

C
616

B.P. de Soria
61063727
C 616

277

OBRAS

DE VÍCTOR BALAGUER

TOMO XIII DE LA COLECCIÓN

Y QUINTO DE LA HISTORIA DE CATALUÑA

7,1[illegible]1.
Signt.ª Top.ª
Est. 4 7
Tab. 3
Núm. 6
no 0,

OBRAS DEL AUTOR

PUBLICADAS EN ESTA COLECCIÓN.

POESÍAS CATALANAS. (*El libro del amor.—El libro de la fe.—El libro de la patria.—Eridanias.—Lejos de mi tierra.—Ultimas poesías.*)—Un tomo, que forma el I de la colección, **6** pesetas.

TRAGEDIAS. Original catalán y traducción castellana. (*La muerte de Aníbal.—Coriolano.—La sombra de César.—La fiesta de Tibulo.—La muerte de Nerón.—Safo.—La tragedia de Livia.—La última hora de Cristóbal Colón.—Los esponsales de la muerta.—El guante del degollado.—El conde de Foix.—Rayo de luna.*)—Un tomo (II de la colección), **8** pesetas.

LOS TROVADORES. *Su historia literaria y política.*—Cuatro tomos (III, IV, V y VI de la colección), **30** pesetas.

DISCURSOS ACADÉMICOS Y MEMORIAS LITERARIAS. (*Discursos y dictámenes leídos en las Academias y en los Juegos Florales.—La corte literaria de Alfonso de Aragón.—Un ministerio de Instrucción pública.—Fundación de la Biblioteca de Villanueva y Geltrú.—Cartas literarias.—El poeta Cabanyes.—Ideas y apuntes*, etc., etc.)—Un tomo (VII de la colección), **7** pesetas **50** céntimos.

EL MONASTERIO DE PIEDRA.—LAS LEYENDAS DEL MONTSERRAT.—LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.—Un tomo (el VIII de la colección), **7** pesetas **50** céntimos.

HISTORIA DE CATALUÑA.—Tomos primero, segundo, tercero y cuarto de esta obra, y IX, X, XI y XII de la colección, á **10** pesetas cada uno, **40** pesetas.

(Esta colección es propiedad del autor.)

Nº 853

VÍCTOR BALAGUER

DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA

R-1348

HISTORIA

DE

CATALUÑA

MINISTERIO DE FOMENTO
0211
DEPÓSITO DE LIBROS

TOMO QUINTO

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SORIA

MADRID
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1886

16372?

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

LIBRO SÉTIMO.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO VIII.

Embajadas á Italia.—Cortes en Montblanch.—Cortes en Zaragoza y Alagón.—Proceso contra los templarios.—D. Jaime manda proceder contra los templarios de sus reinos.—Capitulación de Miravete.—Orden de Montesa.—Vistas de los reyes de Aragón y Castilla en Monreal.

(De 1304 á 1308.)

Volvamos ya á D. Jaime *el Justo* y á los sucesos acaecidos durante su reinado.

Firmada la paz y arreglados los negocios con Castilla, el aragonés trató de llevar adelante los preparativos necesarios para la conquista de Cerdeña, debiendo causarle, sin duda, gran sentimiento en aquellos momentos la pérdida del bravo Roger de Lauria, cuyo brazo y consejo de tanta utilidad podían serle en la empresa. Las memorias diplomáticas de la época nos hablan de idas y venidas de embajadas con motivo de la jornada á Cerdeña. Llevaba ya el rey ganados á los guelfos de varias ciudades de Italia, entre ellas Florencia, Luca y Sena, y se confederó con la república de Génova, habiéndole ofrecido sus servicios Bracaleón de Oria y su hijo Bernabé [1].

1 Zurita, lib. V, caps. LXXI y LXXII.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

En 1305 se celebraron Cortes en Barcelona; pero como el rey se negó á confirmar y sancionar ciertos capítulos en ellas establecidos, los autores no las mencionan, habiendo sido relegadas al olvido.

Nuevas Cortes fueron convocadas en Montblanch á últimos del año 1307, para disponer la forma y asistencias de la conquista de Cerdeña y tratar de conservar la autoridad real por algunas pretensiones de los eclesiásticos, decidiendo oponerse á todo contrafuero por parte de éstos. Al efecto, envió el rey á Bernardo de Fonollar al concilio que celebró el arzobispo en Tarragona, dándole poder para impedir que en él se ordenase ó dispusiese cosa alguna en perjuicio de la preeminencia real [1].

Hubo también este mismo año por Setiembre Cortes en Zaragoza, comenzándose en esta ciudad y continuando en Alagón. Se acordó que no fuese obligatoria más que cada dos años la convocación de Cortes el día 1.° de Noviembre, y no en Zaragoza forzosamente, sino en cualquiera villa ó población del reino.

Un suceso de extraordinaria magnitud en aquel tiempo vino por entonces á reclamar la atención del rey y de los pueblos: fué la supresión de los templarios. El verdadero crimen de esta orden eran su poder y su riqueza. Se ha dicho y repetido que el rey de Francia Felipe *el Hermoso*, viendo exhausto su tesoro y sabiendo que los templarios eran ricos y poderosos, pensó en despojarlos; y para dar las apariencias de un acto de justicia á ese deseo, hizo que se acusase de los más espantosos crímenes á los miembros de aquella orden militar y religiosa. Pero no se contentó con hacerles procesar y condenar en sus dominios, sino que instó á las demás naciones para que siguiesen su ejemplo. Verificada ya

1 Feliu de la Peña, lib. XII, cap. IX.

la prisión de los caballeros templarios existentes en los estados franceses, Felipe *el Hermoso* escribió á nuestro rey D. Jaime una carta en que le exhortaba á imitar su ejemplo, haciendo encarcelar á los templarios de la Corona de Aragón y animándole á dar este golpe de Estado, con la circunstancia de que el Pontífice, entonces Clemente V, se había puesto de acuerdo con él. «Háse descubierto, le decía, que son reos de varios delitos, á saber: que en la profesión de cada uno de los hermanos de la orden, ó en su recepción, que hacen secretamente, el hermano recibido, teniendo delante la cruz de nuestro Señor Jesucristo, le niega á la faz de su divina imagen.» Y añadía una porción de circunstancias [1], como la de que si no tenían comercio con mujeres, era porque se daban torpemente al nefando vicio de contra naturaleza; que eran reos de brujería y pacto con el diablo, y que la simonia, la prevaricación y todas las abominaciones les eran familiares.

«Semejante denunciación, salida de un denunciador común, ha dicho Ortiz de la Vega, no hubiera hecho más que provocar la risa; pero viniendo de un demandante poderoso, fué tomada en consideración y produjo sus efectos naturales. Unos en pos de otros, todos los príncipes se convencieron de que convenía á sus intereses que los templarios resultasen reos. Otras órdenes militares más sumisas y menos peligrosas podían prestar los mismos servicios que los templarios, y á muchas necesidades podía darse satisfacción apelando á aquel despojo. El verdadero é imperdonable delito de los templarios consistía en tener sobrados bienes, mucha arro-

1 Recipiens insuper, exuto taliter recepto vestis, osculum receptumo, prim infine spinæ, dorsi subtus balteum, secundo in ambillico, tercio vero in ore nec non recepto præcipit quod si quis ex suis fratribus sibi voluerit carnaliter commisceri, hoc sustinere debeat, ex eo quod ad hæc Statutis ordinis teneatur.

gancia y poca armonía con los religiosos y los letrados, y demasiada propensión á declararse independientes en sus castillos y á defenderse en ellos.»

Vicente Boix, en su *Historia de Valencia*, dice que después de la carta del rey Felipe, recibió D. Jaime otra de Fr. Romero Zabruguera, dominico, uno de los catedráticos de filosofía de la universidad de París, en la que no sólo confirmaba cuanto decía el monarca francés contra los templarios, sino que añadía por su parte que aquellos caballeros, en sus capítulos generales, adoraban como creador y redentor de todas las cosas á un ídolo que consistía en una cabeza ó busto barbado, ya de plata maciza, ya de otra materia chapeada del mismo metal. En este escrito, fechado en 27 de Octubre, se mencionaba ya, como prueba de los crímenes imputados á los templarios, la confesión que de ellos hicieran el gran maestre Jacobo de Molay y algunos otros caballeros.

Téngase en cuenta, sin embargo, que esta confesión les fué arrancada en el tormento. En el cadalso negaron lo que por los dolores del martirio se les hizo confesar.

D. Jaime contestó á Felipe que se maravillaba de que se acusase á los templarios de tan horrendos delitos, pues si habían efectivamente delinquido estos caballeros, no era en sus dominios, y concluía manifestando que de ningún modo procedería á su prisión hasta que le constasen con certidumbre sus crímenes ó el Papa se lo mandase. Esta sumisión á los deseos del Papa era la sentencia de los templarios.

Dos días después de haber escrito el aragonés al rey de Francia, el día 13 de Noviembre, lo hizo al Pontífice pidiéndole instrucciones en este grave negocio; pero Clemente V, en 22 del mismo, y por consiguiente antes de recibir el despacho de D. Jaime, se había anticipado

á sus deseos comunicándole lo acaecido en Francia, y le advertía que convenía procediese con todo sigilo y en un mismo día á la captura de todos los templarios sus vasallos; que inventariase sus bienes y cultivase sus tierras á expensas de la orden, conservándolo todo en buena custodia hasta el fin del proceso, para devolvérselos entonces si se hallaban inocentes, ó aplicarlos en caso contrario á la Tierra Santa.

No tardó D. Jaime *el Justo* en olvidarse de lo que había escrito al rey de Francia. Fr. Juan Llotger, inquisidor de los dominios de D. Jaime, y Fr. Guillermo de Aragón, uno y otro de la orden de predicadores, inclinaron de tal modo el ánimo del rey en contra de los templarios, que en 1.° de Diciembre ordenó á los obispos de Zaragoza y Valencia y al citado inquisidor que abriesen el proceso contra la orden, y al día siguiente se mandaba ya á los procuradores de Cataluña, Aragón y Valencia que procediesen á la prisión de los caballeros y al embargo de sus bienes. Muchos de los individuos de la orden, despojándose de sus hábitos, se salvaron aislados é indefensos en el seno de sus familias unos, en las ásperas breñas de los montes otros. No pocos, sin embargo, trataron de resistir y oponer la fuerza á la fuerza, tremolando su estandarte y encerrándose en sus castillos de Miravete, Ascón, Monzón, Cantavieja, Villel, Castellote, Gisbert y Peñíscola. Todo su valor y esfuerzo de nada hubo de servirles. Uno tras otro, y después de haber ofrecido más ó menos resistencia, fueron sucumbiendo todos los castillos. Acosados entonces por do quiera, sólo encontraron protección los templarios en el conde de Urgel, el obispo de Gerona y D. Dalmau de Rocabertí, que abiertamente se opusieron á la prisión y embargo de los bienes de aquéllos que residían en sus dominios.

Por carta fechada el 5 de Diciembre, había convoca-

do D. Jaime en Valencia á los obispos de esta diócesis, de Zaragoza, Barcelona, Tarazona, Huesca, Segorbe, Lérida, Vich, Gerona, Tortosa y Urgel, y al vicario general del arzobispado de Tarragona, á fin de que deliberasen sobre el modo de proceder contra los templarios.

Seguía entre tanto defendiéndose la plaza de Miravete, sostenida por Fr. Raimundo Zaguardia, lugarteniente de maestre en la CORONA DE ARAGÓN. Habiéndole intimado D. Pedro Queralt, en nombre del rey, que se rindiera y se sometiese al juicio del inquisidor y de la asamblea de prelados convocada en Valencia, contestó que si el Papa, de acuerdo con el consistorio de cardenales, suprimía la orden y les mandaba entrar en otra, obedecerían gustosos la resolución, pero no si se les culpaba de herejes, pues en tal caso preferían morir en sus castillos. Igual mensaje llevó D. Artal de Luna á los templarios de Monzón; pero también éstos, como los de Miravete, se negaron á admitir otras condiciones. Por fin, después de nueve meses que transcurrieron desde la orden de 1.° de Diciembre de 1308, y en que se cruzaron graves contestaciones entre el rey y Zaguardia, propuso éste la capitulación que á continuación se inserta, con las observaciones del rey:

Artículo 1.° Que á los escuderos y vasallos de los templarios que, siguiendo á sus señores, se hallan en los castillos, no se les siga perjuicio alguno en bienes ni persona por su fidelidad.—Concedido.

Art. 2.° Que Bort Zaguardia (hermano bastardo del lugarteniente) y los demás que por afición á los caballeros se hallan en los castillos, puedan retirarse libremente.—Concedido.

Art. 3.° Que el rey auxiliará á los templarios, intercediendo con el Papa para que se les juzgue imparcialmente y sin crueldad en los procedimientos.—Este

punto, dice el rey, es como todas las materias de fe espiritual; pero de todos modos, si el rey colije de los informes que tome, que los caballeros son inocentes, intercederá con el Pontífice para que la Inquisición se haga benigna y misericordiosamente.

Art. 4.° Se estipula que cada caballero ha de conservar un escudero, y el rey se compromete á suministrarles con qué mantenerse y vestirse decentemente.

Art. 5.° Que podrán los templarios, bajo la vigilancia de sus guardas, en número de dos ó tres reunidos, alejarse hasta 13 tiros de ballesta del lugar de su arresto.—Concedido, pero no han de estar en ciudad ni pueblo grande y en lugar muy señalado; que han de salir al paseo primero unos, y cuando éstos vuelvan, otros, etc.

Art. 6.° Que se les permita recibir y usar libremente cualesquiera comestibles, paños para vestirse, calzado y ropa de cama.—Concedido.

Art. 7.° Que se les deje salir de los castillos con todo su equipo y armaduras.—Concedido, pero las armas se han de depositar en manos del encargado de su custodia.

Art. 8.° Que el rey transmita al Papa, apoyándolo, un mensaje, solicitando que se ponga pronto término á su proceso.—Concedido.

Tales fueron las condiciones con que Miravete se entregó. Pocos días después dejó de existir la orden de los templarios en la CORONA DE ARAGÓN, y la de San Juan tomó posesión en 1317 de todo cuanto aquellos caballeros poseían en estos reinos. «Ninguna víctima, empero, subió al cadalso, termina diciendo Boix; ni Barcelona, ni Zaragoza, ni Valencia, vieron encenderse en sus plazas la funesta hoguera que consumió en París al ilustre y malaventurado Jacobo de Molay; declarando últimamente el concilio provincial tarraconense que los tem-

plarios eran inocentes, bien que muchos de ellos sufrieron la horrorosa prueba del tormento, sin que en medio de los dolores del potro dieran motivo para acriminar á los proscritos, y sin que pudieran decir lo que un distinguido poeta de nuestros días aplicó á un cierto personaje de un drama: «De lo que dije en el tormento, puede responder el verdugo.»

Á la célebre milicia del Temple sucedió luego la institución de la orden de Nuestra Señora de Montesa, debida á las instancias del mismo rey D. Jaime, que consiguió, no sin grandes dificultades, establecerla por los años de 1319.

Las memorias históricas del año de 1308, ya sólo nos dan cuenta de una entrevista de los reyes de Aragón y Castilla en Monreal. Dícese que fué para confederarse contra el rey de Granada; pero hay quien asegura, con más probabilidad de acertar, que la conferencia entre ambos monarcas tuvo por objeto el ponerse de acuerdo para lo que debían hacer con los templarios y con sus bienes. También en estas vistas se acordó el enlace del hijo mayor del aragonés, llamado D. Jaime como su padre, con Doña Leonor, hija del castellano; pero ya veremos por qué raro suceso dejó de efectuarse este enlace.

CAPÍTULO IX.

Jornada de Almería.—Conquista de Ceuta.—Sitio de Almería.—Pretensión del Papa no aceptada.—Arnaldo de Vilanova embajador del rey de Nápoles.—Batalla con los granadinos.—El rey de Castilla levanta el sitio de Algeciras.—Abandona D. Jaime el sitio de Almería.—Muerte de la reina Doña Blanca.—Cortes en Barcelona, Zaragoza y Daroca.—Tratos de casamiento con Doña María de Chipre.—Cortes en Barcelona.—Muerte de D. Jaime de Mallorca.—Homenaje de D. Sancho de Mallorca al rey de Aragón.—Restitución del Valle de Arán.

(De 1308 á 1313.)

Decidida la guerra contra los moros, y puesta en orden la armada cuyo almirante fué D. Bernardo de Sarriá, movió el rey D. Jaime de Aragón su hueste contra el rey de Granada por la costa, dirigiéndose á poner sitio por mar y tierra á la plaza de Almería. Dispúsose al mismo tiempo que otra hueste hiciese levantar el cerco que los moros tenían puesto á la ciudad de Lorca, á fin de que así el castellano pudiese obrar libre de estorbos por la parte de Algeciras. Con el monarca aragonés iba, según costumbre de aquellos tiempos, su esposa Doña Blanca, á la cual acompañaban el arzobispo de Tarragona y los obispos de Zaragoza y Valencia. Eran principales caudillos de la hueste D. Guillén y D. Oto de Moncada, D. Bernardo de Centellas, D. Bernardo de Cruillas, D. Guillén de Anglesola, D. Guerau de Cervelló, D. Berenguer de Puigmoltó, D. Berenguer de Portella, D. Pons de Rajadell, D. Pedro de Sant Vicens, D. Bernardo de Aspes, D. Pedro de Queralt, D. Acart de Mur, D. Dalmau de Castellnou, D. Asberto de Mendiona, D. Pedro Fernández de Híjar, Don Alvar Fernández y D. Juan Jiménez de Urrea.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

Mientras se movía la hueste catalana-aragonesa en dirección á Almería, Jasberto, vizconde de Castellnou, fué con algunas galeras sobre Ceuta, que era ciudad del rey de Granada. Para guerrear contra éste habían hecho alianza los reyes de Aragón y Marruecos, y Ceuta fué sitiada por mar con la armada catalana y por tierra con la infantería marroquí. El vizconde de Castellnou entró triunfante en Ceuta, sobre cuyos muros viéronse flotar aquella vez, uno junto á otro, los pendones de Marruecos y Aragón.

Estando ya el rey D. Jaime sobre Almería, presentóse en su campo el infante D. Fernando, hijo del rey de Mallorca, con mucha caballería del Rosellón y de sus estados, estrechándose el cerco y comenzándose á combatir reciamente la ciudad. D. Jaime rodeó de foso su campo, previniéndole para la defensa lo mismo que para el ataque, pues se veía obligado á resistir duras y frecuentes salidas de los sitiados, que se defendían bizarramente. Altas torres de maderas, ingenios varios, minas, trabucos, de todo se echó mano para destruir las murallas y ofender á los sitiados. Distintas veces el rey de Granada probó la suerte de las armas para dar socorro á los cercados, pero siempre sin fruto, trabándose una vez empeñado combate entre los nuestros y los que acudían en auxilio de los citados, combate en que tomó parte el mismo rey en persona, y en el que tuvieron ocasión de mostrar su valor y su esfuerzo el infante D. Fernando de Mallorca, Juan Jiménez de Urrea y Guillén de Anglesola, entre otros. Sirvió esta batalla para demostrar cuán prudente y cuerdamente había obrado D. Jaime rodeando de foso su campo, contra el parecer de algunos que lo consideraban prevención inútil.

Refieren nuestras memorias que, mientras estaba el rey sobre Almería, le llegaron embajadores del Papa,

pidiéndole en nombre de éste que desterrase de sus reinos á todos los súbditos de la señoría de Venecia que en ellos hubiese, y ocupase sus bienes. Exigía esto el Papa por estar en desavenencia con los venecianos; pero D. Jaime se negó acertadamente á complacerle, pretextando que antes de echar de su reino á los venecianos y tomarles los bienes, era necesario hacer salir de los estados de Venecia á los aragoneses y catalanes que en ellos moraban y no exponerlos á las represalias, que podían ser crueles.

También se dice que vino otro enviado del Papa á encontrar al rey en el cerco de Almería. Fué el sabio Arnaldo de Vilanova, adicto entonces á la causa del rey de Nápoles, y á quien éste diera comisión para idear algún medio que produjese la reversión de la Sicilia á sus dominios, luego de muerto D. Federico, á tenor de los convenios. Tuvo varias conferencias con D. Jaime y se acordó, como medio mejor y único, el facilitar elementos á D. Federico para la conquista de Palestina, suponiendo que, ganado el reino de Jerusalén, dejaría fácilmente el de Sicilia. Y fué dar al negocio un plazo indefinido, ha dicho un autor.

Iba prosiguiendo el sitio entre tanto. Quisieron los granadinos intentar un desesperado esfuerzo para librar la ciudad de Almería, y con gran fuerza, en número de 40.000 hombres, dicen, vinieron sobre el campo de los sitiadores. La batalla fue reñida. Al principio llevaron los moros lo mejor de la contienda, pues que derrotaron la compañía de D. Jimeno Pérez de Arenós, quedando éste muerto en el campo, y con él el caballero aragonés Garci Jiménez de Embún y el ciudadano Martín Baldouín, que había ido mandando la gente del concejo de Zaragoza; pero acabaron los nuestros por hacerse dueños del campo, viéndose obligados los granadinos á retirarse con gran pérdida.

Comenzaba ya á tener celebridad esta empresa á causa de la tenacidad y del valor con que D. Jaime la sostenía, al propio tiempo que por la constancia y firmeza de los sitiados, cuando el rey de Granada, juzgando que para socorrer á Almería era preciso hacer paces con el castellano y obligar á éste á levantar el sitio de Algeciras, le propuso, si se avenía á levantar este cerco y desistir de la guerra, darle 5.000 doblas de oro y varias fortalezas. El castellano, que poco antes había ya ganado á Gibraltar con ayuda y cooperación de la armada catalana al mando del vizconde de Castellnou, aceptó el trato, y, dadas seguridades por ambas partes, levantó el rey de Castilla el cerco de Algeciras, comprometiendo con esta determinación la empresa del monarca aragonés.

Al decir de Muntaner y de los otros historiadores que en él se apoyan, temiendo D. Jaime que los moros volviesen con mayor ímpetu sobre los aragoneses, creyó que era conveniente levantar el cerco de Almería, atendido el desamparo en que le dejaba la alianza del castellano con el granadino, y así lo hizo el día 26 de Enero de 1310, obtenida del rey de Granada la promesa de que serían puestos en libertad todos cuantos cautivos cristianos existían en su reino. Los autores árabes, sin embargo [1], no sólo no hablan de semejante promesa, sino que afirman que el rey D. Jaime levantó el sitio de Almería después de una sangrienta batalla en que la matanza fué tan cruel, dicen, que los campos quedaron cubiertos de cadáveres, separando la noche á los combatientes y levantando el cerco los cristianos al siguiente día.

Sea cual fuere de estas dos versiones la positiva, lo cierto es que D. Jaime, abandonando la empresa de

1 Conde, parte 4.ª, cap. XV.

Almería, se vino en Enero de 1310 á Cataluña, donde le fué preciso mediar en las alteraciones que movían algunos nobles—á saber, Roger de Comenage, por la sucesión del condado de Pallars, y las casas de Marzaro, Foix y otras, por las baronías de Moncada y Castellvell,—consiguiendo que por término de fuero se proveyese en lo que ya se había hecho cuestión de armas.

Hallándose el rey en Barcelona, murió su esposa la reina Doña Blanca, á 14 de Octubre, poco después de haberse concertado matrimonio entre su hija Doña María y el infante D. Pedro, hermano del rey de Castilla.

Las memorias del año 1311 nos dan cuenta de haberse celebrado Cortes en Barcelona y en Zaragoza, jurando en ellas el infante ó príncipe D. Jaime, como primogénito y sucesor del rey, las constituciones, fueros, privilegios y libertades de estos reinos. También, antes de finalizarse el año, hubo nuevas Cortes en Daroca, resolviéndose en ellas por el justicia de Aragón la duda acerca de si el señor de Fraga, D. Guillén de Moncada, había de ser habido por rico-hombre de Aragón, y quedó decidido que «teniendo Moncada su domicilio en Fraga, población de Cataluña, y no siendo aragonés, no podía entrar en las Cortes de Aragón como nacido en este reino, sino meramente como heredado en él por los bienes que en el mismo disfrutaba;» temperamento, ha dicho un autor, inventado para dar satisfacción á los grandes, que por tales vías podían tener entrada en distintas asambleas.

Fueron por este tiempo enviados embajadores al rey de Chipre, al efecto de pedirle la mano de su hermana Doña María para nuestro monarca. Los encargados de esta embajada fueron Mateo de Lichá, comendador del hospital de Barcelona, y un hermano suyo llamado Juan, caballero de la misma orden y comendador en el reino de Chipre.

Requerido D. Jaime por las señorías de Florencia y Luca para que pasase á la conquista de Cerdeña, envió á Gilaberto de Centellas con poderes para concluir la concordia con aquellas repúblicas y solicitar de ellas que le asistiesen con dinero, y se vino en seguida á Barcelona, desde Valencia, en donde se hallaba, para celebrar Cortes generales á los catalanes. Tuvieron éstas lugar en Setiembre, y en ellas se declaró que Pons Hugo, conde de Ampurias, pagase por ciertos daños que había hecho en algunas naves que tomó de venecianos, navegando en corso, 20.000 libras de moneda barcelonesa. Pero el conde se defendió, requiriendo al rey para que le restituyese el vizcondado de Bas, que retenía injustamente, ya que él se lo había dado á Hugo de Ampurias, su hermano, con la expresa condición de que, si moría sin hijos, volviese á él y á su heredero. D. Jaime, sin embargo, continuó ocupando el vizcondado, que había mandado ocupar hallándose Hugo en servicio del rey D. Federico; y muerto Hugo sin dejar hijos, se negó á devolverlo á Pons Hugo ó al hijo de éste, llamado Magalín ó Magalino, á quien pertenecía de derecho, fundándose, sin duda, en que ambos desobedecían sus órdenes con proseguir al servicio del rey D. Federico [1].

Por el año de 1312, según la cuenta de los cronólogos aragoneses, fué el rey D. Jaime á Calatayud para asistir á la boda de su hija Doña María con el infante D. Pedro, hermano del rey de Castilla, que estuvo también presente al desposorio; pero partió pronto á Teruel, donde hallo que por el mes de Febrero recibió una embajada del duque de Austria, hijo de Alberto, rey de romanos, pidiéndole la mano de otra de sus hijas, la infanta Doña Isabel.

1 Zurita, lib. V.

En este año ponen los analistas aragoneses la muerte de D. Jaime de Mallorca; pero no fué así, pues que murió el 28 de Mayo del anterior 1311, hallándose en Palma de Mallorca, según reza su epitafio y dicen los historiadores mallorquines y roselloneses. Buenos y justos elogios se hacen de este rey, á quien debió la isla de Mallorca su opulencia, ya que en ella fundó 11 villas, fomentó el comercio y la agricultura, protegió las letras y la instrucción, acuñó aquella célebre moneda mallorquina, tan apreciada en todas las plazas mercantiles visitadas por las naves baleares, y edificó el castillo de Bellver, adelantando la fábrica de la catedral y construyendo la de San Francisco; pero todas sus buenas cualidades, que fueron muchas, no bastan á librarle del gravísimo reproche que se hace á su memoria por haber comprometido la existencia de su reino con su impolítica alianza con el rey de Francia, y por haber hecho traición á su casa.

Como el mayor de los hijos del rey de Mallorca había renunciado sus derechos á la corona para abrazar el estado monástico, sucedióle D. Sancho, su hijo segundo, que en Julio de 1312 vino á Barcelona á prestar reconocimiento y homenaje por sus reinos y estados al monarca aragonés. Tuvo lugar esta ceremonia á 9 de dicho mes y año en el palacio real de Barcelona, hallándose presentes los principales nobles de Cataluña [1].

También en este mismo año, consta en nuestros anales, que restituyó el rey de Francia el valle de Arán, viniendo á Barcelona los síndicos de aquellos lugares y villas á prestar el juramento y homenaje de fidelidad al rey.

De las memorias de este año y del de 1313, no se

1 Zurita, lib. V, cap. XCVIII.

desprenden sucesos que puedan ocupar nuestra atención en esta obra, por lo que aprovecharemos este intervalo para historiar brevemente ciertos acontecimientos que forman otra página de gloria para los hijos de la CORONA DE ARAGÓN.

CAPÍTULO X.

Sublevaciones de los moros de Gerbes.—Muntaner gobernador de los Gerbes.—Bodas del infante de Mallorca con la heredera del principado de Morea.—Preparativos para la jornada de Morea.—Conquista de la Morea.—Muerte de D. Fernando.—Guerra entre Sicilia y Nápoles.—Cuestiones con Francia sobre el señorío de Montpeller.—Casamiento de D. Jaime con la hija del rey de Chipre.—Embajada á Egipto.—Muerte del conde de Urgel, y pasa este condado al rey.—Bandos en Cataluña.—El primogénito de Aragón renuncia el reino para hacerse fraile.—Nacimiento de D. Pedro IV.—Cortes en Lérida, Tortosa y Tarragona.

(DE 1313 Á 1320.)

Firmada la paz en Italia, que ya veremos no tardó mucho en interrumpirse, el rey D. Federico de Sicilia movió guerra á los infieles por las costas de Berbería, señaladamente contra el rey de Túnez, á fin de ampliar su señorío en la conquista de África; y en esta ocasión los moros que habitaban en la isla de Gerbes se pronunciaron contra su señor Roger de Lauria, hijo del gran almirante de este nombre. D. Federico dió favor y ayuda al joven Roger, que murió á poco de la conquista de la isla, y ésta volvió á levantarse entonces contra el otro hijo del almirante, Carlos de Lauria, que había quedado heredero. Vuelta á sosegar la isla murió Carlos, y después de varias vicisitudes y nuevas sublevaciones, el rey D. Federico, concertándose con Doña Saurina, viu-

da del almirante, tomó á su cargo la sumisión definitiva de los Gerbes, cuyo gobierno dió á Ramón Muntaner, el cronista de la jornada de Oriente, que por entonces acababa de llegar á Sicilia.

Muntaner, que así manejaba la pluma como la espada, se portó como prudente capitán y valiente caudillo. Apoyado por Simón de Montoliu y por Conrado de Llanza, digno heredero del nombre y valor de su padre, sujetó á los moros, supo mantenerles á raya y por él gozó la isla de los Gerbes larga y duradera paz. Agradecido D. Federico al valiente cronista de la expedición de Oriente, y viendo con cuánta prudencia y valor se gobernaba en aquel mando, hízole merced de las rentas de la isla por tres años, que fueron, según parece, los de 1312, 13 y 14. Durante su gobierno, cuidó Muntaner de que se poblase la isla y tuviese el comercio y trato de los mercaderes de Alejandría y de todo Levante, y á él se debió por mucho que se asentase tregua por catorce años entre Sicilia y Aragón, de una parte, y Túnez de otra, quedando el tunecino tributario del monarca aragonés, con obligación de pagarle 5.000 doblas anuales.

Hay que mentar por este tiempo una expedición en que figuró como protagonista un descendiente de nuestros reyes, y que fué llevada á cabo por catalanes, en su mayor parte al menos.

Uno de los frutos de la cruzada de 1204 había sido la ocupación de la Morea por una hueste francesa, al frente de la cual marchaban como capitanes Guillermo de Champ-Litte y Otón de la Roche [1]. Champ-Litte des-

1 Muntaner coloca por error estos sucesos en 1104, y confunde los nombres de los caudillos de la expedición, que eran, según él, el duque de Borgoña y su hermano el conde de la Marche. Buchón restablece en sus notas la verdad histórica. Queda ya dicho que Muntaner fué mejor capitán que cronista.

embarcó á pocas millas de la antigua Patras, entró en Andraoída, ganó por armas la ciudad de Corinto, se apoderó de Argos, y preparó el terreno para la conquista de Morea y la del ducado de Atenas, de que ya hemos visto á los catalanes tomar posesión en brevísimo tiempo.

Andando el tiempo, vino á ser la heredera del principado de Morea una joven princesa llamada Isabel, de la cual dice Muntaner, según su costumbre, que *era be la pus bella criatura de* 14 *anys que hanch home pogués veure, è la pus blanca, è la pus rosa è la millor, è la mes sabia dels dies que era, qui donzella qui hanch fos al mon.* Con ella casó el infante D. Fernando de Mallorca, aquél á quien hemos visto figurar en los sucesos de los catalanes en Oriente. La boda se efectuó en Mesina, y los recién casados se fueron en seguida á Catania, que el rey D. Federico de Sicilia había dado de por vida al infante D. Fernando.

El principado de Morea, ocupado entonces por el príncipe de Taranto, hermano del rey Roberto de Nápoles, proporcionó á D. Fernando, amigo de aventuras y de empresas, la ocasión de entregarse á sus deseos belicosos, ya que se vió en la necesidad de ir á conquistar la herencia de su mujer. Mientras estaba haciendo sus preparativos, disponiéndose á pasar á Morea al frente de 500 jinetes y un gran número de infantes, su esposa dió á luz un niño, que fué después el Jaime III rey de Mallorca, y á quien bien por cierto pudiera llamarse *el Infortunado*, por lo que tendremos ocasión de contar á su debido tiempo [1].

Habiendo fallecido la princesa de Morea poco después de haber dado á luz su hijo, D. Fernando, que no que-

1 Nació este joven príncipe en 1313, según Henry; en 1315, según Muntaner.

ría dejarle en Sicilia, lo confió á Ramón Muntaner, quien á la primera noticia de una empresa contra Morea acudió para tomar parte en ella, y el soldado cronista se llevó al recién nacido á Perpiñán, dejándolo en poder de la madre de D. Fernando. Llevaba también Muntaner el encargo de allegar gente y recursos para la expedición, que no por muerte de la princesa dejó de llevarse á cabo.

D. Fernando se embarcó con algunos centenares de almogavares, é hizo rumbo hacia la Morea; echó su gente á tierra á dos millas de Clarenza; tomó á viva fuerza esta ciudad, y en muy poco tiempo la Morea entera reconoció á su nuevo dueño. Durante su permanencia en Clarenza, y á fines de 1315, casó D. Fernando de segundas nupcias con Isabel de Ibelín, de edad entonces de quince años, hija de Felipe de Ibelín, senescal de Chipre, y prima de Enrique, rey de Chipre.

D. Fernando, que fué sin duda un valeroso y esforzado príncipe, no pudo disfrutar de su victoria, ya que la muerte le sorprendió cuando iba á completar su conquista y cuando Muntaner, habiendo cumplido su delicado encargo de dejar al niño en brazos de su abuela Esclaramunda de Foix, se disponía á ir á auxiliar al padre al frente de una compañía. Luis de Borgoña, el rival de D. Fernando, murió casi al mismo tiempo envenenado, y á los pocos meses el príncipe Juan, hermano del rey Roberto, se hizo dueño de toda la conquista.

La guerra entre Sicilia y Nápoles había vuelto á estallar á poco de haberse firmado la paz. Por esto el rey D. Federico había favorecido las pretensiones de Fernando con respecto á Morea, ya para contrariar al rey Roberto, que era opuesto á ellas, ya para mostrar sus simpatías al mismo infante D. Fernando, que luego de haberse roto la guerra partiera para Sicilia tomando el partido de D. Federico, no obstante tener una hermana

casada con el de Nápoles. Muchos otros caballeros catalanes y aragoneses acudieron á servir al hijo de Pedro *el Grande*, teniendo que contar en este número á Bernardo de Sarriá, que fué con 300 hombres de á caballo y 1.000 peones, dejando por ir á favorecer á D. Federico el almirantazgo que tenía del rey de Aragón, y Dalmau de Castellnou que pasó á Sicilia con 100 jinetes y 200 infantes. La guerra no fué, empero, de larga duración. Fuertes reveses sufridos por Roberto le hicieron moderarse en su ardor bélico, firmándose treguas, si bien no tardaron en hacerse efímeras, ya que lo que entonces sucedía era lo que venía sucediendo mucho tiempo hacía, á saber: la continuación de la guerra de guelfos con gibelinos. Roberto de Nápoles representaba á los primeros, Federico de Sicilia era el jefe de los segundos.

Mediaba D. Jaime *el Justo* de Aragón para poner paz entre el napolitano y el siciliano, como cuñado del uno y hermano del otro, pero mientras la paz no conviniese al Papa era imposible que se efectuase. Por aquel tiempo andaba también el monarca aragonés en desavenencias con el rey de Francia, con motivo de pretender éste por completo la soberanía de la ciudad de Montpeller. El rey de Mallorca fué citado en 1315 ante el parlamento de París, y á esta nueva el rey de Aragón, protector natural del reino de Mallorca por su feudo, nombró para ir á defender los derechos de su feudatario á D. Guerau de Rocabertí y á D. Lope Martín de Rueda. Las cuestiones proseguían aún en 1317, pues consta que en esta fecha D. Sancho de Mallorca partió para París, mientras que por su parte el rey de Aragón enviaba allí á Ferrer de Villafranca, veguer de Barcelona, y á Sancho Sánchez de Muñoz, juez de corte.

Estos embajadores expusieron al rey de Francia que Jaime *el Conquistador* y sus sucesores habían poseído

sin impedimento la mitad de la ciudad de Montpeller, cuyo señorío era del dominio de Aragón, y que, aun cuando por algunos servicios hechos por el monarca francés á D. Jaime II de Mallorca el primero pretendía haber adquirido derechos sobre este dominio, estos derechos en ningún caso podían perjudicar á los que el rey de Aragón tenía por razón de su feudo. Lo cierto es que el procedimiento entablado contra D. Sancho ante el parlamento fué suspendido, y el francés envió embajadores á Perpiñán para terminar las cuestiones que se habían suscitado [1].

El rey D. Jaime, muerta la reina Doña Blanca, había permanecido viudo hasta 27 de Noviembre de 1315, que casó por tercera vez, hallándose en la ciudad de Gerona, con Doña María, primogénita de Hugo III, rey de Chipre, y de su esposa Doña Isabel [2]. Trájole en dote su nueva esposa 300.000 besantes de plata de Chipre. De ella no debía tener sucesión D. Jaime, ni fué larga esta unión, como luego veremos. Vino la novia con grande acompañamiento; y habiendo aportado á Marsella después de una larga y penosa navegación, durante la cual hubo de tomar tierra varias veces, en la Morea, en Sicilia, en Cerdeña y en Menorca, no quiso D. Jaime exponerla nuevamente á los azares del mar, y dispuso que viniese desde allí por tierra, comisionando al obispo de Barcelona y á Vidal de Vilanova para que saliesen á recibirla hasta los confines del Rosellón. Él, por su parte, le salió al encuentro hasta Gerona, y en aquella ciudad se verificó la boda.

Las memorias de aquel tiempo nos hablan de una embajada salida de los dominios del aragonés, para el soldán de Egipto, que los analistas llaman soldán de Ba-

1 Zurita: *Historia del Languedoc.*—Henry.

2 Bofarull: *Condes vindicados.*

bilonia. El objeto de este mensaje fué tratar del rescate de los muchos peregrinos de estos reinos, que yendo á la Palestina habían caído cautivos, y fueron los embajadores Guillén de Casanal y Arnaldo de la Bastida.

También nos refieren la muerte del conde de Urgel, D. Armengol, que tuvo el condado como cuarenta y seis años y fué el último de los condes de la casa y linaje de Cabrera que señorearon aquellos estados de Urgel y de Ager. Conforme lo que había ordenado el conde en su testamento fechado en Julio de 1314, dispusieron los ejecutores ó marmesores vender el condado al rey de Aragón, temerosos de que el conde de Foix y demás pretendientes apelasen á las armas. Monfar dice que D. Jaime dió por él 115.000 libras jaquesas, y trató en seguida de casar á su hijo, el infante D. Alfonso, que sería entonces de edad de doce años, con Doña Teresa de Entenza, sobrina del conde de Urgel, según deseo y disposición testamentaria de éste. Efectuóse este matrimonio, y el infante D. Alfonso tomó en seguida el título de conde de Urgel, disponiéndose entre otras cosas que si el infante viniera á ser rey de Aragón, como lo fué, sucedería en el condado y vizcondado su hijo segundo [1].

El infante D. Alfonso no tardó en ser turbado en su posesión por Ramón Folch, vizconde de Cardona, el célebre defensor de Gerona cuando la invasión de los franceses, á quien la posteridad ha llamado muy justamente *el prohom*. Pretendía Ramón Folch que le pertenecían ciertos lugares del condado de Urgel, y como D. Alfonso no quisiese reconocerle ese derecho, apeló á las armas. Los valedores de uno y otro de ambos contendientes corrieron á agruparse bajo su bandera res-

1 Monfar, tomo II, págs. 89 y siguientes. Véanse los apéndices á este libro.

pectiva, y bien pronto Cataluña se vió convertida en un campamento, divididos sus moradores en dos bandos. Era esto por los años de 1319.

El infante D. Juan, hermano de D. Alfonso, recientemente elegido arzobispo de Toledo, medió entre los dos partidos cuando ya sin ventaja notoria habían venido á las manos, y pudo conseguir una tregua de diez días. Estos diez días variaron la faz de las cosas. El rey requirió á los dos bandos que cesasen en la guerra, diciendo que de no procedería contra ellos conforme á lo establecido en los *Usatjes*; y se convino la paz, contribuyendo en gran manera á ello la circunstancia de haber entrado entonces á suceder en el reino el infante D. Alfonso, por renuncia de su hermano el primogénito D. Jaime.

Esta renuncia era á consecuencia de un acontecimiento extraño y misterioso, por más que las crónicas y anales se esfuercen en presentarle como muy natural. El infante ó príncipe D. Jaime, hijo mayor del rey, estaba ya jurado en Aragón y en Cataluña por primogénito y sucesor de estos reinos, y concertado su matrimonio con la infanta Doña Leonor, hija del rey Don Fernando de Castilla y de León. Llegó ésta á Gandesa para desposarse con él, pero el joven príncipe tomó entonces una resolución que dió motivo á gran escándalo, y fué la de salirse repentinamente del templo, en donde estaba oyendo misa con su novia, y abandonar el lugar. Doña Leonor hubo de volverse á Castilla soltera como había venido, y el que debía ser su esposo entró en religión, tomando el hábito de San Juan y renunciando solemnemente sus derechos al trono. A vocación y á fervor religioso achacan algunos este propósito, pero otros hacen notar que de todo podía tener vocación el príncipe D. Jaime menos de fraile, pues bien pronto abandonó la orden en que había entrado para pasarse

á la de Montesa, y dicen que su manera de vivir fué muy libre y deshonesta, dando ocasión á creer que aquello que hizo no fué devoción, sino liviandad. Desavenencias con su padre y celos de la privanza de su hermano Alfonso, creen otros la causa principal.

Respetando la parte de misterio que en ello pueda haber, y que es aún impenetrable para la historia, es lo cierto que el infante D. Alfonso, conde de Urgel, fué jurado en Cortes como primogénito, heredero y sucesor en estos reinos á 15 de Setiembre de 1320. Poco antes su esposa Doña Teresa de Entenza había dado á luz en la ciudad de Balaguer un niño, que por haber nacido de siete meses pensaron que no viviría muchas horas. Sin embargo, vivió horas, y meses, y años, pues fué más tarde aquel D. Pedro IV que tanto ha dado que hablar, y de tan diversa manera, á las historias.

Reconocido como sucesor el infante D. Alfonso, creyó su padre D. Jaime procurarle una buena ocasión de adquirir gloria duradera y renombre eterno, confiándole la dirección de la empresa contra Cerdeña, que decidió, por fin, llevar á cabo.

Durante el período de tiempo que abraza este capítulo, se celebraron Cortes en Lérida el año 1314, en Tortosa el 1318 y en Tarragona el 1319. Estas últimas no están continuadas en el libro de *Cortes de Cataluña* que está imprimiendo la Academia de la Historia en los momentos en que me estoy disponiendo á hacer la segunda edición de esta obra, pero no es de extrañar, porque no fueron verdaderamente Cortes. El monarca citó á una reunión de todos los Brazos, con carácter de parlamento, para pedirles consejo, según decían las cartas de convocatoria, «respecto á un caso muy admirable y extraño, no menos que peligroso para el rey y para todos sus estados.»

Era este caso el ya citado de haber renunciado á sus derechos el heredero de la corona para tomar el hábito.

CAPÍTULO XI.

Cortes en Gerona.—Bodas del rey con Doña Elisenda de Moncada.—Muerte del conde de Ampurias y unión del condado á la corona.—Primer envío de gente á Cerdeña.—Parte la armada de Port-Fangós.—Llegada de la hueste á Cerdeña.—Plan de campaña.—Sitio y capitulación de Iglesias.—Batalla de Lucocisterna.—Sitio de Caller.—Preliminares de paz.—Cerdeña por Aragón.

(De 1321 hasta Agosto de 1324.)

Se presentaba para la empresa de Cerdeña una ocasión favorable. Hugo de Sera, que había entonces sucedido en el juzgado de Arborea, envió al rey de Aragón un caballero de su casa ofreciéndole con su persona y estado servirle contra los pisanos que estaban apoderados de la isla de Cerdeña. El juez de Arborea era guelfo, y lo que deseaba era el exterminio de los gibelinos más que el engrandecimiento de la casa de Aragón. En el mismo caso se hallaba el Papa. D. Jaime se avino á lidiar contra los gibelinos que favorecía su hermano D. Federico, verdadero continuador en la familia de la gloria de la política de Pedro *el Grande*. Se avino también á emprender las conquistas de Cerdeña y Córcega por el derecho que le daba la cesión de la Iglesia, cuando tanto se había luchado en Sicilia contra esos pretendidos derechos y tanta sangre había derramado la casa de Aragón para sostener el principio contrario.

En Setiembre de 1321 se convocó á Cortes á los catalanes en Gerona, á fin de pedirles que sirviesen al rey para echar á los pisanos de Cerdeña y enviar con poderosa armada al infante D. Alfonso. Los catalanes, naturalmente marinos y belicosos, se entusiasmaron y

ofrecieron sus servicios. El rey D. Sancho de Mallorca, que asistió á las Cortes, prometió servir con 20 galeras; la ciudad de Barcelona, con las suyas, navíos y barcas de los particulares, con 15.000 escudos y con todo el trigo que fuese menester para el bizcocho de la armada; la de Tortosa, con dos galeras y número grande de soldados á sus costas [1]; otras ciudades y villas se ofrecieron también á servir con sus barcas; Camarasa y Cubells, con 9.000 sueldos jaqueses; Santa Linya, con 1.000 [2], y Tarragona, para ayudar á los gastos de la empresa, estableció, bajo el nombre de *Sisa*, una contribución sobre los comestibles, que á corta diferencia viene á ser la misma que en el día conocemos bajo el nombre de *contribución de consumos*, durando este impuesto cinco años é importando 100.000 sueldos [3].

Celebradas estas Cortes y hechos estos ofrecimientos, partió el príncipe D. Alfonso á Barcelona para disponer las asistencias y enarbolar la bandera ó estandarte real como signo de guerra, y el rey D. Jaime pasó á Tarragona, donde, viudo ya de su tercera esposa Doña María de Chipre, que muriera en Tortosa por Marzo de 1319, casó en cuartas nupcias con Doña Elisea ó Elisenda de Moncada, hija de D. Pedro de Moncada, señor de alto linaje. Efectuóse este cuarto y último matrimonio del rey el día de Navidad de 1322.

Concluída en Barcelona la ceremonia de la pública manifestación del estandarte real, partió el príncipe D. Alfonso á Zaragoza y á Valencia á reclamar socorros para la empresa, consiguiéndolos tan completos como deseaba, mientras su padre D. Jaime, al ver que los gastos eran muy grandes, se decidía á empeñar y vender parte de su patrimonio. Se sabe que vendió la

1 Feliu de la Peña, lib. XII, cap. XI.

2 Monfar, cap. LX.

3 Hernández Sanahuja: *Efemérides de Tarragona.*

baronía de Entenza al arzobispo de Tarragona, lo mismo que á otros diversas cosas de la corona, así en los reinos de Aragon y Valencia como en el Principado de Cataluña.

Verdad es que por aquel tiempo tuvo la fortuna de unir á la corona el condado de Ampurias, como poco antes uniera el de Urgel. En 1322 había muerto Magolino, conde de Ampurias y vizconde de Bas, que seguía el partido de D. Federico de Sicilia, no dejando hijos varones y sólo una hija; y como el estado por ser feudo recaía en la corona, se dió al infante D. Pedro, que fué conde de Ribagorza y Ampurias, sucediendo en el vizcondado de Bas aquel Bernardo de Cabrera, que fué gran privado del rey D. Pedro, tan famoso por su privanza como por su desastrado fin.

Hallándose el rey por las fiestas de Navidad en Tarragona, donde ya hemos dicho que celebró su nuevo casamiento, y estando todo aparejado y pronto para la empresa, circularon las órdenes convenientes para que la hueste y armada se reuniese en Port-Fangós, que era en aquellos tiempos el puerto más frecuentado y oportuno para recogerse en él las compañías de gentes y vituallas, por la comodidad de la navegación del río. Mientras se preparaba la expedición, habiendo enviado el juez de Arborea á pedir pronto socorro por haber comenzado las hostilidades contra los pisanos, se le mandaron desde Barcelona tres naves, en las que fueron poco menos de 200 jinetes con sus caballos y algunas compañías de almogavares, al mando de Guerau de Rocabertí y Dalmau, vizconde de Rocabertí, su sobrino, con quienes marcharon, entre otros caballeros, Beltrán de Castellet y Hugo de Santa Pau.

La gran expedición siguió de cerca. La armada salió el día 30 de Mayo de Port-Fangós. El almirante Francisco Carroz mandaba la escuadra, que se componía de

300 velas, siendo los buques de guerra 70 galeras y 24 naves armadas [1]. Hugo de Tolzó mandaba las galeras del rey de Mallorca, que llegaban á 20 [2]. El ejército se componía de 3.000 caballos y 25.000 infantes, y era su generalísimo el príncipe D. Alfonso, que marchó acompañado de su esposa Doña Teresa de Entenza y de los más nobles caballeros de la corte.

Asistieron al embarque el rey y la reina, y al poner D. Jaime el estandarte real en manos de su hijo, dirigióle un patriótico discurso para hacerle ver cuáles eran sus deberes de caballero é hijo del rey. «Aquí os entrego, le dijo entre otras cosas, la bandera nuestra antigua, la cual tiene un singular privilegio que es preciso guardéis bien, el cual privilegio no está falsificado ni improbado, antes es puro, limpio y sin falsificación ó mácula alguna y sellado con sello de oro, y es que en ninguna ocasión que nuestra bandera real haya estado en campo alguno, jamás fué vencida ni desbaratada; siendo, pues, preciso que me guardéis bien este privilegio y me lo devolváis entero y bueno como os lo encomiendo.»

A continuación añadió el rey prudentes consejos á su hijo, sobre la manera cómo se había de gobernar en las batallas, y después de abrazarle, besarle y santiguarle, le despidió con estas palabras: «Hijo, cuando estéis en la batalla, sed el primero en acometer con vigor y con fortaleza. ¡Ó morir ó vencer, hijo! ¡Ó vencer ó morir! ¡Ó morir y vencer! [3].»

Sonando aún á sus oídos esta frase, tres veces repetida por el rey, se embarcó D. Alfonso en la coca de Bernardo y Arnaldo Ballester, ciudadanos de Barce-

1 Capmany: *Antigua marina de Barcelona.*

2 Zurita, lib. VI, cap. XLV.

3 Crónica del rey D. Pedro IV escrita por él mismo (traducción castellana de D. Anfonio Bofarull), cap. I.

lona, la cual tenía por nombre *Santa Eulalia*, y la escuadra se hizo á la vela.

Después de haber hecho escala en Mahón, donde hubo de arribar por contrarios vientos y á consecuencia de una reyerta entre aragoneses y catalanes, hizo rumbo á Cerdeña, entrando el día 13 de Junio en el puerto de Palma de Sols, donde desembarcó la hueste. Acudieron en seguida el juez de Arborea y algunos sardos principales á reconocer y rendir homenaje á D. Alfonso, á quien pasaron á ver también para ponerse á sus órdenes el vizconde de Rocabertí y los demás caballeros que habían ido en la primera expedición y guarnecían entonces el castillo de Quart.

La isla de Cerdeña, por los esfuerzos combinados de Génova y de Pisa, había sido arrancada á los árabes en 1050; pero Génova se quedó tan sólo con algunas tierras, reconociendo por su posesión el señorío de los pisanos. No tardaron en estallar rivalidades entre ambas repúblicas, y la Cerdeña fué escogida por palenque en donde dirimir sus contiendas. Pisa, dice un autor bien informado, dividió la isla en cuatro feudos: el de Arborea ú Oristano, el de Gallura, el de Torres ó Logadura, y el de Caller ó Cagliari; y como la tendencia de los señores feudales, ni más ni menos que la de los gobernadores árabes, iba encaminada á la emancipación, resultó que, con el transcurso del tiempo, Pisa se vió despojada por obra de los que debían protegerla, y cuando, en 6 de Agosto de 1284, perdió en lucha con los genoveses la batalla naval de Molara, ya no le fué posible reponerse de sus quebrantos, y vió reducido su poder al territorio de Caller, contra el cual iban dirigidos ahora los esfuerzos de la Corona de Aragón. Teatro fué de glorias para ésta la isla de Cerdeña, pero también lo fué de ruinosas guerras, principalmente para Cataluña que, como ha dicho á propósito de esto Capmany, sa-

crificó su sangre y caudales durante más de un siglo en una tenaz sucesión de expediciones, unas prósperas y otras adversas, para poder conservar bajo el dominio aragonés una isla y reino siempre agitado de continuas turbaciones intestinas.

Luego de llegado D. Alfonso á Palma de Sols, y habido consejo de capitanes, entre los que, á más del juez de Arborea, figuraron algunos señores genoveses, se decidió combatir á un tiempo la plaza de Iglesias, que la generalidad de los historiadores llama Villa de Iglesias, y la de Caller, principales fortalezas de los pisanos en la isla. Con el grueso de su ejército se encargó D. Alfonso de ponerse sobre Iglesias, mientras se enviaba al almirante Carroz con 20 galeras para cercar y combatir el castillo de Caller, uniendo sus fuerzas con las del vizconde Rocabertí, que era su primo hermano y que estaba á una legua de aquel castillo, en el de Quart.

El 28 de Junio quedó puesto el sitio á la villa y fortaleza de Iglesias por el infante. Duró el cerco más de siete meses, en cuyo tiempo sitiados y sitiadores hubieron de dar pruebas de heróica constancia, resistiendo los unos á las acometidas del enemigo y á los rigores del hambre y los otros á las enfermedades epidémicas, de que adolecieron también el mismo D. Alfonso y su esposa, y que, asolando el campamento, diezmaron sus fuerzas é hicieron sucumbir á muchos de sus mejores capitanes. Por último, reducidos los cercados á la mayor estrechez, y precisados ya á valerse para su sustento de los animales que morían y de yerbas y sabandijas, convinieron en rendirse si no eran socorridos antes del 13 de Febrero; mas luego no les permitió la extrema necesidad aguardar por tanto tiempo el socorro que esperaban de Pisa, y seis días antes del plazo estipulado entregaron la ciudad á D. Alfonso. Fué ésta la

primera plaza que se ganó en aquella isla, y su guarnición se retiró á Caller, á donde la hizo acompañar por algunos de los suyos el infante.

Muchas y notables fueron las bajas que durante este cerco hubo de sufrir nuestra hueste, pues sucumbieron, entre otros, D. Artal de Luna, su hijo del mismo nombre, D. Gombaldo de Benavente, D. Dalmau de Castellnou, D. Guerau de Rocabertí, D. Gilaberto de Centellas, D. Pedro de Queralt, D. Ramón Berenguer de Cervelló, D. Ramón Alemany, D. Galcerán de Santa Pau y uno de los Cardonas. En cambio otros caballeros ganaron fama eterna, citando las crónicas como digno de loa á Ramón de Senmanat, que bizarramente defendió el castillo de Gociano contra una fuerza numerosa de pisanos; á Martín Pérez de Ros (hay quien dice de Oros), castellán de Amposta, que murió combatiendo en una mina; al almirante Francisco Carroz, sin embargo de no haber podido prevenir una sorpresa que con fortuna dieron los pisanos á nuestra armada, y al vizconde de Rocabertí y Guillén de Cervelló, que supieron distinguirse en el sitio de Caller.

Tomada Iglesias y reforzada la hueste con socorros que envió el rey de Aragón, D. Alfonso dejó á su esposa Doña Teresa en la ciudad vencida, con fuerte guarnición, y pasó con su gente á ponerse sobre el castillo de Caller, que los pisanos trataron de socorrer desembarcando, al efecto, un cuerpo de caballería y de infantería, compuesto entre uno y otros de 8.000 hombres. D. Alfonso decidió salirles al encuentro y presentarles batalla. Empeñado fué el trance, que tuvo lugar en un sitio llamado de Lucocisterna. Refieren nuestras crónicas que el primer choque de los enemigos fué tan furioso, que dieron en tierra con todos los estandartes de nuestros ricos-hombres, menos el de Guillén de Cervelló. El príncipe, según se lo había encargado su padre,

iba á la cabeza de todos. De pronto cayó muerto el caballero que llevaba su pendón, y éste vino á poder de los enemigos. Furioso D. Alfonso al ver esto, lanzó su grito de *¡vencer ó morir!* y se entró por lo más espeso de los escuadrones enemigos para cobrar su señera. Logró su intento; volvió el estandarte á sus manos, pero con inminente riesgo de su vida, pues que los enemigos que le cercaban por todos lados le mataron el caballo y le hirieron en una sien. D. Alfonso, con el pendón debajo de sus pies, estuvo largo rato defendiéndose, solo contra todos, hasta que acudieron en su auxilio los caballeros de su guardia, uno de los cuales, Bernardo de Boxadors, se apeó de su caballo para dárselo al príncipe, que en cambio de este servicio le concedió la merced de hacerle custodio y guardador del estandarte que tan valientemente acababa de recobrar. El valor y ejemplo del príncipe dieron mayores ánimos á los nuestros, y desde aquel instante la batalla, que se había presentado favorable á los pisanos, varió completamente de aspecto. Los catalanes quedaron vencedores y por suyo el campo.

Con el lauro de la jornada volvió D. Alfonso al sitio de Caller, que prosiguió con empeño; y para sostenerle edificó, frontero al de Caller, otro castillo y otra ciudad, que denominó de Bon Aire, á una milla escasa de aquélla, al sudoeste. Pisa hizo grandes esfuerzos para dar socorro á los defensores de la ciudad sitiada, pero inútilmente.

Tuvieron lugar varios lances de guerra, que con pormenores refieren las crónicas, siendo D. Alfonso afortunado en todos ellos. Una salida, entre otras, que intentaron los sitiados de Cagliari fué desgraciadísima para ellos, y comenzaron con esto á descorazonarse, creciendo de punto su desmayo al ver que se presentaba en aquellos mares una escuadra que enviaba con refuerzo á su hijo el monarca aragonés. Componíanla 20

galeras, de las cuales se habían armado 8 en Barcelona, 8 en Valencia, 2 en Tortosa y otras 2 en Tarragona, y la mandaba un caballero catalán muy práctico y experimentado, llamado Pedro de Belloch. En ella se embarcaron muchos caballeros mozos de las principales familias, tanto de Cataluña como de Aragón y Valencia, que iban á acreditar su valor en aquella guerra, y á hacerse acreedores á las recompensas que el rey y el infante habían ofrecido liberalmente á los que tomasen parte en la comenzada empresa de reconquistar á Cerdeña. Los pisanos no vacilaron ya entonces en pactar una tregua y comenzar los preliminares de un concierto.

Firmóse la paz el 12 de Julio de 1324, á tenor de lo que dice la crónica del rey D. Pedro. De sus artículos se desprende que la república de Pisa cedía al rey de Aragón la soberanía de Cerdeña, reservándose solamente la ciudad de Caller con su castillo, arrabales y puerto, aunque sujeta en feudo al señorío de Aragón; acordándose que las propiedades serían respetadas, y que los pisanos disfrutarían en la isla de todos los derechos de los súbditos aragoneses.

Así terminó gloriosamente la empresa de Cerdeña, en la cual es fama que murieron más de 12.000 catalanes y aragoneses, y D. Alfonso dió la vuelta para Cataluña, dejando por gobernador y lugarteniente suyo en Cerdeña á D. Felipe de Saluces; por capitán de la gente de guerra en el castillo de Bon Aire, á D. Berenguer Carroz, hijo del almirante, que casó con Doña Teresa Gombal de Entenza, hermana de la princesa; y por gobernador de Sacer á Ramón de Senmanat.

D. Alfonso, que se embarcó en Bon Aire el 18 de Julio de 1324, llegó á Barcelona el 2 de Agosto [1].

1 Se ha tenido presente, para la redacción de este capítulo, á Zurita, lib. VI; á Sas, en su libro de D. Jaime *el Justo;* la crónica del rey Don Pedro, cap. I; Feliu de la Peña, lib. XII; Monfar, cap. LX, y á Munta-

CAPÍTULO XII.

Pretensiones del infante D. Pedro.—Muerte de D. Sancho de Mallorca.—Pretensiones del rey de Aragón á la herencia de Mallorca.—Cortes de Zaragoza.—Abolición del tormento.—Sucesos varios en Cerdeña.—Cortes de Lérida.—Bandos en Valencia y Cataluña.—Muerte de Doña Teresa de Entenza.—Muerte de D. Jaime *el Justo*.—Sus esposas é hijos.

(De Agosto de 1324 á Noviembre de 1327.)

Murmuróse mucho de este pronto regreso del príncipe, y no dejó de haber quien lo achacara á los juveniles deseos de los aplausos y delicias de la corte; pero hay quien afirma que su venida precipitada fué para asegurar la sucesión de la corona en sus hijos, contra quienes urdía tramas su tío el infante D. Pedro, que deseaba ser declarado heredero del solio, en perjuicio de los hijos de D. Alfonso, si éste, por azares de la guerra ú otra causa, moría antes que D. Jaime II. Dícese que tanto trabajó D. Pedro en este sentido, que llegó á haber momentos de indecisión en el ánimo y en los consejos del príncipe reinante. Al presentarse el príncipe, quedaron empero frustrados todos estos proyectos, que por completo se desvanecieron con el acuerdo tomado por las Cortes de 1325, conforme veremos, respecto á que si aquel caso se presentaba, los nietos debían ser preferidos al hijo.

A la sazón, el 4 de Setiembre de 1324 murió en Formigueres del Capsir, el rey D. Sancho de Mallorca sin

ner, si bien éste, consecuente con su costumbre, cae en graves errores, algunos de los cuales ha corregido Zurita, que pudo advertirlos por los documentos que tenía á la vista.

dejar hijos, ordenando en su testamento que el trono de Mallorca pasase á su sobrino D. Jaime, aquel D. Jaime hijo de D. Fernando el de Oriente, que ya sabemos fué confiado al cronista Ramón Muntaner para que lo llevase á Perpiñán desde Catania, en donde nació.

Este testamento fué atacado por el rey de Aragón, que se presentó como heredero del reino de Mallorca, en virtud de la sustitución ordenada por D. Jaime *el Conquistador*. Sin embargo, como sus derechos podían dar materia á contestaciones, nada quiso emprender contra este reino sin antes haber consultado el dictamen de los hombres más eminentes de sus estados. Al efecto, mandó convocar en Lérida una asamblea de prelados, ricos-hombres y caballeros; pero puesto el negocio en disputa y contención de opiniones, quedó incierto, duduso y todavía en mayor contradicción que antes.

A pesar de que nada quedó resuelto en esta asamblea, D. Jaime *el Justo*, considerando sus derechos como suficientemente establecidos, hizo ocupar á Perpiñán, y las otras plazas de Rosellón y la Cerdaña, por el príncipe D. Alfonso, su hijo. Jaime III no tenía aún diez años cuando fué llamado á ocupar, por muerte de su tío, el trono de Mallorca. Al ver á las tropas aragonesas invadir la herencia de su pupilo, el tutor de este joven rey, el infante D. Felipe, hermano mayor del difunto Don Sancho, que había renunciado sus derechos al trono para entrar en la religión, y que era entonces tesorero de la iglesia de San Martín de Sours, se apresuró á pasar á Zaragoza para defender la causa de su sobrino y pleitear los intereses de su corona. Después de largas discusiones, este príncipe probó al rey de Aragón que la sustitución, en la cual se apoyaba, era por lo menos dudosa, y reforzó los derechos de su pupilo con un argumento que debía ser sin réplica para un príncipe de buena fe. Este argumento consistía en que el rey de

Aragón no podía invocar el beneficio de la sustitución previsto por el testamento de su abuelo, puesto que él mismo se había encontrado en una situación parecida á la en que se hallaba entonces Jaime de Mallorca. En efecto, á la muerte de Alfonso *el Liberal*, Jaime de Aragón había sucedido á su hermano, sin embargo de que, en virtud de esta misma sustitución cuyo principio reclamaba entonces, acaso era á Jaime II de Mallorca á quien la corona de Aragón debía pertenecer.

La defensa hecha por el tutor del niño Jaime, hizo impresión profunda en el ánimo de los letrados y jurisconsultos más célebres. Su voto fué favorable á Jaime de Mallorca, y el monarca aragonés abandonó sus pretensiones, estableciéndose un acuerdo en 24 de Setiembre de 1325 y quedando respetado el derecho del joven Jaime. Para hacerse más adicto al rey de Mallorca, el de Aragón le dió en matrimonio su nieta la infanta Doña Constanza, hija de D. Alfonso, y las plazas del Rosellón, que habían recibido guarnición aragonesa, fueron evacuadas, entrando el rey de Mallorca en plena posesión de un trono que no le fué dado transmitir á su posteridad.

Mientras duraron estas negociaciones, tenía el monarca aragonés entabladas otras con el Papa. Envió al infante D. Pedro á la corte pontificia para pedir, en atención á que el príncipe D. Alfonso con tanto trabajo y peligro de su persona había conquistado la isla de Cerdeña, que se redujese el censo que se había de pagar á la Iglesia. El infante D. Pedro fué recibido con general agasajo, pero hubo de contentarse con alcanzar sólo una parte de lo que pedía. El Papa concedió al rey de Aragón la décima de los frutos eclesiásticos por dos años, y por otros diez remitió en cada año 1.000 marcos del censo y la mitad del servicio militar.

Lo verdaderamente importante que tuvo lugar en

1325, fué la celebración de Cortes generales á los aragoneses en Zaragoza, ya que en ellas se sentaron unos fundamentos incontestables de buen derecho público, y ya que ellas serán siempre una protesta viva contra los que intentan negar el progreso que en el camino de la libertad seguía la CORONA DE ARAGÓN.

En ellas, y en primer lugar, confirmó el rey con nuevo privilegio el general de Aragón, á consecuencia de reclamaciones por lo que contra él se había intentado. Se declaró también en ellas que la cuestión del tormento era contra fuero, y solamente podía tener cabida en las personas de los siervos, ó bien contra los monederos falsos, siendo personas no nacidas en los dominios de Aragón; que en ningún delito, sino solamente en los de alta traición, procedía la confiscación de bienes; y finalmente, que las inquisiciones y pesquisas de oficio eran contrarias á los privilegios concedidos á estos naturales.

En estas Cortes fué jurado por primogénito el niño D. Pedro, hijo de D. Alfonso, quedando desbaratadas con este reconocimiento las instancias hechas por los partidarios de su tío para conseguir lo contrario.

La pronta venida del príncipe D. Alfonso y la precipitación que llevó en los acuerdos de paz con los pisanos, no dejaron de producir funestos efectos en Cerdeña, donde el común interés unió á las hasta entonces irreconciliables repúblicas de Pisa y Génova. De acuerdo las dos incitaron á los sardos contra sus conquistadores, convirtiéndose desde entonces la Cerdeña en un hervidero de odios, sublevaciones y guerras y en un sumidero de tesoros y vidas para los catalanes. El almirante Francisco Carroz, que por muerte de Saluces quedó con el cargo de gobernador general, tuvo mucho que hacer como guardador de nuestra honra en la isla y heraldo en ella de nuestra gloria. Alcanzó un triunfo

sobre la armada de pisanos y genoveses en el golfo de Caller; castigó con todo rigor á los pueblos que dieron muestras de querer sacudir su yugo, y tan bien y enérgicamente supo llevar las cosas, que Pisa se vió de nuevo obligada á renovar los conciertos de paz, entregando esta vez en rehén del tratado el castillo de Caller. En esta segunda guerra sufrió mucho la población de Stampace, que hubo de ser pasada á saco y á hierro, y estuvieron nuestras cosas á punto de perderse por una fuerte reyerta que estalló entre el almirante Carroz y D. Ramón de Peralta, á quien el rey había mandado como general del ejército de tierra.

Desaviniéronse ambos caudillos; ensangrentaron el suelo de Cerdeña con sus contiendas, y hubo precisión de apear á uno y otro del mando, citándoseles ante el tribunal del rey y enviando como jefes, en reemplazo suyo, á Bernardo de Boxadors y á Felipe de Boyl, que pusieron orden en nuestras cosas y contribuyeron con su acierto al buen resultado de la paz, la cual se efectuó durante su mando en la isla.

Entró el año 1329, para el cual estaban convocadas Cortes en Lérida; pero fueron las últimas que convocó D. Jaime, pues que este año fué el último de su reinado. Durante los últimos meses de su vida, D. Jaime se ocupó mucho en las cosas de Italia, y, como obligado por el remordimiento, favoreció visiblemente á su hermano D. Federico, á quien estaba dispuesto á ayudar contra el rey Roberto de Nápoles y contra la Iglesia, variando así completamente su política.

Agitáronle también en este postrer año de su vida los bandos y parcialidades que se movieron en Valencia y Cataluña, dándole no poco en que entender. En el primero de estos reinos, D. Jaime, señor de Ejérica, se declaró contra su madre Doña Beatriz de Lauria, y levantóse gente por una y otra parte, ardiendo la tierra

en bandosidades, á tiempo que en Cataluña se alzaba asimismo el vizconde de Cardona, Ramón Folch, hijo del *Prohom* muerto en 1320 [1], para reclamar con las armas en la mano venganza contra Arnaldo Roger de Pallars, al cual acusaba como matador de su deudo D. Guillén de Queralt. Gracias á la intervención del rey y del príncipe D. Alfonso, púdose poner paz, no sin grandes contrariedades, á los bandos de Valencia y de Cataluña.

A 28 de Octubre de 1329 murió la esposa del príncipe Alfonso, Doña Teresa de Entenza, á quien pocos días más de vida hubieran dado la corona de reina, huérfana de la cual hubo de descender al sepulcro. También fué esta princesa, según Muntaner, «una de las damas más hermosas de España, y de las más sabias y discretas mujeres de aquellos siglos, y que de su discreción y prudencia se pudiera escribir un gran libro.» Los hijos que en ella tuvo D. Alfonso, se dirá al tratar de éste como rey de Aragón.

Cinco días después de haber espirado Doña Teresa en Zaragoza, exhalaba su postrer suspiro en Barcelona, á la edad de sesenta y seis años, el rey D. Jaime *el Justo*. Su cadáver fué llevado á enterrar al monasterio de Santas Creus, donde existe todavía su sepulcro.

Ya sabemos que tuvo este rey cuatro mujeres. De la primera, Doña Isabel de Castilla, no tuvo hijos, pues ni siquiera llegó á consumarse el matrimonio. Su segunda esposa, Doña Blanca de Nápoles, le dejó cinco hijos y otras tantas hijas: D. Jaime, que llegó á ser reconocido y jurado por sucesor de la corona, pero que renunció el reino y la mano de Leonor de Castilla para recibir órdenes sagradas; D. Alfonso, que subió al trono á la muerte de su padre; D. Juan, arzobispo de Toledo

1 Genealogía de la casa de Cardona, por Bernardo José Llobet.

primero, después de Tarragona y patriarca de Alejandría por último; D. Pedro, que fué conde de Ribagorza y Ampurias; D. Ramón Berenguer, á quien se dió el título de conde de Prades, hallándose el rey en Barcelona el día 6 de Mayo de 1324, y por quien se erigió aquel estado en esta dignidad [1]; Doña María, que casó en 1317 con el infante de Castilla D. Pedro, yendo luego á sepultar su viudez en el claustro de Sijena; Doña Constanza, que por los años de 1311 dió su mano á D. Juan Manuel, infante de Castilla; Doña Isabel, que casó con Federico III, duque de Austria y Siria; Doña Blanca, que entró de religiosa y luego fué priora del monasterio de Sijena, y Doña Violante, que casó de primeras nupcias con el primogénito de Felipe, príncipe de Taranto, y de segundas con D. Lope de Luna, señor de Segorbe.

El rey no tuvo hijos ni de su tercer matrimonio con Doña María de Chipre, ni de su cuarto con Doña Elisenda de Moncada, la cual le sobrevivió, retirándose al monasterio de Santa María de Pedralbes, de la orden de Santa Clara, que había fundado en 1325 y en el que acabó sus días, existiendo aún en la iglesia de dicho monasterio su sepulcro.

Algunos autores dan al monarca de que estamos tratando un hijo natural, que dicen se llamó Jaime, y de quien no escriben más noticias sino la de haberse casado con una hija de D. Lope de Luna [2].

D. Jaime bajó al sepulcro habiendo conseguido, según se ha dicho, las tres cosas que más ardientemente deseaba: extender las costas de sus dominios por la parte de Alicante; poner el pie en aquella su codiciada Cer-

1 Zurita, lib. VI, cap. LVII.

2 Será éste probablemente un Jaime de Aragón que las crónicas rosellonesas nos presentan como hermano de D. Pedro *el Ceremonioso*, y que dicen fué por éste armado caballero en Argelés, cuando la campaña de 1344 de D. Pedro contra el Rosellón.

deña, que á un tiempo daba vista á las Baleares, al Africa, á la Sicilia y al continente de Italia, y vivir en buena armonía con la corte pontificia.

En los postreros días de su vida, sin embargo, su deseo parecía ya ser otro con respecto á esto último.

También se ha dicho de D. Jaime que, amigo de la justicia por rectitud de corazón, y no por dureza ó inflexibilidad de carácter, mereció el dictado de justiciero, ni más ni menos que le hubieran convenido los de recto, bueno, valeroso y clemente. En esta alabanza hay alguna exageración. D. Jaime *el Justo* distó un poco de ser justo en la cesión de Sicilia al Papa, en la guerra contra su hermano D. Federico, y en el proceso contra los templarios. No hay que dudar que éstas fueron tres grandes y notables injusticias suyas. Valeroso lo fué, es cierto, y de su valor y de su grandeza de alma en los peligros hay pruebas sobradas; no abundan tanto las de su bondad y de su clemencia: el suplicio de Alaimo de Lentini, entre otras cosas, y su notoria ingratitud con Sicilia, serán siempre en la historia una acusación perpetua contra el hijo de Pedro *el Grande*.

CAPÍTULO XIII.

Bandos y parcialidades.—Jura D. Alfonso las libertades de los catalanes.—Fiestas de la coronación en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—El infante D. Jaime conde de Urgel.—Embajada del rey de Bohemia.—Embajada de los reyes de Bujía y Tremecén.—Tratos con Castilla.—Estatuto para la conservación de los reinos unidos.—Embajadas al Papa y al rey de Sicilia.—Homenaje del rey de Mallorca al de Aragón.

(1327 y 1328.)

Luego que en Zaragoza hubo dado sepultura á los restos de su esposa Doña Teresa, D. Alfonso, á quien la historia había de llamar *el Benigno*, pasó á Santas Creus á fin de cumplir con sus piadosos deberes como hijo, asistiendo al entierro y funerales de su padre.

Dicen las crónicas que su primera disposición fué la de procurar que se sosegasen los bandos y turbaciones que traían agitados estos reinos, estando entonces muy encendida la guerra en el condado de Pallars, donde Arnaldo Roger se resistía contra el conde de Comenge, quien, al frente de tropas francesas, le disputaba sus derechos al condado. Hallándose D. Alfonso en Montblanch á últimos de Noviembre de 1327, proveyó que del condado de Urgel se diese ayuda y favor al conde de Pallars, y envió de embajador al monarca francés á Ramón de Melán, para pedirle que los senescales de Tolón y Carcasona no diesen lugar á que con gente del rey de Francia se hiciese guerra en el condado de Pallars.

Hecho esto, y dado el cargo de canciller á D. Pedro de Luna, arzobispo de Zaragoza, vínose á Barcelona *á fer als catalans so que fer los devia*, dice su hijo D. Pe-

dro IV en su crónica, es á saber: jurarles sus privilegios, constituciones, usajes y libertades, y ser á continuación reconocido como rey y jurado como conde de Barcelona. Dice Blancas [1] que tomó la jura á los catalanes sin corte general, pues no entendía celebrarla en ninguna parte sin tenerla primero á los de Aragón por ser este reino cabeza de los demás, y advierte que de esto que hizo el rey de jurar primero en Barcelona, tomaron los catalanes ocasión para lo que después sucedió en tiempo del rey D. Pedro IV, pretendiendo que antes de coronarse en Zaragoza debía ir á Barcelona. Pero Feliu de la Peña [2] escribe que determinó D. Alfonso, con dictamen de su consejo, deber primero jurar en Barcelona, porque había sido primero conde de Barcelona que rey, y así lo habían ejecutado invariablemente sus gloriosos antecesores, concediendo esta preeminencia á su patria. La jura tuvo lugar en las fiestas de Navidad de 1327, y creo que se equivocan los que dicen fué en las de 1328.

Hasta Febrero permaneció el rey en Barcelona, pasando de allí á Lérida y luego á Zaragoza, donde, á tenor de sus disposiciones, debía efectuarse su coronación con pompa hasta entonces nunca vista. Fueron un esplendor y magnificencia desusados los que se desplegaron en aquellas renombradas fiestas. Muntaner, Blancas y Zurita nos dan de ello una idea. Reuniéronse en Zaragoza 30.000 hombres de á caballo, que formaban en su mayor parte el séquito y acompañamiento de los ricos-hombres y personajes convidados.

Al anochecer del día 2 de Abril, D. Alfonso, lujosamente vestido, ostentando sobrevestas de paños de oro y suntuosos aderezos, salió del palacio real de la Al-

1 Lib. I, cap. V de las *Coronaciones*.
2 Lib. XIII, cap. I.

jafería y atravesó las calles de Zaragoza, que estaban profusamente iluminadas con hachas y vasos de todos colores, hasta llegar á la catedral, donde entró pasada ya la media noche. Pasóla el rey en vela según costumbre, y al día siguiente por la mañana tuvo lugar la ceremonia de la coronación. D. Pedro López de Luna, primer arzobispo de Zaragoza, pues hacía poco tiempo que esta iglesia había sido erigida en metrópoli, dijo la misa y ungió al rey, que tomó por sí propio la espada y la corona que estaban sobre el altar, y, blandiendo por tres veces la primera, ciñóse la segunda. En seguida tomó en una mano el cetro y en la otra el pomo de oro, armó á varios caballeros, y concluída la ceremonia se volvió, con mayor esplendidez y acompañamiento que la víspera, á la Aljafería, llevando su caballo de las riendas los infantes D. Pedro y D. Ramón Berenguer, y otras riendas más largas algunos ricos-hombres, caballeros y ciudadanos.

La corona que llevaba el rey era toda de oro y piedras preciosas, lo propio que el cetro y el pomo. Dicen que era aquélla estimada en 50.000 duros, y que, al llegar D. Alfonso al palacio de la Aljafería, la cambió por ser de mucho peso en otra menor, estimada en 25.000 escudos.

Hubo aquella tarde gran banquete en palacio, comiendo el rey con sus convidados, aunque en una mesa que estaba más alta que las otras. Por aquel día hizo el oficio de mayordomo el infante D. Pedro, que fué quien sirvió las viandas á su hermano, llevando á tal grado el boato y la galantería, que todas las diez veces que sirvió el plato á la mesa sacó diferente traje. El vestido que se quitaba, que era de oro forrado de armiños y lleno de perlas, se lo daba á uno de los servidores.

En cuanto hubieron tomado asiento los convidados, uno de los juglares que allí estaban, llamado Romaset,

comenzó á cantar una *villanesca*, que el mismo infante D. Pedro, gran amador de la *gaya ciencia*, había compuesto en honra y alabanza del rey y para la solemnidad de aquella fiesta. Iba declarando esta canción lo que eran y significaban las insignias reales que aquel día recibiera D. Alfonso.

La *corona*, al decir de la canción compuesta por el infante, en el ser redonda y no tener principio ni fin, denotaba á Dios todopoderoso, que ni principio ni fin tiene, y en el cual había de tener siempre el rey puesto su entendimiento, memoria y voluntad, habiéndosele colocado por esto en la cabeza, donde las tres citadas potencias tienen su asiento. El *cetro*, en el ser vara derecha, denotaba la justicia que sobre todas las cosas le estaba encomendada; justicia que había de ejecutar en todos igualmente, castigando los delitos y premiando las virtudes. El *pomo*, con tenerlo el rey dentro su mano, denotaba que de la misma manera podía, como quisiera, tener en su mano todos los corazones de los súbditos que Dios le había encomendado, y así había de procurar hacerlo, manteniéndoles en paz y justicia, y no permitiendo se les hiciese ningún agravio.

Concluída la villanesca, el mismo Romaset cantó otra canción compuesta por dicho infante en alabanza del rey; y en seguida otro juglar, llamado Novellet, recitó más de 700 versos, que el mismo infante había compuesto en lo que entonces decían rima vulgar, y contenían el orden y modo que el monarca había de guardar en el gobierno y disposición de su casa y en la provisión de todos sus oficiales y ministros.

A este festín siguiéronse otros en los días inmediatos, dados al rey y á la corte por los infantes D. Pedro, D. Juan y D. Ramón Berenguer. Hubo también torneos, y cañas, y danzas, y bailes por las calles, haciendo particular mención los cronistas, entre las fiestas y jue-

gos, de haberse corrido toros en campo cerrado, diciendo que cada parroquia de la ciudad presentó para la lidia un toro muy lleno de divisas en las que campeaban las armas reales.

Gentes de todos los reinos de Aragón asistieron á estas fiestas, donde, á más de los principales y más renombrados caballeros, se vió lucir su autoridad y sus galas á los síndicos de las principales ciudades y á los embajadores de los reyes de Castilla, Navarra, Granada y Bohemia.

Era de creer, según el aparato y ostentación de tales festejos, que se inauguraba para la CORONA DE ARAGÓN una nueva era de esplendor y de prosperidad, y que el rey, tan victoreado al subir al trono, iba á comenzar uno de los más gloriosos reinados por estas tierras. Sin embargo, no fué así. El reinado de D. Alfonso, que tan espléndidos y magníficos comienzos tuvo, no correspondió á lo que en general la nación debía prometerse de aquel príncipe á quien se había visto pelear en Cerdeña como un simple soldado, arrostrando las fatigas de los campamentos y buscando la gloria de los combates.

Terminadas las fiestas de su coronación, celebró el rey Cortes generales á los aragoneses, y en ellas, á 5 de Mayo, juró los fueros, su observancia y las libertades del reino confirmando sus privilegios.

Consta también que á 16 del mismo mes hizo donación al infante D. Jaime, que era su segundo hijo, del condado de Urgel y vizcondado de Ager; pero por ser entonces el infante de edad de ocho años poco más ó menos, quedóse el rey su padre con la administración y gobierno de los estados [1].

Dióse D. Alfonso á la política en los primeros tiempos de su reinado. Recibió primeramente una emba-

1 Monfar.

jada del rey de Bohemia y Polonia, que se le ofreció por aliado y confederado, enviándole á decir que se hallaba dispuesto á pasar á estos reinos si se determinaba á emprender la guerra contra el moro de Granada. D. Alfonso contestó á esta embajada con otra, enviando á Bohemia á Ramón de Melán con encargo de no rechazar la proposición de aquel monarca, pero sí de dar largas al negocio, ya que en las miras del aragonés entraba la de confederarse con el rey de Castilla, como veremos que pronto lo efectuó.

Otra embajada recibió también hallándose en Cariñena. Fué la de los enviados de los reyes de Túnez, Bujía y Tremecén, que le fueron presentados por el almirante aragonés Bernardo de Boxadors, el cual había tratado de reducir á estos reyes y asentar treguas con ellos.

Iban y venían en tanto mensajes de Castilla á Aragón y de Aragón á Castilla. Tratábase de una alianza y confederación entre ambos monarcas, siendo prenda de ella el enlace de D. Alfonso con Doña Leonor, infanta de Castilla, hija de D. Fernando *el Emplazado* y hermana de D. Alfonso XII, que era la misma Doña Leonor venida años antes para desposarse con D. Jaime, hermano mayor de D. Alfonso, y cuyo matrimonio no se efectuó con aquél, según se ha manifestado ya.

Este proyectado matrimonio debió de alarmar, sin duda, á los consejeros del rey D. Alfonso, los cuales temieron acaso fundadamente que la nueva reina, mujer resuelta y varonil, tratase de sacar partido de la mucha benignidad de su esposo y de la especie de indiferentismo é indolencia que pareció apoderarse de él así que subió al trono. Al efecto, y á fin de precaver en beneficio de estos reinos cualquier suceso que pudiese sobrevenir realizado el casamiento, concertáronse Fr. Guillen Fornet, confesor del rey; Miguel de Gurrea, de su consejo y ayo de su hijo el príncipe D. Pedro; García Ló-

riz, su tesorero y mayordomo que había sido de su primera esposa Doña Teresa de Entenza, y Lope de Conzut, su secretario, é indujeron á D. Alfonso á hacer y jurar un estatuto en corroboración del principio de conveniencia pública, por el que en las Cortes de 1319 se había obligado á su padre D. Jaime *el Justo* á prometer que no separaría el reino de Aragón del de Valencia ni del condado de Barcelona. Según este estatuto, otorgado y firmado secretamente en Daroca á 20 de Agosto de 1328, se obligó el rey, no sólo á sostener incólume el principio sentado por las Cortes de 1319, si que también á no enajenar de la corona durante diez años ninguna fortaleza, población, derecho, jurisdicción ni feudo de sus dominios. Sin embargo, quiso D. Alfonso añadir la excepción del caso de necesidad ó utilidad pública ó de dotación de los infantes sus hijos, y esto fué, precisamente, abrir la puerta que se trataba de cerrar.

El infante D. Pedro, hermano del rey, fué comisionado en aquella época para pasar á Aviñón, entonces corte del Papa, á fin de mediar en nombre del monarca aragonés y buscar algún medio de conciliación y de paz entre Federico de Sicilia y Roberto de Nápoles, cada vez enemigos más irreconciliables. Al mismo tiempo pasaba á Sicilia, como embajador, el prior del monasterio de predicadores de Barcelona, Fr. Guillermo Costa. Llevaba el encargo de pedir, en nombre del rey de Aragón á su tío el de Sicilia, que se apartase de la alianza que tenía hecha con el duque de Baviera, protector declarado de los gibelinos y enemigo cismático de los romanos Pontífices. Pero D. Federico contestó que en el bávaro no favorecía al enemigo de Roma, sino al amigo de Sicilia, y lejos de hacer lo que su sobrino el aragonés le recomendaba, estrechó más y más su alianza con el bávaro, casando una hija suya con el hijo segundo de aquél.

A últimos del año 1328 encuentro á D. Alfonso en Barcelona, á donde vino, sin duda, para recibir el homenaje que acudió á prestarle su yerno el joven D. Jaime, rey de Mallorca, por el feudo de este reino y de los condados del Rosellón, Cerdaña, Vallespir, Colibre y señorío de Montpeller, conforme á las condiciones que ya hemos visto habían sido tratadas por el infante Don Felipe, como su tío y tutor.

Permaneció el rey en Barcelona, donde se supone que celebró Cortes, hasta que tuvo noticia de haberse definitivamente concertado su matrimonio con la infanta de Castilla, y entonces se dirigió á Tarazona, lugar designado para su celebración.

CAPÍTULO XIV.

Liga con Castilla para hacer la guerra á Granada.—Cortes en Valencia.—Sublevación en Cerdeña.—Abandona el rey la guerra con Granada por las novedades de Cerdeña.—Pretensiones del rey de Francia, de hacer guerra á Granada.—Cortes en Tortosa.—Rompe el moro la tregua y se apodera de Guardamar.—Expedición contra Génova.—Grandes daños hechos en nuestra costa por una armada genovesa.—Socorro enviado á Cerdeña al mando de Ramón de Cardona.—Intrigas de corte.—Donaciones á la reina y á su hijo el infante Don Fernando.—Alteraciones en el reino.—Noble conducta de Guillén de Vinatea.—Palabras notables del rey.—Odio de la reina y sentencia de Lope de Conzut.

(De 1329 á 1332.)

Efectuóse el casamiento de D. Alfonso de Aragón con Doña Leonor de Castilla, en Tarazona, por el mes de Febrero de 1329, y con este motivo tuvieron vistas en dicha ciudad el castellano y el aragonés, resultando de ellas una confederación y liga contra los moros de

Granada, que era de lo que venía ya tratándose un año hacía [1].

Como si quisiese entonces D. Alfonso dar muestras de la actividad bélica que le había caracterizado en su juventud, partió inmediatamente después de su casamiento á Valencia, á fin de proveer todo lo necesario para hacer la guerra al rey de Granada, asentando antes una nueva tregua con el rey de Tremecén por medio de su hermano D. Jaime, que á servicio de aquel monarca se hallaba. ¿Qué vicisitudes habían puesto á servicio del moro, olvidados sus votos y juramentos, á aquel D. Jaime que había nacido para ser rey de Aragón? La historia no lo dice. Se sabe el hecho, pero se ignora lo demás. Un misterio profundo envuelve la vida de ese hombre.

En Valencia, y por el mes de Junio, D. Alfonso tuvo Cortes á los de aquel reino, y hubo en ellas grande contienda y discordia entre algunos ricos-hombres y caballeros que se oponían á que hubiese lugares en aquel reino, en donde se juzgase á fuero de Aragón, y á que existiesen dos fueros separados y distintos. Tan empeñadas fueron las contiendas, que se llegó á temer estallase una guerra civil, mayormente andando de por medio los infantes hermanos del rey, D. Pedro y Don Ramón Berenguer, quienes pretendían que quedasen derogados los fueros y costumbres de Aragón. Nombró-

1 De la *Historia de Calatayud*, escrita por mi compañero de Academia D. Vicente de la Fuente, parece deducirse que las bodas se celebraron en Calatayud, y no en Tarazona. Véase el tomo I, pág. 268 de dicha obra. Póngolo por nota en esta segunda edición para mejor estudio. La Fuente dice, que en aquella ocasión Calatayud sirvió al rey con 10.000 sueldos, y que dicha villa fué dada en arras á la reina, á quien llama "la malandante princesa Doña Leonor de Castilla.„ Malos recuerdos dejó esta reina en Calatayud, á juzgar por la obra á que me refiero, pues la tuvo la villa como usurpadora de sus derechos, parcial en sus bandos y poco adicta á los intereses de Aragón.

se un consejo de 13 personas por parte; pero, si bien se consiguió tranquilizar los ánimos y tomar algún acuerdo, el mal quedó existente.

Prosiguió el rey en Valencia durante todo aquel año, y en el mes de Diciembre su esposa Doña Leonor dió á luz un hijo, que se llamó Fernando, y que había de ser origen, como veremos, de grandes disensiones domésticas y también de públicos disturbios.

Proseguía D. Alfonso con empeño sus preparativos contra Granada, que se disponía á resistir valerosamente, cuando vino á echar por tierra sus proyectos y á dar otra dirección á sus ideas la noticia de que los moradores de Cerdeña, sardos algunos, pero en su mayor parte genoveses y pisanos, se habían alzado contra el yugo aragonés. La ciudad de Sacer, en particular, se había resueltamente insurreccionado abatiendo el pendón de las *Barras*. El rey, entonces, envió á aquella isla á Berenguer de Vilaregut y á Bernardo Gamir, al frente de una poderosa hueste, que estaba destinada á marchar contra el granadino; y el almirante Bernardo de Boxadors, por orden de D. Alfonso, dió orden de expulsar de la isla á todos los moradores de Sacer y de Caller, decretando que en ambas poblaciones no hubiese más vecindad que la de catalanes y aragoneses.

Entonces fué cuando se rompió la guerra entre los catalanes y genoveses, comenzándose entre ellos esa contienda que debía durar dos siglos. Empezaron por el señorío de Cerdeña y Córcega, y acabaron por disputarse el dominio del mar.

D. Alfonso dejó ya de pensar en hacer la guerra á Granada, con cuyo rey firmó un año de treguas para dirigir toda su atención y cuidados á los asuntos de Cerdeña. Trasladóse á Barcelona, en donde consta que se hallaba el 22 de Abril de 1330, y en donde nombró á su hermano el infante D. Pedro senescal de Cataluña,

y á Ramón de Cardona gobernador y lugarteniente general del reino de Cerdeña y Córcega.

Otro Ramón de Cardona se había hecho célebre por aquel tiempo en las guerras de Italia, yendo á ofrecer su espada al Papa y al rey Roberto de Nápoles, y distinguiéndose y ocupando un lugar muy privilegiado en la historia como uno de los más célebres capitanes guelfos.

La guerra con motivo de Cerdeña amenazaba ser seria, y el infante D. Pedro, revestido de su nueva dignidad de senescal de Cataluña, dispuso que se llevase adelante la contienda con los genoveses, dando órdenes para poner en el mar las galeras necesarias, especialmente las ligeras, indispensables para barrer aquellas costas, amenazadas entonces por Aytón de Oria, que con su armada tenía como cercada la isla.

Para dar órdenes oportunas á este efecto, y habilitar el armamento con la mayor presteza posible, volvióse el rey á la ciudad de Valencia, y en ella cuentan nuestros analistas que recibió una embajada y una pretensión extraña de parte del monarca francés. En nombre y como embajador de éste se presentó á D. Alfonso el caballero Raul de Rochefort, diciéndole que el rey de Francia había tratado con el Papa suplir una cruzada á la Tierra Santa, que se había comprometido á llevar á cabo, con otra á España para arrojar de Granada á los moros. Añadía que en esta empresa podía contar con la cooperación y ayuda de los reyes de Inglaterra, Escocia, Bohemia y Navarra, y los duques de Borgoña, Bretaña y Borbón, como también con los condes de Henault, Flandes y Alenzón.

D. Alfonso creyó que este asunto no debía tratarse ligeramente, y se reservó la contestación para después de haberlo consultado con las Cortes generales, que convocó en Tortosa para el 1.° de Julio de aquel mis-

mo año de 1331. Reuniéronse, y á consecuencia de lo que en ellas se acordó, envióse en clase de embajadores al rey de Francia al infante D. Pedro y al aragonés D. Juan Jiménez de Urrea. La contestación dada al francés fué que para ir á Granada por tierra era indispensable pasar por comarcas del rey de Castilla, el cual miraba aquella conquista como suya, por lo que no le convendría de seguro dar participación en ella á los extraños; y para ir por mar era necesario aparejar una escuadra con la que dirigirse á Almería, cuyo reino era de conquista del rey de Aragón.

Dada esta respuesta, ya no se habló más del asunto. Las patrióticas Cortes de Tortosa habían comprendido que la proposición del francés encerraba un lazo, pues bien pudiera ser que su idea fuese la de sentar un pie en nuestro territorio, y bajo el pretexto de librarle de la dominación de los moros, entrar como amigo para convertirse en señor más adelante.

En esto, sabedor el rey de Granada de los tratos que mediaban entre Francia y Aragón, y acaso instado secretamente por el rey de Castilla, que pudo llegar á temer se realizasen, rompió la tregua asentada por el castellano poco antes en nombre del aragonés, y envió una hueste á invadir nuestro territorio, entrando por Orihuela y apoderándose á fuerza de armas de la plaza de Guardamar, no sin haber encontrado brava resistencia. El vulgo dió en decir que, á haberse hallado en su puesto, como gobernador general de aquella parte del reino de Valencia, el esforzado caballero Jofre Gilaberto de Cruillas, no hubieran de seguro obtenido los moros tal ventaja; pero el de Cruillas había sido casualmente llamado entonces á la corte por la reina de Aragón, infanta de Castilla.

Acudió presuroso el de Cruillas á reparar el daño; fueron arrojados los moros; guarnecióse bien la frontera,

y pudo el rey continuar sus preparativos de guerra contra los genoveses.

Pronta estaba ya la armada. La ciudad de Barcelona había armado 45 galeras, sin contar un gran número de leños menores, para hacer una invasión en los principales lugares de aquella república. Este armamento que, como dice Capmany en sus memorias sobre la marina, se equipó todo en Cataluña, salió del puerto de Barcelona bajo el mando de Guillermo de Cervelló y de los vicealmirantes Galcerán Marquet y Bernardo Cespujadas. Dirigióse á invadir Mónaco, Lavaña y Meuton, y, después de haber destruído la ribera, estrechó el puerto de Saona y bloqueó el muelle de la misma ciudad de Génova, que, á causa de los bandos que la desolaban, no se halló en disposición de resistir. Lo cierto es que nuestra armada, triunfante y cargada de despojos, dirigió su rumbo á las islas de Córcega y Cerdeña, desde donde los catalanes interceptaron la navegación y su principal tráfico al enemigo.

Pero los genoveses supieron tomar terribles represalías. Uniéndose patrióticamente sus bandos ante el peligro común, juntaron una escuadra de 60 galeras y otros navíos muy bien armados, y, en venganza del daño que habían recibido en su ribera, determinaron enviarla á correr las costas de Cataluña. Grandes daños hizo en ellas esta armada, que llegó á presentarse ante Barcelona, en cuyas playas cercanas encontró cinco galeras nuestras que fueron entregadas á las llamas. De aquí pasaron los genoveses á Mallorca y Menorca, y volviéronse á Génova con mucho botín por el mes de Octubre de 1332.

Rota de este modo la guerra por una y otra parte con tanta crueldad, ya de aquí en adelante veremos pelear á estas dos naciones rivales, no tanto por su interés propio y privado, como por su honra y por el dominio del

mar. Cataluña entonces fué cuando acabó de dar pruebas sobradas de lo que era y de lo que valía. No sólo se adelantó á los genoveses, sino que avanzó á todas las naciones del orbe en lo tocante á marina. Conocida era y universalmente celebrada la virtud de ánimo de sus marinos; admirado su valor; célebre su pericia militar en las batallas navales; famoso el código de sus leyes marítimas; envidiado el rigor de su disciplina, que condenaba á muerte al que con una galera huía de dos, y respetados justamente sus almirantes, que eran reyes del Mediterráneo.

Ya en esto había salido para Cerdeña y Córcega el nuevo gobernador de aquellas islas, D. Ramón de Cardona, con poderosa armada, conduciendo una hueste de gente muy lucida y valerosa, y llevándose consigo á muchos ricos-hombres y caballeros que tenían feudo en Cerdeña. Próspera fortuna consiguió entonces el pendón de las *Barras*, en los mares y campos de aquella isla. El orgullo genovés fué abatido por los catalanes en un combate naval que tuvo lugar á la vista de Caller, y D. Ramón de Cardona sujetó las poblaciones que se habían alzado.

Mientras nuestras armas prosperaban en Cerdeña, estos reinos, y particularmente el de Valencia, se agitaban á impulsos de las alteraciones en ellos promovidas por la influencia castellana, que comenzaba á hacerse sentir demasiado en la corte. La reina Doña Leonor, que se dejaba gobernar, acaso más de lo que debía, por Doña Sancha Carrillo, aspiraba, aconsejada por ésta, á anular, en favor de su hijo D. Fernando y de otro que llevaba en su seno, el estatuto jurado por el rey respecto á la prohibición de enajenación de bienes pertenecientes á la corona. La idea de aquellas dos mujeres era dejar tan heredado al infante D. Fernando en estos reinos, que el rey su hermano no pudiese ser poderoso contra él.

Doliente el monarca, y enfermo así de ánimo como de cuerpo, cedió á las insinuaciones de la reina, que para vencer los escrúpulos de su esposo halló á mano una ingeniosa traza. Fué ésta la de conseguir un rescripto del Papa mandando al infante D. Juan, patriarca de Alejandría, y á los obispos de Valencia y Lérida, que se informasen si había sido voluntad del rey, al jurar el estatuto de Daroca, comprender en él á la reina Doña Leonor y á los hijos que en ella hubiese, autorizándoles, caso de declarar que no había sido éste su ánimo, para absolverle del juramento. Tomóse esta información; juró el rey conforme á lo que su esposa deseaba, y por este nuevo juramento se le absolvió del anterior, á nombre de la Iglesia.

Ya entonces D. Alfonso, tranquila y serena la conciencia, hizo donación á su esposa de la ciudad de Huesca y algunas otras villas y castillos de la corona, y dió al infante D. Fernando, su hijo, la ciudad de Tortosa para él y sus descendientes con título de marqués. Pero no era bastante esto á la insaciable codicia de la reina y á la idea política que pudiera llevar en ello. Consiguió todavía más, y fué que el rey hiciese donación al citado infante de la villa de Alicante, el valle de Elda, Novella, Orihuela y Guardamar. Y no contenta aún la reina, que no se cansaba de pedir, como su esposo no se cansaba de dar, pidió más, y más consiguió, pues se hizo nueva donación al infante de las villas de Játiva, Algeciras, Murviedro, Morella, Burriana y Castellón.

Como nunca faltan aduladores rastreros y mercenarios de conciencia, de quienes las cortes acostumbran á ser nido, loaban y aplaudían muchos ricos-hombres estas donaciones; pero hubo, sin embargo, un varón de ánimo recto é independiente dictamen que se negó á sancionar con su aprobación este contrafuero. Fué Don Ot de Moncada, á quien ni se venció con halagos, ni

se compró con promesas, ni se aterró con amenazas.

Lo propio que Don Ot de Moncada, protestó el reino contra estas donaciones al infante, hechas con atropello de las leyes fundamentales de la nación y en detrimento de ésta y de los derechos del príncipe heredero. Tortosa fué la primera en manifestar su desagrado y en hacar constar protestativamente que no quería separarse de la casa de Aragón; siguieron su ejemplo las demás poblaciones, y en Valencia, conmoviéndose, como ha dicho el cronista Boix, lo que entonces se llamaba *el popular*, y armándose precipitadamente, se reunieron grupos amenazadores delante del palacio, donde se hallaban á la sazón el rey y la reina.

Era entonces principal en el regimiento de la ciudad de Valencia un varón de grande prestigio y de patriótica probidad, llamado Guillén de Vinatea. Presentóse éste con los jurados y concelleres de Valencia á hablar al rey en nombre del pueblo, y al llegar á la presencia de D. Alfonso y de la reina, que por causa de la sublevación estaban con todo su consejo y rodeados de prelados, barones y caballeros, Guillén de Vinatea dijo al rey «que mucho se maravillaba de él y no menos de su consejo, que hiciesen y consintiesen tales donaciones, pues el hacerlas tenía sólo por significado quitar los privilegios y separar el reino de Valencia de la Corona de Aragón, en cuyo caso, es decir, separadas las villas y lugares de Valencia con las que están tan íntimamente enlazados, Valencia nada sería; en virtud de lo que, no sólo no consentían en dichas donaciones, sino que antes bien las contradecían; repitiendo que se maravillaban, por lo mismo, de él y de su consejo, que tal cosa les propusiesen, pues llegaban á conducirles hasta el punto de tener que ser traidores; porque habéis de saber, añadió en seguida, que no mudaríamos de señor, aun cuando supiéseis arrancarme la cabeza del cuello, y aun cuando

supiéseis matarnos á todos; mas en este caso, si Nos morimos, también os aseguro, señor, que ninguno de esos que aquí veis se escapará, pues todos serán pasados á cuchillo, exceptuando sólo á vos, señor, á la reina y al infante D. Fernando [1].»

Cuenta D. Pedro en su crónica que, al oir tales palabras la reina, dirigióse á su esposo diciéndole que no consentiría el rey D. Alfonso de Castilla, su hermano, que aquel lenguaje se usara en su presencia, y que mandaría en el acto degollar á quien á tanto se atreviese; pero entonces el rey, encontrando un resto de energía, le contestó:—«Reina, reina, nuestro pueblo es libre y no está sujeto como el de Castilla, pues los que lo forman nos tienen á Nos como señor y Nos á ellos como á buenos vasallos y compañeros.»

Así habló el monarca y revocó en el acto las donaciones, aun cuando más tarde debió de levantar la revocación. Airada Doña Leonor, no perdonó nunca lo que ella creería sin duda debilidad del rey, y declaró desde aquel día un odio á muerte á cuantos habían influído en aquella sublevación, particularmente al príncipe heredero D. Pedro, que es preciso confesar pagó á su madrastra en igual moneda. El odio de la reina necesitaba una víctima, y fuélo el secretario del rey Lope de Conzut. Doña Leonor le perseguía, lo propio que á los demás consejeros de su esposo, y éste, que parecía haber gastado ya toda su energía en el rasgo de que se ha hecho mención, impotente para resistir á su mujer, que cada día le tenía más subyugado, dió aviso á su secretario «para que se escapase, huyendo la cólera de la reina.»—«No debo fugarme, señor, le contestó Conzut, pues nada he hecho para que puedan perseguirme, y se-

1 Son las palabras mismas que en boca de Vinatea constan en la crónica de D. Pedro, traducción de Bofarull (D. Antonio).

guro estoy de que sólo lealtad y verdad ha de hallarse en mí.»

Nobles palabras que de nada le valieron. Conzut fué preso en Teruel, hallándose en esta ciudad el rey y consintiendo en ello; y entregado á un tribunal que contra fuero y ley del reino le hizo aplicar al tormento, fué luego ajusticiado, diciéndose en su sentencia de muerte que era *por haber hechizado á la reina para que no pudiese concebir infante alguno* [1].

Al propio tiempo que esta sentencia se ejecutaba con el infortunado secretario del rey, inicuamente entregado por éste á las iras de la reina, se procedía contra Miguel de Gurrea, Miguel Pérez Zapata y García de Lóriz, que con otros caballeros se llevaron á las montañas de Jaca al príncipe D. Pedro, temiendo no fuese víctima asimismo de la castellana Doña Leonor.

Duelo causa el considerar que D. Pedro se hiciese en la madurez indigno de tantas consideraciones y simpatías como en su juventud le demostraron sus pueblos.

1 Crónica del rey D. Pedro, cap. I.—Zurita, lib. VII, cap. XVI.

CAPÍTULO XV.

Sitio de Elche por los moros.—Pasa una hueste aragonesa en auxilio del rey de Castilla.—Reino de Mallorca. Jaime III.—Escuadra mallorquina.—Prosperidad del reino de Mallorca.—El príncipe heredero de Aragón.—Varios actos de D. Pedro.—Embajada de D. Pedro al Papa.—Cortes en Montblanch.—Muerte del rey D. Alfonso.—Sus hijos.

(De 1332 á 1336.)

Falta consignar otra entrada de moros en estos reinos, que tuvo lugar en 1332. Reduan, caudillo de la frontera de Murcia, con una hueste poderosa, cuyo número hacen subir nuestros analistas á 30.000 infantes y 16.000 caballos, vino á poner cerco á la villa de Elche, á la que reciamente combatió, sin que por su grande resistencia pudiera entrarla. Al aviso de esta entrada de moros, comenzóse á juntar la gente de guerra, y hasta el mismo rey en persona se dispuso á ir en auxilio de Elche; pero Reduan, entonces, regresó con su hueste á Granada, despechado por no haber conseguido apoderarse de la ciudad.

Llevaba entonces muy viva la guerra con los moros el rey de Castilla, y decidió el nuestro ayudarle, cediendo á las instancias de su esposa Doña Leonor, que continuaba gobernándole según convenía á la política castellana, á pesar de que se había conseguido echar de su lado á la dueña Doña Sancha Carrillo, que fué enviada á Castilla y despedida ignominiosamente de estos reinos. Imposibilitado el rey por sus dolencias de ir en persona al socorro de su hermano, mandó poner en orden la gente de guerra que se pudo recoger, pues la más la tenía ocupada en defensa de la isla de Cerdeña,

y la envió al castellano á las órdenes de D. Jaime, señor de Ejérica, el cual estuvo en el cerco de Gibraltar, donde se hizo notar por su valor y heroismo.

Los lectores no hallarán de más, que se les den ahora algunas noticias sobre el reino de Mallorca. Uno de los primeros actos de la mayoría de Jaime III, fué el de proveer á la defensa de las costas de las islas Baleares, infestadas por los piratas moros. Estos, que por mucho tiempo fueran dueños de las islas, desolaban con frecuencia diferentes lugares de la costa, impotentes para resistirles. Se hacía cada vez más urgente el remedio de este daño, y el erario mallorquín estaba exhausto con los gastos que habían ocasionado la defensa del reino y los servicios hechos al monarca aragonés. Jaime III en este conflicto halló un medio para aumentar su hacienda sin gravar á su pueblo, y fué el de hacerse comerciante. Al propio tiempo que solicitaba del Sumo Pontífice el poder colectar en provecho propio durante tres años los diezmos del reino, le pedía también la facultad de comerciar con Alejandría, ya que le era necesaria la autorización del Papa para traficar con un país ocupado por los enemigos de la fe. Ambas cosas le fueron concedidas, y ambas le proporcionaron los recursos de que carecía. Envió á Egipto tres bajeles cargados de géneros, con cuyo producto y el de los diezmos levantó la postración de su tesoro y acudió á poner remedio á los males que afligían á su reino. Fué esto por los años de 1331 y 32.

Jaime III ayudó también á su suegro, D. Alfonso de Aragón *el Benigno*, en su guerra con los genoveses. Una escuadra mallorquina, al mando de Jaime de Olesa, conquistó repetidos lauros en los mares de Cerdeña, é hizo temible y respetable la señera de D. Jaime. La ciudad de Perpiñán contribuyó con algunas galeras á esta armada, que se componía de 25, y en recompensa los cón-

sules perpiñanenses recibieron del rey la facultad de nombrarse el almirante de su flotilla, decretando que estuviese subordinado al de Mallorca, pero que éste tuviese que llamarle á su consejo [1].

Bien y brillantemente inauguraba su reinado el joven hijo de aquel generoso príncipe D. Fernando, que en Oriente supo resistir á la tentación de aceptar un trono sólo por no faltar á su deber. D. Jaime III confirmó el día 9 de Enero de 1332 á los isleños todos los privilegios otorgados por sus antecesores, y educado en el Languedoc, todavía entonces centro de cultura, dió una prueba relevante de su discreción en las célebres leyes llamadas *palatinas*, las cuales hubieron de servir luego á D. Pedro *el Ceremonioso* de Aragón para formar sus *ordenaciones de la casa real*, que, según el cotejo hecho por un escritor ilustre, no son sino traducción, y en poquísimos trozos amplificación, de las latinas de Don Jaime [2]. Bajo su dominio, el reino de Mallorca iba á comenzar una era de prosperidad y ventura, pues que afortunadamente se hallaba con un monarca que afanosamente se dedicaba á mejorar la condición de sus pueblos, perfeccionando la administración del Estado y dictando leyes justas y protectoras, encaminadas á satisfacer sus necesidades.

Desgraciadamente para D. Jaime de Mallorca, estaba próximo á subir al trono de Aragón D. Pedro *el Ceremonioso*, aquél que al par de este título debía recibir asimismo de la historia el de *el del puñal*, y que á la edad de catorce años comenzó á dar ya muestras de lo que sería. Las injusticias que halló en su madrastra Doña Leonor despertaron en su corazón instintos de odio y de soberbia, sin que bastaran á moderar su mala índo-

1 Henry, lib. II, cap. IV.

2 Así lo asegura Piferrer en su obra titulada *Mallorca*, apéndice núm. 34 á la 1.ª parte.

le las muestras infinitas de aprecio y lealtad que entonces le dieron sus pueblos. En calidad de gobernador general del reino, perseguía á los malhechores hallándose en Zaragoza, daba sentencias y las hacía ejecutar; pero tan inexorable era y tan sin piedad, que algunos de los jurados hubieron de quejarse al rey diciéndole que su primogénito faltaba á las leyes [1]. Obraba ya en todo el príncipe D. Pedro como quien esperaba reinar muy pronto, y parecíale que le tardaba el momento de llegar á subir al trono. Su padre D. Alfonso, cada vez más enfermizo y débil, no se veía con vigor para refrenar á su hijo, ni aunque lo hiciera hubiese sido bien recibido por los pueblos, ya que entonces lo habrían achacado á malevolencia y deseos de ambición de la castellana Doña Leonor, generalmente aborrecida en estos reinos.

D. Pedro, á quien con lealtad sostenía la nación por su derecho, aun cuando existía el temor para el porvenir de ver desarrollarse en él unos instintos de soberbia y altanería que nada bueno prometían, D. Pedro obraba poco menos que como rey, forzando su cargo de gobernador general. En Játiva estuvo á punto de romper con los servidores de la reina, pues no quisieron abrirle las puertas de la fortaleza, apercibiéndose su gobernador D. Bernardo de Sarriá para defender el castillo como si tuviera cerca á los enemigos; en Barbastro dió campo á dos hermanos para que se batiesen con otros dos, también hermanos y deudos suyos, rodeando de toda solemnidad y aparato esta ceremonia; en Cataluña mandó prender á un varón muy principal de Gerona y Besalú, que se llamaba Berenguer Hugo de Cabrenz, por haber pedido al rey que no se confirmase cierta donación que hizo al príncipe, de la ciudad de Gerona y de otros lugares de la corona real de aquel obis-

1 Zurita, lib. VII, cap. XX.

pado, siguiéndose de esto muchas alteraciones en Cataluña; en Barcelona hizo proceder contra algunos caballeros de Vilaredona por ciertos desafueros; pero el obispo de Barcelona, de quien era el mero imperio en aquel lugar, se negó á hacer justicia en los delincuentes porque el príncipe obraba con mucho rigor.

Según nuestros anales, estábase por aquel tiempo concertando matrimonio entre D. Pedro y Doña Juana, infanta de Navarra, y también por entonces su madrastra Doña Leonor dió á luz su segundo hijo el infante Don Juan, manifestando deseos de obtener á su favor las mismas donaciones que de su débil esposo había alcanzado para el primero, olvidada de los disturbios á que aquello diera lugar. Sabedor D. Pedro de esto, envió una embajada al papa Benito XII, que acababa de ser elegido por muerte de Juan XXII, aquél que había dispensado á su padre del juramento referente al estatuto. Los embajadores del príncipe heredero fueron Juan Sánchez de Mayoral, camarero de la iglesia de Zaragoza, y García de Lóriz, y en nombre de D. Pedro manifestaron al Papa el despojo de que era víctima el patrimonio real en virtud de la dispensa hecha por su antecesor, y cuán conveniente sería revocarla para impedir que Doña Leonor estuviese tan pródiga en provecho de sus hijos y de los castellanos, á quienes no cesaba de repartir honores y dignidades. No se dice si el Papa accedió ó no á lo que demandaba el príncipe, bien que poco podía hacer por su parte.

En uno de los intervalos que sus dolencias le dejaron libre, el rey D. Alfonso celebró Cortes á los catalanes en Montblanch. Tuvieron lugar en 1333. Su principal objeto fué pedir asistencias para proseguir la guerra contra genoveses, y continuar auxiliando al rey de Castilla en la suya contra el moro. Ambas le fueron concedidas por las Cortes, y consta en los registros de ellas

que Barcelona se comprometió á servir con 10 galeras armadas y pagadas, al mando de su conceller cuarto Galcerán Marquet, á quien el rey nombró general almirante de toda la armada; Tortosa con algunas galeras, con todas sus barcas y una gran suma de dinero, y lo mismo Tarragona y otros pueblos del Principado.

Sin otros sucesos importantes durante su reinado, murió D. Alfonso *el Benigno* en Barcelona el día 24 de Enero de 1336, abandonándole en su agonía su esposa Doña Leonor, que, temerosa de su entenado D. Pedro, corrió á refugiarse en Castilla, después de haber mandado abastecer los castillos y fuertes, que por fin consiguió para sus hijos á pesar de todo.

De su primera esposa, Doña Teresa de Entenza y de Antillón, había tenido este rey cinco hijos y dos hijas. El primero, que se llamó también Alfonso, murió á los dos años de nacido en la ciudad de Balaguer, capital del condado de Urgel, que entonces pertenecía á sus padres; el segundo fué D. Pedro, que nació de siete meses en la misma Balaguer, á 5 de Setiembre de 1319, y le sucedió en el trono; el tercero fué D. Jaime, que, por exaltación de su padre D. Alfonso al trono, adquirió el condado de Urgel y vizcondado de Ager en 16 de Mayo de 1328; el cuarto se llamó Fadrique, y murió niño en Barcelona; el quinto, llamado Sancho, causó al nacer la muerte de su madre, á la que siguió al sepulcro á los pocos días. Las dos hijas fueron Doña Isabel, que murió niña también, y Doña Constanza, que ya hemos visto casó con Jaime III de Mallorca.

De segundas nupcias con Doña Leonor de Castilla, no tuvo el rey más hijos que D. Fernando y D. Juan, de quienes nos toca hablar más adelante.

El cadáver de D. Alfonso *el Benigno* fué depositado en el convento de padres Franciscos de Barcelona, de donde se le trasladó en 1369 al de la misma orden de Lé-

rida; pero demolido éste durante la guerra de 1640 llamada de los segadores, fueron llevados los restos del *Benigno* á la iglesia catedral antigua de la misma Lérida.

Escasos recuerdos ha dejado este rey en los anales de la CORONA DE ARAGÓN. Toda la actividad por él desplegada cuando príncipe en la campaña de Cerdeña, pareció haberla perdido al sentarse en el trono, y pocas memorias quedaron de su reinado, aparte de la que dejó en las crónicas la faustuosa fiesta de su coronación.

CAPÍTULO XVI.

Exaltación de D. Pedro al trono.—Disposiciones para impedir la fuga de la reina viuda.—Parlamento en Barcelona y embajada al rey.—Respuesta del rey y disgusto de los catalanes.—Coronación de D. Pedro.—Niégase Cataluña á admitir los oficiales reales.—Descontento grande en Barcelona.—Cortes en Zaragoza y Lérida.—Cortes en Valencia.—El rey marcha contra Ejérica.—Embajada al rey de Castilla.—Victorias en Cerdeña y paz con Génova.—Matrimonio del rey con la infanta de Navarra Doña María.—Parlamento en Castellón de Burriana.—Parlamento en Gandesa y Daroca y concordia con la reina viuda.—Alianza con Castilla y preparativos para resistir á los moros.—Embajadas al Papa.—Muerte del rey de Sicilia D. Federico.

(DE 1336 Á 1338.)

Hemos llegado á la que un historiador llama época fatal del reinado de los tres Pedros en España, ya que habiéndose disputado entre sí con sus acciones el odioso renombre de *Cruel*, venció en tan triste competencia el castellano, sin que por esto nosotros ni los portugueses podamos lisonjearnos de que ni el nuestro ni el suyo fuesen mucho más benignos [1].

[1] *Historia de Aragón* por el anónimo (Sas), comentada por Foz.

La primera disposición que tomó D. Pedro, IV en Aragón y III en Cataluña, al saber la muerte de su padre, fué mandar reunir á los de su consejo para tomar el título de rey, y en seguida dar las órdenes convenientes para la detención de su madrastra la reina y de *sus hijos*, que así les llama él mismo en la crónica que escribió sin darles el título de *hermanos*. La reina, que había tomado sus precauciones, pudo escapar á la persecución entrándose en Castilla, lo que D. Pedro sintió mucho, porque, como él mismo dice, «fué este suceso en gran daño de nuestro reino, pues si la reina y sus hijos no hubiesen salido, no hubieran sucedido luego tantos males como sobrevinieron á la casa de Aragón.» Estas palabras demuestran, por lo menos, que la fuga de Doña Leonor y de sus hijos, fué para ellos muy á tiempo y oportuna. Es fama, aun cuando esto lo calla la crónica real y lo sabemos sólo por un cronista de Aragón [1], que, si no la reina, cayeron por lo menos en poder de los perseguidores que tras ella mandó D. Pedro, varias acémilas cargadas con la riqueza de su cámara. Una de las primeras disposiciones del rey, fué la de incorporar á la corona las rentas que gozaba su madrastra en Calatayud, y quitar el justicia que tenía puesto en la villa contra fuero, como señora de ella. Cuando más adelante se quejó de esto Doña Leonor, el monarca, constituyéndose en defensor de los pueblos, aun gustándole tan poco, replicó que el justicia debía ser elegido por el pueblo y no impuesto por el señor.

Comenzóse á disponer todo para la coronación, la cual quería el nuevo rey que sobrepujase en fausto y lujo á la de su padre. Hallándose en Zaragoza ocupado en estos preparativos, recibió una embajada de los catalanes, los cuales, viendo que D. Pedro se hallaba en Ara-

1 *Historia de Aragón* por el anónimo (Sas), comentada por Foz.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

gón, congregáronse en parlamento, que era, no habiendo jurado el rey, junta de Brazos, y determinaron enviar á suplicar y requerir al monarca que se llegase á Barcelona antes de su coronación en Aragón, para ser jurado conde de Barcelona y tomar allí la corona de los reinos, por haber sido primero conde de Barcelona, origen de su monarquía. Llevaron al rey esta embajada y requirimiento público, y presentáronse á él en nombre del Principado sus tíos los infantes D. Pedro, conde de Ribagorza y Ampurias, y el infante D. Ramón Berenguer, conde de Prades; D. Arnaldo Cescomes, arzobispo de Tarragona; D. Ponce de Gualbes, obispo de Barcelona; el conde de Pallars; el vizconde de Rocabertí; Sancho de Aragón, castellán de Amposta; Fr. Arnaldo de Oms, prior de Cataluña; Ot de Moncada; Ramón de Cardona; Guillén de Cervelló, y los síndicos de Barcelona y de las ciudades y villas del Principado.

Contestó el rey que se había aconsejado y que, supuesto que se hallaba en Zaragoza, recibiría allí la corona y pasaría después á Cataluña para recibir y ofrecer el juramento. Replicaron los catalanes al rey diciéndole que había sido en esto mal aconsejado, en querer innovar sobre un punto establecido ya por los monarcas sus antecesores; pero viendo á D. Pedro firme en su resolución, apartáronse los catalanes muy disgustados, de tal manera, dice nuestro analista Feliu, que no quedaron con el rey sino Ot de Moncada y Ramón de Peralta, partiéndose los demás, hasta sus tíos, á Cataluña, sin querer hallarse presentes á la coronación [1].

Efectuóse, pues, ésta en Zaragoza con todo el esplendor que el rey quería. El arzobispo de Zaragoza pidió ceñirle la corona, y fueron de este parecer todos los ara-

1 Feliu de la Peña: *Anales de Cataluña*, lib. XIII, cap. II.—Crónica del rey, cap. II.

goneses de su consejo, excepto Ot de Moncada, el cual manifestó que no debía el rey recibir la corona de manos del prelado para no dar motivo á renovar pretensiones y ser en perjuicio del monarca. Parecióle muy bien á D. Pedro el dictamen de D. Ot, y lo aceptó, decidiendo tomar la corona de encima del altar y ceñírsela por sí propio. El arzobispo insistió para que al menos permitiese que luego de tenerla puesta se la aderezase, y el rey, sin el menor escrúpulo, cuenta en su crónica de qué manera burló al arzobispo concediéndole lo que pedía y negándoselo luego al llegar el momento de ponerlo en práctica.

Con grande y lucido acompañamiento salió D. Pedro de la iglesia, trasladándose á la Aljafería, cuyo interior dice él mismo que estaba todo colgado y tapizado de arriba abajo con riquísimos paños de oro y de seda, y se sentó á la mesa con sus convidados, mientras entonaban festivos cantos los juglares y trovadores. Hubo también fiestas, danzas y torneos, y durante tres días mesa pública, donde se sirvió de comer á cuantos se presentaron, llegando á ser, sólo el primer día, más de 10.000 personas las que allí comieron [1], lo cual ha hecho exclamar á nuestro Ortiz de la Vega que este colorido, más que ibero, parecía asiático.

Celebrada esta fiesta con tanta solemnidad y pompa, nombró el rey los oficiales que debían pasar á Cataluña para hacerse cargo de sus oficios, dándoles las cartas ó credenciales que era costumbre; pero en muchos lugares del Principado se negaron á admitirles y obedecerles, alegando por razón que el rey antes de ser rey había sido conde, y que atendido á que no les había jurado sus privilegios y libertades, no estaban obligados á observar sus mandatos. A los catalanes les había disgustado so-

1 Crónica del rey, cap. II.—Blancas, en la coronación de este rey.

bremanera la negativa del rey á su embajada, y debió sobre todo disgustarles la razón en que D. Pedro apoyó su negativa, que consistió, según él mismo, en decirles que *así quería que fuese y otra cosa no debía ser* [1]. Palabras como éstas, de déspota, en todos tiempos han sonado mal á oídos catalanes, poco acostumbrados á ellas ciertamente.

Sin embargo, y á pesar de la oposición, los oficiales acabaron por ser admitidos, demostrando así tener el Principado en cordura lo que en ella le faltaba al joven monarca, que mal comenzaba su reinado para estas tierras si había de tener por máxima la de *esto quiero que se haga y otra cosa no se hará.*

Así como D. Pedro en el acto de su coronación había prometido al arzobispo hacer una cosa para luego hacer otra, así después de haber ofrecido que iría á Barcelona á prestar juramento, se decidió por no ir y prestarlo en Lérida, contra la costumbre establecida y la palabra empeñada; pero no es de extrañar, si se atiende á que este rey demostró de sobras ser hombre en cuya palabra había poco que fiar, pues sin rebozo cuenta en su crónica que para salir de un apuro no le importaba otorgar lo que se le pedía, aun cuando después no lo cumpliese. Los catalanes hubieron de pasar por lo que dispuso el rey, apelando de nuevo á su prudencia y á su cordura en contestación al *esto quiero y esto ha de ser* de su joven monarca.

Celebradas, pues, en Zaragoza las Cortes de costumbre luego de la coronación, pasó el rey á Lérida, para donde había convocado los Brazos de Cataluña, que acudieron á recibir el juramento de D. Pedro y prestarle el suyo, levantando auto de protesta los síndicos de

1 *Diguemlos que axi voliem que fos, e que non sen devia altre fer.* Crónica del rey, cap. II.

Barcelona, y quedando muy pendientes los disgustos, que sólo aquietó el privilegio dado á los 4 de los idus de Julio del mismo año 1336, prescribiendo que no debía atenderse al rey *hasta haber jurado en Barcelona* [1]. Las Cortes de Lérida tuvieron lugar en Junio.

El rey manifestaba tener prisa para pasar á Valencia á fin de celebrar al punto Cortes á los valencianos, como en efecto lo hizo, jurándole aquéllos por rey; pero lo que en realidad le interesaba era proceder contra D. Pedro de Ejérica, por haber dado favor á la reina su madrastra, á la que auxilió proporcionándole los medios de salir del reino y acompañándola, lo propio que á sus hijos, hasta dejarles sanos y salvos en Castilla.

El monarca castellano, impulsado por Doña Leonor, había requerido á D. Pedro para que atendiese á la reina viuda y confirmase á sus hijos las donaciones que les hiciera su padre D. Alfonso *el Benigno*; pero D. Pedro despidió al embajador de Castilla sin respuesta favorable, y decidió, después de consultarlo con las Cortes de Valencia, correr las tierras del señor de Ejérica y apoderarse de sus dominios. Envió, pues, á su hermano el infante D. Jaime, conde de Urgel, con una hueste; pero los aragoneses que iban en ellas, al llegar á tierras del señor de Ejérica, protestaron, diciendo que se obraba contra fuero y negándose á avanzar. Tuvo necesidad de salir á campaña el mismo rey, y comenzó á saquear las tierras y propiedades del de Ejérica como si fuesen de su mayor enemigo. En Vivers, población situada á dos millas de aquella villa, estuvo á punto de ser quemado vivo, pues sus propias gentes, por el afán del saqueo y del daño, pegaron fuego al pueblo sin cuidarse de que D. Pedro estaba en él. La villa de Ejérica fue cercada, pero se resistió, y hubo necesidad de levantar el sitio

1 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. II.

después de haber muerto en combate Aymerich, señor de Centellas, uno de los más bravos caballeros del campo real.

Levantado el cerco volvióse el rey á Valencia, desde cuyo punto despachó á la corte de Castilla á D. Jofre Gilabert de Cruillas, para que de su parte hiciera presente al monarca castellano que la protección dispensada á D. Pedro de Ejérica, ó Jérica como le llaman otros, era una infracción manifiesta de la alianza celebrada entre los dos príncipes; pero el castellano dió una respuesta evasiva y prosiguió defendiendo á su protegido, viniendo las cosas á vías de rompimiento entre ambas potencias [1].

En el ínterin, la fortuna y la victoria habían sonreído á Ramón de Cardona en Cerdeña. Venció á los genoveses en diferentes encuentros, redujo á la obediencia del aragonés los lugares que se habían sublevado, y pacificó las islas de Cerdeña y Córcega, regresando concluído todo, á Cataluña, y nombrando el rey en su lugar á Ramón de Monpahó. Tratóse de concertar las diferencias que había entre el rey D. Pedro y D. Jaime de Mallorca de una parte, y la ciudad y común de Génova de otra, lo cual se hizo principalmente con consejo de algunos barones de Cataluña y de los concelleres de Barcelona, interesados en estos negocios. Fueron enviados, para entender en esta paz con los embajadores de la señoría de Génova, los caballeros Ferrer de Canet y Francisco de S. Climent, que se avistaron en Aviñón con Rafael de Oria y Galeoto Espinola y concertaron la paz.

Tratóse por entonces matrimonio entre nuestro rey y la infanta Doña María, que era la hija segunda del rey de Navarra D. Felipe *el Largo*. Primeramente, se-

1 Boix: *Historia de Valencia*, lib. IV.

gún queda ya dicho, habíase tratado este enlace con la hija mayor del navarro, llamada Doña Juana; pero después se concertó con la segunda, estipulando que en caso de no dejar hijos varones los reyes de Navarra, fuese preferida en la sucesión de este reino á la hija mayor. Como la infanta María no contaba aún doce años de edad, el matrimonio no se efectuó hasta el 25 de Julio de 1338, teniendo lugar la ceremonia en la iglesia mayor de la villa de Alagón.

Amenazando un rompimiento con Castilla, á causa de que ésta defendía los intereses de la reina viuda de Aragón Doña Leonor, y temiendo las consecuencias de una guerra desastrosa, el infante D. Pedro, tío del aragonés, y otros caballeros trataron de mediar, y decidieron al rey á que se celebrase parlamento en Castellón de Burriana para con detenimiento meditar lo que más conveniente podía ser á estos reinos. Fueron invitados á asistir los principales prelados y ricos-hombres y los síndicos de las ciudades de Aragón, Valencia y Cataluña. Concurrieron también dos legados del Papa, que vinieron á apoyar los deseos del infante D. Pedro, naciendo entonces grandes discusiones entre éste y el arzobispo de Zaragoza, que estaba por la guerra con Castilla. Se presentó asimismo D. Juan Manuel, que estaba en guerra con el castellano, reclamando auxilios para proseguir con éste su lucha; pero el infante D. Pedro pudo alcanzar que fuese desechada su demanda.

No se tomó resolución alguna en este parlamento de Castellón, decidiendo por lo mismo prorrogarle, y dando orden para que se volviese á reunir en Gandesa. Agitáronse mucho y trabajaron no poco para el logro de sus respectivas causas el arzobispo de Zaragoza y el infante D. Pedro, pero triunfó por último éste; y en otra prorrogación que se hizo del parlamento á Daroca, se acordó que el rey de Aragón y su madrastra Doña

Leonor dejaran sus diferencias en poder del infante Don Pedro y D. Juan Manuel, que á la sazón estaba ya en buenas relaciones con el castellano. Los árbitros decidieron que la reina Doña Leonor volviese á Aragón, recobrando todo cuanto le pertenecía por razón de convenios dotales, y quedó ajustado que renunciaba en favor del rey á toda clase de jurisdicciones altas y bajas, reservándose las rentas. A su hijo segundo, el infante D. Juan, se le señalaron para alimentos los lugares de Burriana, Liria y Castelló; al otro hijo, D. Fernando, se le dejó en pacífica posesión de su patrimonio; perdonóse á D. Pedro de Ejérica, y se pusieron en libertad los presos que se hicieron de una y otra parte. Bien claramente mostró, sin embargo, el rey que había hecho esta concordia á la fuerza, pues mientras pudo no dejó de perseguir á la reina y á sus hermanos, según de ello nos enterará la continuación de esta historia.

Pero la principal causa de avenirse los reyes de Aragón y Castilla á terminar sus diferencias después de haber llegado las cosas á muy próximas vías de rompimiento, fué el anuncio de los formidables preparativos que estaba haciendo el rey de Marruecos para venir contra España. El castellano y el aragonés comprendieron que su interés estaba en aliarse para resistir á la tempestad que amenazaba desencadenarse sobre la España cristiana. Admitida por nuestro D. Pedro esta alianza, mandó en seguida fortificar á Castalla, Peñacadell, Gijona, Guadalest, Castellfabit, Ademuz, Alpuente y en particular el castillo de Peñáguila, que parecía ser el punto más amenazado en nuestra costa y cuya defensa fué encomendada á Sancho López de Voltaina. Fué nombrado almirante de la armada el caballero Jofre Gilabert de Cruillas, con encargo de remontar el Guadalquivir para ir á reunirse con el almirante de Castilla, Te-

norio, y unidas ambas fuerzas navales dirigirse al estrecho, á fin de impedir la comunicación entre las costas de África y el ejército invasor. Pasó el rey á Játiva para ordenar todo lo conveniente, y nombró gobernador de Concentaina á D. Alfonso Roger de Lauria, de Mojente á D. Gonzalo García, de Tibí á D. Alfonso Martínez de Morera, de Albaida á D. Bernardo de Vilaregut, de Luchente á D. Olfo de Prócida, de Oliva á Don Francisco Carroz y de Tous á D. Pedro Zapata.

Durante estos años de 1337 y 38 fueron enviadas por el rey varias embajadas al Papa, para pedirle remisión del censo de Cerdeña, para defender al arzobispo de Zaragoza de los cargos que se le hacían diciendo ser él la causa principal de las discordias con Doña Leonor, y también para solicitar algunas gracias con motivo de los formidables preparativos que hacían los sarracenos contra estos reinos; pero poco ó nada pudo conseguir de la corte pontificia, la cual, por lo tocante á lo del censo de Cerdeña, no sólo no quiso conceder más gracia que la hecha al rey D. Alfonso *el Benigno*, sino que instó para que D. Pedro pasara á prestar un pomposo reconocimiento feudal en manos del Papa por las islas de Córcega y Cerdeña.

También nos hablan las memorias de este año de una embajada del rey de Inglaterra al nuestro, solicitando su alianza contra Francia, á la cual había aquél declarado guerra; pero, político y astuto nuestro monarca, tuvo la suficiente habilidad y prudencia para permanecer neutral en aquella lucha.

En este año de 1338 murió el rey D. Federico ó Fadrique de Sicilia, el que con tanto valor, caballerismo y nobleza continuara la obra de Pedro *el Grande*, dejando el trono á un hijo suyo llamado D. Pedro. Por cláusula expresa en su testamento, mandaba que fuesen trasladados sus restos á Barcelona para ser sepultados en el

convento de frailes menores, donde estaban enterrados su madre y hermano; pero no se cumplió esta disposición y se le dió sepultura en Catania.

CAPÍTULO XVII.

Homenaje del rey de Mallorca al de Aragón.—Traslación de los restos de Santa Eulalia.—Viaje del rey D. Pedro á Aviñón.—Suceso desagradable acaecido en Aviñón entre los reyes aragonés y mallorquín.—Homenaje de D. Pedro al Papa por el reino de Cerdeña y Córcega.—Cortes en Barcelona.—Victoria del almirante Cruillas en Ceuta y su muerte en Algeciras.—Costumbre en el entierro de los capitanes.—Almirante de Aragón Pedro de Moncada.—Victoria del Salado.

(1339 Y 1340.)

Deseoso el rey de que viniese el de Mallorca á hacerle el reconocimiento y homenaje á que estaba obligado por razón del feudo de aquel reino, le envió para ello una carta de requirimiento, de acuerdo con el infante D. Pedro, que era entonces principal consejero del aragonés. Poco inclinado D. Jaime de Mallorca á prestar este homenaje, iba retardándolo, y al recibo de la carta de requirimiento pidió al rey que se dilatase el plazo, á lo que éste en manera alguna quiso consentir. El infante D. Pedro pasó á Perpiñán para convencer al mallorquín, y obtuvo con este viaje el éxito que se proponía, pues D. Jaime III pasó efectivamente á Barcelona, donde en Julio de 1339, y en la capilla real que después ha sido llamada de Santa Agueda, prestó al monarca aragonés el juramento y homenaje. Asistieron á esta ceremonia los infantes D. Pedro y D. Ramón Berenguer, tíos del rey; su hermano el infante D. Jaime, conde de Urgel; el arzobispo de Tarragona; los obispos

de Barcelona y Elna; muchos caballeros principales; los concelleres de la ciudad de Barcelona, Jaime de San Climent, Guillén Najera, Simón de Olzet y Bernardo Rovira, y los mensajeros de la ciudad de Valencia, Juan Escrivá y Jaime March.

Un incidente acaecido en esta ceremonia reveló la mala inteligencia que comenzaba á existir entre ambos cuñados, y que tan funestas consecuencias debía tener para D. Jaime. Este, observando que se le obligaba á estar de pie, pidió almohada para sentarse, alegando ser costumbre de todos los príncipes tenerla en semejantes casos. No lo ignoraba D. Pedro, pues él mismo confiesa en su crónica que estaba prevenido para este caso; pero aparentó que debía consultarlo y, habiéndosele aconsejado que lo hiciese, mandó entonces traer para el de Mallorca una almohada menor y diferente de la suya, viéndose D. Jaime obligado á pasar por esta humillación.

Antes que el rey de Mallorca partiese de Barcelona, tuvo lugar en esta ciudad la solemne traslación de los restos de Santa Eulalia, que fueron colocados en la capilla debajo del altar mayor de la catedral, en donde todavía se veneran. El cuerpo santo fué llevado bajo palio por los reyes de Aragón y Mallorca, un cardenal que había venido comisionado por el Papa, el arzobispo de Tarragona y cuatro obispos. Se efectuó la ceremonia de la traslación con aparatosa solemnidad, y con este motivo dió el rey un convite espléndido, poniéndose, á más de la suya, mesa aparte para los condes, vizcondes, barones y caballeros.

Pasó en seguida el rey á Lérida, donde consiguió que hicieran las paces su tío el infante D. Pedro y el arzobispo de Zaragoza, y regresó á Barcelona dispuesto á trasladarse á Aviñón, pues el papa Benedicto no quería dilatarle por más tiempo el homenaje por el reino de Córcega y Cerdeña. Este viaje á la corte pontificia

dió ocasión á la funesta desavenencia que debía acabar por hacer á los monarcas aragoneses, reyes de Mallorca.

A la noticia de que se aproximaba el aragonés é iba á pasar por sus estados para dirigirse á Aviñón, D. Jaime salió á recibirle y con grande agasajo le llevó á Perpiñán, disponiéndose después á continuar con él el viaje, corriendo á su costa los gastos de éste. Hay quien dice que el rey de Mallorca quiso acompañar á su cuñado D. Pedro, no tanto por agasajo como en realidad para presenciar su humillación en el acto del homenaje y compartir con él las honras pontificias. Recibidos fueron entrambos reyes en Aviñón como su grandeza merecía, y con todos los honores y dignidad que su elevado rango demandaba. Al siguiente día de estar en la ciudad salieron juntos á caballo para ir á ofrecer sus respetos al Papa. Cada uno, tanto el de Aragón como el de Mallorca, llevaba un caballero delante, que, sujetando su corcel del diestro, le servía de palafrenero. Sucedió en esto que Gastón de Levis, que cuidaba el caballo de D. Jaime, viendo que el de D. Pedro se adelantaba, le dió algunos golpes y aun al caballero que lo guiaba. El aragonés, en el fondo de cuyo ambicioso corazón hervía la cólera, no hubo menester más para hacer á D. Jaime cómplice de semejante desacato, y así es que, movido de grande ira, como él mismo dice en su crónica, echó mano á la espada con intento de acuchillar al rey de Mallorca. Afortunadamente, aun cuando por tres veces tiró de la espada, ésta se resistió á abandonar la vaina. Valióle esto al de Mallorca, que, á no ser así, allí acababa la vida á manos de su cuñado D. Pedro, quien, en su ciego coraje, no titubeó en decir, contestando á las reflexiones que acudió á hacerle su tío el infante D. Pedro:—«Con tal de haber dado muerte al rey de Mallorca, poco nos hubiera importado morir después.»

Bien ha dicho un historiador que pocos rasgos pintan como éste á D. Pedro. Lo cuenta él mismo en su crónica, y á renglón seguido añade que Dios, para humillar el orgullo del Papa, el cual había hecho su consistorio para que pudiera asistir mucha gente á la prestación del homenaje, permitió que aquella noche se prendiese fuego al referido consistorio, siendo necesario por lo mismo prestar dicho homenaje en la capilla.

Furioso el rey D. Pedro por no haber podido conseguir nada del Papa, y porque éste le mandó tributar los mismos honores á él que al de Mallorca, se salió despechado de Aviñón, regresando precipitadamente á Barcelona, habiéndose apartado de él y de la corte el infante D. Pedro al pasar por sus estados de Ampurias, porque, según el mismo rey escribe, se daba ya á la contemplación y comenzaba á renunciar á las cosas del siglo, como, en efecto, no tardó en hacerlo retirándose á un convento de predicadores. Dióle el rey por sucesor en su consejo y á su lado al conde de Terranova, Nicolás de Janvilla, que había venido á estos reinos en tiempo del rey Alfonso y era natural de Francia, dice Zurita, habiendo casado con Margarita de Lauria, hija del almirante Roger de Lauria.

De regreso el rey celebró Cortes en Barcelona, por lo que él mismo refiere, para pedir socorros con que ayudar al rey de Castilla, á fin de resistir juntos al poder del rey de Marruecos, que con infinitas fuerzas había pasado ya á España.

El almirante de Castilla, Alfonso Tenorio, y el de Cataluña, Jofre Gilaberto de Cruillas, estaban guardando el estrecho, al frente aquél de 24 galeras y éste de 10. No pudieron, pues, impedir que pasaran las 270 velas que componían la armada del marroquí, pero esta humillación de amor propio vengóla luego el de Cruillas presentándose con 8 galeras ante el puerto de Ceuta, en

cuyas aguas desbarató una escuadra mora compuesta de 13 galeras y 7 leños. Cargado de botín y llevándose presas algunas naves, entró en el puerto de Algeciras. La fortuna, que le había sonreído por mar, le abandonó en tierra. Desembarcó un día con algunas compañías de soldados junto á Algeciras, y trabó combate con unos moros, siendo herido por una saeta y muriendo de sus resultas.

Al tener noticia de esto el rey D. Pedro, recompensó á su hijo D. Jofre de Cruillas con la tenencia de un castillo en Cerdeña, y dióle permiso para enterrar al almirante su padre como absuelto de la fe y homenaje, pues era singular costumbre de aquel tiempo no dar sepultura al cuerpo de ningún gobernador ni general, hasta haber dado licencia el rey y hacer constar que eran absueltos de fidelidad los que ejercían dichos cargos.

En reemplazo del de Cruillas nombró el rey almirante de Aragón á D. Pedro de Moncada, hijo que fué de Don Ot de Moncada y de Doña Constanza, hija de Roger de Lauria, y mandóle, con el vicealmirante Galcerán Marquet, en auxilio del rey de Castilla.

El año 1340 fué célebre por la famosísima batalla y victoria del Salado, que algunos han querido comparar á la de las Navas. Es de todos modos la del Salado, una de las más legítimas glorias de Castilla. Los moros murieron á millares, y el rey de Marruecos, vencido y derrotado, corrió á Algeciras y pasó apresuradamente el estrecho para ir á ocultar en Africa la vergüenza de su descalabro. Como entonces ondeaba en el estrecho el pendón de las *Barras*, y allí estaba con su armada D. Pedro de Moncada, las crónicas castellanas le acusan por no haber saltado en tierra con su gente y no haber impedido que volviese á Africa el rey de Marruecos; pero los analistas aragoneses relevan de este cargo á nuestro almirante, haciendo ver que obró con pruden-

cia portándose de aquel modo y no aventurándose imprudentemente á un trance que la desigualdad de fuerzas hacía muy expuesto.

Las memorias de este año nos hablan también de un combate naval en las aguas de Algeciras, en el que fué derrotada completamente por los sarracenos la armada castellana, mandada por el almirante D. Alonso Tenorio, de la cual formaban parte cuatro galeras catalanas que habían ido como auxiliares, en virtud de la alianza celebrada entre los reyes de Aragón y Castilla. La mayor parte de las naves castellanas fueron apresadas en aquel combate ó echadas á pique. Las cuatro de Aragón se defendieron por mucho tiempo con notable bizarría; pero hubieron de sucumbir al cabo, atacadas á la vez por 10 galeras enemigas. Sólo una de ellas, mandada por Antonio Desbrull, logró ponerse en salvo. De los que las tripulaban ó guarnecían sólo escaparon unos 50, que pudieron recogerse en las pocas naves castellanas que lograron refugiarse en Cartagena. De los catalanes distinguidos que perecieron en aquella jornada, fué uno D. Dalmacio de Cruillas, otro hijo al parecer del almirante Jofre Gilaberto, que poco tiempo antes había muerto en aquella misma costa á manos de los sarracenos.

Durante este año hubo algún desacuerdo entre el rey de Francia y el de Aragón. Aquél, que llevaba más que nunca encendida la guerra con el inglés, se quejó por tener éste á sueldo unas compañías de gente de guerra de estos reinos; pero no tardó en convencerse de que en ello no había intención alguna por parte de D. Pedro, que seguía conservando su prudente neutralidad.

Todo induce á creer que por entonces sólo ocupaba á éste una idea fija y perenne: no pensaba en otra cosa que en buscar un medio factible para incorporar á su corona los estados que componían el reino de Mallorca.

Poco le importaba que el conseguir sus designios envolviese la ruina, la muerte de su cuñado; la ruina, la muerte tal vez de su propia hermana Doña Constanza. ¿Qué montaba esto á los ojos del hombre que tenía por máxima y suprema ley: *esto quiero que se haga y esto ha de ser?*

Presentósele una ocasión favorable para el logro de sus designios. Las circunstancias se fueron sucediendo y encadenando de tal manera, que le trajeron como rodado el pretexto que buscaba. Si bien era hombre Don Pedro *el Ceremonioso* que, á no hallar este pretexto, hubiera sabido inventarlo.

Como todo lo referente á lo que pasó con el rey de Mallorca es importantísimo y encierra una gran historia y una gran lección, siendo una de las páginas más curiosas al par que más tristes de la época del *Ceremonioso*, los lectores á esta obra no hallarán fuera del caso que en capítulo especial y con alguna extensión se trate este asunto.

CAPÍTULO XVIII.

Pide el rey de Francia al de Mallorca renovación de homenaje y se niega éste.—Justas en Montpeller.—Entrevista de los reyes de Aragón y Mallorca en San Celoni.—Requirimiento del rey de Mallorca á Don Pedro.—Medio que elige D. Pedro para eludir su compromiso con el rey de Mallorca.—Cortes en Barcelona. Manda el rey comenzar proceso contra el de Mallorca.—Sentencia contra D. Jaime.—Prestación de homenaje á Francia —Alianza de los reyes de Aragón y Francia. —Media el Papa para concordar á los reyes de Aragón y Mallorca.— Venida del rey de Mallorca á Barcelona.—Traición atribuída á Don Jaime.—D. Pedro se apodera de la reina de Mallorca.—D. Jaime parte de Barcelona.—Sigue el proceso contra él.—Nueva sentencia. —Causas que influyeron en contra de D. Jaime.—Preparativos de Aragón contra Mallorca.—Revolución en Perpiñán.—Embajada de los ciudadanos de Mallorca al rey de Aragón.—Partida de D. Pedro para la conquista de Mallorca.—Se apodera de la isla.—Su entrada en Mallorca.—Se corona rey de Mallorca.—Mediación del Papa.— Entra D. Pedro en el Rosellón.—Suspensión de armas.—Regresa el rey á Cataluña.—Pragmática de reincorporación á la corona de los estados del rey de Mallorca.—Segunda campaña contra el Rosellón. —D. Pedro en Montserrat.—Sus victorias en Rosellón.—Sumisión de D. Jaime.—Conferencia de los dos reyes.—Parlamento en Barcelona y lo que en él se dispuso tocante á D. Jaime.—No se conforma D. Jaime con la sentencia.—Sublevación de Puigcerdá.—D. Pedro en Perpiñán.

(De 1341 á 1344.)

Temiendo el rey de Francia, cuya guerra con el inglés era á cada momento más viva, que D. Jaime III de Mallorca se aliase con Eduardo de Inglaterra, quiso asegurarse de sus verdaderas disposiciones, y le requirió para que se le presentase á renovarle los homenajes por el señorío de Montpeller. En 1331 D. Jaime había ya prestado este homenaje al rey de Francia; pero aquel

príncipe aún no tenía diez y seis años, y le hiciera dar este paso su tío, el infante D. Felipe, demasiado adicto al rey de Francia para disputarle este derecho. Sin embargo, en 1340 D. Jaime juzgaba de las cosas por sí propio, y expresó sus dudas sobre la legitimidad de aquel homenaje, que se negó á renovar, fundándose, entre otras cosas, en que la permuta de Felipe *el Hermoso* con el obispo de Magalona, que había procurado á dicho príncipe la soberanía inmediata en Montpeller, era nula por haberse hecho sin el permiso del Papa.

El rey de Francia envió entonces embajadores al de Aragón para que no protegiese al de Mallorca, y éste se los envió también ó le escribió, manifestándole que había obrado de aquella manera por interés común, pues hacía ya cincuenta y cinco años que los monarcas franceses se habían entremetido violentamente en lo de Montpeller contra razón y derecho.

Para sostener su autoridad y sus pretensiones de independencia, el rey de Mallorca se dirigió á Montpeller por Enero de 1341 haciendo anunciar en esta ciudad un torneo, no obstante la prohibición que de justar en sus estados había hecho el francés durante el tiempo que durase la guerra. Luis de Poitiers, conde de Valentinois, lugarteniente del rey de Francia en el Languedoc, advertido de la publicación de las justas, prohibió á D. Jaime que las celebrase, y hasta para sostener su orden se acercó á Montpeller al frente de un cuerpo de ejército; pero D. Jaime abrió tranquilamente sus justas, y el primer día de ellas se presentó en el palenque acompañado de Pedro de Fenouillet, vizconde de Illa, de quien se dice que llevaba las armas de Inglaterra en los caperazones de su caballo [1]. Las justas prosiguieron al día siguiente, 12 de Marzo, bajando de nuevo al cam-

1 *Historia del Languedoc*, tomo IV, pág. 235.

po el mismo rey de Mallorca, que corrió lanzas con cuantos caballeros se presentaron.

A consecuencia de esto iba á estallar una colisión entre las tropas del conde de Valentinois y las gentes del rey de Mallorca; pero el conde de Foix intervino y pudo evitar una catástrofe, contentándose por de pronto el de Valentinois con informar al rey de Francia de lo que había pasado. Irritado Felipe de Valois por lo acaecido, con más empeño que nunca volvió á requerir á D. Jaime III para que se le presentara á renovar su homenaje. Éste volvió á contestar que el acto por el cual el obispo de Magalona había vendido al rey de Francia sus derechos sobre Montpeller, debía ser considerado como nulo por haberse hecho contra la voluntad del Papa, y que se sometía en este asunto á la decisión del mismo Pontífice ó á la del colegio de cardenales de Nápoles ó España, parte desinteresada y neutral en la cuestión. No puede dudarse que esto era una prueba de buena fe por parte del rey de Mallorca, y á realizarse este medio hubiera arrojado mucha luz para ver claro en el oscuro y embrollado asunto de la partición de la soberanía de Montpeller, tan ardientemente debatido por una y otra parte durante los siglos XIII y XIV [1].

Como iban y venían embajadas del rey de Francia al de Aragón y de éste á aquél, el de Mallorca pidió á su cuñado una entrevista. Efectuóse ésta en San Celoni durante la cuaresma de 1341. D. Jaime manifestó las razones que tenía para obrar conforme lo estaba haciendo, y dijo que estaba dispuesto á declarar la guerra al rey de Francia y á ligarse con el de Inglaterra para hacerla con más ventaja, instando á su cuñado á fin de que le ayudase según á ello estaba obligado por lazos de sangre y compromisos recíprocos.

2 Henry, lib. II, cap. V.

Si hemos de creer al rey D. Pedro en su crónica y á Zurita y demás historiadores que le han seguido, el aragonés trató de disuadir á D. Jaime representándole las consecuencias de una guerra con Francia, y diciéndole que para ayudarle por su parte era asunto grave y de madura deliberación, el cual consultaría con su consejo cuando viniese el caso [1]; pero no parece, sin embargo, que el rey y los historiadores que le han copiado hayan dicho toda la verdad. Según una carta de Gerardo de Rousilón, senescal de Carcasona, al rey de Francia, asistieron á la conferencia de San Celoni el conde de Pallars, el vizconde de Cabrera y otros señores de Cataluña, y los dos reyes convinieron secretamente en levantar un ejército de 3.000 hombres de armas y 100.000 infantes [2]. Es muy posible que sea ésta la verdad y no la otra versión. Al monarca aragonés le convenía hacer ver al rey de Mallorca que se hallaba pronto á ayudarle, aun cuando estuviese muy distante de ser ésta su idea, pues de este modo le impedía aliarse con el rey de Inglaterra y contribuía á hacer más profunda su división con el de Francia, que era lo que á sus planes secretos y á sus ambiciosas miras importaba.

Una nueva entrevista tuvo lugar entre los dos cuñados poco tiempo después, conviniendo en enviar embajadores al rey de Francia para proponerle un acuerdo; pero este paso, que, como un historiador ha dicho, en el estado en que se hallaban las cosas hubiera podido ser útil al rey de Mallorca, si de buena fe se hubiese hecho, no tenía otro objeto por parte del de Aragón que adormecer á D. Jaime mientras el rey de Francia

1 Crónica real, cap. III.—Zurita, lib. VII, cap. LIV.

2 En esta carta al rey de Francia se dice que D. Jaime de Mallorca se vanagloriaba de haber encontrado un título que probaba su independencia por el señorío de Montpeller.

hacía invadir el señorío de Montpeller y los vizcondados de Omelas y Carladés, y mientras una hueste, mandada por el duque de Normandía, se reunía en San Pablo de Fenouillede para entrar en Rosellón.

Al ver estos preparativos el rey de Mallorca, escribió desde Perpiñán al aragonés instándole á que acudiera á cumplir sus compromisos y fijándole un día para presentarse en Perpiñán. Este requirimiento de D. Jaime precipitó el desenlace. El *Ceremonioso* reunió inmediatamente su consejo, no para deliberar sobre el objeto del mensaje de su cuñado, sino, según él mismo dice, para buscar *el modo como más razonable y debidamente poderse excusar*. Hablóse y discutióse mucho en el consejo, y no hubieran dado de seguro con el medio que se buscaba, si la fecunda imaginación del rey no se lo hubiese procurado. Verdad es que el medio fué, como ha dicho un cronista, «un ardid vergonzoso y contrario al honor y á la buena fe del monarca de Aragón [1].»

Dijo, pues, el rey al consejo, que no convenía en manera alguna discutir si era ó no obligado á ayudar á Don Jaime, toda vez que en caso de resolver lo contrario á lo que pedía el rey de Mallorca, éste tendría tiempo para concertarse con el de Francia y juntos declarar la guerra á Aragón. «Lo mejor es, añadió, que vayamos á Barcelona (el rey se hallaba entonces en Valencia) á convocar Cortes á los catalanes, y llamemos al de Mallorca para que acuda á las mismas el día 25 de Marzo, á lo cual está obligado como cualquier otro barón del país. De este modo, aunque Nos estamos requerido por él para el 25 de Abril, él será llamado para el 25 de Marzo, y, por consiguiente, antes tendrá que estar él con Nos que Nos con él, de lo que habrá de resultar que vendrá ó no vendrá. Si comparece hará lo que de-

1 Piferrer: *Mallorca*, pág. 91.

be, y en este caso Nos le cumpliremos asimismo aquello que tenemos obligación de cumplirle; mas, si no acude, entonces nos habrá roto el convenio, y ninguna obligación tenemos ya de ayudarle ni de meternos en guerra por él con el rey Francia.»

Fué ésta una sutileza indigna de un príncipe, dice Zurita [1], y es doloroso y da vergüenza, añade Piferrer en su obra citada, leer en su propia crónica tan sin rebozo declarada por él mismo su dañada intención contra su cuñado, un descendiente de D. Jaime *el Conquistador*, un príncipe de la sangre aragonesa, á quien, cuando no por deber y justicia, por sólo el pundonor debía valer en este caso.

Tuviéronse las Cortes en Barcelona el día prefijado, 25 de Marzo de 1342; pero debió ser junta de Brazos ó parlamento, pues no figuran en los catálogos de Cortes. No compareció D. Jaime, como ya había previsto el rey, ni podía tampoco, según ya se lo escribió en carta fechada el 4 de Febrero en Perpiñán, manifestándole que le era imposible presentarse, atendida la situación en que se hallaban sus asuntos con Francia. En esta carta, como aún D. Jaime no se recelaba de la mala fe de su cuñado, volvió á instarle para que no faltase el 25 de Abril en Perpiñán con el socorro que debía procurarle [2]. D. Pedro entonces arrojó su máscara. Dióse por libre de toda obligación con el de Mallorca y mandó comenzar proceso contra él, ya no por falta de comparecencia á las Cortes, sino por imputársele el delito de hacer fundir en sus estados de Rosellón y Cerdaña las monedas de Aragón para fabricarlas de otra especie, dando circulación además por dicho país á otras diversas de Francia.

1 Lib. VII, cap. LV.

2 *Historia del Languedoc*, IV, 239.

Citóse, pues, al rey de Mallorca para que compareciese ante el de Aragón á dar sus descargos sobre el delito que se le imputaba; pero próximo á entrar en campaña, y desconcertado por la mala fe del aragonés, no atendió á la citación, por lo cual D. Pedro, que otra cosa no deseaba y veía salirle todo á medida de su gusto, le hizo declarar por contumaz y que como á tal se había de proceder contra él y contra los feudos que tenía de la corona real [1].

Al verse D. Jaime de tal manera tratado y con tanta deslealtad abandonado por el *Ceremonioso*, tuvo que hacer forzosamente las paces con el rey de Francia, á quien fué á encontrar en París y á quien rindió homenaje por Montpeller y Lattes, que reconoció ser de la soberanía de dicho rey, quedando así restablecido en sus dominios [3]. Pero era ya tarde. Esta alianza con el francés no le dió otro resultado que el de su humillación.

El *Ceremonioso*, conocedor de los lazos que unían al rey de Mallorca con muchos señores del Languedoc, temió fundadamente que le prestaran el apoyo de sus lanzas, y se apresuró á contraer con el rey de Francia una nueva alianza, según la cual ninguno de los súbditos de su aliado podía tomar las armas contra Aragón. El francés, á quien D. Pedro en aquella ocasión había servido perfectamente sirviéndose á sí mismo, se apresuró á complacerle y dió órdenes terminantes á sus senescales de Carcasona, Bellcaire, Tolosa y Bigorra, y á sus demás oficiales, para que ninguno de los barones de

1 Zurita, lib. VII, cap. LX.—El proceso formado contra el rey de Mallorca existe original en el archivo de la Corona de Aragón.—La Academia de la Historia lo tiene impreso en el tomo III de su *Memorial histórico*, y también se imprimió en la colección de documentos del archivo de la Corona de Aragón.

2 *Historia del Languedoc*, IV, 239.

aquel país fuese osado á tomar la defensa de D. Jaime de Mallorca.

Los condes de Foix y de Armañac, aliados de este último, acudieron, sin embargo, al papa Clemente VI, que acababa de suceder á Benito XII, y le comprometieron á enviar un nuncio que tratase de poner de acuerdo á los dos cuñados. El Papa diputó al arzobispo de Aix, quien entabló la negociación y obtuvo del rey de Aragón que suspendiese el procedimiento comenzado contra el de Mallorca, y que diese guiaje á éste para tener entrambos una entrevista en Barcelona.

La entrevista se efectuó, pero no fué más que para proporcionar á D. Pedro un nuevo pretexto con el que hallar medio de perseguir más implacablemente á su cuñado y completar su ruina. Más parece cosa de novela que de historia, ha dicho con harta razón un autor, lo que pasó con motivo de esta entrevista.

Llegó D. Jaime á Barcelona por Julio de 1342. Se trajo consigo á su esposa Doña Constanza, la hermana del rey, y hospedóse con su comitiva en el convento de San Francisco de Asís, habiéndose echado sobre el mar un puente y pasadizo de madera muy cerrado, que desde las galeras en que vino le conducía hasta el aposento mismo que debía ocupar en aquel claustro. Así al menos lo refiere en su crónica el mismo D. Pedro, no olvidando decir que este puente se hizo por encargo especial del rey de Mallorca, y haciendo notar la circunstancia de que se metía un buen trecho mar adentro y que por él se podía pasar sin ser visto y entrar secretamente en las galeras mallorquinas. Si lo del puente no es pura invención del *Ceremonioso*, está á lo menos arreglado y coordinado en su crónica de cierta manera para que luego se halle más verosímil su fábula.

Vino D. Jaime á este puerto con cuatro galeras, y como D. Pedro lo supo á tiempo, según él dice, no qui-

so que le encontrase sin armada, y fuése en persona á Valencia para disponer que viniesen á Barcelona unas naves que tenía destinadas para dar auxilio al rey de Castilla contra el de Marruecos. Más parecía que aquella entrevista debía tener lugar entre dos enemigos irreconciliables que entre dos cuñados.

Lo que sucedió entonces no ha podido quedar aún bien averiguado por los historiadores, ya que es la crónica real el único documento, ó el principal al menos, hasta ahora consultado, y es de creer que D. Pedro refirió los hechos como mejor á sus intereses y parcialidad convino. He aquí cómo el rey cronista nos cuenta el suceso:

El rey de Mallorca, dice, vino sólo con el objeto de poner por obra una maldad y una traición. Debíanse fingir enfermos él y su esposa la reina, y, al acudir Don Pedro con los infantes, el encargado de guardar la puerta de la cámara había de permitirles sólo á ellos la entrada bajo pretexto de que los enfermos necesitaban sosiego, y, al tenerlos dentro, doce hombres de confianza se hubieran arrojado sobre los tres príncipes, llevándolos por el pasadizo de tablas á las galeras mallorquinas y matándolos al menor grito que dieran. Los presos debían ser trasladados luego al castillo de Alaró, en Mallorca, donde hubieran permanecido cautivos hasta tanto que D. Pedro hubiese hecho franca toda su tierra á D. Jaime, y le hubiese dado tan gran parte de Cataluña que jamás pudiese hacerle mal ni daño alguno. Esta es la traición que supone el rey se iba á cometer con él y que refiere haberle sido revelada, bajo secreto de confesión, por un fraile predicador familiar suyo y del que dice no recordar el nombre. ¡Extraño olvido en un monarca como D. Pedro que, al escribir su crónica en edad avanzada, recuerda, por otra parte, hasta insignificantes detalles de su juventud!

Era tan descabellado y absurdo el plan atribuído á D. Jaime, que ha bastado la simple lectura de la crónica real para que los historiadores todos lo juzgaran como una fábula, y bien mal urdida por cierto, del rey de Aragón.

Pero el *Ceremonioso* ha llevado su invención hasta la calumnia y hasta la infamia, si, como todo lo da á creer, es sólo novela lo que nos cuenta. Después de habernos dicho que fué un fraile de Santo Domingo quien le reveló el plan que contra él se fraguaba, al cual bajo secreto de confesión se lo refiriera uno de los propios conjurados con encargo de transmitirlo al rey, añade más abajo que la reveladora del secreto al fraile fué la reina Doña Constanza. No vacila D. Pedro, á fin de sincerarse, en arrojar tan negro borrón de infamia sobre la desconsolada esposa de D. Jaime, sobre la madre que había de morir de dolor y tristeza en Montpeller al ver á sus hijos desposeídos de un trono y de una herencia por aquel mismo que estaba obligado á ampararles por leyes de deber y lazos de sangre.

Sigue refiriéndonos el monarca que, aconsejado por el fraile, cuyo nombre tan en mal hora no recuerda, envió al infante D. Jaime al convento de San Francisco con encargo de traerle de grado ó por fuerza á su hermana Doña Constanza, lo cual hizo el infante con gran pesar y descontentamiento del rey de Mallorca, que protestó diciendo que aquello era fuerza, y fuerza se le hacía sobre guiaje. Doña Constanza fué, en efecto, arrancada á los brazos de su esposo, y trasladada al palacio real, donde dice el rey que á él, á su hermano D. Jaime, el conde de Urgel, y á su tío el infante D. Pedro les refirió la traición que fraguaba su esposo. Los hechos y la conducta posterior de esa desgraciada reina la sinceran y lavan de esa nota de infamia.

Doña Constanza no fué devuelta á su esposo, y en

vano fué que éste la reclamara. Airado por lo que le sucedía, salióse de su posada y se fué al palacio del rey D. Pedro, á quien halló que acababa de sentarse á la mesa, y es fama que le dijo estas palabras:—«Señor: fiado en vos y con guiaje vuestro vine yo aquí; pero se me ha hecho fuerza, pues por fuerza os habéis apoderado de mi mujer, y sé que nada bueno se me prepara. Vengo, pues, á despedirme de vos, y ya que tan malamente habéis cumplido conmigo, parto y desde ahora os niego los feudos que por vos tenía.» Y dicho esto salióse de palacio y fué á embarcarse en sus galeras, seguido de toda su comitiva y de las damas y doncellas que habían venido acompañando á su esposa, excepto una llamada Vicenta, que quiso permanecer al lado de su ama, para seguir su suerte.

Luego de marchar D. Jaime, mandóse proseguir con actividad el proceso contra él, acusándosele de haber querido atentar en Barcelona contra la persona y vida del rey, y de haber intentado ligarse contra éste, no sólo con los reyes de Sicilia y Francia, sino también con el rey de Marruecos por la intermediación del vizconde de Narbona. La pérdida de D. Jaime estaba irrevocablemente resuelta en el ánimo del monarca aragonés, y nada de cuanto se puso en juego para calmarle fué bastante á hacerle variar de resolución. Desoyó los ruegos que hubo de hacerle la pobre Doña Constanza, separada tan arrebatadamente de su esposo; despreció la protesta hecha por el nuncio del Papa, que se ausentó de Barcelona viendo que nada podía conseguir; desatendió las instancias repetidas que le hizo el mismo sumo pontífice Clemente, para que se concordara con su cuñado, y, sobre todo, para que le devolviese su esposa Doña Constanza, y no hizo caso alguno de la embajada que le envió la reina Doña Sancha de Nápoles, tía del mallorquín, suplicándole lo propio.

En 21 de Febrero de 1343 se dió en Barcelona sentencia contra el rey de Mallorca, con declaración de que sus estados serían confiscados en beneficio de la CORONA DE ARAGÓN, si Jaime no comparecía en persona antes de terminar el año para purgar su contumacia.

El mallorquín, al salir de Barcelona, se había ido á Perpiñán, desde donde, en represalias de la injusta detención de su esposa, mandó prender á todos los súbditos aragoneses que se hallaban en sus estados y confiscar sus bienes; medida impolítica y que no dejó de traerle funestas consecuencias, pues hay que confesar una cosa que se desprende clara y explícitamente del espíritu y de la letra de los documentos de aquel tiempo: á pesar de toda la justicia del rey de Mallorca, á pesar de toda la doblez, crueldad y mala fe del de Aragón, el espíritu público era favorable á los deseos del *Ceremonioso*, y así en Mallorca, como en Rosellón, como en Cerdaña, como en Cataluña, era popular la idea de formar un reino con la CORONA DE ARAGÓN y depender del mismo cetro. El mismo proceso formado contra D. Jaime sirvió para dañarle y desautorizarle á los ojos de sus súbditos. La posteridad ha venido á aclarar los hechos y á hacer ver que fueron en gran parte calumnias los supuestos crímenes que se le imputaron; pero en su época, el vulgo, fácil siempre de seducir, creyó lo que de él se decía, y la acusación de felonía y de alta traición lanzada y sostenida por un monarca poderoso como el aragonés, mereció crédito en la mayoría de las gentes, que no podía imaginarse en él tal doblez y tal perfidia. Otra circunstancia influía también en contra del infortunado D. Jaime. A consecuencia de la situación en que se hallaba; de que á cada instante tenía que buscar auxiliares entre sus vecinos, los cuales le hacían pagar caros sus servicios; de que necesitaba grandes recursos y hacer grandes gastos para atender á todo, se

veía necesariamente en el caso de gravar á sus pueblos con repetidos impuestos, promoviendo cada impuesto nuevo un nuevo y general disgusto. Los pueblos de las Baleares, del Rosellón y de Cerdaña, compuestos en su inmensa mayoría de familias procedentes de Cataluña, con sus intereses ligados á los del Principado, echaban muy de menos los tiempos en que, bajo los pliegues de la bandera real de Aragón, vivían tranquilos y felices en una casi completa independencia, sin hallarse expuestos, el día que sus reyes estuvieran en desacuerdo, á tener que hacer armas contra sus hermanos, contra sus familias y contra la que, al fin y al cabo, era su verdadera patria. Así es como, al poder del rey D. Pedro para anonadar á D. Jaime, se unía un partido, que bien pudiéramos llamar *catalán*, formado en sus propios reinos, y que por comunidad de miras apoyaba al *Ceremonioso* en sus planes.

Al llegar á Perpiñán había dado D. Jaime un manifiesto sincerándose de los cargos que le hacía su cuñado, negando que hubiese tenido la intención de apoderarse de él y llevárselo á Mallorca, y diciendo que en combate singular, conforme á la costumbre del tiempo, estaba dispuesto á sostener que mentía quien lo contrario afirmase. D. Pedro no hizo caso alguno de este reto, y sin ni siquiera esperar á que espirase el plazo de un año que en la sentencia se diera á D. Jaime para su justificación, se dispuso á apoderarse de sus estados para agregarlos á su corona. Mandó, pues, guarnecer la frontera del Rosellón con una buena hueste al mando de su hermano el infante D. Jaime, procurador general del reino y conde de Urgel, y del aragonés D. Lope de Luna; hizo venir la armada, que estaba en el estrecho de Gibraltar, y, por fin, comenzó á hacer todos los preparativos necesarios y á juntar todas sus fuerzas para pasar á la conquista del reino de Mallorca, con tantas

veras y ahinco, dice el cronista Monfar, como si fuera contra los moros que lo poseyeron.

Para colmo de infortunio, D. Jaime, que estaba haciendo por su parte también sus preparativos, tuvo que acudir á reprimir las sediciones y sublevaciones que alborotaron entonces á sus pueblos. La imperiosa necesidad de dinero para subvenir á los gastos que le ocasionaba la guerra que iba á comenzar, le obligó á prescindir de las formas exigidas por las constituciones para la imposición de tributos, y la ciudad de Perpiñán se insurreccionó, alborotándose el pueblo, que saqueó el palacio real y también las casas de algunos señores conocidos por su fidelidad al rey. Este, impotente para resistir á un tiempo á la guerra y á la revolución, tuvo que declarar, á fin de que los ánimos se apaciguaran, que «no volvería á levantar más impuestos sin el parecer y consentimiento de los cónsules, concelleres y directores de los gremios;» amnistiando por el mismo auto á todos aquéllos que, «así en público como en secreto,» habían contribuído al motín [1].

Al mismo tiempo que en Perpiñán, sublevábanse los ánimos en Mallorca. El partido catalán se agitaba y trabajaba mucho en Palma, donde la opinión pública estaba generalmente pronunciada contra el infortunado D. Jaime, por los nuevos impuestos y por haber mandado encarcelar á los muchos catalanes que allí había. Los mallorquines se decidieron por enviar á Cataluña un embajador, que fué el ciudadano Beltrán Roig, con encargo de presentarse al rey y ofrecerle que, si pasaba á la isla, le reconocerían por soberano en la primera ocasión que se presentase. Hízose el convenio á 1.° de Mayo de 1343, prometiendo D. Pedro mantener á los mallorquines en el goce de sus privilegios, asegurarles

1 Henry, lib. II, cap. IV.

la posesión de sus bienes y perdonar á cuantos, no pudiéndose excusar, se viesen en la precisión de hacer armas contra él, con otros capítulos concernientes al gobierno de aquel reino. El que mejor partido sacó de todo esto fué el embajador Roig, á quien el rey recompensó con 6.000 sueldos de renta, franqueza de todos sus bienes y facultad de hacerse armar caballero por cualquier noble [1]. Sin embargo de todo esto, nunca el nombre de Beltrán Roig quedará muy alto en la historia, que pagar servicios no es honrarlos, ni nunca podrán responder del todo satisfactoriamente, á los cargos que se les hacen por su defección de entonces, los mallorquines, en otras ocasiones tan llenos y ricos de lealtad, de pundonor y de nobleza.

Todos estos acontecimientos debieron abatir algún tanto el ánimo de D. Jaime, el cual encuentro que por fin se avino á una conciliación, ofreciendo en Perpiñán, á 2 de Mayo de 1343 y en manos del cardenal de Santa Anastasia, legado del Papa, hacer homenaje al rey Don Pedro bajo ciertas condiciones [2]; pero el *Ceremonioso* rechazó la oferta y quiso desencadenar la tempestad para que estallara sobre la cabeza del esposo de su hermana. Desesperado D. Jaime, apuró todos sus recursos y halló medio aún de aprontar una hueste formada de 300 jinetes y 15.000 infantes, y pasó á las Baleares dispuesto á defender la tierra ganada por sus ascendientes y los de aquél que entonces se aprestaba á combatirla.

La flota con que el *Ceremonioso* se dirigió á la isla, componíase de 30 galeras, 20 naves de dos cubiertas, y varios buques menores: 116 velas, en suma. A 18 de Mayo se hizo el rey á la vela desde el cabo del Llobregat, junto á Barcelona, mandando la escuadra D. Pedro

1 Zurita, lib. VII, cap. LXV.—Piferrer: *Mallorca*, 1.ª parte, capítulo III.

2 *Historia del Languedoc*, IV, 243.

de Moncada, y llegando á la Palomera el 23 de Mayo, no sin haber tenido que combatir con mar gruesa y vientos contrarios. Antes de partir, los prácticos le habían manifestado que el tiempo no era á propósito y que la flota podía correr peligro; pero á esto contestó D. Pedro las mismas palabras que en situación igual, y al partir también para Mallorca, había pronunciado el gran D. Jaime:—«Vamos en nombre de Dios, pues en Él fiamos que nos guiará [1].» Todo lo que de sublimidad tienen estas palabras en boca del *Conquistador*, parecen tenerlo de sarcasmo en la del *Ceremonioso*.

La hueste aragonesa fué á desembarcar en Santa Ponza. Allí estaba el de Mallorca con los suyos, y hubo necesidad de trabar una batalla. Parodia de ella fué sólo la que tuvo lugar, pues D. Jaime, que iba de infortunio en infortunio, se vió flojamente secundado, y abandonado muy pronto, á la primera vigorosa arremetida que dieron los aragoneses, con su joven rey al frente. Todo parecía ser traición y deslealtad en torno de D. Jaime, quien, temeroso de caer en manos de su enemigo, abandonó precipitadamente la isla, que se rindió entonces fácilmente y en pocos días al vencedor. Al ponerse éste en marcha sobre la capital, se le presentaron mensajeros á ofrecerle las llaves, y prestáronle homenaje, jurados sus libertades y privilegios, según lo convenido con Beltrán Roig.

Indigna leer los detalles de lo que entonces pasó. Los almogavares hubieron de ser recogidos á las galeras, porque á los habitantes que entonces tenía la isla les espantaban el traje y las maneras de aquella milicia que había, sin embargo, conquistado un día aquel territorio, proporcionándoles con su arrojo el bienestar y la riqueza de que disfrutaban; hubo necesidad también

1 Crónica de D. Pedro, cap. III.

de que el rey y su comitiva entrasen sin armas en la ciudad para que el pueblo no se asustase ni espantase (*per tal quel poble no sesglayás ne sespantás*, dice el rey en su crónica), y esto se hizo á instancia y ruego de los mismos mensajeros; D. Pedro entró en la ciudad como de fiesta y poco menos que en triunfo, vestido, como él mismo dice, á la tudesca, una parte del traje de terciopelo carmesí y la otra de tela de oro; y al día siguiente de su entrada, 1.° de Junio, convidó á un banquete á los barones y á muchas personas notables, así como á los jurados y prohombres de la ciudad, asistiendo todos tranquilos y contentos, con los trajes de gala y de gala el corazón. No era aquello ciertamente una conquista, sino una fiesta.

En una cosa sola se atrevieron á manifestar humildemente su desagrado los mallorquines. Al entrar en la ciudad, el rey tomó el título de «En Pedro, por la gracia de Dios rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega y conde de Barcelona.» Al ver los mallorquines que había colocado entre sus títulos Valencia antes que Mallorca, hiciéronle notar que era esto contra costumbre y derecho, pues siempre había sido Mallorca el segundo título después del de rey de Aragón; pero contestó D. Pedro que en aquel segundo lugar no había tenido ventura Mallorca de quedar en la corona de Aragón, antes había sido dada y devuelta por dos veces, y que, de consiguiente, quería probar entonces si tendría mejor suerte colocándola en tercer lugar. «Y al decirles esto nos reimos, añade Don Pedro, y ellos se rieron con Nos, y ya jamás volvió á hablarse del asunto.»

Comenzaron en seguida las prestaciones de homenaje, acudiendo solícitos á jurar á su nuevo señor los barones y caballeros de la isla, los hombres de *paradge*, ciudadanos y demás personas de arraigo, los síndicos

de las demás poblaciones, y tantos, y tantos, que hubo D. Pedro de emplear en la recepción de estos homenajes ocho días continuos, de modo, dice con admirable candidez en su crónica, *que ya estábamos fastidiados de recibirlos.*

Sometidas todas las poblaciones con Menorca é Ibiza; puestos alcaldes y oficiales reales en las villas y castillos, excepto en el de Pollenza, que mandado por Guillermo de So se negó á entregarse y hubo necesidad de ponerle sitio, D. Pedro, que era aficionado á pompas y ceremonias como su renombre indica, quiso coronarse solemnemente rey de Mallorca, lo cual hizo el domingo 22 de Junio en la Seo, saliendo en seguida á pasear por la ciudad jinete en un caballo cuya silla estaba cubierta de oro y perlas, bajo un palio de paño de oro, llevando en la cabeza su corona del mismo metal, cuajada de piedras preciosas, en la mano izquierda el pomo y en la derecha el cetro, ambos también de oro con piedras preciosas, y vistiendo un lujosísimo traje que minuciosamente se detiene en su crónica á describir.

«De este modo, sin miedo ni rebozo, ha dicho Pablo Piferrer, quebrantaba el de Aragón los decretos de su misma curia, pues que sin ser pasado el año de plazo, que en su sentencia definitiva concedió á D. Jaime para acudir y sincerarse, le tomaba las tierras y en ellas se coronaba. Tal fué la conclusión de aquella jornada, no sabemos si más vergonzosa para el rey, que deshonrosa á los mallorquines.»

El 26 de Junio [1] salió el rey de aquella isla tan fácilmente conquistada, y el domingo 29 á la hora de tercia llegaba al cabo del Llobregat, entrando en Barcelona sólo para dar las oportunas órdenes á fin de proseguir la empresa contra D. Jaime yendo contra sus demás es-

1 26 de Julio, dice Piferrer, pero debe ser equivocación.

tados del Rosellón y Cerdaña, sin embargo de que las hostilidades habían ya comenzado por aquellas fronteras antes de partir la armada para Mallorca. Algunas compañías de caballería, á las órdenes de Arnaldo de Eril y Guillermo de Bellera, secundadas por los somatenes de las veguerías de Ripoll y de Berga, habían entrado en la Cerdaña, cuyos campos talaron y devastaron.

Un protector le quedaba todavía al rey de Mallorca en el papa Clemente VI, y trató de quitárselo D. Pedro, si bien que inútilmente. En una carta que desde Barcelona, y al regreso de su expedición, escribió el *Ceremonioso* á dicho Pontífice, trató de justificar su conducta. El Papa le contestó en 1.° de Julio exhortándole á usar de misericordia para con D. Jaime, y envió al cardenal de Rodas y al obispo de Huesca para tratar de conciliarlos. Los dos legados llegaron á Barcelona á mediados de Julio [1], pero hallaron al rey dispuesto á marchar contra el Rosellón, sin que pudieran detenerle ni torcer su voluntad los ruegos de los cardenales, ni tampoco la petición que le hizo D. Jaime de un salvoconducto para ir á encontrarle, con oferta de entregarse enteramente á su clemencia.

El 29 de Julio la hueste aragonesa, con su monarca al frente, salía de la Junquera y pasaba sin oposición al famoso collado de Panisars [2], marchando sobre Perpiñán después de haberse apoderado por fuerza de varios castillos y haber desolado el país con sus talas, que fueron bárbaras y crueles. Se trató al Rosellón como hubiera podido hacerse con un país de sarracenos. El castillo de Bellegarde, que opuso resistencia, fué duramente combatido; el de Nidoleres entregado á las

1 *Historia del Languedoc*, IV, 243.

2 Zurita, lib. VII, cap. LXXI.

llamas, y su guarnición pasada á cuchillo; Canet se dió á partido; la fortaleza de Santa María cayó en poder de la milicia de Manresa, que la tomó por escalada; Castel-Arnau tuvo la misma suerte que Nidoleres, y Castel-Roselló fué entrada por asalto.

El 6 de Agosto sentaba D. Pedro sus reales ante los muros de Perpiñán, después de haber hecho arrancar las viñas, los olivos y demás árboles de los alrededores, respetando sólo las higueras porque le gustaba mucho esta fruta, según dice en su crónica. Volvieron entonces los legados del Papa á presentársele, insistiendo de nuevo para que hubiese suspensión de armas y se sobreseyese en parte el proceso «que hacíamos, dice D. Pedro, contra *el que fué rey* y su tierra.» De tantas veras y con tanto empeño le rogaron, que vino á acceder finalmente «por reverencia á Dios, á la Sede apostólica, á San Pedro apóstol y al santo padre,» si bien pocas líneas más abajo, después de escritas las anteriores, añade que lo hizo, «á decir verdad, porque no estaba suficientemente provisto para poder sostenerse mucho tiempo en aquella tierra, pues le faltaban víveres y otras cosas necesarias, así como ingenios y demás aparatos indispensables para batir y tener sitio.» Repugna ver, confesada por él, tanta hipocresia unida á tan mala fe en un monarca de veinticuatro años, que era los que entonces tenía, la edad precisamente de los nobles y francos impulsos y de las acciones generosas.

Suspendidas, pues, las hostilidades contra el que *fué rey de Mallorca,* para usar las mismas palabras que á menudo repite el rey con fruición en su libro, y pactada una tregua que debía comenzar en 19 de Agosto para terminar el 1.° de Abril del siguiente año, D. Pedro se vino otra vez á Cataluña, entrando el 29 de Agosto en Barcelona, cuya ciudad dice que no hizo ninguna ostentación á su entrada, pareciendo como que la gente es-

tuviese muy descontenta porque no había tomado á Perpiñán y Rosellón. Poco tiempo permaneció en Barcelona, pasando en seguida á Valencia, Teruel, Daroca, Calatayud, Zaragoza y Lérida, á cuyas poblaciones pidió auxilios para proseguir la guerra, sirviéndole todas generosamente. Zaragoza se negó al principio, pero acabó por acceder.

El infortunado de Mallorca hizo varias y nuevas tentativas para obtener la paz; pero D. Pedro, como para quitarle resueltamente toda esperanza, á 29 de Marzo de 1344 promulgó con toda solemnidad, en la capilla de su real palacio de Barcelona, una pragmática declarando reincorporados á la corona los estados del rey D. Jaime de Mallorca. Por este auto se obligó el monarca aragonés á no separar nunca aquellos estados de los reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña, declarando de antemano nulo cualquier acto que otorgase en lo sucesivo con este objeto, aunque fuese por vía de restitución, paz ó concordia con el destronado rey de Mallorca; quiso que todos sus sucesores hubiesen de jurar de allí en adelante, como lo hicieron, esta unión é inseparabilidad; y para mayor validez y garantía de esta declaración, dispuso que jurasen su cumplimiento y lo firmasen los infantes D. Pedro y D. Ramón Berenguer, sus tíos, su hermano D. Jaime, muchos de los ricos-hombres y los síndicos de algunas universidades, entre ellos los de Mallorca, que habían sido llamados y vinieron á Barcelona con este objeto. Más adelante, cuando hubo llevado á cabo la conquista del Rosellón y la Cerdaña, hizo también jurar aquella acta por los cónsules, jurados, barones y caballeros de aquellos condados (III).

Intervino de nuevo el Papa con el rey de Aragón para pedirle que prolongase la tregua y suspensión de armas hasta fines de Setiembre, pero nada pudo conse-

guir. El 25 de Abril las milicias convocadas se reunieron en Gerona, y á primeros de Mayo se abrió la segunda campaña, invadiendo de nuevo D. Pedro el Rosellón.

Antes de volver á pasar los Pirineos, *el Ceremonioso* se fué por Collbató á Montserrat, cuya cuesta subió á pie, ofreciendo á la Virgen de las montañas una preciosa galera de plata primorosamente trabajada, en gratitud de la victoria. También otro rey llamado D. Pedro había subido más de medio siglo antes á aquella montaña para ir á orar á los pies de la Virgen querida de los catalanes, precisamente también en vísperas de dirigirse á los Pirineos. Pero, ¡cuán diversas ocasiones y cuán distintos hombres! El abuelo había ido á pedir á la reina de los cielos protección y fortaleza para defender la integridad de su patria, las fronteras de su país amenazado; el nieto como para hacerla cómplice de una guerra sacrílega, iba á darle gracias por haberle dado la victoria contra un hermano. El rey, después de haber hecho bajar de sus ermitas á los ermitaños para pedirles que orasen por él y por su hueste, se volvió por Monistrol, Tarrasa y Sabadell, en cuyo punto se detuvo á comer el día último de Abril.

La campaña del Rosellón fué corta. La hueste era superior á la primera, iba bien provista de víveres y llevaba toda clase de ingenios y máquinas de batir construídos en los talleres de Barcelona y de Valencia. Rindiéronse al aragonés, después de oponerle mayor ó menor resistencia, las plazas de Colibre, Argelés, Pujols, Palau, La Roca, Madeloch, Ultrera y Elna. En seguida la hueste invasora se presentó ante los muros de Perpiñán, en cuya plaza tenía D. Pedro inteligencias. «El infeliz rey de Mallorca, dice Henry, había llegado á tal punto, que no tenía otra alternativa que abandonarse á discreción de su enemigo, ó esperar á que una

sedición lo entregara atado de pies y manos. La mayor parte de los habitantes de su capital esperaba á los aragoneses, á quienes por todos los medios se favorecía. Varias conspiraciones descubiertas, habiendo necesidad de ejemplares para reprimirlas, le habían revelado el peligro de su posición, y bien pronto se convenció de que no podía contar sino muy débilmente con sus tropas, pues la seducción y la corrupción se las diezmaban: el perjurio estaba en todas las filas.»

El que *fué rey de Mallorca* se vió reducido á tal extremidad, que hubo de ponerse en manos de su cuñado entregándose á su merced. El día 15 de Julio, D. Pedro recibió á D. Jaime en presencia de los infantes y de varios caballeros de su corte. Cuenta el *Ceremonioso* que su cuñado se arrodilló ante él; que confesó haber errado y que le pidió perdón, rogándole que tomase en cuenta los vínculos de familia que les unían; y entonces aquella peña que se llamaba D. Pedro el *Ceremonioso*, se dignó perdonar [1]. El 16 el estandarte real de Aragón, enarbolado en lo alto de *Castillet* y reemplazando al de Mallorca, anunció al pueblo de Perpiñán que eran ya otros señores los que gobernaban el país.

D. Jaime, que en parte se sometiera cediendo á las instancias de D. Pedro de Ejérica, el cual le dijo que podía esperarlo todo de la misericordia del aragonés, confiaba que le serían devueltos sus estados; pero no conocía ciertamente al *Ceremonioso* cuando contaba con esto. La reincorporación de los estados de Mallorca á la Corona de Aragón, fué publicada y confirmada delante de todo el pueblo en la iglesia de San Juan de

1 Lo que pasó en esta entrevista lo sabemos sólo por la crónica real. Quizá no hay que fiar mucho en ella. De todos modos, los discursos que pone en esta ocasión en boca de los dos reyes debieron ser algo distintos de como allí aparecen, aun cuando sean los mismos que constan en el proceso.

Perpiñán el 22 de Julio. Pocos días después el destronado príncipe pedía una entrevista al vencedor, pero éste sólo accedió á concedérsela en el campo, como de paso, y tuvo lugar sin que ninguno de los dos se apeara del caballo, á media legua de Perpiñán y en la carretera.

El rey de Mallorca pidió á su adversario que se le oyese en derecho, á lo que D. Pedro respondió que la cosa estaba ya hecha y que hubiera debido presentarse á sostenerlo cuando fué citado para comparecer. Pidió luego que los derechos de sus sobrinos, los hijos de D, Fernando, sobre ciertos castillos que poseían en Rosellón, fuesen respetados; que en lugar de la ciudad de Manresa, que se le había asignado para su residencia, se le permitiese vivir en Berga; que pudiese viajar armado y con una escolta suficiente para resguardarle de los ataques de Arnaldo de Roquefeuil, caballero francés, su enemigo personal á causa de haber hecho perecer á su hijo, y que se le diese copia de su proceso. Fuéle todo esto concedido, pero negósele lo que luego pidió tocante á apartar del consejo real á las personas que eran enemigas de D. Jaime. ¿Cómo podía tener esperanzas de conseguir esto, si precisamente los enemigos de D. Jaime eran los amigos de D. Pedro?

Ya no hubo más vistas entre los dos cuñados. Don Jaime se fué á Berga, y D. Pedro regresó á Perpiñán, en donde nombró por gobernador general á Guillén de Bellera, pasando en seguida á Puigcerdá á publicar la pragmática de la unión de los reinos, por ser esta villa cabeza de la Cerdaña. A 10 de Setiembre entró el rey en Barcelona, mandando convocar para este punto el parlamento que se había mandado juntar antes en Lérida á fin de convenir en lo que con el rey de Mallorca había de hacerse. El parlamento se reunió el 7 de Octubre, y se decidió en él que todos diesen su parecer por escrito,

callando el nombre, en cédulas que luego de metidas en una urna se sacasen para ser copiadas en extracto. De todas ellas resultó formar varios capítulos, en que se acordaba pasar anualmente al rey de Mallorca 10.000 libras de renta hasta que se le señalasen lugares suficientes para su mantenimiento; dejarle los derechos de comiso y confiscación en los vizcondados de Omelades y Carlades y tierras de Montpeller; condonarle el directo y alodial señorío de dichos vizcondados y tierras; cederle los gastos y dispendios hechos en la ejecución por mar y tierra, que ascendían á muy grandes cantidades, pero con la condición que D. Jaime hubiese de dejar el título é insignias reales, restituir todas las escrituras y obligaciones que le hubiese otorgado la gente del Rosellón y Cerdaña, y comprometerse á que ni él ni los suyos reclamasen jamás contra este convenio.

Notificados que le fueron estos capítulos á D. Jaime, protestó y se negó á aceptarlos diciendo que se cometía una gran injusticia con él negándose á oirle y á devolverle sus estados. El destronado príncipe se hallaba entonces en San Cucufate del Vallés, á donde se había dado permiso á su esposa Doña Constanza para ir á verle, si bien tuvo luego que regresar á Barcelona por hallarse enferma de calenturas.

De pronto se supo que D. Jaime había desaparecido, y, temiendo el rey lo que iba á suceder, envió orden apresuradamente á Guillén de Bellera para que se reforzasen los castillos de Cerdaña y Rosellón con gente de armas [1]. Cuando se volvió á tener noticia de D. Jaime, fué para saberse que estaba en Puigcerdá, de cuya villa

1 Los analistas del Rosellón dicen que D. Jaime no desapareció de Cataluña, sino que partió de ella con consentimiento del monarca aragonés, y le sinceran del cargo que otros le hacen de haber retado á varios barones catalanes para combatir con otros tantos suyos y haberse marchado sin efectuar el combate.

se habían apoderado facilitándole la entrada algunos vecinos parciales suyos, sin embargo de serle contraria, según parece, la mayoría del pueblo. Establecido en aquella plaza trató de extender sus correrías, y después de una infructuosa tentativa contra el castillo de Llivia, de la cual hubo de retirarse con descalabro, se fué á embestir la plaza de Villafranca de Conflent, donde tampoco pudo obtener ninguna ventaja. En cambio, los vecinos de Puigcerdá aprovecharon su ausencia para conjurarse y sacudir el yugo del mallorquín, echando de la villa á su gobernador Jofre de Estandart y á los que con él la guarnecían. Después de haberse armado en secreto, y reunídose en los puntos que de antemano se habían señalado, así que rompió el día se arrojaron todos á la calle al grito de ¡Viva Aragón! y al toque de somatén de todas las campanas; y resueltos á dar muerte á cuantos apellidasen ¡Mallorca! lograron en breve hacerse dueños de toda la población, encadenando sus calles y levantando en todas ellas barricadas. Sorprendióse D. Jaime cuando, á su regreso de Villafranca de Conflent y llegado á la vista de Puigcerdá, oyó el clamoreo de las campanas, vió cerradas las puertas y tuvo noticia del movimiento. Quiso entonces acercarse al muro, pero los de dentro le recibieron gritando ¡Viva Aragón! y como él persistiese en aproximárseles, le enviaron por tres veces un religioso dominico, llamado Fr. Ramón de Canet, para intimarle que se alejase si no quería ser víctima con todos los suyos. Con el llanto en los ojos, pidió que á lo menos le suministrasen algunos víveres y le entregasen el equipaje que tenía en su alojamiento, porque él y todos los que le acompañaban iban hambrientos y ateridos; pero una y otra demanda le fueron negadas sin misericordia. Desesperado y queriendo atentar contra sus días, no tuvo más remedio que retirarse con los suyos á pasar otra vez el

puerto, á riesgo de caer en él muertos de hambre, frío y fatiga, encaminándose á Aix, desde donde se dirigió á Foix, cuyo conde le acogió y amparó, facilitándole los medios de pasar á Montpeller.

D. Pedro, que apresuradamente había mandado convocar á sus barones y su hueste para marchar contra Puigcerdá sublevado, salió de Barcelona el mismo día que el príncipe sin fortuna atravesaba los Pirineos para ir á buscar un refugio junto al único pariente que no le abandonó en medio de tan crueles desventuras. Era esto por Noviembre. Recibió el *Ceremonioso* en Gerona la noticia de haberse Puigcerdá reducido á su servicio, pero no por esto suspendió su marcha, que siguió hasta llegar á Perpiñán, donde hizo sentir su justicia pronta y terrible. Huguet de Alanya y Arnaldo de Pallarols, que eran dos caballeros de la corte de D. Jaime y de su consejo, con otros 14 hechos prisioneros en Puigcerdá, fueron degollados por orden del rey, que se dispuso á pasar una larga temporada en Rosellón, para lo cual hizo que su esposa y las infantas fuesen á reunirse con él, efectuándolo á últimos de Diciembre.

Así terminó por el pronto aquella terrible lucha; pero nos falta aún saber el desenlace, y no tardaremos en volver á hallar al príncipe sin fortuna luchando de nuevo por su derecho y pereciendo como bueno en los ensangrentados campos de Lluchmayor.

CAPÍTULO XIX.

Ostentación y magnificencia regias.—Libertad de la reina Doña Constanza.—Conspiración en favor del rey de Mallorca.—Reclamaciones del rey de Francia.—Peligro de alteraciones en Cerdeña.—Proyectos del rey para la sucesión á la corona.—Congreso de sabios.—Disgusto en los reinos.—La infanta es nombrada gobernadora del reino.—Destierro del infante.—Muerte de la reina y nuevo enlace del rey.—La *Unión* se opone á los deseos del monarca.—Alzamiento de Valencia.—Tentativa de D. Jaime de Mallorca para recobrar sus estados.—Marcha D. Pedro contra el de Mallorca.—Son rechazados los invasores.

(De 1345 á Junio de 1347.)

Permaneció D. Pedro en Perpiñán hasta fines del 1345, y durante este tiempo no perdonó medio alguno para popularizar su dominio, atrayéndose simpatías por medio de actos de justicia y reparaciones de agravios, deslumbrando al pueblo y á la nobleza del país con su ostentación y pompa, y concertando los negocios de su nuevo estado para que todo marchase con orden y regularidad. Con motivo de unas danzas públicas que tuvieron lugar á la llegada de la reina, D. Pedro bajó del palacio, se confundió entre el pueblo, tomó parte en la danza, hizo distribuir vino y dulces á los que estaban en la calle, y comió y bebió alegremente con ellos. Por Navidad, queriendo atraer la atención y cautivarla con el esplendor de la majestad real, se cubrió con las insignias reales y salió á cabalgar por las calles con la dalmática, corona, estola, manípulo, pomo y cetro, llevando su caballo del diestro los cónsules y prohombres de Perpiñán mezclados con los nobles. Pocos días después, el 14 de Enero, presidió unas justas en que to-

maron parte varios caballeros, así de los de su corte como del país, siendo mantenedor del campo el vizconde de Illa.

Casi al mismo tiempo, recibió dos embajadas, una del rey de Granada y otra del Papa. En su nombre y en el del rey de Marruecos pedía paces el primero, y firmóselas el aragonés por diez años á contar desde el 11 de Enero. La embajada del Pontífice era referente al rey de Mallorca. Siempre protector decidido de éste, pidió para él la restitución de sus estados, y para su esposa Doña Constanza la facultad de poder unirse con su marido. D. Pedro contestó á las demandas del Papa por medio de una solemne embajada que pasó á Aviñón, compuesta del conde de Terranova, consejero suyo, Miguel Pérez *Z*apata, Juan Fernández Muñoz, maestre racional, y Bernardo Orsidellas, tesorero. Respondióse al Papa, por lo tocante á la primera de sus demandas, que no se fatigase ya más en lo que no se había de alcanzar por estar irrevocablemente decidido. En cuanto á la libertad de Doña Constanza, el rey, después de haber hecho cuantos esfuerzos pudo para disuadirla de ir á reunirse con su marido, tuvo, en fin, que acceder á dejarla partir. Temiendo, sin embargo, que la presencia de esta princesa causase algún movimiento en el Rosellón, prohibió que atravesase este condado, é hizo salir una galera de Colibre que la fué á buscar para llevarla á Leucata, donde la esperaba un cardenal especialmente comisionado para acompañarla á Aviñón. Esta perseverancia y empeño de la reina Constanza en querer ir á reunirse con su esposo, la justifica completamente de la inculpación que le hace D. Pedro cuando la acusa de haber denunciado á su marido.

Si el *Ceremonioso* pudo contar con un partido poderoso para apoderarse fácilmente de los estados de D. Jaime, también tenía éste partidarios decididos y entusias-

tas, á quienes no hacían desmayar ni el mal éxito de las empresas ni el rigor de las persecuciones. Tramóse á últimos del 45 una vasta conspiración, cuyos centros estaban en Palma y Perpiñán, y que, extendiéndose por todo el Rosellón y Conflent, tenía por objeto entregar la isla de Mallorca al sin fortuna, así que se presentase con algunas galeras, y matar á D. Pedro en Perpiñán. Para esto último se había dispuesto que unos ballesteros, ocultos en la casa del conjurado Francisco Caldés [1], disparasen contra él á su paso, ínterin los otros conjurados se arrojarían sobre la comitiva acabando con todos. En caso de que esto no pudiese efectuarse, los conspiradores, provistos de falsas llaves, se introducirían en palacio con gentes armadas y allí matarían al rey, apoderándose de la reina y de sus hijos. La trama fué descubierta por una mujer, «sabia mujer y honesta esposa,» la llama D. Pedro, que, temiendo las consecuencias para su marido, se presentó á revelar el proyecto al monarca, conseguida de éste la palabra real de salvarse su esposo. Los conspiradores fueron arrestados todos y enviados muchos de ellos á Barcelona, «haciendo en todos diversas justicias, dice la crónica real, tal como cada uno merecía.» Ya sabemos cuál era la justicia de D. Pedro. A la cabeza de la conjuración figuraban Francisco de Oms, Juan de San Juan, Ricardo de Vernet y Guillot de Claira.

Una mala inteligencia sobrevenida por entonces entre los reyes de Aragón y Francia, estuvo á punto de hacer que éste se declarase en favor del de Mallorca. Proseguía la Francia en lucha abierta con la Inglaterra, y un principal barón de Cataluña, Ponce de Santa Pau, que probó ser, como más adelante veremos, uno de los más

1 D. Pedro le llama Calloz en su crónica. Yo sigo en esto los anales del Rosellón, que dan más pormenores que el rey.

famosos capitanes de la época, fué con varias compañías de gente de á caballo á servir al rey de Inglaterra. Felipe de Valois tomó esto como una infracción al tratado de alianza entre Francia y Aragón, y mandó á Perpiñán una embajada para reclamar la restitución de la corona de Mallorca en favor de D. Jaime. D. Pedro alarmado envió inmediatamente á buscar á Santa Pau, y éste se avino á regresar al país, desapareciendo así la causa que había motivado la demanda del de Francia. D. Jaime, que no sirvió en este caso sino de pretexto ostensible á la Francia para que ésta consiguiera lo que secretamente pedía, vió de nuevo sacrificada su justicia á la política.

De Perpiñán se vino el rey á Barcelona, donde encuentro que se hallaba á principios del 1346 disponiendo que se armasen ciertas galeras para guardar las costas de Cataluña, y pasando á últimos del mismo año á Valencia para mandar hacer otro tanto en aquellas costas. Todas estas disposiciones, como otras que se tomaron, fueron á consecuencia de noticias recibidas de Cerdeña, reino destinado á manifestarse siempre turbulento y siempre pronto á rebelarse contra el dominio aragonés. Génova, que era un poderoso enemigo, no podía avenirse, ni se avino jamás buenamente, con el señorío de la Corona de Aragón en Cerdeña. Para el sostén de esta isla tenían que estar siempre dispuestos nuestros reinos á derramar los tesoros de sus arcas y la sangre de sus hijos. Sin duda los armamentos que entonces mandaba hacer en gran escala el rey, tenían también por objeto el de efectuar una expedición contra la isla de Córcega, ocupada por los genoveses, ya que, según parece, acariciaba esta idea; pero estorbaron su plan las novedades que no tardaron en hacer á estos reinos teatro de desastrosas luchas.

De Valencia se fué D. Pedro á Poblet, en cuyo mo-

nasterio se hallaba la reina convaleciente de un trabajoso parto, y en aquella fresca y deliciosa comarca pasó los rigores del verano, recibiendo la visita del llamado príncipe Fortuna, hijo del desgraciado D. Alfonso de la Cerda, á quien, en retribución del señorío de una gran monarquía, se le permitía aspirar á la conquista de las islas Afortunadas, entonces muy poco conocidas. D. Pedro le favoreció en su empresa mandándole dar cierto número de galeras, y permitiéndole que pudiese sacar de la isla de Cerdeña todas las vituallas necesarias para su armada.

Con el año de 1347 llegó uno de los más memorables y fecundos en acontecimientos para el reinado de D. Pedro. Este maduraba un plan que, más que el de la conquista de Mallorca, iba á conmover profundamente el reino. Volvió á salir á luz su máxima de *esto quiero y otra cosa no ha de ser*, que encierra perfectamente todo el pensamiento político de su reinado, y como cosa muy natural, y en su orden de ideas perfectamente lógica, se le antojó un día disponer de aquellos reinos como de una propiedad cualquiera. «Viendo y pensando al estar en Valencia, dice en su crónica, que por la voluntad de Dios sólo engendrábamos hijas, nos ocurrió la idea de ver si podríamos hacer que se reconociese de derecho como primogénita nuestra hija Constanza, para que sucediese en nuestros reinos y tierras en caso de que muriésemos sin tener hijos varones.»

Luego que á D. Pedro se le hubo *ocurrido esta idea*, se le ocurrió naturalmente otra, y fué la de congregar un consejo de sabios para someterles su proyecto y tratar de que se lo aprobasen. Llamóse á 22, entre maestros en sagrada teología y doctores y clérigos expertos tanto en derecho canónico como civil, los cuales eran de Zaragoza, Barcelona, Lérida, Valencia, Perpiñán y Manresa. Diez y nueve sostuvieron que Doña Constan-

za debía suceder, y tres afirmaron lo contrario, si bien uno de éstos dijo que el rey era libre de instituir heredero á quien quisiera, ya fuese hijo, ya hermano. Oído el parecer de la mayoría, se convenció el rey, de que su hija, *por derecho divino* y *humano*, podía quedar heredera universal. A pesar de tan profundo convencimiento, decidió tener secreta su determinación; pero no lo fué tanto que no llegase á traslucir algo su hermano Don Jaime, conde de Urgel, el cual se presentó á darle quejas y hacerle ver lo improcedente de sus proyectos.

Comenzó, entonces, á estallar la discordia entre ambos hermanos. Iba poco á poco revelándose el carácter del aragonés, «cuya condición y naturaleza, ha dicho Zurita, fué tan perversa é inclinada á mal, que en ninguna cosa se señaló tanto ni puso mayor fuerza como en perseguir su propia sangre.» General descontento produjo en la nación el acuerdo de los sabios y el propósito de D. Pedro, sirviendo de poco que famosos canonistas, como el italiano Jacobo de Butrijaris, compusiesen tratados en favor del derecho de la infanta Doña Constanza. La opinión pública se reveló clara y enérgica, manifestando que los derechos de D. Jaime á la sucesión del trono eran incontestables mientras no tuviese el rey hijos varones, puesto que de la sucesión de estos reinos y condados estaban excluídas las hembras, y que hacer lo contrario era querer sobreponerse á las leyes, faltando á lo que exigían la tradición, el derecho histórico, las constituciones y la salud de la patria. Existía también otro motivo poderosísimo de disgusto. Para adherirse más y más á los que con su traición le habían facilitado la conquista del reino de Mallorca, rodeóse D. Pedro de los más influyentes ricos-hombres de Rosellón y Cerdaña, á quienes colocó en su consejo, en los empleos de su casa, en todos los cargos que dependían de la corona y que estaban más cerca de él, dando con esto motivo

á que se inquietasen los barones y á que con justicia murmurasen de aquella predilección concedida á quienes tenían para tales títulos muchos menores merecimientos que los suyos.

Era sabia costumbre en Aragón que el heredero del trono fuese el gobernador y tuviese la procuración general del reino. Llenaba entonces este cargo el infante D. Jaime; pero privósele de él para darlo á Doña Constanza, removiéndose todos los oficiales creados por el infante y poniéndose otros en quienes pudiera tener seguridad el monarca. En los pregones y edictos decían los recién nombrados que regían aquellos cargos de la gobernación general por la infanta Doña Constanza, hija primogénita del rey y sucesora en los reinos y estados en caso que el rey no tuviera hijos varones, «y por esta gran novedad en estos reinos, dice el cronista Monfar, causó general alteración en todos ellos, porque la gobernación general jamás fué visto administrarse por ninguna hija de rey, sino por el infante primogénito ó por el más propincuo del rey.»

Por lo que toca á D. Jaime, se le desterró de la corte, haciéndole salir de Valencia, prohibiéndole entrar en ninguna ciudad principal así como Barcelona, Lérida y Zaragoza, y dándole por residencia la villa de Montblanch. Sin embargo, no hizo caso alguno de esta orden de destierro, y se marchó á Zaragoza, donde se iba formando un poderoso partido en su favor, partido nacional, ya que con haber quitado el rey la gobernación del reino á su hermano y todos los empleos á los que por éste los tenían, dando la procuración á la infanta sin anuencia de las Cortes, se había constituído en violador de las leyes y del derecho, haciendo legítima la desobediencia y la revolución.

Sucedió en este intermedio que la reina dió á luz un príncipe, siendo recibido este acontecimiento con júbilo

extremoso; pero fué rayo de luz fugaz y pasajero en la oscuridad del horizonte. El hijo de D. Pedro murió el mismo día de haber nacido, y á los cinco espiró también la reina, á consecuencia del mal parto. Dióse prisa el rey en buscar una nueva esposa que reemplazara á la perdida, y envió mensajeros á Portugal para tratar matrimonio con la infanta Doña Leonor, hija de dicho monarca; y si bien se opuso á este enlace cuanto le fué posible el rey de Castilla D. Alfonso, que tenía intención de casar con la citada Doña Leonor al infante D. Fernando, marqués de Tortosa, sobrino suyo y hermano de D. Pedro, al fin consiguió éste lo que deseaba. El casamiento se efectuó en la ciudad de Barcelona, á donde ya veremos que llegó por mar la nueva reina, el día 15 de Noviembre del mismo año en que había muerto su antecesora Doña María de Navarra.

A todo esto, y antes de efectuar su segundo enlace, D. Pedro había ya podido oir rugir la tempestad política que con su máxima de *esto quiero* había provocado. Al llegar D. Jaime, conde de Urgel, á Zaragoza, habíanse agrupado junto á él los barones más influyentes y más celosos de conservar intactas las libertades del país, y aunque entre ellos había entonces algunas rivalidades y disidencias, todo desapareció ante el principio salvador de que era preciso unirse, á fin de oponer un obstáculo al rey para que no les agraviase y desaforase en sus leyes y costumbres. Volvió entonces á tremolar en los aires la bandera de la *Unión*, y como santo y seña dióse la voz de *Cortes*, «mágica voz, ha dicho un escritor célebre, que en todas las grandes ocasiones de la historia invocaban como su única salvación los bravos aragoneses.» Nunca aquel poder denominado la *Unión* había abrazado causa más simpática al pueblo. El primer acuerdo que tomaron los unionistas, fué enviar sus cartas á los infantes D. Fernando y D. Juan, hermanos

del rey, que estaban en Castilla, y á todos los ricos-hombres y caballeros ausentes para que se viniesen á reunir con ellos, declarando en aquellas cartas que convenía juntarse, como era costumbre, por muchos y diversos agravios, perjuicios y desafueros de sus usos, privilegios y libertades que se hacían al reino por el rey y sus oficiales. También se envió á buscar á la reina viuda Doña Leonor.

Todas las poblaciones de Aragón, menos Calatayud, Daroca, Huesca y Teruel, se habían adherido á la *Unión*, la cual mandó hacer un sello, como se ve en los comentarios de Blancas, y en el grabado un rey sentado en su trono, con cetro en las manos y corona en la cabeza; á sus pies el pueblo armado, pero de rodillas, alzadas las manos como pidiendo algo, y en derredor la leyenda *Unionis Aragonum Sigillum*. Pasaron á nombrar también ciertas personas con el título de *conservadores de la Unión*, los cuales escribían por el país mandando, requiriendo y ejecutando actos de jurisdicción y superioridad. Imponente y amenazador se presentaba aquel alzamiento, que tendió al aire una bandera, que levantó un ejército, que se apoyó en el rey de Castilla y que puso á su frente una junta suprema formada del infante, conde de Urgel; diez ricos-hombres, dos mesnaderos, siete caballeros y once ciudadanos de Zaragoza. En medio de todo este aparato de fuerza, los *unidos* no pedían al rey sino que fuese á celebrar Cortes en Zaragoza, diciéndole que esta unión era en honra suya y de su corona real y en conservación de las preeminencias reales.

D. Pedro, que se hallaba en Valencia, abandonó precipitadamente esta ciudad para dirigirse á la de Barcelona, temiendo que la capital del Principado formase causa común con los aragoneses; pero apenas hubo partido de Valencia, ésta y su reino se sublevaron, como si sólo aquella ocasión esperasen. El consejo valencia-

no se apresuró á publicar un bando anunciando á todos los de aquel reino que haría respetar su libertad, y en su consecuencia que podían hablar, escribir y aconsejar todo cuanto creyesen conducente para defender sus fueros, aunque fuera el rey quien les acusara, salva en todos tiempos la lealtad que se le debía. El pueblo acogió con entusiasmo la resolución de sus jurados; y esta hostilidad obligó á D. Pedro de Ejérica, el antiguo enemigo de D. Pedro *el Ceremonioso*, que de rebelde había pasado á gobernador por autoridad del rey, á abandonar precipitadamente la capital, mostrándose en aquella ocasión, contra su costumbre, adicto al monarca. El consejo, es el cronista valenciano quien habla, no sintió ni se alarmó por la fuga del gobernador; antes, por el contrario, publicó dos nuevos bandos dirigidos á consolidar su posición. En el primero fijaba el término de diez días, dentro de los cuales debían todos acudir á suscribir la *Unión*, privando de los derechos de ciudadano al que se negara á entrar en la coalición. En el segundo disponía que el que habiéndose inscrito en la *Unión* recibiera algún insulto ó agravio ó contrafuero, acudiera á exponer sus quejas y se le haría justicia cumplida, reclamándola en su día ante el mismo rey. Cuando el consejo celebraba sesiones públicas durante estas circunstancias, convocaba á los afiliados tocando una campana que se mandó vaciar para este objeto y que se colocó en la sala de corte. La campana anunciaba la hora de principiar la sesión [1].

Supo el *Ceremonioso* el alzamiento de Valencia, hallándose en Cabanes, de camino para Barcelona; y redoblándose sus temores de que en Cataluña prendiese el fuego de la sublevación, y viendo que la cosa presentaba ya un aspecto serio y amenazador, escribió al pun-

1 Boix: *Játiva*.

to á su gobernador del reino de Valencia y á todos los del reino de Aragón y Principado de Barcelona, para que sólo se intitulasen á nombre suyo en sus oficios y no de la referida infanta su hija, pues «conocíamos, dice en su crónica, que á la generalidad de nuestros reinos, esto es, al de Aragón y al de Valencia, lo propio que al Principado de Cataluña, sabía mal que después de nuestra muerte recayesen en hembra nuestros estados.» Esta determinación tardía no consiguió, sin embargo, apagar el voraz incendio en que se abrasaba Aragón. Los *unidos* querían que se celebrasen Cortes, y el rey hubo de comprometerse á ello convocándolas para el día de San Juan Bautista, en Zaragoza.

Un nuevo acontecimiento vino á complicar la situación y á hacer más crítica la del rey. Jaime de Mallorca, con las levas que había hecho en Montpeller y en sus otros dominios, y particularmente con el socorro de algunos señores franceses que no vacilaron en exponerse al resentimiento de su monarca, se vió á principios de 1347 en estado de causar serias inquietudes al rey de Aragón, y decidió lanzarse á probar otra vez fortuna. Había mandado armar cierto número de galeras, y quiso con ellas presentarse ante su isla de Mallorca, por haberle hecho creer algunos de sus partidarios que ésta se le entregaría en el acto; pero, como para imponer á los aragoneses y aumentar la confianza de los suyos era preciso desplegar cierto aparato de fuerzas y no tenía más que algunas galeras, el almirante de Provenza, Carlos de Grimaldi, príncipe de Mónaco, consintió en acompañarle á la expedición con su armada, á fin de hacer creer á los mallorquines que toda aquella flota pertenecía á su desposeído monarca. La escuadra se presentó ante Mallorca, pero ningún efecto produjo su aparición, y salieron fallidos en sus esperanzas los expedicionarios. Jaime hubo de retirarse sin conseguir su objeto, y,

de vuelta á Montpeller, pensó aprovechar la ocasión que le ofrecían los disturbios de Aragón, para invadir con sus fuerzas los estados de Rosellón, Conflent y Cerdaña.

Entró, pues, por Conflent y fué á poner cerco sobre Vinzá, cuyo lugar se le rindió, siguiendo esta suerte Villafranca y apoderándose casi de todo el Conflent. Al tener noticia de estos sucesos, quiso D. Pedro marchar en persona contra aquél á quien ya no llamaba Jaime de Mallorca, sino Jaime de Montpeller, y salió precipitadamente de Villafranca del Panadés, en donde se hallaba, haciendo pregonar que, por el usaje *Princeps Namque*, todos los que fuesen aptos para llevar las armas le siguiesen contra los extranjeros que corrían sus tierras. Antes de partir, empero, dió orden para que las Cortes que habían de reunirse por San Juan en Zaragoza, fuesen convocadas por Nuestra Señora de Agosto en Monzón, siendo su idea la de no desviarse mucho de Cataluña para cualquier suceso que pudiese ocurrir.

Al llegar D. Pedro á Figueras, donde tuvo que detenerse para esperar las fuerzas de á caballo y de á pie que debían reunírsele, supo que D. Jaime era ya dueño de casi todo el Conflent; pero no tardó en tener noticia de que Arnaldo de Eril, gobernador del Rosellón, el vizconde de Illa, y otros caballeros con gentes catalanas y rosellonesas, habían combatido fuertemente el lugar de Vinzá, del que se habían apoderado á pesar de ser rechazados en el primer ataque, causando grande estrago en los partidarios del de Mallorca, muchos de los cuales murieron ahogados en el río Tet, donde habían confiado hallar su salvación pasándolo á nado.

La campaña de D. Pedro fué corta. Fué retirándose D. Jaime ante él hasta volver á introducirse en Montpeller, y el Conflent tornó á entrar bajo el dominio de Aragón, quedándole como tristísimo recuerdo sus cam-

pos arrasados, sus villas principales en ruinas, la desolación, la muerte y la miseria en todas partes.

Tranquilo el país, y rechazado el enemigo, el *Ceremonioso* pasó á principios de Junio á Perpiñán, en cuya ciudad permaneció cerca de un mes y en donde, libre ya de otras preocupaciones, pudo fijar su atención en la tormenta política que amenazaba, cada vez con más furia, estallar sobre su frente.

CAPÍTULO XX.

Medios de resistencia que tenían el rey por su parte y la *Unión* por la suya.—Los consejeros del rey.—Juramento del rey.—Su política.—Confederación de aragoneses y valencianos.—Entra el rey en Zaragoza.—Cortes en esta ciudad.—Discurso del rey.—Altercados en las Cortes.—Teruel es nombrada ciudad.—Bernardo de Cabrera.—Sus manejos para ganar la causa del rey.—Acusa el rey á su hermano D. Jaime.—Proyecto de hacer morir al infante.—Respuesta de Don Jaime.—Nuevo tumulto en las Cortes.—Cierra el rey las Cortes.

(De Junio á Octubre de 1347.)

Desde la capital del Rosellón comenzó D. Pedro á disponer sus medios de resistencia y á pesar y considerar los elementos que estaban á su favor para aprestarse á la lucha y oponerse á la *Unión*, que tenía ya organizadas sus fuerzas y se hallaba pronta á aceptar el combate en cualquier terreno que quisiese el rey elegir, bien fuese el del parlamento ó el del campo de batalla. Contaba D. Pedro en primer lugar con Cataluña, si bien el Principado manifestaba claramente sus deseos de permanecer neutral; con los ricos-hombres y caballeros de su casa, con algunos otros señores que le habían prestado homenaje, y con D. Pedro de Ejérica ó

Jérica, poco antes su enemigo más implacable, entonces su súbdito más fiel, que había organizado un centro de resistencia en Villarreal, atrayéndose la villa de Játiva y consiguiendo con sus artes y mañas que permaneciesen neutrales Morella, Murviedro y Alcira. Pero la *Unión* era poderosísima, y, contando con la neutralidad de Cataluña, tenía fuerzas infinitamente superiores á las del rey, pues que habían jurado su bandera las principales ciudades de Aragón y Valencia con sus capitales al frente, y los barones más poderosos é influyentes de ambos reinos.

Los consejeros de D. Pedro eran entonces principalmente catalanes y roselloneses, é influían mucho en su gobierno, no obstante ser hombre el *Ceremonioso* en quien podían poco las influencias cuando se iba contra su voluntad: el arzobispo de Tarragona; el obispo de Vich; D. Pedro Fenollet, vizconde de Illa; D. Galcerán de Anglesola, señor de Bellpuig, y, entre todos y sobre todos, Bernardo de Cabrera, de quien pronto se tendrá larga ocasión de hablar.

De acuerdo con este consejo, en el cual se reflejaban el alma y la voluntad del rey tan fielmente como una imagen en un azogado cristal, D. Pedro, hallándose en Perpiñán á 9 de Junio de 1349 [1], hizo secretamente lo que los analistas llaman *cierta constitución*, que fué prestar juramento sobre los Evangelios de que fuesen tenidas por de ningún valor cuantas concesiones se viese obligado á hacer á los de la *Unión*, por no hechos cuantos juramentos les prestara, por nulos cuantos privilegios y derechos les otorgase, y por de ningún efecto cuantas privaciones de empleos ordenase respecto á los caballeros que tenía en su casa y su consejo, pues sólo

1 Zurita, lib. VIII, cap. X.—Monfar dice 9 de Julio, pero debe ser error.

á la fuerza tendría que ceder al hacerlo y protestaba de antemano para cuando llegase este caso.

Tranquila de este modo su conciencia, que era por cierto bien fácil de tranquilizar, ya no vaciló el monarca en conceder á los aragoneses lo que con tanta instancia le pedían, que era celebrar Cortes en Zaragoza, y no en Monzón, para donde últimamente las había convocado, con intento, decían los *unidos*, de atraerles á la raya de Cataluña para valerse contra ellos de la gente del Principado, si bien el rey por su parte decía que era á él á quien se quería atraer á Zaragoza para tenerle como preso é imponerle los *unidos* su voluntad. Prestado empero el juramento y resuelto á no cumplir lo que en las Cortes hubiese de prometer, ya se avino á tenerlas en la capital de Aragón, á donde por otra parte le llamaban también sus secretas miras, pues que entraba en su política el ver de ganar á sus enemigos y dividirlos para vencerlos mejor [1].

Salió el *Ceremonioso* de Perpiñán á últimos de Junio; permaneció todo el mes de Julio en Cataluña, en donde parece que pidió á los catalanes se pusiesen en armas con color de acudir en seguida á los condados de Rosellón y Cerdaña si de nuevo eran invadidos por D. Jaime, pero en realidad para valerse de ellos, si fuese menester, contra la *Unión* [2]; y á primeros de Agosto partió de Lérida tomando el camino de Zaragoza, á cuya ciudad llegó la víspera del día mismo fijado para abertura de las Cortes, que era el 8 de Agosto.

No dejó el rey, sin embargo, de hacer este viaje intranquilo y desasosegado. Las cosas, durante aquellos dos últimos meses, habían tomado para él un carácter más serio y amenazador. Los *unidos* de Aragón y de

1 Zurita, lib. VIII, cap. XIII.

2 Monfar, cap. XLI.

Valencia se habían confederado por estrecho lazo, pactando que harían comunes sus agravios, sus demandas, sus derechos, y que se ayudarían mutuamente, poniendo bajo pie de guerra sus fuerzas y sus plazas, para sostener sus libertades si el rey se negaba á desagraviarles. El *Ceremonioso*, á quien este imponente aparato de fuerza hubo de alarmar realmente, envió entonces á pedir á la *Unión* que le diese guiaje ó salvo-conducto para asistir á las Cortes de Zaragoza; pero los *unidos* contestaron que tenían esta petición por afrentosa; que era cosa muy nueva y extraña el demandar seguro un rey á vasallos que le eran leales, y que tenía formado mal concepto de lo que no era otra cosa que un amparo de las leyes, si creía que de allí pudiese venirle el menor desacato. D. Pedro hubo de conocer que había cometido una falta, y sin más se dirigió, según queda dicho, á Zaragoza.

Al llegar á esta ciudad, salieron á recibirle con ostentosa pompa sus hermanos los infantes D. Jaime de Urgel, D. Fernando y D. Juan—habiendo llegado estos dos últimos pocos días antes á juntarse con los *unidos*, trayendo consigo una compañía de 500 jinetes castellanos,—y con grande acompañamiento de caballeros y ciudadanos llevaron al rey hasta su palacio de la Aljafería, en donde le dejaron con los de su casa, sin que ninguno de los infantes y ricos-hombres ni otro cualquiera de los *unidos* se apease ni entrase con el monarca en su palacio, despidiéndose ceremoniosamente de él al llegar á la plaza del Castillo.

La abertura de las Cortes tuvo lugar en San Salvador, cuyo templo presentaba un imponente aspecto, ya que, como dice el propio monarca en sus memorias, «allí estaba reunida toda la flor de Aragón.» Sólo un incidente, como nuncio de la tormenta que debía estallar, turbó aquel día la solemnidad de la ceremonia. Al

presentarse los síndicos de Teruel, Daroca y Calatayud, negáronse á darles asiento los *unidos*, por no haber reconocido la *Unión*; pero el rey consiguió por fin que se les aceptase. Reunidos todos, ocupó cada uno su puesto: á la derecha é izquierda del coro los infantes; al lado de uno y otro los ricos-hombres de más alcurnia; junto al altar mayor los obispos y arzobispos, entre ellos el obispo de Turena, que había venido como embajador del Papa, y el abad de Amer, nuncio apostólico; al otro lado los caballeros y mesnaderos; en el centro de la iglesia los ciudadanos; el rey en el altar mayor, y en las gradas de éste la gente de su casa.

Cuando así estuvo todo ordenado, subió el rey al púlpito, que estaba vistosamente engalanado con paños de oro, é hizo su proposición, que es lo que hoy llamamos discurso de la corona. Estuvo sagaz y político, y tocó todos los resortes que podían ablandar á sus oyentes. Comenzó por excusarse de no haber celebrado Cortes en Aragón desde que hubo subido al trono, diciendo que se lo habían impedido los cuidados y atenciones de la guerra con el moro y con *el rey que fué de Mallorca*; manifestó que no era enemigo de la *Unión*, antes al contrario, pues de corazón y de voluntad les decía que entraba y quería estar en ella; y concluyó haciendo grandes alabanzas del reino de Aragón y de sus hijos, para dejarles á todos contentos y satisfechos.

Respondieron á su proposición, dándole las gracias, el obispo de Huesca á nombre de los prelados, y el infante D. Jaime por los ricos-hombres. En seguida, y terminada la sesión de abertura, volvióse el *Ceremonioso* á su palacio, ordenando la *Unión* que ningún noble fuese atrevido á hablar privadamente con el rey, sí solamente juntos. Con esto se quería evitar que Don Pedro, hablando en particular con ellos, hallase modo de dividirlos y apartarlos de la *Unión*.

Las Cortes siguieron celebrándose en el monasterio de Santo Domingo de frailes predicadores, pero observando el primer día que muchos, si no todos los asistentes, se presentaron armados, mandó el rey hacer un pregón prohibiendo, bajo severas penas, que ningún hombre, ya fuese de á caballo ó de á pie, se atreviese en adelante á presentarse armado en las Cortes. Obedecióse la orden; pero al día siguiente, como si quisieran vengarse, así que D. Pedro se presentó acompañado, según costumbre, del arzobispo de Tarragona, de Bernardo de Cabrera y de otros caballeros catalanes de su consejo, pusiéronse en pie algunos diputados, pidiendo que saliesen los acompañantes del monarca por no corresponderles pisar aquel recinto. Resistíase el rey apoyado por algunos, pero insistían los otros, entre ellos el infante D. Jaime; y puesto el punto á votación, se decidió que aquellos caballeros saliesen del recinto de las Cortes, quedando el rey profundamente herido y lastimado por este acuerdo [1].

Comenzándose á tratar de los negocios del reino, las Cortes pidieron al rey, lo primero de todo, que les confirmase el privilegio de la *Unión*, concedido por sus antecesores, que era el que disponía que cada año se debía tener Cortes á los aragoneses por la fiesta de Todos los Santos y que ellas tenían poder de elegir los consejeros del monarca. Negóse el *Ceremonioso* á ratificar este privilegio, que dijo había caído en desuso y estaba revocado por prescripción, y tuvo lugar entonces espantoso tumulto en aquel sagrado recinto. Levantáronse airados y turbulentos los diputados, y entre la gritería y el desorden oyó D. Pedro resonar en sus oídos la amenaza de que, como el privilegio no fuese aprobado, era lle-

1 De este incidente, como de otros que tuvieron lugar, no habla D. Pedro en su crónica.

gada la hora de proceder á la elección de otro rey [1]. Después de serios debates y altercados, consultó Don Pedro el caso con su fiel privado D. Bernardo de Cabrera, y éste le aconsejó que era preciso concederlo todo sin perjuicio de revocarlo todo más adelante. El privilegio fué, pues, concedido, y, según en él se exigía, dió el rey en rehenes de su cumplimiento 16 castillos, cuyas tenencias debían guardar los *unidos*, los cuales pasaron á remover de los oficios y casa del rey y de su servicio á los caballeros que bien les pareció, reemplazándolos por otros que les fuesen adictos, y teniendo que aceptarlos D. Pedro á tenor del privilegio por él confirmado.

Mientras esto tenía lugar, el *Ceremonioso*, como para protestar en algún modo contra la *Unión*, libró público privilegio á favor de Teruel, reconociendo los señalados servicios que le acababa de prestar esta villa confederándose con los de D. Pedro de Ejérica para resistir á la *Unión* de los reinos de Aragón y de Valencia, y dándole por lo mismo título y preeminencia de ciudad, ofreciendo erigir en ella iglesia catedral para más ennoblecerla.

Luego que los *unidos* hubieron nombrado los nuevos consejeros del rey y éste hubo hecho ademán de aceptarlos, presentáronle memorial de agravios, exigiéndole concesiones y derechos que se negó resueltamente á otorgar, naciendo de aquí nuevos conflictos y nuevos altercados. El rey jugaba en aquella ocasión su trono, y acaso lo hubiera perdido si la Providencia no hubiese colocado junto á él á un hombre para ser firme sostén y robusta columna que lo apoyase. Se ha citado ya varias veces el nombre de D. Bernardo de Cabrera. Era éste principal en el consejo del monarca, tanto que este úl-

1 Zurita, lib. VIII, cap. XV.

timo casi se dejaba gobernar por él exclusivamente [1]. Y no es extraño, porque parecían haber nacido el uno para el otro. El *Ceremonioso* había encontrado al de Cabrera en el monasterio de San Salvador de Breda [2], á donde se había retirado para hacer vida solitaria; y comprendiendo, con su mirada de águila y su perfecto conocimiento de las personas, que aquel hombre podía servirle de mucha y grande utilidad, le arrancó del silencio del claustro para llevárselo al bullicio de la corte. El oscuro cenobita pasó entonces á ser el opulento privado, y por mucho tiempo no tuvo el rey servidor más adicto, consejero más ciegamente leal, defensor más obstinadamente acérrimo, que aquel hombre de un realismo á toda prueba, para quien, olvidados sus anteriores ascéticos pensamientos, era la autoridad real la suprema de las autoridades y el amor al rey el más espiritual de los goces y el más sublime de los amores. Sombrío y melancólico, astuto y sagaz, de inquebrantable adhesión á la causa de la monarquía, fanático por sostener incólume el principio de la autoridad real, decidido hasta á vender su conciencia y á apelar al crimen para sostener al rey, D. Bernardo de Cabrera era el hombre que necesitaba tener á su lado D. Pedro *el Ceremonioso*, á cuyas órdenes y á cuyo servicio ponía y sujetaba aquél sus pasiones, sus ideas, su voluntad y su alma.

Bernardo de Cabrera, el único de sus antiguos consejeros que el rey consiguió le dejase la *Unión*, fué, pues, el que tomó á su cargo despejar la situación poniendo á su señor en camino para ser lo que ser quería: un monarca absoluto. Para volcar la *Unión*, que era hasta entonces un alcázar inexpugnable, el de Cabrera

1 Zurita, lib. VIII, cap. XV.

2 Crónica de D. Pedro, cap. IV, párr 3.º

hizo lo que entre gente de guerra era costumbre cuando se quería vencer una fortaleza: idear una mina y trabajar subterráneamente. Los trabajos subterráneos del privado consistieron en atraerse, con el cebo de brillantes ofertas, á los jefes de los dos bandos poderosísimos de Tarines y Bernardines, en que entonces andaba dividida Zaragoza. En seguida, por medio de uno de estos jefes, Galcerán de Tarbes, ganó para la causa del rey á D. Lope de Luna, que era uno de los más principales caballeros de la *Unión*, y por medio de Don Lope se atrajo á otros varios barones poderosísimos todos, consiguiendo así desmembrar al bando unido de no pocos importantes partidarios.

Por muy secretos que se llevasen estos manejos, algo debió traslucirse de ellos, y á los pocos días hubo un nuevo incidente en las Cortes, provocado por D. Pedro, que comenzaba ya á sentirse con fuerzas para mirar á la *Unión* cara á cara. El rey que, confesado por él, había ido aquel día á las Cortes con ánimo resuelto á no sufrir ya ninguno de los que llamaba ultrajes, oía leer unos capítulos que á su parecer eran en menoscabo de la dignidad real, cuando de pronto, levantándose irritado é interrumpiendo la lectura, se dirigió á su hermano el infante D. Jaime, diciéndole:—«¿Aún no os basta, infante, con ser cabeza de la *Unión*, que os hacéis concitador de nuestro pueblo y le subleváis contra Nos? Infante: obráis en esto infamemente, y como un falso y un traidor que sois!» Y prosiguió así apostrofando á su hermano con palabras tan duras como éstas, acabando por decirle que le retaba á singular combate, estando dispuesto á pelear con él cuerpo á cuerpo para hacerle confesar su traición.

Al oir salir de boca del rey tales palabras, el conde de Urgel, en lugar de desmandarse, como era de presumir, contestólas con dignidad y respeto, y esto le salvó,

ya que D. Pedro mismo confiesa en su historia, que había tenido la precaución de hacer colocar á los pies del infante su hermano á dos caballeros que le eran particularmente adictos, Pedro Jiménez de Pomar y Gonzalvo de Castellví, con encargo de coserle á puñaladas si veían que se levantase desordenadamente contra él. Prueba clara y terminante de que no fué aquella cólera del rey imprevista é hija del momento, sino estudiada y fingida para provocar en el sagrado recinto de las Cortes el asesinato de su hermano. No le salió bien el intento, pero no por esto renunció á él, y ya veremos luego cómo supo hallar ocasión más propicia y más seguro medio de salirse con la suya.

Lo que el conde de Urgel contestó á las descompuestas frases de su hermano, fué que á cualquier hombre, que no siendo el rey, le dijese lo que éste acababa de decirle, le respondería que mentía como un villano. Y en seguida, vuelto al pueblo que, esparcido por todos lados, acudiera por causa de las Cortes, exclamó como para dar desahogo al dolor que el violento apóstrofe de su hermano le había causado: «¡Oh pueblo cuitado! ya ves lo que te espera; pues si á mí, que soy su hermano y su lugarteniente, me trata de esta manera, ¡cómo no ha de tratarte á tí!»

Entonces Juan Jimeno de Urrea se levantó en disposición de salir en defensa del infante; pero imperiosamente mandóle el rey callar y sentarse, visto lo cual, un camarero de D. Jaime, que se llamaba Guillermo Zacirera, se alzó dando voces descompasadas y diciendo: «Caballeros, ¿no hay ninguno que ose responder por el infante mi señor cuando de traidor le reptan?» Y alborotado y furioso se lanzó á la calle dando voces de *¡via fora! ¡via fora!* que era el grito de somatén en Cataluña. Ya entonces todo fué alboroto, confusión y tumulto. Entraron en el recinto hombres armados, gri-

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

tos de guerra poblaron el aire, vióse relucir un arma en cada mano, vióselas blandir por brazos furiosos, y en un punto estuvo que el rey no fuese víctima aquel día de la cólera popular. Apartáronle los suyos á un lado formándole un muro con sus aceros, y así, abriéndole paso con ellos, pudieron ganar la sacristía, de donde por una puerta excusada logró el rey salir á la calle y llegar fugitivo á su palacio.

Dudó el *Ceremonioso* si abandonaría aquel mismo día á Zaragoza, retirándose á la que él llamaba su fiel Cataluña; pero le retuvo la idea de que, haciendo esto, dejaba en peligro de muerte á los varios caballeros de su casa y consejo que los *unidos* tenían en rehenes. Bernardo de Cabrera le aconsejaba friamente que prescindiese de ellos y se *hiciese cargo de que los había perdido en una batalla*: frase característica que revela toda la dureza de corazón de aquel hombre; pero D. Pedro prefirió apelar á su política solapada. Volvióse á presentar á las Cortes, como olvidado de lo que había sucedido en la sesión anterior, y, manifestando haber recibido noticias alarmantes de Cerdeña, dijo que se veía en el caso de darlas por terminadas, no sin antes conceder ú otorgar cuanto en ellas se le había pedido. Avínose, pues, á todo: otorgó los privilegios, confirió la investidura de gobernador del reino á su hermano, anuló los decretos dados en favor de su hija Constanza y prestó toda clase de juramentos, con el firme propósito y el voto anticipadamente hecho de no cumplir ninguno.

Así fué como recobró los rehenes que había dado, y, cerrando las Cortes el 24 de Octubre, partió con premura de Zaragoza, camino de Cataluña.

CAPÍTULO XXI.

Llega el rey á Cataluña.—Cortes en Barcelona.—Muerte del infante D. Jaime.—Revolución en Valencia.—Sorpresa de Concentaina.—Batalla de Bétera.—Va el rey á Murviedro.—Alboroto en esta villa.—Embajada de Cataluña y Mallorca.—Confirmación de la *Unión*.—Mala fe del rey y sus proyectos de fuga.—Pasa á Valencia.—Motín en Valencia.—La canción del barbero Gonzalo.

(De Noviembre de 1347 á Abril de 1348.)

Antes de partir de Zaragoza, el rey invitó á los consejeros que la *Unión* le había dado, á que le siguiesen; «pero ellos no quisieron, dice en su crónica, por temor de que al tenerlos en Cataluña les mandásemos matar.» D. Pedro no respiró con desahogo hasta que vió blanquear en el horizonte las casas de Fraga, que D. Bernardo de Cabrera le señaló con el dedo diciéndole que era la primera población de Cataluña.—«Bendita tierra; tierra poblada de lealtad, exclamó entonces el *Ceremonioso*, y bendito nuestro Señor Dios, que nos ha dejado salir de la tierra rebelde y malvada.» A estas palabras de la crónica real, el historiador Ortiz de la Vega hace la observación justísima de que el rey ya no se acordaba que al tiempo de su coronación la tierra malvada era á sus ojos Cataluña, cuyo aire se negó á respirar, y la tierra leal era Aragón; y es que entonces Cataluña invocaba el cumplimiento de las leyes, y ahora había hallado en ella algunos sabios que opinaban en favor de su hija y contra los ordenamientos públicos.

Alcanzó al rey en Lérida el infante D. Jaime, su hermano, que con cuatro mensajeros de los que llevaban la voz de la *Unión* de Valencia, se le presentó á hacerle

algunas demandas; pero contestó el monarca que iba entonces á Barcelona á efectuar sus bodas con Doña Leonor de Portugal, y después, tan pronto como le fuese posible, iría á celebrar Cortes en Valencia, donde se proveería en lo que se le demandaba.

D. Pedro prosiguió su viaje para Barcelona, donde nos dice en su crónica que celebró Cortes á los catalanes; pues si bien las había convocado para Lérida, no quiso abrirlas en este punto por tener allí algunas posesiones el infante D. Jaime, y temer que por su causa se promoviese algún tumulto.

Estaban ya abiertas las Cortes cuando el infante, conde de Urgel, llegó á la capital del Principado; pero llegaba enfermo, aquejado de una misteriosa dolencia que había ya impreso el sello de la muerte sobre su frente. Salióle á recibir el rey, su hermano, con mucha demostración de alegría; pero los ojos débiles y apagados del infante apenas pudieron fijarse ni en el monarca ni en los adornos de las calles, engalanadas para recibirle. Iba ya moribundo, y no tardó en morir poco después de haber llegado á su posada. Su muerte acaeció el mismo día de entrar en Barcelona la armada de Portugal, que conducía á la infanta de aquel reino Doña Leonor al tálamo de D. Pedro, sin que por esto se interrumpieran los preparativos de boda ni se turbaran los regocijos que hubo con este motivo, los cuales no fueron muchos por las turbaciones en que se hallaba el reino.

Las historias atribuyen la muerte del infante á un veneno que le hizo propinar su hermano, el rey. Se tiene como cosa segura, y todo induce á creer que la acusación es exacta y fundada. Nadie ha tratado de sincerar al *Ceremonioso* de la nota de fratricida. El conde de Urgel dejó un hijo llamado D. Pedro, que le sucedió en el condado, bajo el gobierno y tutoría de su madre Doña Cecilia de Comenje, por ser menor de edad, y una hija

que casó con D. Hugo Folch, vizconde de Cardona.

Si con abrir temprana sepultura á su hermano, creyó el monarca aragonés que la losa mortuoria caería al mismo tiempo sobre la *Unión* de que aquél era jefe, se engañó por completo. Los *unidos*, cada vez más firmes, cada vez más constantes en su idea, no tardaron en tener otro caudillo en el infante D. Fernando, que con su jefatura les trajo la protección decidida de su tío, el rey de Castilla. Ya en esto las cosas habían parado en rompimiento en el reino de Valencia entre realistas y *unidos*. Por espacio de algunos días la capital fué teatro de sangrientas escenas. Se había sabido que D. Pedro Ruiz de Azagra, señor de Villaferriz, acababa de entrar en el reino con gente de Teruel, para ir á reunirse con D. Pedro de Ejérica y la junta realista de Villarreal, y, exasperada la multitud, invadió las plazas y calles, saqueó la casa del señor de Ejérica, degollando á cuantos encontró en ella, y apoderóse de 27 personas de Teruel, que fueron ahorcadas en público, tristes víctimas de injustas represalias [1].

Mientras esto tenía lugar en la capital, las tropas reales, al mando de D. Alfonso Roger de Lauria, marchaban sobre Concentaina, pronunciada por la *Unión*; y si bien hubieron de sufrir una cruel derrota, pues cayó sobre ellas un cuerpo de *unidos* acaudillado por Bernardo Vich, consiguieron, no obstante, su objeto, entrando por sorpresa en Concentaina, cuyo gobernador, Juan del Barrio, fué decapitado por orden de Lauria, y, habiendole desollado, se clavó su pellejo sobre una de las puertas de la villa.

Una famosa jornada vino por entonces á reanimar la causa de los *unidos*. Estos, en hueste crecida, se encontraron con D. Pedro de Ejérica en los campos de

1 Vicente Boix: *Historia de Valencia*, tomo I, pág. 273.

Bétera, derrotándole por completo, causándole gran número de muertos y prisioneros, y apoderándose de sus estandartes, que el vencedor, D. Gilaberto Dalmau de Cruilles, llevó en triunfo á Valencia, siendo colgados con toda pompa como trofeos de victoria en las bóvedas de su iglesia catedral. Tuvo lugar esta empeñada batalla el 30 de Diciembre de 1347.

La derrota de D. Pedro de Ejérica y el temor de que esta victoria de los valencianos hiciese abrazar la causa de los *unidos* á los pueblos neutrales, entre los cuales se contaba Murviedro, decidieron al rey á salir de Barcelona para dirigirse á dicho punto y procurar desde allí la pacificación del reino. La llegada del monarca á Murviedro coincidió con el arribo á Valencia del infante D. Fernando, marqués de Tortosa, al frente de numerosas tropas de refuerzo, con lo cual, lejos de encaminarse las cosas á la paz, parecieron, por el contrario, dirigirse á más encendida guerra.

La permanencia del rey en Murviedro fué por cierto bien poco grata para él y para su nueva esposa, que había llevado consigo. La población estaba agitada, pues no dejaba de haber en ella muchos *unidos*, y Don Pedro mandó reparar las murallas y fortificar el castillo, nombrando gobernador á D. Bernardo de Cabrera, vizconde de Osona, su privado, y uno de los hombres á quienes más odiaba la *Unión* por mirarle como su capital enemigo. En los gastos de fortificación y en el mantenimiento de la tropa que iba con él, empleó el rey el crecido dote de su esposa [1]; pero, agotado el dinero, se encontró sin recursos, y la gente de guerra que no recibía su paga se volvió á Cataluña, á tiempo que alborotándose el pueblo echaba de la villa á los consejeros reales [2],

1 Crónica real, cap. IV, párr. 5.º

2 Zurita, lib. VIII, cap. XXIII.

quedándose el monarca con muy pocos adictos á su lado y como cautivo en Murviedro.

Cada vez era más crítica la situación del aragonés, pero ya sabemos que éste era hombre para salir del más apurado trance con su máxima de prometerlo todo, guardando para mejor ocasión el negarlo todo. Mientras que D. Juan Jiménez de Urrea, caudillo de la hueste que la *Unión* aragonesa puso bajo pie de guerra, se unía al infante D. Fernando, formando así entre ambos ejércitos uno de 70.000 infantes y 3.000 caballos [1], el rey recibía en Murviedro una embajada que le enviaban el Papa, el Principado de Cataluña y la isla de Mallorca, deseosos de poner término á los males que amagaban al reino y evitar los horrores de una guerra civil. Componían esta embajada: por parte del Sumo Pontífice, el nuncio apostólico Guido, abad de Mer; por parte de Cataluña, el obispo de Tortosa, el abad de Ripoll, y los ciudadanos barceloneses Ferrer de Manresa, Bernardo de San Climent y Bartolomé Planas; y como delegados de Mallorca, Pedro de Torrella, Pedro de Monzón y Ramón Zaforteza. Pocos esfuerzos tuvieron que hacer estos embajadores para conseguir lo que deseaban, puesto que D. Pedro, temiendo el nublado que amenazaba descargar, había ya enviado una embajada al rey de Castilla y mensajes á su madrastra la reina viuda Doña Leonor, que se hallaba entonces en Valencia, procurando medios de paz y de conciliación.

A todo cuanto le pidieron los embajadores se avino el rey, que sin duda volvió á tranquilizar su conciencia con el voto secreto de tener por no jurado lo que á jurar se le obligara. No puso, pues, obstáculo en prometer que encargaría la procuración del reino á su hermano el infante D. Fernando, declarándole como sucesor en

1 Boix, tomo II, pág. 277.

sus reinos, caso de no tener hijos legítimos; en confirmar la Unión con todos los privilegios y libertades; en arrojar para siempre de su consejo y excluir de los oficios de su casa á D. Bernardo de Cabrera, al obispo de Vich, al vizconde de Illa, á Galcerán de Anglesola señor de Bellpuig, al almirante Mateo Mercer y demás; y finalmente, en conceder á Valencia un justicia, custodio fiel de sus libertades, á ejemplo del de Aragón [1].

Pero, mientras esto hacía, leal y adicto siempre el *Ceremonioso* á su política de doblez y mala fe, enviaba secretamente á Juan de Escrivá á los caudillos que en Aragón se habían pronunciado por él, para incitarles á salir á campaña [2], y sostenía tratos secretos con Don Bernardo de Cabrera y D. Pedro de Ejérica, que le facilitaban los medios para que pudiese escaparse de Murviedro, yendo á reunirse con ellos en Teruel, donde le manifestaban podría revocar cuanto hubiese concedido á la *Unión* en gran desdoro y perjuicio de la corona real [3]. Todo estaba ya preparado para la fuga del rey y dispuesto con órdenes é instrucciones de D. Bernardo de Cabrera, que así de lejos como de cerca velaba siempre, alerta y vigilante esclavo de la que él llamaba autoridad real, cuando el plan fraguado fué descubierto la noche que debía ponerse en ejecución, por los jurados de Murviedro. Inmediatamente la voz de alarma se difundió por todo el pueblo, las campanas tocaron á rebato, se cerraron las puertas de la villa, cercó la multitud armada la mansión real, y se impuso al rey como condición el que hubiese de trasladarse á Valencia. Sucedió esto á fines de Marzo de 1348.

El hombre del *esto quiero que sea y otra cosa no ha de*

1 Zurita, lib. VIII, cap. XXV.

2 Boix, obra citada, pág. 278.

3 Zurita, libro y capítulo citados. Estos y otros sucesos los omite el rey en su crónica.

ser, hubo de devorar en silencio aquella nueva humillación, y acompañado de 1.000 hombres armados, que más iban sin duda con objeto de vigilar al cautivo que con el de honrar al rey, se trasladó á Valencia, saliéndole á recibir hasta el lugar del Puig los jurados de la ciudad y su hermano el infante D. Fernando, á quien en su interior deparaba la suerte misma de su otro hermano D. Jaime y á quien, sin embargo, abrazó, besándole con la sonrisa en los labios. El beso de Judas fué el que le dió entonces.

A los pocos días llegaba también á Valencia la reina Doña Leonor, siendo recibida con tanta solemnidad y fiesta como jamás se hubiese hecho en la primera entrada de ninguna reina de Aragón. Duraron toda una semana los regocijos, entregándose á ellos el pueblo con grande alegría y efusión; pero hubieron de terminar desgraciadamente por un incidente que volvió á encender en los ánimos la cólera ya apagada y fué á despertar en muchos pechos, francamente leales al rey, las sospechas de que éste no correspondía con amor á las pruebas que de fidelidad se le daban. Reunida un domingo de Abril la multitud en el llano que se extendía delante del palacio, celebraba con bailes y danzas la reconciliación del rey con el pueblo y la terminación de las luchas políticas que durante los últimos meses habían ensangrentado aquel suelo, cuando un hombre á quien llamaban el bastardo de Conzut, por serlo del secretario de este nombre sentenciado á muerte en vida de D. Alfonso *el Benigno*, comenzó á discurrir por entre el gentío llamando á todos traidores y mal nacidos y diciendo que no pensasen adormecer al rey con aquellos juegos, pues ya le llegaría la hora de vengarse. Algunos de los que se oyeron llamar traidores por el bastardo, se arrojaron sobre él, acudiendo otros á defenderle. Ya no hubo necesidad de más para que las espadas saliesen

de las vainas, y unos diesen voces de *viva la Unión*, mientras que otros daban las de *mueran los traidores*, corriendo muchos por las calles alarmando al pueblo con el grito de *¡via fora!* y acudiendo algunos á las iglesias para echar las campanas á rebato, dominando sobre todas la famosa de la Unión.

Salió D. Pedro á calmar el tumulto, siendo recibido con grandes voces de *¡viva el Rey!* á tiempo que se presentaban también el infante D. Fernando y los jurados de Valencia con el mismo objeto. El orden fué restablecido y el pueblo se retiró, pero quedaron no obstante en aquel llano más de 100 muertos, contándose en este número el bastardo de Conzut, promovedor del alboroto.

Para calmar la agitación que reinaba todavía en la ciudad, el rey y el infante creyeron prudente ir á recorrer las calles á caballo, presentándose al pueblo unidos y en buena armonía como si fuesen dos hermanos que realmente se amasen. Este paseo acabó de tranquilizar á la población.

El rey se retiró ya de noche á su palacio, y hallábase descansando de las fatigas del día, cuando se presentó ante las puertas de la real mansión un grupo como de 400 hombres que comenzaron á bailar y á cantar, invitando al rey y á la reina á tomar parte en sus danzas. Cuenta D. Pedro en su crónica que se vió obligado á ello, y refiere el lance mostrando el profundo disgusto que le causaba el recuerdo de aquella escena. Sin embargo, en Perpiñán, cuando era él quien quería congraciarse con el pueblo y hacerse popular, no con disgusto, sino con agrado, había corrido á mezclarse entre la multitud tomando parte en sus alegres danzas. Un barbero llamado Gonzalo, mozo decidor y desenvuelto, que parecía hacer de capitán en aquel grupo, se colocó entre los reales consortes, y aludiendo sin

duda á las voces que circulaban por la ciudad de haber los partidarios del monarca promovido el tumulto para dar á aquél lugar de partirse, se puso á cantar una canción que decía así:

Malhaja qui sen irá
encara ni encara..... 1.

Pero Nos entonces no contestamos, dice el monarca en su crónica. Verdad que no contestó *entonces,* pero ya veremos luego cuál fué la contestación que dió á esta copla D. Pedro *el del puñal.*

CAPÍTULO XXII.

Maquinaciones de D. Bernardo de Cabrera.—Nueva confirmación de la *Unión.*—Estragos de la peste.—Parlamento en Cataluña.—D. Pedro pasa al real de D. Lope de Luna.—Sitio de Epila.—Batalla de Epila y rota de la *Unión.*—Entra el rey en Zaragoza.—Suerte de los prisioneros y título de conde al de Luna.—Cortes en Zaragoza y quema de los privilegios de la *Unión.*—Se prorrogan las Cortes para Teruel.—Muerte de la reina.—Resistencia que ponen los *unidos* de Valencia.—Toma el rey Puzol y Mislata.—Condiciones con que el rey se resuelve á no arrasar Valencia.—Sentencia y ejecuciones.—Contestación á las coplas del barbero Gonzalo.—Asalto y toma de Castellón de la Plana.

(De Abril de 1348 hasta fin del mismo.)

Dicen nuestros anales haberse tenido entonces por muy cierto que el motín de Valencia había sido promovido por artes y manejos de D. Bernardo de Cabrera. Y fúndase muy bien esta opinión, pues es sabido que el de Cabrera se agitó mucho en aquella época, procuran-

1 Mal haya quien partirá
ahora ni nunca.....

do en Cataluña formar un partido dispuesto á sostener al rey á todo trance, y trasladándose á Segorbe, para desde allí con más facilidad introducir la desunión entre los valencianos. D. Bernardo de Cabrera ha sido de los campeones más heróicos y más pertinazmente tenaces que haya contado jamás la causa realista pura. Tenía, sobre el mismo rey, el valor de sus convicciones, la franqueza de confesarlas y sostenerlas en todos terrenos, y la conciencia de su idea política. Sus cartas y mensajes á D. Pedro, de que Zurita nos da en extracto una idea [1], son un curso de política realista. Bernardo de Cabrera fué el muro en que se estrellaron todos los esfuerzos que hicieron aragoneses y valencianos para ser secundados en aquella ocasión por Cataluña. Vínose á Barcelona, cuando se convenció de que por el pronto no era posible sacar al rey de Valencia, y, porfiando, convenciendo, amenazando, ofreciendo mercedes ó ganando voluntades, consiguió que el Principado no admitiese la propuesta que de unirse á ellos le hacían Aragón y Valencia, antes bien se decidiese á sostener á todo trance la causa del rey.

D. Pedro, falto de consejeros y rodeado de *unidos* á cuya merced estaba, confirmó en Valencia lo que había otorgado en Murviedro, y cediendo á las instancias de sus hermanos D. Fernando y D. Juan, llegó hasta á escribir cartas á Bernardo de Cabrera, á Pedro de Ejérica y á Lope de Luna, principales caudillos de los realistas, para que dejasen de hacer guerra y reconociesen la bandera de la *Unión*, como él por su parte la había ya reconocido. Sin embargo, los que estas cartas recibieron sabían perfectamente á qué atenerse y cuál era el ánimo del rey en esta ocasión, ya que no les faltaban medios de entenderse con él secretamente. Convencidos

1 Lib. VIII, cap. XXVI.

se hallaban de que, aparentando entonces ser desobedientes á los mandatos del rey y rebeldes, serían algún día reconocidos como los más leales.

En esto, un auxiliar poderoso, irresistible, vino de pronto á sembrar por todas partes el terror y el estrago y á favorecer á los realistas. Este auxiliar fué la peste, aquella terrible y espantosa peste de la Edad media, que algunos conocen bajo el nombre de *Fuego de San Antonio;* aquélla que nuestros anales recuerdan con espanto como la más voraz y mortífera; aquélla, en fin, que desoló las ciudades de Valencia y Cataluña, cebándose particularmente en Mallorca, cuyas poblaciones dejó deshabitadas, y yermos sus campos, en menos de un mes, y que hizo grandes estragos en Barcelona, donde de cinco concelleres murieron cuatro. Este azote, que por Mayo de 1348 se cebaba en Valencia, mientras Aragón permanecía libre todavía, aterró á los pueblos y desanimó á la *Unión*. El rey manifestó sus intenciones de pasar á Teruel huyendo de la peste, y nadie se le opuso por miedo á la responsabilidad en que se podía incurrir reteniéndole y ocasionando su muerte.

Al recobrar á su jefe los realistas, hicieron grandes demostraciones de alegría, y corrió á reunirse con él su leal Bernardo de Cabrera, que le llevaba el apoyo de Cataluña, cuyos nobles y principales barones, reunidos en parlamento en San Pedro de Orós, decidieron declararse contra la *Unión*, auxiliando al rey con todas sus fuerzas.

Es preciso confesar que por entonces la causa de Don Pedro había ganado mucho en partidarios. Los motines de Valencia; algunas injusticias cometidas por la *Unión;* el cautiverio del rey, que Bernardo de Cabrera, Pedro de Ejérica y Lope de Luna supieron pintar con sombríos colores; todo hizo que fuese avanzando en terreno la causa real lo que en él iban perdiendo los *unidos*. La

peste, con sus estragos, vino también por su parte á moderar los bríos de los más fervientes y á calmar la irritación política que hervía en algunos pueblos.

Esto no obstante, en medio de la mortalidad causada por el azote hubo un recrudecimiento de pasiones. El rey, viéndose obligado á abandonar Teruel, de cuya ciudad se había ya enseñoreado la peste, fué á acogerse á los reales de D. Lope de Luna, aquél que de partidario de la *Unión* se había hecho defensor acérrimo de la causa real. D. Lope tenía sitiada la ciudad de Tarazona, en cuyas murallas tremolaba la bandera de los *unidos*; y cuando éstos supieron que acababa de llegar el monarca al real de sus contrarios, conocieron que ya no se debía contar más con él, y que por fin D. Pedro se había quitado la máscara y arrojado el guante.

Varios de los más ardientes defensores del rey se habían congregado en Epila, y sabedores de ello los de Zaragoza, en donde se hallaba entonces el infante Don Fernando, decidieron marchar contra aquella población para hacer que se uniese á su bandera. Salieron, pues, de Zaragoza, al frente de 15.000 hombres, el infante D. Fernando y Juan Jiménez de Urrea, que tenía un hermano de su mismo nombre en el bando del rey, y se dirigieron contra Epila, ante cuya plaza sentaron sus reales el 21 de Julio de 1348, después de haber incendiado y desolado todos los contornos. La villa se defendió con tenacidad; pero, sin duda, todos los esfuerzos heróicos de su gobernador Martín López de Pomar no hubieran bastado á salvarla, si D. Lope de Luna, levantando el cerco que tenía puesto á Tarazona, no hubiese acudido apresuradamente en su auxilio.

Trabóse en los campos de Epila la sangrienta y memorable batalla que había de acabar con la *Unión*. Fué Lope de Luna el vencedor, fué la causa del rey la que triunfó, y la llanura quedó cubierta de cadáveres, entre

ellos los de D. Juan Jiménez de Urrea, señor de Biota, D. Gombaldo de Tramacet, D. Galvany de Anglesola y D. Jimeno Pérez de Pina, quedando prisioneros el infante D. Fernando, marqués de Tortosa, que fué herido en el rostro, D. Pedro Fernández de Híjar y Don Juan Jiménez de Urrea, hijo del señor de Biota, que D. Pedro supone en su crónica muerto en el campo al lado de su padre, para no confesar que se le mandó matar secretamente estando preso. Los pendones de la *Unión* y de Zaragoza quedaron en Epila como trofeo perenne de la victoria, habiendo sido esta batalla, dice Zurita, «una de las más señaladas que se escribe en la memoria de las cosas pasadas haber sucedido en este reino, así por ser en división y contienda de los mismos aragoneses, como por haber sido la postrera que se halla haberse dado en defensa de la libertad del reino, por la cual se usaba en lo antiguo tomar las armas, y se tenía por justificada causa para resistir á los reyes: en vigor de aquellos dos privilegios, que fueron concedidos al reino en tiempo del rey D. Alfonso el III. Porque después, acabándose de fundar la jurisdicción del justicia de Aragón, cesaron las ordinarias contiendas y guerras, conservándose en aquel medio con que los inferiores se igualan con los principales y más poderosos, en lo cual consiste la paz y sosiego de todos los reinos y repúblicas: y quedó de allí en adelante prohibido el nombre de *Unión* por universal consentimiento de todos.»

Cuando el rey tuvo noticia de la victoria alcanzada por D. Lope de Luna, exclamó: «Nuestro gozo hubiera sido soberano si hubiésemos podido presenciar el suceso [1],» y decidióse con actividad á recoger el fruto de aquella jornada, trasladándose á Cariñena, donde reci-

1 Crónica real, cap. IV, párr. 6.°

bió una embajada que le envió la ciudad de Zaragoza sometiéndose y abriéndole sus puertas.

No se hizo de rogar el monarca. Marchó en seguida á la capital de Aragón, siendo fuerza confesar que estuvo más clemente en su justicia, ó en su venganza, de lo que podía esperarse. Sólo fueron ahorcados 13 *unidos*. Verdad es que por propia confesión del rey no fueron más los presos, «que más hubiera habido, dice, si no hubiesen escapado.» A los ausentes se les condenó también confiscándoles sus bienes, y lo propio se hizo con los de los muertos que habían consentido en los actos de la *Unión*.

Por lo que toca á los prisioneros de más cuenta hechos en la batalla de Epila, el infante D. Fernando fué entregado al rey de Castilla por haber, afortunadamente para él, caído en manos de las compañías castellanas que estaban á las órdenes del de Luna en aquella jornada. También reclamó el castellano á Fernando de Híjar y á Juan Jiménez de Urrea, hijo del señor de Biota, siendo puesto el primero en libertad; pero no pudiendo hacerse lo mismo con el segundo por haberse dado orden de matarle secretamente en su prisión, lo cual hizo el rey, según se dice, por consejo de D. Bernardo de Cabrera [1]. Tan grande fué para el monarca la victoria de Epila, que no vaciló en hacer á D. Lope de Luna una señaladísima merced, y fué la de darle el título de conde de Luna, el primero que se sabe haberse dado en estos reinos á rico-hombre que no fuese hijo de rey [2].

Antes de terminarse el mes de Setiembre, fué deliberado celebrar Cortes en Zaragoza á los aragoneses, lo cual hizo el rey con acuerdo de D. Bernardo de Ca-

1 Zurita, lib. VIII, cap. XXXI.

2 Idem, id.

brera, D. Lope de Luna, D. Bernardo de Olzinellas, su tesorero, y el castellán de Amposta, que eran entonces principales é influyentes en su consejo. Celebráronse estas Cortes como de costumbre en el convento de predicadores, y en ellas se quemaron públicamente los privilegios concedidos á la *Unión* por D. Alfonso, la confirmación que de ellos en aquel mismo sitio hiciera el rey en el año anterior, y todas las escrituras y procesos que por la *Unión* se habían ordenado, rompiéndose sus sellos y quedando de allí en adelante perpetuamente revocado este nombre. Se cuenta como cierto, que el rey, de natural y condición ardientes, quiso por sus manos romper uno de aquellos privilegios con el puñal ó daga que llevaba constantemente en su cinto, acaeciendo el herirse en la mano y exclamando entonces: «Privilegio que tanta sangre ha costado, justo es que con sangre real se borre [1].» Otros dicen que no fué accidentalmente, sino con propósito, lo de herirse en la mano con el puñal, y que lo hizo para borrar con sangre las letras del pergamino, diciendo: «Que con sangre de rey sea borrado el privilegio que da libertad á los súbditos para elegirse rey [2].»

Al día siguiente habló el monarca al pueblo y á la corte desde el púlpito de la iglesia de San Salvador; perdonó á todos, menos á aquéllos contra quienes ya se había empezado á proceder, y juró que guardaría y mandaría guardar inviolablemente los fueros y privilegios del reino, confirmando sus usos y costumbres, fueros, preeminencias y libertades. Ya en esto la peste estaba haciendo desoladores estragos en Zaragoza, y fué preciso prorrogar las Cortes para Teruel, villa que estaba ya libre del contagio, y que poco antes había sido

1 Zurita, lib. VIII, cap. XXXII.

2 Antonio Pérez: *Relaciones*.

nombrada ciudad, como sabemos, porque, según dice el rey, jamás quiso jurar la *Unión* ni admitir tal nombre.

El azote recrudeció, según parece, en Teruel, así que á ella hubieron llegado los reyes, y fué preciso sacar á toda prisa á la reina Doña Leonor, que enfermó gravemente, trasladándola á Ejérica, en donde falleció y fué sepultada, partiendo en seguida el rey á Segorbe, dispuesto á marchar contra la *Unión* de Valencia, que no se daba por vencida á pesar de la rota de Epila.

Alto mantenían su pendón los valencianos, y supiéronle heróicamente defender en lucha abierta y continua con las gentes de D. Pedro de Ejérica y D. Lope de Luna. Viendo el rey que era preciso acabar con aquel centro de revolución, dió orden para armar en Barcelona una fuerte escuadra que pasase á sitiar por mar á Valencia, mientras él se dirigía á ella por tierra al frente de una hueste de 15.000 infantes y 1.200 caballos. Los valencianos tuvieron en esto la desgracia de perder á su principal caudillo Dalmau de Cruilles, siendo reemplazado por el letrado Juan Sala, que supo sostener perfectamente la dignidad de la causa hasta el último trance.

El 4 de Diciembre avanzó el rey sobre Valencia apoderándose de Puzol, cuyo pueblo pasó á saco y cuchillo, ahorcando de una almena al caudillo de los *unidos* llamado Juan Pablo; de allí pasó al castillo del Puig, que los valencianos habían dejado sin más guarnición que la de muchos cadáveres de los realistas que allí perecieran poco antes á sus manos, y se dirigió á Mislata, en cuyo lugar se empeñó una lucha porfiada, quedando por fin la victoria por D. Pedro, y dejando los de la *Unión* 1.500 hombres en el campo, muertos casi todos sobre las trincheras.

La victoria de Mislata le abrió las puertas de Valencia. La ciudad, sin fuerzas ya para resistir, le envió á

decir que podía entrar en ella sin obstáculo; pero el rey no quería, porque, como dice en su crónica, era su plan «que Valencia fuese incendiada, arrasada y sembrada de sal para que jamás persona alguna la habitase.» Mucho costó disuadirle de este proyecto y hacerle cambiar de plan, pero por fin se resolvió á acceder, y perdonó á la ciudad del Turia mediante las siguientes condiciones: que no se entendiesen perdonados los culpables, aunque hubiesen muerto, pues sus bienes debían ser confiscados; que no debía haber contemplación alguna ni se le debía pedir perdón para los culpados, aun cuando fuesen de la casa real, y por fin, que se le entregasen todos cuantos privilegios tenía la ciudad á fin de que pudiese hacer con ellos lo que más le acomodase.

Con estas condiciones, que fué entregarse Valencia á discreción, entró el rey en ella, dirigiéndose á la catedral, desde cuyo púlpito arengó al pueblo, y pasando en seguida á su palacio mandó comenzar los procesos, á los que se siguieron terribles é inicuas sentencias.

Los que eran nobles fueron decapitados; los mercaderes y menestrales, ahorcados. Juan Sala, el caudillo de la *Unión,* fué también ahorcado y arrastrado en compañía de otros dos doctores en leyes llamados Antonio Zapata y Juan Besach. No hubo realmente perdón para nadie. El rey estuvo inexorable, y Valencia, bañada en sangre, presenciaba cada día nuevas ejecuciones y nuevas víctimas. A algunos se les dió un género de muerte tan espantosamente horrible, que casi no se creería si el mismo rey en su crónica no lo contase y detallase con bárbaro placer. Se había mandado fundir la campana de la *Unión* y se les dió á beber el derretido metal. «Como al son de tal campana, dice friamente el rey, se reunían al punto los conservadores y demás diputados de la *Unión* para sus actos, *justa cosa fué* que los que la habían mandado hacer, bebiesen después del

licor que la misma produjese cuando estuviera fundida.»

Otro hecho debe también referirse, hecho que parecería por cierto una novela si el mismo rey no fuese asimismo quien nos lo contase. Hallábase entre los presos aquel barbero llamado Gonzalo ó Gonzalbo, que la noche del tumulto en Valencia había cantado al monarca cierta atrevida copla. Hízole venir D. Pedro á su presencia y le dijo:

—«Cierto día, cuando vinísteis á bailar á las puertas de nuestro palacio, nos cantásteis esta canción:

¡Malhaja qui sen irá
encara ni encara!....

No quisimos entonces contestar, pero ahora os respondemos:

¿E qui nous rossegará
susara é susara?.... 1.»

Y en seguida le mandó ahorcar y arrastrar. En terrible ocasión dió muestras el rey de ser poeta.

Para completar la entera pacificación del reino, faltaba sujetar á Castellón de la Plana, cuya plaza, que estaba destinada á ser el último baluarte de la *Unión*, permanecía sin rendirse, no obstante haberlo ya hecho Valencia. El *Ceremonioso* envió contra ella á Don Pedro Boil con fuerza suficiente, y este caballero la tomó por asalto, no sin tener que vencer una enérgica resistencia de parte de la guarnición. Las crónicas valencianas dicen que, triunfante Boil, cometió las mayores atrocidades, haciendo degollar, entre otros, á Don Arnaldo del Miracle, que no pudo escapar, con Don Umberto de Cruilles y Berart de Canyellas, y ahorcar confusamente trece individuos, y con ellos una mujer,

1 ¿Y quién no os arrastrará
ahora y siempre?

cuyo valor en la defensa del pueblo había causado la más profunda admiración, porque de una pedrada había acertado á matar á su sobrino Guillén Boil.

Sujeta la plaza de Castellón y tranquilo el país, nombró el rey por gobernador de Valencia á D. Pedro de Ejérica y por su teniente á D. Juan Escribá, al propio tiempo que confería el mando de una hueste que se dejó bajo pie de guerra á D. Ponce de Santa Pau para oponerse á las correrías de Berenguer de Vilaregut y Pedro Zapata, caudillos de la *Unión*, los cuales, secundados por el infante D. Fernando y la reina viuda Doña Leonor, tenían desde Requena en continua alarma á los pueblos más inmediatos á la capital. Al mismo tiempo envió de embajador á Castilla á D. Oto ó Atto de Foces con encargo de quejarse de la reina Doña Leonor, sin embargo de que luego entró en tratos y avenencias con ella, mediando en las negociaciones Mateo Mercer, el almirante, y Guillén de Luna, caballero aragonés. Esto hizo que Vilaregut y Zapata desistiesen de sus correrías, restableciéndose la paz en aquellos reinos, harto castigados desgraciadamente por la guerra civil, que es la más desoladora de las guerras.

Así fué como terminó la lucha de la *Unión*, en la cual ya hemos visto que no tomó parte Cataluña sino favoreciendo al rey, por lo cual son varios los autores que han atacado á este país. Cataluña, que tenía aseguradas sus libertades, siendo éstas más democráticas que las de Aragón, creyó sin duda que debía observar una prudente conducta á fin de mantenerlas íntegras y no exponerlas al riesgo y al azar de una batalla; pero no puede menos de confesarse que acaso llevó su discreción á un punto demasiado extremo. Aragón y Valencia debían creerse con derecho á su apoyo.

CAPÍTULO XXIII.

Nuevos disturbios en Cerdeña.—Tentativa de D. Jaime de Mallorca para recobrar sus estados, y su muerte.—Alianza con Castilla.—Tercer enlace de D. Pedro.—Armada enviada á Sicilia.—Cortes en Perpiñán.—Nacimiento de un hijo del rey, y creación del ducado de Gerona.—Alianza con Venecia y guerra con Génova.—Armada catalana.—Batalla naval á la vista de Constantinopla.—Muerte de los almirantes Santa Pau y Ripoll.—Cortes en Zaragoza.—Vistas de los reyes de Aragón y Castilla.—Consejo en Peñíscola.—Condado de Cervera.—Parlamento en Villafranca del Panadés.—Bernardo de Cabrera, general de la armada.—Partida de la escuadra.—Batalla naval de Alguer.—Batalla de Quart.—Regresa Bernardo de Cabrera á estos reinos.

(De 1347 á 1353.)

Luego que hubo acabado el rey D. Pedro con la *Unión*, trató seriamente de poner orden en las cosas de Cerdeña y de acabar, pues volvía á inspirarle cuidados, con aquél á quien llamó, primeramente, su cuñado el rey D. Jaime de Mallorca, después el rey que fué de Mallorca, más tarde Jaime de Montpeller, y últimamente Jaime de Clarenza á secas, por el señorío de su madre, princesa de Morea.

Los asuntos no presentaban buen aspecto en Cerdeña. Aprovechando las discordias civiles de Aragón, los de Oria, que hallaron la ocasión propicia, volvieron á levantar su estandarte contra el dominio aragonés en la isla, y habiendo reunido hasta 6.000 hombres de todas armas, presentaron batalla á nuestro virrey ó gobernador en aquel país, D. Guillén de Cervelló. Perdióla éste, teniendo además el desconsuelo de que pereciesen en el campo sus dos hijos, y hasta él mismo murió al efectuar su retirada, fatigado del trabajo y

ahogado de sed, según dicen nuestras crónicas. Los restos de nuestra hueste pudieron por fortuna salvarse, gracias á Gombaldo de Ribelles, que tomó el mando, y á los miembros de la casa Arborea, que continuaban aún fieles á la de Aragón, y acogieron á los nuestros en sus tierras. Esto pasó en 1347.

Al recibir el rey esta noticia, trató de enviar socorros á aquella isla, nombrando interinamente por su gobernador á su hermano natural D. Jaime de Aragón, que estaba en ella, dando después este cargo á Riambaldo de Corbera y el de caudillo ó general á Ponce de Santa Pau, el mismo á quien después, á su regreso de la isla, nombró para acabar con los restos de la *Unión* valenciana. No parece que estos dos nobles catalanes pudiesen llevar allí grandes refuerzos, ni se sabe que consiguiesen gran cosa, por lo que hubieron, sin duda, de volver á estas tierras en demanda de nuevos auxilios. Hasta que se hubo dado fin á la guerra de la *Unión*, no pudieron serles éstos facilitados.

Ocupábase el rey en procurarlos, cuando recibió nuevas de que su cuñado, D. Jaime, se disponía á hacer otra tentativa para recobrar sus estados de Mallorca. Privado de toda clase de recursos y en la imposibilidad de emprender nada contra el aragonés, D. Jaime vivía hacía ya dos años en una ociosidad completa, sin que el menor resquicio de esperanza pudiera hacerle entrever el término de su triste situación, cuando un viaje que hizo el rey de Francia á Aviñón para avistarse con el Papa por Abril de 1349, le procuró los medios de entrar en tratos con él y venderle por 120.000 escudos de oro, pagaderos en tres plazos, el señorío de Montpeller, que le daba 3.280 libras de renta, y el de Lates, que le producía 435 [1].

1 Henry, lib. II, cap. X.

En cuanto D. Jaime de Clarenza, como ya sólo le llamaba entonces su cuñado el *Ceremonioso*, se vió poseedor de una suma que le permitía levantar una hueste, quiso intentar otra vez la suerte de las armas, aprovechando algunas inteligencias que tenía en Valencia entre los descontentos de la *Unión* y algunas que tenía también entre sus antiguos súbditos. Alentado por esto, y valiéndose del favor de la reina de Nápoles, Juana I, condesa de Provenza, que le prestó la misma flota de la otra vez, mandada por Carlos de Grimaldi, levantó con el oro francés un ejército de 400 caballos y más de 3.000 infantes, la mayor parte franceses y algunos genoveses, embarcándoles en una escuadra de 22 buques y saliendo de las costas de Provenza con rumbo á las Baleares.

Luego que el rey de Aragón tuvo noticia de tales aprestos y de lo que con ellos se proponía D. Jaime, dió orden á su almirante general, D. Pedro de Moncada, y al vicealmirante de Valencia, Mateo Mercer, para que con sus galeras fuesen en busca de aquella escuadra; mas no pudieron darle caza, y el de Mallorca, no solamente logró desembarcar en la isla sin obstáculo, sino que, hallándola mal presidiada y sin otros lugares fortificados que Alcudia y la capital, pudo mantenerse en ella, aunque por poco tiempo, sin más tropiezo que algunas ligeras escaramuzas. Sin embargo, no habiendo hallado simpatías entre sus antiguos súbditos, podía ya presagiarse segura su ruina.

El gobernador de Mallorca, D. Gilaberto de Centellas, determinó al cabo arrojar al invasor de aquel territorio; y de acuerdo con el gobernador de Cerdeña y Córcega, D. Riambaldo de Corbera, que á la sazón había llegado allá con algunas compañías, llamó á las armas á todos los naturales, y pudo así reunir hasta 800 caballos y cerca de 20.000 peones, con los cuales salió de noche

y silenciosamente de la capital, dirigiéndose al encuentro del enemigo. A poco de haber salido el sol se avistaron ambos ejércitos, á unas tres millas de distancia y cerca de un campo llamado Lluchmayor. Fueron los primeros en acometer los soldados de D. Jaime; y habiendo sido recibidos por sus contrarios con imperturbable bizarría, trabóse entre unos y otros porfiada lucha, en la que se disputó con encarnizamiento la victoria. Agobiados al cabo por el mayor número, empezaron á flaquear los mercenarios del *que fué rey* de Mallorca, y aunque éste hizo prodigios de valor al frente de su caballería, procurando animarles á todos, más que con las palabras con el ejemplo, no bastaron sus esfuerzos á evitar la general derrota. Desesperado entonces, como quien sabía que jugaba en aquella batalla una corona que le había sido arrebatada, quizás más que por sus culpas, por la malevolencia y codicia del rey de Aragón, echóse con impetuoso arrojo en medio del ejército enemigo, hasta que cercado por todos lados, acribillado de heridas y derribado del caballo, cayó sin sentido al suelo, donde acabó de matarle, según dicen, un almogavar de Burriana cortándole la cabeza. La pérdida de D. Jaime acabó de desconcertar á aquéllos de los suyos que todavía se resistían, y todos cayeron muertos ó prisioneros; contándose entre estos últimos el hijo de aquél, llamado también Jaime, quien durante la batalla fué malamente herido en el rostro, peleando animosamente al lado de su padre, á pesar de sus pocos años. El cadáver del ex-rey de Mallorca fué luego trasladado á Valencia, donde se le dió sepultura en el coro de la catedral; al hijo le llevaron primeramente prisionero á Játiva, pero después su tío el *Ceremonioso* le mandó traer á Barcelona á su palacio, y le guardó á su lado poco menos que cautivo durante largo tiempo.

Así terminó su vida aquel desgraciado D. Jaime, úl-

timo de los reyes de Mallorca, á quien con poca crítica ciertamente y con sobrada injusticia cronistas como Bosch y Monfar han tratado de cruel tirano, pero que ha sido noblemente vindicado por Henry y Piferrer, quienes le han presentado en sus obras como cumplido caballero, haciendo ver que cuanto se le imputa es debido á la situación violenta en que le colocó el odio y la persecución de su cuñado D. Pedro.

La infeliz víctima de la batalla de Lluchmayor ó Llummayor, como dicen otros, había casado dos veces, la primera con Doña Constanza, hermana de Pedro *el del puñal*, la cual murió en Montpeller en 1346, poco después de haber sido devuelta á su esposo, que ya sabemos vivió largo tiempo apartado de ella por haberla retenido el rey de Aragón en Barcelona. De ella tuvo un hijo y una hija: el primero, llamado Jaime como él, es el que cayó prisionero de D. Pedro en la batalla de Lluchmayor, y que ya veremos cómo casó con Juana, reina de Nápoles, por los años de 1362; la segunda se llamó Isabel, que casó en 1358 con Juan, marqués de Montferrat. De una señora llamada Violante, con la cual D. Jaime III se enlazó en Montpeller de segundas nupcias [1], no parece que le quedaran hijos.

Mientras estas cosas tenían lugar, el fiel privado del rey, D. Bernardo de Cabrera, pasó á Castilla á confederarse con aquel monarca en nombre del nuestro, renovándose las alianzas concordadas entre ambas potencias para auxiliarse en la guerra contra los moros, y resultando de esto que Aragón ayudó á Castilla con ocho galeras y 800 ballesteros para la empresa de Gibraltar en que entonces se hallaba comprometido el castellano. Cuatro galeras al mando de Ramón de Vilanova, y otras cuatro más tarde al mando del mismo vizconde

1 *Historia del Languedoc*, IV, 247.

D. Bernardo de Cabrera, fueron á juntarse con la armada del rey de Castilla para combatir á la citada plaza.

El rey D. Pedro, que anhelaba dejar á sus reinos un sucesor legítimo en quien se conservase la descendencia varonil de los primitivos condes de Barcelona, no interrumpida hasta entonces en el largo espacio de más de cinco siglos, y acabar así con las disensiones que en ellos había producido la falta de hijos que experimentaba, resolvió pasar á terceras nupcias y escogió para su nuera á una descendiente, como él, de los monarcas aragoneses: Doña Leonor, hija de los reyes de Sicilia, Don Pedro y Doña Isabel de Carinthia, que en virtud de los tratados que se celebraron en Mesina fué conducida por la armada del rey á Valencia, donde se efectuó el matrimonio por el mes de Julio de 1349 [1].

Este enlace impuso á nuestro monarca ciertas obligaciones, ya que las cosas de Sicilia no presentaban el mejor aspecto, pues había habido allí grandes y profundas alteraciones contra los catalanes avecindados en el país y con señoríos en él. Convenía á las miras políticas de la casa de Aragón, que no decayese la influencia catalana en aquella isla, y no sólo por lo mismo permitió el *Ceremonioso* que Bonanat Jaffer, venido de Sicilia con la nueva reina, armase en Cataluña y Valencia galeras y navíos para llevar la gente que quisiese pasar en socorro de los catalanes de Sicilia, sino que envió una escuadra al mando del almirante D. Pedro de Moncada en favor de la parcialidad catalana de aquella isla, cuyo jefe era el conde Blasco de Alagón.

La primera noticia que nos facilitan las memorias del año 1350 es la de la concordia que se trató con el rey Felipe de Francia sobre el señorío de Montpeller y los vizcondados de Omelades y Carlades, quedando

1 Bofarull: *Condes vindicados*, tomo II.

resuelto, después de muchas disensiones y no pocas idas y venidas de embajadores, que era válida la venta hecha al francés por el difunto D. Jaime de Mallorca, y que aquél facilitaría á D. Pedro la suma que á deber quedaba de los 120.000 escudos, precio de la venta. Con este motivo se renovaron los tratos y alianza con Francia, y aun se acordó matrimonio entre un príncipe francés y una hija del *Ceremonioso*, si bien no llegó á efectuarse [1].

Para formalizar estos tratos, el rey decidió pasar á Cataluña y de ésta á Perpiñán, después de haber asistido en Zaragoza á las grandes fiestas con que se solemnizó el enlace de Bernardino de Cabrera, hijo del privado de este nombre, que casó con Doña Margarita de Foix, hija del vizconde de Castellbó.

Habiéndose trasladado á Perpiñán, permaneció Don Pedro bastante tiempo en esta ciudad, celebrando en ella Cortes á los catalanes, Cortes que fueron memorables bajo muchos conceptos.

Abriólas el rey con un discurso en el que, según parece, se manifestó muy deseoso de guardar las libertades y costumbres, diciendo que estaba dispuesto á hacer justicia estricta, comenzando por sí propio, de tal manera, que si él ó alguno de sus ministros hubiese faltado á ella en Cataluña, se daría inmediatamente completa satisfacción, poniendo las cosas en el lugar que fuese de ley.

Aprobáronse en estas Cortes varias constituciones, entre ellas una disponiendo que todos los actos públicos y escrituras se fechasen en adelante contando por los años de la Natividad del Señor, en vez de continuar haciéndolo por los de la Encarnación. También se votaron al rey subsidios para la guarda de Cerdeña, concedién-

1 Zurita.—Henry.—*Historia del Languedoc.*

Mientras el rey celebraba Cortes en Caller, tuvo lugar en Barcelona un parlamento presidido por el infante D. Pedro, como lugarteniente general del reino, para enviar recursos y auxilios al monarca.

Cerradas las Cortes de Caller, reforzadas las plazas y nombrados los gobernadores, D. Pedro dió por terminada la expedición, y á 6 de Setiembre se embarcó en Alguer, viniendo á desembarcar el 20 del mismo mes en el vecino pueblo de Badalona, de donde al día siguiente se trasladó á la capital del Principado.

Como continuasen, sin embargo, las turbaciones de la isla de Cerdeña, excitadas por los genoveses, siempre implacables enemigos, D. Pedro, al regreso de un viaje que á principios de 1356 hizo á Aviñón para tener una conferencia con el Papa, mandó aprestar 47 galeras á fin de hacer respetar sus armas y pacificar aquellos dominios. Este nuevo armamento, que salió de Barcelona al mando de Gilberto de Centellas y del vicealmirante Galcerán de Fenollet, se hizo á costa de los subsidios que aprontó Cataluña, y especialmente su capital, que sólo para esta empresa concedió más de 100.000 escudos y 7 galeras nuevas.

En su viaje á Aviñón, el rey se había detenido en Perpiñán para celebrar Cortes.

D. Pedro, que estando en Aviñón acababa de dar á su primo D. Alfonso de Aragón, hijo de su tío el infante D. Pedro, el título de conde de Denia, quiso á 1.° de Marzo erigir también en condado la ciudad de Vich con una legua alrededor, que se llamó condado de Ausona ú Osona, para dárselo á D. Bernardino, vizconde de Cabrera, hijo de su gran privado Bernardo de Cabrera [1]. En medio de lo popular que éste pudiese ser en Cataluña, no parece, sin embargo, que en Vich se recibiese

1 Zurita, lib. VIII, cap. LX.

con agrado la determinación real. Según se desprende de los dietarios conservados en el archivo de nuestro municipio, resistióse la citada ciudad á lo dispuesto por el rey, rehusando recibir por su conde al de Cabrera ó á su hijo, y entonces se ordenó que saliese la milicia de Barcelona con su bandera llamada de Santa Eulalia y obligase á Vich á dar posesión del condado al hijo de Bernardo de Cabrera. Consta que la milicia barcelonesa partió el 27 de Abril y llegó á Granollers, en donde permaneció hasta 6 de Mayo, no pasando adelante por haberse decidido finalmente Vich á jurar y prestar vasallaje al nuevo conde de Osona reconociéndolo como tal [1].

Por este mismo tiempo la imprudencia de un marino catalán y la soberbia de D. Pedro *el Cruel* de Castilla provocaron la guerra que se encendió entre esta nación y la nuestra, guerra terrible y desoladora, y la más sangrienta de las luchas que hasta entonces hubiese tenido lugar entre los reinos de la Península. Varios oficiales del rey de Francia, por voluntad y con licencia del *Ceremonioso* [2], habían armado en la ciudad de Barcelona una escuadra de nueve galeras y un leño al mando de Francisco de Perellós, caballero perpiñanés, á quien se dió después el título de vizconde de Roda, para pasar á las costas de Bretaña en auxilio del monarca francés, amenazado á la sazón por los ingleses. Al cruzar esta escuadra por los mares de Andalucía siguiendo su derrotero, encontró en el puerto de Santa María dos naves genovesas con pabellón pisano, y se apoderó de ellas. El conflicto que hubo de originarse á consecuencia de esto fué mayor por hallarse presente el rey de Castilla, Pedro I, el cual tuvo el lance como desacato é

1 Manuscrito *Bruniquer* en el archivo municipal de Barcelona.

2 Crónica real, cap. VI, parte 1.ª

injuria, sin embargo de que poco antes algunas galeras de Vizcaya habían apresado una aragonesa, promoviendo esto una sentida queja de nuestro monarca al castellano.

Fueron y vinieron cartas entre ambos reyes (IV), pero no era aquello cuestión de letras, sino de armas, pues ambos deseaban en el fondo la guerra. Aquellos dos hombres, entrambos con instintos de dominación, de iracundia y de soberbia, perseguidores los dos de su familia propia y con méritos suficientes al renombre de *Cruel* que se les ha dado, parecían destinados á perseguirse y exterminarse uno á otro como dos fieras. Se declaró la guerra, y nuestro D. Pedro mandóla pregonar y publicar en Barcelona á 4 de Octubre de 1356, dando cita á los barones y caballeros de estos reinos para que acudiesen á Lérida con sus compañías como punto de partida y plaza de armas.

Comenzó la contienda el rey de Castilla mandando armar algunas galeras que envió para hacer daño en las costas de Valencia y en las Baleares, á tiempo que sus huestes fronterizas penetraban en el reino de Valencia y entregaban á las llamas los pueblos de Chinosa, Muntnover y Sieteaguas, y por la parte de Aragón entraban á talar y devastar las cercanías de Daroca. A esta invasión de castellanos en tierras de Aragón contestaron los aragoneses con otra, á sangre y fuego como aquélla, en tierras de Castilla; todo esto mientras los súbditos aragoneses residentes en Castilla eran presos y despojados, y lo mismo se hacía en Aragón con los castellanos y sus haciendas. Cruelísimos y desastrosos comienzos tenía aquella lucha.

A D. Pedro *el Cruel* auxiliaba entonces el infante D. Fernando, marqués de Tortosa, hermano de D. Pedro *el Ceremonioso*, y éste se entendió con D. Enrique, conde de Trastamara, hijo bastardo de Alfonso XI y her-

mano, por consiguiente, del *Cruel*, que vivía en Francia desterrado de Castilla. Cada uno de ambos reyes tenía, pues, á un hermano del otro á su lado como poderoso auxiliar. El conde de Trastamara se avino á aliarse con el aragonés y hacer la guerra á su hermano, ayudado de cuantos parciales tenía en León y en Castilla, con el pacto de señalarle el rey para su mantenimiento las rentas de tres lugares de Aragón, Ricla, Epila y Tamarite de Litera; de tres en Valencia, Burriana, Castellón y Villarreal, y otros tantos en Cataluña, Tárrega, Vilagrasa y Montblanch. El *Ceremonioso* socorrió por de pronto con dinero á su auxiliar, quien allegó gente, y por Borja dió comienzo á las hostilidades.

A últimos del 1357 se fué el rey á Daroca para donde tenía convocadas Cortes á los aragoneses, á fin de proveer en ellas lo que tocaba á la defensa del reino, y se dispuso lo conveniente tomando todas las medidas que se creyeron oportunas é indispensables.

Proseguíase, entonces, la guerra con vigor. El rey de Castilla entró en Aragón por la frontera de Molina talando y saqueando cuanto se le ofreció al paso, y si bien halló brava resistencia, no dejó de conseguir también grandes ventajas, logrando apoderarse de algunos lugares. En cambio, D. Lope de Luna con su gente y la de Calatayud y Daroca, se arrojó sobre los invasores y derrotó á D. Gutierre Fernández de Toledo, pasando á su vez á Castilla, donde se apoderó de muchos pueblos hasta Requena.

Había nuestro D. Pedro convocado parlamento en Lérida para el 4 de Febrero de 1357, á fin de tratar de la defensa del reino amenazado por el castellano; y porque el rey no podía asistir, fueron en nombre suyo su canciller, el obispo de Huesca, Bernardo de Olzinellas, su tesorero, y Berenguer de Relat y Bernardo de Tous, que eran de su consejo. Hallaban los pueblos gran difi-

blase con su prisionero los rigores del cautiverio. Tenían cargo de la guarda del infante en el Castillo Nuevo de Barcelona, diversas personas de confianza que se renovaban cada semana; de día los guardas no se apartaban de él un punto, y de noche tenía su cama dentro una jaula de hierro, puesta en la cámara donde dormía el alcaide [1]. Más de doce años gimió en aquel cruel encierro el hijo infeliz de la víctima de Lluchmayor, hasta que al fin los amigos de la casa de Mallorca tramaron una conspiración para procurarle la fuga.

La noche del 1.° de Mayo de 1362, el día mismo que huyendo de la peste de Valencia entraba en Perpiñán el rey D. Pedro, Jaime de San Climent, capiscol de la catedral de Barcelona, acompañado de algunos partidarios de la dinastía caída en los campos de Lluchmayor, penetraba en el Castillo Nuevo á favor de llaves falsas, y conseguía apoderarse del infortunado príncipe, después de haber sorprendido y matado en su propia cama á Nicolás Rovira, alcaide encargado de la custodia del preso.

D. Jaime huyó inmediatamente de Cataluña y fué á refugiarse en Nápoles, donde fué acogido por la reina Juana I, viuda hacía poco tiempo de Luis de Tarento, la cual, con la hospitalidad, no tardó en darle su corazón y su mano, sentándole á su lado en aquel trono. La fortuna parecía, pues, sonreir al último vástago de la casa de Mallorca y ponerle en posición de recobrar los estados de sus padres; pero ya veremos cómo no supo aprovecharse de las circunstancias.

La situación de nuestro D. Pedro vino entonces á ser muy crítica. A las puertas del Rosellón tenía las *compañías blancas*, turbulentas bandas de aventureros que

1 Zurita, lib. IX, cap. XXXIX.—Piferrer: *Mallorca*, pág. 104.—Henry, lib. II, cap. XI.

podían declararse por D. Jaime de Mallorca si éste sabía halagarlas con el cebo de sus ofertas; habían penetrado en Aragón fuerzas poderosas de Castilla y de Navarra, protegiendo á estos reyes los de Portugal y Granada; y una selecta compañía, que iba al socorro de Calatuyud, al mando del conde de Osona, de Ramón y Vidal de Blanes, y Artal y Pedro de Luna, cayó con todos sus jefes en poder del castellano, siendo consecuencia de esto que Calatayud, falta y sin esperanza de socorro, se viese precisada á entregarse, después de cuatro meses de valerosa resistencia. El 29 de Agosto de 1362 Calatayud, capitulando honrosamente, abría sus puertas á D. Pedro *el Cruel* de Castilla, que por espacio de tres años la retuvo en su poder.

En vista de estas críticas circunstancias, D. Pedro fortificó las fronteras del Rosellón y mandó convocar parlamento en Zaragoza, Valencia y Barcelona. Abrió el de Zaragoza el gobernador general del reino de Aragón, decidiéndose servir al rey con nuevos armamentos y caudales [1]; asistieron al de Valencia, que se abrió primero en Játiva y luego fué trasladado á la capital, los condes de Ribagorza y Denia en nombre del monarca, y en él se ordenó, entre otras cosas, la expulsión de los castellanos del reino de Valencia [2]; el de Barcelona lo presidió el mismo rey, ofreciendo los catalanes servirle con 500 caballos y 1.000 ballesteros [3].

Cada vez apuraban más las cosas, pues que el castellano, que había puesto en armas todo su reino, iba consiguiendo notables ventajas y amenazaba no parar hasta verse en Zaragoza. Ya no era sólo la de Calatayud la plaza que estaba en poder del enemigo, pues habían caído también en sus manos Tarazona, Borja, Magallón

1 Zurita.
2 P. Ribelles.
3 Bruniquer.

y otras. «No quedó fuerza de cuantas emprendieron en esta guerra, ha dicho Zurita, que no se ganase por combate ó no se rindiese; porque traía el rey de Castilla tan gran poder y tantas gentes, y combatíanse tan bravamente las fortalezas y castillos, y prevenían tan súbitamente á los hechos de la guerra, que se entendió claramente que, si por batalla no le resistían, tenía el rey sus reinos y tierras á muy grande peligro.»

En este angustioso trance, D. Pedro volvió á acudir á sus pueblos y convocó en Monzón Cortes generales de aragoneses, catalanes y valencianos. Estuvieron abiertas estas Cortes desde 1.° de Noviembre de 1362 hasta 12 de Abril de 1363, y serán siempre sus registros un constante y eterno testimonio de la hidalguía y patriotismo de Cataluña. A la proposición ó discurso del rey (V), decidió la nación catalana acudir con todo empeño en defensa de Aragón, levantar un numeroso ejército á gastos y sueldos del país, y á más hacer donativo al monarca, para lo que importase, de 120.000 libras, á las cuales más tarde añadió otras 150.000 [1].

Encarecen los analistas aragoneses el socorro que en aquella ocasión debieron á Cataluña. Ésta formó rápidamente y puso bajo pie de guerra su ejército, que marchó con el rey á la defensa de Zaragoza, ya seriamente amenazada por las armas vencedoras del rey de Castilla, acudiendo también el conde de Trastamara, que vino de Francia, á donde había regresado cuando la paz. «Llegó á Zaragoza el ejército catalán, dice Abarca, tan ennoblecido de infantes, grandes, barones y caballeros, que ni los podemos contar con más distinción, ni ella hará mucha falta; porque podemos decir que vino toda

1 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. XII.—Así lo escribí en mi primera edición; pero hay que rectificar algo en esta segunda, y así lo hago, según podrán ver los lectores en el apéndice V.

la nobleza del Principado y condados, que siempre fueron tan fértiles de ella. Deberá por tan relevante y oportuno socorro Aragón á Cataluña eterno y tierno agradecimiento, porque nunca nuestro reino, después que las armas cristianas le arrancaron de los moros, llegó á igual peligro y fatiga [1].» Zurita cree que no deben dejarse en olvido los nombres de los catalanes que entonces y con tan patriótico ardimiento acudieran en defensa de Aragón, y los consigna en sus *Anales* [2] para perpetua y eterna memoria de los venideros. Apenas se cuenta una familia noble en Cataluña que no tuviese un representante en el ejército salvador de Aragón.

Salvador merece llamarse este ejército, ya que, al tener noticia de su llegada á Zaragoza, arredrado el rey de Castilla cambió su plan de campaña, y, levantando su campo, dirigió sus marchas hacia Valencia, no atreviéndose á esperar en Aragón á la hueste catalana. El castellano cometió en esta marcha crueldades sin cuento, y se dice que, habiendo entrado por fuerza en Cariñena, castigó inhumanamente á los prisioneros caídos en su poder, mandándoles cortar á unos las manos, á otros los pies y á otros las narices [3].

No pudo nuestro rey llegar á tiempo en socorro de Cariñena y evitar su pérdida, por habérselo impedido, según parece, la inoportuna competencia entre el infante D. Fernando y el conde de Trastamara, el cual, con su pretensión de traer al servicio de Aragón las *compañías blancas* de Francia, había introducido la discordia en el ejército cuando más necesaria era la unión. Esto dió lugar á que el castellano siguiese sin obstáculos su marcha hacia Valencia, rindiendo al paso á Teruel,

1 Abarca, tomo II, fol. 130.

2 Lib. IX, cap. XLIV.

3 Sas (edición comentada por Foz), tomo III, pág. 84.

Murviedro, Segorbe y otras plazas, aprovechando aquella ocasión para llevarse de la iglesia mayor de la primera los estandartes de Castilla y el pendón real que habían sido ganados por D. Diego López de Haro en una batalla de aragoneses contra castellanos [1].

A 21 de Mayo amenazaba ya á Valencia, acampándose en el llano de la Zaidia y alojándose en el palacio del Real, cuya hermosa fachada de jaspe hizo quitar para trasladarla al alcázar de Sevilla [2]. Valencia, sitiada por un ejército victorioso y abandonada á sus propios recursos, opuso, no obstante, una defensa desesperada, que dirigió su gobernador, el conde de Denia y Ribagorza, dando tiempo al monarca aragonés para acudir con su ejército de catalanes al socorro de la plaza, lo cual, sabido por el castellano, le movió á levantar el campo, retirándose á Murviedro.

El día 12 de Junio el rey de Aragón sentaba sus reales en los campos de Nules y enviaba á desafiar al de Castilla por un trompeta: la batalla era inevitable, pero apresuróse á mediar entre ambos monarcas el nuncio apostólico, y de repente la guerra se convirtió en paz, aunque en términos bien poco favorables, pues por ellos cedía nuestro rey al de Castilla cuantas conquistas le había hecho en Aragón, dándolas en dote á la infanta Doña Juana, que por este tratado debía casarse con el rey de Castilla, y éste restituía al nuestro sus conquistas en Valencia por vía también de dote de su hija la infanta Doña Isabel, niña de ocho años, que debía casar con el infante D. Alfonso de Aragón, el cual apenas tenía uno [3].

Aún no había tenido tiempo de secarse la tinta con

1 Boix: *Historia de Valencia*, tomo I, pág. 294.
2 Idem, id.
3 Sas, lugar citado.

que fué firmada esta concordia de Murviedro, cuando, según veremos, no tardó en romperla el rey de Castilla, publicando su cronista López de Ayala que no quiso cumplir lo pactado por habérsele faltado al juramento y pacto secretos que contrajo D. Bernardo de Cabrera, en nombre del rey de Aragón, respecto á que éste mandaría matar al conde de Trastamara y al infante D. Fernando. Si ésta fué condición secreta para las paces, no está averiguado; pero bien puede ser cierta, cuando vemos que se cumplió en una de las víctimas señaladas.

Lo cierto es que D. Pedro, luego de haber levantado su campo de Nules y retirádose á Castellón de la Plana, recibió, según dice lacónicamente en su crónica, «algunas acusaciones secretas sobre muchas malas obras que le tramaba su hermano el infante D. Fernando.» Tuvo, pues, el rey consejo también *secreto*, y se acordó prender al infante, que se hallaba entonces con su gente en Alzamora. Enviósele á buscar, y, confiado é incauto, se presentó en Castellón y en la posada del rey, acompañado sólo de algunos caballeros, entre ellos el conde de Urgel, D. Pedro, y el vizconde de Cardona. Recibió el rey á su hermano con la sonrisa en los labios; le convidó á su mesa, y acabado de comer se retiró el marqués á su cámara en compañía de seis caballeros con los cuales estaba tranquilamente departiendo, cuando se le presentó un alguacil real intimándole la orden de darse á prisión. Sorprendido el infante, contestó con firmeza que no era él hombre para ser preso, y echó mano á la espada. El alguacil fué corriendo á dar aviso de lo que sucedía al rey, y éste se limitó á contestar friamente que le mataran si no se dejaba prender. Cumpliéronse las órdenes del soberano, y el infante D. Fernando fué muerto por los ministriles, no sin que antes hallaran en él una brava resistencia, y te-

niendo que matar también con él á Diego Pérez Sarmiento, Luis Manuel y *algunos otros*, dice la crónica real, que le defendían [1].

Así murió en la misma posada del rey, por su orden y casi á su presencia, el tercer miembro de su propia familia, que *el del puñal* sacrificaba sin piedad á sus designios y proyectos. Causó esta muerte gran sentimiento en el reino, y también produjo gran alboroto en la hueste [2]; pero se consiguió calmar el disgusto, y el rey publicó una manifestación procurando sincerarse y haciendo ver los *justos* motivos que obraban en su favor para proceder contra su hermano. La justificación no estaba, sin embargo, en lo que hizo público: estaba en el beso de Judas que le diera un día en Valencia.

El odio del rey á su hermano era profundo ya desde niño: la *Unión* lo había convertido en odio á muerte, y D. Pedro *el Ceremonioso* tenía, para aquéllos á quienes llegaba á aborrecer, venenos como el que quitó la vida al conde de Urgel; campos de batalla como el de Lluchmayor, en que pereció el rey de Mallorca; jaulas de hierro como la en que había encerrado al infante D. Jaime, á fin de que en ella se pudriese; puñales secretos para hacer morir en el fondo de una cárcel á hombres como Jiménez de Gurrea; asesinos públicos para matar á quien le estorbaba, como sucedió con el marqués de Tortosa, y cadalsos en que hacer rodar la cabeza de varones como Bernardo de Cabrera, aun cuando como éste le hubiesen prestado grandes é impagables servicios.

1 Crónica real, cap. VI, párr. 6.°—Zurita, lib. IX, cap. XLVII.—Monfar, cap. LXII.

2 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. XII.

CAPÍTULO XXVI.

Confederación con el rey de Navarra.—Rompe las paces el rey de Castilla.—Cortes de Lérida y Barcelona.—Armada para socorrer á Valencia, sitiada por el rey de Castilla.—El rey de Aragón hace levantar el sitio.—Proceso formado á D. Bernardo de Cabrera.—Se le corta la cabeza en Zaragoza.—La inocencia del de Cabrera es reconocida.—Socorro de Orihuela amenazada.—Batalla de Calpe.—Combate naval.—Cortes en Tortosa.—El rey recobra Murviedro.—También Segorbe.—Pierde Orihuela.—Las compañías blancas vienen á ayudar al de Aragón.—Título de conde á Beltrán Claquín.—Las compañías blancas derriban al rey de Castilla y coronan al conde de Trastamara.—Mercedes otorgadas por el rey.

(De 1364 á 1366.)

La crónica de D. Pedro, en ciertos pasajes, parece escrita, más que por él, por su mayor enemigo. Refiere en ella que, en cuanto hubo muerto el infante, él se fué á Tortosa para tomar posesión de los estados y haciendas de su hermano, demostrando con esto cuánto importaba á su codicia la adquisición de aquellos bienes. De Tortosa se dirigió á recorrer parte de sus tierras, según costumbre de los reyes de Aragón. En Agosto de 1363 reconoció y visitó varios lugares de sus fronteras; el 6 de Setiembre entró en Zaragoza, de donde salió á los cinco días para encaminarse á Perpiñán, pasando por Monzón, Barbastro, Lérida, Cervera, Manresa, Ripoll y Camprodón; el 23 de Octubre llegaba á Perpiñán, de cuya ciudad salía el 30 del mismo; estaba en Barcelona el 10 de Noviembre; el 10 de Diciembre llegaba á Lérida, donde pasó las Pascuas de Navidad, y el último día del año partía á Monzón, para de allí pasar otra vez á Zaragoza.

A principios del año 1364, consta haberse confederado nuestro D. Pedro con el rey de Navarra, asentando nueva alianza y amistad, si bien se tuvo el trato secreto por el pronto. Asegúrase que en los convenios tomó parte el conde D. Enrique de Trastamara, y que se convino entre los tres repartirse la corona de Castilla, pactando: que el rey de Aragón cedería al de Navarra todos los pueblos por él tomados durante esta guerra en las montañas; que sería además para el navarro Castilla la Vieja; que habían de ser para el aragonés los reinos de Toledo y Murcia, y para el conde D. Enrique las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava.

Ya en esto el castellano, quien sólo admitiera la paz para huir del aprieto en que se hallaba en Murviedro, libre de él había vuelto con nuevo furor á comenzar la guerra, y, penetrando por las fronteras de Murcia, ganó los lugares y castillos de Alicante y Elche, consiguiendo que muchas otras plazas se le diesen á partido.

En tales circunstancias, el *Ceremonioso* nombró lugarteniente de Cataluña á la reina Doña Leonor, su mujer; llamó á Cortes á los catalanes para Lérida [1], y, dejando aseguradas las fronteras de Aragón, voló á Valencia, nombrando procurador general de este reino á Pedro de Boyl, *el caballero sin miedo* de la jornada de Cerdeña [2].

Las Cortes se abrieron en Lérida, aun cuando parece que luego continuaron ó se prorrogaron para Tortosa, y finalmente para Barcelona. Abriólas y presidiólas, por ausencia del rey, su esposa Doña Leonor como lugarteniente, y en ellas prometió Cataluña continuar el servicio de los impuestos para mantener su ejército, impuestos tales, que se empeñaron todos los comunes en considerables sumas.

1 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. XIII.

2 Zurita, lib. IX, cap. XLIX.

Ya en esto el rey había regresado de Valencia, y como se tuvo luego noticia de que el castellano había ido á sentar sus reales ante dicha ciudad, poniéndola nuevo sitio, D. Pedro trató de disponer una escuadra en Barcelona á fin de pasar al socorro de la hermosa ciudad ganada á los moros por el conquistador D. Jaime. A toda prisa se armaron en varios puntos de Cataluña 12 galeras para escoltar un gran convoy de naves que tenía el rey prontas en sus costas. Dirigióse, pues, esta flota á socorrer á la ciudad de Valencia, y, para mayor seguro de esta expedición, dispuso el rey aprontar cuantas naves estuviesen en las costas de Cataluña para unirlas á las que se habían equipado en Mallorca. Todo este armamento, que ya contaba 20 galeras, aprestadas las 10 en Barcelona, salió mandado por el vizconde de Cardona, á quien las Cortes de Cataluña propusieron al rey como almirante general, señalándole por vicealmirantes á Olfo de Prócida y á Berenguer Thous [1].

Será siempre para Valencia un timbre de buena y valedera gloria la defensa que hizo contra las fuerzas poderosas del rey de Castilla, manteniéndose firme é inquebrantable en su lealtad hasta que pudo acudir en su auxilio el *Ceremonioso*. Al presentarse éste, se retiró el castellano y levantó el sitio sin aceptar la batalla á que por dos veces le instó el aragonés, el cual, satisfecho con el buen éxito de su jornada, y dejando buena guarnición en Valencia, pudo regresar tranquilo por el pronto á Barcelona, en cuyo puerto entró el 12 de Julio de 1364.

Al hallarse en esta ciudad, mandó comenzar el proceso contra el que hasta hacía muy poco había sido su gran privado, Bernardo de Cabrera. Aun cuando se esfuercen en aclararlo los historiadores, reinará siempre

1 Capmany: *Antigua marina de Barcelona*, cap. III.

cierto misterio por lo tocante á este proceso [1], ó por lo menos á las verdaderas causas que lo motivaron. Don Pedro dice en su crónica que hallándose en Almudévar, á donde había ido para tener vistas con el rey de Navarra, comenzaron á confabularse en secreto éste, el conde de Trastamara y el de Denia, á quienes se había dado á entender que había de matarse á uno de ellos por orden del *Ceremonioso*, habiéndoles infundido á cada cual semejante sospecha Bernardo de Cabrera. El rey prosigue diciendo que, para vindicarse á los ojos de los tres y alejar de ellos todo recelo, envió á buscar al de Cabrera; pero éste, no sólo se negó á presentarse, sino que huyó del lugar, temiendo la cólera del rey, y fué á buscar un asilo en Navarra. Esto último es exacto, como lo es que el rey de Navarra, para congratularse con el de Aragón, se apoderó más adelante de la persona del privado y la entregó al *Ceremonioso*.

A su regreso de Valencia, como queda dicho, y hallándose en Barcelona, mandó el rey D. Pedro comenzar el proceso contra su privado, proceso que se llevó activamente, como si hubiese interés en terminarlo pronto. «Reunimos algunos de los sabios de nuestro consejo, dice literalmente la crónica real, y recibidas las correspondientes disposiciones y demás pruebas suficientes, encontramos que dicho En Bernardo de Cabrera *era digno de muerte* y de la pérdida de todos sus bienes, por lo que en pleno consejo *declaramos* y *quisimos* que perdiese la cabeza y se le confiscasen aquéllos.»

El historiador catalán Ortiz de la Vega que, aunque muy de paso y á la ligera, trata en sus *Anales* de este suceso, dice que D. Pedro odiaba á Bernardo de Cabrera desde que los catalanes le habían obligado á darle el mando de la escuadra en las Cortes de Villafranca

1 Existe original en nuestro archivo de la Corona de Aragón.

del Panadés; que los servicios prestados por el privado no fueron bastantes á borrar el rencor que en el ánimo del rey fué tomando creces, y que el llamado proceso original respecto á Bernardo de Cabrera, no es tal proceso, sino antecedentes todo lo más y preliminares para incoarlo.

En efecto, son muy injustificados cuantos cargos se hacen al de Cabrera, contra el cual es cierto que se unieron y conjuraron para perderle, el rey, la misma reina, que activó cruelmente la persecución, el conde de Denia y de Ribagorza, el de Trastamara, Berenguer de Abella y Juan Ramírez de Arellano. De la simple lectura del proceso y de las historias y anales que tratan del hecho, se desprende á las claras que, por una causa desconocida, la reina Doña Leonor deseaba á todo trance perder al privado, al cual ella por sí y ante sí quiso hacer dar tormento en ausencia del rey, y que éste tenía también secreto interés en la muerte de su antiguo favorito y fiel amigo. Importábale entonces al *Ceremonioso* conservar la amistad del conde de Trastamara, y si es verdad, como todo induce á creer, que éste hubiese sido señalado como víctima en las paces hechas con el rey de Castilla, fácil le era á un hombre de la conciencia de nuestro D. Pedro hacer caer toda esta responsabilidad sobre el privado, y poco debía importársele hacer el sacrificio de éste para desagraviar al de Trastamara, como, si le hubiese convenido mejor, hubiera con la misma facilidad sacrificado al de Trastamara á las iras del castellano [1].

1 Pellicer, en sus notas al *Quijote*, habla de un caso que le sucedió á Bernardo de Cabrera estando en la prisión, parecido al del héroe manchego cuando le dejaron colgado por un brazo de la ventana de una posada. Dice Pellicer que un caso semejante sucedió á Mosén Bernat (ó D. Bernardo) de Cabrera, gran privado del rey D. Pedro de Aragón: que estando preso, y sin perjuicio de la causa, dispusieron hacerle una afren-

Lo cierto es que Bernardo de Cabrera, entregado por el rey de Navarra, que también manifestaba gran interés en perderle, fué llevado á ejecutar en la plaza del Mercado de Zaragoza. Allí, el día 23 de Julio de 1364, rodó por las gradas de un cadalso la cabeza del anciano privado, que poco podía esperar se le guardase este premio cuando fué arrancado por el rey á la soledad del claustro de San Salvador de Breda. Se ha dicho con fundamento que la cabeza de esta infeliz víctima de las humanas mudanzas fué enviada al rey dentro de una caja por la misma reina, la cual pasó á Zaragoza sólo para activar y quizá asistir á la ejecución. Acaso se tenía miedo de que el de Cabrera hiciese revelaciones en sus últimos instantes. No consta, sin embargo, así. El ardiente campeón de la monarquía y de la autoridad real murió fiel á ella, sin desplegar los labios, aun cuando muriese víctima y mártir del principio por él con tanto empeño sostenido.

La muerte de D. Bernardo debió dar lugar á algunas disensiones y disturbios en Cataluña, que tardaron en

tosa burla por medio de una mujer con quien tenía amistad, y así, con acuerdo de la justicia y del carcelero, le descolgaron por la torre de la prisión y le dejaron suspenso á la mitad de ella. Cuenta este suceso Alonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera y capellán de Don Juan II, en el *Corvacho ó Libro de los vicios de las malas mujeres*, donde advierte "que él vió en sus días infinitos hombres y aun hembras que vieron á Mosén Bernat. Pensando, prosigue, que la mujer no le engañaría, créyola, é toma una soga que ella le envió; y el que le guardaba dióle lugar á todo, é dejóle limar el cerrojo de la ventana, é abrióla, é al primer sueño salió por la ventana, é comenzó á descender por la torre abajo; y en medio de la torre tenía una red de esparto gruesa abierta (que allí la llaman jávega) con sus artificios, y cuando fué dentro de la red, cerráronla, y cortaron las cuerdas que estaban al alto de la ventana, y así quedó allí colgado hasta otro día en la tarde, que le llevaron de allí sin comer ni beber; é todo el pueblo de la cibdad é de fuera della, sus amigos y enemigos, le vieron y vinieron á ver allí, donde estaba en jubón, como Virgilio."

terminar, según se rastrea por la lectura de ciertos documentos existentes en nuestro archivo municipal de Barcelona, donde consta en los dietarios y en el manuscrito ó *rúbrica* de Bruniquer que hubo de salir la bandera de la ciudad con Umberto de Ballestar, teniente de procurador general de Cataluña, para ir á Vich á recobrar por el rey el condado de Osona; que en 3 de Abril de 1367 pidió D. Pedro que la *hueste* de Barcelona marchase contra el castillo de Monsoriu, perteneciente al difunto Cabrera; y que en 16 de Mayo de 1370 volvió á salir para poner sitio al castillo de Querol, en cuyo punto se había hecho fuerte Ramón Alemany de Cervelló, acérrimo defensor del decapitado ministro.

Acaso estas discordias de Cataluña contribuyeron á que el rey, en 5 de Febrero de 1381, reconociese la inocencia é inculpabilidad de su difunto consejero por medio de un documento, extendido y librado á favor de su nieto Bernardino de Cabrera, devolviéndole el vizcondado de Bas [1]. Justicia tardía, pero al fin justicia.

Reanudando ahora el hilo de la historia, importa decir que no por haberse visto obligado el rey de Castilla á levantar el sitio de Valencia se dió por vencido, pues que por Agosto de 1364 fué á poner cerco á Orihuela. Súpolo el *Ceremonioso* en ocasión de hallarse en Zaragoza, y partió allá con su hueste, llegando á tan buen tiempo que Orihuela se vió socorrida, y volvió á retirarse el castellano sin aceptar la batalla por el aragonés nuevamente presentada.

Donde hubo batalla fué á las puertas de Calpe, sobre cuya plaza había puesto sus reales el de Castilla al abandonar el cerco de Orihuela. El combate de los castellanos fué con las compañías mandadas por D. Alfonso de Aragón, conde de Denia y Ribagorza, saliendo de-

1 Archivo de la Corona de Aragón.

rrotado el de Castilla, muriendo en la refriega el maestre de Alcántara á manos de nuestro general [1], y quedando en poder de éste muchos prisioneros de cuenta.

Pero mientras la victoria nos sonreía en tierra, nos era poco favorable en la mar. La armada catalana, á las órdenes del vizconde de Cardona, se encontró con la castellana, mandada por Martín Yáñez de Sevilla, siendo dura la refriega y quedando desbaratada la nuestra, que hubo de dejar cinco galeras en poder de los enemigos. Nuestros anales cuentan que en la galera capitana del rey de Castilla iba el conde de Osona, hijo de Bernardo de Cabrera, el cual aprovechó, sin duda, aquella ocasión para vengar en los nuestros la muerte de su padre [2].

El año de 1365 comienza en nuestra historia por las Cortes que se celebraron en Tortosa, cuya ciudad las vió reunidas por dos veces aquel año en su recinto. En ellas Cataluña, nuevamente requerida por el rey para hacer mayores sacrificios, se obligó á servirle con 17 cuentos de moneda barcelonesa, pagaderos en dos plazos de un año cada uno, al objeto de asegurar el sueldo á las milicias, tan necesarias para proseguir la guerra con Castilla y proveer á la defensa de estos reinos. También se decretó en estas Cortes no poder alterarse la moneda de Barcelona ni en peso ni en valor, según los privilegios de la ciudad, poniéndose remedio á la alteración que se había anteriormente ejecutado en dicha moneda respecto de los gastos soportados por el rey y Cataluña en la guerra [3].

1 Boix: *Historia de Valencia.*

2 Zurita, lib. IX, cap. LIX.

3 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. XV.—Así lo dice Feliu, pero reina en esto alguna confusión. Estas Cortes de Tortosa parece que son las mismas de 1364, pues donde consta que se celebraron en 1365 fué en Barcelona, abriéndose el 18 de Julio y terminando el 15 de Diciembre.

El resultado de estas Cortes dió nuevo aliento al rey, que, saliendo de Tortosa el 20 de Febrero, decidió reunir toda su gente en el lugar de San Mateo, para ir á poner sitio á Murviedro y recobrar los castillos de Artana, Serra, Segorbe y Torres, pues todo lo de aquella parte se había perdido, junto con Ejérica, Teruel y gran número de otros pueblos de las fronteras [1]. Seis meses le costó el sitio de Murviedro; pero acabó por recobrar esta plaza, en la cual entró á 14 de Setiembre, castigando á sus moradores, que le habían sido muy contrarios, con quitarles toda carta puebla, prohibiendo que volviese Murviedro á tener título ni hacer actos de universidad, y constituyéndola en barrio y calle de Valencia.

Otra ventaja alcanzaron nuestras armas. El conde de Urgel había puesto en grande estrecho á la ciudad de Segorbe, defendida por guarnición castellana, que por falta de socorro se vió obligada á capitular.

Pero mientras alcanzaba D. Pedro estos triunfos, perdía la plaza y castillo de Orihuela. Reciamente combatida por el rey de Castilla, Orihuela acabó por entregarse, aun cuando más se hubiera resistido si á traición no hubiesen muerto los enemigos al gobernador de la plaza, Juan Martínez de Eslava, reputado por muy principal y valiente caballero.

Comprendió el aragonés que fiado á sus propias fuerzas se iría prolongando aquella guerra, que comenzaba ya á ser desastrosa y cruel para los pueblos, y decidió valerse de aquellos famosos malandrines que, formando las *compañías blancas*, tenían aterrorizadas las comarcas francesas. Por mediación del infante D. Pedro, su tío, religioso del hábito de San Francisco, que se hallaba entonces en Aviñón, y con la ayuda de Francisco Pere-

1 Crónica real, cap. VI, párr. 9.º

llós, el mismo que era en parte causante de aquella guerra, se entendió con las compañías á las cuales el Papa dió 100.000 florines y el rey de Francia otro tanto para salir de sus estados, mientras el de Aragón les daba por su parte otros 100.000 para que viniesen á ayudarle.

A mediados de Diciembre llegaron á Barcelona los malandrines, mandados por el famoso Beltrán de Claquín, habiendo entrado también, á más de aquellas compañías francesas, otras inglesas mandadas por Hugo de Caviley y *el caballero verde*, las cuales no querían ir mezcladas con las anteriores; y fué necesario proporcionar á unas y otras armas, víveres y dinero, «á más del pillaje que hallasen en nuestras tierras,» dice la crónica del rey. Éste dió á los capitanes extranjeros el día 1.° de Enero de 1366 un suntuoso convite en su palacio, sentando á su derecha al de Claquín y á su izquierda á Hugo de Caviley.

Alojadas las compañías, compuestas de gran número de gente, por los llanos del Vallés y la ribera del Llobregat, hicieron gran daño en la comarca, no impidiendo esto que á 9 de Enero dispensase el rey á Beltrán de Claquín merced de la villa de Borja, con los valles de Elda y Novelda con título de condado, entregándole 10.000 florines á más de los 100.000 prometidos.

El objeto que el rey principalmente se proponía con haber pedido el auxilio de los extranjeros, era el de introducirles en Castilla con el conde de Trastamara, cuyas pretensiones á aquel trono se decidió á apoyar el aragonés por lo que le importaba. Las *compañías blancas* trataron á Cataluña y Aragón como país conquistado, y con indignación cuentan nuestros anales los daños que á su paso hicieron por Daroca, Barbastro y otros lugares. El mismo D. Pedro manifiesta su intranquilidad y desasosiego hasta verlas alejarse de sus tierras.

Cincuenta días bastaron á aquella fiera muchedum-

bre, compuesta de franceses, gascones, normandos, bretones é ingleses, para derribar á D. Pedro *el Cruel* de su trono de Castilla, sentando en él al bastardo de Trastamara. Fácil le fué entonces á nuestro monarca recobrar todo lo que en Aragón y Valencia le tomara el rey de Castilla, el cual, al verse tan seriamente amenazado, había llamado á sí todas las fuerzas que tenía esparcidas, abandonando las plazas conquistadas. La guerra con la CORONA DE ARAGÓN le costaba el trono. Distante estaba de creer el monarca castellano, al lanzarse sobre las tierras del aragonés, que á éste le llegaría su turno y sabría arrojar sobre su trono y sobre su país aquella plaga de aventureros, más terrible para la comarca en que penetraba que el más terrible de los azotes.

Coronado rey de Castilla D. Enrique de Trastamara; fugitivo y proscrito de su país D. Pedro *el Cruel*; recobradas por el de Aragón las poblaciones perdidas, distribuyó este último gracias y mercedes á cuantos creyó que se habían hecho merecedores á ellas, y entonces es cuando consta que hizo ciudad á Daroca y también á Calatayud, y dió título de vizconde de Roda á Francisco Perellós, su camarlengo, cediéndole para él y sus sucesores las villas de Roda y Epila con sus aldeas y términos.

Estando ya en posesión de su nuevo reino aquél á quien la historia de Castilla ha llamado D. Enrique *el Dadivoso*, envióle nuestro D. Pedro á su hija Leonor, que según tratos había de casar con el infante D. Juan, primogénito de aquél. Nuestros anales dicen que se dió tanta prisa en enviar el rey á la infanta su hija á Castilla, para que D. Enrique cumpliese por su parte aquello á lo cual se había obligado, que era á entregarle el reino de Murcia y gran parte del de Toledo, según pactos, señaladamente las ciudades de Cuenca, Molina, So-

ria, Medinaceli y otros lugares de aquellas fronteras. De todos estos tratos ninguno se llevó á cumplimiento, como veremos, sino el del enlace de los dos jóvenes príncipes.

Así terminó aquella larga y ruinosa guerra, que sólo males trajo á la CORONA DE ARAGÓN, y pudo por fin el rey D. Pedro aplicarse al restablecimiento de sus negocios, tan decaídos por causa de aquélla, pues eran inmensos los sacrificios de haciendas y vidas que se habían visto obligados á hacer los pueblos, particular y especialmente los de Cataluña.

CAPÍTULO XXVII.

Manda el rey cobrar los tributos.—Otra armada para Cerdeña.—Alianzas.—Recobra su trono D. Pedro de Castilla.—Muere á manos de su hermano D. Enrique, que vuelve á ser rey.—Concordia con Don Enrique, *el Dadivoso*.—Otra armada enviada á Cerdeña.—Saqueo de Tremp.—Condado de Besalú.—Senescalía de Cataluña.—Cortes en Barcelona.—Enlace del duque de Gerona con Juana de Francia.—Pretenden los caballeros catalanes no tener más jurisdicción que la del rey, y disturbios por esta causa.—El rey favorece á los caballeros contra los magnates.—Reconocen los magnates en parte el derecho de los *Caballeros de la conveniencia*.—Cortes en Montblanch.—Cortes en Tortosa.—Socorro á Cerdeña.—Cortes en Caspe.—Disgusto en Cataluña.—El infante D. Jaime de Mallorca se hace partidario del rey D. Pedro de Castilla.—Preso por el bastardo de Trastamara, es rescatado por su esposa.—Intenta recobrar sus estados y reune hueste.—Dispónese D. Pedro á rechazarle.—Entra el infante en estos reinos, pero se retira en seguida.—Su muerte.

(DE 1366 Á 1374.)

Al ver ya asegurados para sus reinos los beneficios de la paz, por ellos á tan dura costa comprada, envió lo primero de todo D. Pedro *el Ceremonioso* á cobrar los

tributos que en la costa de Africa le pagaban Bujía, Constantina y Túnez, y cuyo pago habían ido retardando y negando, aprovechándose de las circunstancias.

En seguida, viendo que la Cerdeña, turbulenta siempre, pugnaba de nuevo para arrojar el dominio de la casa aragonesa, dispuso que pasase á aquella isla una armada con refuerzos al mando de Olfo de Prócida, enviando también poco después á Hugo de Santa Pau, al frente de algunas compañías, para dar favor y ayuda á su gobernador Bernardo de Carroz, á quien recientemente había nombrado conde de Quirra.

Mientras tanto, hizo alianza con Portugal, firmó paz con Granada, renovó con el soldán de Egipto sus tratados de comercio y se confederó con Francia, á fin de ayudarse recíprocamente con ella en las proyectadas conquistas de Navarra para Aragón y del ducado de Guiena para Francia.

En esto, el destronado rey de Castilla D. Pedro *el Cruel* pudo conseguir que el príncipe de Gales entrase en el empeño de apoyarle para el recobro de su corona, atrayendo también á su partido al rey de Navarra, Carlos *el Malo*. Con las fuerzas de su aliado, Pedro entró en Castilla y tuvo lugar aquella célebre batalla entre Nájera y Navarrete, á consecuencia de la cual volvió á ceñir la corona las sienes de D. Pedro y volvió D. Enrique á ser el proscrito recogido en la corte de Francia.

La esposa de D. Enrique se refugió en la corte del aragonés con la hija de éste, Doña Leonor, y luego pasó á Francia para reunirse con su marido; pero no tardó el de Trastamara en volver con fuerzas suficientes, y con su amigo Beltrán Claquín, para de nuevo recobrar la corona caída de sus sienes en los campos de Nájera. Sabido es cómo la recobró en el cerco de Montiel, arrancándola de la frente de su hermano, á quien es fama que

mató á puñaladas y en lucha con él cuerpo á cuerpo, auxiliado por la traición de Beltrán Claquín.

Rey otra vez de Castilla D. Enrique, instó á nuestro soberano para que volviese á enviarle la esposa de su hijo; pero estaba indeciso D. Pedro entre si enviaría ó no la infanta, pues quería que antes le cumpliese los antiguos convenios. Sin embargo, D. Enrique, rey, hallaba muy difícil cumplir lo que había prometido D. Enrique, pretendiente, y de esto se originó nuevamente entre Aragón y Castilla un principio de discordia que amenazaba convertirse en una guerra como la pasada. Hasta llegaron á romperse las hostilidades por las fronteras de Molina y Requena en 1369. Por fin, mediando los nuncios y legados de la corte pontificia, la cosa vino á vías de acomodamiento y se hizo un arreglo, aunque no ciertamente con todas las ventajas que esperaba el *Ceremonioso*, á quien las circunstancias obligaron á ceder y á echar en olvido cuanto D. Enrique le había prometido y pactado. Hubo de contentarse, pues, con que el castellano le diera por los gastos de la guerra auxiliar 180.000 florines, dando él á su vez en dote á su hija Doña Leonor 200.000 florines que había prestado á D. Enrique para la misma guerra.

Mientras tenían lugar estos sucesos y cuando en 1367 amenazaba la guerra con Castilla, hubo Cortes en Villafranca del Panadés, abriéndolas el rey en persona á 6 de Noviembre y pronunciando, sobre el tema *Inclinate aurem vestram in verba oris meis*, un discurso muy erudito, del género á que D. Pedro se mostraba tan aficionado. Anunció el monarca que no tardarían en romperse las hostilidades con Castilla, y pidió subsidios y auxilios que le fueron concedidos.

Antes de esas Cortes, en Junio del mismo año de 1367, se había reunido parlamento en Barcelona presidido por el infante D. Juan, lugarteniente á la sazón,

para tratar de la sublevación movida en Cerdeña por la familia de los Arboreas.

En efecto, mientras D. Pedro andaba ocupado y preocupado con las cosas de Castilla, hubo de fijar muy seriamente la atención en Cerdeña, cuyo reino tenía puesto en armas Mariano, juez de Arborea, siguiéndole casi todos los sardos, y demostrando claramente que aspiraba á hacerse rey y señor de la isla. El aragonés envió contra los sublevados una armada y por capitán general á D. Pedro de Luna á mediados del 1368; pero los sardos derrotaron nuestra hueste, consiguiendo apoderarse de la ciudad de Sacer y otras fortalezas importantes, y quedando todavía en mayor peligro que antes las cosas de aquel reino.

Los anales de Cataluña refieren que este año entró en el condado de Pallars un ejército desmandado, que lo formaban malandrines y restos de las *compañías blancas*, y se apoderó de Tremp, entregando esta población al saqueo [1]. D. Pedro, que se hallaba en Barcelona, mandó promulgar somatén en esta ciudad, reunió apresuradamente su milicia y salió en dirección á Cervera [2]; pero al llegar á este punto supo que los malandrines se habían ya retirado volviendo á internarse en Francia.

En este mismo año de 1368 se encuentra que se celebraron Cortes en Barcelona, las cuales se prolongaron, según parece, hasta mediados del 1369, ocupándose principalmente de los medios de sofocar los disturbios de Cerdeña.

Las memorias de 1369 nos dicen primeramente que, hallándose este año el rey en Barcelona, erigió en condado la villa de Besalú, haciendo merced de él á su hijo D. Martín con el título de conde.

1 Feliu de la Peña, lib. XIII, cap. XV.

2 Rúbrica de Bruniquer: archivo municipal de Barcelona.

También le nombró senescal de Cataluña, decretando que el senescal fuese asimismo condestable de todos los reinos, y que este oficio lo tuviese siempre hijo de rey, y en falta de éste, un miembro de la casa real [1].

A consecuencia de las alarmantes noticias que se recibieron de Cerdeña, había resuelto D. Pedro pasar en persona á aquella isla, á cuyo efecto mandó sacar el antiguo estandarte real exponiéndole en público, como era costumbre en los reyes cuando salían á campaña; pero por el temor de la guerra con Castilla tuvo que abandonar este propósito, limitándose á mandar los refuerzos que creyó necesarios.

Al propio tiempo que entendía D. Pedro en las alianzas que por este tiempo se trataban de su parte con los reyes de Portugal y Navarra, con los de Granada y Benamarín y con el príncipe de Gales, trató de concertar matrimonio entre su hijo primogénito el infante Don Juan, duque de Gerona, con la infanta Doña Juana, hija del Felipe de Francia, de la cual dicen las crónicas que estaba dotada de soberana belleza. Este enlace fué concertado, pero no se llevó á efecto. Cuando con gran acompañamiento se dirigía la infanta á estos reinos para venir á los brazos de su esposo, se vió súbitamente asaltada de una enfermedad mortal que le abrió en Beziers temprana sepultura. Se dice que el príncipe D. Juan, que la esperaba en Rosellón, acudió precipitadamente á Beziers, consiguiendo sólo el triste placer de verla antes de morir. Debió tener lugar este suceso á principios del 1370.

Por este año sucedieron también, estando el rey en Barcelona, algunas novedades que fueron principio de grandes disensiones y contiendas en Cataluña, resultando lo que el analista Feliu llama rompimiento entre

1 Bosch: *Títols y honors de Cataluña.*

títulos y caballeros. Y eso fué realmente. Los condes de Urgel y de Ampurias, los vizcondes de Castellbó y Cardona y muchos señores eclesiásticos ejercían jurisdicción criminal, mero y mixto imperio, en los caballeros y hombres de *paradje* y generosos que estaban en sus tierras, y aun á veces les cargaban con algún impuesto. Esto se extendió tanto, según parece, que resultaron grandes abusos y excesos, y hubo de creer el rey que era en perjuicio de la jurisdicción real, pues permitió y protegió en Barcelona una reunión y asamblea de caballeros y hombres de paraje especialmente convocados para tratar de este asunto. Esta junta, que se tituló *Conveniencia de los caballeros de Cataluña*, sentó como principio que en cualquiera parte de Cataluña donde ellos estuviesen eran súbditos del rey y estaban debajo de su competencia, señaladamente en causas criminales, y no debían en manera alguna reconocer la autoridad de los grandes barones, estando exentos de su jurisdicción. Los caballeros reunidos, que fueron muchos, se comprometieron á sostener esto y se juramentaron para defender sus privilegios contra los condes de Urgel, Ampurias y demás, nombrándose cuatro cabezas ó jefes, con el nombre de *regidores*, recayendo la elección en Pedro de Avinyó, Alemán de Orriols, Guillén de Palafox y Ramón de Uluja.

El negocio se encaminó de manera que los magnates llamaron á las armas, deseando conseguir á la fuerza lo que se les negaba de grado, y el rey, favorecedor de la causa de los caballeros, envió, por su confesor, Pedro Cima, y por Francisco Zagarriga, un mensaje á los condes y vizcondes reunidos en Martorell, requiriéndoles y mandándoles desistir de su pretensión. Los requeridos, que estaban con sus gentes bajo pie de guerra á orillas del Noya, contestaron que las imposiciones que generalmente echaban sobre los caballeros no eran en

perjuicio de la preeminencia real ni del bien común, porque si las echaban era por justa causa, continuando lo que sus pasados habían hecho.

Perdióse mucho tiempo en mensajes y respuestas, hasta que, por fin, conociendo los magnates que ni sus fuerzas ni su justicia podían prevalecer contra las del rey y *Caballeros de la conveniencia*, vinieron á tratos en San Juan de Spi, lugar inmediato á Barcelona, y allí pactaron con Jaime Dezfar, canciller del rey, y Ramón de Vilanova, su camarero, y cedieron su derecho en cuanto á las imposiciones, prometiendo no imponerlas ni exigirlas, y en lo perteneciente á la jurisdicción, acordaron nombrar personas que la definiesen.

Por razón de esto y de otras cosas convocó Cortes el rey para Tarragona, que alguno ha creído fueron continuación de las que había celebrado antes en Zaragoza (VI). En ellas se trató extensamente el negocio por ambas partes, y se proveyó que el rey, con dos personas que nombrase de cada una de ellas, siendo conformes, decidiesen esta contienda. Nombró D. Pedro al vizconde de Cardona por los magnates y al de Illa por los caballeros; pero no pudieron estos dos ponerse de acuerdo, y el negocio quedó como antes, y las cosas en mayor rompimiento con la gente de una y otra parte dispuesta para la lucha. En 8 de Junio, por orden del rey y con sentimiento de las Cortes, se trasladaron éstas á Montblanch, y más tarde, en 10 de Enero de 1371, pasaron á Tortosa, ocupándose en los asuntos citados, en otorgar al rey nuevos subsidios, y en tomar acuerdo sobre los asuntos de Cerdeña, que cada vez iban empeorándose más. Para esto ofreció Cataluña las asistencias; y en cuanto á la cuestión de jurisdicción, fué resuelto que se pusiesen en treguas las partes por dos años para en este tiempo declararse la justicia. Nombráronse personas en las veguerías para ejercer jurisdicción en los ca-

balleros, y éstos se congregaban para nombrar regidores y conservadores de sus privilegios, y hacían sus estatutos para mantenerlos, origen del Brazo militar en Cataluña, sin existencia de las Cortes. Quedó decidida, dicen nuestros anales, la exención de los caballeros y jurisdicción de los barones por el rey y por las Cortes siguientes, confirmada por los sucesores y por todas las Cortes, y asegurada con la continua observancia [1].

A consecuencia de lo acordado en las Cortes de Tortosa, fué enviado Berenguer Ripoll con seis galeras catalanas para defender la isla de Cerdeña, mientras se daba orden á Berenguer Carroz, conde de Quirra, para pasar otra vez á aquel reino, entendiéndose antes con unas compañías de aventureros ingleses que decidió el rey tomar á sueldo, y de las cuales era capitán un llamado Gualtero Benedito. El conde de Quirra pasó á Aviñón á concertarse con este capitán, trayéndoselo consigo á estos reinos y presentándolo al rey en Caspe, donde se hallaba en Noviembre con motivo de celebrar Cortes á los aragoneses en este punto.

Consta que D. Pedro dió el título de conde de Arborea al capitán Gualtero, que marchó con sus compañías á Cerdeña, yendo también con la armada, de capitán general, Berenguer Carroz, y de almirante Olfo de Prócida. Según parece, era entonces grande el disgusto que existía en Cataluña por éstos tan continuados envíos de fuerzas á Cerdeña. Veíanse por esta causa los pueblos muy vejados de impuestos ordinarios y extraordinarios, entre ellos uno de consumos sobre el pan, el vino y las carnes, que se estableció en 1367, y llegó con esto á desdeñarse y despreciarse ya aquella conquista que tanto costaba en haciendas y en vidas, pues apenas

1 Zurita.—Monfar.—Feliu de la Peña.—Archivo municipal de Barcelona.

había familia regular en Cataluña que no hubiese perdido algún deudo en aquella tierra. Pero por más que se hacían valer estas quejas; por más que se pedía al rey dejase á Cerdeña para los mismos sardos, pues era una tierra miserable y pestilencial, y no ofrecían premio suficiente á tantos sacrificios sus bosques y montañas llenos de fieras y sus ciudades que debían tenerse montadas siempre bajo pie de guerra; por más que fuesen frecuentes las quejas y repetidas las instancias, el rey se empeñaba en la defensa de la isla y se había propuesto asegurar su conquista. Llevó, pues, adelante sus ideas; envió allí los socorros que acaba de indicarse, y á más nombró gobernador del cabo de Longador á Gilaberto de Cruilles, quien partió, al frente de algunas compañías, á dar pruebas suficientes de ser un prudente y valeroso capitán.

El disgusto de los catalanes se refleja, como no podía menos de suceder, en las Cortes de Barcelona de 1372 y 1373, con ocasión de haber pedido el rey consejo y ayuda para la adopción de las medidas que reclamaba el estado de cosas en Cerdeña. Contestando á esta propuesta, las Cortes enviaron un mensaje al monarca, manifestándole que pesaban muchas cargas sobre Cataluña; que las desventuras acaecidas con motivo de tanta guerra eran sin cuento; que los conflictos iban creciendo en vez de remediarse, y que, por lo mismo, para que el consejo que se pedía á las Cortes pudiese ser más eficaz y conveniente á los intereses de la patria, era oportuno que el rey convocase lo más pronto posible Cortes generales para todos los reinos de la corona. Esto no obstante, y deseando las Cortes acudir al rey en sus apuros de dinero, ofrecíanle un préstamo de 20.000 florines.

D. Pedro debió recibir muy á mal el mensaje, pues en el *Proceso* de aquellas Cortes consta que, inmediata-

mente de recibido, se fué al lugar donde celebraban sus sesiones, y sentándose en su solio mandó leer por su protonotario una réplica al mensaje, la cual terminaba diciendo que *la contestación de las Cortes necesitaba mejora, y que el señor rey les rogaba que así lo hicieran.*

En efecto, las Cortes, con gran patriotismo, pero teniendo buena cuenta de hacer constar que á la falta de dinero del rey debían haber provisto sus oficiales con las décimas que se le habían otorgado, con el donativo de Aragón y otros muchos recursos que podían bastarle, acordaron mejorar su contestación ofreciendo al rey 30.000 florines, pero en calidad de préstamo y con ciertas condiciones.

El disgusto, empero, hubo de continuar, y debió aumentarse en Mayo de 1373 á consecuencia de nuevas demandas del rey, pues se encuentra que en la sesión del 31 de dicho mes y año se acordó una contestación á D. Pedro, manifestándole que, por llevar ya las Cortes un año de duración y ser las cosas nuevamente propuestas por la corona *tales y tan graves que no pueden las Cortes pensar que ellas ó el Principado de Cataluña sean por sí sólo bastantes á dar consejo,* convenía que las Cortes catalanas fuesen licenciadas y se convocaran generales para todos los reinos.

Ha llegado ya ahora el caso de hablar del infante de Mallorca, aquel joven D. Jaime, preso en la batalla de Lluchmayor y cautivo por espacio de dos años en el estrecho recinto de una jaula de hierro en un castillo de Barcelona. El infante, á quien los mallorquines llaman generalmente Jaime IV, á pesar de que no llegó á suceder en el reino, se fugó de su prisión de Barcelona como ya sabemos, y casó con Juana, reina de Nápoles, obligándose á no tener más título que el de rey de Mallorca y á no usar jamás el de Nápoles. Sin embargo, habiéndose permitido alguna vez esto último, se elevaron que-

jas contra él, advirtiéndole el Papa que se mantuviese y limitase á no salir de las cláusulas fijadas en el contrato matrimonial, si no quería exponerse á algún funesto accidente. Disgustado entonces de partir el tálamo estéril de una reina que no le permitía participar de su poder y trono, y después de haber cedido por donación entre vivos todos sus derechos á la corona de Mallorca á su hermana Isabel, marquesa de Montferrat, en caso de morir sin hijos [1], se fué como paladín aventurero á Castilla para ayudar á este rey, á la sazón en guerra con el aragonés.

Ignórase qué servicios pudo prestar á D. Pedro *el Cruel*, pero es sabido que cayó prisionero en Burgos cuando en esta ciudad entró Enrique de Trastamara, la segunda vez que éste vino á Castilla, pendón alzado contra su hermano D. Pedro. Al tener noticia de la prisión del infante, el aragonés envió á decir á D. Enrique que no lo rescatase, antes bien le retuviese en su poder; pero D. Enrique, que á la sazón comenzaba ya á tener sus disgustos con nuestro monarca, no hizo caso de la advertencia y dejó que el infante fuese rescatado por la reina Doña Juana, su esposa, que dió 60.000 doblas por su libertad.

Libre segunda vez de sus hierros, el infante de Mallorca quiso tentar un esfuerzo en 1371 para recobrar sus dominios hereditarios. Procuró asegurarse la protección de la Francia y la alianza del nuevo rey de Castilla Enrique *el Dadivoso*, que prometió entrar en Aragón por sus fronteras mientras los franceses penetrasen con Jaime por el Rosellón, y con el auxilio de su esposa la reina de Nápoles y del duque de Anjou, gobernador del Languedoc, reunió en Narbona una hues-

1 Dice Henry, el historiador del Rosellón, que esta donación fué firmada el 23 de Noviembre de 1363 en *Villa acquosa*, lugar hoy desconocido.

te de 6.000 hombres entre provenzales, franceses, bretones y gascones.

Enterado D. Pedro de semejantes preparativos, no vivió descuidado y dió las oportunas órdenes para que el infante pretendiente pudiese hallar fuerte resistencia. Fueron enviadas á Perpiñán las compañías de los *Caballeros de la conveniencia*, y distribuyéronse numerosas fuerzas por Rosellón, Conflent y Cerdaña, con otras que de repuesto y para acudir á donde fuese necesario quedaron en Gerona y Figueras, siendo sus capitanes Galcerán y Berenguer de Pinós, el vizconde de Illa, el conde de Pallars, Bernardo de So, los condes de Urgel y de Prades, el vizconde de Cardona, Ramón de Anglesola, y Dalmau y Guerau de Queralt.

El infante de Mallorca, á quien acompañaba su hermana Isabel, que quiso compartir con él los peligros y glorias de la campaña, viendo que había dificultad en forzar el paso de Panisars, se decidió á penetrar por el Urgel, tomando el camino de Conflent. Los historiadores varían en la marcha seguida por el infante. Zurita escribe que entró en Aragón haciendo mucho daño en la tierra, y que bajó corriendo la ribera del Gállego, acudiendo D. Pedro á Lérida para oponérsele, y viéndose obligado el infante, por la guerra que se le hacía, á recogerse en Castilla, donde murió repentinamente al llegar á Soria, enterrándosele en el monasterio de San Francisco de esta ciudad [1]. La crónica real, que es en este suceso muy lacónica, dice que el infante entró hostilmente en Cataluña por la Seo de Urgel, llegando con su hueste hasta ponerse á la vista de Barcelona; pero que volvió á salir, sin detenerse siquiera, por el valle de Arán, «muriendo en seguida, dice, de unas yerbas que se le dieron [2].»

1 *Anales de Aragón*, lib. X, cap. XVIII.

2 Crónica real, cap. VI.

Confesemos que si muy á menudo, al revolver los libros de un archivo, se huele á polvo, muy á menudo también, al hojear la crónica escrita por el rey de Aragón D. Pedro *el Ceremonioso,* se huele á crimen. Muriese ó no de un veneno, como generalmente se cree y dice terminantemente el rey, que acaso podía saberlo de ciencia cierta, lo positivo es que el hijo del infortunado D. Jaime de Mallorca sucumbió en esta desastrosa expedición, encargándose su hermana Isabel de Montferrat de ponerse al frente de los restos de la hueste expedicionaria para llevárselos otra vez á Francia [1].

De las diversas, pero cortas noticias de esta expedición, que existen esparcidas por crónicas y por archivos, se desprende que el infante D. Jaime tenía secretas inteligencias y partidarios en la misma corte de D. Pedro y valedores poderosos en los pueblos del Conflent y Rosellón. El caso es que se persiguió á muchos como cómplices del infante; hasta parece que se ejecutó á alguno secretamente, y es sabido que Juan Ramírez de Arellano, de la casa real, fué retado de traidor al rey y partidario de D. Jaime por el vizconde de Roda, Francisco de Perellós, si bien el duelo no tuvo lugar.

Así fué como terminó aquella jornada, y como murió de una muerte oscura, y con violentas sospechas de veneno, el último descendiente varón de la línea colocada en el trono de Mallorca por D. Jaime *el Conquistador.*

1 Henry, lib. II, cap. XI.

CAPÍTULO XXVIII.

Pretensiones de D. Pedro al reino de Sicilia.—Levanta armada para sostener su derecho.—Gilaberto de Cruilles incendia la armada de Juan Galeazzo.—Guillen Ramón de Moncada se apodera de la reina de Sicilia.—Isabel de Mallorca cede sus derechos al duque de Anjou. —Cortes en Monzón.—Pretensiones del duque de Anjou al reino de Mallorca.—Disgustos de D. Pedro con su primogénito.—El rey cede sus derechos sobre la corona de Sicilia á su hijo D. Martín.—Casa D. Pedro en cuartas nupcias con Doña Sibila de Forciá.—Los barones de los ducados de Atenas y Neopatria reconocen al rey de Aragón.—Envía el rey una armada al mando del vizconde de Rocabertí. —El vizconde á su regreso se trae la reina de Sicilia.—Cortes en Barcelona.—Otra armada á Cerdeña.

(De 1374 á 1382.)

Importa ahora dar cuenta de sucesos que traían agitada la corte aragonesa, abriendo campo á nuevas miras políticas del monarca. Habían muerto los reyes Federico II y Constanza de Sicilia, esta última, como se sabe, hija del aragonés y cuñado aquél, sin dejar más descendencia que la de una hija llamada María. Entonces cuatro de los principales barones se repartieron la isla y la gobernaron, ínterin se dilucidaba si debía reinar la princesa, ó si la casa de Aragón ocupaba el trono en virtud de sus derechos. D. Pedro *el Ceremonioso* no vaciló un momento en reclamar para sí la corona del que fué á un tiempo su yerno y cuñado; y como, por el testamento de Federico I, las hembras quedaban excluídas de la sucesión, el aragonés pidió al Papa que le fuese confirmada aquella disposición testamentaria. El Papa, sin embargo, dió por bueno y válido el derecho de la princesa María, fundándose con justicia en que si Ma-

ría estaba incapacitada por su sexo de ser reina, nada montaba entonces el derecho de D. Pedro, fundado sólo en ser descendiente de Constanza, la hija de Manfredo.

La razón era clara y la justicia patente; pero D. Pedro *el Ceremonioso*, á quien también se ha llamado *el Justiciero*, sin embargo de no tener más justicia que la de su indomable voluntad, se dispuso á apelar á la fuerza y á sostener su derecho con las armas, que ha sido y será siempre eternamente la razón de las razones en los fuertes. Mandó, pues, armar una escuadra, compuesta de 30 galeras y muchas naves, formando un total de 70 buques, con el doble propósito de pasar á Cerdeña y á Sicilia, y con intención de llevarse al príncipe Don Juan, duque de Gerona. Fué almirante de esta escuadra Bernardo de Cabrera, nieto de aquel otro de este mismo nombre sacrificado á la ira del rey. Esto fué en 1379. Cuenta D. Pedro en su propia historia que su pasaje á la isla de Sicilia no se llevó á efecto, pues le disuadieron de él sus consejeros; afectándose tanto por esta causa su esposa Doña Leonor de Sicilia, que murió de sentimiento. Pero, ó no es muy exacto el rey en esta circunstancia, ó se refiere á otra armada quizás levantada anteriormente, pues consta que la reina Doña Leonor murió en Lérida el 20 de Abril de 1375 [1]. Es, sin embargo, muy cierto, según parece, que esta reina tenía vivísimo interés en que la Sicilia pasase otra vez á poder de la casa de Aragón, llevando la mira de que el infante D. Martín, al cual ella quería entrañablemente, fuese nombrado rey de aquella isla.

Por renunciar *el Ceremonioso* á su pasaje á Sicilia, no renunció á hacer valer su derecho. Apeló á otros me-

1 Bofarull (Próspero): *Condes vindicados*, pág. 278 del tomo II. Sin duda por equivocar la época de la muerte de esta reina con la de su testamento, Feliu y Zurita la hacen morir en Barcelona el año 1374.

dios. El conde Artal de Aragón, nieto de aquel famoso Blasco de Alagón de quien tanto se deja hablado, hallábase al frente de uno de los bandos de Sicilia, y teniendo en su poder á la reina María, determinó darle un marido de su elección casándola con Juan Galeazo, llamado el conde de Virtudes, sobrino del señor de Milán. Súpolo nuestro D. Pedro y determinó impedir el casamiento, mandando á Gilaberto de Cruilles para que, aguardando al paso la armada del conde de Virtudes cuando éste se dirigiese á Sicilia, procurase echarla á pique. El de Cruilles cumplió tan bien con el encargo de su monarca, que estando la armada de Juan Galeazo en puerto Pisano para hacerse á la vela, teniendo ya embarcada la gente de guerra y no esperando sino la persona del conde, penetró en el puerto á la hora del alba con sus galeras y pegó fuego á la flota lombarda, pereciendo naves, tesoros y gente.

Al mismo tiempo D. Guillén Ramón de Moncada, á quien llaman las crónicas conde de Agosta, que estando en Sicilia servía los intereses del *Ceremonioso*, llevó á cabo un hecho que más que de historia parecería de novela, si acostumbrados no estuviésemos á ver acontecimientos verdaderos que á veces en lo maravillosos sobrepujan á los ideales. Guillén Ramón de Moncada, pues, concibió el atrevido pensamiento de ir á apoderarse de la reina María, que Artal de Alagón tenía en el castillo de Catania, y como lo concibió lo llevó á cabo. Pudo llegar de noche con una galeota hasta el pie mismo del castillo, y, penetrando en él por sorpresa ó por traición, se apoderó de la reina, que halló dormida en su cama, llevándosela á su castillo de Agosta, del cual la pasó al de Licata, viniendo más tarde á Aragón, donde el *Ceremonioso* la casó con el infante D. Martín, defraudado en su plan de enlazarla con su hijo D. Juan.

Así fué como á dos hechos, llevados victoriosamente

á cabo por un Cruilles y un Moncada, se debió que el trono de Sicilia no pasase á un príncipe extranjero, conservándose en descendientes de la casa de Aragón.

Acaeció todo esto desde 1375 á 1380, y debemos hacernos cargo ahora de los demás sucesos, de los cuales no hemos dado oportuna cuenta para no interrumpir la natural ilación de lo referido.

Hemos dejado á Doña Isabel de Mallorca, marquesa de Montferrat, retirándose á Francia con los restos de la hueste levantada por su infortunado hermano D. Jaime. Doña Isabel, en la imposibilidad de poder emprender nada por sí misma contra el rey de Aragón, y deseando sin duda hallar un vengador de su padre y de su hermano, traspasó á Luis, duque de Anjou, sus derechos á la corona de Mallorca, que ya se recordará habían sido cedidos á ella por D. Jaime, recibiendo en cambio una pensión vitalicia de 5.500 libras sobre la villa y castellanía de Lavaur, pensión que más adelante fué reemplazada por la baronía de Lunel [1].

En cuanto el duque de Anjou se halló investido de derechos á una corona, no sosegó hasta que estuvo en disposición de hacerlos efectivos. Se apresuró á ligarse con el rey de Portugal, y también, por lo que dicen los historiadores del Languedoc, con el de Castilla, prometiendo entrambos apoyarle en sus pretensiones, y hallóse bien pronto en estado de poner una hueste bajo pie de guerra. Al ver D. Pedro que los sueños del duque comenzaban á tomar cierto carácter positivo y amenazador, convocó á Cortes en Monzon á catalanes, aragoneses y valencianos. Aunque llamadas estas Cortes para Noviembre de 1375, no se reunieron hasta 1376, abriéndolas el rey con uno de aquellos sus escolásticos discursos llenos de erudición profana y sagrada, á que

1 *Historia del Languedoc*, tomo IV, pág. 358.

era tan aficionado. Tomó para su proposición, discurso de la corona como diríamos hoy, el tema de aquel versículo *Videte si est dolor sicut dolor meus*, y pidió súbditos para armar galeras y levantar huestes de guerra, á fin de acudir por un lado al duque de Anjou, que amenazaba invadir el reino por mar y por tierra, y por otro á la insurrección que continuaba en Cerdeña. Las Cortes, no sin largos y reñidos debates, le ofrecieron á título de préstamo 50.000 florines de oro de Aragón, pagando cada uno de los reinos la parte correspondiente.

No hubo necesidad, por el pronto, de que las fuerzas entrasen en campaña, pues se avino el duque á que el Papa interviniese en sus diferencias con el rey de Aragón, con lo cual sólo consiguió, realmente, perder una ocasión propicia, si no para el logro de sus deseos, para el mayor aliento de sus esperanzas. Por espacio de algunos años llevó el de Anjou adelante sus pretensiones, ya desafiando al rey de Aragón, ya solicitando que le fuese dado lo que él llamaba *su reino de Mallorca*, ya haciendo intervenir en el asunto al Papa, al rey de Castilla y al de Francia, ya ligándose con el juez de Arborea para suscitar en Cerdeña obstáculos á D. Pedro [1]. También parece que, por fin, se apeló á las armas, aun cuando ignoren las historias las hostilidades que pudieron tener lugar y que ningún hecho notable debieron ofrecer; y aun esto se deduce de un documento hallado por los historiadores del Languedoc en los registros de la senescalía de Carcasona, referente á estragos y devastaciones causados por una flota catalana en las costas de la diócesis de Beziers.

Como el duque de Anjou quería á toda costa una corona, bien pronto volvió sus miras hacia el trono de Nápoles, cuya reina viuda necesitaba un apoyo y un

1 *Historia del Languedoc*, tomo IV, pág. 366.

protector; pero sin abandonar del todo sus pretendidos derechos á la corona de Mallorca, que, como veremos, no tardó en tener otro pretendiente.

Por los años de 1379 comenzaron violentos disgustos entre el rey y su primogénito D. Juan, duque de Gerona. No habiéndose llegado á efectuar el enlace de éste con Doña Juana de Francia, por la repentina muerte de esta princesa, había casado en segundas nupcias en 1372 con Doña Matha ó Martha, hija de Juan I y su esposa Beatriz de Clermont, condes de Armañach. Este matrimonio duró poco. El duque de Gerona volvió á quedar viudo en 1378, y esta viudez no podía llegar más á tiempo para los planes de su padre el rey, que al instante formó propósito de enlazar á su hijo con la reina Doña María de Sicilia, la cual estaba ya entonces en poder del conde de Agosta, Guillén Ramón de Moncada.

Pero D. Pedro echó mal sus cuentas, pues se le había olvidado consultar la voluntad de su hijo. No sólo se negó éste á casarse con Doña María, y hasta con otras princesas que se le propusieron, sino que llevó su desobediencia hasta fugarse del lado de su padre para ir á contraer matrimonio con Doña Violante de Bar, hija de Roberto, duque de este título, y de María, hermana del rey de Francia, Carlos *el Sabio*. Este enlace se efectuó por Abril de 1380, en Perpiñán, dejando de asistir muchos nobles convidados por temor á las iras del rey, aunque no lo tuvieron el conde y la condesa de Ampurias, decididos protectores del desobediente mancebo.

Irritóse en gran manera D. Pedro, y no perdonó jamás al conde de Ampurias, su yerno, el haber apoyado en esta ocasión á su hijo, echando así por tierra todos sus planes políticos. Esta circunstancia contribuyó, sin duda, á que, hallándose en Barcelona, hiciese donación el 11 de Junio de 1380 á su segundo hijo, D. Martín,

de sus derechos y los de su primogénito á la corona de Sicilia para él y sus sucesores, reservándose empero, mientras viviese, el señorío de la isla y el poderse titular rey de ella, consignando su voluntad de que no pudiese suceder hembra, y nombrando por de pronto á D. Martín vicario general de la isla. Esta donación ó cesión de derechos fué luego confirmada por el primogénito. D. Martín no podía casarse con María de Sicilia, porque lo estaba ya con Doña María, condesa de Luna, pero tenía un hijo de su mismo nombre, y éste fué el esposo qne se destinó á la reina de Sicilia.

Es necesario advertir, á todo esto, que el rey de Aragón, viudo en 1375 de su tercera esposa Doña Leonor, había contraído matrimonio en 1377, y á la edad de cincuenta y ocho años, con Doña Sibila de Forciá, hija de un caballero del Ampurdán, llamado D. Bernardo de Forciá y viuda de D. Artal de Foces [1]. Era Doña Sibila de hermosa y gallarda presencia, pero de dudosa honestidad, si hemos de dar crédito al escritor Lorenzo Valla, aun cuando tratan de vindicarla, quizá por ser reina, Monfar y otros cronistas. El rey, á lo que parece, se casó con ella locamente enamorado, y ella supo dominar á su esposo haciéndose dueña de la voluntad del monarca, que hasta entonces había quebrado como frágil cristal cuantas voluntades se llegaran á oponer á la suya.

Este nuevo matrimonio de D. Pedro contribuyó acaso por mucho á la desobediencia del primogénito duque de Gerona, que parece llevó muy á mal la determina-

1 Sobre este casamiento del rey, sobre el del príncipe D. Juan y sobre los disgustos que mediaron entre el primogénito y su padre, da extensos y curiosísimos detalles D. Salvador Sanpere y Miquel en su libro *Las damas d' Aragó*, que merece ser consultado para este período de la historia. Sanpere dice que el verdadero nombre y apellido de Sibila Forciá era Sibilia de Fortiá.

ción de su padre, concitándose la enemistad de su madrastra, la cual es fama que no desaprovechó ninguna de cuantas ocasiones se le ofrecieron para enemistar al padre contra el hijo. Aunque casada en 1377, no fué coronada Doña Sibila como reina de Aragón hasta 1381, efectuándose esta ceremonia con toda solemnidad por el mes de Enero de dicho año en Zaragoza, á donde había ido el rey para tener Cortes á los aragoneses.

Consta que en este año de 1380 continuaban en Barcelona unas Cortes que el rey había convocado en 1379, las cuales acordaron ofrecer 50.000 libras catalanas al monarca para la jornada que trataba de emprender con motivo de los sucesos de Cerdeña.

Por la circunferencia de este tiempo fué cuando se pusieron bajo la protección y dominio de nuestro monarca los barones catalanes que se habían ido sosteniendo en los ducados de Atenas y Neopatria, formando una nación fuerte y respetada que desde la expedición á Oriente permaneció bajo el señorío de los reyes de Sicilia, manteniéndose firme contra los ataques del emperador de Constantinopla, de los déspotas de Larta y de Romanía y de los duques de Durazo, que eran de la casa de Nápoles. Muerto el rey Federico de Sicilia y estando en tanta turbación las cosas de este reino, los barones principales de dichos ducados decidieron ponerse á la obediencia del monarca aragonés, y enviáronle á este objeto una embajada que llegó por Marzo de 1381 á Zaragoza [1].

El rey, aceptando este señorío, decidió enviar á aque-

1 Padecen notable error Dunham y los otros historiadores extranjeros, lo propio que algunos nacionales, cuando afirman que D. Pedro envió á los ducados de Atenas y Neopatria una armada que se apoderase de ellos para ser reconocido como soberano. La armada partió, pero fué cuando espontáneamente los barones de aquellas tierras habían enviado mensajeros á reconocerle por rey.

llas comarcas una poderosa armada, cuyo mandó fué confiado á Felipe Dalmau, vizconde de Rocabertí, á quien nombró por su lugarteniente y capitán general de los ducados. Fué recibido el vizconde en Atenas con grandes demostraciones de júbilo, y en todo el tiempo que allí permaneció procuróse alianzas y amistades, dejando á su partida tranquilo y satisfecho el país y por gobernador del rey á un caballero catalán llamado Arnaldo de Vilanova. De este tiempo en adelante comenzó el monarca de Aragón á titularse duque de Atenas y Neopatria, si bien después, por suceder en el reino de Sicilia D. Martín, por donación del *Ceremonioso*, volvieron estos ducados á la obediencia de aquella corona.

A su regreso á estos reinos, coronó el vizconde de Rocabertí su empresa con un hecho que en manera alguna puede pasarse en silencio por las favorables consecuencias que tuvo para la CORONA DE ARAGÓN. Luego que el conde de Agosta, Guillén Ramón de Moncada, hubo arrancado á la reina María de Sicilia de manos de Don Artal de Alagón, participólo al monarca aragonés, que envió en seguida algunas compañías catalanas, capitaneadas por Roger de Moncada, para que estuviesen á su guarda. El conde de Agosta quería sacar partido del rapto de la reina, y se vino á Barcelona para tratar con D. Pedro; pero sin duda sus pretensiones debieron ser muy enormes, pues que se volvió disgustado sin conseguir cosa alguna, con propósito de echar á Roger de Moncada y á los catalanes que tenían cargo de la reina, recobrando la persona de ésta. Roger, sin embargo, enterado ya de lo que pasaba, le negó la entrada en el castillo de Licata ó Leocata, y regresó otra vez el conde á Cataluña, entendiéndose entonces con el infante D. Martín, nombrado ya vicario general de Sicilia, quien le dió las poblaciones de Sant Vicens dels Horts, Caldas de Montbuy y Granollers, que eran de su patrimonio.

En este intermedio, Roger de Moncada, sabiendo que se estaban haciendo grandes preparativos para ver de recobrar la persona de la reina, se la llevó al castillo de Agosta por más fuerte y seguro; pero apenas estuvo allí con ella, cuando acudió D. Artal de Alagón á cercar la plaza por mar y tierra, estrechándola de tal manera, que pronto comenzaron los sitiados á sentir los rigores del hambre. En este trance, acertó á regresar de su pasaje á Atenas y á Neopatria el vizconde de Rocabertí, y, sabedor de lo que pasaba, no vaciló en acudir á Agosta, obligando á los de D. Artal de Alagón á levantar el cerco y sacando á la reina para llevarla á Caller de Cerdeña, de donde el rey la mandó venir á Barcelona con el objeto de dársela en matrimonio al infante D. Martín, primogénito de su hijo D. Martín, duque de Montblanch y conde de Besalú, de Ejérica y de Luna [1].

Las últimas memorias de cosas notables que mencionan en esta época nuestros anales, consisten en las Cortes generales de los catalanes, que celebró el rey en Barcelona para tratar de dar la obediencia al verdadero Pontífice, á causa del cisma, y también para pedir nuevas asistencias á fin de concluir con los rebeldes de Cerdeña.

Cataluña hizo entonces un nuevo sacrificio y votó una nueva armada. Para disponerla pasó D. Pedro de Barcelona á Tortosa, confiando el mando á Ponce de Sinisterra, casado con Violante, hija de Berenguer Carroz, conde de Quirra, á la cual dió el rey el condado de su padre. Los asuntos de Cerdeña ofrecían á la sazón esperanzas de arreglo, pues los sardos, que se habían levantado con Mariano, juez de Arborea, y después con

1 Así le llaman las historias; pero adviértase que aún no era duque de Montblanch, pues sólo recibió este título cuando subió al trono su hermano D. Juan.

BIBLIOTECA PÚBLICA

Hugo, su hijo, no pudiendo tolerar la tiranía y crueldad de éste, le mataron, creyéndose entonces que de su propia voluntad se reducirían. Por esto, ínterin la armada se ponía en orden, determinó el rey enviar algunas galeras con gente al mando de Francisco de Santa Coloma, que era gobernador del cabo de Lugador.

Otra cosa sucedió, que parecía facilitar más esta empresa. Brancaleón de Oria, que había adquirido gran poder y autoridad en aquella isla, y que en las postreras rebeliones sirviera al rey con los suyos contra el juez de Arborea, siendo casado con Doña Leonor de Arborea, hermana de Hugo, después de la muerte de éste se vino á la villa de Monzón, en donde el rey estaba para celebrar Cortes, y se ofreció á servirle prometiendo reducir aquella isla á su obediencia. D. Pedro aceptó sus servicios, le armó caballero y le dió título de conde de Montoleón y barón de Marmila.

Esto no obstante, los sardos, después de la muerte de Hugo, lejos de querer prestar obediencia al rey de Aragón, intentaron hacer aquella isla libre y erigirla en república, sucediendo que se puso resueltamente á su frente la hermana de Hugo, aquella misma Doña Leonor de Arborea casada con Brancaleón de Oria, mientras éste se hallaba en estos reinos tratando con el monarca aragonés. A consecuencia de estos sucesos Brancaleón fué preso, y marchó contra Cerdeña poderosa flota mandada por Ponce de Sinisterra.

CAPITULO XXIX.

Cortes de Monzón.—Acusación contra los consejeros del rey y los de primogénito.—Persigue D. Pedro á su hijo y á su yerno.—Priva el rey á su hijo de la procuración del reino, y se opone el Justicia por ser contra derecho.—El conde de Ampurias es arrojado de sus tierras.—Conciertos de paz con los sardos, los genoveses, el rey de Granada y el sultán de Egipto.—Fiesta en Barcelona por haber cumplido D. Pedro cincuenta años de su reinado.—Contienda con el arzobispo de Tarragona.—Muerte de D. Pedro *el Ceremonioso*.—Sus esposas é hijos.

(De 1383 á 1387.)

Las Cortes de Monzón, para las cuales habían sido convocados catalanes, aragoneses y valencianos desde Setiembre de 1382, se abrieron, bien entrado el 1383, con una proposición ó discurso del monarca con las mismas pretensiones de escolasticismo y erudición que sus anteriores, pero quizá con más sentido práctico que otros suyos, según puede leerse por extenso en el apéndice á este libro núm. VII.

Fueron estas Cortes las últimas del reinado de Pedro *el Ceremonioso*, y también las más revueltas, agitadas y turbulentas.

Antes de resolver sobre los auxilios qne pedía el rey para atender á las cosas y sucesos de Cerdeña, los tres Brazos presentaron una enérgica y razonable instancia, diciendo ser público y notorio que en la casa y corte del rey y en la de su primogénito, duque de Gerona, había muy poca justicia, imponiéndose en sus tierras grandes é insoportables exacciones, estando con todo esto el patrimonio real muy exhausto y disminuído, y encaminándose los negocios del Estado en gran mengua y des-

honor de la autoridad real; y acusando como causantes de ello á los consejeros que el rey y su hijo tenían, los cuales, decía la instancia, revelaban secretos al rey de Castilla y á otros enemigos, favoreciendo á los barones de Sicilia contrarios á la casa de Aragón, y apoyando las pretensiones del infante de Mallorca y después del duque de Anjou. A consecuencia de esto, nombróse para entender en este negocio un consejo, que se compuso del infante D. Martín, tres personas de cada Brazo, y representantes de Zaragoza, Valencia y Barcelona. Los acusados, á quienes se suspendió en su empleo ínterin se formaba la causa, fueron: de la casa del rey, Ramón de Vilanova y Hugo de Santa Pau, sus camareros; Pedro Jordán de Urries y Ramón de Peguera, sus mayordomos; Manuel de Entenza, Ramón de Evera, quizá Cervera, y Narciso de San Dionis, de su consejo, y Bernardo de Bonastre, su protonotario. Los de la casa del primogénito, fueron Pedro de Boyl y Francisco y Constanza de Perellós, Pedro de Planella, Juan Ferrer y Aros [1].

Otro motivo de controversia y discordia hubo en estas Cortes. Sin que se sepa la causa, el rey mandó que no estuviesen en ellas algunos principales barones de Cataluña, tales como el vizconde de Roda, D. Gastón de Moncada, D. Aymerich de Centellas, D. Roger de Mon-

1 Parece como que en estas Cortes de Monzón se reflejaron y tuvieron eco las intrigas en que ardia por aquel tiempo la casa del rey. Yo sospecho que la acusación á que hago referencia debió prestarse con acuerdo ó conocimiento del monarca. De todos modos, el lector curioso que quiera sobre este punto más detalles, puede consultar la monografía del Sr. Sanpere titulada *Las damas d' Aragó* en su capítulo *Violante de Bar*, obra escrita después de publicada la primera edición de esta Historia. Sanpere da importantes noticias, publica curiosos detalles y traslada documentos de gran interés relativos á todo lo que medió entre el príncipe y su padre en aquellos tiempos; pero hay que leerle con crítica, pues suele apasionarse.

cada, D. Berenguer de Cruilles y Juan de Bellera, mandando salir de Monzón á D. García Fernández de Heredia, obispo de Vich. Parece que contra esto protestaron las Cortes, y en estas demandas y respuestas se entretuvieron hasta el año siguiente de 1384, que, por haberse declarado la peste en Monzón, se prorrogaron para la villa de Tamarit de Litera, trasladándose luego á Fraga.

Estas Cortes, después de haber comenzado con marcada oposición al rey, acabaron por someterse á su voluntad, aprobando las donaciones hechas á la reina Doña Sibila de Forciá; las de las villas y lugares de Cubells, Vilanova, Fuenrubia, San Martín, Borja, Magallón, Sitjes y Foix, hechas al hermano de la reina D. Bernardo de Forciá, y concediendo en calidad de préstamo al monarca 60.000 florines para atender á los gastos de la guerra.

Las disensiones entre el rey y su primogénito, el duque de Gerona, comenzaban entonces á alterar la paz de los reinos, mayormente por haber querido el monarca hacer caer sus iras sobre el conde de Ampurias, que se había declarado protector de D. Juan. Cosa providencial parecía. El rey D. Pedro, que comenzara su reinado persiguiendo á su madrastra y á sus hermanos, lo terminaba persiguiendo á su hijo y á su yerno y causando la muerte de su hija Doña Juana, esposa del conde de Ampurias, á la cual dió cierto día una bofetada por haber cometido el crimen de presentarse ante él á defender á su esposo, ocasionando su muerte con esta injuria.

En esta tenaz persecución al primogénito y á su valedor el conde de Ampurias, debió entrar por mucho, según parece, la enemistad que á los dos tenía la reina Doña Sibila, por quien entonces es sabido que se dejaba gobernar el monarca. Llegó éste á privar á su hijo de

la administración del gobierno de sus reinos, que como á primogénito le competía, y mandó pregonar por todos sus señoríos que nadie le obedeciese ni se le tuviese como á primogénito [1]. Un acto tan marcado de injusticia y de tiranía no podía menos de ser mal recibido en Aragón, donde las constituciones del reino ofrecían á los pueblos y á los príncipes, cuyos derechos y libertades fuesen quebrantados, un recurso legal contra el abuso del mismo poder regio. D. Juan recurrió, pues, al Justicia de Aragón, que lo era entonces Domingo Cerdán, y éste, reconociendo la justicia del príncipe y la injusticia del rey, expidió sus letras inhibitorias, como era costumbre en tales casos, para no dar lugar á que D. Juan fuese privado de su derecho por la ceguedad de su padre. Ante la autoridad del Justicia tuvo que doblegarse la del monarca, y prosiguió administrándose como antes, en nombre del duque de Gerona, la gobernación general.

No pudiendo nada contra su hijo, descargó el rey su furia sobre el conde de Ampurias, y marchó en persona contra él y contra sus estados, obligándole, después de varios encuentros, á retirarse á Francia, donde se alió con el conde de Armañach para que le ayudase á recobrar sus tierras. La conducta observada por el príncipe Don Juan en esta lucha, no aparece ni muy leal ni muy clara. Sirvió algunas veces ostensiblemente á su cuñado el de Ampurias; otras estuvo contra él al lado de su padre, si bien se dice le favorecía en secreto, y una vez derrotó en Durbán de Francia á un cuerpo de tropas extranjeras que venían en apoyo de aquél.

El largo reinado de D. Pedro *el Ceremonioso* iba tocando ya á sus límites. En 1386 sentó paces en Cerdeña con Doña Leonor, hermana, y no viuda, del juez de

1 Zurita, lib. X, cap. XXXVII.

Arborea, como equivocadamente han dicho Ortiz de la Vega y otros historiadores, poniéndose en libertad con este motivo á su esposo Brancaleón de Oria, detenido y prisionero en el castillo de Caller hasta entonces. También se concertó paz con Génova, menos gravosa que aquélla de que se habían quejado las Cortes de Monzón, enviándose mensajes de alianza y concordia al rey moro de Granada por conducto de Bernardo de Senisterra, y al sultán de Alejandría y del Cairo, conocido en nuestras crónicas bajo el título de soldán de Babilonia, por conducto de los ciudadanos barceloneses Jaime Fivaller, Bernardo Pol y Bernardo de Gualbes, cónsul este último de los catalanes en Alejandría.

Como acontecimiento notable celebró este año el rey la Pascua de Resurrección en Barcelona con gran fiesta y muy solemne jubileo, por haber cumplido en esta época el medio siglo de su reinado. Para esta fiesta se convocó á la mayor parte de los prelados, barones y caballeros de sus reinos, lo propio que á los procuradores de las ciudades y villas principales, y con este motivo dicen las crónicas que hizo el rey muy grandes y excesivos gastos, y «que Barcelona se entró en júbilo y algazara.»

Los últimos acontecimientos del reinado de D. Pedro son los originados por sus pretensiones de que los vasallos del campo de Tarragona le prestasen homenaje, por creerse con derecho al dominio directo y útil á más del soberano, lo cual le contradecía el arzobispo Pedro Clasqueri, apoyándose en la donación hecha por el conde de Barcelona, Ramón Berenguer, á San Olegario. De aquí provinieron violentos disgustos entre el trono y el arzobispado, mandando el rey pregonar por rebeldes á cuantos seguían la causa del arzobispo, y dando orden á los vegueres de Montblanch y Villafranca del Panadés para que alistasen gente y levantasen hueste. El man-

do de ésta fué confiado á un capitán que se llamaba Bernardo de Vilademany, el cual entró en el campo de Tarragona talando y destruyendo el país. Distinguióse mucho en esta guerra cruel y desoladora el que entonces se titulaba camarero de la iglesia de Tarragona, Bernardo Despujol, gran partidario del rey, que al frente de una compañía fué recorriendo la comarca, devastándola y atropellando á cuantos habitantes creía enemigos suyos [1].

El analista Feliu de la Peña, que muchas veces peca por sobra de credulidad, cuenta que el arzobispo y cabildo de Tarragona, indignados al ver de cuántos estragos eran causa las pretensiones del rey, acudieron á Dios para que los amparase, citando y emplazando á D. Pedro para delante del tribunal divino á los sesenta días, «al último de los cuales, añade con una especie de candidez muntaneriana, apareciéndole Santa Tecla, le dió un golpe con la mano en la mejilla, que fué castigo, acuerdo y remedio para la conciencia del rey, que desde este instante se dispuso á morir [2].»

Si alguna imagen debió presentarse á la atemorizada conciencia del rey D. Pedro en el acto de morir, no fué por cierto la inofensiva de Santa Tecla, sino los ensangrentados espectros de todos cuantos por él y por su causa, hijos, hermanos, deudos, amigos y vasallos, habían perecido de muerte violenta. Estas eran las verdaderas víctimas que podían emplazar á D. Pedro ante

1 Archiepiscopologio de Blanch, cap. XXXIV.—Zurita, lib. X, cap. XXXIX.—*Anales de Reus*, por Andrés de Bofarull, cap. IV.

2 Refiriéndose sin duda á estas palabras de Feliu, dice Ortiz de la Vega en el breve resumen que hace de la vida de D. Pedro en sus *Anales de España*, lib. VII, cap. VIII: "Hay quien dice que el arzobispo de Tarragona aplazó al rey para que á los sesenta días compareciese ante el tribunal de Dios. No es cierto; pero del estudio del carácter de D. Pedro se desprende que, á haber sido emplazado, no hubiera muerto del susto.„

el tribunal implacable, pero recto y justiciero, del Hacedor Eterno.

Recibió el *Ceremonioso* la noticia de hallarse su primogénito D. Juan tan peligrosamente enfermo en Gerona, que casi no había esperanzas de salvarle, y acababa de dar orden á los jurados de aquella ciudad para que se apoderasen de su nieto, el hijo mayor del príncipe, á fin de que no quedase en poder de su madre Doña Violante ni de los barones que seguían la opinión de D. Juan, cuando se sintió á su vez herido de la enfermedad que en breves días le condujo al sepulcro. Su muerte tuvo lugar en Barcelona en el palacio menor, conocido en éstos nuestros tiempos por *el Palau*, á 5 de Enero de 1387, muriendo á la edad de sesenta y ocho años, después de cincuenta de reinado, y siendo depositado su cadáver en la iglesia catedral de Barcelona, de donde fué trasladado al real monasterio de Poblet.

Ya sabemos que este rey estuvo casado cuatro veces. De primeras nupcias con Doña María de Navarra, en quien hubo un hijo que murió á las pocas horas de nacido, y tres hijas: Doña Constanza, que casó con el rey de Sicilia, Federico II; Doña Juana, que fué esposa de D. Juan, conde de Ampurias, y Doña María, que falleció siendo niña.

Su segunda esposa, Doña Leonor de Portugal, no le dejó sucesión.

Fué su tercera mujer Doña Leonor de Sicilia, y le dió tres varones y una hembra: D. Juan, que le sucedió en el trono; D. Martín, que sucedió luego á su hermano D. Juan por haber muerto éste sin sucesión; D. Alfonso, muerto en la infancia, y Doña Leonor, que fué reina de Castilla por haberse enlazado con D. Juan I de este reino, naciendo de este matrimonio el infante D. Fernando *el Honesto* ó *el de Antequera*, que con el tiempo fué rey de Aragón, sucediendo á D. Martín *el Humano*,

muerto sin hijos, y en virtud de la declaración del Parlamento de Caspe, que le adjudicó la corona por el derecho que traía de su madre *Doña Leonor, hermana del rey D. Martín, hijos ambos de D. Pedro el Ceremonioso.*

Finalmente, casó este rey por cuarta y última vez con Doña Sibila de Forciá, viuda de un caballero aragonés é hija de otro catalán, en la cual tuvo dos hijos y una hija. El primero se llamó D. Alfonso, á quien dió su padre el título de conde de Morella; del segundo se ignora el nombre, y murió niño como el anterior. En cuanto á la hija tendremos ocasión de hablar de ella, pues fué la desgraciada Doña Isabel que casó con el último conde de Urgel, D. Jaime *el Desdichado.*

Se ha llamado á este rey *el Ceremonioso,* por las ordenanzas que dejó escritas fijando la etiqueta, destinos, atribuciones y demás de su corte, con todo el ceremonial de coronación de los reyes y reïnas de Aragón; se le ha llamado también *el del Puñal,* en razón del que acostumbraba á llevar pendiente de su cinto, y con el cual derramó su sangre al rasgar uno de los célebres privilegios de la *Unión.* La primera denominación, que creo le ha sido dada por los aragoneses, es la que ha prevalecido. Mejor le cuadrara la segunda, que le fué dada por los catalanes, quienes le conocían universalmente por *En Pere del punyalet* (D. Pedro del puñal ó del puñalito). Otros le han llamado *el Cruel,* como al de Castilla; algunos también, como á éste, *el Justiciero.* D. Próspero de Bofarull, que le juzga con benevolencia en su obra, la cual por lo excelente hace olvidar el empeño del autor en rebajar y ocultar ciertas faltas de los reyes, le llama guerrero, sabio, político, gran astrólogo y alquimista, de ideas caballerescas y uno de los mejores trovadores de su siglo. De todo esto tuvo un poco; pero no, en mi pobre concepto, con la perfección y excelencia que el citado autor supone. Ortiz de la Vega

(D. Fernando Patxot) le llama, por el contrario, envenenador, asesino, despojador de su cuñado el de Mallorca, iracundo, poco sufridor de leyes, usurpador de fueros, vengativo, sañudo, y acaba por decir de él, que fué una verdadera plaga para sus pueblos, y que, llamado á reinar sobre hombres, prefirió entorpecerlos y transformarlos, á su semejanza, en fieras. Fuertes y tal vez exagerados son los colores de este cuadro, pero acaso hay en él más verdad que en el de Bofarull.

Yo, por mi parte, creo que representó perfectamente á este rey, é hizo de él un verdadero retrato moral, el artista que le esculpió en la losa de su sepulcro de Poblet vestido de diácono y con un puñal en la mano. El traje puede servir para demostrar que aparentaba ser lo que no era; el puñal es una verdadera significación de toda su vida, sólo que tomó diversos nombres según las ocasiones, y fué indistintamente puñal, veneno, plomo derretido, jaula de hierro, persecución ó cuchilla del verdugo, según fueron las víctimas su hermano Don Fernando de Tortosa, su otro hermano D. Fernando de Urgel, los partidarios de la *Unión*, su sobrino Don Jaime de Mallorca, su yerno el conde de Ampurias ó su privado D. Bernardo de Cabrera.

D. Pedro pudo ser grande, sabio, político, guerrero, como han dicho algunos, y no hay duda que de todo ello tuvo; pero no la hay tampoco en que fué también refinadamente hipócrita, bárbaramente cruel en ocasiones, mal hijo, mal hermano y mal padre. Tengo leído, en un trozo de la crónica del monje cisterciense Fabricio Gauberto, que Arnaldo de Vilanova (quizá un descendiente del famoso sabio de este nombre) le dijo un día al rey D. Pedro en cierta ocasión: «Porque matáis vuestros hermanos, quieran los cielos mueran vuestros hijos sin dejar herederos.» Terrible maldición que Dios convirtió en profecía.

Ferreras, en su *Historia de España*, refiere un hecho que acabará de hacer juzgar á D. Pedro.

En el año 1350, Bernardo Alanis, canónigo de Valencia y legado del Papa, hizo sus procesos y excomulgó á varios personajes de dicho reino por haberse negado á pagar lo que debían á la cámara apostólica. Quejáronse al rey los interesados, mandó éste llamar al canónigo, y dióle orden terminante de quemar lo actuado contra ellos, absolviéndoles de la excomunión. Resistióse el canónigo á obedecer el mandato, é irritado el monarca le hizo encarcelar; pero viendo que ni aun así conseguía su deseo, le mandó sacar de la cárcel y despojarle de sus vestidos clericales para hacerle colgar de una torre con la cabeza abajo, amenazándole con dejarle caer si no accedía á las órdenes del rey. Accedió, y entonces le retiraron, volviéndole á la libertad.

En el decurso de este reinado queda dicho todo cuanto decir pudiera aquí de D. Pedro. Son varios los que le llaman grande, procurando rebajar sus faltas y diciendo que fué su reinado una de las épocas más brillantes de Cataluña, y particularmente de Barcelona, porque de su puerto salían una tras otra grandes escuadras; pero no olviden que cada una de estas escuadras se llevaba, para no devolverlos, los tesoros de la patria y las vidas de sus hijos más predilectos; no olviden que las infructuosas guerras en que D. Pedro comprometió á la nación trajéronla el hambre, la miseria y la peste en muchas ocasiones; no olviden que, si adquirimos Mallorca y Rosellón, fué á costa de una injusticia; no olviden que, cuando el *Ceremonioso* subió al trono, las *Barras* de Aragón eran señoras del Mediterráneo, y, cuando bajó de él, había firmado con Génova una paz que las Cortes de 1383 llamaron deshonrosa y funesta; y no olviden, por fin, que junto al sabio se ve al fratrici-

da, al parricida junto al político, al cruel junto al guerrero, al tirano junto al grande.

De las mismas relevantes cualidades que se le atribuyen, hay que rebajar algunos grados. Se ha dicho que fué grande astrólogo y alquimista. Yo creo bien que, cuantos esto han dicho, se han referido sólo á estas palabras que he hallado en Zurita: «Fué muy dado á todo género de letras, especialmente á astrología, y grandemente aficionado á la alchimia, en la cual tuvo por maestro un físico suyo judío que se llamó Menahem [1].» No creo que estas palabras den derecho á llamarle grande astrólogo y alquimista.

Uno de los mejores trovadores de su siglo se le ha llamado también. ¿Y por qué? Por haber escrito dos composiciones en verso, bastante medianas por cierto, enviada la una á su hijo D. Martín, para prescribirle el modo y formalidades con que los jóvenes debían armarse caballeros, y la otra á su hijo D. Juan, quejándose de su enlace con Doña Violante. Pueden leerse ambas composiciones en los apéndices á este libro (VIII). Dice en una de ellas D. Pedro, que había escrito cantos de amor. Es posible que éstos, desconocidos hasta el día, revelaran más genio poético que los versos citados.

Dejó escritas varias obras, entre ellas su crónica, que es realmente notable bajo el punto de vista histórico, pero que no es ningún modelo literario, siendo muy inferior á la de D. Jaime; sus *Ordinaciones*, que ya hemos visto ser copia y plagio de las *leyes palatinas* de D. Jaime de Mallorca; la *obra de mosent Sant Jordi é de la cavallería*, que comenzó á escribir en edad muy avanzada y murió sin acabar, custodiándose el manuscrito en nuestro archivo, y algunos otros tratados que se le atribuyen.

1 Zurita, lib. X, cap. XXXIX.

Valor, demostró, en efecto, tenerlo D. Pedro en algunas ocasiones; pero ésta era virtud de raza y de familia en la casa de Aragón.

Finalmente, por lo que toca á su política y á su grandeza, juzgadas quedan. Si por política se entienden la falsía, el dolo, la doblez, la hipocresía, D. Pedro fué un gran político. Si por grandeza hay que entender el dejarse llevar de las pasiones, no sabiendo refrenarlas; siendo iracundo, violento, receloso, vengativo, ingrato, feroz á veces y tirano casi siempre, D. Pedro fué muy grande.

Se dice que fué menos cruel que el de Castilla. Lo que yo creo es que el castellano fué cruel con franqueza, y el nuestro cruel con hipocresía.

Henry en su *Historia del Rosellón*, Foz en sus comentarios al Sas, parece que tratan de vindicar al *Ceremonioso*, y no le consideran ni tan malo ni tan perverso como pudiera creerse; pero es porque se fijan en ciertos actos de administración de este príncipe, muy recomendables por cierto, y que llevan realmente impreso el sello de una sabiduría digna de todos elogios; pero estos dos autores, muy respetable el segundo particularmente para mí, han olvidado, sin duda, que los actos por ellos citados, más que á D. Pedro se deben á sus consejeros, y en ciertas ocasiones los tuvo el monarca aragonés eminentes, ya que á su lado brillaron los hombres más esclarecidos de la CORONA DE ARAGÓN. Á más, en algunas concesiones hechas por el monarca, particularmente en las libérrimas que otorgó á los aragoneses, después de haber destrozado con su puñal y quemado los privilegios de la *Unión*, entró por mucho el cálculo; y no podía hacer en tal ocasión otra cosa, si asegurar quería su trono y calmar el descontento general de los pueblos.

Debe decirse de D. Pedro lo que viene á dar á enten-

der Zurita, el cual le juzga duramente y sin pasión: que no teniendo casi ni una virtud sola, y sí muchos de los vicios de que es capaz el hombre, no era amado ni venerado, pero era temido. Tuvo una grandeza: la de ser fuerte en los reveses hasta un punto que admira; tuvo una magnanimidad: la de ser protector, más que contrario, de la ínfima clase del pueblo; tuvo una circunstancia excelente: la de proteger á los hombres de talento, promover las reformas y dar su mano á las artes. En algunas de sus ordinaciones hay un espíritu de equidad y de justicia que admira, y será siempre gloria de su reinado la ordenanza que dictó prohibiendo imponer ninguna pena corporal ni aplicar ningún culpable al tormento antes de haberle oído en defensa. Estos y otros actos de su reinado, como su inclinación al parlamentarismo y á las Cortes, aun cuando en ello haya sus sombras y reservas, y como su protección á las letras abriendo estudios y universidades, deben reconciliar un poco al historiador desapasionado con D. Pedro de Aragón, *el Ceremonioso* y *el del Puñal*.

CAPÍTULO XXX.

Sucede D. Juan I á su padre.—Fuga y prisión de la reina viuda.—Ducado de Montblanch.—Se procede contra la reina viuda.—Proceso contra el conde de Ampurias.—Jura del rey.—Prisión en Barcelona del arzobispo de Burdeos y consecuencias.—Coronación de D. Juan en Zaragoza.—Esplendor de la casa del rey y su afición á la música, á las danzas y á la poesía.—Privanza de Doña Carroza de Vilaregut.—Alteraciones en Cataluña.—Cortes en Monzón y demanda de los diputados catalanes.—Entereza de las Cortes.—Reforma de la casa real.

(De 1387 á 1389.)

El derecho de primogenitura reconocido y jurado por los reinos en 1352, más que el testamento de D. Pedro *el Ceremonioso*, colocó en el trono, á la edad de treinta y siete años, á su hijo D. Juan I, llamado por unos *el Cazador* y por otros *el amador de la gentileza*. No parece que fuese D. Juan el rey que necesitaba la Corona de Aragón en aquellas circunstancias, cuando la guerra parecía ser el alma de este país y cuando se acababa de salir de un turbulento reinado de cincuenta y un años, transcurrido casi todo en luchas continuas con Castilla, Navarra, Sicilia, Cerdeña, Francia, Mallorca y los moros, sin contar las no interrumpidas reyertas de los magnates, los bandos y las civiles discordias.

En los primeros actos del reinado de este monarca no aparece aquel natural bondadoso, apacible y dulce que le dan generalmente las historias, pues que se sentó en el trono comenzando, como había hecho su padre, por perseguir á su madrastra, con quien estuvo cruel é inhumano. Temiendo Doña Sibila la cólera de su entenado, apeló á la fuga cuando vió á su esposo en la agonía, precisamente como había hecho Doña Leonor de

Castilla; pero, menos afortunada que ésta, fué perseguida *á son de campana*, como dicen las crónicas, y cayó en manos de sus perseguidores, junto con su hermano Bernardo de Forciá, el conde de Pallars, Berenguer de Abella, Bartolomé de Limés y algunos otros caballeros que la acompañaban. Fueron presos la reina y sus acompañantes en el castillo de San Martín Sarroca, de la veguería de Villafranca del Panadés, donde fueron cercados primero por los somatenes y luego por las fuerzas con que acudió el infante D. Martín, conde de Besalú, á quien su hermano, convaleciente aún en Gerona de su penosa enfermedad, acababa de nombrar su lugarteniente general en Cataluña.

Los fugitivos fueron llevados presos á Barcelona, y la primera disposición de D. Juan fué hacer donación de todos los bienes de su madrastra y secuaces á su esposa Doña Violante, condenando á aquéllos por sí y ante sí como reos de lesa majestad. Enfermizo aún y débil vínose D. Juan á Barcelona, saliéndole á recibir hasta Granollers su hermano el infante D. Martín, á quien en aquella villa hizo merced de la de Montblanch con título de ducado. Fué esto á 16 de Enero de 1387.

Así que D. Juan llegó á Barcelona, se comenzó á formar el proceso contra Doña Sibila de Forciá y los suyos, ó, por mejor decir, no hubo proceso. Fuese ó no culpable, hubiese ó no causa, la pérdida de la reina viuda estaba resuelta. Presa Doña Sibila en Barcelona, en una torre llamada de Vives, sita en la calle de los Orbs, fué aplicada al tormento para hacerla declarar lo que bien se quiso, y después se le notificó que nombrase quien la defendiese. Bien lejos estaba, sin duda, de pensar el rey D. Pedro, al dar su decreto para que á nadie se diese tortura sin oirle antes en defensa, que tan pronto se faltaría á sus órdenes, para poder obrar según el sistema antiguo con su viuda. Entre otras de las acusaciones y

cargos que se hacían á aquella infeliz mujer, era uno el de haber hechizado al rey D. Juan, suponiendo que de esto provenían su enfermedad y dolencia. La reina Forciana, como la llaman las crónicas, gimió por espacio de un año privada de libertad, hasta que por fin, á ruegos del cardenal legado en Aragón, se le concedió la vida y se la dejó libre, señalándole el rey por los bienes que le había quitado una pensión de 25.000 sueldos anuales. También fueron perdonados su hermano Bernardo de Forciá y el conde de Pallars; pero á los demás, sin excepción, se les condenó á muerte, constando haberse procedido á la ejecución de Berenguer de Abella y Bartolomé de Limés, decapitados públicamente en Barcelona.

Con malos auspicios comenzaba su reinado D. Juan I, y el espanto infundido por esa especie de sistema de terror con que se inauguraba, se aumentó al saberse que era también perseguido el conde de Ampurias, á quien el monarca, siendo infante, debió tan señalados servicios. El conde, creyendo naturalmente que, muerto el rey D. Pedro, ya no había enemigos para él en Cataluña, se presentó en sus estados, donde por mandato del rey se levantó somatén persiguiéndole como á un criminal. El de Ampurias tomó entonces una resolución heróica, y fué la de presentarse á aquel monarca, por cuya causa llevaba tres años de emigración, y pedirle cuenta de su extraña conducta. Esta resolución obtuvo el mejor éxito. Devolvióle D. Juan sus estados; pero poco tiempo después le mandó prender, hallándose en Villafranca del Panadés, como reo de varios delitos que no resultaron probados, á lo que parece, sobreseyéndose en la causa.

A 8 de Marzo de 1387 juró D. Juan en Barcelona los privilegios, leyes y costumbres de Cataluña, y á 18 del mismo mes fué á su vez jurado por los catalanes como conde de Barcelona.

Entre las primeras disposiciones del monarca, están

las de haber nombrado por su lugarteniente y general de los estados del imperio de Oriente al vizconde de Rocabertí, y por gobernador de Cerdeña y Córcega á Don Jimeno Pérez de Arenós, que acabó de sentar las paces con Doña Leonor de Arborea, Mariano, juez de Arborea, su hijo, y Brancaleón de Oria.

Otra de sus primeras determinaciones fué la de declararse en favor del papa Clemente VII, obedeciendo una cláusula del testamento de su padre, que le imponía la obligación de reconocer, con acuerdo y consejo de los prelados y varones eminentes, á uno de los dos pontífices que se disputaban la tiara.

Un acontecimiento tuvo lugar por entonces en Barcelona, que promovió cierta complicación en las cosas públicas. Había venido á esta ciudad el arzobispo de Burdeos á reclamar en nombre de Inglaterra el cumplimiento de un contrato anterior, según el cual, por lo que se supone, el rey de Aragón se había comprometido á auxiliar en la guerra al duque de Guiena con 500 caballos ó una suma de dinero equivalente. Al instar el arzobispo la realización de ese tratado, que por parte de nuestra corte estaba sin duda en olvido, hubo de propasarse en palabras, resultando de esto que el rey D. Juan le mandara prender. La consecuencia inmediata de este acto fué la de que los ingleses, sin previa declaración de guerra, despachasen desde Burdeos un cuerpo de tropas que pasó los montes, llegando hasta Castellví de Rosanés, y apoderándose de este fuerte, propio de la vizcondesa de Castellbó, después de haber hecho grande daño en el país. El comercio de Barcelona, al ver en peligro sus intereses, pues los buques ingleses comenzaron también á correr los mares, elevó sus quejas al rey, y éste mandó entonces poner en libertad al arzobispo de Burdeos, no teniendo aquel acto mayores consecuencias.

D. Juan había heredado de su padre el amor al lujo, á la ostentación y al fausto, y deseando verificar el acto de su coronación en Zaragoza con toda la pompa y aparato posibles, escribió desde Villafranca del Panadés una carta al consejo de Valencia, la cual mandó por conducto de Aznar Pardo de la Casta y Pelegri Catalá, pidiendo algunas cantidades con el objeto de hacer más grandiosa su coronación. Si hemos de dar crédito á los analistas valencianos, enterado el consejo contestó al monarca en los términos más comedidos negándole la cantidad solicitada, á pretexto de no hallarse la ciudad en el caso de hacer esos dispendios, después de los muchos sacrificios que había hecho en las guerras anteriores, pudiendo apenas mantener los gastos precisos para su defensa actual.

Esta y otras semejantes negativas que sin duda recibiría en las demás ciudades, fueron acaso el motivo porque D. Juan no se coronó ceremoniosamente. Blancas y Zurita no dicen de este acto sino que su coronación no tuvo lugar con aquella ceremonia acostumbrada por sus predecesores, y omiten el referir ningún detalle.

Pero, si no asombró á sus pueblos el hijo del *Ceremonioso* con el esplendor de su coronación, supo en cambio admirarles y asombrarles con el lujo y boato de su casa, habiéndose dicho de él que excedió á todos los príncipes de la época en la majestad y ostentación de su casa y corte, que fué la más señalada, ha dicho Zurita, que en grandes tiempos se hubiese visto jamás. No cuidaba gran cosa, á la verdad, del gobierno de sus pueblos y de entender en los negocios públicos; pero sí mucho de tener grandes y ricos aparejos de caza, así de montería como de todo género de vuelo de halcones, consumiendo en sólo esto gran parte de sus rentas. Cifraba su orgullo en que ninguna corte ni otro rey alguno pudiesen

exceder á sus monteros en número, á sus halcones en destreza, á sus perros en excelencia. Sus abuelos habían aspirado á ser los más valientes y preclaros entre los príncipes; pero no parecía que á él le llamase Dios por este camino.

Iba de par en él con su afición á la caza, su amor á la música y á la poesía, correspondiendo bien á su condición la reina Doña Violante, su esposa, que tenía en su casa muchas damas hijas de los principales señores de estos reinos, no pensándose en otras cosas que en fiestas, diversiones y placeres. La vida se pasaba alegremente en danzas y en salas de damas, como ha dicho Zurita, y «en lugar de las armas y ejercicios de guerra, que eran los ordinarios pasatiempos de los príncipes pasados, sucedieron las trovas y poesía vulgar, y el arte de ella, que llamaban la *gaya ciencia*, de la cual se comenzaron á instituir escuelas públicas, y lo que en tiempos pasados había sido un muy honesto ejercicio, y que era alivio de los trabajos de la guerra, en que de antiguo se señalaron en la lengua lemosina muchos ingenios muy excelentes de caballeros de Rosellón y del Ampurdán, que imitaron las trovas de los provenzales, vino á envilecerse en tanto grado que todos parecían juglares.»

La excesiva afición de D. Juan á la caza, á las fiestas y á los saraos, y, por otra parte, su constitución débil y enfermiza desde la dolencia que en Gerona le había puesto á las puertas del sepulcro, inclináronle demasiadamente á los deleites y al regalo, haciendo que cada vez fuesen mayores su descuido y la poca cuenta que de las cosas públicas y del gobierno tenía. En su corte, que no era ya plantel de bravos capitanes y varones fuertes, sino semillero de cortesanos de muelle y regalada vida, gobernaba por completo la reina Doña Violante; y como ésta, en determinadas ocasiones al menos, atendía mucho á su íntima amiga y confidente Do-

ña Carroza de Vilaregut, llegó el caso de influir demasiado en las cosas del reino la favorita, la cual ostentaba más lujo que los monarcas, y tenía séquito, y corte, y cortesanos, como una verdadera soberana.

De aquí se originaron grandes alteraciones y novedades en los reinos, contribuyendo por mucho á la indignación general el ver que D. Juan aumentaba los impuestos para poder sostener los gastos excesivos de su casa. Los nobles catalanes, á quienes los monarcas antecesores habían inclinado y acostumbrado á los peligros y fatigas de los campos de batalla, siendo ya para ellos y para su condición más aceptables que la molicie y el ocio de la corte, fueron los primeros en sublevarse contra el rey y expresar vivamente sus quejas, lamentándose de ver cómo se criaba, á manera de doncella, en el regalo de las fiestas, cuando les hacía falta un monarca, digno sucesor de los Jaimes y los Pedros, que empuñase su espada para guiarles al combate y á la gloria. Los barones habían ya formado liga entre sí para auxiliarse mutuamente y hacer valer sus quejas, decididos á todo, cuando D. Juan, deseando disipar el nublado que le amenazaba, convocó en Monzón á Cortes generales de todos sus reinos, excepto el de Cerdeña y Córcega.

Estas Cortes vinieron á probar que el disgusto no estaba solamente en los barones, sino que participaba de él la clase popular. Los diputados representantes de las ciudades y villas de Cataluña y Mallorca, luego de abiertas las Cortes, presentaron una proposición para que fuese reformada la casa del rey y de la reina, y se removiesen de su servicio «algunas personas profanas y de mala vida, por el mal ejemplo que de ello se seguía;» acusaban á la Doña Carroza de Vilaregut de haber hecho muchas gracias y mercedes «desordenadamente,» afirmando que para ello se entendía con Fran-

cisco de Pau, del consejo del rey y mayordomo de la reina, siendo entrambos la causa de disminuirse el patrimonio real; y, finalmente, decían ser la favorita el origen de todas las discordias y el motivo de que no se guardasen las leyes y se gobernase mal la casa del rey.

D. Juan, irritado en gran manera al presentarse esta proposición, tomó en su mano el papel que la contenía y no quiso que fuese leída; pero los procuradores de Mallorca y Brazo real de Cataluña requirieron al rey para que mandase proceder á su lectura, y también para que se levantase la orden de prisión dada contra los barones sublevados, los cuales, por este motivo, no aparecieron en las Cortes. En efecto, aguardando la resolución de éstas, se hallaban en Calasanz con sus fuerzas el obispo de Tortosa, D. Alfonso, marqués de Villena y conde de Denia y Ribagorza, Jaime de Prades, Bernardo de Cabrera, los vizcondes de Illa y Roda, Pedro de Queralt, Juan de Bellera, Ramón de Bages y otros de los que sostenían la causa contra el rey, sin atreverse á presentarse en Monzón por temor á que se les privase de la libertad.

Al hacerse cargo el rey del aspecto amenazador que para él presentaban las Cortes, y al ver que le eran enteramente contrarias, creyó oportuno disolverlas para convocarlas particularmente en los reinos de Aragón y Valencia y condado de Barcelona; pero los representantes del país se negaron á darse por disueltos, manifestando respetuosamente y en tono de súplica al monarca, que debía dar conclusión á aquellas Cortes generales ó no se les había de obligar á comparecer en otras partes.

No quería ceder el rey, pero menos todavía las Cortes, y así se pasó hasta el mes de Setiembre, en cuya época D. Juan, que veía cada vez más cargado el horizonte político, se avino á dar salvoconducto al marqués

de Villena y á los de su bando, permitiéndoles poder entrar y salir libremente de Monzón todo el tiempo que durasen las Cortes y más quince días, exceptuando sólo algunos caballeros, por ser quizá los que más se habían comprometido. Luego de haber tomado asiento estos barones en las Cortes, renovóse la proposición presentada por el Brazo real de Cataluña y procuradores de Mallorca, y el rey ya no tuvo otro recurso que allanarse y acceder á que se declarase por auto de corte, cómo Doña Carroza de Vilaregut quedaba privada de presentarse en palacio y obligada á vivir lejos de los reyes. A más de esto, se acordó pasar á la reforma de la casa real, y como era sospechoso á las Cortes el arzobispo de Zaragoza, D. García Fernández de Heredia, gran privado de la reina, se le hizo salir de Monzón por demanda de los catalanes, valencianos y mallorquines, á fin de que no estuviese presente ínterin en aquella reforma se entendía.

Todo esto, por el pronto, pudo irritar al monarca y provocar su enojo, pero luego se le presentó ocasión de felicitarse por la concordia. La guerra, que no tardó en renovarse en las fronteras de Francia, y de la que vamos á dar cuenta, hubiera podido ser funesta para el monarca, si éste hubiese continuado en lucha con sus barones.

CAPÍTULO XXXI.

Invasión del conde de Armañach.—Toma de Báscara.—Orden y preparativos de defensa.—Cerco de Besalú.—Batallas de Navata y Cabanes.—Retirada de los franceses.—El de Armañach abandona sus pretensiones.—Isabel de Mallorca.—Preparativos contra Sicilia y sublevación en Cerdeña.—Matanza de judíos en Barcelona y saqueo y destrucción de su aljama.

(De 1390 á 1391.)

Los campos del Rosellón y del Ampurdán, cuyos frutos bien puede decirse que crecían regados con sangre, volvieron á estremecerse al paso de las armadas huestes, y vieron otra vez tremolar pendones extranjeros. Acababa de presentarse en campaña el conde de Armañach. Zurita y demás analistas aragoneses nos dicen que fué sin motivo la entrada del de Armañach en Rosellón y Ampurdán, ó mejor, que tuvo sólo el de pillaje y saqueo; pero esta vez se equivocan nuestras crónicas, y es necesario restablecer en este punto la verdad histórica, desconocida ó trascordada por nuestros historiadores. El conde de Armañach venía á Cataluña para hacer valer con las armas en la mano los derechos á la corona de Mallorca, que Isabel, marquesa de Montferrat, le había traspasado poco después de la muerte de Luis, duque de Anjou, á quien primeramente los cediera [1].

El conde de Armañach, para sostener estos pretendidos derechos, hizo entrar en Rosellón, á las órdenes de su hermano Bernardo, un ejército reclutado entre los

1 *Historia del Languedoc*, tomo IV.

restos de aquellas bandas francesas y gasconas que merodeaban aún por las provincias del Oeste y del Mediodía. Las disposiciones dadas por D. Juan contra los que en esta irrupción del conde de Armañach quedaran prisioneros de guerra, prueban á las claras la clase y condición de la gente que D. Bernardo llevaba consigo. En 22 de Junio de 1390 prescribía este monarca al gobernador del Rosellón, D. Gilaberto de Cruilles, que no autorizase el rescate de ninguno de los hombres de armas ó *pillarts*, como les llama, que cayesen en su poder: todos debían ser guardados prisioneros ó vendidos como esclavos, pero solamente á súbditos del rey de Aragón [1].

Bernardo de Armañach se vió perfectamente secundado en sus primeros pasos por la fortuna. Atravesó el Ampurdán, convertido en teatro de sus talas y saqueos, y llegó hasta Báscara, lugar de la diócesis de Gerona, que tomó por combate, lo propio que otros lugares del Ampurdán.

Al cronista catalán Pedro Tomich se debe poder dar algunos detalles de esta guerra, cuyo origen calla, pero cuyos principales sucesos refiere. Por él sabemos que los enemigos llevaban un cuerpo de caballería, formado de 18.000 jinetes, y un número de infantes proporcionado, habiendo mandado D. Juan fortificar y abastecer las comarcas y plazas que aparecían más débiles para poder resistirse en el caso de ser atacadas. Hízose por lo mismo gran provisión de bastimentos en Gerona y San Feliú de Guixols, para que desde allí se repartiesen por las fuerzas que más necesidad tuviesen; se dió orden para reparar de muros y cavas los lugares y comarcas de Olesa y Monistrol de Montserrat, la comarca de Manresa y todos los lugares de la veguería de Bages y

1 Henry, lib. II, cap. XII.

la de Moyá; púsose en Torroella de Montgrí y en Palafrugell, con algunas compañías de gente de caballo, Ramón de Abella; en Manresa, Guillén de Argentona; en Palamós, Ramón de Pallarés; mientras se enviaba á Martín de Lihori, castellán de Amposta, á reforzar las huestes del Rosellón mandadas por el de Cruilles.

Los franceses, á lo que se dice, pasaron de Báscara á Besalú en Febrero de 1390 y tuvieron cercada esta última algunos días, pero se vieron obligados á levantar el sitio y á retirarse ante la vigorosa resistencia que les opuso la plaza, cuyo gobernador fué en aquella ocasión Bernardo de Cabrera.

Hacía seis meses que los enemigos estaban en Cataluña, campeando libremente por el Ampurdán, que dominaban casi totalmente, cuando el rey D. Juan, terminadas sus discordias con los barones catalanes, decidió ir contra ellos llamando á las armas á todo el país. La ocasión no podía ser más favorable, pues á más de habérseles obligado á levantar el cerco de Besalú, el mismo Bernardo de Cabrera les derrotó en una reñida batalla delante de Navata haciéndoles 400 prisioneros, y Ramón de Bages, en un encuentro que tuvo con ellos junto á Cabanes, les desbarató por completo, dejando el campo sembrado de cadáveres y apoderándose de uno de sus principales caudillos, llamado Mastín.

Reunida ya en Gerona una fuerza respetable, se dispuso el rey á marchar contra los invasores del país, con el firme propósito de presentarles batalla antes que pudiesen recibir los refuerzos que esperaban; pero Bernardo de Armañach, á quien sus recientes derrotas habían aleccionado, no quiso esperar á D. Juan. Demasiado débil para aceptar batalla con las escasas fuerzas que los combates y enfermedades le dejaran, abandonó el Ampurdán; volvió á pasar los Pirineos cargado con gran botín, y penetró en Francia, sin que el goberna-

dor Cruilles pudiese oponerse á su paso. El rey D. Juan, salido de Gerona el 31 de Marzo de 1390, llegó en pos de ellos á Perpiñán, donde se detuvo cerca de tres meses [1].

No tardaron los de Armañach en volver á sus correrías arrojándose de nuevo sobre el Rosellón, que saquearon, llevándose á las montañas el botín. A esta segunda excursión siguióse otra ya más formal, en que intentaron, si bien vanamente, apoderarse del castillo de Forsarreal. En todo aquel año y en el siguiente de 1391 continuaron sus tentativas, tropezando con Gilaberto de Cruilles, Ramón de Abella y Arnaldo de Cervelló, quienes supieron oponerles brava resistencia, haciéndoles más de una vez arrepentirse de su temeridad. Finalmente, á últimos del año 1391 el conde de Armañach abandonó sus pretensiones á la corona de Mallorca, con motivo de tener que ir á Italia con sus bandas para restablecer á su cuñado Carlos Visconti en posesión de la ciudad de Milán, de donde Galeazzo Visconti le había arrojado.

De Isabel, infanta de Mallorca, no existen otras noticias que las dadas por los historiadores del Languedoc, los cuales nos dicen que, por los años de 1391 á 95, se hallaba en París reclamando el pago de cierta suma que adeudaba el rey de Francia por la venta del señorío de Montpeller, hecha por su padre Jaime III á Felipe de Valois. Consta que á 13 de Setiembre de 1395 se le dió, en cambio de todas sus pretensiones sobre Montpeller, á las cuales declaró renunciar formalmente, una suma de 5.000 libras y una pensión vitalicia de 1.200. Nada más se sabe de esta princesa, con la cual acabó de derecho la existencia del reino de Mallorca, que había concluído de hecho sesenta años antes.

1 Zurita dice que sólo estuvo en Perpiñán el mes de Abril. Henry es quien marca los tres meses.

En el año de 1391, cuyos excesos vamos refiriendo, fué cuando D. Juan dió en matrimonio su hija Doña Violante al duque Luis de Anjou, que se titulaba rey de Jerusalén y de Sicilia, hijo del de Anjou pretendiente á la corona de Mallorca; y casó con Doña María de Sicilia á su sobrino D. Martín, conde de Ejérica, hijo de su hermano el infante D. Martín, duque de Montblanch. Efectuado este matrimonio, dispuso jornada y mandó hacer grandes preparativos para auxiliar á sus sobrinos Don Martín y Doña María y ponerles en posesión de Sicilia; pero, como la idea se llevaba secreta, despertáronse al ruido de estos armamentos los sardos, temiendo fuesen para pasar á Cerdeña y apoderarse de la ciudad de Alguer y otras fuerzas, cuyo gobierno se habían retenido conforme á los últimos tratados. De esto resultó hallar Brancaleón de Oria un pretexto para de nuevo levantar su bandera y llamar á las armas á los sardos turbulentos. En un pueblo sujeto al dominio extranjero, el fuego de la sublevación cunde pronta y rápidamente, sucediendo que cuantas veces se apaga otras tantas se enciende y prende, cada vez con más furia. Brancaleón de Oria, hablando á los sardos de patria é independencia, dos nombres mágicos y santos en todas épocas para todos los pueblos, pudo bien pronto contar con una hueste, gracias á la cual se apoderó de Sacer y de Osolo, poniendo sitio á otras fortalezas guarnecidas por gente de Aragón.

Recibió D. Juan la noticia de este alzamiento hallándose en Lérida, y dispuso que partiesen inmediatamente socorros para Cerdeña, apresurándose él á pasar á Barcelona con objeto de activarlos y también con el de calmar la efervescencia y desorden que reinaban en las cosas de esta ciudad, á consecuencia de uno de los más sangrientos trastornos que se ve obligada, por desgracia, á registrar en sus anales. Fué éste la tristemente

célebre sublevación contra los judíos y matanza de éstos, que tuvo lugar el 5 de Agosto de 1391.

En el mismo día, ó con muy pocos de intervalo, vieron los judíos de la CORONA DE ARAGÓN saqueadas, destruídas y entregadas á las llamas sus mejores y más opulentas aljamas, que eran las de Barcelona, Lérida, Gerona, Palma, Huesca, Zaragoza y Valencia. El saqueo de esta última había tenido ya lugar el 9 de Julio [1], habiéndole precedido los de las aljamas de varios pueblos de Castilla. Aquella universal matanza de hebreos, fué en algo parecida á la de los frailes en nuestra época. Por todas partes, y casi á un mismo tiempo, la ira popular cayó furiosa, terrible y anonadadora sobre los infelices judíos, causando infinitas víctimas y reduciendo á escombros sus moradas. Pero, doloroso es decirlo, en ninguna parte como en Barcelona fué esta ira tan feroz y bárbara, ni en ninguna tampoco dejó más sanguinosas huellas y más tristes recuerdos.

La aljama ó judería de Barcelona ocupaba todo el recinto ó cuadro de casas formado por las hoy llamadas calles del Call, Baños, Bajada de Santa Eulalia y San Honorato, y tenía sus dos puertas principales, una en el arco que hasta nuestros tiempos ha subsistido en el Call, llamado hoy de San Ramón, frente del cual se levantaba el Castillo Nuevo, y otra en la que es hoy plaza de San Jaime ó de la Constitución, ocupando parte del sitio en que se eleva el palacio de la Diputación

1 Boix, en su *Historia de Valencia*, pág. 303 del tomo I, rectifica el error de Zurita y de Mariana, que dicen fué el 5 de Agosto.—Tocante á la matanza de judíos en Barcelona y destrucción de su aljama, se hallarán escasas noticias en los cronistas y analistas. Hay que ir á buscarlas en un trabajo especial y bastante completo que, con el título de *Episodio de la historia de los judíos en la Corona de Aragón*, escribió D. Pablo Piferrer y publicó en el tomo I del periódico literario *Album pintoresco*, pág. 155.

provincial. Ese era el barrio donde tenían los judíos sus templos, sus moradas, sus tiendas, sus tesoros, y ese el recinto que fué asaltado durante la madrugada del 5 de Agosto por una muchedumbre desenfrenada, á la cual parecía impeler una mano misteriosa, y que, como obedeciendo á una consigna, comenzó á recorrer las calles de la ciudad á los primores albores del día, pidiendo la muerte y el exterminio de los indefensos y descuidados hebreos.

«Hízose general la alarma, ha dicho Piferrer, y acudieron á tomar parte en la sedición hombres de varios oficios y condiciones, ciudadanos, marineros, esclavos y mujeres: gente, la más, atraída por el cebo del robo y del enriquecimiento. Lo avanzado de la hora; la confusión que nunca deja de cundir en los primeros momentos en tales lances, y la incertidumbre del suceso, debieron sin duda de ser parte para retardar las disposiciones del Consejo y favorecer la criminal empresa de los amotinados, que atacaron la aljama ó *Call Mayor* y la entraron á viva fuerza. Pasaron á saco todas las casas; sembráronlas de cadáveres, y entre los ayes de los moribundos y los lamentos de las viudas y las madres, en vista de una muerte segura, los hebreos que no hubieron otro medio de salvación pidieron el bautismo: profanación horrible de una religión toda amor, libertad y mansedumbre; orgía sangrienta en que el sacramento que nos purifica de la mancha primitiva iba mezclado con el crimen, la sangre y la violencia. Robado todo el barrio, acudió entonces la fuerza ciudadana, y, apoderándose de varios de los asesinos, mandó el Consejo que algunos destacamentos custodiasen la aljama, mientras él entendía en lo que más importaba al honor de la ciudad y de la justicia.»

Sin embargo, el *Consejo de Ciento* anduvo remiso en obrar, y se nota bien á las claras, registrando las me-

morias de aquel tiempo, que estaba vacilante y algo más parcial de lo que hubiera sido menester en favor de los saqueadores, á lo cual contribuían, por cierto, en gran manera, las preocupaciones políticas de muchos y el fanatismo religioso de otros. Comenzó á cundir la voz de que eran los castellanos quienes habían promovido el motín y los causadores de todo, y de tal modo debió pronunciarse en este sentido la opinión pública, y de tal manera llegó ésta á influir en el Consejo, que reunidos los cien jurados el 7 del mismo mes, á los dos días del motín, condenaron á muerte sólo algunos castellanos que habían sido presos entre los trastornadores del orden.

Iba á llevarse á efecto esta disposición, cuando un nuevo y más terrible motín vino á impedirlo. Fué éste principalmente promovido por los marineros de todas naciones que entonces frecuentaban el puerto de Barcelona, y la chusma que abunda siempre en las poblaciones marítimas. Esta multitud, congregada en la playa, se lanzó amotinada por la calle del Mar, hoy de las Platerías, con intento de ir á libertar á los presos custodiados en la cárcel del Veguer, que se alzaba en la plaza llamada entonces del Trigo y actualmente del Angel. La milicia ciudadana, organizada en compañías de *cincuentenas y decenas*, denominadas así por formarse de cincuenta y de diez hombres, no pudo ó no quiso contener á la muchedumbre, que á su vista penetró en el palacio ó corte del veguer, poniendo en libertad, no sólo á los castellanos condenados á muerte, sino á todos cuantos presos halló en la cárcel, al grito de *¡Muyra tot hom è viva lo rey è lo poble!* (mueran todos y viva el rey y el pueblo), grito característico y peculiar del pueblo catalán en sus sediciones y alborotos de aquellos tiempos.

Alentada con este primero y fácil triunfo la multitud,

corrió otra vez á la aljama, de la cual, al anuncio de su llegada, escaparon los desventurados judíos que habían quedado vivos del asalto anterior, refugiándose en el Castillo Nuevo. Los amotinados rugieron de cólera al hallar la aljama desierta y sin víctimas que sacrificar á sus iras, y se arrojaron sedientos de sangre sobre el castillo, que cerró sus puertas y presentó su muralla erizada de ballesteros. Pero no por esto se contuvo la ciega muchedumbre: estableció un sitio formal y trató de dar el asalto á la fortaleza, consiguiendo penetrar en ella y convirtiéndola en teatro de sangrientas escenas, á tiempo que grandes bandadas de gente, venidas de los campos y pueblos inmediatos, entraban en Barcelona y saqueaban las casas del bayle general, cobrador y administrador de las regalías patrimoniales, entregando á las llamas cuantos libros y registros hallaron á mano.

Barcelona recuerda en sus anales con espanto aquella funesta noche. De sus resultas la aljama quedó para siempre destruída, pues el real patrimonio se apoderó de todas las casas que la formaban. Los pocos judíos escapados á la matanza se hicieron cristianos, y al acudir el rey D. Juan se formó proceso contra los sediciosos, siendo 15 de los presos sentenciados á morir en la horca é indultándose á los otros, aunque haciéndoles pagar grandes sumas, alguna de las cuales llegó á 500 florines de oro.

Al año siguiente, en 1392, se mandó devolver á los judíos todas las franquezas, libertades y privilegios de que anteriormente gozaban, eximiéndoseles por tres años de tributos, y entre éstos del de proveer á la manutención de la casa de fieras de Barcelona, que corría por cuenta de la aljama.

CAPÍTULO XXXII.

Preparativos para la empresa de Sicilia.—Estado de las cosas en Sicilia. —Partida de la armada.—Sitio y toma de Palermo.—Castigos y mercedes.—Se proyecta jornada contra Cerdeña.—Envía el duque de Montblanch en busca de socorros al rey su hermano.—Socorros enviados á Sicilia y Cerdeña.—Estado de cosas en Sicilia.—Estado de cosas en Cerdeña.—Elección de Benedicto XIII.—Muerte de Don Juan.—Sus esposas é hijos.

(De 1392 á 1396.)

Preocupaba los ánimos todos la jornada de Sicilia. Se estaban haciendo grandes y cuantiosos preparativos con el objeto de poner á dicho reino bajo la obediencia del hijo del infante, duque de Montblanch, y su esposa Doña María, decidiendo el infante pasar en persona á la isla para asegurar la corona en las frentes de su hijo y de su nuera.

Eran en Sicilia vicarios ó gobernadores, Guillén de Peralta, Antonio de Veintemille, Andrés de Claramonte y Manfredo de Alagón, que había heredado los bienes y cargos de D. Blasco, muerto hacía apenas dos años. Juntos estos cuatro gobernadores con otros muchos nobles del reino, tomaron el acuerdo de resistir al infante-duque y á su hijo, si bien añadieron la condición de que por ello no habían de faltar á la obediencia de la reina, que era, sin embargo, mujer del último. En tal estado las cosas, fué cuando se decidió el rey de Aragón á publicar su empresa contra los barones de Sicilia, resuelto á proteger con todas sus fuerzas á su hermano D. Martín para que sentara á su hijo en aquel trono. El infante-duque, sin dejar de ocuparse en los prepara-

tivos de la jornada, buscó medio de ponerse en inteligencia con alguno de los barones de Sicilia y atraerle á su partido. Así, pues, desde Sitges, en donde se hallaba disponiendo armamentos, envió á D. Berenguer de Cruilles y D. Guerau de Queralt á Sicilia para entenderse con Manfredo de Alagón, al cual ganaron para el partido del infante-duque, si bien luego, arrepentido, volvió á juntarse con los tres barones sus compañeros.

La flota expedicionaria se reunió en Port-Fangós por el mes de Febrero de 1392. Constaba, entre galeras y naves, de 100 velas, y se embarcaron en ella la reina Doña María de Sicilia, el rey, su esposo, y el padre de éste, el infante-duque de Montblanch. El almirante era D. Bernardo de Cabrera, y acompañaba al infante-duque y á los reyes la flor de la caballería de estos reinos. Las familias catalanas más distinguidas tenían en esta hueste expedicionaria un representante por lo menos, y eran de ella principales capitanes, Felipe Dalmau, vizconde de Rocabertí, Ramón de Perellós, vizconde de Roda, Guerau de Queralt, Bernardo de Pinós, Luis Cornel, Berenguer de Vilaregut, Ramón y Roger de Moncada, Ramón de Bages, el vencedor de los franceses, Ferrer de Abella, Hugo de Santa Pau, Guerau de Cervelló y Pedro de Fenollet, vizconde de Illa [1]. Iban otros caballeros hijos ó deudos de los anteriores, y también varios nobles valencianos y aragoneses.

En cuanto el infante-duque hubo llegado á Sicilia y desembarcado en Trápani su gente, se dirigió á poner sitio á Palermo, donde estaba Andrés de Claramonte, conde de Módica, con los suyos; y á pesar de que la ciudad resistió con valor y esfuerzo, hubo al fin de entregarse, quedando prisioneros en poder de D. Martín el conde Andrés de Claramonte, Manfredo de Alagón, su

1 Pedro Tomich es quien nos ha conservado estos nombres.

hijo Jaime y los más principales de la casa y linaje de Claramonte.

No hubo perdón para los vencidos, á quienes se trató con todo rigor. Para Andrés de Claramonte se levantó un cadalso donde le cortaron la cabeza, cediéndose el título y estados de conde de Módica á Bernardo de Cabrera. Parte de los bienes de Manfredo de Alagón fueron dados á Hugo de Santa Pau, y la baronía de Palazolo á Ponce de Alcalá y de Entenza, mayordomo del infante-duque.

Con haberse apoderado de Palermo, y haber dado muerte á uno de sus principales enemigos, creyó Don Martín ganada su causa y sujeta la isla; pero bien pronto se convenció de que no era así, y hubo de acudir precipitadamente á pedir socorros á su hermano el rey de Aragón.

Éste, en el ínterin, viendo en peligro sus estados de Cerdeña por la sublevación de Brancaleón de Oria, había mandado preparar grandes armamentos para pasar en persona á aquella isla, haciendo enarbolar su estandarte real en Barcelona con gran solemnidad, según la costumbre de los reyes cuando iban personalmente á una jornada. Para proveer en todo lo necesario á la pronta expedición de la armada, consta haberse nombrado un consejo de ciudadanos barceloneses, presidido por el obispo de Lérida, formándolo Gilaberto de Cruilles, Asberto Zetrilla, Bernardo Buzó, Galcerán Marquet, Guillén de Torrent, Juan y Ferrer de Gualbes, Guerau de Palou, Bernardo Serra, Guillén Pujadas, Berenguer Simó y Arnaldo Brancha.

Cuando ya todo estaba pronto, gente y armada, habiéndose construído con gran prisa muchas galeras en Barcelona, Valencia y Mallorca, y hasta fijado el día de la partida, el rey, ó por su carácter irresoluto, ó por su habitual dolencia, ó por falta de ánimo, prorrogó su

pasaje á la isla de Cerdeña, limitándose á mandar sólo por el pronto algunos socorros.

No desistió, sin embargo, de su viaje, y anunciado lo tenía para más adelante, cuando llegó de Sicilia Berenguer de Cruilles á pedirle auxilios de parte del infante-duque para salir del aprieto en que estaba, por haberse levantado casi todo el reino y hallarse sitiados él y sus hijos en Catania. A este primer embajador siguió el mismo Bernardo de Cabrera, quien pintó la situación del infante D. Martín como muy crítica y comprometida; pero el rey, si bien manifestaba grandes deseos de consolar á su hermano y sobrinos, nada se atrevía á resolver por hallarse ausente la reina, verdadera alma de sus acciones, en grado tal, que no bastaron los mayores ruegos y más apremiantes instancias para decidirle á tomar una providencia. Anunció, es cierto, y publicó su viaje á Sicilia, manifestando querer aprovechar esta ocasión para pasar también á Cerdeña, socorriendo allí á su hermano y aquí á sus súbditos; pero de tal modo fué dilatando el pasaje y tan preciosos eran los momentos, que D. Bernardo de Cabrera, sin aguardar á más, y renunciando el tardío socorro del rey, se decidió á empeñar sus estados de Cataluña por 150.000 florines, con los cuales juntó 300 hombres de armas, 200 ballesteros á caballo y muchos caballeros, embarcándose y llegando á Sicilia á tiempo de socorrer al infante-duque.

Mientras tanto, el rey D. Juan acabó por no embarcarse, dejando de ir á Cerdeña y á Sicilia cuando más necesidad había de su persona, y fué enviando auxilios en aquel año y en el siguiente de 1394, que sólo sirvieron para entretener la guerra sin decidirla, por ser escasos é insuficientes. Con uno de los últimos socorros fué Don Pedro Maza de Lizana por capitán general de las reales armadas de Cerdeña y Sicilia. Poco después de su

partida, Roger de Moncada, á quien constaba que los asuntos de Sicilia iban de mal en peor para la causa del infante-duque, armó á sus expensas en las costas de Valencia varios buques, y con ellos y algunas compañías de gente decidida voló al socorro de sus príncipes.

Tanto la escuadra mandada por el de Maza, como la que iba al mando del de Moncada, llegaron en ocasión que no pudo ser mejor para el infante-duque. Tan á buen tiempo recibió los socorros, que hubieron de arrancarle en el golfo de Catania de manos de los enemigos, quienes se le llevaban ya prisionero en una galera de que se habían apoderado, no se sabe si por combate ó por sorpresa. Cobró ánimo D. Martín con estos refuerzos, y cayó sobre Catania, que le había sido tomada, consiguiendo recobrarla después de un penoso sitio, durante el cual murió D. Pedro Maza de Lizana. Con la rendición de Catania mejoró algún tanto el partido del infante-duque, y éste se dispuso á someter á todo el reino; pero forzoso es decir que cada legua de terreno conquistado le costaba derramar en abundancia la generosa sangre catalana, en aquélla como en todas ocasiones tan pródigamente vertida para gloria del país y esplendor de sus príncipes.

No se crea que gozase entre tanto de más quietud Cerdeña, pues en ella tuvieron por algún tiempo los sublevados sitiada á Longo-Sardo por mar y tierra, ínterin el rey desde Mallorca, á donde se había retirado para librarse de la peste que hacía estragos en el continente, enviaba socorros al mando de Roger de Moncada, nombrado gobernador general de la isla. Este obró activa y eficazmente, y obligó al enemigo á levantar el sitio.

Un suceso importante, por las consecuencias que de él se originaron, tuvo lugar entonces. Había fallecido en Aviñón el papa Clemente, nombrado en oposición con Bonifacio IX, y fué elegido para sucederle el cardenal

de Aragón, Pedro de Luna, que al subir al pontificado tomó el nombre de Benedicto XIII. Ya veremos más adelante quién fué este Papa y la parte principal que tomó en los sucesos de nuestros reinos. Con su elección encendióse más y más el cisma que traía dividida á la Iglesia. El rey D. Juan reconoció á Benedicto, como antes había reconocido á Clemente, declarándose su protector y decidiendo apoyarle, lo cual hizo á instancias de los diputados del general de Aragón, contra la oposición del monarca francés.

Se ve bien claramente que D. Juan no había abandonado su idea de pasar á Sicilia, pues consta que dió orden para de nuevo alzar su estandarte real en Barcelona, anunciando la jornada. Esto fué á 11 de Julio de 1395. El estandarte fué alzado y bendecido solemnemente en la iglesia catedral, llevándolo el vizconde de Rocabertí, nombrado capitán general de la hueste auxiliar; pero la expedición, por causas ignoradas, no se llevó á cabo [1].

No existen ya más memorias del reinado de Don Juan I. Es un rey que apenas tiene historia. Ocupábase en disponer el enlace de su hermana la infanta Doña Isabel con el hijo primogénito del rey de Chipre, cuando le sobrevino la muerte, contribuyendo esta causa á que no se efectuase aquel matrimonio, y casando más adelante Doña Isabel con Jaime, último conde de Urgel. Se sabe de D. Juan, que pasó la primavera de 1396 recorriendo el Ampurdán y el Rosellón con su esposa Doña Violante. El 13 de Mayo se hallaba en Torroe-

1 Dice el *dietario* del archivo municipal de Barcelona: *XI del mes de juriol de MCCCLXXXXV Dit die posá lo alt senyor En Johan rey d' Aragó lo seu benaventurat Standart, per lo pasatge o subsidi que dix fa al senyor duch, é gents d' armes é de ballesters en la illa de Sicilie, hont lo senyor duch es; lo qual Standart se benehi en la Seu, portant aquell lo noble viscompte de Rocabertí, capitá general del Senyor rey.*

lla de Montgrí, y el 19 tenía lugar su muerte. Fué ésta á buscarle y sorprenderle en la caza, su ejercicio favorito cuando sus habituales dolencias se lo permitían. Los dietarios de nuestra casa de la ciudad dicen que murió desnucado en un bosque cerca de Torroella de Montgrí, que llaman de Foixá, delante del castillo de Orriols, á consecuencia de una caída de caballo persiguiendo una liebre [1].

Esta es la versión más aceptable y valedera. Otros dicen que murió de espanto casi repentinamente por habérsele presentado una loba de extraordinaría magnitud, y algunos que cayó muerto de un ataque de apoplegía [2].

Su cadáver fué conducido á Torroella de Montgrí y luego á Barcelona, depositándolo en la iglesia catedral de Santa Cruz durante los cuatro meses que tardó en ser trasladado al monasterio de Poblet.

El juicio de este monarca ocupa pocas líneas en las historias de los autores que no adulan. «Fué príncipe, á la verdad más señalado en flojedad y ociosidad que en alguna otra virtud,» dice Mariana. «Era un rey que estaba siempre en el monte dejando á la reina en el gobierno,» ha dicho Zurita. «Murió como había vivido, cazando,» escribe Ortiz de la Vega. Foz no se digna consagrarle una sola línea.

La verdad es que la reina entendía en todos los negocios. Pocos días antes de la muerte de D. Juan, Doña

1 A uno de los actuales descendientes de la casa de Foixá oí decir no hace mucho, que cerca del castillo de Orriols, y en el bosque á que aquí se hace referencia, subsiste una piedra llamada *piedra del rey* por suponer la tradición que allí cayó y murió D. Juan I.

2 Zurita, Mariana y otros autores ponen la muerte de este rey á 19 de Mayo; pero es un error, pues existen despachos y órdenes suyas firmadas en 1396. Mal podía haber muerto en Mayo de 95, cuando, por el dietario citado en una nota anterior, vemos que en Julio de dicho año hacía bendecir su estandarte para pasar á Sicilia.

Violante, hallándose en Figueras, enviaba de embajador á Francia á Guillén de Copons para solicitar de aquel monarca que impidiese la entrada en Rosellón de ciertas compañías de gente de armas, congregadas para venir á talar estas tierras, quizá por la protección dispensada al papa Benedicto. Doña Violante no fué, realmente, una reina vulgar, y se ve en ella grandeza de carácter. Era, según parece, una mujer superior.

Los autores catalanes llaman al rey D. Juan, *el Cazador*; los aragoneses, *el Amador de la gentileza*. Apenas si queda nada de él; sólo algunos privilegios y una que otra sanción pragmática. Es, sin embargo, el rey aclamado por los trovadores, y su retrato figura aún actualmente en las solemnes fiestas de los *Juegos florales*. Veremos por qué, en el capítulo correspondiente.

D. Juan fué casado tres veces, ó mejor sólo dos, pues ya sabemos que su primer enlace, tratado con Juana de Valois, no llegó á efectuarse por muerte de la prometida. En su esposa Doña Matea ó Marta de Armañach tuvo dos hijos varones: D. Jaime, que vivió pocos meses, y otro que vivió pocos días; y una hembra llamada Doña Juana, la cual casó con D. Mateo, conde de Foix. En Doña Violante hubo á D. Fernando, que murió niño; Doña Violante, que casó con Luis II de Anjou, y Doña Juana, que murió en la infancia.

No le quedaba, pues, ningún hijo varón, y entró á sucederle en el trono su hermano D. Martín, duque de Montblanch, no sin alteraciones y disturbios, como se verá en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO XXXIII.

Parlamento en Barcelona y elección de D. Martín.—Acuerdos tomados por el Parlamento.—Bandos en Valencia.—Ardid de la reina viuda, desvanecido por la prudencia de los consejeros de la nueva reina.—Prisión de los consejeros del rey D. Juan.—Pretensiones del conde de Foix á la corona de Aragón.—Parlamento en Barcelona.—Embajador del conde de Foix y lo que se le contestó.—Entrada del conde con su hueste en Cataluña.—Defensa de Cataluña.—Sitio de Barbastro.—Retirada del conde de Foix.—Sumisión de Sicilia.

(1396.)

Tan pronto como en Barcelona se tuvo noticia de la desastrada muerte del rey D. Juan, fueron convocadas á Parlamento las personas que á ello tenían derecho. Las cosas se llevaron con tanta premura, que los convocados se reunían el sábado 26 de Mayo de 1396 en la sala del palacio real llamada de los Consejos, exigiéndoseles á todos el juramento sobre los Santos Evangelios: 1.°, de reconocer á Doña María de Luna, esposa de D. Martín (que á la sazón se hallaba en Sicilia), como lugarteniente del rey, su marido; 2.°, de aconsejar bien y lealmente á la reina; y 3.°, de guardar secreto sobre las deliberaciones de la asamblea que fuesen de carácter reservado.

Se ve claramente, con sólo apuntar esto, que aquel Parlamento tomó cierto carácter de constituyente, como diríamos según el moderno tecnicismo político, y no es extraño, por lo mismo, que en la primera edición de esta HISTORIA me permitiese llamar la atención sobre este hecho y solemne acuerdo de los Brazos de Cataluña, advirtiendo que se ve subir al rey D. Martín al tro-

no, ya no sólo por el derecho que pudiese tener, sino también por el que le daba el país eligiéndole y proclamándole por su rey.

Es evidente que este Parlamento tomó cierto carácter de soberano al aclamar como rey de la CORONA DE ARAGÓN al infante D. Martín, duque de Montblanch, siquier se fundara en que á éste pertenecía la corona en virtud de las instituciones consignadas en los testamentos de los reyes pasados y de D. Pedro, su padre, no dejando hijos varones el rey su hermano, y debiendo ser en este caso preferido á sus sobrinas.

También se ve que el Parlamento tomó estos otros acuerdos: 1.°, el de dar título de reina á Doña María de Luna, duquesa de Montblanch, que se hallaba accidentalmente en Barcelona, y llevarla con gran fiesta y regocijo al palacio menor, llamado por unos *de la condesa* y por otros *de la reina*; 2.°, el de ofrecer á la nueva reina, que la corona le sería mantenida y defendida, dando por nulo el derecho que pudiesen alegar las hijas de D. Juan; 3.°, el de enviar embajadores á Zaragoza y Valencia, alentando á aquellos reinos para seguir la deliberación tomada en Cataluña; y 4.°, el de nombrar otros embajadores para que pasasen en el acto á Sicilia á suplicar á D. Martín que viniese á tomar posesión de sus reinos.

Aun cuando del relato de Zurita no se desprenda, es, sin embargo, positivo que los aragoneses se resistieron al acuerdo tomado por Cataluña, y tardaron algún tiempo en admitir como rey á D. Martín. No así los valencianos, quienes convinieron en seguida con los catalanes y enviaron una galera con dos embajadores, para acompañar á las tres que con los suyos mandaba el Principado al infante-duque.

Los mensajeros valencianos llevaban también el encargo de ofrecer al nuevo monarca D. Martín, por vía

de empréstito, 10.000 florines y 1.000 á la reina Doña María. Era también su misión la de rogar al rey que acudiera cuanto antes á Valencia, para con su autoridad calmar la agitación producida por dos encarnizados bandos en que se hallaba dividida la capital, sostenidos por las familias enemigas de Centellas y Soler [1].

En cuanto la reina viuda Doña Violante supo las novedades ocurridas en Barcelona, acudió precipitadamente á esta ciudad é hizo pública la noticia de haberla dejado el rey embarazada, afirmando sentir este embarazo con síntomas masculinos [2]. Alarmada la reina Doña María, reunió en el acto su consejo, que lo formaban D. Iñigo de Vallterra, arzobispo de Tarragona, Bernardo de Pinós, Bernardo Miquel, Guillén Pujadas, Guerau de Palou, Bernardo Zetrilla, Miguel de Gurrea, Francisco de Aranda y otros ciudadanos de Barcelona, á los cuales se añadieron Hugo de Anglesola y Roger de Moncada. Enterado del caso y hecho cargo del giro que podían tomar las cosas, resolvió este consejo, de acuerdo con el de Ciento y con los concelleres, obrar con toda cordura y prudencia. Diéronse instrucciones al arzobispo de Tarragona, á Bernardo de Pinós y á dos individuos del Consejo de Ciento, nombrados para ir á visitar á la reina viuda y enterarse del hecho por su propia declaración. Presentáronse ante ella los comisionados, y contestó á sus preguntas que realmente estaba en cinta, añadiendo algunas frases con las cuales manifestó su profundo disgusto por la determinación tomada de proclamar rey á D. Martín. Los embajadores, preparados ya para el caso de recibir contestación afirmativa de la reina, le manifestaron entonces que serían nombradas cuatro matronas para cuidarla y asistirla

1 V. Boix: *Historia de Valencia*, tomo I, pág. 303.

2 Bofarull (D. Próspero), con referencia á registros particulares del archivo.

hasta que hubiese dado á luz. Doña Violante hubo de acceder y admitir á su lado á las cuatro señoras que nombró la ciudad de Barcelona. Fueron éstas la madre de Pedro Oliver, la de Francisco Camós, la de Bernardo Zapila y otra cuyo nombre no se halla. Pero el nombramiento y la vigilancia de estas señoras hicieron que el preñado de Doña Violante se desvaneciese, quedando así libre de aquel cuidado la nueva reina [1]. Por lo que toca á Doña Violante, quedó apartada completamente de los negocios públicos, sin embargo de conservar su carácter de reina viuda hasta su muerte, acaecida en 13 de Julio de 1431.

Hay quien supone que esta señora perdió el juicio.

La administración y el favoritismo de la época de D. Juan, habían sido universalmente condenados por la opinión pública. Esta vió, pues, con alegría que una de las primeras disposiciones tomadas por los que entraron á regir los destinos del reino, fuese la de mandar prender y encausar á varios caballeros y letrados, consejeros del rey difunto y de Doña Violante, como acusados de ser los principales autores de los abusos y excesos cometidos en el anterior reinado. Los presos fueron Jimeno Pérez de Arenós, Aymerich de Centellas, Aznar Pardo, Julio Garrius, Pedro de Berga, Bernardo Zalopa, Juan Dezplá, Juan de Vallseca, Arnaldo Porta, Carbonell, Pedro de Esplugas, Guillén de Vallseca y Fr. Berenguer March, maestre de la orden de Montesa [2].

La elección de rey de Aragón en D. Martín, hecha por los catalanes, fué protestada por el conde D. Mateo de Foix, quien entendió que la corona aragonesa debía pasar á ceñir las sienes de su esposa Doña Juana, como hija del difunto monarca. Para reclamarla se decidió el

1 Dietario de 1396 en el archivo municipal.

2 Carbonell, fol. 207.

conde á servirse de las armas, causando grande alarma en el reino con sus pretensiones y con la publicación de su empresa. Era el de Foix un poderoso enemigo. Tenía muchos partidarios y valedores entre los aragoneses; contaba también con algunos amigos entre los catalanes; sus estados de Foix y de Bearn podían ofrecerle grandes recursos, y era barón principal en Cataluña, donde, á más del vizcondado de Castellbó, poseía una parte de la ciudad de Vich, Martorell, Castellví de Rosanes y otros lugares [1].

Se dijo y publicó que el conde iba á invadir el Principado con poderosa hueste, y tomáronse todas las precauciones necesarias para resistirle. La milicia ciudadana de Barcelona pasó por el mes de Agosto á ocupar los lugares de Martorell y Castellví de Rosanes [2]; envióse á Gilaberto de Castellet á Vich, al vizconde de Roda á Rosellón; fortificóse Puigcerdá, y se llamó á Parlamento general á los catalanes para la defensa del país y disponer la forma de gobierno.

Estando reunido el Parlamento, llegaron á Barcelona embajadores de los aragoneses reconociendo la elección hecha en D. Martín. Llegó también al propio tiempo el obispo de Pamias, mensajero del de Foix, para hacer valer los derechos de la esposa de éste á la corona, como hija mayor del difunto monarca; pero fuéle contestado por los concelleres de Barcelona que mucho se admiraban de semejante pretensión, la cual tenían por desvariada y loca. Parece asimismo que en presencia del obispo embajador se abrió entonces el testamento de D. Juan, y hallóse en él cómo, entre otras cosas,

1 El conde Mateo era hijo de Bernardo II, vizconde de Castellbó y biznieto de Roger I de Foix. Por muerte de Gastón Febo, conde de Foix, sin herederos legítimos, pasó á heredarle en sus estados, por los años de 1391, el vizconde Mateo. (Véase el *Arte de comprobar las fechas.*)

2 Dietario de 1396: archivo municipal.

ordenaba que en caso de morir sin hijos varones legítimos, sucediese en el trono el infante D. Martín, su hermano.

No se dió Mateo de Foix por satisfecho y alzó su pendón de guerra, previniéndose Cataluña para la defensa y apoderándose de varios barones por creerles partidarios del de Foix, entre ellos del conde de Ampurias, que fué llevado preso al castillo de Rosanes, si bien no tardó en devolvérsele la libertad al entenderse que, con respecto á él, eran sin causa los recelos. Hugo de Anglesola, nombrado general por el Parlamento de Barcelona, dividió la gente en las fronteras de Rosellón, Cerdaña y Pallars; y el conde de Pallars, con sus vasallos y la hueste que le había enviado la provincia, se dispuso á sostener el ímpetu del de Foix, el cual penetró por su vizcondado de Castellbó con numeroso y aguerrido ejército francés. Hubo varios encuentros con suerte varia entre las fuerzas de ambos condes; pero, no obstante algunas ventajas conseguidas por el de Pallars, el de Foix pudo adelantar hasta Isona, que tomó por combate, corriéndose luego parte de su hueste á Vilanova de Mejá y Camarasa, y apoderándose de este último punto, á pesar de la resistencia hecha por su bravo gobernador Ramón de Spés.

En esto transcurrió el mes de Octubre de 1396. A principios de Noviembre se hallaba Hugo de Anglesola con su gente en Balaguer, y en Cervera el conde D. Pedro de Urgel con toda la caballería del Principado, siguiéndole Bernardo Buzot, que mandaba la infantería. Estos valerosos capitanes dieron mucho en que entender al conde Mateo. Bernardo Buzot, sobre todo, le hizo una guerra como modernamente se la hemos visto hacer á nuestros guerrilleros, dando repetidos rebatos á sus tropas y poniendo en continuos aprietos á sus gentes.

El conde de Foix, creyendo hallar mejor acogida en

Aragón, decidió pasar á este reino para apoderarse de alguna plaza principal, como Monzón ó Barbastro, donde hacerse fuerte. Pero los aragoneses se habían prevenido también, y su Parlamento, congregado en el convento de San Francisco de Zaragoza, había llamado á las armas á todo el reino. El conde de Foix se presentó ante los muros de Barbastro, trayendo á la condesa que se titulaba reina, y alzaba pendones reales con divisas y armas de Cataluña y Aragón. Barbastro se defendió bravamente. El conde se apoderó por fuerza de armas del arrabal, y los vecinos se retiraron á la parte alta de la ciudad, dispuestos á oponer una desesperada resistencia, que acaso hubiera sido inútil si el conde de Urgel, que le iba á los alcances al de Foix, no hubiese logrado introducir en la plaza un socorro de caballeros catalanes al mando de Alemany de Foxá.

No tenía el de Urgel fuerza bastante para dar batalla al enemigo. Limitóse, pues, á ponerse en Monzón, con ánimo de molestar con incesantes rebatos el campamento contrario y aprovechar cualquiera ocasión que se le ofreciese. Viendo entonces el de Foix que Barbastro estaba en disposición tal que no era fácil tomarla, levantó el sitio, encaminándose á Huesca, donde pudo acabar de convencerse de lo impopular que era su causa, así en Cataluña como en Aragón. Ya desde entonces, por lo mismo, no pensó sino en efectuar su retirada. Llegó á Ayerbe, cuya comarca taló, sin ni siquiera intentar apoderarse del castillo, y de allí se fué al reino de Navarra con pensamiento de entrarse en sus estados de Bearn, molestado en esta retirada por la gente del conde de Urgel, que fué siempre siguiéndole sin dejarle en sosiego hasta tenerle fuera de estos reinos. El feliz y pronto acabamiento de esta empresa se debió en gran parte al conde de Pallars y á Arnaldo Guillén de Bellera, al obispo de Urgel, Francisco de Eril y Ramón de

Guimerá, quiénes estuvieron vigilantes presidiando las fronteras, y no permitieron penetrar un socorro de 1.500 franceses que venían en apoyo del de Foix.

En esto paró la entrada en estos reinos del mal aconsejado conde, cuyos dominios de Castellbó, con todos los demás que tenía en Cataluña, le fueron luego confiscados por el rey D. Martín. Aún intentó más adelante otra empresa, pero en menor escala que la primera y sin conseguir tampoco ningún resultado.

Interin los asuntos de estos reinos iban tomando tan buen sesgo para el nuevo monarca, no se lo ofrecían peor los de Sicilia, donde por todo aquel año de 1396 brillaron vencedoras sus armas, haciéndose temidas y respetadas. Gracias á un socorro de compañías catalanas, aragonesas y valencianas, que le envió Doña María, al mando las primeras de Pedro de Ampurias, de Pedro Galcerán de Castro las segundas y de Gilaberto de Centellas las últimas, pudo D. Martín conseguir espléndidas victorias, dominando por completo á los sublevados de Sicilia y logrando entronizar á su hijo y á su nuera, quienes á fin de año quedaron en pacífica posesión de la isla.

Al llegar el mes de Diciembre se convenció de que ya no era necesaria su presencia, y, por lo mismo, tomó la resolución de venir á ocupar el trono que aquí le esperaba, dejando encomendado su hijo y el gobierno de Sicilia á Guillén Ramón de Moncada, conde de Agosta, á quien se dió entonces el título de marqués de Malta, y nombrando por principales para el consejo del rey, su hijo, á D. Pedro Serra, obispo de Catania, á Francisco Zagarriga, y á Hugo de Santa Pau.

Dispuesto así el gobierno político y militar de la isla, se embarcó en Mesina el 13 de Diciembre haciendo vela á Cerdeña, cuyos castillos y plazas de Caller y Alguer visitó, permaneciendo allí hasta el 12 de Febrero

de 1397. En esta época pasó á Córcega para alentar y favorecer á los que se hallaban en su obediencia; tomó acertadas medidas; nombró gobernadores de las plazas que importaba defender, y en seguida se embarcó para Marsella con ánimo de dirigirse á Aviñón, donde le esperaba su cuñado, el papa Benedicto XIII, para tener una entrevista y conferencia con él antes de su venida á estos reinos.

CAPÍTULO XXXIV.

Llegada del rey á Cataluña.—Varias disposiciones.—Jura en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—Nueva tentativa del conde de Foix.—Victoria de nuestra armada.—Socorros enviados á Sicilia.—Cisma.—Benedicto XIII sitiado en su palacio de Aviñón.—Acude en auxilio del Papa gente de armas catalana.—Coronación del rey D. Martín.

(De 1397 á 1399.)

Permaneció el rey algún tiempo en Aviñón, donde parece dió á Benedicto la seguridad de sostenerle con todo su poder en la guerra que se le hacía á propósito del cisma que tenía profundamente dividida á la Iglesia, y se vino por mar á Badalona, en cuya villa desembarcó y entró el 11 de Mayo de 1397. Ya en ella le esperaba una embajada de aragoneses con la pretensión de que pasase á Zaragoza para jurar y coronarse en aquella ciudad, sin detenerse antes en ninguna otra. No podía el rey hacerlo, que estaba demasiadamente obligado á Barcelona para faltarle en aquella ocasión. Contestó que no podía ir tan presto como sería de su agrado, por tener que acudir á la defensa de Cataluña, amenazada por las armas del conde de Foix; pero ofreció marchar cuanto antes á Zaragoza, para cumplir con todo aquello acostumbrado por sus antecesores.

Consta que el día 27 de Mayo efectuó el rey su entrada en Barcelona. Recibiósele con pompa y solemnidad; juró las constituciones y privilegios; ratificó el juramento que había prestado en su nombre la reina, y aposentóse en el palacio menor llamado de la condesa. Tanto por los embajadores de Zaragoza, como por los que llegaron de Valencia y por los representantes de Cataluña, no dejó de hacerse observar delicadamente al nuevo monarca que, sólo por circunstancias especiales, se había tolerado que se intitulase rey y Doña María reina en sus letras y provisiones, sin haber jurado. Se había tenido esta tolerancia, al decir de los embajadores, para mejor dar á entender al conde de Foix y á la infanta, su mujer, cuán vana é inútilmente se cansaban en hacer la guerra.

D. Martín permaneció en Barcelona hasta Setiembre de este año, aprovechando su permanencia para encaminar á buen fin sus intereses guerreros y políticos. Sospechando que el rey de Castilla se entendía con el de Francia para apartarse de la obediencia del papa Benedicto, envióle á Vidal de Blanes y á Ramón de Francia como embajadores. Dispuso asimismo que Ramón de Bages pasase á Sicilia con algunas compañías de gente de armas, á fin de estar á las inmediatas órdenes de su hijo. Para acudir á la defensa de Cerdeña, Sicilia y Cataluña, y para otros asuntos particulares, pidió consejo y asistencia á Barcelona, y, juntándose el Concejo de Ciento, sirvió la ciudad al rey en cuanto le fué demandado. Por fin, dió cargo de gobernador de Cerdeña á Roger de Moncada, enviándole á dicha isla con asistencias de gente y dinero. Todo esto se desprende de documentos fechados en la época de permanencia del rey en Barcelona, advirtiendo que el nombramiento de Roger lleva la fecha de San Feliu del Llobregat á 13 de Agosto.

Era ya á últimos de Setiembre cuando el rey y la reina se pusieron en camino para Zaragoza, en donde, con gran regocijo del pueblo, efectuaron su entrada el 7 de Octubre. Aquel mismo día juró D. Martín en manos de Juan Jiménez de Cerdán, justicia de Aragón, los privilegios y constituciones del reino, expresando que mantendría inviolables los fueros establecidos en las Cortes generales celebradas por su padre en Zaragoza el año 1348, y los estatutos del rey D. Jaime y el rey D. Pedro, su propio padre, disponiendo no dividir los reinos y estados unidos con la CORONA.

Prestados estos juramentos, celebró Cortes á los aragoneses, según costumbre, y abriólas con un notable discurso ó proposición, que consistió en recordar á los bravos hijos de Aragón su historia y sus pasadas glorias, ponderando su valor y reseñando los actos de heroismo y de liberalidad con que habían servido á los reyes sus antecesores. En estas Cortes fué reconocido y jurado como sucesor al trono el príncipe D. Martín, rey de Sicilia, y á nombre del reino se otorgó al monarca un donativo de 130.000 florines para desempeño del patrimonio real, y otro de 30.000 para las necesidades públicas.

Estaban aún abiertas las Cortes, cuando se tuvo noticia de haber penetrado el conde de Foix en Aragón por las fronteras de Navarra. Ya queda dicho cuán infructuosa fué esta nueva tentativa del pretendiente. Las gentes del de Foix combatieron y escalaron la villa de Tiermas, que está en la frontera de Navarra; pero cuando el rey se disponía á acudir en persona contra los invasores, habiendo mandado prevenir al conde de Urgel y al marqués de Villena como sus generales, supo que el enemigo se había visto obligado á retroceder, castigado en su audacia por los valerosos presidios de las fronteras.

Otra feliz empresa llevaban á cabo por mar las armas de estos reinos. Una armada, compuesta de galeras catalanas, valencianas y mallorquinas, al mando del vizconde de Rocabertí, discurrió por las costas de África, entrando por fuerza de armas el lugar de Tedeliz, del reino de Bugía, que pasaron á saco y entregaron luego á las llamas. No fué tan afortunada esta expedición al regreso. Cargaron sobre nuestras huestes los moros, haciendo en ellas gran daño y matando al caudillo de los mallorquines, Hugo de Anglesola [1]. Esta es la relación de Zurita, que no debe confundirse con la de otra expedición llevada á cabo el año anterior de 1379, por el mismo vizconde de Rocabertí, contra las costas de África y el propio lugar de Tedeliz, en desagravio de haber los moros penetrado en el lugar de Torreblanca, del reino de Valencia, saqueándolo y profanando su templo.

Noticias recibidas de Sicilia obligaron al rey á enviar una armada y refuerzos en apoyo de su hijo. Revividas, con la ausencia de D. Martín, las turbulencias y facciones de la isla, tornó á estar en peligro el trono que aquél había fundado allí para su hijo. Con gran prisa se dispuso, pues, en Barcelona una armada numerosa, cuyo mando se confió al almirante D. Bernardo de Cabrera, yendo las compañías de gente de armas y desembarco mandadas por Alemany de Foxá, Pedro de Cervelló, Juan Fernández de Heredia, Dalmau Zacirera, García de Garro, Berenguer de Llorach, Guerau Mallol y Francisco Zanoguera. Con este auxilio pudo recobrar Sicilia la paz, y otra vez se afirmó el solio del joven príncipe D. Martín. Dióse sentencia contra el conde Agosta, que de amigo del rey se hiciera uno de los más principales

1 Según la relación de las crónicas mallorquinas, esta armada se llamó *la santa*; compusiéronla sólo valencianos y mallorquines, y la formaban 70 navíos, 8 galeras y algunas galeotas.

rebeldes, y se confiscaron por cuenta de la corona sus estados y las islas de Malta y de Gozo, que con título de marquesado se le adjudicaran. Quedó por el pronto de capitán general Bernardo de Cabrera, y se proveyeron los oficios de vicealmirante en Galcerán Marquet; de condestable en Jaime de Prades, hijo del conde de Prades y de la casa real; de gran justicia en Nicolás de Peralta, y de mariscal del reino en Ramón de Bages.

Es ya ocasión de enterar á los lectores, siquier sea muy á la ligera, del cisma que en esta época dividía á la Iglesia y que rayó en escándalo al llegar el año 1398. Había, como ya sabemos, un papa en Roma y otro en Aviñón, y andaban divididos los príncipes cristianos por reconocer unos al de Roma y otros al de Aviñón. Este era Pedro de Luna, ó sea Benedicto XIII, y contaba con el apoyo decidido del monarca aragonés. La corte de Francia, principalmente interesada en hacer cesar el cisma y devolver la unidad al jefe de la iglesia, trató de negociar con los dos papas el medio de que ambos á dos renunciasen su dignidad, á fin de que pudiese ser nombrado un tercero con los sufragios de todos los cardenales. Benedicto XIII se negó á esta renuncia, si bien se dice y afirma haberse adherido primero. Sea lo que fuere, en 1398 estaba más que nunca firme en su propósito de no renunciar, dispuesto hasta sostener su tiara con las armas en la mano si era preciso, como en efecto lo fué.

El rey de Francia envió á Juan de Maingre, mariscal de Boucicaut, con un cuerpo de ejército para obligar á Benedicto á despojarse de su pontificado [1]. Este general hizo avanzar sus tropas contra Aviñón, cuyos ciudadanos le abrieron las puertas. Pero entonces Bene-

1 *Historia del Languedoc*, tomo IV, pág. 410.—Este es el caudillo á quien Zurita, refiriendo estos mismos hechos (lib. X, cap. LXVIII), estropea el nombre, llamándole Basicaudo.

dicto XIII se acordó de que circulaba por sus venas la sangre aragonesa de los Lunas, y empuñó la espada, encerrándose en su palacio, que había mandado fortificar y abastecer, y disponiéndose á una resistencia á muerte. Casi todos los cardenales le abandonaron; sólo permanecieron fieles á su lado, en aquellos momentos de apuro y de peligro, los cardenales de estos reinos, que eran el aragonés Fernán Pérez Calvillo, el catalán Berenguer de Anglesola y el valenciano Jofre de Boyl. Con estos tres cardenales se encerraron en el palacio del Papa, el que era entonces su confesor Fr. Vicente Ferrer, célebre valenciano á quien hoy se venera en los altares y al cual no tardaremos en ver figurar muy principalmente en esta historia; el abad de San Juan de la Peña, el de Rosas y otros prelados y eclesiásticos de estos reinos, con una guarnición compuesta también, en su mayor parte, de soldados catalanes y aragoneses.

El mariscal de Boucicaut estableció un sitio en toda regla, y el palacio papal fué combatido como se hubiera hecho con un castillo, por medio de ingenio, máquinas y escaladas. Si el ataque fué duro, viva fué la resistencia de Benedicto, el cual ya no recordaba que era Papa, sino para acordarse de que era aragonés y soldado. El mejor capitán de estos reinos no hubiera defendido un castillo con más habilidad y valor que él aquel palacio. A las minas y trincheras de los sitiadores, oponían contraminas los sitiados; á sus asaltos, muros de bronce formados de pechos aragoneses; á sus obstinados esfuerzos, obstinada defensa; á su valor, heroismo.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando los sitiadores tuvieron noticia de que acudía en socorro del Papa una armada de galeras catalanas. Estas entraron por el Ródano arriba, pero, no pudiendo vencer la corriente de las aguas, desembarcaron en las bocas del río la gente que llevaban, la cual se dispuso á entrar el país á san-

gre y fuego. En este intermedio el rey de Aragón envió una embajada con objeto de tratar de concordia entre el Papa y el monarca francés. Fueron los embajadores el abad de Ripoll, Guerau de Cervelló, Pedro Zaguán, Fr. Pedro Martí y Pedro de Pons, secretario del rey. Pasaron todos seis á París, concertándose treguas interinamente; pero, por más empeños que se pusieron y tratos que mediaron, Benedicto mantúvose siempre firme en no renunciar, soportando con resignación los peligros, las enemistades, los odios y las persecuciones que con semejante conducta logró sólo atraerse.

Grandes preparativos se estaban haciendo en Zaragoza para la fiesta de la coronación del rey D. Martín y de la reina Doña María, diferida por causa de la entrada del de Foix, acontecimientos de Sicilia y empeños del papa Benedicto. Efectuóse la ceremonia con lujo, pompa y solemnidad tales, que excedió al fausto desplegado en otras coronaciones. Tuvo lugar el domingo 13 de Abril de 1399. El palacio de la Aljafería apareció con sus paredes vestidas de ricos paños de seda; grandes toldos y pabellones con lienzos colorados y amarillos, por ser colores de la casa de Aragón, daban sombra á los patios; en los jardines se alzaban caprichosas fuentes y surtidores, manando sin cesar vino de varias clases; los salones estaban lujosamente engalanados. Cuando el rey salió de la llamada *cuadra de los paramentos*, presentándose ante su corte en la *sala de los mármoles*, estaba deslumbrante de joyas y pedrerías, y llevaba ceñida una espada que envió expresamente á buscar á Palermo para este día, por ser, al decir de la tradición, la usada constantemente por el emperador Constantino. Sentado en su solio D. Martín, armó caballeros á D. Juan de Cardona, almirante de Aragón, y á dos grandes privados suyos, Galcerán de Senmanat y Pedro Torrellas, del cual se cuenta, que por estar tan he-

redado en estos reinos, se le llamaba en Cataluña *lo rey petit* (el rey pequeño).

Salió el rey de su palacio para dirigirse á la Seo con gran acompañamiento, rodeado de sus magnates, barones y caballeros, entre los cuales distinguíase por su fausto D. Alfonso de Aragón, marqués de Villena, á quien se dió aquel día título de duque de Gandía.

Pasó el rey la noche en la catedral, según costumbre de sus antecesores, y al día siguiente fué ungido por el arzobispo de Zaragoza, D. García Fernández de Heredia, tomando por sus propias manos la corona de encima del altar para ceñírsela. Acabada la ceremonia, dió á D. Alfonso de Aragón la insignia de duque, poniéndole en la cabeza un chapeo ó birretillo cosido de oro y piedras preciosas, y armó caballeros á varios miembros de las principales familias catalanas, aragonesas, valencianas y mallorquinas.

Regresó D. Martín á su palacio con mayor acompañamiento todavía, y hubo fiestas, representaciones, danzas, juegos, banquetes públicos y diversiones de todos géneros, que duraron hasta el 22 del mismo mes; reproduciéndose entonces por otros muchos días con motivo de haberse efectuado en éste la coronación de la reina, también con grande solemnidad y pompa.

Las memorias de este año ya no refieren, entre los acontecimientos notables, sino que D. Martín fué reconocido por Archimbaldo de Foix sucesor del conde Mateo, que murió sin hijos, dándosele con tal motivo los bienes de Cataluña á éste confiscados, y que se renovaron las confederaciones y ligas existentes entre el aragonés y los reyes de Castilla, Navarra y Felipe de Borgoña.

Así terminó feliz y gloriosamente para la casa de Aragón el siglo XIV, que también para la misma había principiado con felicidad y gloria.

CAPÍTULO XXXV.

Otra armada á Sicilia.—Jornada de Chipre.—Muerte de la reina de Sicilia.—Contrae D. Martín de Sicilia nuevo enlace con Doña Blanca de Navarra.—Bandos en Sicilia, Valencia y Aragón.—El rey da favor al papa Benedicto facilitándole la fuga.—Prosigue el cisma.—Benedicto reune gente y buques en Barcelona para pasar á Italia.—Entrevista de Benedicto con los reyes de Sicilia y Nápoles.—Regresa el Papa á Provenza.—D. Martín el joven jura las constituciones de Cataluña.—Cortes de Perpiñán y discurso del rey.—Vistas en Lérida de los reyes de Aragón y de Navarra.—Muertes de las reinas Doña Sibila y Doña María.

(De 1400 á 1406.)

Sicilia y Cerdeña podían ser, y eran en realidad, teatro de inmarcesibles glorias para la casa de Aragón; pero hallábase ésta condenada á pagar tales glorias con ríos de oro y de sangre. Al abrir los anales del siglo xv, se encuentra ya que en el año 1400 fué preciso enviar á la primera de aquellas islas, por haber ocurrido nuevas sublevaciones, una armada de 70 velas entre galeras, galeotas y otros buques, que el monarca aragonés tenía preparada para marchar contra infieles, bajo el pendón de la cruzada concedida por el papa Benedicto. Partieron, mandando esta armada, un caballero valenciano llamado Pedro Marradas, y el mallorquín Berenguer de Tagamanent.

Con estos refuerzos pudo el joven rey D. Martín sujetar la sublevación y dejar pacífica y tranquila la isla; y como con motivo de la paz quedaron desocupadas muchas compañías de gente de armas, Ramón de Bages y Bernardo de Cabrera las llevaron al reino de Chi-

pre, á la sazón amenazado de los turcos [1]. Faltan noticias para apreciar lo que en defensa de este reino hicieron nuestros aguerridos catalanes, siendo éste otro de los vacíos existentes en nuestros anales.

Cuando mayor ventura y más halagüeño porvenir se esperaba de la paz, que acababa de establecer su imperio en Sicilia, un acontecimiento imprevisto vino á turbar los ánimos y á infundir nuevas alarmas á la casa de Aragón. Murió, entrado ya el año 1401, la reina Doña María de Sicilia, habiendo bajado al sepulcro pocos días antes el único hijo que tuvo en ella D. Martín el joven. Al llegar á noticia del aragonés la del fallecimiento de su nuera, temió con razón fundada que sucediesen algunas novedades en la isla, y mandó partir en el acto á Sicilia galeras y huestes, cuyo mando confió, como capitán de mar, á D. Jaime de Prades, y como capitán de tierra, á D. Ramón de Bages [2].

No se turbó afortunadamente la tranquilidad de Sicilia por el pronto, y el aragonés, que fundaba en su hijo D. Martín la esperanza de conservar la descendencia varonil de los primitivos condes de Barcelona, trató de concertar para aquél un nuevo matrimonio, siendo elegida para esposa del joven rey de Sicilia una hija de los reyes de Navarra, D. Carlos III el noble y Doña Leonor de Castilla, llamada Doña Blanca. Para tratar de este enlace de sus respectivos hijos tuvieron vistas los monarcas de Aragón y Navarra el 21 de Enero de 1402; quedó concertado el matrimonio, y la nueva reina de Sicilia fué enviada á los brazos de su esposo, acompañándola con una brillante escuadra el almirante D. Bernardo de Cabrera.

1 Pedro Tomich.

2 Bofarull (D. Próspero) pone la muerte de la reina de Sicilia á mediados del 1399 (*Condes vindicados*, tomo II, pág. 292); pero como no cita autoridad, me ha parecido prudente seguir á los analistas aragoneses.

El sosiego de que disfrutaban entonces en sus dominios los reyes de Aragón y de Sicilia, no tardó en verse lastimosamente alterado por domésticas disensiones, emanadas de la rivalidad de varias familias divididas en bandos encarnizados. En Sicilia, por haber dado el rey la mano de Doña Margarita de Peralta condesa de Calabelota, á D. Artal de Luna, hijo de un hermano de su madre la reina de Aragón, D. Bernardo de Cabrera conde de Módica, pretendiente á la mano de la misma novia para su hijo, mostró grande indignación, originándose de esto los bandos de Cabreras y Lihoris, que dividieron con gran daño aquel infeliz y harto alterado reino.

No menos turbado se hallaba á la sazón el de Valencia por las contiendas de los Centellas y Solers, cuyas familias llegaron á levantar verdaderas huestes y á darse crueles y funestas batallas con pendón alzado, sucumbiendo en las diversas jornadas varios de los más principales caballeros de ambas casas.

También estaba Aragón sumido en intestinas discordias, dividido y agitado de una parte por las opuestas parcialidades de los Lunas y los Urreas, y de otra por las enemistades de los Lanuzas y los Cerdanes. Para sosegarlas juntó el rey Cortes en Maella en 1404, apurados ya otros medios de conciliación, y pudo en ellas pacificar á los Lanuzas y Cerdanes; pero no así á los Urreas y Lunas, quienes prosiguieron en sus reyertas con obstinación cada vez más creciente.

Otro cuidado aquejaba asimismo al monarca aragonés. Defensor constante del papa Benedicto XIII, se decidió á libertarle del poder del rey de Francia, por cuyo expreso mandato se le guardaba como prisionero en su palacio de Aviñón, so color de hacerse esto por el bien de la unión de la Iglesia. Benedicto, que deseaba salir de esa opresión, se entendió con D. Martín *el Hu-*

mano por medio de los enviados y embajadores de éste, Juan de Valterra, doctor en derecho civil, Juan de Blanes, á quien llaman las crónicas doctor en decretos, y Vidal de Blanes, caballero. Aunque con dificultad, penetraron nuestros tres mensajeros en Aviñón y consiguieron llegar á presencia del Papa, facilitándole los medios de fugarse ocultamente de su palacio, protegido y amparado por el condestable de Aragón, D. Jaime de Prades, á quien, con algunas galeras y ciertas compañías de gente de armas, había enviado para este objeto el monarca aragonés. Fué esto en 1403.

La inesperada libertad de Benedicto consiguió lo que por espacio de cinco años no habían podido alcanzar los requirimientos y las embajadas. El rey de Francia, al ver al Papa en el castillo de Puente de Sorgués, bajo el amparo y protección de D. Jaime de Prades y sus compañías aragonesas, se avino á prestarle obediencia y reconocerle, mientras Benedicto, por su parte, enviaba una solemne embajada al papa de Roma, Bonifacio IX, para proponerle diversos medios conducentes á la unión de la Iglesia y extirpación del cisma. Otro de los que formaban parte de esta embajada, era Francisco Zagarriga, electo obispo de Lérida.

Ningún resultado favorable obtuvieron los embajadores. El papa de Roma se negó á la entrevista que le proponía el de Aviñón, como también á los demás medios conciliatorios; y en esto andaban, cuando murió repentinamente Bonifacio IX. Parecía que esta muerte había de conducir á la unión, pero no sirvió sino para mayor discordia y nuevo escándalo. Benedicto, que era un papa batallador y estaba dispuesto á sostener su tiara con las armas en la mano, envió sus nuncios á los cardenales de la obediencia de Bonifacio, para advertirles que desistiesen de proceder á nueva elección; pues, de lo contrario, estaba él dispuesto á pasar á Roma con

gente de armas y acabar con el cisma, ocupando de grado ó de fuerza aquella sede. Los cardenales no hicieron caso alguno de la amenaza, y reunidos en cónclave eligieron á Inocencio VII. Entonces Benedicto, entrado ya el año 1404, se dispuso á cumplir su palabra, y desde Marsella, en donde se hallaba, se trasladó á Niza con determinación de entrar en Italia, ínterin mandaba armar en el puerto de Barcelona algunas galeras y otros buques, señaladamente dos galeras gruesas, que dicen ser las crónicas las mayores que se vieron en aquellos tiempos. De estas dos, la una, destinada para la persona misma del Papa, era del abad de Ripoll é iba mandada por Galcerán Marquet; y la otra era de Antich de Almogavar, ciudadano barcelonés. Con esta flota salieron del puerto de nuestra ciudad varias compañías de gente de guerra expresamente reclutada, y también el cardenal Berenguer de Anglesola, obispo de Gerona; el cardenal Serra, obispo de Catania; Martín de Arpartil, y otros prelados y caballeros.

Se hallaba entonces en viaje, con dirección á estos reinos, el joven D. Martín de Sicilia. Dicen unos que venía para visitar á su padre, que estaba enfermo; otros para jurar como primogénito las constituciones y libertades de estos reinos; y algunos le suponen enviado á buscar por su padre, que deseaba fuese conocido en estos países el que debía sucederle en el trono. Los dietarios que existen en los archivos de Barcelona, atribuyen su venida al deseo de aconsejarse con su padre sobre el medio de apaciguar las querellas ocurridas entre los magnates de Sicilia. Por causa de una tempestad tuvo que arribar la armada á las costas de Provenza, y aprovechó el papa Benedicto esta ocasión para celebrar una conferencia en el puerto de Villafranca de Niza, con el rey D. Martín de Sicilia y con el de Nápoles, D. Luis, á la sazón en Provenza. Logró el Papa en es-

tas vistas concertar á entrambos reyes en estrecha confederación, y comprometerles á que los dos se ofreciesen á acompañarle á Roma con sus armadas; pero no tuvo efecto esta liga, por haberse concertado sin anuencia de los reyes de Aragón y de Francia, quienes encontraron y suscitaron dificultades á su cumplimiento.

El caso es que D. Martín el joven se vino con su armada para Cataluña, llegando al puerto de Barcelona el 3 de Abril de 1405, ínterin el Papa se dirigía á Génova, donde Fr. Vicente Ferrer procuraba ganar su causa con fervientes predicaciones. No permaneció mucho tiempo Benedicto en aquellos lugares. A pesar de que le iban prestando obediencia las poblaciones y ciudades y recibía cada día nuevos refuerzos, entre ellos una compañía de jinetes que para la guarda de su persona y al mando de Antonio de Palomar le fué mandada por la ciudad de Zaragoza, hubo de volverse á Provenza á causa de los obstáculos y embarazos que el rey de Francia oponía á su viaje, y también por haber faltado el de Nápoles á sus compromisos.

D. Martín el joven había sido recibido en Barcelona con grandes demostraciones de júbilo, y pública y solemnemente juró el día 9 de Mayo, en la sala mayor del palacio viejo, las constituciones y costumbres del Principado de Cataluña y sus privilegios, siendo á la vez jurado por los catalanes como primogénito y sucesor. Se creía generalmente que de esta ciudad pasaría á la de Zaragoza, y también á la de Valencia con el mismo objeto; pero las cosas de Sicilia no estaban tan asentadas como parecía, y á causa de haber intentado algunas novedades los barones que andaban desterrados, volvióse D. Martín á su reino, partiendo de Barcelona á 6 de Agosto del mismo 1405.

A principios de este año el monarca aragonés estuvo en Perpiñán, para cuyo punto se había convocado á Cor-

tes á los catalanes. Abriéronse éstas el 26 de Enero de 1405, pronunciando en ellas D. Martín aquel su famoso discurso, que como documento notable se inserta á continuación, traducido del catalán al castellano, según se lee en nuestras crónicas. Dice así:

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REY D. MARTÍN, «EL HUMANO,» EN LAS CORTES DE PERPIÑÁN.

Gloriosa dicta sunt de te, Psal. 86.

«Buena gente: Nos queriendo seguir la forma antigua y acostumbrada por nuestros predecessores en el principio de sus córtes que acostumbraron decir algunas cosas para edificacion de sus pueblos: hemos determinado hablar de la gloria del principado de Cataluña, y premeditando esto nos ocurrieron unas palabras de Isaías, que dice: *Clama, quid clamabo? Omnis caro fœnum et omnis gloria ejus quasi flos campi excicatum est fœnum et cedidit flor. Isaiæ* 40. Nuestro Señor dijo al profeta, clama: ¿qué clamaré? Respondió nuestro Señor, clama toda carne es heno, y toda la gloria como la flor del campo, en la cual secado el heno, cayó la flor; porque Nos viendo que nuestro Señor tenia en tan poco crédito la gloria del mundo, no sabiamos despues hablar; pero que estando pensando esto, vínonos entre manos un dicho de un santo doctor grande, y aprovado por la Santa Madre Iglesia que se nombra San Ceduli, de carmine Paschali, el cual en su primer libro nos da regla, y motivo á nuestra duda diciendo: Si los gentiles han hecho libros de sus ficciones, y mil falsedades como refiere Ovidio en su Methamorphosis, y los gegantes, y centauros por crueldad se ponian en escritos de alabanzas, y en arcos triunfales y columnas por

memoria de sus batallas, como refiere Suetonio Tranquilio, lib. I, de Cesaribus, cap. 12, y si de cosas no verdaderas, é impertinentes, é imposibles han querido tener la trompeta de mentira por las alabanzas de sus amigos como lo haze Homero en su Yliada; ¿Qué debemos nosotros hacer que somos cristianos, y seguimos la verdad, y vemoslo manifiesto y oimos la voz de Dios todos los dias? ¿No diremos las gracias que nuestro Señor ha hecho á todos? ¿No diremos las alabanzas de aquellos que lo merecen? ¿No publicaremos los méritos de aquellos que han virtuosamente trabajado? ¿No dice el Eclesiastes? *Laudemus viros gloriosos et Parentes nostros in generatione sua. Eccles.* 44. Alabemos los varones gloriosos y nuestros Padres en su generacion, y esto mismo acuerda el acto fuerte, grande y notable que los Romanos antiguos guardavan en alentar y encaminar á los hombres mozos á hazer actos virtuosos, como en las solemnes congregaciones que sus mayores hacian en Roma, los antiguos que en ellas residian publicaban los solemnes hechos de armas y actos virtuosos que los Romanos habian hecho; de modo que los jóvenes que lo oian se alentaban fuertemente, deseando imitarles, y de hecho ejecutaban muchos; y sobre esta costumbre clama Valerio Máximo diziendo, que no tenemos que apreciar el estudio de Athenas, ni qualquier estudio del Mundo, ni qualquier Universidad estraña puede ser preferida á la disciplina doméstica de Roma, de la qual salieron muchos Camilos, Scipiones, Fabricios, Marcelos y Fabios, y otros emperadores que fueron singulares, como lo refiere en su segundo libro, título primero; y Nos queriendo seguir este órden con vosotros, que sois una parte insigne y poderosa en nuestros dominios, no fictamente, no por engaño, ni por fabulas, ni por pinturas, *quia non sunt mihi loquelæ neque sermones*, sino tan solamente para manifestar la gloria de Dios que ha

obrado en vosotros, no debemos callar la virtud, la gloria y la nobleza del Principado de Cataluña y de los Catalanes: y así podemos verificar la palabra por Nos comenzada: *Gloriosa dicta sunt de te, ubi supra.* Noble corte y noble Principado de Cataluña y vosotros Catalanes: gloriosas cosas son dichas de vosotros, por las cuales palabras se asseguran dos conclusiones muy particulares: Primeramente como la virtud muy excelente es claramente manifestada, *quia gloriosa dicta sunt,* segundo de la gente fuerte y valerosa por todo el mundo nombrada, *quia de te.*

Decimos primeramente como la virtud muy famosa es claramente demostrada: *Quia gloriosa dicta sunt* es á saber, gloriosas cosas son dichas, y debeis saber que segun dice Tullio lib. 2. *Retorice veteris, gloria est frequens de aliquo fama cum laude,* gloria á la fama contínua de algunos con honra, y entonces es dicha virtud gloriosa, cuando por muchos es publicada, y manifestada, como la fama á pocos manifiesta no produce tanta gloria como la que es pública por todo el mundo; por esto fué determinado por Gedeon que residia á la otra parte del Jordan que llevasen grandes presentes á Josué diciendo: *Audivimus famam potentiæ ejus et cunctaque fecit,* etc. Josué, cap. 9. Los de Gedeon oyendo la gloria y victoria que Josué abia conseguido como abia vencido á los Reyes de la otra parte del Jordan, determinaron hacerle grandes presentes, diciendo hemos oido la fama de tu poder, y lo que has executado en las Tierras de la otra parte del Jordan, y asi se manifiesta como por publicar la fama y continuarla se sigue gloria y honra; pues cuando los actos virtuosos son publicados á las gentes mayor fama y gloria se sigue y consiguen aquellos que lo han todo executado, y por esto San Lucas hace testimonio de Jesu-Christo diciendo: *Et fama exijt per universam regionem de illo.* Lucæ 4. Parece

pues que como Jesu-Christo hubiese conseguido victorias del Diablo, cuando le tentó, y despues bajó á Galilea, su fama se aumentó por toda la Tierra, y en esto concuerda el poeta: *Quoniam famam estendere factus, hoc virtutes opus Virgilius* X Eneid. Dice que dilatar la buena fama de los hechos procede de la virtud y de la gloria, y asi mismo dice la Reyna Sabá, que oyendo la fama de la gloria de Salomon dijo: *Verus est sermo quem audiveram de fama tua, sequitur vicisti famam virtutibus?* Paralip. 9. cap. Verdadera es la palabra que avia oido de tu fama, siguese, vencido has á la fama con tus virtudes, porque nos hallamos, que los Catalanes entre cosas muy singulares han tenido gran fama por todo el Mundo; primeramente, que con gran lealtad han servido á su señor; segundo que con grande aliento han trabajado por su valor; terceramente, que con grande liberalidad han manifestado su honor y largueza, del primero clara y manifiesta es á todo el mundo la grande y natural lealtad y servicios de los Catalanes á su señor natural y solo por su natural bondad. Valerio en el tratado de su libro dize asi ¿que tenemos que buscar dichos ni hechos de extraños, si de los nuestros podemos bastantemente hallar? Por lo que nos dexamos alegaciones de Tito Livio, de Salustio, de Trogo Ponpeo, de Eutropio, de Paulo Orosio, de Julio Frontino, de Suetonio, de Justino, de Lucano y de Valerio; porque aunque estos diez ayan sido grandes históricos, no nos hacen falta en el acto presente. Y volviendo á nuestro proposito veamos que actos hicieron los nuestros. ¿No fué grande el servicio de Roger de Lluria al rey Pedro cuando venció la armada del Rey de Francia en el puerto de Rosas? ¿No fué grande el servicio de los Catalanes al rey Pedro en el collado de Panisars? Pues en aquella jornada solo asistieron Catalanes. ¿No fué grande el servicio de Roger de Lluria al rey D. Jaime nues-

tro isabuelo cuando desbarató el poder del rey Roberto de Nápoles en Sicilia, y hizo prisionero al Príncipe su hijo, con notable gente, y lo llevó preso á Mesina y despues tuvo á San Luis por rehenes, y por disposicion del Señor mudó los prisioneros á esta parte en las montañas de Prades en el castillo de Ciurana? ¿No fué grande el servicio de Bernardo de Cabrera hecho al rey nuestro padre, cuando venció la armada Ginovesa en el puerto del Conde y quando rindió á Alguér y despues de quince dias tuvo batalla con el juez de Arborea, y le venció? Y por faltarnos tiempo dexamos los servicios de Boxadós y otros Catalanes al señor rey nuestro abuelo en la guerra de Cerdeña, y asi mismo no cuidamos de referir los actos gloriosos y virtuosos que el Principado de Cataluña, y los Catalanes hizieron al señor rey nuestro padre en la grande asistencia y socorro que hizo para la defensa de los reynos de Aragon y Valencia; cierto es, pues que bien podemos aplicar á vosotros lo que dice San Juan: *Fuisti fidelis usque ad mortem et dabo tibi coronam gloriæ, Apocal.* 2. Has sido fiel hasta la muerte y por esto mereces corona de gloria. Segundamente decimos que con grande aliento han trabajado por su valor. No queremos ocultar una singular gracia que Dios ha hecho á los Catalanes, pues podemos decir que en todos los hechos de Armas que se han hallado los Catalanes, se han demostrado en todos tiempos virtuosos y valientes; sino mirad en todo lugar en que se han hallado Catalanes y vereis de sus actos virtuosos que renombre han dejado. Y para la brevedad queremos solo recitar dos hechos, porque si todos los quisieramos decir, antes nos faltaria dia que Historias para contar. ¿No fué señalado el servicio que los Catalanes han hecho á la Santa Iglesia de Dios y al Santo Padre en su libertad? Pues cualesquiera fuesen los actos antecedentes, á la fin los Catalanes le libra-

ron, de que se sirvió Dios y ellos ganaron fama y alabanza; y no debemos olvidar el singular acto y servicio que nos hizieron en la conquista de Sicilia, que por su aliento vinieron con Nos, que no eramos su Rey, ni por fuerza lo podiamos mandar, ni fueron movidos á venir por sueldo, ni estipendio que diesemos, ni por remuneracion que pudiesemos hazerles desto; pues todo nuestro patrimonio habiamos vendido y empeñado para el viaje, y no les movió la esperanza de retribucion que pudiesemos hacerles; mas solo su valor; y le manifestaron bien cierto, pues quien vió cuan gloriosa fué su entrada, con cuanta firmeza y lealtad mantenian los sitios, y con cuanta virtud rendian las fuerzas de los enemigos, y con cuanto aliento venian á la cara de aquellos, cuando venian á las manos en las Batallas. ¡O cuan gloriosa era aquella vista que Nos viesemos á nuestra nacion virtuosamente obrar! Pues podemos ser testigo verdadero, que en los combates de los Lugares, como uno de ellos por golpe de piedra caia, el otro con grande aliento subia por la escalera de la cual el otro habia caido, otros que al instante que la bombarda habia muerto ó herido á alguno, el otro presto se ponia en el lugar vacio para asaltar el muro de donde tiraba la bombarda: aunque viesen padre, hijo ó hermano, ó primo ó pariente muerto, tampoco cuidavan del, como si no le conocieran ¿sabeis por qué? *Magnificavit eos in conspectu Regum, et dedit illis coronam gloriæ Eccles.* 5. Bien ha por su aliento nuestro Señor exaltado su fama, y delante de la presencia de los Reyes los ha coronado de corona de gloria. Terceramente decimos que su liberalidad han manifestado con grande honor: ¿cual Pueblo es en el Mundo que sea asi lleno de franquezas y libertades, ni que sea asi liberal como vosotros? Pues hallamos que todos los Pueblos del Mundo, ó la mayor parte estan sujetos á las taras y composiciones de sus señores, y á los dona-

tivos de su gusto, menos vosotros que sois libres destas imposiciones; pero vuestra liberalidad es tanta, que podemos decir que jamas nuestros predecesores tuvieron necesidades que todo tiempo no hayan sido por vosotros socorridos; y en comprobacion de esto, no tenemos sino referir la asistencia que hicisteis al Santo Rey Jayme al cual por conquistar el Reyno de Mallorca disteis el quinto de vuestros bienes; cuanta fué la asistencia de los Catalanes al rey Pedro nuestro cuarto Abuelo en la guerra de los franceses, que no solo expusieron sus vidas por él, mas, entregáronle todos sus bienes para buscar dinero para mantener la guerra. No tenemos que hablar de lejos sino ver la notable asistencia y ayuda que hicisteis al Rey nuestro Padre en sus necesidades, singularmente en el hecho de la Union y en la Guerra de Castilla, que en una corte, que tuvo en Tortosa, le dieron por mantener la guerra diez y siete cuentos de moneda: bien se puede decir de vuestra liberalidad: *Compleverunt honorem Domini donis suis*. Ecclesiast. 50. Cumplieron el honor de su señor con sus dones. Quien quiere considerar vuestra gran lealtad con la cual habeis servido á vuestro señor con vuestro grande aliento, y trabajo, hallará á vuestro valor, y liberalidad, mostrando vuestro grande honor, es claramente probada la primera parte de nuestra division en la cual hemos dicho que la virtud muy famosa es claramente publicada: *Quoniam gloriosa dicta*.

Decimos segundamente en las palabras por Nos empezadas de la gente fuerte por todo el mundo nombrada, *de te* es á saber, de tí: No entiendas tu Principado de Cataluña, que las alabanzas que hemos dicho, que las digamos de gente estraña, ni fingida, ni que haya de venir, antes toda esta gracia, y bondad *de te*, es á saber de tí, como ponen los gramaticos esta diccion tu, que es diccion demostrativa de la cosa presente, y por

esto nuestro señor queriendose glorificar en su pueblo dixo: *Servus meus es tú Israel, et in te gloriabor.* Isai. 45. Tu eres mi siervo Israel, y en tí me gloriaré, pues la mejor, y mas verdadera demostracion, que uno puede hacer, es quando con la vista se comprueba y comunmente todos los del Mundo deseen ver como se les dijo; y aunque nuestro Señor predicasse á sus apostoles, no obstante manifestandoles la gloria de su Padre, le dijo San Felipe movido de grande deseo de verle: *Ostende nobis Patrem, et sufficit nobis.* Joan. 14. Señor enséñanos á tu Padre y nos basta á nosotros; conque Nos queriendo satisfacer á vuestro deseo queremos manifestar ojo abierto, como la gente de Cataluña fuerte y valerosa es por todo el mundo nombrada, pues partido el mundo en cuatro partes es á saber, Oriente, Occidente, Norte y Mediodía: *Quia omnis terra veritatem invocat. Esdte.* 4. Toda la tierra demuestra, ó manifiesta vuestra verdad. Primeramente si miramos al norte ¿no fue grande la fama y renombre que el conde de Barcelona y los Catalanes dexaron en Alemania, librando á la emperatriz, de aquel falso crímen? La cual accion ninguno la quiso emprender, antes fue desamparada de todos los suyos, y por el conde de Barcelona y Catalanes fue librada: se puede decir de ellos lo que la Santa Escritura: *Suscitavi ab Aquilone et vocavi nomen meum.* Isa. 41. ¿No fue grande la accion de los Catalanes en Levante, segun hallamos en algunas historias cuando Godofre de Bullon partió á conquistar la Tierra Santa, donde hallamos que le siguieron el conde de Ruisellon con grande numero de Ruyselloneses? ¿Y no fue grande el renombre de los otros hechos, que en Levante abeis hecho? Las islas de Sicilia, Cerdeña y Córcega dan testimonio, las cuales eran del imperio de Roma y de los Africanos, que aunque las combatieron fuertemente, nunca las pudieron conservar, las cuales hoy en dia por

la gracia de Dios bajo nuestro estandarte y nombre nuestro son poseidas, de que se puede decir: *Profecti sunt ut ingredirentur usque ad Orientem et invenerunt*, Pascha I Paralip. 4. Si miramos á la parte de Mediodía los actos virtuosos que los Catalanes han hecho en conquistar las islas de Mallorca, Menorca y Ivisa y los progresos que han logrado en Berbería, vemos claramente que han dejado grande renombre, con que bien se os puede atribuir lo que dize Hieremias. *Venient á Meridie portantes sacrificium in domum Domini. Hieremiæ* 17. Si miramos á la parte de Poniente el grande servicio que vosotros hicisteis al Santo Rey Jaime en conquistar los reinos de Valencia, y Murcia, cierto podemos decir, que bien se ha exaltado vuestra virtud, y vuestro renombre, y en comprobacion desto podemos decir: *Honorabilis factus es in oculis meis et gloriosus, ab Oriente ducam semen tuum, et ab Occidente congregabo te. Isai.* 43. Por lo que podemos decir lo que dijo el emperador Teodorico á los suyos, que no podia dar mejor don á los suyos que le habian defendido el imperio contra los Tiranos, que estender y manifestar su virtud y fama por todo el mundo, diciendoles vuestra virtud es manifestada por la Fria Tanays, que es rio de tramuntana ó norte y por la fogosa Libia, que es region de Mediodía, por las secretas fuentes del Sol, que son en Levante y por las columnas de Hércules, que son en Poniente y por vuestros meritos es vuestra virtud, gloria, y bondad por todo el mundo eternamente publicada: parece que esta fué la condicion que Dios dió á Abrahan, diziendole: *Terra quam tibi dabo et dilataberis ab Oriente ad decidentem, Septentrionem et Meridiem.* Gen. 23. Y así queda probada la segunda parte, en que dijimos de la gente fuerte, y valerosa por todo el mundo nombrada *de te*. Y por conclusion Nos queremos referir un hecho muy virtuoso, cuando el Rey nuestro bisabuelo, embió al Rey nuestro abue-

lo á la conquista de Cerdeña, el cual tenia la bandera nuestra Real, y le dixo estas palabras. Hijo yo os entrego la bandera nuestra antigua del Principado de Cataluña, la cual tiene un singular privilegio, que es justo qne guardeis bien, el cual privilegio no es en cosa falsificado, ni improvado, antes es puro, limpio y sin falsedad, ni macula alguna, y sellado con sello de oro. Y es este, que en ningun tiempo en el campo en que se ha hallado nuestra bandera Real ha sido vencida ni desbaratada; y esto por gracia de nuestro Señor y por la grande lealtad, y naturaleza de nuestros vasallos. Por esta razon podemos aplicaros lo que dixo Julio Cesar á los suyos viniendo de la conquista de Alemania: levantad, levantad vuestras banderas que sois dignos de la señoría de Roma como refiere Lucano lib. I. bien podemos decir á vosotros; levantad, levantad las banderas vuestras, que bien sois dignos de poseer el Principado de Cataluña; y así se verifica la palabra por Nos empezada en que os digimos *gloria dicta sunt* gloriosas cosas son dichas de tí. Por lo que Nos considerando que á largo tiempo que no ha abido cortes particulares, ni se ha podido atender á las necesidades del Principado y así, por si tuerto ó agravio fuese hecho por el Rey nuestro Padre, por el Rey nuestro hermano de gloriosa memoria como por Nos, ó nuestros ministros á alguno, ó al buen estado del Principado, para que podamos satisfacerles y reintegrar la justicia que nos toca, por tanto Nos rogamos, que como vuestra gran liberalidat abeis con nuestros predecesores ejercitado, así con Nos sea liberalmente demostrada, y sea servido nuestro Señor que nos dé tanta gracia, que Nos podamos gobernar de tal forma que sea en su servicio y gloria y beneficio vuestro de modo que acá merezcamos su gracia y allá su Santa Gloria, Amen.»

Muy revueltas anduvieron estas Cortes, que de pró-

rroga en prórroga llegaron á durar cuatro ó cinco años. En Enero de 1406, el monarca las trasladó á San Cucufate del Vallés, junto á Barcelona, á cuya ciudad fueron á su vez trasladadas en 1408, según luego veremos.

En los anales del año de 1406 se habla de unas vistas que tuvieron en Lérida los reyes de Aragón y de Navarra, pero se ignora si hubo en ellas alguna mira política. Volvía el navarro de un viaje á Francia y estuvo con el aragonés algunos días, acompañándole éste hasta Zaragoza.

A 24 de Noviembre murió en la ciudad de Barcelona la reina de Aragón, viuda de D. Pedro *el Ceremonioso*, Doña Sibila de Forciá, y á 29 de Diciembre falleció en Villarreal de Valencia la reina Doña María de Luna, esposa de D. Martín. Con desconsuelo y con profunda tristeza viéronla el rey y la nación bajar al sepulcro, ya que de ella no quedaban más hijos que el D. Martín de Sicilia, y éste acababa también de perder un príncipe niño de su mismo nombre que había tenido en su nueva esposa Doña Blanca de Navarra. El país comenzaba á temblar, pues veía cernerse como una nube de desgracias sobre el trono de Aragón. Ya de la línea directa de sus reyes no quedaban sino D. Martín *el Humano*, que se hallaba enfermo y débil, y su único hijo D. Martín de Sicilia, que en lejanos países estaba expuesto á los peligros de la peste y de la guerra y á quien el cielo parecía empeñado en negar descendencia.

Con terror se veía que podía llegar el caso de cumplirse la terrible maldición arrojada sobre D. Pedro *el Ceremonioso* por Arnaldo de Vilanova.

CAPÍTULO XXXVI.

Concilio en Perpiñán.—D. Martín de Sicilia decide pasar á Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Armada para Cerdeña.—Parte de Barcelona.—Combate naval de Limaire.—Batalla de San Luri.—Toma del castillo de San Luri.—Muerte del rey de Sicilia.—Sus hijos.—Su testamento.—Victoria alcanzada por Torrellas.—Desconsuelo en el reino al saberse la muerte del rey de Sicilia.

(De 1408 hasta Agosto de 1409.)

Acababa de morir, después de un breve pontificado, el Papa elegido en Roma, Inocencio VII, y nombraron los cardenales romanos para sucederle, á Gregorio XII. Por las buenas disposiciones que en favor de la unión de la Iglesia demostró el nuevo electo, creyóse posible la extinción del cisma. Entre otros de los medios preparatorios que se acordaron, figuraba el de una entrevista y congregación de ambos pontífices y cardenales en Sahona. Benedicto llegó á dicha población, acompañado de dos galeras armadas que le envió la ciudad de Barcelona para asegurar su viaje, juntándosele también una galera en la cual iba el condestable y almirante D. Jaime de Prades, comisionado por el rey de Sicilia para asistirle en cuanto le importase. Gregorio no compareció á la cita y dió largas al negocio, decidiéndose por fin Benedicto á abandonar la Italia para venirse á Perpiñán, en donde llamó á concilio general las provincias y prelados que le obedecían. Fué esta asamblea de poco fruto para la unión de la Iglesia, pues quedó cada vez más pertinaz el cisma y más encendidos los ánimos.

Ganoso de gloria el rey de Sicilia D. Martín, escribió al de Aragón, su padre, para manifestarle su inten-

to de pasar á Cerdeña y acabar con las sublevaciones de esta isla como había acabado con las de Sicilia. Esto es lo que dicen nuestros anales; pero parece cierto que las alteraciones de Cerdeña fueron entonces principalmente promovidas por agentes de los que defendían la causa del papa Gregorio, interesados en suscitar obstáculos y crear dificultades al monarca aragonés para despojar de su protección al papa Benedicto.

La ocasión de caer sobre los sublevados de Cerdeña se presentó propicia á la casa aragonesa, por haberse aquéllos dividido en dos bandos, proclamando uno como jefe á Brancaleón de Oria y el otro á Aymerich, vizconde de Narbona, cuñado de Brancaleón por haber casado con una hermana del juez de Arborea. Eran entonces gobernadores de Longosardo y de Caller, Pedro Romeu de Copons y Marcos de Montbuy, capitanes de los de mayor nombre de la nación catalana, particularmente el último. D. Martín de Sicilia dió comienzo á la jornada nombrando por su almirante á Sancho Ruiz de Lihori, en reemplazo de D. Jaime de Prades, muerto en Perpiñán, al cual punto había pasado acompañando al papa Benedicto; enviando á Caller á Miguel de Marsilla, su camarero, con algunas compañías de hombres de armas; y despachando á Aragón, como embajadores, á Bernardo de Cabrera y Gil Ruiz de Lihori, para solicitar el apoyo de su padre y de su nación.

No le faltaron ni uno ni otro. En Julio de 1408 se trasladaron á Barcelona las Cortes comenzadas en Perpiñán y continuadas en San Cucufate; y como jamás se había apelado en vano al patriotismo catalán, ofrecieron los barones del Principado ayudar con sus haciendas y personas, y las universidades con largos donativos, votando las Cortes que se alistasen 1.000 lanzas, y comprometiéndose la ciudad de Barcelona á servir con tres bajeles y tres galeras armadas y pagadas, con un

numeroso tercio de soldados para desembarco y marineros para su tripulación, al mando de su conceller tercero Juan Desvall.

Inmediatamente se aprestó la armada, una de las más poderosas que entonces se vieron. Constaba de 150 buques y fué nombrado general de la empresa aquel Pedro de Torrellas, á quien las gentes daban por su poder y riquezas el nombre de *el pequeño rey*. La hueste era numerosa, y los caballeros tantos, dicen las crónicas, «que no quedó casa en Cataluña de la cual no hubiese alguno, porque fué tal el primor y la atención fiel de aquella nación (finísima con sus príncipes), que las Cortes generales de Barcelona determinaron que de las 1.000 lanzas que pagaban para esta jornada, ninguna se pusiese sino en la mano de hombre noble ó caballero del Principado [1].»

El cronista Pedro Tomich, que pasó también á Cerdeña con esta armada, pone la lista de todos los caballeros catalanes que formaron parte de la expedición, y nos cuenta cómo también envió el papa Benedicto á D. Juan Martínez de Luna, señor de Ibueca, su sobrino, con 100 hombres de armas.

La escuadra partió de la playa de Barcelona el 19 de Mayo de 1409, y como el rey D. Martín adoraba en su hijo por tener puesta en él su única esperanza y quería por todos medios asegurarle pronto y feliz éxito, mandó en el acto aprestar otra armada que fuese á reforzar la primera, confiando el mando á D. Antonio de Cardona y D. Pedro de Moncada.

Sin embargo de que en esta empresa, como en todas las de Cerdeña, no consiguió la casa de Aragón sino pescar con anzuelo de oro, como con frase feliz ha dicho

1 Abarca, tomo II, fol. 163.—Zurita, lib. X, cap. LXXXVII.—Feliu, lib. XIV, cap. IV.

un antiguo cronista, fué ésta otra de nuestras indubitables jornadas de gloria. Fué nuncio feliz de la campaña un combate naval que se trabó en las aguas de Limaire entre 10 galeras nuestras, capitaneadas por Francisco Coloma, y una flota de 6 naves genovesas que iban á prestar socorro á Brancaleón de Oria, unido entonces por el peligro común con el bando del vizconde de Narbona. La victoria no estuvo dudosa ni por un solo momento. Las 6 galeras genovesas cayeron todas en poder de Coloma, que fué á presentarlas al rey de Sicilia, ya entonces en Alguer, con todos los prisioneros, algunos de ellos barones de cuenta y muy principales entre los genoveses.

Tuvo lugar este hecho de armas, poco antes de que llegase á Cerdeña la armada catalana. Con el feliz arribo de ésta, reunió D. Martín *el Joven* una escuadra de más de 200 velas y una hueste que pasaba de 3.000 caballos y de 8.000 infantes. Decidió, pues, abrir la campaña, y al frente de este ejército marchó contra San Luri, cuartel general de los sublevados, confiando el mando de la vanguardia á Pedro de Torrellas, á quien se dió cargo de mariscal de todo el ejército.

Parece que en un primer encuentro con los enemigos se consiguió apoderarse de Brancaleón de Oria, con lo cual quedó sólo al frente de los contrarios el vizconde de Narbona; pero en cambio hubo otro encuentro no tan favorable para nuestras armas, pues que costó la vida de dos de nuestros mejores capitanes, Bernardo de Paguera y Bernardino de Moncorp.

Llegado nuestro ejército á la vista de San Luri, se hizo inminente una batalla. No tenía D. Martín más de 12.000 hombres, y contaba el vizconde de Narbona de 18 á 20.000 en sus filas. Se peleó desesperadamente y se hicieron prodigios de valor por una y otra parte, distinguiéndose con especialidad el rey de Sicilia, que

cargó contra el enemigo al frente de su caballería. La victoria no abandonó tampoco esta vez á la casa de Aragón. Desbaratados y vencidos los sardos, hubieron de retirarse, dejando tendidos en el campo 5.000 hombres, y en poder de los nuestros el estandarte del vizconde, con el caballero que lo llevaba. Fué corta por nuestra parte la pérdida, pero sensible, pues sucumbieron víctimas de su deber, entre otros buenos caballeros, el conceller de Barcelona, Juan Desvalls, el vizconde de Horta, Pedro Galcerán de Pinós, y Juan de Vilarasa [1].

Esta brillante jornada fué de gran fruto para las armas de Aragón. Siguióse á ella la conquista del castillo y villa de San Luri, lograda á fuerza de armas por Bernardo de Cabrera y Bernardo Galcerán de Pinós, con muerte de más de 1.000 de los contrarios, y la rendición de varias plazas y fortalezas que estaban en poder de los sublevados.

Conseguido esto, el rey levantó el campo y se retiró á Caller, determinado á permanecer en esta ciudad los meses de Julio y Agosto, para abrir nuevamente la campaña á principios de Setiembre; pero aguardábale allí la muerte inexorable y sañuda, en medio de los regocijos á que se entregaba el ejército, comenzando con esa muerte una serie de calamidades para la casa y reinos de Aragón. Falleció D. Martín *el Joven*, á los pocos días de hallarse en Caller, de una fiebre pestilencial, según unos; pero otros dicen, y es lo más probable atendido su carácter, que fué á consecuencia de excesos amorosos.

Su muerte consternó al ejército, como á poco debía consternar á estos reinos, pues aquel príncipe era la única esperanza de sucesión que les quedaba para perpetuar la línea varonil de los condes de Barcelona. El hijo que había tenido en su primera esposa, como el

1 Feliu de la Peña, lib. XIV, cap. V.

otro que tuviera en su segunda, Doña Blanca, habían fallecido en la infancia. Sólo dejó dos hijos naturales, Doña Violante y D. Fadrique ó Federico, á quien legó el condado de Luna y la ciudad de Segorbe, y de quien tendremos ocasión de hablar, pues hemos de hallarle aspirando á la corona de Aragón.

Murió D. Martín el 25 de Julio de 1409, siendo enterrado con gran pompa fúnebre en la iglesia mayor de Caller, habiendo el día antes de su muerte otorgado testamento en poder de su secretario Jaime Gravina, según el cual nombró heredero universal del reino de Sicilia y ducados de Atenas y Neopatria á su padre D. Martín de Aragón, legando á su hijo natural D. Fadrique el citado condado de Luna y demás bienes que fueron de la difunta Doña María, madre del testador, y nombrando vicario general del reino de Sicilia á su esposa Doña Blanca. De esta Doña Blanca aún hemos de volver á ocuparnos, pues fué, en segundas nupcias con Don Juan II, la madre de aquel infortunado príncipe de Viana por quien tanto hicieron los catalanes.

«Muerto el pastor dividióse el ganado, y muerto el rey dividióse el ejército,» ha dicho Feliu de la Peña. Y así fué. Quedó la menor parte de la hueste en Cerdeña, y la mayor con la armada volvió á Cataluña. Advertidos de esta ocasión los sardos, salieron de Oristán en número de 12.000 hombres, y se arrojaron contra una división mandada por Juan y Pedro de Moncada. El peligro de los nuestros era grande y su pérdida inminente, si no hubiese acudido en su auxilio Pedro de Torrellas con algunas compañías de á caballo. Con este socorro fueron los sardos desbaratados, y murieron en el campo más de 4.000. Fué esto á 17 de Agosto de 1409.

Continuaban por este tiempo abiertas aún las Cortes en Barcelona, cuando se recibió la halagüeña noticia de la jornada y victoria de San Luri. La alegría fué tan

grande, como grande el dolor pocos días después al llegar la nueva desconsoladora de la muerte de D. Martín *el Joven*. Acertaba á hallarse entonces en Barcelona el papa Benedicto, á quien la peste hiciera huir de Perpiñán, y vivía retirado en la hermosa quinta ó casa de campo llamada de Bell Esguart, que tenían al pie del Tibi-Dabo los condes de Barcelona. La infausta noticia fué comunicada al Papa, y éste dió á Fr. Vicente Ferrer y á los concelleres de Barcelona el cargo de participarla al rey. Era duro tener que anunciar á aquel venerable anciano la muerte de su hijo único, y con ella la pérdida de sus más caras esperanzas. Ni bastaba á calmar el desconsuelo del monarca la profunda amargura y las huellas de tristeza que veía retratarse en todos los semblantes; pues ellas daban, por lo contrario, nuevo aliento á su dolor, recordándole que, si el padre había perdido al hijo, los pueblos de la CORONA volvían á todas partes sus espantados ojos, preveyendo las calamidades que iban á caer sobre ellos por las ambiciones despertadas con la falta de sucesión.

Comenzaba ya á ennegrecerse el horizonte para la monarquía aragonesa, que á duras costas y con lágrimas de sangre compró siempre sus glorias de Cerdeña.

CAPÍTULO XXXVII.

Pretensiones á la corona.—Casamiento del rey con Doña Margarita de Prades.—Victoria en Cerdeña.—Embajada del rey de Nápoles.—Embajadas é intrigas de los pretendientes.—Enfermedad del rey y su muerte.

(De 1.º de Setiembre de 1409 á 31 de Mayo de 1410.)

Sucedió, con motivo de la muerte del heredero de la corona, lo que era natural y lógico que sucediera. Comenzaron á hervir junto al trono las ambiciosas miras de los pretendientes, y Barcelona se convirtió en un centro de conspiraciones é intrigas promovidas por los procuradores, agentes y partidarios de cuantos se creían con derecho á la sucesión. Para evitar el conflicto que amenazaba, una esperanza quedaba todavía: la de un nuevo enlace del rey. Pero D. Martín tenía ya cincuenta y un años, estaba achacoso y enfermizo, era de una obesidad extraordinaria, y confesaba ser ya impotente é inútil para el matrimonio [1]; por cuya razón se inclinaba á favorecer el derecho de su nieto D. Fadrique, el hijo natural del difunto rey de Sicilia, á quien miraba como propio y hacía educar en su palacio con esmero y cariño singular. A sus indicaciones en favor del nieto se le contestaba que más valía que la corona cayera en manos de hijo suyo legítimo que no en un nieto bastardo, por no ser cosa vista desde el primer Wifredo hasta entonces que bastardos heredaran, siguiéndose, de introducir esta costumbre, grandes alteraciones en el reino.

Así, pues, cediendo á las instancias repetidas de sus

1 Monfar, tomo II, pág. 328.

privados y de las Cortes, que continuaban abiertas, avínose el rey á contraer nuevo matrimonio, y se fijó para la elección en dos doncellas, ambas del linaje real y deudas suyas muy cercanas, criadas en su palacio en compañía de su difunta esposa la reina Doña María. Era la una Doña Cecilia, hija segunda de D. Pedro, conde de Urgel, y la otra Doña Margarita, hija de Don Pedro, conde de Prades, que también era descendiente por línea legítima de la casa y linaje de los reyes de Aragón, por ser hijo D. Pedro de D. Juan de Prades, y éste de otro D. Pedro, y éste del rey D. Jaime II. Hermosas y jóvenes eran ambas; pero se inclinó el monarca á la última para no favorecer al conde de Urgel, hermano de la primera, de quien temía, ha dicho Monfar, que ya en vida suya no se quisiera levantar con el reino, que miraba ya por tan propio como el mismo rey que lo poseía. En efecto; D. Jaime de Urgel, como veremos, era uno de los que con más derecho pretendían la corona. Era descendiente por línea recta de los condes-reyes; había casado en 1407 con Doña Isabel, hermana del mismo rey D. Martín, y por muerte de su padre D. Pedro acababa de suceder en el condado de Urgel.

Elegida Doña Margarita de Prades, efectuó el rey con ella su matrimonio el 16 ó 17 de Setiembre de 1409, en la capilla del Palacio ó casa de campo de Bell Esguart. Desposó á los novios el papa Benedicto, dispensándoles en el acto el parentesco, y dijo la misa de bendición Vicente Ferrer, hallándose presentes cinco cardenales, muchos prelados de la comitiva del Papa, el conde de Urgel, la reina Doña Violante, viuda del anterior monarca D. Juan, el vizconde de Castellbó, hijo del conde de Foix, é infinidad de nobles y magnates de estos reinos.

No es para escrito lo que tuvo lugar en aquella no-

che de bodas y refieren con prolijos detalles Lorenzo Valla y otros autores. Son secretos de alcoba, cuyo velo no debe descorrer el historiador. Con repugnancia y disgusto se lee en el Valla la explicación de los medios y trazas que hubieron de ponerse en obra para vencer la natural impotencia del rey, producida por sus achaques y su obesidad. Pero nada bastó, que condenado se hallaba aquel matrimonio á ser estéril, y condenada la reina á salir doncella cada vez que entrase en el tálamo nupcial.

Interin tenían lugar estos sucesos en Barcelona, Pedro de Torrellas proseguía dando celebridad y gloria en Cerdeña á las banderas catalanas. Vencedor en una nueva batalla, dejó sembrado el campo de cadáveres enemigos, y supo mantener á gran altura el pendón de las BARRAS. Pero necesitaba refuerzos si había de hacer la guerra como convenía á los sardos, y el rey se apresuró á dar orden para montar una escuadra, á cuyo efecto pidió prestados 50.000 florines á la ciudad de Barcelona, empeñándole el condado de Ampurias. Mientras esta armada se ponía en orden, marchó á Cerdeña con algunas compañías de refuerzo el caballero Guillén de Moncada, no tardando en salir la escuadra, compuesta de buen número de buques, y reconociendo como almirante y como cabo á otro Moncada llamado Don Pedro.

Cuenta Lorenzo Valla que no se había pasado un mes del casamiento del rey, cuando llegaron á estas tierras embajadores del de Nápoles, en apariencia para dar á D. Martín el pésame por la muerte de su hijo, en realidad para conseguir que viniesen á estos reinos la reina Doña Violante, su mujer, y su hijo Luis, duque de Calabria. Como Doña Violante era hija de D. Juan, *el amador de la gentileza*, fallecida la infanta Doña Juana, su hermana mayor, esposa del conde de Foix, sin dejar

hijos, creía el de Nápoles que, por derecho de Doña Violante, pertenecía á su hijo Luis de Calabria la corona de Aragón. Era, pues, su deseo introducirle en el palacio de D. Martín, para que se criase en la casa real y fuese enseñado en nuestras leyes y costumbres. La embajada pareció impertinente á D. Martín, el cual contestó al embajador, obispo de Coserans, manifestándole no poder acceder al deseo del rey de Nápoles, y advirtiéndole que había otros que tenían mejor derecho al trono, caso de morir él sin hijos de su nuevo matrimonio, sin oponerse con esto á que D. Luis hiciese valer el suyo.

Mientras que el rey de Nápoles, como quien no duda del resultado y tiene la conciencia de su derecho, pretendía nada menos que hospedar á su hijo en el palacio de los reyes de Aragón con trazas de legítimo sucesor, el conde D. Jaime de Urgel, por su parte, pedía y obtenía la procuración y gobierno general del reino, propia del primogénito y sucesor de la corona; y todo esto á tiempo que llegaban á Barcelona los embajadores de otro pretendiente, el infante de Castilla D. Fernando, con objeto de hacer valer sus derechos ante el rey y ante las Cortes.

D. Martín aborrecía cordialmente al conde de Urgel. Se desprende así del estudio de la historia. Por esto, al darle en público la procuración y gobierno general del reino, encargó secretamente que no se le obedeciese, resultando de aquí grandes trastornos y contiendas cuando D. Jaime de Urgel, apoyado por el bando de los Luna, se presentó en Zaragoza, y se negó el justicia de Aragón, Juan Jiménez Cerdán, á recibirle el juramento y á reconocerle como procurador general. Pero mientras el rey obraba en secreto contra el conde, favorecíale en secreto la reina Doña Margarita, desengañada ya de tener hijos, la cual se entendía con la madre y

hermana del conde, que estaban á su lado en palacio, y dábales aviso de cuanto se tramaba [1].

Era Barcelona entonces un hervidero de intrigas y conspiraciones, y pudo el rey ir viendo agruparse las nubes que á su muerte iban á estallar en violenta tempestad sobre los pueblos. La reina viuda Doña Violante, apoyada por D. Guillén de Moncada, trataba de formar partido entre sus antiguos cortesanos para su nieto el joven Luis de Calabria [2]; la condesa Doña Margarita de Montferrat, madre del conde de Urgel, «que moría por verse madre de un rey,» como dice el cronista Monfar, se agitaba sin descanso y movía toda clase de intrigas y de resortes para decidir á D. Martín á declararse en favor de su hijo, apoyándola las poderosas familias de los Centellas y los Lunas; Bernardo de Vilariz representaba al duque de Gandía, y Fernán Gutiérrez de Vega y Juan González de Acevedo habían venido para sostener los derechos de D. Fernando. Pero á ninguno de estos pretendientes se inclinaba el rey D. Martín, sino á su nieto D. Fadrique, en quien había puesto el amor que tuviera un día á su padre.

Se dice y afirma qne trataba con gran secreto la legitimación de D. Fadrique, y debía hacerla el papa Benedicto, que había regresado á Barcelona de un viaje á Zaragoza. «Para este objeto, dice Monfar, los de Sicilia habían enviado sus embajadores al Papa, y los aragoneses habían hecho venir al gobernador para que

1 Monfar, tomo II, pág. 337.—En mi libro *Las ruinas de Poblet* puede hallar el lector algunos detalles interesantes respecto á la reina Doña Margarita.

2 La parte muy principal que en las intrigas de corte de aquella época tomó la Doña Violante, viuda del *Amador de la gentileza*, puede ser una demostración de que conservaba la plenitud de su juicio, y en este caso quedarían destruídas las aseveraciones de los historiadores modernos al suponerla loca desde la muerte de su marido.

lo facilitara y que se dispensase en la ley que hace incapaces de la corona á los bastardos.» Estaba señalado el 1.° de Junio para hacerse la legitimación, cuando de repente el jueves 29 de Mayo se puso el rey gravemente enfermo, hallándose en el monasterio de Valldoncella, á donde se había trasladado.

«Las damas que estaban con la reina, dicen las crónicas, dieron á cenar al rey un pato asado, que había muchos días lo criaban á pasto, persuadidas que aquella comida había de mover la impotencia del rey, que estaba cuartanario y muy grueso, y hacerle apto para la generación; pero á los primeros bocados que comió, luego se quejó del estómago y se encendió una calentura pestilencial, que al segundo día, que era sábado, último de Mayo, falleció. Atribuyeron ésta su dolencia á pestilencia, porque la había en Barcelona, y cada día morían muchos, y luego después de muerto le salieron por el cuerpo ciertas señales que dieron indicio haber muerto de ella; pero la más cierta y común opinión fué que murió de comidas y unciones que le daban las mujeres sin consejo de los médicos, para incitarle al acto de la generación; y certificóse esto porque, después de muerto, hallaron en su aposento una arquilla llena de semejantes ungüentos y confecciones.»

Celebrábanse á la sazón Cortes en Barcelona, y, al saberse la grave dolencia del rey, parecióles á la ciudad y Brazos que se le enviase una embajada para saber á quién nombraba heredero y sucesor. Fué la embajada, yendo de cabeza de ella Ferrer de Gualbes, conceller *en cap* de Barcelona, con gran acompañamiento. Estaban con el rey el obispo de Mallorca; el gobernador de Cataluña, Guerau Alemany de Cervelló; el de Mallorca, Roger de Moncada; su mayordomo, Pedro de Cervelló; su camarero, Ramón de Senmanat; Francisco de Aranda, donado de Porta Cœli, todos de su consejo, y

Luis de Aguiló y Guillén Ramón de Moncada. A todas las instancias de los embajadores de las Cortes y de la ciudad no contestó el monarca otra cosa sino que le sucediese en el trono quien mejor derecho tuviese, visto lo cual, y la obstinación del rey en no añadir más palabra, pareció á los embajadores y concelleres de Barcelona que debían levantar auto público y así se hizo (IX).

«Sucedió que estando en esta visita la infanta Doña Isabel y la condesa Doña Margarita, madre del conde, dice Monfar, instaron al rey que, ya que Dios quería que hubiese de morir, nombrase al conde, su marido é hijo, por rey y sucesor suyo, y el rey no respondía á esto palabra, porque estaba casi dormido; entonces la condesa le asió la ropa de los pechos, y con grandes voces decía que la sucesión de la corona era del conde, su hijo, y que él contra toda razón y justicia se la quería quitar, privándole de ella; el rey abrió los ojos y se la miró, y dijo que él no lo entendía así ni creía tal cosa. A Guillén de Moncada y Ferrer de Gualbes, conceller de Barcelona, pareció que aquello era desacato, y exhortaron á la condesa que tocara al rey con más respeto y veneración. El día siguiente pareció á los médicos que sacaran al rey de la cama y le sentasen en una silla, cubierto de una vestidura muy ligera aunque desabrochado, porque hacía gran calor y él se ahogaba del todo y le tenían por muerto. Estando así, los embajadores de Sicilia le pidieron con lágrimas que les diera por rey á D. Fadrique, su nieto; y él estaba tan indeterminable, que ni aun en esto sabía tomar resolución, y la respuesta que les dió fué encomendarles que mirasen por él: como si hubiera de ser mayor el cuidado de ellos que el suyo, que era rey y abuelo, y le tenía por nieto.»

Con la muerte del rey se cerraron las Cortes de Barcelona, pero antes de disolverse eligieron doce indivi-

duos de los tres Brazos, que componían el Principado, para que, con el gobernador de Cataluña, Guerau Alemany de Cervelló, y los concelleres de Barcelona, Ferrer de Gualbes, Domingo Buzot, Berenguer Destortas, Juan Ros y Bernardo Ballester, representasen la nación catalana y formasen una especie de gobierno interino [1].

Con D. Martín acabó en el trono la línea masculina de los condes de Barcelona; con él se extinguió la heróica casa que había extendido y dilatado sus glorias por las tres partes del mundo entonces conocidas, haciéndose temer, admirar y respetar en todas. Y como si esta línea no pudiese desaparecer sin un gran sacudimiento, tan pronto como D. Martín hubo espirado comenzó á agitarse inquieto y desasosegado el reino, y dejóse oir el choque siniestro de las armas de los que á ellas apelaban en sostén de sus derechos, aun antes de que se hubiesen bajado á su última morada de Poblet los restos mortales del postrer monarca de la casa de Barcelona.

El reino ardió en discordias, y la consternación y el terror más profundo se apoderaron de los ánimos. Así en la tierra como en el cielo, no veía el pueblo sino señales y nuncios seguros de grandes trastornos y catástrofes; no oía sino llantos, gemidos y choques de armas. Comenzó á circular la voz de que en Valencia había aparecido una estrella que *arrastraba una cola de sangre* [2]; se supo que en Sicilia hubo un terrible terremoto, pasado el cual empezaron los montes á vomitar llamas y á cruzar nubes de fuego por el cielo [3]; en Mallorca había tenido lugar una horrorosa avenida de la *Riera*, que, entrando en la ciudad por la puerta llamada entonces *Plegadisa* y hoy de Jesús, arrastró consigo y sepul-

1 Feliu de la Peña, lib. XIV, cap. VI.

2 *Crisi de Cataluña*, 132.

3 Zurita, lib. X, cap. LXXXVI.

tó en el mar 1.600 casas, 5.500 personas y un tesoro inmenso, siguiéndose á esta catástrofe la de un hambre general en la isla [1]; en Cataluña se encendió una voraz peste que diezmaba á los habitantes, cebándose muy particularmente en Barcelona, donde moría infinidad de gente todos los días [2]; las costas y pueblos del campo de Tarragona fueron pasados á saco, á sangre y á fuego por una escuadra berberisca, compuesta de ocho galeras corsarias, que se llevó cautivos á muchos habitantes, después de haber degollado á cuantos se resistieron [3]; y para colmo de males y de desolación, á más de la guerra civil que amagaba á estos reinos con el empeño de los pretendientes á la corona, la Iglesia gemía escandalosa y lastimosamente dividida, por ser ya entonces tres los pontífices que se disputaban la tiara, y las principales ciudades del reino unido de Aragón veían ensangrentadas sus calles por las contiendas feroces y obstinadas de parciales bandos, que se hacían cruda guerra en nombre de su odio, como los pretendientes se la hacían en nombre de su derecho y los papas en nombre de Dios.

Para salvar esta crisis terrible porque pasaba la CORONA DE ARAGÓN, se necesitaban mucha prudencia y grandes virtudes. Al comienzo del libro inmediato veremos cómo supieron tenerlas nuestros antepasados, dando un gran ejemplo al mundo y una de sus más bellas páginas á la historia de la soberanía nacional.

1 Socías: *Reyes de Mallorca*, pág. 100.
2 Feliu de la Peña, lib. XIV, cap. VII.
3 Andrés de Bofarull: *Anales de Reus*, cap. V.

CAPÍTULO XXXVIII.

Lengua y letras catalanas.—Universidad de Lérida.—De Perpiñán.—Otras escuelas. —Juegos florales. —Escritores. —Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.— Literatos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Barcelona.—Gerona. — Lérida.— Tortosa.— Tarragona.— Reus.— Vich.— Manresa. — Olot.—Sabedell.—Tarrasa.— Cervera.— Navegación, comercio, industria y artes.—Marina militar.—Extensión é importancia del comercio.—Tabla de comunes depósitos.—Industria en Perpiñán.— En Gerona.—En Barcelona.—Municiones de guerra.—Pedrena.— Repudios.—Matrimonios clandestinos.—Burdeles.—Leyes suntuarias.—Leyes para reprimir abusos.—Esclavos.—Quiénes formaban las tres *manos*.—El libro verde.—Juglares é instrumentos musicales. —Banquetes.—Diversiones y representaciones dramáticas.—Monumentos.—Monumentos de Barcelona.—Casa consistorial.—Lonjas. —Santa María del Mar.—Santa María del Pino.—Palacio Gralla. — Palacio de la condesa.—San Justo.—Iglesia catedral.—Palacios de Valldaura y Bellesguart.—Claustros.—Santa María de Pedralves.

(Siglo xiv.)

Durante todo este siglo brilla con claro resplandor el idioma en que escribió sus comentarios el gran D. Jaime. El catalán era la lengua cortesana y la que hablaban los reyes de Aragón, «porque desde que sucedieron al conde de Barcelona, siempre tuvieron por su naturaleza y antiquísima patria á Cataluña; y en todo conformaron con sus leyes y costumbres, y la lengua de que usaban era la catalana, y de ella fué toda la cortesanía de que se preciaban en aquellos tiempos [1].» Campea, en efecto, el catalán en esta época como la lengua predilecta y oficial. Es que ha llegado ya á su apogeo. Es fácil,

1 Zurita, lib. VIII, cap. XVIII.

armoniosa, rica, robusta; cuenta cronistas excelentes, poetas ilustres, filósofos insignes; tiene ya monumentos, tradición, una literatura y una historia; inspirados trovadores cantan en ella dulcísimas endechas de amor; la manejan con elegancia sabios varones como Vilanova, Desclot, Muntaner y Martorell, á quien se ha llamado el Bocacio catalán; ante las Cortes del reino pronuncian en ella elocuentísimos discursos los monarcas; en catalán se redactan las leyes, constituciones y capítulos de Cortes; en catalán escriben al rey los municipios é inflaman el ardor de sus huestes los grandes capitanes de la CORONA; en catalán se escriben libros cuya fama será eterna, y al catalán, por fin, se traducen las obras notables de la antigüedad clásica, y también célebres poemas de autores extranjeros contemporáneos [1].

El esplendor de la lengua fué el de las letras. Comenzó el siglo, por crear ó restaurar Jaime II en Lérida la famosa universidad. Encomendó aquél la dirección de ésta al mercenario Arnaldo de Aymerich, y, con decreto y autoridad del Sumo Pontífice Bonifacio, ordenó que en dicha universidad se enseñasen y leyesen las artes liberales, mandando venir los más eminentes preceptores de todas partes, y otorgándoles diversos privilegios para más favorecer las letras, al propio tiempo que prohibía el establecimiento de otra escuela general en sus dominios, excepto por lo tocante á las cátedras de gramática y lógica.

Fundóse la universidad con decreto dado en Zaragoza á 1.° de Setiembre de 1300. En él, despues de hacer el rey mención del referido privilegio, concedido por Bo-

1 En el archivo de Barcelona se conserva la traducción catalana de Valerio Máximo, que alguien supone hecha por un príncipe de la casa de Aragón.—El poeta Febrer tradujo en tercetos catalanes la *Divina comedia* del Dante.—El catedrático Sr. Vidal de Valenciano ha dado recientemente á conocer esta traducción.

nifacio VIII, para que pudiese fundar un Estudio general en el lugar de sus reinos que más le acomodase, dice escoger para este fin la ciudad de Lérida, á la que llama *hortum fertilitatis conclusum ac fontem delitiarum signatum*. San Vicente Ferrer recibió el grado de maestro en teología en esta universidad, y en la misma el papa Calixto III fué graduado de doctor y enseñó jurisprudencia. Marcillo supone que cuanto se dice acerca de la creación de esta universidad en 1300, no debe entenderse de su primera institución, sino de su restauración en dicho año, pretendiendo ser tal su antigüedad que cree deben referirse á ella las palabras con que, dirigiéndose el latino Horacio á su libro, en una de sus poesías, le dice: *Aut fugies Uticam, aut cunctus mitteris Ilerdam.*

Otra universidad se erige luego en Perpiñán. Por una pragmática fechada á 13 de las calendas de Abril de 1349, Pedro *el Ceremonioso* fundó en dicha ciudad una escuela general para instrucción de los láicos, y los que en ella estudiaron con los profesores nombrados pudieron obtener, en virtud de esta carta de institución, las mismas prerrogativas que los estudiantes de la universidad de Lérida. Merece ser consignado el preámbulo de esta pragmática. D. Pedro, considerando «que el Rosellón abunda en alimentos por la disposición de su terreno, gracias á la divina Providencia, y deseando que abunde también en instrucción; queriendo arraigar las ciencias en sus estados para que puedan recoger sus súbditos los frutos de los conocimientos que están obligados á ir á buscar con grandes penalidades á las naciones extranjeras, hallando así en su patria medios para satisfacer sus deseos de estudio; á petición de los cónsules de Perpiñán, y solícito en favorecer cuanto tienda á aumentar la prosperidad en sus dominios y á evitar gastos inútiles á los habitantes de Perpiñán: por todas estas y otras razones funda en esta ciudad una escuela

general para la enseñanza de la teología, del derecho y de las artes liberales [1].»

Esas fueron las dos primeras universidades de Cataluña, á las cuales siguió en 1402 la de Barcelona, conforme veremos en el capítulo correspondiente al siglo XV. Ni el rey D. Jaime el II, ni D. Pedro *el Ceremonioso*, se contentaron con fundar las citadas escuelas generales: estableciéronlas de gramática y lógica en varios puntos, abriéndose por do quiera caminos al saber y á la instrucción. Durante todo este siglo XIV la corte de los reyes de Aragón fué constantemente el asilo de los poetas, literatos y filósofos, quienes hallaban en ella grata y hospitalaria acogida, viéndose recompensados con largueza por los príncipes y el pueblo, favorecidos de los unos con remuneraciones y del otro con aplausos.

Barcelona, centro de actividad y movimiento para el comercio y para la industria, lo fué también entonces de vida literaria, particularmente durante el breve reinado de D. Juan *el Amador de la gentileza*. Vieron comenzar en esta época su edad de oro los poetas, inaugurarse sus famosos juegos florales, y robustecer y cobrar vida sus justas y academias poéticas, que habían de hacer de Barcelona la rival de Tolosa, como era ya la rival de Génova y de Pisa por su movimiento comercial y por su espíritu mercantil. De lejos les viene, pues, á nuestros poetas el pulsar las liras entre el rumor de los talleres, y ejemplo es éste suficiente para demostrar que en Barcelona han sabido siempre unirse en grato maridaje la industria y la poesía.

Cataluña, ó mejor aún la CORONA DE ARAGÓN, tenía ya desde antes del siglo XIV, una lengua y una literatura nacionales. Fijado y formado se halla ya el idioma en los monumentos preciosos que, completos ó mutilados, han

1 Henry, lib. II, cap. XII.

llegado hasta nuestra época; el espíritu poético, lo encontramos vivo aún y palpitante en los cantos patrióticos y amorosos de los trovadores, en las leyendas caballerescas del *rey de Hungría y de Tulgot;* la elevación histórica y filosófica, el lenguaje serio de la política y de la doctrina, están en las crónicas de D. Jaime y de Desclot, en las obras de Vilanova y Lull y en los discursos del trono ante las Cortes, lo propio que en los actos de éstas. Como resultado lógico y natural del movimiento literario del país, nacieron sus *Juegos florales*. A otra causa no hay que atribuirlos. Cuando una planta está en sazón, da fruto.

Se ha dicho, con referencia al *Arte de trovar* de Don Enrique, marqués de Villena, que D. Juan I envió una solemne embajada al rey de Francia solicitando su permiso para que dos de los mantenedores de la academia de Tolosa viniesen á fundar en Barcelona un consistorio de la gaya ciencia, á imitación del establecido en aquella ciudad. Sin embargo, un escritor de nuestros días ha hecho la oportuna observación de que ningún documento se cita en apoyo de este hecho, y en los tres que se conocen relativos á la creación y mayor incremento del consistorio barcelonés, extendidos por orden de los reyes D. Juan *el Amador de la gentileza*, D. Martín *el Humano* y D. Fernando *el de Antequera*, no se menciona lo de la embajada, que da el de Villena por tan cierto. La sana crítica debe poner en duda la aserción de este personaje, ínterin no se descubra otro documento de más fe, ya que los conocidos hasta ahora parecen contradecirla.

El primer título referente á *Juegos florales* de Barcelona que nos proporcionan nuestras memorias literarias, es el diploma dado por D. Juan I de Aragón á Luis de Aversó y á Jaime March para fundar una academia ó escuela de poesía ó de *ciencia gaya*, con autorización

de hacer cuanto acostumbren ó pueden hacer los maestros de dicha ciencia en París y Tolosa [1].

Protegido, pues, por D. Juan I estableciόse en Barcelona y en 1393 el *Consistorio de los Juegos florales,* al que dispensaron también su protección los reyes sucesores de D. Juan, pues consta que D. Martín señaló una pensión anual de 40 florines de oro sobre el real Erario, para comprar las joyas que debían darse en premio á los poetas vencedores. D. Fernando *el de Antequera* renovó la concesión.

Nos faltan datos para poder apreciar la vida que tuvo nuestro consistorio durante este siglo. Tenemos sólo, gracias al marqués de Villena, algunos detalles referentes al siglo XV, y en el capítulo correspondiente podrán leerse. De todos modos, no hay duda de que los *Juegos florales* alcanzaron una grande celebridad, y por sus resultados y el brillo que fueron adquiriendo se granjearon la protección decidida de los reyes y magnates, que acudían solícitos á presenciar las luchas y á premiar con sus aplausos al poeta vencedor [2].

1 Puede leerse este curioso diploma en el diccionario de Amat, artículo *Aversó;* pero teniendo presente que debe leerse Jaime March donde por error dice Jaime Martí.

2 Al arreglar los originales para la segunda edición de esta obra, me encuentro en el caso de poder publicar un documento curioso que la casualidad ha puesto en mis manos, y que no creo haya publicado nadie todavía. Es una carta del rey D. Martín, que debe estar en el archivo de la Corona de Aragón, registro núm. 2.248, fol. 71, y dice así:

"Lo rey. Comte car cosi vostra letra havem reebuda notificantnos que com vos temps ha haiats comencat un libre de la sciencia gaya lo qual havets dreçats a nos e a la perfecció de aquell aguessets necessarias despendicies de caça singularment de venadors plagues a nos emprestar vos lo libre de la caça quel Comte de Foix trames al Rey Don Johan frares nostre que Deus haia. E responem vos que nos apres que nos fom venguts de Sicilia vehents que lo dit libre era pus necessari á nostre molt car primogenit lo Rey de Sicilia que a nos enviamli aquell e per conseguent no es en poder nostre. Empero nos en tenim altre sobre fet de la caça

Muestras del catalán de este siglo abundan ya. Pudieran presentarse muchas. El archivo de la *Corona de Aragón* ha publicado un tomo de muestras pertenecientes á los siglos XIV y XV. En el cancionero de París, en el de Zaragoza—de que muy particularmente me ocuparé en el otro capítulo,—en el de Barcelona, hay infinidad de poesías, algunas de primer orden, correspondientes á esta época. A la misma pertenece la célebre novela de caballería *Tirante el Blanco*, original de Pedro Juan Martorell, la cual mereció que Cervantes la distinguiera entre las obras de su clase, por ser una de las más bellas. De este tiempo es la crónica de Muntaner.

Como una muestra de la poesía de este siglo, léanse estas dos sentidas estrofas de autor desconocido, copiadas del *Cansoner de obres enamorades*, de París:

Tots mos delits è pensa tan joyosa
en que mon cor solia delitar,
me son tornats en pena dolorosa
è isch de seny quem cuyt desesperar.
Nom veig nim oig, tant es ma vida trista;
tot mon desitj es que pogués morir
ans que jom vers absent de vostra vista
pel cars cruel quim fa de vos partir.
A trist catiu com pens en la partida
pel mitj del cor he desitj d' esclatar:
lo mon me full ab dolor infinida;
james mos ulls no son farts de plorar.
O be somès en estranya pressura
no visch ne muyr, ne se quen es de mí,
partint de vos hont roman ma ventura
desert me trob, cansat, las è mesquí.

Bellísimas estrofas que bastan para revelar un poeta.

axi matex lo qual ab altres molts libres nostres es a Barcelona. Com plaura a Deus hi siam vos loux trametrem per tal quens en puxats ajudar en la obra dessus dita. Dada en Valldaura sots nostre segell secret a XXVIII dies de Octubre del any MCCCCIIII.—Rex Martinus.—Dominus Rex mandavit mihi Johannis de Tudela.—Dirigitur Comiti Urgelli.„

Cuando se vuelva á hablar de la lengua y letras catalanas, podrán leerse algunos admirables trozos de poesía pertenecientes á este siglo.

ESCRITORES.

Los hallamos ya de gran importancia y de primer orden en Cataluña. Vilanova, Lull y los demás de que hemos hablado, abren brillantemente el camino á los grandes escritores de este siglo.

Comencemos por ocuparnos de los poetas.

Luis de Aversó era ciudadano de Barcelona, muy experto en el arte de trovar y compuso el *Torcimany* (truchimán ó intérprete) *del Gay saber*. Hay un Luis de Aversó que figura en 1410, á la muerte de D. Martín, enviado como embajador á Lérida por el parlamento de Barcelona, según consta de una carta suya (archivo de la Corona de Aragón; colección de Cortes, tomo XV, fol. 314). ¿Sería ese nuestro poeta? Bien pudiera ser, y tengan presente este dato los biógrafos por lo que pueda contribuir á reparar la escasez de noticias sobre nuestros poetas de los siglos XIV y XV.

Jaime March, compañero del anterior, escribió un diccionario de rimas: *Libre de las concordances apellat Diccionari ordenat per En Jachme March, á instancia del molt alt é poderós Senyor En Pere per la gracia de Deu rey de Aragó, é fon feyt en l' any* 1371. Es autor de varias composiciones notables, y debió ser poeta de fama á juzgar por las muchas obras suyas que figuran en los cancioneros de París y de Zaragoza. Aversó y March, aun cuando el diploma publicado por Amat diga equivocadamente Martí, fueron los fundadores del *Consistorio de los Juegos florales* en Barcelona.

Deben citarse, entre los poetas más notables de este siglo, un *Pedro March*, padre ó tío, según algunos, del

famoso Ausias March, del siglo siguiente; *Luis de Avinyó*, otro de los del cancionero de París; *Pablo de Bellviure*, aquél *que per amar sa dona's tornà foll*, ha dicho Ausias March; *Geraldo de Cabrera*, ya de últimos del siglo anterior; *Berenguer de Noya*, autor de un arte poética; *Guillermo Moliner* ó Molinier, autor de las leyes de amor con el título de *Flores del Gay saber; Juan de Castellnou*, uno de los siete mantenedores del consistorio de la gaya ciencia de Tolosa; *Lorenzo Mallol, Guillermo Oliver, Juan Rocafort, Arnaldo Vidal* y muchos otros de quienes, posteriormente á la primera edición de esta HISTORIA, he ido dando cuenta en libros y monografías que tuve ocasión de publicar.

Otro poeta hallamos en *el infante D. Pedro*, que con motivo de la coronación de su hermano D. Alfonso compuso un serventesio, una canción y unos versos rimados relativos al acto, cantados aquéllos y recitados los últimos por los juglares. Se cree también que compusieron trovas el *vizconde de Rocabertí* y el rey *Don Juan I.*

Figuraron en la época de que hablamos, eminentes jurisconsultos. *Pedro Despens*, catedrático de la universidad de Lérida, y uno de los muchos intérpretes y comentadores de los Usages; *Narciso de San Dionis*, que á sus títulos como varón de alta ciencia reune el de haber sido profesor y maestro de Tomás Mieres; *Jaime de Vallseca*, autor de otros comentarios de los Usages; *Domingo Mascó*, que fué vicecanciller de los reyes Don Juan I y D. Martín [1]; *Guillermo Jaffer*, comentador

1 Fué también literato y poeta, y por cierto que, gracias á las obras que escribió como tal, podemos penetrar un poco en los secretos de la corte de D. Juan *el Amador de la gentileza*. Consérvanse en Valencia dos manuscritos atribuídos á este Mascó (V. Boix: *Escritores valencianos*). El título del primero es: *Regles de amor i parlament de un home i una fembra, fetes per micer Domingo Mascó, á requesta de la Carrosa dama*

de los fueros de Valencia y otro de los consejeros de Pedro *el Ceremonioso*; *Arnau Johán*, legista valenciano de gran reputación, á quien también llamó el rey Don Pedro á su consejo, lo propio que á *Guillermo Domenge*, *Arnaldo de Morera*, *Ginés Rabasa* é *Iñigo de Vallterra*, jurisconsultos de mucha nombradía y autores de obras y comentarios, que no todos desgraciadamente se conservan.

Pertenecen también á este siglo, pero figuraron más á principios del siguiente, razón por la que se hablará de ellos en su lugar respectivo, *Guillermo de Vallseca*, uno de los nueve jueces del Parlamento de Caspe, y *Jaime Callis*, de Vich, vulgarmente apellidado *Calicio*.

Como teólogos y filósofos, que abundaron en esta época, deben recordarse los nombres de Fr. *Ramón Albert*, general de la orden de la Merced y consejero de D. Jaime II; Fr. *Bernardo Armengol*, autor de unos *Comentarios sobre los cuatro libros del maestro de las sentencias*; Fr. *Nicolás Aymerich*, que dejó escritas infinidad de obras, y algunas de ellas contra la doctrina de Raimundo Lull; *Amalrico Auger*, que escribió los hechos de los pontífices romanos hasta Juan XXII; *Francisco Bacó*, profesor de teología y sagrada escritura en la universidad de París por espacio de diez y nueve años; *Juan Ballester*, general de la orden del Carmen, predicador famoso y autor de varias obras místicas; *Juan Bassols*, reputado no sólo como filósofo y teólogo, sino como orador y médico hábil, habiendo dejado es-

del rey D. Joan I, y carta amorosa de esta al rei y sa resposta. El segundo se titula *L' hom enamorat y la fembra satisfeta*, y dícese ser una *tragedia* alusiva al amor que profesaba el rey D. Juan I á Doña Carroza, dama de la reina. Como esta Carroza no puede ser otra que la de Vilaregut, cuya preponderancia en palacio tan fuertemente se combatió en las Cortes de Monzón, he aquí explicado en parte el secreto de su influencia y la importancia decisiva que tenía en las cosas del Estado.

critos en todas estas ciencias; Pons ó *Poncio Carbonell*, *Juan Clará*, *Antonio Ginebreda*, *Hugo de Llupiá*, *Bernardo Oller*, *Bartolomé Peyró*, *Francisco Romeu*, *Ramón Ros*, *Guillén Rubió*, *Guido Terrena* y *Arnaldo Terreny*, todos los cuales, ya en catalán, ya en latín, escribieron importantes obras sobre doctrina y materias religiosas; Fr. *Anselmo Turmeda*, que también fué poeta y de quien algún día se hará el estudio crítico que merece; y por fin, *Pedro Hispano*, anónimo autor de diversas obras teológicas y filosóficas, que se cree fué el catalán *Pedro de Blanes*, hecho cardenal de San Angelo por Benedicto XIII, el cual escribió mucho en favor de este papa.

Está también Cataluña representada brillantemente en este siglo por sus historiadores. Pedro *el Ceremonioso*, que escribió su propia historia; *Ramón Muntaner*, el cronista soldado, cuya crónica, siquier sea más de poeta que de historiador, debe figurar en primera línea; Fr. *Pedro Marsilio*, insigne teólogo, doctísimo en la inteligencia de las divinas escrituras y exacto y célebre historiador, de quien se conocen los *Comentarios de los hechos del rey D. Jaime I*, una *Disertación sobre las armas de las cuatro barras de Cataluña*, y una *Vida de San Raimundo de Peñafort*; *Luis de Avinyó*, quizá el poeta del mismo nombre, que vivía aún en el siglo XV y escribió una *Historia de Cataluña*; *Jaime Domenech*, que por encargo del rey D. Pedro *el Ceremonioso* comenzó á escribir, pero no concluyó, una *Historia del mundo*; Fr. *Pedro Arenys*, autor de un *Cronicón* de las cosas memorables de su tiempo, que abraza desde 1349 á 1443, y *Domingo Jaume*, autor de una historia de la orden de predicadores y de una crónica de todos los conventos de frailes y monjas de la misma.

Los literatos más famosos de esta centuria, aparte los citados, que pueden comprenderse en esta significación, fueron: *Pedro Juan Martorell*, de fama inmortal y

europea por su célebre *Tirante el Blanco*, libro de caballería del que se ha hecho y hace gran aprecio, traducido del catalán á casi todos los idiomas vivos, y del que Cervantes ha dicho: *es un tesoro de contento y una mina de pasatiempos*, y en otra parte: *el nunca como se debe alabado Tirante el Blanco; Juan de Aragón*, hijo tercero del rey D. Jaime II y de la reina Doña Blanca, que fué abad de Montearagón, después arzobispo de Toledo desde 1320 á 1327, y luego arzobispo de Tarragona, autor de varias obras, alguna de las cuales se conserva manuscrita en el archivo de la catedral de Valencia; *Bernardo de Cabrera*, el infeliz privado de D. Pedro *el Ceremonioso*, que redactó las *Ordenanzas de las armadas navales de la Corona de Aragón*, compuso las *Ordenanzas penales de la marinería mercantil*, y brilló por su ingenio selecto y sus conocimientos literarios; el rey *D. Martín el Humano*, de quien nos quedan discursos, modelos en su género, y algunas epístolas latinas y catalanas; el mismo rey D. Pedro *el Ceremonioso*, cuyas obras, á más de su crónica, quedan citadas en otro lugar; *Jaime Cecoma* ó Zecona, protonotario del rey Don Martín, inteligente en los clásicos latinos y traductor de las tragedias de Séneca, y Fr. *Francisco Gimenes* ó Ximénez, autor de muchas é importantes obras escritas casi todas en catalán, entre las cuales sobresale una voluminosísima enciclopedia titulada *Lo cristiá ó del regimen dels Princeps y de la cosa pública*.

Por una carta del rey D. Pedro *el Ceremonioso* á su tesorero [1], se conoce la existencia de un llamado *Dalmau Planes*, de quien en ella se dice que, por orden del citado monarca, escribió *una gran obra de astrología*.

También los judíos catalanes figuran en la historia de las letras de este siglo, por medio de *Levi Ben Ger-*

1 La copia Torres Amat en su diccionario, artículo *Planes*.

són, célebre rabino del cual han quedado los comentarios sobre la santa escritura y un libro titulado *Bellum Domini;* y *Kreskas* ó Qrescas, que no debe confundirse con Qresgas del siglo XV, traductor al hebreo de varias obras del famoso Arnaldo de Vilanova.

Tal es, muy en resumen, la literatura catalana del siglo XIV; pero, á fin de poderla apreciar mejor, á fin de abrazar de una sola ojeada su edad de oro y comprender toda su importancia, nos falta aún saber lo que hicieron y progresaron las letras y los escritores en el siglo XV.

CONCILIOS.

En 1305 tuvo lugar uno en Tarragona, que presidió el arzobispo Rodrigo, publicándose una constitución que todavía no ha salido á luz.

Otro en la misma ciudad el año 1307, convocado por el arzobispo Guillermo [1]. Se publicó una constitución que tampoco ha salido á luz, conteniendo diez artículos y mandando el segundo que los legados hechos á los frailes menores se aplicasen á otros por el ordinario, atendido que no podían recibirlos.

Por Diciembre de 1308 se celebró en Lérida un sínodo diocesano, congregado por su obispo Ponce de Aquilaniu. Adoptáronse en él varias constituciones, siendo de notar, entre ellas, la que concedió indulgencias á los que rezasen el Ave María al tocar la campana al anochecer, lo que prueba que esta costumbre piadosa se hallaba introducida ya en aquel obispado antes que el papa Juan XXII la extendiese á toda la Iglesia; y otra en que, pintándose con negros colores el estado de aquel país, donde muchos párrocos ó vicarios habían sido atrozmente asesinados y otros reducidos á cautiverio,

1 Véase lo que de este concilio se dice en Zurita, lib. V, cap. LXIX.

arrancándoles luego los dientes y exigiéndoles crecidas cantidades por su rescate, se impuso á los perpetradores de semejantes atentados la pena de privación de sus feudos y beneficios, la prohibición de recibir órdenes sagradas ellos y sus sucesores hasta la cuarta generación, y el entredicho á los pueblos cuando éstos fuesen culpables en masa de alguno de aquellos crímenes [1].

Se juntó concilio en Tarragona el 10 de Agosto de 1312, presidido por el arzobispo D. Guillermo de Rocabertí y con asistencia de los obispos de Aragón y Valencia, erigidos en tribunal para juzgar á los templarios. Comparecieron éstos; se examinaron los testigos sobre los procedimientos y modo de vivir de los acusados, «y no se halló contra ellos ninguna culpa, ni que hubiesen dado lugar con sus actos á las acusaciones que se les dirigían. Se les leyó el proceso; pero como el Papa mandaba extinguirlos, se excluyó esta orden del Temple.»

Tuvo lugar otro en la misma Tarragona el 22 de Febrero de 1317. Hízose un reglamento en siete artículos: el sexto previene á los canónigos, no sacerdotes, que comulguen dos veces al año por lo menos. Parece que este concilio condenó al fuego los libros de Arnaldo de Villanueva, como atestados de errores contra la fe.

He hallado que en 1332 se vino el rey con el infante su hermano á Tarragona, porque tenía convocado concilio á los prelados y clero de su provincia; pero ignoro lo que se trató.

En 1339 se juntaron en Barcelona todos los obispos y prelados de la provincia, convocados en concilio provincial por el arzobispo de Tarragona, á causa del subsidio que demandaba el rey á la clerecía. Fué presidido por el cardenal de Rodes, legado apostólico.

1 *Efemérides* de Flotats.

Consérvanse las actas de otro concilio celebrado en Tarragona en 1341. Mandóle congregar el arzobispo D. Arnaldo Cescomes, á causa de los agravios que pretendían haberse hecho contra los clérigos por los oficiales reales. Quejábanse particularmente de que los hombres y vasallos de los lugares de la Iglesia fuesen constreñidos á llevar los ingenios, y pertrechos, y máquinas de guerra en los ejércitos. El rey envió desde Valencia á Pedro de Spes, de su consejo, para que de su parte dijese al arzobispo y á los obispos, abades y priores congregados, que si algunos agravios pretendían haber recibido del rey y de sus oficiales, enviasen algunas personas á su corte, pues mandaría proveer en ello, y les advirtiese de su parte que no intentasen novedades ni se hiciesen procesos ú otros autos perjudiciales á la jurisdicción real, porque de otra manera él mandaría proveer de remedio convenientemente. También fué enviado el embajador á este concilio, á fin de pedir algún socorro de ayuda para la guerra contra infieles.

Se supone, aunque no con toda seguridad, que hubo otros dos concilios en Barcelona: uno en 1377 y otro en 1387, este último para tratar del cisma y proclamar por legítimo pontífice á Clemente VII.

ESPLENDOR Y ACRECENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES.

Hubiese ó no comenzado á levantarse en *Barcelona* una muralla á últimos del siglo anterior, es positivo que en éste hubo necesidad de ensanchar el recinto de la ciudad. «La muralla del tercer y último recinto de Barcelona, dice Pí y Arimón, habíase ya comenzado á levantar en 1337, el mismo año en que se concluyó la de la *Rambla*, perteneciente al segundo. De ello nos cercioran dos inscripciones lapidarias que se ven, una en cada torre del lado de la Puerta de San Antonio, en la

parte inferior, en frente de la calle de este nombre. La torre de la derecha es llamada de San Ibo, la de la izquierda de San Urbano, y entrambas fueron levantadas en el año arriba citado. Hizo preciso el pronto levantamiento de las nuevas murallas la numerosa población que se aglomeró en el espacio que mediaba desde la Rambla hasta cerca de la montaña de Monjuich, formando un verdadero arrabal de Barcelona.»

En 1370, D. Pedro *el Ceremonioso* expidió una cédula acerca de los monasterios de la ciudad, prohibiendo que en adelante ninguno de los conventos, iglesias y otros lugares píos, ya edificados, pudiesen aumentar ó extender sus claustros, cercas, huertas ni otras oficinas, y que en lo sucesivo no se pasase á edificar otro alguno. Daba por causales de esta providencia, el que estos edificios iban ocupando y embarazando el mejor terreno de Barcelona, que, creciendo en gente indefensa, carecía de moradores útiles y necesarios para su guarda y conservación. Son literales estas expresiones á las cláusulas latinas de dicha cédula.

A últimos del siglo XIV, la población había aumentado considerablemente, pues consta que más allá del foso de la nueva muralla, que lo era la *Rambla*, se extendía ya el barrio de Tallers, comprendiendo el Carmen, Valldoncella y Hospital, agrupándose también muchas casas por los alrededores de San Pablo, que formaban calles enteras.

A mediados del siglo tenía Barcelona 6.568 casas. Este dato estadístico consta de una carta del rey Don Pedro *el Ceremonioso* al magistrado de esta ciudad, requiriéndole á aprontar para la hueste que se formaba en Cervera su contingente de 437 hombres armados y pagados, correspondientes á las 6.568 casas ó fuegos de que constaba la ciudad, según el convenio ajustado en las Cortes de aquel año.

No había de terminar el siglo sin ver Barcelona muy adelantada, cuando no concluída del todo, la obra de sus Atarazanas; prueba evidente del poderío y grandeza de esta ciudad, cuya opulencia resalta con los muchos donativos hechos á sus reyes. «Por una concordia ajustada en 9 de Junio de 1378 entre D. Pedro IV y la Barcelona sobre las Atarazanas, se prestó el magistrado municipal á costear y dirigir esta obra, en virtud de varias gracias y privilegios que el rey le dispensaba. Entre los diez capítulos de que consta la concordia, se expresa: que la ciudad ofrece por mera liberalidad, en beneficio de la causa pública y utilidad común del soberano y de sus reinos, 10.000 florines de oro de Aragón, con la condición de que, por parte del rey, se añadan á lo menos 7.000, cuya suma total se consideraba necesaria para murallar, fortificar y defender con su foso la Atarazana por la banda que mira á Monjuich, conforme á la obra que se hallaba ya principiada. Además, para resguardo y conservación de las galeras, que estaban entonces expuestas á la inclemencia del temporal, y para el correspondiente abrigo del astillero y de los trabajadores, otorgó la ciudad techar la fábrica y cubrirla de estaño, sosteniéndola con pilares y arcos de sillería; y para la conservación de esta cubierta, se asignaron 1.000 sueldos anuales de dotación al alcaide de las Atarazanas; 600 que le entregaba la ciudad, y 400 que resolvió añadir el soberano. Tratóse asimismo, como cosa precisa, de construcción de almacenes para guardar las armas, aparejos y demás pertrechos de las escuadras sutiles, y de la fábrica de oficinas para las labores de los remolares, coraceros y otros artífices del arsenal [1].»

1 Pí y Arimón: *Barcelona antigua y moderna.*—Bofarull (Antonio): *Guía Cicerone.*—Posteriormente á la publicación de mi HISTORIA se escribieron varias obras que se ocupan especial y detenidamente de Barcelona, entre ellas las de los Sres. Sanpere, Aulestia, Puiggarí y Cornet.

Esto, y las demás noticias que luego se darán, demuestran el creciente progreso de la capital del Principado, que era, al propio tiempo que corte de reyes, centro de activo comercio, núcleo importante de industria y plantel escogido de amena literatura.

Gerona se nos presenta en este siglo sin haber desmerecido, antes habiendo ganado en importancia. Esta ciudad de heróicos anales, cuanto más víctima más ilustre, á la cual parece haber destinado la Providencia para ser constantemente la muralla de Cataluña, se vió en la época de que hablamos erigida en ducado peculiar del infante D. Juan por el rey D. Pedro *el Ceremonioso*. Desde entonces continuó siendo título de los primogénitos, mientras Aragón formó un reino independiente y ocupó distinguido rango entre las potencias europeas. Bien podía dar título al heredero de la corona la ciudad que era antemural de su reino, y había aprendido á saber cuál era el camino de los heróicos sacrificios para salvar á la patria.

Que *Lérida* era una población de gran importancia, no puede ponerse en duda. La vemos figurar casi como la primera después de Barcelona; es muy á menudo corte de los reyes; ayuda con sus tesoros y con la sangre de sus hijos á todas las empresas, y, gloria envidiable, ve alzarse en su recinto la primera universidad de Cataluña.

Desde remotísimos tiempos aparece la capital de los ilergetes como centro de actividad y con especial aptitud en los diferentes ramos de producciones, así agrícola como industrial, según se desprende de los siguientes datos que por un celoso escritor me fueron comunicados. La abundancia de ganado lanar explica la importancia de su industria lanera, y las expediciones de los leridanos á Sicilia, donde se dice haber establecido una colonia, á Roma y á otros puntos, confirmarían el he-

cho del crecimiento y riqueza de su población, si no lo viéramos continuado con arraigo ya desde los comienzos de la época romana. Consérvanse todavía señales del hermoso puente que se alzaba en esta época sobre el Ebro, con buenos caminos en diferentes direcciones, cual correspondía á una de las seis poblaciones que tenían fábrica de batir moneda, y que era considerada, no sólo como el granero de Cataluña, sino que contribuía á la alimentación de la capital del Lacio. A uno de sus artículos de exportación, á la vez que al buen mercado de obras literarias que en ella se hacía, alude Horacio cuando, hablando con su propio libro, le dice: «Guárdate de servir para envolver especias en Lérida ó Utica.» En tiempo de Adriano vemos extenderse aún la población con nuevos suburbios, para decaer considerablemente á fines del siglo IV, postración de la cual no hay indicios de que volviera á levantarse hasta el siglo VI, en que fué elevada á silla episcopal y elegida en 546 para la celebración de un concilio.

Durante la dominación musulmana, mejoró mucho en el cultivo de las tierras con la construcción de canales y acequias para el riego: introdujéronse cuantos granos, legumbres, árboles y plantas prosperaban en Africa y eran adoptables á nuestro suelo y clima. Entonces fué cuando, con la plantación de las moreras que nos trajeron los árabes, se dedicó Lérida á la cría del gusano de seda, que tanto ha llegado á producir en la expresada localidad. La importancia de la misma, en la época de que se trata, se deduce además del poder que alcanzaron sus régulos ó walíes, vencedores en la sangrienta batalla de Fraga, y los grandes privilegios y franquicias que otorgó, cuando la toma definitiva de la ciudad, en 1150, el conde Berenguer á los habitantes de la misma, declarándolos *ciudadanos libres* sin rastro de esclavitud ni servidumbre, lo cual atrajo allí gran nú-

mero de familias deseosas de establecerse y disfrutar de ventajas tan importantes para el desarrollo de las artes y oficios.

Divididos los ciudadanos en *mano mayor* y *menor*, formada aquélla de los hombres de pro, y ésta de la plebe, regidos al principio por *prohombres* designados por el soberano, después por *cónsules* que se llamaron *paheres*, y por leyes que recopiló en 1229 el jurisconsulto y cónsul leridano Guillermo Botet, llenaron la ciudad de fábricas y talleres, como dice Capmany, utilizándose grandemente, para la agricultura, del canal ó acequia que desde el río Noguera Ribagorzana conducía las aguas á los campos de Lérida. Cuál volvería á ser el cultivo, lo declaran las palabras «jardín de fertilidad, lugar de abundancia y fuente llena de delicias,» que le dedicó el rey D. Jaime II al erigir ó restablecer en 1.° de Setiembre de 1390 su antiquísima universidad literaria. Ya antes habían celebrado la «abundancia de sus frutos» Jerónimo Paulo, Nonio y otros autores. Las *cofradías de labradores* eran tan importantes ya en el siglo XIV, que sus estatutos recibieron la sanción de D. Juan I en 10 de Julio de 1395. Tal fué la abundancia en que llegó á producirse el vino, que su baratura hubo de ser causa de diferentes reales disposiciones, encaminadas á sostener la remuneración de sus precios. La producción de trigo, de lino, de cáñamo, era asimismo considerable. El olivo, no tan abundante como ahora, se cultivaba con esmero, y su aceite era muy estimado, existiendo para la fabricación varios molinos repartidos por el territorio de la huerta y secano. El arroz, de buena calidad, se preparaba con varias máquinas en el canal ó acequia del Segriá ó Noguera. A causa de la extensión dada al cultivo del azafrán, la feria de San Miguel tuvo que trasladarse, de Setiembre en que correspondía, á Julio, durando hasta el día de

San Lorenzo, en Agosto. Si no fueron al principio las moreras tan abundantes como más adelante, particularmente en el primer tercio del siglo XV, se cuidaban con acierto, y la buena seda que se obtenía de los gusanos que se nutrían de sus hojas, se elaboraba en la ciudad, dando trabajo á sus diversas fábricas de cintas de esa materia. Además de los cuidados que exige la cría del gusano y de la laboriosa abeja, dedicábanse en sus ratos las mujeres de los labradores leridanos á hilar la lana para las fábricas de paño, sin olvidar el lino y el cáñamo.

Son de especial interés las llamadas *Ordenanzas de la huerta*, en las que se imponían graves penas pecuniarias al que robase pies de árboles ingertos; al que diese licencia para espigar sin conocimiento del celador ó sin permiso del dueño del campo; prohibíase dejar ir sueltos por el campo los animales domésticos ó de cría; se dictaban condiciones para la caza en las viñas desde 15 de Agosto á 18 de Octubre; prescribíase que los linos y cáñamos fuesen bien preparados, sin poder dejar dentro de los fajos tasco ó agramiza *(riscla)* ni *mochs* ó *borrissol* (pelusa); que las colmenas hubiesen de tenerse en verano fuera de la huerta, en paraje inculto, con otras prudentes disposiciones.

Arboles, se criaban de varias especies. En el secano había robustos olivares; en las orillas del Segre se ostentaban frondosos álamos, sauces, chopos y otras especies, teniendo sumo cuidado la municipalidad en procurar que estos plantíos se conservasen, renovándolos siempre que lo creía oportuno, con prohibición, además, de cortar de raíz árbol, matorral ni arbusto que existiese en los aluviones, *aygualeixos* ó *mitjanas*, en la localidad.

La consideración de que disfrutaban los labradores leridanos se deduce del privilegio que tenían del quinto lugar ó voto entre los 15 oficios ó gremios en que es-

taban divididos, y de las uniones matrimoniales que no se desdeñaban de contraer los *donzells*, de la clase de caballeros, con las hijas de aquéllos, separadamente de toda mezcla con moros, judíos y conversos, que eran en número considerable y poseedores de extendidos terrenos.

Lérida tenía buenos albañiles y picapedreros, como lo atestiguan todavía la antigua catedral, con sus claustros y soberbia torre de las campanas; la iglesia de San Juan Bautista, muy original é interesante entre los monumentos del siglo XII; la torre y parte de la antiquísima iglesia de San Lorenzo; la de la Magdalena, construída por los años de 1390 y destruída en 1837; la casa-fuerte de Gardeny, convento que fué de templarios, y la iglesia de San Martín, habilitada para cárcel desde 1816. De los tundidores, herreros, hojalateros, caldereros, alpargateros, sogueros, esparteros, cordoneros, cesteros, guarnicioneros, sastres, silleros, tejedores, sombrereros, cereros, alfareros, cantareros, azucareros, carpinteros, torneros y zapateros [1], se halla memoria en el archivo de la municipalidad, recordándolos, por otra parte, los antiguos nombres de algunas calles. Los curtidores, zurradores y fabricantes de paños eran en gran número, y sus artefactos pasaban al extranjero. Había también pintores, escultores y plateros. Tenían nombradía los fabricantes de guantes, de aceite de linaza, los destiladores ó fabricantes de agua de olor y los de cinta de seda. Estos últimos llegaron á obtener, por privilegio de 27 de Agosto de 1550, jurisdicción sobre los gremios y cofradías de la propia ciudad, igual á la que sobre los de Barcelona ejercían sus concelleres. Llegó á ser tal el número é importancia de los artesanos ó

1 Los zapateros de Lérida, antes del siglo XIV, fabricaban con tal esmero, que el rey D. Jaime II confesó ser los zapatos de Lérida los mejores que se hacían en todo Aragón.

menestrales, que hubo de prohibirse en 1293 que pudiesen confederarse obrando contra justicia bajo el nombre de cofradías ó de mayorales.

La fabricación de paños burdos era en Lérida tan antigua, que ya en 1191 se halla una concesión alodial de D. Alfonso á favor de Pedro Tarrasona para construir *molinos* harineros ó *traperos*, según quisiese. Capmany consigna también, en sus *Memorias* (parte 2.ª, libro I, cap. VI, pág. 241), que de los paños leridanos se había hecho mención en varias tarifas desde el año 1243 al 1271. A principios del siglo XIII se cita, entre los *drapers* ó fabricantes de paños de mayor valía de la localidad, á un Pedro Despallargues que instituyó, entre otras cosas, la manutención de 12 pobres en los claustros de la catedral, ó sea la *pía almoyna*, y en una lápida colocada sobre la imposta de un arco de la iglesia de San Lorenzo, se lee todavía, que en 1296 falleció Bernardo Rodera, ciudadano de Lérida, en cuya memoria su hijo Bernardo, ambos *drapers*, instituyó un beneficio que, á par de otros muchos que se fundaron en el expresado siglo por individuos del mismo gremio, demuestra cierto desahogo de capitales. Las fábricas parece que eran capaces y dispuestas para todas las labores necesarias. Las aguas de las muchas fuentes que existen fuera y dentro de la ciudad, les proporcionaban como dos lavaderos para las lanas, dando las del Noguera movimiento á los muchos batanes que había en la huerta. Para dar color á las estofas, había en la ciudad la llamada *Casa de tints ó de la caldera*, de propiedad del Real Patrimonio, á la que había precisión de acudir para esta operación, hasta el año 1327, en que se quitó esta traba, y de cuyo arrendamiento se sacaban en tiempo de D. Jaime II más de 3.000 sueldos, según el Dr. Salat en su *Tratado de las monedas de Cataluña*.

En número considerable eran en los siglos XIII y XIV

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

las tenerías ó fábricas de curtidos de pieles, que ocupaban las inmediaciones de la puerta de Santo Espíritu, calle de Assolería ó Adulería, de la Blanquería de San Gil, hoy calle del Carmen, Curtidores Bajos, Clot de las Assahonerías, hoy de los Monjes, y otros puntos favorecidos por la calidad de las aguas, especialmente las del barrio de la Magdalena y calle de Curtidores, que permitían trabajar las pieles; de manera que, según Capmany, eran muy celebrados en el siglo XIV los guantes de Lérida, especialmente los de señora que cabían dentro de una cáscara de nuez. Con efecto, fabricábanse en las tenerías leridanas finos marroquíes, apreciables antes, fuertes suelas, buenos cordobanes y delgados pergaminos, siendo estimadísima toda especie de pieles, cueros y correajería, y tan considerados los oficiales de este arte, que por el privilego llamado del Consulado, otorgado en Barcelona á 27 de Marzo de 1386, al reducir á 15 los oficios que debían concurrir al consejo de Lérida, se colocó en cuarto lugar á los curtidores, cuyo escudo gremial ostentaba un león. Exportábanse las pieles adobadas á los mercados de la parte de Levante, expecialmente á Italia, teniendo en las ferias de la ciudad de Campania un cónsul particular los tratantes de curtidos y cordoberos, tal como lo tenían en Barcelona y Montpeller, donde poseían una lonja dividida en patios para cada una de las expresadas ciudades y la de Valencia.

Otros oficios que adquirieron importancia, luego de expulsados los sarracenos, fueron los de alfarero, cantarero y demás dedicados á la fabricación de útiles de tierra. Por notas antiguas sabemos que la docena de platos finos se vendía en el siglo XIII á ocho dineros, á cinco la de los comunes, á un sueldo la de los cántaros y á cuatro dineros, todo moneda jaquesa, la de las escudillas. Para la fabricación utilizábanse los pederna-

les de las orillas del Segre, que calcinaban y mezclaban con polvo de tejas ó de ladrillo y arcilla que sacaban de las inmediaciones del convento de *framenors* y de la *balsa de Santo Tomás*, hacia la iglesia parroquial de San Gil. Hasta 1450 duró la reputación de estos oficios, cuyas obras, además de hermosas, eran estimadas por su resistencia á la acción del fuego.

También sobresale en primera línea *Tortosa*. Sus arsenales, siempre en actividad, llaman á su centro la vida, y es á menudo el cuartel general en donde se reunen las huestes catalanas para de allí salir unidas á cosechar honores y gloria. Pronto también vamos á ver á esta ciudad ilustre, ser el punto escogido por el Parlamento catalán para celebrar en ella sus memorables y patrióticas sesiones á fin de dar rey á la nación.

Tarragona, reputada como la segunda población de Cataluña, y á la cual Lérida parecía querer disputar esta gloria, prosiguió durante este siglo rigiéndose por el arzobispo y dirigiéndose por el veguer y sus cónsules. Pretendía esta ciudad ejercer un poder absoluto sobre las poblaciones del campo, exigiendo de sus habitantes pechos y cargas injustas, y esto dió margen muchas veces á sangrientas escenas por la resistencia que oponían los pueblos de la veguería. A causa principalmente de estas exigencias, el campo de Tarragona fué durante esta centuria teatro de bandos y revueltas, y á menudo sucedió que sus arzobispos, dejando á un lado las armas espirituales para empuñar la espada de batalla, iban al frente de numerosa hueste á sujetar á los pueblos contra ellos ó contra sus tiránicos emisarios sublevados.

Según la estadística ó memoria distributiva de los *fuegos* de Cataluña, levantada por orden de las Cortes de 1359, consta que la ciudad de Tarragona tenía en dicho año 1.127 *fuegos*, es decir, hogares ó casas; y

como, según aquella estadística, cada *fuego* comprendía cinco personas, resulta que era esta ciudad considerada como de 5.636 habitantes.

Proseguía *Reus* en su creciente progreso y desarrollo, formándose un comercio peculiar y una existencia aparte é independiente de Tarragona, á pesar de los obstáculos que los celos de ésta le suscitaban. La situación topográfica de Reus y su comercio, dice su analista, hacía que los inmediatos pueblos acudiesen á ella para subvenir á sus necesidades, y estas mismas les harían destinar un día fijo para poder despachar sus frutos por medio de ventas ó cambios. Aquellas reuniones, aumentándose semanalmente, dieron origen desde tiempos muy antiguos al mercado. Fuéle éste concedido á Reus en el año 1309 [1] por el rey D. Jaime II, y «quedó entonces la villa vencedora de su rival y enemiga Tarragona, contribuyendo la oposición que había sufrido á que se diese más celebridad á su plaza, que desde entonces fué considerada como punto franco, libre y seguro para el comercio del país.»

Por los años de 1350 tuvo Reus una fuerte contienda con el arzobispo de Tarragona, D. Sancho López de Ayerbe, y esta contienda llegó á tal punto de exasperación, que el arzobispo y el gobernador del campo, Guillermo de Montoliu, marcharon un día sobre la villa. Defendióse ésta como mejor pudo; pero fué entrada por asalto y pasada á saco, y entregado á las llamas alguno de sus barrios. Repúsose pronto de este contratiempo con el genio emprendedor y activo de sus moradores, y siguió cada vez en aumento y en rápido progreso su población. A últimos de este siglo consta que tenía 435 hogares ó familias y 2.175 almas; contaba en su recinto

1 A 25 de Marzo, según los *Anales* de Bofarull; á 22 de Febrero, según las *Efemérides* de Flotats.

fábricas de curtidos y tintes, y vió extinguido el dominio secular de la villa ó la cartlania, por las no interrumpidas gracias y privilegios debidos á los reyes.

Por las memorias de la ciudad de *Vich*, cuidadosamente recogidas por su moderno analista [1], vemos que la jurisdicción de esta ciudad continuaba dividida entre sus obispos y la casa de Moncada; pero hubieron de surgir disgustos y contiendas, no especificados por las crónicas, y á consecuencia de ellos el obispo D. Berenguer Casaguardia cedió en 1315 su parte al rey D. Jaime II. Tuvo entonces origen el antiguo consejo de Vich, pues el mismo año citado otorgóle el rey la facultad ó privilegio de tener 3 conselleres y 20 jurados de consejo para su gobierno.

Cuando D. Pedro *el Ceremonioso* erigió para su primogénito el ducado de Gerona, pasó Vich á formar parte de este ducado; pero no tardó, por disposición del mismo D. Pedro, en segregarse para ser dada en condado independiente á Bernardino de Cabrera, que tomó el título de conde de Osona *(Ausona)*, vizconde de Centellas y varvesor de Vilademay. Ya hemos visto que la ciudad se resistió al principio á pertenecer al de Cabrera, el cual parece haber conseguido luego hacerse en ella un partido favorable, ganándose la voluntad y simpatías de los habitantes. Poco duró este condado independiente. Cuando el padre del conde de Osona, D. Bernardo de Cabrera, cayó en desgracia y su cabeza rodó por las gradas de un patíbulo en Zaragoza, Vich volvió á ser unida, para no separarse ya más, á la corona, cabiéndole la suerte común á las demás ciudades, «si bien con menos auge que algunas otras, dice el analista citado, por sus muchas vicisitudes y por la abolición de su condado, cuya circunstancia la puso á merced de

1 D. Joaquín Salarich.

encontrados bandos, promovidos por pequeños señores y altivos castellanos, que, ávidos de altercados y querellas, no pudiendo avenirse con la paz de que pudieran disfrutar, movíanse mutuamente guerra unos con otros los vecinos por las cosas más frívolas é indiferentes.»

Y así fué. Ya veremos en las memorias del siglo XV, cómo Vich era teatro de enemigos y encarnizados bandos. San Vicente Ferrer se presentó el 24 de Junio de 1417 entre dos partidos que iban á llegar á las manos, sostenidos el uno por la familia Malla y el otro por la familia Sabarsona, y consiguió, con su arrebatadora elocuencia, que fundieran sus odios en un abrazo fraternal. Pero más tarde no estuvo allí San Vicente para calmar los acalorados ánimos, y otros sustituyeron á los Malla y á los Sabarsona, convirtiendo á la ciudad en palenque de sus rencorosas luchas.

En floreciente estado debió de hallarse Vich durante el siglo XIV, á juzgar por los interesantes datos que las memorias de sus archivos arrojan. Por su industria de paños y otros tejidos, la ciudad mereció que el rey D. Pedro, en 1339 y 1340, le concediese y confirmase el derecho llamado de *Cana* sobre paños, linos, fustanes y otras ropas, con la facultad de hacer pregones y lo demás que por el referido derecho fuese menester. Diez mil sueldos le costó á la ciudad este privilegio. Otro le fué también otorgado por D. Juan I, quien, para favorecer y proteger la fabricación de paños, dió derecho á la ciudad en 1393, para elegir y deputar prohombres que vigilaran la fabricación y visuraran los paños, con facultad de aprobarlos ó reprobarlos, y hasta de mandarlos quemar en caso de falsificación.

No florecía sólo por su industria de tejidos la antigua Ausa. La platería se desarrolló allí en gran escala, ya que en 1351 el rey D. Pedro, visto el gran número de plateros que había en Vich, concedió al veguer y con-

sejo el derecho de nombrar entre aquellos industriales uno para visurar y marcar las obras de plata, tal como estaba concedido en Barcelona.

De principios de este siglo, de 1316, arranca la concesión de las ferias de esta ciudad, aquellas famosas ferias que han hecho decir á Piferrer en una de sus imitaciones de cantos populares:

Las ferias de Cataluña
son ferias muy celebradas,
mas la de Vich es la reina
de las ferias catalanas.

Como prueba de la preponderancia de *Manresa*, bastará enumerar las suntuosas obras que vió elevarse durante este siglo en su recinto y alrededores. En 1301 delibera el consejo construir la seo ó basílica colegial y parroquial dedicada á la Virgen del Alba, y en 1328 poníase la primera piedra de este edificio verdaderamente soberbio. En 1300 cedía la ciudad á la orden del Monte Carmelo el castillo construído por Recaredo en 590 para defensa de la población y reedificado por Vifredo *el Velloso*, y en poco tiempo veía alzarse el hermoso edificio del Carmen, en cuya iglesia, y por los años de 1345, supone una piadosa tradición haber acaecido el famoso milagro del globo de la luz. Otra fábrica veía erigirse en 1318: el convento é iglesia del orden de predicadores, bajo la advocación de San Pedro mártir.

Las necesidades de la población, cada día en aumento, hicieron indispensable la construcción de un nuevo puente sobre el Cardoner. Construyóse éste en 1312, por un arquitecto llamado Saclosa. Pero la obra importante de Manresa en este siglo, por las beneficiosas consecuencias que reportó, fué la de la acequia. El rey D. Pedro, por Agosto de 1339, otorgó su permiso para hacer dicha acequia, extraer el agua del río Llobregat, conducirla hasta la ciudad y regar con ella las tierras del

término de la misma. Con una constancia verdaderamente admirable, venciendo toda clase de obstáculos, haciéndose fuertes contra siete años de entredicho en que puso á Manresa el obispo de Vich, por haber hecho pasar el canal de riego en terreno propio de su jurisdicción sin obtener antes su permiso, los manresanos del siglo XIV llevaron adelante su obra, legando con ella un tesoro de beneficios y una mina inagotable de riqueza á su país.

Los muchos é importantes sacrificios hechos por Manresa en aras de la patria, le fueron obteniendo diversos y honrosos privilegios que podrá en todos tiempos ostentar como buenos y valederos títulos de gloria. Merecen citarse, entre ellos, el que le otorgó el rey Don Pedro en 1358, dándole facultad para escribir en un libro de pergaminos todos los privilegios concedidos á dicha ciudad por los reyes sus antecesores, á fin de que tuviesen tanta fuerza y valor como los originales, caso de perderse éstos [1]; y el concedido por el mismo monarca á todos los habitantes de la ciudad, dándoles franquicia de derechos de leuda, pasaje, pontaje, cabezaje, etc., en todas las tierras de sus dominios [2].

Población de hermosa historia es la de *Olot*. Un moderno analista se ha encargado de darla á conocer en una obra ilustrada con importantes documentos, prestando con su libro un buen servicio á su país [3]. Así todas las poblaciones de alguna importancia tuvieran su cronista. La historia general del Principado pudiera en-

1 Es el llamado *llibre vert* de Manresa, que se conserva en su archivo. Posteriormente á la publicación de esta obra, ha dado á luz el reverendo P. Fita, curiosos documentos é historias interesantes, sacado todo del archivo de Manresa.

2 Mas y Casas: *Ensayos históricos sobre Manresa.—Efemérides* de la *Antorcha manresana*.

3 D. Esteban Paluzie y Cantalozella.

tonces escribirse con más facilidad, verdad y abundancia de datos [1].

Abramos el libro de Paluzie, como hemos hecho con los de Pí y Bofarull y los de Salarich y Mas, pues en él hemos de encontrar curiosas noticias que nos sirvan para ilustrar la historia de esta época y juzgar de los progresos que en aquella comarca iba haciendo la civilización.

Era, según ya sabemos, señor de los olotenses el abad de Ripoll, perteneciendo la jurisdicción civil y criminal al monarca como conde de Besalú y Barcelona. Ejercía el abad en Olot la misma insoportable tiranía que el arzobispo de Tarragona en las poblaciones del campo, y

1 Este deseo, emitido en mi primera edición, está ya próximo á verse realizado. Muchas son ya las ciudades y villas del Principado catalán que tienen ya su cronista y su libro. La historia de Cataluña podrá escribirse algún día con más facilidad de la que á mí me deparó la suerte. Entre mi primera y segunda edición se han publicado, entre otras obras que no recuerdo ó no he tenido ocasión de ver, las siguientes:—El P. Fita: *Lo llibre vert de Manresa*, libro curiosísimo con cuya dedicatoria me honró su autor; *La seu de Girona; Lápidas hebreas de Gerona*; otras varias monografías de este laboriosísimo autor.—Coroleu: *Historia de Villanueva y Geltrú*; varias monografías sobre los payeses de remensa, el condestable de Portugal, etc.—Alsius: *Bañolas*.—Pujol y Camps: *Gerona en la revolución de* 1640.—Parassols y Pí: *Recuerdos, aclaraciones y documentos pertenecientes á la historia de Cataluña*.—Mongrony: *Gombreu Mataplana; San Juan de las Abadesas*.—Pleyan de Porta: *Historia de Lérida*, y varias monografías relativas á los anales de esta ciudad.—Girbal: *Historia de Bañolas*, y muchas monografías relativas á episodios, personajes, sucesos y monumentos de Gerona.—Pella: *Historia del Ampurdán*.—El mismo Pella en colaboración con Coroleu: *Las Cortes catalanas; Los fueros de Cataluña*.—Botet: *Empurias*.—Cornet y Mas: *Guía de Barcelona*.—Bofarull (Antonio): *Pasado, presente y porvenir de Barcelona; Historia de Cataluña*.—Sanpere y Miquel: *Barcelona; Las damas de Aragón; Costumbres catalanas; Los árabes en Cerdaña*.—Aulestia: *Barcelona*.—Puiggarí: *Estudios é impresiones de Barcelona monumental*.—Balaguer y Merino: *El castillo de Belloch*.—Serra Capdelacreu: *El archivo de Vich*.—Salarich: *Efemérides vigatanas; Caldetas*.—Sres. Moler y Galí: *Camprodón*.—Thos y Codina: *Andorra*.

con disponer á su antojo, sabor y capricho de los derechos señoriales, invadía frecuentemente la jurisdicción real, resultando de esto amargas quejas por parte de los ciudadanos, informaciones y sumarias por parte del monarca, disgustos y pleitos entre éste y el abad, y al fin de todo nuevos tributos y nueva opresión para el pueblo. Recuerdan con placer y reconocimiento los anales de Olot el nombre de D. Martín *el Humano*, que, siendo todavía infante, entabló una querella contra el abad, reclamándole la jurisdicción y mixto imperio de la población y sus parroquias, por habérsela vendido en carta de gracia su madre la reina Doña Leonor en 1364. El abad fué condenado en 1370 á la devolución de las jurisdicciones y mixto imperio al infante D. Martín, y el pueblo de Olot, agradecido á éste, votó en su favor la cantidad de 10.000 sueldos barceloneses como ayuda de la luición.

Pero tornó el señorío al abad, y los olotenses viéronse expuestos entonces á todo su resentimiento y otra vez hubieron de sufrir su tiránica opresión. Desde entonces los habitantes de Olot no perdonaron sacrificios para ir adquiriendo franquicias, confiando por medio de ellas sustraerse con el tiempo á la dominación del abad, y por fin, ayudados por D. Martín, ya rey de Aragón, firmaron y establecieron con él unos capítulos, comprometiéndose, por su parte, la villa de Olot y sus habitantes, á fin de quedar libres para siempre de opresiones, vejaciones y malos tratamientos, á pagar 25.000 sueldos por la jurisdicción criminal y cuanto se debiera al abad por la civil, y el rey, por la suya, á no separar de la corona real las jurisdicciones del abad de Ripoll por ningún motivo ni pretexto [1]. Desde entonces la villa

1 Este importante documento, que lleva la fecha de 1.° de Agosto de 1399, lo publica el Sr. Paluzie en su *Historia de Olot*.

comenzó á respirar, y en 1400 pudo ver sustituído el consejo y consulado, de que antiguamente gozaba, facultándosela para elegir tres cónsules y nueve jurados que velaran por los intereses de la población.

La historia de Olot es la de la mayor parte de las poblaciones. Sujetas las más al yugo, raras veces benéfico, de sus señores, pugnan por verse libres de él, y sólo lo consiguen después de grandes sacrificios y de increibles esfuerzos. Los que hoy vivimos y gozamos de una libertad é independencia, consideradas en aquellos remotos tiempos casi como fabulosas, no podemos apreciar en todo su valor y virtud los inmensos sacrificios hechos por nuestros antepasados, para, en ciertas comarcas sobre todo, ir planteando la semilla de la regeneración social y libertad de los pueblos. Herencia ganada á fuerza de sangre, de lágrimas y de oro, es la que de nuestros padres hemos recibido. Cuantos sacrificios de oro, de lágrimas y de sangre tengamos que hacer nosotros, serán pocos para conservarla, si volviese desgraciadamente á peligrar algún día.

La mayor parte de los habitantes de Olot pertenecían á la clase de mercaderes y artífices, y ya por las memorias del siglo anterior hemos visto el creciente desarrollo de su industria y fabricación, que fué cada vez en próspero aumento. En 1314 le fué concedida autorización para celebrar ferias el día de San Lucas, Pascua de Pentecostés y quince días consecutivos, siendo esto una nueva mina de prosperidad para la villa.

Otra población, cuya historia se parece á la que acabamos de citar, es *Sabadell*. A mediados del siglo gemía bajo el tiránico y despótico dominio de su señor, Rogerio Bernardo de Foix, vizconde de Castellbó, que lo era también del castillo de Rahona por haber heredado parte de los bienes de Moncada. No había nada sagrado para el orgulloso señor de Sabadell: á todo aten-

taba, y se atrevía á todo; vejaba sin piedad y castigaba sin misericordia. Es fama que muchos habitantes se veían obligados á abandonar sus casas y trasladarse á otros lugares para huir de su cruel dominio. Soportaba la villa tan pesado yugo; pero cuando tuvo noticia de que trataba el vizconde de vender sus dominios, comisionó á uno de sus habitantes para que se presentase á la reina Doña Leonor, esposa del *Ceremonioso*, y le ofreciese en nombre de Sabadell 50.000 sueldos barceloneses para efectuar la compra de dicha villa y castillo, con la condición, empero, de unirlos á la corona real, sin que por motivo alguno pudiesen ser separados de ella. Tomóse esta resolución á 3 de Julio de 1366, en una asamblea de vecinos de Sabadell, que fueron congregados á son de campana en la plaza pública.

Señora ya Doña Leonor de la villa, la mandó ceñir con un cinturón de fortificaciones que pudieran ser su defensa, la embelleció cuanto pudo, la surtió con las abundantes aguas de que en el día goza, protegió su industria y comercio, colmóla de señaladas honras y mercedes, y hasta confió al bayle de Sabadell algunos de sus negocios domésticos, lo cual prueba su predilección por la villa.

En 1370, Sabadell y su castillo de Rahona fueron vendidos por la reina al rey su esposo, ó mejor cambiados por el castillo de San Martín, del veguerío de Villafranca, que aquél le diera, fijándose la condición de no separar á Sabadell de la corona real. D. Pedro libró entonces el privilegio de que ni él ni sus sucesores pudiesen jamás alienar esta villa en manera alguna, autorizando á los sabadellenses para resistir, impugnar y aun pelear con sus armas contra el rey ó sucesor suyo que tal hiciera. También concedió entonces D. Pedro á esta villa, el poder asistir por medio de sus síndicos á Cortes generales y tener voto en ellas.

En 1382, el infante D. Martín compró á su padre, á carta de gracia, la villa y términos de Sabadell. *Tan fácil era vendernos y adquirir nuestros dominios*, dice con profunda amargura el anciano autor de las memorias que Sabadell conserva inéditas en su archivo. Quisieron oponerse al pronto los vecinos de la villa á que se efectuase dicha venta, por el privilegio que poseían de no ser separados de los dominios de la corona; pero avinié-ronse al fin buenamente, y aceptaron por su señor á Don Martín, que se portó dignamente con ellos, jurando y ratificando todos sus privilegios y dándoles otros nuevos.

Antes de terminar el siglo aún debía verse otra vez vendida esta población. Lo fué en 1391 por D. Martín, también á carta de gracia, á los concelleres de la ciudad de Barcelona, pasando asimismo por entonces á dominio de la misma las villas de Tarrasa, Flix, Tárrega y Vilagrasa [1].

No obstante todas esas vicisitudes, su fabricación de paños iba en aumento, lo propio que sucedía en Tarrasa, cuyos productos eran exportados entonces al extranjero con tanto aprecio, que particularmente en Roma y en Sicilia se preciaba la alta clase de la sociedad de vestir sus manufacturas [2].

Otra de las poblaciones importantes era *Cervera*. Las crónicas de la época la llaman *importantísima plaza de Cervera*, y en un privilegio del rey D. Pedro, fechado á 14 de Agosto de 1370, se dice que era villa *notable é insigne y fortaleza inexpugnable*. Ya hemos visto que durante el reinado de ese monarca fué promovida á condado, siendo su primer conde el príncipe D. Juan, que por muerte de su padre le sucedió en el trono. Cervera, á su conversión en condado, se vió incorporada á la real corona,

1 Salvany: *Memoria* sobre Sabadell.—Bosch: *Anales de Sabadell* (inéditos).—Archivo de dicha población.

2 *Diccionario geográfico* de Madoz.

pero sin disminución en goce de los mismos privilegios que los demás comunes del Principado. Según privilegio de 13 de Junio de 1353, no podía titularse conde de Cervera sino el príncipe que había de heredar el reino; y según otro de 17 de Abril de 1370, se facultaba á los paheres y consejo para ejercer la jurisdicción criminal, no obstante estar el príncipe en posesión del condado. D. Pedro *el Ceremonioso* tenía particular predilección por la entonces villa de Cervera, pues consta que la distinguió con señaladas mercedes y particulares privilegios, entre éstos el de hacerla *villa de asilo*, concediendo absolución general de toda especie de crímenes y delitos á cuantos se amparasen ó fuesen á vivir y habitar en Cervera. Pero entre todos estos privilegios, ninguno más notable que el concedido en 29 de Mayo de 1353. Por él dispuso dicho monarca que, en caso de morir antes que D. Bernardo de Cabrera, educador y maestro del príncipe D. Juan, y morir luego el citado D. Bernardo, no pudiese pasarse á la elección de otro educador y maestro de su hijo, sin concurrir y dar su voto dos personas de Cervera y dos caballeros de su veguería, siendo además facultad de éstos, designar la ciudad ó villa en donde debiese vivir el infante hasta llegar á los quince años de su edad [1].

No se crea que son éstas tan sólo las poblaciones de Cataluña que merecen citarse por su prosperidad. Las hay que tienen en este siglo muy digna historia. De algunas hemos hablado ya en el curso de este libro; de otras se hablará más adelante; de varias, por no ha-

1 Están extractadas estas noticias de una curiosa crónica manuscrita del siglo pasado, titulada *Estado antiguo y moderno de la ciudad de Cervera*, escrita por José Corts, la cual me ha sido facilitada por su actual poseedor, gracias á la fina intervención del ilustrado presbítero de Cervera, D. Luis Gonzaga Rovira.—Este manuscrito se conserva hoy en la Biblioteca-Museo de Villanueva y Geltrú, donde lo deposité.

10 sueldos de multa por cada día de contravención, incurriendo en la misma pena el sastre que hubiese hecho la ropa contraria á la ordenanza.

A últimos del siglo XIII y principios del XIV debió ser muy común en estos dominios la manía de buscar la piedra filosofal, pues vemos que en Perpiñán se dictó una ley severísima contra cuantos intentasen hacer oro *por la alquimia ó de otra manera*, declarando que se les consideraría como monederos falsos, castigándoles como á tales [1].

Informado en 1345 el monarca aragonés, por el *rumor público*, que varios clérigos, *así solteros como casados*, ejercían empleos prohibidos, ofendiendo de este modo las reglas divinas y humanas, y cometían muchos delitos para cuya represión escapaban á la justicia declinando la jurisdicción secular, prohibió á los gobernadores del Rosellón y otras comarcas el admitir de allí en adelante para el ejercicio de los cargos de cónsul, abogado, procurador, notario y otros, á ningún individuo que tuviese tonsura ó la hubiese tenido. En 1364 fué renovado este edicto, dándose orden á los gobernadores para hacer reemplazar inmediatamente por láicos los clérigos que ocupasen empleos prohibidos para ellos.

Los clérigos pobres ejercían á veces artes mecánicas, y algunos no se avergonzaban de abrazar profesiones las más viles é infamatorias. Para impedir estos excesos se promulgó un edicto á 6 de Marzo de 1374, y en él se señalan como ejercidos por clérigos, los oficios de mesoneros, juglares, jubeteros, cordoneros, proveedores de malos lugares, corsarios y hasta de verdugos para aplicación del tormento en los tribunales ordinarios [2].

Por los años de 1346 se hizo extensivo al Rosellón,

1 *Libro verde menor* en el archivo de Perpiñán.

2 Henri, lib. II, cap. XI.

Cerdaña y Mallorca, el artículo de las constituciones de Cataluña, obligando á cualquiera que hubiese desempeñado un empleo público á *tenir taula*, es decir, á ser residenciado para responder á los cargos que quien quier que fuese podía articular contra él relativamente al ejercicio de sus funciones.

Entre los edictos de D. Pedro *el Ceremonioso*, hay uno muy singular. Considerando, dice, que una barba postiza facilita los homicidios disfrazando al asesino, prohibe expresamente usarla, y declara: que será castigado con diez años de destierro todo caballero ó noble que lleve alguna, y con la mutilación de una mano el plebeyo culpable del mismo delito, ordenando á más que sea aplicada esta misma última pena al barbero que la hubiese fabricado.

Una consecuencia natural de las costumbres de la época, era la esclavitud, permitida y autorizada en los dominios de la CORONA DE ARAGÓN como en todas partes, si bien con menos exceso que en muchas. Yo he visto y tenido en las manos el acta de una venta de cautivos moros, apresados por tres galeras catalanas en 1299. Lo propio que los esclavos cristianos ó siervos, los moros prisioneros de guerra eran vendidos públicamente sobre las mesas del mercado, *en encan*. El vendedor debía salir garante y responsable de ser el hombre que ponía en venta apresado en buena guerra, y no hecho prisionero por medio de emboscadas ni fraudes, en cuyo último caso el esclavo era puesto inmediatamente en libertad.

Todo esclavo moro tenía un peculio por sus trabajos, y de él debía pagar las multas á que pudiese hacerse acreedor por evasión ó cualquier otro delito. En caso de fuga, la multa era proporcionada á la longitud de la distancia recorrida por el esclavo desde el punto de su partida hasta el en que era aprehendido. En Cataluña,

si el fugitivo era arrestado antes de pasar el Llobregat, debía pagar á su amo un *mancuso* de oro. Del Llobregat al Francolí, la multa era de tres *mancusos* de oro, y así proporcionalmente. Existía una singular costumbre en los esclavos. Los que por algún delito eran condenados á muerte, debían ser quemados vivos; pero sólo rara vez, y aun por enormes delitos, tenía lugar la sentencia, pues cuando llegaban al lugar de la ejecución, se presentaba el bayle real y confiscaba en provecho del fisco al condenado, que del dominio particular pasaba entonces al del rey de Aragón.

Ya de las instituciones municipales y costumbres populares respecto al municipio hemos hablado. Falta sólo completarlas con dar una ligera idea de cómo se arreglaron las tres clases llamadas *manos* por disposición de D. Pedro IV, á consecuencia de algunas dificultades sobrevenidas en las elecciones. El jefe del Estado era la *cabeza* de la nación; los tres órdenes que asistían á las Cortes y las formaban eran los *brazos*, y las clases de la población constituían las *manos*. Eran estas tres como los *brazos*: la *mano mayor*, formada de los *ciudadanos honrados*, en que entraban los letrados y personas de arraigo (capacidades y mayores contribuyentes, como diríamos hoy); la *mano mediana*, formada principalmente por los mercaderes, y la *mano menor*, que eran los artesanos. De estas tres manos salían por elección los concelleres, los concejos y los jurados. La nobleza no formaba parte de la mano mayor, y no tenía opción, por consiguiente, á los cargos municipales, institución única y verdaderamente popular. Sólo en tiempos de Fernando *el Católico*, se estableció que los caballeros concurriesen promiscuamente con los ciudadanos para el cargo de concelleres, pero con la expresa condición de haberse de despojar aquéllos de sus fueros durante el año de su empleo.

Entre las varias disposiciones de policía que adoptó el consejo de Valencia en este siglo, para reprimir el lujo, contra el que declamaba el pueblo en gran manera, se halla, dice el cronista Boix, un establecimiento particular que ha dejado á la posteridad una expresión que suelen usar los valencianos, cuando, al referir ciertos hechos de alguna persona sospechosa, concluyen diciendo: *també estará en lo llibre vert.* Frase es asimismo muy usada en Cataluña, y acaso tenga un origen parecido al de Valencia. El establecimiento de que el citado cronista hace mención no era otro que un libro secreto llamado *del bien y del mal*, mandado abrir por el consejo y en el cual se anotaban las acciones buenas y malas de los ciudadanos; de modo que, escritas allí después de un detenido examen, no se viera el consejo en el riesgo de conceder á una persona indigna los favores que se dispensaban únicamente á los hombres de mérito y de virtud, logrando de esta manera que los aspirantes á cualquiera gracia no pudieran engañar al consejo cuando le dirigieran alguna petición [1].

Las noticias relativas á juglares, fiestas y diversiones, abundan más en este siglo que en el anterior. Quedan ya someramente referidas, en su lugar correspondiente, los festejos y esplendor de las coronaciones. No habrán olvidado los lectores la descripción de los obsequios que en 1327, el día de su coronación, recibió Don Alfonso *el Benigno*, de su hermano el infante D. Pedro, á quien hay que colocar entre los poetas de este siglo, aun cuando no se conserven sus producciones. En dicha fiesta, al decir de la crónica, un juglar llamado Romaset, *cantó* un serventesio compuesto por D. Pedro; otro juglar, á quien se da el nombre de Comí y de quien se dice *que cantaba mejor que otro alguno en Cataluña*,

1 *Historia de Valencia*, tomo I, pág. 305.

cantó una canción, obra también del infante; y por fin, un tercer juglar, Novellet, recitó ó declamó 700 versos en rima, compuestos asimismo por D. Pedro [1].

Debió esto ser muy del gusto del rey D. Alfonso, quien parece que tenía afición decidida á la música y á los juglares, á juzgar por una carta que desde Valencia y á 19 de Octubre de 1329, remitió á D. José de Ecija, suplicándole interviniese con el rey de Castilla para que le enviase «aquellos juglares del rey de Castiella que eran en Tarragona, el uno que tocaba la *xabela* et el otro el *meo canem* [2].»

D. Juan I, *el Amador de la gentileza*, tuvo también pronunciada afición á la música, como ya sabemos, y consta que en su palacio había constantemente diez juglares, los cuales vestían cierto traje de paño blanco y encarnado con un distintivo de plata. Cítanse como juglares de D. Juan, ó de aquella época, á Colinet y Everli, que pasaban plaza de ser los más célebres; á Juan *dels orguens* (de los órganos), que el duque de Borgoña ofreció enviar á D. Juan en cambio de Everli; á Gilabert, que tocaba el instrumento llamado *exaquier;* á Pedro de Bas, padre é hijo; á Johani; á Nicolau, *el de los órganos;* á Martinet, *el del arpa;* á Bendicho, *el trompeta;* á Galter, Cauche, Jaquet, Pifet y otros [3].

También hubo juglares en la coronación de D. Pedro *el Ceremonioso*, y los hallaremos aún más adelante, pues nos falta todavía hablar del más famoso de ellos, que pertenece ya al siglo XV.

Debemos fijar ahora la atención en una costumbre, singular entre las que más, que con curiosos pormeno-

1 Crónica de Muntaner, cap. CCXCVIII.

2 Copia esta carta en sus *Efemérides* el compositor y maestro Don Baltasar Saldoni.

3 Bofarull (Antonio): *Ministriles y juglares de la Corona de Aragón* en el periódico *El Arte*.

res nos revela una memoria escrita en el dietario de nuestro archivo. Cuando D. Pedro coronó en 1380 á su nueva esposa la reina Doña Sibila, en el banquete que se dió con este motivo tuvo lugar lo siguiente: al fin de la comida fué presentado en la mesa un hermoso pavo *que hacía la rueda*, y en torno mucha volatería cocida, cubierta con paños de oro y plata; pero lo notable estuvo en que ese pavo, á manera de plato de honor, fué entrado en el salón con grande acompañamiento de caballeros y donceles, yendo delante de los portadores el mayordomo de palacio y detrás varios músicos tañendo instrumentos. El pavo ostentaba en su pecho un cartel con una copla escrita, que decía así:

A vos ma do senyora de valor
Al present jorn per vostra gran honor,
E fayts de me segons la bona usansa
De les grans corts d' Englaterra é de Fransa;
E pregui tots cavallers é donzells
Nobles barons é senders isuells
Dones presants é donzelles gentils
Qu' en me votar vulletz seguir l' estils,
E que li vot sien mes en escit
E puys veurem tots si l' auran complit.

Conforme al deseo por esta copla expresado, todos los presentes hicieron sus votos; pero no nos dice el dietario cuáles fueron, y sólo menciona que algunos quedaron cumplidos. No podía ser esta costumbre sino una reminiscencia de las caballerescas de Francia, donde por varios escritores sabemos que el pavo con que terminaban los grandes banquetes, era una especie de emblema ante el cual hacían los caballeros votos más ó menos extravagantes [1].

1 Así lo juzga también Milá y Fontanals, al hablar de eso, en sus artículos sobre *representaciones catalanas* publicados en la *Revista de Cataluña*.

También de las diversiones de este siglo nos quedan algunas curiosas memorias. El cronista Carbonell refiere con muchos detalles las que tuvieron lugar en Zaragoza con motivo de la coronación del rey D. Martín, sacándolo de una relación que halló en el archivo de Barcelona. Blancas, en sus *Coronaciones*, no añade nada á lo de Carbonell, á quien se limita á seguir.

Cuando el rey y su comitiva salieron de la Seo, iba delante de todos un castillo de madera, y en él cuatro sirenas y muchos vestidos de ángel que entonaban dulces coros. En lo más alto del castillo aparecía uno vestido como rey, con un niño como hijo suyo delante, ricamente aderezados los dos. Marchaban de acompañantes los bordonadores y tiradores del tablado, y los primeros de todos los oficios de la ciudad con diversos bailes y danzas.

El rey comió con sus convidados en la *sala de los mármoles* de la Aljafería. Llevaba unas vestiduras de brocado verde, sayo y ropa rozagante, aforrada de armiños por dentro y por fuera no más que hasta la mitad de las espaldas, á manera de muceta de obispo. Al sentarse el rey á la mesa, oyóse una suave música y un coro figurando ser de serafines, cuyas voces parecían descender del techo, en que se veía un cielo estrellado con diversas gradas, y en ellas varias estatuas de santos con palmas en las manos, estando pintado Dios Padre en medio de gran muchedumbre de serafines. De este cielo se destacó una nube, y, rasgándose su seno, apareció un ángel cantando maravillosamente. Subía y bajaba esa nube, y cada vez dejaba el ángel caer por todas partes muchas letrillas y coplas escritas en papeles de colores, con tintas diferentes, alusivas á la ceremonia. En uno de sus descensos, bajó el ángel con otros dos que llevaban unas fuentes doradas muy lindas para dar agua-manos al rey y demás caballeros, terminán-

dose el espectáculo ó la *invención,* como la llama el cronista, con bajar el ángel la copa en que había de beber el rey y un plato de frutas que le presentó para comer.

Pero esto no era sino el principio del espectáculo. Por tres veces se llenó la mesa de viandas, y en cada uno de estos intermedios hubo á manera de una función ó representación dramática. La primera vez entró en la sala un águila dorada muy grande, que se paseó é hizo varias evoluciones. La segunda vez, al son de muchas trompetas y atabales, apareció una gran culebra, *hecha muy al vivo,* que arrojaba bocanadas de fuego, y en torno suyo muchos hombres armados dando voces y gritos, como aparentando quererla matar, defendiéndose ella hasta ser vencida y muerta. La tercera vez se presentó una peña de grandes dimensiones, y en lo alto de ella la figura de una leona parda muy grande, que tenía una gran abertura como de herida en la espalda izquierda. De esta roca, salida al patio, saltaron muchos conejos y liebres, perdices, tórtolas y otras aves de diversas maneras, lo mismo que algunos jabalíes. Acudieron multitud de hombres, y mientras unos daban caza á las aves y cuadrúpedos, otros aparentaban querer subir á la roca para apoderarse de la leona; pero de las entrañas de la peña salieron entonces grupos de salvajes á impedirles la subida, y trabóse un empeñado combate en que acabaron por salir vencedores los salvajes. Entonces de la herida de la leona salió un niño *muy hermoso, vestido de armas reales, con una corona en la cabeza, y una espada desnuda en la mano derecha, en señal de victoria, y comenzó á cantar muy suavemente.*

Tal fué este espectáculo, que Milá y Fontanals coloca muy acertadamente como preliminar de las representaciones dramáticas de Cataluña; pero si es cierta la noticia que se nos da de la representación de una llamada *tragedia* en una sala del palacio de Valencia, allí

es donde debemos ir á buscar los primeros pasos de la poesía dramática, que en todo caso no debieron ser tampoco los primeros. Ya queda dicho en otro lugar. Se considera á Domingo Mascó como autor de una que se llama *tragedia*, con el título de *L' hom enamorat y la fembra satisfeta*, y se dice que esta tragedia, alusiva al amor que profesaba el rey D. Juan I á Doña Carroza de Vilaregut, se *representó* en el palacio real de Valencia por Abril de 1394 [1]. Si la cita es exacta y no hay aquí alguna lamentable equivocación, en esa *tragedia* se debe ir á buscar la primera representación dramática en Cataluña, después de las de la antigüedad, á las cuales ya en el primer libro de esta obra se ha aludido.

MONUMENTOS.

Se ha dicho que los muchos monumentos levantados en tiempo de D. Pedro IV indican lo grande y glorioso del reinado de este monarca; pero un respetable escritor catalán, bajado ya al sepulcro, á quien esto le fué repetido una vez, contestó que cuantos saben que los más admirables monumentos públicos de Roma pagana fueron debidos á Nerón, es decir, á un monstruo, jamás medirán por esta escala las honras de un reinado.

En el siglo XIII pudieron ser grandes nuestros reyes y partir de ellos la iniciativa de ciertos monumentos públicos. En el siglo XIV la grandeza ya no es de los reyes, sino del pueblo. La iniciativa parte de éste; su espíritu emprendedor, sus aspiraciones, sus necesidades económicas, civiles, políticas y religiosas, le obligan á solicitar lo que el monarca no hace sino conceder. Creo, pues, bien contestado lo del escritor catalán á quien

1 V. Boix: *Historia de Valencia*, tomo II, pág. 441.

aludo. La grandeza está en la época, no en el monarca, y toda la historia no consiste en la de los reyes. Me parece que tienen también historia los pueblos. Ahora bien; los grandes monumentos de la época de D. Pedro IV, no constituyen la gloria del rey, sino la del pueblo que los inició y levantó á sus expensas.

Barcelona principalmente vió en este siglo erigirse en su recinto una porción considerable de establecimientos utilísimos, y los restos que de ellos se conservan, prueban claramente el adelanto de las artes y el gusto exquisito y puro de la época. Archivos, fuentes, palacios, muros, templos, astilleros, armerías; Barcelona lo tuvo todo en esta época y se hizo verdaderamente una ciudad monumental.

En 1369 vió acabada su *Casa consistorial*, y en su gran sala, que todavía subsiste, pudo, á 7 de Octubre de dicho año, celebrar su primera sesión el consejo de Ciento. Desde el año 1249, en que tuviera principio el consejo político de la ciudad, hasta el de 1309, se celebraron las juntas para las elecciones públicas de oficios, en las gradas del palacio real, donde se congregaba el pueblo barcelonés. Después se tenían en el convento de Santa Catalina, del orden de predicadores, y posteriormente en el de San Francisco, en donde continuaron hasta que se concluyó el año citado la casa consistorial [1]. Esta, la formaban entonces un templo y un palacio: el templo ocupaba la parte donde se levanta la fachada moderna, de tan poco gusto, que ahora vemos, y dícese que su pórtico era de lo más primoroso y gentil que pudiera darse entre las fábricas de orden gótico. Era este templo el que servía de capilla al consejo, bajo la advocación de San Jaime, y la fachada del palacio era la que hoy forma su parte lateral, cerrada por una ver-

1 Capmany: *Apéndices* á la colección diplomática.

ja que cae frente á la casa de Comunes Depósitos [1].

La magnífica *lonja* ó bolsa de comercio, y también consulado, que ha subsistido en pie hasta últimos del siglo pasado, era obra del año 1383 [2]. Se había dado principio á la fábrica en 1343, al decir de Feliu, que la llama *maravilla del arte* [3].

En 1329 fué comenzada á edificar la bellísima y soberbia obra de Santa María del Mar, que es hoy uno de los mejores edificios de la ciudad, en el mismo paraje en que el obispo Aecio había fundado el año 100 otra pequeña iglesia llamada Santa María de las Arenas. En 1379 sufrió el edificio un incendio que, según se cree, abrasó la sacristía, altar y coro y aun las bóvedas, pero se restauró el templo, poniéndose con gran solemnidad la última piedra, que cerró la postrera bóveda, á 8 de Noviembre de 1383.

También Santa María del Pino se comenzó en este siglo, pues por los años 1329 se habla ya de esta iglesia, fijándose la época de su conclusión en 1413. Se le da también el nombre de Nuestra Señora de los Reyes, y su nombre de Santa María del Pino proviene, al decir de la tradición, de haberse hallado la Virgen que se puso á la veneración pública, en el tronco ó corazón de un pino. Se levantó este templo en el lugar que ocupaba otro bajo la misma advocación.

El palacio Gralla, cuya admirable fachada, monumento del arte, ha caído hace muy pocos años bajo el pico demoledor, se levantó también en este siglo, si bien luego fué restaurado y engrandecido, apareciendo como obra de los siglos XV y XVI la bellísima casa que tantas veces en nuestro tiempo habíamos tenido ocasión de admirar.

1 Bofarull: *Guía cicerone.*

2 Capmany: *Antiguo comercio de Barcelona*, cap. I.

3 Feliu, lib. XIII, cap. IV.

El *palau* ó palacio menor, llamado por otros *de la Condesa*, es otro monumento desaparecido recientemente. Los siglos todos habían pasado dejando en él su sello. Varias calles ocupan hoy el ámbito en el que veíamos hace poco elevarse aquella mole de piedra, conservadora de un tesoro de recuerdos para el artista, para el poeta, para el historiador y para el anticuario.

Otra fábrica, de las más elegantes del orden gótico, se alzó en 1345 sobre el sitio ocupado antes por la *iglesia de los Mártires*. Hoy se llama de San Justo y San Pastor, y es uno de los buenos templos con que aún se engalana Barcelona.

La catedral tiene infinitos, preciosos recuerdos de este siglo. Ya sabemos que á últimos del anterior se había resuelto edificar de nuevo otra catedral, por ser insuficiente y poco capaz la primitiva. Durante todo el siglo XIV, y aún más, se trabajó en ella. En 1298 se comenzó el nuevo edificio, en 1329 se acabó el trascoro y en 1400 se dió la obra por terminada, si bien fué embellecida también y completada por artistas del siglo XV. Existen magníficas descripciones de la catedral de Barcelona, monumento de admiración para los artistas y extranjeros que visitan la capital.

De los palacios de Valldaura y Bellesguart, casas de recreo de los condes de Barcelona y reyes de Aragón, no quedan ya restos. Hay memorias y datos para creer que ambos fueron restaurados en este siglo, pero no se guarda de ellos ninguna descripción contemporánea que pueda hacernos comprender su belleza.

A últimos de este siglo se construyeron también, terminándose algunos en el siglo posterior, los claustros de varios conventos, entre ellos los de Montesión y Santa María de Junqueras.

No fueron éstos solos los monumentos con que durante esta época se embelleció Barcelona. Creáronse

muchos establecimientos de pública utilidad. Ya hemos hablado de la Atarazana; de la armería de la ciudad; del archivo, que reconoce su origen en el reinado de D. Pedro [1]; de las fuentes. Vió también levantarse nuevos muros; algunos conventos, entre otros el de San Agustín, y el edificio de su hospital.

A muy corta distancia de Barcelona se alza, majestuoso y soberbio, el monasterio de monjas de Pedralvas. Fundólo en 1325 la reina de Aragón, Doña Elisenda de Moncada, que sobrevivió á su esposo D. Jaime *el Justo*, retirándose á dicho monasterio, donde acabó sus días y en cuya iglesia yace su cadáver.

Por toda Cataluña hay también extendidos monumentos y construcciones que nos recuerdan el siglo XIV, durante el cual no se dió vagar por cierto á nuestros artistas. El genio y la actividad catalanes poblaban el país de todas esas fábricas que revelan el poderío y riqueza de una nación, como las continuas escuadras que salían del puerto de Barcelona no dejaban un momento de sosiego á las aguas del mar, que á cada instante tenían que abrir paso á las vencedoras quillas de nuestros almirantes.

1 Memoria leída por Bofarull (D. Manuel).

ACLARACIONES Y APÉNDICES

AL LIBRO SÉTIMO.

I (Cap. I).

CRONOLOGÍA.

(SIGLO XIV.)

(Véase el apéndice núm. (II) del libro anterior.)

CONDES DE URGEL.

Con Armengol, en 1314, acabaron los condes de la casa y linaje de Cabrera. Ya sabemos cómo el rey D. Jaime compró entonces el condado de Urgel, pasando su hijo D. Alfonso á ser reconocido como conde y siendo el primer infante de la casa real que así se tituló.

D. ALFONSO, infante de Aragón, hasta..... 1328.

Cuando D. Alfonso ocupó el tronó, dió al infante D. Jaime, su hijo segundo, el condado de Urgel y vizcondado de Ager, con los mismos pactos y condiciones que lo había recibido del rey su padre, y según lo contenido en el testamento de D. Armengol de Cabrera.

D. JAIME, infante de Aragón..... 1328... 1347.
D. PEDRO DE ARAGÓN, hijo..... 1347... 1408.

A D. Pedro sucedió su hijo D. Jaime, que fué el último conde de Urgel, como veremos en los comienzos del próximo libro.

CONDES DE AMPURIAS.

Sucedió á Pons Hugo III, su hijo

MAGALINO..... 1308... 1321.

Después de su muerte, que se cree ocurrida en este último año, el rey de Aragón dió el condado de Ampurias á su hijo el infante D. Pedro, y en 1324 dió en *feudo honrado* el condado de Prades al infante Berenguer, con la baronía de Entenza en franquicia. Los dos hermanos cambiaron sus dotes á 5 de Enero de 1341: el rey, al aprobar esta permuta, revocó, para establecer igualdad entre ellos, la cláusula de reversión á la corona «en defecto de herederos barones,» inserta en la concesión de 1324. Lo cual ha sido confirmado en dos decretos expedidos en la Real Audiencia de Cataluña: el uno en 20 de Enero de 1603, en favor de la duquesa de Segorbe, que entonces estaba en los derechos de alimenticia, y el otro en 2 de Octubre de 1627, en favor del duque de Cardona y Segorbe. En virtud de estos títulos y decisiones, el condado de Ampurias pasó al duque de Medinaceli, sucesor de los duques de Cardona y de Segorbe.

CONDES DE BARCELONA.

JAIME *el Justo* (II en Aragón, Cataluña y Valencia), hermano..... 1291... 1327.

ALFONSO *el Benigno* (IV en Aragón, III en Cataluña, II en Valencia), hijo..... 1327... 1336.

PEDRO *el Ceremonioso* ó *el del puñal* (IV en Aragón, III en Cataluña, II en Valencia), hijo..... 1336... 1387.

JUAN *el Amador de la gentileza* ó *el Cazador* (I en Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca), hijo..... 1387... 1396.

MARTÍN *el Humano*, hermano..... 1396... 1410.

II (Cap. III).

VERSOS DE D. FEDERICO DE SICILIA

AL CONDE DE AMPURIAS, Y CONTESTACIÓN DE ÉSTE.

(De la Biblioteca laurenciana de Florencia.)

DOMPNE DE FREDERIC DE CICILIA.

Ges per guerra mon chal aver consir:
Ne non es dreiz de mos amis mi plangna,
Ch' a non secors vei mos parens venir;
E de m' onor chascuns s' esforza e s' langna
Perch' el meu nom maior cors pel mon aia.
E se neguns par che de mi s' es traia,
No l' en blasmi che almen tal faiz apert
Ch' onor e prez mos lingnages en pert.
Pero el reson dels Catalans auzir
E d' Aragon puig far part Alamagna;
E so ch' enpres mon paire gent fenir:
Del rengn' aver crei che per dreiz me tangna,
E se per so de mal faire m'assaia
Niguns parens, car li crescha onor gaia,
Bem porra far dampnage a deschubert,
Ch' en altre sol non dormi nim despert.
Pobble, va dir a chui chausir so plaia
Che dels Latins lor singnoria m' apaia;
Per que aurai lor e il me per sert;
Mas mei parens mi van un pauc cubert.

RESPONSIVA DEL COND' EN PUNA.

A l' onrat rei Frederic terz vai dir
Q'a noble cor nos taing poder sofragna,
Peire comte; e pusc li ben plevir
Che dels parenz ch'aten de vas Espagna
Secors ogan non creia ch'a lui vaia,
Mas en estiu fasa cont chels aia,

E dels amics; e tegna li oil ubert
Ch' els acoilla pales e cubert.
Ne nos cuig ges ch' el seus parenz desir
Ch' el perda tan ch' el regne no il remagna:
N' el bais d' onor per Franzeis enrechir:
Ch' en laisaran lo plan e la montagna.
Confundal Deus e lor orgoil decaia:
Pero lo rei e Cicilian traia
Onrat del faitz: che l poublat el desert
Defendon ben da chosion apert.
Del gioven rei me plaz can non sesmaia
Per paraulas, sol qa bona fin traia
So ch' el paire chonquis a lei de sert,
E si'l reten, tenremlen per espert.

III (Cap. XVIII).

PRAGMÁTICA

DE D. PEDRO «EL CEREMONIOSO» DECLARANDO REINCORPORADOS Á LA CORONA LOS ESTADOS DEL REY DE MALLORCA.

In nomine sanctæ trinitatis et unicæ deitatis, amen. Pateat universis quod nos, Petrus, Dei gratia, rex Aragonum, etc. Sedule cogitantes quæ ab altissimo, qui ex suæ clementiæ majestatis nos regnorum et terrarum culminis decoravit, ac honorificatus populis insignavit, precipue nobis importat ut ea sic unita servemus, quod nequaquam desolationem incurrat. Nam jure veritatis eloquium omne regnum in se divisum desolabitur, regna quoque debent unitatis constantia et indivisibilitatis soliditate gaudere, ut virtus unita sit fortior ad exercendum, sine personarum acceptione, justitiam sine qua omnis terra perit et habitatoris ejus civit ruit utilitas et principes nequeunt diu regnare. Conflatis quidem in unum viribus, que majori potentia fulciuntur publicas res adversusque hostiles icursusque uberiori defensionis et pacis quietudine solidatur. Etenim docuit experientia temporibus retrolapsis, qualiter attemp-

tata divisio regnorum Aragonum, Valentiæ et comitatus Barchinonæ a nostris progenitoribus, nimium paravit excidium, induxit scandalum, vehemensque periculum formidavit.

Sane, gloriosus princeps, dominus Jacobus, divalis recordationis, rex Aragonum, abacius noster, præmissa considerans, regnis suis univit ex destinatione conquiesce regnum Majoricarum et ei adjacentes insulas, quod et quas ut electa magnanimus a manibus eripuit paganorum, et eamdem unionem privilegiis edictis et legibus extutis, successivis temporibus confirmavit, et quibusvis postea de regno et insulis memoratis cum certis Cathaloniæ partibus incisionem prejudicialiter acceptasset, attamen, præexcelsus princeps, dominus Petrus, rex Aragonum, proavus noster recordationis felicis, incisionem præfatam reduxit ad deditam unitatem qua serenissimus dominus Jacobus, recolendæ memoriæ, rex Aragonum. avus noster, per se successoresque futuros ad imperpetuum denuo fecit, ordinavit, statuit et sancivit, cum privilegio suo bulla plumbea communito, dato Tarrachone xix kal. januarii, anno Dom. MCCCXIX, sicut in ea clare vidimus contineri. Nos autem, qui dicta regna, comitatus et terras, actore domino, possidemus præfatum regnum Majoricæ, cum insulis Minoricæ et Evicæ et iliis insulis adjacentibus, ipsi regno cujus directum dominicum nobis et superioritas antea competebat, ex justis causis et processibus adquisivimus et cum utili dominio ac suis juribus universis et proprietate plena et possessione tenemus idem regnum et insulas, nec non comitatus Rossilionis et Ceritaniæ ac terras Confluentis, Vallespirii et Cauquoliberis; convocatis per nos et congregatis in civitate Barchinonæ syndicis universitatum et villarum regalium Cathaloniæ qui nobis super hiis ingentem instantiam faciebant, cum ea solempnitate qua decuit, regnis Aragoniæ, Valentiæ ac comitatui Barchinonæ præfatis duximus indissolubiliter unienda, cum privilegio nostro seu publico infra facto et clauso per scriptorem nostrum et notarium infra scriptum in ipsa civitate Barchinonæ, xij kal. octobris, anno Domini MCCCXL secundo, prout in ea nosci-

tur, hæc et alia plenius declarari. Et ex tunc, dum celebrabamus in civitate Valentiæ curiam generalem regnicolis Valentiæ regni, dictam unionem confirmavimus et denuo fecimus, roboratam firmis et juramentis singulorum ad dictam curiam vocatorum, qui selertem in hiis instantiam faciebant, cum privilegio nostro clauso et facto per eundem notarium in ecclesia cathedrali beatæ Mariæ, sedis Valentiæ; dum inibi publicabatur generalis curiæ memorata, pridie kalendas januarii, proxime dicti anni. Cumque post aprehensionem de regno et civitate Majoricæ et ei adiacentibus insulis per nos, ut prætangitur, juste factam, et per ipsam civitatem diadema nostrum et regalia providessemus portare insignia, dictas uniones, quas inibi legi et publicari fecimus, presente gentium copiosa multitudine confirmavimus, iterato tactis per nos ad earum corroborationem cruce Domini et evangeliis sacrosanctis, cum carta nostra seu publico instrumento facto in ecclesia cathedrali dictæ civitatis Majoricæ, x kal. julii, anno MCCCXL tercii, per notarium supracitatum. Nunc quippe, memorantes omnes uniones et singulas supradictas, ac eas hujus serie confirmantes ad humilis gentis supplicationis instanciam vestri, fidelium nostrorum Guillelmi Çacosta, Francisci Imberti et Arnaldi de Quintana, civium Majoricæ, et Johannis Ecballi, habitatoris villæ internæ, syndicorum et nunciorum, juratorum, consiliariorum, proborum hominum et universitatum Majoricæ, ad hæc specialiter constitutorum nobisque missorum, cum publico instrumento de quo frases in posse infra nominati scriptoris nostri et notarii plenariam fidem; nec non etiam syndicorum civitatum et villarum regalium Cathaloniæ predictarum, quorum nomina inferius describuntur, nec minus de expresso consensu inclitorum infantium, ricorum hominum et baronum ac aliorum prout nominantur inferius seriatum, tenoris præsentis nostri paginæ perpetuis temporibus inviolabiliter duraturæ, de certa scientia et spontanea voluntate per nos et omnes heredes et successores nostros prefatum regnum Majoricæ, cum civitatibus et insulis Minoricæ, Evicæ ac aliis adjacentibus ipsi regno ac comitatu Rossilionis et Ceritanie terras Con-

fluentis et Vallespirii et Caucoliberim, nec non jura quævis nobis pertinencia quomodo libet, in eisdem dictis Aragoniæ et Valentiæ regnis ac comitatui Barchinonæ adjungimus indissolubiliter et unimus; nec non etiam promittimus, providemus, ordinamus, statuimus, decernimus ac facimus quod dictum regnum Majoricæ, cum civitate et insulis supradictis, nec non comitatu prædicto cum terris aliis memoratis et locis universalibus et singulis situatis in illis, et cum juribus universis ad nos pertinentibus in eisdem, cum dictis Aragoniæ et Valentiæ regnis et comitatu Barchinonæ sint unita perpetuo et conjuncta, sine medio et sine aliquo intervallo, et sub uno solo nostro et nostrorum successorum universalium dominio indivisibili et inseparabili perseveret, ita quod quicumque sit rex Aragoniæ, Valentiæ comesque Barchinonæ idem etiam sit rex Majoricæ et prædictarum et adjacentium insularum ac comes dictorum comitatuum et terrarum. Nos enim, per nos et omnes hæredes et successores nostros promittimus, de certa scientia et expresse, quod dicta regnum, civitatem, insulas, comitatum et terras sive loca, vilas, castra, regalias, redditus, jura....., officia, usufructum aut servitutes eorum, nos, vel ipsi heredes aut successores nostri nullo tempore in se, vel a se, vel etiam inter se dividemus seu alienabimus aut separabimus, nec dividi, separari seu alienari faciemus, vel quomodo libet permitemus in perpetuum vel ad tempus, a regnis et comitatu prædictis, seu a nostra corona regia, in totum scilicet vel in parte, nec per nos vel illos dari valeant ad feudum honoratum vel aliud, proprietatem vel possessionem per vendicionem, cambium vel absolutionem, etiam in filium filiamve, seu alios descendentes aut collaterales aut alios quosvis unum vel plures aut nemini cuicumque, nec per arbitrium, transactionem seu quamvis compositionem, nec per aliquam aliam racionem quæ dici, nominari, excogitari possit, nunc, vel etiam in futurum, quacumque etiam particulari alienacione de premissis et aliis in ipsis regno, civitate, insulis, comitatibus, terris et locis eorum nobis pertinentibus quovis modo nobis et nostris successoribus penitus interdicta; promitimus etiam de certa scien-

tia et consulte, et per nos et omnes heredes et successores nostros decernimus et firmiter statuimus quod jura nostra dictorum regni Majoricæ, civitatis, insularum, comitatuum, terrarum, locorum et aliorum superius descriptorum, quod dudum inclito Jacobo de Majorica jure utilis dominii pertinebant, nunc autem sunt nobis, ut pretangitur, pleno dominio adquisita, vel aliquod eorum nullatenus eidem Jacobo remitemus, renunciabimus, dabimus; nec concedemus, vendemus, permutabimus vel alienabimus alio quovis titulo sive modo ad imperpetuum vel ad tempus, nec concedemus in feudum precario, emphitheotico, libellario vel alia quovis titulo sive modo, nec filio seu filiis ejus natis aut nascituris, nec alii vel aliis personis extraneis vel privatis, etiam racione concordiæ sive pacis, si forsan inter nos et ipsum Jacobum tractaretur, fieret vel firmaretur, nec racione compromissi, transactionis aut pacti quæ de premissis aliquod facere non possemus, nec ex alia quivis etiam vel alicujus vel aliquorum supplicationem nec motu proprio inter vivos aut in ultima voluntate, nec alias, modo aliquo sive causa.

Volumus insuper, concedimus, decernimus et statuimus quod si forsan, quod absit, nos vel nostri successores vellemus unionem peractam quomodolibet violare seu contra eam facere vel venire, vel ipsam non tenere vel observare, prout superius continetur, incliti infantes Petrus Rippacurciæ et Montanearum de Prades comes, parens Jacobus, comes Urgelli et vicecomes Agerenus, frater Raymundus Berengarius, Impuriæ comes, parentes nostri carissimi et successores eorum ac universitates prædictæ et earum singuli non teneantur, nec possint nos vel ipsos successores nostros in aliquo juvare in prædictis, vel circa eas, nec obedire nostris et eorum jussionibus, quoad ea; quinymo, dicti infantes suique successores, subdicti, vassali, et valitores ac universitates pretactæ, necnon omnes habitatores dictorum regni et civitatis Majoricæ eique adjacentium insularum, ac ipsorum comitatuum et terrarum, ac singularum ipsarum, præsentes et futuri possint, teneantur et debeant ipsum regnum, civitatem et insulas, comitatum et

terras viriliter, adversus prædicta, defendere cum armis et etiam sine armis, quoniam in hoc casu, quoad hæc tantum, ex nunc ut ex tunc absolvimus et per absolutos habemus, decernimus et censemus dictos infantes et eorum successores, nec non barones, milites, subditos, vassalos et valitores ipsorum, et quemlibet eorum ac universitates locorum regnorum Aragoniæ, Valenciæ et Cathaloniæ et earum quamlibet et singulares ipsorum et habitatores regni Majoricarum et civitatis et ei adjacentium insularum ac comitatuum et terrarum et aliorum locorum de cismarinis partibus prædictorum, ab omni homagio, sacramento, naturalitate ac fidelitate quibus nobis, racione dominii vel feudorum vel cavalleriarum seu infancioniarum, vel alias quomodolibet, teneantur sitque eis non obstantibus defensionem tam comuniter quam divisim, valeant facere supradictum, possit etiam, in hoc casu, pro defensione predicta, si videbitur eis consilium vel consilia tam generalia quam specialia totiens quotiens et ubi voluerint congregare, tenere et celebrare, nec non impositiones proinde faciendas levare seu levari facere, vel tallias, questas vel alias exactiones quas eis de littera nostra per nos ex nunc presentis auctoritate comissa, liceat imponere et colligere quamdiu quotiens et prout fuerit eis visum; nosque, vel successores nostri, per nos aut officiales nostros vel eorum nullatenus de hiis intromittere non possimus, exigendo compotum seu racionem ab universitatibus vel habitatoribus memoratis, etc.

Quod est actum in capella palacii regii civitatis Barchinonæ die lunæ iiij kal. aprilis, anno Domini MCCCXL quarto. Signum Petri, Dei gracia, regis Aragonum, Valenciæ, etc.

IV (Cap. XXIV).

CORRESPONDENCIA DE LOS REYES DE ARAGÓN Y CASTILLA.

(De la Crónica de D. Pedro *el Ceremonioso.*)

Al Rey Daragon por el Rey de Castiella.

Rey: fazemos vos saber que viemos vuestra carta que nos embiastes sobre razon de una nao que vos querelló Ramon Frexenete mercadero de la ciudad de Mallorques que diz que él fué tomado con cuero et con otras cosas et con los homnes que con ella venian por Jauny Pereç de Xuaga fijo de Pero Jaymes de Xuaga de Bermeyo del condado de Vizcaya: e que nos rogavades quel fiziessemos entregar las dichas cosas quel fueron tomadas et robadas ho las quantias en que las ponian, segund que en la vuestra carta se contenia con el interesse et despensas. E si lo assi non feziessemos, que vos non podiades escusar de fazer sobre esto en manera quel dicho Ramon de Frexenete hoviesse entrega de todo esto. E sobre esto que embiavades á Nos Enyego de Lorber vuestro correo jurado al cual mandavades que de la presentacion de la vuestra carta tomasse testimonio de escrivano público: et non pudiendo haber escrivano que lo creyriades por su palavra: e entendimos todas las otras cosas que por la dicha vuestra carta, se contenian. E rey somos maravillado de vos, embiarnos dezir tales palabras por vuestra carta, et bien sabiedes quen el tiempo que deziades questo fué tomado, quel condado de Vizcaya estaba alçado contra Nos et nos fazia dende guerra. E si el danyo que cualquier dende recebiese, non haviamos Nos ende culpa nenguna. E como quier que fasta aqui vos hoviessemos por amigo et recebiessedes del Rey nuestro padre que Dios perdone la obra que vos sabedes: e así mismo de Nos depues que regnamos aca guardando Nos vuestra honra et vuestra tierra et todo lo vuestro et quanto vos fuestes en vuestras con-

questas et en todo el tiempo. E si alguno de nuestro senyorío fizieron danyo á vos en el vuestro, pesónos dello et escarmentámoslo en aquella manera que deviamos. De lo qual recebimos de vos fasta aquí todo lo contrario en muchas cosas que son estadas, senyaladamientre sabiendo vos en como, lo que han les órdenes de San Tiago et de Calatrava en los vuestros regnos, es so mandamiento et obediença de los nuestros maestros que son en lo nuestro regno, enagenasteslo en otras personas e tomastesgelo et desapoderastes los dichos maestres et de su jurediccion, non lo podiendo vos fazer de drecho. É otro sí: vuestras galeas andavan por los nuestros puertos faziendonos guerra, assi como nos la farian enemigos, tomando los navios de los nuestros puertos que venian cargados de pan et de otras mercaderias para Sevilla et para otros lugares de la frontera per lo qual fue en periglo toda la frontera por la grande mengua de pan que hi havia en esse tiempo, e otros muchos males et dannos et robos et muertes que recebieron los de la nuestra tierra de los de la vuestra. É todo esto recebimos estando Nos en gran menester e maguer vos embiamos requerir et afrontar sobresto con Gil Blaster nuestro Alcalde, nunca en ello fiziestes escarmiento, ante recebimos Nos en los de la nuestra tierra dende el contrario estando Nos en la nuestra cibdad de Caleç que eramos ido allá por veer nuestras villas y nuestros castillos, llegaron nueve galeas vuestras armadas et tomaron las gentes de las dichas vuestras galeas mercadores vezinos de la cibdad de Sevilla, que havia muy grand tiempo que vevian hi et tomaronles et robaronles las mercaderias y otras cosas que fallaron en el dicho puerto; e maguer los embiamos dezir et rogar que lo defeziessen non lo quisieron fazer, et embiaron nos dezir que lo non farien, que non debian desto de dar cuenta á otro sinon a vos. É tomaron et robaron en otros de los nuestros puertos que era de los nuestros naturales lo que pudieron tomar. É levaron lo que pudieron dello: esto que non pudieron levar etcharonlo en la mar, véendolo Nos por nuestros ojos. E todo esto recebimos de vos et de los vuestros, teniendo vos por nuestro amigo. E

en verdad Rey, para aquel que fue guardado et defendido en su regno por el Rey nuestro padre que Dios perdone como vos fuestes: e otro si recibiendo de Nos las obras que recebiestes fasta aquí, otro conocimiento devíamos haver de vos que non este. E como quiera que todas estas sinrazones hoviessemos recebido de vos, haviendo vos por amigo fasta aqui, non vos lo quesiemos acalomiar, por guardar lamistad et las posturas que eran entre Nos y Vos. Ça como quier que Nos estuviessemos en alcunos menesteres al tiempo que las mas cosas destas se fezieron bien pudiéramos tornar á ello á lo estrannar en aquella manera que cumplia á nuestra honra et á nuestro servicio. Pero guardamoslo porque nuestra voluntad fue siempre et es de a qualquiera que habiesemos por amigo, del ser amigo claro et verdadero: e agora pues estas cosas et desaguiados nos fueron fechos de vos et de la vuestra gente: e otro sí, porque la dicha vuestra carta que nos agora embiastes venia por tales palabras que non guardastes contra Nos lo que deviades, non podemos escusar de nos sentir desto et de otras muchas cosas et desaguisados que Nos et los de nuestros regnos havemos rescebido de vos et de las vuestras gentes et de tornar a lo estrannar en aquella manera que devemos et nos cae de lo fazer por aguardar nuestra honra et nuestro estado. E otro sí, otros agravios algunos que feziestes contra la Reyna nuestra tia et los infantes nuestros primos que non quesiemos acoloniarvos fasta aqui por guardar la amistad que era entre Nos et Vos fasta aquí. E de aquí adelante non nos haiades por vuestro amigo que nos queremos tornar á este fecho assi como devemos et a nuestra honra pertenesce. Dada en la muy noble cibdad de Sevilla ocho dias de agosto seellad con nuestro seello de la poridad, era de Mille et trescientos et noventa et cuatro. Yo Juan Fernandez la fiz scribir por mandado del Rey.

Al rey de Castiella por el rey Daragon.

Rey: vuestra carta havemos recebida oy domingo á IIII dias andados de setiembre del dius scripto, la qual nos pre-

sentó Martin Lopez mensagero vuestro. E sobre la razon que nos feytes saber duna carta queus embiamos á requerir por feyto dun mercadero nuestro subdito qui se querellaba delant Nos que alçunos del regno de Castiella le havian robadas mercaderias suyas segund que en la carta que Nos vos havemos embiada largament es contenido diziendo que si aquesto non queriades fer render, hauriamos á fer al dicho mercadero lo que de justicia et razon eramos tenidos de fer. E segund que aquesto et otras en la dita vuestra carta son largament expressadas vos respondemos: que la dita nuestra carta salie de nuestra chancellería por la forma et manera que sacostuma de requerir en tal razon por justicia un rey á otro. E los Reyes aquello que salle por justicia de lur cort no han acostumado de veer: e Nos tampoco no sopiemos nada desta carta, mas somos Nos certificados despues que la dita vuestra carta havemos recibido quel Rey vuestro padre et los otros reyes escriven á Nos, et Nos á ellos dius la forma dessus dita. Pero es nos seydo dito por Matheo Adrian nuestro escrivano mayor tenient los nuestros siellos que despues que fueron feytas las posturas entre Nos et vos fue convenida cierta forma en Çaragoça, entre Francisco de Prohomne qui fue et era la hora nuestro escrivano mayor et Matheu Fernandez vuestro escrivano de escrivir, de semblantes afferes de Nos á vos et de vos á Nos. E el dito Matheu Adrian dize que en la dita nuestra carta non fué seguida la dita forma, porquel dito Matheu á la data de la dita carta no era en la nuestra cort, porquel escrivano que fizo la dita carta no sabiendo la dita forma fizo aquella en la forma qui es acostumado de scrivir en tal caso á los otros reyes. E fue errado del dito escrivano, porque vos aquesto no devedes á mal tener, porque todol dia no cuydando tales cosas se fazen. A la otra razon que feytes saber que vos entro a agora nos teniades por amigo et que haviamos recebidas del rey vuestro padre muytas de buenas obras et de vos segund que largament se contiene en la dita vuestra carta: Rey á esto vos respondemos que es verdad que el rey vuestro padre et Nos fuemos siempre amigos et él nos fizo buenas obras e sabe

Dios et á todo el mundo es cierto que le fiziemos en sus afferes grandes ayudas et buenas obras. E á aquesto non queremos mas dezir porque ninguno no se deve loar en su feyto. De vos rey entendemos que guardavades en nuestro feyto assí como amigo et Nos assimismo el vuestro. Et si vos lo guardastes á Nos et Nos lo guardamos tan complidamente á vos. A lo otro rey que nos feytes saber en razon del maestre de Calatrava parecemos que esto es contra razon porque los freyles de Calatrava que son en Alcañiz en la nuestra senyoria dizen que segund lo orden esleyeron et fizieron maestre don Juan Ferrandez et que esto podian fer segund Dios et orden, porque los freyres daquell orden que son en Castiella eran escomulgados, et los maestres qui son alla feytos no son feitos segund Dios ni segund orden. Et de aquesto se lieva pleyto delante el papa. E no es rahon que vos agraviedes por esto por dos razones, la una quel feyto del dito orden es feyto de la Esglesia et non pertenesce á los legos: la otra porque esto es dentro nuestros regnos et no havedes que ver vos ni otro rey dentro los ditos nuestros regnos: mas si ellos ho alguno dellos vienen demandar justicia en nuestra cort, serales feyta segund fer se devrá de razon et de justicia. E allo que nos feytes saber del feyto de las galeas que han feyto danyo en vuestros puertos de mar e otros dezimos que vos havemos feytas otras malas obras que no queredes dezir. respondemos vos que guardedes si las havedes á Nos vos feytas: que Nos nunca os fiziemos malas obras acordadament ni con intencion de ferlas. E si vos entendiessedes que los nuestros subditos las vos haviessen feytas sin razon, si nos lo ficiessedes saber, auriamos hi dado aquell escarmiento que fer se devia entre reyes que eran amigos et en paz: porque no es culpa nuestra, mas de vos qui non las nos fiziestes saber por carta, ho por requisicion asi, como fer se deve, et Nos fiziemos á vos. E si vos rey quisiessedes saber las cosas que los Genoveses nuestros enemigos han feytas á nuestras gentes en vuestros puertos, mayor razon hauriamos de querellarnos que vos. E sobrel feyto que nos feytes saber de la reyna doña Leonor vues-

tra tia et de los infantes vuestos cosinos hermanos, vos respondemos que no les entendemos haver feyta ninguna cosa contra razon que demandada nos hayan: antes siempre que han embiado á Nos á demandar alguna cosa, les havemos feyto lo que deviamos segund justicia et razon. E sabedes bien que cuando vos por vuestra carta nos embiastes rogar que quisiessemos prender á nuestra mano todo lo que han en nuestros regnos et tierras, non lo quiziemos fer, porque si ellos ho vos por ellos nos demandades mas de razon, no somos tenidos de ferlo. A las otras cosas que nos feytes saber en vuestra carta, en que es feyta mencion de las pazes que eran entre Nos et vos, sabe Dios, qui está en meo de Nos et de vos et vee tota la verdad, que siempre aquellas pazes las quales entre Nos et vos son firmadas con jura et homenatge vos havemos complidamente tenidas assi por buen amor como por posturas. E si alguna cosa nos feciestes saber, siempre en aquella compliemos lo que cumplir haviamos et eramos tenidos. Mas somos muyto maravellados, que antes que esta vuestra carta fuese á Nos presentada, havíamos havidas ciertas nuevas del gobernador del regno de Valencia que gentes vuestras del regno de Murcia, con pendon tendido son venidas á correr á los lugares de Chinosa et de Muntnover que son dentro el dito regno et dieron fuego en aquellos. E otro si havemos havido cierzo ardit del dito governador, que los de Requena han corrido el barrieado el lugar de Sietaguas que es del dito regno de Valencia. E assi mismo havemos havido ciertas nuevas del governador Daragon que gentes vuestras que vinieron de las partes de Molina han corrido en algunas aldeas de Darocha et metido fuego. E todo esto ha seydo feyto sin alcuna requisicion, et sin redimiento de paz e de posturas. Porque, rey, pues tales obras nos feytes e nos havedes feyto saber que daqui adelant non vos haiamos por nuestro amigo. Respondemos vos, que vos assimismo no nos hajades por amigo vuestro. Data en Perpenya dius nuestro siello secreto á quatro dias andados de setiembre en el anyo de la natividad de nuestro senyor Dios M. CCC. LVI.

Al Rey Daragon por el rey de Castiella et de Leon.

Rey: fazemos vos saber que vimos vuestra carta que nos embiastes y dionosla Enyego de Lorbes vuestro correro en la nuestra ciudad de Sevilla miércoles onze dias deste mes de octubre et segunt que por ella parece no nos embiastes responder á algunas de las cosas que vos embiamos dezir por la otra nuestra carta que vos embiamos. E Rey haviendo fecho los males et danyos en la nuestra tierra las vuestras gentes, segunt que vos embiamos dezir. E haviendo Nos a vos embiado requerir et affrontar sobre ello con Gil Blasques nuestro alcalle en la nuestra cort, non lo mandastes desfacer ni nos embiastes buena respuesta. Antes despues de esto los vuestros officiales et las vuestras gentes de Mallorques tomaron naos del nuestro senyorio et prisieron et mataron los hombres que en ellas yvan et vendieron et fizieron almoneda publicament de las dichas naos et de las mercadurías que en ellas yvan assin como si fuesse de enemigos. E Rey faziendo los nuestros vassallos et los nuestros naturales esto que nos embiastes dezir que fizieron por tomar emienda de lo que havien recibido. E aun mas si fizieran non deviedes vos haver por sin razon. E pues nos embiastes dezir: que no erades nuestro amigo Nos embiamos alla un nuevo cavallero á vos dezir algunas cosas sobresto. E embiad una carta de asseguramiento á Requena para que vaya et torne seguro. E si vos quisiéredes embiar á Nos cavallero bien lo pudiedes embiar seguro, ca los menssageros de los Reyes seguros deven seer. Dada en la dicha ciudad de Sevilla seyellada con nuestro seyello de la Poridad dizeocho dias de octubre era de mill et tresientos et novanta et cuatro anyos. Yo Joan Ferrandez la fiz scrivir por mandado del Rey.

Al Rey de Castiella et de Leon por el Rey Daragon.

Rey: recebiemos vuestra carta dia martes XV dias andados de novembre presentada á Nos por Joan Ferrandez

Darcos et Pero Ferrandez de Segovia qui se dizen mensageros vuestros responsiva duna respuesta que nos vos haviamos feyta a otra carta vuestra primero á Nos enviada. E en esta carta Rey diziedes que non vos haviamos respondido a algunas cosas que en la dita carta primera nos embiastes dezir. Otro si era contenido en la dita carta vuestra que catando los males que nuestras gentes havian feytos á vuestros subditos. Et como nos habiades enviado requerir et afrontar desto por Gil Basques vuestro Alcalde e que sobre aquello non lo fiziemos buena respuesta antes despues gentes et officiales nuestros de Mallorques tomaron naves de vuestro senyorio et mataron los hommes que en ellas eran et ficieron publicament almoneda de las mercaderías et de los bienes daquellos. Et que si vuestros vasallos et naturales fizieron por esto danyo alguno en nuestras tierras en entrega ó esmienda del danyo que havian preso, que no lo deviamos tener a sin razon. Rey á todo esto vos respondemos que nos parece que en la dita respuesta que vos fiziemos á la primera carta vuestra vos fiziemos respuesta á todo aquello que por aquella nos embiastes dezir, et si lo havemos feyto regonocer agora con decabo. Pero si vos nos queredes declarar que es aquello a que nous fiziemos respuesta fer la y emos. E otro si en la respuesta que Nos fiziemos al dito Gil Blasques de la qual feytes mencion en vuestra carta vos respondiemos que fiziemos venir delant nuestro concello present el dito Gil Blasques las posturas que entre Nos et vos erant et fiziemos sobre todo aquello que nos requerió, todo aquello a que eramos tenido segunt las ditas posturas: compliendo de feyto lo que cumplir se debia. Et todo esto se fazia present el dito mandadero vuestro, concordant con el dito nuestro concello. Porque Rey vos esto non debedes tener por mala respuesta. A lo que nos feytes saber duna nao que fue presa en Mallorquas, Rey sabed por verdad que segund parece por processo feyto por nuestros officiales, quel patron de la dita nao levava un pleyto delant el Gobernador nuestro de Mallorquas et descondidament furtó quatro mercaderos muy ricos de Mallorquas en el puerto

de la ciudad de Mallorquas e fizo vela. Et el nuestro gobernador sabido esto embiol dezir que mal fazia como sen diva antes quel pleyto fues desembargado et terminado. Et aun fazia peyor porque sen delevaba los ditos mercaderes, porque los requeria que los li rendiesse. E el dito patron et los otros que eran en la dita nau tiraronle con sayetas et fuessen de con la dita nau. E la hora el dito Governador veyendo tan gran crueldad et sin razon, armó o fiso armar una nau, et fue en puos del, et alcançolo: et requiriolo que li rendies los ditos mercaderos, et non lo quiso fer. Et sobresto peleyaron: et el patron murió en la peleya con algunas de las companyas: et prendieron la nau: et por el crimen que dito patron havia feyto et cometido en el nuestro senyorio el judez de Mallorquas confiscó al fisco nuestro la dita nau con todos los vienes daquel. Del qual feyto Rey en la dita vuestra carta no nos embiastes dezir alguna cosa porque non vos hi podiamos responder. E sabedes vos bien Rey que los reyes que han buenas pazes et firmas treguas non deven fer mal luno al otro sin requerimiento. Porque por aquello se veyen las cosas si son seydas feytas en dreyto o no. Mas vos Rey sabedes bien que los subditos nuestros, por el danyo que vos dezides que havian preso no hauian por sí armadas XII galeas et IIII naves que vinieron á Mallorquas por dar danyo á nuestras gentes con vuestras senyas et con vuestro Almirant las quales se eran armadas en vuestros lugares ni vuestras gentes no haurrian corrido nuestras tierras con vuestros officiales et con vuestros pendones. E como dezides que Nos vos embiavamos dezir que no queriamos vos por amigo antes lo feziestes vos nos saber. E Nos respondiémos vos por aquella misma manera. Todas estas razones Rey vos femos saber porque Dios et todo el mundo sepa la gran justicia nuestra et el gran tuerto del movimiento de la vuestra part. Quanto del cavallero que nos feytes saber que viene á Requena vos femos saber que embieremos carta de asseguramiento et encara a todos aquellos mandaderos que a Nos vengan de vuestra part.—Dada en Calatayud dius nuestro seyllo secreto a VI dias andados

del mes de Deziembre en el anyo de la natividad de nuestro senyor M.CCC.LVI.

V (Cap. XXV).

DISCURSO DE D. PEDRO "EL CEREMONIOSO" EN LAS CORTES DE MONZÓN.

Según Feliu de la Peña en sus *Anales*, el discurso pronunciado por el rey al abrir las Cortes, fué el siguiente:

«Dios nuestro señor ha querido, que Nos fuessemos vuestro rey, y príncipe; y aunque no seamos dignos, lo hizo por su gran virtud; y sobre esto nos hizo dos gracias: la una, que aunque el rey nuestro padre no nació primero, sino el infante D. Jaime, este renunció el reino, y entró en el órden de Montesa, y en él murió, y el reino, y primogenitura vino á nuestro padre. Nos tampoco no nacimos primero, antes nació primero el infante D. Alonso, el qual murió, y la primogenitura y los reinos vinieron á Nos. Y pues que Dios no nos ha hecho grande de persona; pero la voluntad, y coraçon le tenemos tan grande como cualquier caballero que sea en el mundo, para morir, ó vivir, ó defender nuestra corona, y nuestro reino, al cual nuestros predecessores con vuestra ayuda, y Nos siguiendo sus vestigios con vuestra assistencia hemos conquistado, y ganado. Ahora dariamos en gran desastre, y desventura, si lo que hemos procurado ganar en cinco años, lo perdiessemos en quince dias no mas; porque segun los avisos que oy hemos recibido antes de comer, os intimamos que el rey de Castilla se acerca con grande poder á estas partidas, y entendemos vendrá á Zaragoça, y que no es bien que nosotros todos estemos acá, y en Zaragoça haya tan poca defensa, y tan poco recado, como sabeis: Si se pierde, por consiguiente hemos de hazer cuenta que abremos de detener el enemigo antes del mar, ó antes de Barcelona, pues no es la ciudad tal que pueda mantener largo assedio, porque no está puesta en lugar que aya, ni pueda tener muchos

mantenimientos, y se perderia á largo assedio por falta de víveres; y esto no sucederia por culpa nuestra, ni vuestra, es á saber, que no tengays coraçon, y voluntad de servir bien, porque en todos tiempos vuestros predecessores han bien servido á los nuestros, y assi mismo lo aveis hecho vosotros con Nos; mas todo esto sucede por esta desgracia de questiones, y debates que teneys entre vosotros, que cada cual quiere el bien proprio, y guardar vuestros privilegios, y libertades, porque los eclesiásticos, y los caballeros dizen que no deven pagar tanto como nuestros hombres, y nuestros hombres dizen que si: y sobre esta cuestion hemos estado desde el octubre hasta la primavera: *Solo los catalanes han convenido, y se han ajustado, y á la verdad lo han hecho mejor que todos los otros*, aunque no nos han concedido todo lo que pedimos, y sobre esta cuestion Nos, y vosotros nos perdemos; y si las nuestras gentes, y aquellos que os han embiado assí, sabian que esto sucede por vosotros que soys los tratadores, crehemos que clamarian todos desde Taraçona hasta Salsas, y Guardamar: mueran todos en mal, y pierdanse aquellos tratadores; mueran pues assi quieren morir, porque aqui morir devemos. Pero por cierto no moriremos aqui, antes queremos que vosotros todos prelados, eclesiásticos, y cavalleros, y hombres de ciudades, y villas nos sigais á Zaragoça á caballo, ó á pie, ó en camisa si sabriays todos andar; y que allá, ó por tener cortes, ó por qualquier cosa nos hallemos para vivir, ó morir; y desto vos requerimos, y esto dezimos con toda aquella mayor expresión de corazon que podemos, y con grande dolor que tenemos de nuestra, y vuestra perdida.»

Según los Sres. Coroleu y Pella en su obra *Las Cortes catalanas*, este discurso no fué pronunciado por el rey al abrirse las Cortes, sino en distinta ocasión. Dicen que, abierta ya la legislatura, irritado D. Pedro por las dilaciones y embarazos que los tratadores le suscitaban, cuando con tanta urgencia le convenía allegar recursos para batir al rey de Castilla, se presentó inopinadamente á la comisión, enderezando á los absortos tratadores una vehemente filípica que así traducen del catalán:

«Plugo á Dios Nuestro Señor que Nos fuésemos vuestro rey y vuestro príncipe. Indignos somos de ello; mas así lo ha dispuesto por su gracia y virtud, en lo cual nos concedió dos gracias, pues el señor rey nuestro padre no nació primero, sino que fué el primogénito el infante D. Jaime, que renunció el reino y entró en la orden de Montesa, falleciendo en ella, con que la primogenitura y el reino tocaron á nuestro señor padre; y tampoco Nos fuimos el primero, sino el infante Alfonso, por cuya muerte nos tocaron la primogenitura y el reino. Y aunque Dios no nos haya dado corpulenta talla, la voluntad y el corazón tenemos tan grandes y tan bastantes como ningún caballero de este mundo para morir ó vivir en defensa de nuestra corona y de nuestro reino, que nuestros predecesores ganaron con la ayuda de los vuestros, y Nos, siguiendo sus huellas, hemos procurado con vuestra ayuda ganar y conquistar. ¡Desastre y desventura grandes, que lo que ganamos en quinientos años debamos perderlo en quince días! Y os decimos con toda intención *en quince días* y no más, porque, según noticias que hoy hemos tenido, el rey de Castilla se aproxima con grandes fuerzas y preveo que se dirige á Zaragoza. Y estando aquí todos nosotros y habiendo en Zaragoza tan poca defensa y tan escaso apercibimiento como sabéis, no hagáis cuenta que si se pierde podamos detenerle hasta el mar y hasta Barcelona, la cual no es ciudad que pueda resistir un largo asedio, porque no se halla situada en punto donde puedan sobrarle las vituallas, de modo que, si fuese largo el sitio, por fuerza tendría que rendirse. Y esto no acontece por culpa nuestra ni por vuestra culpa tampoco, pues no os falta corazón ni voluntad de servirnos como vuestros predecesores han servido á los nuestros. No: todo esto sucede por esa desventura de cuestiones y debates que tenéis entre vosotros, queriendo cada uno su bien propio y atendiendo á sus privilegios y libertades. Los clérigos y los caballeros dicen que no deben pagar tanto como nuestros hombres, y nuestros hombres replican que sí, y en este debate hemos estado desde el otoño hasta la primavera; bien que debemos exceptuar á los catalanes,

que se han puesto de acuerdo obrando en verdad mejor que los demás, aunque todavía no nos han otorgado el donativo. Entre tanto, en este debate Nos y vosotros nos perdemos. Mas si nuestras gentes y aquéllos por quienes vosotros estáis aquí supiesen que esto sucede por culpa vuestra ¡oh tratadores! creed que gritarían todos desde Zaragoza hasta Salces y de Salces á Guardamar:—¡Mueran todos en mal año esos tratadores! ¡Mueran ya que así quieren hacernos morir! Pero si á tan duro trance debemos llegar, tened por cierto que no moriremos aquí, pues todos vosotros, prelados y clérigos, caballeros y hombres de ciudades y villas, nos tendréis que seguir á Zaragoza, cabalgando, ó á pie, ó en jamugas, y allí, para celebrar Cortes ó para lo que fuere, estaréis á muerte ó á vida; y de esto os requerimos y esto os decimos con toda aquella mayor expresión de ánimo que podemos, y con profundo dolor que sentimos de la perdición nuestra y vuestra.»

Los Sres. Coroleu y Pella añaden luego, al hablar de las Cortes de Monzón y de este discurso, en la segunda parte de su obra:

«Maravilloso fué el efecto de la arenga, pues resonando aún en los oídos de la comisión aquellas palabras de *¡Muyren tots en malguany aquells tractadors! ¡Muyren que asins volen fer á tuit morir!* apresuróse á votar los subsidios que se le pedían. Al tratarse del reparto, el reino de Valencia dió poderes al monarca para que distribuyese el impuesto de las 53.000 libras que le tocaban entre sus tres estamentos, y lo mismo determinaron los aragoneses respecto á las 60.000 que á ellos les correspondían. Hecha ya la distribución, habló el rey á la asamblea de este modo: «Bien sabéis que os halláis en estas Cortes reunidos para ayudarnos á Nos y á la cosa pública de nuestros reinos y tierras por razón de la guerra. Mucho habéis tratado sobre esto, y, pues ya estáis de acuerdo, no falta sino que publiquéis el donativo y lo llevéis á efecto, y así *os pedimos que, si lo tenéis á bien y os place á todos*, lo hagáis conforme se ha acordado y con las condiciones que pusísteis por escrito y nosotros hemos visto y examinado.» A estas palabras levan-

táronse á una todos los diputados, clamando en tumulto *¡Plaunos, senyor Rey, plaunos!* y alzando en alto las escrituras del donativo victoreaban repetidamente al rey, quien, levantándose á su vez conmovido por semejante escena, no pudo menos de tomar parte en el entusiasmo de la asamblea.

Para comprender el significado de esa manifestación, es preciso tener en cuenta que aquellos aplazamientos, que tanto deploraba el monarca, provenían de la gran división que al principio reinaba en la asamblea, por opinar los síndicos de las universidades que convenía aceptar las compañías de gente de guerra que ofrecían los condes de Foix y de Trastamara, contradiciéndolo el Brazo militar á instigación del infante D. Fernando, el cual deseaba capitanear aquella hueste de castellanos descontentos próxima á entrar por las fronteras de Francia.»

Debe tenerse en cuenta, y la imparcialidad me obliga á decirlo así, que los Sres. Coroleu y Pella, contra lo que por sus inclinaciones demuestran, se manifiestan en su obra entusiastas de D. Pedro *el Ceremonioso*.

VI (Cap. XXVI).

DISCURSO DE D. PEDRO "EL CEREMONIOSO"

EN LAS CORTES DE TARRAGONA DE 1370.

«Hoc autem scitote, quoniam si sciret pater familias qua hora fur veniret, vigilaret utique, et non sineret perfodi domum suam..... Ideo et vos estote parati.» *Luc.*, 12 cap.

«Tot Rey et tot Princep et tot senyor o tot hom a qui es comanat regiment de gents, deu haver dues condicions vers lo poble. E lo poble deu haver una condicio vers lo senyor, la primera condicio quel senyor ol regidor del poble deu haver, es que sia just regidor sabi e prudent. La segona condicio quel senyor ol regidor del poble deu haver es que sia ardit deffensador prous e valent: La terça condicio quel poble deu haver a son Rey es que li sia leyal

servidor prest e obedient. Deim primerament que senyor ol regidor del poble deu esser just regidor savi e prudent, per ço com los Reys son lochtinens de Nostre Senyor en aquect mon deuen fer lur poder de ressemblar a ell com mes poden, e en especial li deuen semblar en aquella virtut de justicia la qual principalment los es comanada per ell. E per ç lo Rey salomo quant per Nostre Senyor li fo proposat que demanas o que volgues, ell veent lo carrech que Nostre Senyor li havia comanat de regir lo poble, demana li saviesa e enteniment, axi com aço es escrit iij.° R-IIJ c.° dient les paraules seguênts: —«Tu senyor me has feyt regnar, á mi servidor teu per David pare meu. E yo Senyor fou infant ignocent. Davas donchs senyor al teu servidor saviesa e enteniment per jutjar lo tçu poble e per departir entre be e mal.» E aço plach molt a Nostre Senyor, dienli axi. «Per com me has demanada saviesa, e no longuea de vida, ni riqueas ni vengança de tos enamichs hec donada saviea e enteniment per regir lo poble en tant que ans de tu, non sia estat semblant, e apres tu non sia atre esdevenidor e hauras compliment de riquea e de gloria, sobre tots los Reys qui ans de tu son estats» e axi segui de feyt. E appar donchs que tot senyor e regidr de poble deu asser just regidor savi e prudent. Deim encara, quel senyor ol regidor del poble deu esser ardit deffensador prous e valent. Davades lo Rey ol senyor si no es ardit seria posat per regir lo poble e no gosas ne pogues deffendre aquell dels enamichs, car en poch de temps serian erits per lurs vehins e enamichs. E per ço lo Rey David, ans que fos Rey, guordan lo bestiar de son pare, e deffenen aquell de poder del leo e del ors e combatense ab ells, tolch lus lo molto que sen portasen, segons que es escrit princ. R. xvij *c.* E per ço Nostre Senyor veent aquest hom que era valent e ardit e no duptave de combatres ab tan salvatges besties com eran leo e lo ors per guardar lo bestiar de son pare, quant mes faria per deffendrer son poble si lo regiment daquell li era comenat, plach li comanar lo seu poble de Israel e feu lo Rey daquell, apar donchs que tot senyor e regidor de poble deu esser ardit deffensador prous

e valent. Dohim enapres quel poble deu esser ardit deffensador prous e valent. Dehim enapres quel poble deu esser a son Rey leyal servidor prest e obedient, sens raho los Reys Princeps e grans senyors del mon farian ordinacionç en la terra per deffendrer e sostenir sos regnes si aquelles no eren exseguides e obehides per los seus sotsmesos especialment es mester aquells Reys qui no son tan poderosos com los seus enamichs. E per ço com lo Rey Ezechias Rey de Judá qui no era çan poderos com lo Rey Senachetib Rey de Siria per lo qual fo menaçat que li vendria destroir la ciutat de Jherusalem feu les previsions, axi com a savi Rey, e fou per lo seu poble obehit, segons que es conrengunt ij Paralipomenos xxxij cap. On se reconte que com fos prevengut a orelles de Ezechias Rey de juda, que lo Rey Senacherib Rey dels sirians vengues contra Jherusalem ab furor de batalla feu consell ab los princeps de sa terra, e ab los altres barons forts que degues embocar totes les fonts qui eren fora la ciutat de Jherusalem, e ab consentiment de tots aiusta grans companyas les quals trencaren totes les fonts é lo riu que passave per mig de la terra, e per ço que si los Sirians venian no trobassen abundancies daygues á ells necessaries. E ab gran industria lo dit Rey Ezechias hedifica lo mur lo qual era estat dissipat e construhi torres damunt aquell, e deffora hedifica altre mur e instaura en la ciutat de David una gran força, e feu de tot linatge de armadures per deffendre, ordona princeps de les batalles en la host e convocals tots en la plaça de la ciutat parla al cor de aquelles dien los, fets vostres affers vigorosament siats confortats, no vullats haver pahor ni tamença del Rey del Sirians ni de la gran multitud que ab ell es, com molt mes son ab nos que no son ab ell, lo bras e lo poder carnal es ab ell, e ab nos es nostre senyor Deus, qui es ajudador nostre e batalla per nos. E lo poble del Rey Ezechias fo molt confortat en les paraules de aquell. E apres segueix se quel Rey Senacherib vench sobre la ciutat de Jherusalem e assetja aquella, e aqui dix moltes menaçes contra lo poble daquella e moltes blasfemies contra Deu loan lo seu poder e menyspreant lo poder de Deu.

Axi que nostre senyor vehent aquest ergull tant gran mes confusio en la sua host per la qual raho sen hac a tornar vençut e confus en la sua terra e aqui fo mort per sos fills en la casa dels seus deus o es de las sues ydoles e fo salvada la ciutat de Jherusalem per les bones previsions quel Rey Ezechias feu e per la obediencia quel seu poble li hac, e per la gracia que deus los feu. Appar donchs que obediencia es necessaria de part del poble als manaments quels senyors los fan.—Applicant al nostre proposit aquestes paraules podem dir quels Reys darago nostres predecessors hagueren aquestes dues condicions, e lo lur poble la terça damunt dites. La primera quels Reys darago foren savis e prudents en lo seus pobles regir e governar. La segona quels Reys darago foren ardits e valents per sos pobles deffensar. La terça los seus pobles foren vers ells obedients en lurs manaments servar. Dehim primerament quels Reys darago foren savis e prudents en los seus pobles regir e governar, si nos voliem recontar lo regiment que nostres predecessors han feyt en lurs regnes nos poria fer queu esplicassem complidament com moltes bones obres son estades feytes per ells, que de memoria nostra ni de vosaltres no son estades recontades ne escrites ni les poriem saber. Per ço senyal certa haurem que ells foren bons regidors, com lur patrimoni han poblat maravellosament, car neguna ciutat ne vila que vuy hajam nos totes son axi poblades que dins los murs antichs de moros o dets gentils no caben axi com appar manifestament en nostres ciutats e viles, donchs si no fossen estats justs e bons regidors no fore lur terra axi poblada com es, com les gents per o si son poblades e multiplicades car han trobada en ells justicia e egualtat e repos, appar donchs que los Reys predecessors nostres foren savis e prudents en lurs pobles regir e gobernar. Dehim encara quels Reys darago foren ardits e valents per los seus pobles deffensar, si nos voliem recontar tots los feyts darmes de nostres predecessors lonch seria de dir. Mes per ço per abreviar una senyal vos mostrarem que ells foren bons combatedors, com de petits Reys que eren que no senyorejaban sino Dosca a amunt en Arago conqueriren

tot lo dit Regne e de Comtes de Barchelona que eren hagueren lo Regne de Arago per matrimoni. E puys fets Reys darago e Comtes de Barchelona conqueriren e guanyaren de infels e rebelles de la esgleya tot o que nos senyorejam vuy qui per la gracia de Deu som hu dels grans Reys chrestians. Appar donchs quels reys darago predecessors nostres foren ardits e valents en los seus pobles deffensar. Dehim en apres que lurs pobles foren vers ells obedients en lurs manaments servar tants grans feyts darmes que nostres predecessors feren, no haguessen feyts si lurs pobles e sotmesos nols fossen estats obedients. Car no tant solament los foren obedients en guardar la terra, ans encara en aiudar los a crexe e multiplicar la corona axi com damunt havem dit. Appar donchs que lurs pobles los foren obedients en lurs manaments servar. Volent donchs nos ressemblar en les dues condicions damunt dites als nostres predecessors, e que vosaltres ressemblets als vostres en la tera condicio deim que a nostra part ne pertanyen dues e a vosaltres la terça; la primera que á nos pertany es los lurs juys seguir, car foren savis e just regidors, la segona que a nos pertany es los lurs bons feyts en nostra memoria retenir, car foren prous e valents combatadors. La terça que á nostre poble pertany es que vulla a nos servir axi com faeren als nostres predecessors. Deim primerament que a nos pertany los lurs juys seguir com forem savis e just regidors, si a nostre senyor hagues plagut que nos haguessem mes pau en nostre temps que no havem hauda nos haguerem mes entes e treballat en lo regiment de nostre poble e en justicia daquell que no havem. Pero no contrastants los afers que hauts havem nos havem feyta justicia de nos mateys e de nostres officials en diverses Corts e fora corts, aytant com nos havem pogut ni sabut. E aço es quanta la primera. Deim en appres que nos pertany en nostre memoria lurs bons feyts retenir com forem prous e valents combatedors. Verament grans affers haven hauts e continuadament e migençan la gracia de Deus de tots som be exits e ab los bons serveys e ajudes de vosaltres sotsmesos nostres quens havets feyts e farets ha-

vem fe en Deu que ell nos continuara la sua gracia en tots nostres affers daci avant axi com tro ara ha feyt. E daço no volem pus parlar e aço es quant a la segona. Deim en apres que a nostre poble pertany es que vulla a nos servir axi com faeren a nostres predecessors per la obediencia que hagueren los lurs pobles a nostres predecessors es nostra corona exalçada e multiplicada axi com vuy veets. Donchs cove a nos que la conservem. E diu lo poeta que no es menor virtut retenir e conservar ço qui es guanyat que guanyar de novell. Per queus pregam per conservacio de nostra corona vullats fer tres coses. La primera que vosaltres ciutats e viles nostres vos vullats be enfortir de murs e de valls e vosaltres prelats e clergues richs homens e cavallers axi mateix taçats vostres lochs enfortir per tal que enamichs ni aquestes gents robadores que son aiustades en lo mon no puxan a nos deshonrar e a vosaltres damnificar com ja veets quins dans fan en les terres hont ells passen ni estan. Les altres dues romanents vos pregam a tots ensemps salvant les persones de vosaltres clergues queus havem per escusats per vostra honestat, queus vullats guarnir e aparellar darmes e daltres arneses, en tal manera que puscam be tenir lo camp ab vosaltres ensemps e deffensar la terra. La terça a tots ensemps vos pregam per cumplir les coses que damunt vos havem dites quens vullats fer tal aiuda que dins los límites de Cathalunya en aquella part on mester sera ab nostra persona e ab aquells bons servidors quins seguiran nos puxam combatre o en altra manera deffensar lo principat de Cathalunya e la cosa publica daquell. Com vertaderament tan gran multitut son los ladres e robadors qui en lo mon se son levats axi appellats e guarnits que nos e nostre poder es tot mester a contrastar a ells, e per ço havem dites les paraules damunt comensades que son aquestes. *Hoc autem scitote*..... etc. *parati*. Les quals paraules volen dir. Sapiats aço que si lo senyor de la casa sabia la hora que lo ladre vingues vetlaría e no lexaria foradar aquella. E donchs siats apparellats. E aquestes paraules dreçant nos á vosaltres vos dehim que vetlets en tal manera que los enamichs e ladres nons troben durment

mes vetlats en guisa queus puxam dir les paraules que dix Jesuchrist al seus dexebles—Luce XII° c°: *Benuyrats son los servents quant los troba vetlantlur senyor.*—Perque placia á nostre senyor que nos siam axi vetlants en les obres que havem a fer de nostre regiment. E vosaltres en ço quens havets a obtenir que mijençant la sua misericordia obtengam daça la sua gracia. E finalment della la sua gloria. Amen.»

VII (Cap. XXIX).

DISCURSO DE D. PEDRO "EL CEREMONIOSO"

EN LAS CORTES DE MONZÓN DE 1383.

«Ecce adsum quia vocastis me.» *Primo* Reg. III cap.

«A tot poble es legut e pot demanar a son princèp e senyor la sua presencia per tres coses. La primera per demanar gracias e libertats. La segona per demanar justicia e egualtats. La terça per defendrer lurs lochs e heretats. Dehim primerament que atot poble es legut e pot demanar a son princep o senyor gracies e libertats. E que axiu puxen fer havem ne eximpli III° Regum XII cap. hont se lix que mort lo Rey Salomó les XII tribus de Isrrael se ajustaren en Sichem per tal que coronassen Roboam fill de Salamó en Rey qui regnas apres dell. E demanarenli gracies e privilegis dients. Ton pare Salamó com vivia posa grans questes e carrechs sobre nosaltres qui aquells no podem sopportar perque placiat quels nos vulles minvar. E el Rey respos lus ço que li plach. E perço com no es nostra materia sino lo demanar de la gracia que li demanaren la resposta lexam. Appar donchs que al poble es legut e pot demanar gracies e libertats a son princep e senyor.

»Dehim segonament que atot poble es legut e pot demanar a son princèp e senyor justicia e egualtats e axiu legim *Hester* VII Cap° on diu que Aman que era princep e cap de la cavallería del Rey Assuer e del consell e havia gran enveja als juheus volent se venjar dells tracta ab falses letres segellades ab lo anell del Rey que regnave sobre CXXVII

provincies les quals letres trames per totes les terres del dit Rey que en un dia e en una hora morissen tots los juheus del Regne imposant los crims de les majestat. E sabens aço los juheus ajustaren se e vengueren a Mardocheu qui era oncle de la Reyna Hester e recomptarenli la cruel justicia que Amon habia dictada contra ells. E Mardocheu dix ho a la Reyna prega lo Rey que prengues la verga car la donchs era costum que negu no gosava parlar ab lo Rey si donch per ell no li era signat ab la verga. E la donchs la Reyn feu clams al Rey de Amon qui havia tractada tan crudel justicia contra los juheus. E lo rey feu justicia als juheus de Amon qui penja en una alta forca. Appar donchs que a tot poble es legut e pot demanar a son princep e senyor justicia e egualtats.

»Dehim tercerament que atot poble es legut e pot requerir e demanar lur senyor quels defena lurs lochs e heretats segons ques lix *primo Regum* VIII° cap.° quels fills de Israel demanaren a Samuel quels donas Rey quils defensas e anas primer en la batalla en lur defensio e dixerenli. Tu ets vell e los fills teus apres de tu no seguiran les tues carreres en que tu est anat vers nosaltres per que bulles constituir e ordenar sobre nos que haiam Rey per tal quens faça justicia e gracies car axi com totes les nacions del mon han Rey axi volem nosaltres haver Rey. E a Samuel desplagueren aquestes paraules del poble e posas en oracio. E nostre senyor Deu respos e dixli fe la voluntat del poble. Appar donchs que al poble es legut e pot demanar a son senyor quels defena lurs lochs e heretats.

»Applicants aquestes paraules a nostre proposit nos podem dir quels Reys Darago els Comtes de Barchinona son stats als lurs sotsmeses larchs e liberals e en lus juhis justs e eguals e a lurs enamichs cavallers e triumphats.

»Appar aço que sia ver e primerament la primera o es que fossen ó lurs sotsmeses larchs e liberals *si guardats vostres furs e constitucions e vostres privilegis aqui trobarets quantes donaciones los han fetes e veurets que sots los pus franchs pobles del mon.* Que sien stats en lurs juhis justs e eguals guardats los processos per ells fets e en aquells trobarets que son

stats mes misericordioses e rigoroses no guardants profit lur propi, Que sien stats á lurs enemichs en defensio de lurs sotsmeses ardits cavallers e triumphals guardats les croniques e los privilegis per ells en la poblacio de cascum loch atorgats e trobarets que no solament forem contents de defendre lurs sotsmeses mes encara conqueriren molts de lurs enemichs e vehins. E trobarets que de la montanya de Juno que es sobre Oscha tro a Oriola e de Tamerit del camp de Tarragona tro a Taraçona tot ho han conquest e guanyat de infaels.

»Perque nos volents seguir lurs petjades havem volgut semblar en cascuna de les dites coses nostres predecesors car si guardats vostres furs constitucions e privilegis aquí trobarets queus som stats larch e liberal de nostre poder.

»Si guardats mes avant nostres juhis com son justs e eguals en los procesos qui sen son fets trobarets que som stats misericordios e rigoros.

»Axi matex si havem mesa nostra persona per vostra deffensio en les guerres e fets darmes que hauts havem aço sabets vosaltres e per conseguent açi no volem plus dir.

»E axi com per vosaltres nos sia stat supplicat e instat que vinguessem á tenir la present cort som axi venguts e concluints podem tornar les paraules comensades *Ecce asum quare vocastis me* qui volem dir veusme açi car me havets appellats per que digats nos que volets car apperellats som oyr vos benignament e fer tot ço que puxam a servey de Deu e a profit e bon stament de la terra.»

VIII (Cap. XXIX).

VERSOS DE D. PEDRO "EL CEREMONIOSO"

Á SU HIJO D. MARTÍN, PRESCRIBIÉNDOLE EL MODO Y FORMALIDADES CON QUE LOS JÓVENES DE LA ISLA DE SICILIA DEBÍAN EN ADELANTE ARMARSE CABALLEROS.

Vetlan el lit suy nun penser casat
De dar consell als cavallers quis fan,
De quis faran cavallers deravan,

Et en qual loch los será pus legut.
E dich primer, que la Cavallaria
Rebre deu hom de son Senyor siy es,
O de valent cavaller enapres,
O de qui cap de son linatge sia.
Lo loch me par que sia pus degut
Nobla Ciutat ó Vila grosse gran,
Ols enamichs valentment garréian
Tenént el puny lança el bras escut,
On esgleya en gran devota sia.
E sin faxi, no será ja représ
Per cavallers ne per null hom entés
Quin nobles fayts met se pensá tot dia.

Damor no chant axi com far solia,
Car me vey trop en anys avant empes,
Duptant quem fos en mal per alcuns pres
Perque men call, que pus non chantaria.

Dominus Rex mandavit
mihi Guillermo Oliverii.

VERSOS DEL MISMO REY

Á SU HIJO D. JUAN, QUEJÁNDOSE DE LA MALA ELECCIÓN DE ESPOSA.

Mon car fill, per Sent Anthoni!
Vos juram quets mal consellat,
Com laxats tal matrimoni
En queus dan un bon regnat,
E quen haiats altre fermat
En imfern ab lo dimoni.
¡Si en breu quius nanganat!....
Qui ben crex son patrimoni
Es nest mont per tuyt presat.
Axi ho dits Apolloni
Largament en un dictat,
On ho á ben declarat;
E li fa gran testimoni
Alexandre, en veritat.

No volg esser murellat,
¡Pel valent de Sent Celoni!
¿Quen prodés tal heratat?....

Rex Petrus.

IX (Cap. XXXVII).

ACTA

LEVANTADA POR LOS EMBAJADORES QUE PASARON Á VER AL REY D. MARTÍN LA VÍSPERA DE SU MUERTE.

Pateat universis quod die veneris qua computabatur xxx[a] madii anno à nativitate Domini M.° cccc.° decimo circa undecimam horam noctis dicti diei, existente coram serenissimo domino domino Martino Dei gratia rege Aragonum, Sicilie, Valentie, Majorice, Sardinie et Corcice, comite Barchinone, duce Athenarum et Neopatrie, ac etiam comite Rossilionis et Ceritanie, Ferrario de Gualbis, conciliario hoc anno ac cive Barchinonæ, ad suscripta ut dixit per curiam generalem quam dictus dominus rex de presenti catalanis celebrat in civitate predicta simul cum aliis de dicta curia ibidem cum eo presentibus electo in presentia mei Raymundi de Cumbis prothonotarii dicti domini regis et notarii subscripti ac testium subscriptorum dixit coram dicto domino rege existente in firmo in suo tamen sensu cum loquela in quadam camera monasterii Vallisdomicelle vocata de la Abbadesa hæc verba vel similia in effectu.— «Senyor, nosaltres elets per la cort de Cathalunya som ací »davant la vostra majestad humilment supplicantvos queus »placie fer dues coses les quals son e redunden en sobira- »na utilitat de la cosa pública de tots vostres regnes é te- »rres. La primera quels vullats exortar de haver entre sí »amor, pau é concordia per ço que Deus los vulla en tot be »conservar. La segona queus placia de present manar á »tots los dits regnes é terres vostres que per tots lurs po- »ders é forçes facem per tal forma é manera que la succes- »sió del dits vostres regnes é terres apres obte vostre per-

»vingue á aquell que per justicia deurá pervenir com açó »sia molt plasent á Deu é sobiranament profitos á tota la »cosa pública é molt honorable é pertinent á vostra real »dignitat.»—Et hiis dictis dictus Ferrarius de Gualbes repetens verba per eum jam prolata dixit etiam hec verba vel similia in effectu.—«Senyor, plauvos que la successió »dels dits vostres regnes é terres apres obte vostre pervin»gue á aquell que per justicia deurá pervenir.»—Et dictus dominus rex tunc respondens dixit:—*Hoc.*—De quibus omnibus petiit et requisivit dictus Ferrarius publicum fieri instrumentum per me prothonotarium et notarium supradictum. Que fuerunt acta die, hora, loco et anno predictis presente me dicto prothonotario et notario ac pro testibus reverendo in Christo patre Ludovico episcopo Majoricensi, nobilibus Geraldo Alemanny de Cervilione gubernatore Catalonie, Rogerio de Montechateno gubernatore regni Majorice, carmerlengis Petro de Cervilione, majordomo, Raymundo de Sanctominato camerario, militibus Francisco Daranda donato Portecœli consiliariis dicti domini regis et Ludovico Aguiló domicello, ac nobili Guillelmo Raymundo de Montechateno coperio jam dicti domini regis.—Postea die sabbati xxxi[a] madii anno predicto circa horam tertie dicti diei Ferrarius de Gualbes predictus constitutus personaliter ante presentiam dicti domini regis in camera supradicta simul videlicet cum aliis de dicta curia cum eo electis, reducens ad memoriam dicto domino regi verba per eum jam supra eidem domino regi prolata, dixit presente me prothonotario et notario ac testibus supradictis hec verba vel similia in effectu.—«Senyor, plauvos que la »successió de vostres regnes é terres apres obte vostre per»vingue á aquell que per justicia deurá pervenir é quen sia »feta carta pública?»—Et dictus dominus rex respondens dixit:—*Hoc.*—Et ego etiam dictus prothonotarius et notarius interrogavi dictum dominum regem dicens ei hec verba.—«Plauvos donchs, senyor, que la successió de vostres »regnes é terres apres obte vostre pervinga á aquell que »per justicia deurá pervenir é quen sia feta carta pública?» —Qui quidem dominus rex respondens dixit:—*Hoc.*—De

quibus omnibus dictus Ferrarius presentibus aliis de curia supradicta cum eo electis petiit et requisivit publicum fieri instrumentum per me prothonotarium et notarium supradictum. Que fuerunt acta die, loco, hora et anno, predictis presente me dicto prothonotario et notario ac testibus supradictis.—Yo Guillen Ramon de Moncada qui fuy present á les dites coses me sotscriu.—Yo Guerau Alamany de Cervelló qui fuy present á les dites coses me sotscriu.—Yo Pere de Cervelló qui present hi fuy mi sotscriu.—Yo Loys Aguiló qui present hi fuy me sotscriu.—Fransech Daranda qui present hi fui me sotscriu.

FIN DEL LIBRO SÉTIMO.

LIBRO OCTAVO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Aspirantes á la corona.—Gobierno de los doce.—Parlamento en Montblanch.—Se traslada á Barcelona.—Disensiones apaciguadas por la sensatez catalana.—Bandos en Aragón.—En Valencia.—En Mallorca.—Sucesos de Cerdeña.—De Sicilia.—Embajadores del duque de Gandía al Parlamento.—Del duque de Calabria.—Del conde de Urgel.—Del infante de Castilla.—Embajadores enviados á Aragón y Valencia.—Medidas tomadas por el Parlamento.

(1410.)

«Jamás pueblo alguno, ha dicho Lafuente, mostró una moderación, una sensatez y una cordura comparables á la del reino de Aragón cuando vacó sin sucesión cierta la corona. Los pretendientes se agitan, las parcialidades se revuelven, el mejor derecho de cada uno arroja ambigüedad é incertidumbre, la elección se somete al gran jurado nacional, el Parlamento pronuncia, el triple reino acata y venera su fallo, y la nación entera transmite respetuosa la herencia de los Berenguers, de los Jaimes y de los Pedros á un infante de Castilla. El compromiso de Caspe es una de las páginas más honrosas de la historia de aquel magnánimo pueblo.»

La historia del interregno y Parlamento de Caspe, que siguieron á la muerte de D. Martín *el Humano*, no

la relataré como pudiera, y quisiera, y debiera. Mi misión y objeto consisten en hacer la historia popular, escribiéndola con toda la mayor claridad y concisión en mí posibles, para que el pueblo aprenda á conocer los hechos gloriosos de sus mayores. A otra cosa no aspiro, ni á más alcanzo tampoco. A cuantos deseen tener más datos ó hacer más estudios de los sucesos que me limito á referir, les indico ya dónde pueden encontrarlos [1].

Voy, pues, á narrar lo más circunstanciadamente, pero también lo más brevemente posible, la historia de los sucesos que precedieron y siguieron al *Parlamento de Caspe*, y con ella la de aquel D. Jaime de Urgel, con tanta justicia llamado *el Desdichado*, y de quien bien puede decirse que heredó la infelicidad unida á su nombre. Porque, en efecto, no parece sino que el nombre de *Jaime* debía ser fatal á cuantos lo llevasen después del *Conquistador*. Símbolo de gloria y de fortuna en el que lo usó primero, lo fué sólo de desdicha y de desgracia en cuantos lo llevaron después. Ya conocemos la tristísima y lamentable historia de los Jaimes de Mallorca. D. Jaime II, despojado de su herencia por su hermano, legó á la posteridad un nombre oscurecido por la mancha de traidor; D. Jaime III, tam-

1 A propósito del *Parlamento de Caspe* se ha escrito mucho. Las obras que pueden hallarse más á mano para consultar son: el tomo I de la *Colección de documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón; Condes vindicados*, de D. Próspero de Bofarull, tomo II, páginas 297 y siguientes; Zurita, en su lib. XI, caps. I y siguientes; Feliu de la Peña, lib. XIV, caps. VII y siguientes; Monfar, cap. LXIII; Laurentius Valla, *De rebus à Ferdinando gestis*; Abarca, tomo II; Braulio Foz, *Memoria sobre el Parlamento de Caspe;* Florencio Janer, *Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el compromiso de Caspe.* He tenido además presentes los historiadores Mariana, Lafuente, Ortiz de la Vega y otros, y un trabajo importantísimo, aún inédito, de Don Luis Cutchet.

bién despojado por un hermano, tuvo que andar errante y proscrito por el mundo, hasta que su fatal sino le llevó á perecer en los campos de Lluchmayor; Don Jaime IV sólo escapó de la jaula de hierro, donde le guardaba prisionero su tío, para lanzarse á una temeraria empresa, cuyo único fruto fué su muerte. Sólo un rey de este mismo nombre se ha sentado en el trono de Aragón después del *Conquistador*. Fué aquél á quien se ha llamado *el Justo;* aquél que, empeñado en una lucha fratricida, convirtió el mar en un lago de sangre catalana y aragonesa. Ni mejor suerte habían de alcanzar tampoco, sino mayor desdicha aún, los condes de Urgel, á quienes tocó la desgracia de llevar ese nombre. El primer conde de Urgel que lo usó murió envenenado por su hermano, y del segundo vamos ahora á relatar la infortunada historia.

Muerto D. Martín *el Humano* sin designar heredero, como ya sabemos, aun cuando para el caso lo mismo hubiera sucedido, se presentaron como aspirantes á la corona:

1.° D. Jaime, conde de Urgel, pretendiente al trono por su derecho y el de su esposa Doña Isabel. Era hijo de D. Pedro de Urgel, que lo fué del infante Don Jaime, hijo de D. Alfonso *el Benigno*, y, por consiguiente, biznieto en línea de varón de un monarca aragonés. Su esposa Doña Isabel era hija del rey D. Pedro *el Ceremonioso* y de su cuarta mujer Doña Sibila de Forciá, y hermana, por lo mismo, del rey D. Martín, que acababa de morir.

2.° D. Alfonso, duque de Gandía. Era hijo del infante D. Pedro, conde de Ribagorza, que lo fué del rey D. Jaime *el Justo*, y, por consiguiente, nieto, en línea recta de varón también, de otro monarca aragonés. Como D. Alfonso, duque de Gandía, ya anciano, murió ínterin tenían lugar los debates de sucesión, se pre-

sentó luego, como su heredero y el de su derecho, su hijo, llamado también, como él, Alfonso.

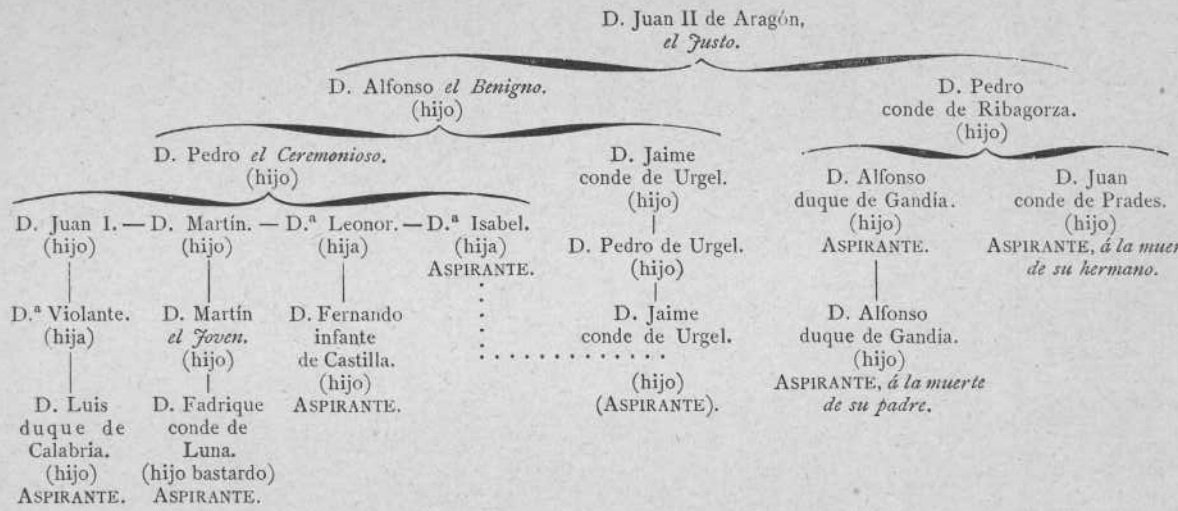
3.° D. Luis, duque de Calabria. Era hijo de Doña Violante de Anjou, hija del rey D. Juan *el Amador de la gentileza*. Representaba, pues, la primera línea femenina, y por línea de mujer era nieto de un rey aragonés.

4.° D. Fernando, infante de Castilla. Era hijo de Doña Leonor, casada con D. Juan de Castilla é hija de D. Pedro *el Ceremonioso* y de su tercera esposa Doña Leonor de Sicilia. Representaba la segunda línea femenina y era, por su madre, nieto de un monarca de Aragón.

5.° D. Fadrique, conde de Luna. Era hijo, pero bastardo, de D. Martín *el Joven*, que lo fué de D. Martín *el Humano*.

6.° D. Juan, conde de Prades, hermano del primer Alfonso, duque de Gandía, y que á la muerte de éste se presentó como aspirante, creyendo su derecho mejor que el de su sobrino D. Alfonso.

Tales eran los pretendientes, de cuyo derecho se harán más capaces los lectores por medio del siguiente cuadro:


D. Juan II de Aragón, *el Justo*.
D. Alfonso *el Benigno*. (hijo)
D. Pedro conde de Ribagorza. (hijo)
D. Pedro *el Ceremonioso*. (hijo)
D. Jaime conde de Urgel. (hijo)
D. Alfonso duque de Gandía. (hijo) ASPIRANTE.
D. Juan conde de Prades. (hijo) ASPIRANTE, *á la muerte de su hermano*.
D. Juan I. (hijo)
D. Martín. (hijo)
D.ª Leonor. (hija)
D.ª Isabel. (hija) ASPIRANTE.
D. Pedro de Urgel. (hijo)
D.ª Violante. (hija)
D. Martín *el Joven*. (hijo)
D. Fernando infante de Castilla. (hijo) ASPIRANTE.
D. Jaime conde de Urgel. (hijo) (ASPIRANTE).
D. Alfonso duque de Gandía. (hijo) ASPIRANTE, *á la muerte de su padre*.
D. Luis duque de Calabria. (hijo) ASPIRANTE.
D. Fadrique conde de Luna. (hijo bastardo) ASPIRANTE.

Muerto el rey D. Martín, el conde de Urgel, que continuaba usando su título de gobernador general, mandó poner guardias á la reina, usando de tanto rigor, que no la dejaba salir de su cámara por dudas de si estaría embarazada, y para evitar otro ardid parecido al que intentara llevar á cabo Doña Violante [1]. Una de las primeras disposiciones que tomaron entonces los doce encargados del gobierno de Cataluña, fué la de enviar al conde un mensaje por conducto del caballero Ramón Zavall, pidiéndole que dejase de usar el título y facultades de gobernador general y licenciase la gente de guerra que tenía junta en Aragón. No se atrevió el conde á desobedecer al gobierno de Cataluña, *por la naturaleza que tenía en ella y favor que de ella aguardaba*; pero puso por condición que D. Guerau Alemany de Cervelló, á quien tenía por enemigo, no usase del empleo de lugarteniente de gobernador. No quisieron los doce entenderse de condiciones y volvieron á enviarle á decir lo mismo, absteniéndose el conde desde aquel momento del ejercicio de gobernador general.

A 22 de Julio de 1410 se expidió la convocatoria citando á Parlamento general en la villa de Montblanch para el último día de Agosto. En ella se manifestaba la crítica y peligrosa situación á que se veía reducido el reino por muerte de D. Martín, y la conveniencia de tratar fraternalmente, y con templanza y cordura, de la sucesión que, según encargo del difunto rey, debía *esser dada á aquell á qui per justicia pertengués*. Firmaba la convocatoria el gobernador Cervelló, y el día designado reunióse el Parlamento en la iglesia de San Miguel de dicha villa; pero la Providencia, que parecía decidida á probar á los catalanes, les había enviado el azote cruel de la peste como para colmar la medida de sus

1 Monfar.

males. A causa, pues, del estrago que el contagio estaba haciendo en el campo de Tarragona, se decretó en el Parlamento que este último se trasladase de Montblanch á Barcelona, para el 25 de Setiembre, como lugar más á propósito y libre ya de enfermedad.

Hasta el 30 de Setiembre no quedó definitivamente constituído, y en dicho día, reunidos los tres Brazos en el palacio mayor de Barcelona, inauguró y abrió las sesiones el gobernador con un largo razonamiento, diciendo estar reunidos al objeto de buscar el mejor y más seguro camino por donde viniesen estos reinos y corona á manos de aquél á quien por justicia perteneciesen, exhortándoles á todos á paz, amor y concordia, según se lo había encomendado el rey D. Martín estando para morir. Contestaron, por el estado eclesiástico, el arzobispo de Tarragona, por el militar el conde de Cardona, y por el real ó popular el conceller *en cap* de Barcelona, manifestando estar animados de los mejores deseos, para ayudar con sus luces al servicio de Dios, bien universal del Principado y reinos y público sosiego y tranquilidad.

Así comenzó con los mejores auspicios aquel Parlamento en que los catalanes habían de manifestarse incansables en dar pruebas de sensatez y cordura, mereciendo por esto los más unánimes elogios de escritores nacionales y extranjeros. «En tanta avenida de peligros, ha dicho Abarca, no podemos negar á la nación catalana la mayor alabanza, porque se opuso á ellos la primera, supo nadar sobre las pasiones de sus parcialidades, y dió con su ejemplo y autoridad la mano á aragoneses y valencianos, que se anegaban.» «Demostraron entonces los catalanes, escribe Zurita, que, cuando se trataba del bien público, sabían deponer sus disensiones y particulares diferencias.» «Recórranse los archivos, tanto públicos como particulares, dice un autor contempo-

ráneo; léanse los escritores valencianos y aragoneses, y se verá cómo hay una sola y unánime voz para elogiar la conducta de los catalanes.»

La primera prueba de su sensatez característica, comenzaron á darla nuestros mayores con motivo de una discusión que se suscitó en cuanto estuvo abierto el Parlamento. Declaróse reñida competencia entre el estamento militar y las universidades de Cataluña, por querer aquél que el Parlamento se continuase en Montblanch y oponerse á ello los síndicos de las últimas. Llevaba la voz de los nobles Bernardo Roger de Pallars, y se apoyaba en que Barcelona había siempre tenido costumbre de causar gran perjuicio á las preeminencias y prerrogativas de los barones y nobles de Cataluña, y lo había de hacer más que nunca en aquella ocasión por estar sin rey y señor. Iban encendiéndose los ánimos con las disensiones, y amenazaba un conflicto, cuando levantó un día su elocuente voz Roger de Moncada y les persuadió á todos á olvidar debates y disputas para atender sólo á la conclusión del bien universal del reino, que de su acierto y vigilante celo pendía. Fué atendido este consejo. Sacrificáronse en aras de la patria, por una y otra parte, odios, afectos, intereses y pasiones; convínose en dejar el Parlamento en Barcelona, y ya de otra cosa no se trató que de poner reparo á los males del reino y buscar con buena armonía buenos medios de asegurar la paz y la concordia.

Antes que veamos cómo se gobernó el Parlamento para contestar á los pretendientes á la corona, quienes acudieron á él reconociendo su autoridad, debemos dar noticia de los varios y múltiples negocios en que hubo de entender, con lo cual veremos demostrado su celo por la paz y utilidad públicas, su sensatez para poner buen orden en las cosas del Estado, su acierto en tomar providencias que le hicieran respetar, y su tino para

arraigarse y dominar las situaciones más difíciles y las críticas circunstancias porque estaba atravesando el país.

Hallábase entonces Aragón consumido de intestinas discordias, y sin forma de gobierno ni medio de admitirle. Las parcialidades de los Lunas y los Urreas habían promovido un incendio general en todo aquel reino, corriendo por él la sangre á ríos. Era la de Luna la casa más poderosa de Aragón, y si bien no lo era tanto la de Urrea, tenía en su favor al pueblo y á todos los que no podían tan fácilmente echar al olvido que los de Luna habían sido en la época de *Unión* traidores y contrarios á las libertades del reino. Contribuyó por mucho á encender estos bandos y á irritar las pasiones el mismo D. Jaime, conde de Urgel, primero con sus pretensiones á ser obedecido como gobernador general del reino, después con el favor y apoyo decidido que hallaron en él los de Luna, cuyo jefe, D. Antonio de Luna, era grande amigo suyo y privado.

Infeliz era el estado del reino de Aragón, pero aún le excedía en malestar el de Valencia, dividido también en dos implacables bandos formados por los Centellas y los Vilareguts. Estos últimos representaban la parcialidad del de Urgel; y como á su causa pertenecía el gobernador Arnaldo Guillén de Bellera, con tenerle á él tuvieron á su albedrío el gobierno de la ciudad, con lo cual se fué aplicando combustible al fuego que ardía, exasperándose de cada vez más la parcialidad de los Centellas y siendo atraídos con esto toda la nobleza, todos los partidos y todo el reino, en una palabra, al campo de batalla.

En Mallorca, como dice un antiguo cronista, la misma discordia fué madre feliz de la concordia, porque, hallándose divididos los habitantes de la ciudad de los otros isleños, á quienes se llamaba *forenses*, convinie-

ron, á fin de que el rey electo no se inclinase á un partido en daño del otro, en esperar la resolución del Parlamento de Cataluña.

En Cerdeña empezaron á levantarse los naturales de aquel país, ansiosos siempre de hallar una ocasión que aprovechar para librarse del yugo. Declaróse caudillo de los sublevados el vizconde de Narbona; desplegó sus banderas, y resistió valiente el virrey de aquella isla Pedro de Torrellas, que con su esfuerzo y prudencia consiguió añadir nuevos lauros á los ganados en anteriores campañas.

También se hallaba Sicilia, como fraccionada, poco menos que perdida. Seguían unos, y los menos por cierto, la causa de la reina Doña Blanca, viuda de D. Martín *el Joven*, y otros el bando de D. Bernardo de Cabrera, conde de Módica, en quien á un tiempo se despertaron el amor por la reina y la ambición por el trono, aspirando á hacer suya aquella isla por medio de un enlace con Doña Blanca.

A todos estos daños y disturbios se hubo de oponer el Parlamento de Cataluña, buscando medios de aquietar á unos, auxiliar á otros y conservar á todos unidos á la corona, para no entregarla dividida al rey que resolviesen elegir, en mengua del crédito que entre las demás había conseguido la nación catalana. Prudencia suma se necesitaba para salir á flote en aquella *avenida de males*, como la ha llamado Abarca, y esa prudencia tuvo el Parlamento de Barcelona. Van á juzgar de ella los lectores.

Presentóse el primero al Parlamento, el aspirante D. Alfonso, duque de Gandía, por medio de un caballero de su casa, con letras patentes, en que ponía de manifiesto el derecho que pretendía tener á la sucesión. Pareció tan impertinente su diligencia á los catalanes, que creyeron no debían darle ninguna respuesta, y así des-

pacharon á su enviado. Hay quien dice que por su edad, sumamente avanzada, y por el desconcierto y escándalo de su casa, que no había sabido reprimir, habiéndolo causado muy grande las disensiones de su mujer Doña Violante de Arenós con su hijo primogénito el conde de Denia, se le miraba ya desde luego como el menos á propósito para la dignidad del trono y el gobierno del reino.

El segundo á quien dió audiencia el Parlamento, fué Luis de Anjou, duque de Calabria, que se presentó por sus embajadores el obispo de Santaflor, Enrique de Marle, primer presidente del parlamento de París, el senescal de Carcasona, y Guillén de Vendelló, gran jurista. Habló el obispo y tuvo ocasión de lucir su elocuencia, citando muchos textos de la Sagrada Escritura. Al terminar su plática, hizo entrega de una carta escrita por el rey de Francia en apoyo del derecho del duque de Calabria; pero contestó el Parlamento, por boca del arzobispo de Tarragona, *que trataba antes de todo unir los reinos de la corona, y que tan luego como se consiguiera, se daría el derecho á quien perteneciese por justicia, no deliberando ni obrando sola Cataluña, sino en compañía de los demás reinos, que conocerían todos de la sucesión con brevedad, cuando pudiesen cómodamente.*

A 13 de Octubre se dió audiencia á los embajadores del conde de Urgel, dos días después de habérsela dado á los de Francia y Nápoles. Presentáronse en nombre del conde Fr. Juan Eximeno, maestro en teología, de la orden de San Francisco, electo obispo de Malta, Don Dalmau de Queralt, Mateo Vidal y Domingo Senart, doctores en derecho. Llevó la palabra el obispo, y, tomando por tema aquellas palabras que dicen: *intende in causam meam*, defendió el derecho del conde y el de su esposa; pero recibió del arzobispo de Tarragona la misma contestación que se diera al duque de Calabria.

El último día de aquel mismo mes de Octubre, fue-

ron admitidos los embajadores del infante D. Fernando *el de Antequera*; pero, más advertidos y astutos que los demás, preguntaron si deliberaban tratar en aquella ciudad el examen y averiguación del derecho de la sucesión de estos reinos, porque si el Parlamento decidía proceder á la declaración de la justicia, estaban aparejados para informarles que el derecho de la sucesión pertenecía al infante de Castilla y no á otro alguno; y si no habían de tratar del negocio principal, les pedían que acelerasen su determinación, porque cualquiera tardanza era muy dañosa.

Conviene decir algo del infante D. Fernando, para poner á los lectores en antecedentes.

Ya sabemos que Doña Leonor, hija de D. Pedro *el Ceremonioso*, había casado con D. Juan I de Castilla, hijo del bastardo de Trastamara. De este matrimonio nacieron Enrique III, que fué rey de Castilla, y Don Fernando. Enrique III murió en 1406, dejando por hijo y heredero del trono á D. Juan, niño de unos veinte meses, que recomendó eficazmente, antes de morir, á su hermano D. Fernando para que le hiciese de padre. Aceptó el encargo D. Fernando, y forzoso es decir que lo cumplió honradamente, pues supo resistir á la tentación en que le pusieron los cortesanos, temerosos de la minoría, instándole á sentarse en el trono. Nada más fácil para el tío que aprovechar aquella ocasión de ocupar el puesto de su sobrino. Sin embargo, cuando en el acto de levantar pendones le preguntaron, como para moverle, que quién iba á ser proclamado, D. Fernando contestó lacónicamente: «Castilla por D. Juan II,» y Juan II subió al trono bajo la regencia de su madre, la reina viuda, y de su tío D. Fernando.

Era también una situación crítica la de Castilla entonces, pues, á más de sus males interiores, estaba empeñada en una guerra formidable con los moros de Gra-

nada. A todo, con varonil esfuerzo y ánimo sereno, supo hacer frente el infante D. Fernando, que pasó á poner sitio á la plaza de Antequera, tomándosela á los moros, y siendo llamado desde entonces por esta campaña *el de Antequera*.

Pero si la ambición de D. Fernando dormía cuando murió su hermano el rey de Castilla, D. Enrique, despertó con gran fuerza á la muerte de su tío el rey de Aragón, D. Martín. Fijó, pues, desde aquel momento sus miras en esta corona, aun cuando no faltó quien observase que si la corona de Aragón era un derecho procedente de Doña Leonor, esposa de D. Juan I, mayor derecho tenía á ella D. Juan II de Castilla, como hijo del primogénito de Doña Leonor, D. Enrique III, que no D. Fernando. Y, en efecto, era así. Ó no era ninguna la justicia de D. Fernando en sus pretensiones, ó antes que él, en el terreno de la justicia, estaba su sobrino D. Juan.

Esto no obstante, D. Fernando aspiró al reino de Aragón, ó, por mejor decir, lo aceptó como suyo, si se atiende á un documento curioso que firmó á 30 de Setiembre de 1410 hallándose en el sitio de Antequera. Por este documento, que es una aceptación en toda forma del reino de Aragón, como cosa en que no cabía para él más duda que la de su voluntad, el infante dice ser el más próximo pariente y heredero legítimo de los reinos y estados de la corona de Aragón, y hacer saber que acepta dicha herencia, requiriendo á todos cuantos ejercen oficios en este reino para que le den de él la posesión natural y civil, como dice serle debido (II). Bueno será advertir, sin embargo, que este documento de aceptación y requirimiento, se lo tuvieron muy guardado los embajadores del infante, sin hacer uso de él, ya que de haber sido presentado al Parlamento hubiera acaso comprometido su causa.

Las cosas iban conduciéndose por buen camino en Barcelona, á fuerza de madura deliberación y prudencia. Acordado que Cataluña no tratase del derecho de la sucesión sin los otros reinos, se dispuso enviar embajadores á Aragón y á Valencia, disponiendo á estos países á una fiel y amistosa concordia para, juntos y en toda paz y armonía, tratar de lo que tanto interesaba al país. Antes había nombrado el Parlamento un consejo de doce personas para cuanto importase á la unión de los reinos con el Principado, y á la paz, consuelo y defensa de ellos. Los doce fueron: el arzobispo de Tarragona, el obispo de Vich, Juan Ciurana, prior de Tortosa, y Bernardo de San Amancio, canónigo de Barcelona, en representación del Brazo eclesiástico; el conde de Cardona, Pedro de Cervelló, Dalmau Zacirera y Berenguer de Oms, como representantes de la nobleza; y por el Brazo popular, Guillén Oliver, síndico de Barcelona, Bernardo Olsillenas, de Lérida, Jaime Granells, de Tortosa, y Pedro Garart, de Perpiñán.

Los embajadores para Aragón fueron: Fr. Marcos de Villalba, abad de Montserrat, Francisco Ferriol, canónigo de Vich, Ramón de Moncada, Pedro de Cervelló, Francisco Burgués y Guillén Llobet. Los enviados á Valencia fueron: el abad de Santas Creus, Pedro Bosch, canónigo de Gerona, Gilaberto de Canet, Gregorio Burgués, Francisco Basset y Francisco de San Celoni.

Mientras estos embajadores cumplían con su misión y se esforzaban en apaciguar los bandos y calmar las disensiones en Aragón y Valencia (ayudados allí del papa Benedicto, que poco antes que ellos había llegado á Zaragoza, y en Valencia, de su obispo, D. Hugo de Llupiá y Bages), el Parlamento de Barcelona tomaba acertadas medidas y dictaba serias providencias para prevenir y atajar mayores males. Así, por ejemplo, se habían mandado reparar las fronteras, sobre todo por la

parte de Puigcerdá y valle de Arán, como más inmediatos á Francia; se habían dispuesto señales para poder tener inmediatamente noticia de la aparición ó proximidad de fuerzas extrañas ó de hombres armados; quedaba prohibido exportar caballerías útiles para la guerra y armas; se dispuso que para cualquier caso imprevisto estuviesen prontos en Cataluña 3.000 hombres armados; se requirió á todos los pretendientes ó aspirantes á la corona para que no causaran turbación alguna en el Principado ni emprendiesen en él cosa de hecho, pues de lo contrario no respetarían los pueblos los derechos del que, directa ó indirectamente, atentara contra la tranquilidad pública; y, por último, se publicaron diferentes bandos, uno de ellos previniendo á los competidores de la corona que no se acercasen á Barcelona á la distancia de una jornada, amenazándose con graves penas á cuantos desobedeciesen.

También se tomaron providencias para poner remedio á los daños de Cerdeña y de Sicilia. En la primera de estas islas las cosas habían llegado á tal punto, que era todo desolación. Por falta del socorro de dinero, la gente de armas y ballesteros, que estaba en la defensa de los castillos y fuerzas, los iba desamparando; por las ocurrencias de estos reinos y por su afición á uno ú otro de los pretendientes, se venían los principales capitanes á Cataluña; por la peste se veía diezmada la poca gente que le quedaba á D. Pedro de Torrellas. No menguaron entonces en éste ni el valor, ni la constancia, ni el ánimo para soportar los padecimientos. Gracias á él, Cerdeña no se perdió para la corona de Aragón, y el vizconde de Narbona vió fracasar sus planes. Con 400 caballos, solos que de su hueste le quedaron, mantuvo á raya al vizconde, consiguió salir vencedor en varios encuentros, y alcanzó una honrosa tregua que le dió tiempo á esperar los socorros pedidos al Parlamento de Barcelona.

Por lo tocante á Sicilia, ardía en bandos. La reina, sitiada en el castillo de Morqueto de Siracusa por Bernardo de Cabrera, se libertó por el valor de D. Juan de Moncada y de su gente, y fué llevada á Palermo. Querían unos casar á Doña Blanca con D. Nicolás de Peralta, que descendía de la casa real de Aragón, mientras Bernardo de Cabrera, cada vez más ciego en su amor y ambición, la pretendía para sí. Dispuso también el Parlamento enviar auxilios á Sicilia, solicitándolos de él asimismo el rey de Navarra, padre de la Doña Blanca, el cual vino por entonces con este objeto á Barcelona y conferenció con los del Parlamento. Otros dicen que á lo que vino el navarro, de vuelta de París para sus estados, fué á apoyar las pretensiones de Luis, duque de Calabria.

Mientras tanto Cataluña, que estaba dando tan alto y levantado ejemplo de patriotismo, previsión y sensatez, no pudo permanecer extraña á los partidos que en los otros reinos convertían en lagos de sangre sus fértiles campiñas. Rompieron en bandos el conde de Pallars y el obispo de Urgel en sus respectivas comarcas; las de Lérida presenciaron las luchas del obispo de dicha ciudad y Sansón de Navés contra Raimundo y Pedro de Cescomes, y Francisco de Vallgornera y Manuel de Rajadell levantaron el Ampurdán á impulsos de sus discordias.

Prontas y terminantes órdenes envió el Parlamento para aquietar los disturbios. El gobernador de Cataluña fué enviado á Urgel, el caballero Luis de Aversó á Lérida, y otro, cuyo nombre no he sabido encontrar, al Ampurdán. Con éstas y otras medidas lograron apaciguarse un tanto las disensiones, siéndole necesario al Parlamento revestirse de dignidad y carácter para mandar prender al obispo de Urgel, que apareció culpado en el asalto y saqueo del pueblo y castillo de Eroles, llevado á cabo por gente de Tremp.

Por estos tiempos se supo haber salido de Francia algunas gentes de armas, y haber penetrado en los valles de Arán y Andorra; y aunque el Parlamento proveía lo necesario para hacerles poderosa resistencia, no por eso dejó el conde de Urgel, á 20 de Diciembre, de enviar sus embajadores, el obispo de Malta y Matías Vidal, los cuales, en nombre del conde, ofrecieron su persona y estados para la defensa de la tierra. «Pero esto lo hacía el conde, escribe Monfar, para ver si se le encargaría á él el resistir á éstos, porque con ese color hubiera él juntado gentes de armas, y se fuera hecho poderoso; pero el Parlamento nunca se lo quiso conceder, y así le respondieron que agradecían el aviso y ofrecimiento que les hacía, y que en su lugar y tiempo le aceptarían de buena gana.»

Con tales sucesos terminó el año de 1410.

CAPÍTULO II.

Parlamentos de Aragón y Valencia.—Muerte de Pedro de Torrellas.—División á causa de la presidencia.—Acuerdan reunirse separadamente los Parlamentos.—Muerte del arzobispo de Zaragoza por Don Antonio de Luna.—Se traslada á Tortosa el Parlamento de Barcelona.—Parlamento aragonés en Alcañiz.—Parlamentos valencianos de Vinaroz y Trahiguera.—Vicente Ferrer en Castilla.

(1411.)

Era tanto el malestar y hallábase tan propenso el país á discordias, que cuanto remediaba el Parlamento por un lado se dañaba por otro. Toda la solicitud y afanes de aquellos buenos patricios, no bastaban á dominar lo crítico y comprometido de las circunstancias, y sucedía que sólo terminaban unos bandos para nacer otros, no

pudiendo jamás alcanzarse el sosiego general, que era de cada día más necesario. Nuestras crónicas hablan de discordias entre el abad de Bañolas y Bernardo de Avellana, y de bandos capitaneados por los condes de Prades y Cardona, Bernardo de Forciá, Juan Aymerich, Gerardo de Palou y otros. Pero, justo es decirlo, cuanto mayores eran las turbulencias, más firmeza desplegaba el Parlamento para acabar con ellas; cuanto más apuraban los sucesos, mayor prudencia y mayor sensatez se desplegaba en aquella asamblea ilustre, modelo de abnegación y de sacrificios, alto ejemplo de cívicas y patrióticas virtudes.

Como nave que, bajo un cielo tempestuoso y por un mar revuelto, sigue tranquilamente su camino guiada por hábil y experta mano, así el Parlamento barcelonés se encaminaba al fin que se proponía, haciéndose superior á los peligros y á las revueltas, entre las cuales hubiera zozobrado de seguro otra asamblea de menos patrióticos impulsos y de menos levantadas miras. Para mejor atender á los negocios, el Parlamento decidió dividirse en tres secciones, las cuales debían atender á la resolución y pronto despacho de los asuntos ajenos á la sucesión. La primera, de gobierno, tenía á su cargo el activar todo lo que por el Parlamento se hubiese acordado; la segunda, de armamento y defensa, cuidaba de todo lo relativo á la guarda, defensa y conservación de Cataluña y de sus intereses; la tercera, de administración, conocía de los expedientes y actos de justicia, los cuales debía promover, dirigir y resolver con imparcialidad y premura.

Admira ver todos los actos de esta asamblea, marcados con el sello del acierto y de la prudencia. La buena elección de los embajadores enviados á Aragón y Valencia, hizo que en estos reinos se fuese adelantando terreno hasta lograr cuanto se deseaba. Los aragoneses,

dando treguas á sus bandos, convinieron, por fin, en reunirse en Parlamento convocado para Calatayud; y los valencianos lograron asimismo entenderse por un momento, si bien, acaso por la demasiada parcialidad del gobernador, tornaron luego á dividirse, resultando de esto que se formasen en aquel reino dos Parlamentos, llamado uno *de dentro* y otro *de fuera*, por estar en la capital el primero y haberse creado el otro en sus inmediaciones.

Enteróse en esto el Parlamento de Barcelona, por conducto de los embajadores franceses, de que se dirigía á Cataluña la reina de Nápoles, Doña Violante, madre del duque de Calabria, otro de los pretendientes, y se le envió á decir que antes de entrar en Cataluña tuviese á bien consultarlo con el Parlamento y esperar la respuesta de éste. Y como por aquel mismo tiempo el conde de Urgel hubiese llegado al monasterio de Valldoncella, se le rogó pasase su estancia á una jornada de Barcelona, lo cual hizo el conde, trasladándose á San Boy ó San Baudilio del Llobregat. La misma amonestación se hizo á la reina viuda de Aragón, Doña Violante, que se hallaba en Barcelona allegando parciales y ganando voluntades para la causa de su nieto el de Calabria: otra prueba de que no se hallaba falta de juicio esta princesa, como se ha asegurado por algunos autores.

Los pretendientes se valían de todos los medios y recursos posibles para triunfar y, sobre todo, para hacerse con simpatías en el seno del Parlamento, ó para decidir á éste á dar algún paso favorable á su causa y que para siempre le comprometiese; pero el Parlamento de Barcelona se mostró tan inquebrantable como incorruptible, siendo de admirar tanto por su firmeza como por su prudencia en excusar compromisos y huir de sugestiones peligrosísimas por el elevado carácter de las personas

BIBLIOTECA PÚBLICA

militantes. Ya era el conde de Urgel quien, deseoso de que el Parlamento se le manifestase favorable por algún acto, ofrecía su persona, estado y vasallos para la conservación del reino de Cerdeña, cuyos negocios se hallaban entonces en muy mal estado, comprometiéndose á pasar personalmente á dicha isla; ya era la reina viuda, Doña Violante, quien, en nombre de su hija de Nápoles, manifestaba tener sospechas de algunos individuos del Parlamento, y quería fuesen arrojados de él por demasiado parciales; ya era el infante D. Fernando, el cual, receloso del derecho y de las simpatías que tenía el de Urgel en Cataluña, se quejaba á la asamblea de la estancia de éste en un lugar tan cercano á Barcelona; ya era el rey de Francia quien enviaba cartas, y hacía ofertas y amenazas para valer al duque de Calabria; ya era la reina regente de Castilla que, en su nombre y en el del rey, su hijo, escribía al Parlamento para inclinarle á favor del infante D. Fernando; ya eran, finalmente, otras instancias y demandas de los pretendientes ó de sus valedores, las que trataban de hacer surgir conflictos, excisiones, reparos ó simpatías en el seno de la asamblea. A manejos, á intrigas, á sugestiones, á ofertas, á instancias, á súplicas, á promesas y á amenazas, á todo se hizo superior el Parlamento barcelonés, dando alto ejemplo de moralidad, de virtud y de patriotismo á los venideros.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando acudió á la asamblea Ramón de Torrellas como tutor del conde de Luna, D. Fadrique, el hijo bastardo de D. Martín *el Joven*. Representando los derechos de su pupilo, aseguró que los sicilianos le pedían por su rey, habiéndole legitimado el Papa, y que ésta fué la intención del rey D. Martín, su abuelo; y suplicaba al Congreso le favoreciese, ó que, de no, se empeñase en la quietud de Sicilia, que era de D. Fadrique, á fin de que, concordes la

reina Doña Blanca y Bernardo de Cabrera, conde de Módica, depusiesen las armas. A esto respondió el Parlamento que enviaría embajadores para la quietud y unión de Sicilia con la corona, como lo había ejecutado con los otros reinos; y que, en cuanto á lo demás, no era atribución suya dar ni quitar la corona de los reinos, sino, unido con los otros, darla al que fuese de justicia.

Fué motivo de gran sentimiento para el pueblo catalán la noticia, llegada entonces, de haber muerto en Cerdeña D. Pedro de Torrellas. Falleció víctima de una fiebre pestilencial, y dejó encomendado el mando á un caballero catalán de gran valor, que se llamaba Juan de Corbera. «Túvose esta nueva de la muerte de Pedro Torrellas, dice Zurita, por una de las mayores adversidades que podían suceder en aquel tiempo: por lo que tocaba á la defensa y conservación de aquel reino, el cual se podía decir que por su valor se había nuevamente conquistado.»

No estaban concluídos, antes bien parecían comenzar, los momentos de prueba que se veían condenados á pasar los patricios catalanes puestos al frente de los negocios públicos. La Junta y Parlamento que consiguió Cataluña se congregase en Aragón, habiéndose elegido la ciudad de Calatayud, á donde concurrieron los estados del reino, fué causa de nuevas disensiones en la asamblea catalana. Nacieron ellas de haberse comenzado á tratar de un Parlamento ó Congreso general de los reinos y Principado, ventilando sobre el lugar y presidente que había de tener Cataluña. Creían unos deberse esta preeminencia á Guerau Alemany de Cervelló, como gobernador de Cataluña; pero se oponían otros, y de aquí dimanaron rencillas y animosidades, despertándose mal apagados odios. Los de uno y otro bando convenían en dejar aquella diferencia á la determinación del letrado Guillerno de Vallseca, prueba evi-

dente del respeto en que era tenido este célebre jurisconsulto; pero Vallseca no quiso aceptar el cargo, y cuando se presentaron los embajadores de los Parlamentos de Aragón y Valencia para tratar de la forma, lugar y presidentes del Congreso general, no pudieron ponerse de acuerdo.

A consecuencia de esta división por la presidencia, originánronse nuevos disturbios en Aragón, cuyos magnates más dispuestos se hallaban á empuñar las armas que á estrecharse las manos. Llegóse, por fin, á un acuerdo, que como medio de conciliación propuso Berenguer de Bardaji, á quien Zurita celebra como uno de los jurisconsultos más eminentes de la época, y fué que cada reino juntase su Parlamento separadamente, no habiendo avenencia posible para formar uno general; pero que todos estuviesen en los lugares más próximos entre sí que fuese posible para fácilmente poderse comunicar. Con esto se dió por terminado el Parlamento de Calatayud, y se designó la villa de Alcañiz como el punto en donde debía nuevamente congregarse.

Tuvo por entonces lugar un suceso que cambió notablemente la faz de las cosas, ó, por lo menos, influyó poderosamente en la opinión pública, haciendo decrecer en gran manera el partido del conde de Urgel, hasta aquel momento el más importante. Fué la muerte violenta dada al arzobispo de Zaragoza, D. García Fernández de Heredia. De distintas maneras se ha contado el trágico fin del prelado, pero generalmente se refiere como se va á dar cuenta. El arzobispo, que era quien más partido había hecho y tenía contra el conde de Urgel, regresaba de Calatayud, cuando se encontró en la Almunia con D. Antonio de Luna, que, según parece, le estaba esperando, y le hizo pedir una conferencia. Dícese que el arzobispo acudió al lugar de la cita desarmado y en compañía sólo de algunos caballeros y fami-

liares, mientras que el de Luna llevaba consigo 20 hombres armados y tenía de emboscada en una montaña vecina 200 lanzas. La conversación entre ambos personajes comenzó por ser muy cortés, pero acabó de una manera violenta. A una pregunta hecha por D. Antonio de Luna contestó el arzobispo que el conde de Urgel no sería rey mientras él viviese, y á esto replicó el primero:—«Pues será rey el conde, y muerto ó preso el arzobispo.» Y éste, volviendo la rienda para retirarse, dijo:—«Muerto bien podrá ser, pero preso no.» Por mucha prisa que se diese, no fué, sin embargo, tan ligero que no le alcanzase D. Antonio primero con un bofetón y luego con una estocada en la cabeza, acudiendo en el acto las gentes de Luna, que le derribaron de la mula y acabaron de matar, dejando muy mal parados á sus familiares.

Gran escándalo y alteración movió en el reino esta muerte, que el agresor era el más poderoso rico-hombre de Aragón, y el muerto el primer prelado de aquel reino y hombre de gran influencia [1]. Volvieron todos á acudir á las armas y á no tener más razón que ellas, para vengar los unos al prelado, para defender los otros al de Luna; pero es lo cierto que con este suceso la causa del conde de Urgel perdió mucho en la opinión general, y se mudaron contra él, y en favor de D. Fernando de Castilla, muchos de los que antes seguían su par-

1 Un autor contemporáneo dice que el sitio en donde pereció el arzobispo, con algunos de los suyos, fué hacia el término que llaman *Pueyo de Aranda*. Y Juan Jiménez de Cerdán escribe que murieron con el arzobispo dos caballeros de Calatayud de la familia de los Liñanes, y que fué preso Jaime Cerdán, su hijo, y herido el capellán Juan Bonet. Fué este hecho tan escandaloso y odiado, que después en Aragón, para desear mal á alguno, quedó á manera de refrán: *Con D. Antonio te topes.* —Por lo que toca al de Luna, era tan poderoso que desde Almonacid, distante más de nueve leguas de Zaragoza al Poniente, ó más bien al S.O., se podía ir por sus lugares y tierras hasta los Pirineos.

tido. D. Antonio de Luna envió una comunicación al Parlamento de Cataluña sincerándose de los cargos que se le hacían y asegurando haber muerto el arzobispo en combate y no por alevosía; pero sea lo que fuere, de este suceso dimanaron grandes trastornos, y produjo él la funesta consecuencia de introducir en el país tropas extranjeras. En efecto, los Urreas y demás vengadores del arzobispo se adhirieron con este motivo más firmemente aún al partido del infante D. Fernando, y éste envió en su auxilio tropas castellanas, con lo cual logró apoyar á los de su parcialidad y tener un cuerpo de ejército en Aragón dispuesto á sostener su causa.

Mientras tanto, el Parlamento de Barcelona, después de haber dictado una serie de cuerdas y prudentes medidas para prevenir los males que aquejaban al reino, se mudó á Tortosa, como lugar más á propósito y cerca de Valencia y Aragón. «Púsose esta resolución en conocimiento de todos los Brazos, dice Florencio Janer, siendo comunicada por medio del gobernador de Cataluña á los pretensores; y, transcurrido ya el plazo referido, pudo Tortosa gloriarse de reunir en su seno lo más selecto del Principado en letras, en armas y en nobleza, cabiéndole también la honra de que se discutiese y aprobase dentro de sus murallas la manera terminante de dar rey á los reinos.»

El 16 de Agosto era el día designado para abrirse de nuevo el Parlamento en Tortosa; pero andaban remisos en acudir los que debían formarle, y fué necesario que el papa Benedicto amonestase á los prelados, abades, cabildos y demás personas eclesiásticas, y también que los síndicos de Barcelona, Juan Dezplá y Bernardo de Gualbes, letrados en derecho civil, y Ramón Fivaller y Bonanat Pere, que lo eran en derecho canónico, se valieran de su influencia y relaciones para la definitiva constitución de la asamblea.

No sin grandes contrariedades y oposiciones había podido conseguir Aragón por su parte convocar Parlamento para Alcañiz, y reunirlo el 2 de Setiembre. Las cartas de llamamiento se ordenaron en nombre del gobernador y justicia de Aragón, y vencidos todos los obstáculos, que no fueron pocos, pudieron por fin los aragoneses congregarse, poniéndose inmediatamente en comunicación con el Parlamento de Tortosa.

Más difíciles de unir eran los valencianos. No había realmente medio de entenderse con ellos, divididos en dos Parlamentos así como lo estaban en bandos. Crecían de día en día las desavenencias, y no bastaban embajadas ni instancias de los catalanes á hacerles poner de acuerdo. Sus dos Parlamentos, *el de dentro* y *el de fuera*, se trasladaron á Vinaroz el primero y á Trahiguera el segundo, siendo imposible hacer mediar avenencia entre ambos, ni aun interponiéndose la autoridad del papa Benedicto XIII. Sólo se conocía á un hombre capaz de tener sobre ellos algún ascendiente y trazarles la senda del deber: era el bienaventurado varón maestro Vicente Ferrer, que se hallaba á la sazón en Castilla.

Vicente Ferrer, gozando de una fama envidiable y de una celebridad que iba anmentándose cada día, predicaba á la sazón en Toledo, donde tenía por sus oyentes más asiduos á la reina viuda de Castilla y al infante D. Fernando. El aspirante á la corona de Aragón sabía cuánta era la influencia de Vicente Ferrer en Valencia y en Cataluña; le habían dicho que la gente acudía desde largas distancias para oirle; que embelesaba con su palabra y cautivaba con su trato; que la multitud se agrupaba á su paso; que en Cataluña se le llamaba *el Maestro* y en Valencia *el Santo*, y que, en fin, los hombres más doctos y venerables por su saber ó por sus canas, se inclinaban respetuosos ante él recogiendo sus palabras como las de un oráculo. Sobraba esto para que

D. Fernando procurase atraerse las simpatías de Vicente Ferrer. Lo cierto es que, mientras estuvo en Castilla, no tuvo oyente más asiduo, protector más decidido, discípulo más sumiso ni penitente más dócil que el infante.

Reconocido como válido el Parlamento de Alcañiz, comenzó á tratar por medio de embajadores con el de Tortosa, y pareció inclinarse la opinión general en los primeros días á formar una asamblea, resultado de todos los Parlamentos, en la cual se acordase por todos lo más conveniente; pero no pudo encaminarse á buen fin esta idea, que no tardó en ser abandonada por otra.

El Parlamento de Tortosa, advertido de la entrada de tropas castellanas en Aragón, envió por embajador á Ramón Zavall á Castilla, con encargo de decir al rey y al infante D. Fernando que mandasen salir la gente de armas introducida en Aragón por ellos; pero la respuesta fué evasiva, y nada se consiguió aquella vez ni otras cuando se reclamó de nuevo. Quienes más que nadie estaban exasperados con esto eran los condes de Urgel y los suyos, y á fe que no les faltaba entonces causa. Por atención al Parlamento había el conde licenciado sus gentes, dejando de aprovechar circunstancias favorables, y entonces veía á su contrincante ir haciéndose fuerte en Aragón por las armas, pues que bajo pretexto de vengar la muerte del arzobispo iban los castellanos apoderándose de pueblos y ciudades. Irritado, pues, el conde, y espoleado en su amor propio por la ambición de su madre y de sus privados, volvió resueltamente á usar el título de gobernador general y comenzó á congregar gente de armas, y hasta se dice que mandó hacerse vestiduras, insignias y banderas reales. El Parlamento le envió á requerir por ello, «y el fruto que nació de aquí, dice Monfar, fué que ni el infante sacó la gente que tenía en Aragón, ni el conde osó to-

mar las armas y juntar gente, como había pensado y le aconsejaban; y confiando de lo que le prometía el Parlamento de hacer salir la gente del infante, estuvo á la mira por no descomplacer aquella congregación, de quien él confiaba, y cuando quiso tomar las armas y cobrar con ellas lo que con título de justicia decía serle quitado, se halló solo y desamparado de todos y del todo perdido; y muchos atribuyeron el buen suceso del infante, no á su justicia, sino al poder y gente de guerra que había metido en Aragón, que obligó á los jueces á no hacer otra cosa, por excusar las guerras que anunciaba, si aquella sentencia no hubiese salido á su gusto: así que, según decían, no venció la justicia, sino el poder y las armas.»

En estas cosas se pasó todo aquel año de 1411, á últimos del cual tuvo lugar un hecho de que los dietarios y memorias de Barcelona nos dan amplia noticia. Aprovechándose de la turbación general, había querido el vizconde de Castellbó recuperar la baronía de Martorell, que un día perteneciera á su casa, é introdujo en Cataluña un cuerpo de tropas al mando de Arnaldo de Santa Coloma, el cual consiguió apoderarse de Castellví de Rosanes. Inmediatamente convocó Barcelona su milicia, tremoló su pendón de Santa Eulalia, y el conceller *en cap*, Galcerán de Gualbes, salió con la fuerza ciudadana á poner sitio á Castellví de Rosanes. El cerco, según nuestros dietarios, quedaba puesto el 24 de Diciembre, y el 30 de Enero siguiente caía en poder de Galcerán de Gualbes la plaza.

CAPÍTULO III.

Batalla de Murviedro.—Se conviene en elegir nueve compromisarios para la declaración del rey.—Nombramiento de los nueve jueces.—Los nueve se reunen en Caspe.—Sentencia de los nueve en favor de D. Fernando.—Voto de Vicente Ferrer.—De los demás.—Del arzobispo.—De Vallseca.—Proclamación de la sentencia.

(1412.)

Principió el año 1412 para ver á Valencia convertida en teatro de horrendos desastres. Junto á Murviedro llegaron á las manos y diéronse sangrienta batalla aquellos bandos, resultando muertos 2.000 hombres, ahogados en la mar y heridos 3.000, y prisioneros 1.500. La victoria quedó por los Centellas, enemigos del conde de Urgel. Entre los muertos se contaba al gobernador Bellera y entre los prisioneros á su hijo, á quien se dice que obligaron á entrar en Murviedro llevando en una pica la ensangrentada cabeza de su padre. Un socorro de 400 caballos había enviado á Bellera el conde de Urgel, al mando de Ramón Perellós, capitán de mucha reputación, varón principal de Cataluña y camarlengo mayor que había sido del rey D. Juan I; pero no llegó á tiempo para evitar la derrota. Cuéntase que cuando el de Perellós vió el desastre de la batalla, dijo: «Conozco la poca ventura del conde de Urgel.»

Al escándalo de este suceso hay que añadir otros dos hechos que no pueden pasarse en silencio. El conde de Urgel, para hacer ver que su rival, el infante de Antequera, se valía de toda clase de intrigas y manejos, presentó al Parlamento de Tortosa las pruebas de que dicho infante había querido seducir y atraer á su partido,

con dádivas y promesas, á Garci de Sesé y á sus hijos, que eran partidarios suyos. Poco después, como para vengarse, D. Fernando presentó al Parlamento de Alcañiz las pruebas de estar el conde de Urgel en relaciones é intimidad con el rey moro de Granada. Había conseguido el infante interceptar un correo del de Urgel, y con él unas cartas de éste al monarca moro. Súpose por ellas cómo D. Jaime andaba en tratos con el granadino, y le rogaba que le enviase dinero para levantar un cuerpo de tropas, pidiéndole también que comenzase la guerra contra D. Fernando, pues el 10 de Abril de 1412 finalizaban las treguas entre los reyes de Castilla y Granada.

Mientras así procuraban herirse en su reputación los que aparecían como principales pretendientes, el papa Benedicto no cesaba de trabajar trasladándose ya á Zaragoza, ya á Alcañiz, ya á otros puntos con gran solicitud para concordar á los tres reinos. Por esto ha dicho un autor que fuese cual fuere la opinión del Papa, no se puede negar que fué de mucho auxilio su autoridad y buen celo para allanar no pocas dificultades.

Así fué como, por los buenos oficios de Benedicto y de tan excelentes patricios, iban poco á poco encaminándose las cosas á buen término y á una avenencia general. Fué entonces cuando en el Parlamento aragonés comenzó á tener eco la proposición hecha por varios de sus miembros, para que, «en vista de las dilaciones y peligros que acarrearía, sin duda, la reunión de un Parlamento general de los tres reinos, se encomendase el acuerdo de la elección á cierto número de personas conocidas, honradas, sabias y de santa vida.»

No dejó de encontrar oposición esta idea, pero fué tomando cuerpo y acabó por prevalecer, después de muchas pláticas, juntas, discusiones y mensajes entre los Parlamentos de Alcañiz y Tortosa y los de la desuni-

da Valencia. En los días 15 y 16 de Febrero de 1412 se aprobó, hallándose reunidos en la iglesia de Alcañiz, por los síndicos de los tres reinos, incluso el de Mallorca, que representaba unido al de Cataluña [1], el concierto y resolución, que contenía 28 capítulos reducidos:

1.° A que la causa se cometiese á nueve personas de conciencia pura, buena fama, y tan constantes que prosiguiesen hasta el fin asunto tan arduo, debiendo declarar y nombrar la persona á quien, según justicia, hubiese de prestarse el juramento de fidelidad, señalándoseles para deliberar el castillo de Caspe, de la orden de San Juan, y concediéndoles la más amplia jurisdicción en dicho castillo y villa con autoridad del papa Benedicto.

2.° Que estas nueve personas ó jueces fuesen graduadas de la manera siguiente: tres en primer grado, tres en segundo y tres en tercero, y que no pudiesen llevar en su compañía más de 40 personas, con armas ó sin ellas.

3.° Que aquello que los nueve ó seis de ellos declarasen, con tal que en estos seis hubiese de cada reino, se tuviese por cierto, firme y valedero.

4.° Que la declaración ó fallo debían darle los jueces desde el 29 de Marzo á 29 de Mayo, pudiéndose prorrogar este plazo, en caso necesario, hasta el 29 de Julio, y no más.

5.° Que los jueces, después de haber confesado y comulgado públicamente, jurasen á Dios nuestro Señor, con gran solemnidad, que procederían en aquel arduo negocio con toda la prontitud que les fuese posible,

1 Los mallorquines proponían, en lugar de nueve, la elección de doce personas, tres por Cataluña y por cada uno de los reinos de Mallorca, Aragón y Valencia; pero su idea no fué aceptada, y Mallorca, lo propio que el Rosellón, fueron incorporados á Cataluña.

y que, según Dios, buena conciencia y justicia publicarían el verdadero rey y señor, pospuesto todo amor y odio, guardando inviolable secreto hasta la publicación.

6.° Que los competidores serían oídos á medida que se presentasen, y, llegando dos juntos, oyesen los jueces primero al que mejor les pareciera.

7.° Que dado caso de imposibilitarse alguno de los nueve, los ocho restantes eligiesen en su lugar otro juez de la misma provincia del imposibilitado.

8.° Que se nombrasen tres capitanes, uno aragonés, otro catalán y otro valenciano, para guardas del castillo, con juramento de fidelidad y obediencia á los nueve jueces, señalando á cada capitán 50 hombres de armas y 50 ballesteros.

9.° Que nadie pudiese acercarse al castillo de cuatro leguas al radio con más de 20 hombres á caballo armados, sino los embajadores de los pretendientes, que podrían ir acompañados de 50 personas y 40 cabalgaduras.

10. Que los Parlamentos de los tres reinos no se disolviesen hasta la publicación de la sentencia, y que debiesen reconocer por legítimo al rey que los nueve jueces declarasen en la forma predicha.

En cuanto quedó firmada esta concordia, se despacharon letras de aviso ó de llamamiento á todos los competidores, no por vía de citación jurídica, sino de cortés notificación, para que enviasen á Caspe sus procuradores y abogados á fin de alegar su derecho. Los pretendientes á quienes se invitó fueron: D. Jaime de Aragón, conde de Urgel; D. Luis, duque de Calabria; D. Fernando, infante de Castilla; D. Alfonso, duque de Gandía (que murió antes de la declaración, siendo pretendientes en su lugar D. Alfonso de Aragón, su hijo, y su hermano D. Juan, conde de Prades, que mientras vivió el duque se reportó, contentándose con prepararse y

anunciar su derecho), y D. Fadrique, conde de Luna.

Aún tuvieron lugar varias contradicciones y disputas para el nombramiento de los nueve jueces; pero al fin fueron elegidos por el justicia y gobernador de Aragón (Cerdán y Lihori), y aprobados por una junta de 24 personas nombrada por el Parlamento de Tortosa, los sujetos siguientes:

En representación de Aragón, D. Domingo Ram, obispo de Huesca, doctor en cánones; Fr. Francisco de Aranda, donado del monasterio de padres cartujos de Portaceli, natural de Teruel; Berenguer de Bardají, letrado.

En representación de Cataluña, D. Pedro Zagarriga, arzobispo de Tarragona; D. Guillermo de Vallseca, doctor en leyes, y D. Bernardo de Gualbes, doctor en ambos derechos.

En representación de Valencia, D. Bonifacio Ferrer, prior general de la Cartuja, doctor en cánones; Fr. Vicente Ferrer, del orden de predicadores, maestro en teología, hermano del anterior; D. Ginés Rabassa, doctor en leyes.

La elección de estos nueve jueces ó compromisarios se miró generalmente como muy acertada; y aun cuando hubo recusación y protesta por parte de alguno de los pretendientes, se tuvo por ilegítima, celebrándose el nombramiento con solemnidad, fiestas y regocijos públicos en casi todos los pueblos principales de la Corona de Aragón. Inmediatamente de publicada la elección, nombró el mismo Parlamento á los tres alcaides que habían de mandar la fuerza destinada á la defensa del castillo y villa de Caspe, resultando elegidos Domingo La-Naja, ciudadano de Zaragoza; Ramón Fivaller, de Barcelona, y Guillén Zuera, por Valencia.

De los nueve electos, sólo cinco se hallaban presentes: el arzobispo de Tarragona, el obispo de Huesca,

Francés de Aranda, Berenguer de Bardají y Bernardo de Gualbes, hallándose los demás en diversos puntos y en Castilla Fr. Vicente Ferrer, aquél á quien se ha llamado el *gran cosechador de mies sagrada*. Pronto acudieron todos, sin embargo, á reunirse en Caspe, á donde los pretendientes al trono, si bien alguno de ellos de mala gana, enviaron sus procuradores y letrados para alegar y sostener sus respectivos derechos.

Hasta 18 de Abril de 1412 no quedó instalada en Caspe la junta de los nueve jurados, abriéndose en dicho día aquel gran pleito dinástico y nacional, que no tenía ejemplo en lo pasado ni había de tenerlo tampoco en lo sucesivo.

Imposible es en una obra de esta clase dar cuenta detallada de los sucesos, para lo cual se remite á los lectores curiosos á los trabajos especiales que sobre este punto se han escrito. Sólo en resumen, y de lo más principal, puede darse aquí cuenta.

Las primeras disposiciones de la junta de Caspe fueron nombrar á quien sustituyese al valenciano Ginés Rabassa, del cual se dice que tornó demente ó se fingió tal para evitar el compromiso del voto. Eligióse en su lugar á Pedro Beltrán, doctor en decretos, que tenía gran fama de docto y era muy estimado por su rectitud y justicia; y en seguida pasóse á nombrar procuradores y letrados que se encargasen de hacer valer los derechos de D. Fadrique, conde de Luna, del cual nadie cuidaba y pocos favorecían.

Todo el mes de Mayo y algunos días del de Junio estuvieron los nueve compromisarios dando, en uno de los salones del castillo de Caspe y rodeados de sencillo al par que imponente aparato, audiencias, tan pronto públicas como secretas, á los abogados y procuradores de los pretendientes, los cuales eran los hombres conocidos por más ilustres y más versados en ciencias de es-

tos reinos. Al cabo de este tiempo, y cuando se creyeron ya bastante enterados, los nueve compromisarios se encerraron en el castillo para deliberar y sentenciar.

Lo que pasó entonces entre ellos es y será siempre un misterio, del cual nunca será dado descorrer el velo por el secreto que se guardó y no haber quedado acta detallada de aquellas privadas discusiones. Sólo un autor valenciano, Martín de Viciana, cuenta que habiéndose promovido empeñada discusión y gran discordia entre los jueces, les dijo un día San Vicente Ferrer:—«Mirad no curéis más de deteneros en acordar la sentencia, que la justicia da el derecho al infante D. Fernando de Castilla; y esto y no otra cosa se hará, *porque de lo alto procede* y *no de la tierra*.»

Confesemos que, si esto es cierto, Vicente Ferrer abusó extrañamente de su prestigio de virtud y de santidad, haciéndose el inspirado del cielo en aquella causa. Y algo debió forzosamente suceder, pues hay que notar la particularísima circunstancia de haber sido el primero de los nueve en dar su voto, no obstante hallarse presentes personas constituídas en tanta dignidad como el arzobispo de Tarragona y el obispo de Huesca, y ser Fr. Vicente el octavo de los jueces en grado.

Fué, pues, éste entre los jueces el primero que habló y, tomando la palabra, dijo: «Que en Dios y en conciencia declaraba que la corona de Aragón pertenecía de derecho al infante D. Fernando, como nieto de D. Pedro *el Ceremonioso* y sobrino del último rey D. Martín, y, por consecuencia, el más inmediato pariente de este monarca.»

Dícese que, oído este parecer, hubo alguna suspensión en los doctores; pero luego el obispo de Huesca, Bonifacio Ferrer, Bernardo de Gualbes, Berenguer de Bardají y Francisco de Aranda, emitieron uno tras otro su voto de conformidad con el de Fr. Vicente, siendo

muy de notar que, no obstante ser los cuatro últimos de los más excelentes y señalados letrados de sus tiempos, ninguno de ellos, sin embargo, fundó su voto, limitándose á decir cada uno: «En todo y por todo me adhiero al dictamen del maestro Vicente.»

Eran precisamente los seis votos que se necesitaban para ser válida la declaración.

De los tres que quedaban, el arzobispo de Tarragona dijo: «Que si bien la elección del infante D. Fernando la creía preferible para los pueblos en aquellas circunstancias, sin embargo, en Dios, en justicia y en conciencia creía que el duque de Gandía y el conde de Urgel, como varones legítimos y descendientes por línea varonil de la prosapia de los reyes de Aragón, eran mejores en derecho, y que á uno de ellos pertenecía la sucesión de la corona; pero por ser iguales en grado de parentesco con el postrer rey, creía que podía y debía ser preferido el que fuese más idóneo y útil á la república.»

Guillermo de Vallseca se conformó con el parecer del arzobispo, declarando además que tenía por más idóneo al conde de Urgel y debía ser antepuesto al duque.

El último, Pedro Beltrán, se excusó de dar parecer en asunto tan arduo, por no haber tenido tiempo, desde 18 de Mayo que llegó á Caspe, para desenlazar las dificultades ni discernir la justicia con segura conciencia.

Así fué como, por seis votos, en que los había de jueces de cada reino, quedó elegido soberano de Aragón un príncipe castellano, y alejados para siempre de aquella corona los últimos vástagos de los esforzados Berenguers. Así fué como, *por disposición del cielo*, según no han vacilado en decir algunos, aludiendo á la influencia de Fr. Vicente, vino á ceñir un príncipe extraño la corona del gran D. Jaime. Ya veremos luego cómo el inspirado del cielo sólo trajo á estos reinos á un concul-

cador de las libertades nacionales, que vino á Aragón, como ha dicho Foz, para pisar los fueros tan santos y venerados de este reino, y á Cataluña á dar muestras de la tiranía que se usaba en Castilla y acá era enteramente desconocida.

Cuatro días mediaron antes de la publicación del fallo de los nueve, y es verdaderamente de admirar el respeto con que se esperaba la sentencia de aquellos nueve hombres de letras, llamados á dar pacíficamente la corona de una poderosísima nación. El rumor de las contiendas, el choque de las armas, la voz de los partidos, el grito de los intereses, todo se había acallado por el momento; todo, al par del mundo entero, permanecía en expectación; y las miradas del pueblo, príncipes, magnates y reyes, se fijaron atónitas en aquellos consejeros, en aquel cónclave compuesto sólo de sacerdotes y letrados, los cuales iban á sentar en el trono una dinastía que debía ser, sin embargo, tan fuerte y respetada como si en él la colocara el unido poder de congregados ejércitos al resplandor deslumbrante del sol de la victoria.

Llegó el 28 de Junio. Se había erigido un tablado cerca de la iglesia, donde se colocaron, cubiertos de ricos paños de oro y seda, los asientos para los jueces y para los embajadores de los pretendientes: un rico altar se elevaba bajo el majestuoso portal de la iglesia. Los jueces que, elegidos por el pueblo, iban á dar su fallo en nombre de Dios, estaban de este modo colocados entre Dios y el pueblo. Hervía en la plaza la multitud y agitábase impaciente, ansiosa de saber cuál era la dinastía que iba á ocupar el trono. A las nueve de la mañana, los capitanes pusieron en orden sus 300 hombres entre jinetes y ballesteros, tremoló Martín Martínez de Marcilla el estandarte real de Aragón, sonaron las trompetas y aparecieron los nueve jueces.

Se ha dicho, pero no está probado, que entre el concurso se hallaba el papa Benedicto, de quien con fundamento se supone haber influído, no poco, en la decisión del Parlamento. Celebró la misa del Espíritu Santo el obispo de Huesca, y en seguida Fr. Vicente Ferrer predicó un largo y elocuente sermón, terminado el cual leyó la sentencia dada por los compromisarios, por la cual se declaraba: «Que los Parlamentos, súbditos y vasallos de la corona de Aragón, debían prestar su fidelidad al ilustrísimo, y excelentísimo, y poderosísimo príncipe y señor D. Fernando, infante de Castilla, y á él habían de tener por verdadero rey y señor (III).»

Se ha querido suponer, particularmente por antiguos cronistas castellanos, que fué recibida esta declaración con grande entusiasmo y aplauso; pero basta leer estas palabras de Zurita para comprender lo contrario: «No fué tan general el regocijo de este acto, dice, que no se hallasen en aquel lugar muchos que tuvieron de él gran pesar y sentimiento. Y aunque el pueblo hacía sus alegrías y fiestas, quedaron algunos maravillados y como atónitos, y no solamente estaban confusos, pero públicamente se comenzaron á quejar y murmurar que hubiese sido preferido en la sucesión un príncipe extranjero, teniéndolos naturales y de legítima sucesión.»

Y fué así, por más que se pretenda lo contrario. El disgusto hubo de ser general, y bien lo demuestra el haberse tenido que acudir al día siguiente al mismo Fray Vicente á fin de que, en un nuevo sermón, tratara de calmar el descontento público, el cual se expresaba violentamente contra los jueces, de quienes se murmuraba en voz alta acusándoles de traidores á la patria.

Mucho y en diverso sentido se ha hablado de esta declaración de los nueve, buscando razones unos para condenarla y otros para defenderla. Dígase, empero, cuanto se quiera, no se podrá negar jamás que Vicente

Ferrer abusó un poco de su carácter de santidad para inclinar el ánimo de los jueces, haciéndose el inspirado del cielo y tratando de dar cierto colorido providencial ó sobrenatural á lo que era puramente humano y político.

Que Benedicto influyó mucho por su parte, no puede negarse tampoco. Al Papa le importaba el nombramiento de D. Fernando, pareciéndole así que estaría seguro de la obediencia y apoyo de los reinos de Aragón y de Castilla.

Ya fuese por miras interesadas, ya por deseos de acertar, por alucinación, por engaño, por conveniencias públicas ó privadas, es lo cierto y positivo que no se adoptó ninguna razón común de derecho y de justicia. Decir, como se dijo, que se elegía á D. Fernando por ser el más próximo pariente del último rey D. Martín, no pasa de ser un sofisma. ¿Cuándo ni dónde, en cuestión de parentesco, los hermanos han sido preferidos á los hijos? El más próximo pariente de D. Martín era D. Fadrique, como hijo de su hijo, y se le desechó por bastardo, sin reparar en que D. Fernando era nieto de otro bastardo. Admitido esto, la verdad, la razón y la justicia estaban de parte del arzobispo de Tarragona y de Guillén de Vallseca; y á estos dos probos é independientes patricios se debe el que, á lo menos, la causa de la justicia tuviese sus representantes en el Parlamento de Caspe.

CAPÍTULO IV.

Embajada de Cataluña al nuevo rey.—Entra D. Fernando en Zaragoza.—Merced á Berenguer de Bardeji.—Cortes en Zaragoza.—Se provee en las cosas de Cerdeña.—Treguas con Génova.—Asuntos de Sicilia.—Quejas del Principado al rey.—Entrevista del rey y el Papa en Tortosa.—Cortes en Barcelona.—Gracias ofrecidas al conde de Urgel.

(De 29 de Junio á fin de 1412.)

Por singular y antipolítica que fuese la decisión del Parlamento de Caspe á favor de un infante de Castilla, nadie pensó en oponerse y fué respetada la sentencia, no obstante de que si en Aragón podía estar la mayoría por D. Fernando, en Valencia, en Mallorca y, sobre todo, en Cataluña, estaba por D. Jaime, conde de Urgel. Sólo éste entre los pretendientes, como veremos, protestó contra el nuevo rey, y decidió demandar á la suerte de las armas la razón que en el terreno de la justicia se le había negado.

Hallábase D. Fernando en Cuenca, á donde llegó, no se sabe cómo, la noticia de su elección el mismo día de San Pedro y San Pablo, siendo así que sólo la víspera tuviera lugar en Caspe la declaración, ó, por lo menos, la publicación; é impaciente estaría, sin duda, por usar el título de rey de Aragón, pues lo tomó ya aquel día en la carta escrita á su sobrino el rey de Castilla, participándole el resultado de Caspe.

Inmediatamente los Parlamentos, todavía reunidos, enviaron al nuevo rey sus comisionados y embajadores para felicitarle y hacerle reverencia. Los que le envió Cataluña, prudente siempre y solícita en atender al bien público, llevaban el encargo especial de pedir á

D. Fernando: 1.°, que tuviese á bien confirmar y respetar sus leyes y estatutos, libertades y privilegios; 2.°, que tomase consejeros naturales del país; 3.°, que diese al olvido todo lo pasado en la competencia, y no permitiese hacer proceso alguno contra los que le habían combatido; y 4.°, que se dignase tener por recomendado al conde de Urgel, acatando la deuda de sangre que con él tenía.

No podía Cataluña demostrar mejor ni más claramente sus simpatías hacia el desafortunado conde, á quien acababa de privarse de la corona.

Detúvose el rey D. Fernando algunos días en Cuenca para poner orden en cosas de Castilla, y de allí se vino para Aragón con grande acompañamiento, entrando en Zaragoza el 5 de Agosto. Iban con él sus hijos D. Alfonso, D. Juan, D. Enrique, D. Sancho y D. Pedro, á quienes llamaron de allí en adelante *infantes de Aragón*, y le sucedieron en el trono los dos primeros.

Nuestros anales [1] ponen especial cuidado en notar que los embajadores catalanes, que eran cuatro de cada Brazo, no quisieron entrar en Castilla como hicieron los aragoneses y valencianos. Esperaron al rey en la frontera de Aragón; hiciéronle cortesía sin desmontar de caballo; acompañáronle á Zaragoza, y se retiraron después de haber permanecido con él diez días y haberle dado cuenta de su misión, sin entrometerse en otros negocios, á tenor de las instrucciones del Parlamento recibidas.

Es muy de notar que una de las primeras disposiciones del rey D. Fernando, al hallarse con su mujer é hijos en estos reinos, fué la de hacer merced de 40.000 florines á Berenguer de Bardají, uno de los jueces de Caspe [2]; y bien pudo con esto quedar probado lo que

1 Feliu, lib. XV, cap. I.
2 Zurita, lib. XII, cap. I.

se decía, cuando su nombramiento, de estar á sueldo ó, por lo menos, ser partidario decidido del infante de Castilla. Poco después nombró su canciller á Bernardo de Gualbes, y su confesor á Vicente Ferrer.

Para 27 de Agosto habían sido convocadas las Cortes de Aragón. Presentóse á ellas D. Fernando; juró los fueros y fué jurado, prestándole homenaje dos de sus competidores: D. Alfonso, duque de Gandía, que se presentó personalmente, y D. Fadrique de Luna, por medio de procurador. Por lo tocante al conde de Urgel, no compareció, como tampoco D. Antonio de Luna, que proseguía siéndole fiel en la adversidad, como se lo fuera cuando no se dudaba de su triunfo.

Durante su estancia en Zaragoza, trató de proveer el rey en las cosas de Cerdeña y de Sicilia. El Parlamento de Cataluña había ya enviado á Cerdeña un socorro de galeras y tropas al mando de Acart de Mur, y por Setiembre de este año de 1412 envió el rey orden á Berenguer Carroz, conde de Quirra, general del cabo de Caller, para proseguir la guerra contra los que no quisiesen reducirse, y nombró gobernador de Alguer á Alberto Zatrilla, otro de los buenos capitanes de la nación catalana.

Por aquel mismo tiempo consta que se asentaron treguas con Génova por cinco años. Jamás como entonces, durante aquél y el anterior de 1411, se había renovado con más ferocidad la guerra de mar entre catalanes y genoveses [1]. No se daban ni se concedían cuartel unos á otros, y encruelecidos en su odio, que parecía ir creciendo cada vez más, sólo se apoderaban de los buques contrarios para, después de despojados, echarles á pique con su tripulación.

La reina Blanca de Sicilia seguía de regente en esta

1 Capmany: *Antigua marina de Barcelona*, cap. I.

isla, y Fernando la confirmó en el gobierno con el título de virreina. Pero nombró al mismo tiempo ocho vicegerentes ó consejeros para dirigirla, entre los cuales no estaba Bernardo de Cabrera, de quien se dice que entró de noche secretamente en Palermo con fuerzas, á fin de sorprender á la reina, que apenas tuvo tiempo de huir de la cama medio desnuda, y refugiarse en un buque que la condujo á Sorrento. Cuentan que andaba Cabrera tan enamorado, que llegó á decir: «Ya que no coja la perdiz, tengo á lo menos el nido.» Bernardo de Cabrera fué reducido á prisión por orden de D. Fernando, y traído á Cataluña, donde después consiguió granjearse el afecto del rey. Con los vicegerentes que Doña Blanca tenía al lado, era poco menos que nulo su poder, y tomó luego el partido de retirarse á Navarra, al lado de su padre, y allí, algunos años después, casó con D. Juan, hijo segundo del rey D. Fernando, que ya veremos fué rey de Aragón, llevándole en dote el reino de Navarra.

De Zaragoza se vino el rey D. Fernando á Lérida, con 2.000 jinetes castellanos, dispuesto á emprender la guerra contra el conde de Urgel, si proseguía negándole la obediencia. En Lérida juró las leyes, privilegios y costumbres del Principado; pero los catalanes no le prestaron el juramento de fidelidad, ni en común, ni en particular, ni los feudatarios; antes bien, disgustada Cataluña al verle entrar en su territorio con tropas extranjeras, envió embajadores á decirle: «Que tenían por nuevo, y por gran disfavor, que ya que se hubiese de forzar al conde con guerra á reducirle á la razón y justicia, se sirviese de compañías de gente de armas de Castilla, y no entendiese que para castigar al conde bastaban las leyes y poder del Principado.»

El rey, que por entonces entró en tratos con el conde de Urgel, satisfizo á las quejas de los catalanes y despidió su gente, pasando á Tortosa para verse con el

papa Benedicto. En aquella ciudad dió obediencia al Pontífice, y éste le concedió las investiduras de Cerdeña y Sicilia, como las habían tenido sus antecesores, exigiéndole homenaje y juramento de fidelidad.

Desde Tortosa llamó el rey á Cortes á los catalanes para Barcelona, señalando el día 15 de Diciembre, y se dirigió luego á la capital, donde hizo pública y solemne entrada, sin que el pueblo manifestase gran regocijo. Fué á la catedral y prestó nuevo juramento de mantener y guardar las leyes y constituciones del Principado; pero tampoco se le juró entonces. Congregadas las Cortes antes de terminarse aquel año de 1412, se le volvió á instar para que prestase juramento tercera vez en la primera sesión, á lo cual se avino. «Hubo de jurar tres veces á los catalanes sus constituciones y privilegios, dice Abarca, antes que ellos le hubiesen jurado ni una sola por su conde: tan recatados estaban en esta nueva sucesión, que no se hiciese novedad en daño y perjuicio de la libertad, lo que antes no se usó tan estrechamente.»

Durante las Cortes de Barcelona se siguieron tratos con el conde de Urgel. Éste se inclinaba á reconocer á D. Fernando mediante algunas gracias, que debieron al principio parecer muy extraordinarias al rey, pues éste decía no deber pagar las costas de haber declarado á su favor los electores. Mediaron, sin embargo, muchas y muy altas personas, y avínose por fin D. Fernando á conceder cuanto pedía el conde, por lo cual le envió á decir: que casaría á su tercer hijo, el infante D. Enrique, maestre de Santiago, con la hija del conde, haciéndole merced de la villa de Montblanch con título de ducado, para que se llamase duque de Montblanch y conde de Urgel; que para rehacer su casa y enmienda de los gastos hechos le daría 150.000 florines, y todos los años 2.000 de renta á la condesa Isabel, su mujer, y otros 2.000 á la condesa Margarita, su madre; que tam-

bién le daría la villa de Tárrega, y que, por fin, le concedería lugar y asiento en medio de sus cinco hijos, en este orden: el primogénito y el infante D. Juan los primeros, el conde de Urgel en seguida, y luego los tres restantes.

Sin embargo, era ya tarde. El conde, inclinado al principio á ceder, escuchó, por fin, los consejos de su amigo D. Antonio de Luna y de su madre la condesa Margarita, que estaba sin cesar repitiéndole: «Hijo, ó rey ó nada.» Su poca cordura en este punto le hizo atender aquellos consejos; su esperanza le arrojó á levantar pendones; su desgracia constante y su mala estrella le llevaron á la ruina.

CAPÍTULO V.

Consejos que daban al conde de Urgel su madre y otros.—El conde se declara contra el rey.—Se apoderan los suyos del castillo de Tramoz.—Medidas tomadas por el rey.—Las Cortes deliberan formar proceso al conde.—Derrota de D. Francisco Eril.—Lo que sucedió con un heraldo del conde.—Tentativas infructuosas para apoderarse de Lérida.—Rota del capitán Basilio.—Marcha el rey contra el conde.—Pone su campo sobre Balaguer.—Llega al campo el duque de Gandía, y sus combates con los sitiados.—Máquinas é ingenios.—Correrías por los estados del conde.—Hambre en Balaguer y en el palacio del conde.—Las dos condesas.—Peligro en que estuvo el rey.—Prosigue con nuevo vigor el sitio.—Propuestas de rendición.—La condesa de Urgel en presencia del rey.—El conde se despide públicamente de sus vasallos y familia.—Pónese el conde á merced del rey.—Nobleza de la ciudad de Balaguer.—Prisión del conde.—Noble y elevada conducta de los ciudadanos de Balaguer.—Saqueo del alcázar.—Estado miserable de la familia del conde.—Proceso y sentencia de D. Jaime de Urgel y de su madre.—El conde es llevado á Castilla.—Quejas del duque de Gandía al rey.

(1413.)

Pocos hombres, no obstante, y es preciso hacer esta confesión, hubieran dejado de hacer lo que hizo el conde de Urgel, atendidas su situación y sus especiales circunstancias. En primer lugar, era público el descontento del país, y generalmente se había pronunciado la opinión contra los jueces de Caspe por haber dado la corona á D. Fernando, en menoscabo de los derechos y justicia del conde. Como un eco y una representación viva del universal disgusto, D. Jaime tenía junto á él la condesa Margarita, su madre, mujer de carácter varonil y emprendedor, de arranques temerarios, de esperanzas nunca perdidas, de ambiciosas miras, nunca

jamás bastantemente satisfechas. Doña Margarita se enojaba contra su hijo al verle entrar en tratos con el que ella no pudo jamás acostumbrarse á llamar rey de Aragón, sino *infante de Castilla;* estaba repitiéndole á cada instante sus célebres palabras: *Fill, ó rey ó no res;* y, por fin, se valía para más animarle de ciertos vaticinios y profecías de Fr. Anselmo Turmeda [1], así como de otros escritos nebulosos y proféticos con que algunos engañaban y ponían á contribución la credulidad de la condesa, muy dada á cosas de adivinación y nigromancia.

También, por otra parte, D. Antonio de Luna alimentaba las esperanzas del conde y le impelía á la sublevación. El malaventurado matador del arzobispo de Zaragoza, al llegar D. Fernando á Aragón, se había retirado á Gascuña, dejando bien guarnecido su castillo de Loarre, y desde el punto de su destierro se comunicaba con el conde, dándole ánimo y manifestándole que estaba en situación de facilitarle medios para confederarse con el duque de Clarenza, hijo segundo del rey de Inglaterra, y también de procurarle buena ayuda de compañías inglesas y gasconas, si le autorizaba para tratar en su nombre con los capitanes aventureros que se hallaban en Burdeos.

A estas calurosas instancias y ofertas de la madre y del privado, se unían otros consejos en el mismo sentido de los que rodeaban al conde; pero lo que á éste hizo principalmente fuerza, sin duda, fué la esperanza de promover con su levantamiento una sublevación general de barones en Cataluña, por ser muchos y muy poderosos los que antes de la sentencia de Caspe le habían ofrecido el apoyo de su brazo, caudales y vida. Sin em-

1 El mismo que figura tanto en las crónicas y leyendas de Poblet. Véase lo que digo acerca de Turmeda en mi libro *Las ruinas de Poblet.*

bargo, D. Jaime no tuvo en cuenta que las circunstancias habían variado, y que los numerosos amigos de las épocas de prosperidad y bonanza se reducen á muy pocos en las de infortunio y desventura.

Decidióse, por fin, á levantar el pendón de guerra contra D. Fernando, y envió gran parte de sus caudales é infinidad de joyas á D. Antonio de Luna para que tuviese recursos con que proporcionarle los socorros de compañías extranjeras. Con el dinero recibido y el que sacaron de la venta de las joyas, Antonio de Luna y García de Sesé compraron la espada de varios capitanes aventureros y sus compañías, Aymerich de Comenje y Juan de Malló, franceses, y Basilio de Génova y Gracián de Agramonte, que mandaban huestes inglesas. Se concertó también el conde con el duque de Clarenza, ofreciéndole el derecho y título de rey de Sicilia y la mano de su hermana, y otros dicen de su hija Isabel, y comprometiéndose el duque á servirle personalmente en la guerra con 3.000 archeros y 1.000 bacinetes, ó á enviarle esta misma gente pagada á sus costas, caso de no poder venir en persona. Empero, al llegar la ocasión, faltóle á D. Jaime el auxilio del duque, y también el de algunos capitanes extranjeros comprometidos.

Según parece, las cosas hubieran tomado otro sesgo y el levantamiento en favor del conde de Urgel hubiera sido más general, si D. Antonio de Luna no se hubiese precipitado entrando en estos reinos y abandonando los lugares de Francia, en donde se iban reuniendo las compañías extranjeras, y en donde faltó entonces quien diese prisa y calor á la gente que había de venir. A la entrada del de Luna siguió la toma del castillo de Trasmoz, que está en las faldas del Moncayo, y el alborotarse toda aquella comarca, alzándose banderas por D. Jaime de Urgel y proclamándole rey de Aragón.

Poco después que Trasmoz, cayó el castillo de Montearagón, y casi simultáneamente con estas empresas sucedió la entrada del capitán Basilio, el cual tomó los lugares de Lorbes y Enbún, dirigiéndose en seguida á Loarre para entenderse con el de Luna. Estos primeros movimientos amenazaban ser seguidos de un alzamiento general en favor del conde de Urgel, pues la opinión pública comenzaba á declararse por él. En Zaragoza se alteró el pueblo clamando que no se había procedido rectamente en la declaración de Caspe, y llegando á tal estado, que se llamaba rey de Aragón á D. Jaime. En Barcelona era también grande la agitación, lo propio que en otras ciudades; y si en aquellos primeros momentos, que son casi siempre los más precisos y decisivos en las sublevaciones de los pueblos, hubiese llegado á entrar el duque de Clarenza con sus gentes, conforme lo pactado, de seguro que D. Jaime arrojaba á D. Fernando del trono de Aragón [1]. El rey desde Barcelona, al ver la alteración en que comenzaba á arder el país, acudió prontamente al remedio. Mandó hombres de su confianza á las ciudades con órdenes terminantes para reprimir á toda costa cualquier conato, y puso capitanes y gobernadores que le eran personalmente adictos en los puntos de más compromiso y peligro. Así, entre otros, fueron mandados: á Zaragoza, Pedro Jiménez de Urrea; á Lérida, Riambaldo de Corbera; á Cervera, Guillén Ramón de Montoliu.

Otra determinación, y ésta de muy hábil político, tomó también el rey. Se presentó á las Cortes de Bar-

1 Sigo principalmente á Monfar, que es excelente cronista para todo lo perteneciente á los condes de Urgel; pero voy aprovechando, á medida que la ocasión se ofrece, los datos que no hallo en Monfar y leo en los documentos de algunos archivos, en Zurita, en Valla, en Feliu de la Peña, en el manuscrito de Cutchet y en los otros manuscritos que la amabilidad de sus poseedores me han proporcionado.

celona, que seguían todavía abiertas, y poniéndolas de manifiesto la desobediencia del conde de Urgel y su pertinacia en rebelarse contra su persona real y contra el Estado, pidiólas que deliberasen en consecuencia. Por muchos amigos que D. Jaime tuviera en aquellas Cortes, por mucho que desearan valerle y por muchos votos que pudieran hacer secretamente para su triunfo, la causa de la amistad podía ser una, pero la del derecho y de la justicia era otra. Para la nación constituída en Cortes, el rey del Parlamento de Caspe, injusta ó no la declaración, era el verdadero rey, y cualquiera que en contra suya se alzase, más que fuese el conde de Urgel, debía ser considerado como un rebelde. Las Cortes determinaron, pues, que se formase proceso á D. Jaime por crimen de lesa majestad, conforme á las constituciones de Cataluña, y que se ocupasen á mano armada los lugares y castillos de su estado. Esta solemne declaración de las Cortes hizo de la causa del rey la causa del país.

Las armas del de Urgel, al propio tiempo que progresaban en Aragón, conseguían un triunfo en el Principado. Por orden del rey había salido de Barcelona Francisco de Eril, al frente de 200 caballos, con intento de pasar á Aragón; pero antes de abandonar Cataluña, cerca de Margalef, tropezó con Berenguer de Fluviá, que era el más principal de los capitanes del conde. Eril hubo de retroceder, dejando á la mayoría de los suyos prisioneros del de Fluviá, sin los que quedaron muertos ó heridos en el campo de batalla.

Por entonces fué cuando debió acontecer un hecho que, con referencia al 18 de Junio de este año, nos refiere Lorenzo Valla, y cuyo conocimiento se debe á este autor. Furioso se hallaba D. Jaime de Urgel al ver que le abandonaban á su suerte, sin valerle, aquéllos en quienes más y mejor había contado por sus anteriores ofertas

y amistad; pero estaba, sobre todo, resentido de Ramón Folch, conde de Cardona, por ser deudo suyo y muy poderoso [1]. Envióle, pues, un heraldo que llegó á Barcelona en ocasión de hallarse reunidas las Cortes, y que se entró por la ciudad á caballo, vestido de su cota de malla, llevando un cartel donde estaban escritas las quejas que el conde de Urgel tenía del de Cardona; y do quiera que había un grupo preguntaba por él, haciéndoles leer el cartel de desafío y rogándoles le hiciesen sabedor de su contenido, así como de que el conde de Urgel le desafiaba cuerpo á cuerpo. Alborotóse algo el pueblo con esta novedad, y entonces el rey mandó prender al heraldo y darle cien azotes á caballo por las mismas calles por donde había pasado, enviándole luego á su señor. En esta ocasión no demostró D. Fernando ni justicia ni imparcialidad, y castigando á un heraldo, que era inviolable en el mero hecho de ser tal, se hizo digno de severa censura. Irritó mucho á D. Jaime el suceso, y en el agravio halló hincapie para, con más empeño, disponerse á la resistencia y á la vengaza.

Creían los consejeros del conde que, á fin de dar buen principio á su empresa, convenía apoderarse en Aragón de la ciudad de Huesca y en Cataluña de la de Lérida, para tener en uno y otro país un centro de operaciones. Berenguer de Fluviá emprendió tomar á Lérida; pero hizo dos tentativas infructuosas, y tuvo las dos veces que retirarse, no obstante tener inteligencias en la ciudad, sin poder apoderarse de ella. Monfar no habla de que el conde fuese personalmente á estas expediciones, como se desprende de Zurita y parece confirmar Feliu de la Peña.

1 Debió ser el Juan Ramón Folch, primero de este nombre y segundo conde de Cardona, á quien la genealogía de Bernardo José Llobet llama *cabeza de San Juan Bautista*, y el mismo que, como veremos, nombraron almirante las Cortes celebradas en Barcelona el año 1422.

El descalabro sufrido en Lérida afectó al conde, y no bastó á borrar su mala impresión la fortuna obtenida en una correría, que él mismo dirigió y mandó, por tierras aragonesas, apoderándose de Rafal y Spluchs. Por este tiempo acontenció la rota del capitán Basilio. Se dirigía de Loarre á Balaguer, cuando, al pasar por Alcolea y Castellfollit, tropezó con el adelantado mayor de Castilla y sus gentes, siendo vencido y preso. De 200 caballos que llevaba y muchos infantes, no quedó ninguno que no fuese muerto ó prisionero, siendo llevado el capitán con otros 40 al castillo de Lérida. La noticia de este desastre hizo regresar apresuradamente á Francia algunas compañías de ingleses que poco antes habían entrado, y el conde sólo recibió socorro de una parte de la gente de Basilio que, por haber tomado otra dirección, llegó sana y salva á Balaguer.

Creyó ya en esto el rey oportuna la ocasión de entrar personalmente en campaña, y atacar al conde de Urgel antes que le llegasen nuevos socorros de extranjeros. Salió, pues, á 23 de Julio de Barcelona, subiendo á Montserrat á implorar el socorro de la Virgen, como había hecho otro rey de Aragón al ir á emprender la guerra contra otro D. Jaime *el Desdichado*, y en seguida se bajó á Igualada, en donde le estaban esperando Gil Ruiz de Lihori y el adelantado mayor de Castilla con sus compañías de hombres de armas. Al saber el conde que el rey se dirigía contra él, estuvo dudando si se encerraría en Balaguer con toda su gente ó saldría á darle batalla, corriendo el campo y manteniéndose siempre de modo que pudiese tener asegurada su retirada á Francia en caso de mal éxito. Cometió el error de decidirse por lo primero, y aguardó á pie firme al rey en Balaguer.

Ante esta ciudad llegó D. Fernando con su ejército el 5 de Agosto, después de haberse apoderado sin resis-

tencia de Menargues, cuya villa y castillo encomendó á Hugo de Villafranca, asegurando así el camino real de Lérida á Balaguer. La hueste del monarca aragonés, y es observación que debe hacerse, se componía en gran parte de castellanos, que era á quienes fiaba principalmente el rey la guarda de su persona y la seguridad de su campo. En lanzas castellanas apoyaba su derecho y caudillos castellanos formaban su consejo, no sin que esto fuese motivo de disgusto y de escándalo por parte del país, que esperaba ocasión propicia de mostrar al rey su desagrado. El 6 de Agosto quedó puesto el campo real sobre Balaguer, asentándose las tiendas del rey y de su mesnada en un cerro alto que está á la otra parte de la ciudad y á mano izquierda de ella, y rodeándose este campamento de foso y empalizada.

Se alza Balaguer á orillas del río Segre, bañando sus pies en este caudaloso río y tendiendo por sus fértiles riberas su rica y hermosa vega. En lo más alto de la ciudad, por la parte de Oriente, elevábase soberbio y majestuoso el alcázar de sus condes, y muy cerca, hacia Levante, se veía, dominando un alto recuesto, un monasterio de monjas franciscas, existiendo entre él y el castillo una muy honda cava que les dividía. Una fuerte muralla, en la cual se alzaban á trechos robustas torres, ceñía como con un cinturón de piedra la ciudad, hallándose muy defendido el paso del puente, fuera del cual había un monasterio de religiosos dominicos y junto á él un fuerte, que se llamaba la casa fuerte de la condesa por haberlo hecho construir Doña Margarita. En el monasterio de monjas llamado de Almata, que ya se ha dicho estaba á la otra parte del castillo, sentaron sus tiendas D. Bernardo de Centellas, Gil Ruiz de Lihori, Alvaro de Avila y Pedro Alfonso de Escalante con 700 hombres de armas; el adelantado mayor de Castilla, con 600 lanzas, puso sus tiendas cerca de la

ciudad, frente á la puerta llamada de la Judería, y Pedro Nuñez de Guzmán, Juan Delgadillo y Juan Carrillo se prepararon con su caballería á recorrer el campo y velar por la seguridad del real.

Asentado así el campo, dispúsose el rey á combatir la ciudad con todos los medios que procurarle podía el arte militar de aquellos tiempos, y preparóse, por su parte, Balaguer á sostener un sitio en regla, oponiendo una heróica y desesperada resistencia. Habían ya comenzado los trabajos del cerco y los rebatos de los sitiadores para oponerse á ellos, cuando á 19 de Agosto llegó con 300 caballos, á su costa, D. Alfonso de Aragón, duque de Gandía, que había sido otro de los aspirantes á la corona. Mandóle el rey que pasara de la otra parte del río, alojándose cerca del monasterio de San Domingo; pero, cuando iba á efectuarlo, hicieron una salida los de la ciudad, matándole mucha gente é impidiéndole llevar á cabo su proyecto. Al día siguiente, empero, se reunieron á él Guerau Alemany de Cervelló, gobernador de Cataluña; Berenguer y Pedro de Cervelló; Antonio, hermano del conde de Cardona, y Ramón de Bajes, con 600 caballos, y el campo del duque quedó establecido cerca del monasterio, en uno de los puestos más peligrosos por estar combatido á un tiempo del monasterio, de la casa fuerte de la condesa y de la ciudad. Conoció el duque que no habría para él sosiego ni seguridad como no tomase el monasterio, y se decidió á hacerlo; y aun cuando al principio lo intentó vanamente por la brava defensa de su guarnición, el 25 de Agosto consiguió tomarlo por asalto, aunque no sin grave daño de los suyos, siendo motivo este lance para demostrar su valor y bizarría D. Pedro de Lizana, que iba con la gente del duque.

Pasáronse muchos días antes de estar á punto las máquinas de combate, sin embargo de que el rey, im-

paciente por facilitar las operaciones, había mandado hacer grandes acopios de madera, leña y carbón; labrar muchos trabucos de extraña fuerza y grandeza en Lérida; reunir en su real muchos maestros de fundir artillería, que de día y de noche se ocupaban en ello, y trabajar en hacer gran cantidad de pólvora, trayendo el salitre y el azufre de Barcelona. Armaron también los ingenieros del rey algunos castillos de madera y los arrimaron á la ciudad, haciendo gran daño á los del muro y de las torres. Toda clase de ingenios y de máquinas se pusieron en planta para combatir la plaza, mientras que los sitiados, por escasez de pólvora, no pudieron hacer el uso continuo y conveniente de ciertas bombardas que tenían, contentándose en cambio con dar serios é incesantes rebatos al real, y manteniendo á los de éste en continua alarma y perenne zozobra. Como cosa muy de notar se cuenta que entre las máquinas é ingenios del real había una bombarda muy grande de fruslera, mandada expresamente labrar en Lérida, la cual tiraba piedras de cinco quintales y medio; un castillo de madera muy alto, donde se colocaban algunas cuadrillas de ballesteros que no dejaban asomar á nadie por torres y almenas sin herirle; y otra bombarda de cobre, traída de Barcelona y perteneciente á la diputación de Cataluña, la cual tiraba balas de cuatro quintales de peso.

Como cada día se estrechaba más el cerco y crecía el apuro de la ciudad, el conde decidió enviar á Francia á un capitán de aquella nación que estaba á su servicio, y se llamaba Menaut de Favars, á fin de procurarse las más compañías de gente que pudiese. Dióle para esto una gran cantidad de dinero, y se procuró hacerle escapar de la ciudad; pero ni volvió Favars, ni jamás se supo de él. En el ínterin continuaba el sitio cada vez con más tesón, envió el rey á varios caballeros

con sus compañías á hacer la guerra en los estados del conde, consiguiendo que, unos á partido y otros por combate, se rindiesen los lugares de Alcolea, Almolda, Castellfollit, Albalat, Osó, Rafols, Puig de Cineu, Estañosa, Agramunt, Albesa, Ivars, Os y las Avellanas. Mantuviéronse, empero, fuertes los demás y no se dieron hasta la rendición de Balaguer.

No desmayaban los sitiados, esperanzados del próximo socorro que contaban había de traerles el capitán Favars, y aún con gran furor hacían sus arremetidas y ponían en gran rebato al ejército; pero comenzaba ya á presentar la ciudad un lastimoso cuadro de hambre y de miseria. Para mayor conflicto, el conde había acabado el dinero y no podía pagar su sueldo á la gente de guerra, que murmuraba y amenazaba con la deserción, sobre todo la extranjera. La falta de provisiones era tanta, que muchas veces se daban rebatos sólo para tener ocasión de cogerlas del campo, lo cual sentía mucho la condesa madre, quien, con su indomable fuerza de voluntad y su odio intransigente, decía que antes comiera ella gatos y ratones que aceptar víveres de los enemigos de su hijo. En el castillo y palacio del conde se padecía mucho por haberse en él acabado el pan, y era ya tal la situación que una noche, según cuenta Monfar, llegó el conde solo á casa del oficial ó provisor residente en aquella ciudad por el obispo de Urgel, pidiéndole un poco de pan para comer, porque dos días hacía qne no se había comido en su casa. Llorando el oficial dióle todo el pan que el conde pudo llevarse consigo, pues, por no publicar su necesidad y aprieto, había ido él solo á buscarlo sin fiar de criado ni de nadie.

La situación se iba haciendo cada vez más crítica; pero los sitiados, aunque desvanecida la esperanza de socorros extranjeros, confiaban en las desavenencias que se decían existir en el real entre catalanes y arago-

neses de una parte y castellanos de otra. Sin embargo, también esta última esperanza se les frustró al ver un día que el rey y los suyos mandaban rodear el real de muros y torres y hasta comenzaban á hacerse casas, como si hubiesen de permanecer allí toda la vida. Entonces fué cuando comenzaron á desertar las gentes del conde, abandonándole algunos capitanes y amparándose del pregón mandado publicar por D. Fernando prometiendo indulto á cuantos se pasasen á su bandera; entonces fué cuando los paeres de la ciudad se presentaron al conde aconsejándole que salvase su persona para así salvarse las vidas y haciendas de los ciudadanos; entonces fué, por fin, cuando se convenció á Don Jaime de que debía abandonar la plaza buscando su salvación en la fuga, cosa que no se efectuó, unos dicen por no haber querido abandonar el conde á su familia, y otros porque tuvo poco ánimo para efectuarlo.

En medio de la consternación general, de los apuros del hambre, del espanto causado por la mortandad y la deserción, del terror que noche y día infundían las máquinas é ingenios vomitando destructores proyectiles, sólo dos personas, dos mujeres, permanecían tranquilas é indiferentes á cuanto pasaba, ó por lo menos sin que nada de lo que sucedía influyese para disminuir en la una su odio y deseos de venganza, para afectar á la otra en su valor moral y resignación. Eran estas dos mujeres la condesa madre Doña Margarita, y la condesa esposa Doña Isabel. Cuando más desesperanzada y perdida veía la una la causa de su hijo, con más febriscitante empeño parecía quererla sostener: se irritaba á la sola idea de darse á partido; se exasperaba cuando, hablando alguno del campo enemigo, lo llamaba el real, pues decía que donde no había rey no podía haber real; se ponía fuera de sí cuando en su presencia se aconsejaba á su hijo que procurase poner á salvo su persona

abandonando la plaza, contestando á esto que la virtud y esfuerzo del caballero se probaba en los sitios, y que no era bien desamparar su estado y familia huyendo vilmente; y, por fin, dirigiéndose al conde, le amonestaba á morir con la espada en la mano defendiendo su derecho, acabando siempre sus peroraciones con su *delenda est Cartago*, que era en ella la frase de: *¡hijo, ó rey ó nada!*

Por lo tocante á la infanta Doña Isabel, esposa del conde, bellísima y cristiana imagen de la resignación y del amor conyugal, había sido siempre, según se desprende de las crónicas y documentos, de opuesto parecer al de la condesa madre. Con disgusto y con dolor vió al conde lanzarse á una lucha que auguró había de ser su desgracia; pero se resignó á la voluntad de su marido, y se dispuso á no abandonar un momento al que era padre de sus hijas y también del sér que precisamente en aquellos momentos se movía en sus entrañas. Porque, en efecto, la condesa estaba muy adelantada en su embarazo, y, esto no obstante, se decidió á soportar los rigores cruelísimos de un sitio y las consecuencias desastrosas que éste podía reportar, para no apartarse del lado de su esposo. El hecho que voy á referir demuestra con gran elocuencia toda la elevación de alma y carácter de aquella princesa.

La batería colocada por orden del rey en la Almata batía con tanta furia el alcázar condal, que lanzaba piedras pesando cada una ocho quintales, y hacía tal estrago que donde daban las piedras lo hundían todo hasta el primer suelo. La condesa, por hallarse en días de parir, envió á decir al rey, su sobrino, que se doliese de su situación especial y diese orden para no batir la parte del castillo donde se hallaba ella con sus hijas y damas. Lorenzo Valla, narrador de este hecho, dice haber otorgado el rey la demanda, con tal que Doña Isa-

bel se separase del conde; pero aquella heróica mujer estimó más pasar por cualquier peligro que aceptar semejante condición. ¡Y nótese de paso que quien tales condiciones imponía era el monarca al cual los historiadores, en su gran mayoría, llaman virtuoso y clemente, magnánimo y justo! [1].

A todo esto, se habían pasado ya los meses de Agosto y Setiembre y mediaba el de Octubre. Habíase hallado cierto día el rey en gran peligro de muerte. Al atravesar el real para ir á las estancias del duque de Gandía, como iba vestido de un balandrán de escarlata y montado en un caballo blanco, fué conocido de los de la ciudad, que á su paso le dispararon una bombarda, pasando la bala ó pelota, como la llamaban entonces, por encima de su cabeza. Lorenzo Valla dice que le mataron el caballo. Hubo de esto tanto enojo D. Fernando, que juró arrasar la ciudad y pasar sus moradores á cuchillo. Efectivamente, desde aquel día se batió con más furia y más obstinación la plaza, y se tenía cuenta de hacer que las máquinas y bombardas disparasen todas á un tiempo, para que fuese mayor el ruido y más espantoso. Pero si recrudeció entonces la furia y porfía de los sitiadores, pareció aumentar también el valor de los sitiados, quienes hacían continuas salidas,

1 Zurita (cap. XXVII del lib. XII) y otros historiadores cuentan este hecho, tomado visiblemente de Lorenzo Valla; pero callan la condición que, según este autor, impuso el rey á la condesa y la resolución de ésta. Leyéndoles, pues, á ellos aparece como que D. Fernando, á la súplica de Doña Isabel, mandó suspender los disparos contra el castillo. Ha habido verdaderamente empeño por ciertos antiguos cronistas, y se comprende la razón, en pasar por alto los vicios y faltas de los reyes. Sin embargo, á los que tratamos de reproducir la verdad cuando la encontramos falseada, se nos dice que pertenecemos á la *escuela empeñada en abultar las faltas de los reyes*. Y este cargo me ha sido dirigido á mí particularmente por un ilustrado crítico que dice tener por norma y divisa la verdad antes que todo.

trabándose combates desesperados y encarnizadas luchas bajo la bóveda que formaban en el aire los proyectiles, al cruzarse los tiros de la ciudad con los del campo. Este memorable y grandioso sitio será siempre una página de buena y valedera gloria para los anales de Balaguer.

En esta situación movió tratos el conde por medio de Berenguer de Fluviá, quien, avistándose con D. Pedro Maza de Lizana, le dijo cómo D. Jaime se pondría á merced del rey si éste ofrecía perdonarle; pero se contestó al conde que no se le atendería sino cuando él y los suyos se presentasen á ponerse en poder del rey. Dada esta respuesta, prosiguió con nuevo vigor el sitio. El 11 de Octubre dióse á la ciudad un combate general por seis partes y por todo el ejército junto, pero sin más resultado que el de mucha mortandad y estrago por ambas huestes; en cambio, el 19 del mismo mes los sitiadores, por traición de uno que les abrió la puerta, se apoderaron de la casa fuerte de la condesa, haciendo gran matanza en la gente del conde y quedando los de la ciudad muy caídos y desmayados con esta pérdida.

Aumentaron entonces en Balaguer el hambre, la miseria y las deserciones, y los vecinos y paeres de la ciudad enviaron al rey un mensaje diciéndole que mandase suspender el combate y entrarían en tratos para lo que debían hacer; pero la respuesta del monarca fué no querer otro trato sino que la ciudad se rindiese. No hallaron tampoco mejor acogida cuatro caballeros y otros tantos ciudadanos que, con Berenguer de Fluviá, salieron el 22 de Octubre para pedir al rey que perdonase al conde y á cuantos estaban con él, ofreciendo ponerse á su merced. Pocos días después, el 27, cuando el campo se ponía en armas para comenzar el asalto y se iban ya acercando las máquinas á los muros, se vió

salir por la puerta del río y atravesar el puente en dirección al real á la condesa Doña Isabel, acompañada sólo de dos doncellas. Como saliese á recibirla el duque de Gandía y á hablar con ella, pidióle que en su nombre suplicase á D. Fernando perdonase al conde, su marido, el cual con su estado se pondría á su merced para que hiciese de ellos á su voluntad; pero la condesa fué desatendida lo propio que lo habían sido los ciudadanos y los caballeros. El monarca quería que, ante todo y primero que todo, fuese á ponerse D. Jaime en su poder.

El 29, llevada en una litera que traían en hombros algunos servidores, volvió á salir la condesa, decidida esta vez á hablar personalmente al rey. Éste se negó á recibirla, enviándole á decir por D. Enrique de Villena que se volviese porque no quería escuchar propuesta alguna. Porfió, sin embargo, la condesa, y tanto hubo de llorar y rogar, que hubiera ya sido inhumanidad no recibirla. Al presentarse ante el monarca, aquella mujer doliente y abatida, aquella desconsolada esposa y aquella madre amante cayó de rodillas, y con la voz embargada por los sollozos comenzó á hablar al rey. Dice la crónica que éste porfió mucho con ella para que se sentase en unas almohadas que mandó traer, pero que ella jamás quiso estar sino arrodillada, á pesar de su adelantado embarazo, y entonces *se sentó el rey en su silla para oir á la infanta*. Con los sollozos del dolor, con las lágrimas de la amargura, con los febriles arranques de la desesperación, con el grito supremo del amor maternal, con la voz del alma, en fin, y en nombre de Dios que quiso perdonar, dijo, á los que mal le hicieron y contra Él erraron, la condesa pidió al rey gracia para su marido, perdón para el padre de sus hijas. No puede leerse sin indignación y sin rubor lo que pasó entonces. El desconsuelo y la amargura de aquella mujer enferma y desesperada, descendiente por línea recta de una raza

de héroes, hubieran conmovido á una roca, pero D. Fernando no se conmovió. El *virtuoso*, el *clemente*, el *justo*, el *magnánimo* monarca, sin porfiar ya más para que abandonara su humillante posición á sus pies la que por lo menos tenía tanto derecho como él á ocupar el trono, contestó friamente con un razonado y largo discurso á las súplicas de Doña Isabel, enumerando minuciosamente todos los agravios que decía tener recibidos del conde de Urgel, y haciendo resaltar los que él llamaba sus yerros, sus crímenes y rebeldía. La condesa había pensado hablar al corazón del rey y moverle á piedad: el rey contestó con un alegato en toda forma, sin conmoverse, como hubiera podido hacer un procurador fiscal al acusar á un reo, y concluyó por decir lo que tantas veces había dicho ya: que decidido á no entrar en tratos con el conde, no quería saber de él ni pensar en lo que haría hasta verle en su poder.

Esto dicho, D. Fernando se levantó de la silla; pero la infanta quedó de rodillas en el suelo, continuando sus suplicaciones, escribe Monfar, y diciendo que, aun cuando supiese allí morir, no se levantaría hasta que el rey le otorgase la merced que demandaba. «Entonces el rey llegó á la condesa por la levantar, y ella no quiso levantarse, y el rey le dijo *que se fuese en hora buena, que era muy tarde y no le entendía dar otra respuesta, que aquélla era su final intención* [1].»

La condesa no se fué á Balaguer, sino que quedó en el campo, acompañada del obispo de Malta, el cual también, aunque en vano, había elevado su voz en favor del conde. No se sabe lo que pudo pasar entonces; pero parece que el rey tuvo consejo, y sin duda éste le hizo modificar su opinión, pues envió á llamar á Doña Isa-

1 Zurita (lib. XII, cap XXIX) cuenta esta escena de un modo idéntico en el fondo, pero suprime ciertos detalles característicos y los pasa por alto.

bel, y en presencia de todos, saludándola como su tía, lo cual antes no había hecho, le dijo que por atención á ella perdonaba la vida al conde, única gracia que concederle podía.

Al otro día, lunes 30 de Octubre, volvió la condesa á la presencia del rey para decirle cómo D. Jaime, su esposo, se disponía para presentarse ante él, y le suplicaba le pluguiese perdonar á los suyos, que por servirle le habían ayudado en la sublevación. D. Fernando otorgó también esta gracia, exceptuando á cuantos hubiesen tomado parte en la muerte del arzobispo de Zaragoza.

«El día siguiente, que fué martes, á 31 de Octubre, dice Monfar, sucedió en la ciudad de Balaguer un auto y ceremonia muy triste y lastimoso, y fué el despedirse el conde de su mujer, madre, hijas, y hermanas, y vasallos, con pensamiento de nunca más les ver ni poderse consolar con ellos; y siguiendo una ceremonia antigua, había muchos días no se había cortado el cabello, ni barba, y decía no habérsela de quitar hasta verse rey ó nada, que ésta era la persuasión ordinaria de la condesa, su madre, que siempre le estaba diciendo en catalán: *Fill, ó rey ó no res;* y como había llegado á término que no era nada, se lo quiso quitar en público. Salió este día á la plaza mayor de Balaguer que llaman el Mercadal, y mandó venir un barbero, y, estando todos presentes, les dijo:—«Yo, viendo vuestra gran lealtad y fidelidad, y por el amor grande que siempre os he tenido, no quiero ver esta ciudad entrada, ni á vosotros ni á vuestras familias y haciendas maltratadas; y así me quiero meter á mí y á mi hacienda en poder del rey y á la merced suya; y porque yo había hecho voto de no quitarme la barba hasta verme rey ó nada, y sé que soy y seré nada y queda mi voto cumplido, por esto antes de salir de esta ciudad me la quiero quitar, y os

agradezco á todos lo que por mí habéis hecho en este cerco y padecido.»

Y dicho esto, el barbero le quitó la barba y cabello en medio de la plaza, alzándose en ésta un lloro y un gemido tan grande, que lo sintieron del real, y aun sospecharon alguna novedad. Varios fueron los que entonces se adelantaron al conde y ofreciéronle de nuevo su espada, instándole á resistirse y manifestándose dispuestos á morir por él; pero D. Jaime rechazó estos ofrecimientos y sólo les dijo:—«Hombres buenos, yo os recomiendo mi mujer, madre, hijas y hermanas; cuidad de ellas, que de mí no hay que hacer, pues estoy perdido sin remedio.»

Se dispuso en seguida á salir de la ciudad, y fueron con él la infanta y dos hijas suyas, el obispo de Malta y el duque de Gandía. Apenas había atravesado los umbrales de la puerta de Balaguer, cuando dice la crónica que salieron 25 ó 30 soldados castellanos, que le tomaron en medio, atropellando á la infanta é hijas suyas, llevándolo á presencia del rey. Esperábale éste sentado en un sitial que había mandado poner en el campo, para hacer más solemne y pública la humillación de su adversario. Llegó el conde ante él, y, puesto de rodillas, le besó la mano y dijo:—«Señor, yo erré: demándoos misericordia, y pídoos por merced que vos membréis del linaje de donde vengo.» El rey, con aspecto grave y severo, le contestó entonces:—«Ya os perdoné y hube de vos misericordia, y agora por ruego de mi tía, vuestra mujer, vos perdono la muerte que merecíades por los yerros que me habéis hecho, y aseguro vuestros miembros y que no seáis desterrado de mis reinos.»

Y dichas estas palabras, en que es preciso confesar que no hay nobleza ni grandeza de alma, encargó á Pedro Hernández de Guzmán que se llevase al conde y le custodiase. Tuvo entonces lugar un hecho en que se ha

fijado poca atención y que merece, sin embargo, mencionarse muy particularmente por los que escriben ó estudian la historia de los pueblos, que no es muy á menudo la historia de los reyes. Preso estaba ya el conde, condenado, y, sin embargo, con ejemplar nobleza, atendidas las circunstancias, la ciudad de Balaguer le envió á decir por medio de su paer Arnaldo de Rollá, que dispusiese de la ciudad y personas de los ciudadanos, y les manifestase lo que habían de hacer en pro de ella y de ellos y en favor y servicio del conde. D. Jaime y su esposa, que se hallaba presente, contestaron al paer que debían obedecer al rey en todo, abriéndole las puertas de la ciudad y, dándoles las llaves cuando las pidiese. Arnaldo de Rollá levantó entonces auto de lo que se le mandaba, y, despidiéndose de aquellos infelices príncipes, se volvió á la ciudad.

Sólo un día permaneció el conde en el campamento. Con buena guarda, y acompañado de Pedro Hernández de Guzmán, fué llevado al castillo de Montmagastre [1], de donde, á los dos días, se le trasladó á una torre del de Lérida [2], llegando á ella, según se dice, tan pobre y

1 Ningún autor, que yo sepa, habla de haber sido llevado el conde al castillo de Montmagastre. No vacilo yo, sin embargo, en decirlo por habérmelo así asegurado una persona del país, de gran reputación, que ha tenido motivo y ocasión de registrar muchos archivos y que en conversaciones particulares me ha dicho varias veces estar cierto de haberlo leído en un documento auténtico, con el cual no se ha podido luego volver á dar por la incuria y abandono en que se hallan ciertos archivos de poblaciones subalternas.

2 No falta quien dice que, al ser llevado el conde á Lérida, tropezó en el camino con San Vicente Ferrer, y que al verle le dijo:—"Maldito hipócrita, por vuestros intereses particulares me habéis quitado el reino contra la justicia.„ A lo que se dice que el santo contestó:—"Vos, conde, sois el mal hombre, que matásteis á vuestro propio hermano, y no había Dios de permitir que un hombre de tan mala condición reinase en Aragón.„ (Véase Feliu de la Peña, lib. XV, cap. III). No pasa esto, sin embargo, de ser un cuento. El conde tuvo, en efecto, un hermano, que

miserable, que era para mover á compasión á cualquiera que le viese.

Seguro ya el rey de la persona del conde, quiso entrar en Balaguer, pero solemnemente y á son de triunfo, no por ninguna de sus puertas, sino como conquistador, queriendo que se derribase un pedazo de muro para abrirle paso. Resistiéronse, sin embargo, con dignidad á esta exigencia los ciudadanos de Balaguer, y manifestaron al rey que no consentirían jamás en lo que pretendía. El lenguaje que con este motivo usaron los de Balaguer ante el monarca, es digno, noble, elevado, propio más de vencedores que de vencidos. Aquella guerra, dijeron, sólo había sido contra el conde y sus bienes, y la ciudad no había sido presa, sino que el conde se había entregado al rey de su voluntad: «si D. Fernando, añadieron, quería entrar por la puerta, asegurando antes sus bienes y personas, ellos eran contentos de hacer lo que unos buenos y fieles vasallos debían y eran obligados, y cuando no se les quisiese aceptar esto, ellos tomarían el camino que mejor y más lícito les fuese [1].»

El rey hubo de pasar por lo que los ciudadanos quisieron, y entró en Balaguer por la puerta el 5 de Noviembre, rodeado de gran solemnidad y aparato. Pocas horas permaneció, no obstante, en la ciudad: armó caballeros á varios de los que en el sitio le habían servido; dió la divisa de la orden de caballería, llamada de la jarra y del grifo, á 80 caballeros y escuderos de estos reinos y de Castilla, y después de haber oído misa y visitado el castillo, se volvió al real, entregando el alcázar

murió, pero fué antes del interregno, y sólo á un fanático biógrafo de San Vicente Ferrer se le ha ocurrido decir que le hizo envenenar ó matar D. Jaime, sin dar prueba alguna en pro de su aserto, ni estar legitimado por ninguna sospecha. (Véase Monfar.)

1 Consta esto en Valla y Monfar. Lo callan también Zurita y otros historiadores.

condal á sus soldados para que lo saqueasen y dando los bienes y hacienda del conde, su mujer, madre, hijas y hermanas á los soldados que le habían servido [1].

Al día siguiente, 6 de Noviembre, levantó el campo y se dirigió á Lérida, quedándose en Balaguer la condesa, las hijas y las hermanas de D. Jaime, en situación tan apurada y en tan miserable estado, que no pudieron pasar á Lérida, donde estaba preso el conde, por falta absoluta de dinero para el viaje. Verdad es que el rey, cuando lo supo, les hizo la limosna de 200 florines de oro, según un documento hallado por Monfar y transcrito en su preciosa crónica.

Sin perder tiempo, mandó el rey comenzar proceso criminal contra el conde, como vasallo reo, desobediente y rebelde á su rey y señor, nombrando procurador fiscal á Francisco de Eril, de quien, dice el cronista citado, estaba cierto había de hacer bien su oficio, pues por medio de la justicia podía tomar enmienda de la rota que la gente del conde le dió junto á Margalef. Siguió la causa su curso, mostrándose de elevado carácter D. Jaime, que más noble aún aparece en la desgracia que en la prosperidad, y por fin dióse sentencia contra él, condenándole á carcel perpetua y á confiscación de todos sus bienes y tierras, diciéndose que por clemencia real se le perdonaba de la pena de muerte, en que había incurrido. Pasados algunos días, á 23 de Diciembre, se dió también sentencia en la misma ciudad de Lérida contra Doña Margarita de Montferrat, condesa de Urgel, su madre, declarando haber cometido el mismo crimen de lesa majestad y confiscándole sus bienes.

Publicada la sentencia contra D. Jaime, se ordenó que éste fuese llevado al castillo de Ureña, en Castilla, pues

1 Tampoco hablan de este saqueo los historiadores, en su gran mayoría.

importábale al rey no tenerle en sus estados. El 10 de Diciembre, que fué el día de su partida, despidióse el desdichado conde de su familia, y, pobre y desamparado de todos, partió bajo la guarda de los caballeros Guzmán y Escalante y con una fuerte escolta de soldados castellanos. Cuando llegó á Zaragoza, se imaginó que allí había de quedar; pero en cuanto vió que lo llevaban camino de Castilla, fué tan grande su enojo que no quería pasar adelante, y se dejó caer de la acémila en que le llevaban, quejándose amargamente del rey y diciendo haber éste empeñado su palabra real, lo que era verdad, de no sacarle de sus reinos. Obligósele, sin embargo, á seguir adelante, y «padeció en este viaje muchas injurias y pesadumbres, dice la crónica, porque los que le llevaban eran muy descomedidos é inhumanos, y hacían escarnio y mofa de él llevándole atado de pies y de manos, y en los mesones y posadas le enseñaban á la gente como si llevaran un hombre vil ó un ladrón público, y le daban de pescozones, burlándose de él que hubiese tenido á gozar de pretender el reino en competencia del infante de Castilla, y de este modo le afligían sin rastro de piedad alguna y le daban mayor aflicción.»

Cuando la condesa Doña Isabel tuvo noticia de que su esposo era llevado á Castilla, acudió al duque de Gandía, que había sido el medianero al ponerse aquél en manos del rey, y le recordó la promesa solemne hecha por éste de no extrañarle del reino. Noble y pundonoroso el de Gandía, se presentó inmediatamente al monarca, el cual, á sus recriminaciones, contestóle que estuviese bien cierto *que jamás el conde se quejaría de él, porque estaría en parte en que tendría harto que hacer de llorar su pecado* [1]. A esto respondió noblemente el duque

1 Monfar.—Tampoco hay que buscar en los demás historiadores este incidente entre el rey y el duque.

que poco le importaba cuanto pudiese decir el conde de Urgel, pero mucho el que su honor y reputación quedasen lisiados, á causa de haber él andado de por medio; y viendo que no recababa nada del soberano, manifestóse tan resentido, que desde el mismo día se ausentó de la corte.

Por lo que toca á la condesa Doña Isabel y sus hijas, fueron, por el pronto, desterradas á Jijena, donde aquella desventurada esposa dió á luz una niña que nació muerta ó murió poco después de su nacimiento, consiguiendo, por fin, desde allí que el rey les pasara una pensión para vivir.

Aún tendremos que volver á ocuparnos de esta desgraciada familia, y particularmente del infortunado Don Jaime, que vivió largos años encarcelado y acabó malamente su vida en el castillo de Játiva. Bastará por ahora decir que todas las fuerzas que se mantenían por el conde de Urgel se dieron á partido, al saberse la caída de Balaguer, rindiéndose entre ellas el castillo de Loarre, después de haber logrado ponerse en salvo D. Antonio de Luna, más afortunado en esta ocasión que el conde.

Así acabó aquel levantamiento en favor de D. Jaime, que al principio parecía deber ser general, sin dejar otra huella que las memorables ruinas de Balaguer, la prisión perpetua del malaventurado conde, el destierro de sus más decididos partidarios, y una página triste, pero gloriosa, en los funestos anales de nuestras discordias civiles [1].

1 Por ser menos conocido, he dado más extensión, y aún no toda la que se debe, al sitio de Balaguer, como, por ser más conocida, dí menos á la historia del Parlamento de Caspe.

CAPÍTULO VI.

Concordia con el vizconde de Narbona.—Coronación del rey en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—Embajada de los sicilianos.—Embajadas del emperador y el rey de Francia.—Vistas del rey y el Papa en Morella.—Prisión de la condesa, madre de Urgel, y nuevo proceso.—D. Antonio de Luna.—Cortes en Montblanch.—Palabras del rey injuriosas á los catalanes, y contestación de Ramón Dezplá.—Congreso teológico en Tortosa.—Casamiento del príncipe D. Alfonso con Doña María de Castilla.—Vistas del rey, el emperador y el Papa en Perpiñán.—Deja el rey de reconocer á Benedicto como Papa.

(1414 Y 1415.)

Luego de haber concluído con lo que los autores realistas llaman rebelión del conde de Urgel, siendo así que mejor cuadrara esta denominación en boca de los partidarios de la soberanía nacional, el rey dió las órdenes oportunas para su coronación en Zaragoza, fijando que esta ceremonia tendría lugar el 15 de Enero. Antes, empero, de salir de Lérida, supo que iba á verse con él el vizconde de Narbona, el grande agitador de Cerdeña, para concertarse y hacerse su partidario, despues de haber sido tan gran enemigo y adversario de los reyes de Aragón. Dióle, pues, el monarca seguro á él y á los suyos, y el vizconde llegó efectivamente á Lérida el 20 de Diciembre, comenzando desde aquel instante á concertarse los tratos y concordias que á poco se realizaron. Estos fueron que el vizconde abandonaría sus pretensiones respecto á Cerdeña, cediendo al rey sus derechos y señoríos en aquel país, mediante la cantidad de 153.000 florines, parte de los cuales debían dársele en el acto y los otros más adelante, comprome-

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

tiéndole en rehenes las villas de Argilés, Figueras, Torroella de Montgrí y otras [1].

D. Fernando salió de Lérida para Zaragoza el 10 de Enero de 1414, después de haber enviado á su primogénito D. Alfonso á visitar al papa Benedicto. La ceremonia de su coronación es notable por su grandiosidad y pompa, y por haber sido la última que de monarca aragonés se efectuó. Hubo de particular en esta coronación, á más de las justas, torneos, saraos, fiestas y banquetes, que para la ceremonia se envió desde Castilla al rey la corona de su padre D. Juan, en lo cual los analistas más modernos han querido hallar algo de misterio y predestinación como señal de la unión de estos reinos con los de Castilla, efectuada en tiempo del segundo D. Fernando; y el que el rey, después de coronado, dió título de príncipe de Gerona á su primogénito D. Alfonso, y de duque de Peñafiel á su hijo segundo D. Juan [2]. Un analista moderno [3] ha observado que la coronación del rey y la de la reina, la cual siguió á la primera, se efectuaron estando Zaragoza llena de castellanos armados.

Como de costumbre, acabadas las fiestas dióse principio á las Cortes que era deuda de los reyes celebrar con este motivo á los aragoneses. Ya en ellas comenzó á notarse el disgusto y descontentamiento del país. Presentóse una proposición pidiendo fuese promulgada una ley de amnistía general, á fin de dar al olvido lo pasado y quedar así cicatrizadas las heridas de la patria. Noble y magnánima era esta propuesta, prudente y previsora, y muy desacertado y poco cuerdo estuvo el rey en rechazarla. Y aun no se limitó á esto D. Fernando. Poco satisfecho con haberse negado á aceptar aquella

1 Zurita, lib. XII, caps. XXXIII y XXXIX.

2 Blancas: *Coronaciones*.

3 Ortiz de la Vega.

demanda, pidió, por medio del procurador fiscal, que se procediese contra cuantos le habían hecho la guerra en el reino, después de jurado [1], con lo cual no se hizo otra cosa que cerrar la puerta á la union para abrir la que daba paso al renacimiento de los odios particulares, volviéndose á agitar los bandos y partidos. Antes de cerrarse las Cortes, pudo el rey convencerse del disgusto que con su conducta había provocado, y con sentimiento hubo de ver que los deudos y partidarios de D. Antonio de Luna presentaban querella contra el gobernador y le culpaban por las disposiciones que había tomado, manifestando y probando que, por el homicidio cometido en la persona del arzobispo, no podía D. Antonio ser dado por traidor, siendo desaforadas la sentencia de muerte y la confiscación de bienes por el gobernador impuestas.

Seguía aún el rey en Zaragoza, cuando se le presentó una embajada de los sicilianos pidiéndole que les diese uno de los infantes, sus hijos, por rey, cuando no tuviese por bien de darles, le dijeron, á D. Fadrique de Aragón, conde de Luna, hijo del rey D. Martín *el Joven*, á quien ellos tenían generalmente muy grande afición. Ya se hubiera guardado bien D. Fernando de acceder á esta última demanda. Tampoco accedió á la primera parte de la petición. Dióles, sí, á su segundo hijo D. Juan, pero no como rey, sino como lugarteniente ó gobernador.

También por entonces llegaron á Zaragoza embajadores del emperador Segismundo y del rey de Francia para tratar de la paz y unión de la Iglesia y extirpación del cisma. A fin de combinar los medios, Segismundo pedía al rey una entrevista, señalándole cualquiera de las tres ciudades de Marsella, Niza ó Sahona como punto de cita, y el francés demandaba que el papa Benedic-

1 Zurita, lib. XII, cap. XXXV.

to fuese al concilio que se había convocado para la ciudad de Constancia, amenazándole, de lo contrario, con ser perseguido por los reyes cristianos como cismático y desobediente. D. Fernando contestó que se vería con el Papa y contestaría oportunamente.

En efecto, terminadas las Cortes de Zaragoza á 12 de Junio, el rey se dispuso á partir de esta ciudad para ir á conferenciar con Benedicto XIII. La entrevista se efectuó en Morella, y aun cuando el rey parecía inclinado á que cediese el Papa, éste se mantenía firme, negándose á reconocer el concilio de Constancia y diciendo ser los heréticos y los cismáticos aquéllos que querían obligarle á renunciar. Duraron las conferencias cincuenta días, tomando en ellas parte los cardenales y consejeros, y por fin se acordó enviar una embajada al emperador Segismundo, manifestándole la conveniencia de tener vistas con él. Los embajadores fueron el obispo de Zamora, Diego Gómez de Fuensálida; Juan Fernandez, señor de Híjar, y Pedro de Folchs, letrado.

Al dirigirse el rey á Montblanch, para donde había convocado Cortes de catalanes, tuvo noticia de que la condesa viuda de Urgel, Doña Margarita, se hallaba tramando un complot con objeto de procurar la libertad al conde, su hijo. Inmediatamente la mandó reducir á prisión en Lérida, donde se hallaba, y se entabló contra ella nuevo proceso. Nada más curioso que este proceso, del cual Monfar da circunstanciada noticia. Se desprende de él que se buscaron toda clase de medios para conseguir la libertad del conde y sacarle del castillo de Ureña; pero se ve también que la reconocida credulidad de la condesa era explotada por interesados y acaso vendidos servidores. El resultado de esta causa fué quedar encerrada Doña Margarita, primero en el castillo de Lérida, después en el de Cullera y por fin en una alquería de Valencia, llamada de Rascaña, y condenados

á diversas penas los que aparecieron como cómplices.

Con mejor suerte escapó D. Antonio de Luna, quien por aquel entonces, gracias á su parentesco con las poderosas familias de Cardona y de Moncada, obtuvo el poder entrar en Cataluña y vivir en los estados de sus deudos, sin por esto dejar de continuarse el proceso que se le seguía por matador del arzobispo de Zaragoza.

A primeros de Octubre estaba el rey en Montblanch. Las Cortes convocadas para esta villa se abrieron con solemnidad, habiendo acudido gran concurrencia; pero desde el primer día, al pasear una mirada en torno suyo, pudo ver D. Fernando sólo semblantes fríos y actitudes reservadas, nuncio de la tormenta que iba á estallar. En estas Cortes apareció en toda su evidencia el desagrado de los catalanes. Abriólas el rey manifestando su intención de ir á Castilla, obligado por el compromiso que tenía de la administración de aquel reino y por los servicios de aquellos naturales recibidos; dijo que dejaría en su lugar al príncipe de Gerona, su hijo, y pasó en seguida á dar cuenta del trato hecho con el vizconde de Narbona por lo tocante á la paz de Cerdeña, expresando que se le habían de dar luego 80.000 florines, según estipulación del convenio, y acabando por pedir que se le facilitase esta cantidad á causa de hallarse el patrimonio real muy empeñado y disminuído con tantos gastos y guerras.

Las Cortes no consideraron prudente contestar á esta petición sin antes hacer que el rey les satisfaciese en sus agravios, y, después de muchas querellas y demandas, concluyeron por presentar al monarca unos capítulos, que no quiso conceder. Qué capítulos serían éstos lo callan las crónicas [1], pero se sabe que en uno de

1 Véase, para todo lo referente á las Cortes de Montblanch, lo que dicen Tomich, cap. XLVI; Zurita, lib. XII, cap. XLIV; Feliu de la

ellos se trataba de los castellanos que tenía el rey en su casa y había llamado á su servicio para la guerra con el conde de Urgel. A la presentación de estos capítulos el descontento del monarca subió de punto, y, cegado por la cólera, prorrumpió contra los catalanes en palabras altamente injuriosas, «palabras tales que no quiero aquí referir,» dice Pedro Tomich al hablar de estas Cortes; «palabras de hiel para estos reinos,» según las llama Feliu de la Peña. Las frases pronunciadas por el rey, y que muy graves hubieron de ser cuando los cronistas se creen obligados á callarlas, debieron llegar al alma de aquella noble y patriótica asamblea, que sólo se satisfizo al ver levantarse á Ramón Dezplá para rechazarlas. Era Dezplá muy eminente patricio y conceller de la ciudad de Barcelona, y tomó la palabra para responder á la invectiva del monarca con toda la entereza y energía dignas del cargo que estaba ejerciendo. «Por estas palabras, sin embargo, se rompieron las Cortes,» dice lacónicamente Zurita, y el rey se partió para la ciudad de Valencia disgustado y sin haber conseguido lo que pretendía.

Allí volvió á tener nuevas conferencias con el papa Benedicto, y entabló negociaciones para el casamiento de sus hijos. Había ya entonces tenido lugar un famosísimo congreso teológico en Tortosa, del cual, aunque sólo sea muy de paso, debe hacerse mención. Las predicaciones de Vicente Ferrer habían ya convertido á muchos judíos, cuando por mandato del papa Benedicto se congregaron en la ciudad de Tortosa para discutir y conferenciar los doctores, maestros y rabinos más famosos de la CORONA DE ARAGÓN. En las discusiones y disputas tomó parte más especial y particular que los

Peña, lib. XV, cap. IV; Abarca, tomo II, fol. 181, y otros autores más modernos como Piferrer y Ortiz de la Vega.

otros doctores el converso Jerónimo de la Fe ó de Santa Fe, llamado antes entre los hebreos Jehosuah Halorqui, Josué el de Lorca, y á su elocuencia fué debida la conversión de gran número de rabinos. Gracias á este congreso, se convirtieron y bautizaron hasta 120 familias hebreas, hallándose el Papa en Tortosa, y siguieron luego convirtiéndose hasta llegar á ser más de 3.000 los judíos que pidieron el agua del Bautismo [1].

A 9 de Enero de 1415 celebró el rey Cortes á los valencianos, y en ellas fué jurado por los Brazos. Poco después, en la misma ciudad de Valencia, se celebraban las bodas del príncipe de Gerona con Doña María, hija primogénita de D. Enrique III de Castilla y Doña Catalina de Alencastre, previa la dispensa del parentesco otorgada por el Papa. Aportó en dote esta princesa el marquesado de Villena, si bien luego fué conmutado en 200.000 doblas de oro castellanas. Mientras este matrimonio se efectuaba, rompíase, como en otro lugar veremos, el del hijo segundo del rey, D. Juan, con Doña Juana de Nápoles. D. Juan se hallaba entonces en Sicilia, como lugarteniente ó gobernador general.

Los embajadores enviados á Constancia, donde se vieron con el emperador Segismundo, participaron que éste se hallaba pronto á tener una entrevista con el monarca aragonés y el papa Benedicto. Fijóse como punto á propósito la ciudad de Niza; pero, no pudiendo D. Fernando hacer un viaje tan largo á causa de su enfermedad, pues padecía de mal de piedra, consintió Segismundo en pasar á Perpiñán, á donde llegó el 31 de Agosto, siendo recibido con toda la magnificencia y fiestas que en aquel tiempo podían imaginarse [2]. Benedicto le había precedido ya, y no tardó en llegar D. Fernando,

1 Zurita, lib. XII, cap. XLV. Amador de los Ríos: *Estudios sobre los judíos de España*, lib. I, cap. V.

2 Henry, lib. III, cap. IV.

aunque muy doliente y atormentado por su enfermedad. Todas las razones del emperador para conseguir que el Papa renunciase disponiéndose á acatar la voluntad del concilio, fueron inútiles y no hicieron mella en el espíritu de Benedicto. D. Fernando tomó poca parte en las conferencias, á causa de su enfermedad y también de su posición falsa entre aquellos dos personajes, pues no hay duda que públicamente estaba comprometido á favorecer á Benedicto, y secretamente ayudaba á Segismundo. Cansado éste por fin, y viendo que perdía su tiempo con la obstinación del uno y la vacilación del otro, á 7 de Noviembre se marchó de Perpiñán sin ni siquiera despedirse del aragonés.

En cuanto supo D. Fernando su partida, envióle precipitadamente á un caballero de su casa para decirle que estaba dispuesto á no tener más contemplaciones, y que si Benedicto no cedía á sus instancias renunciando, le negaría la obediencia. Y, realmente, esta vez cumplió su palabra el aragonés, como para dar otra prueba más de que muy á menudo los favorecidos suelen ser ingratos con sus favorecedores. Redobló D. Fernando sus instancias para con Benedicto, y éste, que tanto había trabajado para ponerle en el trono, se apartó de él indignado y partió de Perpiñán el 14 de Noviembre.

Entonces el rey se dispuso á negarle la obediencia, y después de varias consultas con ciertos personajes eminentes, entre ellos Vicente Ferrer, cuya opinión fué también desfavorable á Benedicto, se pasó á publicar y hacer saber solemnemente que el reino se apartaba de su obediencia y se negaba á reconocerle por Papa. La orden del monarca fué dada en Perpiñán el 24 de Diciembre de 1415, y la publicación solemne se hizo en 6 de Enero de 1416.

Benedicto se retiró entonces á Peñíscola, á donde llamó á los prelados que le eran favorables, y allí le en-

contraremos aún, obstinado cada vez más, sin hacer caso de la sentencia que el concilio de Constancia publicó contra él declarándole hereje y cismático.

CAPÍTULO VII.

Palabras de los diputados al príncipe D. Alfonso.—Se niega el rey á pagar los impuestos municipales.—Alboroto en el mercado.—Determinación del Consejo de Ciento.—Juan Fivaller se presenta al rey para hacerle pagar los arbitrios municipales.—Fivaller se despide de su familia y del pueblo barcelonés.—Discurso de Fivaller al rey.—Triunfo de Fivaller.—Parte el rey de Barcelona.—Se detiene enfermo en Igualada.—Su muerte.—Sus hijos.

(Hasta Abril de 1416.)

Enfermo y abatido salió el rey de Perpiñán en dirección á Barcelona, donde tenía por cierto pocas simpatías, y en donde un acontecimiento grave le enajenó voluntades y le acabó de indisponer con los catalanes. Habíale precedido su hijo D. Alfonso, sobre el cual, por la enfermedad de su padre, cargaba el peso del gobierno, y aconteció que quiso castigar á un delincuente sin guardar la forma dispuesta por las leyes y constituciones de Cataluña. Acudieron entonces los diputados al príncipe, y como éste se mantuviese firme en su propósito, es fama que así le increparon: «¿Aún no está seca la tinta de la declaración de Caspe, y ya se procede contra nuestras leyes y costumbres?» Estas palabras hubieron de causar profunda sensación en el ánimo del príncipe, pero mayor todavía en el del rey cuando en cierto solemne instante le fueron repetidas ó recordadas. Eran entonces diputados Fr. Marcos de Villalba, abad de Monserrat; Gilaberto de Centellas; Juan Ros,

letrado; Juan Prades, prior de Tortosa; Guillén de Rajadell, y Francisco de San Celoni [1].

Las pocas simpatías que existían por el rey en Barcelona se aumentaron á su llegada, cuando se supo que venía á esta ciudad con ánimo de lograr lo que no había conseguido en las Cortes de Montblanch. Efectivamente, D. Fernando había dispuesto tentar el ánimo de los barceloneses y particularmente de sus concelleres, en cosas á su parecer de poca monta, para pasar después á intereses más crecidos. Pero con esto no probó sino una vez más aquel mal aconsejado rey que desconocía completamente el carácter de los catalanes, los cuales, como ha dicho un cronista, sobrado quisquillosos acerca de la conservación de sus fueros y libertades, irritábanse del menor asomo de infracción, por alto que fuese el personaje de donde ésta venía.

Sucedió, pues, que habiendo ido al mercado el despensero del rey para hacer la correspondiente provisión de carne para palacio, se resistió á pagar el vectigal ó tributo que la ciudad había impuesto sobre su consumo. Entonces el cortante, viendo que sólo se le satisfacía el precio sin la imposición, se negó á dar la carne; y como pretendiera el comprador tomarla por fuerza, resistiéronse cuantos se hallaban presentes, alborotóse la gente del mercado y hubo en él gran tumulto. A la noticia de este suceso, acudió al lugar de la contienda el conceller cuarto Galcerán Carbó, y hallóse ya allí con un alguacil que por orden del rey mandaba dar la carne á su comprador, añadiendo el ministril que, de no hacerse así, mataría al cortante. Hubo de oir estas palabras el conceller, y, según asegura el analista Feliu, dió orden á los carniceros de no vender carne más que á

1 Zurita, lib. XII, cap. LIX.—Abarca, tomo II, fol. 183.—Feliu de la Peña, lib. XV, cap. IV.

quienes pagasen los impuestos, resistiéndose é hiriendo con sus cuchillos á los agresores, si eran atacados. Mayor motín y alboroto se originó con esto. La orden del rey, dictada por el alguacil, fué desatendida, y corrió éste á dar aviso á palacio de lo que pasaba, con lo cual se encendió en cólera D. Fernando.

Airado el pueblo, pidió á los concelleres satisfacción del agravio. Entonces la campana sagrada dejó oir su voz convocando á Consejo de Ciento, y, reunido éste, sometió á detenida deliberación aquella delicadísima y harto grave cuestión, que no era otra en el fondo que la del orgullo real frente á frente con la soberanía popular. El Consejo resolvió que el conceller *en cap* se presentase al rey, acompañado de doce prohombres de todos los estamentos, y al darle cuenta del desacato cometido por sus servidores, le pidiese el reparo para el quebranto que habían sufrido las prerrogativas de la ciudad. Al mismo tiempo, como para probar al rey cuán fuertes se hallaban en su derecho y cuán dispuestos estaban á sostenerlo á todo trance, mandó el propio Consejo pregonar por la ciudad «que todos sin excepción pagasen el impuesto, con pena de la vida al que tomase la carne sin quererla pagar [1].» Atrevido y valiente reto dirigido al soberano por parte del pueblo.

Eran entonces concelleres Marcos Turell, Juan Fivaller, Arnaldo Destorrent, Galcerán Carbó y Juan Bussot, y, por hallarse enfermo el conceller *en cap* Marcos Turell, entró á ocupar su puesto Juan Fivaller, encargándose de la delicada y peligrosísima comisión que le confió el consejo. Según parece, fueron dos las entrevistas que Fivaller tuvo con el rey. En la primera, de la que hay escasas noticias, compareció en palacio al frente de los 12 prohombres, y representó al monarca

1 Feliu de la Peña, lib. XV, cap. IV.

que su deber era el de pagar los impuestos de la ciudad, según jurado lo había en Cortes al ser reconocido por rey. Esta embajada no hizo sino aumentar la ira de D. Fernando, el cual se negó resueltamente á satisfacer el impuesto, amenazando á la ciudad con los efectos de su cólera. Terminó esta entrevista separándose los consejeros y el rey, si descontentos los unos, enojado el otro, pudiendo aquéllos temerlo todo de la ira de D. Fernando, que á todo parecía estar dispuesto.

Consternada quedó la ciudad al saberse el mal éxito del mensaje; reunióse el Consejo de Ciento, declarándose en sesión permanente; se puso el pueblo sobre las armas, y se cerraron las puertas de las casas y tiendas. Amenazaba un serio conflicto, y estaba dispuesta Barcelona á no cejar, arrostrando la responsabilidad de las consecuencias. El rey, entonces, envió á llamar á Juan Fivaller. Conocido el carácter del rey, su indomable orgullo y lo crítico de las circunstancias, Fivaller temió que aquel llamamiento del monarca equivalía quizá para él á una sentencia de muerte; pero no rehusó el compromiso, ni huyó el peligro. Dotado de suficiente valor cívico y de la entereza que se necesitaba, se decidió á arrostrar la muerte presentándose al monarca: hizo testamento; recibió devotamente los sacramentos después de haberse confesado; despidióse de su mujer é hijas, que estaban anegadas en llanto, y en seguida, vistiendo la gramalla negra, para indicar el luto que llevaba la ciudad por el quebrantamiento de sus privilegios, se dirigió al palacio real precedido de un verguero que llevaba cubierta la maza con un crespón negro, acompañado de 12 escuderos, y seguido de un paje que le sostenía la falda, todos también rigurosamente vestidos de luto, como su jefe. Así atravesó el conceller las calles de Barcelona, llenas de gente y de ciudadanos que juraban vengarle si le acontecía algún daño, y llegó á palacio.

Tan ciertamente Fivaller creía caminar á su muerte, y tan seguro estaba de que la ira real le había escogido á él por víctima, que, según se cuenta, antes de entrar en palacio volvióse conmovido al numeroso pueblo que le acompañaba, y le pidió perdón si su gobierno no había hasta entonces llenado sus deseos y esperanzas, diciéndole que, pues por la defensa é integridad de la república se ponía en tan grave riesgo, bien podía esta acción borrar sus faltas pasadas. El manuscrito en donde se lee esto, cuenta que, al oir las sentidas palabras del conceller, el pueblo *se ensañó y embraveció en gran manera, y estaba muy bravo y feroz* [1].

Habiéndose así despedido del pueblo, entró el representante en palacio, dejando, según costumbre, á su comitiva en las antesalas, y adelantándose solo á la cámara real, á cuyas puertas llamó. Tres veces le preguntó el ugier si era Juan Fivaller, pues el rey, enterado ya de lo que pasaba, había dado orden para negar la entrada á otro que no fuese él, y las tres veces contestó Fivaller:—«Soy un conceller de la ciudad de Barcelona,» sin que ni él diese ni el portero pudiese arrancarle otra respuesta. Entró entonces el ugier á partici-

1 *Llibre de algunes coses asenyalades succeidas en Barcelona y en altres parts.* En un manuscrito muy curioso que existe en el archivo municipal de Barcelona. Por una nota escrita en la primera página se viene en conocimiento que fué escrito por los años de 1583 por Pedro Juan Comes, joven escribiente del Racional, que fué extrayendo furtivamente sus noticias de los libros y papeles de la oficina de aquel empleado. Estaba en 1584 para partir á Castilla llevándose consigo la obra, cuando fué descubierto y preso por considerarse su proceder contra la honra y derechos de la ciudad. Capmany fué, creo, el primer autor que descubrió este libro, ó á lo menos habló de él. Después han tenido ocasión de hojearle Piferrer y otros; pero algunos, inducidos á dar carácter de verdad y autenticidad á todo lo que hallan en un manuscrito, si éste es antiguo, han caído en graves errores por seguir sin la necesaria comprobación el libro de Comes, que, al igual de la crónica de Muntaner, contiene muchos episodios é incidentes novelescos.

par lo que pasaba al rey, y éste le contestó:—«Déjale entrar, que bien claro dice que es Fivaller su pertinacia.»

Por lo visto el monarca sabía ya quién era Fivaller, y conocía su inquebrantable voluntad cuando se trataba del cumplimiento de su deberes. Introducido á la real presencia, inclinóse el conceller en ademán de besarle la mano; pero D. Fernando soltó entonces las riendas á su enojo, y le dijo:—«¿Por qué adoráis á quien queréis obligar como vasallo con impuestos? Yo no soy rey; vosotros lo sois, y superiores al rey: monstruosidad por cierto grande que el rey contribuya á sus súbditos.» Y prosiguió diciendo que extrañaba en gran manera pudiesen obligarle á tal servidumbre forzándole á satisfacer el tributo; que debían avergonzarse él y sus colegas de intentar reducirle á ser un mero tributario, sujetando á su oficio el imperio y jurisdicción soberana; que era cosa monstruosa que el rey hubiese de pagar pecho á sus vasallos; que no solicitaba franqueza tocante al dinero, aunque con razón podía pedirla, sino que deseaba se tuviese mejor respeto á la alta dignidad del trono; que la contienda no versaba precisamente sobre intereses, pues de lo contrario afrenta fuera para el gobierno de la ciudad el declararse por tan exiguo motivo enemigo del monarca; y que, finalmente, aun cuando fuese cierto que debiese someterse al pago del vectigal, ellos debían exceptuarle de la ley en gracia de los beneficios que su gobierno había producido al país.

Con respetuosa atención escuchó Fivaller á D. Fernando, y cuando hubo concluído contestóle con el siguiente discurso:

—«V. A. no ignora haber prometido con solemne juramento conservar nuestros privilegios y cuidar de que ninguno fuese quebrantado. Los reyes, todos vuestros antepasados, señor, así como lo prometieron así lo guardaron; pero parece que V. A. no los quiere seguir

é imitar, antes bien quiere contradecir, y recobrar, y romper su juramento, teniendo á menos su palabra. Y esto en extremo nos maravilla y nos pesa, tanto por su respeto como por el nuestro: por el suyo que (y pido perdón á V. A.) nos hace injuria; por el nuestro al que se hace la injuria.

»Nosotros deseamos igualmente el honor y honestidad del rey y la utilidad de Barcelona y sus privilegios ilesos. No culpe, pues, V. A. á los que no vacilan en venir ante su príncipe á amonestarle y rogarle que tenga respeto y mire por su honra y tranquilidad de todos sus pueblos. Los impuestos y los derechos son de la república y no del rey, y con la misma condición nos aceptó V. A. por suyos y vasallos con firmísimo juramento que nos dió de observar y guardar todos nuestros privilegios. Por esto digo yo á V. A. (y de nuevo le pido perdón), que nosotros pretendemos más justa cosa que no V. A. Yo y todos mis colegas, como más se empeñe V. A., más y más nos empeñaremos nosotros, que nuestro propósito es antes perder las vidas que la libertad. No podemos tener muerte más feliz ni más gloriosa que la de morir para honra y gloria de la república, y muertos nosotros, nuestros conciudadanos no nos han de celebrar y honrar menos de lo que honraban y celebraban los atenienses y los romanos á los que morían por la república. Y aun más (lo que es mayor gloria), alcanzaremos premio ante Dios como lo alcanzaron los mártires, que ciertamente mártir es aquél que muere por la república, la verdad y la justicia. Mire bien V. A. lo que hace; mire no tenga mal respeto y consideración á la inocencia de la ciudad; mire no cuide mal de la salud de sus súbditos. Si morimos, no moriremos sin venganza.»

Tal fué el notabilísimo discurso que Fivaller dirigió al rey, y que se ha traducido del manuscrito citado, aun

cuando puede ser muy bien que en este discurso haya más del que lo ha transcrito que del que lo pronunció. De todos modos, las palabras, la entereza y la dignidad del conceller debieron hacer notable impresión en el monarca, acostumbrado poco á este lenguaje y á encontrar hombres que le trazasen la senda de sus deberes. D. Fernando dijo á Fivaller que se retirase á un aposento vecino donde podía aguardar la contestación, y reunió en el acto su consejo. Este fué unánimemente de parecer que para la tranquilidad pública, y aun para el mayor decoro de la corona, «convenía se dignase acceder á la demanda de la ciudad, la cual no nacía de animosidad contra él, ni del indigno intento de rebajar su justa preponderancia, sino del celo ejemplar con que miraba por la conservación de sus privilegios, gracias é inmunidades.»

Cediendo entonces el monarca á este cuerdo dictamen, ó quizá mejor á lo crítico y amenazador de las circunstancias, llamó á Fivaller y, haciéndole conocer y sentir que había tenido su vida entre sus manos, le dijo: —«Puedes manifestarle á tus colegas que vuestros impuestos quedan con su firmeza, y que cediendo yo en esta contienda, os quedáis con la victoria, pero no con el triunfo.»

Enterado el pueblo, que esperaba á la puerta del palacio, recibió poco menos que en triunfo á Fivaller, y con grandes y entusiastas aclamaciones le acompañó hasta la casa de la ciudad, á la cual no tardó en presentarse Bernardo de Gualbes, canciller del rey, por orden del consejo real, y entrando en el Consejo de Ciento satisfizo lo que se debía del impuesto, porque aun el rey, dice el cronista Feliu, se hallaba renitente en pagar.

No era hombre D. Fernando para sufrir con calma lo que acababa de suceder. No quiso permanecer por

más tiempo en Barcelona, y el lunes 9 de Marzo de 1416 se salió de la ciudad, participándolo sólo á sus más allegados. Como estaba enfermo de mal de piedra, y con el disgusto se había aumentado su dolencia, viajaba en una litera é hizo noche en Molíns de Rey. En este punto le alcanzaron los enviados de Barcelona, despachados por ésta para desenojar al monarca y hacerle comprender que la ciudad sólo había cumplido con su deber; pero tan airado iba D. Fernando, según se desprende de la relación de su contemporáneo el cronista Tomich, que desvió el rostro por no dar á besar la mano á los embajadores municipales.

A duras penas pudo llegar el rey á Igualada. Su enfermedad se le fué agravando por el camino, y hubo de detenerse en la citada villa falto de fuerzas y ya sin esperanzas de vida. Al tener noticia de esto, reunióse apresuradamente el Consejo de Ciento, y, en cumplimiento del privilegio que cometía á Barcelona el cuidado de asistir á los de la familia real que enfermasen en el Principado, comisionó al mismo conceller Juan Fivaller, á Ramón Desplá, Bernardo de Marimón y Vicente Padrissa, para que sin demora pasasen á Igualada con expertos facultativos, á fin de cuidar al rey, asistirle y curarle si era posible [1].

Muchos y muy asiduos debieron ser los cuidados que prestó Fivaller al rey en los quince días que se prolongó su enfermedad, y mucho debió llegar al corazón de D. Fernando la conducta noble y pundonorosa del conceller barcelonés, cuando antes de morir, por un codicilo otorgado en la villa de Igualada, que los autores

1 Dietario del archivo municipal. A 18 de Abril salieron de Barcelona los sujetos citados en el texto, según este dietario. La *Historia de Fivaller*, que está en el *Libro de cosas notables* de Comes, se noveliza por completo al llegar á este punto, y no merece crédito bajo el punto de vista de la crítica histórica.

han desconocido y sólo cita Feliu de la Peña con referencia al archivo, le nombró albacea mayor, recomendándole el cuidado del príncipe D. Alfonso y demás infantes, con el de sus reinos [1].

Tuvo lugar la muerte de este monarca en la villa de Igualada el 2 de Abril de 1416, después de un corto y breve reinado de cuatro años, que no le dió tiempo para dejar arregladas las turbaciones ocasionadas en sus dominios por el interregno que se siguió á la muerte de D. Martín *el Humano*. Tenía al morir treinta y siete años, según nuestros analistas; cuarenta y tres, según el *Arte de comprobar las fechas*: pero ni una ni otra de estas edades contaba si hemos de creer á Flores, que pone su nacimiento en 1380 [2].

Generalmente, hacen los historiadores grandes elogios de este rey; pero, por modesta que sea mi opinión, confieso que no los hallo justificados. Admírame, por cierto, que un autor tan caracterizado como D. Próspero de Bofarull le haya llamado magnánimo, achacando sólo á maledicencia lo poco que contra este rey se han atrevido á decir algunos escritores independientes. No me parece que es justo llamar magnánimo á quien, teniendo la ocasión, no supo serlo con el conde de Urgel y su desconsolada esposa; á quien, en plenas Cortes de Montblanch, afrentó con descompuestas palabras á la nación catalana; á quien estuvo próximo á

1 Es muy de temer que Feliu se dejase sorprender por el manuscrito de Comes.

2 En mis tiempos, y en el mes de Mayo de 1865, con ocasión de derribarse una casa antigua que existía en la Rambla en la villa de Igualada y figuraba entonces con el núm. 16, se encontró encima de un portal una inscripción que, por lo deteriorada, no fué posible leer más que en parte. Parecía desprenderse de ella, que en la citada casa había muerto el rey D. Fernando de Antequera en 1416. La casa derribada pertenecía á D. Alberto Rovira, quien, según los datos que fuí recogiendo para esta segunda edición, debe conservar en su poder la inscripción.

promover un conflicto en Barcelona por quebrantamiento de las leyes juradas por él solemnemente; á quien no tuvo bastante grandeza de alma para consentir en proclamar la amnistía que pidieron las Cortes de 1414, y, desaprovechando esta ocasión que se le presentaba para demostrar su clemencia, pidió, al contrario, por medio del procurador fiscal, que se procediese contra cuantos le habían hecho guerra desde su jura; á quien, finalmente, no tuvo ni siquiera el prudente acierto de hacer que los cargos y oficios principales de la corte fuesen regidos por caracterizadas personas de este país, como había sido siempre costumbre, é hizo burla y desprecio de nuestras corporaciones municipales, celosas defensoras de los fueros y centinelas avanzados de nuestras libertades, desdeñando las instituciones libres de este país, para, con resabios de tiranía aprendidos en otras tierras, comenzar la obra funesta de su demolición en lugar de la de su perfeccionamiento. Cabe, en efecto, á D. Fernando la tristísima gloria de haber sido el que dió la primera azadonada al monumento de nuestras libertades, siguiéndole luego con imprudente celo casi todos sus sucesores en esta obra de ruina. ¡Cuán otra hubiera sido la suerte de Cataluña si aquel glorioso monumento hubiese hallado, en vez de manos demoledoras, corazones magnánimos de príncipes que le hubiesen ido perfeccionando y mejorando con los adelantos de la civilización y del progreso de cada siglo, para beneficio común de los pueblos y de los reyes!

Duéleme, al formar semejante juicio de este monarca, hallarme en tan completo desacuerdo con autores y autoridades tales como el historiador citado, Lafuente, Cortada y otros; pero ésta es, puesta la mano sobre mi conciencia, mi pobre opinión, y he de creer que cuantos en el juicio de este rey me han precedido no han tenido ocasión de beber en las mismas fuentes que yo,

*

ó que, y es lo más probable, observo yo las cosas desde un campo de donde no las observan otros. Antes, empero, de fallar en contra mía, vuélvase á leer la historia que he trazado de este rey, y diga cualquiera, en puridad de conciencia, lo que se desprende de su lectura, advirtiendo que he procurado ser imparcial, y que para no volverme á oir llamar tan sin justicia *abultador de las faltas de los reyes*, no he consignado un solo hecho que testimoniado no estuviese por algún documento irrecusable ó por un autor de valía.

Otros han llamado á D. Fernando *el Justo*, aludiendo á su comportamiento en rehusar la corona de Castilla, que se le ofrecía antes de ser rey de Aragón [1]; pero es el dictado que menos le cuadra con referencia á sus cuatro años de reinado en este país, donde no dió por cierto ninguna prueba de justicia ni de magnanimidad. También es conocido por *el Honesto*, sin duda por no saberse que hubiese tenido ningún trato ilícito con mujeres ni conocérsele hijos naturales. *El de Antequera* es el renombre que más ha prevalecido, por haber conquistado esta plaza, según hemos dicho, y el que se le da más generalmente.

Se ha alabado mucho su celo por la unión de la Iglesia, pero en este punto sólo se le ve, estudiando un poco á fondo su historia, comenzar siendo variable para proseguir siendo hipócrita y acabar siendo ingrato. A más, como ha dicho un cronista, hasta en esto hirió el espíritu nacional de sus súbditos, que á su descuido atri-

1 Este hecho de brindar á D. Fernando con la corona de Castilla, tan cacareado por ciertos autores, lo da como muy dudoso un autor moderno, Quintana, en su *Vida de D. Alvaro de Luna*. Dice que parece en la crónica más bien una conversación vaga que un caso pensado, y por consiguiente, añade, no era acreedor á la importancia moral y aun política que le han dado los historiadores. Si, pues, de este rasgo de justicia se le despoja, ¿qué le queda á D. Fernando *el Justo*?

buyeron el no ser declarado único y verdadero pontífice el aragonés Benedicto de Luna, á cuyos esfuerzos más que á otra cosa debía la corona.

Honesto pudo haberlo sido; pero, respetando la autorizada opinión de tantos autores, no sé hallar, quizá por error y flaqueza mía, que fuese justo ni magnánimo, como con tanta insistencia se ha querido suponer, alabando las que se han llamado sus altas prendas y relevantes virtudes.

Lo que, aparte de esto, me ha parecido ver en el reinado de D. Fernando, ha sido la puerta abierta por donde se precipitó furiosa avenida de males á inundar este país; lo que siempre he visto en el reinado de Don Fernando, que como nuncio de paz é iris de ventura presentó San Vicente Ferrer con tono profético é inspiradas maneras desde lo alto del púlpito de Caspe, ha sido el nuncio de infortunios y desdichas para la patria.

D. Fernando no estuvo casado más que una vez con Doña Leonor de Alburquerque, llamada *la rica-hembra de Castilla*, y en ella tuvo cinco hijos y dos hijas.

Fué el primero de aquéllos D. Alfonso, que cuando la coronación de su padre tomó el título de *príncipe de Gerona* y le sucedió en el reino de Aragón.

El segundo fué D. Juan, señor de Lara y duque de Peñafiel y de Montblanch, el cual con el tiempo, como veremos, vino á heredar la corona de Aragón por muerte sin sucesión legítima de su hermano primogénito.

El tercero se llamó D. Enrique, que fué maestre de la orden de Santiago y conde de Alburquerque, y murió de resultas de heridas que recibió en la batalla de Olmedo en 1445.

El cuarto tuvo por nombre D. Sancho, y fué maestre de Calatrava y Alcántara.

Del quinto, llamado D. Pedro, tendremos que ocuparnos con alguna detención en esta obra.

De las dos hijas de D. Fernando, la mayor, Doña María, casó en 1418 con su primo hermano D. Juan II de Castilla, siendo madre de Enrique IV.

La segunda, Doña Leonor, fué esposa de D. Duarte ó Eduardo, rey de Portugal, y madre del Alfonso V de aquel reino.

Todos estos hijos le habían nacido á D. Fernando en Castilla, antes que la declaración del Parlamento de Caspe le hiciese rey de Aragón.

En su testamento, otorgado en Perpiñán á 10 de Octubre de 1415, trató de justificar su derecho al trono de Aragón, pues á más de instituir heredero universal en estos reinos á su hijo primogónito D. Alfonso y á sus legítimos descendientes varones, sustituyendo á los demás infantes por su orden de primogenitura varonil, llamó en defecto de éstos á los hijos varones de sus dos hijas Doña María y Doña Leonor.

La reina Doña Leonor, después de cumplidas las disposiciones testamentarias de su esposo, se retiró á Medina del Campo, donde fundó un convento de religiosas dominicas, y el cadáver del rey fué llevado al panteón de Poblet.

FIN DEL TOMO QUINTO.

BIBLIOTECA PROVINCIAL SORIA

ÍNDICE DEL TOMO QUINTO.

LIBRO SÉTIMO.

(CONTINUACIÓN.)

Páginas.

CAPÍTULO VIII.—Embajadas á Italia.—Cortes en Montblanch.—Cortes en Zaragoza y Alagón.—Proceso contra los templarios.—D. Jaime manda proceder contra los templarios de sus reinos.—Capitulación de Miravete.—Orden de Montesa.—Vistas de los reyes de Aragón y Castilla en Monreal.. 5

CAPÍTULO IX.—Jornada de Almería.—Conquista de Ceuta.—Sitio de Almería.—Pretensión del Papa no aceptada.—Arnaldo de Vilanova embajador del rey de Nápoles.—Batalla con los granadinos.—El rey de Castilla levanta el sitio de Algeciras.—Abandona D. Jaime el sitio de Almería.—Muerte de la reina Doña Blanca.—Cortes en Barcelona, Zaragoza y Daroca.—Tratos de casamiento con Doña María de Chipre.—Cortes en Barcelona.—Muerte de D. Jaime de Mallorca.—Homenaje de D. Sancho de Mallorca al rey de Aragón.—Restitución del Valle de Arán..... 13

CAPÍTULO X.—Sublevaciones de los moros de Gerbes.—Muntaner gobernador de los Gerbes.—Bodas del infante de Mallorca con la heredera del principado de Morea.—Preparativos para la jornada de Morea.—Conquista de la Morea.—Muerte de D. Fernando.—Guerra entre Sicilia y Nápoles.—Cuestiones con Francia sobre el señorío de Montpeller.—Casamiento de D. Jaime con la hija del rey de Chipre.—Embajada á Egipto.—Muerte del conde de Urgel, y pasa este condado al rey.—Bandos en Cataluña.—El primogénito de Aragón renuncia el reino para hacerse fraile.—Nacimiento de D. Pedro IV.—Cortes en Lérida, Tortosa y Tarragona..... 20

CAPÍTULO XI.—Cortes en Gerona.—Bodas del rey con Doña

Páginas.

Elisenda de Moncada.—Muerte del conde de Ampurias y unión del condado á la corona.—Primer envío de gente á Cerdeña.—Parte la armada de Port-Fangós.—Llegada de la hueste á Cerdeña.—Plan de campaña.—Sitio y capitulación de Iglesias.—Batalla de Lucocisterna.—Sitio de Caller.—Preliminares de paz.—Cerdeña por Aragón..... 29

CAPÍTULO XII.—Pretensiones del infante D. Pedro.—Muerte de D. Sancho de Mallorca.—Pretensiones del rey de Aragón á la herencia de Mallorca.—Cortes de Zaragoza.—Abolición del tormento.—Sucesos varios en Cerdeña.—Cortes de Lérida.—Bandos en Valencia y Cataluña.—Muerte de Doña Teresa de Entenza.—Muerte de D. Jaime *el Justo*.—Sus esposas é hijos. 38

CAPÍTULO XIII.—Bandos y parcialidades.—Jura D. Alfonso las libertades de los catalanes.—Fiestas de la coronación en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—El infante D. Jaime conde de Urgel.—Embajada del rey de Bohemia.—Embajada de los reyes de Bujía y Tremecén.—Tratos con Castilla.—Estatuto para la conservación de los reinos unidos.—Embajadas al Papa y al rey de Sicilia.—Homenaje del rey de Mallorca al de Aragón..... 46

CAPÍTULO XIV.—Liga con Castilla para hacer la guerra á Granada.—Cortes en Valencia.—Sublevación en Cerdeña.—Abandona el rey la guerra con Granada por las novedades de Cerdeña.—Pretensiones del rey de Francia, de hacer guerra á Granada.—Cortes en Tortosa.—Rompe el moro la tregua y se apodera de Guardamar.—Expedición contra Génova.—Grandes daños hechos en nuestra costa por una armada genovesa.—Socorro enviado á Cerdeña al mando de Ramón de Cardona.—Intrigas de corte.—Donaciones á la reina y á su hijo el infante D. Fernando.—Alteraciones en el reino.—Noble conducta de Guillén de Vinatea.—Palabras notables del rey.—Odio de la reina y sentencia de Lope de Conzut..... 53

CAPÍTULO XV.—Sitio de Elche por los moros.—Pasa una hueste aragonesa en auxilio del rey de Castilla.—Reino de Mallorca. Jaime III.—Escuadra mallorquina.—Prosperidad del reino de Mallorca.—El príncipe heredero de Aragón.—Varios actos de D. Pedro.—Embajada de D. Pedro al Papa.—Cortes en Montblanch.—Muerte del rey D. Alfonso.—Sus hijos.... 64

CAPÍTULO XVI.—Exaltación de D. Pedro al trono.—Disposiciones para impedir la fuga de la reina viuda.—Parlamento en Barcelona y embajada al rey.—Respuesta del rey y disgusto

Páginas.

de los catalanes.—Coronación de D. Pedro.—Niégase Cataluña á admitir los oficiales reales.—Descontento grande en Barcelona.—Cortes en Zaragoza y Lérida.—Cortes en Valencia.—El rey marcha contra Ejérica.—Embajada al rey de Castilla.—Victorias en Cerdeña y paz con Génova.—Matrimonio del rey con la infanta de Navarra Doña María.—Parlamento en Castellón de Burriana.—Parlamento en Gandesa y Daroca y concordia con la reina viuda.—Alianza con Castilla y preparativos para resistir á los moros.—Embajadas al Papa.—Muerte del rey de Sicilia D. Federico..... 70

CAPÍTULO XVII.—Homenaje del rey de Mallorca al de Aragón.—Traslación de los restos de Santa Eulalia.—Viaje del rey D. Pedro á Aviñón.—Suceso desagradable acaecido en Aviñón entre los reyes aragonés y mallorquín.—Homenaje de D. Pedro al Papa por el reino de Cerdeña y Córcega.—Cortes en Barcelona.—Victoria del almirante Cruillas en Ceuta y su muerte en Algeciras.—Costumbre en el entierro de los capitanes.—Almirante de Aragón Pedro de Moncada.—Victoria del Salado..... 80

CAPÍTULO XVIII.—Pide el rey de Francia al de Mallorca renovación de homenaje y se niega éste.—Justas en Montpeller.—Entrevista de los reyes de Aragón y Mallorca en San Celoni.—Requirimiento del rey de Mallorca á D. Pedro.—Medio que elige D. Pedro para eludir su compromiso con el rey de Mallorca.—Cortes en Barcelona. Manda el rey comenzar proceso contra el de Mallorca.—Sentencia contra D. Jaime.—Prestación de homenaje á Francia —Alianza de los reyes de Aragón y Francia.—Media el Papa para concordar á los reyes de Aragón y Mallorca.—Venida del rey de Mallorca á Barcelona.—Traición atribuída á D. Jaime.—D. Pedro se apodera de la reina de Mallorca.—D. Jaime parte de Barcelona.—Sigue el proceso contra él.—Nueva sentencia.—Causas que influyeron en contra de D. Jaime.—Preparativos de Aragón contra Mallorca.—Revolución en Perpiñán.—Embajada de los ciudadanos de Mallorca al rey de Aragón.—Partida de D. Pedro para la conquista de Mallorca.—Se apodera de la isla.—Su entrada en Mallorca.—Se corona rey de Mallorca.—Mediación del Papa.—Entra D. Pedro en el Rosellón.—Suspensión de armas.—Regresa el rey á Cataluña.—Pragmática de reincorporación á la corona de los estados del rey de Mallorca.—Segunda campaña contra el Rosellón.—D. Pedro en

Páginas.

Montserrat.—Sus victorias en Rosellón.—Sumisión de Don Jaime.—Conferencia de los dos reyes.—Parlamento en Barcelona y lo que en él se dispuso tocante á D. Jaime.—No se conforma D. Jaime con la sentencia.—Sublevación de Puigcerdá.—D. Pedro en Perpiñán..... 87

CAPÍTULO XIX.—Ostentación y magnificencia regias.—Libertad de la reina Doña Constanza.—Conspiración en favor del rey de Mallorca.—Reclamaciones del rey de Francia.—Peligro de alteraciones en Cerdeña.—Proyectos del rey para la sucesión á la corona.—Congreso de sabios.—Disgusto en los reinos.—La infanta es nombrada gobernadora del reino.—Destierro del infante.—Muerte de la reina y nuevo enlace del rey.—La *Unión* se opone á los deseos del monarca.—Alzamiento de Valencia.—Tentativa de D. Jaime de Mallorca para recobrar sus estados.—Marcha D. Pedro contra el de Mallorca.—Son rechazados los invasores..... 114

CAPÍTULO XX.—Medios de resistencia que tenían el rey por su parte y la *Unión* por la suya.—Los consejeros del rey.—Juramento del rey.—Su política.—Confederación de aragoneses y valencianos.—Entra el rey en Zaragoza.—Cortes en esta ciudad.—Discurso del rey.—Altercados en las Cortes.—Teruel es nombrada ciudad.—Bernardo de Cabrera.—Sus manejos para ganar la causa del rey.—Acusa el rey á su hermano D. Jaime.—Proyecto de hacer morir al infante.—Respuesta de D. Jaime.—Nuevo tumulto en las Cortes.—Cierra el rey las Cortes..... 126

CAPÍTULO XXI.—Llega el rey á Cataluña.—Cortes en Barcelona.—Muerte del infante D. Jaime.—Revolución en Valencia.—Sorpresa de Concentaina.—Batalla de Bétera.—Va el rey á Murviedro.—Alboroto en esta villa.—Embajada de Cataluña y Mallorca.—Confirmación de la *Unión*.—Mala fe del rey y sus proyectos de fuga.—Pasa á Valencia.—Motín en Valencia.—La canción del barbero Gonzalo..... 137

CAPÍTULO XXII.—Maquinaciones de D. Bernardo de Cabrera.—Nueva confirmación de la *Unión*.—Estragos de la peste.—Parlamento en Cataluña.—D. Pedro pasa al real de Don Lope de Luna.—Sitio de Epila.—Batalla de Epila y rota de la *Unión*.—Entra el rey en Zaragoza.—Suerte de los prisioneros y título de conde al de Luna.—Cortes en Zaragoza y quema de los privilegios de la *Unión*.—Se prorrogan las Cortes para Teruel.—Muerte de la reina.—Resistencia que ponen los *uni-*

Páginas.

dos de Valencia.—Toma el rey Puzol y Mislata.—Condiciones con que el rey se resuelve á no arrasar Valencia.—Sentencia y ejecuciones.—Contestación á las coplas del barbero Gonzalo.—Asalto y toma de Castellón de la Plana..... 145

CAPÍTULO XXIII.—Nuevos disturbios en Cerdeña.—Tentativa de D. Jaime de Mallorca para recobrar sus estados, y su muerte.—Alianza con Castilla.—Tercer enlace de D. Pedro.—Armada enviada á Sicilia.—Cortes en Perpiñán.—Nacimiento de un hijo del rey, y creación del ducado de Gerona.—Alianza con Venecia y guerra con Génova.—Armada catalana.—Batalla naval á la vista de Constantinopla.—Muerte de los almirantes Santa Pau y Ripoll.—Cortes en Zaragoza.—Vistas de los reyes de Aragón y Castilla.—Consejo en Peñíscola.—Condado de Cervera.—Parlamento en Villafranca del Panadés.—Bernardo de Cabrera, general de la armada.—Partida de la escuadra.—Batalla naval de Alguer.—Batalla de Quart.—Regresa Bernardo de Cabrera á estos reinos..... 156

CAPÍTULO XXIV.—Socorro enviado á Cerdeña.—Grande armamento dispuesto por el rey para pasar con él á Cerdeña.—El rey y la armada parten de Rosas.—Sitio de Alguer.—Sumisión de la villa.—Cortes en Caller.—Regreso del rey.—Se envía otra armada á Cerdeña.—Vich erigido en condado de Osona.—Origen de la guerra con Castilla.—Guerra con Castilla.—El conde de Trastamara favorece á D. Pedro de Aragón.—Cortes en Daroca.—Entrada del rey de Castilla.—Parlamento en Lérida.—El rey de Castilla se apodera de Tarazona.—Treguas.—Cortes en Cariñena.—El infante D. Fernando vuelve al servicio del rey y de su patria.—Rompimiento de la tregua.—Parlamento en Gerona.—Bernardo de Cruilles defiende el castillo de Guardamar.—Cortes en Barcelona y bandos de Cataluña.—Nacimiento de la infanta Doña Leonor y de D. Juan, hijo del conde de Trastamara, que fueron reyes de Castilla..... 171

CAPÍTULO XXV.—Entrada del rey de Aragón en tierras de Castilla.—Capitanes de las fronteras.—Combate naval á la vista de Barcelona con una escuadra de Castilla.—La primera aplicación de la artillería á la marina, la hacen los catalanes.—La armada de Castilla se retira derrotada é intenta apoderarse de Ibiza.—Persecución de la escuadra castellana.—Batalla de Araviana.—Cortes en Cervera.—Cortes en Zaragoza.—Recobro de Tarazona.—Paz entre Castilla y Aragón.—Muerte de

Páginas.

Mateo Mercer.—Bodas de la infanta Constanza con el rey de Sicilia.—Las compañías blancas.—Marcha el rey contra ellas. —Peste.—Rompimiento con Castilla.—Fuga del infante Don Jaime.—Se refugia en Nápoles y se casa con la reina de este país.—Crítica situación del rey.—Parlamentos en Zaragoza, Valencia y Barcelona.—Ventajas conseguidas por el rey de Castilla.—Cortes en Monzón y patriotismo catalán.—Los catalanes acuden en auxilio de Aragón.—Se dirige el rey de Castilla á Valencia, y su inhumanidad en Cariñena.—Se apodera de Teruel, Murviedro y Segorbe.—Sitio de Valencia.—Paces firmadas en Murviedro.—Condición secreta de la concordia.— Muerte del infante D. Fernando..... 183

CAPÍTULO XXVI.—Confederación con el rey de Navarra.— Rompe las paces el rey de Castilla.—Cortes de Lérida y Barcelona.—Armada para socorrer á Valencia, sitiada por el rey de Castilla.—El rey de Aragón hace levantar el sitio.—Proceso formado á D. Bernardo de Cabrera.—Se le corta la cabeza en Zaragoza.—La inocencia del de Cabrera es reconocida.—Socorro de Orihuela amenazada.—Batalla de Calpe.— Combate naval.—Cortes en Tortosa.—El rey recobra Murviedro.—También Segorbe.—Pierde Orihuela.—Las compañías blancas vienen á ayudar al de Aragón.—Título de conde á Beltrán Claquín.—Las compañías blancas derriban al rey de Castilla y coronan al conde de Trastamara.—Mercedes otorgadas por el rey..... 198

CAPÍTULO XXVII.—Manda el rey cobrar los tributos.—Otra armada para Cerdeña.—Alianzas.—Recobra su trono D. Pedro de Castilla.—Muere á manos de su hermano D. Enrique, que vuelve á ser rey.—Concordia con Don Enrique, *el Dadivoso*.—Otra armada enviada á Cerdeña.—Saqueo de Tremp. —Condado de Besalú.—Senescalía de Cataluña.—Cortes en Barcelona.—Enlace del duque de Gerona con Juana de Francia.—Pretenden los caballeros catalanes no tener más jurisdicción que la del rey, y disturbios por esta causa.—El rey favorece á los caballeros contra los magnates.—Reconocen los magnates en parte el derecho de los *Caballeros de la conveniencia*.—Cortes en Montblanch.—Cortes en Tortosa.—Socorro á Cerdeña.—Cortes en Caspe.—Disgusto en Cataluña.— El infante D. Jaime de Mallorca se hace partidario del rey D. Pedro de Castilla.—Preso por el bastardo de Trastamara, es rescatado por su esposa.—Intenta recobrar sus estados y

Páginas.

reune hueste.—Dispónese D. Pedro á rechazarle.—Entra el infante en estos reinos, pero se retira en seguida.—Su muerte. 209

CAPÍTULO XXVIII.—Pretensiones de D. Pedro al reino de Sicilia.—Levanta armada para sostener su derecho.—Gilaberto de Cruilles incendia la armada de Juan Galeazzo.—Guillen Ramón de Moncada se apodera de la reina de Sicilia.—Isabel de Mallorca cede sus derechos al duque de Anjou.—Cortes en Monzón.—Pretensiones del duque de Anjou al reino de Mallorca.—Disgustos de D. Pedro con su primogénito.—El rey cede sus derechos sobre la corona de Sicilia á su hijo D. Martín.—Casa D. Pedro en cuartas nupcias con Doña Sibila de Forcia.—Los barones de los ducados de Atenas y Neopatria reconocen al rey de Aragón.—Envía el rey una armada al mando del vizconde de Rocabertí.—El vizconde á su regreso se trae la reina de Sicilia.—Cortes en Barcelona.—Otra armada á Cerdeña. 222

CAPÍTULO XXIX.—Cortes de Monzón.—Acusación contra los consejeros del rey y los del primogénito.—Persigue Don Pedro á su hijo y á su yerno.—Priva el rey á su hijo de la procuración del reino, y se opone el Justicia por ser contra derecho.—El conde de Ampurias es arrojado de sus tierras.—Conciertos de paz con los sardos, los genoveses, el rey de Granada y el sultán de Egipto.—Fiesta en Barcelona por haber cumplido D. Pedro cincuenta años de su reinado.—Contienda con el arzobispo de Tarragona.—Muerte de D. Pedro *el Ceremonioso*.—Sus esposas é hijos..... 233

CAPÍTULO XXX.—Sucede D. Juan I á su padre.—Fuga y prisión de la reina viuda.—Ducado de Montblanch.—Se procede contra la reina viuda.—Proceso contra el conde de Ampurias.—Jura del rey.—Prisión en Barcelona del arzobispo de Burdeos y consecuencias.—Coronación de D. Juan en Zaragoza.—Esplendor de la casa del rey y su afición á la música, á las danzas y á la poesía.—Privanza de Doña Carroza de Vilaregut.—Alteraciones en Cataluña.—Cortes en Monzón y demanda de los diputados catalanes.—Entereza de las Cortes.—Reforma de la casa real..... 246

CAPÍTULO XXXI.—Invasión del conde de Armañach.—Toma de Báscara.—Orden y preparativos de defensa.—Cerco de Besalú.—Batallas de Navata y Cabanes.—Retirada de los franceses.—El de Armañach abandona sus pretensiones.—Isabel de Mallorca.—Preparativos contra Sicilia y sublevación en

Páginas.

Cerdeña.—Matanza de judíos en Barcelona y saqueo y destrucción de su aljama..... 255

CAPÍTULO XXXII.—Preparativos para la empresa de Sicilia.—Estado de las cosas en Sicilia.—Partida de la armada.—Sitio y toma de Palermo.—Castigos y mercedes.—Se proyecta jornada contra Cerdeña.—Envía el duque de Montblanch en busca de socorros al rey su hermano.—Socorros enviados á Sicilia y Cerdeña.—Estado de cosas en Sicilia.—Estado de cosas en Cerdeña.—Elección de Benedicto XIII.—Muerte de D. Juan.—Sus esposas é hijos..... 264

CAPÍTULO XXXIII.—Parlamento en Barcelona y elección de D. Martín.—Acuerdos tomados por el Parlamento.—Bandos en Valencia.—Ardid de la reina viuda, desvanecido por la prudencia de los consejeros de la nueva reina.—Prisión de los consejeros del rey D. Juan.—Pretensiones del conde de Foix á la corona de Aragón.—Parlamento en Barcelona.—Embajador del conde de Foix y lo que se le contestó.—Entrada del conde con su hueste en Cataluña.—Defensa de Cataluña.—Sitio de Barbastro.—Retirada del conde de Foix.—Sumisión de Sicilia..... 272

CAPÍTULO XXXIV.—Llegada del rey á Cataluña.—Varias disposiciones.—Jura en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—Nueva tentativa del conde de Foix.—Victoria de nuestra armada.—Socorros enviados á Sicilia.—Cisma.—Benedicto XIII sitiado en su palacio de Aviñón.—Acude en auxilio del Papa gente de armas catalana.—Coronación del rey D. Martín... 280

CAPÍTULO XXXV.—Otra armada á Sicilia.—Jornada de Chipre.—Muerte de la reina de Sicilia.—Contrae D. Martín de Sicilia nuevo enlace con Doña Blanca de Navarra.—Bandos en Sicilia, Valencia y Aragón.—El rey da favor al papa Benedicto facilitándole la fuga.—Prosigue el cisma.—Benedicto reune gente y buques en Barcelona para pasar á Italia.—Entrevista de Benedicto con los reyes de Sicilia y Nápoles.—Regresa el Papa á Provenza.—D. Martín el joven jura las constituciones de Cataluña.—Cortes de Perpiñán y discurso del rey.—Vistas en Lérida de los reyes de Aragón y de Navarra.—Muertes de las reinas Doña Sibila y Doña María..... 288

CAPÍTULO XXXVI.—Concilio en Perpiñán.—D. Martín de Sicilia decide pasar á Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Armada para Cerdeña.—Parte de Barcelona.—Combate naval de Limaire.—Batalla de San Luri.—Toma del castillo de San

Páginas.

Luri.—Muerte del rey de Sicilia.—Sus hijos.—Su testamento.—Victoria alcanzada por Torrellas.—Desconsuelo en el reino al saberse la muerte del rey de Sicilia..... 305

CAPÍTULO XXXVII.—Pretensiones á la corona.—Casamiento del rey con Doña Margarita de Prades.—Victoria en Cerdeña.—Embajada del rey de Nápoles.—Embajadas é intrigas de los pretendientes.—Enfermedad del rey y su muerte..... 312

CAPÍTULO XXXVIII.—Lengua y letras catalanas.—Universidad de Lérida.—De Perpiñán.—Otras escuelas.—Juegos florales.—Escritores.—Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.—Literatos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Barcelona.—Gerona.—Lérida.—Tortosa.—Tarragona.—Reus.—Vich.—Manresa.—Olot.—Sabedell.—Tarrasa.—Cervera.—Navegación, comercio, industria y artes.—Marina militar.—Extensión é importancia del comercio.—Tabla de comunes depósitos.—Industria en Perpiñán.—En Gerona.—En Barcelona.—Municiones de guerra.—Pedrena.—Repudios.—Matrimonios clandestinos.—Burdeles.—Leyes suntuarias.—Leyes para reprimir abusos.—Esclavos.—Quiénes formaban las tres *manos*.—El libro verde.—Juglares é instrumentos musicales.—Banquetes.—Diversiones y representaciones dramáticas.—Monumentos.—Monumentos de Barcelona.—Casa consistorial.—Lonjas.—Santa María del Mar.—Santa María del Pino.—Palacio Gralla.—Palacio de la condesa.—San Justo.—Iglesia catedral.—Palacios de Valldaura y Bellesguart.—Claustros.—Santa María de Pedralves..... 321

ACLARACIONES Y APÉNDICES AL LIBRO SÉTIMO.

I.—Cronología..... 378

II.—Versos de D. Federico de Sicilia al conde de Ampurias y contestación de éste..... 380

III.—Pragmática de D. Pedro *el Ceremonioso* declarando reincorporados á la Corona los estados del rey de Mallorca..... 381

IV.—Correspondencia de los reyes de Aragón y Castilla..... 387

V.—Discurso de D. Pedro *el Ceremonioso* en las Cortes de Monzón..... 396

VI.—Discurso de D. Pedro *el Ceremonioso* en las Cortes de Tarragona de 1370..... 400

Páginas.

VII.—Discurso de D. Pedro *el Ceremonioso* en las Cortes de Monzón de 1383..... 406

VIII.—Versos de D. Pedro *el Ceremonioso* á su hijo D. Martín, prescribiéndole el modo y formalidades con que los jóvenes de la isla de Sicilia debían en adelante armarse de caballeros. 408

IX.—Acta levantada por los embajadores que pasaron á ver al rey D. Martín la víspera de su muerte..... 410

LIBRO OCTAVO.

CAPÍTULO PRIMERO.—Aspirantes á la corona.—Gobierno de los doce.—Parlamento en Montblanch.—Se traslada á Barcelona.—Disensiones apaciguadas por la sensatez catalana.—Bandos en Aragón.—En Valencia.—En Mallorca.—Sucesos de Cerdeña.—De Sicilia.—Embajadores del duque de Gandía al Parlamento.—Del duque de Calabria.—Del conde de Urgel.—Del infante de Castilla.—Embajadores enviados á Aragón y Valencia.—Medidas tomadas por el Parlamento..... 413

CAPÍTULO II.—Parlamentos de Aragón y Valencia.—Muerte de Pedro de Torrellas.—División á causa de la presidencia.—Acuerdan reunirse separadamente los Parlamentos.—Muerte del arzobispo de Zaragoza por D. Antonio de Luna.—Se traslada á Tortosa el Parlamento de Barcelona.—Parlamento aragonés en Alcañiz.—Parlamentos valencianos de Vinaroz y Trahiguera.—Vicente Ferrer en Castilla..... 429

CAPÍTULO III.—Batalla de Murviedro.—Se conviene en elegir nueve compromisarios para la declaración del rey.—Nombramiento de los nueve jueces.—Los nueve se reunen en Caspe.—Sentencia de los nueve en favor de D. Fernando.—Voto de Vicente Ferrer.—De los demás.—Del arzobispo.—De Vallseca.—Proclamación de la sentencia..... 440

CAPÍTULO IV.—Embajada de Cataluña al nuevo rey.—Entra D. Fernando en Zaragoza.—Merced á Berenguer de Bardají.—Cortes en Zaragoza.—Se provee en las cosas de Cerdeña.—Treguas con Génova.—Asuntos de Sicilia.—Quejas del Principado al rey.—Entrevista del rey y el Papa en Tortosa.—Cortes en Barcelona.—Gracias ofrecidas al conde de Urgel. 451

CAPÍTULO V.—Consejos que daban al conde de Urgel su madre y otros.—El conde se declara contra el rey.—Se apoderan los suyos del castillo de Tramoz.—Medidas tomadas por el rey.—Las Cortes deliberan formar proceso al conde.—De-

Páginas.

rrota de D. Francisco Eril.—Lo que sucedió con un heraldo del conde.—Tentativas infructuosas para apoderarse de Lérida.—Rota del capitán Basilio.—Marcha el rey contra el conde.—Pone su campo sobre Balaguer.—Llega al campo el duque de Gandía, y sus combates con los sitiados.—Máquinas é ingenios.—Correrías por los estados del conde.—Hambre en Balaguer y en el palacio del conde.—Las dos condesas.—Peligro en que estuvo el rey.—Prosigue con nuevo vigor el sitio.—Propuestas de rendición.—La condesa de Urgel en presencia del rey.—El conde se despide públicamente de sus vasallos y familia.—Pónese el conde á merced del rey.—Nobleza de la ciudad de Balaguer.—Prisión del conde.—Noble y elevada conducta de los ciudadanos de Balaguer.—Saqueo del alcázar.—Estado miserable de la familia del conde.—Proceso y sentencia de D. Jaime de Urgel y de su madre.—El conde es llevado á Castilla.—Quejas del duque de Gandía al rey. 457

CAPÍTULO VI.—Concordia con el vizconde de Narbona.—Coronación del rey en Zaragoza.—Cortes en Zaragoza.—Embajada de los sicilianos.—Embajadas del emperador y el rey de Francia.—Vistas del rey y el Papa en Morella.—Prisión de la condesa, madre de Urgel, y nuevo proceso.—D. Antonio de Luna.—Cortes en Montblanch.—Palabras del rey injuriosas á los catalanes, y contestación de Ramón Dezplá.—Congreso teológico en Tortosa.—Casamiento del príncipe Don Alfonso con Doña María de Castilla.—Vistas del rey, el emperador y el Papa en Perpiñán.—Deja el rey de reconocer á Benedicto como Papa..... 481

CAPÍTULO VII.—Palabras de los diputados al príncipe D. Alfonso.—Se niega el rey á pagar los impuestos municipales.—Alboroto en el mercado.—Determinación del Consejo de Ciento.—Juan Fivaller se presenta al rey para hacerle pagar los arbitrios municipales.—Fivaller se despide de su familia y del pueblo barcelonés.—Discurso de Fivaller al rey.—Triunfo de Fivaller.—Parte el rey de Barcelona.—Se detiene enfermo en Igualada.—Su muerte.—Sus hijos..... 489

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SORIA

BIBLIOTECA
PÚBLICA
SORIA

OBRAS

DE VÍCTOR BALAGUER

TOMO XIV DE LA COLECCIÓN

Y SEXTO DE LA HISTORIA DE CATALUÑA

Sig. t.ª Top.ª
Est. 47
Tab. 3
Núm. 7

OBRAS DEL AUTOR

PUBLICADAS EN ESTA COLECCIÓN.

POESÍAS CATALANAS. (*El libro del amor.—El libro de la fe.—El libro de la patria.—Eridanias.—Lejos de mi tierra.—Ultimas poesías.*)—Un tomo, que forma el I de la colección, 6 pesetas.

TRAGEDIAS. Original catalán y traducción castellana. (*La muerte de Aníbal.—Coriolano.—La sombra de César.—La fiesta de Tibulo.—La muerte de Nerón.—Safo.—La tragedia de Llivia.—La última hora de Cristóbal Colón.—Los esponsales de la muerta.—El guante del degollado.—El conde de Foix.—Rayo de luna.*)—Un tomo (II de la colección), 8 pesetas.

LOS TROVADORES. *Su historia literaria y política.*—Cuatro tomos (III, IV, V y VI de la colección), 30 pesetas.

DISCURSOS ACADÉMICOS Y MEMORIAS LITERARIAS. (*Discursos y dictámenes leídos en las Academias y en los Juegos Florales.—La corte literaria de Alfonso de Aragón.—Un ministerio de Instrucción pública.—Fundación de la Biblioteca de Villanueva y Geltrú.—Cartas literarias.—El poeta Cabanyes.—Ideas y apuntes*, etc., etc.)—Un tomo (VII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

EL MONASTERIO DE PIEDRA.—LAS LEYENDAS DEL MONTSERRAT.—LAS CUEVAS DE MONTSERRAT.—Un tomo (el VIII de la colección), 7 pesetas 50 céntimos.

HISTORIA DE CATALUÑA.—Tomos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto de esta obra, y IX, X, XI, XII y XIII de la colección, á 10 pesetas cada uno, 50 pesetas.

(Esta colección es propiedad del autor.)

R° 853.

VÍCTOR BALAGUER

DE LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLA Y DE LA HISTORIA

HISTORIA

R-1098

DE

CATALUÑA

TOMO SEXTO





MADRID
IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23
1886



LIBRO OCTAVO.

(CONTINUACIÓN.)

CAPÍTULO VIII.

Sube al trono D. Alfonso.—Parlamento en Barcelona.—Discurso del rey.—Virreyes de Sicilia.—Error tocante á un hecho de D. Alfonso. —El conde de Urgel trasladado al castillo de Mora.—Asamblea eclesiástica en Barcelona.—Embajadores al concilio de Constancia.—Renovación de las guerras de Cerdeña.—Elección de Papa.—Embajada al rey.—Expedición contra Argel.—Burdeos.—Sentencia contra D. Antonio de Luna.—Casamiento del infante D. Juan con la viuda de D. Martín de Sicilia.—Cortes en San Cucufate del Vallés.—Discurso del rey.—Debate en las Cortes.—Actitud del síndico de Barcelona Ramón Dezplá.—Disturbios en las Cortes, que pasan á continuar sus sesiones en Tortosa.—Quejas dirigidas por las Cortes al rey.—Disolución de las Cortes.

(DE ABRIL DE 1416 Á ÚLTIMOS DE 1419.)

El príncipe de Gerona, D. Alfonso, tenía veintidós años, si es positiva la fecha de su nacimiento en 1394 marcada por algunos autores, cuando por muerte de su padre, á 2 de Abril de 1416, pasó á sentarse en el trono de Aragón. Diez meses antes de esta fecha, en 12 de Junio de 1415, había contraído matrimonio en Valencia con su prima hermana Doña María, hermana del rey de Castilla, D. Juan II, según queda dicho anteriormente.

Hallábase D. Alfonso en Igualada y pudo asistir á la muerte de su padre, pasando en seguida á celebrar

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

los funerales en Poblet, de donde á últimos de Abril se vino á Barcelona, llamando á los catalanes á Parlamento, que se reunió el 22 de Setiembre en el refectorio del convento de frailes predicadores. El Parlamento había sido convocado para proveer debidamente al principiar el reinado á algunas cosas muy relacionadas con el honor, servicio y prosperidad del Principado de Cataluña, y el día citado el rey subió á su solio, leyendo la proposición, como entonces se llamaba, ó sea el discurso de la Corona, según hoy se dice. Este discurso estaba escrito y fué leído en castellano, siendo ésta la vez primera que un monarca se dirigía á los representantes de Cataluña en otra lengua que la catalana, lo cual no había hecho ni siquiera su padre D. Fernando, cuyos discursos fueron en catalán, leyéndolos por él su protonotario.

Esta circunstancia fué motivo á gran disgusto, según parece y según se deduce de los sucesos posteriores.

El rey habló principalmente en su discurso de los agravios recibidos de la nación genovesa y de la necesidad que había en rechazarlos, cuidando de sacar á salvo la honra del monarca, el crédito de la nación y el bien de los vasallos, terminando con estas palabras:

«E encara mas que nos dedes conseillo é aiuda sobre los ditos afferes, por los quales principalmente vos havemos convocados, certificandovos que nos por esquivar desonra e damnatge de nuestros vasallos, somos aparellados con grant coraçon de meter nuestros bienes é persona e encara la vida á todo trevallo é periglo.»

En este Parlamento, que estuvo abierto hasta fines de Diciembre, prestó D. Alfonso el juramento de mantener y defender las leyes, privilegios y costumbres del Principado, prestándole á continuación el de fidelidad los catalanes y reconociéndole como conde de Barcelona.

Una de las primeras medidas de D. Alfonso, ya rey, fué la de hacer venir de Sicilia á su hermano D. Juan, que estaba de virrey en Sicilia y no dejaba de hacerle sombra en aquel reino, donde de un momento á otro temía verle alzarse con la dignidad de soberano. Sin embargo, se vino D. Juan; se hizo la incorporación del reino de Sicilia con la corona de Aragón, y se nombraron virreyes de Sicilia al obispo de Lérida, D. Domingo Ram, que antes lo había sido de Huesca, y á D. Antonio de Cardona.

Se ha hablado mucho por los autores de una noble acción de D. Alfonso al comienzo de su reinado. Cuentan habérsele presentado una lista de varios amigos y partidarios del conde de Urgel conjurados para ponerle en libertad y darle el trono, y dicen que el rey arrojó al fuego la lista sin leerla, contestando sólo que así quedaban castigados cuantos la formaban [1]. Nobilísima acción, en efecto, si es cierta; pero, por más que he buscado, no he sabido encontrar lo que pudo dar origen á este hecho, citado por el Anónimo aragonés y otros, y reproducido con pormenores nuevos por un moderno autor catalán. Monfar, el estudioso cronista de los condes de Urgel, que refiere hasta las minuciosidades más ínfimas de la vida de D. Jaime el *Desdichado*, no habla de semejante cosa; mientras que en Zurita sólo hallo que, estando el rey en San Boy del Llobregat á 27 de Octubre de 1416, se le presentó un caballero llamado Pedro Ramón de Fangar, manifestándole cómo D. Antonio de Luna, Garci López de Sessé y otros partidarios del conde de Urgel proyectaban apoderarse de algunas fuerzas y castillos en el reino de Aragón, y tenían recogida una gran suma de florines para dar sueldo á gente extranjera y hacer guerra en el reino. Zurita escribe que

1 Ortiz de la Vega, lib. VII, cap. IX, y otros autores.

BIBLIOTECA PÚBLICA

esto hizo poca mella é impresión en el ánimo del joven monarca; pero observa que envió á Mosén Antonio de Bardají, capitán de la ciudad y montañas de Jaca, para tratar de entender si aquello tenía algún fundamento, ofreciendo buena cantidad de aquellos florines al denunciador si era cierto; «y por otra parte, añade, se dió cargo á Juan de Luján que trabajase de haber á sus manos alguno de los delincuentes [1].»

Es, pues, muy distinto el hecho de como lo suponen el Anónimo aragonés y tantos otros respetabilísimos escritores que lo han ido reproduciendo sin citar autoridad alguna. No sólo, pues, Alfonso quiso saber quiénes eran los conjurados, sino que ofreció parte de la suma que se cogiere al delator, y dió orden para prender á los conspiradores que pudiesen ser habidos. Esto se halla más conforme con la verdad histórica y está más de acuerdo con la medida que se sabe tomó D. Alfonso al principio de su reinado, mandando renovar las precauciones y vigilancias con el infeliz conde de Urgel y haciéndole trasladar del castillo de Ureña al de Mora, por creerle en éste más seguro [2]. Mora fué, pues, desde entonces la nueva cárcel del conde, para quien el nuevo rey no tuvo siquiera un pensamiento de amnistía, y allí gimió cautivo y encarcelado hasta ser trasladado á otros encierros, como se verá más adelante.

Fué también una de las primeras disposiciones de D. Alfonso la de continuar la política de su padre tocante á la unidad y pacificación de la Iglesia, y mandó requerir y amonestar á los cardenales de estos reinos para que fuesen al concilio de Constancia, reunido para proveer la sede vacante. A esto contestaron los cardenales catalanes y aragoneses que, lejos de hallarse va-

1 Zurita, lib. XII, cap. LXIV.

2 Monfar, tomo II, pág. 598.

cante la sede, estaba ocupada por Benedicto XIII, el cual había sido electo legítimamente, siendo el único que había dejado de renunciar la dignidad pontificia, y quedando, por consiguiente, como sola, legítima é indubitable cabeza de la Iglesia. No se contentaron sólo con dar esta respuesta los que pertenecían á la obediencia de Benedicto y curaban poco de que el rey se declarase contra el Papa por ellos elegido, sino que promovieron una gran asamblea ó congreso eclesiástico en Barcelona. Por los meses de Julio y Agosto reuniéronse en esta ciudad, entre otros, el cardenal de Tolosa, el arzobispo de Tarragona, los obispos de Vich, Elna, Barcelona, Urgel, Gerona y el electo de Tortosa; el maestre de Montesa, Romeu de Corbera, y los abades de San Cucufate del Vallés, Ripoll, Montserrat, Santas Creus, Bañolas, Estany, Solsona y San Pedro de Roda. Deliberó esta asamblea enviar una embajada al rey pidiéndole que oyese á Benedicto y le devolviese la obediencia; pero D. Alfonso, aun cuando más tarde hubo de arrepentirse, se negó á la demanda y envió sus embajadores al concilio de Constancia.

Fueron éstos D. Juan Ramón Folch, conde de Cardona y almirante de Aragón; Fr. Antonio Caixal, general de la orden de la Merced; Ramón Xammar; Sperandeo Cardona; el maestro Felipe Malla, que se dice era el más elocuente predicador de aquellos tiempos después de San Vicente Ferrer; Gonzalo García de Santa María, y Miguel Naves. Recibidos estos embajadores por el concilio á 10 de Setiembre de 1416, declararon que el rey les enviaba para cooperar á la extirpación del cisma, destrucción de herejías, reforma de la Iglesia y elección de Sumo Pontífice. Pedían al mismo tiempo que, atendidos los grandes gastos hechos por el rey difunto y por su sucesor para la paz de la Iglesia, se otorgase á D. Alfonso el derecho de disponer de los be-

neficios de Cerdeña y Sicilia, sin haber de pagar tributo á la Santa Sede.

Al comenzarse el año 1417 volvieron á renovarse las guerras de Cerdeña. Por una parte amenazaba volver á levantar pendones el vizconde de Narbona, pretendiendo no habérsele cumplido los capítulos de la concordia; por otra los genoveses combatían el castillo de Cinercha, mantenido por el conde Vicente de Istria, que sustentaba la parte de la isla puesta bajo la obediencia del rey de Aragón. Este envió órdenes á su virrey, el conde de Quirra, quien tomó las medidas necesarias y se dispuso á contemporizar y aun á firmar treguas con los enemigos hasta poder recibir socorros.

En este año de 1417 eligió Papa el concilio de Constancia para terminar las desavenencias de la Iglesia, recayendo la elección en el cardenal Odón Colona, que tomó el nombre de Martín V. Prestóle en el acto obediencia D. Alfonso, y acató la sentencia del concilio declarando cismático y hereje á Benedicto XIII, que prosiguió titulándose Papa sin querer reconocer al electo de Constancia.

El nuevo Pontífice no accedió á la pretensión hecha por los embajadores del rey Alfonso, y, sin cuidar de que éste debía agraviarse con su negativa, le pidió ó mejor le mandó que obrase con todo rigor contra Pedro de Luna, llamado antes Benedicto XIII, arrojándole de Peñíscola por la fuerza. D. Alfonso se negó á hacerlo mientras aquél no le otorgase sus pretensiones. Martín V accedió entonces en parte á complacer al rey, haciéndole remisión del censo de los reinos de Sicilia y Cerdeña por cinco años, que era de 18.000 florines; pero D. Alfonso estimaba esto en poco, pues pretendía remisión perpetua del censo y cierta parte de la décima de sus reinos.

El Papa nombró también legado en estos reinos al

cardenal de San Eusebio, Alemán Aldemaro, pisano, que vino aquí, en efecto, y celebró concilio en Lérida, donde alcanzó que los prelados de la CORONA DE ARAGÓN sirviesen al rey con la suma de 60.000 florines. Todo esto, sin embargo, no hizo que el rey se aviniese á perseguir á Benedicto, como el cardenal legado intentaba, pues antes bien le protegió, fracasando Aldemaro en los planes que llevaba y en el proyecto que había concebido de acabar con la vida del solitario de Peñíscola, según con fundamento acusan algunos autores al cardenal.

Era general el disgusto entre los catalanes al ver que el rey seguía en todo la errada política de su padre, y creció de punto el descontento al saberse que había dispuesto el orden y oficios de su casa, confiando todos los cargos y empleos á castellanos. El descontento subió de punto entre la nobleza y el pueblo, y acabó por manifestarse de una manera ruidosa. Dispuesto el país á no sufrir por más tiempo las arbitrariedades del monarca, hallándose éste en Valencia, y corriendo el mes de Marzo de 1418, llamóse á Parlamento en Molíns del Rey á los barones, nobles, ciudades y síndicos de universidades del Principado. Juntáronse en gran número los congregados, y decidieron enviar una embajada al monarca, la cual se compuso del conde de Pallars, el de Módica, D. Bernardo de Cabrera; el vizconde de Illa, D. Ramón de Moncada, Galcerán de Santa Pau, Bernardo de Forciá, Pedro Senmanat, Ramón de Rexach, Guerau de Palau, N. de Ribera; y por la ciudad de Barcelona, Ramón Dezplá, Juan Fivaller, Juan Ros y el jurista Bonanad Pere. Tenían estos embajadores el encargo de solicitar del rey: 1.°, que echase de su casa á todos los castellanos que tenía en su servicio, y ordenase los empleos y gobierno de la misma, con voluntad y consejo de sus reinos; 2.°, que convocara Cortes donde

poder arreglar en paz y concordia los asuntos que habían determinado la convocación del Parlamento.

Solicitó el rey, por medio de sus ministros, que no tuviese lugar la embajada; pero los nombrados estaban decididos á hacer oir sus quejas y dar á conocer al monarca cuán desagradada de su conducta se hallaba la nación. Sin embargo, D. Alfonso buscó medio de desbaratar la liga, ó mejor el nublado que se formaba sobre su cabeza, pues los valencianos y aragoneses se habían también decidido á apoyar las pretensiones de los catalanes. Procuró primero dilaciones; trató de que nacieran obstáculos; quiso justificar su conducta por medio de mensajeros; hizo promesas, que no había de cumplir, por conducto de éstos, y se negó, finalmente, á recibir á los embajadores ó á escuchar su demanda, como no fuese presentándose por separado la comisión de cada Brazo. Así fué que, al dar audiencia á los representantes de Barcelona, Ramón Dezplá, varón insigne y el mismo que en las Cortes de Montblanch se había levantado á protestar contra ciertas palabras del rey D. Fernando, hizo sentir á D. Alfonso todo el yerro de su conducta, negándose con entereza á dar cuenta de su embajada como no fuera en unión con los barones, y diciéndole que por nada en el mundo se dividirían de sus compañeros, por ser en esta cuestión comunes sus derechos, comunes sus intereses y habérselo así ordenado la ciudad de Barcelona.

Despechado el rey, mandó entonces llamar á los embajadores de los barones y prendió á varios de ellos, con lo cual, dice otro de los tantos cronistas aduladores de los reyes, «D. Alfonso mantuvo su autoridad, desvaneciendo así aquellos principios de disensiones domésticas que pudieran haber turbado la paz del público.» A obrar despóticamente de esta manera, atropellando ley y fueros, le llama un cronista *mantener la autoridad*.

Aun cuando afirman ciertos autores no haber obtenido estas embajadas ningún resultado, otros, y entre ellos Carbonell, cronista por cierto muy digno de fe, aseguran que el rey acabó por condescender con lo que el Principado pedía, arrojando de su casa á los castellanos, ó guardando á lo menos sólo muy pocos á su lado. Otro autor extranjero, Bernardino Corio, que se manifiesta muy enterado de las cosas de aquel tiempo, afirma lo mismo que Carbonell, y añade que los catalanes habían determinado, por deliberación de los tres estados, negar al rey la obediencia si no hubiese echado de su servicio á los castellanos.

Pocas más cosas notables que merezcan consignarse hay que referir tocante á este año de 1418.

Existen noticias de que por el mes de Agosto de este año, pasó D. Pedro Moncada con una escuadra de galeras á las costas de Africa, yendo con él muchos caballeros del reino de Valencia, y, sacando su gente á tierra, fué á combatir la ciudad de Argel, nido y refugio de los corsarios que continuamente estaban causando grandes daños en las costas de estos reinos, particularmente en las de Murcia. Por más esfuerzos que se hicieron, Argel no pudo ser tomada, y pelearon los moros tan bravamente, que los nuestros se hubieron de recoger á sus galeras, aplazando para otra ocasión la empresa.

En 1419 hubo reñidos y enconados bandos entre varios nobles por la frontera de Aragón, hallándose precisamente el rey en Balaguer, donde consta que estaba á 6 de Enero de este año. Originároнse estos bandos á consecuencia del rapto de Angelina Coscón, llevado á cabo por Juan de Pomar, el cual sorprendió una noche con su gente el castillo de Monzota para llevarse á su amada. Pero Angelina era esposa del bayle general de Aragón, Ramón de Mur; y así los valedores de

la familia del ultrajado esposo, como los de la del raptor, convirtieron en teatro de sus contiendas el reino, tardándose mucho en poder apaciguar estas luchas y en hacer comprender sus deberes á los jefes de sus respectivos bandos.

Publicóse en este año la sentencia contra D. Antonio de Luna, el gran decidido partidario del conde de Urgel y matador del arzobispo Heredia. Se le declaró traidor y fué condenado á muerte; pero la sentencia no se llevó á ejecución, pues el de Luna se había retirado á las tierras de su sobrino Guillén Ramón de Moncada, poniéndose bajo el amparo de éste y de su otro sobrino Ramón Folch de Cardona. Dicen algunos que D. Antonio murió aquel mismo año ó al siguiente en Mequinenza, donde residía.

Según los anales de este año, D. Juan, duque de Montblanch y Peñafiel y señor de Balaguer, que había venido de Sicilia en cuanto recibió el requirimiento de su hermano el rey Alfonso, casó con Doña Blanca de Navarra, viuda del rey de Sicilia D. Martín *el Joven*. Por este enlace fué luego D. Juan rey de Navarra.

Había D. Alfonso convocado en Cortes á los catalanes para el monasterio de San Cucufate del Vallés, inmediato á Barcelona, y no sin temores se veía acercar la época de su reunión, pues todo el mundo presentía que iba á estallar en su seno la borrasca que en el horizonte político se formara con el Parlamento de Molíns de Rey.

Debían comenzar las Cortes sus tareas el 28 de Abril; pero fueron prorrogadas por el vicecanciller, lo cual ya dió motivo á una enérgica protesta por pretender las Cortes que no era el vicecanciller, sino el rey, quien debía hacer la prórroga. Vencidas estas primeras dificultades, no sin trabajo, abriéronse las Cortes á principios de Mayo en la sala capitular del monasterio citado, pro-

nunciando el rey el discurso del trono, en el cual manifestó su decisión de pasar personalmente á Sicilia y á Cerdeña, siguiendo el noble ejemplo de sus antecesores, para asegurar aquellas tierras, donde habían vuelto á retoñar las turbulencias. A continuación pedía á las Cortes que, prescindiendo de todo debate ocioso, se ocuparan inmediatamente de los asuntos de interés.

En las contestaciones que recibió el discurso del rey por parte del abad de Montserrat, á nombre del Brazo eclesiástico, y el honorable Juan Fivaller, el famoso conceller de Barcelona, á nombre del Brazo popular, pudo ya conocerse que las Cortes iban á ser tumultuosas. Y así fué, en efecto. Produjéronse grandes debates y acalorados disentimientos, primero por las protestas acerca de incumplimiento de las constituciones, y después con motivo de la manera y condición como se había de ofrecer al rey un préstamo de 60.000 florines para gastos de la expedición marítima.

Instaba el monarca para que las Cortes vinieran pronto á un acuerdo; pero allá se levantó un día Ramón Dezplá, síndico de la ciudad de Barcelona, y célebre por la entereza con que sostenía siempre los fueros del país, para decir que «si los deseos del rey eran de que las tareas legislativas fuesen provechosas para la nación, bien podía abstenerse de partir con tanta prisa y en época tan poco propicia para viajes marítimos.» Ante esta actitud del Brazo popular, secundada por los otros Brazos, aplazó el rey, aunque de mal grado, su partida, prorrogándola hasta Abril del próximo año de 1420.

Comenzó á tratarse de los capítulos que proponían los Brazos, y se votó el subsidio al rey, aunque no sin protestas del conde de Pallars, de Ramón Dezplá y de otros, por la manera como se hacía, hasta llegar el momento en que D. Alfonso, á 19 de Diciembre, manifes-

tó que, debiendo hacer sus preparativos de marcha, y teniendo que celebrar antes Parlamento á los aragoneses y valencianos, había decidido trasladar las Cortes á Tortosa. Fundábase también para esto en haberse desarrollado una mortífera epidemia en San Cucufate del Vallés. Protestaron abiertamente contra esta disposición Ramón Dezplá y otros representantes del Brazo popular, fijándose en que no se había dado aún satisfacción á las reclamaciones de agravios, ni se habían aprobado los capítulos; pero todo fué inútil, y el 15 de Enero de 1420 volvían á abrirse las Cortes en Tortosa.

Una vez allí, el rey tuvo que oir amargas quejas, ya que el obispo de Vich, en nombre de la asamblea, le presentó un escrito, que es uno de los documentos parlamentarios más notables que existen. En él se manifestaba que era costumbre loable de los reyes no emprender conquistas sin previa deliberación de las Cortes; que la tarea de legislar debía hacerse con reposo de espíritu y sin precipitación; que el rey no debía ir á la guerra, sino mediante el consejo de sus reinos; que se habían hecho ya grandes dispendios para la expedición proyectada; que la culpa de dilatarse aquellas Cortes era del monarca; que los empleados de la Corona no se curaban de observar y cumplir las constituciones del reino; que los *Tratadores* del rey se negaban contra justicia á aprobar los principales capítulos presentados; que era preciso, antes de partir el rey, disponer lo conveniente á la regencia, y, por fin, después de muchas otras cosas, que honra era del rey reparar los agravios antes de salir del reino.

En 1.° de Abril contestó el rey con un escrito sincerándose de todos aquellos cargos, y achacando á las Cortes la culpa de la dilación; pero á este escrito contestaron las Cortes con otro «que habían aprovechado el tiempo, y que hubieran terminado ya sus tareas si el

rey hubiese aprobado los capítulos que se le presentaron.»

Ya á este nuevo mensaje, como se diría ahora, no contestó D. Alfonso más que con dar orden á su vicecanciller para licenciar las Cortes, lo cual se hizo en 19 de Abril, provocándose con ello gran tumulto y una enérgica protesta que presentó el obispo de Vich, requiriendo al notario para que la continuase en nombre de las Cortes, al final de sus actas ó proceso, *ad perpetuam rei memoriam*.

Vamos ahora á ocuparnos de la empresa que llevó á cabo D. Alfonso, y que abrió camino á nuevas jornadas de gloria para la CORONA DE ARAGÓN.

CAPÍTULO IX.

Preparativos de la expedición.—Nombramientos.—Parte la armada.—Victorias del rey en Cerdeña.—La reina de Nápoles pide auxilio á D. Alfonso.—La reina Juana de Nápoles.—Los duques de Anjou.—Escuadra enviada en auxilio de la reina de Nápoles.—Ramón de Parellós entra triunfante en Nápoles.—Juana de Nápoles adopta por hijo á D. Alfonso.—El rey en Córcega.—Pasa á Sicilia.—Se envía nuevo socorro á Nápoles.—Requerimiento del rey Alfonso al duque de Anjou.—Llega el rey á Nápoles.—Braccio de Monteone.—Política del rey.—Batalla naval de Foz Pisana.—Frutos de la victoria.—Sitio de Cherca.

(1420 Á 1421.)

Disueltas ó licenciadas las Cortes, trasladóse el rey precipitadamente á Barcelona, donde tenía ya casi dispuesta la armada y todo lo necesario para la empresa que deseaba llevar á cabo. Su intención era visitar los dos reinos de Sicilia y de Cerdeña y poner orden en las cosas de ambos países, particularmente en las del últi-

mo, donde cada día iba menguando el poderío de Aragón, desmembrado por continuos alzamientos de aquellos naturales. Nuestros analistas alaban mucho la que llaman grandeza de ánimo de este príncipe, por haber puesto todo su pensamiento en asegurar sus reinos de Sicilia y de Cerdeña, atendiendo á las cosas de Italia como aparejadas para que de ellas se siguiesen grandes empresas; y loan asimismo su prudencia en no curar de las de Castilla, dejando cuerdamente de entrometerse en su gobierno. Sin embargo, no tuvo siempre esta cordura.

Se había dispuesto para fines de Marzo la partida de la armada, y nombró D. Alfonso capitanes de sus galeras: de la real, á Nicolás de Valldaura, ciudadano de Valencia, y de las otras, á Pedro de Centellas, Francisco de Bellvei, Juan Pardo de la Casta, Nicolás Jofre, Juan de Bardají y Juan de Eslava; pero las discusiones de las Cortes fueron retrasando el viaje. Antes de emprenderlo, dispuso el rey que su esposa, la reina Doña María, quedase de lugarteniente general en estos reinos, y nombró justicia de Aragón á Berenguer de Bardají, desairando y humillando con esta disposición á Juan Jiménez de Cerdán que, dotado de altas y no comunes cualidades, había venido desempeñando hasta entonces aquel cargo.

Teniendo el rey á punto su armada, compuesta de 24 galeras y 6 galeotas, salió del puerto de los Alfaques á 7 de Mayo, y arribó á Mallorca el 9, juntándose allí con la armada real 4 galeras de la señoría de Venecia, y siguiéndole luego otras muchas naves, hasta formar sin duda la escuadra que, según Capmany [1], constaba de 80 velas, contándose entre ellas 23 galeras, 13 naves armadas y 44 entre bergantines y barcos de transporte.

1 *Antigua marina de Barcelona*, cap. III.

D. Alfonso y su gente tomaron tierra en Alguer, en donde estaba el conde Artal de Luna haciendo guerra á los sublevados y á los lugares que se proclamaran independientes. La llegada del rey varió el aspecto de las cosas. Se combatieron y fueron tomadas por fuerza de armas, Terranova, Longosardo y Sacer. Poco tuvo que hacer el rey para que casi toda la isla se sometiera otra vez á su señorío, y, á fin de asegurar más el dominio, dió á los herederos del vizconde de Narbona, muerto poco tiempo hacía, los 100.000 florines que se le debían por residuo del precio de la venta de sus lugares de Cerdeña.

Así estaban las cosas, y hallábase el rey próximo á terminar victoriosamente su expedición, cuando un acontecimiento imprevisto vino á hacerle variar sus planes, levantando su ánimo á más alta empresa. Llegó á su real un mensajero de la reina Juana de Nápoles, proponiéndole, en nombre de ésta, que si quería ayudarla contra el duque de Anjou y Génova, le adoptaría por sucesor é hijo y le daría por el pronto la Calabria. La proposición era tentadora; y como al fin y al cabo los franceses y genoveses eran enemigos de Aragón, D. Alfonso aceptó, no obstante haber sido de parecer contrario sus consejeros, quienes conocían sin duda á fondo á Juana de Nápoles.

Veamos ahora quién era esta reina, y pongamos en antecedentes á los lectores. Juana II era viuda del duque de Austria, Guillermo *el Ambicioso*, con quien había casado en 1389, cuando á la edad de cuarenta y tres años, en 1414, sucedió él á su hermano Ladislao en el trono de Nápoles. Tenía esta princesa muy mala reputación, y eran conocidos y escandalosos sus amores con un joven de pobre cuna, llamado Pandolfo Alope, al cual elevó hasta los empleos más altos de la corte para tenerle á su lado. No impidió esto que príncipes poderosos

solicitasen su mano. El mismo D. Fernando de Aragón, *el de Antequera*, pretendió casarla con su hijo segundo, D. Juan, duque de Montblanch; y aceptada la propuesta y hechas las capitulaciones matrimoniales, el infante se embarcó para Sicilia, donde esperaba juntarse con su novia. Pero al llegar supo, no sin gran mortificación, que la reina, dando un ejemplo de mudanza extraordinaria, se había casado precipitadamente con Jacobo de Borbón, conde de la Marche, que tenía fama de valiente y de buen mozo. Aunque irritado al pronto D. Juan, parece que acabó por llevar el desaire con indiferencia, y ya hemos visto cómo casó más tarde con Blanca de Navarra, reina que había sido de Sicilia.

Pocó duró la inteligencia entre Juana de Nápoles y su esposo Jacobo de Borbón. En cuanto éste halló la ocasión propicia, mandó poner preso al camarlengo Pandolfo, y como culpable de ciertas malversaciones le hizo cortar la cabeza, sin que pudiera la reina hacer nada en favor de su amante más que jurar desde aquel día un odio eterno á su esposo. Para formar partido contra Jacobo, se valió del disgusto general que éste había ocasionado dejándose gobernar por franceses é introduciéndolos en el reino. Después de una serie de disgustos y desavenencias, Jacobo de Borbón hubo de abandonar el reino de Nápoles, saliendo para Francia, donde se hizo franciscano en Besanzón.

Es de advertir á todo esto que los duques de Anjou se titulaban también reyes de Nápoles, pues á Luis I de Anjou le había adoptado como hijo y heredero Juana I de Nápoles en 1382, coronándole en Aviñón, á 30 de Mayo de dicho año, el papa Clemente VII. Sus pretensiones á la corona de Nápoles, que entonces poseía Carlos de Durazzo, llamado *el Pequeño*, fueron continuadas por Luis II de Anjou, esposo de Doña Violante, hija del rey de Aragón, D. Juan *el Amador de la gentileza*. Muer-

to Carlos de Durazzo, sentóse en el trono napolitano su hijo Ladislao, y luego la hermana de éste, Juana II, mientras que, por otra parte, sucedió á Luis II su hijo Luis III, otro de los aspirantes á la corona de Aragón cuando la muerte de D. Martín *el Humano*. Ese Luis, defraudado en sus esperanzas sobre el trono aragonés por la sentencia del Parlamento de Caspe, quiso proseguir la empresa de su padre y abuelo con respecto al de Nápoles, y en 1420, invitado y apoyado por el papa Martín V, acometió su empresa de pasar á Italia. La ocasión no podía ser más favorable para el hijo de Doña Violante de Aragón, pues Juana II acababa de arrojar á su esposo Jacobo, y el reino de Nápoles se agitaba aún con los últimos restos de sus intestinas convulsiones. Luis III de Anjou llegó á Nápoles el 15 de Agosto con una escuadrilla de 13 embarcaciones, al mando de Bautista Fregoso, hermano del dux de Génova. Juntósele allí el general Francisco Sforcia, y ambos pusieron sitio á Nápoles intimándole la rendición.

Entonces fué cuando, aterrada la reina Juana y viéndose impotente para resistir, acudió á D. Alfonso de Aragón, haciéndole las ofertas indicadas. D. Alfonso, que vió en aquella circunstancia una ocasión de gloria y engrandecimiento para su corona, al propio tiempo que un motivo de guerra con sus enemigos el duque de Anjou y los genoveses, y un medio de vengarse del papa Martín V, se apresuró á aceptar, sin tener en cuenta las prudentes advertencias de sus consejeros. Así, pues, ordenó que saliese en auxilio de la reina de Nápoles y contra el duque de Anjou una escuadra, cuyo mando superior fué confiado á Ramón de Perellós, yendo como vicealmirantes Juan de Moncada y Bernardo de Centellas, y como sus embajadores cerca de la reina Juana para tratar y concordar todo lo concerniente á la adopción, el Dr. Martín de Torres, que era virrey de Sicilia,

Antonio de Cardona, Fernando Velázquez, y Juan de Ansalón, juez de Sicilia [1].

Ramón de Perellós, después de haber señoreado el mar ligústico y pisano, se presentó en las aguas de Nápoles el 6 de Setiembre, y, dispersando la escuadrilla mandada por Fregoso y batiendo las fuerzas de tierra de Francisco Sforcia, entró triunfante en la ciudad, tomando posesión del castillo Nuevo en nombre del rey Alfonso, mientras Luis de Anjou y Sforcia levantaban el sitio y se retiraban á Aversa.

El día 24 de Setiembre, convocada la nobleza de Nápoles, la reina Juana adoptó en su presencia á Alfonso, á quien nombró al mismo tiempo duque de Calabria, título que correspondía al presunto heredero de la corona de Nápoles. Terminada la ceremonia, se hizo entrega del castillo de Ovo á Ramón de Perellós, nombrado por D. Alfonso virrey de Nápoles y de Calabria.

Mientras tanto, el aragonés, pacificada la Cerdeña, había pasado á Córcega para dar favor á los de la parte de Cirnecha que estaban á su obediencia, y, asentando su real sobre Calvi, apoderóse de esta plaza, yendo en seguida á poner cerco al castillo de Bonifacio, guarnecido por los genoveses. Bravamente se combatió el fuerte, al que se puso estrecho sitio. Estaba ya para rendirse, cuando fué socorrido por una armada genovesa que tomó la entrada del puerto, y con próspero viento acometió á la de Aragón. Cuentan las crónicas que tuvo lugar entonces una dura batalla, la cual principió al rayar el día y no acabó hasta el oscurecer, consiguiendo la armada enemiga lo que se había propuesto, que fué

1 Según Zurita, Feliu de la Peña y otros, la escuadra que fué á Nápoles desde Cerdeña, se componía de 12 galeras y 3 galeotas; según Capmany, la componían 18 galeras; según el *Arte de comprobar las fechas*, eran sólo 15. Esta última obra llama Ramón de Peralta al almirante aragonés.

socorrer la plaza é introducir en ella víveres y refuerzo de guarnición.

Cansado el rey de este largo é infructuoso cerco, lo levantó y se fué á Sicilia, á fin de procurar el mayor armamento con que pasar á Nápoles, acrecidas sus esperanzas con las cartas de homenaje y de felicitación que por entonces le dirigieron los más principales barones de aquel reino, mirándole ya y reconociéndole como su futuro soberano [1].

D. Alfonso fué deteniéndose en Sicilia más de lo que pensaba; pero mientras reposaban sus armas obraba su política, pues, deseando que no fuese una vana é infructuosa empresa la suya, iba buscándose amigos poderosos y tratando de inutilizar á sus contrarios. Entonces fué cuando, por medio de su embajador Ramón Berenguer de Lorach, entró en relaciones y tratos con Felipe María Visconti, duque de Milán, con quien acabó finalmente por firmar pactos de amistad y alianza.

Empero la reina Juana, que veía ir creciendo la guerra y el partido del duque de Anjou, estaba impaciente; murmuraba de la lentitud de Alfonso en auxiliarla, pues el socorro enviado con Perellós le parecía insuficiente, y es fama que se disponía ya á entenderse con el de Anjou. Hay quien dice que por medio de secretos mensajes habían ya comenzado á concertarse la reina y Luis, cuando D. Alfonso, enterado de lo que pasaba, envió precipitadamente á Nápoles un socorro de cuatro galeras, ínterin ponían en orden su armada real. Al mismo tiempo proveía el cargo de virrey de Calabria en el famoso capitán Juan Fernández de Híjar, que con algunas compañías de caballo pasó al ducado arrojando venturosamente de él á los anjoinos, mientras que, por otra parte, se procuraba ganar la fuerte espada de Brac-

1 Constan estas cartas en el archivo de la Corona de Aragón.

cio de Monteone, capitán aventurero de gran reputación y único quizá capaz de oponerse al célebre Sforcia, general de las tropas de Luis de Anjou.

Tranquilizáronse con estas medidas la susceptibilidad y el miedo de Juana, que rompió sus tratos comenzados con Luis III y recibió en Nápoles como vencedor á Braccio de Monteone, el cual, así que tomó las armas por D. Alfonso, entró en tierra de labor, asaltó Marigliano y se apoderó de Castellamare, pasando á saco y á cuchillo su guarnición anjoina; retirándose antes que pudiera caer sobre él Sforcia y Tartaglia, otro famoso aventurero, este último, que con 500 caballos y algunos infantes, había enviado el papa Martín á su protegido Luis de Anjou.

D. Alfonso, hechos ya sus preparativos y teniéndolo todo á punto, creyó llegada la ocasión de pasar á Nápoles en persona; pero antes, cumpliendo con sus deberes de caballero, envió de embajador al duque de Anjou á D. Juan Fernando de Heredia, con encargo de participarle, que por sus antiguos derechos al reino de Nápoles y por los modernos como hijo adoptivo de Doña Juana, le declaraba la guerra y le requería para que abandonase inmediatamente el territorio napolitano. El de Anjou contestó que tenía aquel país en virtud de cesión hecha á su abuelo por el Papa y la reina Juana I, y que no lo entregaría, mientras viviese, á la ambición y codicia del monarca aragonés.

A primeros de Octubre [1] de 1421, y con una brillante y numerosa armada, entró D. Alfonso en el puerto de Nápoles, desembarcando con regio aparato y lucida compañía de barones y caballeros de Aragón, Cataluña, Valencia y Sicilia. Poco antes de entrar en palacio,

1 Según el *Arte de comprobar las fechas*. Zurita y otros dicen en el mes de Junio.

le salió á recibir la reina también con brillante séquito, le dió un abrazo, y delante de todos le entregó las llaves del castillo de Ovo. Sólo el senescal Caracciolo no participaba del regocijo general, pues, acostumbrado á dominar á la reina, veía escapársele el poder con aquella adopción.

Así que estuvo Alfonso en la capital, comenzó á poner en juego los resortes de su política. Para atraerse á su partido á Braccio de Monteone, le había ofrecido el principado de Capua y hacerle condestable; pero la reina, por consejo de Caracciolo, había ido dando largas al negocio. No era Monteone ningún hombre vulgar, sino, por el contrario, muy hábil, muy valiente y muy experimentado en el arte de la milicia. Conveníale á D. Alfonso tenerle de su parte y no disgustarle, y, á pesar de la oposición del senescal, le hizo dar lo que se le había prometido, sembrando en tan buen terreno sus favores, que de entonces más Braccio de Monteone permaneció fiel á D. Alfonso, siendo por su mediación como éste consiguió más adelante que Sforcia dejara el partido de Anjou y entrara en el del monarca aragonés, mediante la cesión de la ciudad de Manfredonia.

Sin dejar de proseguir vigorosamente los aprestos de guerra, Alfonso perseveró en su política de hacerse amigos y buscar medio de dividir á sus contrarios. De inteligencia ya con el duque de Milán, que pretendía el señorío de Génova, envióle algunas galeras y firmó un tratado de alianza y de amistad con los proscritos de Génova pertenecientes al partido enemigo de los Fregosos, que entonces dominaban en aquella ciudad y eran partidarios del de Anjou. Al propio tiempo enviaba embajadores á Venecia, y los recibía de esta república, tratando de asegurarse su apoyo, ó su neutralidad al menos, y despachaba un embajador á la corte de Roma

con las instrucciones necesarias para conseguir que el Papa se apartase de los anjoinos.

Los acontecimientos que sobrevinieron y la suerte de las armas hicieron que triunfase por completo la política del rey, y antes sin duda de lo que éste esperaba. En primer lugar, Braccio de Monteone se dirigió contra Sforcia, que había salido de Aversa para correr el campo, y le obligó á entrar de nuevo en la plaza, desbaratando sus planes; y al mismo tiempo se hizo á la vela la armada catalana bajo el mando del almirante Romeo de Corbera, maestre de Montesa. A la noticia de que esta armada se dirigía á las costas de Pisa, salió la genovesa á su encuentro, mandada por Bautista Campo Fregoso, hermano del dux. En los mares de Pisa, y á 28 de Octubre, se encontraron las dos enemigas escuadras, trabando un reñidísimo combate, aunque no estuvo mucho tiempo indecisa la victoria, que, como de costumbre, sonrió al pendón de las gules *Barras*. Cinco galeras genovesas, y con ellas el almirante Fregoso, quedaron en poder de los nuestros, huyendo las demás á refugiarse al puerto de Génova, sembrando en esta ciudad, con la nueva de su derrota, la consternación y el espanto.

La victoria de Romeo de Corbera fué decisiva, y pocas jornadas han producido tan ópimos frutos para el vencedor. El dux de Génova, Tomás de Campo Fregoso, aterrado, se apresuró á entregar la ciudad y el gobierno de la señoría al duque de Milán, y la bandera de éste flotaba ya el 2 de Noviembre en las torres de los castillos genoveses. Por otra parte, el Papa, á quien sorprendió esta victoria, se apresuró también á enviar legados que pusiesen tregua y concordia entre Alfonso de Aragón y el duque de Anjou, hablándose ya de otorgar al monarca aragonés el ducado de Calabria para sí y para los suyos, dejándole por esto salvos los derechos que creyese poseer al trono de Nápoles como hijo adop-

tivo de Doña Juana. Estas eran las instrucciones que tenían los legados del Papa.

Interin se concertaban los artículos de la concordia bajo esta base y la de que el duque de Anjou debía regresar á Francia, el aragonés, que había puesto sitio á la plaza de Cherca, seguía en el intento de apoderarse de ella, lo cual iba ya á conseguir cuando el legado del Papa se presentó á pedirle que dejase de combatirla. Hubo con este motivo serios disgustos, pues se aprovechó el duque de la suspensión de hostilidades para socorrer á los sitiados; pero, por fin, Cherca se entregó al legado y éste la puso en manos del aragonés, causando gran regocijo á nuestras armas por ser aquel castillo muy importante.

Dueño ya Alfonso de esta plaza, victoriosas sus armas por todas partes, triunfante su política, pactó tregua con el de Anjou, ínterin se estipulaba la concordia, y retiróse á Nápoles á gozar de su triunfo, mientras su enemigo Luis se dirigía precipitadamente á Roma para entenderse con el Papa.

CAPÍTULO X.

Enemigos del rey.—Disturbios en Castilla.—Falta de armonía entre D. Alfonso y la reina Juana.—Peligro del rey en el castillo capuano.—Acude Sforcia en auxilio de Juana.—Rota de las armas aragonesas á las puertas de Nápoles.—Sforcia se apodera de Nápoles.—Cortes en Barcelona.—Toma y saqueo de Nápoles por el rey.—Revoca Juana lo que otorgó en favor del rey.—Se pide al rey su regreso á estas tierras.—Toma de Ischia.—El infante D. Pedro, lugarteniente.—Se embarca el rey para regresar á Cataluña.—Toma y saqueo de Marsella.—Muerte de Benedicto XIII.

(1422 y 1423.)

Una falta grave cometió entonces Alfonso de Aragón: la de dormirse sobre sus laureles, creyéndose ya pacífico poseedor del reino de Nápoles, sin reparar, hasta que ya fué demasiado tarde, que los mismos que se le vendían como amigos iban secretamente preparando su ruina. El primer contrario poderoso que tenía el rey era el senescal Caracciolo, quien, como enemigo doméstico, podía hacerle más daño que los demás, ya por su influencia en el ánimo de la reina Juana, ya por ser el alma de las intrigas de la corte. Felipe María Visconti, duque de Milán, sin embargo de tener poderosos motivos para estar agradecido al rey, cuyas armas le habían dado el señorío de Génova, comenzó á trabajar contra él, gestionando cerca del Papa para la formación de una liga que tendía á combatir y arrojar de Italia al monarca aragonés. El Papa, por su parte, inclinado siempre á Luis de Anjou, entraba de buen grado en estas intrigas, y no sólo favorecía secretamente á los enemigos de D. Alfonso y con su conducta les hacía cobrar

esperanzas y ánimo, sino que iba haciendo pasar con dilaciones al embajador aragonés, adormeciendo su vigilancia y retardando el cumplimiento de la concordia, para cuya terminación se había establecido la tregua.

Por entonces fijaba el rey, con alguna inquietud, su atención en el reino castellano, donde tenían lugar grandes novedades y alteraciones. Sus hermanos, los infantes de Aragón D. Enrique y D. Juan, convertían con su ambición aquel país en teatro de discordias, aspirando D. Enrique á la mano de la infanta de Castilla, Doña Catalina, y contrariándole D. Juan en sus planes. Aspiraban los dos á tener influencia y preponderancia en aquel reino, y comenzaba á dibujarse entre ambos la figura de D. Álvaro de Luna, que había de acabar por ser el verdadero privado. Los disturbios que con este motivo se sucedían, rayaban ya en demasiado escándalo para que D. Alfonso permaneciese indiferente á ellos, y acaso hubiera intervenido si los acontecimientos de gran importancia acaecidos en Nápoles, cuando más tranquilo y seguro se creía, no hubieran reclamado toda su atención.

La intriga había andado ya tanto camino, y hallado tan fácil acceso en el corazón de la reina Juana, de carácter liviano y espíritu inconstante, que no tardó en sonar la hora de un rompimiento entre ella y D. Alfonso. Supeditada la reina por Caracciolo, que, según se dice, poseía, al par que la llave de su confianza, la de su corazón, se quejó de que el aragonés se hubiese hecho jurar fidelidad por las ciudades de Acerra, Aversa, Sorrento, Amalfi y algunas otras que se habían rebelado contra ella, quejándose asimismo de que hubiera dado los empleos á sus hechuras y obrado en todo sin consultar nada con la soberana. Parece que Caracciolo dió también á entender á la reina que Alfonso trataba de encerrarla en un castillo.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando el rey supo, por conducto de su embajador en Roma, cargo desempeñado entonces por su secretario Francisco Aviñó, varón eminentísimo y de altas prendas, que en la corte de Nápoles se había formado un complot para asesinarle, lo que le advertía para que anduviese precavido. Alarmado D. Alfonso, creyó dar un golpe decisivo llamando al senescal con un pretexto, poniéndole preso y dirigiéndose en seguida al castillo capuano, donde residía la reina, para darle cuenta de su conducta con Caracciolo, según unos; para ponerla presa á su vez, según otros. Sin embargo, por mucha prisa que el aragonés se diera, ya en el castillo de Capuana se tenía noticia de lo sucedido. Al llegar D. Alfonso á la fortaleza y atravesar el puente, se echó la compuerta de la torre y comenzaron desde la muralla á maltratarle á él y á su comitiva, arrojándoles piedras y ballestas. No por esto retrocedió el enojado y valiente monarca: abalanzóse á la puerta, espada en mano, seguido de los suyos; pero era empresa difícil, si no imposible, la que intentaba, y sólo consiguió ponerse en tan gran peligro, que en poco estuvo que no dejara allí la vida. Llovían en torno suyo los proyectiles; le mataron el caballo, y á él hubieran muerto en seguida si no acudiera prontamente á darle su celada el caballero Juan de Bardají, hijo del Berenguer de Bardají, juez de Caspe y justicia de Aragón. Sucumbió en este lance Álvaro de Garabito, que había sido bayle general de Aragón y era muy valiente caballero, y retiráronse muy mal heridos Juan de Bardají y Guillén Ramón de Moncada, después de haber visto caer á su lado á varios compañeros.

A la noticia de lo que pasaba, la ciudad toda se puso en armas; pero las medidas tomadas inmediatamente por D. Alfonso hicieron que el pueblo no se amotinase. La reina Juana, viendo que sus súbditos no se mo-

vían, y viéndose encerrada en el castillo de Capuana, de donde no podía salir, mientras que los aragoneses eran dueños de los castillos Nuevo y del Ovo, envió emisarios á Sforcia para que acudiese á socorrerla. El año antes Sforcia, atraído por Braccio de Monteone, había ido á visitar á la reina y á D. Alfonso, y aun hay quien asegura que se pasó entonces á su servicio. Cuando estalló entre los dos reyes esta discordia, Sforcia se puso del lado de Juana y abrazó el partido de ésta, presentándose á las puertas de Nápoles con banderas desplegadas contra el aragonés.

Éste, que había tratado en vano de concordarse con la reina no obstante lo sucedido, sintióse en esta ocasion espoleado por su valor, y, sin consultar su prudencia, salió contra Sforcia. La refriega fué empeñada, pero no quiso esta vez la Providencia coronar con la victoria nuestras banderas. Rotos y vencidos los nuestros, perdieron 200 hombres de armas y 800 caballos, dejando el campo por el contrario y en poder de éste muchos prisioneros de cuenta, entre ellos D. Bernardo de Centellas, que fué el general que mandó la batalla; D. Ramón de Perellós; D. Fadrique Enríquez, hijo del almirante de Castilla; D. Ramón de Moncada; D. Juan de Bardají; el siciliano Juan de Veintemilla, y Jimén Pérez de Corella y Juan de Moncada, que se señalaron notablemente haciendo prodigios de valor.

Esta infeliz jornada, que las sombras de la noche interrumpieron, fué nuncio de otra no menos desgraciada que tuvo lugar al siguiente día en las calles de la ciudad, la cual acabó por quedar en poder del valiente Sforcia, retirándose los restos de nuestra hueste con su rey á los castillos Nuevo y del Ovo. No atreviéndose Sforcia á intentar ningún ataque contra estas fortalezas, se limitó á dejar buena guarnición en Nápoles y marchó con lo principal de su hueste sobre Aversa, cuya

plaza le fué entregada por el gobernador Juan de Petusa, que ni siquiera procuró velar su traición ó su miedo con la honra de su resistencia.

En crítica y apurada situación quedó el rey, poco menos que sitiado en los dos castillos con la poca gente escapada á la matanza de los combates, pero no decayó su ánimo, pues esperaba de un momento á otro la armada catalana. Efectivamente, en Cortes celebradas por la reina Doña María á los catalanes en Barcelona (año 1422), se había mandado armar con toda prontitud una armada de 22 galeras y 8 naves gruesas, cuyo mando, como almirante, se confió al conde Ramón Folch de Cardona. Hallábase esta armada en Gaeta cuando aconteció la rota de Nápoles.

Los primeros refuerzos que acudieron al rey fueron de Sicilia, conducidos por Gilaberto de Centellas y Bernardo de Cabrera, y el 10 de Junio de 1423 tuvo el gozo de ver llegar la armada catalana y con ella la brava hueste que, mandada por el de Cardona, sólo esperaba el momento de vengar la afrenta sufrida por sus hermanos. No les escaseó ni les retardó el rey esta satisfacción. Nápoles se vió combatida y asaltada por tres partes distintas: por la de la marina, mandando las fuerzas el mismo rey en persona, y por dos lados de tierra, siendo jefes de las divisiones el infante D. Pedro, hermano del rey, y los condes de Cardona y de Pallars. Recia fué la batalla, y tanto más desesperada la resistencia, cuanto durante la noche del primer día de combate entró Sforcia en la ciudad para ponerse al frente de los suyos. Dos días se sostuvo Nápoles, durante los cuales no hubo un momento de tregua ni descanso para sitiados y sitiadores, corriendo por las calles mezclada, á ríos, la sangre de unos y de otros. Sforcia, que dió pruebas de un valor indomable, tuvo cuatro caballos muertos, y sólo cedió cuando los catalanes, de-

seosos de acabar de una vez, prendieron fuego por todas partes á la plaza. Voló entonces Sforcia en auxilio de la reina, y sacándola del castillo de Capuana se la llevó á Aversa, mientras Nápoles era pasado á hierro, á sangre y á fuego, vengando los nuestros con esta espléndida jornada la derrota sufrida en aquel mismo lugar pocos días antes por sus compañeros.

Por brillante, sin embargo, que fuese esta victoria, estuvo lejos de dar todos los resultados apetecibles, á causa de la fuga de la reina. Alfonso comprendía bien que sólo podría realizar sus planes cuando tuviese en sus manos á la inconstante y voltaria princesa. En efecto, así que Juana se vió libre y salva en la ciudad de Nola, á donde había pasado desde Aversa, revocó la adopción que de D. Alfonso hiciera como hijo y dió por nulo cuanto éste había realizado. Tuvo esto lugar á 21 de Junio de 1423. Pero esto no bastaba á los anjoinos, que eran entonces consejeros de la reina, y consiguieron de ella, poco después, que adoptase por hijo y heredero al duque de Anjou, dándole el mismo título de duque de Calabria que dos años antes diera á D. Alfonso. Este, sin embargo, no hizo caso de las veleidades de Juana y siguió teniéndose, como antes, por heredero de la corona de Nápoles.

La armada catalana que, al mando del conde de Cardona, había pasado á Nápoles, llegando tan á tiempo para librar al rey de su crítica posición y cambiar la faz de las cosas, iba más que con la idea de empeñar al monarca en las cosas de Italia, con la de hacer que regresase á estos reinos, donde podía ser necesaria su presencia á causa de los asuntos de Castilla, cada vez más amenazadores y erizados de males y dificultades. Don Alfonso, á quien afectó, por otra parte, la prisión de su hermano D. Enrique, llevada á cabo entonces por el rey de Castilla, se dispuso á acceder á las peticiones de sus

súbditos y á trasladarse á Cataluña y Aragón, pero sin por esto abandonar el reino de Nápoles, que miraba ya como suyo.

Antes de partir quiso llevar á cabo alguna acción notable y bastante por sí sola á dar suficiente gloria á las banderas aragonesas para, durante algún tiempo al menos, contrabalancear el influjo de la liga formada por el Papa, el duque de Anjou y la reina Juana. Así es que aceptó la propuesta que se le hizo de ir á combatir la isla y fuerte de Ischia, donde existían dos parcialidades, una de las cuales ofreció declararse por él en cuanto se presentase. Tuvo esta empresa un felicísimo resultado. La armada real, partiendo de improviso y aceleradamente, llegó á Ischia en ocasión de hallarse descuidados los anjoinos, y cayeron los aragoneses sobre la ciudad, animados por el ejemplo de su rey, que más se portó como soldado que como capitán, poniendo muy en peligro su vida. Tomada la ciudad por combate, dióse á partido el castillo, y, después de haber dejado fuerte guarnición, regresó D. Alfonso á Nápoles á fin de disponer lo conveniente antes de emprender su viaje de regreso á estos reinos.

Encomendó á su hermano el infante D. Pedro la lugartenencia del reino de Nápoles; pero queriendo al mismo tiempo dejar á su lado un general experto y valiente, envió á buscar á Braccio de Monteone, que á la sazón tenía su campo sobre la ciudad de Aquila, á la cual había puesto estrecho sitio. Braccio no quiso abandonar el cerco, que estaba destinado á serle fatal, pues en él murió, y, antes que partir él, prefirió enviar al monarca sus cuatro mejores capitanes: Jacobo Caldora, Bernaldino Ubaldino, Henrico Malatacca y Orso Ursino. Estos capitanes llegaron cerca del rey, con sus compañías, el 1.° de Octubre, y pareciéndole á aquél que con

esta gente y la demás que dejaba al servicio del infante D. Pedro había la bastante para poder resistir á cualquier ofensa hasta que volviese la armada, decidió partir en dirección á Cataluña.

Estaba ya el rey á punto de hacerse á la vela, cuando el duque de Anjou y Sforcia movieron su campo saliendo de Aversa y dirigiéndose á Nápoles. Llegaron á su marina amenazando la ciudad, y D. Alfonso mandó salir su gente por tierra al encuentro de los enemigos, mientras él con su armada iba á ponerse á la boca del río. Hay quien dice que se siguió una recia escaramuza en que los nuestros fueron rotos y vencidos; pero los más de los autores callan esta circunstancia, diciendo sólo que hubo entre los dos campos varios combates, acabando por retirarse otra vez el duque de Anjou á Aversa y marchándose entonces el rey á Gaeta, en donde dejó por gobernador á D. Antonio de Luna, hijo de D. Artal, conde de Calatabelota.

Mediado iba ya el mes de Octubre, cuando con 18 galeras y 12 naves comenzó á cruzar D. Alfonso las aguas de ese Mediterráneo, constante teatro de victorias para las galeras catalanas, deteniéndose primeramente en Pisa, donde fué recibido y festejado por los florentinos, y dirigiéndose luego á las islas Pomegas, situadas delante de Marsella, con intento de entrar en esta ciudad y apoderarse de su puerto, uno de los más importantes del Mediterráneo y principal fuerza del duque de Anjou. Atrevido era el proyecto, temeraria casi la empresa, pero demasiado seductora, por otra parte, para que dejase de intentarla un monarca de ánimo emprendedor y esforzado, á quien ni rendían las fatigas ni arredraban los peligros.

Desembarcando parte de su gente, fué con ella Don Alfonso á embestir por tierra una torre que defendía la entrada del puerto; y aun cuando los que la guarnecían

opusieron al principio valerosa resistencia, viendo, al cabo, que los enemigos iban á incendiarla, diéronse á partido, y, soltando las armas, ofrecieron entregarse luego que fuese ganada la ciudad. Entre tanto, se hallaba empeñado Juan de Corbera en forzar con algunas galeras la boca del puerto, rompiendo la cadena que lo cerraba; y como acudieron los marselleses á defenderla con ardimiento, trabóse en aquel sitio un porfiado combate. Los que habían desembarcado, después de haber obligado á capitular á los defensores de la torre, lograron penetrar en el muelle; saltaron de allí á una nave que encontraron desarmada, y, armándola como mejor pudieron, abordaron con ella á otras dos que estaban cerca, haciéndose dueños de ellas, y así sucesivamente consiguieron apoderarse de cuantas había en el puerto. Con esto se hizo ya imposible defender la entrada, y, rota la cadena, las galeras de Cataluña anclaron triunfantes en aquellas aguas. Sin embargo, faltaba todavía apoderarse de la ciudad y estaba ya anocheciendo. El conde de Cardona era de parecer que se esperase el día siguiente, para no tener que pelear en la oscuridad de la noche; pero prevaleció en el ánimo del rey el consejo de Juan de Corbera, que no quería dar tregua al enemigo para que pudiese rehacerse y recibir refuerzos. Emprendióse, pues, desde luego el ataque. Los marselleses se defendieron con bizarría desde sus murallas y baluartes, y, cuando no pudieron sostenerse en ellas, se resistieron desde sus casas arrojando contra el enemigo todo género de proyectiles; pero las tropas de D. Alfonso comenzaron á prender fuego á sus edificios, y así acabaron de desalojar de la ciudad á sus defensores. Esta fué entonces entregada al más espantoso saqueo, y, saqueada é incendiada, la abandonó el rey desde luego, dejando en los anales de Marsella, como fecha de triste recordación, la del 19 de Noviembre de 1423. Distinguiéronse

muy particularmente en esta jornada, por su arrojo y valentía, Jimeno Pérez de Corella y otro caballero llamado Juan de Torrellas, capitán de algunas galeras, siendo éstos los principales que pelearon con los enemigos al romper la cadena que cerraba el puerto. Esta cadena se la trajo el rey por trofeo de su victoria, lo mismo que el cuerpo de San Luis, obispo de Tolosa, á quien profesaban singular veneración los marselleses [1].

Con el lauro inmarcesible de esta victoria se hizo el rey á la mar, cometiendo, según algunos, el error de abandonar á Marsella, en vez de guardarla como paso para futuras expediciones á Provenza [2]; y corriendo grandes borrascas y peligros, arribó forzadamente á Palamós, después á Barcelona el 9 de Diciembre, y, siguiendo sin detenerse su viaje á Valencia, para hallarse más cerca de Castilla, fué á desembarcar en el Grao de aquella capital.

Falta ahora decir, para completar los anales de este año, que á 23 de Mayo había muerto, en el castillo de Peñíscola, el papa Benedicto XIII, teniendo á su lado dos cardenales de su obediencia, quienes pasaron en seguida á nombrarle su sucesor, eligiendo á Gil Muñoz, natural de Teruel y canónigo de Barcelona, que tomó el nombre de Clemente VIII. El rey, que á la sazón andaba reñido con el papa Martín V por las cosas de Nápoles, favoreció esta elección y permitió que el Papa aragonés crease varios cardenales para formar su cole-

1 La cadena del puerto de Marsella y el cuerpo del santo, subsisten aún en Valencia, á la cual ciudad dió el rey estos trofeos así que llegó á ella. Se custodia la cadena en una capilla de la catedral, conocida con el nombre de aula capitular. Está dividida en dos trozos iguales en su longitud, de 32 palmos, poco más ó menos, cada uno; pero desiguales en su grueso y número de eslabones, pues uno tiene 59 y otro 79.

2 *Alfonso V de Aragón en Nápoles:* artículo publicado por D. F. de Paula Canalejas en la *América*.

gio, persuadido que de este modo, y alimentando el cisma, obligaría al Pontífice romano á ceder á sus designios.

CAPÍTULO XI.

Cortes en Tortosa y en Barcelona.—Los proscritos de Castilla refugiados en Valencia.—Negociaciones entre los reyes de Aragón y Castilla.—Traslación del conde de Urgel á Castro Torafe.—Ventajas de los enemigos en Nápoles.—Armada en socorro de D. Pedro.—Guerra en los mares de Génova.—Paz con Castilla.—El duque de Montblanch proclamado rey de Navarra.—Traslación del conde de Urgel al castillo de Játiva.—Tratado de paz con el duque de Milán.—Conquista de la isla de Querquens.—Negociaciones con el Papa.—Cortes en Teruel.—Muerte de Francisco Villanueva por defender las libertades de Teruel.—Intrigas y parcialidades en la corte de Castilla.—Inteligencia de Castilla con D. Fadrique de Luna.—Conspiración en Zaragoza.—El rey manda dar muerte al arzobispo de Zaragoza.—Prisión de varios ciudadanos.—Guerra con Castilla.—La reina de Aragón.—Prosigue la guerra.—Entrada en Aragón de la hueste castellana.—Cortes en Val de Robles, Maella y Tortosa.—Independencia de las Cortes de Tortosa.—Prosigue en sus pretensiones D. Fadrique de Luna.—Terminación del cisma.—Embajada al rey de Castilla.—Treguas con Castilla.

(De 1424 á 1430.)

Preciso es ahora decir, antes de pasar más adelante, que durante la ausencia del rey se celebraron Cortes en Cataluña, convocadas por la reina Doña María, que durante la ausencia de su esposo gobernaba el reino como lugarteniente general. Habían sido llamadas las Cortes para mediados de Abril de 1421 en Tortosa, y, al abrirlas Doña María, presentaron una protesta manifestando que habían dudado de la legalidad de la convocatoria, por considerar que ésta era de exclusiva competencia del monarca. Dió sobre esto explicaciones la

reina, y dirigió á la asamblea un breve discurso en castellano, pidiendo á las Cortes favor, consejo y ayuda para el rey.

No tardaron estas Cortes en mudar su residencia á Barcelona, donde prosiguieron reunidas hasta bien entrado el año de 1422. En esta legislatura se votaron treinta constituciones y dos capítulos de Cortes, y se nombró una embajada para ir á visitar al rey y llevarle 20.000 florines para gastos de guerra.

Y dicho esto, reanudemos nuestra relación y comencemos á ocuparnos de los asuntos interiores del reino.

Queda ya dicho que el rey de Castilla había mandado prender al infante D. Enrique. Era D. Enrique hermano del rey de Aragón, maestre de la orden de Santiago y caudillo en los disturbios de Castilla, casado con Doña Catalina, hermana del monarca castellano, y jefe del partido llamado de los enriqueños por los historiadores. Cuando el rey de Castilla le mandó prender, acusándole, entre otras cosas, de estar en inteligencia y tratos con el moro de Granada, Doña Catalina se fugó al reino de Aragón, y con ella el condestable Ruiz López de Avalos, el adelantado Pedro Enrique y otros principales señores del partido enriqueño. Casi todos los fugitivos y proscritos de Castilla estaban en Valencia al llegar á esta ciudad D. Alfonso de su regreso de Italia.

Comenzaron las negociaciones entre el aragonés y el castellano, y fueron y vinieron mensajes y embajadas. El último reclamaba á su hermana Doña Catalina y á los rebeldes que habían buscado asilo en los reinos del aragonés; pero éste se negaba á devolverlos, y pedía, por el contrario, la libertad de su hermano D. Enrique. No había medio de inteligencia entre ambos monarcas, é iban de cada día agriándose sus relaciones, que amenazaban acabar con un rompimiento. Así se pasó todo el año de 1424.

Eran muchos y muy poderosos los que trabajaban para la buena armonía de los reyes; pero eran más y más poderosos los que influían porque ambos vinieran á un desacuerdo. El papa Martín V pertenecía á estos últimos; le convenía dar ocupación á las armas de D. Alfonso en cualquier otro país que no fuese Italia, y atizaba por lo mismo el fuego de la discordia entre el castellano y el aragonés. A punto estuvo entonces de efectuarse un cambio en la suerte y destino del conde de Urgel. En Junio de 1422 había sido trasladado del castillo de Mora al alcázar de Madrid; y como esto colocaba á aquel preso de Estado casi bajo la posesión del rey de Castilla, pensaba ya éste en el partido que podría sacar de semejante circunstancia, cuando D. Alfonso, aprovechando un claro de buena armonía, consiguió hacerlo trasladar á la fortaleza de Castro Torafe, perteneciente á la orden de Santiago, de la cual era maestre D. Enrique, y púsole allí bajo la guarda de personas de su confianza. Mientras sucedía que aquel infeliz descendiente de los condes-reyes era llevado de castillo en castillo y de calabozo en calabozo, su desconsolada esposa, la infanta Doña Isabel, sucumbía á las penas del dolor y del infortunio en la villa de Alcolea. Murió el 7 de Noviembre de 1424, y, después de embalsamada, se la trasladó á Barcelona, donde se le hizo muy grande y muy solemne entierro, que vino á ser una especie de demostración política, sepultándola en el monasterio de San Francisco de esta ciudad [1].

Interin estaba el rey preocupado con las cosas de Castilla, hubo gran mudanza en las de Italia. Los milaneses, los genoveses, los partidarios de Doña Juana y los anjoinos, todos á una movidos y alentados por el Papa, cayeron sobre las fuerzas que había dejado el rey de

1 Monfar.

Aragón en Nápoles y tomaron las plazas de Gaeta, Castellamare, Massa, Vico y Sorrento, acabando también por apoderarse de la misma ciudad de Nápoles, donde sólo quedaron los castillos Nuevo y del Ovo en los cuales siguiesen tremolando las *Barras* de Aragón. «D. Pedro, hermano de nuestro rey, ha dicho un historiador, quería entregar la ciudad á las llamas; pero los principales cabos de su ejército le dieron á entender que semejante venganza no produciría otro efecto que enajenarles para siempre las voluntades de aquellos naturales, que ahora podían ser recobradas.» Este triunfo del Papa hizo perder su natural prudencia á D. Alfonso de Aragón, hasta el punto de llegar á prohibir á sus súbditos toda relación con los de Roma.

Urgía enviar socorro al infante D. Pedro, bloqueado y estrechado en los castillos de Nápoles. Mandó, pues, aprestar D. Alfonso 25 galeras con mucha gente de desembarco, nombrando almirante á D. Ramón de Perellós y general de la expedición á D. Fadrique, conde de Luna, el hijo natural de D. Martín *el Joven*, y el mismo que se presentó como aspirante á la corona cuando el Parlamento de Caspe. Por Agosto de 1425 se hizo esta flota á la vela [1], y, llegada al puerto de Nápoles, se socorrió á las guarniciones aragonesas y se bombardeó la ciudad, sin pasar á otra empresa porque el infante D. Pedro determinó acudir á dar favor á los Fregosos para mudar el estado de Génova. El partido Fregoso había sido antes derribado, como ya hemos visto, por el aragonés para entronizar el señorío del duque de Milán, y se trataba ahora de derribar á éste para volver á ensalzar al caído.

Dejando, pues, en su lugar en el castillo Nuevo, con cargo de virrey, al caballero catalán Dalmau Zacirera,

1 Agosto de 1424, dice Capmany, sin duda por equivocación.

embarcóse el infante D. Pedro, y con D. Fadrique y la armada se fué á Puerto Pisano, donde le estaban esperando el dux Tomás de Campo Fregoso y sus hermanos con dos galeras de florentinos, comenzándose á hacer la guerra á los genoveses del bando contrario que estaban á la obediencia del duque de Milán. Se puso bloqueo al puerto de Génova, y, con ayuda de los partidarios que tenían los Fregosos, se tomaron varias plazas, corriendo las costas y embistiendo el puerto y lugar de Sestri, Bonifacio y Portofín, cuyo castillo se rindió después de una larga resistencia. El duque de Milán entonces movió tratos con el rey D. Alfonso, y éste se avino á entrar en negociaciones, dando comisión á Bernardo de Cabrera y Andrés de Biure para entenderse con el duque, como sus embajadores, mientras se hiciesen los tratos bajo la base de quedar para el rey la isla de Córcega, la cual debían abandonar los genoveses.

Con quien no había medio de concordar era con el rey de Castilla, y D. Alfonso estaba ya decidido á penetrar en este reino á mano armada para exigir la libertad de su hermano. Púsose en inteligencia con algunos nobles castellanos descontentos, juntó hueste y se adelantó hacia la frontera. Castilla se apresuró entonces á firmar la paz, y su rey se avino á poner en libertad al infante D. Enrique, devolviéndole sus bienes, lo mismo que á sus parciales y partidarios.

Murió en este mismo año de 1425 el rey Carlos de Navarra, padre de Doña Blanca de Sicilia, casada con el infante D. Juan de Aragón, duque de Montblanch. En su consecuencia, fueron éstos proclamados reyes de Navarra y príncipe heredero del reino su hijo D. Carlos, nacido el 29 de Mayo de 1421, á quien las Cortes de Olite en 1423 dieran el Principado de Viana.

Dice Ortiz de la Vega: «La historia de los tres rei-

nos de Aragón, Navarra y Castilla está sumamente mezclada en 1426. Toda ella consistió en artificios urdidos por el aragonés en la misma corte del rey de Castilla, para poner mal á éste con el navarro y sus propios vasallos. Unas demandas se sucedían á otras. Que fuese enviada á Aragón la rica hembra viuda de Fernando de Antequera, junto con su hija Doña Leonor, y el castellano accedió. Que les fuesen pagados á Don Enrique y á sus parciales todos los atrasos por pensiones y rentas, y el castellano se avino, tomando esta suma del dinero que tenía recaudado para hacer la guerra al moro. Que no se pusiese dificultad á que el conde de Urgel, recientemente sacado por maña y concusión de la fortaleza de Castro Torafe, fuese trasladado al castillo de Játiva, poniéndole en manos de su más cruel enemigo, y el castellano lo hizo.»

Hallo en nuestras memorias que, principalmente para este asunto del conde de Urgel, había enviado el rey á Castilla á su secretario Francisco de Aviñó. Mientras éste se hallaba en la corte del castellano, Berenguer Mercader, alcalde del castillo de Játiva, iba secretamente, por encargo de D. Alfonso, á Castro Torafe, y, sacando del castillo al conde, se lo llevó á Teruel, de donde fué trasladado al castillo de Játiva. Mercader había recibido del rey la orden terminante de que, si por el camino salían á saltearle su prisionero, le matase sin aguardar á más. Mientras el desdichado D. Jaime de Urgel estuvo en Castilla, y pudo ser en manos del castellano un arma poderosa, no estuvo jamás tranquilo D. Alfonso, que no paró hasta tenerle en su poder. No tardaremos en ver cuál fué la suerte del conde en el castillo de Játiva [1].

Asegurado ya por lo tocante á los asunto de Castilla,

1 Monfar, capítulo último.—Zurita, lib. XIII, cap. XL.

fijó el monarca aragonés su atención en los de Italia. Sus embajadores, Bernardo de Cabrera y Andrés de Biure, dieron buena cuenta de su misión, y en Puerto Pisano, en la galera de Bernardo de Vilamari, á 2 de Marzo de 1426, se firmó el tratado de paz con el duque de Milán. Convinieron en que el rey asistiese al duque para defender los estados de Génova; que uno y otro pudiesen levantar soldados en entrambos estados; que el duque mandaría entregar al rey la ciudad de Bonifacio y las plazas ocupadas por los genoveses en Córcega, y que en el acto pondría en posesión de sus capitanes las de Porto Veneris y Lerici. Así fué, efectivamente, y quedaron de gobernadores de Lerici, Luis Spilles, y de las dos fortalezas de Porto Veneris, Juan de Castellbisbal y Juan de Cerdá.

Desembarazado el infante D. Pedro de la guerra de Génova, y dejando con buenas guarniciones los castillos, pasó con su armada á la costa de África para entrar en la isla de los Querquens, proveer de remeros sus galeras y discurrir por las costas africanas en persecución de los corsarios, que hacían mucho daño en las de Italia y Sicilia. Fué afortunada esta empresa. Efectuó D. Pedro un desembarco en la isla de Querquens, combatió el lugar, entróle á fuerza de armas, púsole á saco y, con abundante botín, se volvió á invernar en Sicilia. Acompañóle en esta expedición D. Fadrique, conde de Luna, el cual por entonces fué apeado del cargo de general, que se le había dado, «porque no se entremetiese en las cosas de Sicilia, á que tenía gran afición,» dicen los anales.

Durante el año de 1427 hizo el Pontífice cuantos esfuerzos pudo para ponerse de acuerdo con D. Alfonso, que así traía revuelta á Italia como á Castilla, y que sostenía al papa Muñoz como una amenaza viva contra la corte de Roma. Un legado de Martín V llegó á

Valencia y fué recibido solemnemente por el rey, estableciéndose las bases de un concierto entre Aragón y la Santa Sede, conforme á las cuales D. Alfonso procuraría que Muñoz prestase obediencia á Roma ó fuese entregado á la autoridad pontificia; que revocaría cuanto hubiese decretado contra Martín V, y que renunciaría á hacer la guerra á Doña Juana de Nápoles, siempre que la Santa Sede nombrase jueces intachables para dirimir la cuestión promovida y fallar en derecho.

A mediados de Noviembre estaba el rey en Teruel, para cuyo punto habían sido convocadas Cortes de aragoneses. Reunidos los estados del reino en la iglesia de San Martín, y asistiendo Berenguer de Bardají, justicia de Aragón, juez de las Cortes, abriólas el rey con el discurso de costumbre. Poco permaneció en Teruel D. Alfonso, pero lo bastante para dejar allí una triste huella de su paso.

Dejando en libertad á las Cortes de proseguir sus sesiones durante su ausencia, el rey quiso partirse á Valencia para celebrar también Cortes en aquel reino; pero antes de salir de Teruel tuvo lugar un suceso, sobre el cual desgraciadamente nos dan poca luz las crónicas y memorias. Qué pudo pasar en la ciudad, se ignora á punto fijo; pero algo parecido debió de ser al suceso de Barcelona en tiempo de Fernando *el de Antequera*, con Juan Fivaller. El juez ó jurado Francisco Villanueva, por serlo de Teruel en aquel año, se presentó al rey á reclamar en justica contra el quebrantamiento de las libertades de la ciudad, ultrajadas sin duda por el monarca ó sus servidores, y hubo de usar, según parece, un lenguaje que no satisfizo á D. Alfonso, criado en la escuela de Castilla y en la de su padre, escuelas que no eran las de los antiguos condes-reyes. El patricio Villanueva fué menos afortunado con D. Alfonso, que con su padre D. Fernando lo fueron los barceloneses Ra-

món Dezplá y Juan Fivaller. Mandóle prender el rey y ahogar en la casa de la ciudad, y las Cortes y el pueblo pudieron contemplar asombrados la tiránica justicia del rey al ver expuesto en la plaza de Teruel el cadáver de aquel mártir de las patrias libertades [1].

Proseguían las intrigas de Castilla, en las cuales no dejaba de tomar muy activa parte, por bajo cuerda, el monarca aragonés. Era aquel infeliz reino presa de discordias y guerras, y pugnaban abiertamente sus próceres por apoderarse del mando y del favor del monarca Juan II, entregado á la sazón por completo á D. Álvaro de Luna [2]. Los príncipes aragoneses D. Enrique

1 También los historiadores, así antiguos como modernos, se fijan poco en este suceso, pasándolo por alto la mayoría de ellos. El hecho es, sin embargo, positivo, y da lugar á muy tristes reflexiones, como otros del mismo género, de que hablaremos, llevados á cabo por D. Alfonso *el Magnánimo*. En un documento del siglo XV, que existe y se conserva en el archivo de Teruel, y es un catálogo de los jueces municipales que gobernaron esta ciudad, con los principales sucesos ocurridos durante el gobierno de cada uno, se lee:

"D. Francisco Villanueva, 1427. Fueron grandes bandos en Cella de Marciellas et Muñozes, et vino el rey á tener Cortes á los aragoneses á Teruel, et fizo afogar el señor rey al juez por algunas paraulas que dixo, las que le vinieron en desplazer al dicho señor, et fizolo tener muerto en la plaza todo el dia."

Zurita dice también en su lib. XIII, cap. XLV:

"Y sucedió un caso, que puso mucho terror á los de aquella ciudad de Teruel: que el rey mandó ejecutar la pena de muerte en el juez, que era de Teruel aquel año, y se llamaba Francisco Villanueva: y fué ahogado en las casas de su ayuntamiento, que llamaban la Sala, y mandóse echar su cuerpo en la plaza: y fué puesto en su lugar, por lo que faltaba del año, otro juez, que se llamaba Martin de Orihuela, y publicaban los del pueblo que aquél habia sido muerto por defender la libertad de la ciudad."

2 Este célebre personaje, llamado á figurar en tan vasto teatro, fué hijo natural del aragonés D. Álvaro de Luna. Se educó como paje de la casa y palacio del papa Benedicto XIII, tío de su padre, y fué luego enviado á la corte de Castilla, donde desde muy joven comenzó á cobrar ascendiente, consiguiendo ser el favorito de D. Juan II y subiendo hasta

y D. Juan, rey de Navarra, fomentaban estas alteraciones, puestos al frente de bandos en que se apoyaban para derribar á D. Álvaro, cuya privanza les hacía sombra y cuyo poder ambicionaban. Consiguiéronlo en 1427, pero momentáneamente, y de una manera que la caída del privado no fué sino escalón para su nueva y mayor grandeza en 1428. En cuanto se halló entronizado de nuevo D. Álvaro, encontró hábilmente el medio de apartar de la corte á los dos príncipes aragoneses, y, más aún, consiguió desavenirles. El rey de Navarra se fué á su reino, y el infante D. Enrique pretextó una romería á Santiago. Trataba entonces el privado de pactar y firmar una concordia entre Aragón, Castilla y Navarra. Vino en ello el rey de Navarra, pero sólo públicamente y en apariencia, pues en secreto instaba á su hermano el monarca aragonés para que no la aceptase; y en efecto, éste, aconsejado también por el infante Don Pedro, recién llegado á la sazón de Nápoles, dió largas al asunto y acabó por no aceptar la confederación. Sucedió, pues, que el aragonés y el castellano, en lugar de entenderse para una concordia, se desavinieron de manera que las cosas se pusieron á punto de guerra. Todo era en el fondo por cuestiones de privanza y favoritismo, y no por dignidad ni por honra nacional. El rey de Navarra y el infante D. Enrique querían echar á D. Álvaro para ser ellos quienes mandasen en el monarca castellano, y D. Alfonso de Aragón les ayudaba para que, siendo uno ú otro de ellos el privado, pudiese él á su vez mandar en quien tal fuera [1].

las más altas honras y dignidades para ser luego despojado de todo por mano del verdugo en el cadalso.

1 Para redactar todo lo concerniente á esta época, relativo á los asuntos de Castilla y Aragón, se tuvieron á la vista las obras de Ortiz de la Vega, Lafuente, Mariana, Sant Hilaire, Zurita, Dunham y Quintana en su *Vida de D. Álvaro de Luna*.

Manifestábanse claros y amenazadores síntomas de guerra por parte de los reyes de Aragón y Navarra, los cuales habían comenzado ya á prevenirse en armas y gente, abasteciendo y presidiando las plazas de sus fronteras con Castilla, como para entrar en ella cuando considerasen oportuno el momento. En esta situación, D. Álvaro de Luna, viendo oscurecerse el cielo de la paz por revueltas nubes, no vaciló en echar mano de la política, usada muchas veces con buen fruto en ocasiones semejantes, de promover trastornos al rey de Aragón en su casa para apagarle el deseo de entremeterse en los negocios de la ajena. Pudo entonces darse por satisfecho D. Alfonso, de haber con tiempo procurado la venida del conde de Urgel á estos reinos, pues si aquel desdichado príncipe se hubiese hallado á la sazón prisionero en Castilla, de seguro que D. Álvaro de Luna le hubiera convertido en una bandera de sublevación para estos reinos. Empero, no teniéndole á él, fijó sus ojos en D. Fadrique, conde de Luna, el hijo natural de D. Martín *el Joven*, y renovó en su inquieto espíritu sus ya olvidadas pretensiones á la corona de Aragón, y, sobre todo, á la de Sicilia.

Sólo cuando un campo está en sazón da fruto la semilla en él sembrada. Los partidarios de D. Fadrique de Luna debieron hallar bien dispuesto y preparado el terreno, cuando, por lo que se desprende de las crónicas, estuvo á punto de estallar una sublevación en Zaragoza corriendo el año de 1429. Sólo nebulosa y misteriosamente dan cuenta del suceso los analistas; pero no pueden ocultar que al frente del complot se hallaban personas muy principales, y, digan lo que quieran respecto á inteligencias con Castilla y con el condestable D. Álvaro, aparece, de todos modos, perfectamente evidenciado, que la sublevación se preparaba para derrocar la dinastía reinante.

D. Alfonso tuvo noticia de lo que se tramaba, y acudió precipitadamente al remedio con una justicia tan misteriosa como terrible y sangrienta. Era el jefe, ó uno de los principales jefes del complot, el arzobispo de Zaragoza, D. Alfonso de Argüello, y éste desapareció de repente y sin saberse cómo, llenándose el pueblo de terror con semejante suceso. Sólo más adelante se supo que había sido arrastrado á una prisión secreta, «donde murió á los pocos días,» dicen con significativo laconismo ciertos autores. Está, no obstante, fuera de toda duda, para quien estudie un poco á fondo la historia, que, por más rodeado de misterios que se presente este suceso, el arzobispo fué ejecutado en el interior de su prisión por orden del rey. Si murió dándosele garrote en la cárcel, según suponen unos, ó fué arrojado al Ebro desde la ventana de un convento de religiosas carmelitas, como suponen otros, es ya cosa más difícil de averiguar. Un cronista afirma que se hizo acreedor á la muerte por haber requerido de amores á la reina; pero esto, á mi modo de ver, no pasa de ser un cuento forjado para falsear la verdadera causa. De todos modos, es preciso hacer constar que sobre este hecho, como sobre tantos otros de la historia de D. Alfonso y de su padre Don Fernando, ciertos historiadores pasan como por sobre ascuas, á fin de que desaparezca la importancia de ciertos sucesos ante el realce dado á otras acciones heróicas y grandes. Si existe, pues, una escuela dispuesta á abultar las faltas de los reyes, es preciso convencerse de que antes ha existido otra empeñada en atenuar estas mismas faltas. Yo creo que en historia debe decirse siempre la verdad, lo mismo á los reyes que á los pueblos, dando á conocer, así los errores, como las virtudes de unos y de otros.

El mismo día que fué preso el arzobispo (4 de Febrero de 1429), lo fueron también Pedro Cerdán, pri-

mer jurado de la ciudad de Zaragoza; Pelegrín de Jalfa, famoso abogado; los ciudadanos Nicolás Benedit, Miguel de Espital, Antonio Marcén y otros muchos cuyos nombres se ignoran. De algunos se sabe que fueron devueltos á la libertad por mediación del municipio de Zaragoza; de otros se dice que desaparecieron; de alguno, como Antonio Marcén, consta que se le cortó la mano derecha y la cabeza. Era una pronta y terrible justicia la de D. Alfonso de Aragón.

No pudiendo ponerse de acuerdo Aragón y Castilla, por medio de las embajadas que se enviaron, declaróse la guerra. Los dos reyes hermanos, el aragonés y el navarro, unieron sus fuerzas y penetraron por la huerta de Ariza en territorio castellano, acudiendo á oponérseles y á resistir su entrada el condestable D. Alvaro de Luna, con la corta, pero escogida hueste que pudo apresuradamente reunir. Los ejércitos enemigos se avistaron en Cogolludo, é iban á darse batalla, cuando el cardenal de Foix, legado mandado por el Papa á Aragón para entender en el asunto del cisma, se presentó de pronto con un crucifijo en la mano, y poniéndose entre ambos campos, exhortó á todos á la paz. Los santos esfuerzos de aquel noble prelado sólo pudieron conseguir la tregua de un día; tregua que sirvió perfectamente á la hueste castellana, inferior en número á la nuestra, por haber recibido aquella noche un refuerzo que harta falta le hacía.

Al romper el alba los dos campos á la vez movieron sus huestes, y las ordenaron en batalla en el mismo sitio que el día anterior. Ya habían comenzádose á escaramucear los cuerpos avanzados; ya el cardenal se había convencido de que su intervención era completamente inútil; ya ningún poder humano parecía ser bastante á contener el furor de los combatientes, cuando una mujer apareció en el campo. Era la reina de Ara-

gón, venida á grandes jornadas, con el mismo intento que el cardenal, para evitar un choque entre su esposo y su hermano. Al llegar la reina al sitio donde iba á darse la batalla, avanzó resueltamente hacia el real castellano, y pidiendo á D. Alvaro de Luna que le diese una tienda, la hizo plantar entre los dos campos.

Todos los impulsos batalladores de los campeones de uno y otro bando se detuvieron entonces, y nadie osó atropellar aquella modesta tienda, plantada como ara de paz entre las dos huestes por una mujer resuelta y varonil, que era hermana del rey de Castilla, esposa del de Aragón, cuñada del de Navarra y prima hermana del infante D. Enrique. Suspensas así las armas, Doña María consiguió de su esposo y de su cuñado que levantasen el campo, aprobando unas treguas condicionales; pero no pudo conseguirse del castellano lo que habían aceptado el aragonés y el navarro. El rey de Castilla avanzó al poco tiempo hacia Aragón con gran hueste, formada de 10.000 caballos y 50.000 infantes, y envió á decir á D. Alfonso que suspendería su entrada en Aragón con tal que él dejase de ayudar al rey de Navarra y al infante D. Enrique en los debates que tenían en Castilla, pues que aquél, por los estados que en su reino tenía, y el otro, por ser vasallo suyo, debían estar sujetos á los mandamientos del rey, sin tener éste que dar cuenta á nadie de sus procedimientos con ellos, más que á las leyes y á su justicia.

La contestación del aragonés no satisfizo al castellano, que penetró en Aragón y con él la tala, el saqueo, la destrucción, el incendio, la muerte y el estrago. La hueste castellana no pasó, sin embargo, de la frontera, regresando á Castilla el principal cuerpo de ejército como satisfecho ya con haber tomado y destruído las fortalezas y campos de Monreal, Cetina y Ariza. El aragonés y el navarro permanecieron inmóviles en Calata-

yud mientras estos sucesos, y mientras sus hermanos los infantes D. Enrique y D. Pedro pasaron á Extremadura, donde hicieron también una guerra cruel de talas y estragos.

Con disgusto veían estos reinos, empeñado á su monarca en una empresa que sólo tendía á sostener los privados intereses de sus hermanos en Castilla y á satisfacer su ambición de mando en aquel país, y poco dispuestos se hallaban por lo mismo á auxiliarle. Claramente se demostró esta disposición en las Cortes á que fueron convocados los aragoneses en Val de Robles, en Maella los valencianos y en Tortosa los catalanes. Los procuradores de las ciudades decían parecerles muy mal que por intereses de familia se comprometiese así la tranquilidad del Estado; pero, sin embargo, los aragoneses autorizaron á D. Alfonso para cobrar el tributo de sisas por tres años, para empeñar las rentas del condado de Ribagorza y para renovar la contribución por fuegos ó casas, á fin de tener recursos con que acudir á los gastos de la guerra.

No así las Cortes de Tortosa, abiertas en 1429 y trasladadas luego á Cervera. Los catalanes reunidos en ellas, publicaron solemnemente que no tenía ningún derecho el rey para la guerra de Castilla, y se negaron á auxiliarle. Vino el mismo D. Alfonso á presidirlas, pero inútilmente, y hubo de marcharse sin conseguir nada, dejando á su esposa Doña María el encargo de continuarlas. Hallándose Doña María presidiendo las Cortes, tomaron éstas algunas resoluciones contrarias á la intención del rey, entre otras la de enviar por sí y ante sí una embajada al monarca castellano, requiriéndole para que desistiese de la guerra con el aragonés, interponiéndose para la confederación y declarando que, de no ejecutarse, Cataluña tomaría el empeño de la lucha. Esta intervención del Principado enojó á D. Al-

fonso, que envió á las Cortes de Tortosa á Galcerán de Requesens, para quejarse en su nombre y cerrarlas; pero estas quejas poco influyeron, y las Cortes siguieron abiertas y deliberando. D. Alfonso entonces recurrió á otro medio: comisionó al almirante Ramón de Perellós para que fuese á Tortosa, y si no podía recabar de los catalanes que le sirviesen en la guerra, ofreciese á los tres estados de Cataluña algunas excepciones y libertades por vía de empeño; «cosa, dice Zurita, que no he leído jamás que se hiciese por los reyes sus predecesores en mayores peligros [1].» Tan inútil fué este medio como los demás intentados contra la constancia catalana, pues continuaron los representantes del país negándose á facilitar recursos y también á aprobar la guerra [2].

No podían ser extraños á este empeño de las Cortes, el disgusto en tantas ocasiones manifestado en Cataluña contra la dinastía reinante, el partido mismo de Don Fadrique de Luna y el descontento que generalmente causaba la prolongada prisión del conde de Urgel y la ruina de esta familia, habiendo acaecido en este año mismo la muerte de Doña Leonor, hermana del conde, en una pobre ermita de San Juan, del bosque de Poblet, á donde se había retirado á vida penitente y solitaria [3].

Las pretensiones de D. Fadrique, conde de Luna, daban, en efecto, mucho que entender al rey. Turbulento y temerario el hijo de D. Martín *el Joven*, se agitaba para formar un partido contrario á la dinastía reinante, ayudado por el oro de Castilla y las inteligencias que tenía en estos reinos el condestable D. Alvaro. Llegó á levantar gente y á sublevar castillos, y tremolaba ya resueltamente pendón contra pendón, cuando

1 Lib. XIII, cap. LXII de los *Anales de Aragón*.

2 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. IV.

3 *Anales de Poblet*.

las enérgicas medidas tomadas por D. Alfonso le obligaron á retirarse á Castilla, llevándose consigo á Doña Valentina de Mur, hermana de su mujer, con la cual se dice que estaba en relaciones amorosas, y que era dama de singular hermosura. Fué D. Fadrique perfectamente acogido en la corte de Castilla, donde, entre otras mercedes, se le hizo la de darle la villa de Anjona con título de duque, y ocupando un lugar de la frontera hizo armas contra el rey de Aragón, al mismo tiempo que intrigaba para mover partido á su favor en Sicilia.

A tiempo que tenían lugar todos estos sucesos, el aragonés volvía á la obediencia del papa Martín V y dábase por terminado el cisma de la Iglesia, que duraba desde la época de D. Pedro *el Ceremonioso*. En el año anterior de 1429, el cardenal Foix, legado pontificio, ínterin el rey celebraba Cortes en Tortosa, reunía concilio en la provincia de Tarragona, consiguiendo que Gil Muñoz, el cual estaba en Peñíscola y se llamaba Clemente VIII, renunciase á la sombra de autoridad pontificia que ejercía, retirándose á Mallorca, cuyo obispado se le dió [1]. Alcanzado esto, siguióse al año si-

1 Así lo escribí en mi primera edición; pero en esta segunda puedo completar la noticia con datos que me han sido facilitados por mi compañero de Academia, D. Vicente de la Fuente. Según documentos por éste revisados, la terminación del cisma fué en Calatayud á mediados de Junio de 1429. En dicha ciudad es donde se avistaron el cardenal de Foix y D. Alfonso, celebrando varias conferencias sin lograr ponerse de acuerdo por el pronto, ya que por parte del rey, interesado en que prosiguiera el cisma, todo eran reparos y dilaciones. Según parece, la reina Doña María apoyaba con gran empeño las gestiones del cardenal, y había ya conseguido llegar á una avenencia, cuando todo vino á rompimiento por el calor con que el rey y el cardenal llegaron á producirse en el debate. Llegó un momento en que el cardenal, apelando ya al último recurso, se levantó diciendo que, pues el rey se negaba á todo, al día siguiente saldría de Calatayud para Francia; á lo que contestó Don Alfonso, con despejo, que *se fuese en hora buena* y *en nombre de Dios*. También el rey marchaba al siguiente día para la raya de Castilla, y po-

guiente de 1430 la concordia entre D. Alfonso de Aragón y Martín V, que interpuso entonces su autoridad para la paz con Castilla.

El aragonés deseaba entonces vivamente esta paz. Sus disgustos con las Cortes catalanas; sus disensiones con D. Fadrique de Luna; su anhelo y sus esperanzas de volver á Nápoles, donde veía mayor teatro para sus glorias; todo se unía en él para hacerle arrepentir de haberse dejado enredar en una guerra sin resultado alguno plausible, sólo para satisfacer ambiciones personales y raquíticas miras de sus hermanos. Pero cuanto mayores eran los deseos de paz en el aragonés, mayores eran los de guerra en el castellano, quien, reuniendo una numerosa y escogida hueste, se dispuso á marchar contra Aragón. Una embajada de D. Alfonso le salió al paso.

Merece que se consagren algunas líneas á esta embajada, por lo que importa á la historia de estos reinos un incidente en ella sobrevenido; y para eso es preciso tener á la vista las antiguas crónicas castellanas, comparando su texto con el de los analistas aragoneses y catalanes [1]. Los embajadores por parte de los reyes de Aragón y de Navarra fueron: en representación del primero, el obispo de Lérida, que lo era entonces aquel

nía ya el pie en el estribo para partir al frente de su hueste, cuando apareció el cardenal y se acercó al rey, á pesar del desaire que de él recibiera la noche anterior. Preparábase D. Alfonso á recibirle con desvío; pero de repente, sin saberse cómo ni por qué, á las primeras palabras del cardenal desarrugó el entrecejo, accediendo de pronto y benévolamente á lo mismo que antes negara con tenacidad. Retrasóse la salida del rey, y en el acto fueron enviados á Peñíscola dos mensajeros para decir á Gil Muñoz que renunciara. Y así terminó el cisma.

1 Para no embarazar con citas á los lectores curiosos y que deseen mayores detalles que los que aquí se dan, puede recomendárseles la lectura de Zurita en su lib. XIII, cap. LXVII, y de Quintana en su *Vida de D. Alvaro de Luna*.

mismo D. Domingo Ram, juez de Caspe; el almirante Ramón de Perellós, y el camarero mayor del rey, Guillén de Vich; y en representación del segundo, el arzobispo de Tiro, Pedro de Peralta y Ramón de Goñí. Ya en la presencia del monarca castellano estos embajadores, tomó la palabra el obispo de Lérida, y en una arenga que Mariana, por cierto, poetiza mucho y transcribe, trató de justificar á su rey y á los infantes aragoneses de la nota de ingratitud que se les ponía, ponderando los servicios hechos al rey de Castilla por su tutor y tío el infante de Antequera, D. Fernando, después rey de Aragón, y acabó diciendo: «Que lejos de haber por parte de Castilla la consecuencia que á ellos se debía, los infantes hijos de D. Fernando se veían separados de la gracia y presencia del monarca; agraviados y desposeídos en gran parte de lo que tenían; el rey de Aragón no admitido á las vistas que tenía propuestas, y la reina, su mujer, hermana del príncipe castellano, desairada y desatendida: todo por culpa de los que cerca del rey andaban, los cuales le daban estos malos consejos en desdoro de su persona y familia y no menor perjuicio de sus reinos.»

Cuando el obispo concluyera, tomo la palabra el arzobispo de Tiro, y añadió, á las razones dichas, que el rey D. Fernando, si quisiera, pudiera haber sido rey de Castilla cuando murió D. Enrique III, su hermano. Estas palabras del arzobispo produjeron el incidente á que se ha hecho alusión. El conde de Benavente, que se hallaba presente á la recepción de los embajadores, dijo entonces maravillarse mucho de que alguien se atreviese á decir que el infante D. Fernando pudiera ser rey de Castilla cuando murió D. Enrique III; puesto que, aun cuando su lealtad y su virtud le permitieran semejante pensamiento, lo cual no era de presumir, no se lo permitiera jamás la lealtad castellana, ni incurrie-

ra en tan gran exceso contra su rey y señor, y por tanto, que lejos de deberle éste la corona al rey de Aragón, como se quería dar á entender, D. Fernando era quien debía la suya al rey de Castilla, quien, sin los respetos que le eran debidos, hiciera valer los derechos que tenía al trono aragonés, más fuertes, por ventura, que los del rey D. Fernando.

Las palabras del conde de Benavente irritaron la susceptibilidad de Ramón de Perellós, el cual contestó vivamente que los derechos de D. Fernando habían sido declarados en justicia por mayores que los de otro cualquier concurrente, debiendo á esta declaración, dada por sabios letrados, la preferencia que obtuvo. Y concluyó su peroración Ramón de Perellós retando á cualquiera que lo contrario sostuviese. La audiencia terminó pacíficamente, á pesar de todo, por hallarse presente el rey, y á los pocos días (25 de Julio de 1430) se firmó entre Castilla y Aragón una tregua de cinco años.

Este fué el resultado único que dieron tantas intrigas, tanta agitación y estrago, tanta muerte y tanto escándalo.

CAPÍTULO XII.

Planes del rey.—Traslación del cadáver de Benedicto XIII á Illueca.—Tratado de paz y comercio con el soldán de Babilonia.—El rey en la cárcel del conde de Urgel.—Cortes en Barcelona.—Parte el rey á Sicilia.—Gloriosa expedición á la isla de Gerbes.—La reina de Nápoles vuelve á adoptar á D. Alfonso.—Asesinato del conde de Urgel.

(De 1431 á 1433.)

Desembarazado por fin el rey de la inútil guerra con Castilla, fijó su atención en los asuntos de Italia, donde, con su ausencia, habían ido muy á menos sus armas y su partido, no obstante haberse sabido mantener con valor, lucidez y prudencia, en su comprometido puesto de virrey de Nápoles, el caballero catalán Dalmau de Zacirera, quien sostuvo con honra el pendón de las *Barras* en las almenas de los castillos Nuevo y del Ovo. Antes, empero, de volver á entrometerse en las cosas de Italia, donde podía contar entonces con la alianza y el apoyo de su antiguo enemigo el papa Martín V, á quien las artes de la política impelían á ayudarle á costa de los franceses, quiso poner D. Alfonso orden en el gobierno de estos reinos. Importábale, sobre todo, crearse simpatías en Cataluña, cuyos naturales estaban muy descontentos de él y de su gobierno. La fortuna le presentó para esto varias ocasiones, que supo hábilmente aprovechar.

De su real de Albeta, donde firmó la tregua, D. Alfonso se había ido á Valencia, y publicó que iría pronto á Cataluña para celebrar Cortes en Barcelona, descubriendo su intención de presentarse á los catalanes, no

como enojado, sino como agradecido. Olvidado ya de que las Cortes de Tortosa habían, en cierto modo, usurpado la preeminencia real enviando embajadas como si fuesen soberanas, sólo pensaba en que, gracias á su negativa de votar recursos, le habían procurado el medio de quedar airoso para con sus hermanos los infantes, á quienes hizo ver que la oposición de Cataluña le había principalmente obligado á firmar la tregua [1].

Dicho queda ya, y es sabido, que el difunto papa Benedicto XIII se había ganado la voluntad de los catalanes. Guardaban de él muy buena memoria, y con placer se enteraron de que el rey había dispuesto honrar los restos de Benedicto permitiendo á un sobrino de éste sacarlos de Peñíscola y trasladarlos al castillo de Illueca, para ser colocados con gran pompa y luminaria continua en la misma cámara donde naciera y tenerlos allí á la pública veneración. Equivalía esto á levantar solemnemente un monumento á su memoria, y así se calmó el disgusto ocasionado al saberse que no se le podía dar sepultura eclesiástica, por haber muerto bajo la sentencia del concilio de Constancia condenándole como hereje.

Otra nueva, aún más grata que esta manifestación, por interesar á todas las clases, sembró el contento y el júbilo entre los catalanes. Fué el tratado de paz y confederación con el soldán de Babilonia, que á 9 de Junio de 1431, firmaron en el castillo de Rodas los embajadores del soldán y los del monarca aragonés, Rafael Ferrer y Luis Sirvent de Barcelona. Con este tratado, Cataluña veía abrirse de nuevo la puerta de su comercio con Egipto, que desgraciadamente se le cerrara, y podía aspirar á ver renovarse su próspero y floreciente tráfico con aquellas apartadas regiones, á las cuales ha-

1 Zurita, lib. XIII, cap. LXX.

cía continuos envíos de sus frutos y manufacturas, y de las cuales regresaban sus naves cargadas de drogas y especería con que surtir, no sólo muchas provincias de la Península, sino países extraños y remotos.

No podían oir hablar los catalanes, sin enternecerse y sin que se arrasaran en lágrimas sus ojos, de aquel Don Jaime de Urgel que hacía ya diez y siete años iba arrastrando una triste y miserable vida de castillo en castillo y de calabozo en calabozo, por el crimen de haber nacido infante de Aragón y descendiente de los condes-reyes. Cuanto pudiese interesarle á él y á su desdichada familia, debía interesar también á cualquier pecho verdaderamente catalán. Con placer se supo, pues, que el rey trataba de casar á dos hijas del *desdichado*, Doña Leonor y Doña Juana, la una con el rey de Chipre y la otra con su primogénito. Estas bodas no se efectuaron al cabo, sino otras; pero de nuevo entonces tuvo lugar un suceso que estuvo muy próximo á trocar la suerte del conde de Urgel.

El rey decidió ir á visitarle, pero de incógnito y sin darse á conocer. Es imponsible leer sin conmoverse la sencilla narración que de esta visita hace Monfar, único cronista que habla de ella, pues ni Zurita, ni Feliu, ni otros tuvieron sin duda noticia cuando la callan (IV). Acompañado el rey de Jimeno Pérez de Corella, caballero valenciano, y de otros seis ó siete, se presentó en el castillo de Játiva, anunciándose á D. Jaime de Urgel que unos caballeros, dolidos de su infortunio, deseaban verle, con autorización del bayle general. Llevaba el conde la barba y cabello crecidos, y en su frente impreso el sello del dolor y de la majestad. El corazón de Don Alfonso, que permanecía tranquilo en las batallas y sin apresurar la regularidad normal de sus latidos, no pudo de seguro guardarse indiferente á la aparición de aquel hombre de cadavérico semblante, imagen viva de un re-

mordimiento cruel para aquél y para los suyos. Pérez de Corella fué quien sostuvo el peso de la conversación con el infeliz cautivo. Los demás caballeros dijeron pocas palabras, y el rey apenas desplegó los labios, según parece.

El conde se manifestó tranquilo, resignado á su suerte, fuerte de corazón en medio de su infortunio. De sus labios no se desprendió una queja sola contra los causadores de su desdicha: únicamente el rayo de la cólera se encendió en sus ojos, al contar que, en una de las fortalezas de Castilla donde estuviera preso, un miserable alcaide se había atrevido á ponerle la mano encima, porque al criado que le llevaba la comida, y se la echaba como á un perro, le había preguntado qué día era aquél y qué tiempo del año, pues, sepultado en la oscuridad eterna de un calabozo, perdida tenía la cuenta de los días y los meses.

No quiero entrar aquí en detalles de esta visita del rey al conde, para no robar á los lectores el placer de leerlos en la narración de Monfar, que será transcrita en los apéndices de este libro. Aquella víctima desdichada de la ambición humana, aquel hombre enterrado vivo en un calabozo, aquel verdadero mártir de la política, ignoraba aún la muerte de su esposa, el destino de sus hijas y hermanas. Incomunicado con los vivos, nada sabía de lo que en el mundo pasaba.

Dícese que el rey salió tan contristado de esta entrevista, que determinó poner en libertad al conde y ofrecerle el arzobispado de Zaragoza si tomaba órdenes sagradas; pero esta buena voluntad y este buen deseo del monarca, si en efecto los tuvo, se estrellaron en el dictamen contrario de sus consejeros. Estos, ó algunos de ellos al menos, fueron de parecer que el conde no debía salir vivo de la cárcel por ningún motivo ni pretexto, y D. Alfonso, sin esforzarse ya más, se avino al dictamen.

Fué, pues, desechada la idea de dar libertad al conde, y éste no sacó otro fruto de aquella visita real que algún alivio en el rigor y dureza de su prisión.

Habiéndose ya reconciliado un poco el favor de los catalanes con sus actos, vínose el rey á Barcelona, cuyas Cortes abrió el 18 de Agosto de 1431. Con su proposición ó discurso de apertura supo adquirir nuevas simpatías. Su objeto, dijo, era asegurar la justicia y su administración en debida forma, para defensa de lo que á cada cual perteneciese. «Y como los miembros dependan de la cabeza, añadió, y deben tomar ejemplo de ella, Nos queremos empezar la justicia por Nos primeramente. Por tanto, si algunos se tienen por agraviados de Nos por inadvertencia, ó de nuestros ministros por ignorancia ó malicia, pues de Nos estamos ciertos que no hemos obrado con malicia y de ellos lo ignoramos, hasta que de otro modo estemos bien informados, en tal caso estamos prontos y os ofrecemos hacer justicia de Nos y de ellos, la cual entendemos ejecutar tan cumplida y plenamente como no podríamos al presente explicar [1].»

Con este discurso, y con añadir verbalmente el monarca que deseaba se procediera inmediatamente á tratar de los agravios para repararlos, aleccionado, sin duda, por lo que le sucediera en Cortes anteriores, logró conquistarse generales simpatías, y bien se lo demostraron las Cortes apresurándose á ofrecerle 15.000 florines, cuya suma aumentaron luego hasta 80.000, para gastos de la expedición que proyectaba el monarca contra el rey de Túnez.

Mientras tanto, las cosas de Italia fueron tomando un nuevo sesgo. La amistad del Papa por un lado, y por otro la nueva mudanza de la reina Doña Juana, que había reñido con el duque de Anjou, ofrecían al rey de

1 Carbonell, fol. 255.

Aragón favorable coyuntura para intervenir en los asuntos de aquel país, renovando sus pretensiones, y, como Breno, inclinando con su espada el platillo de la balanza. La muerte del papa Martín V, acaecida por entonces, no interrumpió los preparativos del monarca aragonés, aun cuando pudiese retardar la ejecución de sus proyectos. Temeroso, sin embargo, de que el castellano, aliado de la casa de Francia, fuera contra Aragón rompiendo la tregua, si anunciaba él su intento, publicó que pasaba á sus estados de Sicilia para de allí acometer una empresa contra los moros del reino de Túnez. Reunida en el puerto de Barcelona la armada, que se componía de 26 galeras y 9 naves gruesas, siendo su almirante Ramón de Perellós, embarcóse el rey D. Alfonso y fué á tomar tierra en Mesina [1], habiendo dejado abiertas aún las Cortes en Barcelona, y á su esposa Doña María, como lugarteniente de este reino, con el encargo de presidirlas.

Creyó necesario D. Alfonso ganarse la voluntad del papa Eugenio IV, sucesor de Martín V, y mientras dejaba obrar su política y su diplomacia, consideró oportuno intentar una empresa contra los moros, á fin de dar ocupación á sus armas y rehabilitarse, por medio de una jornada gloriosa, en la opinión de aquéllos que le juzgaban poco favorablemente desde su guerra con Castilla. Entonces fué cuando tuvo lugar, en 1432, la afortunada expedición á la isla de Gerbes, que subrepujó en

1 Zurita, Feliu, y en general todos los cronistas é historiadores, dicen haberse embarcado el rey en 1432; pero por los anales de Sicilia se ve que D. Alfonso se hallaba en ella en 1431, pues en dicho año promulgó la pragmática denominada *El rito de Sicilia*, vigente aún actualmente en aquel país. Para mayor comprobación, el dietario de nuestro archivo municipal fija también el 1431 como el del embarque del rey, diciendo que á 6 de Setiembre de dicho año se enarboló el estandarte real en Barcelona.

gloria á las otras empresas llevadas á cabo contra esta isla. Acudió el rey de Túnez con numerosa hueste á la defensa de sus tierras, y se trabó una recia batalla en la que el moro perdió su campo, dejándole sembrado de cadáveres y encharcado de sangre, pudiéndose salvar sólo con gran dificultad y grave riesgo el monarca tunecino, después de abandonar en manos del vencedor su riquísima tienda, 22 piezas de artillería, gran número de prisioneros y un botín considerable. La posesión de la isla por parte de D. Alfonso fué el fruto de esta jornada, en la cual se dice que murieron algunos de nuestros capitanes de cuenta, entre ellos D. Juan Fernández de Heredia, distinguiéndose entre los más bravos D. Juan, conde de Veintemilla; Jimeno Pérez de Corella, Ramón de Perellós, Juan de Salt, Francisco Belvis y Gutierre de la Nava, de quien se dice que fué muy señalado capitán en las cosas de mar.

A su regreso á Sicilia, después de esta victoria, y entrado ya el año de 1433, recibió D. Alfonso embajadores del papa Eugenio, del dux de Venecia, de los florentinos y de la reina Doña Juana de Nápoles, suplicándole que volviese á este último reino para hacer la guerra contra los duques de Anjou y de Milán y contra el emperador Segismundo. El senescal Caracciolo, antiguo enemigo del aragonés y favorito de la reina Juana, había sido asesinado por mandato de la duquesa de Sessa y otros cómplices que pretendían sucederle en el favor de aquella voltaria princesa; y entonces, quitado de en medio ese estorbo, Juana volvió á firmar con Alfonso de Aragón un tratado secreto, en virtud del cual esta princesa revocaba la adopción que hiciera del duque de Anjou, confirmando nuevamente la del aragonés para sucesor del reino. Poco, sin embargo, podía fiar D. Alfonso de aquella mujer, que era modelo de constancia en la inconstancia, y menos aún desde el momento en que

el nuevo sesgo de los sucesos fué tal, que el monarca aragonés se vió seriamente amenazado por una guerra para echarle de Italia, en la cual entraban el papa Eugenio, el emperador Segismundo, el duque de Milán y los venecianos, genoveses y florentinos, todos ligados con Francia. Veía entonces el aragonés frente á sí, como enemigos, á los que poco antes miraba como amigos.

Y ahora, antes de pasar adelante, es preciso fijarse en un suceso ocurrido en estos reinos de Aragón; suceso que los historiadores y cronistas más principales han pasado por alto: los unos, por ignorancia; los más, por falta de independencia en decir la verdad.

Se trata del asesinato cometido en la persona del conde de Urgel por aquél que más tarde había de ser rey en Aragón. También es Monfar, el historiador de la casa de Urgel, el único que nos da los detalles de ese horrible y espantoso crimen, callado por ciertos y determinados cronistas (V).

D. Juan, rey de Navarra, hermano de nuestro D. Alfonso, aquél que durante su turbulenta y desasosegada juventud cuidó siempre de entrometerse más en los negocios de la casa ajena que en los de la propia, comenzaba ya á pensar en la sucesión de este reino, viendo sin hijos al rey de Aragón. Por ausencia de éste, era Don Juan de Navarra lugarteniente general en los reinos de Aragón y Valencia, como lo era la reina Doña María en el Principado de Cataluña, y hacíale enojosa sombra el conde de Urgel, no obstante tenerle encerrado en un castillo. Decidió, pues, acabar con él, y, poniéndose de acuerdo con sus hermanos los infantes D. Enrique y D. Pedro, no titubeó en convertirse y convertirles á ellos en asesinos. Ni siquiera tuvo el pudor de pretender ocultar su crimen. El rey de Navarra y los dos príncipes, sus hermanos, penetraron un día en el castillo de Játiva, é

hicieron advertir al conde que bajase á la sala donde ellos estaban, pues deseaban hablarle. Cuéntase de D. Jaime, que, al recibir la noticia de estar allí los tres príncipes, dijo al alcaide, con demudado semblante y acento conmovido:—«Castellano, yo soy muerto.» Y, abandonando su cuarto, penetró, para no salir vivo de ella, en la estancia donde le esperaban el rey D. Juan y sus hérmanos. Lo que pasó entre aquellos hombres no se ha sabido jamás. El alcaide oyó los gritos que daba el conde, y al penetrar en la estancia le halló cadáver en el suelo. Los tres asesinos le mandaron entonces que tomase el cuerpo y le volviese á la cama, publicando habérsele hallado en ella difunto; y á las reclamaciones hechas por el alcaide, manifestando quedar en descubierto su responsabilidad, contestaron los príncipes que de orden del rey se había hecho aquello y nadie le pediría cuenta.

Así murió el desdichado conde de Urgel, después de cerca de veinte años de cautiverio, á manos de tres miserables asesinos, habiendo pasado este crimen desconocido para muchos historiadores.

Zurita dice sólo hablando de este hecho: «También en este año (1433), el 1.° de Junio, murió D. Jaime, conde de Urgel, en el castillo de Játiva; el cual, de la esperanza de la sucesión de tantos reinos, vino á fenecer sus días en tan miserable estado.»

Feliu de la Peña y los demás cronistas se limitan á escribir: «Murió este año en Játiva el conde de Urgel.» Sólo un autor he visto, que dijera haber muerto con sospechas de tósigo. Monfar es quien da los detalles de este crimen, y á la narración de este independiente cronista remito á los lectores.

Como un ejemplar de las mudanzas y vicisitudes humanas, bueno será decir aquí, que por los mismos tiempos en que tan miserable y desastradamente moría el

pretendiente á la corona de Aragón, D. Fadrique, conde de Luna, acusado de querer sublevarse en Castilla, era preso por orden del monarca castellano y enviado á aquel mismo castillo de Ureña donde había gemido cautivo D. Jaime *el Desdichado* [1].

CAPÍTULO XIII.

Sucesos en Italia.—Alboroto en Roma.—Muerte del duque de Anjou.—Muerte de Juana de Nápoles.—Parte el rey para la conquista de Nápoles.—Sitio de Gaeta.—Noble acción de D. Alfonso.—Combate naval delante de la isla de Ponza.—Derrota de nuestra armada y prisión del rey y de los príncipes.—Dignidad del rey prisionero.—Ardid del almirante para no llevar al rey á Génova.—El rey es llevado á Milán, y estrecha alianza con el duque.—Cortes generales en Monzón.—Toma de Gaeta.—Cortes en Barcelona.—Paces con Castilla.—Génova se declara contra el rey.—Enemistad con el Papa.—Llegada de Renato de Anjou á Nápoles.—Sitio de Nápoles.

(De 1434 á 1438.)

En el año 1434 pasaron á Sicilia los infantes D. Enrique y D. Pedro, á quienes fácilmente perdonó, sin duda, el rey la muerte del conde de Urgel, y parece que hicieron todos los esfuerzos imaginables para distraerle de las cosas de Nápoles y hacerle fijar sus miradas en Castilla, que era donde aquéllos tenían y veían su Italia. Á punto de ceder estuvo el aragonés y de regresar á estos reinos, para volver á entrometerse en las intrigas urdidas para derribar á D. Alvaro de Luna y hacer de Castilla el patrimonio de los infantes aragoneses; pero sobrevinieron sucesos de tal monta en Italia, que con

1 D. Fadrique murió en 1438, en el castillo de Brazuelos. Véanse las historias de Castilla.

ellos vió renovarse D. Alfonso su próxima esperanza de ir á Nápoles, objeto principal de su ambición y sus deseos.

El emperador Segismundo y el duque de Milán, haciéndose partidarios del concilio de Basilea, que comenzaba ya á declararse enemigo del papa Eugenio IV, entraron en tierras de los estados pontificios, y provocando en Roma una sublevación popular á favor de los Colonna, á quienes perseguía Eugenio, obligaron á éste á tomar la fuga para dirigirse á Florencia. El rey de Aragón le envió inmediatamente embajadores ofreciéndole sus respetos y apoyo si, en lugar de pasar á Aviñón, quería pasar á Venecia ó á estos reinos. Pero, escribe un historiador, el Papa decía que más se recelaba del aragonés, meloso, que del mismo, irritado.

Continuando la reina Juana fiel á sus ligerezas é inconstancia, volvió entonces á aliarse con Luis de Anjou, y éste, por orden de aquélla, marchó contra Juan Antonio Orsini, príncipe de Taranto ó Tarento, que se había aliado con el rey de Aragón. Cercó el duque al príncipe en la misma ciudad de Taranto, capital de su estado, y prosiguiendo esta empresa, adoleció en Noviembre de 1434, muriendo en el castillo de Cosenza á 15 de dicho mes, sin dejar hijos de su mujer Margarita de Saboya.

La muerte del duque desembarazaba á D. Alfonso de poderoso enemigo; pero el suceso de mayor monta para él fué el fallecimiento de la misma reina Juana, la cual murió á 2 de Febrero de 1435, aunque reconociendo en su testamento como heredero á Renato de Anjou, llamado *el Bueno*, hermano de Luis III, é hijo, como aquél, de Doña Violante de Aragón. Renato, sin embargo, no inspiraba cuidado alguno á D. Alfonso, por el momento al menos, pues á la muerte de Doña Juana se hallaba cautivo en manos del duque de Borgoña.

Había llegado para el aragonés la hora de hacer valer sus derechos al trono de Nápoles como hijo adoptivo de Doña Juana; é instado por los partidarios que se había sabido procurar en aquel reino, y principalmente por el duque de Sessa, salió de Mesina con siete galeras, dejando en Sicilia á su hermano D. Pedro para ir disponiendo los preparativos de guerra. No todos los del consejo real fueron partidarios de llevar á cabo esta empresa. Gutierre de Nava, almirante de Sicilia, y otros, aconsejaron á D. Alfonso que sobreseyese en las cosas de Italia y volviese á Cataluña, como parece lo había deliberado antes, por la falta de dinero en que se hallaba para proseguir con su armada y ejército la guerra por mar y tierra. Era éste un prudentísimo consejo. Siguiéndole, el rey hubiera podido reforzar su armamento con todo lo necesario, esperar á que fuesen declarándose por él algunos potentados de Italia y dar tiempo á que se asentase su alianza con el duque de Milán, la cual estaba entonces pendiente de tratos y embajadas.

Pero D. Alfonso, más arrojado que sabio en esta cuestión, sin reflexionar que iba á tener por enemigo al duque de Milán si se ponía en la empresa de Nápoles no habiéndose confederado con él, se lanzó resueltamente á ella, no tardando desgraciadamente en conocer cuán acertados anduvieran en su dictamen Gutierre de Nava y sus compañeros. Salió, pues, de Mesina, como se ha dicho, y desembarcando cerca de Gaeta, en donde se le reunieron los de su bando, puso sitio á dicha plaza, una de las llaves del reino. Mandaba Francisco Spinola la guarnición, que era genovesa, y se defendió esforzadamente.

Spinola, viendo que se le concluían los víveres, cometió la inhumanidad de echar de la plaza á todas las personas de ambos sexos que no servían para las armas; pero D. Alfonso tuvo la generosidad de acogerlas en su

campo y alimentarlas, hasta que cada uno se fué marchando donde bien le pareció. Murmuraron algunos por este rasgo de compasión, pero el monarca contestó:— «Yo no he venido aquí á pelear contra mujeres y niños, sino con gentes capaces de defenderse, y antes quiero no ganar á Gaeta, que causar la muerte de tantos inocentes [1].»

Esta noble acción de D. Alfonso dió tiempo á Spinola para esperar el socorro que le venía de Génova, mandado por el duque de Milán, furioso al saber que, sin esperar á confederarse con él, había roto el aragonés las hostilidades. La armada genovesa marchaba en dirección á Gaeta, y decidió el rey salir á su encuentro, embarcándose con su hermano D. Juan, rey de Navarra, que había llegado poco antes á Italia, su otro hermano, el infante D. Enrique, y los más principales y lucidos caballeros de su campo. Dícese que Alfonso se embarcó con 11.000 hombres; pero como esos soldados no eran marinos, no supieron batirse según correspondía en un combate naval. Por lo tocante á los caballeros, escribe un cronista que era toda gente de gala y corte, inexperta en las cosas de mar, que embarazaron las maniobras y trastornaron el orden de la batalla, tomando por fuga de los enemigos lo que sólo fué ardid para ganar el viento.

Completa y memorable fué la victoria del enemigo. Si hemos de dar crédito al *Arte de comprobar las fechas*, hubo once horas de combate, durando éste hasta que se puso el sol, y Alfonso peleó como un león, hasta que, envuelto por todos lados, después de mil peligros y de haber estado muy próximo á morir de una bala de cañón, tuvo que rendirse, en el momento de irse á pique

1 *Arte de comprobar las fechas*: tratado de los duques de Pulla y Calabria.

su galera, á Jacobo Justiniani, gobernador de Chío. La versión del moderno historiador Ortiz de la Vega, es totalmente contraria por lo tocante al valor que se supone desplegado por D. Alfonso. Dice que éste no dió en aquella ocasión muestra del ardimiento de sus antepasados, sino que, al ver acometida su galera, metióse bajo cubierta, y la tripulación se rindió, expresando que lo hacía no á Génova, sino al duque de Milán. Zurita y otros no entran en detalles, y hablan sólo del mal éxito de aquella jornada desgraciadísima para las armas y la gloria de Aragón. Lo único que dice el primero es haber estado en mucho peligro de muerte el rey de Navarra, salvándole un caballero de su casa llamado Rodrigo de Rebolledo. Me parece que debe de haber error en Ortiz de la Vega, pues generalmente todos están conformes en loar á D. Alfonso como un valiente.

La mayor parte de nuestros buques quedaron presos con sus tripulantes y el rey de Aragón, el de Navarra, el infante D. Enrique, el príncipe de Taranto, el duque de Sessa y hasta 340 caballeros de Cataluña, Valencia, Aragón, Castilla y Sicilia. Con el botín llegaron á enriquecerse muchos genoveses, que entraron victoriosos en Gaeta, abasteciéndola de todo lo necesario.

Tuvo lugar esta jornada el 5 de Agosto de 1435. Las crónicas y las tradiciones, recogiéndolo del vulgo, cuentan que la famosa y decantada campana de Velilla, en Aragón, tocó por sí sola la víspera de esta batalla, como pronosticando la derrota, «circunstancia rara, dice con gran intención Zurita, á que cada cual podrá dar el crédito que bien le pareciere.»

Después de abastecida y librada Gaeta, la flota genovesa se hizo á la mar, llevándose á sus ilustres prisioneros. Al estar cerca de la isla de Ischia, el capitán de la galera en que iba D. Alfonso le exigió que ordenase la rendición á aquella plaza, respondiéndole el cau-

tivo monarca que no daría tal orden, y aun cuando la diera había de ser inútil, pues la guarnición, como todas las de las otras plazas, sabría defenderse honrosamente. Mandaba Lucas Assereto la armada, y, al saber esto, participó al rey que no tenía parte en la exigencia de aquel capitán, dándole toda clase de satisfacciones.

El almirante Assereto se hallaba en una situación comprometida, y tenía sus recelos. Los capitanes genoveses sabían que era más afecto al duque de Milán que al común de Génova, y trataban de ponerle preso, temiendo fundadamente que, en vez de conducir á Génova al rey cautivo, iría á presentarlo al duque Visconti. Pero el almirante supo ingeniarse tan hábilmente, que no estalló contra él la sublevación proyectada. Hizo rumbo hacia Portvendres, como si se dirigiera hacia Génova, y en aquellas aguas encontró una nave que secretamente le trajo una orden del duque para conducir sus prisioneros á Saona. Entonces Assereto mandó á los capitanes que entregase cada uno el botín recogido, para pasar á hacer del mismo un reparto más prudente y equitativo. Con tanto disgusto recibieron los jefes la orden, que todos se fueron alejando presurosos para no cumplirla. Precisamente era lo que deseaba Assereto, quien, al verse solo, cruzó por delante de Génova y se fué á Saona.

Desde Saona fué D. Alfonso conducido á Milán, donde el duque le recibió como á un amigo y aliado más que como á un prisionero, guardándosele todas las consideraciones. A consecuencia de las vistas y conferencias que con este motivo tuvieron el duque y el aragonés, el vencimiento vino á trocarse para éste en victoria, ya que de su ida á Milán resultó una alianza, que quizá no se hubiera llevado jamás á cabo por medio de embajadas. D. Alfonso hizo comprender al duque que obraba contra sus intereses protegiendo el partido de

Renato de Anjou. «Si ponéis en el trono de Nápoles á un francés, le decía, facilitáis á su nación la conquista de Italia, y cabalmente vuestros estados son los que se hallan más cerca de Francia. Por esto, añadía, vuestro padre Juan Galeazzo temió siempre á los franceses.»

Profundamente conmovido el duque con estas razones, acabó por dar, sin ningún rescate, libertad al rey y á los caballeros que con él se hallaban, y aun concertaron y formaron los dos príncipes una alianza ofensiva y defensiva para que D. Alfonso pudiera conquistar con más facilidad el reino de Nápoles. Génova se dió por muy ofendida de estos tratos, diciendo que era en vano haber ganado ella su más gloriosa victoria marítima, si Visconti no sabía aprovecharse de semejante fortuna; pero el duque no volvió atrás por estas recriminaciones, y D. Alfonso recobró la libertad y partió de Milán seguro de la amistad y del apoyo de aquel príncipe, poco antes su enemigo.

Así que en estos reinos se tuvo noticia de la derrota de Ponza y cautiverio del rey, hubo grande consternación; pero la reina Doña María, mujer varonil y dotada de relevantes cualidades, convocó á los tres reinos á Cortes generales para Monzón, advirtiendo que era para tratar «del infortunio y lamentable caso acontecido al rey en la guerra,» y en seguida partió á conferenciar con su hermano el rey de Castilla para pedirle que se alargase la tregua, la cual terminaba en 1.° de Noviembre. La tregua se prorrogó por cinco meses y las Cortes se reunieron en Monzón, aprobando, por aquella vez solamente y á causa de lo extraordinario de las circunstancias, la convocación de la reina, ya que por fuero del reino no podía celebrar Cortes sino el rey. Los sacrificios que estaba dispuesta á hacer la nación no fueron afortunadamente necesarios, pues se supo la libertad del rey y su regreso al reino de Nápoles aun antes de

que las Cortes llegaran á reunirse, lo cual tuvo lugar el 25 de Noviembre de 1435. No por esto, sin embargo, se licenciaron las Cortes, que abrió y presidió la reina Doña María, siguiendo en sus tareas hasta fines de Marzo del año siguiente, en cuya época terminaron después de haber acordado, entre otras cosas, armar seis naves que, con la tripulación y gente necesaria, al mando de Bernardo Juan de Cabrera, conde de Módica, fueran á Italia á reunirse con la escuadra y ejército de D. Alfonso.

Entre tanto, y volviendo á las cosas de Italia, el infante D. Pedro, que desde Sicilia iba á buscar al rey con una escuadra, fué llevado por un temporal á las playas de Gaeta, y una vez allí, salieron varios habitantes de esta ciudad, que eran del partido aragonés, diciéndole que podía ganarla por sorpresa. D. Pedro entonces desembarcó sus tropas y se apoderó, en efecto, de Gaeta, echando á la guarnición enemiga. D. Alfonso, libre ya, se dirigió á la ciudad conquistada por su hermano, entrando en ella el 2 de Febrero de 1436, para preparar su plan de campaña contra los anjoinos, á cuyo frente había ido á ponerse Isabel de Lorena, esposa de Renato de Anjou, ínterin éste recobraba su libertad.

A tenor de los convenios estipulados con el duque de Milán, D. Alfonso, hallándose en Gaeta, confió el mando de sus tropas al milanés Francisco Picinino, dándole como señera un estandarte rojo con la divisa del rey su padre y suya, que era una jarra de oro con lirios. Otra de sus disposiciones había sido mandar á su hermano el rey de Navarra á Aragón, con cargo de lugarteniente, para conseguir de sus reinos que le ayudasen en la campaña que proyectaba. A su otro hermano D. Enrique le dió también por entonces, según afirma Zurita, el condado de Ampurias.

A la llegada de D. Juan de Navarra á estos reinos,

a reina Doña María volvió á quedar con la lugartenencia de Cataluña, y de generales que eran las Cortes, convirtiéronse en particulares, pasando los catalanes á celebrarlas á Barcelona, los valencianos á Morella y los aragoneses á Alcañiz. D. Juan pidió recursos para la empresa de su hermano en Italia, y aragoneses, valencianos y catalanes ofrecieron cuantiosos donativos, comprometiéndose los últimos á servir al rey con una armada, pero con la misma condición que en tiempo de Pedro *el Ceremonioso*, á saber: que debían ellos nombrar el almirante, eligiendo para este puesto á D. Bernardo de Cabrera, conde de Módica, que había sido ya antes indicado para este cargo en las Cortes de Monzón.

D. Juan de Navarra, que llevaba especiales instrucciones de su hermano, trabajó porque sus treguas con Castilla se convirtiesen en paz permanente, y ésta se efectuó por fin, siendo las principales condiciones que el príncipe de Asturias, D. Enrique, casase con Blanca, hija del rey de Navarra, y que se le diesen á éste 31.500 florines anuales; 15.000 á D. Enrique, su hermano; otros tantos á la esposa de éste, Doña Catalina, y 5.000 al infante D. Pedro [1].

Con estas paces quedó D. Alfonso en estado de proseguir desembarazada y vigorosamente la guerra en Italia, principal objeto que se proponía. En virtud de su alianza con el duque de Milán, éste ordenó á los genoveses que se apercibiesen para pelear en defensa del mismo á quien ellos hicieran prisionero; pero el inveterado odio que aquellos republicanos tenían á la casa de Aragón, á causa especialmente de las sangrientas y apenas interrumpidas luchas en que les tenían sus pretensiones á Córcega y Cerdeña, les impelió á sacudir el yugo del duque de Milán antes que obedecerle en

1 Mariana.—Lafuente.—Quintana.

este punto. Sublevároнse, pues, contra el lugarteniente del duque, y se confederaron con Renato de Anjou para hacer la guerra á D. Alfonso.

Sólo á grandes rasgos, para no hacer esta obra indebidamente larga, me será permitido ocuparme de la guerra de Italia, en la cual tan heróicos esfuerzos hicieron nuestros catalanes y á la que aún no ha llegado el día de tener un cronista especial [1].

Al frente del gobierno de Nápoles se hallaba la esposa de Renato de Anjou, Isabel de Lorena, la cual dió en aquellas circunstancias pruebas de capacidad é intrepidez, procurando oponerse y resistir al infante de Aragón, D. Pedro, que alcanzó algunos triunfos. Entre otras plazas se había apoderado este último de Terracina, no obstante ser del Papa, porque en ella habían establecido un centro de operaciones los anjoinos. Eugenio IV, á quien la alianza del aragonés con el duque de Milán inspiraba recelos, tomó pretexto de este hecho para declararse contra D. Alfonso, y absolviendo á los napolitanos del juramento de fidelidad prestado al monarca de Aragón, privó á éste de la posesión del reino de Nápoles y dió la bula de él á Renato de Anjou. En vano fué que el rey enviase, por medio de su confesor, una embajada al Papa. Este levantó tropas, y puso al frente de ellas á Juan Vitelesco, patriarca de Alejandría, que entró en Nápoles con bandera desplegada contra D. Alfonso, dando por excomulgados á cuantos perteneciesen al partido aragonés.

Durante todo el año de 1437 siguió la guerra con suerte varia por una y otra parte, aunque inclinándose la fortuna del lado de D. Alfonso, de quien, por fin, solicitó el Papa una tregua, que le fué generosamente

1 D. Francisco de P. Canalejas comenzó un trabajo sobre la dominación aragonesa en Italia, pero murió antes de terminar su obra.

concedida. Era tal el encono y la ira con que se hacía la guerra, que el patriarca, jefe de las tropas pontificias, formó el alevoso y atrevido proyecto de hacer prisionero al rey de Aragón durante la tregua. A este efecto, caminó toda la noche de Navidad de 1437, y hubiera conseguido su objeto, por estar D. Alfonso descuidado fiando en las seguridades de la tregua, á no haber sido éste advertido del peligro tan á buen tiempo, que apenas pudo poner en salvo su persona, dejando su equipaje y comitiva en manos del pérfido legado [1].

Es por demás confusa la historia de D. Alfonso en Italia. Peleaba tanto con las armas como con la diplomacia, y no daba vagar ni á sus huestes ni á sus embajadores. En su empeño de poseer Nápoles á toda costa, apelaba á toda clase de medios y de artificios, sembrando el oro y los favores para conseguir alianzas que luego rechazaba; amenazando á los unos, corrompiendo á los otros; halagando tan pronto al Papa como al concilio de Basilea, que se había declarado enemigo de éste eligiendo otro Pontífice, y, por fin, haciéndose con partidarios que se trocaban al siguiente día en sus enemigos para luego volver á ser sus aliados.

En 1438 llegó á Nápoles Renato de Anjou, que recobrara su libertad mediante 200.000 doblas, y coligándose con Miguel Attendolo y Jacobo Caldora, famosos caudillos ambos, consiguió reunir un ejército de 18.000 hombres. Al verse al frente de él, envió un mensaje al aragonés desafiándole, según dicen unos, á combate singular, y, según otros, á batalla general. Sea como fuere, por culpa del uno ó del otro, el reto no tuvo efecto. Renato se apoderó de la provincia de Abruzzo, y Alfonso se echó sobre la plaza de Arpadi, entrándola á saco, mientras que Bernardo de Cabrera, con la armada ca-

1 *Historia de Aragón* por Sas, tomo IV, pág. 36.

talana, se arrojaba sobre la anjoina, vengando en ella la derrota sufrida años antes en aquellas mismas aguas por el pendón de las *Barras*.

Esta victoria puso al monarca aragonés en estado de poner sitio á Nápoles por mar y tierra. Acababa de abandonar Renato la ciudad, cuando D. Alfonso se presentó ante sus muros el 20 de Setiembre, favorecido por la circunstancia de tener los castillos Nuevo y del Ovo, que hasta entonces no habían aún podido conquistar los enemigos [1]. Estrechamente sitiada Nápoles, resistió con empeño, y tuvieron los sitiadores la buena fortuna de que una bala de cañón destrozase la cabeza y dejase muerto al infante D. Pedro, consternándose con esta pérdida el campo de D. Alfonso. Cuentan que éste, mirando el cadáver de su hermano, exclamó:—«Hoy murió el mejor caballero que salió de España.» No se olvide, sin embargo, que este caballero había sido uno de los asesinos del conde de Urgel, junto con aquel otro á quien, quizá en recompensa, ya hemos visto que le fué dado el título de conde de Ampurias [2].

A pesar de su dolor, quiso el rey dar el asalto al día siguiente, pero no se lo permitió la lluvia que, por durar muchos días, le obligó á levantar el sitio, pasando á ponerlo á la plaza de Acerra, en tierra de Labor.

1 Otros dicen que no fué en 20, sino en 4 de Setiembre cuando se puso sitio á Nápoles.

2 El *Arte de comprobar las fechas* pone la muerte del infante Don Pedro en 1439.

CAPÍTULO XIV.

Descontento en el país.—Prisión del justicia de Aragón.—Aventureros en el Rosellón.—Sucesos en Italia.—Toma de Puzzolo.—Nuevo sitio de Nápoles.—Toma y saqueo de esta ciudad.—Fuga de Renato de Anjou.—Nuevas victorias del rey.—Entrada triunfal del rey en Nápoles.—Paces con el Papa.—Génova tributaria de Aragón.—Tratado con el duque de Bosnia.—Rompimiento con el duque de Milán.—Muerte de Doña Blanca de Navarra.—El príncipe de Viana heredero del reino de Navarra.—Casa D. Juan de segundas nupcias con Doña Juana Enríquez.—Crece el descontento en estos reinos.—Batalla de Olmedo.—Guerra con Castilla.—Rompimiento con Venecia y Florencia.—Muerte del duque de Milán dejando sus estados al rey de Aragón.—Cortes en Lérida.—Cortes en Tortosa.

(De 1439 á 1449.)

Mientras cada vez con más ánimo proseguía el rey la guerra en Italia, crecía en estos reinos el descontento por verle alejado de los negocios y gobierno públicos. Así es que incesantemente se pedía su regreso, pero contestaba que lo efectuaría cuando pudiese dejar en seguridad la Italia bajo el mando de su hermano D. Enrique, á quien envió á buscar, y pedía en el ínterin auxilios, recursos y armadas.

En las Cortes celebradas el año 1436 en Barcelona, mencionadas en el anterior capítulo, había ya comenzado á notarse el disgusto general que preocupaba al país. Durante su legislatura, que se prolongó hasta más allá de mediados de 1437, tuvieron lugar sesiones borrascosas, acaloradas contiendas y enérgicas protestas, que si se fundaban á veces en fútiles pretextos, demostraban, por lo menos, la excitación de los ánimos y el eco que la opinión pública hallaba en el seno de los representantes del país. Una vez, la reina, acaso mal aconsejada,

accedió á que fuesen expulsados de la cámara vários individuos del Brazo eclesiástico; más tarde, violando constituciones y atropellando fueros y privilegios, mandó la misma señora prender á ciertos diputados que lo eran del Brazo militar, lo cual produjo serios conflictos y una atrevida protesta que apoyó D. Jofre de Senmanat, reclamando contra el quebrantamiento de las leyes, por haberse reducido á prisión á los diputados de la nobleza. Vióse precisada la reina á derogar su orden y á poner en libertad á los presos; pero los ánimos siguieron exasperados, las pasiones cada vez más sobreexcitadas, y las cosas llegaron á tal punto, que una vez que Doña María celebraba consejo, al cual había sido llamado el secretario de las Cortes, díjole la reina que, como levantara acta de lo pasado allí, *le haría cortar la cabeza.*

Algún tiempo después de estos sucesos, acaecidos en Barcelona, otro misterioso acontecimiento, parecido al del arzobispo de Zaragoza, Arguello, tuvo lugar en la misma capital de Aragón. Era justicia Martín Díaz de Aux, y una noche, por orden del rey de Navarra, lugarteniente del reino, fué preso, llevándolo escondidamente al castillo de Játiva; y *en él murió*, dicen los anales con su habitual laconismo al tratarse de ciertos sucesos. Se refiere que esta prisión fué á consecuencia del mucho abuso que se hacía entre algunas personas particulares de las grandes rentas del general del reino, en detrimento de la república; pero es lo cierto que el justicia de Aragón fué preso secretamente y llevado á un castillo donde murió de muerte extraña, sin embargo de existir una ley por la cual se disponía que jamás el justicia pudiese ser preso ni detenido sin el conocimiento del rey y de las Cortes. En su lugar fué nombrado Ferrer de Lanuza [1].

1 Zurita, lib. XIV, cap. LII.

En el Rosellón algunas compañías de aventureros, al mando de Rodrigo Villadrando y del bastardo Alejandro de Borbón, traían alarmado al país en los primeros meses de 1439; pero el segundo desistió de sus correrías, en cuanto el primero entró al servicio del rey de Castilla. Más tranquila con esto Cataluña, pudo enviar algunos refuerzos á D. Alfonso, el cual estaba haciendo grandes aprestos de guerra.

Durante todo el año 1439 se prosiguió con actividad la contienda por una y otra parte, más incansable Renato de Anjou, cuanto más parecía serlo Alfonso de Aragón. Asistido aquél de una armada que le enviaron los genoveses, pudo apoderarse del castillo Nuevo de Nápoles, á pesar de haber hecho su alcaide, el catalán Arnaldo Sanz, la más valerosa resistencia. D. Alfonso, en cambio, se apoderó de varias plazas y fortalezas, llevando en derrota delante de sí al general enemigo Caldora, que antes había sido su partidario y que murió entonces en una de las marchas, cuando había dispuesto entrar á saco la plaza de Circelo.

El papa Eugenio IV seguía en Ferrara, cada vez más decidido en favor de Renato de Anjou. El concilio de Basilea, que ya sabemos le era contrario, depuso á este Papa, y en su lugar nombró á Amadeo de Saboya, que tomó el nombre de Félix V. Oportunamente se aprovechó D. Alfonso de este suceso, y comenzando á sentirse fuerte por lo mucho que prosperaban sus armas, pidió resueltamente en 1440 la investidura del reino de Nápoles al papa Eugenio, no sin darle á entender que, caso de una negativa, se inclinaría á prestar obediencia á Félix.

Negóse el Pontífice, y entonces el rey se ladeó de la parte del concilio de Basilea, bien que sin declararse por Félix. Para amedrentar al Papa, hizo Alfonso que dicho concilio le enviara una embajada ofreciéndole lo

que le negaba Eugenio, pero sin éxito alguno, pues era Eugenio encarnizado enemigo de D. Alfonso y sin cesar procuraba medios y recursos á Renato de Anjou.

A fines del 1441 se rindió al aragonés la plaza de Puzzolo, en el reino de Nápoles. Habían sido tan prósperos para aquél los sucesos de la guerra, que ya no le quedaban por conquistar más que las plazas de Puzzolo, Sorrento, Massa y alguna otra de menor importancia. Al mismo tiempo que estaba sitiando á la primera, quiso el rey de Aragón poner también cerco á la segunda, situada en la misma costa, á unas dos leguas de aquella capital. Su ventajosa posición y sus fuertes murallas, permitieron á sus defensores prolongar por algún tiempo la resistencia; pero, sitiada por mar y tierra, combatida con vigor por el mismo D. Alfonso, que había ido allá, dejando en el real delante de Nápoles á su hijo natural D. Fernando [1], y viendo que no podía ser

1 Lo había tenido el rey en una dama llamada Doña Margarita de Híjar, de la servidumbre de su esposa la reina Doña María, la cual, por celos, la hizo ahogar. Hay quien dice que tuvo el rey siempre tan presente este atentado de los celos, que lo vengó con perpetuos desvíos, habiendo jurado, luego que lo supo, que no volvería á ver más á la reina, y habiendo sabido cumplir su juramento con demasiada exactitud. (Véase la *Historia de Aragón* por Sas, tomo IV, pág. 31.) Otros dicen que D. Fernando no fué hijo de Doña Margarita de Híjar, sino de Doña Catalina, infanta de Castilla, mujer del infante aragonés D. Enrique, con la cual, no obstante ser cuñada, parece que tuvo también el rey relaciones amorosas. Y por cierto, que si estos amores fuesen verdad, encontraríamos en ellos la clave de la obstinación con que D. Alfonso se mezclaba en las cosas de Castilla. D. Fernando se crió en la casa de Jimeno Pérez de Corella como si fuera hijo de éste, hasta que, por los años de 1435 ó 36, D. Alfonso lo declaró por suyo, haciéndole pasar á Nápoles, donde le hacía dar el título de infante, teniéndole destinado para sucederle en aquel reino.—Lo de que la reina había mandado ahogar á la favorita del rey, lo escribí en la primera edición de esta obra, provocando con esto la acerba censura de un crítico, que me atacó duramente por ello suponiéndolo invención mía. Pues bien; en esta segunda edición

socorrida, hubo al fin de abrir sus puertas, y entraron en ella las tropas catalano-aragonesas.

Conseguida esta victoria, volvió al sitio de Nápoles, que durante su ausencia había ido estrechando cada vez más su hijo D. Fernando, dando pruebas de valor y prudencia. Nápoles, sin embargo, se mantenía firme, y sus defensores decididos á sepultarse todos en sus ruinas antes que entregarse al rey de Aragón y desamparar al duque Renato, á quien profesaban singular afecto, debiéndose confesar que realmente su bondad y sus virtudes le hacían acreedor á estas simpatías. Como uno de los principales empeños del rey, era que la ciudad no fuese socorrida por los genoveses, el duque de Milán le propuso una alianza con Génova, para estar completamente asegurado, y le escribió que la obtendría cediendo la isla de Cerdeña. Pero á esto D. Alfonso contestó dignamente, que prefería tener que presentar batallas campales, aunque en alguna hubiese sido desgraciado.

Principiaban los sitiados á sentir falta de víveres, y sobre todo de agua, cuando dos prisioneros indicaron á D. Fernando un antiguo acueducto, que daba á un pozo abierto en medio de la ciudad, pero que á la sazón se hallaba sin agua. D. Fernando comunicó el descubrimiento á su padre, y un viernes por la noche, á 1.° de Junio de 1442, entraron por el acueducto 300 hombres decididos, y corrieron á abrir después á la fuerza la puerta más cercana á los sitiadores, que pronto inundaron la ciudad. En otra obra, con detalles que aquí no

tengo que ratificarme en lo dicho, pues en un autor tan de nota y tan poco sospechoso como el académico de la Historia D. Vicente de la Fuente, y en su obra, *Historia de Calatayud*, tomo II, pág. 73, hallo las siguientes líneas refiriéndose á la reina Doña María: "Dicen que, teniendo celos de una doncella suya, á la que obsequiaba el rey, la ahogó en la cama con una almohada."

caben, tengo referida esta memorable jornada de gloria para las armas de los cuatro reinos confederados. Por espacio de algunas horas se defendió con bravura la guarnición, teniendo á Renato á su cabeza. Los nuestros pelearon con arrojo, y las crónicas hacen particular mención, por su valor, de Ramón Boil, Jimeno Pérez de Corella, Lope de Urrea, Pedro Martínez, jefe de los 300 que entraron por el subterráneo; Miguel Juan de Calatayud, que murió á manos de Renato de Anjou en combate personal con él, y Pedro de Cardona. Dícese también que el primero en apoderarse del portal de Santa Sofía, fué el conceller de Barcelona, Galcerán Destorrents, con su gente [1], y que para memoria de esta hazaña fueron dadas aquellas puertas á los catalanes y traídas á Barcelona, guardándose por el pronto en la Atarazana de esta ciudad, de donde más adelante se trasladaron á otro punto, acabando por desaparecer y perderse.

Se alaba mucho, con motivo de la toma de Nápoles, la conducta de D. Alfonso, de quien se dice que permitió el saqueo, pero dando órdenes rigurosas y terminantes para que fuesen respetados los templos, el honor de las mujeres y la vida de los inermes é indefensos.

Pudo escaparse Renato de Anjou, y fué á Florencia á participar á Eugenio IV su desgracia. El Papa, para consolarle, le dió con toda solemnidad una inútil investidura del reino de Nápoles, única cosa que se llevó Renato á su retiro de Provenza, de donde más tarde, como veremos, habían de ir á sacarle los catalanes para ofrecerle una corona.

El aragonés, decidido á acabar la conquista del reino, no se detuvo en Nápoles, y alumbrado por el resplandor de su victoria marchó contra los Sforcia, que, unidos con Antonio Caldora, eran los únicos que sostenían ya

1 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. VIII.

con las armas el partido anjoino. Tomóles sus plazas, desbandóles sus huestes, y al verle caminar de triunfo en triunfo, no quedó en todo el reino un palmo de tierra cuyos habitantes no se apresurasen á prestar obediencia á D. Alfonso.

Sin enemigos ya que vencer, el monarca aragonés tomó el camino de Nápoles, y quiso entonces solemnizar sus victorias y el fin de aquellas guerras, entrando en la capital con extraordinaria pompa, á la manera usada por los antiguos en sus triunfos. Para ello mandó el consejo de la ciudad derribar un lienzo del muro; y por esta brecha, como triunfador, y no por ninguna de las puertas, hizo su entrada D. Alfonso, en un carro tirado por cuatro caballos blancos, acompañado de una numerosa corte de príncipes y barones, así catalanes y aragoneses como italianos, precedido de grupos de doncellas que entonaban cánticos en su alabanza, y seguido de una inmensa muchedumbre que le victoreaba con entusiasmo. Las fiestas que con este motivo se celebraron, siguieron por muchos días, durante los cuales reinó el mayor regocijo entre vencedores y vencidos, esmerándose todos en demostrarlo por tan fausto suceso, confundidos como en una sola familia por la magnanimidad del monarca.

Fué la entrada del rey en Nápoles, á 26 de Febrero de 1443, y no es extraño que con entusiasmo fuese recibido el conquistador, pues, á más de tener un partido adicto, supo con su liberalidad y clemencia unir á vencedores y vencidos, enjugando con mano diligente las lágrimas que la guerra y la miseria arrancaban á las familias napolitanas.

No le quedaba á Alfonso más enemigo en Italia que el papa Eugenio, quien le amenazaba con la determinación solemne de declararle indigno de los reinos de Nápoles, Sicilia, Córcega y Cerdeña. Por su parte, Al-

fonso amenazaba con adherirse al concilio de Basilea, bien seguro de que Félix V se apresuraría á darle la investidura del reino de Nápoles. Eugenio, haciéndose bien cargo de las circunstancias, vió que lo mejor era reconciliarse con el rey de Aragón, á quien envió como embajador al legado Luis, patriarca de Aquilea. D. Alfonso se avistó con él en Tarracina, y después de muchas y prolongadas discusiones, convínose en un tratado, según el cual el aragonés reconocía á Eugenio IV por verdadero Papa, se obligaba á hacer que se retirasen del concilio de Basilea sus súbditos eclesiásticos, y, con otras obligaciones, se comprometía á servir al Papa con seis galeras para la flota pontificia destinada contra los turcos. Por su parte el legado, en nombre del Papa, reconoció á D. Alfonso como rey de Nápoles, le prometió la investidura y le declaró solventado de cuanto pudiese deber á la Santa Sede.

Firmada esta concordia, que á 6 de Julio siguiente confirmó el Papa estando en Siena, D. Alfonso se volvió á Nápoles, y trató de asegurarse en cuanto era posible el aprecio público en sus nuevos dominios, apelando á aquellos medios que no faltan por cierto á los soberanos cuando quieren conquistarse el amor y el afecto de los pueblos.

Las Cortes celebradas en Nápoles reconocieron á D. Alfonso como rey, y por sucesor á su hijo natural D. Fernando, que fué legitimado por el Papa; y un año hacía apenas que el aragonés ornaba sus sienes vencedoras con la rica corona de Nápoles, cuando alcanzó un triunfo señalado, consiguiendo que los genoveses le enviasen un embajador pidiéndole su amistad y protección [1]. Aquellos turbulentos y altivos republicanos,

1 Fué embajador de los genoveses el célebre historiador Bartolomé Faccio.

que por tanto tiempo, y es preciso confesar que con mucha parte de gloria para ellos, habían sostenido la lucha con Cataluña, ajustaron entonces paz y concordia con el rey de Aragón, ofreciendo Génova, en cambio, presentar cada año á nuestro rey una fuente de oro primorosamente labrada. Así fué como acabaron por prestar tributo á la monarquía aragonesa, los que en el imperio del mar habían sido un día rivales de la nación catalana.

También aquel mismo año se firmó en el castillo Nuevo de Nápoles, otro tratado de alianza entre Esteban, rey ó duque de Bosnia, y D. Alfonso de Aragón. Por él se puso aquel príncipe bajo el protectorado de nuestro monarca, reconociéndose su vasallo; se obligó á auxiliarle con 1.000 caballos, siempre que estuviese en guerra, y á pagarle en tiempo de paz el tributo que había solido exigirle el gran turco. Difícil era que, atendido el estado de Europa en aquella época, y considerada la distancia que separaba los respectivos dominios de ambos reyes, pudiese nunca llevarse á efecto aquel convenio; pero es prueba, sin embargo, de cuánto era entonces el poder de nuestros condes y reyes de Aragón, y cuán extendida estaba la fama de su grandeza [1].

Pero si por un lado ganaba alianzas D. Alfonso, por otro las perdía. El duque de Milán, al verle que se disponía á ayudar al Papa para recobrar la Marca de Ancona, entonces en poder de los Sforcia, comenzó á temerse que, conquistada la Marca, pudiese ser D. Alfonso el árbitro de Italia. Esto hizo que rompiese con él, tomando por pretexto que el conde de Sforcia era su yerno y su aliado, á quien había de defender, como en efecto lo hizo, confederándose con la señoría de Venecia y el común de Florencia.

En 1444 sobrevínole á D. Alfonso una enfermedad

1 *Efemérides* de D. Mariano Flotats.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

que puso muy en peligro su vida, y en aquellos momentos, ha dicho un historiador, se vió cuán poco sólida era la conquista de Nápoles, aunque hubiese sido un hecho de armas brillante. Realmente, durante esta enfermedad, que se creyó mortal, hubo grande agitación en el reino y mucha división en los ánimos tocante al sucesor; por esto, al verse restablecido, abandonó el rey el proyecto que tenía de casar á su hijo D. Fernando con una hija del rey de Francia, y le enlazó con una sobrina del príncipe de Taranto, emparentada con todos los principales señores del reino napolitano, consiguiendo por este medio interesarles en la sucesión de D. Fernando.

Hora es ya de que volvamos á ocuparnos de las cosas de estos reinos, donde cada día crecía el disgusto al ver que su rey no se cuidaba ya para nada del gobierno de Aragón, y que el rey de Navarra, puesto aquí por aquél de lugarteniente, andaba siempre mezclado en las intrigas y en los disturbios de Castilla. No le bastaba, en efecto, al turbulento y envidioso D. Juan, el ser rey de Navarra, ni el dominar casi como rey en los estados unidos de Aragón, con menosprecio de Doña María, esposa del monarca: su ambición inquieta, su sed de mando le impulsaban á mover continua guerra en Castilla para apoderarse del ánimo de aquel rey y de su poder. En 1442 murió su esposa Doña Blanca, dejándole un hijo y dos hijas. De éstas, la una, llamada Blanca como su madre, estaba casada con D. Enrique, príncipe de Asturias é hijo primogénito del rey de Castilla; la otra tenía por nombre Juana, y casó con Gastón, conde de Foix.

En cuanto al hijo, tenía ya veintiún años á la muerte de su madre, y se llamaba Carlos, príncipe de Viana. Era aquel mismo príncipe que tanto debía figurar un día en la historia de Cataluña; aquél cuya vida

no puede escribirse sin bañar la pluma en lágrimas, como con feliz expresión ha dicho el laureado Quintana. Nombróle su madre por heredero suyo universal en los estados de Navarra y de Nemours, según le competía de derecho y estaba pactado en las capitulaciones matrimoniales de su desposorio con D. Juan; pero le rogó que, para usar del título de rey, tuviese por bien impetrar el consentimiento de su padre. Conformándose con los deseos de su buena y santa madre, el príncipe de Viana se contentó por el pronto con el cargo de gobernador del reino de Navarra, titulándose sólo primogénito, heredero y lugarteniente por su padre, mientras éste seguía usando el título de rey de Navarra.

La muerte de su esposa pareció colmar los votos de D. Juan, si se atiende á que poco tardó en buscar quien la reemplazara en el tálamo nupcial. Atraído siempre por las intrigas de Castilla, buscó esposa castellana y trató de contraer enlace que pudiese servir á sus designios, efectuando matrimonio con Doña Juana Enríquez, hija de D. Fadrique Enríquez, almirante de Castilla. «Un rey de Navarra, ha dicho Quintana, lugarteniente al mismo tiempo por su hermano en los estados de Aragón y heredero presuntivo de ellos, después de hacer en la corte de Castilla el papel de un cortesano intrigante, buscaba la hija de un particular en apoyo de sus pequeñas miras y de su ambición subalterna [1].»

Por otra parte, el infante de Aragón, D. Enrique, viudo de Doña Catalina, hermana del rey de Castilla, imitó el ejemplo de su hermano escogiendo para esposa á una hermana del conde de Benavente. Los dos creyeron de esta suerte asegurarse el apoyo de los nobles castellanos, y formarse así un partido poderoso para derri-

1 Quintana: *Vida del príncipe de Viana.*

bar á D. Álvaro de Luna; pero no había aún sonado para éste la hora de la desgracia, y ni uno ni otro de los dos mal aconsejados príncipes consiguieron de su alianza el fruto que esperaban. La ambición les lanzó entonces al campo de batalla, y por ellos principalmente se encendió la guerra civil en Castilla.

Mientras tanto permanecían tranquilos los estados de Aragón, pero minados por el cáncer del disgusto y del descontento, que eran generales en todas las clases. La prolongada ausencia del rey y las voces que corrían respecto á su intención de no querer volver más á estos reinos, así como su ya visible desafecto á la reina Doña María, sembraban la alarma en los ánimos. Cuantas embajadas se le enviaron para pedirle su regreso fueron inútiles. Prometía venir, pero hallaba siempre pretextos para retardar el cumplimiento de su promesa. Nada más natural, pues, que sus súbditos de estos reinos se diesen por ofendidos, y dijesen que su rey miraba ya sus estados como colonias y quería transformar á Nápoles en metrópoli. En 1445 el mismo justicia de Aragón, Ferrer de Lanuza, se trasladó á Nápoles á pedirle que se viniese con urgencia, pues era ya no sólo conveniente, sino indispensable su regreso, advirtiéndole que de no efectuarlo se seguirían irreparables daños. También el rey de Navarra solicitó entonces lo propio, pero era para sus intereses particulares, pues esperaba que viniendo el rey le obligaría á tomar parte en favor suyo por lo tocante á los asuntos de Castilla, robusteciéndose así su parcialidad con el influjo de la CORONA DE ARAGÓN. Pero con la muerte de Doña Catalina de Castilla había quizá desaparecido parte del interés que podía tener D. Alfonso en intervenir en los asuntos de aquel reino. Sin embargo, parece que estaba ya por fin decidido á venir, cediendo á los ruegos é instancias de Ferrer de Lanuza, cuando llegó á Italia la noticia de la batalla de Olmedo.

Esta famosísima batalla fué librada por el rey de Navarra, el infante D. Enrique y los parciales de uno y otro, contra la hueste del rey de Castilla, mandada por éste en persona, su hijo el príncipe de Asturias y el condestable D. Álvaro de Luna. El cuerpo de tropas capitaneado por el rey de Navarra estaba opuesto, y tuvo que combatir en aquella jornada con el que mandaba el príncipe de Asturias D. Enrique; pero ¿qué le importaba á aquel rey tener que pelear con el marido de su hija? ¿No había de pelear más tarde contra su propio hijo, dando al mundo y á la historia una serie de escándalos y horrores como no existen quizá otros iguales? La batalla fué perdida por los príncipes aragoneses, y D. Enrique, herido, murió al día siguiente de aquella, para su ambición, tristísima jornada. En cuanto á su hermano el rey de Navarra, quedó con vida, pero tuvo que huir, perdiendo de una vez sus estados y su autoridad en Castilla [1].

Es difícil, cuando no imposible, seguir á D. Juan por la pendiente á que entonces le arrastró, no ya el deseo, sino la codicia de satisfacer su ambición. Quería á toda costa imperar en Castilla, y no había para su desatentada esperanza de mando otro horizonte que el de esa misma Castilla, donde cada vez se hacía más impopular. Su historia es un tejido de intrigas, de bajas venganzas, de iniquidades, de miserias. Todo quería hacerlo servir á sus planes. Como lugarteniente de Aragón, pretendía que los aragoneses fuesen instrumentos de su venganza; como rey de Navarra, quería que los navarros hiciesen nacional su causa. Las Cortes aragonesas, lo mismo que los estados de Navarra, presididos por el príncipe Carlos de Viana, se negaban á secundar sus designios, y declaraban pública y solemnemente su de-

1 Véanse los historiadores de Castilla.

seo de correr en buena paz y armonía con el castellano. Aquí es donde hay que ir á buscar el origen del resentimiento de D. Juan contra su hijo Carlos de Viana, resentimiento que tanta sangre, tantas lágrimas y tantas desgracias debía costar, sobre todo á Cataluña. Rugiendo de cólera, D. Juan allegaba, no obstante, gente de Aragón y de Navarra, para, con los castellanos descontentos, hacer guerra al rey de Castilla, é instaba vivamente á D. Alfonso para que se viniese á Aragón, persuadido de que, una vez aquí, le obligaría á abrazar su causa. Pero el rey de Aragón, ha dicho un historiador ilustre, no pudo avenirse á abandonar su querida Nápoles por esos dominios de la Península, pospuestos ya en su cariño á las comarcas de Italia. Allí, añade, hallaba un campo más vasto su espíritu, dado á los artificios políticos, y, sobre todo, no se oponían á sus voluntades aquellas rémoras legales que en nuestra tierra no le dejaban dar un paso cuando quería concentrar en sí todas las leyes.

Así se pasaron los años de 1446, 47 y 48, pugnando D. Juan por arrastrar al rey de Aragón á la guerra con Castilla, pugnando los pueblos de estos reinos por evitar esta guerra y hacer que el monarca viniese á dar fin con su presencia á la avenida de males que amenazaba caer sobre la Corona. Triunfó, por fin, el rey de Navarra, á quien D. Alfonso en 1448 envió orden y poder para romper la guerra contra Castilla y confederarse con los mal contentos de ella. En su consecuencia, entraron algunas tropas nuestras en aquel reino, y comenzó otra lucha, sin tomar grandes dimensiones, pues no era alimentada por ninguna causa nacional, sino por el interés particular del rey de Navarra, de quien muy acertadamente se ha dicho que ni de príncipe ni de rey tuvo sosiego, debiéndose añadir, para hablar con más justicia, que ni lo tuvo ni lo dió.

Durante este período no dejó D. Alfonso ociosas sus armas en Italia. Habiéndose vuelto á aliar con el duque de Milán, que rompió con su yerno Sforcia, envióle una armada para que le defendiese contra los venecianos. También se disponía á marchar á la conquista del estado de Florencia, de acuerdo con el duque de Milán y el Papa, cuando sobrevino la muerte de éste, entrando entonces á ceñir la tiara Nicolás V, tan amigo de la paz como su antecesor lo fuera de la guerra.

Poco tardó también en morir el duque de Milán, disponiendo de sus estados en favor de D. Alfonso, por no haberle quedado sucesión legítima de varones, dejando sólo la ciudad y territorio de Cremona á su hija legitimada Blanca, mujer del conde Sforcia. La ciudad de Milán se alborotó á la muerte del duque, dividiéndose en bandos, uno de los cuales aclamaba al conde Francisco Sforcia, y otro quería la república; pero todas las parcialidades se convinieron por el pronto en oponerse al rey de Aragón, y esto fué con tal odio contra los nuestros, que cayeron sobre las tropas de la Corona que allí se hallaban de auxiliares y habían defendido á Milán contra los venecianos, á quienes intrépidamente arrojaran de los mismos fosos de la capital. Se cuenta que hicieron los milaneses gran destrozo y matanza en nuestras tropas, pudiendo afortunadamente Ramón Boil, que estaba de general por D. Alfonso, hacerse fuerte, con las que escaparon del combate, en un castillo de la misma ciudad.

No convino á los intereses del aragonés aceptar la herencia del duque de Milán, pues le hubiera atraído muchas enemistades; pero se avino á prestar su protectorado á los milaneses, que, después de habérsele presentado como enemigos, no tardaron en solicitarle para que les ayudase contra el conde de Sforcia. Estaba ocupado entonces D. Alfonso en la guerra que había

roto contra los florentinos, y tenía puesto sitio á la plaza de Pomblín. Envió, sin embargo, á los milaneses 1.000 caballos y se declaró protector de su república. Esta, empero, no llegó á solidarse, pues en 1449 el conde de Sforcia entró en Milán y fué solemnemente proclamado duque [1].

Tal era el estado de cosas en Italia, y en guerra abierta se hallaba nuestro rey con venecianos y florentinos, lo propio que con el conde Sforcia, cuando dió principio el año 1450.

Pero, antes de terminar este capítulo y emprender la reseña de los sucesos correspondientes á los años 1450 y siguientes, conviene enterar á los lectores de lo ocurrido en Cataluña, donde se celebraron varias Cortes desde las de 1436, últimas de que se ha dado cuenta, hasta las que tuvieron lugar después de 1450. Y es tanto más conveniente enterar de ello á los lectores, cuanto que, por falta de antecedentes, dejé de hacerlo en la primera edición de mi obra, apresurándome ahora á llenar aquel vacío en esta segunda.

En los *Procesos* de las Cortes, por otra parte, hay que ir á buscar la verdad histórica de ciertos y determinados sucesos, y por esto no me cansaré nunca de alabar á la Real Academia de la Historia, que ha emprendido la publicación de las *Cortes de Cataluña*, cuyo primer tomo está imprimiendo al escribirse estas líneas (Noviembre de 1885). Cuando haya terminado la Academia esta publicación, poniendo al alcance de todos lo que antes no lo estaba, y hayan ido apareciendo las monografías que hoy se escriben, es cuando podrá emprenderse la completa *Historia de Cataluña*, siendo entonces fácil y llano el camino que aun hoy se presenta lleno de escabrosidades y peligros.

1 *Arte de comprobar las fechas.*

Por el mes de Mayo de 1480 se abrieron en Lérida las Cortes que la reina Doña María habia convocado para Tarragona, donde, por causa de epidemia, no tuvieron lugar. Según la proposición que la reina mandó leer, pues no pudo hacerlo por sí propia á causa de estar enferma, estas Cortes fueron convocadas principalmente para arbitrar los medios más conducentes á acelerar el regreso del rey, y también para proveer á las medidas que debían tomarse con motivo de haber roto los genoveses el tratado de paz y tregua anteriormente ajustado.

En el año 1442 tuvieron lugar nuevas Cortes á instancias de los diputados del *General* de Cataluña, quienes enviaron un mensaje ó embajada á la reina con esta solicitud. Decían los diputados en su instancia que las victorias conseguidas en Italia merecían y debían ser puestas en conocimiento del país; y añadían luego que había temores y rumores públicos de que los franceses invadieran el Rosellón, lo cual hacía necesaria la reunión de Cortes. La reina accedió á sus deseos, y las convocó para el mes de Setiembre en Ulldecona; pero luego las mudó á Tortosa, en donde efectivamente se abrieron el 19 de Octubre; pero hubo tales protestas y tales disturbios, que aquella legislatura no dió resultado alguno, habiendo desaparecido, por otra parte, el temor de que los franceses pudieran invadir el Rosellón.

Las victorias de Italia y la entrada del rey en Nápoles, calmaron un poco la excitación pública, pero no tardó en demostrarse el disgusto.

Nuevas Cortes fueron convocadas para el 27 de Julio de 1446, en Barcelona. Abriólas la reina con una proposición en la que manifestaba que la opinión pública reclamaba el regreso del rey, necesario al bien de la patria. Fueron las Cortes dilatando sus tareas; púsose gravemente enferma la reina; mediaron muchos sucesos

y se llegó sin acuerdo hasta muy entrado el año 1447, en cuya época se manifestó á la reina que las Cortes habían decidido enviar una embajada á D. Alfonso para suplicarle, en nombre de la patria, que se decidiese á regresar pronto, pues era su regreso deseado con tal vehemencia, «que ni con la boca podía expresarse ni con la pluma describirse.» Súpose en esto que D. Alfonso enviaba, como así fué, dos consejeros suyos de embajadores con el encargo de pedir que se le enviasen 1.000 ballesteros pagados por seis meses al menos. La cosa produjo hondo disgusto, acalorados debates y quejas repetidas, siendo en vano que la reina, deseosa de dar cumplimiento á lo que pedía su esposo, dirigiese repetidas instancias de palabra y por escrito á la asamblea. Las cosas llegaron á tal extremo, y tales fueron el desagrado y la oposición de las Cortes, que la reina mandó de repente que fueran licenciadas, ordenando que no volvieran á reunirse, que no se hiciera gasto alguno y que los embajadores nombrados para ir á ver al rey se abstuvieran de hacerlo. Protestaron las Cortes; pero no volvieron á reunirse, y subió de punto el descontento del país.

CAPÍTULO XV.

Tratados de paz.—Amores del rey con Lucrecia de Alanyó.—Jaime de Besora nombrado virrey de Córcega.—Embajada de D. Alfonso á estos reinos.—Actos memorables de las Cortes de Cataluña.—Cortes en Zaragoza.—Rompimiento entre el rey de Navarra y su hijo.—Bandos en Navarra.—Nacimiento de D. Fernando *el Católico*.—Batalla de Ayvar y prisión del príncipe de Viana.—Toma de Atenas por los turcos y destrucción de los catalanes.—Repudia el príncipe de Castilla á su esposa Blanca de Navarra.—Bandos políticos en Barcelona llamados de la *Busca* y de la *Biga*.—Guerra con Florencia.—Catalanes que se distinguieron.—Vuelve á entrar en campaña Renato de Anjou.—Bernardo de Requesens va á Córcega.—Constantinopla en poder de turcos.—El rey de Aragón va á la guerra con los florentinos.

(De 1450 á 1453.)

Fecundo en paces, como los anteriores lo habían sido en guerras, el año de 1450 se abrió con los tratos de alianza entre D. Alfonso y el conde Francisco de Sforcia, si bien la buena inteligencia en estos dos príncipes fué de corta duración. Siguióse la paz con Florencia, bajo condiciones muy aceptables y muy ventajosas para el rey, y casi al mismo tiempo la paz con Venecia, viéndose entonces aquél obligado á romper con el conde Sforcia, ya señor y duque de Milán. Trabajaba también el dux de Génova para que el monarca aragonés le tomase bajo su protección [1], siendo muy de notar que por aquellos años se hallaba una hueste de catalanes, al mando de Ramón de Ortafá, dentro de Génova, defendiéndola y asistiendo á aquella república con ocho galeras. Así se había mudado el tiempo, exclama un cronista [2].

1 Zurita, lib. XV, cap. LVIII.

2 Feliu de la Peña, lib. XVI, cap. X.

Manuel de Apiano, que entró á suceder en el señorío de Pomblín, se apresuró á reconocer á nuestro Alfonso, confirmando un tratado de paz hecho por éste con su antecesor, y comprometiéndose á darle cada año un vaso de oro de valor de 500 florines. Todo esto mientras se pactaba confederación y alianza con Demetrio Paleólogo, déspota de Romanía, Jorge Castriota, señor de Croya, y varios otros principales señores de Albania que reconocían á D. Alfonso [1].

Dispuesto el aragonés á gozar de aquel período de paz, dióse entonces con afán á sus trabajos literarios, á que siempre se mostrara inclinado, y á sus amores con la bella Lucrecia de Alanyó, que nunca como en esta ocasión rayaron en mayor escándalo. No varias, sino muchas queridas tuviera el rey; pero ninguna como Lucrecia, ninguna que como ésta se diera aires y majestad de reina. Era regio su fausto; tenía una especie de corte; tomaba parte en el gobierno; distribuía favores y mercedes: en una palabra, la reina Doña María era lugarteniente del rey en Cataluña; Lucrecia de Alanyó era la verdadera reina en Nápoles.

En 1451 llegó al rey una embajada de Córcega. Los barones de esta isla le pedían que enviase general y gente de guerra para acabar de reducirla á su obediencia y terminar la empresa que años antes había comenzado. Yo no hallo que D. Alfonso contestase á esto pasando con armada á Cerdeña y á Córcega, según equivocadamente afirma Feliu de la Peña. No veo que el rey abandonase las delicias de Nápoles ni los brazos de su dama, y sólo encuentro que mandó á Córcega al catalán Jaime de Besora, con el cargo de virrey y con alguna gente de armas.

Como no cumplían los florentinos el tratado, rompió

1 Zurita, lib. XV, caps. LX y LXI.

de nuevo el rey de Aragón con ellos y les declaró la guerra, para cuyo sostenimiento envió á pedir recursos á estos reinos por medio de una embajada compuesta de Eximén Pérez de Corella, conde de Concentaina, Juan de Moncayo y Pedro de Sant Climent.

Hallábanse entonces reunidas las Cortes de Cataluña, que en 1449 había convocado para Perpiñán la reina Doña María, y que, pasando luego á continuar sus sesiones en Villafranca primero y en Barcelona después, duraron hasta 1453. Al presentarse los embajadores del rey á las Cortes catalanas, acababan éstas de realizar un acto memorable y de grande independencia. El papa Nicolás V, que ceñía entonces la tiara, había impuesto un subsidio de 180.000 florines, con cargo á los frutos y réditos de los templos de la CORONA DE ARAGÓN, para atender á las necesidades de la Iglesia; pero al publicarse la bula del Papa, promovióse gran indignación en Cataluña, y las Cortes, después de animados debates en el seno de cada Brazo, acordaron que «la disposición del Santo Padre no debía admitirse por ser contraria á las constituciones y libertades de Cataluña.»

No era propicio el momento para la embajada del rey. Los ánimos estaban muy sobreexcitados y el disgusto era general en estos reinos, quienes comenzaban á pensar, con justa indignación, que D. Alfonso sólo se acordaba de ellos cuando tenía necesidad de gente ó de dinero; que la gente y el dinero servían para conquistar países que, lejos de ser agregados á la CORONA, eran convertidos en dominio particular de un bastardo; que hacía ya bien cerca de veinte años que D. Alfonso no había visitado estos pueblos; que era ya hora de que Cataluña dejase de ser mirada sólo como un arsenal; y, por fin, que era muy cruel derramar tanta sangre y gastar tanto oro para que el rey se regalase en brazos de una dama, teniendo abandonada á su consorte, y para

conquistar países destinados á no formar parte de la CORONA. Todas estas razones hubieron de tener, sin duda, en cuenta las Cortes de Cataluña, pues se las ve tomar una grave resolución. Ofrecieron, para asistir al rey en sus empresas, la suma de 400.000 florines, pero con la expresa y terminante condición de no satisfacer esta cantidad hasta dos meses después de haber llegado el monarca al Principado. Los comisionados que pasaron á Nápoles para poner en conocimiento del rey la resolución del Parlamento, fueron el abad de Ripoll y el ciudadano Francisco Dezplá [1].

El ejemplo de Cataluña fué seguido por Aragón. Las Cortes celebradas en Zaragoza á últimos de este mismo año de 1451, convinieron también en dar una cantidad crecida al rey, pero diciendo que no se haría efectiva hasta tres meses después de haber llegado D. Alfonso á Zaragoza [2].

Tuvieron lugar en este año acontecimientos que, si bien extraños á la historia de nuestros reino, deben relatarse, pues habrá que hacer frecuentes alusiones á ellos en lo sucesivo. El príncipe D. Carlos de Viana gobernaba el reino de Navarra, aunque sin usar el título de rey, cuando el monarca castellano y su hijo entraron poderosamente en territorio navarro, yendo á sitiar la ciudad de Estella. El príncipe D. Carlos ni se hallaba en estado de resistirles ni lo deseaba tampoco, y tomó, por lo mismo, la resolución de presentarse desarmado en el real castellano, para persuadir al rey de Castilla y al príncipe D. Enrique que una era la causa de su padre y otra la de Navarra. Les demostró que la nación quería la paz con Castilla y que en manera alguna aprobaba la conducta de D. Juan, quien sólo era rey en el

1 Procesos de Cortes de la Academia de la Historia.
2 Zurita, lib. XV, cap. LXV.

nombre. Estas y otras razones convencieron á los príncipes castellanos, y levantaron el campo que habían puesto sobre Estella, después de haber pactado paz y concordia con aquel digno gobernador, que así supo alejar del reino el estrago y la ruina, prontos á caer sobre él.

Pero si esta nobilísima conducta del príncipe de Viana mereció la aprobación de los buenos, no así la mereció de su padre. Enfurecido D. Juan, condenó públicamente la acción de su hijo, y cometió la imprudencia de enviar á Navarra á su esposa Doña Juana Enríquez, dándole el cargo de gobernadora del reino en compañía del príncipe de Viana. Ya parecía cosa de fatalidad lo que pasaba á D. Juan. No podía dar un paso sin dejar una huella de sangre, ni dictaba una medida que no provocase la discordia. Fué aquel príncipe un engendrador de odios y un constante promovedor de guerras civiles. Por él las hubo en Castilla, por él en Navarra, por él en Cataluña.

Había en Navarra un partido verdaderamente nacional, muy poderoso, que estaba por el príncipe de Viana, y había llevado muy á mal que el rey se hubiese casado con la hija del almirante sin dar cuenta de ello ni al reino ni á su hijo. Este partido, que comenzaba ya á mirar al rey como á un extraño, pues no le veía cuidarse nunca de sus estados, sino de los ajenos, se exasperó á la idea de que la castellana Doña Juana iba á compartir el gobierno con el príncipe de Viana, siendo así que sólo competía á éste por derecho, por edad, por suficiencia y por pacto con el rey su padre. Alarmóse el país; encendiéronse los ánimos; estalló el volcán, que amagaba ya reventar hacía algún tiempo, y resucitaron ciertos bandos llamados uno de agramonteses y otro de beamonteses, nacidos antiguamente de celos de privanza. Los agramonteses se declararon por la reina, y en

su consecuencia abrazaron la causa del rey; los beamonteses proclamaron á D. Carlos.

Arrastrado éste por la fuerza de las circunstancias, húbose de poner al frente de los suyos y marchar contra Estella, donde estaba la reina su madrastra. El rey de Navarra voló en auxilio de su esposa, y padre é hijo iban á llegar á las manos, cuando pudo afortunadamente conseguirse que no se librase la batalla. No se hizo sino retardar la lucha.

Al año siguiente, de 1452, y á 10 de Marzo, si bien no están todos acordes en la fecha, nació en Sos un hijo de este turbulento rey de Navarra y de su esposa Doña Juana Enríquez, al que se puso por nombre Fernando. Es otro de esos misterios impenetrables, cuya clave está sólo en manos de la Providencia, el destino de ese niño que, hijo del enemigo más capital del rey de Castilla, debía casarse más tarde, sin embargo, con una hija de este último, uniéndose por este enlace las coronas de Castilla y Aragón. Un autor dice que Doña Juana Enríquez, al sentirse con los primeros dolores del parto, se hizo llevar desde Sangüesa, en donde se hallaba, á Sos, sin duda para que se verificase la naturalidad aragonesa del recién nacido [1]. Con el nacimiento de este infante pudo contar de entonces más el príncipe de Viana con un enemigo irreconciliable y á *oltranza*, para valernos de la palabra que se usa á menudo en nuestros anales. Desde el momento que Doña Juana Enríquez tuvo un hijo, no pudo jamás perdonar al príncipe de Viana el delito de haber nacido primero que él y tener, por lo mismo, más derecho á los estados de su padre.

La lucha que entre padre é hijo se había evitado en 1451, tuvo lugar en 1452. Las huestes del rey de Navarra y del príncipe de Viana vinieron á las manos en

1 Crónica de Pedro Miguel Carbonell, autor coetáneo.

los campos de Ayvar [1], pero con desgracia para el último. Derrotados por completo los suyos y hostigado él á rendirse, no quiso hacerlo sino á su hermano D. Alfonso, hijo natural de D. Juan, á quien dió el estoque y una manopla, que se dice haber recibido el otro apeado del caballo y besando al príncipe la rodilla. Tuvo lugar esta batalla el 23 de Octubre del año citado. El rey D. Juan, que era quien la mandaba, no quiso ver á su hijo prisionero, y lo envió al castillo de Tafalla, de donde después fué llevado al de Mallén y luego al de Monroy.

«Los ánimos más templados se ofendían y murmuraban, dice Quintana, viendo al príncipe propietario de Navarra, heredero presuntivo de los estados de Aragón, y joven de tan grandes esperanzas por sus virtudes y sus talentos, conducido de prisión en prisión como un vil criminal.»

La razón y la justicia del príncipe de Viana, las ha fijado clara y terminantemente Ortiz de la Vega en estas dos líneas: «Desde el día de la muerte de la reina Doña Blanca, correspondía á este príncipe la corona de Navarra. No se la daba una parcialidad, sino la ley. Su padre le tenía usurpado el cetro.»

Gracias á las Cortes de Aragón, á los estados de Navarra, al rey D. Alfonso y á la reina Doña María, que intervinieron todos, el príncipe consiguió su libertad á principios del 1453, aunque no por esto cesó la guerra en Navarra, ni se mitigó el odio, cada día más profundo, del rey D. Juan hacia aquel hijo tan digno de mejor suerte.

Las memorias de 1452 nos hablan de la total ruina de los catalanes del Atica y Beocia. Expuestos al furor

[1] Zurita adelanta de un año la batalla de Ayvar, poniéndola equivocadamente en 1451.

de los turcos, varias veces habían enviado embajadas pidiendo auxilio; pero, ocupado siempre D. Alfonso en sus empresas, no pudo ó no cuidó de dárselo. Desamparados de todo favor humano y olvidados de su rey, los descendientes de aquel puñado de héroes que con singular denuedo habían un día conquistado aquellas comarcas, defendieron con valor notable sus plazas, pero fueron perdiéndolas una tras otra hasta reconcentrarse todos en Atenas. Allí se hicieron fuertes, consiguiendo sólo que, por ser mayor su valentía, fuese mayor la crueldad de los vencedores. Una tempestad de hierro y fuego cayó sobre Atenas con Mohamet II, y los restos de los intrépidos catalanes perecieron entre los escombros de aquella ciudad inmortal, viéndose obligados los pocos que quedaron con vida á aceptar la ley y la tiranía del vencedor.

Ya se ha dicho que la libertad del príncipe de Viana no fué bastante á calmar el disgusto que tenía en agitación continua á los navarros. Por otra parte, el príncipe de Asturias, que aborrecía mortalmente al rey Don Juan, su suegro, estaba siempre armado sobre la frontera de Castilla y enviaba continuamente fuerzas á la parcialidad beamontesa. «Por este tiempo, dice Quintana, hizo también á la princesa, su mujer, el agravio de repudiarla y enviarla á su padre, pretextando que por algún hechizo oculto era impotente con ella. No había para esto, en caso de ser verdad, otro hechizo que haber estragado aquel príncipe su temperamento con los placeres ilícitos é infames á que se dió en la primera juventud. La desdichada Blanca fué arrojada de un lecho que sus virtudes honraban, para que después le ocupase aquella Juana de Portugal, cuya imprudente conducta fué la ocasión de todas las desgracias de Enrique IV.»

Doña Blanca, al abandonar aquel tálamo nupcial en

el que entró y del que salió doncella, se vino á Aragón, donde permaneció algún tiempo, pasando después á Pamplona á reunirse con su hermano Carlos, á quien amaba entrañablemente. Esto le acarreó el odio de su padre, que parecía destinado á aborrecer á cuantos amaban á su hijo. D. Alfonso de Aragón creyó por entonces llegado el caso de intervenir desde Italia en las turbaciones de estos reinos, y por su orden la reina Doña María, apenas restablecida de una enfermedad que tuvo en Barcelona, pasó á Castilla para avistarse con el rey, su hermano, y tratar de poner concierto entre Aragón, Castilla y Navarra [1].

Conviene dar cuenta ahora, antes de llamar la atención hacia los sucesos de Italia, de dos bandos verdaderamente políticos que por entonces existían en Barcelona. Titulábase uno de estos bandos de la *Biga*, y era el representante de los ciudadanos que poco á poco habían logrado monopolizar hasta cierto punto el regimiento de la ciudad: llamado el otro de la *Busca*, representaba en cierto modo la democracia, quizá mejor la plebe y la demagogia, y se componía principalmente de mercaderes, menestrales y artistas, los cuales reclamaban también el derecho de sentarse en las sillas concejiles, que al fin les fué reconocido y asegurado en 1455. Pero estos bandos eran ya antiguos en la ciudad. Traían su origen de 1387, y desde aquel año había venido sosteniendo el pueblo barcelonés su derecho á marchar de igual con la clase media y á intervenir como ella en el gobierno municipal. En este año de 1453 los partidos se agitaron, y fué ocasión de júbilo y triunfo para los *buscaires* el nombramiento de Galcerán de Requesens como gobernador de Cataluña, por ser partidario deci-

1 Quintana padece una equivocación, en su *Vida del príncipe de Viana*, al decir que la reina Doña María vino de Italia para arreglar las cosas de estos reinos.

dido de la *Busca*. En cambio, la elección de Requesens para este cargo, que fué realmente un principio de triunfo para los demócratas cuyo derecho había de ser reconocido poco después, fué motivo de alarma y de disgusto para la *Biga;* y los concelleres de Barcelona, adictos á este último partido, protestaron contra el nombramiento, pretextando ser contra fuero por no reunir el agraciado las condiciones necesarias. Sin embargo, el nuevo gobernador salió del palacio menor conocido por el Palau, donde tenía su morada, acompañado del vicecanciller Juan Pagés, del conde de Cardona, del vizconde de Illa, de algunos oficiales reales y de gran multitud de *buscaires;* encaminóse á la catedral, y allí, junto al altar mayor, mandó publicar el real despacho con que se le confería el cargo, y luego por su propia autoridad y sin esperar á que para ello fuese requerido, como era de rúbrica, prestó el acostumbrado juramento de guardar y hacer cumplir las constituciones, fueros y libertades de Cataluña, y comenzó en seguida á ejercer su oficio, á pesar de las protestas de los concelleres, que sólo para protestar concurrieron al acto [1].

1 Esto fué lo que dije en la primera edición de esta obra, con referencia á Feliu de la Peña, á las *Efemérides* de Flotats y al *Dietario* del archivo municipal de Barcelona; pero en esta segunda edición me hallo en el caso de dar más noticias, ya que, por la lectura de un manuscrito coetáneo de aquellos sucesos, pude luego tener plena conciencia y cabal convicción de lo ocurrido. Encontré el manuscrito á que me refiero en la biblioteca del Sr. D. M. de Monner, distinguido jurisconsulto aragonés residente en el pueblo de Fonz, cerca de Monzón.

Según este manuscrito, redactado con alguna pasión, no hay que negarlo, la influencia castellana, representada por los que estaban al lado de la reina Doña María y por los consejeros de D. Alfonso, querían quebrantar la aristocracia catalana, y también el elemento popular sano, y para esto se valieron de la demagogia, á la que pusieron en juego. Galcerán de Requesens fué elegido gobernador por D. Alfonso sólo con este objeto y para esta misión, que parece hubo de cumplir á satisfacción del monarca.

Mientras tanto, D. Alfonso comenzaba la guerra contra Florencia y enviaba á Toscana á su hijo natural D. Fernando, duque de Calabria, al frente de una hueste formada de 20.000 infantes y 6.000 caballos. Al principio consiguió D. Fernando notables ventajas y se apoderó de importantes plazas, no obstante la resistencia que le ofrecieron los florentinos, apoyados por el duque de Milán, Sforcia, quien les mandó sus mejores tropas, sus más principales capitanes, y por general á su propio hermano Alejandro Sforcia.

Veo figurar en esta campaña varios caudillos catalanes, cuyos nombres, esparcidos por las crónicas, me ha parecido del caso recoger. Se habla de un García de Cabanillas, á quien se llama conde de Troya, que se dice murió en un encuentro, después de haberse portado como un héroe. También se hace particular mención de Antonio de Olzina, que fué con siete galeras y otros bu-

En efecto; al llegar el día de San Andrés de 1453, señalado como de costumbre para ser el de elección de concelleres, Galcerán de Requesens intervino en el acto contra derecho y justicia, *é no volgué ni tenir ni guardar los privilegis de la ciutat*, dice el manuscrito citado, al cual cedo la palabra, *trencant aquells de la propia autoritat, elegint ell per consellers dos malvats ciutadans acceptant per llur codicia lo carrech é desllibertant una tan noble ciutat, de la qual eran fills (mes eran fills del gran diable qui crech sens falta los bull en lo infern), mes per ço seran fets de la gavella de la Busca per haver la caballeria: é per la gran traisió que feren en venir contra la cosa publica é dit regiment de la ciutat, son assi posats cap per avall com á traidors:*

Ferrer de Gualbes, ciutadá.
Jofre Sirvent, mercader.
Pere Destorrents, pus jove ciutadá.
Valentí Gilbert, mercader.
Tomas Pujadas, mercader.

Aquestos concellers que estan al revés, continúa diciendo el manuscrito, *no foren elegits per lo concell, sino per Mossen Galceran de Requesens, gobernador per voluntat del rey.*

ques á correr las costas de Toscana. Figuran entre los capitanes de aquella campaña, Berenguer Pontós ó Pontons, al cual se nombró gobernador de Vada, otra de las plazas conquistadas; Francisco Zanoguera, de quien se dice que era tesorero del príncipe-duque; Luis Despuig y Roger de Sparza, y, por fin, un marino llamado Carbonell, que con su saetía y otras naves acudió á proveer el campo de D. Fernando en ocasión de hallarse muy apurado por falta de víveres. En esta empresa contra la república de Toscana comienza también á delinearse la figura histórica de Bernardo de Vilamari, emprendedor almirante que ya se había distinguido en campañas anteriores, y para quien, como un día para Roger de Lauria, el mar y la guerra parecían ser una necesidad y un placer.

No bastando á los florentinos, para resistir á las armas del duque de Calabria, el auxilio de los Sforcia, procuraron que acudiese á ayudarles Renato de Anjou, haciéndole que renovase sus pretensiones al trono de Nápoles. Renato pasó, en efecto, á Toscana con alguna gente; pero ya no era su nombre una bandera política como en otro tiempo, y poca mella hacía al rey de Aragón, que decidió, sin embargo, pasar también personalmente á Toscana para ponerse al frente del ejército, no obstante estar satisfecho de la bizarría, celo y experiencia demostrados por su hijo el duque de Calabria en aquella campaña.

Por aquel tiempo hallo que D. Alfonso envió precipitadamente á Bernardo de Requesens con parte de la armada á la isla de Córcega, para dar favor á los barones de las casas de Istria y Cinercha [1]. Sin duda los genoveses, que volvían ya á ser enemigos nuestros, rota la alianza pactada, habían sublevado aquella isla

1 Zurita, lib. XVI, cap. XVIII.

contra los barones que prestaban obediencia al rey y reconocían su señorío.

Cuando el aragonés se disponía á ir á reunirse con su hijo, para emprender enérgica y activamente la guerra contra Toscana, túvose noticia de la pérdida de Constantinopla, en cuya ciudad entrara Mohamet II el 29 de Mayo de 1453, cayendo derrotado el ya carcomido trono de los Paleólogos al rudo golpe de la cimitarra turca. La caída del imperio de Oriente causó gran sensación en toda la cristiandad, y el pesar que sintió el papa Nicolás por esta desgracia contribuyó mucho á su muerte, acaecida antes de dos años [1]. La nueva de aquel suceso hizo pensar al Papa cuán conveniente era asegurar la paz en Italia, para que todos los príncipes y todas las armas pudiesen ayudarle en una cruzada general contra los turcos.

A este fin envió á uno de sus cardenales como embajador á D. Alfonso; pero éste dió instrucciones á su secretario particular, Bartolomé de Reus, para pasar á Roma á verse con el Pontífice, y se salió de Nápoles á fin de ir en auxilio de su hijo contra el duque de Anjou y los florentinos, que entonces comenzaban á tomar la revancha é iban apoderándose de las plazas anteriormente conquistadas por los nuestros. Apresurábase el aragonés en su marcha, ganoso de arrebatar al enemigo los laureles que había alcanzado, cuando al ir á pasar el río Garellano hubo de detenerse por haberle nacido un carbunco en una pierna, ocasionándole una recia calentura. Detúvose, pues, en un castillo cercano, y ordenó proseguir su marcha al ejército, cuyo mando confió á D. Íñigo de Guevara, marqués del Basto.

Ya pocos incidentes más ofreció la campaña. Los legados del Papa iban por todas partes predicando la

1 *Arte de comprobar las fechas: Roma cristiana.*

paz y haciendo ver que era necesario reunir todas las fuerzas y todas las voluntades para marchar contra el turco. Renato de Anjou se volvió entonces á Provenza, y es fama que desde allí pasó á París para solicitar socorros del rey de Francia con ánimo de hacer entrada en Cataluña por el Rosellón; pero no consiguió su deseo. Todos los resortes políticos de que podía echar mano el Papa, se movieron en aquella ocasión á su impulso. Su único anhelo era arrojar sobre los turcos á la cristiandad entera, y todo parecía entonces irse disponiendo para la paz entre los cristianos y la guerra contra los infieles.

CAPÍTULO XVI.

Victoria marítima alcanzada por B. de Vilamari.—Ramón de Ortafa enviado á Albania.—Paz entre Aragón y Castilla.—Cortes en Barcelona.—Carácter é importancia de estas Cortes.—Discurso de Margarit.—Animación en las Cortes.—Protesta contra los síndicos de Barcelona y efervescencia de los bandos de la *Biga* y de la *Busca*.—Berenguer de Eril va á Córcega.—Paz de Italia.—Ciñe la tiara Calixto III.—Desavenencias entre el Papa y el rey de Aragón.—Renuncia el rey á su expedición á Oriente.—Sigue la guerra civil en Navarra.—Alianza del rey de Navarra con el conde de Foix.—Interviene el rey de Aragón en los asuntos de Navarra.—Viaje del príncipe de Viana á Nápoles.

(De 1454 á 1456.)

No fué, empero, tan pronta la paz, que no diese lugar á nuevas acciones de guerra antes de quedar acordada. El duque de Calabria tuvo que sostener todavía algunas refriegas, y corrió las costas enemigas una flotilla catalana de seis galeras al mando del conde de Oliva [1], el mismo que Zurita dice llamarse Ramón de

1 *Arte de comprobar las fechas.*

Riusech, y por otro nombre Francisco Gilabert de Centellas [1]. Este mismo conde de Oliva tomó parte, á principios de 1454, en un combate naval sostenido por Bernardo de Vilamari contra la armada genovesa, que había ido con intención de correr las costas de Nápoles. Frente á la isla de Ponza, y en las mismas aguas donde un día la escuadra genovesa había hecho prisionero al rey de Aragón, Bernardo de Vilamari alcanzó una brillante victoria marítima, tomando siete galeras á los genoveses y haciendo encallar otras tres en la costa.

Desde este día de gloria hasta el en que, como ya veremos, se firmó la paz, Bernardo de Vilamari mantuvo á raya á los genoveses, corriendo sus costas, haciendo en ellas estragos y conquistándose un nombre que aún había de volver á sonar más tarde con terror y espanto á los oídos de aquellos constantes enemigos de la nación catalana.

Otro caudillo catalán hacía también por entonces brillar muy alto su nombre y el de su nación en apartadas comarcas. Con una flota y algunas compañías de gentes de armas había sido enviado por el rey, Ramón de Ortafá, en auxilio de Jorge Castrioto ó Castriota, señor de Albania, á quien nuestros analistas llaman Scanderberg y los otomanos el terrible Iskender-Bey, es decir, el príncipe Alejandro. Era Jorge Castriota enemigo encarnizado de Mahomet II, y pasó casi toda su vida en lucha constante é incansable con los turcos. Aliado con el rey de Aragón, éste le envió á Ramón de Ortafá, quien le prestó muy buenos servicios en la guerra, ayudándole y acompañándole en sus más atrevidas expediciones y arriesgadas empresas. Poco se sabe de Ortafá: sólo he hallado que en Croya (Ak Hysar), con licencia

1 Zurita, lib. XVI, cap. XXII.—Capmany, en el lib. II, cap. I de su *Marina de Barcelona*, llama á ese capitán Ramón de Centellas.

de Iskender-Bey, batió moneda para el comercio de aquella provincia, haciendo esculpir en ella la cruz de San Jorge [1].

Lo propio que en Italia, todo iba encaminándose para la paz en estos reinos. El rey D. Juan de Castilla murió, siguiendo de muy cerca á D. Álvaro de Luna, su privado, que había ya sucumbido en un cadalso, y el príncipe de Asturias D. Enrique, IV de este nombre, entró á ocupar el trono. Andaban ya muy adelantados los tratos con la reina de Aragón para dar cimiento á una paz sólida entre este reino y el de Castilla, y poco después de haber ceñido la corona Enrique IV, se convino en las bases de este tratado. Fué mucho más difícil conseguir que se ajustara la paz entre Castilla y Navarra, pues ambos reyes se profesaban un odio á muerte. Todos los esfuerzos y empeños de la excelente reina Doña María de Aragón no pudieron otra cosa, por el pronto, que el ajuste de una tregua entre el navarro y el castellano.

Mientras se ocupaba de ello Doña María y también de poner paz en la misma Navarra, procurando acordar á beamonteses y agramonteses, D. Juan de Navarra se había venido á Cataluña para celebrar Cortes en Barcelona. Le había recientemente nombrado D. Alfonso lugarteniente general del Principado, para apartarle de las ocasiones de lucha que se le ofrecían estando próximo á Castilla y á Navarra. Uno de los primeros actos del nuevo lugarteniente fué celebrar Cortes en Barcelona, donde no era ciertamente muy querido, con el principal objeto de pedir que se hiciese efectiva la suma de los 400.000 florines, ofrecida al rey por el Parlamento catalán. Pero las Cortes decían haberse ofrecido esta cantidad sólo en caso de venir el rey D. Alfonso y dos

1 *Historia de Turquía*, por Van-Garich.

meses después de haber llegado á Cataluña. Procuraba D. Juan hacerles comprender la necesidad que de esta suma tenía el rey y la imposibilidad en que se hallaba de venir por el pronto. Las Cortes, sin embargo, no atendían á esto y mantenían su resolución.

Los que con el tiempo escriban la *Historia de Cataluña* ó monografías referentes á la política y administración del Principado, deben fijarse muy especialmente en estas Cortes, que comenzaron en el año 1454, prorrogándose hasta el de 1458, y fueron las últimas del reinado de D. Alfonso. El proceso de estas Cortes tiene mucho que estudiar; y como yo no lo tuve á la vista ni pude disfrutarlo al publicar mi primera edición de esta HISTORIA, enmiendo la falta en esta segunda, trazando á grandes rasgos, pues otra cosa no es posible en esta obra, el cuadro de aquellas Cortes.

Debe consignarse, lo primero de todo, que en ellas comenzó á dibujarse la figura y á crecer la personalidad de aquel Juan de Margarit, á la sazón obispo de Elna y después cardenal y consejero del rey D. Juan II, á quien tanto han ensalzado en recientes estudios históricos y biográficos el Rdo. P. Fita y el Sr. D. Emilio Grahit, y en quien hay que reconocer gran talento y altas cualidades, siquier no merezca su memoria toda la adulación que se le rinde. Como obispo de Elna tomó asiento Margarit en las Cortes, y fué elegido para contestar á la proposición regia, lo cual hizo en un discurso que consta en el proceso de aquella asamblea y que es, en realidad, un documento muy notable, pero enfático y sin aquella sencillez y virilidad que caracterizaban los discursos de los representantes del Brazo popular.

Presentáronse en esta asamblea muchos representantes de villas que antes no tenían voto en Cortes, pero que acababan de adquirirlo mediante grandes subsidios en metálico hechos al rey D. Alfonso, quien les dió en

cambio privilegios y cartas de libertad, de lo cual no se mostraba avaro el rey, mientras esto le diera recursos para sostener sus guerras de Italia. Gran animación hubo, pues, en estas Cortes por parte del estamento popular, y grandes debates también y enérgicas protestas, originado todo principalmente por los bandos de la *Busca* y de la *Biga*, de que ya se habló en el anterior capítulo, y que entonces se agitaban en Barcelona con demasiado bullicio y singular efervescencia.

Los síndicos de Lérida, á la cabeza de muchos de otras universidades, protestaron contra los de Barcelona, negándoles el derecho de asistir á Cortes y diciendo de ellos que no podían ser considerados como representantes de la ciudad, sino como empleados del rey, ya que el municipio barcelonés había sido aquella vez nombrado por el gobernador Galcerán de Requesens, según órdenes y disposiciones del monarca.

Y no dejaban de tener razón en este punto, pues ya hemos visto de qué manera intervino el gobernador en la elección de los concelleres por favorecer abiertamente á los del bando de la *Busca*, ó sea á los *buscaires*, de quienes se decía á voz en grito que, para conseguir el privilegio que les dió D. Alfonso, dieran al rey el lugar de Castellón de Ampurias, que la ciudad tenía en garantía, y que para alcanzar el favor y complicidad de Galcerán de Requesens se le había comprado por la suma de 10.000 florines [1].

1 En el manuscrito de la Biblioteca Monner, en Fonz, citado en el capítulo anterior, se lee:

"E la dita ciutat (Barcelona), per lo sobredit privilegi, doná al senyor Rey lo lloch de Castelló de Ampurias que la ciutat tenia per penyora del dit senyor, é lo dit Mossen Galseran de Requesens hagué per corredorias deu mil florins d'or.„

Por lo que toca al privilegio citado, he aquí lo que dice el manuscrito:

"Lo sumari del Privilegi es lo seguent:

Todo esto fué causa de perturbación y produjo no pocas dificultades y obstáculos en la marcha de la asamblea, agitada por las pasiones y por los bandos; de manera que, tanto por la negativa resuelta y terminante de los 400.000 florines, cuanto por la causa política de que se acaba de dar cuenta, hubo necesidad de prorrogar las Cortes, pasando entonces D. Juan de Aragón á reunirse con la reina Doña María para tratar de su concordia y avenencia con Castilla y con su hijo el príncipe de Viana.

A principios de 1455 envió el rey D. Alfonso desde Nápoles á Berenguer de Eril, almirante, asistido de las

„Primo. Sa Magestat concedeix por virtut del privilegi perpetual dona plenissima potestat é facultat al concell de cent y 28 jurats de la present ciutat qui ara es y que per tots temps será que lo dia de Sant Andreu prop vinent, é aixi mateix quiscun any y perpetualment lo dia de Sant Andreu poder ajuntar lo dit concell de cent y vint y vuyt per fer dita eleccio de concellers, é que los concellers hajan de tenir 35 anys ó mes que lo dit dia se trovian dins lo Principat pera la extracció.

„Que tinga lo concell vulgarment dit de cent jurats y estiga la mitat de aquesta manera, asso es 32 ciutadans entre los quals estigan compresos juristas é metjes, é mes 32 mercaders, é mes 32 artistes en nombre dels quals sian 8 ó 10 notaris publichs de Barcelona ó 4 ó 6 notaris reals, aixis com als dits concellers ben vist los será, é 10 entre botiguers, adroguers é especiers, é 2 candelers de cera, 6 barbers é 32 menestrals. Declarant empero que algu dels dits cuatre staments no puga esser del dit concell de 138 jurats que per sí propi no tinga casa en Barcelona, y que sia cassat ó ne sia stat, é aixi mateix haje de tenir 30 anys, é mes, que algu dels concellers no puga tornar en altre concelleria que no sian passats 3 anys sens lo any de la concelleria. Item que lo consell apellat de 30 sia de aquesta manera, asso es, 8 ciutadans, 8 mercaders, 8 artistes é 8 menestrals, los quals hajen de esser trets á sort de tres en tres mesos, é que no puga ni aplegar consell que no haje de tots cuatre staments, é faltanhi alguns de dit nombre pugan determinar lo faedor los que hi seran, sols sia la major part aplegada.

„E mes, concedeix sens perjudici del privilegi, que la ciutat te de juy de prohoms que lo dia se haurá de aplegar dit consell lo hajen de traurer 24 ab igualtat de staments é que si hi haurá algu de aquells que tin-

armadas de Vilamari y de Juan de Sant-Climent, al gobierno de Córcega, para proseguir la guerra contra genoveses y ocupar la plaza de Bonifacio de aquella isla, que su gobernador había ofrecido entregar.

También á principios de este año, por los esfuerzos y desvelos del Papa, se ajustó la paz general de Italia, uniéndose con D. Alfonso el Papa, el duque de Milán, las repúblicas de Venecia, Florencia y Génova, el duque de Módena y el marqués de Este, siendo el aragonés declarado por jefe universal de esta liga y general de sus fuerzas para defender á la Iglesia y domar el orgullo de los turcos. Apercibíanse todos con el mayor celo

ga parentia ó afinitat ab aquell contra del cual se haurá de dar, lo juy en lloch de aquell ne puga traurer un altre de dit stament, é mes que qualsevols deliberacions que lo dit consell fes ans de disgregarse, lo escribá de la casa per si ó per son criat sia tengut á escriurer ab tota perfeccio sens poder ni tornar ni ampliar pendant substancia á las deliberacions del dit consell si per cas será que algun conceller no hi será no obstant asso le elijan en presencia dels qui restarán.

„E mes otorga é vol que si lo concell de cent remetrá alguna cosa é algunas personas que ni haje de tots staments com se usa.

„E mes consent que si per cas lo concell vindrá á ser igual de veus, en tal cas los dits concellers pugan votar en aquella tal cosa é altrement no pugan votar en ninguna cosa.

„Item que absent lo Veguer, lo sots veguer romangue regent la vegueria, é absent lo batlle, lo sots batlle sia regent la batllia, é absent lo veguer, batlle é sots batlle, lo sots veguer sia regent las ditas vegueria é batllia; é aixi mateix regesca lo sots batlle las ditas veguerias absent lo veguer é batlle.

„E volgué quiscun any lo dia de Sant Andreu quant será congregat lo demunt dit concell de 138 per fer elecció de concellers nous abans de procehir ningun acte en presencia de dits concellers é concell sian llegits los capitols en aquest privilegi continguts per lo escribá ó notari de dit concell, ab alta veu, per tant que no sia res de tot assó en lo esdevenidor ocultat als vivents. E mes que lo dia de Santa Llusia sian tinguts á jurar dits concellers é concell á tenir y complir, executar á la lletra totas y sengles cosas en dit privilegi contengudas, las quals cosas firma y consenti lo senyor rey Alfonso de molt bona gana.„

para esta cruzada, cuando vino á desbaratar sus planes la muerte de Nicolás V, acaecida en 24 de Marzo.

Influyó mucho entonces D. Alfonso, porque la nueva elección de Papa recayese en persona adicta á sus intereses y política, y consiguió que ciñese la tiara el valenciano Alfonso de Borja, natural de Játiva, cardenal y obispo de Valencia. Tomó este nuevo Papa en su exaltación el nombre de Calixto III, y pareció, en los comienzos de su pontificado, muy adicto á su protector el rey de Aragón, nombrando capitán de las galeras de la Iglesia al catalán Jaime de Vilaregut, y canonizando al valenciano Vicente Ferrer, aquél que había dado el trono de la Corona á D. Fernando de Antequera, padre de D. Alfonso *el Sabio*.

Pero pronto se desavinieron el rey de Aragón y Calixto III. Quejábase éste de la demora del aragonés en emprender la expedición contra turcos, y desaprobó su conducta en dar favor contra la señoría de Sena al conde Jacobo Picinino, hijo de aquel Nicolás Picinino que había servido bajo el pendón de las *Barras*. También se oponía el Papa al matrimonio que el aragonés proyectaba entre el príncipe de Capua, su nieto, hijo de Don Fernando, duque de Calabria, con Hipólita, hija del duque de Milán, Francisco Sforcia, y al de Doña Leonor, hermana del mencionado príncipe de Capua, con Sforcia María, hijo tercero del referido duque. A pesar de la oposición del Pontífice, firmáronse estos contratos matrimoniales, y fué desde aquel momento profunda la desavenencia entre el aragonés y el Papa.

Pareció ésta calmarse, sin embargo, al ver que decididamente D. Alfonso ordenaba hacer grandes preparativos y disponía las huestes para ir contra los turcos y arrojarles de Constantinopla; pero antes de aventurarse á esta empresa, el aragonés envió embajadores al Papa pidiéndole que confirmara la investidura del reino de

Nápoles y los vicariatos de Benevento y Terracina. Precisamente era esto lo que Calixto no quería, pues que acariciaba el proyecto de ceñir con la corona de Nápoles las sienes de su sobrino Pedro de Borja (llamado Borgia por los italianos), á quien creó duque de Spoletto, general de las tropas de la Santa Sede, prefecto de Roma y gobernador del castillo de San Angelo [1]. Buscó, pues, frívolos pretextos para excusar lo que le pedía el rey de Aragón, y éste le envió á decir entonces «que la verdadera causa que lo detenía era sólo el deseo de engrandecer su casa sin acordarse de sus humildes principios ni menos de que de toda su elevación era deudor al rey, á quien ahora negaba la cosa más justa [2].» Calixto se irritó y endureció más con esta declaración, y el rey, conociendo que su resistencia se dirigía á privar de la sucesión de Nápoles á su hijo, empezó á meditar los medios de reparar este daño, y para ello renunció á su expedición á Oriente, desvaneciéndose así todas las grandes esperanzas fundadas en la cruzada.

Tampoco se hallaba medio de avenencia entre el rey de Navarra y su hijo el príncipe de Viana. A pesar suyo tenía éste que ceder á la presión de sus parciales, quienes proclamaban muy alto que las leyes y los fueros del reino eran ante todo y sobre todo. D. Juan intentaba reducir á nulidad completa á su hijo y se negaba á reconocer su derecho, y entonces los beamonteses ó partidarios del príncipe tomaron resueltamente las armas, y de nuevo en aquel desgraciado país volvió á encender su antorcha la guerra civil.

Entonces D. Juan recurrió á un medio extremo, que sólo con asombro consigna la historia. Hizo una alianza con su yerno el conde de Foix, casado con su segunda

1 Muratori.

2 *Historia de Aragón*, por Sas.

hija Doña Leonor, obligándose éste á socorrer al rey D. Juan con todo su poder y entrar en Navarra á castigar á los rebeldes, y el rey á desheredar á sus dos hijos Carlos y Blanca, sustituyendo en su sucesión, para después de sus días, al conde y condesa de Foix. Para demostrar todo lo monstruoso y repugnante de esta alianza, permítaseme acudir, como llevo hecho en otros casos parecidos, á citas de escritores independientes.

Quintana, que no es catalán, dice en su *Vida del príncipe de Viana:* «Así este insensato (el rey D. Juan) disponía de una herencia que no era suya y daba un derecho que no tenía; y añadiendo la barbaridad á la injusticia, se obligaba también á no recibir jamás á reconciliación alguna ni perdonar á sus dos hijos, aunque quisiesen reducirse á su obediencia.»

Un autor castellano es precisamente quien dice esto, y después de ver cómo juzga él dicho acto, ya no se extrañará que Luis Cutchet, en su importante *Cataluña vindicada*, después de probar que con intención rechazaba D. Juan cuantos proyectos matrimoniales se ofrecieran á su hijo [1], añada estas palabras:

«D. Juan, en su odio á Carlos, no quería que éste llegase á tener hijos legítimos. Prescindiendo ahora de otros actos de iniquidad patente por parte de D. Juan contra su hijo, nos limitaremos á recordar el convenio ajustado en Barcelona, á 3 de Diciembre de 1455, entre D. Juan y el conde de Foix, casado hacía tiempo con Leonor, última hija de D. Juan y de la reina Doña Blanca. En este convenio, el suegro cede al yerno la corona de Navarra, desheredando así de su propia

1 En 1439 el príncipe Carlos había casado con Ana ó Inés de Cleves; pero ésta había fallecido, sin darle sucesión, en 1448. Cuantas bodas se propusieron al príncipe desde este momento, fueron desaprobadas por su padre, á quien, en efecto, convenía que Carlos no tuviese sucesión.

autoridad, no tan sólo al heredero legal y natural que era su hijo Carlos, pero además á su otra hija Doña Blanca, primera en años y derecho para la misma sucesión, que la esposa del de Foix, sin haber cometido Blanca más delito que el haberse mostrado igual en esto á la inmensa mayoría del pueblo navarro, favorable á la causa de su hermano, que era clarísimamente la causa de la justicia. Es decir, que en ese pacto verdaderamente monstruoso el hombre de dominación absoluta prevalece por entero sobre todos los sentimientos más sagrados de la naturaleza y del derecho. Y no se crea que ese padre tuviese más cariño á Leonor que á Blanca y que á Carlos; lo que deseaba, al atropellar así todos los fueros divinos y humanos, era valerse contra sus súbditos indignados de las fuerzas de la casa de Foix, asaz poderosa en aquel tiempo por sí misma y por sus alianzas. Este y no otro era evidentemente el designio de D. Juan; pues más adelante, cuando el yerno se cansó de auxiliar con armas al suegro sin obtener todas las compensaciones esperadas, movióse entre ambos cruda guerra, guerra tan noble como la que se empeña á veces entre ciertos héroes que suelen vivir en despoblado al repartirse el fruto de sus hazañas. Si alguien imaginare que exageramos, consulte sobre esta confederación las páginas del inmortal analista aragonés, cuya conciencia no puede menos de sublevarse vivamente contra ella, calificándola con sobrada razón de inhumana y *muy infame.*»

Durante todo el año 1456 continuaron las discordias civiles en Navarra, cada vez más empeñado D. Juan contra su hijo, cada vez más decidido el partido del príncipe en mirarle y respetarle como rey, diciendo y fundándose muy lógicamente en que D. Juan no era sino el rey viudo, mientras el hijo, por el contrario, era el rey reconocido por derecho y fuero. Ya en esto el rey

de Aragón creyó del caso intervenir en la contienda, enojado principalmente por haberse dado lugar con aquella guerra á que entrasen en España los franceses que apoyaban al conde de Foix y á D. Juan. Según parece, D. Alfonso comenzaba entonces á conocer á su hermano D. Juan y mostraba de él poca satisfacción y contentamiento, oyéndosele decir á veces: «Mi hermano el rey de Navarra é yo nacimos de un vientre é non somos de una mente [1].»

Enojado, pues, D. Alfonso, envió á decir á su hermano D. Juan que pusiese en sus manos la querella que tenía con su hijo, como ya éste lo había hecho, y que, de no hacerlo así, le quitaría el gobierno del reino de Aragón y ayudaría con toda su fuerza el partido y la razón del príncipe. Temió el rey de Navarra que se cumpliese la amenaza de su hermano, y se apresuró á suspender el proceso que había mandado abrir contra sus hijos D. Carlos y Doña Blanca por contumaces y rebeldes. El príncipe de Viana, por su parte, se prestó tan de buena voluntad á dejar la querella en manos de su tío el rey de Aragón, que pasó á Italia y le dejó árbitro absoluto para hacer y deshacer. Fué el príncipe D. Carlos recibido con agasajo y favor por su tío Don Alfonso que, dado entonces á las letras, admitió á su sobrino como un compañero de estudio, pues sabida es la afición de D. Carlos á las letras y á las ciencias y lo mucho que sobresalía en ellas, siendo citado entre los buenos literatos y hombres más instruídos de su tiempo.

No es ciertamente de este lugar referir todo lo que pasó á consecuencia de esa malhadada discordia entre el príncipe de Viana y su padre. Es asunto precisamente que ha ocupado la pluma de autorizados historiadores. Bastará decir que en todos los hechos se ve brillar

1 Zurita, lib. XVI, cap. XXXVIII.

cada vez más digna, cada vez más noble la conducta leal y honrada del príncipe, mientras que es en general anatematizada la del padre como bastarda y de mala ley. Varias veces estuvo á punto de obtener un resultado favorable el negocio; otras tantas lo tuvo desgraciado por mala voluntad de D. Juan, por interés del rey de Francia ó por codicia del conde de Foix y de su esposa Doña Leonor, olvidada de que D. Carlos y Doña Blanca eran sus hermanos. Por fin, la mediación y la voluntad decidida del rey D. Alfonso hubieran llevado á buen término las cosas, si desgraciadamente no hubiese sobrevenido su muerte cuando, ya amansado Don Juan, se avenía á transigir las diferencias y á esperar la decisión de D. Alfonso.

Pero de esto nos ocuparemos más adelante, ya que el príncipe de Viana, víctima expiatoria del rencor de un padre y del odio de una madrastra, es una de las figuras históricas de nuestra Cataluña.

CAPÍTULO XVII.

Los forenses de Mallorca.—Nuevo rompimiento con Génova.—Empresa del almirante Vilamari.—Muerte del rey.—Su testamento.—Sus hijos naturales.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(De 1457 á Junio de 1458.)

Al comenzar el año de 1457, y en el día 4 de Enero, fué descuartizado en Mallorca un hombre llamado el Tort Ballester ó Simón Tort Ballester. Era el caudillo de los *forenses*. Estos partidarios, campesinos ó payeses en su mayor número é individuos de las clases inferiores de la ciudad, tuvieron por mucho tiempo revuelta aquella isla, siendo los demócratas de la época y proclamando casi los mismos principios que en el primer tercio del siglo siguiente sirvieron de bandera á las germanías. Hacía ya tiempo que duraba la guerra de los campesinos contra los ciudadanos. Ya en 1454 se había visto obligado el rey D. Alfonso á enviar contra los sublevados á Francisco de Eril, que desembarcó en Mallorca con un cuerpo de infantería y caballería, y tuvo que sostener porfiados y sangrientos choques con los *forenses*.

Se cuenta que por tres veces distintas sitiaron éstos estrechamente la capital, obligándola á sufrir los rigores del hambre y á presenciar los actos de desolación y ruina cometidos por los sitiadores, quienes, dicen las crónicas, llevaban bombardas y otras *artillerías*. Las enérgicas medidas tomadas por el rey, la defensa de los ciudadanos y los refuerzos enviados desde Cataluña por el gobernador Requesens, acabaron en este año con los *forenses*, cuyos principales caudillos fueron ajusticiados,

cometiéndose en venganza muchos horrores á que se dió el nombre de justicia. A tan tristes sucesos hubo de seguirse para Mallorca un período de pobreza y decaimiento, que aumentaron la emigración de muchos campesinos, el destierro de otros y el haber tenido que satisfacer la isla los gastos ocasionados por las expediciones que á ella se enviaron para sofocar la sublevación [1].

No deja de ser muy notable y significativo que coincidiese este movimiento con el de los *buscaires* de Barcelona y con los primeros síntomas del levantamiento de los labradores de remensa en una buena parte de Cataluña. Creo que esto, como otras circunstancias que se han ido haciendo notar al paso, probarán que existía un profundo descontento en el pueblo, particularmente en el catalán, desde que una minoría, convertida por gracia de San Vicente Ferrer en mayoría, había dado en Caspe la corona á D. Fernando *el de Antequera*, cuyo hijo y sucesor pasó veinticinco años ausente de esta nación, casi no acordándose de ella más que cuando se veía obligado á intervenir en luchas escandalosas ocasionadas por la codicia y ambición de sus hermanos, ó cuando tenía que acudir en solicitud de recursos, convirtiéndola en un arsenal.

A mediados de este año de 1457 rompió D. Alfonso otra vez con los genoveses, y nuevamente volvieron los mares á presenciar y ser teatro de aquellas luchas en-

1 Crónicas de Mallorca.—Años después de publicada la primera edición de esta HISTORIA, pude procurarme la obra *Forenses y ciudadanos: historia de las disensiones civiles de Mallorca en el siglo* XV, escrita por D. José María Quadrado. Es obra importante, desconocida para mí al escribir la HISTORIA DE CATALUÑA, y que merece ser consultada y estudiada si se quiere tener idea exacta de lo que significaron, de lo que fueron y de lo que encarnaban los movimientos de los *forenses*, magistralmente narrados por el cronista mallorquín.

carnizadas que tantas y tan repetidas veces habían teñido de sangre genovesa y catalana sus salobres aguas. Si vale la memoria escrita en nuestros dietarios, la guerra comenzó en Agosto de este año, presentándose ante los muros de Barcelona una respetable armada genovesa, que amagó un desembarco y combatió la ciudad disparando contra ella. Los barceloneses acudieron presurosos á la defensa, y la escuadra enemiga, que sólo intentaba una sorpresa, se hizo á la vela, desapareciendo prontamente y escapando á la caza que salió á darle una flota barcelonesa, tripulada por marinos de guerra y parte de la milicia ciudadana mandada por Bernardo Miguel, conceller *en cap* [1].

D. Alfonso se encargó de vengar á Barcelona. Declarándose protector del partido de los Adorno, que era entonces el caído y desterrado de Génova, y enemigo de los Fregoso, que era el partido reinante, mandó á Bernardo de Vilamari con 20 galeras contra la orgullosa república. El intrépido almirante catalán hizo un cruel corso en la ribera del Genovesado, y prosiguió aún con más vigor y actividad la guerra al ver reforzada su escuadra por las que le fueron llegando al mando de Pedro Juan de Sant-Climent, ciudadado de Barcelona; Galcerán de Requesens, gobernador de Cataluña; Vidal de Vilanova, Suero de Nava, Juan Torrellas y Pedro Serra, que acababa de reemplazar á Miguel en su cargo de conceller *en cap* de Barcelona [2]. Con todo este poder prosiguió Vilamari la guerra contra las plazas y fuerzas de los Fregoso, y tuvo en grande aprieto á la misma ciudad de Génova. La plaza de Noli cayó en manos de los nuestros, no sin haber intentado una fuer-

1 Dietario municipal de Barcelona.

2 Capmany dice que era el conceller tercero de Barcelona, sin nombrarlo el capitán de una de estas flotillas; pero debe ser equivocación suya ó de la fuente en que se halló este dato.

te resistencia, y estrechaba Vilamari á los enemigos procurando ganar terreno, antes de que pudiese obtener ninguna ventaja en Italia el duque de Lorena, Juan, hijo de Renato de Anjou, que ayudado por el rey de Francia acudía en auxilio de Génova. Puesta sobre esta ciudad la armada de Vilamari en combinación con el ejército de tierra, que iba mandado por genoveses del partido proscrito, dióse un furioso asalto á la plaza, el cual fué sostenido y rechazado por el valor de los Fregoso y los suyos. Pero no por esto los nuestros dejaron de estrechar más la ciudad ni perdieron la esperanza de hacerse dueños de ella, antes de llegar los franceses capitaneados por el duque de Lorena.

La muerte de D. Alfonso vino á impedir la feliz terminación de esta empresa. Murió el rey en el castillo Nuevo de Nápoles el día 27 de Junio de 1458, á los sesenta y cuatro años de su edad. Su cadáver fué depositado en la capilla mayor de la iglesia de Padres dominicos de aquella ciudad, desde donde, dos siglos más tarde, en 1671, fué traído al monasterio de Poblet.

El día antes de su muerte otorgó D. Alfonso testamento, nombrando sucesor en el reino de Nápoles á su hijo primogénito bastardo D. Fernando, duque de Calabria, y á sus descendientes varones legítimos; y en los reinos de Aragón, Sicilia, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Córcega, condados de Barcelona, Rosellón y Cerdaña, ducados de Atenas y Neopatria é islas y tierras adyacentes, instituyó heredero á su hermano D. Juan, rey de Navarra, y á sus hijos varones legítimos y naturales por orden de primogenitura, según lo había dispuesto D. Fernando, su padre.

Se ha notado que en su testamento no hizo D. Alfonso mención alguna de su esposa Doña María. Queda ya dicho que, según se supone, después de la muerte de su querida, Doña Margarita de Híjar, dama de la reina, á

la cual esta última hizo desaparecer por celos, juró no volver á ver más á Doña María. Si esto es cierto, cumplió con exactitud su juramento, porque, en efecto, no regresó jamás á estos reinos, y tuvo como aborrecida á su esposa. En el año 1457, uno antes de su muerte, concibió, según parece, el proyecto de repudiar á Doña María para pasar á contraer nuevo enlace con su querida Lucrecia de Alanyó. Con este propósito Lucrecia hizo un viaje á Roma para visitar al Papa, «presentándose, dice Zurita, con tanta grandeza y pompa, que no pudiera ser mayor si fuera reina.» Calixto III se negó á consentir en el repudio de Doña María, y Lucrecia hubo de volverse despechada á Nápoles.

El rey no había llegado á tener sucesión de Doña María, y por esta razón le vemos legar el trono de Aragón á su hermano D. Juan; pero la tuvo de sus queridas, que fueron muchas y algunas de ellas desconocidas. En Doña Margarita de Híjar, y otros dicen que en la infanta de Castilla, Doña Catalina, hubo á D. Fernando, al que hizo rey de Nápoles. De madres desconocidas tuvo también dos hijas: la una se llamó Doña Leonor y la otra Doña María. Casaron ambas en Italia, la primera con el duque de Sessa, la segunda con el marqués de Ferrara [1].

Se han tributado grandes elogios á D. Alfonso de Aragón *el Sabio*, ó, como se le llama más comunmente, *el Magnánimo*. De cuantos autores tratan de él, cuyas obras hayan pasado por mis manos, y han pasado muchas, sólo conozco dos cuyo juicio le sea desfavorable: el italiano Muratori y el catalán Ortiz de la Vega (Patxot). Guiada sólo mi pluma por la imparcialidad y por la justicia, y haciéndome eco fiel de la rectitud y pureza de intenciones con que escribo esta obra, voy á re-

1 *Condes vindicados*, tomo II, pág. 316.

coger, en resumen, cuanto se ha dicho de D. Alfonso, para que puedan los lectores formarse de él una idea y conocerle á fondo. No dejaré en el olvido sus defectos, como hizo alguno, para hablar sólo de sus glorias, ni dejaré de hablar de lo que le honra para fijarme sólo en lo que le desfavorece. Procuraré consignar antecedentes para que los lectores saquen consecuencias, y con gusto aprovecharé la ocasión que se me ofrece de citar algunos hechos y rasgos muy honrosos para D. Alfonso, que han pasado inadvertidos para sus mismos panegiristas, y que he sido bastante afortunado para encontrar registrando libros y papeles viejos.

No me referiré á Mariana y á otros antiguos historiadores españoles, ni tampoco á Faccio y otros escritores italianos de la época: para éstos D. Alfonso es la gloria de la nación española, el rey de los reyes, un dechado de todas las virtudes y de todas las glorias.

Se citan de este rey anécdotas, rasgos y hechos admirables. Los tiene, en efecto, nobilísimos, y voy á presentar en conjunto, recogidos y extractados de varias obras, los que han llegado á mi noticia.

Dícese que en Nápoles llegó á ser tan popular, que tenía por costumbre pasear á pie y sin séquito por las calles de la capital. Le advirtieron que esto era exponerse mucho, y contestó:—«Un padre que se pasea en medio de sus hijos, ¿qué riesgo puede correr?»

Viendo un día que naufragaba una galera cargada de soldados marineros, mandó que fuesen á socorrerlos, y observando que el peligro impedía la ejecución de sus órdenes, él mismo entró en una barca para tener parte en la gloria de este socorro, diciendo á cuantos le hacían ver el peligro á que se exponía:—«Quiero ser más bien compañero que espectador de su muerte.»

Acababa otra vez de entregarle su tesorero una suma de 10.000 ducados, cuando un oficial que se hallaba

presente dijo á otro en voz baja:—«Con esta cantidad sería yo feliz.»—«Séaslo, pues,» exclamó D. Alfonso, y mandó entregársela en el acto.

Uno de sus historiadores particulares, coetáneo suyo, cuenta que entró un día con muchos de sus cortesanos en casa de un joyero para ver las preciosas alhajas que éste tenía, y apenas hubo salido de la tienda cuando el mercader corrió hacia él presuroso, quejándose de que le habían robado un diamante de mucho valor. El rey volvió á la tienda con toda su comitiva, y mandando traer una vasija llena de salvado, ordenó que cada uno de sus cortesanos metiese en ella la mano cerrada y la sacase abierta, dando él mismo el ejemplo. Así que todos hubieron hecho esto, previno al joyero que tomase la vasija y la volcase encima de la mesa, verificado lo cual se halló el diamante sin que nadie quedase deshonrado.

Se ha escrito un libro, sólo con las frases felices y máximas que se le atribuyen. Entre ellas hay las siguientes:—«Para que viva en paz un matrimonio, es preciso que el marido esté sordo y ciega la mujer.—Los reyes deben ser sabios y amar á los sabios.—Antes preferiría perder todos mis reinos, que las pocas letras que poseo.—El rey que, sin criterio y juicio propios, no ve más que por los ojos de sus ministros, vive sólo en medio de afrentas y de angustias.» Habiéndosele un día preguntado cómo podría llegar á ser el más pobre de los reyes, contestó:—«Perdiendo la instrucción.»

Tenía por divisa: *pro lege et grege*.

Ya se ha contado su noble acción cuando, en el sitio de Gaeta, dió de comer á las bocas inútiles que los sitiados habían echado fuera.

En 1456, á 5 de Diciembre y días siguientes, hubo en el reino de Nápoles terremotos verdaderamente espantables. Muchas iglesias y casas de la capital vinie-

ron abajo, pereciendo hasta 20.000 personas. Igual sacudimiento sufrieron Benevento, Brindis, Ascoli, Gaeta y otras varias poblaciones, con pérdida de muchísimos de sus habitantes. Cuando sucedió esta desgracia estaba el rey oyendo misa en San Severino de Nápoles. Todos echaron á correr, hasta el mismo sacerdote; pero el rey, sin inmutarse, le detuvo obligándole á concluir la misa.

Tan celebrado era el nombre de Alfonso en Europa, que cuando el emperador Federico III fué, en 1452, á Roma para hacerse coronar con su mujer Leonor de Portugal, no quiso salir de Italia sin ver á un monarca tan ilustre, y que, por otra parte, era tío de la emperatriz. Como algunos cortesanos le dijeran que comprometería su dignidad con aquella visita, les respondió que no se trataba de ceremonial, sino de prestar el debido homenaje al mérito personal, prescindiendo de dignidades. Nada omitió Alfonso para recibir dignamente al emperador. Le salió al encuentro á tres millas de Capua, y luego, mientras Federico estuvo en Nápoles, todo fueron fiestas y torneos, obsequiándole particularmente con una caza nocturna á la luz de las antorchas, á orillas del lago de Agnano, de la cual dice M. de Sismondi que fué una fiesta de hadas. Alfonso dijo á los tenderos de Nápoles que diesen gratis cuanto pidieran los alemanes que iban con Federico, y luego pagó de su bolsillo todas las cuentas que le presentaron los mercaderes.

Me he detenido á contar todos estos rasgos que, á ser ciertos, prueban valor, ingenio, liberalidad é hidalguía en D. Alfonso, porque precisamente no se hallan, sino alguno que otro, en nuestros historiadores nacionales. Hay que ir á buscarlos en autores franceses é italianos.

Ya se ha dicho que el monarca aragonés fué, particularmente al fin de sus años, un amante entusiasta de las letras y de las ciencias. Zurita dice de él: «Tuvo en la vejez ordinaria lición de los autores más excelentes,

que escribieron las memorias del principio y aumento de la república romana; y era su palacio, entre las otras grandezas que se representaban en él, una escuela de los más señalados oradores que hubo en sus tiempos; y tuvo por sus maestros tan insignes é ilustres varones como se ha referido, dedicando ciertas horas ordinarias para la lección de grandes hechos pasados, como se pudiera señalar para la doctrina y enseñamiento de sus nietos.»

A lo que dice Zurita pueden añadirse otras circunstancias y detalles. Poseyó en grado eminente la lengua latina, según el estilo de su tiempo, en prueba de lo cual dejó excelentes versos escritos en ella [1], siéndole muy familiares sus antiguos poetas. Tuvo un perfecto conocimiento de la historia universal, y particular afición á la romana y á la de España. Fué excelente matemático, como lo acreditó inventando el modo de pasar por las montañas casi inaccesibles la más gruesa artillería [2]. Se dice que era tan eminente en ciencia, que se hizo un problema, disputado con primor entre los autores italianos, sobre *si fué más agudo su ingenio que su espada* 3.

En sus estados de Nápoles se albergaron principalmente las musas, expulsadas de Constantinopla por los turcos, y es ensalzado por su liberalidad con los sabios y los artistas 4. Se ha dicho que tradujo al castellano las epístolas de Séneca, y respetaba particularmente á

1 Véase en la genealogía de Marineo Sículo, impresa en Zaragoza en 1509, una de las muchas producciones de este monarca en el siguiente dístico que mandó poner en el sepulcro de un criado suyo, á quien amaba mucho:

Qui fuit Alfonsi quondam pars maxima Regis,
Gabriel hac modica nunc tumulatur humo.

2 Braulio Foz, en sus anotaciones al Sas.

3 Bartolomé Faccio.

4 *Arte de comprobar las fechas.*

Tito Livio, que era su lectura favorita [1]. Comprueba esto último, asegurado por el docto M. de Egly, lo que tengo leído acerca de que los paduanos, grandes admiradores en todos tiempos de Tito Livio, por haber éste nacido en Padua, pretenden conservar actualmente en su ciudad algunos residuos de su cuerpo, y dicen haber regalado al rey Alfonso de Aragón uno de sus brazos [2].

Otra prueba puede darse de su afición y respeto á los poetas y autores latinos, prueba que lleva en sí un nobilísimo rasgo. Se ha encomiado y celebrado mucho la acción de Alejandro Magno cuando, al destruir á Tebas, hizo respetar la casa de Píndaro por veneración á la memoria de aquel gran poeta. Pues bien; nuestro Alfonso de Aragón hizo más que esto. Cuando pasó á hierro y fuego varias ciudades de Italia, respetó á Sulmona por haber sido patria de Ovidio, á Sermiona por haberlo sido de Cátulo y á Mantua por haberlo sido de Virgilio [3].

Quintana ha trazado del monarca aragonés el siguiente elogio: «Conquistador de un reino, que supo hacer feliz con la prudencia de su gobierno; pacificador de la Italia, que le debió su sosiego; espléndido en su

1 M. d'Egly.

2 Biografía de Tito Livio en los *Historiadores latinos del Arte de comprobar las fechas.*

3 Recogí este dato en un viaje que hice á Italia hace tres años. Hablan del hecho los *Guías* respectivos de dichas poblaciones, con referencia á memorias y anales de sus archivos. También posteriormente lo he visto consignado en el *Guide-Chaix*, en donde se dice, hablando de Sulmona: "*C'est pour avoir donné le jour à Ovide que Sulmone echappa au fer et au feu de l'armée d'Alphonse d'Aragon.*„ Como otra noticia curiosa, recogida en mis viajes, y que doy aprovechando esta ocasión, recuerden aquéllos á quienes interese, que en la iglesia de Santa Bárbara, del castillo *Nuevo* de Nápoles, hay una *Adoración de los magos*, primer cuadro pintado al óleo por Juan de Bruges y enviado por éste al rey D. Alfonso, y en el cual Zíngaro, que lo restauró, puso en los magos los retratos de Alfonso y de su hijo Fernando.

corte, la más civilizada y culta de Europa; honrador y apreciador apasionado del saber; monarca paternal, buen amigo, hombre amable, rey, en fin, de los reyes de su tiempo, reunió todos los respetos, se concilió todas las voluntades, y á su muerte el sentimiento de los pueblos y de las naciones fué universal.»

Pero Quintana y otros panegiristas de D. Alfonso, no han estudiado muy á fondo la historia de éste, pues de lo contrario hubieran estado más moderados en sus elogios, en medio de que merece muchos. Por más que sus biógrafos cortesanos traten de ofuscar la verdad con el brillo deslumbrador de sus victorias, á través de sus mismas narraciones llegan hasta nosotros las quejas que exhalan y el malestar en que vivían los pueblos, cuya buena administración se resentía del menosprecio con que eran miradas las libertades del reino. Un autor ha dicho también que el lujo y corrupción de Castilla empezaron á relajar entonces las costumbres de la nobleza de Aragón y á influir en todos los negocios, y añade que no estaban tan cicatrizadas las heridas abiertas á la patria por la disputada sucesión al trono, que no reclamase aquélla absolutamente todo el cuidado del rey, cuyo ahinco en la conquista de un nuevo reino y su dilatada ausencia de sus antiguos estados, no fueron ciertamente muy á propósito para la quietud, provecho y felicidad de éstos.

En prueba de ello, recuerden los lectores las disensiones políticas de estos reinos, las agitaciones promovidas por los *buscaires* y los *forenses*, las quejas de las Cortes, la decisión tomada por éstas de no servir al rey con la cantidad que se solicitaba hasta verle de regreso en estos estados. Téngase presente también la muerte del juez de Teruel, Francisco Villanueva; la del arzobispo de Zaragoza, la prisión del justicia de Aragón, el asesinato del conde de Urgel, cuyos matadores fueron

premiados. En D. Alfonso admira unas veces su grandeza de alma; en otras, espanta la perfidia de su política. Se le ve unas veces noble y caballero, para verle otras intrigante y hasta malvado. Su conducta con su esposa Doña María es altamente reprensible; su política, particularmente con los papas al principio de su reinado, está impregnada de artificio y doblez; su ambición es desmedida; el abandono en que tuvo á estos reinos es incomprensible, y habla muy poco en su favor la resolución que tomó de dar el trono de Nápoles á un hijo natural, en vez de declararlo conquista de la CORONA, ya que con la sangre de sus hijos y los tesoros de sus pueblos lo había conquistado. Hay, de todos modos, en él, al lado de grandes acciones, otras que revelan, si no perversidad de corazón, preocupación de entendimiento. Los analistas é historiadores nacionales han desconocido ciertas virtudes de este rey, que me he apresurado á consignar. También han callado ciertos defectos que he apuntado. He querido ser imparcial en todo. Los lectores juzgarán.

De todos modos, la historia verdadera, legítima, filosófica y social del reinado de este monarca, queda aún por escribir. Yo no doy más que apuntes. Falta escribir para los sabios y los literatos, la historia de Cataluña, que no hago yo más que bosquejar para el pueblo [1].

1 Para más detalles de la vida de D. Alfonso, sobre todo en lo relativo á sus inclinaciones literarias, puede leer el curioso el trabajo que, con el título de *Alfonso V de Aragón y su corte literaria*, publiqué en el tomo VIII de esta colección de mis obras *(Discursos académicos)*; trabajo que escribí con nuevos y curiosos datos, muchos años después de publicada mi HISTORIA. Pero aun hoy me hallaría en el caso de añadir más datos á los recogidos, pues en el año de 1881 ha dado á luz el señor Minieri Riccio un libro importantísimo. Se titula *Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona, del 15 aprile 1437 al 31 di maggio 1458*: está impreso en Nápoles, y habla de los literatos que tenía Alfonso ocupados en su biblioteca, del sueldo que les daba, de los libros que compró

CAPÍTULO XVIII.

Sube al trono el rey D. Juan.—Interviene el rey en los asuntos de Nápoles.—El príncipe de Viana pasa á Sicilia.—D. Fernando de Aragón rey de Nápoles.—El príncipe de Viana se niega á aceptar la corona de Sicilia —Se embarca para Mallorca.—Concordia entre Don Juan II y el príncipe.—Recibimiento hecho al príncipe por la ciudad de Barcelona.—Prisión del príncipe.

(De Julio de 1458 á 1460.)

Sesenta y dos años tenía ya D. Juan, al sentarse en el trono de la Corona de Aragón. Hallábase en Tudela cuando le llegó la nueva de la muerte de D. Alfonso, y en seguida pasó á Zaragoza, en donde, á 25 de Julio de 1458, fué reconocido y jurado por los estados generales de Aragón, con asistencia del justicia Ferrer de Lanuza, en cuyas manos prestó el acostumbrado juramento.

Poco después se vino á Barcelona, donde hizo solemne entrada el 22 de Noviembre, habiendo jurado los privilegios, según costumbre, en la plaza de San Francisco (hoy de Medinaceli). Al día siguiente entró la reina Doña Juana Enríquez, y hubo, según los dietarios, grandes fiestas y solemnidades oficiales, celebrándose justas reales en el Born, costeadas por la ciudad de Barcelona. Ganó en estas justas el premio, consistente en una cadena de oro de peso de un marco, el caballero valenciano Bernardo Catalá, que logró romper tres lanzas en cuatro carreras [1].

Los asuntos de Italia tuvieron el privilegio de ser los

en varias ocasiones, de los profesores que tenía al frente de las escuelas, etc., con otros muchos detalles de gran interés para el que quiera profundizar en la vida íntima del rey de Aragón.

1 Dietario del archivo municipal.

primeros en fijar la atención del rey. El papa Calixto no quería reconocer como rey de Nápoles á D. Fernando, hijo de D. Alfonso *el Sabio*, y los barones de aquel reino andaban divididos, pretendiendo unos la corona para Carlos, príncipe de Viana; otros para Juan II; otros para Juan, hijo de Renato de Anjou, y otros, finalmente, para Fernando [1]. Juan II se determinó á intervenir en las cosas de aquel reino. No pudo, sin duda, hacerlo en su propio favor, porque su partido era corto; no quiso hacerlo en favor de su hijo Carlos, porque continuaba aborreciéndole mortalmente; no podía ni debía declararse partidario del de Anjou, y protegió, por lo mismo, á su sobrino D. Fernando. Consta, sin embargo, que no se puso al lado de éste hasta convencerse claramente de que su propio partido era nulo, mientras que iba creciendo y robusteciéndose el del príncipe de Viana. Entonces envió embajadores á Roma para sostener la causa de su sobrino delante del Papa; se puso de acuerdo con los duques de Milán y de Venecia, y solicitó, por medio de Bernardo de Vilamari, la alianza con Génova.

En cuanto al príncipe de Viana, dicen algunos historiadores que se daba por muy satisfecho de que quisiesen elegirle rey de Nápoles, y sólo cuando vió la improbabilidad del éxito abandonó aquel reino, embarcándose para Sicilia. Otros, con mayor fundamento, escriben que se negó á las repetidas instancias de los barones napolitanos, y lo comprueban diciendo que nunca se rompió la buena armonía entre él y su primo D. Fernando, pues éste le pagó puntualmente durante su vida la manda de 12.000 ducados anuales que el difunto rey le había dejado en su testamento. Esta última versión es la más exacta, como más probada, más lógica y

1 *Arte de comprobar las fechas.*

más conforme con la verdad histórica. Con pocos personajes sucede lo que con el desventurado Carlos de Viana. Al tratar de él los historiadores, le presentan unos como un monstruo de iniquidad y de rebeldía, otros como un mártir y como un santo. Los autores españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII, en su gran mayoría, le acriminan ciegamente y no ven en él más que maldades. Afortunadamente, la crítica histórica moderna, gracias á sus investigaciones y estudios, ha podido sincerar á aquel noble príncipe, lavándole de la mancha que con torpe y patente injusticia habían hecho caer sobre su memoria cronistas servilmente aduladores, empeñados en deprimir al príncipe por creer que así daban más honra á la memoria de Fernando *el Católico* y de su madre Doña Juana Enríquez. Estos cronistas no contaban con la posteridad, ni con que había de levantarse un día el ariete de la verdad y de la razón, para derribar su alcázar de calumnias y falsedades.

La muerte del papa Calixto, acaecida aquel año, vino á cambiar la faz de los asuntos de Nápoles. Su sucesor, Pío II, dió la investidura de este reino á D. Fernando de Aragón, y éste se sentó en el trono, no sin tener que disputarlo con las armas en la mano y en sangrientos combates contra Juan de Anjou, hijo de Renato, el cual luchó, para obtenerlo, hasta 1463. En este año, después de perdida una batalla en Troya (Puya), Juan se retiró á Provenza, renunciando para siempre la casa de Anjou al reino de Nápoles, el cual quedó asegurado en la progenie de D. Fernando.

Libre ya D. Juan II de los cuidados de Nápoles, se aplicó á prevenir los recelos que tenía de Sicilia, en donde se hallaba su odiado hijo D. Carlos. Temía, y la experiencia vino á probar la lógica de sus temores, que los sicilianos, inclinados á D. Carlos por la memoria de su madre, le alzasen por su rey. En efecto, se tra-

taba así. Mientras D. Carlos llevaba en Sicilia una vida retirada, consagrándose casi exclusivamente á sus tareas literarias, á sus estudios con los benedictinos de San Plácido de Mesina y á conquistarse un nombre como literato escribiendo algunas obras en prosa y verso, se fué formando en aquel reino un partido numeroso dispuesto á aclamarle por rey. No dió oídos el príncipe á estos partidarios, por más que lo contrario se pretenda por algunos. Basta estudiar un poco detenidamente la historia de aquella época, para convencerse de que nada hubiera sido tan fácil para Carlos, como alzarse con el trono de Sicilia por poco que hubiese puesto de su parte. Lejos de esto, se le ve sólo con deseos de entregarse al reposo y al descanso, huyendo de las tormentas políticas para buscar un refugio en el seno paternal. No aspiraba entonces D. Carlos á otra cosa que á reconciliarse con su padre. Y mientras, ¿cómo le pagaba éste? Con desamor constante; con odio cada vez más profundo, como que se encargaba de atizarlo sin descanso la reina Doña Juana; haciéndole vigilar estrechamente en Sicilia; procurando alejarle de este país por medio de falsas promesas y esperanzas que jamás se habían de cumplir; confederándose con el rey de Francia *en daño y perdición* del príncipe [1], y estorbando el enlace que á la sazón se proyectaba entre D. Carlos y la infanta Doña Catalina de Portugal, enlace al que entonces se avenía de muy buena voluntad el de Viana, aun cuando lo contrario se haya pretendido [2].

D. Juan II, por lo que parece, sólo se avino á tratar con el príncipe y á manifestarse dispuesto á reconciliarse con él para sacarle de Sicilia, en donde le hacía sombra

1 Zurita, lib. XVI, cap. LVI.

2 Zurita comete á veces errores inexplicables en todo lo concerniente al príncipe de Viana. Luis Cutchet, en su *Cataluña vindicada*, hace notar muchos de estos yerros y rectifica la verdad histórica.

y le inspiraba recelos. Carlos, en quien los hechos prueban que obraba de buena fe y con la misma quería la reconciliación, se mostró dispuesto á abandonar á Sicilia, viniéndose á Mallorca, lo cual de seguro no hiciera si, como se ha supuesto, tantos hubiesen sido sus deseos de alzarse con aquel trono. En una armada que se dispuso abandonó las costas sicilianas, pasando por Cerdeña y tocando en el puerto de Salou, desde donde, y antes de ir á Mallorca, envió una embajada á su padre manifestándole: que estaba dispuesto á obedecerle; que le mandaría entregar toda la parte del reino de Navarra que seguía su partido, y que se privaría de entrar en Navarra y en Sicilia, por no dar lugar á manifestaciones de entusiasmo en ambos reinos. Los embajadores, y nada más justo, llevaban encargo de solicitar del rey: el perdón de los parciales del príncipe; la restitución á Doña Blanca, hermana de éste, de los bienes que se le habían tomado; la entrega á Carlos del principado de Viana y el ducado de Gandía; el que fuese reconocido como primogénito y jurado en los reinos de la Corona, y el permiso para residir en cualquiera de los reinos y provincias que más le pluguiese.

Mientras el rey decidía sobre esto, fuese D. Carlos á Mallorca; y allí, confiado y tranquilo en su inocencia y en la justicia de su causa, esperó tranquilo el resultado.

Hasta qué punto pudiese ser amado D. Juan II en estos reinos, ya pueden los lectores deducirlo del desafecto que había sabido atraerse siendo lugarteniente. El amor del pueblo, particularmente del pueblo catalán, comenzó por entonces á fijarse en el príncipe de Viana, á quien se miraba, y lo era realmente, como una víctima de su madrastra, interesada en la ruina del príncipe, como que en esta ruina fundaba el ensalzamiento y suerte futura de su hijo D. Fernando. Por un espíritu de justicia y de estricta reparación, Cataluña comenzaba

á demostrar de un modo evidente sus simpatías en favor del príncipe de Viana, y el amor del pueblo catalán crecía á medida que iba creciendo el desamor de su padre, quien repugnaba declararle sucesor suyo en el reino, como si fuera una injusticia notoria, y como si con esta concesión quitase un derecho á su otro hijo D. Fernando, habido en su segundo matrimonio con Doña Juana Enríquez.

Por fin, á últimos de Enero de 1460 se declaró en Barcelona la concordia entre el rey y el príncipe, reducida á que los parciales de éste entregasen lo que ocupaban sus armas en Navarra, y á que, exceptuando Navarra y Sicilia, pudiese aquél permanecer en donde mejor le pareciese sin obligársele á comparecer ante su padre, quien le había de dejar en posesión del Principado de Viana, asignado en su niñez á Carlos, según ya hemos visto en otro lugar, por el último rey de Navarra y por las Cortes de este reino, como heredero del trono.

Se otorgaba olvido general y devolución á los parciales del príncipe de los empleos que tuvieron antes de la guerra, quedando expresamente comprendida Doña Blanca en la concordia, la que dijo el rey era debida principalmente á la intercesión de la reina; «palabras á que en aquel tiempo se daría de seguro el mismo valor que el que le damos nosotros,» dice el autor de *Cataluña vindicada*. Añadía el rey que también había mediado el rey de Portugal para llevar á cabo la reconciliación, y, en efecto, medió aquel monarca; pero otra intervención que en el tratado debemos juzgar muy eficaz, fué la de la ciudad de Barcelona, representada por su Concejo de Ciento, á quien siempre se acostumbró llamar como juez, para emitir su dictamen en altas disensiones y en ruidosas competencias [1].

1 Luis Cutchet: *Cataluña vindicada*, cap. I.

Obsérvese que en esta concordia no se habla de reconocer á D. Carlos como heredero primogénito de la CORONA DE ARAGÓN, pero éste, sin atender á ello ni tampoco á que se le negaban otras justas demandas, no vaciló, á fin de patentizar su buena fe, en hacer venir de Navarra á dos hijos naturales que tenía, Don Felipe y Doña Ana, lo propio que á su hermana Doña Blanca, para ponerles como rehenes al lado del rey su padre.

Luego de haber firmado la concordia, partióse Don Juan II de Barcelona en dirección á Navarra, y el príncipe, sin esperar permiso de su padre, pues no creía necesitarlo á tenor de lo estipulado en el convenio, abandonó Mallorca y se vino á Barcelona, á cuyo puerto llegó el 22 de Marzo de 1460. Con ostentoso júbilo y simpático entusiasmo celebró la capital del Principado la llegada del príncipe, recibiéndole como al legítimo heredero del trono. Esta natural demostración del pueblo barcelonés irritó sobremanera al rey D. Juan, quien, al saberla, ordenó que de allí en adelante sólo fuese tratado D. Carlos como infante *que no fuese primogénito*.

Llegó en esto la ocasión, harto retardada, de convocar D. Juan Cortes de aragoneses en Fraga, y los diputados de aquel reino le pidieron que, para asegurar la paz, fuese jurado D. Carlos como príncipe primogénito y sucesor en el trono de Aragón; «pero estaba el rey de muy diferente propósito,» ha dicho el analista aragonés. D. Juan se salió de Fraga para pasar á Lérida, en donde tenía convocadas Cortes de catalanes, y oyó de estos diputados la misma petición que oyera de boca de los aragoneses. Clara, evidente se manifestaba la voluntad del reino, pero no vaciló D. Juan en negar la demanda atropellando en esto la justicia, así como había ya atropellado la ley convocando las Cortes sin pro-

ceder á la acostumbrada jura del príncipe primogénito, que era otra de las leyes del reino.

Ya se considerará, pues, que con tan leales demandas y tan interesadas negativas el descontento debía ser general: los ánimos hervían, los corazones estaban próximos á estallar á fuerza de la comprimida cólera, alzábanse voces amenazadoras, murmuraban los nobles y el pueblo al verse desairados en sus Cortes y agraviados en sus leyes, y tanto más se esforzaba el país en proteger los derechos de D. Carlos de Viana, en cuanto veía que el desventurado príncipe no había cometido más crimen que el de tener una madrastra.

La mina estaba, pues, próxima á reventar. Sólo se necesitaba un acontecimiento, cualquiera que fuese, para hacer que estallara. La imprudencia y la temeridad de D. Juan II hicieron que este acontecimiento no se retardase.

Veamos lo que sucedió.

Disgustada tenía el castellano rey Enrique IV á su nobleza de Castilla, que formó una liga contra su monarca, invitando á entrar en ella á D. Juan II de Aragón. Este, á instancias de su suegro el almirante de Castilla, que era uno de los principales de la liga, se decidió á apoyarla, y entonces Enrique IV, para conjurar en parte el nublado que amenazaba descargar sobre su cabeza, solicitó la amistad del príncipe de Viana, á quien envió embajadores con este objeto. Parece ser que el príncipe dió oídos á esta embajada y que se trató su matrimonio con la infanta Isabel de Castilla, cuya mano ambicionaba D. Juan para su segundo hijo D. Fernando. Alarmado el almirante de Castilla ante el giro que tomaban los negocios, participó lo que pasaba á su hija, la mujer de D. Juan, la inexorable madrastra del príncipe, y ésta, llegando hasta la calumnia para salirse con la suya, incitó á su esposo á que pu-

siera preso al de Viana, si no quería que éste, según le dijo, se uniese con el rey de Castilla para quitarle la corona de Aragón.

D. Juan, dominado por aquella mujer, por aquel ángel malo que el infierno parecía haber puesto á su lado, dió desgraciadamente oídos á sus sugestiones. Fué enviado á buscar el príncipe, que, abandonando á Barcelona, corrió á Lérida, donde estaba su padre, á quien creía hallar con los brazos abiertos para recibirle. Acababa el príncipe de llegar á Barcelona, después de haber ido en romería á Montserrat, cuando recibió de su padre la orden de presentarse en las Cortes que á la sazón se estaban celebrando en Lérida á los catalanes. Hízose la ilusión de que se le llamaba para ser jurado por heredero del trono; y por más que muchos de sus amigos y allegados procuraron infundirle recelos, diciendo que con ir allá ponía en peligro su vida, y aconsejándole que, para mayor seguridad, se escapase á Sicilia ó Castilla, permaneció sordo á tales consejos y quiso de todas maneras obedecer el mandato paternal, aun cuando la necesidad le obligó á retardarlo por algunos días, por ser tal su pobreza que hubo de pedir á diversos pueblos de Cataluña que le suministrasen algunos dineros para poder emprender el viaje. Llegado á Lérida, y habiéndose presentado á D. Juan, éste le tendió hipócritamente la mano y le dió el ósculo de costumbre; mas luego le intimó la orden de darse á prisión. D. Carlos se echó entonces á los pies de su padre; rogóle que no quisiese proceder tan cruelmente contra su propia sangre, y le reconvino por semejante felonía, alegando la inviolabilidad de los que concurrían á las Cortes, y la salvaguardia y seguridad que gozaba, según los usajes y las constituciones, el vasallo que iba llamado por su señor y que había además recibido el ósculo de paz: todos estos ruegos y razones fueron en vano. D. Juan tenía resuel-

ta la perdición de su primogénito, cuya existencia estorbaba los medros del otro hijo que había tenido en su segunda mujer, y por lo mismo se mantuvo inflexible, contentándose, por toda respuesta, con ordenar á algunos de sus más fieles servidores que se encargasen de la custodia del príncipe.

Es de advertir, para mayor inteligencia de lo que va á seguir, que la prisión de D. Carlos coincidió con la prórroga de las Cortes que estaba D. Juan celebrando en Lérida. Al tener noticia los diputados de aquel hecho inaudito; al saber que, pisoteando la ley y vulnerando pactos y palabras, se había atrevido D. Juan á prender al príncipe, que tranquilo pasara á Lérida fiado en el seguro de las Cortes, se exasperaron y decidieron acudir al *derecho de prórroga*.

El derecho de prórroga, fundado en una constitución de Cataluña, disponía que hasta seis horas después de cerradas las Cortes debían estar en todo su vigor y fuerza los derechos de los diputados y las inmunidades de los que á ellas concurrían; que hasta seis horas después del acto de despedida gozaban las Cortes, para cualquier acontecimiento imprevisto, de toda su fuerza y representación.

En vano los diputados quisieron hacer valer este derecho santo, pues que la ley lo concedía, á favor del príncipe; en vano instaron, reclamaron y protestaron; en vano suplicaron al rey que les entregase la persona del príncipe, obligándose á guardarle como á prisionero de las Cortes: D. Juan, en su terquedad, no tuvo consideración á nada ni á nadie. Desoyó á los diputados y atropelló la ley.

A las reclamaciones de las Cortes catalanas vino á unirse una diputación de las Cortes aragonesas y luego una embajada de Barcelona. Inútil todo. El rey permaneció inflexible y duro. Ruegos, amenazas, súplicas,

ofertas, protestas, reflexiones, á todo se acudió y de todo se echó mano. D. Juan, haciendo de su resolución una coraza impenetrable, acabó por decir que no perdonaría jamás á su hijo y que maldecía la hora en que le había engendrado [1].

CAPÍTULO XIX.

Patriotismo catalán.—Palabras del rey dirigidas á los diputados catalanes.—Levantamiento nacional.—El rey devuelve su libertad al príncipe.—Entrada triunfal del príncipe en Barcelona.

(Hasta Marzo de 1461.)

Prolongaría esta obra indefinidamente, si hubiese de darse minuciosa cuenta de los sucesos acaecidos durante este breve período de 1460 y 1461 en Cataluña. Lo haría, sin embargo, si no existiese la obra que en la última nota se acaba de citar. Tengo ya dicho otras veces que mi único objeto es popularizar la historia de Cataluña, deteniéndome en las épocas menos conocidas y describiendo sólo á grandes rasgos aquéllas en que, y ojalá fuesen todas, se han ejercitado ya y han escrito plumas ciertamente mejor cortadas que la mía, autores á quienes reconozco superiores en talento, si bien no crea que me superen en amor al país y en buena voluntad por *las cosas de la tierra*, como dicen hablando de Cataluña nuestros viejos cronicones.

1 Como esta época del príncipe de Viana es ya muy conocida, particularmente después de publicada la *Cataluña vindicada*, de D. Luis Cutchet, paso por alto muchos incidentes y remito á los lectores curiosos á dicha obra, donde se dan minuciosos y hasta ahora desconocidos detalles.

La historia del príncipe de Viana, tan admirablemente contada por Quintana; tan concienzudamente escrita por Cutchet, que ocupa en escribirla todo un volumen; bosquejada también por el autor de estas líneas en otra obra, no puede ocupar aquí más que un espacio limitado. Y en verdad que es harto sensible, pues pocos ejemplos existen en la historia de las naciones, de un período en que tan alto rayen el patriotismo, la cordura, la dignidad y la excelencia de un pueblo. Es la de esta época una de las páginas más reconocidamente brillantes de nuestros anales.

Las Cortes, la diputación ó *General*, el Concejo de Ciento, las juntas ó consejos extraordinarios que fueron nombrados por razón de las circunstancias, las corporaciones y gremios, los particulares, todos rivalizaron en patriotismo, y de las actas de las sesiones celebradas por los cuerpos superiores, se puede extraer todo un completo tratado de la más sana y pura doctrina constitucional.

Asombra ciertamente ver á la diputación catalana mantenerse durante todo este período á una gran altura, patrocinadora del derecho y de la justicia, refrenadora del pueblo pronto á estallar, centro perenne y continuo de sabiduría, de pericia, de aplomo, de sensatez, de virtud y de toda clase de abnegaciones y sacrificios. A cuantos recursos humanos puede imaginarse se apeló antes que al de las armas. Sólo cuando todo fué desconocido, cuando la razón y la ley fueron pisoteadas por un monarca imprudente, cuando ya era un crimen sufrir por más tiempo tanta sinrazón y tanto desafuero, sólo entonces, los diputados catalanes, que con su prudencia sujetaban al pueblo impaciente por romper la valla, como sujeta la mano hábil y experta del jinete al fogoso corcel, sólo entonces soltaron las riendas y dieron el tradicional grito de *¡vía fora!* A este grito, repetido de

pueblo en pueblo y de villa en villa, apoyado por la voz de la campana, que se estremecía á los toques de somatén, el Principado se levantó unido, unánime, compacto. No hubo sino una sola voz, como si Cataluña toda fuera un solo hombre: *¡Viva el señor rey y el príncipe Don Carlos! ¡Mueran los traidores que aconsejan mal al señor rey!* Tal fué el grito que sirvió de bandera, y bajo esta bandera no podían abrigarse corazones rebeldes.

Sin embargo, antes de romper del todo, antes de arrojar completamente el guante, Barcelona quiso intentar el último esfuerzo de paz y conciliación. Nuevos embajadores catalanes se presentaron en Zaragoza al rey, que *estaba ya cansado de tanta importunidad*, y en nombre de la ley y el derecho le volvieron á pedir que pusiese en libertad á su hijo el príncipe primogénito. Pero D. Juan, visiblemente irritado, *con cara y gesto feroces*, dicen los dietarios, contestó con orgullo y dureza á los diputados y despidióles desabrido, lanzándoles por conclusión, envueltas en una amenaza, las siguientes palabras: *la ira del rey es mensajera de la muerte.*

Palabras imprudentes, cuando no temerarias. ¡La ira del rey mensajera de muerte! Pues si así fuese, ¿qué sería ¡Dios santo! la ira del pueblo? Fueron estas palabras el sable que cortó el nudo de una fidelidad hasta entonces á toda prueba. Debía venir una dinastía nueva para que los diputados catalanes oyesen de boca de sus reyes palabras á que no estaban en este país acostumbrados los oídos. Puede decirse que desde aquel momento no hubo transacción ni medio posible de conciliarse. No era Cataluña quien quería la guerra; era el rey quien la provocaba. Faltando á sus juramentos solemnes, olvidando los votos que había hecho de guardar los fueros de Aragón y las constituciones del Principado, el rey se hacía indigno de reinar sobre aquel pueblo cuya fidelidad ni siquiera había podido romper la

notoria injusticia de los jueces en Caspe congregados.

Barcelona se encargó entonces de contestar por medio de hechos á semejantes palabras, haciéndole ver que si, en efecto, la ira del rey es mensajera de la muerte, es en cambio la ira del pueblo el freno que sujeta los caprichos desatentados del rey. Los diputados catalanes micer Ferrando y el conde de Prades, protestaron contra las palabras del monarca, reviviendo en ellos por un instante el espíritu eminentemente patriótico de los Dezplá, los Fivaller y los Villanueva. Quiso entonces D. Juan II explicar el sentido de esta imprecación, dando tormento á la frase, retractándose de lo que podía tener de injuriosa, pero no por esto dejó de hacer su efecto. *La ira del rey es mensajera de la muerte*, había dicho el monarca. ¿Qué más toque de somatén para los catalanes que estas palabras?

Roto quedaba el lazo de unión entre el pueblo y el rey, perdida la confianza entre uno y otro; pero, sin embargo, aun cuando el rey renegó de aquel pueblo que tan fielmente había servido á sus antecesores, el pueblo no renegó aún de aquel rey que tan indignamente quebrantaba el juramento prestado de guardar sus leyes y libertades. En tanto es así, en cuanto el grito continuó siendo siempre el mismo: *¡Viva el señor rey y su primogénito D. Carlos! ¡Mueran los traidores que aconsejan mal al señor rey!*

Cataluña tomó una actitud imponente y amenazadora, pero digna; la actitud de quien, después de haber discutido como ciudadano en el terreno de la razón, se apresta á lidiar como soldado en el campo de batalla; como la de un pueblo que se levanta para sostener la inocencia injustamente oprimida, las leyes rebeldemente ultrajadas, la patria villanamente escarnecida y la libertad desatinadamente conculcada. Se estremeció la tierra al paso de las huestes aguerridas que manda-

ban D. Juan Bernardo de Cabrera, conde de Módica, D. Hugo, conde de Pallars, el vizconde de Rocabertí y otros ilustres capitanes. El arzobispo de Tarragona, los obispos de Barcelona, de Urgel y de Vich, el abad de Poblet, el de Montserrat, el de Ager, el prior de Tortosa y otros nobles eclesiásticos, bendecían á los que empuñaban las armas en favor de una causa por ellos declarada santa. La bandera de San Jorge era confiada á Arnaldo de Foxá; la de Santa Eulalia, á Bernardo de Marimón; el entusiasmo patrio hacía latir todos los corazones; las campanas, con su lengua de metal, no cesaban de tocar á somaten, y, por fin, gran parte de Aragón, casi toda Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia se disponían á levantarse para ayudar á sus hermanos de Cataluña.

El rey tembló á la vista de esta alarma general, y su voluntad, hasta entonces indomable, hubo de doblegarse ante aquel pueblo á quien sublevaba todo lo que era injusticia; ante aquel pueblo á quien aduladores cronistas han llamado rebelde, y lo era, en efecto, pero rebelde para defender la ley, la verdad y la justicia. Barcelona, como centro y cabeza del movimiento, como iniciadora y procreadora de una unidad de pensamiento y de acción entre los catalanes, fué la que hizo entrar al monarca en la senda de sus deberes. La misma Barcelona, que había sido valla al capricho de Fernando el de Antequera, era entonces dique á los ilegales antojos del absoluto Juan II. Decretada quedó la libertad del príncipe de Viana, á quien diera su padre por cárcel el castillo de Morella, y al darle esa libertad observó —¡inocente observación!—que se la daba á ruegos de la reina. Pretendíase con esto alucinar al pueblo y conquistar simpatías en favor de Doña Juana. La farsa fué, sin embargo, bien representada. La reina misma pasó al castillo de Morella á poner en libertad al príncipe, á quien pretendió acompañar hasta Barcelona.

La capital del Principado, lejos de caer en el lazo, cerró sus puertas á la orgullosa Doña Juana, intimándosele la orden de no salir de Villafranca, mientras que el príncipe entraba triunfante y solemnemente en Barcelona, rodeado de los concelleres, con gran acompañamiento de nobles, prelados, barones, caballeros y ciudadanos, y seguido de una muchedumbre inmensa que rasgaba los aires con los gritos cien veces repetidos de *¡Carlos, príncipe de Viana, Dios te guarde! ¡Primogénito de Aragón y de Sicilia, Dios te bendiga!*

El júbilo con que Carlos fué recibido en Barcelona, no se presta á la descripción. Dicen las crónicas que fué un entusiasmo tal, que rayó en frenesí. El príncipe era querido de todos, de todos venerado: el huérfano ilustre, á quien la muerte había arrebatado una madre y á quien el odio de una madrastra robaba un padre, halló un padre en el *General* de Cataluña y una madre en la ciudad de los condes.

Por esto no es de extrañar, que el día 12 de Marzo de 1461 lo fuese de gozo y de júbilo extraordinarios para Barcelona; por esto no es de extrañar, que Barcelona, que tanto había contribuído á su libertad y le recobraba aquel día como una madre amorosa que por algún tiempo ha creído perdido al hijo de sus entrañas, hiciese á Carlos de Viana un recibimiento entusiasta, esmerándose en demostrarle el entrañable cariño que le profesaban todos los catalanes, y haciendo alarde de las fuerzas y armamentos con que estaba dispuesta á ampararle contra las iras de su padre ó de su madrastra, ya que las circunstancias no consentían honrarle con más alegres festejos. Los diputados de Cataluña y los concelleres de Barcelona, formando lucidas cabalgatas; el arzobispo de Tarragona, los obispos de Barcelona y Vich, el conde de Pallars, el vizconde de Illa, nobles, ciudadanos, el pueblo en masa, todos confundidos y sin cere-

monioso aparato, salieron á recibir á su idolatrado príncipe, dando á su entrada el aire de un triunfo, más solemne que el que pudiera celebrarse por una gran victoria sobre los enemigos, puesto que era inspiración del amor de todo un pueblo, que se desvivía por manifestar de mil maneras su ingenuo regocijo. Desde el puente de San Boy hasta la ciudad, todo el camino de una y otra banda estaba lleno de ballesteros y de otra gente armada, en dos filas; y de trecho en trecho salían al encuentro del de Viana cuadrillas de niños que, agitando los unos cañas ó ramas que llevaban en la mano, y los otros armados puerilmente á la manera de los hombres, no cesaban de henchir el aire gritando: ¡Carlos, primogénito de Aragón y Sicilia, Dios te guarde! Entró la comitiva por la puerta de San Antonio, desde la cual, hasta la plaza de la Boquería, se hallaban también formados más de 2.000 ballesteros. Al llegar delante del Hospital general, pudo el príncipe contemplar á los infelices dementes que se albergaban en aquel piadoso asilo, los cuales habían sido allí expuestos en un tablado construído á propósito, con las caras pintarrajeadas de bermellón y otros colores, lanzas en la mano y morriones ó corazas de papel en la cabeza: obsequio que ahora calificaríamos con razón de bárbaro y poco cristiano, y que en aquellos tiempos era, por lo frecuente, casi de rúbrica en semejantes solemnidades. En la Rambla se hallaban las cofradías y los gremios de la ciudad, armados y con sus banderas, en número de 4.000 hombres, que al descubrir al príncipe le victorearon con entusiasmo. Finalmente, por el Dormitorio de San Francisco, calle Ancha, de Moncada, Boria, Librettería, del Obispo y Boters, aclamado en todas partes, y recibiendo por do quiera fervorosas demostraciones de afecto, llegó D. Carlos al alojamiento que se le había preparado en casa de Francisco Dezplá, en la

plaza de la Cucurulla, donde se despidió de él su numeroso acompañamiento. Por la noche acabó de celebrar la ciudad tan fausto suceso, con generales y extraordinarias iluminaciones [1].

CAPÍTULO XX.

Proposiciones del pueblo catalán á la reina.—Se levanta somatén contra la reina.—Convenio de Villafranca.—Muerte del príncipe de Viana.—Páginas de Quintana referentes al príncipe.

(De Marzo á fines de 1461.)

Con el recobro de su príncipe querido, la revolución catalana, que representaba la ley, la razón, la justicia y la buena causa, había triunfado. Desgraciadamente este triunfo fué corto. Al día siguiente de su entrada en Barcelona pasó D. Carlos al palacio de la diputación á dar personalmente las gracias, y el día 14 hizo lo mismo con el Consejo de Ciento. Inmediatamente fueron formuladas á Doña Juana las pretensiones del Principado. Pedían los catalanes que se declarasen válidos y firmes todos los actos hechos por ellos sobre la libertad del príncipe y en defensa de sus privilegios; que se pusiese al instante en libertad la persona de D. Juan de Beamonte, partidario de D. Carlos; que fuesen declarados inhábiles y destituídos de los empleos todos los consejeros que tuvo el rey desde que fué hecha aquella prisión, sin que pudiesen ser habilitados jamás; que el príncipe fuese jurado primogénito, y, como tal, sucesor de todos los reinos de su padre y gobernador de ellos;

1 Es la descripción que, con referencia á los dietarios de nuestros archivos, hacen las *Efemérides*, de Flotats.

que la administración del Principado y condados de Rosellón y Cerdaña fuese suya, con título de lugarteniente irrevocable; que el rey no entrase en el Principado; que no interviniesen en el consejo del rey ni en el del príncipe sino catalanes; que, en caso de morir Don Carlos sin hijos, fuese nombrado al mismo fin D. Fernando, su hermano, con las mismas facultades, pero pasando á residir en Cataluña y siendo confiada su educación á catalanes; finalmente, que nunca se pudiese proceder contra alguna de las personas reales ó sus hijos, sin intervención del Principado de Cataluña.

La reina Doña Juana, asombrada de tales proposiciones, no se atrevió á concertar nada por sí sola, y se fué para Aragón á fin de ponerse de acuerdo con su esposo, regresando en seguida á Cataluña plenamente autorizada para firmar un convenio con los catalanes bajo las bases que se le habían presentado en Villafranca. El día 20 de Mayo de 1461 estaba en Igualada, y desde esta villa escribió á la diputación que iba á seguir su camino hasta llegar á Barcelona. Alarmóse la población en masa á la idea de que iba á entrar la reina en la capital, y, para sosegar al pueblo, la diputación cerró por segunda vez las puertas de Barcelona á Doña Juana, avisándole que sería muy prudente para ella no pasar de Martorell ó de algún pueblo de sus inmediaciones. La reina, bajo pretexto de que por su salud le convenía tomar los baños de Caldas de Montbuy, abandonó Martorell dirigiéndose á la citada villa y encaminándose á Tarrasa con ánimo de quedarse allí á comer; pero los tarrasenses se alborotaron, cerráronla las puertas y echaron sus campanas á somatén, como era costumbre cuando salían á perseguir ladrones y malhechores. Siguió entonces la reina su camino en dirección á Caldas de Montbuy; pero tuvo también que abandonar más que de paso esta villa por haberse alboro-

tado el pueblo contra ella. Entonces, viéndose arrojada de todas partes al toque de somatén, regresó otra vez á Villafranca.

En esta población, y á 21 de Junio, firmó Doña Juana la capitulación ó convenio con los catalanes, siendo sus principales condiciones las mismas por éstos impuestas. Firmado ya el convenio, conforme al cual el príncipe quedaba reconocido como heredero del trono y lugarteniente en Cataluña y su padre comprometido á no entrar en este reino, decretáronse regocijos públicos y solemnes acciones de gracias al cielo, entregándose el pueblo catalán al regocijo.

Diez mil florines dió el Principado á la reina después de firmada la capitulación, y pasado un mes, á 30 de Julio, fué jurado solemnemente el príncipe como heredero del trono, comenzando desde aquel acto á titularse: *Carlos, hijo primogénito, legítimo sucesor del reino de Navarra y gobernador general del reino de Aragón.*

Todo fué, por el pronto, júbilo y alegría en esta tierra; pero debía durar poco esta época de felicidad para el pueblo catalán y para D. Carlos. Se había encarnizado tanto la desgracia en perseguir á este noble príncipe, que, antes que verle feliz, quiso hundirle en el sepulcro. Seis meses habían pasado apenas desde su entrada en Barcelona, y un día las campanas mismas que con alegres sones habían festejado su llegada, dejaron oir sus lúgubres tañidos anunciando su muerte. El 23 de Setiembre la eternidad abrió sus puertas á Carlos de Viana, quien, unos momentos antes de morir, se dirigió á los diputados y concelleres que rodeaban su lecho de agonía y les dijo: *Mi proceso va á publicarse.*

Barcelona se cubrió de luto; el duelo fué general, y la consternación indecible. Hiciéronse al difunto regios, suntuosos funerales: todo un pueblo, rasgando los aires con sus lamentos y sollozos, le acompañó á su última

morada, y apenas había tenido tiempo de enfriarse el cadáver, cuando comenzó á circular entre el vulgo la voz de que el príncipe había sucumbido á los efectos lentos de un veneno. A esta voz, que halló eco en todos los corazones, á este rumor, que la política se encargó de explotar, y á que algunos sacerdotes dieron consistencia pidiendo desde lo alto de los púlpitos el anatema del cielo contra los envenenadores de D. Carlos, el pueblo estalló en iras y amenazas, y se hizo más profundo el abismo que existía entre D. Juan II y Cataluña.

Permítanme ahora mis lectores, antes de seguir en la narración de los sucesos, que copie dos páginas de un autor que no puede por cierto inspirar sospechas por su *catalanismo*. Cumple á mi conciencia hacerlo así; cumple también á mi deseo de esclarecer la verdad, ya que me complazco en aprovechar toda ocasión que se me presenta de apoyarme en opiniones respetables y autorizadas.

Es Quintana quien va á hablar, y quien se expresa en los siguientes términos en su *Vida del príncipe de Viana:*

«Tenía cuarenta años cumplidos cuando murió. Estuvo casado con Ana de Cleves, la cual falleció, sin darle sucesión, en 1448: de sus tratos y amores con otras mujeres tuvo después á D. Felipe de Navarra, conde de Beaufort, en Doña Brianda Vaca; á Doña Ana, en Doña María Armendariz; y á D. Juan Alonso, en una siciliana de clase humilde, pero de extremada hermosura. Fué de estatura algo más que mediana, su rostro era flaco, su ademán grave y su fisonomía melancólica. Su madre, para enseñarle á ser liberal, le hacía distribuir diariamente, cuando era niño, algunos escudos de oro, y su magnificencia y su generosidad, cuando joven y hombre hecho, correspondieron á este cuidado. El estudio fué el consuelo que tuvo en la adversidad, y

el compañero y amigo de su soledad y retiro. La lectura de los autores clásicos, la composición de algunas obras en prosa y verso, y la correspondencia con los hombres sabios de su tiempo, llenaban aquellas horas, que en otros príncipes hubieran sido de aflicción y de amargura, ó de crápula y disipación. Entre los hombres de letras con quienes se correspondía, el principal en su estimación fué el célebre Ausias March, príncipe de los trovadores de su tiempo. Duraba aún en Sicilia cien años después, cuando el analista Zurita pasó por allí, la memoria de las ocupaciones del príncipe y de su afición á los libros. Escribió una historia de los reyes de Navarra; tradujo la filosofía moral de Aristóteles, y compuso muchas trovas, que solía cantar á la vihuela con gracia y expresión. Deleitábase mucho con la música, y tenía particular talento para todas las artes, especialmente para la pintura. Traía por divisa dos sabuesos muy bravos, que sobre un hueso reñían entre sí: emblema de la porfía que los dos reyes de Francia y Castilla tenían por el reino de Navarra, que con sus contiendas tenían ya casi consumido. Su condición y costumbres fueron las que se han pintado en el curso de esta relación, no amancillada por la parcialidad y la envidia, sino tal cual resulta de los hechos que las memorias del tiempo nos han transmitido. Hasta los historiadores, que en la mayor parte son del partido que vence y han querido dar á su carácter algunos visos de ambición y rebeldía, no pueden dejar de confesar aquel atractivo que la reunión de los talentos, de las virtudes, de la discreción y de la liberalidad ponía en su persona, y arrastraba tras de sí la afición de los hombres y de los pueblos. Al contemplarlas se ve la razón con que el severo Mariana, acabando de pintarle, dice: «Mozo dignísimo de mejor fortuna y de padre más manso.»

»Cuando sus amigos le vieron cercano á morir, qui-

sieron todavía ser fieles á su memoria y no obedecer sino á su sangre: para esto le aconsejaron que celebrase su casamiento con Doña Brianda Vaca, y legitimase al hijo que de ella había tenido, D. Felipe. Él no lo consintió, ya fuese por no dar ocasión á más disturbios, ya por no contemplar digna á aquella mujer del honor á que se la quería elevar. Poco satisfecho de su conducta, habíala poco antes apartado de su hijo, encomendándole al celo de un caballero de Barcelona, llamado Bernardo Zapila, y á ella la puso bajo la guarda de D. Hugo de Cardona, señor de Bellpuig.

»Al punto que su padre tuvo noticia de su muerte, hizo jurar heredero del reino de Aragón á su hijo Don Fernando, y la reina le llevó á Cataluña para que el Principado le hiciese el mismo homenaje, según estaba sentado en los artículos de Villafranca. No se negaron los catalanes á este acto, pero resistieron constantemente la entrada del rey, á quien aborrecían. La reina, ó por ceremonia ó por complacencia, fué á ver con sus damas la capilla donde estaba el cadáver del príncipe, y llegando á él, hizo encima una cruz y la besó. Si el príncipe hubiera hecho milagros, como sus parciales querían, debió entonces con alguna demostración repeler de sí aquel obsequio que, por quien le daba y al tiempo que se hacía, era un verdadero y escandaloso sacrilegio. A pocos días después falleció su repostero, y se comenzó á decir que su muerte venía de ciertas píldoras que había gustado de las que se sirvieron al príncipe en el castillo de Morella. La reina dió licencia para que le abriesen, y se le hallaron los pulmones podridos, como se habían encontrado los del príncipe. Estas señales, unidas á la sospecha que antes ya habían levantado los furores de la madrastra, y sus condescendencias después que logró la libertad, irritaron los ánimos de tal modo, que de allí á poco tiempo los catalanes, apellidando á

su rey parricida y enemigo de la patria, le alzaron el juramento de fidelidad y se pusieron en rebelión abierta contra él.....

»Los cronistas antiguos de Castilla aseguran que murió de perlesía, y que la acusación de veneno es una fábula, como la de los milagros y la de la aparición del alma del muerto pidiendo venganza contra su madrastra, que dicen ellos fueron inventadas para alterar los pueblos y fomentar la sedición. En acusación tan grave, no puede afirmarse nada sin una circunspección prudente. Pero estos cronistas eran pagados por el rey Fernando *el Católico*, que fué el que sacó partido de la ruina de Carlos: por otra parte, el rencor de la reina; la ambición de que reinase su hijo; el enojo del padre; la rabia de tener que soltarle de la prisión á los clamores de los pueblos indignados; el no haber tenido día ninguno bueno en su salud después que salió del castillo de Morella; la costumbre que aquel tiempo hacía de esta alevosía infame; la muerte del repostero igual á la de su amo, todas son circunstancias que inclinan mucho á creer la acusación; y si á ellas se añade la manera bárbara con que el rey trató á la princesa Doña Blanca, su hermana, toman el carácter de una evidencia casi completa.

»Tenía esta desdichada contra sí parecerse mucho á D. Carlos; haber seguido siempre su suerte, y ser legítima señora del reino de Navarra después de sus días. Habíala envuelto el rey, su padre, en la misma proscripción del príncipe; y las condiciones con que el conde de Foix vino de Francia á ayudarle en su guerra de Cataluña, eran que Blanca había de renunciar el derecho de sucesión, ó hacerse religiosa, ó ser entregada en poder del conde. Después de la muerte de su hermano la había el rey tenido custodiada en diversas fortalezas, porque no cayese en poder de los beamonteses; mas cuando ya se resolvió á cumplir su inhumano concier-

to, la anunció que se preparase á pasar los montes con él, para ir á ver al rey de Francia y casarla con el duque de Berri, su hermano. Ella respondió que no quería ser homicida de sí misma, y que de ningún modo iría. Sus lágrimas y sus ruegos, en vez de ablandar aquel corazón de fiera, no hicieron más que endurecerle, y al fin mandó que la llevasen por fuerza, doblándola las guardias. Para mayor asegurarla, dió el encargo de su persona á Pedro de Peralta, el agramontés más acérrimo y más duro. Este la condujo á Marcilla, y la aposentó en su misma casa. Dícese que allí la desventurada le pidió «que se compadeciese, como caballero, de una dama la más afligida y desamparada que se vió jamás; y como buen vasallo, de la hija de su reina Doña Blanca y nieta de D. Carlos, á quien él y su familia habían debido su exaltación; que su padre llevaría á bien esta resolución cuando la mirase con ojos serenos; que no la sacase de su casa y no la llevase á Bearne, á donde la acabarían, como en España habían hecho con su hermano.» Aquel hombre bárbaro la arrancó con violencia de allí, y la llevó al convento de Roncesvalles, donde ella tuvo forma de engañar á sus guardias, y de hacer una renunciación de su derecho en favor del rey de Castilla ó el conde de Armañac; y declarando ser nulas cualesquiera renuncias que se viesen de ella en favor de su hermana la condesa de Foix ó del príncipe D. Fernando, porque serían arrancadas por la violencia y el miedo. Sabiendo después que iba á ser puesta en poder de sus enemigos, y que se trataba no sólo de la sucesión, sino de la vida, volvió á privar solemnemente de su herencia á sus hermanos, é hizo donación de sus estados de Navarra y demás que le pertenecían al rey D. Enrique IV de Castilla, pidiéndole «que la librase ó vengase las desgracias suyas y de su hermano, y se acordase de su amor y unión antiguos, que, aunque des-

graciados, al fin habían sido como de marido y mujer.» En San Juan de Pie de Puerto la entregaron en nombre de los condes de Foix al captal del Buch, el cual la llevó al castillo de Ortez, donde á poco tiempo fué envenenada de orden de su hermana, y murió en 2 de Diciembre de 1464. Así el camino del trono fué allanado á la iniquidad ambiciosa: por premio de un fratricidio, la condesa de Foix reinó en Navarra; el hijo de Doña Juana Enríquez fué monarca de Aragón, de Sicilia y de Castilla; y si sus grandes talentos y la prosperidad brillante de su reinado templaron algún tanto el horror de tantos crímenes, no le han desvanecido enteramente todavía.»

CAPÍTULO XXI.

Llega la reina á Barcelona.—Sus intrigas y manejos.—Motín en Barcelona.—Sale de Barcelona la reina.—Medidas tomadas por la diputación.—Parlamento de Barcelona.—Levantamiento nacional.—Tratado entre los reyes de Aragón y Francia.—Vistas de ambos reyes en Salvatierra.—Manifiesto del gobierno de Cataluña á los demás reinos de la Corona.—Hueste catalana al mando del conde de Pallars.—Entrada del rey en Cataluña.—El conde de Pallars se apodera de Gerona.—El rey es declarado enemigo de la patria.—Pregones contra el rey y contra la reina.

(De últimos de 1461 á Junio de 1462.)

Muerto el príncipe de Viana, es de notar la impaciente prisa con que se lanzó D. Juan II á hacer reconocer á su otro hijo D. Fernando. Falleció D. Carlos el día 23 de Setiembre; el día 7 de Octubre pedía ya D. Juan en Calatayud á las Cortes de Aragón la jura de D. Fernando, y á principios del siguiente mes

de Noviembre venía á Barcelona Doña Juana Enríquez, acompañada de su hijo, para hacer que los catalanes le reconociesen y jurasen á su vez. Creía Doña Juana calmar con su presencia la agitación de los ánimos; pero ¿qué podía hacer aquella mujer desautorizada, á quien se señalaba con el dedo culpándola de la muerte de Don Carlos? A más, los actos de Doña Juana en Barcelona no hicieron sino exasperar á los habitantes y añadir nuevo combustible á la hoguera.

Faltábale tacto político á la reina para ejercer, en tan críticas circunstancias, el cargo de lugarteniente del Principado. Ambiciosa, pérfida, vengativa, sin que reconociera vallas ni leyes que bastaran á hacerla torcer camino cuando de su ambición ó de su venganza se trataba, la reina, desde su entrada en Barcelona, no cesó de conspirar abiertamente, ya para que fuesen nombrados concelleres hechura suya, ya para sublevar á los *payeses de remensa* y crear un conflicto á las autoridades populares. Vióse entonces con escándalo á aquella ambiciosa mujer, cuyas ideas eran de un absolutismo sistemático, acudir á la demagogia para el logro y el medro de sus deseos, y por ella se vió Cataluña lanzada á la revolución. No tuvo Doña Juana tacto, prudencia ni grandeza de alma para dominar aquel estado de cosas. En vez de salir de sus labios palabras de olvido y amnistía, sólo manifestaba deseos de vengarse en los que hubieran sido partidarios del príncipe de Viana. Para ella eran sinónimas la justicia y la venganza.

Una de las pretensiones de Doña Juana, era que el rey fuese llamado á Cataluña, ya que, según el convenio de Villafranca, no le era dado venir sin ser previamente llamado por la diputación y por el Concejo de Ciento. Pero á semejante demanda contestaban estas dos prudentes corporaciones, que antes se habían de proveer por el rey ciertos cargos importantes y llevarse á

efecto otras cosas dispuestas en el convenio. El Concejo de Ciento, particularmente, para acabar de una vez con las instancias repetidas de Doña Juana, tomó, en sesión de 13 de Diciembre de 1461, el acuerdo de que en ninguna otra junta se pudiese tratar ni deliberar sobre aquel punto, hasta que se hubiese cumplido del todo y en todas sus partes el convenio de Villafranca [1].

Redobló entonces la reina sus intrigas y sus manejos, y se valió de sus agentes para promover una asonada en Barcelona. Grupos de hombres armados debían lanzarse á recorrer las calles á los gritos de *¡Viva el rey! ¡Mueran los que se oponen á que el rey venga!* con orden de apoderarse, á favor del tumulto, de los jefes del partido contrario para que fuesen juzgados y condenados inmediatamente. La reina se hacía, pues, partidaria de la causa del desorden.

No le salieron sus planes como quería. Tuvo lugar, efectivamente, el motín á 15 de Enero de 1462, pero sin las proporciones que quería dársele y sin el resultado que se deseaba. La reina se irritó sobremanera, y más aún con el acuerdo que tomó la diputación de organizar fuerza armada para restablecer el sosiego en Barcelona y en el Principado, y acudir á sofocar los levantamientos y sublevaciones de los *payeses de remensa*, instrumento, en esta ocasión, de las intrigas de Doña Juana. Esta negó por escrito á la diputación el derecho de tomar semejantes resoluciones, y dijo que ella se bastaba para aquietar á los *payeses de remensa*, á cuyo efecto se dirigiría al Ampurdán, que solía ser el foco principal de sus movimientos.

En el fondo no era otra cosa que un pretexto. No había la reina de sofocar la sublevación de los *payeses de remensa*, pues que ella la había promovido. Su intento

1 Acuerdos del Concejo en el archivo municipal.

era salir de Barcelona, donde comenzaba á no verse segura y donde su posición iba haciéndose cada día más difícil, sobre todo desde el fracaso del complot fraguado para el 15 de Enero. Salió, pues, el 11 de Marzo con dirección á Gerona; pero no por esto dejó la diputación, acorde con el Concejo de Ciento, de llevar adelante su proyecto de levantar gente, y el 18 de Marzo puso sobre la puerta las banderas para organizar milicia.

La reina se apresuró á escribir desde Gerona que no era necesario hacer armamentos, pues los payeses se habían disuelto ya y regresado á sus casas, lo que era evidentemente mentira; pero la diputación siguió adelante en su propósito, y no sólo dió órdenes para alistar gente de infantería y caballería, sino que mandó construir por su cuenta 10 galeras, todas de dimensiones iguales, menos una que se había de hacer algo mayor y estaba destinada á ser la capitana con el nombre de *San Carlos*, en memoria del difunto príncipe. Las medidas tomadas en Gerona por la reina, y las tomadas en Barcelona por la diputación, revelaron bien pronto que ningún acuerdo existía entre las dos y que cada una obraba por su propia cuenta. Efectivamente, no tardó en revelarse la voluntad del Principado y en fijarse el carácter de la revolución. Dieron cuerpo á ésta las disposiciones tomadas por la diputación, luego de haber salido la reina de Barcelona. No era posible entenderse ni había medio de conciliarse con aquella mujer, en quien sólo mandaba el espíritu despótico y que quería despóticamente mandar á todos.

En tal estado las cosas, viendo que éstas se empeoraban cada día más, y que la reina, abrogándose facultades que no tenía, lo atropellaba todo, acabando por convertirse en cabeza de conspiración, se tomó un acuerdo solemne por las corporaciones populares de Barce-

lona, y fué «el de escribir á las principales poblaciones para que mandasen procuradores ó representantes á la diputación é interviniesen en sus deliberaciones, formándose otra vez como un gran Parlamento al objeto de salvar al país y conservar la libertad.»

Es preciso que los lectores se fijen en esta medida, abarcando toda su importancia, ya que no todas las historias refieren este hecho, siendo tanto más lamentable esta omisión, cuanto que en semejante medida está la legalidad de los sucesos posteriores.

Al ver el aspecto que iban tomando las cosas, desapareció el veguer de Barcelona, llamado Viladecans, que era partidario de la reina, después de haber mandado poner en libertad á unos presos cuyas declaraciones podían quizá comprometerle, no obstante haberle requerido la diputación para que los retuviese prisioneros. Inmediatamente se mandó proceder contra el veguer, que fué capturado, y también contra dos concelleres y otros ciudadanos de Barcelona, que fueron confesos y convictos de haber conspirado contra la patria y condenados á pena capital como culpables de haber tramado la muerte de las principales personas que estaban rigiendo en la capital del Principado.

Mientras tanto, se tomaron medidas para activar la construcción de las galeras y el armamento, siendo nombrado capitán general del ejército del Principado el conde de Pallars. Como el armamento del país contrariaba en gran manera los planes de la corona, Doña Juana mandó hacer pregones para que nadie se alistase en las filas de la hueste catalana; pero el gobierno de Cataluña contestó á éstos con otros pregones dando por nulos los de la reina. Ya el pueblo catalán y la corona volvían á encontrarse frente á frente. Las pocas simpatías de D. Juan, sus atropellos de la ley jurada, sus marcadas tendencias al absolutismo, la poca cordura de

la reina, todo hizo que la revolución estallase y el alzamiento tomase un verdadero carácter de nacionalidad. El gobierno de Cataluña proclamó que la patria estaba en peligro; que se atentaba contra las libertades y libre gobierno del país, y llamó á las armas [1].

A todo esto, el rey D. Juan manifestaba ya de tiempo clara y resueltamente sus intenciones de acabar con la libertad del Principado, para lo cual no vacilaba en pedir apoyo al extranjero. En 12 de Abril de 1462 había ya firmado en Olite un tratado de alianza con el rey de Francia, por el cual se obligaron ambos soberanos á valerse contra sus enemigos, ayudándose recíprocamente á recobrar las plazas, castillos y lugares que éstos les hubiesen ocupado. Pero este tratado no fué más que el preliminar del que poco tiempo después ajustaron los mismos monarcas. De él vamos á dar cuenta, no sin hacer observar que el rey de Francia, que lo era entonces el astuto Luis XI, había antes procurado atraerse á los catalanes halagándoles y haciéndoles ofertas de alianza; á lo cual el Principado, á fines del 1461, contestó agradeciéndole sus ofrecimientos, pero diciéndole que todo lo hecho en favor del príncipe de Viana había sido de parte de los catalanes por espíritu de fidelidad á la dinastía reinante, y consignando que no entendían reconocer por rey á otro que á Don Juan II hasta la muerte del mismo. Esta alta prueba de fidelidad por parte de Cataluña, está consignada en documentos oficiales de nuestro archivo [2]. ¿De quién la culpa, si á principios del 1462 tuvo que romper Cata-

1 En una carta-circular, escrita por la diputación á todas las universidades y estamentos del Principado, se dice que se tendía á *deslliberar perpetuament aquesta terra, la cual per sa esterilitat é magresa sens libertats habitada star no pot.*

2 Archivo de la Corona de Aragón: tomo V de las *Turbacions*, folio 290.

luña con ese rey á quien diera poco antes prueba tal de notoria fidelidad?

Luis XI, que no pudo entenderse con los catalanes, se vengó entendiéndose contra ellos con aquel rey por el cual le habían rechazado á él. Al convenio del 12 de Abril siguióse una entrevista entre ambos monarcas, el francés y el aragonés, cuya entrevista tuvo lugar en Salvatierra el 3 de Mayo. Confirmóse entre Luis XI y Juan II el convenio de Olite, y aquí se me permitirá nuevamente ceder la palabra al autor de *Cataluña vindicada*, no debiendo extrañar los lectores que tan á menudo acuda á citas, pues, al escribir esta obra con el empeño de la buena fe, considero justo hacer resaltar á los pocos que han tratado bien y con verdad de nuestra Cataluña. Creo un homenaje prestado al país el dar frecuente lugar en esta obra á citas de autores independientes y verídicos.

Dice así el autor citado: «En esa entrevista, para tener D. Juan 700 lanzas [1] de Francia contra los catalanes, prometió á Luis 200.000 escudos, y en garantía del pago, le cedió en empeño los condados de Rosellón y Cerdaña; villanía que no cometió jamás ningún rey de Aragón, estando además esto formalmente prohibido por las leyes de la monarquía hechas en Cortes. Es inútil decir que este acto de D. Juan, además de ser ilegal en primer grado, era una falta política imperdonable.

»Sólo faltaba ya que se consumara el sacrificio de Doña Blanca, cuya princesa había sido, en efecto, indignamente guardada por su padre ya antes de morir el príncipe su hermano, y después de su muerte, por más

1 Cada lanza de Francia equivalía á 6 ó 7 hombres á caballo, y á veces más; así es que fueron muchos los que entraron en Cataluña, diciendo algún tiempo después el gobierno francés que habían perecido en el Principado más de 4.000 caballos.

que dijera el rey lo contrario con asombrosa imprudencia en la carta dirigida á los concelleres de Barcelona, y de la que en su lugar hemos hablado. D. Juan no tuvo reparo en querer engañar á su hija, presa en Navarra, diciéndole que había decidido casarla con el duque de Berri, hermano del rey de Francia; y que como él iba á tener una entrevista con Luis, ella había de salir también hacia Francia. Conoció ó supo Doña Blanca que su padre abrigaba con respecto á ella siniestros designios, y se resistía á partir; pero el padre la hizo marchar á la fuerza. Sin embargo de que caminaba presa y muy estrechamente vigilada, hallándose el 23 de Abril en el monasterio de Roncesvalles pudo extender una protesta en la que expresaba ser llevada contra su voluntad, dando anticipadamente por nula toda cesión que de sus derechos á la corona de Navarra pudieran obligarla á hacer en favor de su hermana la mujer del conde de Foix, de sus hijos ó del príncipe Fernando, á no ser que la cesión ó renuncia fuese en favor del rey de Castilla ó del conde de Armañac, primo hermano de la misma Doña Blanca. Luego, estando ya en San Juan de Pie de Puerto, el 26 del mismo mes, llegó á traslucir que no tan sólo se trataba de una renuncia, sino hasta de la vida, y extendió un poder facultando al rey de Castilla, al conde de Armañac, al condestable de Navarra, á Don Juan de Beamonte y á Pedro Pérez de Irurita, para que por negociación ó por guerra pudiesen procurar su libertad, y concertar en su nombre matrimonio con el príncipe que á ellos pareciese.

»Pero á poco supo de un modo indudable que lo del enlace con el duque de Berri era efectivamente una infame mentira de su padre, y entonces hizo donación, fechada el 30 de Abril en San Juan de Pie de Puerto, del reino de Navarra y demás estados al rey de Castilla, por considerar que ninguno como él podía libertarla ó

vengar su muerte, privando de la herencia á su hermana Leonor, la mujer del conde de Foix.

»En la misma villa fué entregada la víctima á un comisionado del de Foix y llevada al castillo de Orthez, en donde ya puede figurarse el lector que no la esperaba larga vida, sin embargo de que su muerte se tuvo por mucho tiempo secreta.

»¿Es esto bastante? Si D. Juan no era un demonio, ¿qué era, pues, Dios mío? Mientras la palabra *derecho* signifique algo en la tierra, será para los antiguos catalanes, no nos cansaremos de decirlo, una honra muy insigne el haber sido *rebeldes* á aquel monstruo, á quien juzgarán como nosotros todos los buenos padres y todos los buenos ciudadanos. »

Volviendo ahora á reanudar el hilo de nuestra narración, conviene decir que pronto fué conocido en Barcelona el convenio firmado entre los reyes de Aragón y Francia. Naturalmente, debía indignarse á semejante noticia aquel pueblo que por su lealtad á D. Juan había antes rechazado á Luis, y que entonces veía unirse á los dos contra él para su daño. ¿Podía dejar de ser la revolución inevitable, consecuente, lógica? ¿Cómo podía el consejo superior de Barcelona, depositario de la honra del Principado, cómo podía ya creer en la palabra de un rey, que tenía por costumbre faltar á sus promesas más sagradas? ¿Cómo podía tener fe en el que, mal padre, vendía á su hija, y, mal rey, entregaba en empeño al extranjero codicioso los condados de Cerdaña y Rosellón?

La diputación, ó por mejor decir, el gobierno de Cataluña escribió entonces una carta, ó, como hoy le llamaríamos, manifiesto á las diputaciones, municipios y consejos de los demás reinos de la Corona, Aragón, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia. En este manifiesto se justifica la nación catalana y explica el móvil

de su conducta. Se explican las causas que obligaron á Cataluña á abrazar el partido de Carlos de Viana; se dice que jamás se había visto que ningún rey de Aragón hiciese lo que, extraviado ó seducido, estaba haciendo el rey D. Juan; se prueba la conjuración del trono contra el gobierno de Cataluña y el régimen especial de Barcelona, al objeto de plantear el absolutismo monárquico; se protesta contra el rey D. Juan por el empeño de los condados de Rosellón y Cerdaña, sin embargo de hallarse éstos *indisolublemente unidos* á Cataluña; se expresa la firme voluntad del país, de no aceptar el despotismo monárquico, y, por fin, se justifica plenamente la conducta del Principado, manifestando que antes de resolverse la formación del ejército, los vasallos de remensa habían sitiado á Santa Pau y procurado entrar á la fuerza en Besalú, y que sólo de éstos y otros excesos de los payeses se había resuelto sacar las banderas, «en la creencia de que se hacía con esto un verdadero servicio á la reina y á la causa del rey [1].»

Dado este manifiesto el 28 de Mayo de 1462, el 29 salió de Barcelona el ejército del Principado al mando del conde de Pallars, que es una de las más nobles figuras de aquella memorable época. Entre las instrucciones dadas al general en jefe, había las de procurar conciliar á señores y payeses; la de perseguir á Verntallat, que era caudillo principal de los de remensa, y la de capturar, si era posible, á los malos consejeros de la reina. El conde se dirigió á Hostalrich, la cual villa ocupó, y manifestó claramente su intención de marchar sobre Gerona, donde se hallaba con la reina el centro absolutista.

1 Consta este manifiesto en el archivo de la Corona de Aragón, tomo VI de las *Turbaciones*, fol. 556. No hablan de él, y es por cierto notabilísima omisión, ni Zurita, ni Feliu, ni Pi y Molist en sus libros referentes á estos sucesos. Sin embargo, en él está la justificacación de la conducta de Cataluña.

Mientras la hueste catalana se ponía en marcha, el rey D. Juan, que había enviado ya contra los catalanes á su hijo natural D. Juan de Aragón, arzobispo de Zaragoza, al frente de algunas compañías, reunió cuanta gente pudo y se dispuso á entrar en Cataluña, lo cual efectuó, apoderándose de la ciudad de Balaguer. Inmediatamente se dictaron órdenes, y un nuevo ejército de infantería y de caballería, al mando de Juan de Agulló, salió de Barcelona para ir á atajar el paso al rey, á fin de que no pudiese acudir en socorro de Gerona amenazada.

El conde de Pallars había, en efecto, puesto sitio á esta última plaza, tomándola por asalto el día 6 de Junio, precisamente el mismo día de la llegada del rey á Balaguer; pero la reina y sus parciales pudieron refugiarse en el castillo viejo llamado Gironella, donde se aprestaron á hacer una desesperada resistencia. El conde puso sitio al castillo y lo comenzó á combatir, después de haber enviado á la reina una embajada, que ella no atendió, diciéndole que desistiese de su propósito y saliese del Principado, dejándola en completa libertad de llevarse ó dejar á su hijo D. Fernando.

Cuando el rey, contra lo expresamente estipulado en el convenio de Villafranca, penetró en Cataluña, haciéndolo como enemigo de las libertades nacionales, la diputación catalana tomó una resolución enérgica y escribió á todas las ciudades y villas, manifestando que, por haber quebrantado el rey el tratado de Villafranca, debía de allí en adelante considerársele sólo como persona privada. El escrito terminaba llamando, en nombre de la patria, á somatén general contra los invasores. No fué esto sólo. Como si el gobierno catalán preveyera que al ir á comenzar una guerra en favor de la libertad era un contrasentido tener siervos, ofreció la libertad á todos los payeses de remensa que quisiesen reci-

birla del país, quedando á cargo de éste la indemnización que por redimir sus personas hubiese de darse á los señores.

Inmediatamente después de tomados estos acuerdos, pasóse á pregonar al rey D. Juan II de Aragón como á enemigo público, lo propio que á sus consejeros y servidores. En este pregón, solemnemente publicado á son de trompeta el 9 de Junio, se habla de los esfuerzos hechos por el Principado en defensa de Carlos de Viana; del odio con que el *ingrato* monarca ha pagado la lealtad y fidelidad á su persona; de su alianza con el rey de Francia; del empeño de Rosellón y Cerdaña, condados inseparables de Cataluña. Se manifiesta que el rey ha levantado y armado contra *la tierra* á los payeses de remensa acaudillados por Verntallat; que ha quebrantado el convenio de Villafranca; que ha levantado pendones contra el libre gobierno del país, y, finalmente, que ha mandado poner presa á su hija Doña Blanca para entregarla á manos de sus mortales enemigos. «Por todas estas causas, dice el pregón; por haber faltado el señor rey al convenio solemnemente jurado, lo propio que á otras leyes y libertades del Principado, contra toda humanidad y piedad, en derogación de la fidelidad y otras cosas que el rey es obligado á tener para con sus vasallos y súbditos, y por haber obrado contra toda equidad, justicia y leyes divinas y humanas, se le declara, no sin dolor y sentimiento, á él y á todos los que con él formen causa, enemigos de la *cosa pública del Principado.*»

A este pregón siguió otro el día 11, declarando igualmente enemiga de la república á la reina Doña Juana; y después de haber sido estos pregones publicados con imponente solemnidad en Barcelona, lo fueron asimismo en todo el Principado, siendo acogidos por todas partes con entusiasmo, como verdadera expresión de la opinión pública, fuertemente sublevada contra el abso-

lutismo monárquico que trataba de imponer el rey Don Juan II á un país educado entre prácticas liberales, á un país donde el despotismo era un mito y la soberanía nacional un hecho.

CAPÍTULO XXII.

Sale la bandera de Santa Eulalia.—Somatén contra el rey.—Entran los franceses en Cataluña.—Batalla en los Pirineos.—Se apoderan de Gerona.—Cataluña destituye al príncipe D. Fernando.—Doctrinas políticas de Cristóbal de Gualbes.—Batalla de Rubinat.—Ejecución de los prisioneros.—Sitio de Tárrega.—Sitio de Barcelona.—Es proclamado rey en Barcelona Enrique IV de Castilla.—Quiénes formaban el consejo supremo.—Prosigue el sitio de Barcelona.—El rey levanta el sitio.—Toma de Villafranca y sucesos en esta villa.—La hueste real se apodera de Tarragona.—Tentativa contra Gerona.—Rosellón y Cerdeña en poder de franceses.

(Hasta fines de 1462.)

Declarado ya D. Juan II enemigo de la patria, la milicia de Barcelona, con la bandera de la ciudad, salió el 16 de Junio bajo el mando de Juan de Marimón, para presentar batalla al rey, contra quien fué alzado somatén general. A la hueste de Marimón unióse otra mandada por Hugo de Cardona, que, junto con la que saliera poco antes dirigida por Juan de Agulló, formaron un cuerpo de tropas respetable, rompiendo con varia suerte las hostilidades contra el ejército real. El encuentro más notable que tuvieron fué el de Castelldasens, cuyo punto fué tomado á la fuerza por las armas del rey mandadas por D. Alfonso de Aragón, D. Rodrigo de Rebolledo y D. Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Ampos-

ta, viéndose obligado Juan de Agulló á refugiarse en el castillo [1].

Casi al mismo tiempo que las armas reales alcanzaban esta victoria, entraban en Rosellón las 700 lanzas que Luis XI se había comprometido á enviar en auxilio de D. Juan contra los catalanes. La hueste francesa iba mandada por el conde Gastón de Foix y por Jaime de Armañac, duque de Nemours; pero al ir á atravesar estos capitanes el Rosellón para acudir en socorro de Gerona, tuvieron que abrirse paso á viva fuerza. Los roselloneses, adheridos á la causa de Cataluña, les opusieron una viva resistencia. Fueles preciso tomar por asalto los castillos de Salses, Villa-Longa, Lupiá, Santa María y Canet. Perpiñán, contra lo que se esperaban, les cerró las puertas, y su milicia, cayendo sobre los destacamentos aislados, les mató gran número de hombres. Después de haberse apoderado á la fuerza del Boulou, Gastón se encaminó al Portús, en cuyas inmediaciones le esperaba el joven Jofre ó Vifredo, vizconde de Rocabertí, con una corta, pero entusiasta fuerza de catalanes, para oponerse á su paso. El choque fué rudo, pero los franceses vencieron aquel obstáculo y penetraron en el Ampurdán, apoderándose de Figueras, que se vió precisada á abrirles sus puertas [2].

Al recibir noticia de la llegada de los franceses, el conde de Pallars, que tenía pocas fuerzas para resistirles, levantó el sitio que había puesto á la fortaleza en que se recogiera la reina, y desocupó Gerona, abandonando la artillería y retirándose precipitadamente á Hostalrich.

Por todas partes se declaraba la suerte contra los ca-

1 Zurita, lib. XVII, cap. XII.—Feliu de la Peña, lib. XVII, capítulo VIII.

2 *Historia del Languedoc*, tomo IV.—*Historia del Rosellón*, por Henry, tomo II.

talanes, pero no por esto menguaron en ánimo y entusiasmo. Lejos de acobardarse, arrojaron un nuevo guante al trono, declarando el consejo ó parlamento del Principado, con consentimiento de la ciudad de Barcelona, que el príncipe D. Fernando, á quien se había reconocido y jurado, quedaba persona privada y depuesta del señorío, dándole por públicos pregones como enemigo de Cataluña, al igual de lo que se hiciera con sus padres.

Contribuyó mucho á esta deliberación un famoso orador sagrado y excelente filósofo, Fr. Juan Cristóbal de Gualbes, que por aquel entonces escribió un tratado defendiendo el principio de la soberanía nacional. Gualbes, á quien Zurita trata sin piedad [1] y á quien, sin embargo, se hubiera quizá beatificado si sus sermones hubiesen sido realistas, poseía admirablemente el don de la palabra y arrastraba y conmovía al pueblo con sus sermones políticos, en los que sustentaba que el rey y la reina habían sido con justicia privados del cetro real, por ser lícito deponer al príncipe que despojaba al pueblo de sus derechos y libertades; que los vasallos podían, sin nota de infidelidad, alzarse contra el que los tiranizaba; que los reyes de Aragón sólo eran señores de Cataluña mientras guardaban sus leyes, constituciones, usajes y demás cosas concernientes á la libertad de la república, según lo juraban antes de ser reconocidos como condes de Barcelona, y que dejaban de serlo cuando violaban aquellos juramentos y condiciones, en cuyo caso la patria podía y debía deponer al soberano, ó más verdaderamente declarar que él mismo se había privado y depuesto por sus deméritos, en razón á que el bien de la república debía ser preferido á la utilidad del príncipe.

Las doctrinas políticas de Gualbes, tan anatematizado por Zurita y otros autores, habían de ser, sin em-

1 Lib. XVII, cap. XLII.

bargo, con el tiempo proclamadas por varones ilustres, honra de nuestra patria, y por un partido que no por proclamarlas ha dejado de ser monárquico.

Proseguía la fortuna empeñada en proteger la causa del rey, como para poner á más dura prueba los pechos catalanes. D. Juan II, que tenía su cuartel general en Balaguer, despachó á Juan de Saravia con una compañía de caballos para que, poniéndose entre Cervera y Monmaneu, cortase el paso á los capitanes de la hueste catalana Francisco de Senmanat y Guillén de Vallseca, quienes, con otra compañía de caballos, iban á reforzar la bandera ó hueste de Barcelona. No llegó á tiempo Juan de Saravia para el logro de su objeto y se retiró con su fuerza al castillo de Rubinat, sobre el cual fueron á ponerse, el día 21 de Julio, con numerosas fuerzas, Hugo de Cardona, Jofre de Castro y Roger de Eril, que eran de los principales capitanes de la bandera de Barcelona. Saravia hubiera sucumbido si el rey, al tener noticia de su apuro, no hubiese acudido prontamente en su socorro. Las tropas del rey y las catalanas se encontraron junto á Rubinat, y dióse en aquellos campos una sangrienta batalla, siendo vencidos los nuestros después de oponer una resistencia heróica y digna de mejor fortuna. Setecientos catalanes quedaron tendidos en el campo, y prisioneros D. Hugo y D. Guillén de Cardona, D. Roger de Eril, D. Guillén de Vallseca, D. Juan de Agulló y D. Jofre de Castro, si bien se dice de este último que murió en la refriega.

No tuvo el rey piedad ni misericordía para los vencidos. Los presos fueron sentenciados á muerte y ejecutada la sentencia en Cervera, sin tener en cuenta que eran todos insignes capitanes. A la mayor parte de ellos, como los dos Cardona y Roger de Eril, se les mató en la prisión; los demás, entre los cuales estaba Juan de Agulló, fueron ajusticiados en la plaza pública.

Alcanzada la victoria de Rubinat, el rey se dirigió á poner sitio á Tárrega, donde estaba la bandera de Barcelona, y mientras tanto el consejo ó gobierno de Cataluña hacía una leva ó llamamiento general de todos los hombres del Principado de catorce años arriba. Es preciso confesar que los catalanes desplegaron una admirable energía en toda esta lucha.

Los capitanes franceses, que llevaban, sin duda, instrucciones secretas del rey Luis XI, quisieron poner sitio á Barcelona. A esto se oponía D. Juan, el cual no quería caer sobre Barcelona hasta que estuviese dominada toda Cataluña; pero hubo de ceder á las instancias de sus aliados, quienes llevaban de seguro una secreta mira. El conde de Foix había recibido, sin duda, instrucciones para promover en esta ciudad una sublevación á favor de la Francia. El sitio de Barcelona quedó decidido, y avanzó D. Juan hacia esta capital, después de haberse apoderado de Tárrega, de donde salió la bandera de Barcelona para ir á situarse en Cervera. D. Alfonso de Aragón venció en los campos de Santa Coloma á Luis de Villafranca; el capitán Jaime Fivaller cayó prisionero, y en varios otros encuentros fueron vencidos los catalanes, que más parecían aumentar en ánimo cuanto mayores reveses sufrían.

El 9 de Setiembre quedó puesto sitio á Barcelona. Habíase presentado ante sus murallas la hueste francesa, que llegó con la reina después de haber pasado á sangre y fuego la comarca. Vino luego D. Juan y sentáronse los reales. Lejos de intimidarse la capital de los condes, dió entonces otra prueba suprema de energía, y para demostrar que no temía el aparato de fuerzas que ante ella se desplegaba, decidió, en uso de su soberanía, nombrarse un monarca. Hubo algunos que intentaron proclamar la república y otros que se manifestaron partidarios del rey de Francia, pero eran pocos, y

además ninguno de aquellos gobiernos convenía al país. Las ideas republicanas no eran bastante fuertes para derribar las doctrinas monárquicas que entonces regían, y entregarse al rey de Francia hubiera sido en aquellos momentos una muestra de insigne cobardía, por hallarse sus tropas al pie de las murallas con banderas desplegadas contra las libertades de la patria, sin contar con que había quien tenía mejor derecho para ocupar aquel trono que los catalanes dieran por vacante. El rey de Castilla se había mostrado valedor del príncipe de Viana y amigo de los catalanes, y desde los tiempos del Parlamento de Caspe era cosa sabida que, en caso de reinar en Aragón la dinastía castellana, mayor era el derecho de Juan I de Castilla, que el de Fernando el de Antequera. En su consecuencia, Barcelona acudió al descendiente vivo de aquel D. Juan, y Enrique IV de Castilla fué proclamado conde de Barcelona con toda solemnidad, el día 12 de Setiembre, luego que supieron estaba dispuesto á aceptar, por conducto del embajador Juan de Copons, que antes se le había enviado.

Cuando esta determinación, formaban parte del consejo supremo del Principado, Cosme (obispo de Vich), Bernardo Zaportella, Bernardo Castelló (de Perpiñán), Manuel de Monfar (deán de Lérida), Miguel Dezplá (conceller en cap de Barcelona), Juan Lull, Jaime Ros, Guillén Colón, Antonio Pujada y Galcerán Carbó, por parte de los ciudadanos; y por parte de la nobleza, entre otros, Hugo Roger (conde de Pallars), Jofre (vizconde de Rocabertí), Francisco Galcerán de Pinós, Galcerán Alemany de Cervelló, Baltasar de Queralt, Arnaldo de Vilademany, Pedro de Belloch, Francisco de Senmanat, Pedro Miguel de Peguera, Bernardo de Guimerá y Bernardo Gilabert de Cruilles. Por lo que toca al arzobispo de Tarragona y al conde de Prades, se habían pasado con otros al partido del rey.

Enrique IV de Castilla aceptó el título de conde de Barcelona, y por medio de sus embajadores prometió guardar las leyes y libertades del Principado; pero no fué muy acertada aquella elección, como luego veremos, pues poco pudo prometerse de él Cataluña al saber que acababa apenas de ser elegido cuando ya se avenía á tratar con el rey de Francia, que le requirió para verse y concertarse á fin de poner algún asiento en las cosas de este Principado.

Era poca la gente de que se pudo echar mano para el sitio de Barcelona. Dícese que entre las tropas de D. Juan y las francesas sólo formaban un cuerpo de 10.000 hombres. Menos eran aún los sitiados, pues apenas llegaban á 5.000; pero tenían en su favor la campana del somatén que, haciendo oir su voz en todos los pueblos libres del Principado, iba á despertar en los corazones patriotas el deseo de volar al auxilio de los barceloneses.

Estos no quisieron entrar en avenencia alguna ni tratar con el, para ellos, ex-rey D. Juan. Envióles el aragonés un rey de armas para intimarles la rendición, pero mataron al embajador, y haciendo una salida cuando menos se esperaban los sitiadores, cayeron sobre la artillería del campamento, consiguiendo una brillante victoria. Llegó en esto un nuncio apostólico. Habíale enviado el Papa para interceder en aquella guerra y tratar de poner acuerdo entre el rey y los barceloneses. Cuando entró en Barcelona y se presentó al consejo, éste le dijo que no conocía el Papa la astucia y la malicia del rey de Aragón, el cual tenía á gala faltar á la fe jurada, como bien lo había demostrado en la conducta observada con su hijo primogénito y en la que había seguido con su hija Blanca. Concluyeron declarando que en uso de su soberanía habían proclamado rey á Enrique IV de Castilla, y que estaban todos resueltos á

perecer á fuego y filo de espada antes que tolerar por más tiempo el despotismo de un monarca que, faltando á su juramento, había entregado los condados de Rosellón y Cerdaña, parte tan principal del país, al rey de Francia, á condición de que le socorriera con tropas de su reino: cosa que nunca jamás se había visto en príncipe alguno de la sangre y casa real de Aragón.

El nuncio apostólico salió de Barcelona sin alcanzar lo que pretendía, y ya poco más continuó el sitio, que fué levantado precipitadamente el 3 de Octubre, después de haber llegado por mar el conde de Pallars en auxilio de Barcelona y haber entrado en la ciudad el 23 de Setiembre [1].

Abandonado el sitio de la capital, emprendió el rey la retirada hacia Villafranca del Panadés, cuya villa hubo de ser tomada por asalto, pereciendo muchos franceses, y algunos de cuenta, en el combate. En este asalto se cometieron por parte de los realistas grandes iniquidades, y entre éstas la hazaña de pasar á cuchillo á 400 vecinos que se habían refugiado en la iglesia.

Esto dije en la primera edición de esta obra, pero hoy puedo añadir más noticias, ya que he tenido á la vista lo que cuenta el *Libro verde*, que se custodia en el archivo municipal de Villafranca.

Dice el *Llibre vert* que, en su retirada hacia Tarragona, D. Juan, á quien acompañaba su esposa la reina Doña Juana, se detuvo en Villafranca con un ejército de 16.000 franceses, hospedándose en el convento de Santa Clara, entonces extramuros. Los jurados, creyendo inútil toda resistencia ante tan numeroso ejército, acordaron, contra su voluntad, visitar á los reyes y ofrecerse,

1 Así consta en los dietarios y en el volumen IX de las *Turbacions*. Zurita calla esta circunstancia, lo propio que cuantos le siguen. Feliu de la Peña, que en este punto comete también, como Zurita, grandes errores, dice que fué en Diciembre cuando se levantó el sitio.

yendo también una numerosa comisión de señoras á saludar á la reina. Muy compuestas y ataviadas pasaron las señoras de Villafranca al referido monasterio para cumplimentar á la reina; pero al salir de la regia cámara encontraron al general francés y á sus oficiales, quienes parece que hubieron de propasarse con ellas, sin duda abrazándolas y dándoles besos, á estilo de Francia.

Ofendidas en su pudor las señoras, contaron lo sucedido á sus esposos y deudos, quienes, de acuerdo con micer Rufet, á la sazón gobernador de la villa, tomaron la resolución de matar al general francés en venganza del agravio. El mismo Rufet fué quien realizó el acto. Estando en el baluarte ó portal de Nuestra Señora, vió pasar al general francés y disparóle su arcabuz, dejándole muerto en el acto.

Entonces los franceses, para vengar á su general, se arrojaron sobre el pueblo, que estaba desprevenido, y comenzaron á saquear, matar é incendiar, sembrando el terror y el espanto. Los villafranqueses, en gran número, se ampararon de la iglesia principal, encerrándose en ella. «Llegan allí los franceses, dice el *Llibre vert*; sacan la gente de la iglesia hasta el número de 500 personas, y junto al cementerio, frente la casa de la pía Almoyna, los degüellan á todos, de modo que la sangre corría hasta el portal de San Bernardo. Dícese que la Virgen del Socós, colocada en el altar mayor de la misma, lloró de sentimiento al ver aquella matanza.»

Al saber los reyes lo que ocurría, mandaron cesar la matanza. Rufet, disfrazado, pudo escapar y hacerse fuerte en el castillo de San Martín Sarroca, y en seguida levantó en armas á la gente de la veguería del Panadés y de las comarcas vecinas.

De Villafranca pasó el ejército á Tarragona. Opuso esta ciudad una tenacísima resistencia, pero hubo de

darse al fin á partido, y dejando el rey de gobernador en ella á Rodrigo de Rebolledo, se encaminó con el conde de Foix á Balaguer, dispuesto á intentar todos los esfuerzos imaginables para apoderarse de Lérida, ciudad que, como Barcelona, cada día se mantenía más firme y más inexpugnable en defensa de las libertades del país.

Desembarazados los barceloneses del sitio, y demostrando una constancia poco común en la historia, decidieron tomar la ofensiva, y diéronse órdenes á Bernardo Gilabert de Cruilles, otro de los capitanes del Principado, para que marchase sobre Gerona, la cual mantenía Pedro de Rocabertí en la obediencia del rey. El de Cruilles dió varios asaltos á la ciudad, y consiguió por fin apoderarse de ella; pero no de las fortalezas, en donde Rocabertí, con singular esfuerzo, continuó tremolando la bandera de D. Juan.

No fué ésta la única vez que se intentó tomar Gerona á los realistas, pero siempre se la halló bizarramente defendida por Pedro de Rocabertí. El barón de Cruilles y el conde de Pallars, vencedores unas veces y vencidos otras, continuaron haciendo la guerra en el Ampurdán, mientras que el Rosellón y la Cerdaña quedaban casi por completo sometidos á los franceses, quienes, sin embargo, hubieron de verter mucha sangre antes de apoderarse de estos condados. Sólo Colibre y el fuerte de Bellegarde se sostuvieron por el pronto inexpugnables, no rindiéndose hasta más tarde, y el último hasta el mes de Octubre del año siguiente. En cuanto Luis XI se vió dueño del Rosellón y de la Cerdaña, demostró claramente su intención, diciendo que los había adquirido por derecho de conquista y que quería unirlos á su reino «para restablecer, dijo, los antiguos límites de Francia [1].»

1 *Historia del Rosellón*, por Henry, lib. II, cap. IV.

La causa catalana, que por este lado no podía reputarse muy feliz, ganaba terreno en lo demás del Principado, en Aragón y en Valencia. A pesar de las turbulencias movidas por los grandes de su reino, Enrique IV de Castilla pudo enviar alguna fuerza que entró en Aragón, uniéndosele en seguida los aragoneses descontentos. Esto obligó al rey D. Juan á abandonar Cataluña para ir á contener los progresos de sus enemigos en Aragón, y á su partida sublevároнse y pronunciáronse de nuevo las poblaciones catalanas que, por fuerza ó de grado, le habían prestado obediencia. Al mismo tiempo D. Juan de Cardona, otro capitán de la bandera catalana, á quien se unió un refuerzo de castellanos, penetró en Valencia y llegó hasta las puertas de esta ciudad, venciendo en varios combates á los realistas.

Tal era el estado de cosas, y encendida se hallaba en todas partes la guerra al finalizar el año 1462.

CAPÍTULO XXIII.

Continúa la guerra en Cataluña.—Refutación de unas palabras de Zurita.—Sitio y toma de Lérida por el rey D. Juan.—Traición de Juan de Beamonte.—Parlamento en Tarragona.—Batalla de Prats del Rey.—Victorias en el Ampurdán.—Sitio y capitulación de Cervera.—Sigue la guerra con empeño.—Renuncia el rey de Castilla al condado de Barcelona.—Eligen los catalanes al condestable de Portugal.—Llega el condestable á Barcelona.—Sale á campaña.—Regresa á Barcelona.—Otras victorias del rey.—Sitio de Amposta.—Pedro de Planella.—Muerte del condestable de Portugal.

(De Enero de 1463 á Junio de 1466.)

A principios del 1463 púdose ya ver claramente que el rey de Castilla no sostendría por mucho tiempo la causa del Principado, pues andaba en tratos con los reyes de Aragón y Francia, y entre los tres iban acomodando las cosas de manera que se encaminaban á la paz. Sin embargo, la guerra seguía haciéndose con vigor por los catalanes, de quienes con este motivo ha dicho Zurita lo siguiente, que merece transcribirse, pues sabido es que el analista aragonés no es favorable á la causa de Cataluña: «Fueron tantas y tan diversas las cosas que pasaron en esta guerra, que merecieron ser escritas con más particularidad que se refieren por los autores de aquel tiempo; y algunos con gran consideración advirtieron, como cosa de gran maravilla, que una nación, que de su naturaleza era tan limitada, que comunmente los estimaban por modestos y muy templados, en la guerra se volvieron tan pródigos de sus vidas y de sus haciendas, que todo lo menospreciasen *por el vano nombre de libertad* que se habían imaginado, con-

tra príncipe tan guerrero y que tenía el señorío de otros reinos.»

Sin embargo, por este *vano nombre de libertad* hicieron los catalanes entonces, y han hecho en todos tiempos, grandes esfuerzos y han llevado á cabo heróicas acciones que serán siempre, eternamente, un monumento de gloria para el país, y un testimonio evidente de cuán errados andan aquellos modernos que no han vacilado en mirar como un soñador al autor de esta obra, por haber dicho en varias ocasiones que era Cataluña país clásico de la libertad y de la monarquía constitucional.

La guerra seguía con todo empeño. Eran tomadas y recobradas por unos y otros las villas y poblaciones; Lérida se mantenía como baluarte inexpugnable, combatiendo contra todo el poder enemigo y burlando cuantos esfuerzos se hicieran para entrarla; D. Alfonso de Aragón, el maestre de Montesa, y el arzobispo de Tarragona, y el conde de Prades, que no vacilaban en hacer armas contra su patria, al frente de numerosas huestes recorrían el Principado, llevando á todas partes la desolación y la muerte; el conde de Pallars, el barón de Cruilles, el vizconde de Rocabertí, Beltrán de Armendariz y otros caudillos defendían volerosamente la causa de la libertad, exponiendo á cada paso sus vidas; Francisco de Pinós, capitán de las galeras de Barcelona, corría los mares y obligaba á Mahón á pronunciarse.

Llegó por fin el momento, ya previsto, de abandonar el rey Enrique á los catalanes á su suerte, por haber firmado paces con los reyes de Aragón y Francia. Es cierto que les escribió manifestándose pesaroso y diciéndoles que no podía pasar por otro camino; pero también lo es que los embajadores del Principado, Juan de Cardona y Juan de Copons, que habían ido á saber su resolución, se salieron de su presencia diciéndole: «Descubierta es

ya la traición de Castilla; llegada es la hora de su gran desventura y de la deshonra de su rey.»

Tampoco este nuevo golpe descorazonó á los catalanes. Eligieron otro rey. El título de conde de Barcelona fué entonces ofrecido á un descendiente de la casa de Urgel, casa ilustre en Cataluña, donde vivía aún imborrable el recuerdo de aquel D. Jaime *el Desdichado*, cuyos derechos había tan notoriamente desatendido el Parlamento de Caspe. Doña Isabel, hija mayor del conde de Urgel, había casado con el infante D. Pedro, duque de Coimbra, hijo segundo del rey D. Juan I de Portugal. De este matrimonio nació D. Pedro llamado *el condestable de Portugal*, y á él, como nieto del *Desdichado*, eligieron los catalanes por conde de Barcelona.

Hallábase el condestable en Ceuta, á donde había ido con el rey de Portugal que pasara á la costa de África con intento de ganar á Tánger, cuando llegaron á él los embajadores de Cataluña ofreciéndole la corona de este reino. Inmediatamente se embarcó con algunos caballeros que se ofrecieron á seguirle, y llegando á Barcelona el 21 de Enero de 1464, prestó su juramento, recibiendo el de fidelidad de sus nuevos súbditos. Diríase que D. Pedro no vino á Cataluña más que para demostrar que un sino fatal y desgraciado acompañaba á la casa de Urgel en el suelo catalán.

Lo primero á que mandó proveer en la guerra que se estaba haciendo, fué enviar por capitán contra los realistas de Gerona á Juan de Silva, que se dice era un valeroso y cumplido caballero. En seguida él, por su parte, se puso en persona al frente del ejército y salió á campaña para ir á socorrer á Cervera, sitiada por las tropas del rey D. Juan, que se habían apoderado ya de sus arrabales. Dejó, pues, en su lugar, al frente del gobierno de Barcelona, á D. Juan de Beamonte que, con todos sus parciales navarros, seguía adherido á la

causa de Cataluña desde la muerte del príncipe de Viana, y partiendo de la capital con una división de unos 2.500 hombres entre caballería é infantería, llegó hasta Igualada; pero habiendo luego tropezado con el ejército de D. Juan, que á las órdenes de D. Alfonso de Aragón le salía al encuentro, no se atrevió á pasar adelante por tener poca gente, y emprendió la retirada corriéndose hacia Villafranca, hasta donde le siguió, provocándole, el enemigo. De Villafranca quiso el condestable llegar hasta el Arbós, donde tenían los de D. Juan una corta guarnición que no podía ofrecer seria resistencia; y efectivamente, aunque aquélla se defendió como mejor pudo, lograron los de D. Pedro penetrar en la población y apoderarse de ella, haciendo prisioneros á unos 30 jinetes y 70 peones. Antes de abandonarla otra vez Don Pedro, mandó entregarla á las llamas, y regresó con sus tropas á Barcelona. Esto fué por Marzo de 1464. De todos modos, siempre sirvió esta campaña, según parece, para hacer levantar el sitio á Cervera.

Vuelto el condestable á Barcelona, comenzó á entender en el gobierno del país, y mandó disolver, con poco contentamiento de los catalanes, el consejo del Principado, que hasta entonces había estado al frente de los negocios empuñando por sí solo las riendas del Estado. En semejante ocasión, y al tomar ésta y otras disposiciones, le faltó algún tacto y perdió algunas simpatías. Desde entonces, según se desprende, se tituló *D. Pedro V, rey de Aragón y de Sicilia y conde de Barcelona.*

Ya en esto, el rey D. Juan, arreglado con el rey de Castilla sobre las cosas del reino de Navarra, se vino con todo su poder á Cataluña para activar la guerra, dirigiendo sus miras á apoderarse de la ciudad de Lérida, á fin de no dejar á su espalda este baluarte, hasta entonces inexpugnable, de la causa catalana. Era entonces gobernador de Lérida, nombrado por el condestable,

el caballero portugués Pedro de Deza, que dió pruebas de ser un valeroso é insigne capitán. Púsose el rey sobre Lérida á 1.° de Mayo, comenzando á combatir reciamente la ciudad, que con ejemplar valor emprendió la obra de su defensa. El condestable, para acudir en auxilio de la plaza sitiada, convocó á todo el Principado; pero también la reina, al mismo tiempo, desde Zaragoza mandaba juntar cuanta gente de armas pudo en Aragón, y voló á reforzar las tropas del rey, á las cuales daba mucho que hacer Pedro de Deza con frecuentes y siempre afortunados rebatos. Con la fuerza que pudo reunir se dirigió hacia Lérida el condestable; pero no pasó de Cervera, adelantándose el conde de Pallars con la caballería hasta Tárrega. En el ínterin, Lérida, dividida en bandos, apretada del hambre y viendo que tardaba demasiado el auxilio, se dió á partido y abrió sus puertas al rey, que entró en ella el 6 de Julio. D. Juan, que en esta segunda campaña había abandonado la política de terror con que inaugurara la primera, quiso adquirir simpatías entre los leridanos jurándoles de nuevo los privilegios y libertades que solían tener, exceptuando el privilegio de poder sacar la bandera y el de que sus paheres tuviesen la jurisdicción común con el rey, como la tenían en tiempos pasados [1].

Luego que Lérida hubo sucumbido, el condestable D. Pedro levantó el campo y se vino otra vez para Barcelona, mientras que el rey D. Juan fué á asentar su real delante de la villa de Tárrega.

Poco después de estos sucesos, la causa del Principado tuvo que lamentar la defección de D. Juan de Beamonte. Este caballero, que había pasado con sus gentes á Villafranca del Panadés, hizo traición á la bandera que

1 Zurita, lib. XVII, cap. LV.

había abrazado, entregando aquella villa al rey Don Juan y estipulando con éste un tratado, cuyas condiciones y bases se cumplieron más adelante. La traición de Beamonte y la entrega de Villafranca fueron, según nuestros dietarios, el 25 de Agosto, y, según Zurita, el 30. Tres meses después, el 22 de Noviembre, hallándose el rey en Tarragona, fué D. Juan de Beamonte á prestarle juramento de fidelidad, y así consiguió el aragonés atraer á un avenimiento á todos los de aquella familia y parcialidad, otorgándoles pleno y general indulto por la sublevación pasada, y obligándose á reintegrarles en la posesión y goce de sus castillos, villas y patrimonios.

Esta concordia no dejó de ser muy útil al rey Don Juan, para poder acudir con mayor esfuerzo á restablecer su autoridad en el Principado; y por lo mismo, fué para los catalanes y para el nuevo monarca D. Pedro de Portugal, á quien acababan de proclamar, un aciago contratiempo, porque, separando su causa de la de los navarros, les privó de una cooperación que, si bien indirecta, no dejaba de serles muy provechosa.

Hay noticia de que, hallándose el rey en Tarragona, convocó en Parlamento para esta ciudad á los pueblos que estaban en su obediencia, y como para que en alguna manera les sirviese de galardón y premio de sus servicios, mandó reformar algunas cosas que, por causa de los desórdenes de la guerra, se ejecutaban contra sus leyes y costumbres.

Todo se presentaba entonces favorable á la causa del rey. Génova firmó treguas con él, y pudo de esta manera quedar libre la armada real, que se vino en seguida á estos mares á estorbar los socorros marítimos que enviaba Barcelona. También por aquel mismo tiempo el vizconde de Rocabertí, que había puesto asedio al castillo de Palou, que era de Bernardo de Vilamari y estaba defendido por D. Juan de Castro y su mujer

Doña Leonor, se vió forzado á levantar el campo, después de una reñida batalla con D. Pedro de Rocabertí, su deudo, gobernador entonces de Gerona, en la que éste hizo 300 prisioneros y se apoderó de la artillería del vizconde.

Al principiar el año 1465, el ejército de D. Juan, mandado por el conde de Prades, estaba sitiando á Cervera, reducida á la mayor estrechez y próxima á sucumbir á los rigores del hambre, ya que no á la fuerza de las armas, cuando el condestable determinó ir á socorrerla con sus mejores fuerzas, compuestas de 130 hombres de armas, 500 jinetes, 2.000 infantes y algunas compañías con que le había auxiliado su tío el duque de Borgoña. Saliendo, pues, de Barcelona se dirigió hacia Manresa; mas no bien recibieron aviso de ello los capitanes de D. Juan, determinaron salirle al encuentro. Avistáronse ambas huestes entre las villas de Calaf y Prats de Rey. Contaba la realista, al decir de los historiadores de Aragón, unos 60 hombres de armas, 600 jinetes y poco más de 1.000 infantes; mandaba su vanguardia el mismo conde de Prades, el ala derecha el castellán de Amposta, la izquierda D. Mateo de Moncada, la una reserva el infante D. Enrique, y la otra, con el estandarte real, el príncipe D. Fernando, que fué llamado después el rey Católico, y que estaba haciendo, á la sazón, sus primeras armas, siendo entonces mozo de trece años. La vanguardia de los catalanes iba mandada por el defensor de Lérida, Pedro Deza; venía luego el grueso del ejército, en que iban el condestable D. Pedro y el estandarte real, los tercios borgoñones y algunas compañías de navarros y castellanos que no habían querido abandonar el servicio de Cataluña, siendo sus principales cabos el vizconde de Rocabertí, Don Beltrán y D. Juan de Armendariz, el conde de Pallars y el vizconde de Roda, y seguía la retaguardia confia-

da al barón de Cruilles. Al descubrir al enemigo, mandó D. Pedro formar sus tropas en orden de batalla, y luego de haberlas dirigido una calurosa proclama para darles aliento, vinieron á las manos ambos ejércitos. La lucha fué porfiada y sangrienta: por dos veces los catalanes rompieron y pusieron en fuga á los enemigos; mas luego, cediendo los borgoñones á una vigorosa carga de la vanguardia del conde de Prades, unida á las tropas del castellán de Amposta, empezó á decidirse la victoria por los realistas. Al mismo tiempo acometieron por otro lado D. Mateo de Moncada y el infante D. Enrique, y logrando romper las líneas, ya no hubo medio de replegar y rehacer á los que se desbandaban, declarándose general y completa la derrota de las tropas del condestable. Murieron en esta jornada muchos esforzados caballeros de Cataluña, y quedaron entre los prisioneros, que fueron en número de 250, un primo de D. Pedro, el conde de Pallars, los vizcondes de Roda y de Rocabertí, el gobernador de Cataluña, D. Guerau de Cervelló; el barón de Cruilles, Pedro de Deza, Gil de Tayde, Francisco Beltrán, señor de Gilida, y otros. Sin la codicia de los realistas, que no les permitió seguir el alcance á los fugitivos, pocos de éstos hubieran escapado con vida. El mismo condestable vió la suya en inminente riesgo, pues hubo de dejar las insignias y la sobrevesta real, y sólo apelando á un disfraz, y tomando otro caballo más ligero que el suyo, pudo, á favor de la noche, atravesar las líneas enemigas y buscar un refugio en la inmediata villa de Prats del Rey.

Tuvo lugar esta jornada de Prats del Rey, que otros llaman de Calaf, el 28 de Febrero de 1465; pero no decidió de la suerte de Cervera, que continuó defendiéndose valerosamente, socorrida luego por D. Beltrán de Armendariz, y prolongó aún por mucho tiempo su obstinada al par que esforzada defensa.

Cuatro días después de esta infeliz batalla, se fué el condestable por la montaña á Manresa, desde cuyo punto, con su gente, se dirigió á reforzar las huestes del Ampurdán. Por este lado encontró menos adversa la fortuna. Socorrió á Besalú, que estaba cercada y en gran apretura, y puso sitio á Ciurana, que se dió á partido. En seguida fué á caer sobre la Bisbal, cuya población se defendió desesperadamente, dirigiendo el capitán Pedro Torroella los trabajos de defensa. El rey D. Juan envió al castellán de Amposta con algunas compañías, en auxilio de la Bisbal; pero no por esto levantó el sitio el condestable, quien, al contrario, combatió más recia y duramente la plaza hasta obligarla á rendirse. Ganada la Bisbal, el condestable tomó por asalto á Camprodón y Bagá; puso fuego á la villa de Olot, que era reconocidamente realista, y hasta parece que la entregó al saqueo; y rindió á San Juan de las Abadesas.

La suerte seguía, sin embargo, siéndole desfavorable en otros puntos. El rey D. Juan fué á dirigir en persona el sitio de Cervera, cuya ciudad se mantenía fuerte, sufriendo con heroismo los rigores de un apretado cerco. Por dos veces distintas Beltrán de Armendariz, con denodado atrevimiento, socorrió la plaza, logrando introducir en ella convoyes de víveres; pero al llegar el rey al campamento con gente de refuerzo, los bravos defensores de aquella ciudad vieron cerrarse la puerta á sus esperanzas. Mientras Cervera era combatida con vigor, otros capitanes del ejército realista corrían el campo y alcanzaban victorias. Alfonso de Aragón entraba por combate en Igualada y por trato en el castillo de Montfalcó. Ya entonces Cervera no podía sostenerse por más tiempo. Llevaba ocho meses de sitio, y el hambre, la enfermedad y la muerte se habían hecho dueños de la guarnición. El condestable reunió gente

y fué, como ya había ido otras dos veces, en auxilio de aquella plaza, que tan bizarra y lealmente se portó en esta guerra; pero, ó por llegar demasiado tarde, ó por no considerarse con fuerzas suficientes para presentar batalla á D. Juan, se quedó en Manresa sin atreverse á pasar de allí. Cervera, pues, imposibilitada de sostenerse por más tiempo, capituló el 14 de Agosto, quedándole salvas sus libertades, como Lérida.

Rendida Cervera, movió D. Juan II su campo la vía del enemigo, tomó Prats del Rey, entró en Igualada, ganó por asalto á Vilarrodona, y fué en seguida á reducir el campo de Tarragona, parte del cual se había sublevado contra él en su ausencia. Alcanzados estos triunfos, determinaron los realistas intentar la empresa de tomar á Tortosa, y movióse en esta dirección el ejército. Ulldecona se rindió al maestre de Montesa, y el rey pasó á poner sus reales sobre el castillo de Amposta, cuyo cerco fué muy largo y trabajoso, porque no se pudo impedir que los defensores de aquella fortaleza fuesen diversas veces socorridos por la vía del mar.

El horizonte de la libertad catalana iba oscureciéndose por momentos, y amagaba hundirse con estrépito el trono que á costa de tanta sangre y tantos males se había levantado. El condestable volvió á todas partes sus miradas en busca de quien pudiese socorrerle, pero en vano acudió á su primo el rey de Portugal; no acabó de cerrar tratos con el duque de Braganza, con quien anduvo en negociaciones, ni vió realizadas sus esperanzas de ser socorrido por Inglaterra, con la hija de cuyo monarca pretendió contraer matrimonio.

En el ínterin, D. Juan II agotaba sus fuerzas al pie del castillo de Amposta, sufriendo más en aquel largo sitio, los sitiadores que los sitiados. Las memorias de la época nos han conservado afortunadamente el nombre del mantenedor de Amposta. Llamábase Pedro de Pla-

nella, y dió en aquella ocasión relevantes pruebas de ser un cumplido y denodado caballero, un prudente y esforzado capitán. La artillería de los realistas derribaba las murallas de la fortaleza; los capitanes de los sitiadores, Pedro de Peralta, el castellán de Amposta, el conde de Quirra, Juan de Vilamari, los arzobispos de Tarragona y Zaragoza y otros, menudeaban los asaltos y los combates; á todo y á todos acudía Planella; siempre se le hallaba vigilante, esforzado, dispuesto á pelear, pronto al ataque como á la defensa. No había ni hambre, ni sueño, ni combates incesantes que le venciesen. Fué socorrido alguna vez por Pedro Juan Ferrer, almirante de la escuadra catalana; pero bien pronto le cerraron la vía del mar las naves mallorquinas, que, con sus almirantes Francisco Burgés y Berenguer de Blanes, se habían adherido á la causa del rey. No por esto flaqueó Planella, ni decreció en lo más mínimo su valor. Ocho meses se sostuvo, y sólo se rindió cuando ya no tenía soldados, cuando ya el castillo de Amposta había sido convertido en un gran montón de ruinas. Aun así, resistió al asalto general que se dió por las tropas del rey el 21 de Junio de 1466, y con los 30 únicos soldados que le quedaron se refugió en la torre de San Juan, donde opuso una desesperada resistencia, hasta el momento en que ya no hubo para él otro recurso humano que el de entregarse á merced del rey. Las crónicas, tan pródigas de elogios para los realistas como parcas de encomios para los defensores de la causa catalana, nos callan lo que fué luego de este insigne capitán. Sólo he podido rastrear que el héroe de Amposta, Pedro de Planella, junto con otro compañero suyo llamado Francisco Oliver, se hallaban en prisión y galeras cuando se rindió al rey D. Juan la ciudad de Tortosa, pues los que intervinieron en la entrega de esta plaza pidieron con gran instancia al monarca la liber-

tad de Planella y Oliver, pudiéndose sospechar que fueron canjeados con otros prisioneros realistas.

Luego que D. Juan pudo clavar su pendón sobre las ruinas de Amposta, emprendió el poner sitio á Tortosa; pero en este intermedio ocurrió un suceso tan transcendental, que acaso en otro país que no hubiese sido Cataluña hubiera acabado con la sublevación. La constancia catalana era, sin embargo, superior á todos los embates, reveses y amarguísimas pruebas que quiso la Providencia enviar á este país durante aquella cruel y desoladora guerra. Fué el suceso la muerte del condestable de Portugal.

Este, después de haber permanecido inactivo en Vich desde el mes de Diciembre del año anterior hasta el mes de Abril, se dirigió á Manresa y allí se vino acercando á Barcelona, incierto y como dudoso, decaído de ánimo, desconfiando hasta de los mismos que le rodeaban. Hallábase en Granollers cuando le postró en su lecho de muerte la enfermedad, y falleció en dicho pueblo, en la casa de un ciudadano llamado Juan de Montbuy, el día 29 del mes de Junio de 1466, es decir, ocho días después de haber sucumbido el castillo de Amposta. Zurita dice que se tuvo por muy cierto que le fué dado un veneno; pero el dietario de la diputación escribe que murió de consunción ó de tisis.

Había adoptado el condestable D. Pedro la divisa escrita en francés: *peine pour joie*, es decir, *sufrir para gozar* [1], y conformóse bien su vida con esta leyenda. Durante su breve reinado tuvo por consejeros á Cosme, obispo de Vich; á Pedro, abad de Montserrat; á Gaspar de Oliana, que era vicecanciller; á Dionis y Pedro de Portugal, sus primos; á Juan May, que era regente de

1 En el museo de la Academia de Buenas Letras se conservan algunas piedras de edificios de aquel tiempo, en que se ve grabada esta divisa del condestable.

la cancillería; á Arnaldo de Vilademany, gobernador; á Francisco de Senmanat, vicealmirante, y á algunos letrados.

En su testamento, que fué ordenado el día mismo de su muerte, nombró por heredero universal y sucesor en estos reinos al príncipe D. Juan, su sobrino, hijo primogénito del rey de Portugal; pero no se cumplió su deseo, y era natural que no lo fuese.

Su cadáver fué llevado á enterrar, según se dice haberlo dispuesto él mismo, á la iglesia de Santa María de Mar de Barcelona, donde se hallan aún sus restos.

Los estudios modernos llevados á cabo por dignos escritores, han venido á demostrar recientemente, y después de publicada la primera edición de mi HISTORIA, que el condestable de Portugal era un noble caballero, un hombre de corazón y un amante entusiasta de las artes y de las letras [1].

1 Véase el estudio sobre el condestable de Portugal, escrito y publicado por D. José Coroleu.

CAPÍTULO XXIV.

Sitio y capitulación de Tortosa.—Elección de Renato de Anjou como conde de Barcelona, y lugartenencia de su hijo Juan de Calabria y de Lorena.—Sinsabores del rey D. Juan.—Entrada del duque de Lorena en Barcelona.—La reina Doña Juana pone sitio á Rosas.—Derrota del príncipe D. Fernando.—Muerte de la reina.—Triunfos de Vilamari.—El príncipe D. Fernando toma título de rey de Sicilia.—Campaña de D. Fernando.—Capitulaciones matrimoniales de D. Fernando de Aragón con Doña Isabel de Castilla.—Gerona se rinde al duque de Lorena.—Progresa la causa del Principado.—Muerte del duque de Lorena.

(De Julio de 1466 á fin de 1470.)

La muerte del condestable causó gran sensación, particularmente á los de Tortosa, que viéndose amenazados por las armas de D. Juan II, entraron en tratos con éste. Sin embargo, su desaliento cesó por haberles enviado á decir el consejo superior de Barcelona que no desmayasen, pues se les enviaría socorro, teniendo ya deliberado proclamar otro rey para que no les faltase caudillo. Con esta confianza, Tortosa rompió sus tratos con D. Juan II, y éste fué inmediatamente á poner su campo sobre la ciudad, que se defendió con bizarría en los primeros ataques y asaltos, entrando luego en ella la división á consecuencia de la muerte de su capitán ó gobernador Alfonso Gascó. Pasaron los sitiados á nombrarse otro capitán y fué elegido Antich Bellós; pero hubo éste de retirarse al castillo, pues los ciudadanos habían ya decidido entregarse. Moviéronse tratos, en los cuales intervinieron Bernardo Domenech, procurador primero de la ciudad, y los síndicos de la misma Pedro Sabaté, Miguel Terza y Juan de Pedralvas, y á

17 de Julio de 1466, Tortosa, y también su castillo, abría sus puertas á D. Juan II.

Ni la muerte del condestable, ni la caída de Amposta, ni la capitulación de Tortosa, ni tantos y tan continuos reveses como entonces tuvieron lugar, quebrantaron en lo más mínimo el ánimo de los que se hallaban reunidos en Barcelona como representantes del Principado. Luego de haber celebrado con pompa los funerales del condestable, congregáronse para elegir nuevo rey. Creyendo la ocasión propicia, D. Juan II procuró que por parte de las Cortes generales del reino de Aragón se enviase solemne embajada á Barcelona para tratar de transacción, prometiendo olvido de lo pasado; pero los barceloneses se negaron á dar seguro á los embajadores, y prendieron al trompeta portador de los pliegos. No querían en manera alguna reconocer á D. Juan.

Reunido inmediatamente el Parlamento para tratar de la elección de nuevo rey, y queriéndolo de la sangre real de Aragón, decidióse en 30 de Julio ofrecer la corona á Renato de Anjou, conde de Provenza, antiguo competidor de Alfonso *el Sabio* en los campos de Nápoles. Ya sabemos que Renato era hijo de Luis de Anjou y de Doña Violante, hija del rey de Aragón Don Juan I, y hermano del otro Luis de Anjou, ya difunto, pretendiente á la corona de estos reinos en el Parlamento de Caspe. Renato era ya entrado en años, y había renunciado á toda expedición militar para dedicarse al cultivo de la literatura, la música y la pintura, sin que nada pudiera en lo sucesivo apartarle de su propósito. Cuando los embajadores catalanes le ofrecieron el trono, lo aceptó, pero fué para ceder sus derechos á Juan, duque de Calabria y de Lorena, su hijo, el mismo que había estado hasta entonces combatiendo con D. Fernando de Nápoles, hijo natural de D. Alfonso *el Sabio*, para arrojarle del reino napolitano.

El duque de Calabria y de Lorena pasaba por uno de los mejores caballeros de su tiempo, y era hábil político y valiente capitán. Aceptó la oferta que se le hacía, y decidió venir á Cataluña, pero sólo como lugarteniente y gobernador de su padre Renato *el Bueno*, ínterin éste viviese.

La fortuna, que hasta entonces había constantemente favorecido á D. Juan II, amenazaba volverle la espalda. La elección de Renato de Anjou, ó por mejor decir, de un capitán tan ilustre como Juan de Lorena, era tanto más temible para el aragonés, cuanto que por aquel mismo tiempo su yerno el conde de Foix se declaró en guerra ó en rebelión abierta contra su suegro, impaciente por apoderarse del dominio de aquel reino de Navarra, por el cual suspiraba y que le costaba hasta crímenes. También entonces Luis XI se separó del rey D. Juan II para favorecer la causa de Renato, y por consiguiente, la de los catalanes. Para colmo de males, y á la avanzada edad de setenta años, D. Juan cegó de catarata, como si Dios hubiese querido castigar con la pérdida de la vista al asesino de sus propios hijos, si bien más adelante volvió á recobrarla, gracias al hábil judío y astrólogo Crexcas Abiatar, que le operó en 1468.

El duque de Lorena, formado un ejército de loreneses, franceses y provenzales, y teniendo llana la entrada por tierra en el Principado de Cataluña por estar los condados de Rosellón y Cerdaña sometidos á su primo el rey de Francia, se vino á este reino por Junio de 1467, no efectuando su entrada en Barcelona hasta 31 de Agosto, queriendo suponer algunos que llegó por mar á esta ciudad. Sin embargo, lo que consta de los dietarios es que el 3 de Abril de 1467 entró en Perpiñán; que el 31 de Agosto llegó á Barcelona, jurando en la plaza de Born las constituciones y privilegios de Ca-

taluña el 2 de Setiembre, como lugarteniente y gobernador en nombre de su padre Renato; y que en el palacio real, á 4 del mismo mes, se le prestó por parte de los catalanes el juramento de fidelidad.

Con la llegada del duque de Lorena, ayudado del conde de Armañach y del rey de Francia, las cosas cambiaron de aspecto, y los catalanes pudieron concebir fundadamente la esperanza de ver triunfar su causa. Por de pronto, mucho había ganado ésta con tener á su frente á un hombre de prodigiosa actividad, incansable, experto político y denodado caudillo.

La reina Doña Juana, viendo á su esposo imposibilitado por la ceguera, se puso varonilmente al frente del ejército y corrió al Ampurdán con su hijo el príncipe D. Fernando, que había sido ya reconocido mayor de edad por las Cortes aragonesas, y allí se unió con el infante D. Enrique, conde de Ampurias, para ir á poner cerco á Rosas, cuyo lugar y castillo estaban en poder de los franceses que habían entrado para sostener al duque de Lorena. En una de las refriegas con los sitiados quedó herido el infante D. Enrique, y la reina, dando pruebas de gran valor en aquella ocasión, consiguió apoderarse, si no de Rosas, de muchos castillos y fuerzas de la comarca.

En esto, el duque de Lorena salió de Barcelona para ir á poner sitio á Gerona, ciudad que seguía defendiendo aquel mismo valeroso capitán Pedro de Rocabertí, que contra tantos esfuerzos la había sabido mantener constante en la causa del rey. El duque, después de haber entrado por combate varios lugares, avanzó contra la plaza y la cercó; pero hubo de abandonar su empresa al saber que con fuerzas superiores se acercaba el joven príncipe D. Fernando. Éste consiguió entonces algunos triunfos apoderándose de Castellón de Ampurias y reduciendo á su obediencia varios castillos y lu-

gares, pero á pique estuvo de caer prisionero en un desgraciado encuentro. Conducía un convoy desde Castellón de Ampurias á Gerona, cuando tropezó con una hueste francesa, trabándose una refriega en la que las tropas realistas quedaron rotas y desbandadas. Cayeron allí prisioneros, según el dietario de la diputación, el maestre de Montesa, el hijo del conde de Prades, el castellán de Amposta, el hijo del justicia de Aragón, Rodrigo de Rebolledo y otros varios, estando en muy poco que no lo quedara el mismo príncipe [1]. Fué esta batalla el 21 de Noviembre.

Cuando sucedió este desastre, D. Juan II, ciego y todo como se hallaba, había pasado al Ampurdán en auxilio de su hijo. Desembarcó en Ampurias y puso sitio á Borrazá; pero la crudeza del invierno le obligó á levantar la campaña, retirándose otra vez á Tarragona, donde el día 13 de Febrero de 1468 falleció la reina Doña Juana de resultas de un cáncer.

Hay historiadores que han encomiado y enaltecido mucho á la reina Doña Juana. El autor de estas líneas no puede participar de esta opinión, sin embargo de confesar que tenía altas prendas y de conocer que acaso hubiera sido buena reina y buena madre si antes no hubiese sido madrastra: el que se haya ensalzado á Doña Juana no significa para él otra cosa, sino que ha habido reyes ó descendientes suyos que han querido comprar la gloria de la posteridad, haciendo escribir grandes libros en que se hable de ellos ó de sus mayores, según mejor les ha convenido.

La muerte de Doña Juana sumió en el mayor desconsuelo al rey de Aragón, sin que bastara á levantar su ánimo la noticia por aquel entonces recibida, de

1 Zurita no habla de más prisioneros que Rodrigo de Rebolledo; pero queda ya dicho lo poco que hay que fiar en Zurita, y en los que á ciegas le han seguido, para las cosas de esta época.

grandes victorias alcanzadas contra los turcos por el almirante Bernardo de Vilamari, quien, para dar ocupación á sus armas y á la gente que tenía consigo, ínterin la guerra desolaba los campos de Cataluña, fué á defender á los fieles de Levante dominando los mares y las costas de Turquía.

Por este mismo tiempo D. Juan II dió á su hijo Fernando el título y dignidad de rey de Sicilia, haciéndole correinante suyo, lo cual, según observa Zurita, no había querido nunca hacer con el príncipe de Viana ni con respecto á Navarra. Ya entonces se trataba, por mediación del arzobispo de Toledo, de un enlace entre Don Fernando y Doña Isabel, hermana del rey de Castilla, siendo oportuno advertir, para los que han querido mirar este enlace como fruto de la elevada y profunda política de D. Juan, que existe una escritura de poder del príncipe D. Fernando, fechada á 1.° de Mayo de 1467, por la que se faculta al condestable Pedro de Peralta, para contraer matrimonio, en nombre del príncipe, con Doña Beatriz Pacheco, hija del marqués de Villena. El rey D. Juan de Aragón deseaba concertar este matrimonio entre el príncipe y la hija de Villena, para obtener de los barones sublevados de Castilla algunas tropas con que proseguir la guerra de Cataluña. Sólo la oposición del almirante de Castilla, suegro del aragonés y abuelo de D. Fernando, pudo hacer que este matrimonio dejase de llevarse á cabo.

Desde que llegó á Cataluña el duque de Lorena, desplegó una actividad asombrosa y reveló sus excelentes dotes militares. A principios del 1468 se hallaba en Ampurdán, y poco á poco se le iban sometiendo las fortalezas que en la región catalana tremolaban la bandera realista; pero á fin de apresurar más la guerra y acabar pronto, se fué á Francia á pedir nuevos refuerzos, dispuesto á volver inmediatamente con ellos y dominar

el país. Durante su ausencia, el príncipe D. Fernando, ó el rey de Sicilia, como ya le llaman las crónicas, puesto al frente del ejército realista, consiguió algunas ventajas y llevó á cabo con buen éxito su campaña. Teniendo tan pronto su cuartel general en Cervera, como en Tárrega y Lérida, sojuzgó casi toda aquella comarca, apoderándose de los principales castillos, y viniéndose luego á Cardona para desde allí pasar á ponerse sobre Berga. Este lugar opuso fuerte resistencia, siendo preciso entrarle por combate y fuerza de armas el 17 de Setiembre.

Sometida Berga, D. Fernando se volvió á Cardona y de este punto á Cervera, pues no tenía gente bastante para impedir el paso á la que se estaba reuniendo en el Rosellón á fin de entrar con el duque de Lorena. Lo único que hizo fué enviar un refuerzo á la ciudad de Gerona, en tanto que Juan de Vilamari, capitán de las galeras reales, corría las costas ampurdanesas para distraer la atención de las compañías que estaban siempre celando las cercanías de Gerona.

A últimos del año de 1468 recobró D. Juan II la vista, gracias á la ciencia del médico judío citado, y con la vista recobró igualmente la actividad, notable á sus años, para acudir á las atenciones de la guerra de Navarra y Cataluña, ya que en aquélla el conde de Foix y en ésta el duque de Lorena comenzaban á darle seriamente que hacer. La facultad de ponerse al frente de sus negocios y el poder volver á empuñar las riendas del Estado, eran para D. Juan II tanto más importantes, cuanto que iba á verse privado del auxilio de su hijo D. Fernando, quien debía pasar á Castilla. En efecto, el matrimonio de éste con la princesa Doña Isabel, declarada ya heredera de aquel reino, se había concertado en Febrero de 1469, y á 5 de Marzo, hallándose en Cervera, aceptó y juró D. Fernando las condiciones del matrimonio.

Pocos días después de haber firmado el rey de Sicilia sus capitulaciones matrimoniales con aquélla que había de ser la que clavase el estandarte español en las torres árabes de Granada, recibió aviso de que el duque de Lorena acababa de entrar en Cataluña con una hueste, que algunos han querido hacer subir á 15.000 combatientes. Trató en el acto de dar disposiciones y enviar socorro, pero fueron insuficientes cuantas medidas se tomaron. Sometióse el Ampurdán por completo al duque de Lorena, que sentó su campo sobre Gerona, dispuesto esta vez á no levantarlo sin haberse apoderado de la ciudad. Ya Pedro de Rocabertí no estaba allí como las otras veces para defender la plaza. Rivalidades é intrigas, que jamás faltan en torno de los hombres superiores, le habían quitado el mando de Gerona. Rindióse ésta al duque de Lorena, casi al mismo tiempo que Besalú se entregaba á Tanneguy Duchatel, capitán de 500 lanzas francesas.

Rápida y feliz fué la campaña del duque de Lorena, á quien ayudaron poderosamente las armas francesas, si bien éstas poco tardaron en marcharse por necesitarlas el rey Luis en la misma Francia para oponerlas al rey de Inglaterra y al duque de Borgoña. Entre los capitanes de nación catalana que á la sazón sirvieron con más gloria la causa del Principado, hallo citados los nombres de Juan de Sarriera, Ramón de Marlés y Berenguer de Peguera. D. Juan II vino á reemplazar en el mando del ejército enemigo á su hijo D. Fernando, que por entonces se fué á Castilla á celebrar su matrimonio con Doña Isabel; pero cuantos esfuerzos hizo fueron inútiles para detener al de Lorena en su marcha victoriosa. Retiróse D. Juan á Tarragona, desde donde podía atender á las necesidades de mar y tierra, y el duque se vino á Barcelona.

El aragonés, que acudía á las intrigas de Castilla, á

fin de asegurar aquel trono para su hijo Fernando, y á la guerra de Navarra con el conde de Foix, hubo de desatender un poco las cosas de Cataluña, donde el duque de Lorena se iba haciendo cada día más fuerte y más querido. Y no obstante de haber muchos catalanes en el campo del rey, y haber acudido varios diputados de este reino á las Cortes generales que D. Juan convocó en Monzón, la dinastía castellana hubiera al fin sucumbido en el Principado, si la muerte del duque de Lorena no hubiese devuelto al rey D. Juan las esperanzas que comenzaba ya á juzgar perdidas.

Tuvo lugar el fallecimiento del duque el 16 de Diciembre de 1470; y por cierto que dista algo de ser verdad lo que dice Zurita de que se «hizo muy poca demostración de su muerte, y no fué más que si hubiera muerto algún caballero estimado.» En los dietarios de nuestros archivos consta que su fallecimiento causó gran desconsuelo en Barcelona; que su cadáver fué trasladado con imponente pompa á la iglesia catedral, en donde se le dió sepultura, y que á los pocos días tuvieron lugar solemnes funerales, en los que ofició el obispo de Vich, constante defensor durante aquella lucha de la causa catalana, é hizo el panegírico Fr. Juan Cristóbal de Gualbes, prior del monasterio de predicadores de Barcelona, el entusiasta y caluroso mantenedor del principio de la soberanía nacional en Cataluña. Asistían á la ceremonia D. Felipe, hijo natural del príncipe Carlos de Viana, y el conde de Pallars, que había llegado á Barcelona pocos días antes, libre por fin de su larga prisión en poder del conde de Prades.

Juan, duque de Lorena y de Calabria, fué uno de los buenos capitanes de su siglo, pero de poca fortuna, bien que supo llevar dignamente sus desgracias, pues jamás éstas le quitaron su magnanimidad. Tal es el elogio que de él se hace en el *Arte de comprobar las fechas*. Su

muerte fué muy sentida en Barcelona, donde se había hecho simpático y querido por sus caballerescas cualidades y por sus prendas personales. Lejos de ser cierto lo que da á entender Zurita hablando de este príncipe, consta, por el contrario, haber sido tan amado, que nunca salía á pasear por las calles de Barcelona sin que su presencia promoviera una ovación, y se vió no pocas veces, durante su mando, á las damas catalanas desprenderse de sus joyas para contribuir á los gastos de aquella guerra nacional, que no se ha llamado, pero bien pudiera llamarse de la independencia.

CAPÍTULO XXV.

Sustituye en el cargo de general al duque de Lorena su hijo el bastardo de Calabria.—Ventajas conseguidas por el rey.—Batalla de San Adrián de Besós.—Campaña del rey en el Ampurdán.—Rendición de Torroella.—De Rosas.—Sorpresa del campo realista.—Capitulación de Peralada.—De Castellón.—Prisiones en el campo catalán.—Parlamento en Figueras y en Gerona.—Sitio de Barcelona.—Carta del rey á Barcelona.—Capitulación de la ciudad.—Condiciones propuestas por Barcelona.—Entrada del rey en Barcelona.

(1471 Y 1472.)

Nunca quizá habrá pasado una causa por tan duras pruebas como se vió obligada á pasar la causa catalana; pero nunca tampoco habrá existido otra que con más constancia, más tenacidad y más fe haya sido sostenida. El mismo Zurita, enemigo en esta ocasión de los catalanes, no puede menos de hacerles justicia, y loa su valor, su energía, su constancia, su independencia.

Muerto el duque de Lorena, los partidarios del rey D. Juan y este mismo movieron tratos para conseguir que los catalanes se sometiesen, pero enérgicamente se

opusieron á reconocer á D. Juan aquéllos que con tanto valor como poca fortuna habían sostenido hasta entonces la causa del país, siendo, según se dice, el conde de Pallars uno de los que con más brío y decisión optó porque se siguiese prestando obediencia al rey Renato de Anjou. Participóse, pues, á éste el suceso lamentable que acabó de tener lugar, y contestó que él mismo personalmente ó su nieto irían á Cataluña para proseguir la empresa. Y en efecto, el día 12 de Junio de 1471 entró en Barcelona un hijo natural del duque de Lorena, llamado Juan, como su padre, y al que en nuestras memorias se conoce por *el bastardo de Calabria*. Sin embargo, ni él tomó ni le dieron el título de primogénito, pues éste lo usó únicamente el hijo legítimo del duque de Lorena, llamado Nicolás. El bastardo de Calabria no vino á Cataluña como primogénito, sino como lugarteniente para ponerse al frente de las huestes [1], que bajo su mando no tuvieron la suerte que habían conseguido bajo el de su padre.

D. Juan II, que se había visto precisado á pasar á Navarra, donde en Mayo de 1471, y en Olite, tuvo vistas con Doña Leonor, condesa de Foix, su hija, estipuló un convenio con ésta y regresó á Cataluña para activar la guerra. La bandera de la causa nacional sólo tremolaba entonces en Barcelona y su comarca y en las de Gerona y del Ampurdán. El rey D. Juan se puso á gestionar vivamente, y pudo conseguir que muchos nobles ampurdaneses, hasta entonces enemigos suyos, se aviniesen á reconocerle, recibiendo en cambio títulos,

1 Pí y Molist, en su *Revolución contra Juan II* (*Barcelona antigua y moderna*, tomo II), dice que fué proclamado Juan, duque de Calabria; pero padece error en este punto, como en tantos otros del mismo período, por seguir á Zurita. Y sin embargo, éste no es yerro de Zurita, pues dice en sus *Anales*, lib. XVIII, cap. XXXIII, que quien tomó el título se llamaba Nicolás.

honores é indemnizaciones en dinero. Su causa ganó mucho con entregársele Gerona, lo cual sucedió por el mes de Octubre, siguiéndose al de esta ciudad el reconocimiento del rey por parte de Hostalrich, San Feliu de Guixols, Palamós, Vergés, Figueras y otras villas y fortalezas del Ampurdán, ínterin eran ganados por combate y fuerza de armas los pueblos de Martorell, Sabadell, San Cucufate del Vallés y otros. Parecía que la revolución se encaminaba á quedar circunscrita y aislada dentro las murallas de Barcelona, siendo precisamente lo que el rey deseaba, pues aun cuando varias plazas en el Ampurdán y otros puntos proseguían fieles, bien se comprendía que, cortadas sus comunicaciones con Barcelona, no tendrían á la postre otro recurso que sucumbir.

La fortuna, empeñada en proteger á D. Juan, le proporcionó entonces una victoria, que había de tener para él favorabilísimos resultados. Veamos cómo dan cuenta de esta jornada las *Efemérides* de Flotats, con relación á los dietarios y manuscritos de nuestros archivos.

El día 25 de Noviembre de 1471 fueron derrotadas completamente, cerca de San Adrián de Besós, las tropas de Barcelona que habían salido á pelear contra las de D. Juan II. El ejército de este monarca, que tenía ya ocupados los pueblos de San Cucufate del Vallés y otros de sus cercanías, con una fuerte división mandada por D. Alfonso de Aragón y el conde de Prades, había sitiado en una casa de campo, sita á orillas del Besós, propia de un tal Montpalau y llamada la torre Baldovina, á unos 40 soldados de á caballo que á las órdenes de Gracián de Guerri habían salido el día anterior de Barcelona á merodear por aquelllos alrededores. Sabedores del caso los barceloneses, quisieron ir á libertar á sus compañeros, y, hechos los necesarios aprestos, salieron de la plaza y se dirigieron allá en número de

unos 4.000 infantes y unos 120 caballos, capitaneados por Jacobo Galeoto. Serían las dos de la tarde cuando se avistaron y vinieron á las manos ambos ejércitos. Los barceloneses al principio sostuvieron con brío la acometida de sus contrarios; pero, mal dirigidos y faltos de la necesaria disciplina, empezaron luego á ceder el campo, y, desbandándose, no pudieron ya oponer seria resistencia. Cargaron entonces los de D. Juan con mayor furia, y alcanzaron, con poca pérdida, una completísima victoria. Los de Barcelona tuvieron en aquella desastrosa jornada como 700 muertos, y los demás quedaron casi todos mal heridos ó prisioneros, entre ellos sus principales caudillos, como Dionisio de Portugal, Jacobo Galeoto, Menaut de Guerri, Bernardo Turell, dos caballeros llamados Romeu y Cabanillas, Jaime Ros y otros, pues fueron muy pocos los que lograron salvarse. Los sitiados de la torre Baldovina, que habían dado ocasión á que se empeñase aquella batalla, hubieron también de rendirse; pero se les permitió salir en libertad, dejando sus armas y caballos. Fué tan general y completa la dispersión, y los soldados de Don Juan persiguieron á los fugitivos con tal ardor, que llegaron hasta las mismas murallas de Barcelona, donde por poco se apoderan del bastardo de Calabria, de Juan de Torrellas, conde de Iscla, del conde de Pallars, de los concelleres, de los diputados y de muchas otras personas de importancia, que habían salido fuera del baluarte de la Puerta Nueva á esperar que les llegase la noticia de la victoria con que contaban, y que al descubrir al enemigo apenas tuvieron tiempo para meterse otra vez dentro de la plaza. Este descalabro dió un día de luto á Barcelona; y por la influencia moral, favorable ó adversa, que ejerció en cada uno de los partidos contendientes, contribuyó en gran manera á apresurar el desenlace de aquella lucha.

A consecuencia de esta victoria, los realistas se acercaron á Barcelona, la cual desde aquel momento quedó bloqueada, y D. Alfonso de Aragón envió sus compañías de gente de armas por la parte de la marina y de la montaña, rindiéndosele, entre otras, la villa de Granollers.

Mientras una parte del ejército realista quedaba como en acecho sobre Barcelona, el rey D. Juan pasó personalmente al Ampurdán, yendo á ponerse en Figueras para hacer la guerra á las compañías francesas é italianas que tenían aún ocupada parte de aquella comarca, y eran poderosas y fuertes por tener libre entrada en el Rosellón, de cuyo punto les llegaban siempre refuerzos. Así podían mantener con fortaleza las guarniciones de varias villas, entre ellas Torroella de Montgrí, Peralada, Castellón de Ampurias y Rosas.

La campaña comenzó por un reñidísimo encuentro que tuvo, cerca de Torroella de Montgrí, el cuerpo de tropas al mando del conde de Prades, con el que iba á las órdenes del conde Campobasso. La victoria quedó por el de Prades, y el rey fué á poner su campo sobre Torroella. Valerosamente se defendió esta villa, pero al fin hubo de darse á partido.

El rey se dirigió entonces á Rosas. El mando de esta plaza estaba á cargo de Francisco Oliver, que era diputado por el Brazo real ó estado llano. Resistir á las fuerzas de D. Juan era locura, y sin embargo resistió hasta llegar el momento en que no hubo otro recurso que rendirse. Pero aun entonces, Francisco Oliver, antes que presenciar la entrada del ejército realista, prefirió darse la muerte [1]. Tuvo esto lugar el 26 de Marzo de 1472.

1 Dietario de la diputación. Sin duda este Francisco Oliver era el del mismo nombre que defendió en 1466 el castillo de Amposta, junto con Pedro de Planella.

Sin detenerse un momento, y con una actividad realmente asombrosa á sus años, corrió D. Juan á poner sitio á Peralada. Acababa apenas de asentar su campo, cuando un día, antes de amanecer, cayeron sobre él repentinamente, el conde de Campobasso, Bofilio de Júdice y Antonio de Lau, que eran capitanes de las compañías italianas y francesas, junto con los somatenes de aquellas montañas. Fué la sorpresa tan repentina y vigorosa, que rompieron y desbarataron el real, y gracias á haber acudido prontamente al rebato D. Alfonso de Aragón con algunos caballeros, pudo el rey escaparse, llegando á Figueras desarmado y casi desnudo. D. Juan replegó en esta villa sus tropas, y al día siguiente tornó á presentar batalla á los enemigos, volviendo á poner su real sobre Peralada, desde donde envió al conde de Prades y al castellán de Amposta á hacer una correría por las tierras del Rosellón, llegando, según parece, aquellos dos capitanes hasta las puertas mismas de Perpiñán.

Sostúvose Peralada por algún tiempo, y acaso no hubiera tan fácilmente caído si el rey no hubiese tenido en su poder, prisionero de Rodrigo de Rebolledo, á Jofre, vizconde de Rocabertí. Por él cobró á Peralada y todo el vizcondado de Rocabertí, siendo esto pie para acabar de asegurar lo que faltaba en el Ampurdán.

Sin embargo, aún tuvieron lugar otros encuentros entre las tropas realistas y las lombardas y francesas. Junto á Castellón de Ampurias se dió una reñida batalla, que no debió ser muy favorable al francés Antonio de Lau, pues que á poco de haber tenido aquélla lugar se embarcó éste con su gente, viniéndose por mar á Barcelona. Castellón se redujo entonces á la obediencia del rey, y éste, viendo ya asegurado el Ampurdán después de mortíferas luchas y ruinosas talas, trató de convertir el bloqueo de Barcelona en sitio formal, para lo

cual dió al almirante Bernardo de Vilamari orden de ir á cerrar por mar la entrada de la ciudad con 20 galeras y 16 naves gruesas.

Antes, empero, de abandonar á Figueras, su cuartel general, consta que D. Juan dió 20.000 florines á Juan Sarriera y á Bernardo de Margarit, sobrino del obispo de Gerona, por el servicio que le habían hecho de reducir á su obediencia aquella ciudad y la villa de Hostalrich. Es fama que para darles esos 20.000 florines hubo de empeñar el rey un collar muy rico, quedándoles aún á deber otros 20.000 florines, según lo pactado, y empeñando á Bernardo de Margarit la villa de Palamós hasta quedar libre de su deuda. Fué bien pagada la traición.

El rey D. Juan aprovechó aquellos momentos de triunfo de su causa, para celebrar Parlamento en Figueras primero y después en Gerona.

Ya Cataluña toda estaba en poder del rey. Sólo faltaba someter á Barcelona, que, como dice Zurita, era entonces una cabeza sin cuerpo ni brazos de que valerse, pero que, no obstante esto, con la característica constancia que tiene en su historia tantas veces demostrada, se aprestaba á combatir y sostenerse hasta el último trance. D. Juan puso su campo sobre esta ciudad, asentando su real en Pedralvas y repartiendo sus gentes entre los monasterios de Valldoncella, Santa María de Jesús y las vecinas torres, ínterin Bernardo de Vilamari, con su armada, se situaba en disposición de no dejar entrar ni el menor buque en el puerto. Once años llevaba ya entonces aquella ciudad de sostener una causa, que no por ser desgraciada, fué menos justa.

Es la historia de este sitio, otra de las páginas gloriosas que tiene la ciudad de los condes. Reciamente combatida y duramente estrechada, se defendió con valor heróico. A los asaltos y ataques de los realistas, contes-

taban los barceloneses con rebatos y sorpresas, que casi siempre tenían el mejor éxito. El 13 de Mayo, mandados por el conde de Pallars, hicieron una salida victoriosa á Pedralvas, y el 15 otra á Sarriá, coronadas las dos del más brillante resultado. No daban un momento de tregua ni reposo á las huestes del rey, y parecía que su ánimo y fortaleza crecían á medida que iba la fortuna limitando más y más sus esperanzas. Varios medios se pusieron en obra para vencer á los barceloneses en su constancia: todos inútiles. El combate continuo dado á sus murallas, que les fatigaba; el hambre, que les hacía sufrir sus rigores; las enfermedades, que les diezmaban; las ofertas y promesas que les hacían: todo se estrelló en la constancia y la decisión admirables de aquellos hombres, que habían jurado vencer ó morir con sus libertades.

Renato de Anjou, sabedor del aprieto en que se hallaba Barcelona, envió todos los recursos que pudo por mar en una flotilla de genoveses, sus confederados; pero no pudieron éstos romper la línea de la armada real, y sólo alguno de sus buques pudo, con gran riesgo y dificultades, llegar al puerto. Quiso mediar entre el rey y Barcelona el cardenal Rodrigo de Borja ó Borgia (de familia valenciana), á quien el papa Sixto IV había enviado á estos reinos para procurar la paz; pero se negaron los de la ciudad á darle audiencia, y le fué prohibida la entrada en la plaza. Otro tanto sucedió con los embajadores del duque de Borgoña, que vinieron al campamento para concertar alianza y confederación entre aquel príncipe y el aragonés. Solicitaron en vano de los defensores de Barcelona el ser recibidos y oídos, deseosos de poner paz y concordia; pero todas sus instancias y porfías se estrellaron en la negativa del consejo, tanto más significativa cuanto que entonces se había concertado matrimonio entre Nicolás, duque de Lorena, que se

titulaba primogénito de Aragón, y María, hija del duque de Borgoña, y se defendía Barcelona en nombre de este mismo Nicolás, de quien, y de Renato, era representante el bastardo de Calabria.

Ya á todo esto Barcelona llevaba cerca de un año de sitio, y no manifestaba ningún deseo de ceder. Entonces el rey tomó la iniciativa, y escribió á los concelleres una carta [1], notable bajo muchos conceptos. Lejos de mostrarse en ella airado contra los barceloneses, les habla como monarca benigno y como padre amante. Se lamenta del duelo y consternación del país; de los males que le ha traído la guerra; manifiesta el dolor que tiene al ver á Barcelona reducida á tal extremo, y dice: «Por esto, de parte de Nuestro Señor Dios os requerimos, y Nos os rogamos, y exhortamos, y encargamos que principalmente por hacer tan gran sacrificio á Nuestro Señor, y por usar cerca de Nos de lo que por razón de la justicia divina sois obligados, y por procurar tanto beneficio á vosotros mismos, y relevar de tan grande angustia y miseria este Principado, queráis reduciros y volveros á Nos, que somos vuestro rey y señor natural; ofreciéndoos que usaremos con vosotros de caridad y amor; y á fe de rey y señor vuestro os prometemos, y damos palabra real, y invocamos á Nuestro Señor Dios en testimonio, que así como esperamos de su clemencia remisión y perdón de nuestras culpas, que habemos cometido contra su divina majestad, así con toda verdad y sana intención Nos olvidaremos las cosas pasadas.»

En aquella época y en aquel rey era muy notable esta carta, de la cual fué portador un religioso llamado Padre Gaspar Ferreras, que gozaba en Barcelona de gran reputación. Un año llevaba de sitio la ciudad; doce de

1 Zurita la traslada por entero, lib. XVIII, cap. XLIII.

lucha el país, á contar desde la prisión del príncipe de Viana; y en estos doce años toda clase de desgracias habían llovido sobre el Principado, siendo la última y más terrible la muerte del duque de Lorena, que no tuvo reemplazo, pues le faltaban al bastardo de Calabria las dotes militares y políticas que adornaban á su padre, para ponerse al frente de un movimiento revolucionario de tal consideración. ¿Qué más podía hacer ya Barcelona en favor de la causa que había proclamado, y hasta entonces con tanto sacrificio, constancia y abnegación sostenido? Pero aun así no se avino á ceder sino—y es ejemplo único quizá en la historia del mundo—mediante que el rey D. Juan reconociese que los catalanes, alzándose contra él, se habían portado como buenos, y leales, y fieles, debiendo confesar que eran tales, y obligándose además á hacer pregonar solemnemente su lealtad y fidelidad por todos los dominios de la CORONA. Así fué como Barcelona capituló; pero capituló dictando leyes, imponiendo condiciones; capituló como si ella, siendo vencida, fuese vencedora, y obligando al vencedor á recibir leyes del vencido.

El P. Gaspar fué el mensajero de que se valieron indistintamente el rey y la ciudad, y por su medio se presentaron á D. Juan las condiciones bajo las cuales se avenía Barcelona á capitular. Fueron éstas las siguientes:

1.ª Que los actos ejecutados por el Principado en toda aquella guerra, desde la prisión del príncipe hasta aquel día, no obstaban á la debida fidelidad, y que en todos la habían conservado, por haber procedido con celo de buen amor y fidelidad, á causa de la detención del príncipe D. Carlos, de gloriosa recordación; debiéndose obligar el rey á declarar que tenía y reputaba á los catalanes por buenos, leales y fieles, haciéndolo así saber con pregones públicos por todos sus reinos.—*Concedido.*

2.ª Que se otorgase perdón general y olvido de lo pasado; que por los actos que hasta allí se habían seguido, no pudiesen el rey, ni el príncipe, ni sus sucesores, ni oficiales hacer pesquisa ninguna, ni proceder contra ninguno civil ni criminalmente, ni se pudiese intentar ninguna demanda ó acusación general ni particular, aunque fuese por crimen de lesa majestad.—*Concedido.*

3.ª Que D. Juan de Calabria, hijo del duque de Lorena, pudiese libremente salir del Principado con sus tropas, bienes, armas y artillería, por mar ó por tierra.—*Concedido.*

4.ª Que volviese nuevamente el rey á confirmar y jurar las constituciones de Cataluña, usajes de Barcelona, privilegios y costumbres, particularmente el privilegio de la *Tabla de depósitos,* y diese por aprobados y buenos todos los vectigales y derechos impuestos para mantener la guerra.—*Concedido.*

5.ª Que se tuviese por revocada la capitulación de la concordia de Villafranca.—*Concedido.*

6.ª Que se restituyesen á la ciudad las villas y lugares de Flix, la Palma, Tárrega, Vilagrasa, las baronías de Tarrasa, Sabadell y Moncada, con los derechos del castillo de Cervelló, San Vicente y todo lo que poseía la ciudad al tiempo de la muerte del príncipe D. Carlos.—*Concedido, pero exceptuando las villas de Tárrega y Vilagrasa, que el rey había dado á su difunta esposa Doña Juana, y las de Flix y la Palma, que con justo título pretendían poseer D. Alfonso de Aragón y el castellán de Amposta, reservándose el derecho á la declaración de justicia.*

7.ª Que se concediese seis meses de tiempo á todos los que se hallaban dentro del Principado, y á los que se hallaban fuera un año, para reducirse á la obediencia del rey.—*Concedido, pero debiendo ser un mes para los del primer caso, y exceptuando al conde de Pallars, único á quien se negaba perdón.*

8.ª Que el rey otorgase á D. Juan de Torrellas, conde de Iscla, el tenerle por catalán, pues la tierra de Cataluña le tenía por tal, para que se aprovechase del beneficio que gozaban todos los del Principado y le mandase restituir los heredamientos que tenía en Aragón y en otras partes, restituyendo á Fr. Carlos, su hermano, la encomienda de Castellot.—*Concedido.*

9.ª Que mandase restituir el rey al *General* de Cataluña, los lugares de Rosas y Cadaqués, que poseía en el condado de Ampurias.—*Concedido.*

10.ª Que se comprendiese en el perdón general á Menaut de Guerri y á Gracián de Guerri.—*Concedido, si en el término de quince días prestaban obediencia al rey.*

11.ª Que estas concordias y capitulaciones fuesen juradas, no sólo por el rey y el príncipe, sino también por los otros hijos del rey, y por los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, y por los prelados y barones que fuesen indicados por los barceloneses.—*Concedido.*

12.ª Que se diese tiempo de un año á los que no quisiesen quedar en la obediencia del rey, para que se pudiesen ir con sus bienes donde quisiesen.—*Concedido.*

Fueron firmadas estas capitulaciones por el rey en el monasterio de Pedralvas á 17 de Octubre de 1472, y el día 22 efectuó su entrada en Barcelona con la acostumbrada solemnidad, jurando las constituciones, privilegios y ordenanzas de Cortes, como si fuese el principio de su reinado.

El bastardo de Calabria, el señor de Lau y otros capitanes extranjeros salieron de la ciudad con sus armas y bagajes. En cuanto al independiente conde de Pallars, que fué excluído del convenio, ya había salido de la capital la noche del 14 de Setiembre, y atravesando las líneas enemigas habíase ido á sus estados de Pallars, en donde se sostuvo por muchos años en guerra con D. Juan, como veremos.

Se ha ponderado extraordinariamente lo que se llama magnanimidad y también gran clemencia del rey en esta capitulación, tan altamente honrosa para Barcelona; se han apurado en favor de D. Juan II los epítetos de grande, misericordioso, clemente, humano, generoso, magnánimo, y sólo ha habido para los catalanes los de rebeldes, desleales, revolucionarios y mal aconsejados.

Se ha dicho y escrito que Cataluña se abrogó derechos que no le competían, nombrando reyes á placer que en vano revistió con el manto de la legitimidad. Y los que tal han dicho y escrito han demostrado desconocer por completo la historia de este país, donde la soberanía nacional era un derecho y un hecho. ¿Por ventura, cuando así se les trata, los defensores que aquí y en otros países ha tenido el principio de la soberanía nacional, deben ser borrados del catálogo de las personas racionales como seres desprovistos de razón, de lógica y de sentido común? ¿Por ventura no es el de la soberanía nacional un principio de legitimidad como otro que mejor sea? ¿De qué y de quién le provenía la legitimidad á Juan de Aragón?

Es absurdo, en mi pobre juicio, invocar el principio de derecho divino á favor de Juan II. ¿Acaso no reconocía su dinastía por origen *el compromiso de Caspe?* ¿Y qué otra cosa era el compromiso de Caspe sino la soberanía nacional puesta en práctica? Condes de Barcelona tan legítimos como Juan II, fueron Enrique IV de Castilla, el condestable de Portugal y Renato de Anjou. El padre de Juan II fué nombrado por el voto del país reunido en Cortes, que autorizó á nueve hombres para elegir rey al que mejor derecho tuviese. ¿Y quiénes sino otros hombres, nombrados por el voto del país para idéntico caso, eligieron por condes de Barcelona á Enrique de Castilla, al condestable de Portugal y á Rena-

to de Anjou? O no había legitimidad en la elección de Fernando *el de Antequera*, padre de D. Juan, ó no la hubo en la de éstos. Y si buena era la una, por tan buena como mejor hay que dar la de los otros.

A más, si de derecho se trata, en el sentido que quiere darse á esta palabra, tanto derecho por lo menos como D. Juan, y alguno de ellos mayor aún, tenían Don Enrique, el condestable y Renato de Anjou para ocupar el solio condal de Barcelona.

Pero sin esto, las leyes del país eran paccionadas, como tuvo buen cuidado de demostrarlo la diputación catalana. El rey era aquí hijo de un pacto entre la corona y el país; faltando el rey á su juramento de guardar las constituciones, quedaba roto el pacto y libre el país de elegir por rey á quien mejor le conviniera. Cataluña no era una provincia aragonesa: era una nación confederada con Aragón; el rey de la CORONA DE ARAGÓN debía ser reconocido y jurado por cada uno de los reinos unidos; el rey de Cataluña ó conde de Barcelona, sólo por Cataluña, independiente de las demás, debía ser reconocido.

Ni vale tampoco hablar tanto de la magnanimidad, clemencia é hidalguía de D. Juan en aceptar las condiciones que Barcelona le impuso para capitular; que al fin y al cabo, cediendo á ellas, cedió á la fuerza de las circunstancias. No de hidalgo, y clemente, y magnánimo se acreditó D. Juan II en esta ocasión, sino de sagaz y prudente político. Aún estaban en pie los baluartes que habían sostenido la causa nacional; aún el asta en ellos enarbolada no estaba viuda de su bandera; aún no habían soltado el arma las manos de los defensores de Cataluña; aún los nobles recientemente adheridos á la causa de D. Juan, no lo estaban por lazos tan estrechos que romperse no pudiesen, ni tan apagado se hallaba el fuego del patriotismo en los corazones, que no le fuese

posible arder de nuevo con más viva llama. Otra conducta por parte del rey, demasiado pudo él conocerlo, le hubiera expuesto á un nuevo alzamiento nacional y á perder aquella vez para siempre Cataluña toda.

También otro autor ha dicho que la justicia de Don Juan debiera haber caído inexorable sobre *los rebeldes de Barcelona*. Es muy fácil tejer declamatorias frases cuando no se escribe con datos, y no se tienen en cuenta las circunstancias ni se trata de estudiar y profundizar los hechos; pero, aun admitiendo lo de *rebeldes*, también se podría decir que al rebelde por excelencia se le pudiera negar el derecho de competencia para juzgar la rebeldía de los demás.

De todos modos, la revolución de Cataluña contra D. Juan II siempre será lección de grande enseñanza para pueblos y reyes, á fin de que recuerden que sólo hay una senda para el deber, como sólo hay una patria para el hombre.

CAPÍTULO XXVI.

Empresa para recobrar Rosellón y Cerdaña.—Sublevación general en el Rosellón contra los franceses.—Se apodera el rey de Perpiñán.—Sitio de Perpiñán por los franceses y valor del rey.—Sucesos del sitio.—El príncipe D. Fernando va en auxilio de su padre.—Triunfos de los sitiados.—Levantan los franceses el sitio.—Tregua.—Nuevo sitio de Perpiñán.—Concordia entre los reyes de Aragón y de Francia.—Entrada triunfal del rey en Barcelona.—Embajadores enviados á Francia.—Se enciende de nuevo la guerra con Francia.—Cortes en Barcelona.—Toma de Elna y suplicio de Berenguer de Osma y de Juan Blanca.—A propósito de Juan Blanca, llamado el Guzmán *el Bueno* de Cataluña.

(De 1472 á 1474.)

Luego de haber sido nuevamente reconocido por conde de Barcelona, fué una de las primeras disposiciones de Juan II la de mandar una armada á Cerdeña, cuyo país estaba agitado con la sublevación de Leonardo de Arborea, que pretendía suceder en el marquesado de Oristan; y en seguida deliberó tomar la empresa de cobrar los condados de Rosellón y Cerdaña, que el rey de Francia había tenido buen cuidado de hacerse suyos, por el empeño que de ellos en mal hora le hiciera el aragonés. Hubo de reconocer entonces D. Juan toda su imprudencia en haber empeñado las rentas de estos condados, como garantía de las 700 lanzas que Luis XI debía enviar á Cataluña, á sueldo de la Francia, hasta después de la entera sumisión de este país. Las 700 lanzas poco servicio prestaron á D. Juan, si se exceptúa el muy importante de haber librado á la reina Doña Juana, sitiada en Gerona por el conde de Pallars. La guerra no se acabó; fué prolongándose, y la Francia

concluyó por ponerse de parte de los catalanes contra Juan II; pero á todo esto Rosellón y Cerdaña seguían en manos del francés, que miraba ya como propios aquellos estados.

Sus guarniciones ocupaban todas las plazas y fortalezas de estos condados; la administración se hallaba en manos de gente adicta al rey de Francia, y había en Perpiñán un Parlamento que ejercía justicia en nombre de Luis XI, el cual hacía todos los esfuerzos para acostumbrar á los roselloneses al régimen francés. Es preciso, sin embargo, reconocer, digan cuanto quieran los historiadores franceses, que aquellos pueblos, en su gran mayoría entonces, eran contrarios á Francia y se agitaban y pugnaban por volver á formar parte de la Corona de Aragón, y particularmente de Cataluña, su patria natural.

D. Juan II decidió tomar á su cargo la empresa de volver los condados de Rosellón y Cerdaña á la Corona, y en esto no hizo sino cumplir con un deber de legalidad, de justicia y de conciencia, tratando de reparar una falta por él imprudentemente cometida. Empresa es ésta muy digna de loa para el rey, atendida su avanzada edad, pero no lo es menos también para los catalanes, que, sin tener la culpa, se dispusieron gustosos á derramar su sangre y sus tesoros, olvidados ya de que el rey era el único culpable y de que acababan de salir de una guerra cruelísima y desoladora.

Al frente de numerosa hueste dispúsose D. Juan á salir de Barcelona el 29 de Diciembre de 1472, habiendo salido ya cinco días antes la mayor parte de la gente de armas, capitaneada por Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Amposta. En cuanto los roselloneses tuvieron noticia de esto, preparáronse á sublevarse contra las guarniciones francesas, apoyados por Berenguer de Oms, que antes había estado al servicio de Luis XI;

por el hermano de éste, Guillén de Oms; por Pedro de Ortafá, y algunos otros nobles de origen catalán que tenían bienes y castillos en aquel país. Hacía ya algún tiempo que estos barones habían levantado bandera contra Francia, y sin duda á ellos se debía una conspiración que fué descubierta en Perpiñán, y que costó la vida á un caballero ó ciudadano perpiñanés, llamado Riambaldo, al cual se cortó públicamente la cabeza como acusado y convicto de haber querido entregar la ciudad á los enemigos.

Pero esta vez la conspiración tuvo mejor resultado. Juan II atravesó los Pirineos y se presentó de pronto ante Perpiñán el 1.° de Febrero de 1473, después de media noche. A los gritos de *¡Aragón! ¡Aragón!* que lanzaron sus gentes, el primer cónsul de la ciudad, llamado Juan Blanca, ó Blancas, según pretenden otros, y sus cuatro colegas, formando todos parte de la conspiración, fueron á abrir la puerta de Canet y dieron entrada en la plaza á la hueste aragonesa [1]. Poca ó ninguna resistencia pudieron ofrecer los franceses, y sólo se salvaron los que consiguieron refugiarse en el castillo. El Rosellón entero siguió entonces el movimiento de la capital, y sólo quedó tremolando la bandera francesa en los castillos de Perpiñán, Salses y Colibre, si bien el primero quedó sitiado en el acto.

Era muy crítica la situación de Luis XI cuando tuvo noticia de los sucesos del Rosellón, pues se hallaba en lo más vivo de su guerra con los duques de Alenzón y Borgoña; pero halló medio de enviar contra Juan II un ejército á las órdenes de Jouffroy, cardenal arzobispo de Albi. Éste se dirigió precipitadamente hacia Perpiñán y puso sitio á esta plaza. Los historiadores fran-

1 Fossa, con relación á un manuscrito de la época.—Henry, lib. III, cap. IV.

ceses dicen que el rey de Aragón, sin embargo de hallarse en la avanzada edad de setenta y seis años, quiso defender por sí propio la ciudad, y que, convencido de que su presencia era el mejor medio de sostener el valor de los habitantes en la peligrosa campaña que iba á abrirse, resistió á cuantas instancias se le hicieron, así por parte de los nobles como del pueblo, para que no expusiese su persona á los peligros de un sitio. Añaden luego que reunió á todo el pueblo en la iglesia principal, y ante él prestó el solemne juramento de no abandonar la plaza mientras no estuviese libre de todo temor por parte de los franceses. Por las historias del Rosellón se sabe asimismo que esta resolución del monarca aragonés, y el verle con grande actividad animar á todos, electrizó de tal modo á la belicosa nobleza de sus estados, que cada día las puertas de la ciudad se abrían para dar entrada á renombrados caballeros, que acudían presurosos á compartir con su príncipe los peligros, los azares y también la gloria de la defensa. D. Alfonso de Aragón, hijo natural del rey; el conde de Prades, que era ya entonces también conde de Cardona; Bernardo de Rocabertí, castellán de Amposta [1]; Luis Maza de Lizana, con ocho compañeros suyos y otros varios nobles barones, penetraron en Perpiñán á la vista de los franceses, entrando igualmente en la plaza 100 caballos enviados por la ciudad de Zaragoza, y más tarde el condestable Pedro de Peralta, el cual lo consiguió, no sin peligro, gracias al idioma francés, que poseía muy bien, y disfrazado con un hábito de fraile capuchino.

Las memorias rosellonesas están conformes en estas noticias con las que nos dan los cronistas catalanes. Sólo añaden éstos que el ejército francés se componía

1 Las memorias rosellonesas le llaman Pedro, pero creo que lo equivocan con Bernardo Hugo de Rocabertí, pues éste, y no aquél, era el castellán de Amposta.

de 30.000 combatientes, y que fué á primeros de Abril cuando puso sitio á Perpiñán, recibiéndose en Barcelona la noticia con tanta alarma, que se dispuso precipitadamente formar una hueste, como también escribir al rey de Sicilia para que viniese de Castilla á socorrer á su padre.

El sitio de la capital del Rosellón continuaba entre tanto, habiendo tomado el mando del ejército francés Felipe de Bugey, hermano del duque de Saboya. Tenían muy á menudo lugar escaramuzas con motivo de las frecuentes salidas hechas por los sitiados para ir á buscar víveres á Elna, donde estaba el arzobispo de Zaragoza, otro hijo natural del rey, que iba reuniendo cuantos más víveres y gente podía. En una de estas salidas mataron al caballero navarro Juan de Armendariz, capitán de una compañía de caballos, en represalias de cuyo suceso mandó el rey ajusticiar á algunos de los principales prisioneros franceses que tenía en su poder.

Así que el rey de Sicilia tuvo aviso del aprieto en que se hallaba su padre, trató de acudir en su auxilio. Para esto levantó una hueste en Castilla y se fué al Rosellón, pasando primero por Zaragoza y luego por Barcelona, en cuyas ciudades se le agregó más gente, recibiendo también 100 lanzas del reino de Valencia. Con este ejército se puso en marcha, disponiéndose á pasar el Pirineo, lo cual efectuó en 24 de Julio por el collado de Masana.

El anuncio de la llegada del rey de Sicilia con un refuerzo de tropas desconcertó á los sitiadores, que ya antes de estos momentos desesperaban de llevar á buen término el sitio, al decir de los mismos cronistas franceses. Decididos á intentar un esfuerzo antes de la llegada del príncipe D. Fernando, 4.000 hombres, al mando del señor de Lau y de Ruffée de Balzac, habían sido destinados para dar un asalto. Estos capitanes simula-

ron un ataque por un lado, mientras que 60 gendarmes con una compañía de arqueros escalaban la ciudad por el lado opuesto. La tentativa fué feliz: los gendarmes llegaron á penetrar en la plaza, pero, no habiendo sido sostenidos, quedaron todos muertos ó prisioneros. Al día siguiente el señor de Lau, que se puso en emboscada para sorprender un convoy que debía entrar en la ciudad, fué cogido entre dos fuegos á causa de una salida que hicieron los sitiados, y después de una viva resistencia hubo de rendirse prisionero, junto con el senescal de Bellcaire y varios de los suyos [1].

Estos desastres y la llegada del príncipe Fernando á Elna hicieron que los franceses se decidiesen á levantar el campo, lo cual se efectuó con tan poco orden y tanta precipitación, que ellos mismos le pusieron fuego, muriendo un número considerable de enfermos y heridos. El día 28 de Junio, el príncipe D. Fernando entró poco menos que triunfante en Perpiñán, siendo recibido como salvador y con grandes y vivas demostraciones de júbilo.

Pocos días después, á 14 de Julio, quedó pactada y firmada tregua entre los combatientes, que debía durar desde dicho día hasta el 1.° de Octubre; y en seguida el príncipe D. Fernando se vino á Barcelona, en disposición de regresar á Sicilia, siendo licenciada gran parte de la gente de guerra.

Pero la tregua, no obstante ser sus condiciones muy favorables á los franceses, disgustó á Luis XI, quien retiró el mando del ejército al príncipe de Saboya, y puso en lugar de éste al señor de Lude, con orden de continuar inmediatamente las operaciones del sitio. Dos semanas apenas habían, pues, transcurrido desde la conclusión del armisticio, cuando Juan II vió acercarse de nuevo el ejército francés y volver á tomar sus pose-

1 Henry, lib. III, cap. V.

siones junto á la plaza, en menosprecio de la tregua. Inmediatamente fueron despachados correos al rey de Sicilia y á los hijos naturales de D. Juan, y en el acto éstos, que habían licenciado sus tropas, volvieron atrás reuniendo cuanta más gente pudieron. No fué, sin embargo, necesario su auxilio, pues sin que sea posible á punto fijo saber el motivo, el nuevo sitio de Perpiñán fué casi tan pronto puesto como alzado.

Juan II adoleció entonces de una grave enfermedad, que, á causa de sus años, se temió fuese mortal; pero salió con bien de ella, y á su convalecencia entró en tratos con el monarca francés, quien le envió para este asunto al caballero catalán Pedro de Rocabertí, hecho prisionero por los franceses algún tiempo antes. Convínose entre ambos reyes en una concordia, según la cual Luis XI restituiría á Juan II los condados de Rosellón y Cerdaña, así que éste le hubiese satisfecho la suma por la cual dichos países habían sido empeñados, y que en el ínterin el rey de Aragón presentaría dos personas al de Francia, quien escogería entre los dos á uno para ser en su nombre gobernador de los condados, mientras que el francés, por su parte, presentaría cuatro personas al aragonés, eligiendo éste de entre ellas la que hubiese de ser capitán de las guarniciones francesas puestas en los castillos de Perpiñán y Salses. También se dice que se trató entonces matrimonio entre el Delfín, hijo de Luis, y la princesa Isabel, hija que les naciera, muy poco hacía, á D. Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla.

Firmóse este tratado por Juan II, en Perpiñán, á 10 de Octubre, y por Luis XI á 10 de Noviembre en Dampierre, y en seguida de firmado se preparó aquél á salir de Rosellón, dando así cumplimiento al artículo 1.°, según el cual ni el aragonés ni el francés, durante el año dentro del que se comprometía aquél á satisfacer su deuda, podían ser admitidos en ninguna plaza del Rosellón

y Cerdaña, cuyos países debían ser administrados á nombre del rey de Francia, pero con sus leyes y privilegios propios. Juan II salió, pues, de Perpiñán, cayendo en el lazo que con este convenio le tendió Luis XI, y Pedro de Rocabertí fué aceptado por éste para la plaza de gobernador de los condados. Según parece desprenderse, este Pedro de Rocabertí, antiguo y leal defensor de Gerona y acérrimo partidario un día de D. Juan, era entonces muy adicto á los intereses del rey de Francia, quien al proponer el convenio llevó por principal idea la de apartar al aragonés de Perpiñán, con intento de apoderarse más fácilmente de esta ciudad.

Juan II pasó los Pirineos y se vino á Barcelona, donde quiso darse el placer de entrar en triunfo, á la usanza de los emperadores romanos, sentado en un trono de plata y en un carro triunfal tirado por cuatro caballos blancos, conducidos del diestro por renombrados caballeros y principales ciudadanos. Realmente acababa de dar el rey una muestra de valor temerario, y hasta quizá imprudente, dejándose sitiar por dos veces en Perpiñán; realmente Cataluña debía estar muy contenta de que volvieran á reunirse á ella los condados de Rosellón y Cerdaña: pero es preciso confesar que el triunfo de la entrada de D. Juan en Barcelona tuvo más de oficial que de popular. Aun cuando de él nos hayan dejado pomposas relaciones los cronistas, el pueblo catalán no podía entregarse mucho á la alegría y al regocijo, ya que demasiadas lágrimas le había costado aprender quién era aquel rey, del cual es, no obstante, justo decir que había variado mucho desde la muerte de su esposa y el recobro de su vista. Pero, aun así, bien se ve que lo que hubo en aquel triunfo fué solemnidad oficial únicamente, y esto puede comprenderlo mejor todavía que cualquiera de las pasadas la generación actual, que tantos triunfos de real orden ha tenido que presenciar.

Mientras después de su entrada triunfal se disponía D. Juan á reunir las Cortes, con el fin de pedirles el dinero que para desempeñar los condados necesitaba dar al rey de Francia, envió á éste de embajadores á Ramón Folch, conde de Prades y Cardona, y á Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Amposta. Partieron éstos de Barcelona el 4 de Febrero, llevando un séquito de 300 personas, de manera que jamás hubo diputación diplomática ni más numerosa ni más solemne; pero apenas hubieron pasado la frontera, cuando pudieron convencerse de que en Francia se miraban las cosas bajo otro aspecto, pues en vez de regocijos públicos por la cesación de hostilidades, no veían por todas partes sino aprestos bélicos. Hubiérase dicho que el convenio firmado por los reyes de Aragón y Francia, en lugar de ser un tratado de paz, era una declaración de guerra. Los embajadores llegaron á París, donde se les recibió con fiestas, que parecían no tener otro objeto que el de retrasar las negociaciones, y en efecto, fueron éstas entablándose tan lentamente y se retardaron de tal manera, que llegó el rompimiento antes de que pudieran ponerse de acuerdo.

Aún estaban en la corte de Francia los embajadores catalanes, cuando un cuerpo de tropas francesas penetró en el Rosellón, convirtiéndole en teatro de sus devastaciones. Por su parte los nuestros volvieron á comenzar entonces la guerra, que por la irritación de unos y las represalias de otros tomó un carácter tal, que, como ha dicho un cronista del Rosellón, vió este desgraciado país renovarse los tristísimos días de la guerra de Pedro IV.

Los franceses se apoderaron de algunas poblaciones á las que parece trataron con mucha crueldad, pero hubieron de fracasar ante Canet, plaza que fué defendida bizarramente por la esposa de Pedro de Rocabertí, lla-

mada por las crónicas *la dama de Canet*. Esto prueba que el gobernador general del Rosellón, aunque adicto al rey de Francia, como se pretende, no faltó á la fe jurada á Juan II. Pedro de Ortafá, teniente de este gobernador, corrió á reforzar la guarnición de Canet, cuya conservación era del mayor interés para Perpiñán, y con su auxilio salvó la plaza.

Estaba el rey D. Juan celebrando Cortes en Barcelona, cuando tuvo aviso de lo que sucedía en Rosellón y también de haber sido detenidos en Francia sus embajadores el conde de Prades y Cardona y el castellán de Amposta. Uno de sus primeros acuerdos fué el de mudar las Cortes á Gerona, para estar más cerca del teatro de la guerra y poder proveer mejor á la defensa de aquel país. Deliberóse también que el rey D. Juan se fuese á situar en Castellón de Ampurias, poniéndose en este lugar buena guarnición; que se fortificase Figueras; que se enviasen algunas compañías de vizcaínos y navarros á Elna, con ciertas compañías italianas de caballería; y que el rey de Sicilia, recién llegado á Barcelona, se fuese á Zaragoza á celebrar Cortes, y también porque las cosas de Castilla se hallaban en tal estado que requerían su presencia ó su proximidad á aquel reino.

Un nuevo ejército francés entró en el Rosellón y fué á poner sitio á Elna, en cuyo auxilio envió gente el rey D. Juan, pero sin conseguir gran resultado. El 5 de Diciembre, después de un mes de bloqueo, Elna capituló, por traición, según se dice, de las compañías italianas, quedando en poder de los franceses Bernardo de Oms y un hijo del cónsul perpiñanés Juan Blanca, con otros varios caballeros y ciudadanos. Los prisioneros fueron conducidos al castillo de Perpiñán, y mandóse decapitar en los fosos á Bernardo de Oms y al hijo de Juan Blanca, clavándose sus cabezas en unas picas que

fueron á fijarse ante uno de los portales de la ciudad. Tuvo esto lugar á los pocos días de haber capitulado Elna [1].

La ejecución del primero de estos dos capitanes ha dado mucho que hablar á los historiadores catalanes y roselloneses, presentándole en general como mártir de una fidelidad probada, y su muerte como la más alta gloria para él y la mayor deshonra para el príncipe que la ordenó. Modernamente, un autor francés ha querido justificar la ejecución de Bernardo de Oms, diciendo y hasta probando que, aun cuando había nacido súbdito del rey de Aragón, estuvo durante cierta época al servicio del rey de Francia, por lo cual le había prestado juramento de fidelidad, y halla, por consiguiente, justo el castigo impuesto al quebrantador de homenaje. Sin embargo, el historiador á quien me refiero no ha tenido en cuenta una circunstancia, decisiva en el asunto de que se trata. Había de por medio la capitulación de Elna, y si en esta capitulación, como están acordes en decirlo así todos los historiadores que de ella hablan, se pactó que las vidas quedasen salvas, con la muerte de Bernardo de Oms y de su compañero se faltó villanamente á lo pactado.

Por lo que toca á la ejecución del segundo, ó sea el hijo del cónsul Juan Blanca, ha dado todavía más que hablar; y sin embargo, todo lo que á propósito de este hecho se ha escrito, es sólo una bella fábula y una poética leyenda, si hemos de creer al autor francés á quien se acaba de aludir y á otro autor catalán contemporáneo. Pero veamos primeramente lo que se cuenta.

«Juan Blanca, ciudadano honrado de Perpiñán—di-

1 Las *Efemérides* de Flotats ponen esta ejecución á 13 de Diciembre de 1475; pero debe ser equivocación de este ilustrado autor, pues la muerte de estos caudillos siguió de cuatro ó cinco días á la caída de Elna, y ésta capituló el 5 de Diciembre de 1474.

ce el escritor Bosch, de quien traduzco literalmente esta relación [1],—era cónsul *en cap* de esta ciudad, cuando su hijo único cayó prisionero de los franceses en una refriega desgraciada, y en la que se comportó heróicamente. Así que le tuvieron en su poder, enviaron á decir al cónsul su padre, que si no abría la puerta cuyas llaves tenía y cuyo mando le estaba confiado, darían muerte á su hijo sin consideración alguna. Pero á esto respondió el padre que era para él más cara la fe y servicio de su rey y patria que su sangre, y que si querían ser tan crueles é inhumanos y les faltaban armas, él les daría las suyas propias, manifestándoles que la sangre, naturaleza y amor de su hijo no le haría consentir ni olvidar la obligación que tenía para con su Dios, su rey y su patria. Oída esta respuesta, los franceses dieron, á presencia misma del padre, cruel muerte al hijo, y varonilmente el padre y los demás ciudadanos se lo estuvieron mirando. Para recordación eterna, blasón y triunfo de este caso, mandaron más adelante los ciudadanos de Perpiñán esculpir en una piedra mármol, que pusieron en la parte delantera de la casa de Juan Blanca, la siguiente inscripción:

Hujus domus dominus fidelitate
cunctos superavit romanos.

Lo que en lengua vulgar quiere decir: «El dueño de esta casa superó en fidelidad á todos los romanos.» Esta piedra, aun en el presente y corriente año de 1628, se halla enclavada en la pared del lugar en donde estuvo dicha casa, que es hoy del huerto de la casa de Gastón de Bearn, y en ella se ven también esculpidos unos ratones en memoria y señal de haber tenido que acudir los defensores de Perpiñán á comer carne de caballos y ratones para alimentarse durante el sitio.»

1 *Titols de honor*, págs. 51 y 52.

Este es el suceso, tal como con característica sencillez lo refiere en su obra el escritor perpiñanés Andrés Bosch; éste el suceso que tienen por fábula y leyenda los citados autores, diciendo que Bosch nos dió en él una copia del de Guzmán *el Bueno* de Castilla.

Yo ya sé que la historia de Cataluña «lleva escritos en sus páginas sobrados actos de valor en los que no cabe la menor duda, para que podamos prescindir de engalanarla con joyas de mala ley ó de sospechosa procedencia;» pero sé también que por un puritanismo exagerado no debemos rechazar lo que es bello y honroso, sino cuando de una manera indubitable quede probada su falsedad. ¿Qué se ha dicho por los autores citados en contra de la verdad de este suceso?

1.° Que no deja de infundir sospechas que Bosch, siglo y medio después del suceso, llegase todavía á tiempo para ser el primero en sacarlo á luz, por no haber hecho mención de él otros escritores contemporáneos ó más cercanos á la época en que ocurrió, entre éstos Zurita.—El silencio de Zurita no es una razón, pues de otras cosas muy importantes relativas á Cataluña deja de hablar también; y en cuanto á que sólo siglo y medio después del suceso se haya sacado á luz, es más pobre razón todavía. Hechos hay en la historia que han permanecido siglos enteros ignorados, hasta que un escritor celoso ó afortunado ha tenido ocasión de hacerlos públicos, por haber dado con ellos en el contexto de un documento ó en las páginas de un dietario.

2.° Que el escritor perpiñanés no alega otro garante de la autenticidad de su relato, que la lápida conmemorativa.—Sin embargo, esta lápida es algo y aun más que algo. Hechos hay reconocidos como verdaderos en la historia que descansan en menor autoridad. La piedra con la inscripción existía en tiempo de Bosch, y

existe aun hoy día en la pared del jardín de la antigua intendencia de Perpiñán, según Henry. Es muy cierto «que la inscripción está concebida en términos tan sumamente vagos, que del mismo modo puede servir para perpetuar la memoria de aquel acto de heroismo, como la de cualesquiera otros servicios ó hazañas con que Juan Blanca hubiese acreditado su fidelidad al rey ó á la patria;» pero adviértase, en primer lugar, que debió ser un hecho muy notable y muy superior cuando mereció ser esculpido en piedra, cosa que no se prodigaba entonces; y en segundo lugar, que al pie de la inscripción hay figurados unos ratones como para memoria del hambre cruel que hubo de soportar Perpiñán durante el sitio, circunstancia que fija la época del hecho á que se refiere la leyenda. Además, acompaña á la piedra la tradición recogida por Bosch, y Bosch es un autor serio que ha escrito una obra importante donde demuestra el empeño y la intención de no acoger fábulas, y que cuenta el hecho con cierta sencillez y sin apenas comentarlo, como cosa en su tiempo muy pública y notoria y de todos conocida.

3.° Que á ser cierto el suceso, lo hubiera mencionado el mismo rey D. Juan en alguno de los varios privilegios que otorgó á la villa de Perpiñán para recompensar su constancia, y hubiera, sobre todo, premiado al desventurado padre.—Tampoco es esto ninguna prueba, pues que no sería en todo caso el primer ejemplo de haber quedado sin recompensa grandes servicios prestados á la patria.

4.° Que existe de D. Juan II una concesión otorgada un año después de haber caído Perpiñán, en la que consigna una pensión vitalicia de 80 libras al año á un Pedro Blanca, cuya casa, dice, había sido arruinada durante el sitio; cuyo padre, que era uno de los principales burgueses de Perpiñán, había tenido que aban-

BIBLIOTECA PÚBLICA

donar su patria al entrar en ella los franceses y acababa de morir al servicio del rey, y cuyo hermano había sido muerto inhumanamente por los mismos franceses que le habían cogido prisionero; y que no es de creer que en un documento de esta clase dejase de citarse la principal hazaña del padre, que tanto contribuía á realzar los méritos del hijo concesionario.—Pero este olvido, caso de ser tal, no indica que no pudiese haber tenido lugar la noble acción del padre. Todo lo más que prueba este documento, es que no era hijo único de Juan Blanca el prisionero de los franceses, y precisamente comprueba el hecho de la ejecución diciendo que fué muerto *inhumanamente*. Algo de particular debió de haber en la muerte del hijo de Juan Blanca, cuando este documento oficial la califica de *inhumana*.

5.° Que en la época de que se trata ya no era Juan Blanca cónsul primero de Perpiñán, y que, aun en el caso de que hubiese desempeñado aquel cargo, no es de presumir que se dirigiesen á él los sitiadores para intimarle la rendición, cuando no ignoraban que el que mandaba en la plaza, y por consiguiente el jefe encargado y responsable de la defensa, era Pedro de Ortafá.—Pero si Juan Blanca no era cónsul en 1474, es positivo que lo había sido el año anterior; y por lo demás, de la relación de Bosch se desprende que se dirigieron los franceses á Juan Blanca, no por ser cónsul *en cap*, sino por tener á su mando una puerta de la ciudad y las llaves de ella. (*Cuant lo tingueren*, dice Bosch refiriéndose al hijo, *enviaren á dir á dit consul son pare, que si no obria lo portal que tenia las claus, que á sos ulls li matarian son fill*, etc.)

Estos son los cargos que contra el suceso contado por Bosch se presentan, y, á mi pobre modo de ver, ninguno es bastante fuerte ni bastante lógico para destruirlo. Para demostrar la falsedad del hecho son precisas otras

pruebas más convincentes. Mientras éstas no se aduzcan, tengamos el hecho por cierto, ya que todas las probabilidades están en su favor; que al fin y al cabo, entre los actos de heroismo de nuestros mayores, el de Juan Blanca figura en primera línea, por ser lección de alta virtud y de gran enseñanza, superior en muchos conceptos al mismo de Guzmán *el Bueno*. Y que fué bajo muchos conceptos superior, bien lo podemos asegurar, ahora que, gracias á los estudios de la crítica moderna, sabemos quién fué Guzmán. ¿Qué hay de inverosímil en el hecho de Blanca? Está en lo verídico, está en lo probable, está en lo propio de los sentimientos patrióticos que dominaban en los hombres de aquella época. Cuando una historia es bastante afortunada para tener, entre otros actos nobilísimos, uno como el presente, se respeta, y para destruirlo no bastan argucias ni conjeturas: son precisos hechos. Tengamos, pues, á Juan Blanca en la misma línea que á Guzmán, como mejor, hasta que se nos pruebe de un modo que no dé lugar á duda la inexactitud del suceso, ó hasta que se nos diga de una manera clara y terminante cuál fué el acto por el cual Juan Blanca *superó en fidelidad á todos los romanos*, ya que un acto muy extraordinario debió llevar á cabo el hombre que mereció de sus conciudadanos la altísima gloria de semejante inscripción en mármol sobre el portal de su casa.

CAPÍTULO XXVII.

Sitio de Perpiñán.—Capitulación de la plaza.—D. Fernando de Aragón, rey de Castilla.—Renuévase la guerra con Francia.—Parlamento en Cervera y boda de la infanta Doña Juana con el rey de Nápoles.—Empeño de Francia en quedarse el Rosellón.—Sujeción completa de Cerdeña.—Terquedad del conde de Pallars en no reconocer al rey.—Correrías de los catalanes en el Rosellón.—Defienden los catalanes la isla de Rodas.—Muerte del rey Juan II y sus funerales.—Su testamento.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(De 1475 á Enero de 1479.)

Después de la toma de Elna, de donde sacaba sus recursos Perpiñán, esta ciudad no podía ya sostenerse. Y sin embargo, se sostuvo hasta el último trance, mereciendo que el rey D. Juan le enviase cartas reales ordenando que la ciudad se intitulase perpetuamente *fidelísima* y el pueblo *fidelísimo*, en memoria eterna de su gran fe, constancia y valor [1]. Todos los historiadores están de acuerdo en decir que Perpiñán, durante aquel sitio memorable, manifestó estar á prueba de toda clase de sufrimientos. Nada más enérgico que el cuadro de la situación de los perpiñaneses, trazado por un historiador contemporáneo, Marinæus de Sicilia. «Apenas podrá creerse, dice, cuál fué la violencia del hambre que hubieron de soportar. Durante muchos días no vivieron más que de ratas, perros y gatos, que las mujeres cazaban por las calles de la ciudad; y cuando este recurso vino á faltarles, apurados por la más extrema necesidad, no solamente llevaron á su boca la carne de los france-

1 Apéndices al tomo II de Henry.

ses que habían muerto, sino que llegaron á devorar hasta los cadáveres de sus propios conciudadanos. Muchas mujeres, agitadas por el furor del hambre, *cum peperissent utero suo continuo fœtus reddiderunt. Aliæ, præterea, matres inediæ stimulis acutæ, non equidem maternæ, pietatis oblitæ, sed famis imperio convictæ, suos filios, sive fame sive alio casu peremptos, lamentatione miserabili propiisque lacrimis aspersos comederunt.*»

Apurados ya todos los medios y recursos, y no bastando para hacer levantar el sitio unas compañías que al mando de Rodrigo de Bovadill llegaron de Cataluña y hubieron de volverse, Perpiñán capituló el 10 de Marzo de 1475, pactando tan honroso convenio, que hubo de irritarse sobremanera el rey de Francia cuando supo las bases de la capitulación, consentidas por sus generales. Será siempre aquella defensa un título de gloria para Pedro de Ortafá, que fué el gobernador de la plaza, y se salió de ella en seguida de la capitulación con parte de los únicos 400 hombres útiles que le habían quedado, y con algunos caballeros y ciudadanos, entre ellos Juan Redó, Vives, Sampsó «y un caballero que llamaban Blanca,» dice Zurita.

Faltábanle medios á D. Juan II para resistir al francés, mayormente no pudiendo contar con su hijo el príncipe D. Fernando, que había pasado á Castilla, donde por muerte de aquel rey fueron proclamados reyes Doña Isabel y su esposo el primogénito de Aragón, y declarada ilegítima la hija del difunto monarca. Todo lo que entonces hizo y trabajó en Castilla D. Fernando para asegurar en sus sienes y las de su esposa la corona, pertenece á la historia general de la nación, y no es, por consiguiente, de este lugar. Basta decir aquí, que proclamados reyes de Castilla Doña Isabel y D. Fernando, éste, para quien aquel trono era de más importancia que la defensa del Rosellón y Cerdaña, dejó que su padre se

arreglase como mejor pudiera; si bien consta que cuando se presentaron embajadores de Luis XI á reconocer á Fernando y á Isabel, pidió el primogénito aragonés que fuese evacuado por Francia el Rosellón.

Pero no entraba esto en las miras de Luis XI, ni tan fácilmente había de ceder lo que tanto le había costado ganar. Eludió la demanda, y entabláronse negociaciones que dieron por resultado el pactarse una tregua de tres meses primero y de once más tarde; pero no tardaron las cosas en ponerse de manera que la Francia se alió con Portugal para hacer guerra á un tiempo á Aragón y á Castilla.

Apoderáronse los franceses de Salses, que aún se mantenía por nosotros, y entraron en Cataluña. No podían hallar mejor ocasión, pues el Ampurdán estaba dividido en bandos, y empuñaba una mujer las riendas del Estado, pues que, al ausentarse D. Juan II para pasar á Zaragoza, había dado á su hija Doña Juana la lugartenencia del Principado de Cataluña, Mallorca é islas adyacentes el día 30 de Octubre de 1475. Con motivo de la entrada de los franceses hízose sentir la falta del rey ó del príncipe, y moviéronse grandes disensiones y turbaciones en el Principado.

Precisamente por entonces, la lugarteniente Doña Juana, que había reunido Parlamento en Cervera, efectuó su matrimonio con el rey de Nápoles, D. Fernando, su primo, é hijo de Alfonso *el Sabio*, que hacía tiempo venía tratándose. Doña Juana se desposó por palabras de presente, en la ciudad de Cervera á 3 de Noviembre de 1476, con Galcerán de Requesens, conde de Trevinto y Avelino, como procurador y embajador de D. Fernando I de Nápoles. Luego de celebrada su boda, Doña Juana prorrogó el Parlamento para Barcelona, y se vino aquí á proseguirle, al objeto de tomar todas las medidas necesarias para la defensa del Am-

purdán, del que los franceses comenzaban á enseñorearse, habiéndose ya apoderado de Figueras y otras villas importantes y teniendo puesto sitio á Castellón de Ampurias.

Pero mientras se peleaba seguían las negociaciones diplomáticas. Luis XI quería quedarse á toda costa con aquel condado del Rosellón, que tanto le costaba, y en el cual había muerto tanta gente suya, que en Francia no se le conocía sino por *el cementerio de los franceses* [1]. Sería muy extenso contar todo lo que pasó con este motivo. Tan pronto se celebraban treguas, como se rompía la guerra, como se entablaban negociaciones, y se hacían proyectos, y se estipulaban tratados que no habían de cumplirse, ya que no había medio de entenderse sobre el punto principal. El rey de Francia quería continuar poseyendo los condados de Rosellón y Cerdaña, y el de Aragón, que tan imprudentemente se los dejara arrebatar, quería recuperarlos. El rey D. Juan, sin fuerzas ni medios para reconquistar lo que ambicionaba, hubo de sufrir que por el pronto los franceses se considerasen señores del Rosellón, y vióse obligado á firmar treguas con Luis XI. Se ha dicho que la falta principal del aragonés estuvo en no querer dar á Francia el dinero que ésta había adelantado para sostenimiento de las tropas enviadas á Cataluña; pero, prescindiendo de que el convenio no había sido exactamente cumplido por los franceses, lo cierto es que Luis no quería desprenderse de los condados catalanes, diésenle ó no el dinero.

Mientras tanto, D. Juan consiguió sujetar por completo á Cerdaña, cosa que jamás habían podido conseguir del todo sus antecesores en tantos años de señorío. El marqués de Oristan, Leonardo de Alagón, se agita-

[1] Henry, lib. III, cap. VII.

ba turbulento y rebelde. El conde de Cardona y de Prades y el almirante Bernardo de Vilamari, fueron enviados á domar los bríos del agitador, que, hecho prisionero en la batalla de Macomer, fué despojado de sus títulos de marqués de Oristan y conde de Gociano, que se unieron á la corona real, y enviado prisionero al castillo de Játiva.

Cataluña proseguía dividida en varios bandos, particularmente por el del conde Hugo Roger de Pallars, que continuaba en sus estados cada vez más implacable y decidido contra el rey. Había jurado guerra de exterminio á D. Juan II, y cumplía su juramento. Ni las amenazas, ni la fuerza, ni las dádivas habían logrado quebrantar su voluntad y atraerle á prestar reconocimiento al monarca. Hallábanse de capitanes contra él en esta sazón Juan Ramón Folch, condestable de Aragón, hijo del conde de Cardona y Prades; Requesens de Soler, gobernador de Cataluña, y Felipe de Castro y de Pinós, vizconde de Illa y de Canet; pero viendo éstos que no había medio de vencerle, firmaron treguas con el conde por un año, hallándose él en su castillo de Sort, á fin de dar lugar á la guerra que volvía á amenazar en Rosellón.

Pronto, sin embargo, fué ésta sofocada, pues se creyó oportuno también renovar treguas, que fueron pactadas y firmadas por Bernardo Hugo de Rocabertí, castellán de Amposta, en representación de Juan II, y Bofilio de Judex ó de Júdice, virrey del Rosellón, en representación de Luis XI. Pero se negaron á observar estas treguas varios capitanes, entre ellos los señores de Bach y Descallar, que prosiguieron sus correrías, penetrando á menudo en el Rosellón y dando no poco que hacer á los franceses; de modo que Luis XI acostumbraba decir, cuando se trataba de esta guerra, que no volvería á firmar treguas con el monarca aragonés como

no le fuesen confirmadas por el rey Bach y el rey Descallar. Para acabar con las correrías de estos dos independientes caudillos catalanes, se hizo preciso autorizar á Bofilio de Júdice para que entrase en el Ampurdán y fuese á ponerse sobre el castillo de Rocabruna, propio de Bach, siendo de creer que se apoderó de él, pues no vuelven á ocuparse, por de pronto, las crónicas de este asunto.

Otro episodio glorioso para nuestras armas reclama su lugar en la época de Juan II. Aún conservaban los catalanes el imperio del mar; aún no se había desprendido de sus manos el cetro que, con asombro de todos los países, conservaron por tan largo tiempo. El turco Mahomet quiso apoderarse de la isla de Rodas, en cuyos baluartes ondeaba ufana la bandera invicta de los caballeros de San Juan. Se arrojó, pues, sobre la isla con gran fuerza y gran armada, pensando hallarla desprevenida, pero acudió diligente en su auxilio la armada catalana al mando de Bernardo de Vilamari. Los turcos tuvieron que abandonar la empresa retirándose derrotados, y los caballeros de San Juan confesaron deber su salvación y su triunfo al valor de la catalana marina.

Comenzaba el año 1479, cuando llególe con él la hora de la muerte á Juan II, que falleció en el palacio episcopal de Barcelona, el 19 de Enero de dicho año, á los ochenta y un años y medio de edad, cincuenta y cuatro de reinado en Navarra y veintidós en Aragón. Al siguiente día de su muerte fué llevado su cadáver al gran salón del palacio real mayor de Barcelona, según costumbre, donde estuvo de cuerpo presente hasta el 30 del mismo mes de Enero. En dicho día D. Rodrigo de Rebolledo, gran privado y camarero mayor que había sido de este soberano, pidió en presencia del pueblo los sellos reales al pronotario y secretarios, que se hallaban allí vestidos de luto, y luego de haberlos recibido, los

rompió por su mano, diciendo en voz alta tres veces: *El rey es muerto*. Cogieron en seguida el féretro 12 caballeros y 12 ciudadanos de Barcelona; salieron de la referida sala mayor, precedidos de todo el clero secular y regular, seguidos de D. Alfonso de Aragón, hijo del rey D. Fernando *el Católico* y administrador del arzobispado de Zaragoza [1], de D. Alfonso de Aragón, que fué obispo de Tortosa y arzobispo de Tarragona, y de D. Fernando de Aragón, prior de la orden de San Juan en Cataluña, ambos hijos del duque de Villahermosa y nietos del rey difunto [2], de otros cuatro nietos del mismo rey, de los concelleres y de toda la servidumbre de la casa real, y le llevaron por las calles principales á la iglesia catedral, donde se celebraron en sufragio del alma del monarca finado unas muy solemnes exequias, siendo después trasladados sus restos á Poblet. Dice Zurita que, para celebrar estas honras funerales y socorrer á los oficiales y criados de la casa real, quienes estaban en extrema necesidad, fué necesario vender las alhajas de oro y plata que había en la recámara del rey difunto, y empeñar las joyas de la corona en cantidad de 10.000 florines, incluso el collar de la orden del Toisón de oro, que llevaba ordinariamente D. Juan II.

Pocos días después, y como cosa de curiosidad y de costumbres merece notarse, celebraron también solemnes funerales por el rey los judíos de Cervera, según

1 Este hijo lo había tenido D. Fernando en una joven de Cervera, que se llamaba Ibarra. En 1478 el rey D. Juan solicitó del Papa que el arzobispado de Zaragoza, vacante á la sazón, fuese conferido á éste su nieto natural, pero el Papa se negó por la corta edad del niño. Al fin quedó acordado que este niño sería administrador de aquella metrópoli hasta que pudiese ser arzobispo, y se comenzó á darle el título al momento.

2 Eran todos hijos naturales de otro hijo natural de D. Juan llamado D. Alfonso de Aragón, duque de Villahermosa, como en este mismo capítulo se dice.

hallo en la obra de un autor de esta ciudad. Habíalos celebrado ya Cervera, y los judíos de la misma, no queriendo faltar á la costumbre que desde muy antiguo venían observando, quisieron también acreditar en esta circunstancia la fidelidad y el amor que profesaban al rey difunto, invitando para mayor solemnidad del acto á las aljamas ó juderías de Tárrega, Bellpuig, Agramunt y Santa Coloma de Queralt, las cuales todas enviaron sus representantes. Vestidos los unos con sacos y los otros con gramallas y caperuzas negras, salieron procesionalmente del Call que habitaban junto á la plaza de San Miguel, llevando un ataud forrado de negro y cubierto con un paño de seda que tenía pintado en sus puntas y en el centro el escudo de las armas reales, el cual era conducido en hombros por seis de los más honrados judíos de la aljama, é iba precedido de cuatro hombres buenos que llevaban gruesas antorchas de diez palmos de largo. En este orden, y haciendo los altos convenientes para entonar los salmos y otros cánticos que prevenía su rito, siguieron por la calle Mayor hasta la plaza del Blat ó del Mercado, donde, colocado el féretro encima de un túmulo y en sus ángulos las cuatro antorchas, alternaron hombres y mujeres cantando en coro fúnebres lamentaciones. Pronunció después maese Cresques Co-Fen el panegírico del monarca, y luego, concluídos los oficios en hebreo, cantáronse tres ó cuatro endechas en romance y algunas otras cantinelas en alabanza del mismo rey. Terminada la fúnebre ceremonia, regresó la procesión al Call, siguiendo el mismo orden que había guardado á la salida.

Según el dietario de la diputación, el día antes de su muerte otorgó el rey D. Juan un codicilo «que nos es desconocido,» dice D. Próspero de Bofarull, en que ratificó el testamento que había otorgado en Zaragoza á 17 de Marzo de 1469, disponiendo sobre la sucesión de

sus estados y haciendo varios legados y mandas pías; y se dice que en seguida escribió á su primogénito y sucesor D. Fernando, rey de Castilla, la carta que, traducida del original latín al castellano por el archivero Pedro Miguel Carbonell, es del tenor siguiente:

«Serenísimo Rey, nuestro muy caro é muy amado fijo. Pues á la divina Mayestad es plaziente que en nostros dias no nos veamos, que era la cosa despues de la salvacion de la ánima por Nos mas deseada, por aquesta carta, que será como postrero comiate, entendemos fazer el oficio de Padre á quien nuestro Senyor por su infinita bondad ha dado fijo tan obedientíssimo é de tanta virtud y excelencia. Recibido havemos, por special dono de quien tene el poder, los Sanctos Sagramentos de la Iglesia, é fecho todos ordenes de christiano, no con aquella contriction é arrepentimiento que deviamos, por ser tan grandes las ofensas que fecho le havemos é tan poco el reconocimiento de tantas é tan señaladas gracias como de su omnipotencia havemos recebido: mas segund ha podido alcanzar la fragilitat nostra, confiamos empero en la summa clementia suya, que por aquel derramamiento de sangre que por nosotros pecadores fizo en el árbol de la Vera Cruz haura misericordia deste su siervo, que es tierra é figura de sus manos, é no querra con el entrar en juicio, pues es cosa cierta que ante tal Juez ninguno justificar se puede. Fijo, ya podeis considerar en el punto en que estamos: que ni reinos, ni súbditos, ni potentias algunas humanas por grandes que sian ayudar ni valer nos pueden, salvo aquel Creador é Redemptor del mundo en cuyas manos estamos: y es este paso tal, que querríamos haver seydo uno de los mas ínfimos hombres de nuestros Regnos é Senyorios. Recordat vos pues, que quando á el será plaziente haveis de venir á esto mesmo é que vos dolra lo que en ofensa de nuestro Senyor fecho haureis de dolor

tal que en sanidat cogitar no se dexa: y assimesmo del bien que haureis podido facer é no haureis fecho. Vengaus en la mente de cuanta grandeza son los Regnos é Senyorios en que soys é habeis de ser inmediado lugar teniente suyo, é que cuanto son mayores, mayor é más estrecho será el cuento que dellos le haveis á dar. No vos engañe el mundo como façe á los mas que en qualquiere edat sean, siempre piensan haver tiempo á emendar sus faltas. Llevat siempre ante los oios el temor de Dios, é passen vos alguna vez en el dia por la memoria los tan grandes donos é gracias que fecho vos ha, porque conociendo los soys grato vos faga façer su Sancta voluntat: la justicia sobre todas cosas sea el espeio de vuestro corazon faziéndola sin excepcion de personas: la defension de la fe catolica y de la Iglesia Sancta de continuo se vos represente: los regnos é súbditos conservat en paz y en justicia sin iniura del proximo, evitando quanto al mundo podais todas guerras y disensiones, é no vos olvideis la humildad que es cosa acceptissima á nuestro Senyor, que por sola aquella la gloriossissima Vírgen Maria mereció ser Madre suya. E por no divertirnos mas en las cosas del mundo, con la presente vos damos nuestra paternal benediction, suplicando á la immensa Potentia que de su mano Sanctissima vos bendiga, é la benediction suya é nuestra sean siempre con vos porque como buen Rey é Chatolico Principe rijais é governeis los Regnos é tierras á vos encomendadas de manera que rendais buena razon á nuestro Senyor de los talentos que vos ha dado. E vuestros dias sean fechos luengos sobre la faz de la tierra á su Sancto servicio, é veais fijos de vuestros fijos fasta la tercera é quarta generacion. E adveniendo el término por el statuido vos colloque en su Sancto Regno al qual plega levarnos por su sancta misericordia. A nuestro Secretario havemos encomendado vos diga certa cosa

en fe de su oficio, é por la creança que del habemos fecho seale dada entera fé. E guardeos nuestro Senyor como tiene el poder. Data en Barcelona á XVIII de Janero mil CCCC.LXXVIIII.»

Ya sabemos que D. Juan tuvo de su primera esposa Doña Blanca de Navarra un hijo, que fué el desgraciado Carlos, príncipe de Viana, y dos hijas, Doña Blanca y Doña Leonor.

La primera fué tan infeliz como su hermano. Casada con el heredero del reino de Castilla, fué repudiada, según ya hemos visto, abandonando el tálamo nupcial á los doce años, tan doncella como el día que entró en él. Doña Blanca murió en Ortez, envenenada por su hermana.

Esta última, Doña Leonor, casó muy joven con Don Gastón, primogénito de Foix, celebrándose los contratos matrimoniales en Tarba á 8 de Agosto de 1434, y después de haber enviudado en Julio de 1472, subió al trono de Navarra por muerte de su padre D. Juan, y murió en Tudela á 12 de Febrero de 1479, habiendo empuñado sólo trece días el cetro que le costaba un crimen.

De segundas nupcias con Doña Juana Enríquez, tuvo el rey á D. Fernando, que le sucedió, y que por su matrimonio con Doña Isabel unió las coronas de Aragón y de Castilla; á Doña Leonor y á Doña María, que murieron niñas, y á Doña Juana que, como hemos visto, casó en 1476 con D. Fernando de Nápoles, de quien quedó viuda en 1494.

Sin los hijos de legítimo matrimonio, tuvo este monarca varios otros naturales. De su manceba Doña Leonor de Escobar le nació D. Alfonso de Aragón, que fué primeramente maestre de Calatrava, después conde de Ribagorza, y por fin, duque de Villahermosa, el cual tuvo varias concubinas que le dejaron larga descendencia ile-

gítima. Fueron hijos suyos D. Juan, duque de Luna; Doña Leonor, condesa de Albayde; D. Alfonso, obispo de Tortosa y después arzobispo de Tarragona; D. Fernando, gran prior de Cataluña, y D. Enrique, abad de Nuestra Señora de la O y después obispo electo de Cefalú. Entrado ya en años, casó D. Alfonso de Aragón con una dama de la reina Doña Isabel *la Católica*, llamada Leonor de Soto, y en ella tuvo un hijo, que se llamó también Alfonso y que le sucedió en el ducado de Villahermosa, y una hija, Doña María, que casó con Roberto de San Severino, príncipe de Salerno.

De otra señora castellana, cuyo apellido se sabe que era Avellana, pero cuyo nombre es desconocido, tuvo el rey D. Juan otro hijo natural, que se llamó Juan, como él, y fué arzobispo de Zaragoza.

Tres hijos nacieron asimismo de los amores del rey con una dama navarra de la familia de los Ansas: Don Fernando y Doña María, que murieron niños, y Doña Leonor de Aragón, que en 1468 casó con D. Luis de Beamonte, conde de Lerín y condestable de Navarra.

También se dice que de otra dama desconocida tuvo el rey otro hijo, llamado Alfonso, que murió niño.

Tal es la larga descendencia de hijos naturales dejada por D. Juan, que coronó perfectamente su vida muriendo en los brazos de una manceba catalana llamada Francisca Rosa, de la cual se había prendado á su avanzada edad para dar un escándalo más á sus pueblos.

Poco más hay que decir de él en este lugar, después de lo que queda escrito. Hay graves é ilustrados historiadores que hacen de este monarca grandes elogios. Ya se ha dicho por qué. Se le ha apellidado *el Hércules de Aragón*, *el Job de nuestra patria* y *el Grande*. Este último renombre le ha quedado, y por él es conocido en todas las cronologías, bien injustamente por cierto.

Es un renombre que debe á la adulación, no á su

grandeza. Los que le han apellidado grande, le llaman también el invicto, el piadoso, el valiente, el magnánimo, el liberal, y apuran todo el diccionario de los epítetos lisonjeros, de tal manera que ya más parece escarnio que adulación. Para esos autores, hasta los mismos crímenes del rey parecen virtudes. Esto es injusto. La historia, en su imparcialidad y justicia, está obligada á vindicar á los reyes de las faltas que erradamente se les hayan imputado, pero debe también decir la verdad sobre las que puedan haber cometido.

Yo confieso humildemente que no sé hallar en este monarca esas «sublimes virtudes que le colocaron en la clase de príncipe perfecto, por cada una de las cuales podríamos compararle con alguno de los héroes de primera magnitud, colocados en el más alto grado de la esfera política, para guiar á los mortales por los difíciles caminos que conducen al triunfo de la gloria,» de que habla uno de sus historiadores. Sólo una acción encuentro en él, que pueda elogiarse sin temor: la defensa de Perpiñán; pero aun en esta misma defensa fué más imprudente y temerario que grande. Sólo una vez le veo con verdadera grandeza de alma y con admirables y cristianos sentimientos: la víspera de su muerte, al escribir á su hijo la carta de que ya tienen conocimiento los lectores; pero por demás está decir que esta carta pudo ser obra de su secretario.

En los últimos años de su reinado, después de la muerte de su esposa Doña Juana, dió, en efecto, pruebas de algunas excelentes cualidades; pero obsérvese que fué cuando hubo desaparecido de su lado su ángel malo, cuando hubo quedado ciego y cuando hubo recibido la severa y elocuente lección que con su pronunciamiento le dió Cataluña. Aquellas cualidades, sin embargo, por muy altas que fuesen, no pueden hacernos olvidar al rebelde por excelencia, al agitador constante, al

atizador de las luchas civiles de Castilla, al padre descastado del príncipe de Viana y Doña Blanca, al asesino del conde de Urgel, al usurpador del trono de Navarra, al que con su ligereza dió derechos al francés sobre los condados de Rosellón y Cerdaña, al que con su maquiavélica conducta, con su febril inquietud, con sus injustas miras y su desatentada ambición promovió en todas partes disturbios, en todas luchas, en todas horrores. De D. Juan II, tan desacertadamente llamado *el Grande*, es de quien mejor puede decirse que, durante su larga carrera, no hizo otra cosa que sembrar vientos para cosechar tempestades.

«Parece imposible, dice el autor moderno que más ha profundizado en el estudio de la época de Juan II, y al que tantas veces he citado; parece imposible que autorizados cronistas hayan osado celebrar la *humanidad y mansedumbre* de un hombre cuya larga vida fué una serie de maldades. Prescindiendo de su vida de rebelde, cuando no era más que infante, durante su reinado la tea de las civiles discordias, por él principalmente encendida, extendió sin interrupción sus fulgores espantosos por campos y ciudades y en casi toda la Península. No es el solo monarca que en la tierra ibérica ha consentido ó causado la muerte de un hijo, heredero legítimo de la corona; pero ninguna viene acompañada de circunstancias parecidas á las en que se hallaba Carlos de Viana, y aun menos su hermana Doña Blanca. La adulación hasta ha apellidado *Grande* á Juan II; es muy natural: la adulación es lo contrario de la historia [1].»

1 El *Arte de comprobar las fechas* dice de D. Juan (véase el tratado de los duques de Pulla y Calabria): "Fué muy valeroso en extremo, y, bien que exteriormente religioso, era de mala índole y poco moral en el fondo."

CAPÍTULO XXVIII.

D. Fernando II *el Católico* rey de la corona de Aragón.—Disposiciones del monarca al comenzar su reinado.—El infante D. Enrique primer virrey de Cataluña.—El conde de Pallars se niega á reconocer al rey.—Cortes en Barcelona.—Cortes en Calatayud y Zaragoza.—Entrada de la reina católica en Barcelona y jura del príncipe.—Principia la empresa contra Granada.—Sublevación de los payeses de remensa.—Disposición de Luis XI, á su muerte, relativa al Rosellón.—Daños en la costa catalana.—Cortes en Tarazona y protesta de Cataluña.—Guerra de los payeses contra los señores.—Intentan asaltar Gerona.—Entran en varias poblaciones.—Se apoderan de Granollers y sale contra ellos la bandera de Santa Eulalia.—Batalla de Lerona entre los payeses y la milicia barcelonesa.—Suplicio de Pedro Juan Sala.—Sentencia arbitral de Guadalupe.

(De 1479 á 1485.)

Cuando murió D. Juan II, su hijo y heredero en el trono de Aragón, D. Fernando, era ya rey de Castilla. No pertenece á esta historia, sino á la de Castilla, ó mejor aún á la general de España, contar de qué modo Doña Isabel y D. Fernando subieron á aquel trono; pero seáme permitido decir, para ilustración de los lectores de esta obra, que los dos esposos, llamados después los reyes *Católicos*, hubieron de sostener para ello una guerra civil, no faltando escritores muy sensatos y muy autorizados que los llaman usurpadores y rebeldes coronados, demostrando haber hecho oposición armada á la voluntad legal del difunto Enrique IV, y haber sacrificado en aras de su ambición á la legítima sucesora, á quien se hizo desaparecer de la escena política, obli-

gándola á tomar el velo de religiosa, como antes, al decir de los mismos, se había hecho desaparecer del mundo á su padre Enrique IV. En todas partes crímenes, en todas horrores y maldades. ¡Siempre la justicia, en nombre de la justicia, perseguida y ultrajada!

Con la muerte de Juan II quedó realizada la unión de Aragón y de Castilla, viéndose desde entonces á Don Fernando posponer el título de rey de Aragón al de rey de Castilla, y quedar como vinculada en el último de estos reinos la autoridad suprema de entrambos. La corona de Aragón comienza á tomar el carácter de corona de Castilla, no sin extrañeza de la historia.

Y aquí considero oportuno decir que como no escribo la historia de España, sino la de Cataluña, me limitaré, con motivo del reinado de D. Fernando y sucesivos, á narrar con preferencia todo lo concerniente al Principado, tratando sólo muy por encima lo relativo á la historia general.

Por muerte de D. Juan II fué llamado á suceder su hijo D. Fernando, rey de Sicilia y de Castilla, á consecuencia de la disposición testamentaria de su padre y del reconocimiento y jura que como príncipe heredero le habían prestado estos reinos y Brazos en 1461, después de la muerte de su hermano paterno D. Carlos de Viana. Hallábase en Trujillo D. Fernando, cuando recibió la noticia del fallecimiento de su padre; pero no vino á estos reinos hasta Julio de 1480, según Feliu de la Peña, aunque yo hallo en nuestros dietarios que fué proclamado conde de Barcelona, con el ceremonial y requisitos de costumbre, en la plaza de Fra-menors de esta capital, en donde se hallaba, el día 1.° de Setiembre de 1479, celebrándose con este motivo fiestas, saraos y torneos en obsequio del nuevo monarca. Antes había ya estado en Zaragoza, donde juró y fué jurado á últimos del mes de Junio, y poco tiempo debió perma-

necer en Barcelona, pues que las historias de España nos le ponen ya de regreso en Toledo por el mes de Octubre, después de haber pasado por Valencia, en donde juró asimismo los privilegios y franquicias.

En lo primero que vemos se ocupó el nuevo rey, antes y después de su venida á Barcelona, fué: en concluir las treguas con el duque de Anjou, conde de Provenza, que habían ajustado, en nombre del difunto D. Juan II, sus embajadores Juan Jiménez de Murillo y Antonio Rovira, ciudadano de Barcelona, ratificándolas en beneficio del comercio de Cataluña; en mandar disponer una armada que pasase á reducir á su obediencia la parte de la isla de Córcega que no le reconocía; en elegir por capitán general de las galeras á Juan de Vilamari, que murió en aquella ocasión, sucediéndole en su casa, y luego en su cargo de almirante, Bernardo de Vilamari, su hijo sin duda y nieto de aquel otro Bernardo tan famoso en las guerras de Italia; en nombrar para los altos destinos de virreyes de Cerdeña y de Sicilia á Jimeno Pérez Escrivá de Romani y á Gaspar de Espes; en ordenar las cosas del Ampurdán, poniendo en paz sus bandos; en asegurar las fronteras de Cataluña, tratándose después las paces con Francia y nombrándose árbitros por ambos reinos para decidir sobre la justicia del empeño de Rosellón y Cerdaña; en firmar treguas con Génova, y, por fin, en asentar tratos de paz con esta república, bajo la base de quedar Córcega para la Corona de Aragón.

Después de todo esto regresó el rey á Castilla, y hallándose en Toledo con su esposa, dió ésta á luz una infanta, que es la misma conocida más tarde en la historia por Doña Juana *la Loca*, madre del emperador Carlos V. Desde Toledo envió el rey á Barcelona, con cargo de lugarteniente general y virrey en el Principado de Cataluña, al infante D. Enrique de Aragón y de Sicilia,

duque de Segorbe y conde de Ampurias [1], comenzando entonces los virreyes en este país.

Moviéronse, al comenzar el año de 1480, tratos con el conde de Pallars, que continuaba obstinado en no reconocer la dinastía, apoyándole, por lo que parece, varios señores catalanes, entre ellos Hugo de Copons, Artal de Claramunt, Perot de Planella, Juanot de Copons, Francisco Setanti y Juan Soler. Todos estos caballeros habían tomado las armas para sostener la causa de la soberanía nacional, manteniéndose firmes hasta entonces; pero por lo que de las memorias de aquel tiempo se desprende, se avinieron á reconocer á D. Fernando en cuanto éste subió al trono. No así Hugo Roger de Pallars. Antes que reconocer al hijo de D. Juan II, prefirió las fatigas y peligros de la lucha, el hambre y la miseria de la proscripción: pasó por todo antes que faltar á su conciencia, y pagó su opinión política con el destierro y con la pérdida de sus estados, que pasaron á la casa de Cardona, aumentándose así el poder y esplendor de ésta con la desgracia de uno de los más heróicos defensores de las libertades catalanas. El rey Don Fernando dió después á D. Juan Ramón Folch, conde de Cardona y Prades, el título de marqués de Pallars, erigiendo en ducado su condado de Cardona [2]. Pero todo esto no tuvo lugar hasta 1491, como en el inmediato capítulo veremos.

A últimos de este año de 1480, volvemos á encontrar al rey en Barcelona celebrando Cortes á los catalanes.

1 El catálogo de los virreyes de Cataluña publicados por Pí y Arimón, continúa al infante D. Enrique como nombrado en 1483; pero debe ser yerro. Zurita (lib. XX, cap. XXXV) dice que fué nombrado á 16 de Noviembre de 1479. Ortiz de la Vega padece también una equivocación al hablar de este primer virrey de Cataluña, pues le llama Enrique de Cardona.

2 Genealogía de los condes de Cardona, por Bernardo José Llobet.

El turco, con poderosa armada, amenazaba á la cristiandad, y D. Fernando envió de embajador á Roma á D. Juan Margarit, obispo de Gerona, para confederar al Papa y príncipes italianos contra los infieles, ofreciéndose por su parte á poner al servicio de la causa cristiana las dos armadas de Castilla y Cataluña, mandada aquélla por D. Francisco Enríquez y ésta por Bernardo de Vilamari.

Estando el rey en Barcelona mandó convocar Cortes para Calatayud, disponiendo que viniese á ellas la reina Doña Isabel con su hijo el príncipe D. Juan, á fin de jurar y ser jurado como legítimo sucesor. Fueron prorrogándose las Cortes hasta Abril de 1481, y efectivamente, á 30 de dicho mes se presentó ante ellas el rey D. Fernando acompañado de su esposa Doña Isabel de Castilla y su hijo el príncipe D. Juan, que fué reconocido como heredero y sucesor con la ceremonia, juramentos y solemnidad de costumbre, pasando luego los reyes á continuar las Cortes en Zaragoza, donde hicieron pública entrada el 9 de Junio.

Sólo tres días permaneció D. Fernando en Zaragoza, pues regresó inmediatamente á Barcelona á continuar las Cortes de Cataluña, quedando la reina de lugarteniente para proseguir las de Aragón. Los analistas aragoneses nos refieren que Doña Isabel de Castilla pudo entonces convencerse de cuán advertidos y vigilantes se hallaban en estos reinos, «pues, dicen, admiró la exactitud de los aragoneses, ya que para abrir una puerta de la casa del arzobispo en que habitaba, á la casa de la diputación, para comodidad de la misma reina, fué preciso que se mandase por auto de corte.»

No tardaron la reina y el príncipe D. Juan en venir á Barcelona para reunirse con su esposo y padre. Doña Isabel *la Católica* entró en esta ciudad, mediado ya el mes de Julio, siendo recibida con grande solemnidad y

fiesta. Su esposo D. Fernando la presentó á las Cortes catalanas, que se celebraban en el capítulo de la iglesia catedral, jurando el mismo día y siendo á la vez jurado el príncipe heredero. En Noviembre de este mismo año hallo que aun seguían los reyes en Barcelona con las Cortes abiertas, y que por aquel tiempo pasaron á Valencia, donde permanecieron quince días, continuando desde allí su viaje á Castilla.

El año 1482 es notable en la historia de España. Los Reyes Católicos comenzaron en él la empresa contra el reino de Granada, dándose principio venturoso á esa epopeya que debía terminar por ver á la oriental Granada doblegar su frente, erizada de almenas, para recibir, como el sello de su cristiano bautizo, el pendón de la cruz que los Reyes Católicos dieron á guardar á sus torres.

Veamos lo que nos dicen las memorias de Cataluña como sucedido en este reino, mientras la guerra contra Granada ocupaba, casi por completo, la atención del rey.

En 1483 hubo los primeros síntomas de agitación en los payeses de remensa, comenzando por levantarse los del Ampurdán contra sus señores. Terminada la revolución de Cataluña sucedió lo que era de prever. Don Juan II, que no se había valido de los payeses de remensa más que como instrumento, dejó de cumplir las promesas que desde tanto tiempo atrás venía haciéndoles; de suerte que, como ha dicho muy bien el autor de *Cataluña vindicada*, quedaron mucho más beneficiados los que dieron oídos á la autoridad ó á los consejos de la diputación y se avinieron con sus señores respectivos, que los que se prestaron á ser ciegos instrumentos de la corona.

El rey D. Alfonso *el Sabio* había dado sentencia en favor de los payeses de remensa; pero D. Fernando la

revocó en Cortes de este Principado, pudiendo entonces apreciar aquéllos el valor de las promesas hechas por D. Juan II. Los de remensa, particularmente los ampurdaneses, que habían encontrado una protectora decidida en la reina Doña María, esposa de D. Alfonso, que había acudido ya al Padre Santo por medio de su enviado Jaime Ferrer para extirpar los malos usos, conmutándolos por rentas, *á fin de relevar de universal infamia á la nación catalana* [1]; los de remensa, repito, acudieron entonces á D. Fernando por conducto del infante lugarteniente D. Enrique, que era señor del condado de Ampurias. Lo que pedían al rey era que volviera á ponerse en vigor lo proveído por D. Alfonso, librándoseles de tanta sujeción y de la servidumbre de los malos usos en que estaban, diciendo que no se sufrían tales entre los infieles por ser muy graves, intolerables é indignos de que por cristianos se padeciesen [2].

Escribió el rey desde Córdoba, donde á la sazón se hallaba, en favor de los de remensa á sus señores, y comenzáronse á tomar medidas y disposiciones para poner acuerdo; pero aquéllos, á quienes lo miserable de su situación era espuela á la impaciencia, tomaron con gran furor las armas y se sublevaron, cometiendo al principio toda clase de excesos y siendo una de sus primeras víctimas un caballero ampurdanés llamado Aymerich. Al frente de los sublevados se puso un hombre de gran valor, según parece, activo, atrevido y de genio organizador. Se llamaba Pedro Juan Sala, y no le pesaba, sin duda, dirigir aquel movimiento y encaminarlo, ya que Verntallat, el anterior caudillo de los payeses, había ganado con sus servicios un título de nobleza que le fué concedido por Juan II. Pedro Juan Sala or-

1 Documentos publicados por Paluzie al final de su *Historia de Olot*.

2 Zurita, lib. XX, cap. LII.

ganizó su hueste; formó un ejército respetable con las muchas cuadrillas de Gascuña y Rosellón que se le juntaron, y al grito de *¡viva el rey!* se lanzó á la guerra contra los señores, encendiéndose viva la lucha en el Ampurdán y convirtiéndose aquella tan desgraciada comarca en un nuevo teatro de horrores y desgracias.

En este mismo año de 1483, tuvo lugar la muerte del rey de Francia, Luis XI, y con ella un suceso que atañe muy de cerca á Cataluña, pues que dicho monarca, antes de morir y cediendo á las instancias y consejos del que hoy es venerado en los altares, San Francisco de Paula, mandó fuese restituído al aragonés el condado del Rosellón. Los historiadores franceses ponen el grito en el cielo, y dicen que sólo fué una intriga y corrupción de San Francisco de Paula, vendido á los intereses de D. Fernando, y acriminan al santo, diciendo que se valió de amenazas, las cuales no podían menos de influir en el moribundo, arrancándole la concesión por escrúpulo de conciencia y por temor al castigo del cielo en el otro mundo. Podrá ser cierto lo que refieren los historiadores franceses, y es doloroso que á este medio se apelase; pero es preciso conocer también que Luis retenía injustamente el Rosellón contra la voluntad de sus naturales y contra ley y derecho, pues en dándosele la suma que se le adeudaba nada más podía reclamar la Francia. El hecho es que el rey Luis, antes de morir, mandó que fuese entregado Perpiñán con todas las demás fortalezas, y hasta comisionó al señor de Dunois para que llevase á cabo este mandato; pero Dunois tuvo noticia, estando en camino, de la muerte del rey, y suspendió el dar cumplimiento á su orden.

Los anales de 1483 nos refieren también, que en este año un corsario genovés hizo mucho daño en las costas de Cataluña y Valencia, por estar ocupadas las armadas catalanas en Granada y Levante: la del rey, con las

galeras catalanas, cuyos capitanes eran Francisco Torrellas, Francisco de Pau y Pedro Busquets, en las costas del reino de Granada contra los moros, y la que mandaba Bernardo de Vilamari, en Levante y en defensa de las costas de Nápoles [1].

Para principios del año 1484 había D. Fernando convocado Cortes generales de los reinos de la CORONA DE ARAGÓN, fijando como lugar de celebración la ciudad de Tarazona. Los catalanes se negaron á asistir y sólo enviaron una embajada para protestar, compuesta de varios individuos del clero y de la nobleza y de algunos ciudadanos, entre ellos los síndicos de Barcelona y Villafranca. Los embajadores del Principado se presentaron al rey y extendieron su protesta diciendo ser contra sus constituciones y libertades el salir á Cortes fuera de los límites de Cataluña, y que, por consiguiente, no había lugar á aquella convocación del Principado.

Nada se resolvió sobre esto, porque, instado el rey para acudir á la guerra contra los moros, hubo de partirse prontamente de Tarazona, habilitando al arzobispo de Zaragoza, su hijo, para que pudiese concluir las Cortes á los aragoneses.

Proseguía en Cataluña cada vez más encendida la guerra de los payeses de remensa contra los señores, tomando un carácter más serio y alarmante durante el verano de 1484. Por los dietarios de nuestro archivo se puede seguir paso á paso la historia de esta guerra, y con referencia á ellos voy á dar cuenta de los sucesos más culminantes de aquellas civiles revueltas.

A consecuencia de noticias alarmantes recibidas del Ampurdán, relativas á los payeses de remensa, *los cuales*, dice el dietario municipal, *eran favorecidos por la se-*

1 Feliu de la Peña, lib. XVIII, cap. I.

ñora reina, el infante D. Enrique, virrey de Cataluña, pidió al Consejo de Ciento que saliese la bandera de la ciudad de Barcelona contra los sublevados, ofreciéndose á ir él acompañándola; pero el Consejo deliberó que *no convenía dar gusto á la petición del infante*. Esto fué en 25 de Setiembre de 1484, y por noticias del 2 de Enero del año siguiente vemos ya que los payeses, en número de 400, se presentaron ante la ciudad de Gerona, intentando, aunque en vano, tomarla por asalto.

Habiendo fracasado en su tentativa, viniéronse hacia el Vallés, acaudillados siempre por Pedro Juan Sala, y penetraron en Tarrasa, Caldas de Montbuy y otras villas, engrosando sus fuerzas hasta completar el número de 1.000 hombres, y volviendo á caer otra vez sobre Gerona, de la cual parece que se apoderaron definitivamente entonces.

En vista de esto, el Consejo de Ciento, instado nuevamente por el infante D. Enrique, creyó ya llegada la ocasión de levantar somatén y hacer salir la bandera de Santa Eulalia; pero no se resolvió aún á esto, sin embargo, hasta haber llamado á los síndicos de otras poblaciones y consultado con ellos. Mientras tanto, los de remensa se paseaban triunfantes por el país, viendo crecer cada día sus fuerzas, y consta en el dietario haberse recibido el 4 de Febrero la noticia de que Pedro Juan Sala había penetrado por fuerza de armas en la villa de Granollers, quemando las puertas y entrando á saco varias casas de la población, después de matar á los caballeros Tagamanent, Montbuy y Bosch. Pocos días después de haber llegado esta nueva á Barcelona, fué nombrado capitán de la milicia ciudadana el conceller *en cap* Jaime Destorrent, y el 1.° de Marzo hubo de enviarse precipitadamente auxilio á Jofre de Senmanat, sitiado por los payeses en su casa cerca de Tarrasa. Las compañías que con este objeto envió Barcelona, iban man-

dadas por D. Juan de Cardona, formando también parte de ellas como capitanes los obispos de Urgel y de Vich, retirándose á su aproximación los sublevados y levantando el cerco.

No tardó la villa de Granollers en ser abandonada por Pedro Juan Sala, que se dirigió á Lerona ó Laurona, donde, por parte de los somatenes que se habían alzado, se le opuso una viva resistencia. Sala estableció, pues, un sitio formal sobre Lerona, y contra él acudió la milicia ciudadana que había salido de la capital el 22 de Marzo, capitaneada por el conceller Jaime Destorrent, y llevando por abanderado á Francisco Garau de Vallseca, y entre sus jefes al condestable Juan de Cardona, hijo del conde de Cardona y Prades; á los obispos de Vich y de Urgel, á Garau de Cervelló, Dalmau de Queralt, Mateo de Moncada y otros así caballeros como ciudadanos. Junto á la misma Lerona, según parece, se trabó la contienda entre las fuerzas ciudadanas y la de payeses, quedando éstos derrotados, 150 de ellos muertos en el campo y muchos prisioneros, siendo de estos últimos el mismo Sala.

El caudillo de los payeses fué conducido á Barcelona, y, sentenciado á muerte, fué degollado y descuartizado el 28 de Marzo, poniéndose su cabeza, para escarmiento, en una de las torres de la puerta Nueva. El mismo día fueron también sentenciados á muerte en la villa de Granollers otros cinco jefes de los remensas, siendo uno de los que sufrieron esta pena el llamado Perellada de Montornes, que según los dietarios era bayle real.

Estas ejecuciones y la persecución incesante que se hizo de los payeses que se habían salvado de la batalla de Lerona, acabaron bien pronto con los sublevados. Así es que el conceller Destorrent volvió ya con la bandera á Barcelona, en donde entró el día 3 de Mayo, efectuándolo al día siguiente el infante D. Enrique, que ha-

bía logrado terminar también en breve tiempo las revueltas del Ampurdán.

Así acabó por el pronto aquella civil revuelta; pero ni estaba el fuego tan apagado que no pudiese volver á prender, ni era de tan poca importancia la cosa para los infelices vasallos, que pudiesen avenirse á volver á sus antiguas costumbres. Hubo todavía algunos levantamientos parciales, y hubiera de fijo estallado de nuevo otra sublevación más temprano ó más tarde, si el rey D. Fernando no se hubiese apresurado á dictar la llamada sentencia arbitral de Guadalupe, por haberla firmado á 21 de Abril de 1486 en el monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Con esta sentencia, que se copia en los apéndices á este libro (VI), puso paz el rey entre los vasallos de remensa y sus señores, aboliendo las prestaciones llamadas *malos usos* y reduciendo á una especie de censo anual los derechos de vasallaje [1].

1 Véase también todo lo que se dice sobre los payeses de remensa en las aclaraciones y apéndices al libro II de esta HISTORIA, y en la memoria escrita por D. José Coroleu.

CAPÍTULO XXIX.

Se introduce la Inquisición en Cataluña y es mal recibida.—Primer auto de fe en Barcelona.—Guerra contra el conde de Pallars.—Conquista del reino y ciudad de Granada.—El conde de Pallars.—La condesa de Pallars defiende el castillo de Valencia.—Se apodera el rey del condado de Pallars.

(De 1486 á 1491.)

Poco ó nada que merezca consignarse hallamos, con referencia á Cataluña, en las memorias del 1486, después de la sentencia arbitral de Guadalupe, de la cual acaba de darse cuenta. La atención del país estaba como absorta y fija en la grande y heróica empresa, tan hazañosamente comenzada, de la conquista del reino de Granada, que iba desmoronándose bajo la espada vencedora de los Reyes Católicos y su guerrera hueste de valientes.

Pero ya que no en 1486, en el siguiente de 1487 hubo un suceso del que importa mucho dar cuenta. El día 4 de Julio hizo su entrada en Barcelona el primer miembro de ese tribunal llamado de la Inquisición, que tan en mal hora intentaron arraigar los Reyes Católicos en España. El primer inquisidor que vió en su recinto Barcelona llamábase Fr. Alonso de Spina, prior de Santo Domingo de Huesca; y refiérese de él que el día 15, domingo, después de celebrados oficios divinos en la iglesia catedral, requirió al canciller del rey, al regente de la cancillería, al veguer de Barcelona y al asesor del gobernador para que prestasen el juramento que en seguida se les leyó y ellos prestaron. Requeridos á hacer lo mismo los concelleres, negáronse á prestarlo

en la misma forma que los demás, y viendo que el maestro Spina no accedía á sus deseos de variar la fórmula, convocaron el consejo de cien jurados, deliberándose y decidiéndose en él, que se prestase juramento, limitándose sólo á favorecer al inquisidor para la defensa de la santa fe católica y extirpación de la herejía.

Al dar Barcelona esta pública muestra de desagrado al tribunal de la Inquisición, bien probó que no había éste de medrar en el suelo catalán, y que se hallaba dispuesta la autoridad civil á sostener su independencia, lamentando el error de D. Fernando *el Católico*, que así en éste como en otros de sus actos, manifestó desconocer la índole del pueblo catalán. Un autor, en este asunto nada sospechoso, ha dicho:

«Los concelleres y jurados, que ni á los mismos ministros del rey cedían un punto de cuanto tocaba á sus leyes, privilegios y costumbres, mal podían recibir con alegre confianza el establecimiento de un tribunal que entrañaba un poder casi independiente en medio de los demás poderes del Estado, y que por lo mismo traía consigo la contingencia de hollar los fueros populares á tanta costa adquiridos y sustentados. Los hábitos creados por cuatro siglos de continuo comercio con todas las naciones civilizadas, por una libertad y una seguridad personal nunca violadas impunemente, reprobaban aquel poder suspicaz, que, cual una sombra de terror, venía á mover sus ocultos brazos entre ciudadanos celosos de su independencia, artesanos orgullosos de su profesión, en una ciudad mercantil é industrial, y como tal, amiga de tratar con partes diversas y poblada de tratantes de diversas partes.»

Atendido el carácter especial de este pueblo, sus hábitos de libertad é independencia y su religiosidad probada, era una imprudencia por parte del rey y una falta completa de tacto político, el introducir aquí un tri-

bunal que se decía de la santa fe, pero que por la posteridad ha sido muy justamente llamado de sangre y exterminio. Con desagrado y con notoria repugnancia hubieron, pues, de recibirle los barceloneses, y ya veremos más adelante cómo dió lugar á graves conflictos y serios altercados. Por de pronto, sin embargo, la Inquisición se estableció en Barcelona, y deseando imperar por el terror, celebró á 25 de Enero de 1488 un auto de fe, el primero de que tenemos noticia. En la plaza del Rey se levantaron dos tablados, según los dietarios y efemérides, uno en que se hallaba el tribunal de los padres inquisidores, y otro al que subieron los reos, los cuales eran un corredor de oreja, llamado Trullols, un alguacil de vara de la corte del rey, llamado Santafé, y dos mujeres. Leyóse la sentencia á los infelices presos, y entregados luego al brazo seglar, fueron conducidos al *Canyet*, donde murieron quemados, juntamente con las estatuas de otros tantos conversos, condenados en rebeldía por no haber podido ser habidos. Por fortuna para nuestros anales, son pocos los autos de fe que tuvieron lugar en este país. La sensatez y la independencia de Cataluña estuvieron siempre en contra de ese tribunal odioso, que sólo por la presión de las circunstancias pudo ser admitido, y que no tuvo aquí más que una vida efímera.

De otra cosa, referente á los anales de este año, hay que hacer mención. Se halla que el conde de Pallars, firme campeón de las libertades catalanas, estaba aún en guerra abierta con la corona, y al decir de las crónicas, se valía de gente del rey de Francia, quien le apoyaba, como si fuera uno de sus barones. En virtud de esto, D. Fernando mandó al conde de Cardona proceder activamente contra él como súbdito rebelde á su príncipe, teniendo lugar sólo por el pronto algunos encuentros de poca monta.

En 1489 continuamos viendo á los reyes ocupados en su guerra contra los moros de Granada, y sólo como cosa particular nos dicen nuestros dietarios y efemérides que el 19 de Diciembre Barcelona celebró con grandes iluminaciones y públicos festejos la toma de Baza, de la cual se había apoderado el rey D. Fernando *el Católico* el día 4, después de siete meses de cerco, rescatando á más de 500 cristianos que los moros tenían en ella cautivos. Habíase sabido en Barcelona la noticia pocos días antes por una carta que el secretario del monarca, Juan Coloma, escribió á la diputación del Principado, anunciándole tan fausto suceso.

Ya de entonces en adelante se siguió, cada vez con más fervor, la empresa contra Granada. No hay que hablar aquí de este memorable sitio. Llenas están las historias de proezas llevadas á cabo por los héroes verdaderamente homéricos que capitaneaban el ejército de los Reyes Católicos. Ante el astro brillante de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón, el día 2 de Enero de 1492, dicen los árabes, Granada se eclipsó. Con tan señalado y altísimo triunfo vino á ser universal la gloria de los Reyes Católicos. ¡Lástima grande que los maravillosos frutos que de esta conquista podía reportar la nación unida, viniesen en gran parte á perderse por la intolerancia y rigor usados con los moros y judíos! La Inquisición, tribunal odioso cuya historia sólo puede escribir una pluma mojada en lágrimas y en sangre, destruyó lo más noble, lo más cristiano, lo más grande que hubiera tenido el triunfo de Fernando é Isabel, con promover primero el destierro de los judíos y más tarde la persecución de los mahometanos, con cerrar por su intolerancia y persecución las fuentes principales de la riqueza pública, con encender hogueras en todas partes y sembrar el país de luto, de consternación, de víctimas y horrores. ¿Qué guerra civil ha dado nunca más

funestos resultados y producido más horrendas catástrofes, que las causadas en España por el santo tribunal de la fe?

Mientras proseguían D. Fernando y Doña Isabel el sitio de Granada, á mediados del 1491, terminaba en Cataluña la sublevación del conde de Pallars, quien, como ya en otra obra tengo escrito, es por desgracia un personaje poco conocido, siendo así que raras veces habrán tenido las libertades de un país un adalid como él más obstinado, un campeón como él más resuelto á verdaderos sacrificios en aras de la patria. Desde 1472, es decir, desde la caída de Barcelona, el conde Hugo Roger de Pallars había proseguido empuñando la espada que desnudara un día por las patrias libertades, de modo que, como dice Zurita, «fué de las cosas más señaladas de aquel tiempo la porfía y pertinacia en su rebelión de D. Hugo Roger, que estuvo tan endurecido y obstinado, que ni las adversidades del rey D. Juan, ni los buenos sucesos y venturas, ni después la grandeza á que llegó el rey su hijo, le pudieron reducir á su obediencia, habiéndolo procurado estos príncipes cuando era razón.» En estas palabras de Zurita leo yo el elogio de nuestro conde, aun cuando sea muy distinto el sentido que quiso darlas el analista aragonés.

No detallan desgraciadamente las crónicas lo que medió en aquella lucha de más de nueve años, con tanto denuedo como obstinación sostenida por un solo hombre contra el poder real; pero se sabe que, ora con valedores, ora sin ellos, vencido unas veces y otras vencedor, cada día se presentaba más firme y obstinado en la que unos llamaban su rebelión y él su justicia. No le faltaban recursos con la vecindad del Rosellón y Cerdaña, y siempre que había de ausentarse de sus estados para pasar á Francia en demanda de socorro, lo hacía sin temor y recelo, pues dejaba al frente de ellos á su

esposa Doña Catalina, mujer de ánimo varonil, como él decidida, como él entusiasta, como él inquebrantable en su decisión de sostener alzados contra los del rey, los pendones de la casa de Pallars.

Hallábase ausente el conde en 1491, cuando el virrey de Cataluña, infante D. Enrique, viendo que el de Cardona no podía dar cima por sí solo á la empresa contra D. Hugo Roger, mandó convocar las veguerías y levantó somatén para caer sobre los estados de aquel obstinado barón. La condesa Doña Catalina se encerró entonces y se hizo fuerte en el castillo llamado de Valencia de Pallars, «resistiendo con tanto ánimo como pudiera hacerlo el conde su marido,» sin que amedrentarla lograran ni un punto los combates incesantes que se daban á su fortaleza, y el estar ya casi todo el condado convertido en ruinas y en poder de los vencedores. Sólo obligada por la necesidad, y apurados ya todos los recursos de la más heróica defensa, se avino á rendir el castillo á partido, pero aun con la condición de no entregarlo hasta pasado cierto tiempo, por si en esta época «el conde estuviese más poderoso que los oficiales reales para salir al campo.»

El conde no se presentó, y el castillo de Valencia fué entregado, retirándose aquella mujer varonil á Francia á reunirse con su esposo, para compartir con él la vida aventurera que así en Francia como en Italia llevó de entonces más D. Hugo Roger, hasta que su suerte, como veremos, le condujo al castillo de Játiva á morir de vejez y de tristeza. Tanto el conde como la condesa de Pallars fueron dados por traidores, según sentencia dictada en Barcelona á 12 de Diciembre de 1491 por el infante D. Enrique; y entonces fué cuando el estado del valiente proscripto recayó en el conde de Cardona y de Prades y en sus herederos, con título de marqués. También por la misma época erigió el rey en ducado el con-

dado de Cardona, según ya anteriormente queda dicho, otorgando el monarca esta merced para recompensar los servicios de D. Juan Ramón Folch, que vino á ser de este modo el primer duque de Cardona, como fué el primero que á las armas de su casa, ya por tantos títulos ilustre, añadió las del condado de Urgel, como nieto de D. Jaime *el Desdichado*, por parte de su madre Doña Juana.

Así se engrandeció la casa de Cardona, y así acabó desgraciadamente aquélla de Pallars, que tan buenos capitanes y tan buenos ciudadanos había dado á la historia del país, ya que pocas páginas de gloria tiene esta historia, en que no figure con brillantez algún hijo de la casa de Pallars.

CAPÍTULO XXX.

Conferencias en Figueras.—Atentado contra el rey en Barcelona.—Restitución del Rosellón y Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Cristóbal Colón.—Quién facilitó á Colón el dinero para su empresa.—Sobre la venida de Cristóbal Colón á Barcelona.—Colón sale del puerto de Barcelona para su segundo viaje.—Los Reyes Católicos van á Perpiñán.—Regresan á Barcelona.

(1492 Y 1493.)

Después de la conquista de Granada, el primer asunto que con insistencia emprendió D. Fernando fué el de recobrar los condados de Rosellón y Cerdaña. A consecuencia de la orden dada en sus últimos momentos por Luis XI, D. Fernando requirió al rey de Francia, que lo era Carlos VIII, hijo de Luis, para que le fuese hecha entrega de aquellos condados. No venía muy bien en ello la corte francesa, pero era entonces muy serio

acontecimiento el de una guerra con el rey de las nacionalidades unidas de España. Se nombraron, pues, plenipotenciarios por una y otra parte para entender en el arreglo, siendo los del rey D. Fernando, Fr. Juan de Mauleó, el secretario real, Juan Coloma y Juan de Albió, y los de Carlos VIII, el obispo de Albi, el de Lectoure, Juan de Anglada, Francisco de Cardona y el secretario real Esteban Petit. Los comisarios franceses se dirigieron en seguida á Figueras, donde se abrieron las conferencias, que fueron luego trasladadas á Narbona.

D. Fernando creyó oportuno venirse á Cataluña para apresurar la terminación de este negocio, y después de haber ido á Zaragoza y haber permanecido en ella algún tiempo, tomó con la reina el camino de Barcelona, entrando en esta ciudad el 18 de Octubre. Pocos días hacía que aquí se hallaba, cuando sucedió un caso que los dietarios del archivo y efemérides de Flotats trasladan del modo siguiente:

El martes 7 de Diciembre un labrador de remensa, llamado Juan y natural del pueblo de Cañamás [1], intentó asesinar á D. Fernando *el Católico*, dándole una terrible cuchillada. El rey había estado aquella mañana dando audiencia y administrando justicia á su pueblo, como solía hacerlo un día cada semana, en una de las salas de su real palacio de Barcelona, cuando al salir de él, acompañado de sus consejeros, de muchos otros personajes de su corte y de algunos concelleres de la ciudad, se presentó el asesino que había estado en acecho, escondido tras la puerta de la capilla real de Santa Agueda, y abriéndose súbitamente paso por entre la comitiva, descargó tan tremenda cuchillada sobre la cerviz del monarca, que sin duda se la hubiera cortado

1 Algunos escritores, tomando el pueblo de Cañamás por apellido, le llaman Juan de Cañamás, y otros Juan de Cañamares.

á cercén, á no detener el ímpetu del golpe el que iba tras del rey, y á no venir algo perdido el golpe por hallarse el rey descendiendo las gradas. Al sentirse herido D. Fernando, tendió la vista en derredor como para inquirir en los semblantes de los que le cercaban si era aquél un hecho aislado ó efecto de alguna conspiración que se hubiese tramado contra su persona; mas pudo luego convencerse de que no existía semejante trama. Un llamado Ferriol, que desempeñaba en palacio el empleo de trinchante, púsose instantáneamente delante del rey en ademán de cubrirle con su cuerpo; acudieron muchos otros en su auxilio, y los demás corrieron con Alfonso de Hoyos á apoderarse del asesino, á quien dieron tres estocadas, y hubieran dejado muerto en el sitio á no habérselo prohibido el monarca.

Cuéntase que D. Fernando, dirigiéndose entonces al conceller *en cap*, Pedro Bussot, que iba á su lado, le dijo en tono de reconvención:—Ya ves lo que me dan en esta tierra cuando vengo á visitarla;—y que el magistrado municipal, sintiendo lo punzante del cargo, le contestó respetuosamente:—Lo que en esta tierra dan los locos, danlo en la tierra de donde venís los cuerdos, los infantes reales, y los hermanos;—aludiendo al fratricidio de D. Pedro *el Cruel* por el conde de Trastamara. Efectivamente, según algunos historiadores, el regicida era un loco escapado del hospital, y que en el acto de descargar el golpe dijo en alta voz al rey:—Devolvedme la corona..... es mía:—y añaden que al llegar D. Fernando á lo alto de la escalinata, cuando entraba otra vez en palacio, se volvió para otorgar su perdón al reo; pero ambas circunstancias se avienen, al parecer, muy mal con haber sido éste ajusticiado públicamente al cabo de seis días. Sin embargo, no falta quien diga que el pueblo enfurecido logró apoderarse del re-

Rosellón, D. Enrique Enríquez de Guzmán, sin que vinieran á las manos, pues resultó una tregua y armisticio cuando menos se esperaba. Guzmán regresó entonces á Perpiñán, y fué muerto de una pedrada á consecuencia de un motín que tuvo lugar en esta ciudad.

Después de muchas entrevistas de plenipotenciarios nombrados por ambas cortes para tratar de la paz, conocieron que era imposible el acuerdo, y rompiéndose las negociaciones, se trató de acudir otra vez á las armas. Pero en este intermedio murió Carlos VIII de Francia, sucediéndole Luis XII, uno de cuyos primeros actos fué firmar un tratado de paz con la España.

También había muerto el año antes en Salamanca el príncipe D. Juan, heredero de estos reinos como hijo de los monarcas católicos, á quienes no quedó otro hijo varón. Castilla entonces reconoció por heredera y sucesora en el trono á Doña Isabel, que era hija de nuestros monarcas, casada con el rey de Portugal. Jurada Doña Isabel por Castilla, sus padres D. Fernando y Doña Isabel quisieron hacerla jurar y reconocer por los demás reinos, lo propio que á su esposo, y D. Fernando comenzó por llamar á los aragoneses á Cortes citando éstas para Zaragoza. Por el mes de Junio estaban ya en la capital de Aragón los reyes de España D. Fernando y Doña Isabel, y los reyes de Portugal D. Manuel y Doña Isabel. Los aragoneses opusieron algunos obstáculos á reconocer á estos últimos, y manifestaron dificultad en jurar como sucesora á la reina de Portugal, por parecerles que las leyes excluían del trono á las hembras. Discutíase este punto, y se iban las Cortes prolongando, cuando un día la reina Doña Isabel, que, como el mismo Zurita dice, era mujer de *ánimo no acostumbrado á reinar sino absolutamente* [1], exclamó en un

1 Zurita, lib. III del rey D. Fernando, cap. XXX.

injustificable arranque de ira:—«Mejor sería reducir por las armas á los aragoneses, que aguardar sus Cortes y sufrir sus desacatos.» Pero al oir estas palabras se levantó Antonio de Fontseca, sin duda aquel embajador mismo que había hecho pedazos el tratado de alianza á la vista de la corte de Francia, y contestó estas palabras:—«Los aragoneses no hacen más que proceder como buenos y leales súbditos; y como están acostumbrados á cumplir sus juramentos, antes de prestarlos reflexionan bien lo que hacen; y cierto que merecen excusa en proceder con tanta circunspección en asunto que le parece difícil justificar con ejemplos de su historia.»

Las opiniones eran encontradas, distintos los pareceres, y hubiera costado mucho ponerse de acuerdo, si precisamente un acontecimiento inesperado no hubiese venido á cortar la discusión. Fué éste la muerte de la reina de Portugal, Doña Isabel, que falleció de sobreparto en Zaragoza á 23 de Agosto de 1498 [1], una hora después de haber dado á luz un príncipe, que recibió el nombre de Miguel en las fuentes bautismales. La muerte de la reina y el nacimiento de este príncipe obviaron todas las dificultades que se habían presentado, pues que las Cortes, todavía reunidas, no vacilaron en jurar como heredero y sucesor al recién nacido príncipe Don Miguel, hijo de Doña Isabel de Portugal, hija de Don Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla, mientras el rey D. Fernando no tuviese hijos varones de legítimo matrimonio. Algunos cronistas llaman al niño D. Miguel *el príncipe de la paz*, por haberla asegurado en estos reinos con su nacimiento. Desgraciadamente, si esta paz debía provenir de él, había de durar muy

1 Ortiz de la Vega y otros historiadores se equivocan al decir que la reina de Portugal murió después de haber sido reconocida y jurada por las Cortes de Aragón.

poco, pues estaban contados los días del nieto de Don Fernando.

Por lo tocante á la historia de Cataluña, no hay que consignar nada más en este siglo, pues ningún otro hecho notable resalta en nuestras crónicas.

CAPÍTULO XXXII.

Repártense el reino de Nápoles D. Fernando y Luis XII.—Nueva guerra con Francia.—Guerra en Rosellón.—Llegada del archiduque á Barcelona.—Cortes en Zaragoza.—Cortes en Barcelona.—Toma de Nápoles y prisión del conde de Pallars.—El duque de Alba es enviado al Rosellón.—Los franceses ponen sitio á Salses.—Sale el rey á campaña.—Hace levantar el sitio de Salses.—Penetra en Francia.—Campaña de Italia.—Muerte de la reina Doña Isabel.—Turbaciones en Castilla.—Casa el rey en segundas nupcias con Germana de Foix.

(Desde 1500 á 1506.)

Italia, que después de haber sido la reina del mundo, parecía haberse quedado con el triste privilegio de ser su esclava y el juguete de las naciones, todas por ella dominadas un día; Italia iba á ser causa de otra guerra sangrienta entre España y Francia, al comenzar el siglo XVI. A consecuencia de la paz firmada entre Fernando de Aragón y Luis XII de Francia, se movieron tratos entre ambos sobre el reino de Nápoles, y entonces pudo ver el mundo á estos dos monarcas partirse buenamente un reino que no era de ninguno de ellos, sin dejar ni siquiera un pueblo á su verdadero poseedor. Los franceses y los españoles invadieron, pues, el reino de Nápoles, de común acuerdo, y Fadrique III, olvidado en el reparto y abandonado de su hasta entonces protector, el Rey Católico, hubo de retirarse á Ischia,

de donde pasó luego á Francia, cediéndole Luis XII el ducado de Anjou, es decir, el título con una pensión de 30.000 ducados.

Pero era estrecho el reino de Nápoles para poder contener á un tiempo mismo á España y Francia. El odio que existía entre ambas naciones no tardó en despertar, y bien pronto se vió que una y otra no habían convenido en repartirse aquel país, sino para apoderarse de él. La desunión comenzó por retos, por contiendas, por querellas de particulares, y no tardó en propagarse haciéndose general, hasta que la guerra fué inevitable. Ya no se trató, entre Francia y España, de ver cuál de las dos tendría esto ó aquello del reino de Nápoles, sino cuál de ellas se quedaría con el reino todo. Volvió, pues, á abrirse la campaña con los franceses en Italia y también en Rosellón, acabando de conquistarse en aquélla el gran capitán un renombre imperecedero, y legando á la historia española páginas de verdadera é indisputable gloria, que hasta los mismos franceses leen con admiración y respeto.

Antes de pasar adelante y fijar nuestra atención en la guerra del Rosellón, por hacer ésta á nuestro propósito más que la de Italia, permítaseme decir que en 1500 murió en Granada aquel príncipe D. Miguel que había sido declarado sucesor de estos reinos. Quedábales aún otra hija á los Reyes Católicos, y era la que debía ser conocida por Doña Juana *la Loca*, la cual había casado con el archiduque de Austria, D. Felipe. Como el archiduque y su esposa Doña Juana fueron declarados entonces sucesores, resultó ser el heredero de las coronas de Aragón y de Castilla un hijo nacido de este matrimonio, que fué aquel Carlos *el Máximo*, cuyos hechos debían ocupar un día tantas páginas en la historia.

Dicho esto, volvamos ahora á la guerra con Francia. Mientras se preparaba en Italia una larga y sangrienta

lucha por la posesión del reino de Nápoles, que, gracias á la haz de victorias y gloriosas jornadas de Gonzalo de Córdoba, debía acabar por ser de nuestro D. Fernando, se declaraba también la guerra en el Rosellón. Llegó el ejército francés á la frontera á últimos de 1502, pero, juntándose las guarniciones y gente de Cataluña, le obligaron á retirarse, bien que pronto volvió á tomar la ofensiva.

Consta en nuestros dietarios, que el 17 de Enero de 1503 llegó á Molíns de Rey el archiduque D. Felipe, yerno de los Reyes Católicos, que con su esposa la infanta Doña Juana había venido á estos reinos para ser jurado sucesor. Barcelona envió dos embajadores á Molíns de Rey para recibirle, y con ellos entró en esta ciudad, «siendo ostentosa la majestad, riqueza y aplauso del recibimiento, celebrado con luminarias, juegos, máscaras, torneos y otras demostraciones festivas y militares.»

También consta que por aquel tiempo partieron de Barcelona dos embajadores, llamados Grau de Vallseca y Berenguer Aguilar, para suplicar al rey que viniese á Cataluña. Los embajadores hallaron á D. Fernando en Zaragoza, donde celebraba Cortes á los aragoneses, siendo habilitada en ellas la infanta Doña Juana por sucesora, faltando varones hijos del rey y protestando los tres estados para no hacer perjuicios.

Accediendo D. Fernando á la instancia de los embajadores barceloneses, convocó á Cortes á los catalanes para esta ciudad, y vínose á Cataluña, entrando en Barcelona, según el dietario del archivo municipal, el día 15 de Abril de 1503. Abriéronse las Cortes inmediatamente, y presentándose á ellas el rey, pidió asistencia de gentes y dinero para proseguir la guerra de Nápoles y defender á Cataluña de la invasión que amenazaba, votándose un donativo de 250.000 escudos, á más de

los tercios de la ciudad, y diputación, y de las veguerías, que fueron muy numerosos.

Proseguía el rey en Barcelona, cuando llegó la fausta noticia de que el gran capitán Gonzalo de Córdoba había entrado el 16 de Mayo en la ciudad de Nápoles, apoyado por la armada catalana al mando de Vilamari. Fué esta nueva recibida con grandes demostraciones de regocijo, apresurándose Barcelona á celebrar con pomposas fiestas la unión de aquel reino á la CORONA. Dicen las memorias de aquel tiempo, hablando de esta entrada en la ciudad de Nápoles, que dueño ya de la plaza el gran capitán, mandó combatir el castillo *Nuevo*, consiguiendo apoderarse de él y cayendo entonces prisionero de nuestras armas aquel Hugo Roger, conde de Pallars, que por tanto tiempo y con tan admirable constancia había sostenido en Cataluña la causa de la soberanía nacional. El conde de Pallars, según parece, servía al rey de Francia, y fué uno de los defensores del castillo *Nuevo* de Nápoles contra el gran capitán. Reducido á prisión en aquel lance, fué traído á estos reinos y encerrado en el castillo de Játiva, donde no tardó en acabar miserablemente sus días.

Viendo el rey de Francia cuán mal iban sus asuntos en Italia, decidió tomar la revancha en el Rosellón, y reunió en Narbona un ejército de 20.000 hombres para comenzar la campaña. Fué esto por Agosto del mismo 1503. En cuanto el rey, que seguía en Barcelona, supo la venida de los franceses, y que se habían ya puesto en frontera, envió á Perpiñán á D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, con algunas compañías de caballería é infantería para guardar y defender el condado de Rosellón, ínterin él juntaba su ejército y se disponía á ir en persona contra los enemigos.

A mediados de Setiembre movió su campo el francés, y lo puso sobre Salses, cuyo castillo quedó sitiado, que-

dando al frente de su guarnición D. Sancho de Castilla. El ejército sitiador era mandado por los mariscales de Rieux y de Gié, y dicen las memorias del Rosellón que fué en este sitio cuando parece tuvo lugar la primera explosión de una mina de guerra cargada con pólvora. El primer ensayo de estas nuevas minas había sido hecho en Toscana, veinte años antes, por Pedro Navarro, pero sin éxito. En Salses se estaba construyendo el nuevo fuerte cuando los franceses se presentaron á atacarle, y el ingeniero español, Ramírez, encargado de esta obra, testigo en otro tiempo del ensayo infructuoso de Pedro Navarro, intentó renovarlo en esta ocasión. Notando que los franceses se empeñaban en tomar uno de los baluartes del nuevo fuerte, les facilitó la toma del mismo, después de haber dispuesto algunos barriles de pólvora en una de sus cavas; y cuando los enemigos hubieron penetrado en gran número en el baluarte, mandó aplicar fuego á los barriles, siguiéndose inmediatamente la explosión, que costó la vida á más de 400 hombres [1].

A los pocos días de haber puesto sitio á Salses los franceses, fué el duque de Alba á asentar su campo en Rivasaltas, cuidando de hacer penetrar en el castillo sitiado una compañía de soldados catalanes y aragoneses, que fueron de mucho auxilio á la guarnición.

El 28 de Setiembre salió el rey con su ejército, de Barcelona, á hora en que estaba lloviendo á mares, y se dirigió á Gerona, de donde llegó el 17 de Octubre la nueva de que había continuado su camino el 14 para Perpiñán, con ánimo de socorrer la fortaleza de Salses y obligar á los franceses á levantar el sitio [2].

1 Este suceso es referido por Henry en su *Historia del Rosellón* y también en su *Guía del Rosellón*, pero con diferencia en el número de las víctimas, pues en su primera obra dice que fueron 400 y en su segunda marca sólo 100.

2 Dietario del archivo municipal.

El 19 de Octubre llegó el rey á Perpiñán con la más numerosa hueste que en mucho tiempo se hubiese visto por aquellas fronteras [1], y el mismo día anunció su llegada á los franceses con el ataque y toma inmediata de un fortín de planchas, construído á orillas del mar, á la boca del camino del Grao. La llegada del rey aterró á los franceses, y el mariscal de Rieux, viéndose sin fuerzas para resistir, levantó el sitio de Salses, mandando entregar el campamento á las llamas.

El 21 de Octubre el ejército del rey, que se dice era fuerte de 2.000 lanzas, 5.000 jinetes y más de 20.000 infantes, con una flota de más de 40 naves que seguía la costa, penetró en tierras de Francia. El 28, el duque de Alba puso su campo sobre Leucata, viéndose esta plaza obligada á rendirse. La Palma, Sigeau, Fitou, Roquefort y algunos otros lugares, fueron también ocupados é incendiados. En honor de D. Fernando debe decirse que en Perpiñán fueron cuidados los heridos y enfermos franceses, con el mismo esmero que los españoles.

Lo áspero del invierno vino á detener los progresos de las armas de D. Fernando, empezando una tregua de cinco meses que fué pactada en Noviembre. El rey, dejando aseguradas las plazas de Francia, se vino á Barcelona, partiendo á los pocos días para Castilla.

La campaña del Rosellón fué breve y muy honrosa para el Rey Católico. La de Nápoles fué más empeñada y reñida, pero estaba allí Gonzalo de Córdoba, y éste sabía salir con bien de todos los peligros, con honor de todas las empresas, con gloria de todos los encuentros. En esta segunda parte de la campaña de Italia, fué cuando comenzó á figurar el catalán Ramón de Cardona, de quien hemos de hablar muy detenidamente en lo sucesivo. La toma de Gaeta en 4 de Enero de 1504, coronó

1 Henry.

brillantemente la campaña de Italia. Después de este suceso Gonzalo fué á Nápoles, donde se le recibió poco menos que en triunfo, pero también entonces comenzó á probar las primeras amarguras de la envidia, que había de indisponerle luego con el rey.

La guerra tocaba á su término. En 31 de Marzo Don Fernando juró una tregua de tres años con el rey de Francia, pero sin ánimo de cumplirla, á lo que parece. La muerte de la reina de Castilla, Doña Isabel, vino á cambiar la faz de las cosas. El 26 de Noviembre de 1504 abrióse el sepulcro para aquella gran Isabel *la Católica*, que fué realmente una excelente mujer y una gran reina. Su testamento decía que dejaba por heredera de León y de Castilla á su hija Doña Juana, esposa del archiduque Felipe, y en defecto de ella á su nieto Don Carlos, añadiendo que, por incapacidad de su hija, el rey D. Fernando debía administrar el reino hasta que el príncipe Carlos llegase á los veinte años.

D. Fernando, que sólo por su mujer era rey de Castilla, después de la muerte de Doña Isabel convocó á Cortes á los castellanos en Toro, é hizo jurar por sucesora del trono á Doña Juana, quedando él como gobernador del reino por incapacidad de ésta. Tuvieron lugar estas Cortes á principios del 1505. Pero no se avinieron muchos nobles, ni tampoco el archiduque, quien ambicionaba el gobierno de Castilla como esposo de Doña Juana. De aquí resultaron sentimientos y desconfianzas entre suegro y yerno, inclinándose á este último la nobleza castellana. El rey de Francia, queriendo aprovechar aquella ocasión en que veía turbada la armonía de España, procuró ligarse con el archiduque y el emperador, y entonces D. Fernando, para conjurar el nublado, trató de atraerse al monarca francés, ofreciendo casarse con su sobrina Germana de Foix.

No tardó este matrimonio en efectuarse, y con tal

motivo quedó pactada la paz y alianza con el reino vecino, haciendo en este tiempo declaración D. Fernando de que el de Nápoles era propio suyo, sin dependencia de Castilla, y que le pertenecía como á rey de Aragón y conde de Barcelona; declarando también, por lo relativo al de Granada, que no quería se comprendiese en el gobierno de Castilla, y quería gobernarle como á su rey por haberle conquistado.

La boda del rey fué llevada tan á mal por los castellanos, que como desahogo de su sentimiento, según muchos historiadores pretenden, acusaron falsamente á D. Fernando de que antes había solicitado al de Portugal para que le diese por mujer á Doña Juana, llamada la Beltraneja, sacándola del retiro de su claustro; «pero esta calumnia y otros desaires que nuestro D. Fernando iba experimentando de los que por tantos títulos le debían el mayor amor y respeto, dice Sas, le hacían ver cada día más que la nación castellana, cansada de la seria circunspección de su prudente gobierno, apetecía la franca condición del archiduque, y así determinó no oponerse al torrente que arrastraba hasta aquéllos que se le habían mostrado más afectos, y que debían serle siquiera agradecidos; pues de entre la grandeza sólo el duque de Alba (cuya fineza fué la más constante) se mantuvo siempre firme en su partido.»

Alarmado el archiduque Felipe con la nueva del casamiento de su suegro, conoció ya tarde que, por su ambicioso empeño en querer el gobierno de León y de Castilla, se había puesto á punto de perder para sí y para los suyos las coronas de Aragón, Sicilia y Nápoles, y no vaciló entonces en firmar unos capítulos, conforme á los cuales el reino de Castilla debía ser gobernado por Juana, Fernando y Felipe, cada cual de ellos con igual autoridad, y habiéndose de encabezar con el nombre de los tres todos los actos públicos. Pero esto no podía du-

rar, y D. Fernando se vió obligado bien pronto á renunciar la regencia en el archiduque, retirándose á Aragón con su nueva esposa Germana de Foix, para cuidar de los asuntos de estos reinos.

Algunos autores han dicho con reconocido criterio, que Fernando, al pasar á segundas nupcias, no hizo sino obedecer al espíritu de emancipación é independencia de catalanes y aragoneses. Esto es tanto más probable, cuanto que bien á las claras se veía que de unirse las dos coronas de Aragón y de Castilla, iban á perder en la unión aquel carácter propio que hasta entonces les diera poder y nombre, y una ú otra debía quedar sacrificada, siendo así que ambas tenían cada una de por sí bastante gloria para aspirar á la dominación. En aquellas circunstancias, sólo por medio de un lazo federal podía tener lugar la unidad de las naciones ibéricas, y no podía realizarse por la concentración monárquica y la idea absoluta, á que desgraciadamente tendieron los Reyes Católicos, sino por el mismo medio por el cual Cataluña, Aragón y Valencia, sin perder ninguna de ellas su independencia, formaban juntas la CORONA DE ARAGÓN.

De todos modos, es lo cierto que D. Fernando, después de haber hecho tanto para unir las coronas de Aragón y Castilla, trabajó todo lo que pudo, al fin de su carrera, para destruir su obra, y el caso es que estaban las cosas de tal modo, que si la Providencia deparaba un hijo á su nuevo enlace con Germana de Foix, los reinos de Castilla y de Aragón iban á quedar separados como antes.

Pronto veremos lo que sucedió. Por de pronto debe consignarse que Aragón, Cataluña, Valencia, las Baleares, Rosellón, Sicilia y Nápoles volvían á su antiguo estado, separándose de Castilla y tornando á ser CORONA DE ARAGÓN.

CAPÍTULO XXXIII.

Visita el rey á Barcelona.—La armada que se juntó en este puerto.—El rey se embarca en Barcelona para Nápoles.—Regreso de los reyes.—Queda otra vez el rey al frente del gobierno de Castilla.—Conquista de Orán y guerra con Venecia.—Cortes en Monzón.—Conquistas en Africa.—Liga contra Francia.—Guerra con los africanos.—Los catalanes en Tánger.

(De 1506 á 1511.)

Luego de haber abandonado el rey á Castilla y haber permanecido algún tiempo en Aragón, se vino á Cataluña, entrando el 8 de Agosto de 1506 en Barcelona, donde así él como la reina Germana, fueron recibidos con grandes demostraciones de júbilo, al decir de los dietarios.

La intención de D. Fernando era pasar á Nápoles, para lo cual había mandado prevenir una armada en el puerto de Barcelona, componiéndose ésta de las galeras reales al mando de Luis Galcerán de Vilamari, de las de la diputación y de la ciudad de Barcelona, á las cuales se añadió otra que armó esta última para su conceller tercero Francisco de Juñent, elegido para acompañar al rey, de 16 naves mandadas por Pedro Navarro, de tres grandes naves genovesas que se mandaron armar de catalanes, y por fin de una flota cuyo capitán era Ramón de Cardona, el cual acababa de llegar al puerto trayendo cautivas tres galeras de moros con 195 prisioneros [1].

El día 4 de Setiembre se embarcó el rey en la gale-

1 Feliu de la Peña, lib. XVIII, cap. IX.

ra capitana de Vilamari, y la armada se hizo á la vela. Acompañaban al monarca su esposa Doña Germana y una lucida comitiva de caballeros, prelados y ciudadanos de Barcelona, entre ellos el castellán de Amposta, los obispos de Gerona y Vich, M. Gralla, M. Ros, Pedro Lull, el paborde Sans, Galcerán Dusay y algunos miembros de las familias San Climent, Plegamans, Carbó y Marimón.

El itinerario del viaje se halla en nuestras crónicas. La armada real, después de haber tenido que detenerse en Palamós y en Portvendres, por el mal tiempo, llegó á Tolón el 22, partiendo el 23 para Génova y llegando á este puerto el 1.° de Octubre. Antes empero de llegar á Génova, cuentan que desde la nave capitana, á cuyo bordo iba el rey, se avistaron ocho embarcaciones que marchaban sobre la armada aragonesa, viéndose ondear en sus palos la señera de Aragón. Eran las naves con las que el gran capitán Gonzalo de Córdoba salía á recibir al rey, á quien con su espada hiciera dueño de Nápoles. La llegada del gran capitán á la armada real fué un triunfo; saludado con entusiasmo pasó á la galera capitana, donde Fernando *el Católico* le recibió como un amigo, y prosiguieron juntos el camino, pasando de Génova á Portofi y luego á Gaeta, en cuya playa desembarcó el 19 de Octubre la real comitiva.

El 1.° de Noviembre entró D. Fernando en Nápoles, siendo acogido con una pompa y cordialidad que acabaron de disipar las sospechas nacidas en su ánimo relativas á traición del gran capitán, por habérsele intentado hacer creer que Gonzalo de Córdoba abrigaba el proyecto de entregar el reino de Nápoles al de Castilla.

Permaneció D. Fernando en Nápoles hasta Abril de 1507, ocupándose en dejar arreglados los negocios de este país. Devolvió sus bienes á los nobles napolitanos, que los habían perdido por afectos á la casa de Francia,

despojando de ellos á los capitanes españoles que se los repartieran, con promesa de indemnizarles; y luego negoció con el Papa que le fuese dada la investidura del reino de Nápoles, consiguiéndolo al fin bajo condición de prometerle ayuda contra los venecianos, que tenían usurpado algún patrimonio á la Santa Sede.

Cuando todo estuvo corriente, determinó dar la vuelta el rey para estos reinos, pues las cosas de Castilla volvían á llamar su atención á causa de haber muerto el archiduque Felipe. Proveyó, pues, el cargo de virrey de Nápoles en el conde de Ribagorza, y el de Sicilia en D. Ramón de Cardona, y con la reina y el gran capitán se hizo á la mar el día 4 de Junio, deteniéndose en Saona, donde tuvo vistas con el rey de Francia y llegando al puerto de Barcelona el 14 de Julio. Los reyes no desembarcaron en esta ciudad á causa de la peste que en ella reinaba, pero recibieron á bordo una embajada de felicitación por su regreso, que Barcelona les envió, compuesta del veguer Guerau Dusay y de los tres concelleres, Pedro de Sant Climent, Dionisio Pau y Nicolás Bret, y prosiguieron su viaje hasta tomar puerto en Valencia, en donde entraron á 25 del mismo mes.

A mediados de Agosto ya estaba D. Fernando en Castilla, llamado por su hija la reina Doña Juana, desconsolada viuda á quien había vuelto loca el amor que tenía á su marido, y que iba á todas partes llevando consigo el ataúd donde guardaba los restos mortales de su idolatrado Felipe. Desde aquel momento D. Fernando volvió á entender en el gobierno de Castilla, procurando dominar las turbaciones en que ardía aquel reino, y siendo su principal consejero el famoso Jiménez de Cisneros.

Aquietados los bandos de Castilla, entró D. Fernando en una liga de confederación con el emperador, el

Papa y el rey de Francia. Casi á un mismo tiempo pusiéronse bajo pie de guerra dos ejércitos. El uno, al mando del conde Pedro Navarro, debía comenzar las hostilidades contra los turcos, á los cuales D. Fernando quería arrojar de Europa para en seguida hacerse dueño de la Siria y de la Tierra Santa; el otro debía obrar de común acuerdo con las tropas del Papa, del emperador Maximiliano y de Luis XII de Francia contra los venecianos. Entrambas huestes consiguieron indisputables lauros. El cardenal Cisneros y Pedro Navarro fueron á Orán y clavaron triunfante el pendón de la cruz en las moriscas torres de aquella ciudad; el almirante Bernardo de Vilamari y el general Ramón de Cardona fueron arrollando á los venecianos, que dejaron por despojos, en manos de los vencedores, todas las plazas que tenían en Pulla y en Calabria.

Pacificada la Italia, nombrado virrey de Nápoles Don Ramón de Cardona, y de Sicilia D. Hugo de Moncada, el rey D. Fernando dirigió todas sus miras á la guerra contra los infieles. Quería el emperador proseguir la guerra contra Venecia; pero no así el Papa y Don Fernando, que, satisfechos ya con las plazas recobradas, deseaban entonces, por el contrario, aliarse con Venecia contra los turcos.

En 1510 el rey convocó á Cortes generales en Monzón, y se acordó proseguir la guerra contra moros y turcos, como también defender los reinos de las dos Sicilias. Cataluña, Aragón y Valencia se comprometieron á ayudar con un donativo de 500.000 libras para conquistar los reinos de Túnez, Bujía y Argel, declarando ser de la conquista de la CORONA DE ARAGÓN.

Pedro Navarro llevó á cabo en poco tiempo una de las más brillantes expediciones que consigna la historia. Las costas de Berbería vieron pasar por delante de sí en triunfo á este afortunado capitán, el cual tuvo en

todo tan buena suerte y alcanzó éxito tan próspero, que le bastaba casi señalar una ciudad con la punta de su espada, para que fuera instantáneamente poseedor de ella su valiente ejército. Bujía, poderosa capital de una más poderosa regencia sobre aquellas costas, se despertó un día viendo flotar en lo alto de sus torres el estandarte del Rey Católico; Argel tembló y vióse forzada á besar las plantas de sus vencedores; Túnez se apresuró á comprar su libertad, haciéndose tributaria de la hueste cristiana; Tedelis, Tremecén y Mostagán reconocieron á D. Fernando, y Trípoli, que intentó imprudente resistirse, quedó rendida por asalto, saqueada su población y pasados á cuchillo sus habitantes.

La noticia de esta última victoria la recibió el rey en Monzón, donde aún se hallaban reunidas las Cortes, y fué tanto el entusiasmo que de él se apoderó, que en presencia de los representantes del país manifestó su firme propósito de querer compartir los peligros y los lauros de aquella guerra, y lo decidido que se hallaba á ponerse al frente de su hueste para vencer con sus tropas ó sucumbir con ellas. Ya todo estaba preparado y dispuesto, y próximo, según se dice, á embarcarse el rey en la galera capitana, cuando recientes noticias de Italia vinieron á estorbar sus proyectos, haciendo que tomasen un nuevo giro.

El papa Julio II acababa de declararse contra la Francia y en favor de la república de Venecia, acudiendo en este trance al Rey Católico en demanda de auxilio. D. Fernando no se mostró sordo al llamamiento del mismo Pontífice, y quedó anunciada en Roma una liga formada por Venecia, Roma y España, en la que el Papa se obligaba á poner en campaña 6.000 infantes y 900 caballos, el veneciano 8.000 infantes y 1.800 caballos, y el Rey Católico 10.000 infantes y 200 caballos, recibiendo el último un subsidio mensual de los dos pri-

meros. Fué nombrado general de esta liga D. Ramón de Cardona, que se dispuso á emprender las operaciones, ayudado por el almirante Bernardo de Vilamari.

No por esto olvidó D. Fernando su campaña contra los africanos, y menos debió olvidarla cuando los nuestros acababan de sufrir un descalabro en la isla de Gerbes. Mandóse, pues, publicar la guerra en todos estos reinos contra los moros de África, y consta que entonces Barcelona, á más de las galeras del Principado, armó otras tres, confiando su mando al ciudadano Pedro Gener, que pasó inmediatamente con ellas á las costas africanas. Los tunecinos hicieron una tentativa contra Trípoli; pero fueron rechazados por los nuestros, quedando de gobernador en esta plaza, y capitán general de aquella parte de África, el valiente capitán Luis de Requesens.

De otro hecho de armas, en que figuran con gloria los catalanes, hay que hacer mención. El rey de Fez puso sitio á Tánger, defendida por los portugueses, acudiendo en auxilio de los cercados, 600 catalanes que desembarcó Berenguer de Oms de algunas galeras, con las cuales se hallaba en guarda de las costas de Granada. Los catalanes, que iban mandados por Juanet de Oms y por otros dos capitanes llamados Zagal y Fivaller, dieron tal rebato al campo de los moros, que introdujeron en él el mayor desorden, dando ocasión á los portugueses para efectuar una vigorosa salida contra el común enemigo. El resultado de esto fué tener que levantar el sitio la hueste del rey de Fez.

Con esto terminó el año 1511, y al comenzar el siguiente, la atención de todas las naciones pareció fijarse en Italia, cuyos campos iban á ser teatro de otra nueva y sangrienta lucha, ya que el rey D. Fernando, más ufano del título de *Católico* que había debido á la Sede pontificia, que codicioso de gloria, según expresión de

un historiador, se disponía con todas sus fuerzas á dar auxilio á la cabeza de la Iglesia contra la nación francesa.

CAPÍTULO XXXIV.

Principio de la guerra en Italia.—Ramón de Cardona y demás jefes catalanes.—D. Fernando se apodera de Navarra.—Muerte de Vilamari.—Renuévase en Africa la guerra.—Enfermedad del rey.—Entrada de franceses en Cataluña.—Victorias en Italia.—Sitio de Bujía por Barbarroja.—Heróica defensa de la plaza.—Victoria marítima.—Muerte del rey.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad.

(De 1512 á Enero de 1516.)

Rompiéronse las hostilidades en Italia, entre el ejército de la *santa liga* y los franceses, con acercarse aquél á Bolonia, intentando tomar esta plaza por medio de un golpe de mano, que salió fallido. Ya se ha dicho que el general de la liga era el catalán Ramón de Cardona, siendo el de la hueste francesa Gastón de Foix, sobrino del rey de Francia y hermano de la reina de Aragón, Doña Germana. La campaña se abrió declarándose la fortuna por Gastón de Foix, el cual obligó á Cardona á levantar el sitio de Bolonia, entró en Brescia á sangre y á cuchillo é hizo un amago sobre la plaza de Rávena. Ramón de Cardona le salió al encuentro y le presentó la batalla, que se dió el 11 de Abril de 1512, y fué de las más señaladas que hubo en aquellos tiempos. Se peleó por una y otra parte con arrojo y bravura, quedando tendidos sobre 18.000 hombres de ambas huestes en el campo, y siendo derrotados los nuestros, que hicieron, sin embargo, pagar muy cara su victoria á los franceses, ya que vieron éstos sucumbir la flor de su ofi-

cialidad junto al cadáver del joven y bizarro general Gastón de Foix.

Pero no era hombre Ramón de Cardona para dejar que pasase mucho tiempo sin tomar una estrepitosa revancha. La tomó cumplida. Reforzado con la gente que se le unió, de Italia y Africa, arrojó á los franceses de Lombardía, hizo que le abandonasen el señorío de Génova, y con su ejército vencedor invadió la Toscana y sujetó á Florencia. Hubo entonces un momento en que se vió al héroe catalán dar y repartir á su placer provincias y tronos: volvió á colocar á los Fragosos en el solio ducal de Génova; restableció en los estados de Milán á su duque Sforcia, y para castigar á los florentinos de su alianza con los franceses, devolvió el mando á la familia de Médicis. Ayudaron al de Cardona en esta gloriosa campaña, Hugo de Moncada, virrey de Sicilia; Jaime Requesens, que partió con algunas compañías desde Trípoli, dejando de gobernador en este punto á Guillén de Moncada; Ramón de Moncada, que fué gobernador de Florencia; Berenguer de Oms, que era el almirante y jefe de la armada, y otros varios capitanes de menos nombradía.

Interin sucedía todo esto, D. Fernando aprovechaba aquel período de conflagración general, para unir á sus estados el de Navarra, cuyo reino jamás había perdido de vista, esperando ocasión favorable para hacérselo suyo. Juan de Albret ó Labrit, como le llaman otros, abandonó su trono de Navarra para ir á buscar auxilio y después asilo en Francia, y en poco tiempo redujo el duque de Alba aquel reino á la obediencia de D. Fernando de Aragón, siendo por completo inútiles cuantos esfuerzos hicieron los franceses y Juan de Albret para impedirlo.

Los anales de este mismo año de 1512, en que tuvo lugar la incorporación de Navarra, consignan la muerte de Bernardo de Vilamari, conde de Capacho, al que

llaman *el gran capitán de la mar*. Sus restos fueron llevados á enterrar al monasterio de Montserrat, donde se le erigió un suntuoso mausoleo, con aquel famoso epitafio de *Vixit ut super vivere*, tantas veces citado en las memorias de la catedral de nuestras montañas.

En 1513 volvióse á mover guerra en Africa, á donde á últimos del año anterior había pasado D. Hugo de Moncada con una buena escuadra para fortificar á Trípoli y algunos castillos. Rompieron la tregua que tenían nuestros capitanes de Bujía y de Argel con los moros de aquella comarca, y emprendióse la guerra contra los de la sierra de Barceliambar, ocurriendo varios lances que debieron ser poco favorables á nuestra gente, pues vemos que el rey destituyó al gobernador Gonzalo Mariño de Ribellas, nombrando en su lugar á Ramón Carroz, á cuya llegada tomaron en seguida diferente sesgo las cosas.

Refieren las crónicas, que por Febrero de este año cayó gravemente enfermo el rey, siendo su enfermedad, dicen, ocasionada de una bebida que le dió la reina deseosa de tener hijo que le sucediese en la Corona. En 1509 la reina Doña Germana había dado á luz en Valladolid un niño, á quien se puso por nombre Juan; pero murió á los pocos días. Y es tanto más probable lo que dicen las crónicas, cuanto consta positivamente que, así Doña Germana como los principales magnates aragoneses, deseaban que de este segundo enlace de D. Fernando naciese un hijo, á fin de que continuasen separados los reinos de Aragón y de Castilla. Lo cierto es que, á ser positivo lo de la bebida, dió un efecto contrario al que se prometían, pues desde el día que la tomó no tuvo D. Fernando otro bueno, poniéndose triste, enfermizo y dado á sombrías cavilaciones [1].

1 "Yéndose acabando la vida al Rey Católico, todavía le duraba la esperanza de tener en su segunda mujer un heredero que lo fuese de las coronas de Aragón, Navarra, Nápoles y Sicilia. Nacía en él un deseo tan

Seguía la enfermedad del monarca, que se hallaba á la sazón en Castilla, cuando tuvo lugar una entrada de franceses en Cataluña. Eran en número de 4.000; venían á las órdenes de un capitán aventurero llamado Durbán, y entraron por los puertos de Andorra hasta llegar á la Sede de Urgel, apoderándose de los castillos de la Bastida y Castellbó y saqueando sin consideración algunos lugares. Para oponerse á esta gente, congregaron sus vasallos el obispo de Urgel y el duque de Cardona, juntándoseles el vizconde de Rocabertí, y llegaron á Castellbó cuando ya los franceses se habían retirado á su país, consiguiendo la entrega de Castellbó, que se mandó derribar.

Fué esto por el mes de Abril, y hallo también en nuestros anales que á últimos del mismo recibió Berenguer de Oms la orden de partir con cuatro galeras en auxilio de los portugueses, qne estaban sitiados en Tánger.

Tenía entonces el Rey Católico dos ejércitos en lucha, y eran teatro de su gloria el África, el Mediterráneo y la Italia. En este último punto, como sucedía entonces muy frecuentemente, los venecianos, después de haber formado parte de la santa liga para derrotar á los franceses, acababan de aliarse con los franceses para derrotar á los españoles. Ramón de Cardona fué el héroe de la campaña contra los venecianos. Obrando ac-

contrario al interés de su hija y al de España, del disgusto con que miraba al emperador, abuelo paterno del archiduque Carlos, su nieto, así como á toda la casa de Austria, y de la aversión que notaba en los aragoneses á ver para siempre unida con la de Castilla su corona. En 1509 su mujer Germana dió á luz un niño, que murió á los pocos días de haber nacido. En 1513 el rey, ya viejo, tomó una bebida creyendo que con ella se le restablecería el vigor varonil; pero la dañosa medicina le fué fatal, causándole una enfermedad lenta que terminó en su muerte.„ *Historia de España*, redactada por Alcalá Galiano con arreglo á la escrita por Dunham.

tiva y enérgicamente y llevándoles ante sí de derrota en derrota, cayó sobre ellos, les tomó el castillo de Peschiera, les hizo levantar el sitio que habían puesto á Verona, y acercándose á las playas de Venecia cañoneó esta ciudad, derrotando á un poderoso ejército contrario que se desbandó, dejando en poder de nuestras tropas su campamento, sus bagajes, y en manos de nuestro invicto general el estandarte de la república.

La guerra de Italia prosiguió durante el siguiente año de 1514, con notable ventaja de D. Ramón de Cardona, á quien prestó eminentes servicios el almirante Luis Galcerán de Vilamari, que había sustituído en este cargo á Bernardo de Vilamari, su tío, como para probar que la gloria marítima estaba vinculada en esta ilustre familia de héroes.

Mientras así se peleaba en Italia, en África y en el Mediterráneo, se demostraba, por medio de legítimos triunfos contra los enemigos del nombre cristiano, que aún era Cataluña aquella poderosa nación que tan alta había sabido colocarse con repetidos actos de valor, pundonor y patriotismo. Un famoso corsario turco, conocido generalmente por Barbarroja, llegó en 1515 con buena armada á poner asedio á Bujía, en donde ya sabemos que estaba de capitán gobernador D. Ramón Carroz. De los dos castillos de Bujía, el menor cayó en manos de Barbarroja, que lo ganó por asalto, no obstante la desesperada resistencia hecha por su valiente guarnición, y hubiera acaso sufrido la misma suerte el mayor, si en su auxilio no hubiese acudido prontamente el virrey de Mallorca, D. Miguel de Gurrea, con 3.000 hombres, parte catalanes y los más mallorquines. Fueron con Gurrea, como capitanes de esta expedición, Francisco Burgés, Pedro de Pax, Juanot de Pax, Puig de Orfila, un caballero mallorquín de la casa de Forteaz y otros.

Los expedicionarios no consiguieron sin dificultad la victoria, y mucho hubo de costarles el alcanzarla, pues que Barbarroja se fortificó en las inmediaciones de Bujía, disponiéndose á resistir valerosamente, reforzado con infinito número de moros de aquella comarca. La carencia de víveres obligó á Miguel de Gurrea á mandar el regreso á Mallorca de la mitad de sus soldados, y entonces Barbarroja cayó de nuevo sobre la plaza formalizando sus ataques, abriendo minas, fabricando fuertes y batiéndola con todo vigor. Varios asaltos hubieron de soportar Ramón Carroz y Miguel de Gurrea, entre ellos uno en que el enemigo les atacó á la vez, con grandes fuerzas, por cinco puntos distintos, pero salieron siempre victoriosos, hasta que por fin un día, arremetiendo intrépidos contra el campamento turco, obligaron á Barbarroja á tomar la fuga y abandonar su campo. Así fué como se salvó Bujía, después de haberse visto amenazada por espacio de cuatro meses.

Otro triunfo importante se alcanzaba por aquel mismo tiempo. D. Luis de Requesens, capitán general de la armada de África, se veía atacado por una escuadra que mandaba el arraez Solimán. Trabóse el combate, y la armada turca fué derrotada, echándole los nuestros á fondo tres naves, apresándole seis y haciéndole 900 prisioneros.

En esto llególe al rey D. Fernando *el Católico* su última hora, á tiempo que se estaban haciendo grandes aprestos en los pueblos de Andalucía y del Mediterráneo, con intención de ser dirigidos á un tiempo al África y á Italia, en cuyo último punto parecía iba á cambiar la faz de las cosas, pues que Francisco I, sucesor de Luis XII en el trono de Francia, se disponía á emprender la campaña al frente de un poderoso ejército.

D. Fernando murió en Madrigalejos, el día 23 de Enero de 1516, después de haber hecho testamento en el

que nombró heredera y sucesora en todos sus reinos, condados y señoríos á su hija Doña Juana *la Loca*, y, previniendo su incapacidad, gobernador general de los mismos á su nieto primogénito D. Carlos, que se hallaba entonces en Flandes, donde había nacido, en la ciudad de Gante el 14 de Febrero de 1500, dispensándole la menor edad y dando las disposiciones convenientes para que inmediatamente viniese á España á regentar su encargo, que interinamente confió, por lo tocante á Castilla, al cardenal Cisneros, y por lo relativo á la Corona, al arzobispo de Zaragoza, su hijo natural.

El cadáver de D. Fernando fué conducido á Granada, y depositado en la misma sepultura que el de su esposa Doña Isabel, conforme á sus respectivas disposiciones, hasta que, acabada la capilla real de la iglesia de aquella ciudad, se mandaron conducir sus restos á dicha capilla, colocándose en un magnífico sepulcro de mármol con este epitafio:

Mahometicæ Sectæ Prostatores
et hereticæ pravitatis
Extinctores:
Ferdinandus Aragonum
Et Elisabetha Castellæ,
Vir et uxor unanimes,
Catholici appellati,
Marmoreo clauduntur
Hoc tumulo.

Tuvo D. Fernando en su primera esposa, *la Católica* Doña Isabel, un hijo y cuatro hijas. El hijo (segundogénito) nació en la ciudad de Sevilla el 30 de Junio de 1478, y se llamó D. Juan. Dícese que fué príncipe de grandes esperanzas. Se proyectó casarle primero con Doña Catalina de Navarra, después con Doña Juana *la*

Beltraneja, y por fin lo verificó, á los diez y nueve años, con la princesa Margarita de Austria, hija del emperador de Alemania, Maximiliano I. A los siete meses de su matrimonio murió el príncipe en Salamanca (año 1497), dejando embarazada á su joven esposa, que de resultas del trastorno y sentimiento malparió de allí á poco, en Alcalá de Henares, una niña muerta.

La hija mayor y primogénita de los Reyes Católicos se llamó Isabel, como la madre y abuela: nació en la villa de Dueñas, en Castilla, el 2 de Octubre de 1470, y casó en la ciudad de Sevilla el 18 de Octubre de 1490, con D. Alfonso, príncipe heredero de Portugal, que murió desgraciadamente poco después en Santarén, de una caída de caballo, sin dejar sucesión. Viuda la infanta Doña Isabel de D. Alfonso, casó de segundas nupcias con su primo segundo D. Manuel, rey de Portugal. Ya hemos visto que esta reina murió en Zaragoza una hora después de haber dado á luz un niño, que fué bautizado con nombre de Miguel, y reconocido y jurado por los aragoneses como sucesor de su abuelo D. Fernando. Si hubiese vivido, quedaban entonces unidas las tres coronas de Aragón, Castilla y Portugal; pero murió á los veintidós meses de su edad, frustrándose segunda vez la esperanza de los Reyes Católicos.

La segunda hija de éstos se llamó Juana, y es la reina conocida por *la Loca*, de que ya hemos hablado. Nació en Toledo el 6 de Noviembre de 1479, y en 1496 casó con Felipe *el Hermoso*, archiduque de Austria, hijo del emperador de Alemania, Maximiliano I. Por muertes sucesivas del príncipe D. Juan, de la reina de Portugal Doña Isabel y del hijo de ésta D. Miguel, Doña Juana y su esposo el archiduque fueron reconocidos y jurados como príncipes de Castilla y de León primero, y luego de Aragón. En los reinos de Castilla sucedieron Doña Juana y Felipe así que falleció la Reina *Católica*, pero

no así en los de Aragón, por haber muerto el archiduque diez años antes que su padre político D. Fernando; y de aquí es, dice D. Próspero de Bofarull, que D. Felipe I de Castilla no figura en el catálogo de los monarcas de Aragón ni tiene acta alguna en el real archivo. El mayor de los hijos que tuvieron Juana *la Loca* y Felipe *el Hermoso* fué D. Carlos, que, por haber reunido los estados de Alemania y todos los de España, llegó al más alto grado de poderío que jamás vió esta nación en ninguno de sus monarcas.

La tercera hija de los Reyes *Católicos* fué Doña María, nacida en Córdoba el 29 de Junio de 1482, y casada en 1500 con su cuñado el rey de Portugal, D. Manuel, viudo de la hermana mayor, Doña Isabel. De este matrimonio nacieron D. Juan III de aquel reino y la infanta Doña Isabel, que vino á ser con el tiempo emperatriz de Alemania y reina de España, por haber casado en 1526 con su primo hermano el emperador Carlos.

Por fin, la cuarta y última hija de los Reyes *Católicos* se llamó Doña Catalina: nació en Alcalá de Henares el 15 de Diciembre de 1485, y casó de primeras nupcias en 1501 con Arturo, príncipe de Gales, primogénito de Enrique VII de Inglaterra. A los cinco meses de su enlace quedó viuda, y casó de segundas nupcias en 1509 con su cuñado Enrique VIII de Inglaterra, naciendo de este matrimonio una hija llamada María, que con el tiempo debía unirse con D. Felipe II de Castilla y I de Aragón.

De segundas nupcias casó D. Fernando *el Católico* con Doña Germana de Foix, y en ella, como se ha visto, sólo tuvo un hijo, que fué bautizado con el nombre de Juan, y vivió poco.

Por lo tocante á hijos naturales, se le cuentan varios á D. Fernando. El primero que se le conoce es D. Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza, que nació en

1469, y cuya madre, según unos, fué una joven de Cervera llamada Ibarra, y según otros, era Doña Aldonza Roig, vizcondesa de Evol. Tuvo también una hija, llamada Juana, de una dama catalana de la villa de Tárrega, que casó con D. Bernardino Fernández de Velasco, condestable de Castilla, y otras dos, bautizadas entrambas con el nombre de María, habida la una en cierta señora vizcaína llamada Toda, y la otra en una dama portuguesa de la familia de los Pereira. Ambas hijas fueron religiosas y prioras del convento de Agustinas de Santa Clara de Madrigal en 1530 y 1547.

De D. Fernando se ha hablado mucho y variamente. Ni fué tan grande, tan magnánimo y tan excelso como le describen unos, ni tan pérfido, tan hipócrita y tan inepto como nos le presentan otros. He aquí cómo hablan de él dos historiadores, que han dado pruebas de imparcialidad é independencia.

Dice Ortiz de la Vega:

«En todas partes hay tachas, nacidas unas de las principales flaquezas, hijas otras de las ajenas envidias. Pero por encima de las tachas del Rey *Católico* asoman grandezas, no para elevar un reinado solo, sino muchos. No es culpa suya si para darle un trono se le arrebataron con la vida al príncipe de Viana. No lo es si en Castilla fué necesario despojar con ignominiosos pretextos á la hija de un monarca para dar la corona á otra princesa más animosa y sobresaliente. Ni es de extrañar que los franceses llamen pérfido á D. Fernando, y los ingleses le llamen fementido. Es la verdad que á todos los dejó burlados. No fué la sinceridad la prenda más digna en el Rey Católico. Pero téngase en cuenta que para concentrar en el trono los poderes de que antes disponían los ricos-hombres, era necesario luchar noche y día, con armas y con ardides.»

Y dice Dunham:

«Fernando fué uno de los reyes más hábiles y mejores entre cuantos empuñaron el cetro de España en todas las edades. De su carácter dan la mejor explicación sus hechos. Con razón está mirado como fundador de la monarquía española, y aunque en los últimos años de su vida probó á deshacer la grande obra en que había empleado sus principales conatos y que era el primer título de su gloria, no tanto es de culpar por ello, cuanto los que se opusieron á sus más saludables consejos y le disputaron su legítima autoridad, pagando con la más baja ingratitud los beneficios más altos y una vida pasada en el servicio público, y empleada en el común provecho, con rebelión, agravios é insultos. Las principales faltas del Rey *Católico* fueron una ambición sin tasa, y una política más torcida que noble. A pesar de eso, su memoria es tenida en gran reverencia entre los españoles, y la posteridad, así en España como en otras tierras, debe mirarle como el mayor rey de su siglo, no obstante sus defectos y la animosidad de Robertson y de los escritores franceses, los cuales representan su carácter y acciones guiados por preocupaciones y pasiones contrarias, y no por la imparcialidad y verdad propias de la historia.»

Falta añadir, á lo que dicen estos autores, que uno de los principales defectos de D. Fernando, y éste no podrá perdonárselo nunca la historia, es la ingratitud. Cristóbal Colón, entre hierros, Gonzalo de Córdoba, desterrado de la corte, son y serán eternamente dos imágenes vivas de la ingratitud del Rey Católico.

Con D. Fernando concluye la historia de la CORONA DE ARAGÓN, y aun su reinado mismo pertenece á la historia general de España. No es de extrañar, pues, y repetido queda de sobra, que se le haya asignado tan poco lugar en esta obra, ya que lo tiene extenso en otras.

Son precisas, sin embargo, algunas observaciones, propias de este lugar y de este momento, antes de dar por terminada la historia de la CORONA DE ARAGÓN para pasar á la que tiene exclusivamente relación con Cataluña.

Es generalmente muy alabado D. Juan II de Aragón, por la que se supone y se llama previsión suya en casar á su hijo Fernando con Isabel de Castilla, dando por sentado que con este enlace quiso llevar á cabo la fundación de la monarquía española. Bueno será esto para escrito, pero difícilmente podrá quedar probado. Los que tal dicen olvidan ó ignoran que no serían probablemente tan altas las miras de D. Juan II, cuando primero quería casar á su hijo Fernando con una simple hija de un magnate de Castilla, según queda ya demostrado en otro lugar.

A más, estaba aún muy lejos de pensarse entonces en que Isabel pudiese ser llamada á reinar en Castilla, pues existía su hermano Enrique IV y la hija de éste Doña Juana. Hubo necesidad de que muriese Enrique, y fuese declarada ilegítima Doña Juana, llamada la *Beltraneja*, para que el derecho fuese de Doña Isabel. Y la ilegitimidad de la *Beltraneja* está muy distante de quedar probada, pues no se podrá negar que era hija de legítimo matrimonio, y declarada heredera y sucesora por su padre. Puede haberse dicho y escrito todo lo que se haya querido; pero á los ojos de la lógica, de la verdad y de la justicia, la escuela monárquica debe ver en Doña Isabel y en D. Fernando dos usurpadores. El cetro de Castilla pertenecía de derecho á Doña Juana: sólo declarando ilegítima á esta princesa, sólo condenándola á la clausura, sólo arrojando el baldón y el escarnio sobre Enrique IV, sólo presentando á la esposa de éste, madre de Juana, como una mujer perdida, es como se pudo hacer que el derecho recayese en Doña Isabel. Y

muchas otras cosas pasaron aún, que no son de este momento, pero que la menor basta para echar por tierra el edificio levantado por ciertos historiadores, sentando por base la *previsión* de D. Juan II.

Pero sea lo que fuere, D. Fernando vino á ser rey de Aragón, Doña Isabel de Castilla, y ambos, por su enlace, reyes de las coronas unidas de Castilla y de Aragón. Ahora bien: esta unión, hecha sin la debida solemnidad, ¿fué prudente, conveniente y política? Lo era, en efecto, y respondía á una aspiración noble y á un sentimiento nacional, pero no se hizo como debía. Todo lo que fuese concentración de poder monárquico, centralización de poder absoluto, dominio supremo de una corona sobre otra, era apartarse de la verdadera idea de unión, y violentar la esencia de las cosas. ¿Cómo se habían unido Aragón y Cataluña? ¿Cómo formaban un reino con Valencia, con Rosellón, con las Baleares?.... Trillado estaba, pues, el camino; conocida era la práctica; evidente la lógica de los hechos para unirse Castilla y Aragón.

No se pretende aquí rebajar en lo más mínimo la alta gloria de Fernando y de Isabel, ni mucho menos el también alto acontecimiento de la unión de las coronas aragonesa y castellana, que podrán mirar como efecto del destino los fatalistas, pero que nosotros, los cristianos, preferimos tener por obra de la Providencia: de lo que se trata es de manifestar que esta unión lógica, conveniente y política bajo todos conceptos, como lo es la de toda la Península ibérica, á punto estuvo de fracaso por el modo y manera como se trató de llevar á cabo.

Un cargo severo, severísimo, tendrá que hacer siempre á D. Fernando la verdadera historia, la historia imparcial y sensata: el de haber permitido que Aragón fuese pospuesto á Castilla; el de haber autorizado que en el último de estos reinos quedase vinculada la autoridad suprema de ambas coronas. ¿Qué razón había pa-

ra esto? ¿Eran dos pueblos grandes, dos grandes naciones las que se unían, ó era que la una conquistaba á la otra? Era evidentemente lo primero, y siendo lo primero, la unión debía hacerse por un pacto fraternal de federación, no por el dominio de una sobre otra, fuese cual fuere la subyugada, fuese cual fuere la dominadora.

Así se vió desde el momento el contrasentido de querer ejercer Castilla una supremacía á que nada le daba derecho; así se vió desde el momento el contrasentido de que, por esa especie de incalificable fascinación con que Castilla atraía á todos los monarcas aragoneses desde el Parlamento de Caspe, Fernando abandonó su casa para ir á la de la mujer, en lugar de venirse la mujer á la del marido, como era lo racional, lo natural y lo lógico.

Y no se me diga lo del *Tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando*, inventado entonces y propalado á voz en grito por las plazas y calles; que esto no pasa de ser una divisa inscrita con letras de oro en los salones del palacio de la Aljafería, y de algún otro quizá, para adormecer la susceptibilidad de los catalanes y aragoneses, y halagar su justísima vanidad. En cambio, también entonces comenzaron los castellanos á llamar á la CORONA DE ARAGÓN con el injustificable y humillante nombre de *Coronilla*, que por desgracia se ha perpetuado entre nosotros mismos más de lo que debiera entre hombres hijos de una gran nación y de un gran pueblo. ¡Coronilla la CORONA DE ARAGÓN! ¡Coronilla la que, sin necesidad de unirse á los castellanos y con solas sus propias fuerzas, había reconquistado los reinos de Mallorca y de Valencia y extendido su dominación á Sicilia, Córcega y Calabria; la que tenía reyes que con justo título se habían llamado señores del mar; la que había dominado en Provenza, en Atenas, en Neopatria y en Nápoles; la que tenía el Rosellón y las costas de

África; la que había prestado generosa ayuda á los mismos castellanos para arrojar á los moros de Murcia, de Almería y de tantos otros lugares; la que había sostenido en los mares una guerra victoriosa con todas las naciones marítimas de primer orden; la que en cien batallas campales se había hecho temer y respetar de genoveses, sicilianos, franceses, ingleses, sardos, corsos, lombardos, alemanes y tantos otros; la que había llegado á imponer leyes y tributos á Florencia, á Génova, á Venecia, á Milán y á otras repúblicas; la que había llevado triunfante su pendón hasta los más recónditos ángulos de la tierra; la que había humillado la soberbia de los reyes moros y príncipes africanos; y por fin, la que no sólo una vez, sino varias, había luchado sin más que sus fuerzas, y triunfante, contra el poder omnipotente de los papas, que eran los reyes de los reyes en las épocas aquellas! ¡Coronilla la CORONA DE ARAGÓN! ¿Pues cómo debiera ser llamada entonces la de Castilla?

Nadie podrá negar una verdad, que otros antes que yo han demostrado, y particularmente Foz y Cutchet en sus comentarios, á saber: que al tiempo de unirse, la CORONA DE ARAGÓN era un reino perfectamente constituído sobre bases sólidas y fuertes, y la de Castilla un reino desconcertado; que en la CORONA DE ARAGÓN, además de una administración clara y entendida, hasta donde era posible en aquellos tiempos, la cual permitía funcionar con admirable precisión todas las ruedas del Estado, había el orden y libertad que en vano se buscaban en otras partes; mientras que en Castilla, ni entonces, ni después, ha habido lo uno ni lo otro, y por Castilla en toda España.

¿Qué llevó en dote Aragón á Castilla cuando se unieron? Le llevó los reinos de Sicilia, de Córcega y Calabria; los lugares conquistados en las costas de África; el imperio del mar Mediterráneo; la preponderancia en

Italia; los derechos al reino de Navarra, de Nápoles, de Jerusalén, de Provenza, de Atenas y de Neopatria; le llevó también la consideración, la autoridad, el respeto y la categoría de una nación fuerte por las armas, por su gloria, por sus leyes, por sus tradiciones de honor, valor y patriotismo. Y Castilla, ¿qué nos trajo en dote? Sólo Castilla, y el compromiso de arrojar á los moros de la Península.

Dolorosas son estas observaciones, pero son verdad, y hechas sean sin amenguar en lo más mínimo la gloria inmarcesible de Castilla, que era una nación noble, poderosa, fuerte y respetada.

No es extraño, pues, que por la preponderancia que desde el momento quiso tener la corona de Castilla, la unión, sin embargo de ser útil, beneficiosa y necesaria, costase muchas lágrimas y trajese lamentables consecuencias. En el modo como se llevó á cabo, adolecía de un vicio original, y desgraciadamente hubo que ratificarse con gran derramamiento de sangre y con la pérdida de las libertades por estos reinos á tanta costa adquiridas y conquistadas.

He aquí por qué nuestros mayores, en cuyos actos se ve siempre impreso el sello de la prudencia y de la previsión, á la muerte de D. Fernando acariciaron la idea de separarse de Castilla y volver á formar un estado aparte. A este efecto, y es dato por cierto que callan las historias españolas, ofrecieron la corona á D. Fernando, duque de Calabria, hijo de Fadrique III de Nápoles, que estaba prisionero en Játiva [1]; pero él se negó á aceptarla.

1 Alfonso *el Sabio* de Aragón dejó el trono de Nápoles á su hijo natural Fernando I; sucedió á éste su hijo primogénito Alfonso II, á quien siguió su hijo Fernando II. Muerto Fernando II sin sucesores, ocupó el trono napolitano su tío, otro hijo de Fernando I, Fadrique III. Este es el rey al cual despojaron los monarcas de Aragón y Francia. Su hijo

De todos modos, la unión se llevó á cabo, y no es cosa ya de discutir su conveniencia ó inconveniencia, sus ventajas ó desventajas, sobre todo cuando la unidad española era entonces y continúa siendo una gran necesidad patriótica. ¡Que la Providencia, que nos ha dado esta unión, nos la conserve; pero que la extienda también á todos los países de la Península ibérica, para que formen un día una gran haz de pueblos, una nación poderosa compuesta de reinos unidos, sabiamente enlazados entre sí y con pactos sagrados y fraternales, á fin de que la unión no sea el monopolio ó la tiranía de uno sobre los demás, y á fin de que todos, funcionando cada uno en su órbita legal y en su esfera de administrativa descentralización, constituyan la nación fuerte y respetada que por tantos títulos tiene derecho á ser la Península ibérica!

mayor, Fernando, duque de Calabria, se defendió todavía en Taranto, por algún tiempo en ausencia de su padre, que se había retirado á Francia; pero por fin los habitantes de la plaza lo entregaron á Gonzalo de Córdoba, después de hacerle jurar que dejaría libre al príncipe. Con todo, Gonzalo envió á España al duque de Calabria, que fué trasladado á Játiva, en donde estuvo cautivo por mucho tiempo, negándose en 1516 á aceptar el reino de Aragón que se le ofrecía. Habiéndole luego puesto en libertad Carlos V, casó con Germana de Foix, viuda de Fernando *el Católico*, y murió en 1550 en Valencia.

CAPÍTULO XXXV.

Lengua y letras catalanas.—Idioma catalán.—Universidad de Barcelona.—Universidad de Gerona.—Universidad de Valencia.—Juegos florales.—El cancionero de Zaragoza.—Escritores.—Poetas.—El primer libro que se imprimió en España.—Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.—Literatos.—Médicos.—Astrónomos.—Autores de obras varias.—Hebreos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Marina, comercio, industria y artes.—Marina de guerra.—El corsario Pedro Santón.—Preponderancia de la marina catalana.—Buques de gran porte.—Comercio.—Consulados.—Ordenanzas para el comercio y seguros marítimos.—La fabricación protegida.—Industria y artes.—Pesca de coral.—Otros renglones de comercio.—Artes.—Costumbres y usos.—Buenas costumbres y loables usos de Barcelona.—Diversiones, espectáculos y representaciones dramáticas.—Justas y torneos.—Tiro de ballesta.—Juramento de los reyes.—Juglares.—Banquetes.—Trajes.—Matrimonios.—Monumentos.—Puerto y fuertes de Barcelona.

(Siglo xv.)

LENGUA Y LETRAS CATALANAS.

Los siglos xiv y xv son importantes para la historia de la literatura catalana, y marcan en ella una verdadera edad de oro. La lengua catalana, que había ya llegado á su mayor grado de apogeo, fué adquiriendo la perfección y el sabor literario que la hacían estimable entre los hombres de ciencia y literatura, como una de las más trabajadas. Los reyes desde su trono, los sacerdotes desde el púlpito, desde el foro los abogados, los poetas desde sus academias, desde su tribunal los jueces, desde sus escaños los legisladores, desde el campo de batalla los capitanes, todos se dirigían en catalán al público, y ésta era la lengua nacional, la única que se

hablaba en todas partes, la que llevaban á apartadas comarcas nuestros ejércitos vencedores, la que estaba muy lejos de poder imaginar que debía venir para ella un día en que se la llamase *dialecto* por los mismos que habían de llamar *Coronilla* á la CORONA DE ARAGÓN.

«No deja de ser un singular dialecto, dice Luis Cutchet, el habla natural, materna, de todos los reyes de Aragón, desde el marido de Petronila hasta el marido de Isabel *la Católica*. En este dialecto escribió sus Comentarios D. Jaime *el Conquistador;* en él escribían y se expresaban los Pedros; en él daban los partes de sus victorias los Marquets, Rogers de Lluria, Cabreras y tantos otros ilustres almirantes; en él, prescindiendo ahora de otros 1.000 escritores que juntos forman grandes y preciosas bibliotecas, pues siempre fueron los antiguos catalanes tan dados á letras como á armas, compusieron sus historias Muntaner, Desclot y Tomich; en este dialecto tiene páginas de magnífica elocuencia Arnaldo de Vilanova, el sabio é inmortal fundador del colegio de medicina de Montpeller, páginas que no son celebradas como algunas de clásicos griegos y latinos, sólo por ser poco conocidas; y en este mismo dialecto, por fin, se redactaron códigos que fueron celebrados, traducidos y aceptados por las más civilizadas y florecientes naciones de la tierra. El catalán sólo puede ser dialecto para aquéllos que, no tan sólo ignoran esta lengua, pero además ignoran por completo la historia del país en que se habla. Cuando los turcos dominaban á los griegos, además de todas las ignominias que éstos tuvieron que sufrir, sin duda más de una vez se les diría también á la cara que el habla de su patria era un dialecto. ¿Qué importa que fuese la tierra del habla de Homero, de Temístocles y de Platón? Para el hombre inculto toda habla es dialecto ó jerga menos la jerga suya; y de seguro que los bárbaros acaudillados por Alarico ó por Atila te-

nían, durante las invasiones de Italia, por muy superior su bronco lenguaje, entrecortado de silbidos, al de César y de Trajano. Esto no es decir que tengamos la quijotesca pretensión de poner la antigua lengua de Barcelona en la misma línea en la que están la de Atenas y Roma: sólo sí queremos dar á entender, con lo que antecede, que á veces hay desprecios que se formulan como muy altos, cuando en realidad, y bajo todos conceptos, no hacen más que revelar la bajeza de los despreciadores.»

Vamos á ver luego la historia literaria de este *dialecto*.

Desde principios del siglo XV tuvo Barcelona universidad planteada por su Consejo de Ciento, y dotada de su propio erario, para promover sólidamente los estudios de sus ciudadanos, que estaban precisados á cursar en Tolosa ó Lérida; pero este establecimiento adquirió su última forma y extensión en el año de 1450. En esta época el rey de Aragón y Nápoles, D. Alfonso *el Sabio*, expidió desde el castillo de Torre Octavia, en Sicilia, un privilegio por el que, tomando en cuenta los méritos de Barcelona y otros singulares motivos, concedía al cuerpo municipal de esta ciudad libre y amplísima facultad de erigir en la misma una universidad literaria ó estudio general de todas las artes y facultades, así de gramática, retórica, artes, derecho canónico y civil, medicina y teología, como de otras cualesquiera ciencias, con expreso poder de crear y nombrar los oficiales necesarios, otorgando al mencionado establecimiento todas las gracias y preeminencias con que hubiesen sido favorecidos por él y sus predecesores los demás del mismo género instituídos en el reino de Aragón.

El claustro de nuestra universidad se componía de cuatro facultades mayores: teología, derecho canónico y civil, medicina y artes. Las cátedras todas, dotadas

por la ciudad, eran treinta y una: seis de teología, seis de derecho, cinco de medicina, seis de filosofía, cuatro de gramática, una de retórica, una de cirugía, otra de anatomía, otra de hebreo y otra de griego.

Ya antes, en 9 de Marzo de 1416, el mismo D. Alfonso, siendo todavía príncipe y á nombre de su padre, había autorizado también á los jurados de Gerona para fundar en aquella ciudad una universidad ó estudio general, en el que se enseñasen moral, ciencias naturales, cánones, leyes y cualesquiera otras facultades, con los mismos privilegios y exenciones que gozaban las demás universidades de los reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña. Luego de haber obtenido esta autorización, procedieron, efectivamente, los jurados á erigir el mencionado estudio general, cuyas inmunidades confirmaron más adelante varios reyes y algunos Sumos Pontífices, hasta que lo suprimió Felipe V, después de la guerra de sucesión, para fundar la Real y Pontificia universidad de Cervera, con las ruinas de aquél y otros establecimientos de su clase que existían en el Principado. De los datos que para esta segunda edición he podido adquirir, consta que en 1446 los jurados de Gerona rogaron al rey D. Alfonso que les concediese la facultad de poder fundar estudio general, y que el rey, por decreto concedido en Nápoles á 9 de Mayo de dicho año 1446, accedió á sus deseos.

La universidad de Valencia es asimismo de principios de este siglo, y la fecha de su fundación del año 1412, según los capítulos que existen en el archivo de aquella ciudad y se redactaron «para el régimen del nuevo estudio general.»

En el capítulo correspondiente al siglo XIV se ha hablado ya de los *Juegos florales*, y se ha dicho que en éste se darían las noticias que debemos al marqués de Villena. Existe memoria en el archivo de la CORONA

DE ARAGÓN, que D. Fernando *el de Antequera*, luego de haber subido al trono por sentencia del Parlamento de Caspe, renovó la concesión, hecha por su antecesor Martín *el Humano*, de 40 florines de oro, sobre el Real Erario, para comprar las joyas que debían darse en premio á los vencedores de los *Juegos florales*.

Esta fué, por ventura, ha dicho Rubió en sus *Estudios*, la edad de oro de aquellas justas del ingenio, gracias, sin duda, á la protección del marqués de Villena, que, como pariente del rey, y sabio y poeta él mismo, ejerció una notable y benéfica influencia en nuestra literatura. Gracias á él es también ésta la época de nuestros juegos florales que mejor conocemos, y aunque ha sido citado, no pocas veces, el pasaje de su tratado de la *Gaya ciencia* que á ellos se refiere, esperamos que no les pesará á los lectores de que por boca suya les enteremos del aparato y ceremonias con que aquéllos se celebraban.

«Las materias que se proponian en Barcelona estando allí D. Enrique, algunas veces loores de Santa María, otras de amores, ó de buenas costumbres. E llegado el dia prefigido congregábanse los mantenedores ó trovadores en el palacio donde yo estaba, y desde allí partíamos ordenadamente con los vergueros delante e los libros del arte que traian y el registro delante de los mantenedores; e llegados al dicho capítol, que ya estaba aparejado ó emparamentado de paños de pared al derredor e fecho un asiento de frente con gradas en donde estaba D. Enrique en medio, é los mantenedores de cada parte, é á nuestros piés los escribanos del consistorio e los vergueros más abajo, é el suelo cubierto de tapicería é fechos dos círculos de asientos donde estaban los trobadores, é en medio un bastimento cuadrado tan alto como un altar cubierto de paños de oro, é encima puestos los libros del arte e la joya, é á la mano

derecha estaba la silla alta para el rey, *que las más veces era presente*, é mucha otra gente que se ende allegaba: é fecho silencio levantábase el maestro en teología, que era uno de los mantenedores, é facia una presuposicion con su tema y sus alegaciones y looros de la gaya sciencia é de aquella materia de que se habia de tratar en aquel consistorio, é tornábase á sentar. E luego uno de los vergueros decia que los trovadores allí congregados espandiesen y publicasen las obras que tenian fechas de la materia á ellos asinada; é luego levantábase cada uno é leia la obra que tenia fecha, en voz inteligible, é traianlas escritas en papeles damasquinos de diversas colores con letras de oro é de plata é iluminaduras fermosas lo mejor que cada uno podia; é desque todas eran publicadas cada uno las presentaba al escribano del consistorio.

»Teníanse despues dos consistorios, uno secreto y otro público. En el secreto facian todos juramento de juzgar derechamente sin parcialidad alguna, segun las reglas del arte, cual era mejor de las obras allí examinadas é leidas puntuadamente por el escribano..... E todas así requeridas, á la que era hallada sin vicio, ó á la que tenia menos, era juzgada la joya por los votos del consistorio.

»En el público congregábanse los mantenedores é trovadores en el palacio, é D. Enrique partia dende con ellos, como está dicho, *para el capítulo de los frailes predicadores*; é colocados é fecho silencio, yo les facia una presuposicion loando las obras que ellos habian fecho, é declarando en especial cual de ellas merescia la joya, é aquella la traia ya el escribano del consistorio en pergamino bien iluminada é encima puesta la corona de oro, y firmábalo D. Enrique al pié, é luego los mantenedores, y sellábala el escribano con el sello pendiente del consistorio, é traia la joya ante D. Enrique, é lla-

mado el que fizo aquella obra, entregábale la joya é la obra coronada por memoria, la cual era asentada en el registro del consistorio, dando autoridad é licencia para que se pudiera cantar é en público decir.

»E acabado esto tornábamos de allí á palacio en ordenanza, é iba entre dos mantenedores el que ganó la joya, é llevábale un mozo delante la joya con ministriles y trompetas, é llegados á palacio hacíales dar confites é vino: é luego partian dende los mantenedores é trovadores con los ministriles é joya acompañando al que la ganó fasta su posada, é mostrábase aquel aventaje que Dios y natura ficieron entre los claros ingenios y los obscuros [1].»

Ya después de la época á que se refiere la anterior relación, no se tienen sino muy leves indicaciones sobre la existencia y continuación del *consistorio de la gaya ciencia* en Barcelona. Sin embargo, en los cancioneros de poetas catalanes que existen en las bibliotecas de Zaragoza y París, se copian varias poesías haciendo notar la circunstancia de que *guanyaren joya* (ganaron joya), por lo cual se viene en conocimiento de que prosiguieron los certámenes poéticos. Algunas de estas anotaciones citan la fecha y el lugar en que fué ganado el premio por el poeta, y así es como se sabe que se celebraron juegos florales en el convento de San Francisco y en el de Valldonsella, de Barcelona, el día 24 de Abril de 1457 y el 28 de Mayo de 1458, siendo premiados en estos dos certámenes los poetas Valmanya y Sors. También consta que hubo justa poética en 1482, pues se sabe que para ella escribió un poema Baltasar Balaguer.

Se acaban de citar los cancioneros de Zaragoza y de

1 Mayans: *Orígenes de la lengua española*, citado por Moratín: *Orígenes del teatro español*.

París, y propio y justo es hablar de ellos en este lugar, debiendo hacerlo muy particularmente del primero, ya que he tenido ocasión de examinarlo con algún detenimiento. Esto, por otra parte, me proporcionará ocasión de dar á conocer varios poetas de este siglo y del anterior, y presentar á los lectores escogidas muestras del idioma catalán.

EL CANCIONERO DE ZARAGOZA.

Existe un manuscrito en la biblioteca de Zaragoza, del que hasta ahora no se ha dado más que una escasa y parca noticia por los anotadores del Ticnor, y que merece, sin embargo, llamar la atención de los amantes de la literatura catalana. Es un códice ó cancionero de poetas, casi todos catalanes, de tanto mérito como el famoso de la biblioteca de París, si es que no le supera en número y en calidad de composiciones. Obra notable es por cierto, y muy merecedora de la celebridad de que desgraciadamente no disfruta, aun cuando sea conocida en círculo de eruditos por los estudios privados que de ella han hecho los Sres. D. Jerónimo Borao, una de las glorias literarias de Aragón, y el digno bibliógrafo D. Mariano Aguiló; al mismo tiempo que por lo poco que de ella han dicho los Sres. Gayangos y Vedia en sus apéndices al Tiknor.

El códice zaragozano es actualmente en folio menor, papel grueso, consistente y bien conservado, ligeramente moreno, anchas márgenes, bien manuscrito, pero con algunas erratas, iniciales iluminadas ligeramente, letra del siglo xv, pero clara, y foliación bastante más moderna por lo bajo de cada hoja. Por malaventura, al ser encuadernado este códice hace diez ó doce años, perdió en los cortes algunas letras mayúsculas y la indicación

de algunos poetas, varios de los cuales se infieren, sin embargo, porque generalmente van unas tras otras las composiciones de cada autor.

Faltan la portada y las primeras páginas en las que comenzaban, se conoce, las poesías de Ausias March, que prosiguen desde el verso *Amor no pot haver desordenat*, continuando hasta 60 composiciones completas de este famoso poeta, pertenecientes todas á sus cantos de amor. Entre ellas hay una escrita, según el título: *Per la mort de sa muller é sa namorada*, la cual comienza así:

Aquelles mans | que james perdonaren
Han ja romput | lo fil tenint la vida
De vos qui sou | d'aquest mon eixida
Segons los fats | en secret ordenaren, etc.

Esta composición figura en las obras impresas de este autor, pero sin el título que se le da en el códice.

Es este poeta al que se da más importancia en el cancionero zaragozano, ya por colocar sus obras en primero y preferente lugar, ya por copiarse de ellas un número relativamente mayor que de los demás. No es extraño que así sea, pues Ausias March goza de justa y merecida reputación, y es cierto que tenía gran popularidad, como lo demuestran las varias ediciones de sus obras hechas en épocas en que se leía poco y eran aves raras los lectores. Cuatro veces se imprimieron sus poesías en el siglo XVI, y es fama que traducidas en verso castellano eran leídas á Felipe II, cuando mozo, por su tutor y maestro el obispo de Osma.

Ausias March fué valido y amigo del príncipe de Viana, y su contemporáneo el marqués de Santillana le llama *gran trovador* y *varón de esclarecido ingenio*. Modernamente se le ha llamado con mucha justicia *el Petrarca catalán*. Fué, en efecto, un poeta de primer orden. Todos sus cantos rebosan sentimiento y genio, y están

esmaltados de grandes bellezas, con valentía en el pensamiento, con hermosura y armonía en la frase.

Qui no es trist, de mos dictats no cur' 1,

dice una vez en un arranque de sublime melancolía.

Jo só malalt tenint lo cos tot sa 2,

exclama otra vez en uno de sus inspirados *Cantos de amor*.

Plagués á Deu que mon pensar fos mort! 3,

dice con sintética frase en otro canto, añadiendo poco después con la misma terrible y sombría energía que tiene la maldición de Job:

Malehit lo jorn quem fou donada vida! 4.

A la mujer á quien ama le dice en una de sus poesías:

Casta no sóu perque Deu ne vol casta 5.

Y en otra apostrofa al amor con estos versos traducidos al castellano por Garcilaso de la Vega:

Amor, amor, un habit m' he tallat
de vostre drap, vestintme l' esperit.
En lo vestir molt ample l' he sentit,
é fort stret cuant sobre mi 's estat 6.

Valencia y Cataluña se disputan la gloria de ser la patria de Ausias March. Dicen los valencianos que fué señor de Beniarjó, cerca de Gandía, y que como tal

1 Quien no esté triste, no cuide de mis escritos.
2 Enfermo estoy teniendo el cuerpo sano.
3 Pluguiese á Dios que hubiese muerto mi facultad de pensar.
4 Maldecido el día en que nací á la vida.
5 Virgen no sois porque Dios ha querido que quedase raza vuestra.
6 Amor, amor, un hábito he vestido
del paño de tu tienda bien cortado:
al vestir le hallé ancho y holgado,
pero después estrecho y desabrido.
(Soneto XXVII de Garcilaso.)

asistió á las Cortes de Valencia en 1446, mientras que, por el contrario, pretenden los catalanes que fué natural de Cervera, donde es positivo que la familia March tenía el señorío de los lugares de Montcortés y Canós. Que hubo un Ausias March hijo de Cervera, y que formó parte del consejo de esta ciudad, no me cabe duda desde que lo he leído, aseverado con documentos en la crónica manuscrita de José Corts, que tengo á la vista y otra vez he citado; pero que fuese Ausías March el poeta de los *Cantos de amor*, ú otro del mismo nombre, también poeta, y algo posterior al primero, según se desprende del *Diccionario* de Torres Amat, es lo que me falta averiguar. De todos modos, catalán ó valenciano, de Beniarjó ó Cervera, lo cierto es que Ausias March escribió en nuestro idioma, siendo, por consiguiente, un poeta catalán, gloria, y excelente gloria por cierto, de nuestra literatura del siglo xv.

Las poesías de Ausias March continúan en el cancionero zaragozano hasta el folio 86, y en el 87 comienza una de mosén Arnau March con el título de á *Nostra dona* (Nuestra Señora), de la cual, para muestra, copio la primera estrofa, á fin de que se pueda formar juicio del metro y mérito de la composición. Dice así:

Qui porá dir | lo misteri tan alt
Com se comprés | dins lo virginal ventre
Vérges de vos | hont Deu ha fet son centre
E presa carn | per supplir al desfalt
Del primer hom
E sabets com
Huy queus fonch dit | per vostre missatjer
Tramés per Deu | ab semblant embaxada
Queus fech estar | un pauch meravellada
Cresser lo fayt | mas lo com no saber
Ecce concipies in utero | et paries filium.

Todas las demás estrofas, iguales también á ésta en metro, concluyen asimismo con un verso latino. Esta

poesía tiene al final una especie de *tornada*, ó más bien *endressa*, que el poeta titula, sin embargo, *fiinda*, la cual dice así:

Verges humils | á vos clam e desir
Qui tota sots | misericordiosa
Preguets per mi | quen la vall tenebrosa
Marma noy pas 1 son costumat martyr.

Arnau ó Arnaldo March, que es poeta de quien se tienen escasísimas noticias, floreció á principios del siglo XV, según conjetura de Torres Amat, el cual le coloca en su *Diccionario* como anterior á Ausias.

Continúan en el códice dos poseías de Bernat Miquell, poeta que no figura en el *Diccionario* de Torres Amat. La primera tiene nueve coplas, y comienza con la siguiente:

A Deu primer | que es causa causant
Tot comprenent | é per si incomprensible
Genolls ficats | 2 estich lahors donant
Com ha format | rey tan inconnesible
Sobrepugant | tots los que son mortals
De seny saber | poder e valor tanta
E de virtuds | que ditas son morals
Que sols pensar | lenteniment mespanta (lo enteniment me espanta).

Esta poesía tiene *tornada* y *endressa*, y esta última dice así:

De cor é cors | de boca e voler
A vos suplic | ma culpa gran remetra
Vostre virtut | si mon pobre saber
No ha suplit | en la part pus estreta.

La segunda composición de este autor consta de cinco coplas con *tornada*, y es notable por su artificio. Fórmese idea por la siguiente primera estrofa:

1 M' anima no hi passe.
2 ¿Fincats?

Per molt pensar | so en un pensament
Tengut tan fort | que la pensam desvia (¿la pensa me desvia?)
Per molt pensar | so entrat en la via
Dels caminans | e per mi no sabent
Per molt pensar | estich fora de sent
E constant me | 1 de punt en punt al dia
Per molt pensar | á la mort consentria
Fi de tots mals | e de mi no tement.

Todas las demás estrofas siguen esta forma de versificación, repitiendo cada tercero, quinto y sétimo verso las palabras que forman la mitad del primero.

Copia á continuación el cancionero, una *Tenzó moguda per lo vescomta de Rocaberti á mosen Jacme March*. Es la misma, con algunas variantes, que continúa Torres Amat en su *Diccionario* (artículo «March»). Consta de trece estrofas, siete en nombre del vizconde, seis en el de March, y concluye con tres, una en que figura hablar *el rey*, otra que lleva por título *la sentencia*, y la tercera que se titula *la condepnació del ivern*. El vizconde y March departen sobre el invierno y el verano; interviene el rey para decir que se llame á expertos doctores que juzguen entre ambos contendientes, y figura luego la sentencia condenando al invierno. Entre la copia de Torres Amat y la del cancionero zaragozano, hay, aparte las diferencias de algunas palabras, la de que en éste la poesía tiene por título *Tenzó*, y en aquél *Questió;* de que en ésta figura *el rey* á secas como mediador, mientras que en aquél se hace hablar al *senyor rey En Pere;* y la de que en éste las tres estrofas finales tienen cada una su título *(lo rey-la sentencia-la condepnació)*, mientras que en aquél figuran las tres como sentencia dada por el rey. Hay quien cree, aludiendo á la copia de esta poesía publicada por Torres Amat, que es de tres ingenios, Rocabertí, March y el rey D. Pedro, pues hace autor á éste de las

1 ¿E acostantme?

tres estrofas finales. Yo creo que pertenece toda ella á *Jaime March*, quien hace hablar á los personajes que mejor le acomoda. Basta leerla con detención para ver que es de una sola mano. El vizconde Rocabertí no debe, á lo menos por esta composición sólo, considerarse como poeta. Sería un noble protector de los ingenios.

De Jaime March, de quien da muy pocas noticias Torres Amat en su *Diccionario*, hay, sin embargo, algunas, y se sabe que por orden del rey D. Pedro escribió un *Diccionario* de rimas, cuyo manuscrito original perteneció á Fernando Colón, hijo del descubridor del Nuevo Mundo, el cual lo compró en Barcelona por Julio de 1536, y se halla ahora con los restos de su librería en la catedral de Sevilla. Boix, en sus escritores valencianos, coloca á Jaime March en 1396, y traslada el epitafio de su mujer enterrada en el convento de Predicadores de Valencia, por cuya inscripción sabemos que estuvo casado con una dama llamada Guillermina de Esplugas, la cual murió en 1400. Le he citado ya en el capítulo correspondiente, como poeta perteneciente al siglo XIV, y queda dicho de él que fué con Aversó el fundador de los *Juegos florales* en Barcelona.

A continuación de este autor, enriquecen el códice zaragozano siete poesías de Jordi de Sant Jordi. La primera es una *cobla sparza*, de una sola estrofa como tal. La segunda no está entre las de este poeta, que copia Torres Amat del cancionero de París, y empieza:

Axi com son | sus la esfera los signes
Per instruir | los orientals estrolechs
Son en mi donchs | totas virtuts insignes
Que divissar | pusquen alguns teolechs.

La tercera es aquella bellísima composición enviada por M. Tastú á Torres Amat, y que éste copia, con algunas notas, para hacer reparar la paridad de ciertos versos con otros del Petrarca.

La cuarta es la que Torres Amat inserta con el nombre de Jordi del Rey, que comienza *Desert d' amichs, de bens é de senyor*, etc., y que se conoce fué escrita por el poeta hallándose cautivo. Esta poesía está copiada en el códice zaragozano con más fidelidad que en el de París, ó á lo menos que en el traslado de Torres Amat. En este último, comparando su copia con la del cancionero de Zaragoza, hay errores capitales que alteran profundamente el sentido.

La quinta no está en Torres Amat. Todas sus estrofas concluyen con estos dos versos:

Ja no matrets | vostres diners menuts
Ab mos florins | de pes ben coneguts.

Una estrofa de esta poesía figura en el *Conort de Francesch Farrer*, del cancionero de París. Tampoco está en Torres Amat la sexta.

De la sétima, Torres Amat copia parte, atribuyéndola á otro tercer Jordi, llamado por él «mosén Jordi» á secas.

Por la sencilla relación que acaba de hacerse, pueden venir en conocimiento los lectores de este artículo, de que en el cancionero de Zaragoza están continuadas como de *Jordi de Sant Jordi* las poesías que Torres Amat, Tastú y otros atribuyen á tres autores distintos, á quienes llaman Jordi, Jordi del Rey y Jordi de Sant Jordi. El códice cesaraugustano viene ahora á aclarar la duda y resuelve la cuestión. Los tres poetas son uno sólo, y éste es Jordi de Sant Jordi, el cual debe colocarse ya indudablemente en el siglo xv.

Pedro March es el poeta que aparece tras de éste en el cancionero, que traslada cuatro de sus poesías. Las dos primeras se hallan en Torres Amat, si bien una está más completa en el cancionero de Zaragoza. En las dos se notan en Amat profundas equivocaciones, una de las

cuales da lugar á una larga nota de Tastú, haciendo comentarios que se hubieran evitado si hubiese podido hojear el códice cesaraugustano. Este es el Pedro March que Torres Amat prueba ser contemporáneo de Jaime March, y que he citado ya en el capítulo correspondiente al siglo XIV. Hay quien le supone padre ó tío de Ausias. Los March forman en nuestra literatura una gloriosa raza de poetas, como los de Vilamari la componen de almirantes en nuestra historia. Son cinco nuestros March poetas; Jaime, Pedro, Arnaldo y los dos Ausias.

Sigue una copla «sparza,» indudablemente del mismo autor.

El cancionero presenta en seguida muestras de las obras de *Luis de Vilarasa*. Es la primera una poesía que comienza:

Per ben amar | jo pas lo derrer dan
Perque tots prech | los que be amaran
Diguen per mi | quant me nomeran
Requiescat in pace.

Todas las tornadas de esta composición terminan con el estribillo de «*Requiescat in pace.*»

Figuran á renglón seguido *Les V baladas de Luis de Vilarasa*. También las cita Torres Amat, y copia fragmentos de tres de ellas, pero con errores. Cada balada tiene seis coplas, y al final de todas hay una sextina titulada *Lo jutge daurenza*.

Rosellonés dicen algunos que era este poeta, y se le coloca en el siglo XV por los años de 1416, pero no figura en los escritores roselloneses de Henry.

Se leen luego cuatro poesías de mosén Luis de Requesens, poeta que forma parte del cancionero de París. La primera tiene siete coplas, comenzando con ésta, que podrá dar una idea del género á que pertenece la composición:

No fa molts jorns | parlant ab una dona
Jo li digui | que loy volia fer
E resposme | que costava diner
Si la volgués | sino ques fera bona
E como jo viu | quem demanava masa
Fui refredat | e perdi lo voler
Ab tot assó | ella fach tal saber
Quem retorná | parlan, parlan lasava.

La segunda tiene tres coplas con *tornada* y comienza:

Retorn, retorn | nostra bona mistad
Pusque amor | de mi no ses partida,
Nes partirá | mentre que dur ma vida
Pus restaré | tostemps anemorat.

Es de observar que esta poesía, que en el cancionero de Zaragoza se copia como de Requesens, en el de París se traslada como original de Corella, poeta de que más adelante se hablará.

En la tercera, que es muy corta, el poeta se muestra, en efecto, cada vez más enamorado, y en la cuarta revela que su dama se llama Margarita.

Tan pocas son las noticias que de Luis de Requesens se tienen, que hasta ahora se ignora la época en que vivió, si bien debe suponérsele del siglo XV.

A Requesens sigue en el cancionero Francesch de la Via, poeta cuyo nombre no figura en el *Diccionario* de Torres Amat. Hay de él una composición de cinco coplas con *tornada*, que comienza:

Si com l' infant | quan apren de parlar
Que no l' enten | mas cella quel nodreix, etc.

Tras de esta poesía viene una que se titula *Cobbla devinadora de Francesch Farrer á Valterra* con una *Resposta de Valterra*. Ferrer ó Farrer, en una estrofa de ocho versos, seguida de otra de cuatro, propone una especie de charada á Valterra para que se la adivine, y

éste la descifra en otra poesía de iguales dimensiones, diciéndole que lo que le ha dado á adivinar es el nombre de una dama llamada Catalina.

Ni de uno ni de otro de estos dos autores existen noticias: del primero hay en el cancionero de París una poesía muy curiosa titulada *Lo conort den Francesch Farrer*, que publicó Tastú y traslada Amat. Del segundo no hay ni siquiera el nombre en el diccionario de escritores catalanes. A Francisco Ferrer hay que ponerle entre los trovadores del siglo XV.

El poeta que viene luego en el cancionero zaragozano, es desconocido también, y no figura tampoco en el diccionario. Se llama Perot Johán, y tiene una poesía no despreciable dirigida á un llamado Bernat, que siendo clérigo colgó su hábito de un árbol y se fué á correr cortes dándose á la vida airada. Así dice la primera estrofa:

Dicatis qui'us ha ginyat
De penjar en la figuera
Aquel habit qui'us son dat
Per seguir la vida clera.
Y habeu pres bona carrera
Per habert renegat Deu
Ca ella vos maldereu
Mas en "xulella„ fareu
La sepultura darrera.

Tiene cuatro estrofas más de este género.

La poesía que aparece detrás de ésta es de Francisco Ferrer: tiene dos estrofas, y va dirigida sin ninguna duda al mismo á quien dedica la suya Perot Johán. La primera estancia de Ferrer ó Farrer, dice de esta manera:

Aveu lexat | ut re mi fa sol la
Per enfingir | de ha cuerpo de Dios
Vos bon galan | mas sou dels de cassá
Del que detras | feu cara pera vos

Et finis est | convertere Bernat
Cloeu los pits | e alargau las faldas
Si no feu tal | per aixir de peccat
Vos ne sentreu | de frescas e de caldas.

Sigue otra poesía castellana, dirigida al mismo sujeto y escrita por un llamado D. Diego, la cual empieza:

In illo tiempo pasado
Clerico erades vos
E muy beneficiado
En la eglesia de Dios,
E quisisteis entre nos
De ginet tomar officio
Quel diable facer servicio
Perdiendo lalma y el cors
Más valdria el beneficio.

Otro poeta, Pedro Torroella, se presenta á continuación y apostrofa de esta manera al mismo mal aventurado ex-clérigo:

Videbunt la gran locura
Que ficisteis sertamente
En deixar tanta folgura
Per vida tan desplaciente
Ne sois de Dios ne del mundo
Con el rostro rabicundo
Y el seso no muy profundo
Segon parece la gente.

No es Pedro Torroella el último en descargar sus furores contra el infeliz Bernat, pues en seguida viene otra tremenda filípica que le dirige el capellán Sagadell, *beneficiat en la Seu de Barcelona*. La poesía de éste, catalana, se conoce ser añadida por otra mano al final de la página y á tres columnas, y se compone de seis coplas de octosílabos, terminadas todas con el quebrado «*la panadera.*» Al pie de esta composición había algunas líneas en prosa, que han desaparecido en parte cortadas al encuadernarse el códice, y de las que aún se

leen las palabras «malvat, críminos» y otras por el estilo. Curioso sería averiguar el nombre de la persona que así incurrió en las iras de los cinco poetas. Notable sujeto debió de ser y mucho que decir darían sus aventuras, cuando con tal saña le atacaba el Parnaso catalán.

La obra que aparece en pos de éstas es de autor anónimo, por haberse cortado su nombre en la encuadernación. Parece escrita en elogio de algún trovador que había cantado las bellezas de nuestra tierra, como se ve en los versos:

Per que bondat | vos empeny en dir tant
E grans lahors | de aquesta nostra terra.

Y por este final:

Cuant mes sovint | vostre dictat llegim
Bén ordenat | é posat altament
Bon trovador | tant mes concordanment
El vostre enginy | lahors grans asseguim
Si com lo cel | molt bell de part de fora
Mostra dins si | molt gran perfecció
Lo vostre gest | l'obrar é la rahó
Mol vertuós | vos jutgen cascun hora.

Sigue un poema moral en siete cantos, que el autor, anónimo también, llama capítulos, precedido de una dedicatoria en prosa, de dos páginas y media, al rey, que parece ser Alfonso, el conquistador de Nápoles. El primero y segundo capítulos no llevan título; el tercero «*Tracte que es verital é mostra com deu esser timoner é guiador en la intenció de nostra conciencia;*» el cuarto está dedicado á probar «*com se causa amor en nosaltres é son ofici es curar nafres de iniquitat é perque los farits de son arch volanters se pensen, per so es acomperat al barber.*»

Doce poesías de Leonardo de Sors ofrece á continuación el cancionero, y entre ellas están las que se encuentran en el de París. En una de las composiciones se lee

«*per la marquesa Dorinstany,*» y en otra «*gonyá la joya que possá Francesch Bussol.*» Una poesía hay importante y que merece copiarse, pues ella puede dar luz á los biógrafos de Sors, poeta del cual tan escasísimas noticias se tienen. Dice así:

Enamorats | que teniu prim sentit
Dieu si us plau | podeu metrem en via
Daquest meu cor | que m' es poch ha fugit
Car jo no 'l trob | tan mol deman tot dia
E donchs digau | si Deu vos prest l' aymia
Car jo 'us se dir | que ell s' es de mi absentat
Huy ha vint jorns | exint jo de ciutat
Qui me l' retés | bonas trobas n' auria.
Bons trabadors | qui 'm dirá 'l loch hont sia
Aquest meu cor | ab tota veritat
Jo li daré | un anell smaltat
E seré seu | pus haja sa paria.

Pero lo importante está en la contestación que esta poesía provoca, y que á renglón seguido transcribe el cancionero con el título de «*Resposta de Jacme Safont.*» Adviértase que Sors dice que, al salir un día de la ciudad (sin expresar cuál), perdió su corazón, y ofrece un anillo esmaltado al trovador que le diga dónde podrá encontrarle. Jaime Safont se presenta á ganar la sortija, contestándole en estos términos.

En Leonart | si be mon sperit
Ha sentit gros | ton pens devinaria
Hont es lo cor | que aixi 'us ha fallit
E 'us fa buscar | en casa e fora via
A Pedralves | hont tant nes qui' us desvia
Lo trobareu | que 'l te apresonat
Na Bruguera 'us | dirá la veritat
Qui hi sap mes com | ne fembra que al mon sia.
Mon paradis | mon be, ma bella aymia
Le cor e 'l cors | e tot quant Deus m' ha dat,
Comet à vos | e l' anell smaltat
Serà vostre | si En Sors lo m' envia.

Tenemos, pues, por lo que se desprende de esta composición, que la ciudad de la que salía Sors cuando perdió su corazón era Barcelona; que la dama que se lo cautivó se llamaba Na Bruguera, y que ésta vivía en nuestro vecino y pintoresco pueblo de Pedralvas. Son datos para poner en camino á los biógrafos. ¿Quién sabe si la Na Bruguera de Sors vivía en el propio monasterio? No sería en tal caso, según las crónicas, el primer trovador que se hubiese enamorado de una monja de Pedralvas. De todos modos, también se sabe que Sors fué poeta laureado en los *Juegos florales* celebrados en 1458 en Barcelona.

Nótese la particularidad de contestar Safont con los mismos consonantes á la poesía de Sors.

Entre las demás composiciones de éste, y antes de la que va dirigida á la marquesa de Oristany, hay una de autor cortado por la inhumana cuchilla del encuadernador, de cuyo nombre se llegan á ver las extremidades de las letras, y me parece que dice ó decía Jacme Safont (fol. 155). Serían dos obras de Jaime Safont las que tendríamos entonces.

La composición que aparece detrás de las de Sors, tiene también la desgracia de haber perdido el nombre del autor cuando la encuadernación. Sólo se lee en lo alto de la página, después de una ó más líneas cortadas, las palabras *de Cardona*. Es notable esta obra por su originalidad y por estar escrita en variedad de metros y con soltura é independencia. Es una especie de diálogo. Hablan el poeta, un caballero y una señora (personificación parece de dos virtudes morales). Cada personaje se expresa en metro distinto y concluye así, hablando el poeta:

Dit assó, de mi 's lunyarem
Ensemps parlat una estona
Puis els dos me saludarem
Dient la noble persona:

Don Alfonso de Cardona
De qui tant habem parlat,
Cert molt veure desitjam
E tot dret allí anam
Per conservar sa mistad
Axi si res li vols dir
Som prests ton voler seguir.
Responguí: A vos senyora
De qui bon seny s' enamora
E á vos lo meu senyor
Qui feu amor tant valer
No us poria satisfacer
Segons es mereixedor.
Sols vos suplich li doneu
Aquest escrit coll veureu.
Jo he cerquat | e so mal trobador
Mas he trobat | com mes he enat cercant,
Quel mon no deu | cercar daqui avant
Qui troba vos | pus sou de tots millor.

Esto parece indicar que la composición fué escrita en elogio y alabanza de ese D. Alfonso de Cardona, á quien se refieren sin duda las palabras cortadas del título.

La que sigue sufrió el mismo percance por lo que toca al nombre de su autor en la malhadada encuadernación. Consta de cinco coplas y esta *tornada*, llena de sentimiento:

Font de virtuts | mon Deu celestiall
A vos suplich | ab cor devotament
Aiau merce | de mon desfalliment
E quem guardau | del greu foch infernall.

Siguen unas coplas menores con *tornada*, cuyo nombre de autor está casi cortado por la encuadernación, pero que indudablemente decía *de Pedralves*. Lo que no puede leerse bien es el nombre que le precede. Parece decir «Jacme,» y siendo así tendríamos un Jaime de Padralves ó Pedralves, desconocido hasta hoy. Es una poesía bella y de mucho sentimiento la que de él tras-

lada el códice zaragozano. Júzguese por esta primera estrofa:

Com porien estimar
Vostre molta gentilesa
Los meus ulls ab lo mirar
Si 'ls fa tots enfalagar
Gran belleza?

Léese luego una especie de copla lasciva en castellano, sin indicación de autor, y comienzan las obras de Pedro Torroella ó Torrella, poeta de importancia, á juzgar por lo mucho que de él copian los cancioneros de París y Zaragoza, y que debió vivir á fines del siglo xv. Se leen, una tras otra, hasta veintidós composiciones suyas, comprendiendo entre ellas la de que ya se ha hablado dirigida á un llamado *Bernat;* otra que es visiblemente suya, aun cuando no se lea el nombre del autor y sólo en el título estas palabras: *per una sua galiota;* otra de cuyo título no se lee sino *condició de las donas,* y el diálogo ó poemita de trovadores de que luego daré cuenta. Torroella escribió en catalán y en castellano, con la particularidad de que las poesías suyas castellanas que traslada el cancionero de Zaragoza, llevan título catalán. La primera es una *Cobbla sparza,* y se compone de esta sola estrofa:

Vet que me vedes venir
No so aquell que vivo,
Quell triste de mi cativo
Amor le fizo morir;
En la fin del cual dexó
A mi la sombra daquell
Per memoria del mas fiell
Amador que bien amó
La senyora mas cruell
Quentre mujeres nació.

La *Condició de las donas* es una poesía castellana muy notable, en la que se deslizan de cuándo en cuándo de

la pluma de Torroella palabras puramente catalanas. Dicen así las coplas:

Quien bien amando persigue
Dueny á si mesmo destruye
Que siguen á quien les huye
E huyen á quien las sigue
No quieren por ser queridas
Ni galardonan servicios
Mas todas desconocidas
Por sola tema escogidas
Reparten sus beneficios.
Donde apetesien los ojos
Sin otro conosimiento,
Allí va el consentimiento
Acompañado dantojos
Ya no es mas su bontat
Que vana parenteria
A quien no han voluntat
Demuestran que por honestat
Contrastan á lur porffia.

Y por este estilo prosigue el poeta echando piropos á las mujeres. Afortunadamente hay para él una excepción entre ellas, y se apresura á hacerlo constar en los últimos versos:

Entre las otras sois vos
Dona daquesta mi vida
Del traste comun sallida
Una en el mundo de dos
Vos sois la que desfazeis
Lo que contienen mis versos
Vos sois la que mereceis
Renombre é honor cobreis
Entre las otras diversos.

Al final de las composiciones de Torroella, catalanas en su inmensa mayoría, se ofrece á los ojos del lector una, si no la más importante, la más curiosa, sin duda, del cancionero. Es un certamen ó diálogo en que to-

man parte por este orden los poetas siguientes: Pedro Torroella, Jaime March, Xartier, P. Vidal, Luis de Vilarasa, Arnaldo March, Meixant, Ausias March, Lope de Estúñiga, Pons ó Ponce de Orteffá, Martín García, Alfonso Alveres ó Alvares, Iñigo López, Jordi, Blasquasset, Micer Oto, Juan de Torres, Arnaldo Demiell, Beltrán de Ventadorn, Francisco Ferrer, Juan de Mena, Francisco de Mescua, Macías, Vaquera, Juan de Dueñas, Juan de Castellví, Sentafé, Guillén de Bergadá y Ferrer. Viene á ser esta obra una especie de certamen sobre puntos de amor. Lo abre Pedro Torroella, que, como autor y como quien más luce en este interesante poemita, va llamando uno por uno á todos los poetas que han de tomar parte en él, para que apoyen su dicho con su autoridad, y les contesta á todos, uno á uno también, y en catalán, á pesar de que cada poeta habla en su idioma. En efecto, Estúñiga, Alvarez, López, Torres, Juan de Mena, Macías, Dueñas y Sentafé, hablan en castellano; Xartier, Meixant y Micer Oto, en provenzal afrancesado, y todos los demás en catalán, contestando á todos en nuestro idioma Torroella, según queda dicho. Aunque de otro género, vale mucho más este poemita que el «conort de Fransesch Farrer,» algo parecido á éste en la estructura, que forma parte del cancionero de París.

Como un documento curioso é importante para el estudio de nuestra literatura, traslado á continuación este poemita, que he copiado literalmente, salvo los errores que por descuido ó por ignorancia pueda haber cometido en la copia.

Dice así:

Tant mon voler ses dat amors
Que tots quants dits de trobadors
Lig ne recort
Es mon parer façen report

Deço quenemorat sopor
No gens content
Ho amor nos feu dun sentiment
Ho en profetar ço que io sent
Forent spirats
Lurs rahons troban autoritats
En refermar les veritats de mon esser
E no dupteu quin strany pler
Trobe com trob no sol esser
En mas dolors
De companya prench repos
Aquest sol be tinch amadors
Per ser dels vostres
Ho enganos tall ab bonas mostras
Fugin jovent las vidas vostres
Pijors que males
Per camps per carreras é salas
Possat mostrem festas é qualas
Dol nos offença
Un corch nos rou dintre la pensa
Qu' amor provoca á la crahensa
De nostres mals
Hires he temor deseguals
Sospitas é bascas mortals
Son continuas
Les alegrias no son suas
Per accidents passen en unas
De gran substancia
Ses dolors han longua distancia
Ses majors bens poca costancia
Creu me sens pus
Qui nom creurá prove son hus
Que vull al prepossit desus
Tornar mes noves
E pus veig de mon be altres proves
Quim vensions velles é noues
Daltres mirar
Dalguns los dits vull comprovar
Ells sentiments que per amar
Ab els spondre
E tots en una correspondre
Axi de mos ennuigs dispondre

Pens una part
Venguts ami daquella part
Que Mos. Jaume March de part
Dispost ha creure.

"*Parle Mos. Jaume March.*„

Un sobtos pler mes vengut per lo veure
Fentme pensar é conzebre desigs
Qui nos pertra de mi ho nom puch creura
Pus calitat veig star en lo migs
E am crescut un tan strany voler
Qui per son nom es nomenat amor
Quem toll lo seny sentiment he saber
E fan que may he gustat tal sabor
Quen lo comenci mostra dolçor
E pensat fos anant millor
Desper guiat
Trobi lo gust tot cambiat
E de nuigs grans acompanyat
Volgui tornar
A mon grat fonch lo comensar
Mes no penseu quel retornar
Fos á mi gens
Penedit tart mos pensaments
Torni al drets comendaments
De layn Xertier.

"*Parla Xartier.*„

Amour es cruzel lizongier
Aspre en fayt é douç ha mentir
E se cert bien de seus vengier
Que cuydent ses secrets sentir
Y lles fet á soy sonsentir
Par una entre de cherté
Mes quant vient jus quel repertir
Lors se descouvre sa fierté.

"*Parla P. Torroella.*„

Desveturat donchs que faré
Pus ja de mi als no se fer

Sino amar
En ço ques fet consell apar
Mas molt pus tost que nomenar
Se pot rependre
Pere Vidal nos donantendre
Lo cap quen tal cars se deu pendre
E ques deu fer.

"*Parla P. Vidal.*„

Quant nom es en altruy poder
No pot tots sos talents complir
Ans li convé sovint seguir
Per altruy grat lo seu voler
Donchs pus en poder me só més
Damor segray los mals els bes
Els torts els dans els mals els prous
Quaxi mo manda la raysós.

"*Parla Pere Torroella.*„

E trist que si en tal cars no fos
Lexara yo
De preguar pus ab tan prest no
E viura pres de qui no so
Sab é no creu
Ho monseny par ques repreneu
No puch esser altre que seu
Volen pus dir
Ans en loch de disminuir
De Vilarasa vinch seguir
Son stament.

"*Parla Vilarasa.*„

Si com lo foch sensen ab fumament
Que de molt poch se fa grand é major
Limaginar ma fet semblar millor
Tot ço de hont l' alt ha prés conesament
E crexient l' alt doble es l' imaginar
Ab duy ensemps tots iorns se fan crexer
En els mateys transformat mon esper
Per quem sforç ha tots jorns mils amar.

"*Parla Pere Torroella.*„

Tant que no puch dals practicar
Neutre mes sentiments trobar
Als sino amor
A tots sos cants fas la tenor
Ab la contra del ques millor
Sovint passant
Ab la raho desacordant
Ley fe ne paraula guardant
En vers ne dret
Mosen Arnau March ha retret
So cors hon amor me sostmet
De fi en fi.

"*Parla Mosen Arnau March.*„

Tot hom se guart de mi
De si anant treva pus no tindria
Ne pau ne bona fi
Bona amistat no la conservaria
Quamor vol que sen sia
No guardant dret mes sola voluntat
E jo me so ab tal pacte donat.

"*Parla Pere Torroella.*„

Nom repte algu si libertat
Seny é raho é voluntat
E amor sosmesa
Pus fonch la causa delampresa
Aquella dona hon es compressa
Perfeccio
En seny virtut saber rahó
En gracia gest perlar eso
Mils de Millor
Per esser donchs lo sim donor
Lo dit de Mexant é maior
En ella guayt.

"*Parla Mexant.*„

En li na rien de contrafayt
En fet nen dit nen continença

Dont hom l' appella tout aut fayt
Mire cur qui les autres per fayt
E deço monde l' eixelença.

"*Parla Pere Torroella.*„

Axi mos mals prenen bonanança
Mes daltra part
Com entrel iuy tals bens repart
Volent daquells lo desig part
Cercasperança
E com pus pres della satança
E molt pus luny troba que lança
So quel promet
Temor entrells jutgant se met
Dient que la fi de tal plet
Ensemps vindra
Ab aquella quen partira
Daço quesperança lexa
Contra raho
Lavors en semblant passió
De Mos. Ausias March so
Com vench compendre.

"*Parla Mos. Ausias March.*„

Alt he amor de un gran desig sengendre
Sper venint per tots aquets grahons
Me son delits mas donan passions
La por del malt quem fa languir carn tendre
E post al cors sens fum continuu foch
E la calor nom ssurt apart de fora
Socorreume dins les termens duna hora.
Car mos senyals demostran viure poch.

"*Parla Pere Torroella.*„

Axi cremant en aquest foch
Ma vida falt apoch apoch
Mas no vol pas
Amor pervin quell derrer pas
Sino que mort ab vida pas
Per major mal

Ab Lope Destuenyega egual
Del temps quant stava tal
Com volch mostrar.

"*Parla Lope Destuyega.*„

Vien quanto mi desear
Mortal amador me face
Toda via
Vien tanto fuerte causar
A la fortuna le place
Muerte mia
Mas no de manera tal
Que mi triste pensamiento
Matar quiera
Sino que viva mi mall
E que iames mi turmiento
Nunqua muera.

"*Parla Pere Torroella.*„

Damor trectat en tal manera
Dels presents es nels passats era
Solament hu
Ab mes dolors ha comú
Queus dire tuit yo so negu
E so que veu
Es un cors fantastich que feu
Tot de novell lamoros Deu
De passions
Ab los membres dopinions
Els spirits dinvensions
Dals pus no se
Que tant sovint seu va lieve
Hem dona em tira em solta em te
Quem traü de sest
O Deu quin senyor es aquet
Discret é foll pereros é prest
Rebelle manç
Publich secret folguat e canç
Hiros plasent iust ab enguans
Movible ferm
Queus dire yo com mes afferm

Menys conech dell
E eu conexer sos fets referm
Nem basta iuy seny ne consell
Puga fer altre si no aquell
Quem menara
Pensa quiu sent donchs com meva.
Yo contraffas Ponz Dortafá
Segons reffer.

"*Parla Ponç Dorteffá.*„

Si nay perdut mon saber
Qua penas se hon mestan
Ne don viuch ne á hont van
Ne que fas lo jorn nel ser
E soy de tal captivença
Que no vell ne puch dormir
Nem plau viure ne morir
Ne be ne mal nom agença.

"*Parla Pere Torroella.*„

Car ve quem repren conexença
De mon stat
E nent me luny desser amat
E de tants mals acompanyat
Dich entre mi
Per que no prens altre camí
Desventurat vols perdaxi
A tu mateix
Qui sensperança serveix
E vol amar quill avorreix
Sens guardar ley
Pert si mateix el bon seruey
Negu deu mes guardar son rey
De quant lo guarda
Mes val un tort ha son comant
Quen layr una grua volant
Ab foll esper
Aquest pensar per tal saber
En tal stat quem fa parer
Lo desamar
Mas venint al executat

Martí García é recordar
Per cars semblant.

"*Parla Martí García.*„

Lo voler pot beson dar
Apart possar é cobrir
Mas nou porá soferir
Lo saber qui ven lenguar
Mas lamor qui vol forçar
E sobrar
El que ama finament
Fa callar lo sentiment.

"*Parla Pere Torroella.*„

E pus amor del consent
Mon apertar
Si abans de seu me vench forçar
Ara quem manal contestar
De mes seria
Seguesca donchs aquesta via
Fanyentme un altre que sia
Recort lo verç
Que dix Alfonço alueres
Mostrant lo ver de tot quant es
En tal furor.

"*Parla Alfonço Alveres.*„

La gran error
Quien per amor
Todos tiempos seguia
Mas la calor
De tal error
Es mostrar alegría
Perder temor
No dar fauor
Al mal sabor
Quel sabidor
Pone por philosofía
Estexemplo en tal tenor
Eso que cupo en parte
Rudo con subtil arte.

"*Parla Pere Torroella.*„

De mi mateix pusme parte
Si dels greus mals damor parthe
Ma culpa digua
Qui per mal daltruy nos castigua
Cone quab lo seu sa desdigua
No ben cabal
Tant lo saber del home val
Com serquant be desvi al mal
Seguint raho
Qui vol seguir oppinio
James la part de ço ques bo
Ne repos troba
Amor seny pler libertat troba
Qui aço pert de quals bens cobra
Contentament
Com en rab mal acabament
Qui de la fi nes prens sment
En lo començ
E diu la ximpli de les gents
Qui riu dels fols comensaments
De las fins plora
Pus la fin donchs de mi senyora
Si del que fa content no fora
Deix dir aixi
Com Inyego Lopés referi
Pus arme cors mos senyo he uir
Li presente.

"*Farla Inyego Lopes.*„

Por amar no sabiamiente
Mas como loco semiente
He servido ha quien no siente
Men cuydado.

"*Parla Pere Torroella.*„

Mas si quantitat dun lado
Me fes deço que nom fado
Quí pensan fos
A bon fe sis pot dir gos

En peradis no han mes repos
Los abitants
Mas de dos beus tals desigants
Son fets eguals los sperants
Diufern e yo
Per ço vinch pendropinio
Por amor per si cessio
Dins ma dolor
Que bon voler ab desamor
Ne bon servey ab desfavor
Poden molt viura
Perço volch mosen Jordi scriure
Si de tal vida he james part
Pus viure solt es millor part
De vida humana
Lo que amor alguns comana
En so dell qui provant sengana
Lahors dire.

"*Parla Mos. Jordi*„

James guasanye tant en re
Com cuant perdi maymia
Car perdent leys guasanye me
Cuy heu perdut avia
Patit guassany fa qui pert se
Mas qui per ço don darli ve
Heu creu guassany li sia
Quen mera donat per ma fe
A tal quim ansi sia
No se raho per que.

"*Parla Pere Torroella.*„

No be meresch quants amigs he
No veu que dit home sens fe
Desventurat
E que james fos dellamat
E tot iorns fos per mort passat
Una vegada
Deig yo pensar no fos amada
Dona quel mon pus acabada
Fou ne trobau

Vos me senyora perdonau
Que passio monseny retrau
Hem toll lentendre
E no puch ma lengua rependre
Daço quel cor no vol entendre
Juy ne desigs
Com de Blasquasset un obre ligs
Conech que per on semblant mig
Vos vinch amar.

"*Parla Blasquasset.*„

Ab tal voler feu amor otorguar
Mon cor á vos queu desig carament
Quem foreu tots vostres plasers pressent
Per quen volgre tostemps ay tall star
Que pus car tinch la vostra senyora
Que si altrem des ço que de vos volria
No pot sens vos complir los meus talents
Tant es mon cor d' honrat juy desigants.

"*Parla Pere Torroella.*„

Es ver quels mals son tals é tants
Que los remeys sobren mos dans
De fall la vida
En tantas morts ja repartida
Que per la derrera partida
Fora conort
Mas com desperança la mort
De vostra vista é del recort
Causas absençia
Ab la virtut de pasiencia
A mos delits dona lisencia
Vensen los mals
De micer Oto acordant tals
Peraulas ha mos fets eguals
Qui be las mira.

"*Parla Mis. Oto.*„

Nuls ne set en cest libre lire
Sil nel sufrants é passants
Amor le fet degre scrire

Aunesible per mantes gants
E ni hi recordant tout leur temps
E ia ni seroyt lire letre
Quar qui en lire se veult metre
Il ne doit pas si der veoir
Quill donne tout se qui peut estre
Encontra li apar se voir.

"Parla Pere Torroella."

No be comport mes veig que muyr
E que lonch temps
No podan viural mi ensemps
Los grans contrasts ab dos strems
Quamor consona
E per ço dich ab veu fellona
Ço que Johan de Torras rouna
No sens tristura.

"Parla Johan de Torres."

O mal ditxa fermosura
Graucia sentir é beldat
Que fazeis en creatura
Dono mora piedat.

"Parla Pere Torroella."

Mas si beus veig en tal stat
Lo cor me diu que sere amat
Sabeu per que
Ningu amor fall á qui ama be
Será iames en vostre fe
Mes que dich yo
Si vos teniu oppinio
Quen tal demandas seguir no
Se deu lohar
No es virtud lexau star
Que Deu mana dehuen amar
E lanemich
E quant mes donchs al bon amich
Vassall è servidor antich
Damar content
Remeten vos tal pensament
Aquells queb poch sentiment

Miren les cosses
Opinions son enguanosas
E creu que donas virtuosas
Es gran fallença
Als bons servis de coneixença
E als amadors de ben volença
No guardonar
Per ço Arnau Deniell me par
Quamor volent ben sperar
No desambarga.

"*Parla Arnau Deniell.*„

Si ben fonch lonch sper no m' embarga
Quen tan rich lochme sos hem estanch
De uns sols bels dits me feran ioy larch
E sagray tant com ports la gamba
Quen no so gens vell q' do aur per plom
E puys no say daltre merçe querer
Tant le seray franchs he obedients
Tro que samor sil blay faysan mofresca.

"*Parla Pere Torroella.*„

Qui pres iames ab fam sens escha
Neb fel donas dolçor de brescha
Com vos á mi
Vernat del Ventadorn legi
Quen semblant cars pens que sentí
So que dir vull.

"*Parla Beltran del Ventadorn.*„

Com me sove vos clam é vull
Prous donab mala merce
Sapiats que tal ira ma cull
Que per pauch joy nom reté.
E se hom per ben amar mor
Eu ne morray car en mon cor
Vos port amor tan fina é tan corall
Que tot son falç contra mil pus legall.

"*Parla Pere Torroella.*„

Nous amare yo vent vos tall
Que res de vos pet seblar mall

A mals ne bons
Dels altres son oppinions
Ma de vos totas las rahons
Referanbe
Ques la raho yo non dire
Pus es de mes dir lo perque
Un sentir basta
Per ço desig fon é desguasta
E de passions abasta
Esta persona
Vostra tota é Deu me confona
Si per amar ne iames dona
Part si vos no
Que res sens vos no tinch per bo
El que Fransesch Farrer dius
Nous vull pus dire.

"*Parla Fransesch Ferrer.*"

Si donal mon sa teny per ben servir
Yo son aquell qu' done tall raho
Que puch fer pus sino que tant mi do
Que noblit Deu que tart li pus res dir
Ell so mereix en fer la singular
Hi amor ques tall quels amadors absegua
Pus quel voler atart se pot donar
A dos agual quel hu nos desconegua.

"*Parla Pere Torroella*"

No fa mal donchs que damar negua
Voler qui tant amor desplegua
Quen oblit Deu
O me senyora per quen feu
Es dret quamant vos procureu
Quem desesper
Mes amor diu que nos deu fer
Ço que escribint en vos esper
Que porfiar
En ben sentir e comportar
Las volentats fan cambiar
Damar estranyes
Daquest senyor son les company s
E dar questats luytas les manyes

Com planyents
Aniell en practicar las gents
Efer laho en ardiments
Franch é senser
Hipocrit en gest e saber
Daço quan uigs mortraver pler
E pel reves
Esper donch que bon loch ses mes
Que trebalant ço qui bo es
Auer cove
Axí yo donchs sperare
E com Johan de Mena dire
Esperant tal do.

"*Parla Joan Mena.*„

Si en algun tiempo dexado
Ser espero de passiones
Gloria habré de haber passado
Las tantas tribulaciones
Que en el tiempo de la gloria
Mas es que gloria pasar
Reduzir ala memoria
Como tal bien ha victoria
Le cobro por affanar.

"*Parla Pere Torroella.*„

En tant me vull a contentar
Hel pler sentir
Que sols content de ben servir
Fransech de Mescua vol dir
E ben sentia.

"*Parla Fransesch de Mescua.*„

Anuig al mon per fort que sia
Nos pot al delit comperar
Del amador q' pot pensar
Que viu content de bella aimia.

"*Parla Pere Torroella.*„

Si daquest pensar me podia
Yo sostener

Vostre molt mes daltres voler
Faria mi avint de pler
Absent de mall
Mes semblam part angelicall
E no pas gens dome mortall
Per consseguir
Prevint ab report del sentir
De ço que volch Macias dir
Lo mateix ço.

"*Parla Macias.*"

No por quel merecimento
A ti lo manda
Mas por tu mercet complida
Duelete del perdimento
En que anda
Mia ventura he vida
Fas que non sea perdida
En ti la mi sperança.

"*Parla Pere Torroella.*"

E si per venturoblidança
De guardonar
Vos fa venir aquest pensar
Quel do segons quil deu cobrar
Es desegual
Lunyan de vos pensament tall
Quels bons serveys me fan egual
Ab los millors
E no conech dona sens vos
Hon mon servey massa no fos
Abans que poch
Samor tingues de provar toch
De tants guirats veuren montoch
Que foren serta
Dels merits him veu en cuberta
Amor quab lengua mal diserta
No puch mostrar
Per ço vull per mi alleguar
So quel de Vaqueras parlar
Volch no sens por.

"*Parla Vaqueras.*„

Seu no son rich contra vostre rigor
Ne prou valent contra vostra valor
Mon poder fas é suy cell q'us mercenya
Eus blau eus cre e'ham vos mays que re
Em quart del mall hem fforç de tot be
Per vostramor é semblam nils que deya
Pus domnamar un servidor presat
En dret damor quel rich oltra cuydat.

"*Parla Pere Torroella.*„

Qui fare donchs sere gossat
De requerir so que mes dat
Per dret damor
Mas que pora quna temor
Quem repressenta sobresdamor
Davant me ve
Al temps que deixs clamar merçe
Me possa em tan aspre fre
A mon lenguatge
Quabans acordas lo passatge
Dintrels inferns é tot ultratge
De mort cometre
Que raho de mon propossit retre
Johan de Duenyas vench cometre
Juy de tal cura.

"*Parla Johan de Duenyas.*„

Amor temor é cordura
Fazen callar en pressencia
El dezeo quen absensia
Dezir me manda tristura.

"*Parla Pere Torroella.*„

Metent tals fets ha no cura
Pens ques millor
Abandonat á ma dolor
Lexar ab semblants que damor
Doneu sentida
Del quen amar despen la vida
Son gest es adona sentida

Dret perlament
Car lo gossat atraviment
Dius si mateix, aquel desment
Quamor se feny
Posat desig lo dir empeny
Tamor quen tal cars lo destreny
Deuser pus gran
Ab tal recort me veig deman
De Castelvi Mos. Joan
El cual reffer.

"*Parla Mos. Johan de Castelvi.*„

Amor es tal que son poder
No sabra sens speriment
Negu donchs com pora saber
Si es gran mal lo que io sent
Dona que may nach sentiment.

"*Parla Pere Torroella.*„

Amor prech donchs quab pensament
Hob dret sentir
Si per pensar noy pot venir
Quel fassa mas per mi sentir
Part daquest mal
Sentafé dix per altre tal
Ferit desta plagua mortal
Desordenada.

"*Parla Sentafé.*„

Si mi senyora laguada
Fuesse del mal que matierra
Haun que me fizes gueira
Seria con pas mesclada
La gentill enamorada
Do mi corazon talaya
Conosca ques bien querer
Porque me quiera valer
Cuanto menester lo haya.

"*Parla Pere Torroella.*„

Aquesta sperança desmaya
Mon foll desig

Elles de bondat lo dret migch
E tan salda que gens non figch
Colp quemor lanç
Caygut so yontal desauanç
Enemorats com per descans
Escriu la ma
E com Guillem de Bergeda
En un complant que damors fa
Planyent rahona.

"*Parla Guillem de Bergeda.*„

Axi com cell qui del tot sabendona
Per viure be ho per breument morir
Entrant al loch dun pot iames exir
Sen gran perill de perdre la persona
Axi fas yo que per viura ioyos
E fes é franchs sofrens e amoros
Ham en tal loch de que nengun conort
No puix avert tant suy pres de la mort
Si donchs amor conexençe é merce
E ma dompna ques lo sim de tot be
Nom vol donar breument salut é vida.

"*Parla Pere Torroella.*„

Mas vent la luny de tal partida
La de molt pres la mort me crida
Quen vol de fer
Perço dich quaix al punt derrer
Part daquell lay que dix Fabrer
Ab greu dolor.

"*Parla Febrer.*„

O Deu ha qui dire ma lengor
Quis planyara de mon greu plant
Qui pendra part de ma tristor
Será mill tan leyal amant
Qui de mon xant quen la mort xant
Mostre semblant
Dauer dolor.

"*Parla Pere Torroella.*„

FI.

A vos mort de bon servidor
Començ é fi de ma clamor
Contra de sí
Pus hous supplich daquestafi
Mas del mal que vos feu á mí
Deman perdo
Perque sostat occasio
Vostre gentill codicio
Vingua fermall 1.

Detrás de este poema se continúa una carta cuyo autor ha desaparecido, lo mismo que el título, del que sólo se lee *que es grat*. Por el contexto de esta carta, que ocupa nueve páginas, se ve que va dirigida al poeta Francisco Ferrer, en contestación á otra suya, y versa sobre cuestiones de amor, comenzando así:

Passat he fins asi sens respondre á vostre letre, Francesch Ferrer, no perque la mia volentat defugís á la comunicació de les vostres coses, mas los meus sentiments en amor transportats, no á la mia, mas á la sua ordinació solament se disposen. Amor donchs ara, he no fins asi, ha plagut per satisfacció de vostre demande, pendre la ploma, en la qual á mon pare demanau que es grat e perque mes per forsa que per rahonable elecció ordene en nostre franch arditre, etc., etc.

Más abajo se dice del amor, que *ne lo santuari de David, la fortalesa de Samsó, la sciencia de Aristóteles, la braveza d' Ercules, la prudencia de Agamenon, l' ardi-*

1 He procurado trasladar esta obra íntegra, y al pie de la letra, sin añadir ni quitar, tal como se halla en el cancionero, desnuda de toda ortografía y hasta con palabras visiblemente equivocadas. Creo que las obras que son de estudio, como la presente, deber ofrecerse en toda su pureza.

ment d' Axilles, la majestad de César, ne les arts de Virgili bastaren á resistir.

El poeta que figura á continuación de esta carta en el *Cancionero,* es mosén Rodrigo Díez, de quien hay dos composiciones breves de arte menor con *tornada,* y de quien no se habla en T. A. Siguen luego tres de mosén Sunyer, poeta cuyo nombre tampoco figura en el *Diccionario* de autores catalanes; una poesía de arte menor, un *lay* y una de arte mayor, de Martín García; cuatro, dos de arte mayor y dos de arte menor, cuyos autores han desaparecido cortados por la implacable cuchilla del encuadernador, pero que parecen ser del mismo García; una copla de arte mayor de mosén Jacme Scribá, poeta desconocido también hasta ahora; y otras coplas, de autor desaparecido asimismo, pero que pueden ser del anterior, dirigidas á una señora, con *endressa,* sobre el arte material de escribir. Son coplas de doble intención, y basta fijarse un poco en ellas para comprender su verdadero sentido.

La poesía que viene tras de éstas (fol. 244), es de Francisco de la Vía, y una de las más notables del *Cancionero,* si bien por desgracia la libertad con que está escrita impide su publicación. Daré, sin embargo, á conocer de ella lo que sea posible sin ofensa de la moral. Nótese por de pronto que está escrita en estancias de ocho versos, pero libres, con la especialidad de que el último de cada estancia es consonante con el primero de la que le sigue. Es composición por lo general de altos y levantados versos, y he aquí su introducción:

No fonch donat | tal joy en tot lo setgle
Nen será may | tant valent ne tant noble
Com feu á mi | una gentil senyora
Lo jorn quem tench | en secret dins sa cambra
E gens no dich | assó per fer gaubanza
E no ho fas be | per que muyran de enveja

Fals lausangers | que Deu vulla confondre
Quen tots mos fayts | me han volgut tostems noure.
Jamés falcó | no vench tant prest al loure
Quan li criden | cassadors ab llur ciscle,
Com en quant vi | son cors alt en la torra
Em feu simbell | de una alcandora linda, etc.

El poeta continúa refiriendo que entró en secreto por una falsa puerta en el palacio de su dama, y refiere cómo quedó desvanecido y casi fuera de sí.

Quant viu son cors | sota un dosser de porpre
E sos cabells | flamayans com stella.

Ya de aquí en adelante se entrega el autor á descripciones que no son para referidas, y escribe versos que no son para trasladados. Lástima grande, porque es composición que difiere de las de su clase, ya que hay en ella genio, valentía y sentimiento, cosas que no abundan por cierto en obras de este género. En uno de los versos de la *tornada*, el poeta llama á su querida

Joya d' un rey | è flor de auta semenza.

Tres nuevos poetas, ninguno de los cuales está en T. A., ocupan un lugar inmediato á Francisco de la Vía. Son Pedro Galbany, Ramón Zavall ó Savall y Arnau de Vill.

La obra de Pedro Galvany, según reza el título, fué *feta per lo sisme*. Está dirigida al poeta Pere Johán, conforme se ve por el texto, y deplora el cisma que á la sazón había en la Iglesia como resultado de la perversidad de costumbres. En esta composición hay una especie de laberinto de palabras y está escrita con arte.

De Ramón Zavall hay cinco coplas con *tornada y endressa* y una copla con respuesta.

Por lo que toca á la poesía que sigue, sabemos que es de Arnau de Vill, no porque lo diga ahora, sino porque lo dicen los anotadores del Tiknor, que parece tu-

vieron ocasión de examinar el códice antes de su infausta encuadernación. Del título de esta obra, que debía de ser muy importante, sólo se lee ahora .....*fra Ramon Roger..... del ordre de San Johan de Jerusalem lo quell deya que li habia..... una sua filla, monja del monastir del Gayre.* Uniendo lo que del título queda con lo que dicen los señores Gayangos y Vedia, parece que esta poesía debe atribuirse á Arnaldo de Vill, sobrino de Fr. Ramón Roger de Vill, comendador de Berbens y del orden de San Juan de Jerusalén, el cual la escribió por un torpe atentado que se le atribuía. Tiene 29 estancias, y todas comienzan con el apóstrofe *O tu traidor.* Hay algunas muy enérgicas.

El autor de la obra que viene á continuación es otro de los sacrificados á la homicida cuchilla. Es una poesía de 10 coplas con *finida*, terminando los versos de cada una en una misma sílaba y todos en *aes.*

Anónima aparece también la inmediata, y por cierto que es harto sensible que así sea, pues es un bello canto de 40 estancias con *tornada*, dedicado, por lo que se ve, á la toma de Constantinopla por los turcos, y de cuyo título no se lee ahora sino .....*pres á XXVIII de maig de MCCCCL tres é á XXVIIII del dit mes é any fonch presa la ciutat dempera per lo dit turch.* En algunas estancias pone el autor al margen la indicación de las personas de que se trata ó á quienes se dirige, por ejemplo, el Papa, el emperador, los reyes de Hungría, Polonia, Francia, Castilla, Portugal, etc. Así comienza el canto:

Plors, plants, senglonts | e gemechs e congoxa
Me rompren tot | e no men merevell
Per lo cruel | e doloros novell
Don me complanch | ab fort mortal angoxa
E durs suspirs—del cor van arrenquant (arrencant)
Quant hoy dir—presha Constantinoble
Es pel gran turch | é dissipat lo poble
Princeps, barons | son benuts al encant.

En una estrofa, hacia el final ya de la composición, interpela así el poeta al rey de Aragón:

O potent rey | en Fransa ne Englaterra
May fo rey vist | que de ciutat, castels,
Ab forza tal | subjugás los rebels
Rompent les osts | ab tota llur desferra
Adonchs vullau | molt magnifich senyor
Ab vostre stol | de naus é de galeras
Personalment | travessar las costeras
Per adquirir | premi gran ab honor.

Después de haberse dirigido á los reyes y magnates, se dirige el poeta á varios pueblos, incitándoles á que vayan á vengar el ultraje hecho á la religión por los infieles. Primeramente apostrofa á los venecianos, luego á los florentinos y á los genoveses, y por fin á los catalanes, á quienes dedica dos estancias, una de las cuales comienza:

O germans cars | ab gran devoció
Prenets la creu | de la Santa cruzada.

Es poesía que tiene algunos versos valientes, y una *tornada* de cuatro versos á la Virgen, suplicándole socorra á los fieles navegantes y los guíe *per ser ella sa muralla*.

Los folios inmediatos los ocupa una poesía castellana bastante larga, titulada *El galán*, que tiene quince coplas de la forma de ésta:

Non teniendo que facer
E pensando de la gala
Escrivir de Dios me valla
Lo que debe facer
El galan qual he de ser
Estrenuo, claro é distinto
Segun aqui vos lo pinto
A todo mi parescer.

Seis cantos de Ausias March se leen en seguida, y una composición de mosén Borra, de quien no creo que,

hasta el presente se conociese ninguna poesía. La que existe en el *Cancionero* que estamos estudiando, es seria y no revela en nada al bufón de Alfonso *el Sabio*. Tiene 10 coplas con *tornada y endressa*, y éstos son sus primeros versos:

O quant es foll | qui tem lo forzat cas
E contraquell | remey es demanat
E qui poder | se trova molt bastant
E nol coneix | pensantlo haver escas.

He aquí ahora la *tornada*:

Mare de Deu | á tots los qui creem
Quen tu portás | aquell Crist fill de Deu,
Per consaguent | per nos mori en creu
Fesnos aver | tanta fe com volem.

Y ahora se me ofrece una duda. El mosén Borra del códice, ¿es aquel bufón de Alfonso el V, sobre el cual debe existir una Memoria inédita del canónigo Ripoll en el archivo de la Academia de buenas letras de Barcelona? ¿Es aquél á quien se dice que Alfonso concedió un famoso privilegio para que pudiese beber de toda clase de vinos, privilegio cuya originalidad, ya que no cuya autenticidad, está bien probada? ¿Es, por fin, aquél que se ha dicho estar enterrado en un sepulcro de bronce que se ve en el claustro de nuestra catedral de Barcelona?

Este sepulcro existe, y yace en él efectivamente, según reza el epitafio, un *Dominus Borra, miles gloriosus*, que debió morir en el año 1433.

El autor del *Guía cicerone de Barcelona* cree que el Borra enterrado en esa sepultura es el llamado Antonio Tallander, conocido por mosén Borra, bufón en la corte de Alfonso *el Sabio*, V de Aragón. El autor de *Barcelona antigua y moderna* cree, por el contrario, que no es el bufón, sino un noble caballero, padre de aquél sin duda.

Yo puedo añadir un dato, que me parece concluyente, á los que dan ambos autores. Por el registro de las Cortes celebradas en Zaragoza el año 1436, se ve haberse destinado una partida de 1.000 sueldos para mosén Borra, *truhán*. Si vivía, pues, en 1436 un truhán ó bufón llamado mosén Borra, no podía ser el enterrado en la catedral de Barcelona tres años antes, ó había de haber dos bufones del mismo nombre y circunstancias. Lo seguro es que el Borra pensionado de 1436 fué el que figuró ya en 1413 en la coronación de Doña Leonor, esposa de D. Fernando el de Antequera, de quien dice su contemporáneo Alvar García de Santa María, que era «hombre de pequeña estatura, semejante á Bonami, y que comía de renta anual 1.500 florines por ser truhán.»

Lo difícil, para mí al menos, está en averiguar si son de este mosén Borra las coplas del *Cancionero*.

Figura luego, con el título de *Danza d' amor feta per En Joahan Boscá* ó *Boschá*, un canto que vale la pena de ser copiado por entero:

Non sap lo cami d' amor
Lo que diu per fellonia
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.
Quant los ulls han presenta
Al entendrer lo bon alt
La voluntad fa lo salt
Esperant lo desitjat
En tal cas es gran error
Dir una semblant follia
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.
Perque es ver que dir no 's dea
En tal punt jo no vindré
Car amor al qui reté
Pot manar assó fareu
Al qui sent de tal calor
Nol crech si dirli lexi

Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.
Deume donchs l' enfellonir
Al desitjos pensament
D' esperar estranyament
Lo temps que no veu venir
Mes ab tot ques gran error
James algu dir deuria
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.

TORNADA.

Qui donar vol la favor
Dir no deu devant sa aymia
Tal cosa jo no faria
Mostrant lo esdevenidor.

A renglón seguido viene *Altra danza feta per lo dessusdit;* pero de ella sólo inserta el códice los cuatro primeros versos, que son los siguientes, dejando luego un blanco donde debían, sin duda, continuarse los demás:

Amor la gran senyoria
Sobre mí se mostra clar
Perque 'm fas pena passar
Per qui no sent de la mia.

Ahora bien. ¿Quién puede ser el Juan Boscá del *Cancionero* zaragozano? ¿Es el famoso Juan Boscá ó Boscán, caballero barcelonés y poeta ilustre de principios del siglo XVI? ¿El amigo de Garcilaso de la Vega, llamado por éste *Nemoroso* en sus églogas? ¿El que emprendió la restauración de la poesía castellana, introduciendo en ella el metro italiano? Debe ser este mismo, me parece. Nombre y apellido son iguales, y no se tiene noticia de otro Juan Boscá anterior á éste [1]. Cierto, que el *Can-*

1 Hay en verdad un Boscá ó Boschá, de quien no se conoce más que el apellido, que vivió en el siglo XV, y escribió unos *Anales de Barcelona* desde 1196 á 1480; pero no puede ser el autor de estos versos,

cionero de Zaragoza es del siglo XV, y por consiguiente anterior á Boscá ó Boscán (como le llamán los castellanos) de la época de Garcilaso; pero nótese que algunas páginas de este códice quedaron en blanco, y en ellas se han añadido, con letra y pluma visiblemente modernas, algunas poesías. Precisamente los folios en que está la danza de amor de Juan Boscá, pertenecen á esta excepción. Por lo que á mí toca, no me queda duda alguna de que el Boscá del *Cancionero* y el Boscán introductor del verso italiano en la poesía castellana son uno mismo, y en este caso tendríamos que también escribió en catalán, lo cual era ignorado hasta ahora, y se rectificaría el juicio de Tiknor y otros autores, así extranjeros como nacionales, que alaban á Boscán (como si ello fuera digno de alabanza) por haber sido el primer poeta catalán que dejó de escribir en nuestro idioma.

Del ya citado Perot Johán se copian á continuación tres composiciones: la una á Nuestra Señora, la otra moral y la tercera dirigida á cierta dama Lucrecia, y una copla con tornada de Andreu de Boxadors, otro poeta de los ignorados por Torres Amat.

Obra curiosa é impregnada de sentimentalismo es la que viene luego. La componen 94 coplas, y aun parece incompleta, por faltarle algo. En las 24 primeras estancias habla el *autor*, y en las restantes alternan *el amante* y *la amada*, concluyendo *el autor* con las cuatro últimas. Aparece como anónima y comienza con estos versos:

No ha gran temps | cavalcant jo pensava
Com un hom trist | cansat e dolorós, etc.

Esta poesía es la misma que figura en el cancionero de París, como traducida por Francisco Oliver con este

que son indudablemente de lenguaje y corte más moderno que el usado por él en su obra. Esos anales se hallan manuscritos en la Biblioteca nacional.

título: *Raquesta d' amor de madama Sansmerci, feta per mestre Chartier, treta de francés en catalá per Franc. Oliver.*

Importante también es la que sigue á ésta. Se titula *Romanz dels actes é cosas que l' armada del gran Soldá feu en Rodas, fet per Francesch Farrer.* Su introducción es ésta:

Qui veu present | lo que may no ha vist
Per novell cars | lo cor fa mudament
E tal se fa | del que no veu e vist
Que com si veu | desije ser absent
Aytals afers | experiment los mostra
Que diu lo ver | de quant cascú ignora
Despelegant | lo estol fent bella mostra
Del gran Soldá | per lo canal afora
Dilluns matí | á deu d' agost comptat 1
MCCCC | e mes quoranta quatra
De Sent Lorenz | llur festa celebrant
Ben ordenats | seguint la hu al altre
La gent sutil | qui viu la multitut
De tantas naus | germas e galeassas
Quen nombre son | contat vist e sabut
Huitanta sinch | entre bonas e lassas
Plors crits e plants | senti de fills e maras
E molts marits | dolres ab sas mulers
Tals per sforz | mostraven bellas caras
Quera diverz | lo cor de lurs volers
Lo mestre gran | sentint un tal desordre
Pren en la ma | lo anyell ab Sant Johan
E diu: o fels | vosaltres ne mon ordre
Deu no permet | que rebe mal ne dan.
"Ecce agnus Dei | qui tollit peccata mundi„

Aquí concluye la primera de las 10 páginas que ocupa la composición, siendo de advertir que comunmente acaba la página con cita latina.

La poesía que va detrás de ésta se compone de 36 es-

1 Esta palabra está añadida en el códice y es de distinta letra.

BIBLIOTECA PÚBLICA

trofas; está escrita en otro carácter de letra, es anónima y parece imitación de las de Ausias March.

Otra composición, anónima también, de 41 coplas y *tornada*, consiste en consejos que un padre da á su hijo sobre las buenas costumbres, la humildad, lealtad, verdad, felonía, abstinencia, paciencia, gratitud, riqueza, jueces, frailes, prelados, reyes, barones, caballeros, estudiantes, etc. Tiene al principio una «endressa» ó copla de dedicatoria dirigida á un Moncada, y dice así:

Noble senyor | e dels pus magnifichs
Cap de vertuts | linatje de Moncada
Present vos fach | de una copa daurada
Plena de flors | de exemples dels antichs.

Pueden leerse luego, por su orden, una poesía anónima y mística con *tornada* y *endressa*, y un *lay* de mosén Navarro (del que hay también poesías en el *Cancionero* de París), muy parecido á las famosas coplas de Jorge Manrique, como puede juzgarse por esta muestra:

Si be d' amor me clam sovent
E dits los mals que tots jorns sent
Per ben amar
Nengu nos pens que separar
Me puga d' amor ne lunyar
Jo sols un pas.

La poesía que sigue se titula: *Vers de la nativitat de Jesucrist, per mosen Arnau March, seguint lo evangeli de San Joan*, y la que va á continuación *Obra de nostra dona feta per Joan Garau*, otro autor de quien no teníamos noticia alguna.

Concluída ésta, falta un folio, que es el 314, el cual se ve que ha sido arrancado, y en él estaba sin duda la composición de Sagrera, que citan los anotadores de Tiknor.

Aparece luego una poesía de cuyo autor está el nombre cortado. No se lee más que *del monestir* ó *dit mones-*

tir, que puede decir ambas cosas. El poeta se queja de la infidelidad de su dama, que le había dado

per tot en mes | son bell cors un penyora.

Sigue la *declaracio dada per duch Joan sobre lo camp de mosen Pedro de Sant Steve é Sanxo de Saravia, é fou publicada dilluns á XXXI del mes de julioll de MCCCCLXVIIII per mosen Johan Peiro secretari é protonotari de sa senyoría.*

Y continúa de esta manera:

«*Vosaltres mosen Pedro de Sant Steve é Sanxo Saravia sabeu: que lo diumenje que comtavem XXII de Julioll del present any MCCCCLXVIIII lo illustrísimo senyor lo senyor infant primogenit del serenísimo senyor lo senyor rey d' Aragó é de las dos Sicilias, duch de Calabria, de Lorena é princep de Gerona, vist lo cas per que combatieu tocava principalment al dit senyor primogenit, se p' la batalla, perque de la fi de aquella, la hu, ne l' altre no repostas carrechs ne vergonya, la qual cosa mol aguera desplagut al dit senyor, considerat que cascu de vosaltres auje axi valentment, virtuosa, e ab gran coratje combatut, que mes no podie. Apres campo per part de cascu de vosaltres, son estadas presentadas suplicacions sobre aquesta materia, les quals legides é be entesas, é considerat axi mateix, é be entes tot so que su la dita materia es estat fet, pus lo dit senyor primogenit aqui lo principal interes troba, nos cura, es passa daquestas cosas, es té per content llo que cascuna de las parts ha fet, semble al dit senyor que aixi ho deheu vosaltres fer. E per tal vol lo dit senyor que d' a questa hora avant pus nos parle de la dita materia, axi principalment com si ja mes fos estada, mes que de aqui avant resteu bons amichs axi com ereu devans é millor si millors poreu. E aquesta es la determinada opinió de dit illustrisimo senyor primogenit* [1].»

(1) Los anotadores del Tiknor tomaron esta declaración por una sentencia sobre un certamen poético, como del *monestir* (monasterio) de

Un himno en latín «al vino,» imitación de los de la Iglesia, es lo que figura luego en el *Cancionero*, que termina con unas coplas menores á la Virgen María, y otras á Santa Magdalena, de autores anónimos las tres composiciones.

Tal es el *Cancionero* de Zaragoza, de cuya importancia apenas se puede dar noticia en tan breve estudio. La tiene realmente y mucha. Son 68 poetas los que lo componen, contando entre ellos los 14 anónimos y los 11 autores castellanos; y por él tenemos conocimiento de 21 poetas catalanes que nos eran desconocidos hasta ahora, ó de los cuales no se tenían producciones. Los estudios que de este *Cancionero* muevan á hacer, acaso, los pobres renglones míos, podrán darnos á conocer las bellezas y las joyas que encierra. Yo me daré por satisfecho si los eruditos y los sabios, á cuyo número no pertenezco más que por mi afición al estudio, hallan en este códice un venero de inagotable riqueza para la renaciente literatura catalana, que con tanto brío como galanura parece emprender hoy una nueva senda.

ESCRITORES.

El estudio anterior hecho sobre el cancionero zaragozano habrá servido para dar á conocer la importancia de nuestra literatura y de nuestros poetas en el siglo XV. Mas no para aquí. Aunque por malaventura poco conocida, la historia de nuestra poesía, en esta época, tiene todavía nombres ilustres que añadir á los de *Ausias March, Jordi, Miquel, Vilarasa, Requesens, Vía, Ferrer,*

la anterior poesía han hecho un nombre propio de poeta. Advierto esto, no por criticar, sino para evitar yerros en otros. Sé por experiencia lo que cuestan estos trabajos; lo difíciles que son; lo ocasionados que están á errores, y lo fácil que es la crítica para aquéllos que no los comprenden.

Torroella, Sors, Pedralves, Navarro, Boxadors, Garau y tantos otros.

Entre los poetas más sobresalientes de este siglo, hay que contar á *Juan Roig de Corella*, á *Jaime Roig* y á *Bernardo de Fonollar*, que alcanzó los principios del siguiente. Los tres son valencianos, pero, como Ausias March, escribieron en nuestro idioma y pertenecen á las letras catalanas.

Juan Roig de Corella tiene una poesía que, aun cuando no se conociese de él otra composición, bastaría para acreditarle de gran poeta: es una oda en versos libres, dedicada *á la Verge María tenint son fill en la falda devallat de la creu*, y en ella se leen, entre otros, los siguientes versos llenos de sentimiento y valentía:

Lo vostre cor | partit ab fort scarpre
De gran dolor | vos mostra tan greu planyer
Quels serafins | ensemps ab tots los ánjels
Mirant á vos | planyent aprenen dolre
Planyse lo mon | cubert d' aspre silici
Crida lo sol | plorant ab cabells negres
E tots los cels | vestits de negre sarga
Portent acorts | als plants de nostra lengua.

Ya he indicado que en el cancionero de París, y tambien en Torres Amat, se dan como de Corella unos versos que en el cancionero de Zaragoza figuran como de Requesens. Tiene Corella varias obras, y mereció el honor de que fuese de las primeras que se dieron á luz así que en nuestros reinos fué introducida la imprenta. Una de ellas, *Psalteri trasladat de lati en romanza é aromanzat per lo R. M. Johan Roig de Corella*, fué impresa en Venecia el año 1480.

Jaime Roig, que murió en 1478, según un dietario citado por Boix, es autor del famoso *Llibre dels consells*. Su retrato figuraba en el monasterio de la Murtra, como de uno de los varones más ilustres del reino de Valencia.

De *Bernardo de Fonollar*, amigo íntimo de Ausias March, y que aún vivía en 1510, existen varias obras. Es otro de los poetas que figuran en el certamen poético que se celebró en Valencia á 25 de Marzo de 1474, y cuyas composiciones se imprimieron con el título de *Obres é trobes, les quals tracten de lahors de la sacratísima Verge María*, siendo éste, según se supone, el primer libro que se imprimió en España [1]. Los autores de quienes hay poesías y coplas en dicho certamen, y por consiguiente en dicha obra, son: *Fr. Luis Despi*, virrey de Valencia, *Jordi Sentellas*, *Juan Roig de Corella*, *Bernardo Fonollar*, *Francisco Castellví*, *Barceló*, *Juan de Nagera*, *Berenguer Cardona*, *Pedro Pérez*, *Juan Moreno*, *Antonio Valmanya*, *Luis Monyoz*, *Juan Gamiza*, *Arcís Vinyolas*, *Sombrebero*, *Lenzol*, *Genis Fira*, *Miquelot Pérez*, *Villalva*, *Juan del Bosch*, *Gazull*, *Luis García*, *Bernat Despuig*, *Jerónimo Monzó*, *Bernardo Valmanya*, *Pedro de Civillar*, *Lorenz Diamant*, *Juan San Climent*, *Bartolomé Salvador*, *Juan Berdanxa*, *Luis Catalá*, *Bartolomé Dimas*, *Francisco de San Ramón*, *Mateo Esteve*, *Pedro Alcanys*, *Jaime Roig*, *Pedro Bell* y *Juan Vidal*.

He ahí, pues, otra porción de poetas que, cuando no otra cosa, nos prueban que aquí se prestaba un culto ferviente á las musas, y que el amor á la poesía era peculiar á Cataluña y á Valencia. De entre estos auto-

1 Capmany sentó la proposición de que Barcelona fué la primera ciudad de España donde se introdujo la imprenta, diciendo haberse impreso en ella la *Catena aurea*, de Santo Tomás, por los años de 1471. Vino después el P. Méndez, y aseguró que las primeras obras impresas en España son el *Certamen poétich* y el *Comprehensorium*, que lo fueron en Valencia en los años de 1474 y 75. Ultimamente el canónigo Ripoll, en un opúsculo, aseguró que la primera obra impresa en estos reinos lo fué en Barcelona el año 1468 El ejemplar de la obra citada por Ripoll existe, pero he oído decir que hay motivos para sospechar de su legitimidad. Mientras no se aduzcan otras pruebas más convincentes, es preciso confesar que la gloria continúa perteneciendo á Valencia.

res hay que particularizar, como ya conocidos por otras obras y por su reputación y fama literarias, á Jaime Roig, Juan Roig de Corella, Bernardo de Fonollar, Francisco de Castellví, Arcís Vinyolas ó Vinyoles, Miguel ó Miquelot Pérez, Jaime Gazull, Pedro Alcanys y los dos Valmanya.

Y aún somos más ricos en poetas durante el siglo xv. A los ya citados deben añadirse, entre otros, *Guillermo Gibert*, que en sentidas endechas cantó la muerte del príncipe de Viana; *Juan Fogassot*, que dedicó al mismo príncipe unas bellas estrofas; *Juan Scrivá*, que tradujo al catalán las poesías de Ovidio; *Fr. Rocabertí*, autor de unos poemas titulados *Comedias de la gloria d' amor*; *Francisco de Pinós*, camarlengo del príncipe de Viana, que escribió una *complanyta* á la muerte de éste; *Pedro Colomi*, autor de cuatro libros en verso; *Carideu*, de Barcelona, autor de muchas y bellas poesías en italiano, pues vivió la mayor parte de su vida en Italia, donde están impresas sus composiciones bajo el título de *Opere del Chariteo*; *Baltasar Balaguer*, que escribió para las justas literarias de 1482, un poema en *lahor de la santa Concepció de la sacratísima Vérge*; y *mosén Estanyá*, á quien pertenece esta sentida canción, bastante por sí sola á revelar un poeta:

Rich só d' ennuigs é pobre de conhort.
Luny de tot be, abundant en dolor,
Desventurat é mal content d' amor,
Essent jo viu, vos dich que ja só mort.
No trob remey, ni sé á qui m' acost,
Ne passe temps en res que pler me sia,
Perque am mes la mort quem sia tost
Que viure luny de vos qui sou m'aymia.
O trist de mi, catiu en mala sort,
E corregut de mos mals é tristor,
Desventurat é mal content d' amor,
Essent jo viu vos dich que ja só mort.

En el cancionero de París, en el *Jardinet dels orats* de la Biblioteca de Barcelona, y en varias colecciones, hay poesías de otros muchos autores de la época, entre ellos *Azá* ó *Azám*, *Ramón de Cordona*, *Baltasar Portellas*, *Vilagut*, *Bernardo Serra*, *Juan Rocafort*, *Ramis*, *Pastrana*, *Pedro de Queralt*, *Francisco Oliver*, *Verdú*, los tres hermanos *Masdovellas* (Pedro, Juan y Berenguer), *Francisco Guerau*, *Martín Gralla*, *Figueras*, *Ferrando*, *Pedro Dabella* ó *de Abella*, *Lorenzo Mayol*, *Puig* y *Pujol*.

Y adviértase que las obras de todos estos poetas pertenecen á la literatura seria, científica, digámoslo así; á la poesía considerada como ciencia, y ejercida por jóvenes entusiastas que eran asiduos discípulos, sin duda, de los profesores que de cuando en cuando venían á nuestro país á celebrar públicas academias, en donde leían, explicaban y comentaban la *Iliada*, la *Eneida* y los poetas griegos y latinos [1].

Había, á más de esta poesía de escuela, otra poesía llamada popular, anónima, compuesta de cantos y romances, algunos de ellos admirables, que durante los siglos XVI y XVII se aumentaron extraordinariamente, y que ahora en nuestros tiempos han sido recogidos por un celoso y erudito rebuscador de cosas antiguas.

A esta poesía anónima pertenece un magnífico himno

1 Según consta en un manual del archivo de Valencia, el consejo de dicha ciudad dió, en 1424, 100 florines de oro á un poeta veneciano, llamado Guillem, para que en la casa de dicha ciudad leyese y explicase los poetas latinos. Dice así la nota copiada del manual, que debo al cronista de Valencia D. Vicente Boix: "Lo dit consell provehí que fossen donats é pagats de les pecunies de la dita ciutat á maestre Guillem, veneciá, poeta, cent florins, los quals los honorables jurats de la dita ciutat havien promesos pagar al dit maestre Guillem que se era prefert legir per un any aquel libre ó libres de poetas que volrien, la cual lectura faria publicament en las casas de la dita ciutat: et lo qual dit poeta ja en lo temps de la juraderia passada havia comenzat é continuat loablement la lectura dels libres de Virgili eneydos, é del Boeci de consolatió.„

á la Virgen, llamado vulgarmente el *Virolay de la Verge de Montserrat*, que algunos creen del siglo XIV, pero que por motivos serios hay que tenerlo como obra del XV. Dice así:

Rosa plascent, soleyl de resplandor,
Stela luscent, johell de sant amor,
Topaci cast, diamant de vigor,
Rubís millor, carboncle reluscent':
Lir trascendent, sobrant tot altre flor,
Alba jausent, claretat sens foscor,
En tot contrast ausist lo pecador,
A gran maror, est port de salvament
Aygla capdal, volant pus altament,
Cambra reyal del gran omnipotent
Parfaitament auyats mon devot chant,
Per tots priant siatmos defendent.

Al par que en nuestra patria florecía la poesía y llegaba á su más alto grado de esplendor y brillantez con los March, los Jordi, los Corella, los Roig, los Sors, los Valmanya, los Masdovellas, los Ferrer, los Fonollar, los Requesens y los Torroella, adelantaban también los demás ramos del saber y de la ilustración, habiéndose conservado los nombres de algunos de sus más dignos y honorables representantes.

Hubo particularmente en esta época eminentes jurisconsultos y grandes sabios, y voy á citar los que han llegado á mi noticia.

Guillermo de Vallseca. De él dice Zurita «que era la persona de más autoridad y crédito y más estimada sobre los letrados que concurrían en el Principado, y de mucha virtud y bondad, y de muy buena conciencia y fama; y que era varón de mucha autoridad y de gran ciencia en la profesión del derecho civil, y de un ingenio muy singular..... en cuya persona todo el Principado hacía tanta confianza, que le tomaron por consejero común, como á persona de puro corazón y muy limpio en

las manos, y de una grande bondad é integridad.» Escribió muchos y buenos comentarios sobre los usajes y las constituciones de Cataluña; tuvo una parte muy principal en la dirección de los negocios del interregno que sucedió á la muerte del rey D. Martín; y en Caspe, á donde hubo de conducírsele en litera por su ancianidad y sus achaques, fué, de los nueve compromisarios llamados á designar el legítimo sucesor de la corona, el único que dió explícitamente su voto á favor del conde de Urgel, á quien declaró con igual derecho, pero más útil y conveniente para el país, que el duque de Gandía. Murió en 1413.

Tomás Mieres. Fué consejero del rey D. Alfonso *el Sabio*, gran legista y comentador de las constituciones de Cataluña. Sus obras, sumamente eruditas, son muy estimadas de cuantos se dedican al ejercicio del foro.

Jaime Callís. Vulgarmente llamado *Calicio*, jurista famoso y escritor insigne, que fué consejero y amigo de los reyes D. Martín *el Humano*, D. Fernando *el de Antequera* y D. Alfonso *el Sabio*. Fué elegido por el Brazo militar, en las Cortes de 1422, como juez provisor y reparador de los agravios que sufriesen los vasallos, cargo de elevada distinción.

Jaime Marquilles. Hizo sus estudios en Lérida, que era en el siglo XV el emporio de las ciencias para los catalanes. Fué vicecanciller del rey D. Martín, y en edad octogenaria, sin más recursos para vivir que una capellanía que le redituaba sólo siete libras y media, escribió sus celebrados *Comentarios* á los usajes de Barcelona, que dedicó á los concelleres de esta ciudad.

Bernardo Gualbes. Otro jurisconsulto célebre, y otro también de los tres jueces que eligió Cataluña para nombrar sucesor del rey D. Martín en el congreso de Caspe.

Cristóbal de Gualbes. (Otros le llaman *Gálvez.*) Era hijo de Juan Gualbes, llamado *la Gargola*, conceller de

Barcelona en 1452. Fué el panegirista del príncipe de Viana y el defensor de la soberanía nacional, según ya en otro lugar hemos dicho. Era religioso, de la orden de Predicadores, gran orador, consumado teólogo, y escribió el *Tratado de las turbaciones de Cataluña* que vió Zurita.

Entre los demás legistas célebres de la centuria figuran *Gabriel del Riusech*, que emprendió el ímprobo trabajo de sacar un tratado auténtico de los foros de la ciudad y reino de Valencia, que se custodiaban manuscritos en la casa consistorial de la misma; *Juan Mercader*, á quien D. Fernando *el de Antequera* nombró bayle general de Valencia; *Guillermo Montserrat*, autor de un tratado sobre la *Pragmática sanción* que promulgó el rey de Francia en 1439; *Juan de Bages*, que vivió en la época de Alfonso *el Sabio*; *Pedro de Folchs*, embajador del rey D. Fernando en el concilio de Constancia; *Juan Villar*, celebrado por Jerónimo Pau; *Esteban Trahima* y *Domingo Bonfill*, que escribieron juntos algunas obras; *Guillermo Preposit*, llamado también *Paborde* y *Despaborde*; *Jerónimo Pau*, que también fué geógrafo, gramático y poeta, consejero de D. Juan II; *Berenguer de Monrabá*, que, á más de varias obras de leyes, compuso una genealogía de los condes de Barcelona; y muchos otros, á quienes se cita frecuentemente en nuestros anales, si bien no dejaron obras.

Larga es también la lista de los teólogos y filósofos insignes de este siglo. Entre los escritores de esta clase brillan *San Vicente Ferrer*, el famoso predicador que con su voto y su elocuencia tanto influyó en el Parlamento de Caspe; *Jaime de Cardona*, obispo de Urgel y cardenal, que en la guerra sostenida por Cataluña contra Juan II, se puso primero de la parte del Principado y abandonó luego esta causa por la del rey [1]; *Juan de*

1 A la sazón en que murió, se hallaba empeñado D. Juan II en

Casanova, obispo de Elna, de Rosano en Cerdeña y por fin de Gerona, y cardenal de la Santa Iglesia romana; *Ramón Estruch* ó *Astruch de Cortilles*, canónigo de Vich; *Atanasio Oliver*, canónigo también; *Bernardo Boil*, el primer patriarca que hubo en el Nuevo Mundo; *Nicolás Bonet*, que, á más de varias obras religiosas, escribió un tratado de filosofía; *Bartolomé Catá*, predicador famoso; *Domingo Catalá*, escritor llamado por algunos *Domingo Agramunt*; *Antonio Caixal*, general de la orden de la Merced, enviado como embajador por el rey al concilio de Constancia; *Pedro Degai*, que fué el primer profesor de la cátedra lulista ó de Lulio, en Mallorca; *Pedro Descós*, que sucedió al anterior en su cátedra; *Lorenzo Fornés*, corrector y anotador del breviario de Lérida; *Juan Llobet* ó *Lubetus*, otro célebre lulista; *Felipe de Malla*, canónigo de Barcelona y compañero de embajada de Caixal en el concilio de Constancia; *Juan Margarit*, obispo de Gerona, cardenal y embajador de Juan II en Roma; *Juan de Palomar*, embajador de D. Alfonso en el concilio de Basilea; *Bernardo de Riera*, nombrado cardenal por Benedicto XIII y panegirista de éste; *Clemente Sanxis*, de quien se dice que fué varón muy instruído en las ciencias teológicas y cuestiones eclesiásticas; *Raimundo de Sebonde* ó *Sabunde*, catedrático en la universidad de Tolón; *Cosme de Montserrat*, uno de los más ardientes defensores de la causa catalana contra Juan II, y *Bonifacio Ferrer*, hermano del santo de este nombre y otro de los jueces de Caspe.

Es de advertir que la mayor parte de estos autores escribieron sus obras en latín, según costumbre de aquella época, y todas sobre filosofía, teología ó materias eclesiásticas.

que el Papa sometiese á este obispo cardenal el conocimiento de los cargos que se formulaban contra los barceloneses, porque atribuían milagros y daban culto en los altares al príncipe de Viana.

las Cortes de 1481, imposibilitando la entrada por medio de un recargo de 50 por 100. Estos fueron, principalmente, los artefactos y utensilios de estaño, cobre, acero, hierro, todo género de curtidos, de vestidos hechos y calzados, que entrasen por vía de comercio.

Los artefactos de algodón, que, según Capmany, eran ya conocidos en Barcelona desde el siglo XIII, siguieron durante el siglo XV siendo uno de los renglones comerciales; y para que lo más beneficioso de esta industria se quedase en el país, el algodón, que venía hilado del extranjero, adeudaba un 50 por 100 de aduana, conforme consta de los capítulos de Cortes de 1481.

A más de los ramos de comercio é industria, de que queda hecha mención en la noticia correspondiente al siglo anterior, hay que mencionar los que se crearon ó florecieron con mejor impulso en este siglo. Figura, como uno de los primeros, la pesca y obraje del coral, industria y negociación, dice un autor, que estuvo en manos de los catalanes por más de tres siglos, esto es, mientras duró la moda y estimación de aquel adorno. El coral se criaba en las costas orientales de Cataluña, pero eran preferidos por su calidad ó por su abundancia los corales que se pescaban en las costas de Berbería, cuyo ramo componía uno de los renglones de aduana del rey de Túnez, que le tenían arrendado los mercaderes catalanes. Nuestros mayores tenían establecidas pesquerías de coral, no sólo en Cataluña y en Africa, sino también en Córcega y Cerdeña, para cuya conservación y fomento se promulgaron varios edictos del magistrado municipal de Barcelona y se hicieron leyes en Cortes.

Ya desde el siglo XIII hay memoria de que los catalanes exportaban trigos, vino, carnes saladas, toda especie de granos, legumbres y otros comestibles, añadiéndose en este siglo, ó al menos aumentando mucho, la

extracción de la miel, el aceite, las algarrobas y pesca salada. Tanto en esta centuria como en la siguiente, fueron buscados por sus excelencias los vinos de Rosellón, Mataró, Sitjes, Falset y campo de Tarragona, lo propio que los cáñamos de este último país y las avellanas del Ampurdán y de la Selva.

En la época de que hablamos llegó también á ser uno de los renglones más importantes del comercio de los catalanes la extracción del azufre, cuyo principal cultivo se hacía en los términos de Cervera, Montblanch, Sagarra, Orta y Conca de Odena; y continuaron asimismo, siendo objeto de comercio la construcción de bastimentos para países extranjeros, las municiones y pertrechos navales, la pedrería y los tirados de oro y plata, y muchos otros renglones naturales del país.

Por lo que toca á las artes, habían llegado ya en Barcelona al mayor grado de perfección que alcanzar pudiesen, y conformes se hallan en decirlo así todos los historiadores.

Capmany ha escrito largamente, y con gran provecho y enseñanza, sobre los puntos que abraza esta sección, haciendo ver que la mayor parte de los cronistas é historiadores habían cometido un grave error desdeñando ú olvidando de contar entre las glorias y excelencias del Principado la del estado próspero de sus artes y oficios, que hicieron felices y célebres á todos los antiguos pueblos de Cataluña. Gracias, pues, á este autor, nunca encomiado lo bastante, tenemos la historia de nuestros mercaderes y artesanos, como tenemos por nuestros autores la de nuestros héroes: sólo falta ahora que se escriba con la misma realidad la de nuestros ciudadanos, ya que de ella, aunque escrita en parte, mucho queda por decir.

En lo que se ha copiado de la obra de Capmany y en lo que podrá leerse con mayor extensión en ella, se ha-

llará todo lo principal que con respecto al desarrollo de las artes contienen nuestros archivos y memorias.

Otro escritor, Marineo Siculo, que alcanzó el siglo XV, refiriendo el estado que tenía Barcelona á principios del reinado de D. Juan II, dice, después de haber celebrado la nobleza y valor de sus caballeros y la sabiduría de sus magistrados: «Asimismo todos los hijos de aquella ciudad, de cualquiera edad y condición, trabajaban y gastaban sus días en las buenas artes, los unos en las nobles y liberales, y los otros en aquéllas cuyos oficios son manuales é industriosos, en los cuales eran muy hábiles. Muchas otras ciudades, como de muy primoroso dechado sacaban de ella las buenas artes, los limpios oficios y las labores hermosas.»

Otro historiador genovés, Antonio Gallo, que escribía también sobre el estado que tenía Barcelona en su tiempo, cuando comenzó la guerra civil de 1460, dice que la actividad con que se habían aplicado los barceloneses con preferencia al comercio y á las manufacturas, había acarreado á la ciudad sumas inmensas.

Jerónimo Pau, en una carta escrita á un su amigo residente en Roma, le hace una exacta descripción de lo que de más primoroso contenía Barcelona en 1490, y entre los artefactos que celebra de esta ciudad, y que en aquel tiempo eran muy estimados de la corte romana, encarece la vajilla de loza, todo género de cuchillería, y en especial las navajas de afeitar y las herramientas quirúrgicas, las mantas de cama, la cristalería y vasería de vidrio, que disputaban la preferencia á las de Venecia, y las mosquiteras de cama.

Y otras muchas noticias existen, esparcidas en libros y en historias, de la perfección suma á que habían llegado las artes en esta Barcelona, á la que, en este mismo siglo, Constantinopla, Ragusa, Lisboa y Oporto, en cartas escritas por sus reyes ó municipios á nuestro Con-

sejo de Ciento, llaman *Civitas insignis, civitas opulentissima, celebérrima, ínclita, magnífica,* y *ciudad famosa y gloriosa entre las otras ciudades del mundo.*

Una noticia, entre muchas otras que debieran tener aquí lugar, puede darse para probar cuán adelantadas estaban las artes en Barcelona. Hablando el escritor Alvar García de Santa María, de la coronación y fiestas del rey D. Fernando *el de Antequera*, celebra la riqueza y gusto de la corona que sirvió para la ceremonia, expresando que se mandó labrar en Barcelona, y que era obra primorosa de artífices catalanes.

«Fueron á la capilla del arzobispo, dice, é de allí salió el primogénito con un bacin de plata dorado, en el cual llevaba una corona de oro, con que el rey habia de ser coronado, la cual él mandó facer en Barcelona para la dicha fiesta, que era fecha de esta manera. Avia en ella diez y seis marcos, é tres onzas de oro con sus piedras preciosas, é avia en ella un rubí, é ciento y diez Balajes grandes, é medianos, é pequeños, é sesenta y seis cafies todas las mas grandes piedras, é de muy maravillosas aguas, é grande valía, é avia en ella cuatrocientos y noventa é siete granos de aljofar claros, é blancos, é gruesos como avellanas mondadas, é dellos un poco menores. Juntávase la dicha corona en veinte y ocho pedazos, los catorce juntavan la guirnalda á la redonda de la cabeza, é los otros catorce eran las torres, é chapiteles de la corona, la cual era la mas bien obrada, é mas rica, é de mayor valía, que los que la vieron decian, que nunca otra tal vieron, ni oyeran decir que tal fuese.»

Pueden verse aún en el día, custodiados en la capilla de San Jorge, que está en el palacio de la diputación y audiencia, preciosísimos objetos y exquisitas labores de los siglos XIV y XV, muestra evidente de cuán adelantadas estaban entonces las artes catalanas. Se conservan

allí, entre varios objetos, un esbelto relicario de plata sobredorado del siglo XIV, enriquecido de esmaltes y pedrería, y un primoroso frontal de altar, de cuatro varas de largo por una y media de alto, en donde se ve á San Jorge librando á la princesa Cirene del dragón que la iba á devorar. La composición, la ejecución, los trajes, los accesorios de paisaje, palacios, detalles y adornos de todas clases, hacinados con labor ímproba en este delicadísimo tejido, y el bordado de alto relieve en oro y colores, que se atribuye á Pedro Sadurní, maestro catalán del siglo XV, lo colocan entre los más raros artefactos de la Edad Media.

En nuestros archivos existen asimismo algunas preciosas viñetas que son testimonio del gusto delicadísimo que reinaba.

COSTUMBRES Y USOS.

Pocos pueblos habrá que puedan presentar en sus anales del siglo XV un cuadro tan completo y consolador como Cataluña, por lo tocante á buenas costumbres, loables usos, buen gobierno y moralidad, así pública como privada. Apelemos también al testimonio de autores coetáneos, y veamos lo que nos dicen de Barcelona, para juzgar por ella del resto del Principado.

Jaime Marquilles, el célebre jurisconsulto autor de los comentarios al código de los *Usajes*, celebra como testigo ocular á Barcelona, por muy feliz en su gobierno; diligentísima en el castigo de los delincuentes; firme en su austeridad; loable en reglas de prudencia y sabiduría; enriquecida y adornada de varones buenos y matronas; ilustre en actos de virtud y en la total extirpación de vicios.

De las costumbres y policía que reinaban en el mismo siglo XV, nos traza Marineo Siculo una admirable pin-

tura, diciéndonos de Barcelona, que no sólo florecía en grandísimos caudales y riquezas, sino en singular prudencia de muchos varones, en muy buenas costumbres y constituciones; en la cual parecía que todos sus ciudadanos en la administración y acrecentamiento de la república seguían las huellas de los romanos. Allí, pues, dice, ni las discordias, ni los pleitos, ni las rencillas, ni los debates muy frecuentes en otras ciudades, daban el menor menoscabo á las riquezas de sus moradores, ni al bien y buen orden de sus familias; pues estimaban más vivir por lo que dictan la razón y la naturaleza, que por lo que prescriben las leyes civiles. De aquí vino que otras muchas ciudades imitasen sus santas reglas y orden de buen vivir, el dechado de su gobierno municipal y el ejercicio de las buenas costumbres, y que muchas personas, no sólo de otras partes de España, sino de países extranjeros, se domiciliasen en ella para vivir con placer y tranquilidad.

Jerónimo Pau, al ensalzar á los catalanes, se fija particularmente en esta ciudad, y celebra la armonía con que aquí se servía á las leyes, el estrecho enlace que mantenían la moral pública y la privada, la paz que reinaba en los matrimonios, el contento de las familias, la recta administración de justicia, la frugalidad doméstica, la austeridad de las costumbres públicas, la concordia entre sus ciudadanos, y sobre todo la limpieza de ociosos y vagos de que estaba purgado aquel pueblo.

Pero hay un ejemplo, el cual he tenido la buena suerte de hallar en el dietario de nuestro archivo municipal, que habla con más elocuencia aún por sí solo que los dichos de los citados autores, siquier sean éstos muy competentes y autorizados.

Consta, pues, en dicho dietario, que el viernes 14 de Octubre de 1457, á cosa de las nueve ó las diez de la mañana, penetró en Barcelona un hombre del pueblo

dando gritos repetidos de *Via fora*, y dirigiéndose á la casa del veguer, refirió á éste un suceso del que acababa de ser testigo. El hecho era el siguiente: Con motivo de la peste que reinaba á la sazón en Barcelona, se habían apartado de la capital, retirándose á los pueblos vecinos, algunas familias principales, y entre ellas una dama joven y hermosa, que el dietario no nombra, pero que dice era viuda del ciudadano Juan Romeu, fallecido recientemente, é hija del escribano Beltrán Esplugas. La dama en cuestión se había ido á Caldes de Montbuy, huyendo del azote de la peste, y allí permanecía, entregada por completo al dolor y á las lágrimas de su temprana viudez, cuando una noche, bajo pretexto de entregarle una carta, se la sacó de la casa en donde se hospedaba, poniéndola en poder de un caballero noble llamado Pedro de Castellvell, que hacía tiempo andaba de ella perdidamente enamorado. Castellvell, autor de aquella intriga, había ido á Caldes de Montbuy, acompañado de 10 ó 12 jinetes y 30 ó 40 peones, para apoderarse de la hermosa viuda y llevársela con toda seguridad, á fin de satisfacer su desordenada pasión, como lo consiguió, en efecto. Tal fué el relato que se hizo á los magistrados de Barcelona, é inmediatamente acordaron éstos castigar aquel atentado á la moral pública, mandando sacar la bandera y levantar somatén para perseguir al raptor, sin cuidarse de que éste fuese caballero y perteneciese á la primera nobleza del país.

Siguiendo el dietario, se encuentra, aunque siempre con aquella brevedad y laconismo que se nota en los libros de esta clase, que el 16 de Octubre se dió orden para sacar la bandera y levantar somatén; que el 22 salió la milicia ciudadana, y que el 27 estaba ya de regreso el veguer con ella y también con la viuda de Romeu, causa inocente de todo. Pero la libertad de la her-

mosa no se consiguió fácilmente, según parece, pues hubo de tener lugar alguna refriega y debió morir en ella el señor de Castellvell, ya que con fecha del 4 de Noviembre siguiente dice el dietario: «En dicho día fué traído desde San Celoni el cadáver del señor de Castellvell con la caja en que había sido enterrado, y mandó el veguer de Barcelona desenterrarle y exponerlo fuera de la Puerta Nueva en medio de la carretera.» Y añade con fecha del 5: «Hoy á las cuatro de la tarde ha sido enterrado en la Seo el cadáver del señor de Castellvell.»

Este suceso, para el cual no hay necesidad de comentarios, habla muy alto en favor de nuestros mayores del siglo XV [1].

1 Considero propio de este lugar referir otro hecho, de más magnitud aún, sucedido años antes en Valencia y del que se tiene noticia por las incesantes investigaciones del cronista de aquella ciudad D. Vicente Boix, quien lo cuenta para demostrar que los señores estaban sujetos á los fallos de los justicias municipales lo mismo que el último vasallo, y que los justicias ejercían á la vez su autoridad con una independencia y rectitud que hoy parecería una fábula, á no constar en infinitos y auténticos documentos.

En 1382 se hallaba ya establecida la costumbre de que las mujeres públicas se encerrasen desde el miércoles hasta sábado santo en un lugar seguro. Durante estos tres días se exhortaba á aquellas infelices mujeres á una vida más arreglada y conforme á la moral cristiana, y si alguna encontraba esposo, el consejo municipal formaba una pequeña dote * por vía de recompensa, y la dispensaba de pagar las deudas que había contraído con el rey Arloth (que así era llamado en Valencia y en otros puntos el jefe de la mancebía ó burdel), ó con sus dependientes llamados hospedadores *(hostalers)*. En los días festivos de todo el año debían las mujeres públicas de la mancebía oir misa temprano, á donde acudían en comunidad, cubiertas con el velo, pero llevando el delantal que las distinguía de las mujeres honradas. Un bando del consejo mandaba azo-

* En un libro del consejo se lee lo siguiente: «En 16 de janer deu lliures al cabró ques casá ab Joanna Carbajal, dona que estava de Cadira en lo Partit de la present ciutat, Parroquia de Senta Creu, guanyant publicament de son cos en la casa publica de esta ciutat.»

Otro hecho hallamos también en las páginas del mismo dietario que merece ser referido, pues acabará de demostrar cuán vigilante era el gobierno de Barcelona para garantir y sostener los derechos y bienes de los ciudadanos, y para asegurar, lo mismo el respeto á la moralidad pública, que á la propiedad particular más insignificante.

En 1498 un mercader, ciudadano de Barcelona, llamado Juan Grassó, enviaba 31 bueyes á Villanueva, cuando al pasar por delante de Castell de Fels, la señora de este castillo, Doña Marta de Marx, se apoderó de uno de los bueyes, pretextando el derecho llamado de *castillaje*. Inmediatamente que de ello se tuvo noticia en Barcelona, el consejo municipal reclamó ante la autoridad del gobernador general, y mandó también que se preparase á salir la bandera contra la castellana de Castell de Fels, si por aquella vía no se desagraviaba á la ciudad en la persona del ciudadano á quien injusta y arbitrariamente se había despojado de su hacienda. El asunto cobró importancia; pero al fin y al cabo la señor-

tar á la meretriz que hubiera admitido á alguno en su casa los días festivos antes de la misa.

Era, pues, el día de jueves santo de 1385, y, según estaba dispuesto, el justicia criminal, vestido de gramalla, conducía á las mujeres públicas de la mancebía de Valencia desde el lugar de su encierro á las iglesias señaladas para hacer las estaciones. Una de éstas era aquel día en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Las jóvenes penetraron silenciosamente en el templo, abriéndose paso entre la multitud de los fieles, cuando el funcionario judicial, que lo era aquel año Jaime Romeu, dió involuntariamente un golpe con el codo á un elevado personaje. Indignado el caballero, se volvió furibundo contra el justicia, y, arrebatado por la cólera, descargó sobre el dignatario una furiosa bofetada. El agresor fué preso en el acto; formósele causa, y ni las súplicas, ni las dádivas, ni el empeño de los magnates de la ciudad, enlazados por vínculos de familia con el reo, le pudieron salvar de perder la cabeza en la picota al tercer día de cometido el atentado. (Véase Boix, en la parte histórica de la novela *El encubierto de Valencia*.)

ra de Castell de Fels se vió precisada á devolver el buey á Juan Grassó.

Siguiendo ahora la práctica establecida en esta obra para mejor inteligencia de los lectores, daremos cuenta de algunas costumbres, usos y ceremonias de que se halla memoria en este siglo. Ya en esta época abundan las noticias de esta clase, y por ellas vemos cómo iba haciendo su camino lo que hoy llamamos progreso y civilización. En materia de espectáculos y diversiones, por ejemplo, iban ya en Cataluña desterrándose ciertos usos bárbaros y salvajes de épocas más atrasadas, para sustituirse por otros más inocentes é instructivos, ó al menos para procurar su modificación y regularización.

En 1451 se halla memoria de que el vicario general del obispo de Gerona, D. Juan de Margarit, expidió un mandato para reguralizar ciertas farsas que se representaban en aquella catedral por las fiestas de Navidad. Era una de las más notables, que el día de San Nicolás de Bari elegían á un niño de los de coro que, con el nombre de *obispillo*, remedaba las funciones episcopales durante toda la octava de los Inocentes. Vestido de pontifical, hacía como que administraba la Confirmación á los que se le presentaban; concurría luego con el cabildo á la procesión en que el clero de la catedral se trasladaba á la colegiata de San Félix, donde también otro monacillo estaba representando el papel de abad para recibirle, y, vuelto á la catedral, le hacían bailar los demás clérigos; y pugnando todos los chiquillos por acercársele para verle, recibir su burlesca bendición ó ser confirmados, se movía estrepitosa algazara y se causaban graves escándalos. Sin embargo de las profanaciones á que daban lugar estas farsas, remedo ó recuerdo de otras análogas que se celebraban en muchas iglesias durante la Edad Media, y que, introducidas quizás al principio con buen fin y piadoso objeto, habían degenerado

en escandalosos abusos luego de haberse perdido ú olvidado su significación simbólica, no se atrevieron el obispo y su vicario á desarraigarlas del todo, contentándose con prohibir al clero de aquella iglesia que tomase la menor parte, tolerándolas solamente á los chiquillos, y con dictar algunas medidas encaminadas á evitar que con este pretexto se cometiese ningún desorden.

Durante todo este siglo, particularmente para celebrar las entradas de los reyes, tuvieron lugar en Barcelona representaciones de *entremeses* y *misterios*, que estaban ya en uso á fines del anterior, generalizándose á últimos de éste, y continuando hasta ser sustituídas estas representaciones en el siguiente por las que se acercaban ya más á la forma del drama moderno.

Con la ayuda de los dietarios y libros de nuestros archivos, he podido formar en este punto las notas que siguen:

Cuando regresó de Nápoles Alfonso *el Sabio*, entre otros de los festejos que dispuso para obsequiarle la ciudad de Barcelona, fué uno el de un entremés ó representación dramática, figurando el infierno y el paraíso, y una batalla de San Miguel y los ángeles contra Lucifer y los demonios.

La entrada del príncipe de Viana se solemnizó también con fiestas, bailes y los *entremesos de la ciutat*.

En otras varias solemnidades de entradas de reyes y príncipes, juramento de los mismos ó fiestas públicas, se halla que se presentaban los gremios *fent cascun llur ball é joch ab llurs entremesos*.

Pero la fiesta más notable, bajo este punto de vista, que se celebró en Barcelona, ó á lo menos de la que ha quedado más detallada memoria escrita, es la que tuvo lugar cuando la llegada del duque de Lorena, como representante y lugarteniente de Renato de Anjou, electo rey y conde de Barcelona por los catalanes. El día que el

duque prestó el juramento en la plaza del Born, donde se había levantado un lujoso catafalco, se presentaron ante él en la misma plaza todos los gremios de la ciudad, y uno tras otro ejecutaron sus danzas y juegos, acompañándolos algunos con entremeses ó representaciones dramáticas. Así, por ejemplo, el gremio de los revendedores puso en escena, como diríamos ahora, el entremés de la batalla de San Miguel y sus ángeles contra los demonios; el de carniceros figuró el ataque y toma de un castillo; el de espaderos una batalla de cristianos y turcos y asalto de una fortaleza; el de merceros dió la representación de la caza de San Julián, figurando un bosque del cual se escapaban pájaros y aves diversas; el de blanqueros la caza de un león salvaje, y el de freneros uno que no se describe.

Cada gremio ó cofradía, por lo visto, tenía su entremés ó espectáculo favorito, que hacía representar sobre carros ó tablados ambulantes, delante de la persona á quien se trataba de obsequiar.

En 1481, cuando la entrada de la reina Isabel *la Católica*, «*en lo portal de Saint Anthoni, fou preparada una representació de Santa Eulalia devallant de la torre sobre lo dit portal en companyia de IIII ángels ab ingyn mol artificiós, los cuals ángels representaven lo ángel custodi e San Graviel e San Raphael, e dalt en lo portal ere un bell cel qui eren IIII cels voltan lo hu contra lo altre, ab illuminaria ab diverses imatges grans dels Reys, profetes e vérgens, los cuals soposat que los dits cels voltasen tot hora, las ditas imatgens romanian e mostraven estar dretas..... com fou dins lo pon del dit portal, sobre lo cual era fet ab entenes sobreçel de draps de llana perque la dita senyora no estigués al sol, la dita senyora se aturá, e aturada, la dita Santa Eulalia en companya dels angels demun dits, devallá dalt de la torre del dit portal, cantans ab molta melodia, y com la dita Santa fou baix fins á la cara de la sen-*

yora Reyna, dexanse de cant, parlant aò llengua catalana li dix ab jest e continensia las coplas seguens:

Puis ha dispost la majestat divina
Visitar vos esta ciutat famosa
Vullau mirar, senyora virtuosa,
Los mals qui tant la porten á rohina.
Yo le-us coman fins asi conservada
Per mi que só mártir d' ella patrona:
Esper' en Deu la vostra Barcelona
En un moment per vos será tornada,
Vivificada
E prosperada;
Mas cogitau, reyna tan desitjada,
Darne rahó á Deu quius a criada.

E dita la dita copla, la dita Santa Eulalia ab los ángels s' en tornaren á muntar ab lo mateix exercici.

Con posterioridad á las fiestas celebradas en honor de Doña Isabel *la Católica*, se encuentran ya frecuentes noticias de otras representaciones de *misterios* en que se hace hablar á los santos, á Dios ó á la Virgen, poniendo en su boca tiradas más ó menos cortas de versos, en alabanza del personaje á quien se festejaba. Anteriormente las representaciones de los *entremeses*, sostenidos á sueldo de los gremios ó pagados por la ciudad, según las circunstancias, consistían en escenas mudas y mímicas sobre tablados, que eran llevados en hombros ó arrastrados por caballerías.

Por lo que toca á los simulacros, como se llamarían hoy, es decir, á las representaciones de batallas y asaltos de ciudades y castillos, eran entonces muy frecuentes. Cuando la coronación de Fernando *de Antequera* en Zaragoza, se le obsequió por la ciudad con un grande simulacro en que se figuró el combate y rendición de Balaguer. Alvar García de Santa María nos ha dejado también la siguiente reseña de una representación que se dió al rey en las mismas fiestas:

«Delante iva un gran Castillo que decian la Rueda, é una torre alta en medio, e otras cuatro torres á los cantos, é la de medio era forada fasta aiuso, e enmedio iva una Rueda muy grande en que ivan cuatro donzellas, e en cada una la suya, que dezian que eran las cuatro Virtudes, Justicia, e Verdad, e Paz, e Misericordia, e encima de la gran Torre de medio estava un assentamiento de silla e iva en ella sentado un niño, vestido de paños reales de Armas de Aragon, e una corona de oro en la cabeça, e en la mano una espada desnuda de la baina que parecia Rey e estaba quedo que non se movia de iuso de sus piés, la rueda, se movia e las Donzellas ivan en ellas dezian, que eran á sinificança de los cuatro que demandavan los Reynos de Aragon, e las cuatro virtudes ivan en las Torres, que ivan vestidas de paños blancos de sirgo broslados de oro, e cada una de aquestas iva cantando á Dios todos los loores del Señor Rey e de la escelente fiesta é cada una dezia una copla que yo torné en palabras Castellanas [1]: la primera dixo, que era Justicia, que ella encomendaba, e la segunda, que era Verdad, la cual cantando dijo, que ella avia, e era en su poder, la tercera Paz loava en su canto la paciencia e por ende mucho le ensalçava, la cuarta era Misericordia que mucho lo loaba misericordioso, e por sabio, e discrepto, e muy sesudo, e Justicia llevava una espada en la mano, e Verdad llevava unas balanças, e Paz llevava una palma, e Misericordia llevava un cetro.»

Las justas y los torneos continuaron también siendo costumbre y usanza de caballeros. En Barcelona las fiestas públicas de armas tenían lugar en la que es hoy plaza del Born, y en ella se efectuaron las famosas justas reales que tuvo D. Alfonso *el Sabio* en celebridad

1 Las coplas originales serían catalanas.

del armamento que acababa de aprestar para la segunda expedición á Nápoles, en el año 1424. La relación de estas justas se halla en el libro titulado *Ceremonial de cosas antiguas y memorables*, y dice así:

«Día 6 de Agosto, tuvo justas en el Born el señor rey, llevando por compañeros al noble mosén Bernardo de Centellas y á mosén Ramón de Mur.

»Primeramente fué cubierta dicha plaza de alto á bajo de paños blancos y encarnados, y se desbarataron los cobertizos de algunos obradores. Después fué empavesada la plaza por las cuatro caras de diversas telas de raso y todo el rededor de ella se construyeron andamios. En cada extremo del palenque se levantó un tablado, cada uno con su gran bandera, divisada de tafetán blanco y encarnado; de trecho á trecho se fijaron banderolas con igual divisa. En el testero de dicha plaza, en el patio donde se había demolido la posada de Juan Ballaró, se construyeron dos tablados cubiertos de raso de seda, á cuya espalda se había colocado un dosel de tisú de oro y una silla cubierta de brocado de oro para sentarse el señor rey, después de haber libertado algún aventurero. Concluídas estas cosas, á las dos horas después del medio día, dicho señor rey y los otros dos campeones, armados con sus corazas y sobrevestas de seda, divisadas con listas blancas y encarnadas de alto á bajo, esto es, lo blanco á la derecha y lo encarnado á la izquierda, montados en sus caballos, con guarniciones de seda de ambos colores, partieron del palacio de dicho señor, acompañados de muchos barones, caballeros, gentileshombres, ciudadanos honrados y otra gente de distinción. Llevábanles delante 30 lanzas ó astas de justar pintadas de blanco y encarnado las 30 personas abajo nombradas. Pasaron por la plaza del Blat (del Angel) por la Boria y calle de Moncada, y entraron luego en la plaza del Born en el orden siguiente:

»En primer lugar venía dicho mosén Ramón de Mur, cuyo yelmo llevábale delante mosén Corella y el escudo mosén Francisco de Eril. Después venía el referido mosén Bernardo de Centellas, cuyo yelmo llevábale del mismo modo mosén Bernardo de Brocá y el escudo el honorable Dalmau de Sent Just. Venía últimamente dicho señor rey, llevándole su yelmo el conde de Cardona y el escudo el vizconde de Rocabertí. Luego que entraron en la plaza, cada uno corrió su caballo alrededor de la estacada. El señor rey inmediatamente se preparó para justar y librar algunos aventureros abajo nombrados, los cuales habían entrado ya en el palenque.

»Los aventureros, qne fueron libertados por el señor rey en distintas ocasiones, fueron los siguientes: mosén Berenguer de Fontcuberta, Fr. Gilaberto de Monsoriu, Pedro Dusay, mosén Francisco Desvall, Pedro Nuño, mosén Juan Vilamari, Bernardo de Gualbes, mosén N. de Coharasa, Jaime Zapila, Bernardo de Marimón.

»Con los más de estos aventureros dicho señor rey tuvo encuentros y rompió algunas lanzas haciendo muy bellas carreras. Dábanle la lanza cuando justaba el citado conde de Cardona y muchos caballeros de su corte, que le servían á pie y á caballo. El escudo de dicho señor estaba cubierto de raso liso azul, con una banda de oro que lo partía, remedando las armas de Tristán de Lahonis.

»Los aventureros que fueron librados por los dichos dos campeones, mosén Ramón de Mur y mosén Bernardo de Centellas, son los siguientes: mosén Berenguer Mercader, Juan de Gualbes, Guillermo Destorrent, mosén Bartolomé de Palou, Guillermo de Sant Climent, Fr. N. de Barutell, Bernardo de Requesens, mosén Berenguer de Fontcuberta, Fr. Gilaberto de

Montsoriu, mosén Francisco Desvall, mosén Juan de Vilamari, Bernardo Zapila, Juan de Gualbes, mosén Luis de Falcés, Busquets el rojo, el hijo del marqués de Oristán, mosén Bernardo Miquel, el sobrino del vicecanciller, mosén Juan Desllor, Bernardo de Turell, Juan de Marimón.

»En los actos de librar á dichos aventureros se quebraron muchas lanzas é hicieron muchos encuentros, así por los dos referidos campeones como por dichos aventureros.

»Dicho mosén Ramón de Mur, que justó antes que mosén Bernardo de Centellas, llevaba su escudo cubierto de raso liso negro, en que estaban pintadas dos espadas, imitando las armas de Palomides. Cuando justaba era servido por los citados mosén Corella y mosén Francisco Eril. Después justó mosén Bernardo de Centellas, cuyo escudo se mostraba cubierto de damasco blanco y verde, partido de alto á bajo, y era servido por mosén Juan Desllor y por mosén Bernardo de Brocá.

»Acabados de librar los sobredichos aventureros por los citados campeones, como ya era hora baja, fué roto el palenque; y dicho señor rey se volvió á palacio en la forma que había salido, para despojarse de la armadura.»

La reseña termina diciendo que en seguida todos los aventureros fueron convidados á una espléndida cena que dió el rey en palacio, celebrándose un baile después de ella.

El autor de la *Guía-Cicerone* de esta ciudad, D. A. de Bofarull, habla también de otras fiestas que tuvieron lugar en el Born, y entre las del siglo XV menciona las siguientes:

En 1469, justa á pie, siendo mantenedores Pedro de Sent Struch y Sanxo de Xerama.—En 5 de Agosto de

1477, torneo de cuatro contra cuatro italianos, siendo mantenedores el duque de Calabria, habiéndose hecho esta fiesta en celebración del casamiento que con el padre de éste (el rey de Nápoles) iba á contraer la hija del rey D. Juan II.—En 12 de Setiembre de 1479, torneo en celebridad de haber jurado ya como rey D. Fernando *el Católico*, siendo jueces Juan Roig, conceller segundo, Galcerán Dusay y Baltasar de Gualbes, y se dieron en premio una bacía ó plato de oro y varios paramentos de seda.

No sólo daba la ciudad premios para las justas y torneos: los tenía establecidos también para los tiradores de ballesta, y quizá de otras armas. En el archivo municipal he visto un pregón ó *crida pública* que á son de trompetas se hizo el 17 de Octubre de 1445, convidando á un tiro ó juego de ballesta que debía tener lugar en Atarazanas el domingo 24 del mismo mes. Se decía por medio de este pregón, en nombre de los concelleres, que para premiar á los mejores tiradores se habían mandado elaborar cuatro joyas, *una copa, un anap, quatre culleras tot d' argent daurant per los homens, é duas ballestas per los fadrins, per tal que se hi exercesquen*, añade el pregón, *é perque la dita ciutat* (Barcelona) *sia pus abondosa de ballesters é sen pugue servir en son cas com necesari sia.*

Una de las ceremonias que con más suntuosidad y pompa se celebraba en Barcelona, era la que tenía lugar con motivo de la jura de los reyes. La ciudad recibía en la plaza llamada de Fra-menors, hoy de Medinaceli, el juramento solemne que prestaban los reyes, quienes no podían entrar en Barcelona sino de incógnito y como particulares antes de que dicho juramento les fuese admitido, hospedándose al llegar en el monasterio de Valldoncella, que estaba situado extramuros. Allí permanecían, por lo común, hasta el día de la

ceremonia, que tenía lugar en el inmediato á su llegada, entrando entonces en la ciudad, pero dirigiéndose rectamente, por el camino más corto, á la plaza de Fra-menors, en el centro de la cual se levantaba un lujoso catafalco entapizado y cubierto con paños de grana y oro y con sedas encarnadas y amarillas, que eran los colores nacionales de Cataluña y hoy lo son de España.

Subía el rey al tablado, sentándose bajo un dosel de brocado, y se presentaba en seguida ante él el padre guardián de San Francisco con la vera-cruz y los santos Evangelios. Poníanse entonces en pie los concelleres sin descubrirse, y pedían al rey que prestase el juramento, lo cual hacía aquél en alta voz, saludando en seguida al pueblo que entonces le aclamaba.

Concluído el acto, volvían el rey y los concelleres á sentarse, y presenciaban el desfile de la comitiva, que tenía lugar por delante del catafalco, siendo de lo más curioso y entretenido ver pasar los gremios, que iban cada uno con su bandera, y acompañados de músicas, ministriles, entremeses y figuras de águilas y dragones. Los individuos de los gremios vestían trajes especiales y característicos, según se ve en la relación de la ceremonia efectuada al entrar Doña Isabel *la Católica*, y algunas veces llevaban objetos alegóricos de su oficio en las manos, como, por ejemplo, urracas y gavilanes los sastres, lanzas y espadas los armeros y espaderos, etc.

Terminado el desfile, y ejecutadas las danzas y representaciones, bajaba el rey del tablado, y montando de nuevo á caballo, colocábase debajo de un palio, cuyos cordones ó borlas llevaban mercaderes, comerciantes, artistas, etc., y se dirigía á la catedral.

En curiosas memorias de esta época, que he tenido ocasión de hojear, veo que los juglares desempeñaban un papel importante en los banquetes y en las diver-

siones. Ya desde el siglo anterior, como hemos visto, venían formando parte de la servidumbre de los príncipes.

En el ceremonial del rey D. Pedro de Aragón hay un capítulo sobre los *juglares*, que traducido dice así: «En las casas de los príncipes, según lo demuestra la antigüedad, debe haber *juglares*, por cuanto su oficio causa alegría y los príncipes han de desearla y manifestarla honestamente. Por lo mismo queremos y mandamos, que en nuestra corte se admitan cuatro, de los cuales dos sean *trompeteros*, el tercero *timbalero* y el cuarto *trompeta:* su obligación será tocar todos juntos y en todos tiempos sus instrumentos; al comenzar Nos la comida, siendo en público, y al acabarse, todo el tiempo que sea nuestra voluntad, excepto en la cuaresma y viernes del año, que en estos días y tiempo no han de tocar, á menos que en ella no caiga alguna festividad, y entonces sólo lo han de hacer al principio de la comida y no al fin de ella. Además de éstos, habrá otros que toquen los días festivos, y otros en nuestra presencia según y cuando Nos se lo mandemos, con los cuales no se entiende la prohibición de los viernes y cuaresmas. Mandamos también que en tiempo de guerra los trompeteros y los que tañen instrumentos, que no conviene que se toquen en aquel tiempo, se ejerciten sin embargo en ellos y anden en nuestra compañía, sin que se separen de ella por si acaso los necesitamos.»

El juglar más famoso de esta centuria fué el llamado mosén Borra, de quien se dice que era hombre de pequeña estatura y buen gramático. Pertenecía á la servidumbre del rey D. Fernando *el de Antequera*, y «comía de renta anual, dice Alvar García, 1.500 florines.» En el banquete que tuvo lugar en el palacio de Zaragoza cuando la coronación de la reina Doña Leonor, esposa de D. Fernando, mosén Borra debió figurar muy prin-

cipalmente, pues en las notas de Ustaroz á las *Coronaciones* de Blancas se traslada la relación de Alvar García, cuya relación interrumpe al llegar á la reseña del convite, diciendo: «Aquí se deja de referir una tramoya, por ser cosa de risa, de un truhán del rey D. Fernando, que llamaban mosén Borra.» Este juglar, según Ustaroz, vivía aún en 1436, «como consta por el registro de Cortes de este año, dice, donde hay una partida de 1.000 sueldos para mosén Borra, truhán [1].»

Parece que los juglares reunían á los talentos de la música el de divertir con juegos de mano y escamoteos, cosa que después se ha abandonado á los saltimbanquis y jugadores de cubiletes.

En la actualidad, en las comarcas del Rosellón se da el nombre de *jutglars* á ciertos tañedores de cornamusa y otros instrumentos, que figuran en los bailes y danzas de las principales fiestas del país.

Los banquetes de ceremonia en los tiempos de que hablamos, eran muy solemnes y han dejado memoria. En la coronación del rey D. Fernando *el de Antequera* hubo gran convite en palacio, y estaba la mesa alumbrada por hachas de cera que sostenían algunos caballeros situados en los extremos, á más de las luces que ardían en el cielo de la sala. Hubo en este banquete profusión de manjares, y dice la crónica que fueron traídas á la mesa «muchas viandas, é manjares de pavones, é capones, é gallinas, é diversos potajes, é delante de cada manjar sus juegos, que aquí dirá, delante del primer manjar venia un fermoso grifo todo dorado tan

1 En los claustros de la catedral de Barcelona, como anteriormente queda dicho, está el sepulcro de un Borra, muerto, según la inscripción, en 1433 El registro de Cortes citado por Ustaroz dice efectivamente que al truhán Borra se le pasaba una pensión en 1436 O hay equivocación en el registro, lo cual no es fácil, ó existieron dos bufones Borra, lo cual también puede ser, ó el que está enterrado en la catedral no era bufón.

grande como un rocin, é traia una corona de oro al pescuezo, é iva todavia echando fuego, faciendo lugar entre las gentes por do pasasen los manjares, que en otra manera no pudiera pasar tan aina entre las gentes.»

El lujo estaba muy desarrollado, particularmente entre las damas, y he hallado noticia de algunos de los adornos y trajes que se usaban. Era en ellas costumbre llevar rica camisa bordada de seda y oro que llamaban *alcandora*, vestidos y zapatos ribeteados de pieles de armiño, mantos de seda carmesí y adornos de piedras preciosas, estando muy en moda, según parece, los collares, brazaletes y demás objetos de coral. En la coronación de la reina Doña Leonor, las damas de la corte vestían un traje llamado *almirante*, traje que describe así la crónica: «Detrás de la senyora Reina arredradas dellos estava el asentamiento do estavan las infantas sus fijas, é dueñas, é doncellas con muy honrados apostamientos, ansi de paños aceytunis villotados enforrados en peñas de Martas, é veros, é grises, é collares de oro, é cintas muy bien guarnidas de cotaduras é chapeletes en las cabezas con sus formales ricos, é con bullideras de oro, é otras de paño de lana brodados muy aportados á maravilla, segun que cada una mejor podia.»

Un autor catalán que alcanzó los fines del siglo anterior y los primeros de éste, Fr. Francisco Jiménez, de quien oportunamente se ha hablado, nos dejó, en una obra titulada *Llibre ó carro de las donas*, una descripción de las modas que regían en su época. Copiaré algunos párrafos de la traducción castellana que de este libro se hizo en 1542 por un fraile minorita, debiendo advertir que en su descripción forzosamente se refiere á las damas catalanas del principio del siglo XV, y no de la época de los Reyes Católicos, en que ya no vivía el autor, como equivocadamente ha creído un erudito.

«Las doncellas, dice, traen gorras como hombres, con

medallas, é plumas, é coronas, é diademas..... y las casadas de tal manera traen los velos, que se les parecen los pechos..... traen los tocados, é cohas, é velos ligados con unas agujas y alfileres de plata con las cabezas doradas, usan el traje á los pechos ancho, porque les puedan ver gran parte del cuerpo, y en el medio á la cintura estrecho tanto que es maravilla como la estrechura no las quebranta y ahoga, é las hace reventar, é despues traen por las orillas unos pliegues con armiños é martas que no les sirve sino para las estorvas el andar..... llevan tambien las faldas muy largas, y arrastran por tierra el paño y la seda, de que un pobre necesitado podria ser vestido..... traen cabellos prestados en la cabeza, é por ventura son de mujeres muertas..... todo esto hacen é sufren por parecer hermosas..... hinchen los dedos de anillos doblados muy preciosos é curiosamente puestos..... afeitanse la cara, alcoholanse los ojos, trabajando porque parezcan mejores en hermosura de lo que Dios las dió, alargando con pinturas y colores la ceja, y haciendo que parezca mas sutil de lo que es. Despues, aunque los guantes fueron inventados para defender las manos del frio del invierno, ellas los traen con el mayor calor del verano por tener las manos mas delicadas con aquellos sebillos é adobos de gran suciedad: usan diversos cortes en las uñas de las manos, procurando que tengan en diversas partes diverso color..... traen las servillas y calzado acuchillados, con cintas en los chapines de diversos colores para se pulir y señalar: hablan con especiales maneras, con hablar muy polidas, con delgada voz, con gestos é meneos de cabeza y boca, que estudian para más afeminar, remirándose al espejo con el cual se requiebran hablando como con varon: procuran verse al espejo lo mas que pueden desde los piés á la cabeza, abriendo la boca por ver que tanto es lo que muestran los dientes, y cual pa-

rece mejor. Y en estas tacañerías y liviandades consumen la vida.»

Las camisas de seda ó *alcandoras* estaban tan en uso entre las damas, que en 1418 se mandó que las solteras y viudas sólo pudiesen usarlas de lino, cosidas con seda. En la misma ley sumptuaria se disponía que los rosarios ó *Pater noster*, como se llamaban entonces, no pudiesen exceder de valor de 500 sueldos, y que durante el tiempo de los esponsales no se pudiese regalar á la mujer ninguna alhaja que excediera del mismo valor.

En leyes posteriores vemos que se reproduce la prohibición de las camisas de seda á las solteras, y se les manda que ninguna gaste en sus vestidos adornos de oro, sino de seda, ordenándose expresamente también, que las colas de los vestidos de las señoras sólo tuviesen tres palmos de caída.

Alfonso *el Sabio* dictó en distintas épocas varias disposiciones sumptuarias, y entre ellas figura la de prohibir á la mujer casada toda clase de prendas de lujo si el marido no podía mantener un caballo de valor de 15 libras cuando menos; la de mandar que los vestidos de las señoras no llegasen al suelo, y la de no permitir que se llevase más que aquellos tapines que fuesen de piel ó de oropel sin fleco alguno.

De otros usos y costumbres se ha dado ya noticia en el texto del presente libro, y terminaré éstos que sólo pueden llamarse ligeros apuntes, hablando de algunas ceremonias que, por lo tocante á los matrimonios, estaban en uso entonces. Era costumbre acompañar á los recién casados desde la iglesia á su casa con la comitiva más numerosa que pudiera ser, y, si era de noche, 12 hombres llevaban otras tantas antorchas ó hachas de cera, sin que pudiesen pasar de este número; y aun he hallado que la etiqueta hizo disminuir el número de

hachas á 10, 6 llevadas por la comitiva de la novia y 4 por la del novio.

En algunos puntos, después del banquete de bodas, tenia lugar un baile, en el cual era de rúbrica que un pariente ó amigo muy allegado al marido bailase con la novia, á la cual levantaba luego en alto, y sentándola sobre su hombro derecho, la transportaba así á la cámara nupcial, seguido de los amigos de la recién casada, que llevaban vino, agua y bizcochos.

Si las bodas se celebraban en algún monasterio ó ermita, y á su regreso debían pasar los desposados por algún pueblo ó por sus inmediaciones, las doncellas del pueblo salían al encuentro de la comitiva, á la que cerraban el paso extendiendo un cordón ó cinta á través del camino. En seguida se acercaban á los esposos y les regalaban ramos de flores, recibiendo en cambio, en una bandeja ó cesta, las monedas y dádivas que era costumbre ofrecer para mantenimiento de la capilla en que era venerada la virgen ó el santo patrón del pueblo. Cobrado este tributo, recogían las doncellas la cinta que impedía el paso de la comitiva, y ésta proseguía alegre y bulliciosa su camino.

MONUMENTOS.

Durante este siglo, y á pesar de las guerras intestinas, Barcelona prosiguió embelleciéndose. Vió comenzarse su puerto y muelle, pues aún no tenía sino playa, y se elevaron varias fuentes en su recinto. Un manuscrito que existe en el archivo de las casas consistoriales, atribuye á Juan Fivaller, el conceller de la época de D. Fernando *de Antequera*, la gloria de haber provisto de fuentes á la ciudad. Dice que Fivaller era gran cazador, y que, estando un día de caza persiguiendo una perdiz, encontró un manantial de agua pura y excelen-

te en el monte de Collcerola, mandando hacer en el acto los indispensables acueductos para conducción de las aguas á Barcelona, en memoria de lo cual el municipio barcelonés hizo erigir y colocar una fuente, que es hoy la de la plaza de San Justo, frente la casa donde vivía el conceller. El grifo de esta fuente figuraba una perdiz.

Pero memorias más exactas y positivas que las de este manuscrito, de cuya dudosa fidelidad tengo ya hablado, aseguran que en Barcelona hay fuentes desde 1356, si bien es verdad que la tradición atribuye el hallazgo de las aguas á un Jaime, y no Juan, Fivaller, quien pudo ser acaso un ascendiente del célebre magistrado barcelonés.

Entre otros de los monumentos que se levantaron en Barcelona durante este tiempo, hay que contar un palacio episcopal, que fué en el que murió D. Juan II, y que se derribó para reemplazarle por el existente hoy día, y el palacio de la diputación con su preciosa capilla de San Jorge y la fachada de la calle del Obispo.

Lo propio en esta ciudad que en otros puntos del Principado, eleváronse durante esta época suntuosos y grandiosos edificios, particularmente fábricas de conventos. De algunos quedan restos; de otros existe memoria escrita; varios permanecen aún en pie, y sirven para atestiguar que Cataluña tiene en la historia de las artes una página tan bella como puede serlo la que tiene en los anales de las glorias militares, de las ciencias y de las letras.

ACLARACIONES Y APÉNDICES
AL LIBRO OCTAVO.

I (Cap. I).

CRONOLOGÍA.

(SIGLO XV.)

(Véase el Apéndice número (I) del libro anterior.)

CONDES DE URGEL.

D. JAIME *el Desdichado*, hijo del anterior D. Pedro de Aragón, que fué el último conde de esta casa.

CONDES DE BARCELONA.

Después de la muerte de D. Martín *el Humano* en 1410 y el interregno que se siguió, vino á ocupar el trono de la CORONA DE ARAGÓN y condado de Barcelona la primera línea femenina, que fué la de Castilla, por representación de

FERNANDO *el de Antequera* ó *el Honesto* (I en Aragón, Cataluña y Valencia).....	1412.....	1416.
ALFONSO *el Sabio*, hijo (V en Aragón, IV en Cataluña, III en Valencia).....	1416.....	1458.
JUAN, llamado por algunos *el Grande*, hermano (II en Aragón, Cataluña y Valencia)..	1458.....	1462.

ENRIQUE IV de Castilla. Setiembre de.....	1462.	Abril de 1463.
PEDRO, condestable de Portugal. Abril de.....	1463.	Junio de 1466.
RENATO DE ANJOU. Julio de..	1466.	Octubre de 1472.
JUAN II (por segunda vez). Octubre de.....	1472.....	1479.
FERNANDO *el Católico*, hijo (II en Aragón, Cataluña y Valencia, V en Castilla).....	1479.....	1516.

II (Cap. II).

ACEPTACIÓN Y REQUIRIMIENTO DEL INFANTE D. FERNANDO DE CASTILLA.

«Yo el infante D. Fernando de Castilla, señor de Lara, duque de Peñafiel, è conde de Alburquerque è de Mayorga, è señor de Castro è de Haro: fago saber á vos los prelados, condes, ricos-hombres è caballeros que conmigo estades en esta villa é real de Antequera en guerra de los moros; que yo só el mas propinco pariente é heredero legítimo de la corona é casa real de los reinos, principados, ducados, condados, señoríos, villas é tierras, è bienes raices é muebles de Aragon, é pertenécenme por derecho como entiendo declarar á su tiempo é lugar ante quien é con derecho debo, é cada è cuando que fuese pedido é fuese dello requerido. E por ende Yo en estos é por estos escritos é público instrumento en forma de mi derecho é de la verdad, á vos é á todos los otros á quien atañe è atañer puede, é á los dichos reinados, principados, ducados, señorías, islas é tierras de Aragon, declaro mi corazon á intencion, é publícola é notificolo: è fago saber que yo aceptè è acepto la dicha herencia, è los reinos de Aragon, é de Valencia è de Mallorcas, è de Sicilia que se llama Trinacria, é condado de Bar-

celona, é todos los otros ducados, é condados, é señoríos, é islas, é tierras, è bienes raices é muebles, que la dicha Corona é Casa Real tovo é tiene le pertenece è pertenecer pudiere en cualquier manera. Por cuanto su herencia é todo lo susodicho pertenece á mì asi como à pariente suyo mas proximo de la dicha Corona é Casa Real è su heredero universal en todo lo sobre dicho. E por ende. Yo requiero una é dos, é tres veces, con el mayor afincamiento que puedo è debo de derecho, è en la mejor manera é forma que debo á todos los perlados, duques, condes, vizcondes, nobles, caballeros, gobernadores, é á los jurados, cònsules, é justicias, è á todas las ciudades, villas é lugares de los dichos reinados é tierras de Aragon, que me entreguen la dicha herencia, è me den la posesion della natural, é civil, è realmente, é con efecto, como yo so presto é aparejado de la recibir por mi persona misma cuanto mas aina yo pudiere, è de enviar mi procurador con mi poder bastante para todo ello. E por cuando yo estove é estó en aquesta guerra que los moros enemigos notorios de la Santa Madre universal Iglesia, é de la Santa Fé católica, é de todo el pueblo cristiano, é el rey de Castilla é de Leon mi señor è hermano dejó esta guerra acordada, è comenzada, é aparejada de tesoros é diversos pertrechos é bastidas, é mè dejò por tutor del rey mi señor è sobrino su fijo, regidor de los sus reinos, á mi fue é es forzado, por el deudo que con él tove, é por la fialdad è lealtad que debo al rey mi señor è mi sobrino, su fijo, é por la carga de la tutela, è requirimiento de los sus reinos que del tengo, continuar la dicha guerra; é por ende no puedo tan cedo partir de aquí para ir á los dichos reinados, principados è ducados, é condados, señoríos, islas, è tierras de Aragon, sin gran detrimento del dicho señor Rey, è mio, é de los fieles cristianos que aquí están conmigo perseguidores de la seta è Alcoran de Mahomed, é punadores de la ley de Jesucristo. Por ende. Yo ante vosotros, como ante nobles é honestas personas, fago la dicha declaracion, é aceptacion, é requirimiento: é protesto, una, è dos è muchas veces mí derecho, é de los mis legítimos herederos ser en salvo á todas las cosas. E cuan cedo é mas

aina pudiere en el nombre de Dios partir, è ir á las partes de Aragon é intimar, è notificar, è facer la dicha aceptacion, é requirimiento, e protestacion, si menester fuere, é otra vez aceptarle, é facer el dicho requirimiento é protestacion de nuevo por mi persona, é facer cerca de todo lo sobredicho è cada cosa de ello, todas cosas que heredero legítimo é verdadero debe facer è cumplir de derecho é de fecho. E desta aceptacion è requirimiento, é pedimiento, é protestacion que aquí ante vos fago, ruego é mando á vosotros que me seades dello testigos; è á los escribanos que me lo den signado, una é muchas veces, é cuantas menester me fuere, para guarda de mi derecho, è de los mios. Que fué fecho en el Real de sobre la villa de Antequera, á Martes treinta dias del mes de Setiembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil é cuatrocientos é diez años. Testigos que á ello fueron presentes, los mariscales Diego Sandobal, è Pero Gonzalez de Ferrera; è Frey Juan de Sotomayor gobernador del Maestrado de Alcántara; è el doctor Alfonso Fernandez del Castillo, é Fernan Vazquez chanciller del dicho señor Infante.»

III (Cap. III).

SENTENCIA Ó DECLARACIÓN DADA POR LOS NUEVE JUECES DE CASPE.

«En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Sepan todos, como el sábado, día 25 del mes de Junio del año del nacimiento del Señor 1412, á las tres horas poco más ó menos, reunidos personalmente en una pieza del castillo de la villa de Caspe, sito cerca el río Ebro, en el reino de Aragón, las muy reverendas y honorables personas infrascritas, deputadas y elegidas para examinar, conocer, instruir, informar, reconocer y publicar lo que abajo se expresará, en presencia de nosotros los notarios que suscribimos, los cuales, junto con otros nombrados por el orden que abajo se dirá, y previa la correspondiente autoridad, facultad y po-

der á nosotros concedida por dichos señores diputados, certificamos y damos fe: Que en presencia de los honrados testigos infrascritos, mandaron al reverendo maestro Vicente Ferrer que, en nombre de los mismos señores diputados, leyese y publicase una escritura, que en el mismo acto y de parte de éstos le entregó el muy reverendo padre en Cristo Domingo Ram, obispo de Huesca abajo firmado, y requiriendo al propio tiempo á nosotros los infrascritos notarios para que en todo lo referido hiciésemos una y muchas escrituras y públicos instrumentos. A consecuencia de lo mandado, el reverendo P. Fr. Vicente Ferrer tomó, leyó y publicó en presencia de todos la predicha escritura, cuyo tenor es como sigue:—Nosotros, Pedro de Zagarriga, arzobispo de Tarragona; Domingo Ram, obispo de Huesca; Bonifacio Ferrer, prior de la Cartuxa; Guillelmo de Vallseca, doctor en leyes; Fr. Vicente Ferrer, maestro de sagrada teología de la orden de Predicadores; Berenguer de Bardaxi, señor del lugar de Çaydi; Francisco d'Aranda ó Aranda, donado del monasterio de Porta-Celi, de la orden de Cartuxos, oriundo de la ciudad de Teruel; Bernardo de Gualbes y Pedro Bertrán, doctores en ambos derechos y de decretos todos nueve, los cuales, según es de ver en la elección y substitución hecha por mi Pedro Bertrán, cuya elección y substitución constan en los instrumentos públicos otorgados en Alcañiz á los catorce días del mes de Marzo año del nacimiento del Señor 1412, en Tortosa el día 13 del mismo mes y año, y en el castillo de Caspe el día 16 de Mayo del presente año; hemos sido deputados y elegidos con pleno y general poder, autoridad y facultad para examinar, instruir, conocer, informar, reconocer y publicar con arreglo á los principios de justicia, de la ley de Dios y nuestras conciencias, la persona á quien los mencionados parlamentos, súbditos y vasallos de la Corona de Aragón, deben prestar homenaje de fidelidad y tener y reconocer por su verdadero y legítimo rey y señor; por manera que aquello que hagamos, ejecutemos y publiquemos los nueve sujetos con unanimidad de votos, ó en falta de ella seis de nosotros, entre los cuales haya un individuo de cada terna

ó provincia, lo tendrán y reconocerán por justo, firme y válido con arreglo á los capítulos otorgados y convenidos entre los sobredichos parlamentos, según todo consta de los mencionados poderes y capítulos contenidos en los instrumentos públicos, hechos en Alcañiz el día 15 de Febrero del año prenotado en poder de los notarios Bartolomé Vicente, Pablo Nicolay y Raimundo Bayle: atendiendo que, entre otras solemnidades públicas, cada uno de nosotros prometió y juró que, en unión con los demás diputados y con arreglo á los poderes concedidos, decidiría á la mayor brevedad posible el presente negocio, y publicaría la persona que fuese verdadero rey y señor, según consta más largamente por las sobredichas promesa y juramento contenidos en los instrumentos públicos otorgados en la villa de Caspe á los 17 y 22 días del mes de Abril y el 18 de Mayo del año referido, ante los notarios Pablo Nicolay, Raimundo Bayle y Jaime Monfort; vistos el contexto, tenor y forma de la elección que se hizo de nosotros, como y también el poder y facultad que se nos concedió, el juramento y promesa prestados; previo el examen, instrucciones, informes, conocimientos y averiguaciones que debían preceder y estábamos obligados á hacer, y habido mérito, examinado, reconocido, reflexionado y considerado con arreglo á derecho, á la ley de Dios y nuestras conciencias, cuanto se ha alegado, presentado y comunicado, con las objeciones, dichos y votos proferidos, y teniendo presente sólo á Dios; en fuerza y virtud de los poderes, juramentos y votos referidos, decimos y publicamos: Que los Parlamentos predichos, y los súbditos y vasallos de la Corona de Aragón, deben y están obligados á prestar el homenaje de fidelidad al muy ilustre y muy poderoso príncipe y señor D. Fernando, infante de Castilla, y tenerle y reconocerle por su verdadero rey y señor. De todo lo que, y para perpetua memoria de este negocio y decisión, pedimos y requerimos á vosotros los notarios infrascritos que hagáis uno y muchos públicos instrumentos. Todo lo que fué hecho, leído y publicado en el palacio ó corte de dicho castillo de Caspe el sábado día 25 de Junio del año del nacimiento del Señor

1412, siendo presentes por testigos Francisco de Pau, militar; Domingo Ram, graduado de licenciado en leyes y prior de la iglesia colegiata de la villa de Alcañiz; Melchor de Gualbes, militar; Domingo de la Naja, Raimundo Fivaller de Barcelona y Guillermo Çaera, castellanos y encargados de la custodia de dicho castillo de Caspe, testigos todos llamados y rogados especialmente para el sobredicho negocio, y en presencia de nosotros Bartolomé Vicente, Pablo Nicolay, Raimundo Bayle, Francisco Fonolleda, Jaime Pla y Jaime Monfort, notarios y secretarios, según queda referido.»

Esta sentencia fué leída y publicada en la iglesia mayor de la villa de Caspe el día 28 de Junio del referido año de 1412 con la mayor solemnidad por San Vicente Ferrer, asistiendo á la ceremonia los nueve jueces, los diputados de los parlamentos de las tres provincias, los embajadores de los pretendientes, y varios otros personajes; y en seguida se notificó por escrito á los interesados, y particularmente al nuevo rey, á quien dirigieron los nueve jueces la carta siguiente [1]:—«Excelentísimo y Serenísimo Rey, Príncipe y Señor: Llenos de gozo y alegría inexplicable notificamos con el más profundo respeto á vuestra Real Majestad, que en el día de hoy, iluminados por la gracia del Espíritu Santo y según la facultad, autoridad y pleno poder á nosotros concedido, decimos y publicamos: que los parlamentos, súbditos y vasallos de la real Corona de Aragón, deben y están obligados á prestar á Vuestra Majestad el homenaje de fidelidad, y á tener y reconocer á Vuestra Alteza por su verdadero y legítimo rey y señor. Por tanto, nosotros que deseamos en extremo la elevación de Vuestra Alteza, á quien adornan las más brillantes y distinguidas virtudes reales, tomando parte en la alegría y gozo públicos por la elección referida, en atención á que ha recaído sobre una persona esclarecida y cuyo nombre publica la fama por todo el orbe, hemos acordado notificar á Vues-

1 Real archivo, tomo XXII de *Procesos de Cortes*, parte 9.ª del de Caspe, fol. 1.189.

tra Majestad lo resuelto y publicado por nosotros, enviando al efecto al venerable Sr. Pedro Blan, sobrino del arzobispo de Tarragona, única persona encargada de llevar esta carta: suplicando al propio tiempo al Todopoderoso se digne llenar á Vuestra Majestad de su gracia divina y celestial, y concederle un largo y feliz reinado. Escrita ha sido esta carta en el castillo de Caspe y sellada con el sello del muy reverendo señor arzobispo de Tarragona, por mandado de todas las personas que abajo suscriben, el día 28 de Junio del año de 1412.—Serenísimo Rey, Príncipe y Señor.—Los nueve diputados elegidos para examinar, conocer y publicar al que debiese ser, con arreglo á derecho, verdadero y legítimo rey en las tierras y dominios de la real Corona de Aragón, todos fieles y servidores y muy humildes vasallos de Vuestra Majestad.»

IV (Cap. XI).

VISITA DEL REY D. ALFONSO AL CONDE DE URGEL EN SU PRISIÓN DE JÁTIVA.

(De Monfar.)

«Estando aquí el conde, le fué á visitar el rey Alfonso, que había mucho deseaba verle, ora fuese por consolarle, ora por curiosidad; y así un día con D. Jimén Pérez de Corella, caballero valenciano, hombre muy elocuente, y con seis ó siete caballeros le fué á visitar, sin que le dijesen que era el rey, sino que unos caballeros, dolidos de sus infortunios, le iban á visitar. El carcelero sacó dos bancos en una sala del castillo, y el conde con algunos de estos caballeros se sentó en el uno, y frontero de él en otro banco el rey con los demás; y todos se admiraron de su faz y presencia, y de la grandeza y majestad que, aunque en tal estado, representaba su persona. Llevaba la barba larga, y casi mezclado el cabello. Había mandado el rey que sólo mosén Corella le hablase; y siguiendo el orden del rey, le

dijo que aquellos caballeros y él habían venido por ciertos negocios á la ciudad de Játiva, y que todos eran de la casa del rey, y habida licencia del bayle general le habían ido á visitar, y saber de él mismo si le faltaba cosa, y si se le hacía buen trato, y si quería nada; porque ellos se sentían con ánimo de alcanzarlo del rey, con que no fuese la libertad, porque de ella, sin licencia del rey, no podían hablar en aquella ocasión ni se sentían con ánimo de poderla alcanzar: sólo le certificaban que estaban muy sentidos de sus infelicidades y desdichas, porque todo le había venido por falta de ánimo y por poco saber; y esto último mandó el rey que le dijese, por ver el conde qué respondería; el cual, antes de decir nada, le dijo que gustaría mucho saber él quién era y cómo se llamaba, porque ni de él ni de los demás ni tenía noticia ni conocimiento alguno. El Corella le dijo él quién era y los demás: del rey dijo ser un caballero castellano de casa del rey; y el conde gustó mucho de conocelles, y mucho más de la visita que le habían hecho, haciéndoles muchas gracias por ello, y estimándoles mucho que ellos se doliesen de sus desdichas, de las cuales vivía muy consolado y aconortado, por haber visto y saber haber sucedido en el mundo casos semejantes al suyo; y creía que si la justicia hubiese sido suya, Dios se la hubiera dado, y no le hubiera puesto en aquel estado en que se hallaba; y creía que si Dios, que sabe todas las cosas, le hubiese conocido bueno para rey y útil para regir y gobernar el reino y cosa pública, no se le hubiera quitado; y tenía por cierto que tomó Dios el más útil para el bien común y gobierno de la corona, dejándole á él en aquel estado en que se veía, ignorante é incierto de lo que le había de suceder: y en lo que le preguntó si tenía lo necesario para su sustento, dijo que sí, y que estaba muy bien tratado sin faltarle nada, aunque en Castilla había padecido mucho en uno de los castillos en que estuvo preso, y que por haberle sucedido un caso de gran pesar, se lo quiso contar, y fué que le echaron en un calabozo que había en lo más hondo de una torre, y allá con grillos y cadenas estuvo preso muchos días, y era tan oscuro, que

vino á perder el tino del día y de la noche, y del tiempo y del año; así que ni sabía dónde estaba ni cosa de esta vida. Cierto día pidió á un mancebo que le llevaba la comida, y se la echaba como si fuera un perro, qué día era aquél, y qué tiempo del año: el mancebo se lo dijo. Salido, dijo al alcaide lo que el conde le había preguntado, y lo que había pasado entre los dos, de lo que se enojó de tal manera, que hecho un león, bajó donde estaba, y con gran furor é ira le dijo por qué había hecho tal pregunta al mancebo, ni qué le iba á él en saber lo que había preguntado, pues á un preso como él no le era lícito saber cosas tales; pues su cárcel había de ser perpetua, sin esperanzas algunas de haber de salir de aquel horrendo calabozo: y añadiendo palabras muy villanas y pesadas, tratándole mal con las manos, y aun cercenándole el sustento necesario, le dejó tal, que lo que hizo con él no lo hubiera hecho con un esclavo ó bárbaro, homicida ó ladrón público: y que él, aunque en tal estado, sintió aquella injuria tan gravemente, que jamás le había podido salir del entendimiento, ni aun perdonarla, aunque había hecho sobre esto su confesor grandes diligencias, y nunca había podido acabar con él, que dijese: Dios se lo perdone; habiendo de muy buena voluntad y corazón perdonado á todos aquéllos que habían sido causa de su prisión y destrucción, pero á aquel castellano jamás había podido, y tenía por cierto que si ellos supieran lo que allí le había sucedido, le hubiesen jamás perdonado, antes según orden y reglas de caballería tomarían por él la venganza; y dicho esto, le saltaron las lágrimas de los ojos con gran abundancia, y el rey y los demás quedaron adoloridos de lo que oyeron. D. Jimén Pérez de Corella tomó la mano por ellos, y dijo al conde que la venida de ellos no había sido para darle pena ni acordarle trabajos pasados, que ya sabían tener hartos al presente, sino sólo para darle consolación y alivio; pero no podía excusarse de decirle, para su mayor bien y provecho, que le parecía que el demonio había tomado ocasión de aquel suceso que había contado de hacerle perder todo el mérito y ganancia espiritual de sus oraciones, ayunos, obras penales

y otros santos ejercicios que hacía, y de la paciencia con que sufría sus trabajos y cárcel, y que, por no malograr tanto bien, no había de mirar á la maldad y humana crueldad de aquel mal hombre, sino sólo al mandamiento de Dios y voluntad suya, que quiere que perdonemos las injurias por su amor, y que cuanto mayores son las que perdonamos, tanto mayor es el mérito que nos queda; y más alcanzaría de Dios con esto, que con todas las buenas obras que hacía. No quisieron que les dijese quién era aquel bárbaro que tal maldad había hecho, sino había de considerar que los alcaides de las fuerzas, á quien están encomendados prisioneros de su calidad, es bien que estén siempre recelosos, así como hace el cómitre en la galera, y algunas veces, por estar más seguros de ellos, hacen cosas no debidas y mal hechas. Y le dijo que les parecía á todos los que allá estaban debía considerar nuestro buen Dios y Señor, redentor del linaje humano, cuántas y cuán graves injurias y afrentas sufrió en este mundo por nuestro amor, hasta parar en una cruz, y que por su amor había de perdonar, no sólo á aquel mal hombre, pero aun á cualquier otro que le hubiese ofendido, por poder alcanzar perdón para sí, pues es cierto que quien al prójimo no perdona, de Dios no es perdonado, y le rogaron que, antes que ellos se partiesen de él, lo hiciese así por amor de Dios y de ellos, que le habían venido á consolar y ver, y estaban tristes de que su alma y conciencia estuviese cargada con aquella culpa. El conde no les respondió palabra, sino que se puso á llorar muy tristemente, y D. Jimén Pérez de Corella le dijo que ellos no habían venido allí para entristecerle, pero no podían dejarle de decir que estaban muy lastimados de ver que por tan poca cosa como era aquélla estuviese turbada su alma y en un mal estado, y que se perdiese el bien que hacía; y que pues no podían acabar con él, que por amor de Dios y de él les perdonase á aquel hombre que le había ofendido, juraba tan por sí como por los demás caballeros que allí habían venido, de no salir de la ciudad de Játiva ni quitarse la barba ni comer sentados ni con manteles, hasta que él hubiese perdonado;

y el rey y demás caballeros pidieron y juraron lo mismo.

»Esta acción del rey y de los demás fué de tal eficacia y movió de tal manera las entrañas y corazón del conde, que luego se arrodilló y hizo gracias á Dios de la merced que le había hecho de enviarle tales consoladores para bien y salud de su alma y espíritu, reputándoles, no por hombres, sino por ángeles bajados del cielo para abrir los ojos de su entendimiento; y arrepintiéndose de su mala voluntad y propósito, y por cumplir el mandamiento y voluntad de Dios, le perdonó de todo su corazón, y no sólo á él, mas aun también á todos los que le hubiesen agraviado, reconociendo que sus pecados merecían el azote y trabajo que Dios le había enviado, suplicándole que por su bondad y misericordia infinita le perdonase. Y luego el rey y los demás le agradecieron lo que había hecho, y quedaron muy contentos del fruto que habían sacado de su visita, y luego le mudaron de nuevas y metieron en otras cosas, y le pidieron que dijese qué era la cosa de que él más gustaba, que tal cosa podría ser que la alcanzarían del rey, por ser de él muy favorecidos. El conde les agradeció el ofrecimiento que le habían hecho, y dijo que tres cosas eran las que él deseaba: la primera, saber si la infanta Doña Isabel, su mujer, era viva; la otra, si su hija mayor, que él mucho quería, era casada, y con quién, y si la había heredado el rey de una parte de su patrimonio del conde; la tercera, hallarse delante del rey, para pedirle perdón, y que le metiese en algún monasterio de cartujos, en que pudiese loar y bendecir á Dios, y acabar entre ellos su vida.

»Holgaron todos de oir lo que el conde les dijo, y respondió que las primeras dos cosas eran bien que las supiese, y aun confiaba que la tercera se alcanzaría del rey, pues era cierto que ni él ni los suyos eran poderosos para quitarle la corona; y que le era mejor, en vez de reclusión en un monasterio de cartujos, que se ordenase, y el rey le hiciese merced del arzobispado de Zaragoza, que estaba vacante por muerte ó impedimento de D. Alfonso de Arehuello, y con aquella prelacía podría vivir, y aun susten-

tar estado conducente á su persona y calidad. No había sabido aún de la muerte de la infanta, y la conjeturó de estas palabras el conde y la sintió mucho, y dijo que sólo le consolaba considerar que habían tenido fin sus trabajos: y sabido del estado de sus hijas, agradeció la merced que el rey le había hecho de casar la mayor, y el favor hacía á las demás, y esperaba lo haría bien con ellas como de tal rey se podía esperar, que sangre suya eran; y que él no tenía pensamiento de arzobispado ni de otras dignidades, porque estaba tan poco codicioso de regir y gobernar, que si el rey le sacara de la cárcel y le restituyera todos sus estados, que eran mayores y rentaban más que tres arzobispados, no los tomara por haberlos de regir, por no juzgarse digno de gobierno alguno, que, á haberlo sido, no se los hubiera Dios quitado; y sólo su gusto y deleite sería lo que le quedaba de vida pasarlo en un monasterio de cartujos, en cuya santa compañía pudiese loar y bendecir á Dios.

»El rey y los demás, por ser ya tarde y no quererse meter en otras cosas, se despidieron, y el conde les hizo cortesía hasta la puerta de la sala donde estaban, porque no le era lícito pasar de ella; y al salir, con la cortesía que hicieron al caballero castellano, conoció el conde que era el rey, y lo dijo así al alcalde, aunque él se lo negó.

»Salió el rey tan lastimado de los trabajos del conde, que determinó de darle el arzobispado de Zaragoza, y lo trató con algunos de su consejo; pero no faltó uno que le dijo:—Señor: vuestro padre con gran trabajo y gastos adquirió estos reinos, y los ha dejado á vos pacíficos y quietos: yo os aconsejo que los conservéis así como él os los ha dado, y no queráis aventurar á que salido el conde mueva novedades, que ya que de él se pueda confiar, pero puede ser que otros por él y en su nombre intentasen cosa que á vos os pesase. Vos, señor, dadle en la cárcel lo necesario y mandad que no se le haga descortesía ni disgusto; pero sed seguro de él, y si quiere rogar á Dios y servirle, hágalo en ella, que harto lugar y tiempo tiene.—Al rey le pareció esto bien, y mandó que de las rentas reales le diesen cierta cantidad de dinero para su comida, y que con licencia del

bayle general en escritos le dejase visitar, y que el mismo bayle tres ó cuatro veces en el año le fuese á ver, y le diese cierta cantidad de dinero para poder dar limosna ó gastar á su gusto, y esto á más de lo que se le daba para su plato y vestido.»

V (Cap. XII).

MUERTE DEL CONDE DE URGEL.

(De Monfar.)

«La hija mayor del conde, que estaba casada con el infante D. Pedro de Portugal, y el mismo infante y las otras dos hijas trabajaban todo lo que le era posible con el rey, para que les perdonase y diese libertad. Estando en esto, sucedió que el infante D. Pedro, á 1.° de Julio de 1431, fué preso en la villa de Alburquerque, del reino de Castilla; y deseaba tanto el infante D. Enrique, su hermano, verle puesto en libertad, que deliberó para alcanzalla dejar todo lo que tenían los dos en los reinos de Castilla, donde por causa de los hermanos hubo hartas inquietudes y daños, que refieren todos los que escriben las cosas de aquel reino; y por medio del rey de Portugal se tomó asiento que fuese librado de la prisión y llevado en poder del infante D. Pedro de Portugal á la fortaleza de Segura, que dista dos leguas de Alcántara, y que el infante D. Enrique entregase todas las fortalezas que tenía en Castilla, así las de su patrimonio, como las de Alcántara y Santiago, y así se hizo. Con esto fué puesto el infante D. Pedro en libertad, y de aquí los dos hermanos y la infanta Doña Catalina, mujer de D. Enrique, se fueron á la ciudad de Coimbra, que era del infante D. Pedro, yerno del conde de Urgel, para de allí irse á embarcar á Lisboa. Estando aquí, el infante Don Pedro y Doña Isabel, su mujer, duques de aquella ciudad, movieron trato con ellos sobre la libertad del conde, y ellos dieron por excusa que no estaba en su mano dársela, sino del rey su hermano, que le tenía preso. Sabía el infante

D. Pedro de Portugal que, si ellos querían, era fácil alcanzarla; y les dijo que no saldrían de Coimbra que primero no fuese allá el conde, y les aseguraron que ellos no querían otra cosa sino sola su persona; y porque no dudasen de cosa, les prometieron que el conde con toda solemnidad necesaria definiría y renunciaría muy larga y bastantemente, así al reino de Aragón y á cualquier derecho que le perteneciese en aquél por cualquier causa y razón, como también al condado de Urgel y al vizcondado de Ager, cualesquier tierras y señoríos tuviese en cualquier parte, y que loaría y aprobaría la confiscación que el rey había hecho, dándola por justa y legítimamente y en caso debido hecha; y para mayor seguridad, la duquesa Doña Isabel, hija primogénita del conde, haría lo mismo: loaría, y probaría, y declararía justa la dicha confiscación, y emanciparían los hijos de este matrimonio, y harían que el Papa les diese tutores que loasen é hiciesen lo mismo que el duque, duquesa y conde de Urgel, porque ellos sólo querían la persona del conde, y no otra cosa alguna.

»El rey, que supo esto, estuvo muy sentido de la detención de los hermanos, y más que fuese por aquella causa, porque pensaba que si el conde saliera de la cárcel moviera algunos humores; y así desde Italia, donde estaba, envió embajada al infante D. Pedro de Portugal, para que entendiese que él estaba maravillado de la detención que hacía de los infantes sus hermanos y de lo que pedía, pues era cosa que sólo dependía de la voluntad de él y no de la de ellos, y que no pensase con fuerza haber á su suegro, que eso no se había de alcanzar de esa manera, y que si hacer se tenía, él lo haría de su mera voluntad; y que mientras los infantes estuviesen detenidos, no haría cosa; pero que les dejase ir, que él haría de manera que quedaría contento, porque él hacía muy poco caso de su libertad ó prisión: y así, por medio de embajadores y de algunos señores del reino de Portugal á quien el rey escribió, se tomó sobre la libranza de los infantes este asiento, y fué: que los infantes no fuesen detenidos, y que los embajadores, por parte del rey, y los infantes, por su parte, prome-

tieron meter el conde sano y salvo en poder del infante su yerno, y sobre esto se hicieron sus juramentos, y aun dicen que comulgaron y partieron la hostia, y, como caballeros, prometieron que con todo efecto cumplirían lo prometido, é hicieron ciertas escrituras de su mano selladas con sus sellos, y embarcados en una galera se vinieron al reino de Valencia.

»El infante D. Pedro de Portugal y Doña Isabel, su mujer, aguardaban con gran deseo el cumplimiento de la promesa y ver al conde entre ellos; pero pensando que éste sería el medio para alcanzar la libertad, cuando mayores confianzas tenía de ella halló la muerte: y fué que el rey D. Juan de Navarra, hermano del rey, era por ausencia de él lugarteniente general en los reinos de Aragón y Valencia, y le sabía mal que se hablase de dar libertad al conde, porque por no tener el rey su hermano hijos, la corona le pertenecía á él, y temía que si el conde salía de la cárcel no le enturbiase la sucesión, porque él y sus hermanos no eran muy bien quistos en estos reinos, y había muchos que deseaban ver novedades que eran muy contingentes si el rey moría (como murió) en Nápoles, donde de continuo estaba: y así por quitarse de tales cuidados y asegurar su sucesión, trató, sin saberlo el rey, con sus hermanos que el conde muriese, porque decía que hombre muerto no hacía guerra, que fué lo que dijo el otro mal consejero de la impía Isabel, reina de Inglaterra: *mortui non mordent;* y presumía que, muerto una vez el conde, ni se hablaría de sus cosas ni del derecho en el reino; y así usando del poder de lugarteniente del rey, y alcanzando letras de él para el castellano de Játiva, en que le mandaba que si el rey de Navarra iba allá, hiciese todo lo que le mandase, así como si él fuese en persona; y así una mañana, al primero de Junio de 1433, el rey de Navarra, Don Enrique y D. Pedro, sus hermanos, llegaron al castillo y pidieron al castellano qué era del conde, y les dijo que aún estaba en la cama: mandáronle le dispertase, y que luego se viniese con ellos, que habían de tratar con él. El castellano llamó al conde, y le dijo que luego se vistiese y sa-

liese allá donde estaban los infantes, que le aguardaban y le querían hablar, y que saliese presto, que llevaban grande prisa y se querían ir.

»Fué notable la alteración y susto que tuvo el conde cuando vió que estaban allá los tres hermanos, y dijo luego:—Castellano, yo soy muerto; muerto soy.—Y vistiéndose el jubón, hizo una grande exclamación á Dios nuestro Señor, lamentándose de sus desdichas é infelicidades y pidiéndole perdón de sus pecados; y acabado de vestir, siguió al castellano, que le llevó donde estaban los infantes; y el conde le siguió temblando como un delincuente que llevan al suplicio, y por el camino le dijo que le fuese testigo, y se acordase que antes de cincuenta años había de ser vengada su muerte y sangre, no sólo en los infantes, mas aun en todos aquéllos que habían sido causa de su perdición y daño: y dicho esto, el castellano le dejó en el aposento donde estaban los infantes, que cerraron el aposento, y el castellano sintió dentro gran ruido, y en particular tres ó cuatro gritos que dió el conde, diciendo:—No sé tal cosa; no sé nada de esto.—Y poco después abrieron el aposento, y dejaron el conde muerto. El castellano entró á buscar al conde, y como le vió tendido en el suelo, metióse á llorar, y dijo:—Señores, ¿qué habéis hecho? ¿y qué cuenta daré yo al rey y al bayle de Valencia de la persona del conde?—Y ellos le dijeron que no cuidase de más, que esa había sido la voluntad del rey, y mandáronle que tomase el cuerpo y le volviese á la cama, y dijese que lo había hallado muerto, y le pusieron graves penas si otra cosa decía; y se salieron del castillo é hicieron su camino: pero no fué esto tan secreto que no se murmurase entre la gente, afeando todos aquel hecho; y lo que no osaban decir en público los cuerdos y discretos, lo cantaban los locos; porque sucedió en Barcelona, que un día el infante D. Pedro paseaba por la ciudad en ocasión en que había poco era venido de Monserrate de dar gracias á la Virgen de la libertad le había Dios dado, donde ofreció unos grillos de plata, en memoria y reconocimiento de la merced alcanzada. Un loco le vió, llamado Matas, de Molins de Retg, en la

plaza de las Coles, y dijo á grandes voces:—Este buen infante viene de Portugal, donde ha estado preso, y de matar al conde de Urgel; y ahora viene de Monserrate de ofrecer unos grillos de plata, y pedir á Dios perdón de la muerte que ha hecho del conde; mas él llevará el pago de su culpa.

»El castellano, luego que hubo metido al conde en la cama, según le habían mandado los infantes, avisó luego al bayle general de Valencia y á los jurados, justicia y escribanos de aquélla, que llegaron antes que el bayle, y les enseñó el cuerpo del conde muerto, y tomaron información de testigos y levantaron auto de lo que veían, y poco después llegó el bayle é hizo lo mismo, para dar razón al rey cómo le habían hallado muerto: y hecho esto le enterraron en el monasterio del Socós, de la orden de San Agustín, de aquella ciudad. Fué su muerte, según Martín de Viciana, que dijo haberlo sacado de los libros de la baylía de Játiva, á 2 de Febrero de 1445; pero según el dietario de la ciudad de Barcelona y Jerónimo Zurita, lunes al primero de Junio de 1433, á quien sigue el abad Carrillo: y es más verosímil lo que dicen estos autores, porque en el tiempo que dice Martín de Viciana eran ya muertos Don Enrique y D. Pedro, y así creo que debió ser error ó de la imprenta ó del trasladar de aquel libro, y no del autor. Duróle la cárcel diez y nueve años, siete meses y siete días.

»Este fué el fin de D. Jaime de Aragón, conde de Urgel y vizconde de Ager en Cataluña, señor de las baronías de Antillón y Entenza, y otras de los reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña, descendiente por línea de varón del primer Wifredo, conde de Barcelona, y por línea de su madre de los emperadores de Alemania; cuya muerte sucedió después de una muy larga y penosa cárcel, y en la ocasión que más confianza tenía de salir de ella; y de no haber querido aceptar el partido que le hizo el rey D. Fernando, vino á perder todo el resto, y quedó en un estado tan infeliz y desdichado, que de él le quedó el sobrenombre de D. Jaime de Aragón, conde de Urgel, el Desdichado, que ésta es la memoria de sus calamidades y desgracias. Con

todo, dice Fr. Fabricio Gauberto, en su historia, que afirmaban que en el tiempo que estuvo en la cárcel hizo tal penitencia y tal enmienda de su vida, y reconoció tanto á Dios y murió tan santamente, que ganó mayor corona y alcanzó más alto reino que nunca el mundo darle pudiera, porque la adversidad lleva más hombres á los cielos que el favor de la prosperidad.

»Tuvo el conde de su mujer, la infanta Doña Isabel, seis hijas: la primera fué Doña Isabel, que en el año 1428 casó con el infante D. Pedro de Portugal, duque de Coimbra, hijo del rey D. Juan el II de Portugal y hermano del rey Don Eduardo, que había casado con Doña Leonor, hija de Don Fernando de Aragón y hermana de nuestro rey D. Alonso, que fué el que casó á esta señora, y fué en ocasión que el infante D. Pedro venía de Alemania de visitar al emperador Segismundo, y á la vuelta pasó por Barcelona, y entró en ella á 2 (el dietario de Cervera dice á 8) de Julio de 1428, y fué hospedado en casa de Juan Fivaller al lado de la iglesia de San Justo, y de aquí fué á Valencia, donde entró á 24 del mes, y fué recibido en estas dos ciudades con muchas demostraciones de alegría, y el rey le hizo mucha cortesía y entonces se concertó de casarle con esta señora; y después envió el infante sus embajadores, y eran Gómez de Silvera y T. Alfonso, su vicecanciller y todos de su consejo, con poder de hacer el casamiento, que no nombró la dama con quien se había de casar; y otorgóse este poder en Valencia, á 2 de Agosto de 1428, y después estando en Valladolid, á 1.° de Setiembre, la nombró; y los capítulos matrimoniales se hicieron, en cuanto á la firma del infante, á 17 de Setiembre, en Valencia, y de Doña Isabel, á 28, en el castillo de Alcolea, donde ella estaba, y después aún tardaron á consumar el matrimonio porque hallo que el rey, á 4 de Marzo de 1429, les confirió un privilegio que el rey D. Pedro, á 10 de Mayo de 1370, en Tarragona, había dado á la condesa Doña Cecilia, de poner un barco en Cinca, en los términos de Alcolea ó de Montbrú ó de Fontclara, y dice: *futuris conjugibus quorom esse dicitur locus de Alcolea*. Celebróse el desposorio por procuradores en el mismo castillo

de Alcolea, y fué llevada con gran acompañamiento á Portugal. Fué la dote el castillo y villa de Alcolea de Cinca, que el rey había vendido á la infanta Doña Isabel, su madre, por 60.000 florines de oro de Aragón; y se los retuvo el infante en satisfacción de parte de las 50.000 libras barcelonesas tenía de su dote; é hízose esta venta en Valencia á 28 de Octubre de 1417, y dióse esta villa y castillo por 40.900 florines, que valían 449.900 sueldos barceloneses, y le da facultades al infante que las pueda vender por satisfacerse de la dicha dote, y pactaron que lo que valiese más se reservase para las dotes de las otras hijas Doña Leonor y Doña Juana; y le hizo de esponsalicio 6.000 florines, asegurando aquéllos sobre Montemayor y Fontulga, lugares suyos en el reino de Portugal, junto á Coimbra. En este negocio, y como á procurador suyo, intervino Berenguer de Barutell, arcediano mayor de Lérida y de Santa María de la Mar de Barcelona, tío y procurador de estas señoras, que así le llaman en los capítulos matrimoniales; y este buen clérigo jamás las desamparó en su adversa fortuna, y la procura se le hizo en Alcolea á 7 de Agosto de 1428. Fué el infante hombre muy dado á estudios y escribió muchas obras en prosa y en verso, y peregrinó gran parte del mundo, obrando y viendo cosas grandes. Sus cosas y la poca merced que le hizo el rey D. Alfonso, su yerno y sobrino, y su muerte, escriben los autores portugueses, y más en particular Luis Coello, en sus reyes de Portugal.»

VI (Cap. XXVIII).

SENTENCIA ARBITRAL DE GUADALUPE.

Nos D. Ferrando, etc., etc. En virtut del poder á nos atribuit per los Senyors, é Senyoras dels Pagesos de Remença, e o de mals vsos de vna part, e per los dits Pagesos del nostre Principat de Cathalunya de la part altra, en, e sobre los debats, e questions, e differentias, plets, e littigis judicials, e extrajudicials que entre ells eren, e podian esser, per causa, e occasio de las Remenças, e servi-

tuts personals, e dels mals vsos, axi vulgarment appellats, e censos, e altres servituts, e drets devallants de aquells, compresos, e compresas, en lo dit poder a nos per las ditas parts donat, per la clausula de incidents, dependents e emergents, en lo dit poder contenguda, no obstant la exceptio en aquella adjecta per part dels dits Senyors, o Senyoras, com per aquella tant solament hajan exceptat los censos, tascas e altres servituts, e drets alla exprimits, pertanyents a lurs predecessors, e a ells, e axi condicionalment faeren la dita exceptio, la qual volgueren segons la posicio de aquella hagues loc, si de quant las ditas servituts, drets a ells pertanguessen, hon no es dupte, que la declaratio de la dita conditio, si las servituts ja ditas, e drets axi exceptats de justitia pertanyen, o no pertanyen als dits Senyors, pertany fer a nos, per virtud de la dita clausula dels incidents, e dependents, et. per la cual com dit es nos fou dat poder de declarar y pronunciar sobre las ditas servituts, e drets, com a cosas incidents emergents, e dependents dels sis mal vsos, pus per la exceptio no foren exceptats, si no ab conditio, e modificament, a saber es, si de quant als dits Senyors pertanyen, com las dits paraulas se haan entendre de dret, e no de fet, e per virtut de la submisio, e submissions a nos fetas, e per lo que de paraula es estat supplicat per part dels dits Senyors, supplicant nos pronuntiassem los manassem pagar los delmes, censos, e tascas, e los altres drets que a ells pertanyen sobre los dits Pagesos per raho dels Masos e terras que aquells tenen, proseguint davant nos los dits drets contra los dits Pagesos, e los dits Pagesos opposant, e exceptant contra aquells, e axi com a Rey e Senyor, per la suprema potestat que nos tenim e de la qual devem, podem, e som tenguts, e volem vsar, majorment en la dita causa, e questio, e axi per esser ella gran e ardua, e concernent la major part del dit nostre Principat, e quasi tot axi per lo que las ditas parts comprenen, com per los moviments, e grans excessos que per la dita questio se son seguits, e ensurgits, dels quals grandissima turbatio ha pervengut en tot lo dit nostre Principat, per reposar, e quietar las ditas turbations, e posar pau, e sos-

sec entre las ditas parts, e per consequent en lo dit Principat, per conservatio, e luitio de aquell, vistas las citations e intimations de aquellas per nos decernidas e manadas fer a las ditas parts, sobre totas, e cada vna cosa en lo dit compromis contengudas, e vistas las demandas, escedulas davant nos en scrits dadas per part dels dits Pagesos per los syndics de aquells, e las respostas per part dels Senyors, e Senyoras, fetas, e oidas per nos plenament las ditas parts, axi de paraula, com en scrit, en tot lo que han volgut demanar, dir, allegar, respondre, exceptar, e rahonar la vna contra laltra, e laltra contra laltra envers las ditas petitions, e demandas, e respostas, haguda diligent e molt exquisida examinatio sobre las ditas cosas daça, e dalla allegadas, demanadas, e exceptadas, axi en nostre Reyal Consell, com per nos mateix aquellas discurrint, ruminant e considerant per lo gran desitg que tenim en fer justitia, e lavat la dita questio, e reposat lo dit Principat que per la dita causa esta molt perturbat, en aquella millor via, forma, e manera que fer ho podem, proceim a sententiar, e arbitrar, e declarar sobre las ditas questions e debats en la forma seguent.

1. Primerament per quant per part dels dits Pagesos nos es feta gran clamor, de sis mal vsos vulgarment appellats, dients, que indegudament, e injusa, en gran carrec de conscientia los dits Senyors exigent dells, compellintlos per via del sagrament e homenatge quels han prestat a pagar los dits sis mal vsos los quals son Remença personal, Intestia, Cugucia, Xorquia, Arcia, e Ferma despoli forçada, e jatsie que per Usatges de Barcelona e Constitucions de Catalunya sien fundadas las ditas Remença personal, Intestia, Xorquia e Cugucia, e las ditas Arcia, e Ferma despoli sien per consuetut introduidas, de las quals segons som informats se ha algunas vegadas feta justitia en lo dit Principat, empero antes que los dits mals vsos, per molts, e diversos abusos que de ells se han seguit, contenent evident iniquitat, los quals sens gran pecat, e carrec de conscientia nos porien per nos tollerar, e attes que los dits mals vsos, si fosen temperats, reduits e limitats a alguna mode-

ratio, serien tollerables, pero per quant de aquells se han seguit grans debats, e questions, e per lo Rey D. Alfonso nostre oncle de gloriosa recordatio, e apres per lo Senyor Rey nostre Pare de eterna memoria, e per lo Princep Don Carles com a son loctinent General nostre germa paradis haja, foren los dits mals vsos inhibits, e interdits, e de lavors ença per los dits Pagesos no se han pagat, e jatsie per nos la declaratio que lo dit Rey D. Alfonso feu, sie revocada en la Cort que vltimament celebram en la ciutat de Barcelona, restituint los dits Senyors en la possesio, en que abans de la dita declaratio estavan, contra la qual revocatio per nos feta, per los dits Pagesos moltas, e diversas cosas contra ella se han allegat, majorment dient, que no eren part en la Cort, e los qui eren de Cort, e importunaven la dita nostra revocatio, empatxant la conclusio de la Cort, si aquella no falien, eren parts, e adversaris lurs, de lo qual sens dupte tenim certa, e indubitada noticia. De ques segueix, que los dits mals vsos, encara ques moderassen, e limitassen, nos rebrien per las ditas parts, en sos limits, que la una e laltra nols trapassen, e tangredissen, per tant sententiam, arbitram, e declaram, que los dits sis mals vsos no sien, ne e observen, ne hajen loc, nos pugan demanar, ne exigir dels Pagesos, ne de los descendents, ne dels bens dells, ne de alguns de ells, ans per la present nostre sententia aquells abolim, extinguin, anichilam, e declaram los dits Pagesos e sos descendents, perpetualment esser liberts, e quitis, de ells, e de cada un dells. Pero perque a alguna moderatio se porien reduir, e aixi podrien subsistir segons dit es, per tant en satisfactio, e compensatio de aquells pronuntiam, e declaram, los dits Pagesos esser obligats, e tenguts dar e pagar per cascum capmas sexanta sous Barcelonesos, a raho de vint milia per mil, lo cual dit cens se hajia a pagar del dia que la present nostra sentencia se publicara a vn any, e de aqui avant quiscun any en semblant die. E aquell imposam sobre los dits Pagesos, e Masos que als dits sis mals vsos eren, e son tenguts, e obligats, mentre que luit no sera lo cual cens declaram se puga per los dits Pagesos luir, e quitar a la dita raho de

BIBLIOTECA PÚBLICA

vint milia per mil, ab aço, que si la dita luitio se fara de cens, o censos que pertangan a senyors eclesiastichs, o laics a qui pertanyera la senyoria directa dels dits masos, ab vincle que aquella pervenga en personas algunas, que la peccunia pagadora als dits senyors per causa de la luitio y quitament del dit cens hajan de posar los dits pagesos en la taula de la ciutat de Barcelona per esmerçar aquella per indemnitat dels dits senyors o senyoras.

2. Item sententiam, e declaram, que la dita peccunia se entenga esser dada en conmutatio sis vol satisfactio, e compensatio dels dits sis mal vsos repartida entre aquells egualment, a fi, e effecte, que lo qui no sera tengut a ningun dels dits sis mals vsos no pac la dita peccunia, ni cens algu per causa de aquella, e lo qui sera obligat a algu, o alguns dells, en commutatio de aquell, o aquells, pac lo que muntara a la dita raho.

3. Item pronuntiam, e declaram, que los que se hauran remut dels dits mals vsos, o de algu, o alguns dells, per pactes o concordias fetas, o fets ab lurs Senyors, se alegren de la dita Remença, axi e segons que per concordias, é pactes concordaren e pactaren ab lurs Senyors. E que hajen facultad de luir, e quitar lo cens que per la dita causa se hauran carregat, en la forma damunt dita, e lo sobredit haja loc en las Remenças pactadas, e concordadas perpetualment, e irrevocable: quant a las que seran fetas a temps, en aquellas haja loc la dita conmutatio, finit lo dit temps, o abans, si lo Pages volra, o li plaura, sens perjuy de lo que pactat haura ab son Senyor.

4. Item sententiam, arbitram, e declaram, que la dita luitio nos puga dividir, ni fer ab moltas vegadas, sino ab vna vegada, e ab vnica solutio, e paga.

5. Item volem, e declaram que per ser la dita luitio pugan posar los dits Pagesos de Remença, e de mals vsos entre si en lurs Parrochias vintens, e altres exactions, ab las quals pugan sis volran rembres dels dits mals vsos los Pagesos, e Masos de quiscuna Parrochia junctament.

6. Item repellim, cassam, e abolim lo dret, e facultat que los Senyors pretenen tenir, de maltractar los dits Pa-

gesos, e si della vsaran, que los dits Pagesos pugan recorrer a nos, o a nostres officials, davant los cuals los dits Senyors per causa de la mala tractatio sien tinguts comparer, e respondrer, e ser compliment de justitia criminalment, e civil, pero per aço no entenem levar als dits Senyors, o Senyoras la jurisdictio civil, si alguna tenen, o los pertany sobre los dits Pagesos.

7. Item sententiam, arbitram, e declaram que los dits Pagesos hajan a prestar sagrament, e homenatge de propietat á sos Senyors, tantas vegadas, quantas aquell volran, regoneixent que tenen las masías, e casas, ab sas terras, honors, e possessions, per los dits Senyors, o Senyoras, pero sens carrec de Remença personal, e dels altres sinch mal vsos restants, com aquells sien extincts, abolits e anichilats, com desus es pronuntiat, e que per la dita tatxatio los dits Pagesos no sien tenguts, ni obligats pagar drets alguns, ni pugan los dits Senyors, o Senyoras imposarlos servitut alguna: e que los dits Pagesos, e succesors lurs no obstant lo dit sagrament, o homenatje, pugan renuntiar, dexar, e desemparar los dits Masos, e casas, ab las propietats, terras, honors, e possessions, quant volran, e que sen pugan anar liberalment a hont volran e tostemps que volran, ab tots sos bens mobles, exceptat lo cup principal, pagant empero tot lo que deuran als dits Senyors, fins al die que sen iran, e que en lo dit cas, la vtil senyoria sie consolidada ab la directa dels dits Senyors, de manera que sie en la facultat del Senyor o Senyors fer del Mas, o casa, terras, honors, e possessions liberament lo que li plaura, com a ple Senyor de aquellas, e que per res del sobredit no sie fet perjudici algu als dits Senyors en la directa senyoria, que en las ditas masias, e terras tenen, els pertany ab los foriscapis, luismes, fadigas, que per respecte de la dita directa senyoria los son, e seran deguts. E si per ventura los dits Pagesos, e successors lurs, o alguns de ells, per los dits Senyors, o algun dells fossen requests per virtut del sagrament e homenatge, o en qualsevol altra manera, á fer los emprestecs, o donatiu algu, que no sien tenguts ferho, ne pugan esser compellits, o oprimits perque ho façan, si ja

no fos, que de lur propria, e libera voluntad los plagues ferho. E encara pronuntiam, e declaram, que si los dits Pagesos en qualsevol temps nos demostraran cartas, e titols, per los quals, o las quals aparega, no esser tenguts prestar los dits sagrament, e homenatge, que aquells, e aquellas los sien salves, e resten en lurs força, e valor, pero que fins aquellas davant nos produidas, per nos sie declarat, lo que fer se deura, per lo cual nos reservam potestat special, los dits Pagesos sien tenguts prestar lo dit sagrament, e homenatge, axi com dit es, e als effectes desus dits, e no altra manera.

8. Item pronuntiam, arbitram, e declaram, que si los Pagesos sen iran dels dits Masos, e dexaran aquells sens voluntat de sos Senyors, que los dits Senyors pugan per sa propria authoritat occupar aquells, establirlos a qui volran, passats tres mesos apres que los dits Pagesos sen seran anats, e que durant lo dit temps dels tres mesos lo pugan pendre, e comanar per que estant deshabitats, axi los masos, com las terras porien rebre danys alguns, e si esdevendra, que lo Pages, qui deixat haura son mas, segons dit es, amenassara, o desafiara, o fara, de dit o de fet cosa alguna contra lo Senyor, o contra aquell aqui lo Senyor lo haura acomanat, arrendat, o stablit, que lo tal Pages de fet sie hagut, per gitat de pau, e treva.

9. Item sententiam, arbitram, e declaram, que los dits Senyors no pugan pendre per didas per sos fills, o altres qualsevols creaturas las mullers dels dits Pagesos de Remença, ab paga, ne sens paga, menys de lur voluntat, ni tampoc pugan la primera nit que lo Pages pren muller dormir ab ella, o en senyal de senyoria, la nit de las bodas, apres que la muller sera colgada en lo llit, passar sobre la dita muller, ni pugan los dits Senyors, de la filla, o fill de Pages, ab paga, ni sens paga servirse dell, sens sa voluntat, ne pugan compellir los dits Pagesos a pagar los ous apellats de cugul, ni dret de flasada de cap de casa, la qual se preten, que quant moria lo Pages, lo Senyor lals prenia, e nols dexava soterrar, fins que la millor flasada de casa se havia presa, ne tampoc pugan los dits Senyors, o

Senyoras, per respecte de la senyoria que sobre los dits Pagesos tenen (puix no sia per respecte de la senyoria del Castell, o jurisdictio), fer los prohibitions que no venan forment, cibada, vi, e altras cosas amenut, e si tals prohibitions per los dits Senyors los eren fetas, pronuntiam, e declaram, aquellas esser nulas, e que aquellas no obstants los dits Pagesos pugan vendre e a axangar per menut, e comben vist los sera los dits foments, civada, vi, e altras cosas, sens licentia, e permis dels dits Senyors.

10. Item sententiam, declaram é arbitram, que los Pagesos no sien obligats pagar polls de astor, ni pa de ca, ni dret apellat brocadella de cavall, ni tampoc los dit Senyors pugan compellir los dits Pagesos a vsos appellats cussura, enterca, alberga, menjar de balles, pernas de carn salada, arages, molto, e anell magene, porc, e ovella ab let, scanal de porc, vi de trescol, vi appellat den Besora, sistella de raims, carabassa de vi, fex de palla, cercols de bota, mola de moli, ni adob de resdofas, blat de acapte, jovas, batudas, jornals, podadas, fermadas, segadas, traginas, e altras semblants drets, e servituts personals, pus no sien capbrevadas, e si seran capbrevadas e los dits Pagesos, o algun de ells mostraran authenticament dins sinch anys desus dits davant nos, o de la persona per nos deputadora, com los dits drets, e servituts son estats introduits ab cauthela, e deceptio per los dits Senyors, o en lo principi quant se principiaren, foren principiats per los dits Pagesos sens causa, o titol precedent, si no graciosament, e per cortesia, e a pregarias dels dits Senyors, e apres ab la dita introductio deceptiva, e cautelosa, o principi gracios, los dits Pagesos continuaren pagar, e los dits Senyors ab la dita possessio axi adquirida los capbrevaren, declarat per nos lo sobrevit, dalli avant los dits Pagesos no sien tinguts pagar, o fer las ditas servituts, ans cessen, e hajan a cessar en tota manera, nó obstant sien capbrevats, pero que entretant que per los dits Pagesos no sera demostrat lo desus dit, e per no determenat, segons dit es, paguen, e façan las ditas servituts capbrevadas, e si dins lo dit temps lo sobredit en la forma ja dita mostrat no hauran, e per

nos declarat no sera segons dit es, paguen, e façan los dits derets, e servituts capbrevadas, e aço mateix pronuntiam, e manam sie fet en lo dret appellat lo çol, o fabrega de destret, que si dins lo dit temps per los dits Pagesos, essent lo dit dret de capbrevat, sera monstrat authenticament lo dit dret esser introduit per causa de haver Ferrer en lo Loc, o Terme, e los dits Senyors no tendran Ferrer, pera vs, e servey dels tals Pagesos, dalli avan los dits Pagesos no sien tenguts pagar lo dit dret, si no tant quant haura Ferrer en lo dit Loc ab ells, e se poran servir dell pero en aço no volem sie compres lo dit dret, si per los Senyors per caus del domini, e o jurisdictio de Castell, Loc, Terme, o Parrochia, ha acostumat rebre aquell, e aço mateix diem de qualsevol dels vsos, o drets sobredits, si per respecte de la senyoria, o jurisdictio del Loc seran introduits, pertanyeran o seran imposats.

11. Item si sera allegat, o pretengut axi per los dits Senyors, o per algu de ells, com per los dits Pagesos de Remença, ço dells dits sis mals vsos, es algu dells, quel cap breu, o capbreus entre ells, e quiscu dells per los dits Pagesos, o algu dells fets, son estats cremat, esquinsats, o perduts, o en tal manera gastats, que no pugan mostrarse, ni en la nota, ni en altra authentica forma, que faça fe en juy, que en tal cas aquell, o aquells que la dita perditio allegara, o allegaran, pugan davant nos, o de la persona, personas per nos deputadoras allegar, e provar la dita perditio, e lo tenor dels dits capbreu, o capbreus perduts, los quals axi provats, e per nos declarats, e authorizats, hajan aquella força, valor que haurian los originals capbreus, si fossen en esser, e no fossen perduts, e si se allegara, o pretendra, que lo capbreu, o capbreus que estan en authentica forma, en tot, o en part foren fets dolosament, o ab alguna deceptio, o que son falsos, o falsament fabricats, que de las tals exeptions, e oppositions sis vol allegations, se puga recorrer á nos, e allegar aquellas devant nos, o de la persona, o personas per nos deputadoras, sobre lo cual se haja estar al que per nos o per ellas en lo sobre dit sera pronuntiat, e declarat dins temps de sinc ays continuament

comtadors, pero que entretant la paga de las cosas capbrevadas no sie empatxada, ni detardada, segons es dit alt. E aço mateix volem haja loc, si se allegara, o pretendra, algunas servituts de las sobreditas, o altres qualsevulla deutes pagar per los dits Pagesos, o algu de ells als dits Senyors, o a algu de ells, per causa de las Masias, terras, honors, e possessions, que de ells tenen, sens capbreus, pretenent quels pertany per costum e antiga consuetut legittimament introduida, e continuada, e que entretant en lo dit cas, si los dits Senyors mostraran davant nos, o de la persona e personas per nos deputadoras, com son en possessio de rebre alguna servitut, o servituts dels dits Pagesos, o dalgu dells, sens capbreu, hajan, e reban dels dits Pagesos aquellas servituts, que per nos sera declarat deuen haver rebre, reservant lo dret de la propietat deduidora davant nos, o de la persona, o personas per nos deputadoras com dit es, dins temps de sinc anys, de vuy en avant comptadors, per la qual cosa fer dins lo dits temps nos reservan special poder.

12. Item pronuntiam, sententiam, e arbitram, que los Pagesos sens licentia de son Senyor, o Senyors pugan, els sie licit vendre, dar, permutar, alienar de sos bens mobles, a tota sa voluntat, exceptat de cup major, e principal del Mas, o casa, lo cual nos puga vendre sens licentia del Senyor, o Senyors.

13. E mes sententiam, e declaram, que lo Pages no puga vendre ni alienar a persona estranya lo Mas, ni las terras al dit Mas continguas, e afixas, e ab las quals lo te stablit, pero las que haura adquiridas per sa industria, encara que las haja posseidas per trenta anys, o mes, aquellas puga, e li sie licit alienar sens licentia del Senyor, o Senyors. Si empero en los stabliments expressament deya, que non poguessen alienar, que allo se haja de servar.

14. Item pronuntiam, e arbitram, e declaram, que los dits Pagesos no sien tenguts pagar censos de caslanias, ni guaytas de Castells enderrocats, en los quals nos pot habitar, ni en temps de necessitat si poria recullir, ne obras de Castells en los quals james se obra, ans estan enderro-

cats, encara que los dits drets sien capbrevats pus los dits drets sien introduits per los dits Senyors per sguart de la senyoria que tenen en los dits Pagesos, e en los Masos, e casa de aquells, la cual cosa los dits Pagesos hajan de mostrar authenticament dins los sinch anys, pero entretant que no mostraran devant nos, e per nos no sera determenat, los drets desus dits que capbrevats seran sien tenguts pagar, e si los dits Senyors, o Senyoras han acostumat, e son en possessio de rebre los dits censos, guaytas, e obras, per esser Senyors del Castell, o de la jurisdictio de aquell, o per esser caslans de aquells, volem aço no sie compres en la present sententia.

15. Item, que los dits Pagesos sien tenguts de aqui avant integrament, sen frau algu, be, e lealment a lur Senyor, o Senyors, als quals pertany pagar delmes, primicias, censos, tascas, quints, quarts, e altres drets reals, que sien acostumats pagar per raho, e causa dels Masos, terras, e possessions que poseeix en e posseiran, si ja no era, que per los dits Pagesos, successors lurs, o per algu de ells se mostras ab instruments, o altras authenticas scripturas, e documents, no esser tinguts a la paga dels dits delmes, primicias, censos, tascas, quints, quarts, e altres drets reals, o de part de aquells, o de algu de ells. E si sera cas que mostravan per instrument, o acte authentic no esser tinguts pagar las ditas cosas, o part de aquellas, que en tal cas no paguen aquella part, o quantitat de las ditas cosas que mostraran no deure pagar, pero que la dita demostratio e provatio se haja fer devant nos, o aquella persona que per nos sera deputada, e per nos se haja de declarar lo que per justitia declarar se haura, apres feta la dita provatio, dins sinc anys de aqui avant continuament comptadors, per al cual nos reservam potestat, é facultat, per poderho aixi fer de voluntat, e expres consentiment de las ditas parts dins lo dit temps. E perque tenim informatio, que del any mil quatrecents vuitante inclusive fins a la present jornada, alguns dels dits Pagesos, e altres de menys temps ença han cessat pagar á lurs Senyors los dits delmes, primicias, censos, tascas, quints, quarts, e al-

tres drets reals, acostumats pagar, segons dit es, pronuntiam que los dits Pagesos paguen lo que deuran del passat en aquesta manera, a saber es, la terça part del que deuran de quiscun any del passat en quiscun any esdevenidor, ab lo que del mateix any pagar deuran, de manera que de aqui avant en quiscun any paguen lo que deuran de aquell, e la terça part de un any del passat, fins que en la dita forma sie acabada de pagar, lo que del passat deuen.

16. Item, perque no es nostra intentio, pronuntiar quant als dits sis mals vsos, servituts, censos, e tascas, altres drets desus dits tan solament entre los dits, Senyor, o Senyors, e los Pagesos, que son dells per respecte de masias, o casas que dells tenen, e no per respecte de senyoria de Castell, Loc, Terme, o jurisdictio, segons que en diversos Capitols es estat sufficientment exprimit, pero a major cauthela declaram, que en la present nostra sententia, arbitratio, e declaratio, quant als dits drets solament sien compresos los Senyors, e Senyoras, dels dits Pagesos, e de qualsevulla que han acostumat usar dels dits mal vsos, e rebre las servituts personals, o altres, no per causa de senyoria de la jurisdictio, o de Castell, Loc, o Terme de una part, e solament sien compresos los dits Pagesos, es posseidors de las pagesias, casas, o masias del altre part, e no toc, ne comprenga a cosa alguna, que sie, o devall de la jurisdictio, o preeminentias dels Senyors dels Castells, Locs, o Parroquias, o per raho de aquellas.

17. Item, per quant es Reyal preeminentia, e encara pertany al que te potestat arbitral, preferir la equitat a la rigor scrita, usant de la dita potestat aixi com a Rey e subira Senyor que som, e per las submissions a nos fetas, e com arbitre arbitrador, e amigable composador en virtut del poder, per las ditas parts a nos atribuit, reputant esser posat en gran egualtat, lo que per nos es pronuntiat, declarat e arbitrat, aixi sobre los dits sis mal usos, com sobre totas e quiscunas servituts, e drets, entre los dits Senyors, o Senyoras, e los dits Pagesos de Remença, ço dels dits mals usos, pertant pronuntiam, que tot lo que per nos, en, e cerca las sobreditas coses entre las ditas parts es pronuntiat,

declarat, proveit, e arbitrat en la present nostra sententia, e totas, e sengles cosas en aquella contengudas, en, e cerca los susdits e entre los susdits dada, e promulgada, valega, e sie observada, no obstants qualsevulla usatges de Barcelona, Constitutions, usos, e costums del dit Principat, e no obstants qualsevulla Privilegis, aixi generals com particulars del dit Principat.

18. Item, ab tot que totas, e sengles cosas per nos pronuntiadas, concernents las personas Ecclesiasticas que en poder nostre han compromissat, sien utils als dits Ecclesiastichs, e als Beneficis, Dignitats, e Esglesias, á las quals se esguardan, e sien per nos proveidas en favor de ells, e per remoure tant grans dissensions, debats e turbations com se habia seguit, e cada die augmentaren si no fos remediat ab lo dit compromis, e ab la present nostra sententia, lo qual, e la qual se son fets, per posar pau, e concordia en lo dit Principat, axi en respecte dels laics con dels Ecclesiastichs, per lo cual es cert que axi lo dit compromis, com la present nostra sententia, ni per uns, ni per altres no poria esser impugnada, pero a mejor cauthela, e per lo descarrech de nostra Reyal conscientia, proveim, e manam, sie suplicat N. molt S. Pare, se dega confirmar, e habilitar ab supletio de qualsevol defectes, tam juris, quam facti, que en los dits Actes hajan entrevengut, dels dits Ecclesiastichs e de las Esglesias, Dignitats, e Beneficis de ells, e ab cláusula de motu proprio, et de certa scientia, e altras necessarias, e opportunas al dit compromis, e Sententia, ó saltem los Capitols las ditas personas Ecclesiasticas, e las dignitats, e Beneficis de ellas concernents validament, axi, e en tal manera que obre e valga tant la dita confirmatio, com si ab auctoritat del dit Sanctisim Pare lo dit compromis fos fet en poder de aquellas personas, que de dret per respecte dels dits Ecclesiastichs fer se devia, e per no esser se fet no valga menys, ni puga esser imputat en alguna manera a carrech nostre, ni de nostra Reyal conscientia, ni dels dits Ecclesiastichs.

19. No tenim a poca molestia, ni per cert sentim poc la occupatio dels Castells e fortalesas per los Pagesos, fe-

tas, e molt mes sentim, e tenim envig dels Castells que pendent lo dit compromis son estats per los dits Pagesos occupats violentment, e per força, nafrant, e damnificant los qui aquells tenian, e los Senyors de ells, en gran menyspreu de Deu, e nostre, e poca temor de nostra correctio, la cual sens dupte no deuen passar sens alguna punitio, segons que devall ho proveim, e quant al interés dels despullats de los Castells, manam, que dins temps de deu dies apres que la present nostra Sententia sera publicada per veu de Crida pública en la Vegueria, ó Veguerias dont los dits Castells estat scituats, per los dits Pagesos, e per los qui aquells en lo dit temps detindran, sien restituits, y integrats a la persona, o personas que per nos seran tramesas á recuperar los dits Castells, de poder de aquells quils detenen, o detendran, los quals detengan per usos, e en nom nostre, pera fer de ells lo que per nos los sera manat, sots las penas en lo dit compromis contengudas, e altres que al nostre arbitri reservam.

20. Item, per cuant a nos consta, e es public e notori com tots los Pagesos de Remença e molts que no son de Remença, axi nostres, com de Prelats, Barons, Nobles, e Cavallers, Gentils Homens, Ciutadans, e altres del dits Principat, qui per una via, qui per altra, postposada tota temor de Deu, e nostra, e de nostres officials, en gran menyspreu de nostra justitia se son levats, en gran nombre, e armada, e han feta guerra publica en lo dit Principat, entrant en nostras Reyals Vilas, e Locs per força, matant e degollant molts e diversos del dit Principat, axi generosos, com de altra conditio, vsurpant nostra Reyal Bandera, e lo que pijor es, en nostre Reyal nom, e crit, e ocupant moltas Fortalessas, e aquellas robant, e en si retenint violentment, e per força de armas, contra voluntad dels Senyors de aquells, vsurpant en nostra Reyal jurisdictio, e nostras Regalias, e preeminentias Reyals, donant segurs, rescatant, e apresonant, resistint a nostres officials, aquells, invadint, nafrant, mutilant, e perseguint de tal manera que á nos convengue manar fer gent de Cauall, e de Peu per reprimir los impetus, e furias desfrenadas dels dits Page-

sos, car en altra manera nos podian refrenar, e si no fossen estats refrenats, es cert que hagueran posat al dit Principat en grans moviments, e turbations, de que a nos es estada feta no poca offensa, e al dit nostre Principat, e als habitants en aquell generalment, e Particular, molts intollerables danys, e menys caps, e no solament feren los dits Actes, fins que en nos fou compromissat, mes encara despuys ença han perseverat en sos mals, e inics proposits, mals a mals ajustant: e si tals Actes restavan impunits, seria de Deu molt gran deservici, e de nostra Majestat offensa molt gran, e eximpli pera mal ha fer, e viure molt pernicios, e axi volent las tals audacias, e temeritats castigar, e punir, perque als mals factors sie castic, e als altres eximpli, considerant que entre los dits delinquents e criminosos a alguns, que no han temut esser principals, sis vol caporals, e altres qui actualment meteren las mans en matar, robar, e apresonar, rescatar, occupar, e enderrocar Fortalesas, e lo que pijor es, cremar Esglesias, e altres crims, e delictes sobredits, a altres qui adherint als sobredits los donaren pera fer e perpetar los dits crims, e delictes, consell, favors e ajuda, perço als contenguts, e anomenats en una scedula per nos liurada al nostre Secretari dejus scrit, e fermada per nos, la qual apres de esser promulgada la present sententia per nostra Reyal Majestad manam sie publicada, e intimada a las ditas parts, ensemps ab la dita sententia, com a part de aquella, dels quals alguns de ells foren en los dits casos per los dits Pagesos perpetrats principals, sis vol caporals, altres foren actualment perpetradors de aquells, per tant condemnam los sobredits, e quiscun dells a mort corporal, en aquesta manera, que en qualsevulla part que trobats seran per aquells a qui nos manarem sien presos, publicament penjats, e esquarterats, e los bens de ells axi mobles, com inmobles, confiscats a nostre Reyal Fisc, salvo la proprietat dels Masos al Senyor, o senyors dels dits Pagesos de Remença pertanyents, e tot lo que per veritat per los dits Pagesos per raho dels dits Masos, e Terras, los sera degut justament, reservada empero a nos facultat de conmutar la dita pena, en altra, si á nos

per justas e rahonables causas vist sera: a tots los altres Pagesos de Remença, que en fer, e perpetrar los dits crims son estats, donant a la perpetratio de aquells consell, favor e ajuda, perque la multitud encara que no sie menys de culpa, no deu Criminalment en las personas esser punida, ans quant a las penas personals misericordia se deu haver, per tant comutant la pena personal, en la qual per tant grans, e detestables crims son encorreguts, en pena pecuniaria, per no caure en la Vniversitat, o en la multitud é perque la dita multitud no rest impunida, e a ells ne sie castic, e a altres exemple, perque semblants Actes no gosen fer, ni atemptar, vsant ab ells de clementia, absolentos de totas las personals penas, e de confiscations de bens, que per la dita causa han encorregut, e si son gitats per los dits delictes, e cosas, de Pau, e Treva, e o Processats per Processos de Regalia, Someten, o altres Processos, restituim aquells en Pau, e Treva, e Cancellam, e annullam los dits Processos, e Publcations, e condemnamlos en quantitat de sinquanta milia liuras de moneda Barcelonesa, la cual al nostre Reyal Fisc applicam, exigidora, e pagadora la dita quantitat, e summa per los sobredits, e de lurs bens, dins temps de deu anys, del mes de agost primer vinent continuament comptadors, a saber es, sinc milia liuras quisqun any, las quals condemnations, axi personals, e de bens, com las pecuniarias manam esser executadas en las personas, e bens dels Pagesos de Remença, e o dels sis mal vsos, no obstant qualsevulla guiatges de nos, e de qualsevol atre official nostre emanats, los quals per la present revocam, e manam que deu dias apres per la present revocatio sera ab veu de Crida publicada en la Ciutat de Barcelona, sien haguts per revocats, al qual terme reduim qualsevulla altres termens otorgats en los dits guiatges, apres de la revocatio de aquells, encara que fossen de mes temps, e revocam qualsevulla salvaguardas, sobreceiments, o altres qualsevulla guiatges, e encara qualsevulla licentias, e facultats de poderse ajustar, per nos, o antecessors nostres, o per officials nostres a ell otorgats, e otorgadas, los quals e las quals volem sien extincs, e de nengun effecte e valor ha-

guts, e hagudas, axi com si otorgadas no fossen, pero en aço no sien compresas las facultats de poderse los dits Pagesos ajustar en quisquna Parrochia per virtud dels Privilegis a ells otorgats, e encara per virtud de la present nostra sententia, la qual condemnatio pecuniaria pagada, volem, ens plau desliurar, e fer quitis los dits Pagesos de la restant quantitat, que prometeren pagar a nostre Oncle lo Rey D. Alfonso de inmortal memoria per causa dels dits sis mals vsos e Remença; e perque altres Pagesos que no son de Remença ne dels mal vsos, son estats en dar consell, favor, e ajuda axi aconsellant, ajudant, favorint, receptant, ministrant peccunias, vituallas, com en altra qualsevol manera, a perpetuar, e fer los dits crims, e delictes, los quals no es raho restent impvnits, e tambens plau per be de Pau, e concordia havernos ab ells ab misericordia, y clemencia, per tant condemnam los a contribuir, per ajudar a pagar dits Pagesos de Remença la dita summa, en la qual los havem condemnats, per lo que a quisen vendra, juxta la tatxa que cascu dels dits Pagesos sera tatxat, pera pagar la dita summa, e contribuint com dit es, volem, ens plau los que contribuiran en la dita forma sien compresos en la remisio, e absolutio que als dits Pagesos de Remença, e o dels sis mal vsos ab los presents capitols otorgam, e fem.

21. Item, per quant per part dels dits Senyors, e de alguns altres nos son dadas demandas contra los dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, deduint los danys quels han donats, e supplicant nos, fos de nostra merce manarlos satisfer, e per los dits Pagesos als quals manam donar copia de las ditas peticions contra ells dadas, es oposat, e allegat, dient ells no esser tengut a satisfer, e pagar los dits danys, per no esser venguts a culpa de ells, segons que en las Scedulas per ells dadas es deduit. E nos vists los Processos, e information per la dita raho rebudas, dels quals, o de las quals los dits Senyors han feta prompta fe a nostra Reyal Majestad, per los quals nos consta los dits Pagesos haber donats los dits danys, als sobredits, a gran culpa lur, e sens culpa alguna dels dits Senyors, o per-

tant, etc., alias condemnam los ditsPagesos a dar, e pagar per satisfactio dels dits danys als dits Senyors, e a altres damnificats, en sis milia liuras Barcelonesas, pagadoras per los dits Pagesos dins temps de dos anys, comptadors del mes de agost primer vinent en avant en duas eguals pagas, a saber es, tres milia liuras en quiscun any, las cuals pecunias hajan de possar en la Taula de la Ciutat de Barcelona, perque alli posada sien distribuidas entre los dits damnificats, axi segons per nos sera dit, e proveit. E mes volem, que las cosas als dits Senyors, o a algun de ells per los dits Pagesos robadas, aquellas que en esser se trobaran, hont se vulla que sien, per aquell de qui eren, o pertanyian al temps que foren robadas, pugan esser cobradas, o repetidas de poder de aquell, o a aquells en lo cual poder trobadas seran, si ja no era que algu los hagues hagudas dels dits Pagesos ab tal titol, que segons Constitutions de Catalunya, no fos tengut a restitutio de ellas, o si fos tengut li hagues de esser tornat lo preu, per lo cual foren hagudas.

22. Item, perque som informats, que alguns dels Senyors de sus dits tenen presos alguns Pagesos, jat sie se diga pert part des quells han pressos licitament, dient, e allegant quels han presos anant en favor, e ajuda de nostres officials, e en lo temps que per nostre manament los dits nostres officials ma armada inseguiren los dits Pagesos per fer justitia de aquells, pero no obstant aço declaram, e manam, que los dits Pagesos presos sien mesos en sa libertad, per aquells que presos los tenen, sens rescat algu, si lo tal rescat encara no era pagat, declarant, totas, e qualsevol obligations, e seguretats per causa del dit rescat esser nullas, e de nenguna efficacia, e valor, e aço mateix diem de qualsevol obligatio de rescats, e de qualsevol personas que los dits Pagesos tinguesen pressos, e obligats a pagar quantitat, o cosa alguna per causa de rescat.

23. Item per cuant a instantia de alguns Prelats, e personas Ecclesiasticas se ha proceit per Jutjes Ecclesiastichs contra los dits Pagesos, o algu de ells, per via de la Constitucio de Tarragona, e en altra manera, e los han excomunicat, e agravats, e si los dits Processos se proseguien, e

los dits Pagesos no fossen absolts, seria renovar, e suscitar la dita questio, e per ventura comoure, e conturbar lo dit nostre Principat, e com contra los dits criminosos per nostra Reyal preeminentia pertanga proceir, e fer Proces de Regalia, per tan exortam, e manam a qualsevol officials, Vicaris Generals, Jutjes Ecclesiastichs, Ordinaris, e Delegats, que per via de la Constitutio, ne en altra manera a instantia dels predits no proceescan, e absolgan los predits, car si altrament ho fahien per deffensio de nostre jurisdictio, e Regalias manariem proceir contra ells segons quens pertany.

24. Item, constituim, y metem en Treva, e Pau per cent e vn any als dits Senyors, o Senyoras ab los dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, e ab los altres Pagesos, e altres qualsevulla qui als dits Pagesos donaren Favor e ajuda en los accessos, crims y delictes que cometeren, axi receptant, con donant las vituallas, e forçantlos, o en altra qualsevol manera, e viceversa, en tal manera que los vns als altres, ne los altres alsaltres de fet nos pugan fer mal, de dany algu, ans estigan en pau, e sossec: e per major seguretat de la dita Pau, volent remoure tota ocasio que aquella pogues torbar, declaran, sententiam, e arbitram per tots los Actes passats, ne per causa de aquells no poder los vns als altres, etc., viceversa criminalment, ne Civil acusar, ne demanarse, sobre las quals cosas a major cauthela los denegam perpetualment tota Audentia en juy, e fora juy axi com si los vns al altres se fossen absolts de totas, e qualsevol actions, que los vns contra los altres, e viceversa tenguessen, per raho de las ditas cosas, e per causa dels dits debats, questions, diferentias, plets, litigis, e controversias, la cual absolutio declaram de vna part, e altre entre ells per la present nostra Sententia esser haguda per feta ab tot effecte, axi com si realment, e mediant acte public per las ditas parts, e quiscuna de ellas feta fos. E volem que los vns, ni los altres nos pugan ajudar de Actes, Sententias diffinitivas, ne interlocutorias, ni de provisions algunas axi Reyals com qualsevulla altras, los quals, e las quals a cauthela cassam, e annulam, sis vol abolim, e vo-

lam sien haguts, e agudas, axi com si fets, e fetas no fossen, havent per renunciat per las ditas parts al dret, plet, e causa, per raho de las ditas cosas, pretestos, e pretesas, començats, e comencadas, lo cual volem sie de tant effecte, e valor, com si per ellas, e per quiscuna de ellas la dita renuntiatio feta, e fermada fos, sols restants salvas las actions, e drets que per virtud de la present Sentencia, e per la forma en aquella contenguda a quiscuna de las parts pertany, e pertayera.

25. Item perque es justa cosa, que los treballs sostenguts per Micer Alfonso de la Cavalleria, Vicicanciller, etc.

26. Item si los altres Pagesos qui no son de Remença, volensse alegrar de la dita nostra Sententia, e del perdo, e remissio en aquella contenguts loaran, e malograran, e approvaran la present nostra sententia, e totas, e sengles cosas en aquella contengudas, pronuntiam, e manam, sien tenguts contribuir en las ditas tatxations, ab los dits Pagesos de Remença, e a las cuantitats que per causa de aquellas havem condemnats a los dits Pagesos de Remença, e o dels sis mals vsos, axi, e per la forma que en la condemnatio pecuniaria de jus contenguda havem pronuntiat deure contribuir.

27. Item pronuntiam, arbitram, e declaram, que los Senyors ó Senyoras, e los Pagesos que davant nos han comparegut per si, e com a Procuradors, e Sindics de aquells de qui tenent poder, dins tres dies apres quels será intimada la present nostra Sententia, e los Senyors, e Senyoras, e los Pagesos e altras qualsevols personas tengudas a prestatio, ó salutio dels mals vsos, Servituts, Delmes, Censos, e altres cosas de sus ditas, e encara los Pagesos que ni son de Remença, ni dels dits mals vsos, e servituts, los quals vniversalment, e o singularment son estats en donar consell, favor e ajuda als dits Pagesos de Remença, e o dels mals vsos, pera fer, e perpetrar los crims, e delictes de sus dits absents de nostra Cort que per sos Procuradors, o Sindics loat, e approvat no hauran la dita nostra Sententia, sien tenguts dins vint dies los qui no seran absents del dits Principat, apres de la dita nostra Sententia sera en cascu-

na Vegueria intimada per veu de Crida publica, loar, e approvar la dita nostra Sententia, e totas, e qualsevol casos en ella contengudas purament, e sens conditio alguna, los quals vint dias corregan en quiscuna Vegueria del dia en avant que la dita Crida en aquella sera feta. E los absents del dit Principat al temps de la dita Crida sien tinguts fer la dita loatio, e emologatio, e approvatio dins altres vint dias, apres que seran tornats dins lo dit Principat. E qualsevol dels sobredits si lo contrari fara, si sera Senyor, o Senyora, o pages dels qui fermaren lo dit compromis caygan en las penas de aquell, e no puga, ni pugan de la present nostra Sententia, ni de cosa alguna en aquella contenguda alegrarse, ans cuant al tal, e los tals volem sie de dengun effecte, e aguda axi com si per nos dada no fos, quant á favor lur, pero tot temps, restant la dita nostra Sententia en sa efficacia, e valor, quant a aquell, e aquells, que aquella loaran, emologaran, e approvaran en tot, e per tot purament, e sens conditio alguna, e a perjudici de aquell, o aquells que la dita Sententia e malograr nos hauran, segons dit es, e aço mateix volem haja loc en los Senyors, o Senyoras, Pages o Pagesos de Remença, es o dels mals vsos que no han fermat lo dit compromis, e no loaran, ni emologaran la present nostra Sententia, e tot lo contengut en ella purament, e sens conditio alguna, segons dit es, e si seran Pages, o Pagesos que no sien de Remença, ni dels dits mals vsos, e Servituts, e sera de aquells qui donaren consell, favor e ajuda, receptant los dits criminosos, o en altra qualsevol manera, que no puga, ni pugan alegrarse del perdo o remissio que als sobredits qui donaren consell, favor, e ajuda, per la present nostra Sententia havent nos ab ells ab clemencia dam, e otorgam, ans declaram, que contra el tal, o los tals se proseesca, e haja a proceir a instantia de nostre Fisc, per processos de Regalia, Factoria, e altra qualsevol manera que per vsatges de Barcelona, e Constitutions de Catalunya proceir se deura, e pora. E no res menys pronuntiam, e declaram, e arbitram, que passat lo dit temps, la dita Sententia, e totas las cosas en aquella contengudas, sie aguda per emologada,

loada, o approvada per aquell que loat, e emologat, e approvat no hauran, axi com si per ells, e cascun dells dins lo dit temps fos estada, loada, approvada, o emologada, quant a perjudici seu, benefici dels altres, qui emologat, e loat hauran, purament, e sens conditio alguna, segos dit es.

28. Item, perques deu attendre que los dits debats, differentias, e questions, que entre los dits Senyors, o Senyoras, e los dits Pagesos sien per tot temps levats, e remoguts per la present nostra Sententia, e sie levada tota occasio per la cual pugan revocarse, e suscitar, attes que en la executio, e practica de aquesta nostra Sententia poran insurgir algunas difficultats, axi mateix entre las ditas parts porien esdevenir tals controversias que per ventura per la present nostra Sententia serian omesas, e no determenadas, e poria esser que fossen determenadas, e no com convendria, per occorrer, e remediar a tot lo que esdevenir poria, ab voluntat, e expres consentiment de las ditas parts, lo qual consentiment loant e emologant la present nostra sententia declaram sien vists prestar, e dar, nos retenim, prenem, e reservam potestat de declarar, interpretar, revocar, corregir, ajustar, conmutar, o esmenar una vegada, e moltas la present nostra Sententia, e totas, e sengles cosas en aquella contengudas, tant quant parra, o parran obscuras, duptosas, o de declaratio, interpretatio, revocatio, correctio, e esmena dignes, axi a instantia de las ditas parts, o de la vna de aquellas, com per nostre propii motiu, dins temps de sinc anys del die de la promulgatio de la present Sententia continuament comptador.» —(*Constituciones de Cataluña*, tomo II, pág. 126.)

FIN DEL LIBRO OCTAVO.

LIBRO NOVENO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Quedan unidas las coronas de Aragón y Castilla.—Disgusto por la Inquisición. Lo que era este tribunal.—Crece el descontento contra él.—Resistencia y oposición de Barcelona.—El inquisidor Alfonso Spina.—Prisión del ciudadano Juan Grau.—Quejas de las Cortes.—Estatutos del rey sobre la Inquisición.—Toma D. Carlos el título de rey de España.—Sublevación en Sicilia.—Pérdida de Argel.—Combate de Berenguer de Oms con moros y genoveses.—Calamidades públicas.—Naufragio de la flota de Moncada.—Entrada del rey en Barcelona.—Dificultades para reconocer á D. Carlos en vida de su madre.—Capítulo de la orden del Toisón en Barcelona.—D. Carlos emperador.—La primera vez que se dió título de Majestad á los reyes.—Fiestas en Barcelona.—Cortes en Barcelona.—Moncada se apodera de Gerbes.—Parte el rey para Alemania.

(Hasta fines de 1520.)

Tenemos ya unidas las coronas de Aragón y de Castilla en una sola, y aun cuando le quedaron sus libertades á Cataluña por algún tiempo, según veremos, preciso es confesar que ya en la época de D. Fernando *el Católico* comenzaron á recibir duros ataques las libres instituciones públicas de este país. La primera brecha que se abrió en ellas fué por la Inquisición, en tan funesta hora introducida aquí por el mal aconsejado Don Fernando. El disgusto en Cataluña por el establecimiento de la Inquisición no lo callan nuestros dietarios. Refléjase en sus páginas el recelo que inspiraba al pue-

blo catalán aquel tribunal de odio y de venganza, y repetidas memorias consignan la abnegación, valentía y solicitud que demostraron en varias ocasiones los magistrados populares para defender las prerrogativas del poder civil, y resistir con firmeza á la invasión, cada día más caracterizada y cada día más apoyada por el trono, de aquel instituto que se iba erigiendo dentro del Estado en un poder rival del verdadero poder.

Algo se ha dicho ya del grave descontento producido en Cataluña por el establecimiento de ese tribunal; pero falta decir mucho más, que se ha reservado para el comienzo de este libro, á fin de que los lectores puedan juzgar por ciertos hechos, del estado en que debían hallarse los ánimos cuando la muerte de D. Fernando vino á dejar estos reinos bajo el cetro de una pobre loca.

La forma nueva que el Rey Católico dió á la Inquisición, dice un escritor, sembró la alarma en todos los estados de la CORONA DE ARAGÓN. Hasta entonces este tribunal, por riguroso que fuera, conservando las apariencias de la justicia, había ofrecido ciertas garantías á los acusados: los interrogatorios eran fielmente recogidos, y estaba á cargo de dos sacerdotes vigilar la redacción; el acusado conocía los cargos que pesaban sobre él, y recibía una copia del proceso á fin de preparar su defensa; la prueba contraria era recibida, y el Santo Oficio la tomaba en cuenta en su sentencia; finalmente, el acusado podía recusar al mismo inquisidor, y apelar al Papa de la sentencia del tribunal. La nueva forma suprimió ó hizo inútiles todas estas garantías protectoras, pues que instituía un jefe único, de quien dependían todos los inquisidores; ordenaba á los herejes que se denunciasen ellos mismos para prevenir la confiscación de sus bienes, sin perjuicio, no obstante, de las penas pecuniarias; el que, constituído en prisionero

del Santo Oficio, pedía la absolución para no correr los azares de un juicio, se condenaba á una prisión perpetua; si los inquisidores creían que la confesión de un penitente no era sincera, debía ser declarado falso penitente y era quemado vivo. Una semiprueba contra el reo le hacía someter al tormento, y al cesar éste, si confirmaba su confesión, era castigado como convicto; si la retractaba, volvía á ser aplicado á la tortura. Se prohibía comunicar al acusado la copia entera de las declaraciones, para que no pudiese llegar á conocer jamás á sus denunciadores. Finalmente, el acusado á quien se citaba y no comparecía, debía ser condenado como convicto. Tal era la forma del procedimiento indicado á los inquisidores en su directorio.

Este fué el tribunal contra el que se sublevó indignada la opinión pública en los reinos de la CORONA DE ARAGÓN; éste el tribunal que en los diez y ocho primeros años de su existencia, bajo la dirección de Torquemada, había de ocasionar 105.304 víctimas. [1]

En 1484 se introdujo la Inquisición en Zaragoza, pero tan á despecho de los habitantes de aquella ciudad, que el primer inquisidor, Pedro de Arbués, fué asesinado. Sin embargo, la venganza del Santo Oficio fué tan cruel, que el reino de Aragón se llenó de luto al ver sacrificar á los manes de Pedro de Arbués más de 200 víctimas, sin otro número mayor que recibió muerte prolongada en los calabozos.

«La resistencia de los habitantes de Zaragoza para recibir el nuevo tribunal, se verificó también en casi todos los pueblos y provincias de la CORONA DE ARAGÓN,» dice Llorente. En su *Historia crítica de la Inquisición de España*, nos cuenta este autor, que en Teruel

1 Llorente: *Historia crítica de la Inquisición de España* (edición de Barcelona), tomo VIII, pág. 97.

hubo tumultos muy considerables, y fué necesario todo el tesón del rey D. Fernando para extinguirlos y vencer la oposición que se hacía al Santo Oficio, lo cual no se verificó hasta el mes de Marzo de 1485, en virtud de reales órdenes muy terribles dadas en Sevilla á 7 de Febrero; que lo mismo, y en el propio tiempo, sucedió en la ciudad y reino de Valencia, y que la ciudad y obispado de Lérida, y á su ejemplo los demás pueblos de Cataluña, tuvieron aún mayor constancia, pues no pudo el rey sujetarlos hasta 1487. Pero aun entonces, añade, la ciudad de Barcelona se distinguió, sosteniendo que no debía reconocer á Torquemada ni á ningún delegado suyo, á pesar de las bulas de Sixto IV é Inocencio VIII, mediante privilegio que dijo tener de impedir el ejercicio á quien careciese de título de inquisidor especial creado en singular para Barcelona. El rey venció el obstáculo escribiendo al Papa, quien, no obstante que á 11 de Febrero de 1486 había confirmado el nombramiento de inquisidor general hecho por Sixto IV, libró nueva bula en 6 de Febrero de 1487, diciendo que confirmaba á Fr. Tomás de Torquemada por inquisidor general de los reinos de Castilla y León, Aragón y Valencia, Principado de Cataluña y demás dominios de los reyes Fernando é Isabel, y á mayor abundamiento le nombraba por inquisidor especial de la ciudad y obispado de Barcelona, con facultades de ejercer su oficio por medio de subdelegados de su satisfacción.

En virtud de esta bula del Papa, que nos cita Llorente, fué sin duda delegado por Torquemada el inquisidor Fr. Alfonso Spina, de quien ya hemos dicho en su lugar correspondiente que entró en Barcelona el 4 de Julio de 1487. Lo sucedido entre este inquisidor y los magistrados municipales, referido queda; pero falta aducir ahora nuevos datos, sacados de nuestros archi-

vos, para demostrar que cuantos estaban al frente del gobierno barcelonés no dejaban perder la menor ocasión de protestar contra este tribunal y resistirse á su poder invasor.

En 1503 el Santo Oficio mandó proceder á la prisión de Juan Grau, ciudadano barcelonés y artesano, por cierta disputa que había sostenido con uno de la servidumbre de los inquisidores, sentenciándole luego á ser paseado por la ciudad montado en un asno, con mitra amarilla en la cabeza, cual si fuese hereje, y á recibir azotes en público. Produjo este suceso grande escándalo en Barcelona, y el cuerpo municipal reclamó con energía contra aquel acto del Santo Oficio, enviando al rey dos embajadores; pero ya sabemos lo poco amante que era D. Fernando de las instituciones públicas de Cataluña. No consta qué solución tuvo aquel negocio, y este silencio nos indica que fué poco favorable para la ciudad.

En 1510 las Cortes de Aragón elevaron sus quejas al rey lamentándose de la invasión de los inquisidores, quienes no se limitaban á las investigaciones de los delitos concernientes á la fe, sino que hasta querían arreglar los impuestos, tomándose cada día más franquicias de las que les eran concedidas. Quejábanse también de que, cuando los magistrados querían oponerse á las pretensiones de los inquisidores, amenazábanles éstos con los rayos de la Iglesia, y esto les detenía, no queriendo oponerse á la ignominia de los autos de fe, «como había sucedido á virreyes y á gobernadores de Barcelona, Valencia, Mallorca, Cerdeña y Sicilia, y también á grandes de España.» Las Cortes acababan pidiendo al rey que proveyese al mantenimiento de las constituciones del reino, y se mandase á los inquisidores que diesen á sus procedimientos toda la publicidad de los procedimientos criminales.

Temeroso D. Fernando de una insurrección de aragoneses y catalanes, no se atrevió á rechazar abiertamente estas quejas; pero como estaba empeñado en sostener á todo trance la Inquisición, cegado por el fanatismo religioso y por la codicia del oro, dejó el negocio pendiente de resolución para la nueva reunión de Cortes. En 1512 fué instado de nuevo, y entonces dió unos estatutos que fijaban la jurisdicción del Santo Oficio encerrándole en sus verdaderos límites, pero no tardó en querer deshacer lo hecho pidiendo al Papa que le dispensara de guardar su juramento, lo cual le otorgó el Sumo Pontífice por un breve del 30 de Abril de 1513. A esta noticia volvió á resonar un grito de indignación, así en Aragón como en Cataluña, y Fernando, reconociendo entonces la imposibilidad de sostener su sistema en los reinos de nuestra CORONA, renunció á hacer uso del breve recientemente conseguido.

En este intermedio, otro suceso había tenido lugar en Barcelona. Un mercader y ciudadano llamado Pedro Matalí, el cual tenía cierta contienda con los inquisidores, fué atraído con una excusa á bordo de una galera, y allí se le puso preso, sin que todas las reclamaciones de los concelleres bastasen para hacer que fuese devuelto á la libertad. Enviáronse también entonces embajadores al rey, pero inútilmente, y la indignación y la alarma, cada día más crecientes, sólo lograron mitigarse algún tanto al ver los estatutos que en 1512 dictó D. Fernando, reduciendo á sus naturales límites la jurisdicción del Santo Oficio para los reinos de la CORONA DE ARAGÓN.

Muerto D. Fernando, empuñó el cetro la mano débil de aquella Doña Juana á quien la historia ha llamado *la Loca*, pero á cuyo lado figura el cardenal Jiménez de Cisneros, hombre eminente y superior y verdadero rey de la época.

En cuanto el príncipe D. Carlos, que se hallaba aún en el extranjero, recibió la nueva de la muerte de su abuelo, hízose llamar públicamente rey de Castilla y Aragón, y como á tal escribió á Jiménez confirmándole en el gobierno, mientras se disponía á pasar á España. Entonces el cardenal reunió un consejo para consultarle sobre la conveniencia de llamar rey al príncipe viviendo su madre, reina propietaria, y el consejo acordó que se diese al príncipe el título de rey. No sin disgusto se accedió á lo mismo en Aragón, y de esta suerte fueron levantados pendones por él, y entró á reinar, mozo de esfuerzo, y en ánimo y esperanzas grande.

Este año de 1516 está marcado en nuestros anales por una terrible sublevación en Sicilia contra el virrey D. Hugo de Moncada, de quien dice un autor que sembraba allí severidades para recoger aborrecimientos. La insurrección estalló en Palermo, de donde tuvo que huir el de Moncada, partiéndose por mar á Mesina, ínterin los conjurados saqueaban su casa y la del inquisidor Cervera, que hubo de librarse por mar como el virrey. La sublevación triunfante se negó, según parece, á reconocer al nuevo virrey, conde de Monteleón, que desde Flandes nombró D. Carlos; pero todo acabó, entrando en el estado normal, cuando se presentaron las tropas enviadas por Ramón de Cardona, virrey de Nápoles, y así quedaron desbaratados los planes concebidos por ciertos conjurados para entregar la Sicilia al rey de Francia.

A los trastornos de Sicilia sucedió la pérdida de Argel, de cuya ciudad se apoderó en el mes de Setiembre el corsario Barbarroja, sacándola del poder de nuestra gente. En cuanto se tuvo noticia de este infausto suceso, el cardenal Cisneros envió 8.000 hombres contra Barbarroja, al mando de D. Diego de Vera; pero fueron derrotados al pisar las playas argelinas, por aquel

famoso corsario, quien les mató 4.000 hombres y les hizo 400 prisioneros, salvándose los demás en la armada [1].

En nuestros anales se encuentra que por este mismo tiempo Berenguer de Oms rindió cuatro galeras, cinco embarcaciones y cuatro galeotas de moros, faltándonos datos para apreciar bien este lance, del que sólo dicen las crónicas que fué célebre victoria y de grande provecho. Sin duda tuvo lugar después de otro suceso que, con referencia al mismo Berenguer de Oms, refieren las historias generales. Tres carracas y otras tantas galeras genovesas estaban surtas en el puerto de Génova, cuando llegó á él el almirante catalán con sus galeras y unas presas hechas á los piratas berberiscos. Venía entre las galeras de Oms un galeón corsario catalán, al cual tenían los genoveses gran ojeriza. Pidiéronle como presa que buscaban; pero, siéndoles negado por el almirante, arremetieron contra el galeón con toda su artillería y le echaron á pique. Indignado Oms, disparó entonces contra los genoveses, trabándose un combate en el que sucumbió una de nuestras galeras; y acaso la suerte no hubiera favorecido al vencedor de los berberiscos en aquel lance, si no se hubiese apresurado á auxiliarle la artillería del castillo, que ahuyentó á los genoveses.

Poco ó nada hay que consignar tocante á nuestra

1 Los Barbarroja eran dos hermanos, á quienes la historia ha dado el mismo nombre, originándose de aquí alguna confusión. Su verdadero nombre era, Horuch el del uno, Quereddín el del otro. Eran de condición humilde, y por su valor y audacia se elevaron al mayor rango. Horuch, que era el primogénito, y á quien se dió el nombre de Barbarroja por el color de su barba, murió en un encuentro con los españoles cerca de Tremecén, y sustituyólo entonces Quereddín, al cual se continuó llamando también Barbarroja. De éste se hablará detenidamente más adelante.

historia particular en el decurso de los años 1517 y 1518. Por lo que toca al primero, las crónicas, con aquella credulidad propia de los escritores de la época, sólo nos hablan de desastres, de avisos y presagios del cielo anunciando próximas calamidades. Así, por ejemplo, en Valencia, dicen, llovió por espacio de cuarenta días, causando grandes estragos, desplomándose más de cien casas, saliéndose el Turia de madre y penetrando en la ciudad, donde destruyó no pocos edificios y arrastró en su impetuosa corriente escombros y cadáveres; en la misma capital, poco antes, un labrador de Chirivella penetró en la catedral cierto día festivo, á hora en que se celebraban los divinos Oficios y estaba la iglesia llena de gente, é interrumpiendo la ceremonia con sus voces y ademanes, arrojó su capa á los pies del justicia criminal D. Juan Onofre Cruilles, gritándole:—«Alerta, D. Juan, que la ciudad y reino están amenazados de una gran calamidad,» dicho lo cual desapareció como por encanto, sin que jamás volviera á saberse de él [1]; en el mar, las gentes de cierto buque dijeron haber visto un lobo levantado 15 codos en el aire, con una pieza de paño colorado en la boca y manos [2]; en otro punto se veía salir á media noche, de una iglesia arruinada, gran número de soldados con armas blancas que se dividían en dos ejércitos, llevando el uno estandarte rojo con un crucifijo pintado, y los otros un estandarte blanco con lunas amarillas; estas dos huestes pasaban la noche combatiendo con gran vocerío y ruido de trompas y atabales [3]; y finalmente, porque sería nunca acabar si hubiésemos de hacernos cargo de todos los cuentos que se nos relatan, el mágico Torralba, que vivía entonces y luego fué perseguido por la Inquisición,

1 Beuter y Viciana en sus obras.

2 Sandoval: *Historia de Carlos V.*

3 *Anales* de Feliu de la Peña.

anunció que España iba á verse destrozada por las guerras civiles [1].

Así es como los cronistas se explican, por medio de esos fatídicos anuncios que llaman avisos del cielo, la guerra de las comunidades en Castilla, la de las Germanías en Valencia, la de las mismas en Mallorca, el desastre de Hugo de Moncada y las alteraciones públicas en varios puntos, de todo lo cual se hablará por su orden.

El desastre de Hugo de Moncada, que es lo primero con que tropezamos, fué en 1518, por la época en que el rey D. Carlos, llegado el año anterior á la Península, había pasado á Zaragoza con objeto de tener Cortes y hacerse jurar y reconocer en ellas. Carlos I de España y V de Alemania, conocido más vulgarmente por el emperador Carlos V, había recibido la buena noticia de la muerte del corsario Barbarroja, terror de estos mares, el cual había sucumbido en un combate cerca de Tremecén con los españoles. Queriendo, pues, el rey aprovechar esta favorable coyuntura, dió orden á Hugo de Moncada, el anterior virrey de Sicilia, para que, con 4.500 hombres y una respetable armada, fuese á recobrar la plaza de Argel. Las crónicas dicen que Moncada permaneció inactivo á la vista de Argel sin dar orden de desembarcar, y que al noveno sobrevino una furiosa tormenta que echó á pique casi toda la armada con muerte de 4.000 hombres. Moncada fué uno de los pocos que consiguió salvarse con su nave, aportando á Iviza, para ser el mensajero de aquel funesto desastre.

De Zaragoza se vino D. Carlos á Cataluña, entrando en Lérida á primeros de Febrero de 1519 y en Barcelona á 15 del mismo mes, después de haber permanecido un día en Valldoncella, según costumbre. Su en-

1 Llorente: *Historia de la Inquisición*.

trada fué pomposa y solemne, y con grande y lucido acompañamiento pasó á la plaza de Fra-menors, luego de hecha la demostración de entregarle las llaves de la ciudad dos niños, *aunque halló la puerta abierta*, añade inocente ó picarescamente la crónica. En la plaza de Fra-menors, y con el aparato y ceremonia usados, prestó D. Carlos el juramento llamado *por las islas;* pero debe advertirse que nuestros cronistas dan sólo título de príncipe al monarca, atendiendo á las dificultades que aquí, como en Zaragoza, se habían suscitado para aceptarle como rey en vida de su madre. Ya al entrar en Cataluña había jurado D. Carlos, pero presentaron sus protestas sobre nulidad del juramento los síndicos de la diputación y ciudad de Barcelona, cuyas protestas, dice Feliu de la Peña, admitió el príncipe, y mandó que bajasen las varas los ministros que las habían levantado en su nombre, diciendo que obraban bien los catalanes en defender sus leyes y costumbres.

Los celosos catalanes oponían obstáculos á la admisión de D. Carlos como conde, viviendo aún la reina Doña Juana, condesa de Barcelona, y se pasó algún tiempo antes de que estos obstáculos pudiesen verse allanados. Así es que, sólo después de muchas juntas y consejos, «resolvieron la ciudad de Barcelona y Principado de Cataluña (atendiendo á la indisposición de la reina é imposibilidad de gobernar, y que el príncipe era sucesor y no podía dejar de gobernar durante el impedimento de la madre, que se juzgaba sin remedio) asistir al juramento de los privilegios y constituciones de Cataluña, y admitir á Carlos como á legítimo conde de Barcelona, prestándosele el juramento de fidelidad, en la forma que es costumbre, sin perjuicio de la reina condesa.»

Pero nueva y mayor dificultad sobrevino en seguida, pues viendo que D. Carlos quería convocar Cortes, se le trató de disputar el derecho de reunirlas en vida de

su madre. Por fin se venció también este obstáculo y se allanó con el juramento como conde, entrando en el ejercicio de la jurisdicción, que se le había impedido, no obstante el juramento de Lérida. Las Cortes fueron, pues, convocadas, y á 16 de Abril juró el príncipe como conde los privilegios en la sala grande del palacio mayor, prestándosele sólo entonces el sacramento de fidelidad, y sólo desde entonces quedando reconocido por rey.

En el tiempo que medió desde la entrada de D. Carlos en esta ciudad, hasta 16 de Abril, los fastos de Barcelona consignan dos recuerdos, de que es preciso tomar nota.

En 1.° de Marzo se comenzaron á celebrar en la catedral, durando tres días, unos suntuosos funerales por haber muerto el emperador Maximiliano, abuelo materno de D. Carlos. Un manuscrito de aquel tiempo habla minuciosamente de estas honras fúnebres, de su pompa, de su grandeza, de su esplendor y majestad, y dice haber asistido á ellas el futuro emperador con lucida comitiva de caballeros catalanes, castellanos, alemanes y flamencos, todos vistiendo espléndidos trajes de luto.

Un día después, el 5 de Marzo, tuvo lugar en la misma catedral otra ceremonia de carácter bien distinto, y fué la del primero y único capítulo general de la orden del Toisón de Oro celebrado en estos reinos. Con este motivo se pintaron entonces en las sillas del coro de la antedicha iglesia los escudos de armas, que todavía se conservan, de los caballeros que á la sazón componían la orden, ó habían fallecido desde la celebración del anterior capítulo; y se adornó todo el templo con extraordinaria magnificencia, vistiendo de ricos tapices sus vetustas paredes, y poniendo en sus puertas y capillas lujosas colgaduras de terciopelo, brocado y raso carmesí. Las funciones que se celebraron duraron cuatro días, y en todos ellos atrajeron por su novedad y pompa un extraordinario con-

curso. El día primero, que era sábado, salió el rey á eso de las tres de la tarde de la casa donde se hallaba hospedado en la calle Ancha, y por las del Regomir, Ciudad y Obispo, se dirigió á la santa iglesia con suntuoso acompañamiento. Abría la marcha una música marcial; seguían después dos reyes de armas, y en medio un portero con la maza real, luego otro rey de armas con un macero á cada lado, y detrás dos maestros de ceremonias. Iban en pos de éstos la capilla real con cruz alta, pero sin cantar; el obispo de Vich con riquísima capa; los empleados de la corte y la nobleza del país, y cerraban la comitiva los caballeros de la orden, presididos por el monarca, que era su gran maestre. Entró el cortejo en el templo por la puerta principal, y sentándose el rey en el solio que se le había preparado, y los caballeros en las sillas del coro que se les tenían destinadas, se cantaron solemnes completas con acompañamiento de órgano, concluídas las cuales regresaron todos por el mismo orden á la casa del monarca, donde fueron obsequiados con un espléndido banquete. El día siguiente, domingo, volvió el rey por la mañana á la catedral con el mismo aparato, y se celebraron con grande solemnidad los divinos Oficios. En el Ofertorio se levantó Carlos, y precedido de los reyes de armas y maestros de ceremonias, se acercó al altar mayor, donde presentó en ofrenda una pieza de cuatro ducados de oro. Lo mismo hicieron después de él los caballeros, ofreciendo cada uno un ducado por sí y otro por sus colegas ausentes ó difuntos. Pronunciόse luego un sermón apropiado á aquella fiesta, y concluído el oficio se trasladó el monarca al palacio real, donde comió con todos los caballeros. Por la tarde volvió la comitiva á la iglesia y se cantaron vísperas y completas de difuntos por los que habían pertenecido á la orden. Con igual solemnidad se celebraron por la mañana los divinos Oficios, el lunes y

martes siguientes, y en este último día quedaron terminadas las funciones de aquel capítulo general. En él se confirió el collar de la insigne orden á los reyes de Dinamarca y Polonia, á los príncipes de Orange y Visiñano, á los duques de Alba, Escalona, Infantazgo, Frías, Béjar, Nájera, Cardona y Saint-Mayr, al marqués de Astorga, al conde de Gaure, á Adriano Croy, señor de Beauraing, y al almirante de Castilla D. Fadrique Henríquez.

Todo aquel año de 1519 lo pasó D. Carlos en Barcelona, de donde sólo salió para una romería al monasterio de Montserrat. A la ida ó á la vuelta de este monasterio, en el mismo Montserrat según unos, ó en Molíns de Rey según otros, se le presentó el duque de Baviera, el cual, en nombre de los electores del imperio, por muerte de Maximiliano, venía á ofrecerle la diadema imperial. Esto debió ser por el mes de Julio, y con este motivo entróse Barcelona en fiestas. Hubo alegres y bulliciosas demostraciones de júbilo, luminarias, funciones militares, bailes y juegos, teniendo lugar otro torneo de cañas en el Born, como el que se cuenta que hubo anteriormente, el 24 de Junio, donde el rey corrió tres lanzas.

Ya D. Carlos era más que rey, y sin embargo no se le daba otro tratamiento que el de alteza, según costumbre de entonces á las personas reales. Ideóse, pues, con este motivo saludarle con el título de *majestad*, que prosiguió dándose después de su muerte á los demás reyes de España, sus sucesores.

Barcelona debió convertirse en una morada de delicias y de encantos para el nuevo emperador. Apenas cesaron las fiestas ínterin permaneció en ella, y recibió una serie no interrumpida de faustas nuevas. A todas las mencionadas debe añadirse la que le trajeron de haber Hernán Cortés descubierto la que enton-

ces se llamó *Nueva España en las Indias occidentales*, y hoy llamamos Méjico; y que aquí vino el portugués Fernando de Magallanes, á ofrecer al César una expedición memorable, que pudo llevar á cabo favorecida por éste, descubriendo el estrecho que hoy se llama de Magallanes.

También recibió el emperador, estando en Barcelona, la visita del rey de Túnez, quien vino en persona á pedirle favor y apoyo contra Quereddín, hermano de Barbarroja, que le había desposeído de sus estados. A Quereddín llaman los historiadores también Barbarroja, y otros, los más, lo confunden con éste, que había ya muerto entonces. D. Carlos prometió su apoyo al tunecino, y dió, en efecto, orden á Hugo de Moncada para que con buena flota se hiciese á la mar, en demanda de reponer en sus estados al destronado rey.

Las Cortes de Barcelona, que Ortiz de la Vega y otros han puesto por equivocación en 1519, no se abrieron hasta 1520. Verdad es que en 1519 fueron llamados á Cortes los catalanes en nombre de la reina Doña Juana y del príncipe D. Carlos, enviando las convocatorias y haciendo á 16 de Febrero la proposición el príncipe; pero el Brazo eclesiástico y el real pusieron disentimiento, dándose por nulas las convocatorias y prorrogaciones. De aquí el que, luego de haber jurado el príncipe como conde, á 16 de Abril, convocase Cortes de nuevo, reuniéndolas en 1520. En ellas se pidió al rey que pusiese coto al poder cada día más invasor de los inquisidores, y se le concedió un donativo de 250.000 libras.

El emperador, á quien la Providencia parecía empeñada en colmar de favores durante su estancia en Barcelona, recibió entonces otra agradabilísima nueva. Hugo de Moncada, con una escuadra compuesta de 70 naves, 13 galeras y otros transportes, y una hueste de

10.000 infantes, 500 caballos y 800 hombres de armas, había caído sobre la isla de Gerbes, derrotando en una sangrienta batalla á los isleños, y obligando á su jefe á prestar vasallaje á D. Carlos, contribuyendo con el donativo ó impuesto de 13.000 doblas anuales.

Con públicos festejos y grandes demostraciones de júbilo fué recibida en Barcelona la nueva de esta victoria de Hugo de Moncada, llamado por las crónicas *el Neptuno catalán*, y aumentó el regocijo la llegada de unos embajadores del gran Turco, quienes, en nombre de éste, vinieron á prometer que no se molestaría más á los peregrinos que fuesen á Tierra Santa ni á los que cuidaban de aquellos templos y lugares venerados, solicitando, en cambio, la protección para los turcos, á quienes las relaciones del comercio llamaban á la Pulla y costas de Calabria.

D. Carlos, ansioso de pasar cuanto antes á Alemania, donde varias circunstancias reunidas hacían cada día más necesaria su presencia, y á donde le llamaban también sus planes de ambición, de gloria y de grandeza, se marchó por Lérida, Fraga, Zaragoza y Burgos á Valladolid. En esta ciudad lo preparó todo precipitadamente para la marcha, y sin cuidar de poner reparo á los males que le amenazaban, nombró para encargarse del gobierno de estos reinos, durante su ausencia, al cardenal Adriano, como regente de Castilla, á D. Juan de Lanuza, como virrey de Aragón, y á D. Diego Mendoza, conde de Mélito, como virrey de Valencia. Los tres nombramientos fueron mal recibidos en los respectivos reinos, y á pesar de que todavía pudieron llegar las quejas á los oídos del rey, éste, impaciente por pasar á Alemania, donde le esperaba la corona del imperio, se embarcó en la Coruña sin tomar ninguna medida y dejando á estos dominios un porvenir de sangre y de estragos.

En efecto, no tardaron en estallar las famosísimas guerras de las Germanías en Valencia, y de las Comunidades en Castilla, mereciendo la índole de esta obra que me ocupe especialmente de las primeras.

CAPÍTULO II.

Historia de las Germanías.—Alboroto en Valencia.—Origen de las Germanías.—Juan Lorenzo.—Guillén Sorolla.—Embajadas de nobles y plebeyos al rey.—El consejo de los Trece.—Revista de los agermanados.—La revolución se hace general.—Desórdenes y matanza en Murviedro —Motín en Valencia.—Nombramiento de virrey.—Nuevos desórdenes.—Elección de jurados.

(De 1519 á mediados de Mayo de 1520.)

Propóngome contar con algún detenimiento la historia de las Germanías de Valencia y de Mallorca, ya porque el caracter especialmente democrático de este movimiento merece fijar la atención del observador y del estudioso, ya también porque en nuestras historias generales se pasa muy de corrida por los hechos de esta revolución, hablando, en cambio, muy principalmente de las Comunidades, que fueron coetáneas, como si esta última revolución, por ser de Castilla y de nobles, mereciese el privilegio de cautivar única y exclusivamente á los lectores.

Las turbaciones de Valencia comenzaron ya en 1519. Hacía tiempo que reinaba una sorda agitación, y el pueblo se manifestaba descontento, viniendo á aumentar su disgusto las calamidades que llovían sobre aquella ciudad, en la cual, poco después de las desastrosas inundaciones del Turia, se declaró la peste. En tan críticas circunstancias, y precisamente en los días en que se ha-

bía salido de Valencia la gente noble y más opulenta, por picar ya en aquella intensamente el azote, circuló la nueva de que los argelinos, en combinación con los moriscos del reino, iban á efectuar un desembarco en las costas. A consecuencia de esta alarma, y según lo dispuesto y prevenido en iguales casos, corrieron á armarse los artesanos y gremios, poniéndose la ciudad en estado de defensa. Sucedió entonces que, predicando cierto día en la catedral, con más ardor fanático que prudente acierto, un fraile, llamado Luis Castellví, declamó contra el pecado de la sodomía, diciendo que no faltaban en Valencia algunos tocados de este nefando vicio, siendo en parte la causa de que el cielo castigase al pueblo valenciano con la peste.

Concluído el sermón, se esparció entre los oyentes la voz de que un panadero muy conocido estaba mancillado por el delito contra el cual acababa de declamar el predicador, y corrió la multitud á su casa, y, prendiéndole, lo llevó á las cárceles eclesiásticas por estar tonsurado. El vicario general, sin embargo de no hallar pruebas bastantes para condenar al panadero, le sentenció á ser puesto á la vergüenza durante la misa mayor y luego á cárcel perpétua; pero esto no satisfizo al pueblo, que quería una víctima, y que penetró con gran clamoreo en la Iglesia para apoderarse del preso y ajusticiarle. En vano fué que el panadero se refugiase en la sacristía y acudiesen las autoridades así civiles como eclesiásticas para salvarle. El populacho, cada vez más exasperado, se apoderó del reo, al que arrojó en una hoguera, sin que este sacrificio bastara á calmar las iras y efervescencia popular. Roto el dique á la cordura, los amotinados, cuyo número iba creciendo, saquearon parte de la catedral, apedrearon el palacio del arzobispo, le prendieron fuego, y allanaron algunas casas en busca de supuestos sodomitas.

En esto el motín se fué convirtiendo en verdadero alzamiento, y comenzó á tomar un carácter político. Asociáronse los plebeyos que estaban armados, proveyéronse de armas los que no las tenían, pretextando el temor de una invasión argelina, y así que todos los gremios ó cofradías estuvieron armados, se apoderaron del gobierno de la ciudad, organizáronse en Germanías ó hermandades, y dieron el grito de guerra y de exterminio contra los nobles. Es preciso aquí confesar, pues autorizadas memorias y juicios de autores imparciales nos lo demuestran, que las demasías de ciertos nobles habían llegado ya á un punto insufrible para los pobres plebeyos. Veían éstos dominados los tribunales por la influencia de aquéllos; eran víctimas de sus ultrajes y tiranía, y se había presenciado no pocas veces, con escándalo, el exceso de que un noble arrebatara á una desposada al salir de la Iglesia, de entre las manos de su marido y familia [1].

Nunca falta en revueltas populares un hombre de influencia sobre las masas, para ponerse al frente, y no le faltó tampoco esta vez á la revolución. El primer jefe que tuvieron los agermanados de Valencia, fué un cardador llamado Juan Lorenzo, hombre, según se dice, de no vulgar elocuencia, astuto, de una audacia sin límites, de cabeza revolucionaria y organizadora, y que á estas circunstancias añadía la de ser reputado entre el pueblo por adivino, gozando así de doble reputación y doble influencia. Lorenzo indujo á los sublevados á que se organizasen, nombrando un centro ó direc-

1 Vicente Boix: *Historia de Valencia*.—Efectivamente, las tropelías de los nobles rayaban en escándalo; y era otra de las justas quejas de los plebeyos, el que ningún abogado quería tomar su defensa en los negocios comunes por no atraerse la enemistad de la nobleza. Hubo necesidad de que el rey mandase terminantemente á dos letrados, Soriano y Monfort, que se encargasen de los negocios de los plebeyos.

ción de trece artesanos de su confianza, los cuales se pusieran al frente del movimiento, tomando por divisa la defensa del reino contra los moros y la del pueblo contra los nobles, y encargándose de hacer mantener y conservar la justicia para el mejor servicio del rey. El consejo de Juan Lorenzo fué acogido con entusiasmo, y el 28 de Diciembre de 1519, por sufragio universal entre todos los agermanados, se verificó la elección del Gobierno de los Trece, resultando nombrados, dos marineros, un alpargatero, un cerero, un botonero, un cordonero, un guantero, un curtidor, un fundidor, un labrador, un vellutero, un pelaire y un tejedor de lana.

Llamaban á este último Guillén Sorolla, nombre que de entonces más había de quedar célebre en los anales valencianos; pero su verdadero nombre era Guillén Castellví. Había nacido en el pueblo de San Mateo, y desde sus primeros años vivía en Valencia en casa de un tío suyo llamado Sorolla, de quien tomó el apellido y el oficio de tejedor de lana. Las memorias del tiempo dicen de él, que era joven, osado, de inteligencia superior á la de sus compañeros, de continente gallardo y de ánimo altivo; y cuentan que, más que otra causa, le impulsó á lanzarse á la revolución, el anhelo de satisfacer su venganza contra un caballero, de quien había recibido cierto agravio.

La elección de los Trece fué recibida con entusiasmo por los agermanados y solemnizada con festejos públicos, y al ver los nobles el aspecto imponente que iban tomando las cosas, enviaron una diputación al rey, que se hallaba á la sazón en Barcelona, para pedirle que no permitiese por más tiempo las Germanías armadas y suplicarle pasase á Valencia á celebrar Cortes y jurar los fueros. El rey D. Carlos satisfizo á los embajadores de la nobleza, expidiendo un mandato para que los gremios se abstuvieran de presentarse armados, y deposita-

sen inmediatamente sus armas en las respectivas cofradías. La orden del rey fué leída en asamblea general de agermanados, y su lectura consternó; pero apresuróse á levantar su voz Juan Lorenzo, y dicen que con arrebatadora elocuencia les persuadió de que aquella revolución era el mejor servicio que podía hacerse á Dios, al rey y á la patria, y que si S. M. había dictado aquellas disposiciones, de seguro sería por haber recibido informes erróneos y falsos. Lorenzo terminó su discurso pidiendo que ellos, á su vez, nombrasen una embajada que pasara á avistarse con el rey, poniéndole de manifiesto las injusticias cometidas por los nobles y la necesidad en que se habían visto de apelar á las armas para defenderse de sus tropelías y de la inminente invasión de los argelinos. Aceptóse esta idea, y se nombró en el acto una diputación, que la compusieron el mismo Juan Lorenzo, Guillén Sorolla, Juan Coll y Juan Caro, opulento artesano que sacrificó sumas considerables para hacer triunfar la idea de las Germanías.

Los embajadores, nombrados por los plebeyos, se pusieron inmediatamente en camino y hallaron al rey en vísperas de partir de Barcelona para el viaje que proyectaba á Alemania. D. Carlos, á quien no dejaba de satisfacer en su interior el golpe recibido por la nobleza, cuya arrogancia pretendía domar, acogió muy bien á los diputados del pueblo, diciéndoles que, mientras fuese obedecido su gobernador y no contrariasen á la justicia ni turbasen el orden, quedaban autorizados para armarse y agermanarse por gremios. Altamente satisfechos de la acogida que les había dispensado el monarca, Lorenzo, Sorolla, Caro y Coll despidiéronse de él en Fraga, y regresaron á su país, portadores de una carta real por la que se concedía á los oficios y á los labradores de la contribución de Valencia, la facultad de poder usar armas y ejecutar sus revistas militares.

Llenos de júbilo los agermanados con esta noticia, recibieron casi en triunfo á sus embajadores, y la junta de los Trece dispuso verificar el domingo 29 de Febrero de 1520 una solemne revista, tomando por pretexto la conveniencia de saber con cuánta y con qué gente se contaba para el caso de un desembarco de moros. Más hicieron aun los Trece, á fin de dar importancia y carácter oficial á esta revista, y fué, pedir que la presenciasen, y presidiesen, hasta cierto punto, el cardenal Adriano de Utrech, obispo de Tortosa, el cual ciñó después la tiara con el nombre de Adriano VI, y D. Antonio Agustín, vicecanciller de la CORONA DE ARAGÓN, padre que fué del célebre arzobispo de Tarragona del mismo nombre. La ocasión no podía ser más propicia ni más favorable en aquellos momentos á la causa de los plebeyos. El cardenal Adriano, maestro que fuera del joven rey D. Carlos y su consejero entonces, colega de Jiménez de Cisneros en el gobierno del reino hasta que empuñó las riendas del gobierno el monarca, había, en nombre y representación de éste, pasado á Valencia, provisto de credenciales que le acreditaban para presidir las Cortes y recibir el juramento en nombre del rey. Pero los estamentos ó Brazos de Valencia, particularmente el de nobles y el de eclesiásticos, respondieron que era contra fuero lo que pedía el monarca, pues él, y solo él, debía prestar el juramento y recibirlo, conforme á sus antiguas é inviolables costumbres. Semejante negativa indignó al cardenal, y más aún al rey cuando la supo, y este fué el instante, altamente favorable á los plebeyos, que escogieron éstos para proceder á su revista militar. El monarca, y en representación suya el cardenal, se manifestaron entonces ostensiblemente propicios á la causa del pueblo, al cual por vengarse de la nobleza se dispusieron á patrocinar, no advirtiendo que con su autoridad arrojaban

más combustible al fuego, que ardía ya demasiado, y creyendo erradamente que podrían dominar y encaminar la revolución cuando les conviniera; como si la misma facilidad hubiese en prender que en apagar un incendio.

La revista militar de los gremios se efectuó, pues, autorizada y presidida por el cardenal Adriano, asistiendo á la solemnidad el vicecanciller Agustín, el regente Garcés, y todos ó casi todos los que tenían empleo y caracter oficial. Presentáronse los plebeyos en la parada lujosamente vestidos, dando notorias muestra de orden y de disciplina, en número de 8.000 hombres y con 40 banderas, y á los gritos de *viva el rey*, desfilaron por delante del cardenal, quien no pudo menos de manifestar la satisfacción con que veía el continente guerrero y el aire militar de la hueste ciudadana.

Hecho este alarde de fuerza, y comprendiendo la junta de los Trece que acaso no se les presentaría otra mejor ocasión que poder aprovechar, decidió organizar en gran escala el movimiento, á cual fin y efecto fueron enviados á las villas y pueblos principales ardientes y entusiastas comisionados, con el encargo de esparcir por todas partes copias de las cartas reales, y alzar en todas el pendón de la Germanía. La propaganda fué activa y diligente, y favorable el resultado al deseo de los Trece. En las poblaciones secundarias, más aún que en Valencia, tenían los plebeyos que vengar agravios de la nobleza, la cual, bien mirado, no hacía sino recoger en cosecha de estragos y desgracias lo que en semilla de tropelías y torpes devaneos había sembrado. El movimiento se propagó con la rapidez de la llama por un reguero de pólvora: en todas partes se formaron juntas á imitación de la de Valencia; en todas corrían desalados los plebeyos á armarse y á agermanarse; en todas hombres oscuros, salidos de la clase más ínfima del pue-

blo, se erigían en agitadores y en jefes; en todas se cometían excesos, promovidos por el desborde del fanatismo político; en todas se declaraba guerra de sangre y muerte á los nobles: sólo voces de ira y de exterminio llenaban los aires, y en la tierra sólo se oía el ruido de las armas, que eran manejadas por manos tintas ya en sangre.

Efectivamente, persuadido podía estar de tener segura la muerte quien se opusiera á la revolución, y aun por afortunado podía darse el que la recibía sin tormento y sin martirio. En varios puntos, pero especialmente en Murviedro, hubo oposición por parte de varias personas notables de la villa á secundar el pronunciamiento. La impaciencia popular en determinadas circunstancias no reconoce diques, como no los tiene en días de deshecha tempestad el torrente desbordado. Los vecinos de Murviedro que se opusieron á la revolución, temiendo por sus vidas, se refugiaron en el castillo resueltos á defenderse; pero allí fué á buscarles y á saciar en ellos su venganza la cólera popular. Los agermanados tomaron el fuerte por asalto, y abriéndose paso por entre montones de cadáveres, llegaron á la capilla donde se habían refugiado los pocos defensores que quedaban con vida, los heridos, los ancianos, las mujeres y los niños. Para ninguno hubo piedad: todos fueron inhumanamente pasados á cuchillo, y tengo leído en verídicas historias que entre los muertos se hallaron dos niños, uno de siete años y otro de nueve, y que fué horrible espectáculo ver á un hermano enseñar y blandir á los ojos de su madre la espada goteando sangre con que había puesto fin á los días de otro hermano, degollado por él mismo en la matanza de la capilla. Si algún prisionero se hizo, al día siguiente se le dió horrorosa muerte en la plaza mayor de Murviedro. Sería un hecho de esta clase, bastante á hacernos renegar para siempre de un partido ó de una

bandera, si, por desgracia, no adoleciesen todos de lo mismo, si no hubiese que consignar grandes horrores y grandes extravíos, así en la historia de los grandes como en la de los pequeños.

También fueron lamentable teatro de excesos otras poblaciones, como Orihuela, Alcira y Játiva, si bien en este último punto los plebeyos se entregaron á ciertos desmanes por la circunstancia de haber sido asesinado un hombre del pueblo, llamado Pedro Blanes, por orden del noble D. Martín de Tallada, y haber podido escapar con mucha dificultad otro llamado Francisco Tordera, á los puñales de la gente de D. Pedro Sanz.

Con éstas y otras catástrofes que dejo de referir, ya en la atmósfera revolucionaria flotaba un vapor de sangre que debía concluir por embriagar á los mismos agermanados de Valencia, quienes hasta entonces habían logrado mantenerse tranquilos, anatematizando los desórdenes y excesos, y fieles á su lema de *Paz, Justicia y Germanía*.

Declarado en todos, ó en la mayor parte de los pueblos, el movimiento revolucionario, los nobles decidieron reunirse para conjurar la tormenta, y tuvieron en Valencia una asamblea donde quedaron nombrados veinte representantes, con amplias facultades para tomar cuantas medidas en aquellas circunstancias creyesen oportunas. Aún estaba en la ciudad el cardenal Adriano, y los nobles se reunían tranquilamente sin que nadie les opusiera obstáculo, cuando tuvo lugar un motín á consecuencia de un incidente aislado, pero que dió á conocer al cardenal el verdadero aspecto y tendencia que presentaba ya la revolución.

Un artesano llamado Malet había consentido que un aprendiz suyo abriese taller, sin preceder el examen de los mayorales de su oficio, y llegada esta infracción á oídos del síndico del gremio, presentó su queja ante el

gobernador, si bien luego parece que la retiró á instancia de D. Diego Jofré, señor de Pardines, protector del aprendiz. Pero ocurrió por aquellos días el tener que ausentarse el señor de Pardines, y volvió entonces el síndico á presentar su instancia contra el aprendiz. Inmediatamente regresó á Valencia el caballero, y buscando al síndico le dió de cuchilladas, abriéndole por dos partes la cabeza. Grande sensación causó el hecho en la ciudad, y temiendo las consecuencias, se apresuró á mediar para devolver la tranquilidad á los ánimos el marqués de Zenete, D. Rodrigo de Mendoza, que era el único noble de verdadero prestigio y popularidad entonces entre los plebeyos. El marqués logró calmar la venganza del herido síndico, pero se cometió la imprudencia de que el aprendiz de Malet volviera á abrir su taller. El pueblo se amotinó en seguida viendo triunfar al señor de Pardines, en lugar de ser castigado por haber puesto sus manos en el síndico, y se dirigió en tumulto á las casas de Pardines, de Malet y del aprendiz. Presentóse el cardenal Adriano á los amotinados, creyendo poder hacerles entrar en orden, pero su autoridad fué desconocida, y de nada sirvieron su presencia y sus exhortaciones. Para calmar la efervescencia popular, se dió orden de tapiar la puerta de la casa del aprendiz, se mandaron quemar públicamente todos los efectos de su taller, y se expidió una sentencia de destierro contra el señor de Pardines, sus criados y Pedro Malet; y á pesar de esto, los Trece, no satisfechos aún, y conociendo que, por de pronto, la fuerza estaba de su parte, se adelantaron á pregonar las cabezas de los desterrados, á despecho de las reclamaciones del cardenal.

Los nobles, algunos de los cuales se habían visto en gran peligro durante el motín, acudieron al rey por medio de una comisión, y D. Carlos nombró virrey y capitán general del reino de Valencia á D. Diego Hurta-

do de Mendoza, conde de Mélito, hermano del marqués de Zenete. También los Trece enviaron á la Coruña, donde se hallaba el rey, al síndico Jerónimo Coll, para que, aprovechándose de la protección que en Fraga les habían dispensado los alemanes del consejo real, lograse neutralizar el efecto que pudieran producir los caballeros con su embajada.

Mientras tanto hervía Valencia, y demasiado conocían todos que estaban sobre un volcán próximo á reventar. «Bastaba por entonces en Valencia, ha dicho Boix, para comprometer con el pueblo á uno de la oposición, con hacer creer que era sodomita; y esta indicación era suficiente para irritar el fanatismo religioso y político de los plebeyos, cuyas masas, siempre inflamadas, necesitaban poco para hacer recaer su explosión contra los nobles, contra quienes iba siempre en aumento su animosidad. Para poner en movimiento aquellas masas, que parecían prometer un momento de treguas, se acusó á los Trece del delito de sodomía á un infeliz que, huyendo del furor popular, se refugió en la iglesia, poniéndose bajo la jurisdicción eclesiástica, alegando que era tonsurado. Fuera ó no esto un pretexto, el desgraciado fué conducido á la casa de la ciudad, donde estaban entonces las cárceles; pero persiguiéndole hasta allí enfurecido el pueblo, trataron algunos de apoderarse de su persona. Era domingo de Ramos, y los jurados aprovecharon esta coincidencia para disuadir al pueblo de un atentado que empañaría la solemnidad del día, creídos de que una tregua haría olvidar al pueblo su encono y persecución. Pero al día siguiente volvió el pueblo á la casa de la ciudad, pidiendo con espantosa gritería la persona del preso, despreciando los ruegos y las amenazas del gobernador D. Luis Cabanilles, que se presentó á los amotinados casi moribundo, por hallarse gravemente enfermo.

Acercábase la noche, y para evitar nuevos desórdenes sacrificóse al preso, entregándole al pueblo, que, con mucha algazara, le condujo fuera de la muralla, donde fué quemado entre los vítores de los espectadores.»

A todo esto iba acercándose el día de la elección de los jurados, y los Trece exigieron de los electores que se procediese también al nombramiento de dos plebeyos, apoyándose en los fueros y costumbres del país y en una carta del rey fechada á 7 de Mayo, traída de la Coruña por Jerónimo Coll. Por esta carta el rey Don Carlos, vistos los fueros en que se apoyaban los plebeyos, les facultaba para erigir dos jurados de su clase; pero se había recibido otra carta real, fechada con posterioridad, nombrándo los 12 caballeros y 12 ciudadanos que debían concurrir á la elección, excluyendo á los plebeyos en cuanto al cargo de jurados. Consultaron los Trece el caso, y convencidos de su derecho por los dictámenes que les dieron sus abogados, se decidieron á disputar la elección.

Tal era la situación de Valencia y tal el estado violento de los ánimos, cuando el 18 de Mayo se recibió la nueva de haber llegado el nuevo virrey, conde de Mélito, á la vecina población de Cuarte, donde era costumbre que los virreyes se detuviesen dos ó tres días antes de efectuar su entrada pública en la ciudad.

CAPÍTULO III.

Dificultades para reconocer al virrey.—Guillén Sorolla va á verle en nombre del pueblo.—Los Trece le marcan la carrera que ha de seguir en su entrada.—Guillén Sorolla ante el consejo.—Elección de jurados.—Revista militar.—Entra el virrey en tratos con los Trece.—Vicente Peris.—Motín en Valencia.—Los amotinados atacan el palacio del virrey.—Circula la falsa noticia del asesinato de Sorolla.—Nuevo ataque á la casa del virrey y á las de otros caballeros.—La presentación de Sorolla calma el tumulto.—Fuga del virrey.—Triunfo de la revolución.—Expedición de agermanados á Chelva.—Disposiciones de los Trece.—Se pronuncian muchas poblaciones.—Niégase á sublevarse Morella.—Nuevos desórdenes en Valencia.—Muerte de Juan Lorenzo.—Los Trece se erigen en gobierno.—Proposiciones presentadas á los Trece de parte del rey.—Declaración de guerra.

(De mediados de Mayo á fines de 1520.)

Inmediatamente de su llegada á Cuarte, el virrey envió á los tres estamentos del reino las credenciales y copia de los poderes de que estaba revestido por el rey D. Carlos, y al darse cuenta de su comunicación, Juan Lorenzo, que tenía grande influjo entre los agermanados, siendo realmente la verdadera cabeza de la revolución, de la cual Sorolla no era sino el brazo, Juan Lorenzo tomó la palabra é hizo observar que los estamentos no podían ni debían reconocer la autoridad del nuevo virrey, puesto que aun el rey no estaba reconocido por los mismos estamentos, ya que ni había venido á jurar las leyes, ni se le había jurado como monarca. La observación del revolucionario era justa y lógica, pero los Brazos eclesiástico y militar decidieron reconocer al virrey, por atención á las circunstancias especiales del país, y sin que esto pudiese servir de precedente.

Los Trece entonces, á su vez, creyeron también lo más conveniente atraerse al virrey, pues no podían alejarle, y comisionaron á Guillén Sorolla para que en su nombre fuese á darle la bienvenida y le manifestase que la Germanía daría en su obsequio una gran parada. Era principal objeto de la parada el de ostentar á los ojos del virrey las fuerzas de la Germanía, y hacerle á más comprender que así estaban aquellas fuerzas dispuestas á apoyarle si se declaraba en su favor contra los nobles, como prontas á obrar contra él si seguía una marcha contraria. Guillén Sorolla era muy á propósito para desempeñar la misión que se le confió, pero nada pudo recabar del conde de Mélito, quien permaneció reservado en la conferencia, sin dejarse sorprender, y limitándose á dar al embajador del pueblo copia de una carta del rey por la cual éste mandaba á todos aquéllos á quienes cumplía saberlo, que obedeciesen al conde, encargado de pacificar el reino.

Fijado el día para la entrada pública del virrey en la ciudad, éste, con numerosa comitiva y lucido acompañamiento, acababa de pasar la puerta de Cuarte y se disponía á dirigirse por la calle de Caballeros, como camino más corto y breve para llegar á la catedral, cuando á la esquina de una calle le salieron al encuentro los Trece de la Germanía rodeados de muchos plebeyos, y cogiendo de las bridas la mula en que iba montado el conde, le detuvieron, tomando en seguida la palabra Guillén Sorolla para decirle «que los reyes y los príncipes no buscaban atajos en sus entradas solemnes, y que siguiendo su ejemplo debía dar la vuelta por la Bolsería y Mercado, calle de San Vicente, por San Martín, calle de las Avellanas, por delante del palacio del arzobispo á la catedral.» Dijo esto Sorolla al virrey con desenfado y como si en vez de presentarle una súplica, le diera una orden; pero á pesar del tono, el conde se avi-

no á lo que de él se exigía, y volviendo su cabalgadura, tomó sin decir palabra el camino que se le trazaba.

Nada de particular hubo durante los primeros días de la permanencia del virrey en la ciudad, sino el habérsele presentado por los gremios varias peticiones, entre ellas la principal y referente á la elección de plebeyos para jurados, que apoyaban en sus fueros, los cuales decían y protestaban querer guardar y mantener á todo trance. Sin embargo, á pesar de lo dispuesto en constituciones y en privilegios otorgados por el rey D. Pedro, el consejo no dudó en informar que debía hacerse la elección según prevenía el emperador, es decir, dejando fuera los plebeyos. Inmediatamente nombraron éstos una comisión que se avistase con el consejo. Guillén Sorolla formaba parte de ella, y cuando se le dijo que el consejo estaba decidido á cumplir lo mandado por S. M.,— «Pues bien, exclamó el tribuno del pueblo, habrá dos jurados plebeyos, ó la sangre inundará el pavimento de esta casa.»

Efectivamente, llegó la víspera del día señalado para la elección, y delante de la casa de la ciudad comenzaron á verse grupos en ademán hostil y con amenazador aspecto, presentándose una tras otra las comisiones para pedir que fuesen elegidos dos jurados plebeyos; y esto se hacía á tiempo que en otra parte de la ciudad se hallaba una fuerza respetable de las Germanías, pronta á sostener con las armas la instancia de sus delegados. El virrey, empero, continuaba inexorable y dispuesto á no ceder, mientras que el consejo de la ciudad se manifestaba más conciliador, previendo los males en que Valencia iba á verse sumergida si no se accedía á las instancias del pueblo. Por fin, el consejo decidió que las 12 parroquias en que estaba dividida la ciudad nombrasen 12 caballeros, 12 ciudadanos y 12 plebeyos, y de ellos se sacasen dos de cada clase, quedando de esta

manera satisfechos los deseos de las Germanías. Los dos jurados plebeyos que resultaron electos eran sujetos de reconocida honradez, y, sin embargo, esto no bastó para que el virrey los admitiese, pues se negó á asistir, según costumbre antigua, al acto de su juramento, y hasta en otra ocasión les hizo públicamente un desaire.

Viendo entonces que no había medio de contar con el virrey, Juan Lorenzo, que sin ser nada en las Germanías lo era todo, inspiró la idea de efectuar una revista militar, «por ser ya preciso, dijo, que el gato enseñara sus uñas,» y la revista se efectuó, y la fuerza ciudadana fué á desfilar luego por delante del palacio del virrey, contra las puertas del cual dispararon al paso algunos arcabuzazos, según las instrucciones dadas á los gremios, como para demostrar que no se le temía.

El conde de Mélito, al ver que las cosas iban tomando un aspecto imponente, quiso tentar un arreglo, y enviando á buscar á los Trece, les ofreció olvidar lo pasado, si contentándose con las ventajas obtenidas hasta entonces, deponían las armas; haciéndoles ver, por otra parte, los riesgos y peligros que correrían con su obstinación, al regresar de Alemania el emperador. Los Trece, ó la mayoría de ellos al menos, escucharon con interés al virrey, y se manifestaron propicios á acceder, para lo cual reunieron en gran asamblea á todos los agermanados. Sus opiniones estaban divididas, y ya la mayoría parecía inclinarse á deponer las armas, cuando levantó allí su voz, quizá por vez primera en reuniones populares, un hombre, oscuro y desconocido entonces, pero que no había de tardar en hacerse célebre para siempre. Llamábase Vicente Peris.—«¿Qué es eso de olvido de lo pasado? exclamó con fogoso entusiasmo el nuevo tribuno del pueblo. ¿Qué es eso de perdón? Los

yerros son los que deben olvidarse; á los que faltan es á quienes se debe perdonar. Nosotros ni hemos cometido yerros ni hemos faltado, pues sólo hemos cumplido con un deber defendiendo nuestros fueros amenazados, cual cumple á la lealtad y á la honradez. Donde no hay delito, no debe citarse el nombre ignominioso de perdón.»

El discurso del orador fué calurosamente aplaudido, y como acudieron á corroborar su opinión, con su voz autorizada, Juan Caro y Guillén Sorolla, la minoría se tornó mayoría, y la asamblea se disolvió después de haber acordado que no se entrase en tratos con el virrey. Pero lo que interesaba al partido de acción era dar un golpe que pudiese reanimar á los suyos, para lo cual se decidió aprovechar la primera ocasión que se presentase. Sorolla y Peris querían lanzar al pueblo á la revolución, y á este fin, con la influencia ardiente de su palabra, con su actividad y con sus excitaciones, destruyeron los esfuerzos que en aquel entonces hacía el conde de Mélito para llegar á un pacífico resultado.

Cierto día era conducido al patíbulo un hombre á quien se había sentenciado por asesino, según se dice. Guillén Sorolla creyó hallar la oportunidad que buscaba para un rompimiento, y reuniendo algunos de los suyos, y alegando que se vulneraban los fueros del reino condenando al reo sin oirle, se lanzó de repente sobre la comitiva que se dirigía al cadalso, y le arrancó el reo de entre las manos. Dado aquel paso, las consecuencias eran inevitables.

Previó Sorolla todo lo que podía suceder, y cada vez más audaz cuanto más empeñado, reunió todos los más que pudo de su parcialidad, y al frente de 3.000 hombres se dirigió á la casa del virrey, dispuesto á apoderarse de su persona. El conde de Mélito era valiente, y se preparó á hacer una resistencia desesperada con la

poca gente que tenía en su casa, ínterin acudían á librarle de aquel peligro las otras autoridades así civiles como militares. Cuentan las historias que por espacio de dos horas se defendió el virrey, con ánimo casi desesperado, de aquel ataque violento, hasta que la presencia y la mediación del teniente de gobernador, D. Manuel Exarch, y del jurado D. Luis de Bustamante, lograron hacer retirar al pueblo, enfurecido con la resistencia, si bien que ya cansado de ver la inutilidad de sus esfuerzos.

Despechado Sorolla con no poderse salir con la suya, y siendo por otra parte hombre de ingenio y de travesura al par que de voluntad inquebrantable, decidió entonces apelar á un nuevo recurso, y desapareciendo repentinamente, hizo circular la voz, por medio de un amigo de su confianza, que el virrey le había mandado prender y matar en secreto. Esta falsa noticia cundió con alarmante rapidez, y como Sorolla, á quien tenían por de mucho mérito y valor, era universalmente querido entre los plebeyos, reuniéronse éstos apresuradamente cerrada ya la noche, y con sus oficiales, estandartes y cajas de guerra se dirigieron de nuevo al palacio del conde de Mélito, dispuestos á vengar la muerte de su tribuno y dando grandes y repetidas voces de: *¡Muera el virrey, mueran todos los caballeros!*

Mientras el grueso de la multitud se dirigía al palacio del virrey con objeto de asaltarlo, otras partidas de gente desalmada se encaminaban á los alojamientos de varios particulares. Así fué como, en aquella noche de horror para Valencia, fueron saqueadas las casas de D. Jerónimo Assió, de un llamado Pons y de D. Marco Antonio Bas, cuyo hijo fué herido mortalmente. Interin, los que se dirigían al palacio del virrey habían llegado á él y comenzado á violentar las puertas para introducirse, variando, al llegar aquí, las noticias que

nos dan las memorias de la época [1]. Hay quien dice que ni el virrey ni su mujer é hijos estaban ya en casa, pues se habían puesto en salvo temerosos de un nuevo ataque de los agermanados; pero hay también quien asegura que, por el contrario, el conde, á la cabeza de 40 hombres y algunos caballeros, opuso una vigorosa resistencia, salvando entre tanto su familia por los tejados y haciéndola transportar de una casa á otra con el mayor peligro.

Lo cierto es que se hallaban los amotinados ante la casa del virrey, la cual hubieran acabado por tomar, siguiéndose, sin duda, á este asalto el de otras, si un acontecimiento imprevisto no hubiese venido á suspender los horrores de aquella noche. Hallábase entonces casualmente en Valencia el obispo de Segorbe, Don Fr. Gilaberto Martí, y supo éste, se ignora cómo, que era una falsedad cuanto se hacía creer al pueblo, pues que Sorolla vivía. Inmediatamente se dirigió á casa de éste, revestido de sus hábitos pontificales; y si bien la mujer de Sorolla negó al principio con tenacidad la existencia de su esposo, tanto rogó y suplicó el obispo en nombre de sus canas, y tal pintura le hizo de los males que podían sobrevenir, que aquélla, confusa y llorosa, accedió á las súplicas del prelado y Sorolla se presentó. Fácilmente convenció el obispo al marido como había convencido á la esposa, y acabó por inducirle á salir con él para calmar la efervescencia popu-

1 Para todo lo relativo á los hechos que se refieren en estos capítulos, se han tenido presentes, y á la vista, los principales historiadores valencianos y otros, y muy particularmente los *Anales*, de Sayas, la *Historia de Valencia*, por Vicente Boix, los *Hechos de la Germanía*, por Luis de Quas, las curiosas é importantes notas que, con referencia á los archivos, pone Boix á su entretenida novela *El encubierto de Valencia*, la obra de este mismo autor titulada *Xátiva*, y unas curiosísimas notas sacadas de los dietarios y libros del consejo de Valencia, que un amigo ha proporcionado al autor.

lar, á cada momento más creciente. Salieron, pues, juntos el prelado y el tribuno del pueblo de la casa de éste, montados cada cual en una mula, con gente que llevaba muchos faroles encendidos delante, y que iba voceando:—«Aquí está Sorolla vivo; no hagáis mal á nadie.» Así llegaron al sitio donde tenía lugar el combate, cada vez más encarnizado entre las sombras de la noche, y al oir el pueblo la voz de Sorolla, que le era bien conocida, un grito unánime de ¡viva Sorolla! ¡viva el rey! puso término al conflicto que amagaba á la ciudad.

Pero ya el designio del partido de acción y de los agitadores quedó cumplido, pues el virrey, después de haber estado tres días oculto en casa de D. Luis Juan, según dice la memoria manuscrita de Quas, salió de Valencia en dirección á Concentaina, á donde fué á buscarle una diputación de la nobleza de Játiva, rogándole se trasladase á dicha ciudad. Accedió á ello el virrey, pero apenas estaba en Játiva, cuando comisionados de Valencia fueron á aquel punto para reanimar en él el fuego de la Germanía que amenazaba allí apagarse, y de tal modo lo consiguieron, que el conde de Mélito hubo de refugiarse en el castillo, abandonando la población á los sublevados, quienes se apresuraron á nombrar un gobierno ó junta de seis plebeyos.

Mientras tanto, en Valencia triunfaba completamente la revolución, y la autoridad de los Trece era absoluta desde que habían abandonado la capital casi todos los nobles, quedándose sólo alguno que otro y siendo de este número el marqués de Zenete, hermano del virrey, que gozaba á la sazón de mucha popularidad, como ya se ha indicado.

En tal estado las cosas, recibióse en Valencia el 8 de Agosto de 1520, la noticia de que D. Pedro Ladrón, hijo del vizconde de Chelva, había mandado ahorcar en esta villa á Andrés Fortuny, capitán de los agermana-

dos. Inmediatamente se reunieron los Trece y acordaron: 1.°, que fuese demolida y arrasada la casa que Don Pedro Ladrón tenía en la plaza de Calatrava, y 2.°, que un cuerpo de 1.500 hombres, con sus respectivos oficiales, banderas y cajas, pasase á Chelva á vengar la muerte del referido capitán. Ambas disposiciones se cumplieron en el acto: la casa del vizconde quedó demolida, más que en días, en horas; y el cuerpo expedicionario de los agermanados se dirigió á Chelva, de donde se había apresurado á partir el vizconde con su familia, retirándose á su villa de Manzanera. Los agermanados pudieron, pues, entrar fácilmente en Chelva, donde, con ayuda de sus numerosos partidarios de esta población y villas inmediatas, principiaron á atacar el castillo, morada del vizconde, entregándolo á las llamas, y al retirarse, después de haberlo arruinado casi hasta los cimientos, saquearon muchas casas de la villa, regresando á Valencia para ser recibidos en triunfo.

Los Trece celebraron el regreso de los suyos dando una orden, conforme á la cual no podía imponerse en adelante la pena de horca á ningún plebeyo, hasta que algún caballero, cuando fuese delincuente, sufriese también este castigo ignominioso. A esta disposición siguieron varias otras, y entre ellas una prohibiendo que ningún caballero, conde, marqués, ni duque, osase valer á ningún caballero, conde, marqués, ni duque, para ir contra ninguna villa del reino donde se hubiesen alzado pendones por la Germanía, so pena de confiscación de bienes y perdición de caballos y armas.

Otro nuevo levantamiento general tuvo entonces lugar en el reino, siguiendo las inspiraciones y consejos de los Trece de Valencia, que obraban como poder omnímodo y universal. Elche proclamó la Germanía, y á imitación suya, se pronunciaron los demás pueblos del reino, excepto Mogente, Jérica, Torres-Torres, Segorbe,

Morella y Onda, si bien en estos mismos pueblos no dejaron los agermanados valencianos de hallar algunas simpatías.

De estas poblaciones, la que con más tesón se opuso á las Germanías fué Morella, siendo en vano que hasta el mismo Sorolla pasase allí para tratar de convencerla. Los jurados de Morella le recibieron en sesión solemne, y permanecieron atentos á su discurso; no obstante, sin dejarse vencer por su fogosa elocuencia, le contestaron, después de haberle oído, que tuviese á bien abandonar la población para evitar un conflicto, pues que se habían juramentado para resistir á la Germanía, obligándose los habitantes á matar á sus propios hijos, si osaban hablar de agermanarse. Despedido así Sorolla, Morella se puso en estado de defensa y enarboló un estandarte en cuyo campo había una cierva con collar de oro, y la inscripción *Noli me tangere quia Cæsaris sum* (no me toquéis, porque soy del César).

La conducta de los habitantes de Morella fué aprobada por el emperador, quien desde Aquisgrán les dirigió una carta muy satisfactoria y honorífica, que lleva la fecha del 22 de Octubre de 1520. Dícese que esta distinción del emperador exasperó á los plebeyos de Valencia y otros puntos, donde se cometieron grandes excesos. Játiva, Elche, Gandía y otros muchos lugares volvieron á ser teatro de funestos desórdenes, y la misma Valencia siguió ese camino de sangre que le abría la revolución. Los Trece eran impotentes para hacer cumplir sus mandatos y para conseguir que el pueblo proclamase la tolerancia. Había llegado ya la época en que el más agitador, el más turbulento, el de más descabellados planes era el más popular. La revolución se extraviaba.

Cierto día se promovió gran bullicio en Valencia. Un infeliz llamado Francín se atrevió á decir que, abando-

nada la ciudad por los caballeros, ofrecía una oportunidad para acabar con la Germanía pegando fuego á la población. Acababa apenas de decir esto, cuando se arrojaron sobre él algunos hombres del pueblo, y, no pudiendo defenderse, se refugió en una casa de la calle de Caballeros, donde hubiera sido asesinado en el acto, á no interponerse un sacerdote para pedir á los agresores que le dieran tiempo al menos de confesarse. Los asesinos retuvieron por un momento la explosión de su venganza, y el buen sacerdote, deseoso sin duda de poder amparar en la vecina iglesia al infeliz que tenía gimiendo á sus plantas, hizo venir al Viático, con el aparato en tales casos acostumbrado. En cuanto el Viático llegó, el pobre reo, á instancia del sacerdote, su salvador, se abrazó con el vicario que lo llevaba, y éste, sacando entonces una Forma consagrada, y enseñándola al pueblo, que clamaba por su víctima, pidió el perdón del reo en nombre del Dios de la clemencia, de la caridad y de la misericordia. Por un momento creyeron aquellos dignos y virtuosos eclesiásticos que podrían fácilmente salirse con su intento, y se dispusieron á trasladar á la iglesia al reo cubriéndole con las vestiduras sacerdotales y llevando levantada la Hostia sacra; pero apenas hubieron dado algunos pasos, los revolucionarios se arrojaron sobre ellos, derribando al vicario, hiriéndole en el brazo derecho y en la frente, manchando con su propia sangre las sagradas vestiduras, y, hollando las Formas esparcidas por el suelo, asesinaron sin piedad á Francín, cuyo cuerpo se disponían á quemar, para lo cual habían encendido una hoguera, si en aquel momento no se hubiese presentado Juan Lorenzo, que logró detenerles en su bárbaro designio.

No sin esfuerzos lo consiguió. La voz de Lorenzo, antes tan autorizada, comenzaba ya á no serlo, y á duras penas pudo alcanzar que el cadáver del infeliz

Francín fuese respetado. Las memorias del tiempo dicen que fué tan profundo el sentimiento y el horror por aquel espectáculo producido en el ánimo de Lorenzo, que, vuelto á su casa, espiró á las pocas horas, dejando así en el camino del desbordamiento aquella revolución á que él mismo había dado el primer impulso y la inspiración primera. La muerte de Lorenzo fué una gran pérdida para la Germanía. En él estaba, si no me engaño, la verdadera cabeza, la verdadera organización, la verdadera idea. Lorenzó murió en el preciso momento en que vió á la revolución extraviarse, y después de él ya las Germanías no tuvieron sino soldados, aunque valientes, á quienes sobraba corazón y entusiasmo, pero á quienes faltaba la cabeza pensadora, la idea filosóficamente revolucionaria de Lorenzo.

Como el virrey, fugitivo de Játiva, se había ido á Denia, á donde fueron congregados todos los nobles del reino para tomar medidas á la altura de las circunstancias, los Trece de Valencia levantaron resueltamente el pendón de guerra, y se apoderaron de todos los cargos públicos para repartirlos entre los plebeyos, formando un gobierno provisional. Guillén Sorolla fué nombrado gobernador de Paterna, Benaguacil y la Pobla; Juan Caro y Vicente Peris, generales de la hueste de la Germanía.

Había llegado á Valencia, con amplios poderes del emperador, Juan González de Villacimplici, secretario que había sido de D. Fernando *el Católico*, y éste, en nombre del rey, anunció á los Trece que debían sujetarse á cinco condiciones para terminar la efervescencia que reinaba en el país: 1.ª, reconocer la autoridad del virrey D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Mélito; 2.ª, entregar las armas y sujetarse á lo prescrito por los fueros en cuanto al uso de las armas comunes; 3.ª, hacer cumplir las leyes, aun cuando se hubiera establecido la Germanía; 4.ª, dar una satisfacción á

los nobles por los perjuicios que les habían causado; 5.ª, anular la última elección de jurados para el consejo, por haberse hecho sin concurrencia de la nobleza. Pero los Trece no dieron crédito á estos documentos, que suponían escritos *bajo los almendros de Denia*, donde se hallaba el virrey, y el secretario González fué insultado, estallando un motín que le obligó á salir precipitadamente de Valencia.

Ya no quedaba más recurso que la guerra. El virrey se dispuso á comenzar la campaña contra los agermanados, y éstos á sostenerla con ánimo y resolución dignos de la más noble de las causas.

CAPÍTULO IV.

Revolución en Mallorca.—Juan Crespí.—Pronunciamiento.—Asalto del castillo de Bellver por los agermanados.—Juan Crespí elevado á la dictadura.—Cartas de los mallorquines á los valencianos.—Sucesos en el reino de Valencia.—Escena de sangre.—Hueste de agermanados al mando de Estellés.—Junta de nobles en Gandía.—Derrota de Estellés.—Nueva hueste de agermanados al mando de Juan Caro.—Pone sitio al castillo de Corbera.—Tentativa sobre Mogente.—Sitio y toma del castillo de Játiva.—El duque de Calabria.—Batalla de Almenara.—Batalla de Gandía.—Derrota de las tropas reales.—Peris y los agermanados entran en Gandía.

(Hasta Agosto de 1521.)

Conviene dar cuenta ahora de lo que sucedía en Mallorca, ya que allí también se dió el grito de *¡guerra á los nobles!* apresurándose la Balear mayor á formar parte de la federación democrática, cuyo centro estaba en Valencia [1].

1 De la revolución de Mallorca da detalles D. Antonio Furió en su *Levantamiento de los comuneros mallorquines.*

Una reunión de artesanos y plebeyos, celebrada á principios de Diciembre de 1520 en la sala del gremio de pelaires, dió comienzo en Mallorca á la revolución, perorando en esta asamblea el mayordomo de dicho gremio llamado Juan Crespí. En su tribunicio discurso [1] exaltó éste la imaginación de cuantos le escuchaban, preguntando que hasta cuándo habían de vivir tan ofendidos y sufrir tantos oprobios de los caballeros, recibiendo despojos en sus bienes, malos tratos en sus personas, y desprecios de la soberbia, y opresiones sólo por ser pobres; y porque depuesta la cobardía, y corridos de tantos vejámenes, no los habían de hacer mayores por su número, su valor y su justicia. Enardeció este discurso á los congregados, y la idea de secundar á Valencia quedó decidida; sólo que se trató, al principio, de llevar la conjuración con disimulo y hacer ocultamente los preparativos.

No fué, sin embargo, tanto el secreto que no llegase á oídos del virrey de la isla, D. Miguel de Gurrea; y si en un principio acogió éste con desdén los rumores, al fin, y cuando ya era tarde, dice un cronista mallorquín, trató de poner remedio llamando á los mayordomos de los gremios, á quienes sermoneó de manera que alteró los ánimos en lugar de calmarlos. La irritación subió de punto cuando se supo que por orden de Gurrea habían sido reducidos á prisión cuatro menestrales, entre ellos Juan Odón Colom y Pedro Begur, que gozaban de gran popularidad.

Ya en esto no fué posible contener por más tiempo á los revolucionarios. El 31 de Enero de 1521 estalló el pronunciamiento, y desde el amanecer las calles de Mallorca ó Palma se vieron invadidas de plebeyos y gente armada, que daban grandes voces de «¡mueran traido-

1 Habla de este discurso y lo traslada, el cronista Vicente Mut.

res y caballeros, y viva el rey y la patria!» Montó Gurrea á caballo, pero por todas partes hallaba organizadas con sus armas, jefes y banderas las compañías de los gremios; por todas oía los mismos gritos, y en todas era objeto de amenazas é insultos. Sin fuerza para oponerse, el virrey hubo de retirarse al castillo, y desde aquel momento se consideró como triunfante la revolución. El pueblo se dirigió en tumulto á las cárceles, y fueron puestos en libertad, no sólo los cuatro menestrales, sino todos los presos que había en ellas. Por lo que toca al virrey, previa protesta que mandó extender haciendo constar la violencia en él ejercida, se embarcó para Ibiza, abandonando la ciudad á los agermanados ó comuneros, como también se les llama.

Juan Crespí, el pelaire, se puso al frente del movimiento, siendo elegido capitán superior de las compañías de gremios, y al instante se trató de organizar la revolución como en Valencia, haciendo que entraran en la liga las demás villas y poblaciones, con lo cual efectivamente se aumentó el poder de los agermanados. Pedro de Pax, que como bayle general ejercía el mando en ausencia del virrey, se vió obligado á refugiarse con otros caballeros en el castillo de Bellver, del cual era alcaide. Pero allí le siguieron los agermanados. Cercaron el castillo, que miraban como centro de conspiración de sus enemigos; tomáronle por asalto, á pesar de la resistencia que se les opuso, y degollaron á Pedro de Pax, á un hermano suyo y á otros muchos de los que habían defendido con ellos aquel fuerte.

A esta escena de sangre, dice un cronista, siguieron otras no menos lamentables, en que perdieron la vida no pocos parciales de uno y de otro bando, especialmente del de la nobleza, que vió sucumbir á muchos de sus grandes sostenedores.

Dueños ya del gobierno los agermanados, reuniéron-

se en asamblea general en las casas de la ciudad, y determinaron mudar á Juan Crespí el nombre de capitán, porque no pareciese que se arrogaban jurisdicción, y le dieron el de *Instador del beneficio común*. Son curiosas, y al mismo tiempo documentos importantes, las cartas que entonces se escribieron por los de Mallorca á los de Valencia, y que creo útil y conveniente trasladar aquí.

La primera es de Juan Crespí á Guillén Sorolla:

«Magnífico señor: en esta ciudad está muy unido el pueblo contra los perjuicios y robos que se hacen en este reino, deseando muchos aliviarnos de los pechos, derechos é imposiciones que podemos; y por no saber del todo el orden y forma con que esa ciudad se porta en este negocio, no ponemos remedio en ello. Y así, carísimo amigo y hermano, os suplicamos nos hagáis merced de aconsejarnos y avisarnos, porque deseamos seguir vuestro parecer y consejo, como de persona tan discreta; y para este efecto va mi primo Antonio Benet, sastre, con quien podrá tratar lo conveniente. Mallorca 15 de Febrero.—*Juan Crespí.*»

La segunda es del mismo Crespí á la junta de los Trece de Valencia, y su tenor el siguiente:

«Magníficos señores, aunque no los conozco, deseo serviros por su fama, merecimientos y valor, y ofreciéndome con la vida y con la hacienda. Háme parecido dar aviso á vuestras sabias magnificencias como esta nuestra ciudad está sin justicia, y en su última ruina, porque los caballeros sólo atienden á quitarnos las vidas y haciendas; y así queremos poner el remedio que se debe, mediante la gracia divina, que nunca desampara á los que viven con sana intención; y para esto enviamos á Miguel Nebot, notario y síndico electo por el pueblo; y en su compañía á Jaime Palomo, bonetero, también electo, á su magestad, los cuales informarán á vuesas magnificencias, á quienes suplico los enca-

minen para su magestad, que según de vuesas sabias magnificencias esperamos, nos ponemos en vuestras manos por la mucha experiencia y virtud con que proceden.»

A esta carta, fechada también el 15 de Febrero, siguió otra del 21, la que dice así:

«Nosotros, el pueblo de la insigne ciudad de Mallorca, siempre á la corona real humildes vasallos: á los amados fieles, nuestros hermanos, los magníficos de la muy nombrada justicia de los Trece, de la insigne y noble ciudad de Valencia, salud y honor. Magníficos hermanos nuestros, ya tenéis aviso de las grandes vejaciones que el virrey de este reino, juntamente con los caballeros de esta ciudad, hacen al miserable pueblo de ella; el cual para pedir justicia recurre á su magestad, por causa de los robos que los dichos caballeros hacen cada día en este reino, y también ha parecido al pueblo afligido con tantos trabajos, mediante la gracia divina, pues la justicia está del todo perdida y desterrada, tomar las armas y elegir un hombre honrado, dándole el nombre de *Instador del beneficio común* y extirpador de las injusticias que en este reino se hacen, juntamente con 26 electos por consejeros suyos; los cuales, como fidelísimos vasallos de la corona real, para confirmación de la justicia de este reino, han elegido dos embajadores para su magestad, con autos que avemos hecho para informarle de la verdad. Estos embajadores llevan cartas para vuesas mercedes, pues son nuestros hermanos, y así os rogamos, que á los dichos embajadores y hermanos nuestros encaminéis de tal suerte, que no sea más inquietado y destruído este pueblo por estos perversos y malos hombres, enemigos declarados de su virtud; y porque ha más de doce días que los dichos embajadores partieron de aquí con una barca armada, recelamos que habiendo llegado á Va-

lencia, nos hayan caído en manos de vuestro virrey, capital enemigo de la Germanía, y que nos los tengan presos; y así, señores, quedaréis advertidos de esto, y procuradles la libertad y buena dirección de nuestra Germanía con vosotros: la cual perseverará con sus buenos intentos siempre y no se dará lugar á estorbo alguno, por más que vuestro virrey sea gran soldado; que más podrán los 200 de Mallorca y Valencia que el virrey con sus caballeros, ofreciéndonos siempre prontos á vuestra honra y servicio. Dada en Mallorca á 21 de Febrero de 1521. De vuestras señorías los de este pueblo de Mallorca, hermanos vuestros, que os servirán en cuanto mandaredes.—*Siguen las firmas.*»

Mientras esto sucedía en Mallorca, y se organizaba la revolución, veamos lo que pasaba en Valencia.

La actitud imponente de Morella contra la Germanía fué causa de que tuviesen lugar muchas escenas de sangre y se exasperasen los ánimos de uno y otro bando hasta rayar en frenesí. Forcal, Villafranca y Portel se levantaron, y acudiendo en seguida los de Morella, apoderáronse á la fuerza de estos pueblos, pasándolos á saco y á cuchillo, y cometiendo en ellos los excesos mismos de que acusaban á los agermanados. Es una tristísima historia la de las Germanías, y la pluma se resiste á trazar el cuadro de horrores y estragos, las escenas violentas de impiedad, de sacrilegio, de sangre y exterminio, que se efectuaron así en Valencia como en Mallorca.

En San Mateo tuvo lugar también un levantamiento, y por haberse opuesto el gobernador D. Bernardo *Z*ahera, murió asesinado por los sublevados á la vista de su propia familia y de unos eclesiásticos que habían acudido presurosos con el Santísimo Sacramento para librarle. Inmediatamente acudieron los de Morella para vengar al gobernador *Z*ahera, y si horrible había sido

el asesinato, salvaje y feroz fué la venganza. Tomada la villa por asalto, después de un combate encarnizado y tenaz, los sitiadores acorralaron á los agermanados en una iglesia, y como no quisieron rendirse, prendieron fuego al templo. Allí fueron pasados los más á cuchillo, entre las llamas y la destrucción, y los que cayeron prisioneros recibieron la muerte en un patíbulo. La villa fué saqueada, y los bienes de los agermanados repartidos entre los vencedores.

La noticia de la toma de San Mateo encendió en ira á los de Valencia, que se entregaron á represalias, vengándose en algunos vecinos de Morella establecidos en la capital, y disponiendo que una división á las órdenes del carpintero Miguel Estellés saliese con el objeto de recorrer el Maestrazgo y sublevar aquel país contra los de Morella. Ya el *alea jacta est* se había pronunciado; ya no era cuestión de tratos ni de avenencia; ya la guerra que iba á tener lugar debía ser bárbara, implacable, feroz y exterminadora, como las escenas que la habían originado.

Celebróse en Gandía una asamblea de nobles, iniciada por el almirante de Aragón D. Alfonso de Cardona, presidida por el virrey, conde de Mélito, y á la cual acudió, entre otros, D. Alfonso de Aragón, duque de Segorbe, que, con autorización de su padre el infante Don Enrique, se había puesto ya en campaña con unos 500 hombres y un gran número de personajes del reino, que voluntariamente habían desnudado su espada contra las Germanías. Quedó definitivamente resuelto en esta asamblea, convocar á todos los caballeros del reino para marchar contra los plebeyos, dar facultades al señor de Rocafull y de Albatera para formar un cuerpo de 1.500 infantes por de pronto, y apoyar al duque de Segorbe, destinado con su hueste á caer sobre la de Estellés.

Este último había salido de Valencia sólo con 500

hombres, y avanzaba rápidamente sobre el Maestrazgo, siendo recibido con grande entusiasmo por los pueblos del tránsito, que se apresuraban á facilitarle recursos de gente y de dinero, logrando así hacer subir su hueste á 2.000 hombres. Estellés, después de haber descansado en Villarreal, cuyo pueblo era altamente propicio á la causa de los agermanados, pasó á Alcalá de Gisbert, de donde arrojó á los moriscos, que eran en todas partes partidarios de la nobleza. En Alcalá recibió la noticia de que el duque de Segorbe había entrado en Villarreal, luego de haber él salido sin gran resistencia del pueblo; y como supo también que las armas del duque amenazaban á Castellón de la Plana, resolvió abandonar la posición de Alcalá y pasar al castillo de Oropesa, siguiendo la orilla del mar. Cuando Estellés se disponía á efectuar este movimiento, el duque se apoderaba de Castellón, poniéndola también á saco, según costumbre de aquella terrible guerra, y se ponía inmediatamente en marcha para cortar la retirada á los agermanados. Cerca de Oropesa se encontraron ambas fuerzas enemigas, y no dudó el duque en empeñar la acción, á pesar de no tener más que 700 infantes y 50 caballos, confiado en que no le sería difícil vencer á los 2.000 hombres del carpintero valenciano, que iban mal armados y se resentían de la falta de disciplina y buenos jefes. Tal sucedió efectivamente; y aunque todas las historias confiesan que los agermanados resistieron valerosamente, acabaron éstos por ser vencidos, cayendo en poder de los vencedores el propio Estellés, cuya ensangrentada cabeza fué colgada al día siguiente de una escarpia en la puerta de Castellón.

En alto grado impresionó la noticia de esta derrota á los valencianos. Los agermanados de la capital hicieron que las campanas tocasen á rebato, y reuniéndose tumultuosamente en la plaza de San Francisco, pidie-

ron á gritos marchar contra los nobles para vengar la muerte de Estellés y de sus hermanos. Hubieron de acceder los Trece á sus instancias, y formóse un cuerpo expedicionario de 2.000 hombres, cuyo mando se dió primero á Jaime Ros, y luego, en reemplazo suyo, al popular Juan Caro. Al salir éste de Valencia con su división, supo por medio de sus espías que el duque había mandado destacar una fuerza de caballería y de infantería para que se alojase en Alcaser y Picasent, á fin de observar los movimientos de los agermanados, y en seguida marchó sobre estos lugares, que saqueó é incendió, al objeto de que cuando llegasen las tropas de la nobleza no hallasen albergue ni viesen cumplido su proyecto.

Realizado esto, la división de Caro pasó adelante y se alojó en Alcira, donde no tardó en verse considerablemente reforzada por las compañías que le enviaban las Germanías de los pueblos inmediatos. Así es que, viéndose con fuerzas suficientes, decidió Caro ir á poner sitio al castillo de Corbera, cuya defensa, por disposición del duque de Gandía, se había confiado á D. Pedro Zanoguera y á 200 hombres escogidos. El castillo, vigorosamente atacado, fué vigorosamente defendido, y no es cierto que de él se apoderasen los agermanados, como tengo leído en Ortíz de la Vega y otros historiadores de nota, pues, antes bien, consta en memorias auténticas que los plebeyos, en número ya entonces de 4.000 hombres, tentaron en vano repetidas veces el asalto, siendo siempre rechazados con alguna pérdida, y que aproximándose el virrey con su ejército, hubieron de levantar el sitio, no sin haber causado muchas pérdidas á los sitiados.

Es curioso lo que á propósito de esto dice la memoria manuscrita de Quas. «Tuvieron, dice, esta noticia (la del sitio puesto al castillo de Corbera), el virrey y

el duque, y seguidamente mandaron estuviese apresta-da una columna de infantería con otra de caballería para el día en que se debía salir á socorrer el castillo, mas la víspera de la marcha, por *el telégrafo de los subscritos que corría en viva voz de un lugar á otro*, súpolo Caro, y no teniendo aún por oportuno el batirse, y temiendo ser cortado, levantó el campo y se retiró á Alcira.»

De regreso ya en este último punto, tuvo la nueva el caudillo de los agermanados de que el virrey, variando de plan, se disponía á marchar contra Játiva, y entonces salió de Alcira y púsose rápidamente en marcha para aquella ciudad, con ánimo de acudir á su defensa y apresurar la rendición del castillo de Játiva, al que los agermanados tenían puesto sitio hacía tiempo. De paso, Juan Caro dió cinco asaltos furiosos, aunque sin fruto, al castillo de Mogente, habiendo llegado á conseguir en uno de ellos ondear dos de sus banderas en lo alto de la muralla. Hubo, sin embargo, de abandonar su empresa y proseguir su camino á Játiva.

En este último punto los agermanados de la ciudad tenían puesto sitio, aunque sin gran rigor, al castillo, donde mandaba el alcaide Baltasar Mercader, en auxilio del cual había recientemente acudido Luis Crespí de Valdaura, señor de Sumacarcer, con 50 hombres. Mercader había resistido bien hasta entonces, pero al llegar Juan Caro con los suyos, las cosas tomaron un nuevo aspecto. La plaza fué estrechada y diéronsele asaltos continuos por los agermanados, al frente de los cuales figuraba entonces á más de Juan Caro, Vicente Peris, que reemplazó en el mando al comandante de los comuneros de Alcira, llamado Tomás Urgellés, muerto en uno de los combates. Según nos dice el cronista que ha consignado los anales de Játiva, Vicente Peris, una de las figuras que más descuellan en la historia de aquella espantable guerra de las Germanías, fué el que verdade-

ramente dirigió las operaciones del sitio, disponiendo un ataque general y simultáneo por tres puntos, y cayendo furiosamente sobre el castillo, decidido á entrarle antes que acudiese el virrey en su socorro. Tres días y tres noches se refiere que duró el combate, horroroso por su estrago, hundiendo al cuarto día en el cansancio y la fatiga á sitiados y sitiadores. «Peris, dice Boix, pidió entonces un armisticio, que fué aceptado, y en seguida propuso á los del castillo una capitulación honrosa. Mercader admitió un parlamentario, y en presencia del duque de Calabria se estipuló que 60 soldados plebeyos relevarían la guarnición, que debería salir con armas y banderas. Hallábanse conferenciando sobre los medios de llevar á efecto este trato, cuando los agermanados, impacientes ú hostigados, se precipitaron de súbito hasta el pie de la muralla del castillo, y llegando por fin á un lienzo que se hallaba arruinado, penetraron por él, degollando á los pocos defensores que toparon en aquel punto, consiguiendo ya por fuerza el objeto de lo que se estaba deliberando. La entrega del castillo se verificó el 14 de Julio de 1521. En el acto salió la guarnición, pero los vencedores, faltando al derecho de gentes, asesinaron á los pocos pasos á mosén Crespí de Valdaura, y á Sanz, señor de Llosa, reduciendo á prisión á En Baltasar Mercader, que se vió en peligro de morir en el calabozo, víctima de los ratones y otras sabandijas [1].»

En las líneas del cronista valenciano que se acaban de trasladar, suena el nombre del duque de Calabria, y es justo decir algo de este personaje. Fernando, duque de Calabria, era aquel hijo de Federico III, rey de Nápoles, á quien Gonzalo de Córdoba había hecho prisionero en Taranto. Trasladado á España, y encerra-

1 V. Boix: *Játiva*, capítulo titulado *La Germanía*.

do en Játiva, permaneció largos años cautivo en este castillo bajo la vigilancia especial de D. García Gil de Ateca, que fué gentilhombre de cámara del emperador Carlos. D. Fernando, que era hombre de estudio y de costumbres sencillas, trató de hacerse agradable su prolongado cautiverio, y las memorias que de él han quedado en Játiva, cuentan que era joven y gallardo, ingenioso y dedicado al estudio, y que se ocupaba en embellecer su propio encierro con obras sólidas y elegantes, introduciendo el gusto italiano, desconocido hasta entonces en nuestras obras públicas y particulares. Hizo construir bajo su dirección en el castillo una capilla, unos subterráneos y una gran balsa, y pasaba largas horas encerrado en su biblioteca, donde había reunido libros y códices preciosos, escogidos y raros, que conserva aún hoy la Universidad de Valencia. A la muerte de D. Fernando *el Católico*, fué ofrecida la corona al cautivo de Játiva, pero no quiso aceptarla, y también, según parece, las Germanías le brindaron para que se pusiese á su frente, recibiendo la contestación misma que algunos años antes había dado á los que le ofrecieran el trono de Aragón. Sayas dice en sus anales, que «los rebeldes de aquella Germanía (de Játiva) deseaban sumamente ocuparle para sus fines,» y Boix supone que se le presentaron un día Juan Lorenzo, en representación de los Trece de Valencia, y Francisco Tordera en nombre de los seis de Játiva, para decirle que los agermanados habían pensado en él porque necesitaban un brazo de hierro, una corona de rey y un corazón de héroe; pero que D. Fernando les había respondido que era cristiano y caballero, y como cristiano, se había sometido á la voluntad de Dios, y como caballero había jurado no salir del castillo. Es lo cierto, en efecto, según se desprende, que no salió de aquel recinto, ni aun tomada la fortaleza por los agermanados, con quienes es-

tuvo en buenas relaciones, sin tomar parte alguna en su favor.

Cuatro días después de haberse apoderado del castillo de Játiva, y antes que en Valencia hubiera tiempo de celebrar este triunfo, sufrían los agermanados un descalabro en los campos de Almenara. Unos mensajeros de Murviedro se habían presentado en Valencia á pedir socorro á los Trece, no sólo contra el duque de Segorbe, que desde Almenara hacía frecuentes correrías sobre la antigua Sagunto, sino también contra los moros, que en número de 2.000 se habían levantado en favor de la nobleza. Cuentan las crónicas que unos mensajeros de Murviedro, al objeto de excitar más las simpatías, entraron públicamente en Valencia llevando sobre un mulo los cadáveres de dos jóvenes, á quienes se suponía víctimas de los partidarios de la nobleza. El menor pretexto bastaba entonces para encender en ira á los valencianos, y esta vez se vió á un religioso agustino, llamado Fray Lucas Bonet, arengando á los grupos con un crucifijo en la mano y clamando para que se vengara la muerte de los dos jóvenes de Murviedro.

Este mismo fraile, puesto á la cabeza de una gran muchedumbre, se hizo entregar el pendón ó estandarte de Valencia, llamado por las memorias del tiempo *el Rat penat*, que era como la bandera de Santa Eulalia entre los barceloneses, y fueron con gran algazara á colocarlo en la puerta de Serranos, según costumbre en tales casos. Formóse en seguida una división de 5.000 hombres, según unos, y de 8.000, según otros, y salió acto continuo de Valencia, tomando el camino de Murviedro, siendo su jefe Jaime Ros, y el portador del estandarte de la ciudad Pedro Balanza. Los agermanados sólo se detuvieron una noche en Murviedro, y pasaron adelante, anhelosos de llegar á las manos con la gente del duque de Segorbe.

Las huestes se encontraron entre Murviedro y Almenara y se trabó la acción el 18 de Julio, siendo una de las más empeñadas que en aquella funesta época tuvieron lugar. Al principio llevaron ventaja los plebeyos; pero arrollados éstos por la excelente caballería que llevaban los nobles, hubieron de ceder el campo después de muchas horas de combate, dejando en él cerca de 2.000 hombres y salvándose los demás en Murviedro, en cuya población quedó el *Rat penat*, ya porque los de Murviedro quitasen este pendón al que lo llevaba, ya porque se dejase allí para salvarlo, pues ambas versiones se dan por los cronistas.

No tuvo esta derrota las consecuencias decisivas que de su importancia era de esperar, porque á los pocos días la vengaron los agermanados con una brillante victoria, alcanzada por el arrojado Peris, y siendo esta vez el derrotado el mismo virrey en persona. Fué el día 25 de Julio. El conde de Mélito había decidido atacar en dicho día el campo de Vicente Peris, que estaba á una legua de Gandía, extendiéndose por la ribera del río de Alcoy, junto á la sierra Bernisa. Cuatro mil infantes y quinientos caballos formaban la hueste del virrey, yendo además con ella una lucidísima comitiva de grandes y caballeros, pues que apenas hubo familia noble del reino que no tuviese allí un representante. Los principales mandos de los cuerpos estaban conferidos al conde de Oliva, al duque de Gandía, á D. Pedro Maza de Lizana, al almirante de Aragón D. Alfonso de Cardona y á otros caballeros de la primera nobleza.

Según de acuerdo dicen Sayas y Boix, Vicente Peris, al saber que el enemigo se dirigía hacia él, lejos de huir el combate, lo provocó avanzando al son de sus numerosas cajas y pífanos, con su gente en buen orden y bien formada, precedida de la artillería, y él delante, á caballo, «impaciente de avistar el ejército del virrey.»

En cuanto el general de los plebeyos llegó á descubrir las avanzadas del ejército enemigo, se apeó del caballo, según dicen, y empuñando media lanza, á guisa de bastón de mando, «con animosa alegría y espíritu más que de plebeyo,» dirigió una corta alocución á los suyos, á quienes excitó para batirse con gentes que por naturaleza y reputación eran valientes. En seguida se hincó de rodillas allí mismo, en medio del campo; oró ó fingió que oraba para implorar el socorro del Señor, y poniéndose inmediatamente en pie, con noble ademán y enérgica expresión, exclamó vuelto á los suyos: «Ea, hermanos, que no son nada los enemigos.» Y avanzó resueltamente el primero, blandiendo su media lanza.

Toda la hueste de los agermanados se puso entonces en movimiento de combate, avanzando, según Quas, en dos direcciones, una por la orilla del río y otra por la falda del monte, formando la vanguardia una partida de hombres con espadas montantes de dos manos, y en el centro de ella llevaban cañones de pequeño calibre, los cuales, luego que se desplegó la columna, principiaron á romper el fuego, causando con sus certeros tiros no poco destrozo en las filas contrarias. La división del conde de Oliva avanzó contra los plebeyos, exclamando á voces: ¡San Jaime! ¡San Jaime! y se trabó la batalla por todos los ángulos del campo, rompiendo igualmente el fuego la artillería del virrey.

Entonces se observó que los artilleros dirigían altos los tiros, ó por malicia ó por torpeza, de modo que no daban en el blanco que ofrecía la línea de batalla de los agermanados, y mientras se remediaba este accidente, el virrey creyó decidir la acción dando una carga á la cabeza de 200 caballos, atacando el flanco izquierdo de la hueste enemiga, á fin de romper aquella masa y revolver sobre la retaguardia; pero los plebeyos sostuvie-

ron á pie firme la carga, y lejos de romper el virrey la línea, vióse forzado á volver grupas en medio de una granizada de balas, para ir á reponerse al pie de la sierra, donde el cuerpo de honderos hizo caer sobre él una lluvia de piedras, poniendo en confusión espantosa á caballos y á ginetes.

No tardó el ejército real á pronunciarse en retirada, á pesar de los grandes y heróicos esfuerzos que hicieron el virrey y los demás jefes, siendo los primeros en abandonar el campo dos compañías de manchegos, á quienes la codicia del saqueo obligó á retroceder á Gandía. La victoria de los agermanados fué completa, y mientras el virrey con el conde de Oliva, el almirante de Aragón y los restos de su ejército emprendía su retirada á Denia, dejando el campo sembrado de cadáveres y de heridos, entre ellos no pocos caballeros, Vicente Peris avanzaba sobre Gandía, en cuya población entró triunfante, yendo á hospedarse en el palacio ducal, de donde acababa apenas de partir el mismo duque, fugitivo de la batalla, llevándose á su madre, sus dos hijas y su hermana.

Cuando el caudillo de los agermanados llegó á Gandía, halló la población entregada á la rapacidad de los manchegos, pero les obligó á devolver el botín que habían hecho, y les hizo salir desarmados de la población. En seguida estableció una junta de gobierno, y distribuyó entre los 22 agermanados más comprometidos los cuantiosos tesoros del duque, adjudicándoles además los ricos muebles de su palacio. También dispuso que á todos los moros de Gandía y pueblos inmediatos, en castigo de haber hecho armas contra los plebeyos, se les hiciese recibir el bautismo de grado ó por fuerza, y entonces se vió á los agermanados buscar á los moros por todas partes, conduciéndolos á las iglesias y á las orillas de las balsas y acequias, donde ellos

mismos, con frenético rencor, les administraban el bautismo, rociándoles las cabezas con escobas empapadas en agua, ó sumergiéndoles en las acequias, donde á no pocos dejaron ahogados. Un destacamento de Peris pasó al pueblo de Polop á cumplimentar la orden de su jefe, y los moros que había allí se retiraron al castillo decididos á hacerse fuertes, pero al fin se rindieron, estipulando por condición que no se les había de hacer daño si se bautizaban. Se les prometió esto, bautizáronse más de 600, y sin embargo, contra toda ley divina y humana, fueron pasados á cuchillo, contentándose con decir sus verdugos, como para tranquilidad de su conciencia, que hacían aquello *para echar almas al cielo y dinero al bolso*.

FIN DEL TOMO SEXTO.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
SORIA

ÍNDICE DEL TOMO SEXTO.

LIBRO OCTAVO.

(CONTINUACIÓN.)

Páginas.

CAPÍTULO VIII.—Sube al trono D. Alfonso.—Parlamento en Barcelona.—Discurso del rey.—Virreyes de Sicilia.—Error tocante á un hecho de D. Alfonso.—El conde de Urgel trasladado al castillo de Mora.—Asamblea eclesiástica en Barcelona.—Embajadores al concilio de Constancia.—Renovación de las guerras de Cerdeña.—Elección de Papa.—Embajada al rey.—Expedición contra Argel.—Burdeos.—Sentencia contra D. Antonio de Luna.—Casamiento del infante D. Juan con la viuda de D. Martín de Sicilia.—Cortes en San Cucufate del Vallés.—Discurso del rey.—Debate en las Cortes.—Actitud del síndico de Barcelona Ramón Dezplá.—Disturbios en las Cortes, que pasan á continuar sus sesiones en Tortosa.—Quejas dirigidas por las Cortes al rey.—Disolución de las Cortes. 5

CAPÍTULO IX.—Preparativos de la expedición.—Nombramientos.—Parte la armada.—Victorias del rey en Cerdeña.—La reina de Nápoles pide auxilio á D. Alfonso.—La reina Juana de Nápoles.—Los duques de Anjou.—Escuadra enviada en auxilio de la reina de Nápoles.—Ramón de Parellós entra triunfante en Nápoles.—Juana de Nápoles adopta por hijo á D. Alfonso.—El rey en Córcega.—Pasa á Sicilia.—Se envía nuevo socorro á Nápoles.—Requerimiento del rey Alfonso al duque de Anjou.—Llega el rey á Nápoles.—Braccio de Monteone.—Política del rey.—Batalla naval de Foz Pisana.—Frutos de la victoria.—Sitio de Cherca..... 17

CAPÍTULO X.—Enemigos del rey.—Disturbios en Castilla.—Falta de armonía entre D. Alfonso y la reina Juana.—Peligro del rey en el castillo capuano.—Acude Sforcia en auxilio de Juana.—Rota de las armas aragonesas á las puertas de Nápo-

Páginas.

les.—Sforcia se apodera de Nápoles.—Cortes en Barcelona.—Toma y saqueo de Nápoles por el rey.—Revoca Juana lo que otorgó en favor del rey.—Se pide al rey su regreso á estas tierras.—Toma de Ischia.—El infante D. Pedro, lugarteniente.—Se embarca el rey para regresar á Cataluña.—Toma y saqueo de Marsella.—Muerte de Benedicto XIII 28

CAPÍTULO XI.—Cortes en Tortosa y en Barcelona.—Los proscritos de Castilla refugiados en Valencia.—Negociaciones entre los reyes de Aragón y Castilla.—Traslación del conde de Urgel á Castro Torafe.—Ventajas de los enemigos en Nápoles.—Armada en socorro de D. Pedro.—Guerra en los mares de Génova.—Paz con Castilla.—El duque de Montblanch proclamado rey de Navarra.—Traslación del conde de Urgel al castillo de Játiva.—Tratado de paz con el duque de Milán.—Conquista de la isla de Querquens.—Negociaciones con el Papa.—Cortes en Teruel.—Muerte de Francisco Villanueva por defender las libertades de Teruel.—Intrigas y parcialidades en la corte de Castilla.—Inteligencia de Castilla con D. Fadrique de Luna.—Conspiración en Zaragoza.—El rey manda dar muerte al arzobispo de Zaragoza.—Prisión de varios ciudadanos.—Guerra con Castilla.—La reina de Aragón.—Prosigue la guerra.—Entrada en Aragón de la hueste castellana.—Cortes en Val de Robles, Maella y Tortosa.—Independencia de las Cortes de Tortosa.—Prosigue en sus pretensiones Don Fadrique de Luna.—Terminación del cisma.—Embajada al rey de Castilla.—Treguas con Castilla..... 38

CAPÍTULO XII.—Planes del rey.—Traslación del cadáver de Benedicto XIII á Illueca.—Tratado de paz y comercio con el soldán de Babilonia.—El rey en la cárcel del conde de Urgel.—Cortes en Barcelona.—Parte el rey á Sicilia.—Gloriosa expedición á la isla de Gerbes.—La reina de Nápoles vuelve á adoptar á D. Alfonso.—Asesinato del conde de Urgel..... 58

CAPÍTULO XIII.—Sucesos en Italia.—Alboroto en Roma.—Muerte del duque de Anjou.—Muerte de Juana de Nápoles.—Parte el rey para la conquista de Nápoles.—Sitio de Gaeta.—Noble acción de D. Alfonso.—Combate naval delante de la isla de Ponza.—Derrota de nuestra armada y prisión del rey y de los príncipes.—Dignidad del rey prisionero.—Ardid del almirante para no llevar al rey á Génova.—El rey es llevado á Milán, y estrecha alianza con el duque.—Cortes generales en Monzón.—Toma de Gaeta.—Cortes en Barcelona.—Paces

Páginas.

con Castilla.—Génova se declara contra el rey.—Enemistad con el Papa.—Llegada de Renato de Anjou á Nápoles.—Sitio de Nápoles..... 67

CAPÍTULO XIV.—Descontento en el país.—Prisión del justicia de Aragón.—Aventureros en el Rosellón.—Sucesos en Italia.—Toma de Puzzolo.—Nuevo sitio de Nápoles.—Toma y saqueo de esta ciudad.—Fuga de Renato de Anjou.—Nuevas victorias del rey.—Entrada triunfal del rey en Nápoles.—Paces con el Papa.—Génova tributaria de Aragón.—Tratado con el duque de Bosnia.—Rompimiento con el duque de Milán.—Muerte de Doña Blanca de Navarra.—El príncipe de Viana heredero del reino de Navarra.—Casa D. Juan de segundas nupcias con Doña Juana Enríquez.—Crece el descontento en estos reinos.—Batalla de Olmedo.—Guerra con Castilla.—Rompimiento con Venecia y Florencia.—Muerte del duque de Milán dejando sus estados al rey de Aragón.—Cortes en Lérida.—Cortes en Tortosa..... 79

CAPÍTULO XV.—Tratados de paz.—Amores del rey con Lucrecia de Alanyó.—Jaime de Besora nombrado virrey de Córcega.—Embajada de D. Alfonso á estos reinos.—Actos memorables de las Cortes de Cataluña.—Cortes en Zaragoza.—Rompimiento entre el rey de Navarra y su hijo.—Bandos en Navarra.—Nacimiento de D. Fernando *el Católico*.—Batalla de Ayvar y prisión del príncipe de Viana.—Toma de Atenas por los turcos y destrucción de los catalanes.—Repudia el príncipe de Castilla á su esposa Blanca de Navarra.—Bandos políticos en Barcelona llamados de la *Busca* y de la *Biga*.—Guerra con Florencia.—Catalanes que se distinguieron.—Vuelve á entrar en campaña Renato de Anjou.—Bernardo de Requesens va á Córcega.—Constantinopla en poder de turcos.—El rey de Aragón va á la guerra con los florentinos..... 97

CAPÍTULO XVI.—Victoria marítima alcanzada por B. de Vilamari.—Ramón de Ortafa enviado á Albania.—Paz entre Aragón y Castilla.—Cortes en Barcelona.—Carácter é importancia de estas Cortes.—Discurso de Margarit.—Animación en las Cortes.—Protesta contra los síndicos de Barcelona y efervescencia de los bandos de la *Biga* y de la *Busca*.—Berenguer de Eril va á Córcega.—Paz de Italia.—Ciñe la tiara Calixto III.—Desavenencias entre el Papa y el rey de Aragón.—Renuncia el rey á su expedición á Oriente.—Sigue la guerra

Páginas.

civil en Navarra. —Alianza del rey de Navarra con el conde de Foix.—Interviene el rey de Aragón en los asuntos de Navarra. —Viaje del príncipe de Viana á Nápoles 110

CAPÍTULO XVII.—Los forenses de Mallorca—Nuevo rompimiento con Génova.—Empresa del almirante Vilamari.—Muerte del rey.—Su testamento.—Sus hijos naturales.—Juicio que de él ha formado la posteridad 123

CAPÍTULO XVIII.—Sube al trono el rey D. Juan.—Interviene el rey en los asuntos de Nápoles.—El príncipe de Viana pasa á Sicilia.—D. Fernando de Aragón rey de Nápoles.—El príncipe de Viana se niega á aceptar la corona de Sicilia.—Se embarca para Mallorca.—Concordia entre D. Juan II y el príncipe.—Recibimiento hecho al príncipe por la ciudad de Barcelona.—Prisión del príncipe 135

CAPÍTULO XIX.—Patriotismo catalán.—Palabras del rey dirigidas á los diputados catalanes.—Levantamiento nacional.—El rey devuelve su libertad al príncipe.—Entrada triunfal del príncipe en Barcelona 145

CAPÍTULO XX.—Proposiciones del pueblo catalán á la reina. —Se levanta somatén contra la reina.—Convenio de Villafranca.—Muerte del príncipe de Viana.—Páginas de Quintana referentes al príncipe 152

CAPÍTULO XXI.—Llega la reina á Barcelona.—Sus intrigas y manejos.—Motín en Barcelona.—Sale de Barcelona la reina. —Medidas tomadas por la diputación.—Parlamento de Barcelona.—Levantamiento nacional.—Tratado entre los reyes de Aragón y Francia.—Vistas de ambos reyes en Salvatierra.—Manifiesto del gobierno de Cataluña á los demás reinos de la Corona.—Hueste catalana al mando del conde de Pallars.—Entrada del rey en Cataluña.—El conde de Pallars se apodera de Gerona.—El rey es declarado enemigo de la patria.—Pregones contra el rey y contra la reina 160

CAPÍTULO XXII.—Sale la bandera de Santa Eulalia.—Somatén contra el rey.—Entran los franceses en Cataluña.—Batalla en los Pirineos.—Se apoderan de Gerona.—Cataluña destituye al príncipe D. Fernando.—Doctrinas políticas de Cristóbal de Gualbes.—Batalla de Rubinat.—Ejecución de los prisioneros.—Sitio de Tárrega.—Sitio de Barcelona.—Es proclamado rey en Barcelona Enrique IV de Castilla.—Quiénes formaban el consejo supremo.—Prosigue el sitio de Barcelona.—El rey levanta el sitio.—Toma de Villafranca y suce-

Páginas.

sos en esta villa.—La hueste real se apodera de Tarragona.—Tentativa contra Gerona.—Rosellón y Cerdeña en poder de franceses..... 172

CAPÍTULO XXIII—Continúa la guerra en Cataluña.—Refutación de unas palabras de Zurita.—Sitio y toma de Lérida por el rey D. Juan.—Traición de Juan de Beamonte.—Parlamento en Tarragona.—Batalla de Prats del Rey.—Victorias en el Ampurdán.—Sitio y capitulación de Cervera.—Sigue la guerra con empeño.—Renuncia el rey de Castilla al condado de Barcelona.—Eligen los catalanes al condestable de Portugal.—Llega el condestable á Barcelona.—Sale á campaña.—Regresa á Barcelona.—Otras victorias del rey.—Sitio de Amposta.—Pedro de Planella.—Muerte del condestable de Portugal..... 183

CAPÍTULO XXIV.—Sitio y capitulación de Tortosa.—Elección de Renato de Anjou como conde de Barcelona, y lugartenencia de su hijo Juan de Calabria y de Lorena.—Sinsabores del rey D. Juan.—Entrada del duque de Lorena en Barcelona.—La reina Doña Juana pone sitio á Rosas.—Derrota del príncipe D. Fernando.—Muerte de la reina.—Triunfos de Vilamarí.—El príncipe D. Fernando toma título de rey de Sicilia.—Campaña de D. Fernando.—Capitulaciones matrimoniales de D. Fernando de Aragón con Doña Isabel de Castilla.—Gerona se rinde al duque de Lorena.—Progresa la causa del Principado.—Muerte del duque de Lorena..... 196

CAPÍTULO XXV.—Sustituye en el cargo de general al duque de Lorena su hijo el bastardo de Calabria.—Ventajas conseguidas por el rey.—Batalla de San Adrián de Besós.—Campaña del rey en el Ampurdán.—Rendición de Torroella.—De Rosas.—Sorpresa del campo realista.—Capitulación de Peralada.—De Castellón.—Prisiones en el campo catalán.—Parlamento en Figueras y en Gerona.—Sitio de Barcelona.—Carta del rey á Barcelona.—Capitulación de la ciudad.—Condiciones propuestas por Barcelona.—Entrada del rey en Barcelona..... 205

CAPÍTULO XXVI.—Empresa para recobrar Rosellón y Cerdaña.—Sublevación general en el Rosellón contra los franceses.—Se apodera el rey de Perpiñán.—Sitio de Perpiñán por los franceses y valor del rey.—Sucesos del sitio.—El príncipe D. Fernando va en auxilio de su padre.—Triunfos de los sitiados.—Levantan los franceses el sitio.—Tregua.—Nuevo

Páginas

sitio de Perpiñán.—Concordia entre los reyes de Aragón y de Francia.—Entrada triunfal del rey en Barcelona.—Embajadores enviados á Francia.—Se enciende de nuevo la guerra con Francia.—Cortes en Barcelona.—Toma de Elna y suplicio de Berenguer de Osma y de Juan Blanca.—A propósito de Juan Blanca, llamado el Guzmán *el Bueno* de Cataluña..... 220

CAPÍTULO XXVII.—Sitio de Perpiñán.—Capitulación de la plaza.—D. Fernando de Aragón, rey de Castilla.—Renuévase la guerra con Francia.—Parlamento en Cervera y boda de la infanta Doña Juana con el rey de Nápoles.—Empeño de Francia en quedarse el Rosellón.—Sujeción completa de Cerdeña.—Terquedad del conde de Pallars en no reconocer al rey.—Correrías de los catalanes en el Rosellón.—Defienden los catalanes la isla de Rodas.—Muerte del rey Juan II y sus funerales.—Su testamento.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad..... 236

CAPÍTULO XXVIII.—D. Fernando II *el Católico* rey de la corona de Aragón.—Disposiciones del monarca al comenzar su reinado.—El infante D. Enrique primer virrey de Cataluña.—El conde de Pallars se niega á reconocer al rey.—Cortes en Barcelona.—Cortes en Calatayud y Zaragoza.—Entrada de la reina católica en Barcelona y jura del príncipe.—Principia la empresa contra Granada.—Sublevación de los payeses de remensa.—Disposición de Luis XI, á su muerte, relativa al Rosellón.—Daños en la costa catalana.—Cortes en Tarazona y protesta de Cataluña.—Guerra de los payeses contra los señores.—Intentan asaltar Gerona.—Entran en varias poblaciones.—Se apoderan de Granollers y sale contra ellos la bandera de Santa Eulalia.—Batalla de Lerona entre los payeses y la milicia barcelonesa.—Suplicio de Pedro Juan Sala.—Sentencia arbitral de Guadalupe..... 250

CAPÍTULO XXIX.—Se introduce la Inquisición en Cataluña y es mal recibida.—Primer auto de fe en Barcelona.—Guerra contra el conde de Pallars.—Conquista del reino y ciudad de Granada.—El conde de Pallars.—La condesa de Pallars defiende el castillo de Valencia.—Se apodera el rey del condado de Pallars..... 262

CAPÍTULO XXX.—Conferencias en Figueras.—Atentado contra el rey en Barcelona.—Restitución del Rosellón y Cerdeña.—Cortes en Barcelona.—Cristóbal Colón.—Quién facilitó á Colón el dinero para su empresa.—Sobre la venida de Cristó-

Páginas.

bal Colón á Barcelona.—Colón sale del puerto de Barcelona para su segundo viaje.—Los Reyes Católicos van á Perpiñán. —Regresan á Barcelona..... 268

CAPÍTULO XXXI.—Pretensiones del rey de Francia á la corona de Nápoles.—El papa Alejandro VI.—El rey de Francia entra en Italia.—Rompimiento con Francia.—Carlos se apodera de Nápoles.—Pasa á Italia el gran capitán.—Recobra Fernando II la ciudad de Nápoles.—Guerra en las fronteras de Rosellón.—Cortes en Tortosa y continuación de la guerra.— Muerte de Fernando de Nápoles.—Los franceses se apoderan de Salses.—Tregua.—Muerte del rey de Francia.—Cortes en Zaragoza y contestación notable de un diputado á la reina. —Jura del príncipe D. Miguel de Portugal..... 281

CAPÍTULO XXXII.—Repártense el reino de Nápoles D. Fernando y Luis XII.—Nueva guerra con Francia.—Guerra en Rosellón.—Llegada del archiduque á Barcelona.—Cortes en Zaragoza.—Cortes en Barcelona.—Toma de Nápoles y prisión del conde de Pallars.—El duque de Alba es enviado al Rosellón.—Los franceses ponen sitio á Salses.—Sale el rey á campaña.—Hace levantar el sitio de Salses.—Penetra en Francia. —Campaña de Italia.—Muerte de la reina Doña Isabel.— Turbaciones en Castilla.—Casa el rey en segundas nupcias con Germana de Foix..... 289

CAPÍTULO XXXIII.—Visita el rey á Barcelona.—La armada que se juntó en este puerto.—El rey se embarca en Barcelona para Nápoles.—Regreso de los reyes.—Queda otra vez el rey al frente del gobierno de Castilla.—Conquista de Orán y guerra con Venecia.—Cortes en Monzón.—Conquistas en Africa.—Liga contra Francia.—Guerra con los africanos.—Los catalanes en Tánger..... 298

CAPÍTULO XXXIV.—Principio de la guerra en Italia.—Ramón de Cardona y demás jefes catalanes.—D. Fernando se apodera de Navarra.—Muerte de Vilamari.—Renuévase en Africa la guerra.—Enfermedad del rey.—Entrada de franceses en Cataluña.—Victorias en Italia.—Sitio de Bujía por Barbarroja.—Heróica defensa de la plaza.—Victoria marítima.— Muerte del rey.—Sus hijos.—Juicio que de él ha formado la posteridad..... 304

CAPÍTULO XXXV.—Lengua y letras catalanas.—Idioma catalán.—Universidad de Barcelona.—Universidad de Gerona.— Universidad de Valencia.—Juegos florales.—El cancionero de

Páginas.

Zaragoza.—Escritores.—Poetas.—El primer libro que se imprimió en España.—Jurisconsultos.—Teólogos y filósofos.—Historiadores.—Literatos.—Médicos.—Astrónomos.—Autores de obras varias.—Hebreos.—Concilios.—Esplendor y acrecentamiento de las poblaciones.—Marina, comercio, industria y artes.—Marina de guerra.—El corsario Pedro Santón.—Preponderancia de la marina catalana.—Buques de gran porte.—Comercio.—Consulados.—Ordenanzas para el comercio y seguros marítimos.—La fabricación protegida.—Industria y artes.—Pesca de coral.—Otros renglones de comercio.—Artes.—Costumbres y usos.—Buenas costumbres y loables usos de Barcelona.—Diversiones, espectáculos y representaciones dramáticas.—Justas y torneos.—Tiro de ballesta.—Juramento de los reyes.—Juglares.—Banquetes.—Trajes.—Matrimonios.—Monumentos.—Puerto y fuertes de Barcelona..... 321

ACLARACIONES Y APÉNDICES AL LIBRO OCTAVO.

I.—Cronología..... 425
II.—Aceptación y requirimiento del infante D. Fernando de Castilla..... 426
III.—Sentencia ó declaración dada por los nueve jueces de Caspe..... 428
IV.—Visita del rey D. Alfonso al conde de Urgel en su prisión de Játiva..... 432
V.—Muerte del conde de Urgel..... 437
VI.—Sentencia arbitral de Guadalupe..... 444

LIBRO NOVENO.

CAPÍTULO PRIMERO.—Quedan unidas las coronas de Aragón y Castilla.—Disgusto por la Inquisición. Lo que era este tribunal.—Crece el descontento contra él.—Resistencia y oposición de Barcelona.—El inquisidor Alfonso Spina.—Prisión del ciudadano Juan Grau.—Quejas de las Cortes.—Estatutos del rey sobre la Inquisición.—Toma D. Carlos el título de rey de España.—Sublevación en Sicilia.—Pérdida de Argel.—Combate de Berenguer de Oms con moros y genoveses.—Calamidades públicas.—Naufragio de la flota de Moncada.—Entrada del rey en Barcelona.—Dificultades para reconocer á

Páginas.

D. Carlos en vida de su madre.—Capítulo de la orden del Toisón en Barcelona.—D. Carlos emperador.—La primera vez que se dió título de Majestad á los reyes.—Fiestas en Barcelona.—Cortes en Barcelona.—Moncada se apodera de Gerbes.—Parte el rey para Alemania 467

CAPÍTULO II.—Historia de las Germanías.—Alboroto en Valencia.—Origen de las Germanías.—Juan Lorenzo.—Guillén Sorolla.—Embajadas de nobles y plebeyos al rey.—El consejo de los Trece.—Revista de los agermanados.—La revolución se hace general.—Desórdenes y matanza en Murviedro.—Motín en Valencia.—Nombramiento de virrey.—Nuevos desórdenes.—Elección de jurados 483

CAPÍTULO III.—Dificultades para reconocer al virrey.—Guillén Sorolla va á verle en nombre del pueblo.—Los Trece le marcan la carrera que ha de seguir en su entrada.—Guillén Sorolla ante el consejo.—Elección de jurados.—Revista militar.—Entra el virrey en tratos con los Trece.—Vicente Peris.—Motín en Valencia.—Los amotinados atacan el palacio del virrey.—Circula la falsa noticia del asesinato de Sorolla.—Nuevo ataque á la casa del virrey y á las de otros caballeros.—La presentación de Sorolla calma el tumulto.—Fuga del virrey.—Triunfo de la revolución.—Expedición de agermanados á Chelva.—Disposiciones de los Trece.—Se pronuncian muchas poblaciones.—Niégase á sublevarse Morella.—Nuevos desórdenes en Valencia.—Muerte de Juan Lorenzo.—Los Trece se erigen en gobierno.—Proposiciones presentadas á los Trece de parte del rey.—Declaración de guerra.... 495

CAPÍTULO IV.—Revolución en Mallorca.—Juan Crespí.—Pronunciamiento.—Asalto del castillo de Bellver por los agermanados.—Juan Crespí elevado á la dictadura.—Cartas de los mallorquines á los valencianos.—Sucesos en el reino de Valencia.—Escena de sangre.—Hueste de agermanados al mando de Estellés.—Junta de nobles en Gandía.—Derrota de Estellés.—Nueva hueste de agermanados al mando de Juan Caro.—Pone sitio al castillo de Corbera.—Tentativa sobre Mogente.—Sitio y toma del castillo de Játiva.—El duque de Calabria.—Batalla de Almenara.—Batalla de Gandía.—Derrota de las tropas reales.—Peris y los agermanados entran en Gandía. 507

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

V. Balaguer

HISTORIA
DE CATALUÑA

V. VI

C
616